COLECCIÓN CONOCIMIENTO CONTEMPORÁNEO

Las identidades analizadas a través de las segregaciones histórico-culturales

Coord.
Sandra Olivero Guidobono

Dykinson, S.L.

LAS IDENTIDADES ANALIZADAS
A TRAVÉS DE LAS SEGREGACIONES HISTÓRICO-CULTURALES

COLECCIÓN CONOCIMIENTO CONTEMPORÁNEO

LAS IDENTIDADES ANALIZADAS A TRAVÉS DE LAS SEGREGACIONES HISTÓRICO-CULTURALES

Coord.

SANDRA OLIVERO GUIDOBONO

Dykinson, S.L.

2023

LAS IDENTIDADES ANALIZADAS A TRAVÉS DE LAS SEGREGACIONES HISTÓRICO-CULTURALES

Diseño de cubierta y maquetación: Francisco Anaya Benítez
© de los textos: los autores
© de la presente edición: Dykinson S.L.
Madrid - 2023

N.º 138 de la colección Conocimiento Contemporáneo
1ª edición, 2023

ISBN: 978-84-1170-354-3

NOTA EDITORIAL: Los puntos de vista, opiniones y contenidos expresados en esta obra son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores. Dichas posturas y contenidos no reflejan necesariamente los puntos de vista de Dykinson S.L, ni de los editores o coordinadores de la obra.
Los autores asumen la responsabilidad total y absoluta de garantizar que todo el contenido que aportan a la obra es original, no ha sido plagiado y no infringe los derechos de autor de terceros. Es responsabilidad de los autores obtener los permisos adecuados para incluir material previamente publicado en otro lugar. Dykinson S.L no asume ninguna responsabilidad por posibles infracciones a los derechos de autor, actos de plagio u otras formas de responsabilidad relacionadas con los contenidos de la obra. En caso de disputas legales que surjan debido a dichas infracciones, los autores serán los únicos responsables.

INDICE

INTRODUCCIÓN 12
SANDRA OLIVERO GUIDOBONO

SECCIÓN I
ALTERIDADES A TRAVÉS DE LA HISTORIA

CAPÍTULO 1. FUENTES GRECOLATINAS EN LAS CONTROVERSIAS RELIGIOSAS DEL MEDITERRÁNEO TARDOANTIGUO CRISTIANO: EL CASO DE ATANASIO DE ALEJANDRÍA 17
FRANCISCO SÁNCHEZ TORRES

CAPÍTULO 2. LA LEX ICILIA DE AVENTINO PUBLICANDO: UNA LECTURA JURÍDICA Y SOCIAL 35
FRANCISCO J. TEJADA HERNÁNDEZ

CAPÍTULO 3. DON FERNANDO ANDRADE SOTOMAYOR Y EL COTO DE PORTATÓN: CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD SEÑORIAL EN LA GALICIA DEL SIGLO XVI 55
RODRIGO POUSA DIÉGUEZ

CAPÍTULO 4. LA "MEIGALLERÍA" TRADICIONAL COMO MEDIO DE SUBSISTENCIA FEMENINO EN LA GALICIA DEL SIGLO XVII: MARTA DE QUIÁN UNA POBRE, "MEIGA" DE LA MERINDAD DE LALÍN 77
RODRIGO POUSA DIÉGUEZ

CAPÍTULO 5. MOURISCOS EM ESPANHA E NO MAGREB: RESIGNIFICADOS NOS SÉCULOS XVI-XVII 105
MARIA LEONOR GARCÍA DA CRUZ

CAPÍTULO 6. HONOR, DUELO Y CONFLICTO JURISDICCIONAL EN LA CORUÑA DEL SIGLO XVII: PASQUINES Y CUCHILLADAS EN TORNO AL JUEGO DE LA SORTIJA DE 1617 128
RODRIGO POUSA DIÉGUEZ

CAPÍTULO 7. OBJETOS PARA LA DEVOCIÓN PRIVADA EN EL ESPACIO DOMÉSTICO DEL SIGLO XVIII 150
MARTA CRIADO ENGUIX

CAPÍTULO 8. FRONTEIRAS QUE CAEM, FRONTEIRAS QUE SE ERGUEM NO PERÍODO POLÍTICO POMBALINO: DA AFIRMAÇÃO DA HUMANIDADE À PERSEGUIÇÃO DE "RAÇAS DESUMANAS" 162
SUSANA MOURATO ALVES-JESUS

CAPÍTULO 9. HACIA UNA FUNCIÓN ESPECÍFICA EN EL ESPACIO DOMÉSTICO DEL SETECIENTOS: LA COCINA 177
MARTA CRIADO ENGUIX

CAPÍTULO 10. ¿MIEDO A LAS EPIDEMIAS O EXCUSA PARA OPONERSE AL PROYECTO DE LAS NUEVAS POBLACIONES CAROLINAS? EL RECHAZO DE LA CIUDAD DE ALMERÍA AL DESEMBARCO DE COLONOS EXTRANJEROS EN SU PUERTO (1768) 189
ADOLFO HAMER-FLORES

CAPÍTULO 11. EL CONFLICTO ANTIMILITARISTA EN EL ESTADO ESPAÑOL DESDE EL TARDOFRANQUISMO HASTA EL FINAL DE LA INSUMISIÓN 211
JULI ANTONI AGUADO HERNÁNDEZ

CAPÍTULO 12. DE "EL FIN DE LA IDEOLOGÍA" AL "FIN DE LA HISTORIA": DANIEL BELL Y LA "INVENCIÓN" DE LOS AÑOS 50 EN LA DÉCADA DE LOS 80 236
LUIS GARRIDO MURO

CAPÍTULO 13. OS INTELECTUAIS E A REFORMA DA SOCIEDADE PORTUGUESA (1907-1926) 254
PAULA VIRGÍNIA PIRES FELICIANO

CAPÍTULO 14. MATRIMONIO Y DIVORCIO EN ISRAEL (1948-2018) 276
VIVIANA MASCIADRI

CAPÍTULO 15. DE LA EQUAL PAY ACT A LA AGE DISCRIMINATION IN EMPLOYMENT ACT, LOS ORÍGENES JURÍDICOS DE LA DISCRIMINACIÓN POR EDAD EN EL DERECHO NORTEAMERICANO 301
RUBÉN HERRANZ GONZÁLEZ

CAPÍTULO 16. VIVIENDA ADECUADA: CASO DE EXCLUSIÓN PARA MIGRANTES EN MÉXICO 314
MARÍA SALOMÉ MAGAÑA MARTÍNEZ

CAPÍTULO 17. LEY PARA UNA MUERTE DIGNA EN COLOMBIA: DESAFÍOS PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES 329
CARLOS JESÚS MOLINA-RICAURTE

CAPÍTULO 18. LA PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN POR EDAD EN LAS CONSTITUCIONES EUROPEAS 344
RUBÉN HERRANZ GONZÁLEZ

CAPÍTULO 19. SER MADRE EN LA UNIVERSIDAD ACTUAL: UN MAPEO DE LA LITERATURA 358
JAVIER MULA FALCÓN

CAPÍTULO 20. POESÍA ESCLAVA O LOS POETAS NEGROS SON COSA DE BLANCOS. PLÁCIDO Y JUAN FRANCISCO MANZANO EN LAS ANTOLOGÍAS POÉTICAS DECIMONÓNICAS 376
ROSARIO PÉREZ CABAÑA

CAPÍTULO 21. LA RECEPCIÓN CLÁSICA ANTE POETAS DE LA CONTEMPORANEIDAD: ÁNGELO NÉSTORE Y GIOVANNA CRISTINA VIVINETTO 397
FRANCISCO SÁNCHEZ TORRES

CAPÍTULO 22. A ESTEREOTIPIA COMO BARREIRA: O CASO DO ANTICOMUNISMO NO ESTADO NOVO 416
CRISTIANA LUCAS SILVA

CAPÍTULO 23. LA BÚSQUEDA DE UN CANON TRANSNACIONAL CON IDENTIDAD FEMENINA DE LAS ESCRITORAS AFROESPAÑOLAS . 429
MARTA PEINADO LÓPEZ

CAPÍTULO 24. LOS PUENTES INTERCULTURALES EN LA OBRA DE EDUARDO HALFON 448
LARA VALLÉS PECO

CAPÍTULO 25. ANÁLISIS DEL FEMINICIDIO EN MÉXICO A TRAVÉS DE LA CINEMATOGRAFÍA: EL CASO DE CIUDAD JÚAREZ 460
ALMA DELIA ZAMORANO ROJAS

CAPÍTULO 26. HACIA UNA APERTURA ONTOLÓGICA DE LA ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA COMO CONTRIBUCIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS CONCEPCIONES INDÍGENAS 478
GLORIA SILVANA ELIAS
CAROLINA ADI BARRIONUEVO

CAPÍTULO 27. LA SEGREGACIÓN ESCOLAR DE LA POBLACIÓN MIGRANTE COMO FORMA DE VIOLENCIA DE ESTADO. EL CASO DE ESPAÑA 493
MARTA RODRÍGUEZ-CRUZ

CAPÍTULO 28. ABORDAJE DEL IMPACTO EN EL SISTEMA SOCIO-AMBIENTAL EN AMÉRICA LATINA, DE LA DINÁMICA EXTRACTIVISTA 513
RAQUEL PAUL CABALLERO

CAPÍTULO 29. HUMAN RIGHTS AND FORCED INTERNAL DISPLACEMENT: THE MALIAN CASE 539
SERGIO FUERTES BUESO

SECCIÓN II
IDENTIDAD, GÉNERO Y MULTIETNICIDAD

CAPÍTULO 30. IL *MILAN URBAN FOOD POLICY PACT* E LE SFIDE NELLA LOTTA CONTRO LA FAME E LA POVERTÀ MONDIALE 557
FRANCESCA GIOMMI

CAPÍTULO 31. DIVERSITY MANAGEMENT AND ITS CONTRIBUTION TO THE SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS OF EQUALITY VERSUS DISCRIMINATION IN THE WORKPLACE 578
DANIEL MARTÍNEZ CRISTÓBAL

CAPÍTULO 32. DESIGUALDAD, TRIBUTACIÓN E INFLACIÓN: LAS CANTIDADES NOMINALES MONETARIAS 593
JESÚS FERNANDO VILLARREAL GÓMEZ
CHRISTIAN NORBERTO HERNÁNDEZ AGUIRRE
LUIS CARLOS CASTRO VIZCARRA
ANGÉLICA MARÍA BURGA CORONEL

CAPÍTULO 33. EL DILEMA DE LA OBEDIENCIA. EL ANÁLISIS DE LOS EXPERIMENTOS DE MILGRAM Y EL INCENDIO EN UN CENTRO MIGRATORIO EN MÉXICO 613
CARLOS RUZ SALDÍVAR

CAPÍTULO 34. EL PATRIMONIO EN LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES SOCIALES. REFLEXIONES Y EXPERIENCIAS DESDE LA ARQUITECTURA 629
LOURDES ROYO NARANJO
ÁNGELA LAGUNA BOLÍVAR
SUZETTE VIONETTE LÓPEZ RAMOS
SHARYAN DAIRYS TORRES ROSARIO

CAPÍTULO 35. THE 2030 AGENDA AND RETURNEES IN LOCAL COMMUNITIES: THE CASE OF MALI 650
SERGIO FUERTES BUESO

CAPÍTULO 36. ANTISEMITISMO EN CORDOBA, 1915-2022 667
VIVIANA MASCIADRI
PAOLA SEMINARA

CAPÍTULO 37. CÓRDOBA (ARGENTINA): EXPRESIONES IRRESUELTAS A 40 AÑOS DE DEMOCRACIA..... 689
VIVIANA MASCIADRI
PAOLA SEMINARA

CAPÍTULO 38. MOVILIDAD POR SEGUNDAS RESIDENCIAS. ALTERIDAD GEOGRÁFICA Y CULTURAL EN COLOMBIA: CASO DE ESTUDIO, CORREGIMIENTO DE EL ENCANO..... 715
LEONARDO MESIAS

CAPÍTULO 39. MARGINALIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL BARRIO DEL CABEZO DE LA FUENSANTILLA EN CIEZA (MURCIA). PROPUESTAS PARA UNA INTERVENCIÓN INEXCUSABLE.....735
FRANCISCO JOSÉ MORALES YAGO

CAPÍTULO 40. CONVIVENCIA MULTICULTURAL E IDENTIDADES EN TERRITORIOS DE ALTA DIVERSIDAD ÉTNICA DESDE LA VISIÓN DE AGENTES SOCIOCOMUNITARIOS: LA CHANCA PESCADERÍA COMO CASO DE ESTUDIO.....759
MARÍA MERCEDES PEREIRA RUBIO
PABLO PUMARES FERNÁNDEZ
BEATRIZ GONZÁLEZ-MARTÍN

CAPÍTULO 41. COMMUNAL AND ETHNIC CONFLICT INTERACTIONS WITH MIGRATION: MALI CASE STUDY..... 781
SERGIO FUERTES BUESO

CAPÍTULO 42. CAMINA: UN PROYECTO INNOVADOR PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CULTURAL, LA COHESIÓN SOCIAL Y LA IDENTIFICACIÓN EN UNA CIUDAD MULTIÉTNICA.....797
LAURA C. TORRES-VEGA
LUCÍA LÓPEZ-RODRÍGUEZ
BEATRIZ GONZÁLEZ-MARTÍN
PABLO PUMARES

CAPÍTULO 43. DE LA TUTELA A LA EXTUTELA. INTERVENCIÓN EN EL ACOGIMIENTO. ESTUDIO COMPARATIVO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ÁMBITO NACIONAL 824
TAMARA HERNÁNDEZ RÍOS

CAPÍTULO 44. LA TRIPLE BASTARDÍA DE LA POETA LUISA MOLINA: MUJER, HUMILDE Y CRIOLLA. UN CASO DE DETERMINISMO DE CLASE, INCLUSIÓN CULTURAL Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA CUBA DECIMONÓNICA.....839
ROSARIO PÉREZ CABAÑA

CAPÍTULO 45. PENÉLOPE Y CIRCE. DOS MUJERES PARA UN ROSTRO.858
JOANA RODRÍGUEZ PÉREZ

CAPÍTULO 46. MAMBISAS Y ESCRITORAS. UN DISCURSO FEMINISTA DE LAS ARMAS Y LAS LETRAS EN EL SIGLO XIX CUBANO.....874
ROSARIO PÉREZ CABAÑA

CAPÍTULO 47. LA MUJER ESPAÑOLA DE POSGUERRA EN *ENTRE VISILLOS* 893
ÁLVARO CLAVIJO CORCHERO

CAPÍTULO 48. EL EJERCICIO DE PODER DENTRO DE LAS RELACIONES PAREJA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA MUJER: EL ESTUDIO DE CASO DE USUARIAS DE UN CENTRO DE APOYO DE UNA ONG EN ECUADOR 908
LOURDES MENDIETA LUCAS

CAPÍTULO 49. LA EDUCACIÓN EN CHIHUAHUA, MÉXICO: LA CLAVE PARA INCLUIR A LAS MUJERES EN LA CIENCIA. UN ANÁLISIS A LAS POLÍTICAS REGIONALES FRENTE A LA AGENDA 2030.....927
E. LILIANA CHAPARRO VIELMA

CAPÍTULO 50. ESTEREOTIPOS SEXISTAS EN EL SIGLO XXI: COMUNIDADES UNIVERSITARIAS BAJO OBSERVACIÓN..... 945
ISABEL DAMIANA ALONSO LÓPEZ
ROCÍO COLLADO-SOLER
ALINA DE LAS MERCEDES CAMPOS-PUENTE
MARINA ALFÉREZ-PASTOR

CAPÍTULO 51. INFLUENCIA DE LAS TAREAS DE CUIDADO EN LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL TIEMPO LIBRE DE LAS MUJERES 964
OLAIA EIZAGIRRE-SAGASTIBELTZA
UXUE FERNANDEZ-LASA
OIDUI USABIAGA

CAPÍTULO 52. FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA EN RELACIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL.....982
ALEXANDRA CASTRO FARIA
MARÍA VICTORIA CARRERA FERNÁNDEZ
DEIBE FERNANDEZ SIMO
NAZARET BLANCO-PARDO

CAPÍTULO 53. LEY DE ESTERILIZACIÓN EN BRASIL: GOBERNANZA Y BIOPODER DESDE EL FEMINISMO LEGAL.....999
MARIA CLARA ARRAES PEIXOTO ROCHA

CAPÍTULO 54. MOTIVOS Y BARRERAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL TIEMPO LIBRE EN FUNCIÓN DE LA EDAD EN MUJERES GUIPUZCOANAS..... 1016
ROMARATEZABALA, ESTIBALIZ
CAYERO, RUTH
FERNANDEZ-LASA, UXUE
EIZAGIRRE-SAGASTIBELTZA, OLAIA

CAPÍTULO 55. GESTIÓN MENSTRUAL EN ENTORNOS DE POBREZA DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA DURANTE EL 2022..... 1034
DANIEL ALBERTO SIERRA CARPIO
MARTHA AURELIA DENA ORNELAS
CLAUDIA GÓMEZ GARCÍA

CAPÍTULO 56. LAS CONSECUENCIAS DEL CANCER DE MAMA EN LA SEXUALIDAD Y LA IMAGEN CORPORAL DE LAS MUJERES..... 1055
ALBA CABRERA MENESES
CRISTIAN DÍAZ HERNÁNDEZ

CAPÍTULO 57. DISCAPACIDAD Y CAPACITISMO ¿EL GÉNERO IMPORTA? UN ESTUDIO COMPARADO DE LAS MICROAGRESIONES CAPACITISTAS 1075
MERCEDES LÓPEZ-PÉREZ
BLANCA GIRELA-REJÓN

CAPÍTULO 58. LAS MUJERES EN LOS PREMIOS DE PINTURA Y ESCULTURA DE BANCAJA 1097
FRANCISCO CARLOS BUENO CAMEJO
MARÍA TERESA BLANQUER COTS

CAPÍTULO 59. ENTRE EL TORNO Y LOS ACUERDOS. ALFARERAS PRESENTES EN LA PARIDAD..... 1118
ÚRSULA ACEVEDO FLORES
ANA LUZ RAMOS SOTO
MARÍA DE LOURDES VASQUEZ ARANGO
MARICELA CASTILLO LEAL

CAPÍTULO 60. UNA REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE LAS LUCHAS POR LA REPRODUCCIÓN Y LOS VIENTRES DE ALQUILER COMO DISCURSIVIDAD NEOLIBERAL 1131
MEYSIS CARMENATI GONZÁLEZ
RAINER RUBIRA-GARCÍA
JACQUELINE VENET-GUTIÉRREZ

CAPÍTULO 61. MUJERES AUSENTES: LA BRECHA DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE PAZ EN ORIENTE PRÓXIMO..... 1149
JUSAIMA MOAID-AZM PEREGRINA

CAPÍTULO 62. LA INTERSECCIONALIDAD DE OPRESIONES: UN ANÁLISIS A PARTIR DE LAS ACTITUDES LGT- FÓBICAS, RACISTAS Y EDADISTAS DE ADOLESCENTES 1171
NAZARET BLANCO-PARDO
MARÍA VICTORIA CARRERA-FERNÁNDEZ
ALEXANDRA CASTRO-FARIA
DEIBE FERNÁNDEZ-SIMO

CAPÍTULO 63. STEM EN FEMENINO. EN BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y OPORTUNIDADES A TRAVÉS DE LA AGENDA 2030 DE LA ONU Y LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 1187
ARTURO MANCEBO GARCÍA
NOELIA MUÑOZ DEL NOGAL
NOELIA GUTIÉRREZ-MARTÍN

Nuestra mirada es crítica sobre la problemática de la construcción de identidades, tomando como punto de partida Iberoamérica. Pero al mismo tiempo trascendiendo las fronteras no sólo temporales sino espaciales, pues se trata de vincular los acontecimientos, sistemas de manifestaciones históricas, artísticas, filosóficas, sociológicas, culturales, económicas y políticas a un mundo globalizado y conectado. No cabe duda de que las historias conectadas, vinculadas más allá de los límites temporo-espaciales constituyen un reto para el investigador de las Ciencias Sociales.

El camino desde la vulnerabilidad, la marginalidad en muchos sectores, hasta la integración no ha sido sencillo y está aún por construirse. La trayectoria no es lineal ni progresiva, los obstáculos se multiplican, pero también los mecanismos para sortearlos, así como los estudios y herramientas conceptuales y metodológicas que podemos aportar.

Los flujos migratorios de ida y vuelta las brechas entre sectores poblacionales más vulnerables siguen creciendo y aumentando las desigualdades en Iberoamérica. La actual crisis sanitaria surgida con la pandemia mundial de COVID-19, ha establecido nuevas segregaciones y vulnerabilidades entre países, entre regiones dentro de un mismo país y entre sectores socioeconómicos. Todo ello potencia el discurso del odio, el rechazo y la exclusión, culpabilizando a los más vulnerables y acrecentando el abismo de las desigualdades.

La integración, la formación de sociedades inclusivas y seguras como reto internacional a nivel global no es un logro fácilmente asequible. En un mundo conectado y globalizado, los procesos no son independientes de los intereses que se construyen en otras latitudes, por el contrario, responden a dinámicas comunes, interconectadas.

Los enfoques multidisciplinares son esenciales, no solo como colaboración entre investigadores de diferentes áreas del saber sino como incorporación real de problemáticas y conceptos originadas en otras disciplinas para generar nuevos enfoques de análisis y resolución de conflictos. Fragmentación, segregación, marginalidad, vulnerabilidad,

discriminación, xenofobia o racismo son temas preocupantes que generan desigualdades, brechas insalvables que dividen a los agentes sociales, alejando del horizonte deseable la idea de integración, diversidad como valor agregado y constitución de sociedades inclusivas. Estudiosos de la historia, la filosofía, la demografía, el derecho, las ciencias de la educación y de la comunicación, los estudios de género dispondrán de un espacio de debate y diálogo donde las fronteras desaparezcan y se puedan construir puentes hacia el saber y la comprensión de las identidades como elemento catalizador.

Las identidades sociales (de grupos étnicos, religiosos, de géneros, corporaciones, etc.) se construyen y resignifican a lo largo de las trayectorias vitales de individuos, familias y redes relacionales a través de la historia. Conceptos tales como raza, etnicidad, identidad están siendo analizados desde múltiples enfoques disciplinares y con el uso de una diversidad de fuentes. La diversidad, la heterogeneidad étnica, cultural, social, económica, religiosa genera espacios de encuentros e integración, pero también espacios de conflicto, miedos y discriminación. Instituciones, sectores políticos, económicos y sociales generan fragmentación y un organigrama donde los diferentes grupos sociales deben ser ubicados para conservar un orden conveniente. Dicha fragmentación origina marginalidad, exclusión y reacciones discriminatorios de dominantes sobre oprimidos. Manifestaciones tales xenofobia y racismo se hallan presente a lo largo de la historia y es objetivo de este simposio poner de manifiesto por un lado cómo se construyen las identidades sociales -individuales y colectivas- y se resignifican a medida que las sociedades cambian. Esas fronteras indefinidas generan la necesidad de establecer lindes, es decir establecer discriminación, desigualdades, exclusión.

Para la antropología el concepto de identidad está ligado al de etnicidad o identidad de grupo, es decir aquello que nos identifica con un grupo por compartir ciertas características (lengua, pautas culturales, etc.) y nos diferencia de los "otros" por no adscribir a los mismos referentes. Sin embargo, la idea de etnicidad apela en primera instancia a los antepasados biológicos para luego reclamar que las actuales identidades descienden de esos antepasados. Por ello en este simposio pretendemos incorporar estudios que aborden la problemática de las identidades y la etnicidad desde la antropología biológica, cuestionando la existencia de la raza como determinante. Pero al mismo tiempo desde la antropología cultural

que centra a su atención en la hibridación de los saberes adquiridos para determinar la aculturación, integración, segregación o diversos mecanismos de supervivencia o extinción de grupos humanos o sectores sociales.

La asignación de identidad, etnicidad, grupo étnico, religioso, cultura, etc. se ha visto legislado a lo largo de la historia. En la mayor parte de los casos para asegurar lugares de privilegio y estatus a los sectores dominantes. Por otra parte, las mismas sociedades que discriminan legislan para combatir la xenofobia y el racismo, pero ¿en qué medida se ejerce con justicia la equidad entre los diversos sectores sociales, económicos, religiosos o culturales? ¿Hasta qué punto la norma jurídica engendra desigualdad y exclusión? Estos y otros interrogantes pueden y deben ser abordados desde las Ciencias Jurídicas para comprender en toda su dimensión comportamientos xenófobos y discriminatorios como mecanismos que deben ser erradicados de las sociedades para construir espacios inclusivos y seguros.

El lenguaje expresa identidad, integración, diversidad y a la vez discriminación y marginalidad. Los sectores y agentes sociales que se sienten excluidos crean su propio discurso como mecanismo de supervivencia. Por otra parte, los sectores dominantes emplean el lenguaje mediante el discurso privado o público para normalizar la segregación, para distinguir la "otredad" y excluirla del "todo". Esos mensajes recorren la historia de la humanidad y están presenten en diversas fuentes, desde literarias hasta judiciales. Constituyen la expresión de una época y de los diversos sectores que participan del engranaje del binomio integración-exclusión inherente en las sociedades pretéritas y presentes.

La población en general en determinados países considerados pobres, o ciertos sectores sociales, tales como mujeres, niños, ancianos, minorías étnicas, migrantes, minorías religiosas, discapacitados son víctimas de segregación y xenofobia. Las sociedades lejos de ser hábitat seguros e inclusivos generan espacios de conflictos y desigualdad, violencia y fragmentación. Nuestra propuesta es detectar, diseñar y ejecutar acciones de sensibilización, capacitación y visibilización cuyo sentido último sea interpelar la conciencia colectiva y fomentar la igualdad y la inclusión como prácticas sociales.

El análisis de las desigualdades en la población y entre determinados sectores como minorías étnicas, religiosas, ancianidad, niñez, mujeres,

discapacitados, migrantes, etc. permitirá evaluar estadísticamente la fragmentación y segregación no sólo en términos demográficos sino también en términos socioeconómicos. Se trata de humanizar las cifras, interpretar e interpelar los datos, buscar respuestas a determinados comportamientos colectivos tendientes a la discriminación, xenofobia y exclusión. El estudio de áreas en concreto posibilita establecer constantes de continuidad o ruptura en ámbitos más globales o de mayor conectividad. De este modo la demografía, no únicamente como método, sino también como ciencia, ofrece resultados y caminos para deconstruir las desigualdades y resignificar la integración.

Indudablemente los movimientos migratorios desde tiempos históricos hasta la actualidad generan una multiplicidad de conflictos relativos a la identidad de quienes protagonizan esos procesos y las próximas generaciones que deben o no integrarse en los países receptores. Al mismo tiempo las migraciones han originado y originan mecanismos de exclusión, fragmentación y xenofobia por parte de las sociedades receptoras como parte de una estrategia de autoprotección y autodeterminación hacia lo desconocido. La integración y la diversidad cultural y racial se presenta como un modelo idílico e inaccesible. Las sociedades pretéritas discriminaron a los extranjeros por su raza, religión, lengua, tradiciones, lengua, etc. Actualmente los mecanismos de discriminación siguen siendo los mismos, sólo se van modificando los actores sociales en un mundo globalizado que continúa segregando y maginando a "los otros". Pretendemos dar a conocer esos procesos migratorios y las problemáticas de integración, desigualdad, discriminación, xenofobias a nivel gubernamental y social.

Los trabajos aquí reunidos nos muestran una realidad multifacética, pluridisciplinar, diversa desde lo cultural y a la vez identitaria de sectores vulnerables. Nuestro objetivo ha sido poner de manifiesto las investigaciones en curso para establecer mecanismos de actuación y concientización social, ciudadana y política.

SANDRA OLIVERO GUIDOBONO
Universidad de Sevilla

SECCIÓN I

ALTERIDADES A TRAVÉS DE LA HISTORIA

FUENTES GRECOLATINAS EN LAS CONTROVERSIAS RELIGIOSAS DEL MEDITERRÁNEO TARDOANTIGUO CRISTIANO: EL CASO DE ATANASIO DE ALEJANDRÍA

FRANCISCO SÁNCHEZ TORRES
Universidad de Córdoba

1. INTRODUCCIÓN

La producción de Atanasio de Alejandría es comúnmente contemplada como un conjunto de las obras fundamentales para comprender el desarrollo del movimiento monástico en el Egipto cristiano, así como su expansión por todos los territorios cristianizados del Mediterráneo oriental. Además, fue igualmente perspicua la preocupación del patriarca alejandrino por la práctica de la virginidad en el ascetismo femenino, a juzgar por las obras conservadas que se le atribuyen sobre este tema. A través del siguiente estudio pretendemos examinar una de estas obras dedicadas al ascetismo femenino, a saber, la *Epístola a las vírgenes* atribuida al patriarca Atanasio en busca de posibles fuentes para las numerosas referencias a cultos paganos, que ocupan los primeros párrafos del texto conservado. Tal intertextualidad fue ya notada por el editor de la carta, L.-Th. Lefort (1955). Sin embargo, este solo señaló una de las posibles fuentes, mientras que el resto quedaron en una posición de oscuridad en cuanto a sus orígenes, que no parece haber sido resuelta aún.

Nuestro propósito a este respecto es plantear argumentos e hipótesis que nos puedan orientar en torno a qué fuentes pudo emplear el patriarca alejandrino en la composición del texto. Para ello, hemos rastreado la información ofrecida en el texto de la *Epístola a las vírgenes* y la hemos comparado con posibles fuentes anteriores o contemporáneas. De dicho proceso se han obtenido resultados que parecen indicar una gran variedad de fuentes, así como la posibilidad de que algunas de estas

estuvieran o corruptas o malinterpretadas durante la composición de la *Epístola a las vírgenes*.

Consideramos que estas fuentes nos permiten contextualizar la obra de Atanasio dentro de la situación del cristianismo del siglo IV y su relación con los cultos paganos. Así, nos permite vislumbrar de qué manera se articulaban y construían los argumentos de las autoridades eclesiásticas a partir del conocimiento general y de los textos anteriores acerca de la constitución de templos y órdenes religiosas paganas.

1.1. Atanasio de Alejandría

Antes de proceder al examen de este texto, conviene situar al autor y su obra acerca de la virginidad. Atanasio de Alejandría (ca. 296-373) fue una de las más destacadas autoridades del cristianismo egipcio tanto por sus políticas eclesiásticas, como por la influencia de sus escritos en la cultura cristiana contemporánea y posterior. Tras ser secretario del patriarca Alejandro I, accedió al patriarcado en el año 326, un año después del Concilio de Nicea. Atanasio fue especialmente conocido por su conflicto con el arrianismo –una corriente herética surgida en Alejandría y que gozó de gran popularidad–, que le acarrearía numerosos problemas, como los numerosos exilios que realizó durante su vida (Atiya, 1991).

Se suele considerar que de su tercer exilio surge una de sus obras más conocidas, la *Vida de San Antonio*. Este exilio marca, además, su contacto con el mundo monástico egipcio, lo que vertebra gran parte de sus obras teológicas, incluyendo la carta que nos atañe. También escribió numerosos discursos y otros textos teológicos y se le atribuye una obra histórica –que conservamos en traducción latina del griego–, que fue usada por Sozomeno como fuente para la redacción de su *Historia eclesiástica* (Martin, 1985, pp. 25-27).

Como indica Albarrán (2009, p. 29), la producción de Atanasio de Alejandría en torno al ascetismo femenino supone una de las fuentes más ricas de documentación en torno a esta cuestión. Escribió varios tratados: *Discurso de salvación de una virgen*, *Discurso sobre la virginidad* y las *Instrucciones a las vírgenes*. Además, se le atribuyen varias cartas como la *Epístola a las vírgenes*, la *Primera Epístola Pseudoclementina*

dirigida a las vírgenes, la *Epístola a las vírgenes que fueron a Jerusalén* y la *Carta del amor y dominio de sí mismo* (Albarrán, 2009, pp. 29-30).

Una cuestión de importante repercusión dentro de la producción de Atanasio es su ambiguo estatus lingüístico, pues si bien la mayoría de su obra está en griego –y, de hecho, se suele contemplar a Atanasio dentro de la patrística griega (Atiya, 1991)–, también podemos encontrar producción en copto. Es muy probable, pues, que el patriarca manejara ambas lenguas, de ahí que pudiera contactar con el mundo monástico, cuyos miembros no solían conocer la lengua helena, debido a que el monacato se nutría de población de origen egipcio y alejada de los grandes núcleos de población de habla griega. Independientemente de si tal producción en copto era una mera traslación del contenido griego o una versión paralela a la griega –pues por ahora resulta difícil determinar si Atanasio conoció la lengua copta, pudo redactar en ella o hizo uso de un escriba que tradujera– no deja de resultar notable la mediación lingüística del patriarca entre ambas lenguas. Debido a la repercusión de Atanasio en la esfera cristiana oriental, sus obras también se han encontrado en traducción a otras lenguas como el siríaco y el armenio (Cureton, 1848; Casey, 1935; Martin, 1985).

1.2. La Epístola a las vírgenes de Atanasio

La carta que nos ocupa se trata de un texto copto dirigido a las vírgenes, atribuido a Atanasio, que fue editado y traducido por Théophile Lefort en 1955. El editor titula el texto como *Lettre aux vierges* (*Epístola a las vírgenes*) a partir de un fragmento de Efraín de Antioquía citado por Focio, donde utiliza como testimonio una "πρὸς τὰς παρθένους ἐπιστολή" (1955, p. xx).

Si bien no hay ninguna mención del autor en la pieza, cuyos principio y final se consideran perdidos, asumimos la autoría del patriarca alejandrino a través de un texto de san Shenute de Atripe, abad del Monasterio Blanco y prolífico autor en lengua copta (Kuhn, 1991), donde cita una parte de la carta "exactamente en el mismo orden y exactamente en los mismos términos" (Lefort, 1955, p. xxi), atribuyendo dicho fragmento a Atanasio. Si bien hay un testimonio contemporáneo, hay aspectos como la expresión o la posición doctrinal que no entran en ninguna clase de

controversia con la propuesta teológica del alejandrino. Por tanto, Lefort no duda en atribuir el texto a Atanasio por los múltiples testimonios que, además, nos permiten datar el texto como anterior al 376, según atesta san Ambrosio (1955, p. xxii).

El texto pertenece a un mismo manuscrito muy fragmentado que, junto al principio y final ausentes, presenta lagunas, como las que hay entre los fragmentos 1 y 2, y 4 y 5, que superan las quince páginas. Igualmente, entre los restantes fragmentos podemos encontrar lagunas menores.

El texto copto, tras la laguna inicial, comienza con una definición de la virginidad en el contexto de la relación humana con la divinidad. Así, considera a la virginidad como una manifestación de la máxima elevación religiosa por encima de la ley[1]. A continuación, Atanasio revisa el concepto de virginidad presente en las religiones paganas, pasajes que nos ocuparán más adelante. No obstante, pueden resumirse por el momento en que el arzobispo dedica varios párrafos a destacar que dentro del culto pagano no existía un concepto de virginidad parecido al cristiano, o que, en la mayoría de los casos, estos cultos patrocinaban la prostitución y otro tipo de expresiones sexuales censuradas dentro del cristianismo. Este primer fragmento de la carta acaba con un repaso del cristianismo dentro del culto judío y de los primeros cristianos.

El segundo fragmento, tras una laguna de dieciséis folios, comienza con una exégesis del episodio de la resurrección de la Lázaro y la resurrección de Jesús. Dicha exégesis consiste en demostrar que, si la resurrección solo se puede demostrar tras la muerte, la virginidad solo se puede igualmente demostrar a través de la castidad. Para ello, defiende la virginidad de María, madre de Jesús, frente a quienes la niegan con considerable vehemencia[2]. Continúa tal defensa con una semblanza de María

---

[1] "ⲧⲙⲛⲧⲡⲁⲣⲑⲉⲛⲟⲥ ⲇⲉ ⲛⲧⲟⲥ ⲉⲁⲥⲁⲗⲉ ⲉⲡϫⲓⲥⲉ ⲉⲡϩⲟⲩⲟ ⲁⲩⲱ ⲉⲙⲛⲧⲥⲛⲟⲙⲟⲥ ⲙⲙⲁⲩ, ⲁⲗⲗⲁ ⲉⲁⲥⲣⲡⲉⲧⲡⲉ ⲙⲙⲟϥ." "La virginidad se ha elevado alta, grande y no tiene ley, sino que está por encima de ella", Lefort, 1955, p. 73.

[2] "[ⲟⲩⲛϩⲟⲉⲓⲛⲉ ⲇⲉ ⲉⲩ]ϫⲱ [ⲛϩⲉⲛϣⲁ]ϫⲉ ⲛⲁⲛⲟⲙⲟⲛ ⲛⲥⲁⲧⲉⲛⲧⲁⲥϫⲡⲉⲡⲛⲟⲩⲧⲉ ⲉⲩϫⲱ ⲙⲙⲟⲥ ϫⲉⲁⲥϫⲓϩⲁⲓ, ϫⲉⲕⲁⲥ ⲟⲛ ⲉⲩⲛⲁⲡⲗⲁⲥⲥⲉ ⲛⲁⲩ ⲙⲙⲓⲛ ⲙⲙⲟⲟⲩ ⲛⲟⲩⲗⲟⲓⲃⲉ, ⲕⲁⲧⲁⲑⲉ ⲛⲛⲉϥⲁⲣⲓⲥⲁⲓⲟⲥ" "Hay, pues, quienes dicen palabras ilegítimas contra la que engendró a Dios, diciendo que tomó marido, de forma que se crean una excusa para ellos mismos, como los fariseos", Lefort, 1955, p. 77.

en la que se le atribuyen todas las cualidades de la asceta doméstica: dedicación a la vida retirada en casa, a la plegaria, a la devoción escritural y al control de los pensamientos negativos. A estas cualidades principales se le añaden numerosas más que ocupan varias líneas. Esta semblanza concluye con la advertencia de que quien desee ser virgen, debe seguir los pasos de María[3].

A continuación, atribuye los preceptos anteriormente descritos a los escritos del apóstol Pablo, argumentando que, si bien este no conocía la doctrina cristiana, extrajo sus recomendaciones a partir de su observación del modo de vida de María. Por tanto, Atanasio termina de construir la imagen de María como la virgen perfecta con un argumento de autoridad basado en una de las principales figuras cristianas. Antes de acabar este fragmento, Atanasio invita a seguir el ejemplo de María y hace a continuación un listado de las mujeres de la tradición judía que se pueden contemplar dentro de esta corriente de devoción: Sara, Rebeca, Raquel, Leah…, a las que coloca como equivalentes a los patriarcas veterotestamentarios para las mujeres (Lefort, 1955, p. 82).

El tercer fragmento de la carta supone la continuación de una argumentación que comenzaba ya a desarrollarse antes de la laguna del fragmento anterior, como es la refutación de las propuestas de Hieras de Leontópolis. Siendo la propuesta de la virginidad masculina y femenina una de las premisas fundamentales de la herejía del egipcio Hieras, Atanasio establece la diferencia que existe entre su visión de la virginidad femenina y la del médico[4]. Atanasio señala, así, que la búsqueda de la virginidad no impide el matrimonio, por más que sea una opción que demuestre mayor entrega religiosa. Asimismo, acude a las Escrituras

---

[3] "ⲧⲁⲓⲧⲉ ⲑⲓⲕⲱⲛ ⲛⲧⲙⲉⲛⲧⲡⲁⲣⲑⲉⲛⲟⲥ · ⲛⲉⲟⲩⲧⲉⲓⲙⲓⲛⲉ ⲅⲁⲣⲧⲉ ⲙⲁⲣⲓⲁ ⲉⲧⲟⲩⲁⲁⲃ · ⲧⲉⲧⲟⲩⲱϣⲃⲉ ⲉⲣⲡⲁⲣⲑⲉⲛⲟⲥ ⲙⲁⲣⲉⲥⲃⲱϣϯ ⲉⲧⲁⲓ ·" "He aquí la imagen de la virginidad; y de esta semblanza fue pura María; quien busque llegar a ser virgen, que la siga", Lefort, 1995, p. 80.

[4] Especialmente relevante y relacionada con los pasajes que abordaremos posteriormente es su afirmación: "ⲉϣϫⲉϥϫⲱ ⲇⲉ ⲟⲛ ⲛⲛⲉϣⲃⲱ ⲛⲧⲉⲓⲙⲓⲛⲉ ϩⲛϩⲉⲛⲥⲟⲫⲓⲁ ⲛⲛϩⲉⲗⲗⲏⲛ, ⲟⲩϣⲙⲙⲟ ⲉⲧⲉⲛⲡⲓⲥⲧⲓⲥⲡⲉ ⲡⲁⲓ [...] ⲁⲗⲗⲁ ϩⲉⲛⲅⲁⲙⲟⲥ ⲛⲛⲉⲩⲛⲟⲩⲧⲉ ⲛⲛⲟⲩϫ ⲛⲉⲛⲧⲁⲩϫⲟⲟⲩ ⲛϭⲓⲛⲉⲩⲡⲟⲓⲏⲧⲏⲥ" "Y si él, además, cuenta estas fábulas a partir de la sabiduría de los griegos, esto es ajeno a nuestra creencia. […] sino los matrimonios de los falsos dioses que cuentan sus poetas", Lefort, 1955, p. 66-67.

para aportar argumentos, especialmente basados en las cartas de Pablo, para defender que renegar del matrimonio a favor de la virginidad es herético. Así, el final de este fragmento coincide con el final de la argumentación en contra de la herejía hieracita.

Tras una laguna de dos folios, sigue una descripción de los deberes de las mujeres cristianas casadas. Atanasio propone una dedicación exclusiva al marido, y compara esta actitud con la de las vírgenes, que deben entender su dedicación a la religión en los mismos términos que una mujer casada el matrimonio. A continuación, reproduce una larga perorata del patriarca Alejandro de Alejandría dirigida a las vírgenes donde se repiten gran cantidad de las admoniciones ya expuestas por Atanasio. Este fragmento finaliza cuando comienza una descripción de todas las prácticas de las que deben abstenerse las vírgenes, de acuerdo con los proverbios salomónicos acerca de la "ⲧⲉϩⲓⲙⲉ ⲉⲧϩⲟⲟⲩ" o «mujer malvada» (Lefort, 1955, p. 95). Por último, el siguiente fragmento, que, como ya decíamos, empieza tras una larga laguna de dieciocho folios, consiste en una exaltación de la virginidad. Hay una apóstrofe "ⲱ ⲧⲙⲛⲧⲡⲁⲣⲑⲉⲛⲟⲥ", "¡oh, virginidad!", que se repite anafóricamente en cada bloque de significado hasta el final del fragmento. En estos bloques se describen los valores de la virginidad y de perseguir una vida bajo tales condiciones.

Tras el texto de la carta, Lefort edita los *Preceptos para las vírgenes*[5], donde se recogen una serie de instrucciones dirigidas a las vírgenes para regular su conducta. El editor asocia ambos textos y los coloca juntos en la edición como parte de una obra mayor que identifica como *Sur la virginité* (*Sobre la virginidad*).

---

[5] Así titulados por el epígrafe que antecede al texto: "ⲛⲁⲓⲛⲉ ⲛⲉⲥⲃⲟⲟⲩⲉ ⲙⲛⲛⲉⲛⲧⲟⲗⲏ ⲉⲛⲧⲁϥϫⲟⲟⲩ ⲛϭⲓⲁⲡⲁ ⲁⲑⲁⲛⲁⲥⲓⲟⲥ ⲡⲁⲣⲭⲏⲉⲡⲓⲥⲕⲟⲡⲟⲥ ⲉⲧⲃⲉⲙⲡⲁⲣⲑⲉⲛⲟⲥ" "Estas son las instrucciones y prescripciones que envió el obispo, el padre Atanasio, sobre las vírgenes", Lefort, 1955, p. 99.

2. OBJETIVOS

Consecuentemente, nuestros objetivos quedarían formulados como sigue:

- Examinar las referencias a cultos paganos en la literatura cristiana.
- Analizar los argumentos principales para el contraste de sistemas morales y religiosos.
- Poner de relieve los aspectos principales de la marginación de los cultos no cristianos en la Tardoantigüedad.

Así, pasamos a detallar la metodología que emplearemos a lo largo de este trabajo.

3. METODOLOGÍA

3.1. La virginidad en la obra de autoridades eclesiásticas

Mientras que en los anteriores siglos del primer cristianismo, la virginidad se había concebido como una manifestación más de la ἐγκράτεια –contención–, es a partir del siglo IV cuando la práctica de la virginidad adquiere el estatus de arte o τεχνή, según Foucault (2018, p. 212). Esto quiere decir que la virginidad se transforma en una profesión que exige un perfeccionamiento, una evolución gradual en su práctica para su correcto desempeño. Así asume el pensador francés la extraordinaria proliferación de tratados acerca de la virginidad que ocupa todo el siglo IV entre las autoridades eclesiásticas. En el Mediterráneo oriental destacan las obras de Atanasio, Juan Crisóstomo, Gregorio de Nisa o Basilio de Ancira, mientras que entre sus homólogos occidentales encontramos a Jerónimo, Agustín o Ambrosio. Todos ellos dedicaron sus esfuerzos, ya sea en obras completas o en pasajes escogidos, a establecer criterios para la virginidad como principio del cristianismo.

Foucault (2018, pp. 213-214), basándose especialmente en los tratados sobre la virginidad de Juan Crisóstomo y Gregorio de Nisa, destaca la importancia que reviste el alejamiento del concepto de virginidad cristiana frente a la virginidad pagana en estos autores. Mientras que la

virginidad pagana estaba estrictamente sujeta a una periodización asociada con el desempeño de labores religiosas, como en el caso de las sacerdotisas Vestales, cuya virginidad acababa al término de sus funciones religiosas, en el caso de la virginidad cristiana, esta debía suponer un compromiso perpetuo. Aunque hay algunos que alaban la virginidad pagana como un acierto, como Juan Crisóstomo, otros como Atanasio la rechazan completamente. Sin embargo, todos coinciden en que la virginidad cristiana se aleja de su versión pagana, que, como ya decíamos, la subsumían dentro de la ἐγκράτεια o «contención», debido a varios aspectos fundamentales.

En primer lugar, estos autores criticaban la virginidad pagana por colocarse en oposición al matrimonio. Estas autoridades eclesiásticas defienden, como hace Atanasio en el texto que trabajamos, que la práctica de la virginidad no es opuesta al matrimonio, sino un compromiso religioso diferente[6]. Por otro lado, está la consideración de que la virginidad pagana era estéril[7], ya que no conducía a una economía de salvación tras la muerte. De ahí que Atanasio, como veremos a lo largo de este estudio, niegue la virginidad pagana como tal y acuda al ejemplo de las sacerdotisas vestales, cuya práctica de la virginidad se extendía por un período de treinta años. Por lo tanto, no tenía validez desde la perspectiva cristiana, ya que esta era una práctica para toda la vida.

Por último, también era una virginidad falsa para estos autores por su carácter obligatorio. En sus tratados, estos pensadores cristianos insisten en la importancia de la voluntariedad presente en la virginidad cristiana. No viene impuesta por el mensaje de Dios ni tampoco sancionada por ninguna ley, sino que es la virgen la que asume de forma voluntaria y por devoción su virginidad[8].

---

[6] No obstante, autores como Gregorio de Nisa (*Virg.* 4) desaconsejan el matrimonio, por ser "ἡ τῶν πάντων τῶν κατὰ βίον ἀτόπων ἀρχή", "el principio de todas las situaciones absurdas de la vida".

[7] Chrys. *Virg.*, 4.2: "Καὶ Ἕλλησι μὲν ἄκαρπος ἡ τοιαύτη ἀρετή· ἀπέχουσι γὰρ αὐτῶν τὸν μισθὸν ὅτι μὴ διὰ τὸν τοῦ Θεοῦ φόβον μετῆλθον αὐτήν", "Y para los griegos esta virtud es estéril; pues alejan de sí la recompensa porque no la ejercen por miedo a Dios".

[8] Chrys. *Virg.*, 2.2: "Φειδόμενος δὲ ἡμῶν ὁ σωτὴρ καὶ εἰδὼς ὅτι 'τὸ μὲν πνεῦμα πρόθυμον, ἡ δὲ σὰρξ ἀσθενής', οὐκ εἰς ἐντολῆς ἀνάγκην τὸ πρᾶγμα κατέκλεισεν ἀλλ'ἐπέτρεψεν αὐτοῦ τὴν αἵρεσιν ταῖς ἡμετέραις ψυχαῖς. Εἰ γὰρ ἦν ἐπίταγμα καὶ νόμος, οὐκ ἂν οἱ κατορθώσαντες

Así, finalmente, se entiende la intersección entre la vida ascética y la práctica de la virginidad. Según Foucault (2018, p. 220), la institución del monacato contempla, pues, la virginidad en su triple aspecto. Es un estado distinto del matrimonio, que requiere práctica y perfeccionamiento (*ascesis*). La virginidad parte, asimismo, de una elección libre y no impuesta. Por último, la virginidad es "une forme de vie où l'entreprise du salut individuel est profondement mêlée à l'économie du rachat de l'humanité" (Foucault, 2018, p. 222).

Esta vida ascética podía ser llevada a cabo fuera de los núcleos urbanos como anacoretas o en reclusión dentro de las casas, como solía ser el caso de las mujeres de la élite. Según analiza Albarrán (2009, p. 31), se ha de entender, especialmente a partir de la obra de Atanasio, que la mayoría de estas mujeres pertenecían a clases sociales pudientes, ya que se podían permitir, entre otras cosas, el peregrinaje a Tierra Santa o vivir solteras en la casa familiar sin aportar beneficios económicos a la unidad familiar. Al quedarse sin sustento tras el fallecimiento de sus padres, estas mujeres debían contar necesariamente con herencias y otras fuentes de ingresos que les permitieran el sustento.

La proliferación de estos escritos nos hace suponer, por tanto, un interés por el ascetismo doméstico femenino durante el siglo IV mayor con respecto a los estadios anteriores del cristianismo, de los que conservamos menos obras respecto a este tema. Este aumento del interés de las mujeres por las prácticas ascéticas llevó a un desarrollo del concepto de la virginidad cristiana que necesitó separarse de las prácticas célibes de los cultos paganos, que ya desde el siglo II había sido atacada por Clemente de Alejandría.

τιμῆς ἀπήλαυσαν, ἀλλ'ἤκουσαν ἄν· "Ὃ ὠφείλατε ποιῆσαι πεποιήκατε', οὔτε οἱ διαμαρτάνοντες συγγνώμης ἔτυχον ἀλλὰ τὴν τῶν παρανομούντων ἂν ὑπέστησαν δίκην", "Y el Salvador, perdonándonos y sabiendo que 'el espíritu tiene coraje, pero la carne es débil', no limitó la cuestión a la obligación de un mandato, sino que confió la elección a nuestras almas. Pues si fuera mandato o ley, no recibirían honra los que la cumplen, sino que escucharían: 'Habéis hecho lo que se os encargó que hicierais', y los que yerran no recibirían el perdón sino se someterían el juicio de quienes atentan contra la ley".

4. DISCUSIÓN

A continuación, comentaremos los pasajes más señalados de la *Epístola a las vírgenes* donde Atanasio hace referencia a la presencia de la virginidad en los cultos paganos. Estos se encuentran concentrados en los primeros folios de lo que se conserva del texto. Por la disposición de estas referencias en el texto, nos inclinamos a pensar que el principio mutilado de esta carta no debía ser demasiado. Por consiguiente, estas referencias parecen formar parte de una introducción a la materia, de acuerdo con la disposición retórica del resto del texto. Así, el patriarca alejandrino expone las diferencias existentes entre el culto cristiano y los cultos no cristianos.

Atanasio parte de la premisa de que la virginidad en los cultos no cristianos es imposible por su desconocimiento de la doctrina cristiana:

> ⲉⲧⲃⲉ ⲡⲁⲓ ⲅⲁⲣ ⲟⲩⲇⲉ ϩⲁⲧⲉⲛⲛϩⲉⲑⲛⲟⲥ ⲟⲩⲇⲉ ϩⲁⲧⲛⲛⲃⲁⲣⲃⲁⲣⲟⲥ ⲙⲡⲟⲩⲥⲱⲧⲙ ⲉⲛⲉϩ ⲉⲧⲃⲉ ⲧⲙⲛⲧⲡⲁⲣⲑⲉⲛⲟⲥ, ⲟⲩⲇⲉ ⲙⲛⲥⲟⲙ ⲉⲧⲣⲉⲧⲉⲓⲁⲣⲉⲧⲏ ⲛⲧⲉⲓⲙⲓⲛⲉ ϣⲱⲡⲉ ⲛϩⲏⲧⲟⲩ ⲉⲛⲉϩ · ϩⲟⲗⲱⲥ ⲣⲱ ⲛⲥⲉⲥⲟⲟⲩⲛ ⲁⲛ ⲙⲡⲛⲟⲩⲧⲉ ⲡⲁⲓ ⲉⲛⲧⲁϥϯ ⲛⲧⲉⲭⲁⲣⲓⲥ ⲛⲛⲉⲧⲡⲓⲥⲧⲉⲩⲉ ⲉⲣⲟϥ ϩⲛⲟⲩⲥⲟⲟⲩⲧⲛ ·
>
> Por esto, pues, ni entre las naciones ni entre los bárbaros escucharon nunca sobre la virginidad, ni tampoco pudo de manera que esta clase de virtud se diera entre ellos alguna vez; pues desconocieron absolutamente a este Dios que ha dado la gracia a quienes creen en Él con conocimiento (Lefort, 1955, p. 74).

Cabe, por tanto, esperar que Atanasio solo refiera fuentes donde se evidencie que los cultos paganos no pudieron cultivar la idea de las "ϩⲓⲟⲙⲉ ⲛⲟⲩⲏⲏⲃ", "mujeres puras" (Lefort, 1955, p. 74). Comienza, así, refiriendo el culto pitagórico. Indica que en este había mujeres dedicadas al ministerio religioso, que estas no guardaban en ningún caso un voto de virginidad, pero sí de silencio[9]. Para ilustrar esta idea, refiere el siguiente episodio:

---

[9] "ⲁϩⲁϩ ⲛⲥϩⲓⲙⲉ ϣⲱⲡⲉ ϩⲁⲧⲛⲛⲉⲧⲟⲩⲙⲟⲩⲧⲉ ⲉⲣⲟⲟⲩ ϫⲉⲙⲡⲩⲑⲁⲅⲟⲣⲓⲟⲥ ⲉⲩⲟ ⲛⲟⲩⲏⲏⲃ ⲛⲣⲉϥϣⲓⲛⲉ ⲉⲩⲉⲅⲕⲣⲁⲧⲉⲩⲉ ⲙⲙⲟⲟⲩ ⲉⲧⲙϣⲁϫⲉ, ⲙⲡⲉⲟⲩⲉⲓ ⲇⲉ ⲛϩⲏⲧⲟⲩ ⲁⲥⲕⲉⲓ ⲛⲟⲩⲙⲛⲧⲡⲁⲣⲑⲉⲛⲟⲥ ϩⲛⲟⲩⲙⲉ..." "Ocurrió que muchas mujeres de las que llamamos sacerdotisas pitagóricas realizaban voto de silencio, pero ninguna de ellas practicaba verdaderamente la virginidad", *Lefort*, 1955, p. 74.

ⲁⲗⲗⲁ ⲛⲉⲧϫⲱ ⲙⲙⲟⲥ ϫⲉⲉⲛϩⲛⲟⲩⲙⲛⲧⲡⲁⲣⲑⲉⲛⲟⲥ ⲉⲃⲟⲗ ⲛϩⲏⲧⲟⲩ ⲁⲩϩⲉ ⲉⲣⲟⲟⲩ ⲉⲩⲉⲧ ϩⲓⲧⲙⲡⲧⲩⲣⲁⲛⲛⲟⲥ ⲙⲡⲉⲟⲩⲟⲉⲓϣ ⲉⲧⲙⲙⲁⲩ · ⲟⲩⲉⲓⲥⲉ ⲛϩⲏⲧⲟⲩ ⲁⲥϭⲙⲥⲟⲙ ⲁⲥϣⲱⲱⲧ ⲙⲡⲉⲥⲗⲁⲥ ⲙⲙⲓⲛ ⲙⲙⲟⲥ ϫⲉⲕⲁⲥ ⲉⲛⲛⲉⲩϭⲙⲥⲟⲙ ⲉⲁⲛⲁⲅⲕⲁⲍⲉ ⲙⲙⲟⲥ ⲉⲟⲩⲱⲛϩ ⲉⲃⲟⲗ ⲛⲛⲉⲥⲙⲩⲥⲧⲏⲣⲓⲟⲛ · ⲧⲁⲓ ⲇⲉ ⲁⲩϩⲉ ⲉⲣⲟⲥ ⲉⲥⲉⲉⲧ ⲙⲛⲛⲥⲱⲥ, ⲉⲙⲡⲥϭⲙⲥⲟⲙ ⲉⲣⲡⲁⲣⲑⲉⲛⲟⲥ · ⲉⲧⲃⲉⲡⲁⲓⲥⲉ ⲥⲉⲣϣⲡⲏⲣⲉ ⲙⲉⲛ ⲛⲛⲉⲧⲙⲙⲁⲩ ϫⲉⲥⲉⲉⲅⲕⲣⲁⲧⲉⲩⲉ ⲙⲙⲟⲟⲩ ⲉⲧⲙϣⲁϫⲉ, ⲥⲉϫⲓϣⲓⲡⲉ ⲇⲉ ϫⲉⲙⲡⲟⲩⲉϣϭⲙⲥⲟⲙ ⲉϩⲁⲣⲉϩ ⲉⲧⲙⲛⲧⲡⲁⲣⲑⲉⲛⲟⲥ.

Pero, de las que decían que practicaban la virginidad, entre aquellas el tirano de ese tiempo encontró algunas embarazadas; de hecho, una de ellas pudo cortarse su propia lengua para que los otros no pudieran forzarla a revelar sus misterios, y la descubrieron después embarazada, así que no pudo mantenerse virgen. Por esto, por un lado, se las admira, porque hicieran voto de silencio, por otro se siente vergüenza, porque no pudieran guardar su virginidad (Lefort, 1955, p.74).

Como indica en este caso el editor del texto en la traducción francesa, este episodio viene referido en un pasaje de la *Vita Pythagorae* de Jámblico. En él, los peregrinos pitagóricos son detenidos por el tirano Dionisio, que desea extraerles información. Para ello, decide matar a Milias, marido de Timica, y someterla a ella a torturas. Sin embargo, ella, tal y como nos transmite Atanasio, se corta la lengua con los dientes y la escupe, negándose la posibilidad de articular cualquier palabra[10].

Nos resulta interesante, sin embargo, comentar las ligeras variaciones del testimonio de Atanasio que hay con respecto al episodio narrado por Jámblico. Mientras que el filósofo de Calcis indica desde un primer momento que Timica está embarazada antes del pasaje ya referido[11], e

[10] Iambl. *VP*, 194: "καταπλαγέντος δὲ τοῦ Διονυσίου καὶ μεταστῆσαι κελεύσαντος αὐτὸν [τὸν Μυλλίαν] σὺν βίᾳ, βασάνους δὲ ἐπιφέρειν τῇ Τιμύχᾳ προστάττοντος (ἐνόμιζε γὰρ ἅτε γυναῖκά τε οὖσαν καὶ ἔπογκον ἐρήμην τε τοῦ ἀνδρὸς ῥᾳδίως τοῦτο ἐκλαλήσειν φόβῳ τῶν βασάνων), ἡ γενναία συμβρύξασα ἐπὶ τῆς γλώσσης τοὺς ὀδόντας καὶ ἀποκόψασα αὐτὴν προσέπτυσε τῷ τυράννῳ, ἐμφαίνουσα ὅτι, εἰ καὶ ὑπὸ τῶν βασάνων τὸ θῆλυ αὐτῆς νικηθέν συναναγκασθείη τῶν ἐχεμυθουμένων τι ἀνακαλυψαι, τὸ μὴν ὑπηρετῆσον ἐκποδών ὑπ'αὐτῆς περικέκοπται", "Atemorizado, Dionisio ordenó eliminar a Milias por la fuerza, y decretó tortutar a Timica (pues pensaba que, al ser una mujer embarazada y alejada de su marido, hablaría más fácilmente por temor al suplicio), pero esta valiente clavó los dientes en su propia lengua y la cortó, escupiéndosela al tirano, diciendo que, si por la tortura su lado femenino, vencido, se veía obligado a confesar alguno de sus secretos, se la mutilaba para no alejarse de su deber".

[11] Iambl. *VP*, 192: "[…] Μυλλίας Κροτωνιάτης καὶ Τιμύχα Λακεδαιμονία, γυνὴ αὐτοῦ, ἀπολελειμμένοι τοῦ πλήθους, ὅτι ἔγκυος οὖσα ἡ Τιμύχα τὸν δέκατον ἤδη μῆνα εἶχε καὶ σχολαίως διὰ τοῦτο ἐβάδιζε", "Milias de Crotona y Timica de Lacedemonia, mujer de este, que

igualmente el tirano decide torturarla a ella porque entiende que una mujer embarazada va a resistir menos tiempo, Atanasio aclara que el embarazo de Timica fue descubierto después (utilizando el adverbio "ⲙⲛⲛⲥⲱⲥ"). Esto nos plantea una reevaluación de la nota que nos ofrece Lefort al respecto de la fuente de este pasaje, en la que solo contempla la *Vita Pythagorae* de Jámblico. A nuestro parecer, nos encontramos ante, al menos, dos posibilidades: o bien Atanasio leyó equivocadamente el pasaje –o comete un error citando de memoria–, o bien podría tratarse de otra fuente. Mientras que la primera sería la resolución más simple a la cuestión, no podemos dejar de indagar en la segunda propuesta.

Sobre la vida de Pitágoras tenemos, asimismo, otras fuentes como el libro octavo de las *Vidas de los filósofos* de Diógenes Laercio o la *Vita Pythagorae* de Porfirio. En la versión de Diógenes Laercio no encontramos referencias ni a Milias ni a Timica. Por su parte, lo que conservamos del testimonio de Porfirio termina justo con la referencia a Milias y Timica[12], citando a sus fuentes. Estas son Hipóboto y Neantes de Cízico, también citados en otros pasajes por Diógenes Laercio. Así, no podemos solo contemplar como fuente a Jámblico por ser su pasaje el único coincidente, sino también asumir hasta cuatro transmisiones de la historia de Milias y Timica de acuerdo con Hipóboto, Neantes, Porfirio y Jámblico. Lo que no se puede dilucidar, hasta nuevas evidencias, es si los otros testimonios pudieron hacer referencia al episodio del embarazo y el encuentro con el tirano Dionisio. Si tenemos en cuenta que Jámblico solo refiere de estos pitagóricos tal episodio, es muy posible que se encontrara replicado por las otras fuentes con ligeras variaciones.

A continuación, Atanasio afirma que entre los mismos egipcios hubo sacerdotisas, pero que no encuentra fuentes escritas que determinen si entre estas se practicó la virginidad[13]. Esto nos plantea la siguiente

---

habían sido dejados atrás por la multitud, porque al estar ella embarazada se encontraba en el noveno mes y por eso andaba lentamente".

[12] Porph. *VP*, 61: "Ἱπποβότος δὲ καὶ Νεάνθης περὶ Μυλλίου καὶ Τιμύχας ἱστοροῦσι...", "Hipóboto y Neantes cuentan sobre Milias y Timica…".

[13] "ⲟⲩⲛⲁϩ ⲛⲥⲓⲙⲉ ⲛⲟⲩⲏⲏⲃ ⲉϣⲁⲧϣⲱⲡⲉ ϩⲛⲛⲣⲙⲛⲕⲏⲙⲉ, ⲁⲗⲗⲁ ⲙⲡⲟⲩⲥϩⲁⲓ ⲉⲧⲃⲉ ⲟⲩⲉⲓ ⲛⲟⲩⲱⲧ ϫⲉⲁⲥⲣⲡⲁⲣⲑⲉⲛⲟⲥ", "Había sacerdotisas entre los egipcios, pero no está escrito si practicaron la virginidad", Lefort, 1955, p. 74.

cuestión: ¿a qué fuentes tenía acceso el patriarca de Alejandría? Es decir, ¿en qué lenguas podía manejar sus fuentes? Sin duda en griego, entre las que no encontró referencias a la virginidad femenina entre los cultos egipcios. Sin embargo, no sabemos si tenía acceso a fuentes que estuvieran escritas en estadios anteriores o no helenizados de la lengua egipcia.

Sin entrar en mayores cuestiones, el patriarca pasa a referirse a los cultos grecorromanos, para los que parte de la premisa de que, en caso de mantener la virginidad, esta no se entendía como la cristiana. Entre estos cultos virginales, Atanasio solo hace referencia a uno: "ⲛⲑⲉ ⲛⲛⲉⲧⲟⲩϫⲱ ⲙⲙⲟⲥ ⲉⲣⲟⲟⲩ ϫⲉϩⲉⲛⲡⲁⲣⲑⲉⲛⲟⲥⲛⲉ ϩⲛⲛⲉϩⲣⲱⲙⲁⲓⲟⲥ ⲙⲁⲩⲁⲁⲩ ⲉⲩⲏⲡ ⲉⲧⲉⲧⲟⲩⲙⲟⲩⲧⲉ ⲉⲣⲟⲥ ϫⲉⲧⲡⲁⲗⲗⲁⲥ, ⲥⲟ ⲙⲡⲁⲣⲑⲉⲛⲟⲥ ⲕⲁⲧⲁ ⲧⲉⲩⲏⲡⲉ", "Como aquellas que dicen ser vírgenes solo entre los romanos cuentan las seis vírgenes dedicadas a la que llaman Palas" (Lefort, 1955, p. 74).

En este pasaje parece haber un error por parte de Atanasio, que confunde el nombre de la deidad a la que estas sacerdotisas rinden culto. Pues en la religión romana solo existe un culto conformado exclusivamente por seis sacerdotisas que practicaran algún tipo de virginidad: el de las Vestales. Acerca de la institución del culto da cuenta Plutarco en su *Vida de Numa* (9-10):

> πρῶτον μὲν οὖν ὑπὸ Νομᾶ καθιερωθῆναι λέγουσι Γεγανίαν καὶ Βερηνίαν, δεύτερον δὲ Κανουληΐαν καὶ Ταρπηΐαν: ὕστερον δὲ Σερβίου δύο προσθέντος ἄλλας τῷ ἀριθμῷ διατηρεῖσθαι μέχρι τῶν χρόνων τούτων τὸ πλῆθος, ὡρίσθη δὲ ταῖς ἱεραῖς παρθένοις ὑπὸ τοῦ βασιλέως ἁγνεία τριακονταέτις, ἐν ᾗ τὴν μὲν πρώτην δεκαετίαν ἃ χρὴ δρᾶν μανθάνουσι, τὴν δὲ μέσην ἃ μεμαθήκασι δρῶσι, τὴν δὲ τρίτην ἑτέρας αὐταὶ διδάσκουσιν.
>
> Primero dicen que fueron consagradas Gegania y Berenia, después Canuleia y Tarpeia; por último, tras añadir Servio dos más al cómputo, se mantuvo el número hasta estos años. Se determinó para las vírgenes sagradas, por parte del rey, un voto de castidad de treinta años: en la primera década aprenderían qué debían hacer, en la década de la mitad llevarían a cabo las cosas que habían aprendido, y en la tercera década enseñarían ellas mismas a sus compañeras.

Sobre la organización primera de este culto también da cuenta Aulo Gelio (*NA* 1.12). La confusión con el culto de Palas podría radicar en que,

si bien estas sacerdotisas se encargaban del templo de Vesta, allí se guardaba, según la tradición romana, el Paladio, una estatua de la diosa Atenea (Lakács, 2008, p. 29). Esta reliquia, que ya había sido objeto de culto e imaginación mitológica en Grecia, había llegado a Roma, de acuerdo con la tradición latina, desde Troya llevada por Eneas[14]. La estatua de Atenea, como cuenta Dionisio de Halicarnaso (*Ant. Rom.* 1.68-69), fue finalmente guardada en por las sacerdotisas de Vesta en su templo. Sobre esta reliquia también ofrece su testimonio Plinio el Viejo a través de la historia de Quinto Metelo, que rescata la estatua y otros tesoros del templo de Vesta durante un incendio (*Nat.* 7.62).

Ignoramos qué fuente exacta pudo usar Atanasio, ya que la referencia es demasiado escueta como para poder encontrar más detalles y no sabemos exactamente qué difusión pudo tener la obra de Dionisio de Halicarnaso como para que el patriarca de Alejandría la leyera. No obstante, es posible que la fuente que empleara ya contara con esa confusión, de manera que se transmitiera una información errónea sobre las Vestales. Es, por tanto, necesario tener en cuenta esta alteración de la información para poder apuntar adecuadamente en la dirección de sus fuentes.

Sin embargo, una mención posterior que hace el mismo Atanasio parece dejar claro que está siguiendo el texto de Plutarco que ya hemos citado. El pasaje en cuestión es el siguiente:

> ⲕⲁⲓⲅⲁⲣ ⲛⲕⲟⲟⲩⲉ ⲟⲛ ⲉⲧⲟⲩϫⲱ ⲙⲙⲟⲥ ⲉⲣⲟⲟⲩ ϫⲉⲙⲡⲁⲣⲑⲉⲛⲟⲥ ⲉⲧⲏⲡ ⲉⲧⲁⲑⲏⲛⲁ, ⲉⲩϣⲟⲟⲡ ⲁⲛ ⲙⲡⲁⲣⲑⲉⲛⲟⲥ ⲛⲁⲙⲉ, ⲁⲗⲗⲁ ⲉⲧⲃⲉϫⲡⲉϩⲉⲛϫⲣⲏⲙⲁ ⲁⲩⲱ ⲉⲧⲃⲉ ⲡⲣⲟϩⲓⲥⲧⲁ ⲛⲛⲉⲧⲉⲛⲉⲟⲩⲟⲩⲛⲉ · ⲉⲧⲃⲉ ⲡⲁⲓ ⲧⲉⲩϩⲩⲡⲟⲕⲣⲓⲥⲓⲥ ⲙⲉⲥⲙⲟⲩⲛ ⲉⲃⲟⲗ · ⲙⲛⲛⲥⲁϩⲉⲛⲟⲩⲟⲉⲓϣ ⲅⲁⲣ ϣⲁⲩϣⲱⲡⲉ ϩⲛϩⲉⲛⲥⲩⲙⲡⲟⲥⲓⲟⲛ ⲛⲛϯϩⲉ ⲁⲩⲱ ⲛⲥⲉⲧⲁⲁⲩ ⲉϩⲉⲛⲛⲟϭ ⲛⲧⲣⲩⲫⲏ ⲉⲩⲟϣ ⲙⲛⲛϩⲟⲟⲩⲧ · ϥϣⲟⲟⲡ ⲅⲁⲣ ⲛⲁⲩ ⲉⲩⲧⲁⲉⲓⲟ ⲛⲧⲉⲩⲙⲛⲧⲟⲩⲏⲏⲃ ⲛϭⲓⲡⲁⲓ, ⲛⲑⲉ ϫⲉⲡⲉⲧⲟⲩⲉⲓⲣⲉ ⲙⲉⲛ ⲙⲙⲟⲩ ⲛϫⲓⲟⲩⲉ ϩⲉⲛϣⲗⲟϥⲛⲉ ⲉⲣⲡⲕⲉϫⲟⲟⲩ · ⲙⲛⲛⲥⲁⲟⲩⲟⲉⲓϣ ⲇⲉ ϣⲁⲩⲕⲁⲁⲩ ⲉⲧⲣⲉⲩϩⲙⲟⲟⲥ ⲙⲛϩⲁⲓ ϩⲛⲟⲩⲟⲩⲱⲛϩ ⲉⲃⲟⲗ, ⲁⲩⲱ ⲟⲛ ⲉⲡⲙⲁ ⲛⲛⲉⲧⲙⲙⲁⲩ ⲛⲥⲉϫⲓ ⲛϩⲉⲛⲕⲟⲟⲩⲉ ⲉϩⲟⲩⲛ ⲉⲧⲣⲉⲩⲣⲡⲉⲓⲥⲙⲟⲧ ⲛϣⲙϣⲉ.
>
> Además, también las otras que llaman vírgenes del culto de Atenea no son vírgenes de verdad, sino por la ganancia de dinero y el control de su fortuna; por esto su hipocresía no se mantiene. Pues después de algún tiempo pueden acudir a fiestas de ebriedad y se entregan a grandes y

[14] Un testimonio de este mito es, por ejemplo, Ov. *Trist*. 3.1.28-30.

> numerosas lujurias con los hombres; ¡pues esto es un honor para su sacerdocio! Como si lo que hacen en secreto no fuera una vergüenza si no se cuenta. Y después de un tiempo se les permite tener marido públicamente, y además en su lugar colocan a otra para que realice este tipo de servicio (Lefort, 1955, p. 75).

En este pasaje, Atanasio demuestra conocer algunas de las prerrogativas que se les concedía a las Vestales, como el control de su propio patrimonio sin estar supeditadas al siguiente varón con mayor autoridad (el padre, el marido o los hermanos…) o el derecho a casarse tras cumplir con los votos del sacerdocio. Esto, como ya decíamos, lo ilustra Plutarco en la *Vida de Numa* (9-10):

> εἶτα ἀνεῖται τῇ βουλομένῃ μετὰ τὸν χρόνον τοῦτον ἤδη καὶ γάμου μεταλαμβάνειν καὶ πρὸς ἕτερον τραπέσθαι βίον, ἀπαλλαγείσῃ τῆς ἱερουργίας, λέγονται δὲ οὐ πολλαὶ ταύτην ἀσπάσασθαι τὴν ἄδειαν, οὐδὲ ἀσπασαμέναις χρηστὰ πράγματα συντυχεῖν, ἀλλὰ μετανοίᾳ καὶ κατηφείᾳ συνοῦσαι τὸν λοιπὸν βίον ἐμβαλεῖν τὰς ἄλλας εἰς δεισιδαιμονίαν, ὥστε μέχρι γήρως καὶ θανάτου διατελεῖν ἐγκαρτερούσας καὶ παρθενευομένας. τιμὰς δὲ μεγάλας ἀπέδωκεν αὐταῖς, ὧν ἔστι καὶ τὸ διαθέσθαι ζῶντος ἐξεῖναι πατρὸς καὶ τἆλλα πράττειν ἄνευ προστάτου διαγούσας, ὥσπερ αἱ τρίπαιδες.
>
> Entonces se le permite a la que lo desee después de este tiempo incluso casarse y dedicarse a otro tipo de vida, una vez cumplido el sacerdocio; sin embargo, dicen que muchas no reciben con agrado este permiso, y tampoco a las que sí lo reciben les procura gran beneficio, sino que tras sentir arrepentimiento y tristeza entregan el resto de su vida al temor de los dioses, de manera que terminan por llegar a la vejez y la muerte con continencia y virginidad. Además, les dio grandes honores, entre los cuales está el separarse de su padre mientras este vive y administrar todo sin la dirección de un guardián, como las mujeres que tienen tres hijos.

Como se puede observar en la confrontación de las fuentes, Atanasio se refiere a los mismos derechos que menciona Plutarco. No obstante, el patriarca de Alejandría argumenta la falsedad del voto de virginidad de estas sacerdotisas por la posibilidad de abandonarlo al término de su sacerdocio de treinta años. En la fuente del autor de Queronea además podemos conocer cuál era el castigo –ser enterradas vivas– de las Vestales que incumplieran sus votos. La similitud entre los dos pasajes nos plantea las siguientes posibilidades: bien Plutarco no era la fuente de Atanasio, bien lo era de forma indirecta o bien lo era, pero el texto copto manipula la fuente griega.

No poseemos los suficientes datos como para aseverar si alguna de estas hipótesis es cierta; sin embargo, podemos afinar en la interpretación del pasaje. En el texto de Plutarco no existe mención alguna a Palas o al Paladio en los tres capítulos (9-11) que dedica a la descripción del culto de las Vestales. Retornamos, pues, a la cuestión de la confusión entre Vesta y Atenea dentro del texto de Atanasio. Además, en este pasaje el patriarca no usa el epíteto Palas, sino que se refiere a la diosa como Atenea ("ⲁⲑⲏⲛⲁ"), pero el contexto deja claro que se vuelve a referir a las sacerdotisas vestales. Nos inclinamos, así, a pensar que la fuente de Atanasio pudo ser una transmisión errónea del texto de Plutarco, en la que ya existiera la sustitución de Vesta por Palas Atenea. Sin embargo, no conocemos otro pasaje donde se describa con tanta precisión el funcionamiento e institución del cuerpo sacerdotal de Vesta entre los autores antiguos. Dionisio de Halicarnaso, ya mencionado, hace referencia al culto, pero no lo explica como sí hace Plutarco. Por otro lado, entre los autores latinos cabe mencionar a Livio, que refiere la historia de la vestal Rea Silvia, madre de los míticos fundadores de Roma (Liv. 1.3-4).

De este modo, es muy posible que nos encontremos ante una fuente transmitida de forma indirecta y habríamos de añadirle igualmente una manipulación del contenido por parte de Atanasio a la hora de reproducirlo en su texto. Pues se omite el castigo que las vestales podían sufrir en caso de romper su voto de castidad y se añaden una serie de interpretaciones que parecen provenir de la visión propia del autor alejandrino al respecto de este culto y su sacerdocio.

5. CONCLUSIONES

A través de este estudio hemos querido abordar las referencias a los cultos paganos en la *Epístola a las vírgenes* de Atanasio de Alejandría, puesto que nos parecen un elemento fundamental para comprender el contexto en el que se inserta el contenido de este discurso. Estas referencias comprenden la mayor parte del primer fragmento que conservamos de esta carta y parecen demostrar que el patriarca empleó numerosas fuentes para su elaboración.

De forma más general alude a varios cultos grecorromanos, entre los que se encuentran los de Vesta, Afrodita y Hécate. En el caso de la referencia al culto de Vesta, hemos observado que existe un error en la construcción de la alusión, puesto que Atanasio parece confundir el culto de Vesta con el de Palas Atenea. Esto nos ha llevado a contemplar que el patriarca pudiera estar usando una fuente corrupta probablemente basada en Plutarco, que incluye toda la información presente en el texto del alejandrino. Por otra parte, las referencias a los cultos de Afrodita y Hécate no parecen estar basadas en fuentes textuales concretas, sino en información bien establecida ya en los siglos III y IV, presente en otros textos de autoridades cristianas, como Eusebio.

Nos resulta de gran interés también que Atanasio afirme no encontrar nada escrito acerca de la virginidad entre los cultos egipcios; pues esta afirmación tan ambigua no aclara si se trata de una ausencia de información bien porque no contara con ella, bien porque no pudiera leer las fuentes donde existieran referencias a alguna práctica religiosa asimilable dentro de la virginidad femenina cristiana.

Este tratamiento de los cultos paganos sin duda explica en qué contexto se desarrollaba el cristianismo en el Egipto del siglo IV. En medio de una fuerte disputa con los cultos anteriores, los textos de estas autoridades buscaban desautorizar los ritos no cristianos y desvincular sus prácticas de las prácticas cristianas. Así, a lo largo de este fragmento Atanasio busca disimilar la virginidad femenina dentro de las corrientes cristianas de la virginidad en los cultos paganos. Para ello, intenta demostrar que esta virginidad no es una representación de un compromiso religioso real, sino que está sujeto a otras condiciones diferentes. Esta argumentación nos aporta valiosos detalles en torno a las posibles fuentes que empleara el patriarca alejandrino. La búsqueda del origen de la información presentada en el texto ha sido una inmersión en fuentes diversas entre textuales y epigráficas, que dan cuenta de la importancia o popularidad de ciertos datos acerca de los ritos paganos.

Por último, creemos que este estudio sirve en gran medida para orientar futuras investigaciones acerca de este texto y sus fuentes. Nuestro punto de partida fue el hecho de que el editor del texto, L.-Th. Lefort, indicara su dificultad para encontrar el origen de las afirmaciones de Atanasio en

el texto acerca de los cultos paganos. Así, nos hemos propuesto indagar en estas no para dar respuesta a la cuestión, sino para al menos establecer unas coordenadas textuales y culturales que permitan una búsqueda en mayor profundidad.

6. REFERENCIAS

Albarrán, M. J. (2009). *El ascetismo femenino en Egipto según la documentación papirológica* [Tesis doctoral, Universidad de Alcalá de Henares]. Repositorio institucional UAH. https://bit.ly/3qcB5yZ

Atiya, A. (1991). Athanasius I. *The Coptic Encyclopedia*. Claremont Graduate University. https://bit.ly/43uWOAH

Casey, R. P. (1935). Der dem Athanasius zugeschriebene Traktat Περὶ Παρθενίας. *Sitzungsberichte der Preussischen Akademie der Wissenschaften, Philosophisch-Historische Klasse*, 33, 1022-1045.

Cureton, W. (ed.). (1848). *The Festal Letters of Athanasius, Discovered in an Ancient Syriac Version*. Society for the Publication of Oriental Texts.

Foucault, M. (2018). *Histoire de la sexualité, tome 4: Les aveux de la chair*. Gallimard.

Kuhn, K. H. (1991). "Shenute", *The Coptic Encyclopedia*. Claremont Graduate University. https://bit.ly/3N3xFHQ

Takács, S. (2008). *Vestal Virgins, Sibyls, and Matrons: Women in Roman Religion*. University of Texas Press.

Lefort, L.-Th. (1955). *S. Athanase. Lettres festales et pastorales en copte. Scriptores Coptici tomus 19.* Corpus Scriptorum Christianorum Orientalium vol. 150. L. Durbecq.

Martin, A. (ed.). (1985). *Histoire « acéphale » et index syriaque des lettres festales d'Athanase d'Alexandrie*. Éditions du Cerf.

LA LEX ICILIA DE AVENTINO PUBLICANDO: UNA LECTURA JURÍDICA Y SOCIAL

FRANCISCO J. TEJADA HERNÁNDEZ
Universidad Pablo de Olvide, de Sevilla

1. PROEMIO

Con motivo del III Congreso Internacional sobre *Identidades, Inclusión y Desigualdad* -celebrado los días 18 y 19 de mayo de 2023 (CIIID 2023)-me cupo de nuevo el honor de coordinar uno de sus simposios, el de *Identidad, segregación, marginalidad y racismo desde el Derecho y las Ciencias jurídicas*. En dicha mesa defendí una ponencia sobre el plausible origen social de la institución superficiaria del Derecho romano, abordándose los particulares que podrían sustentar la génesis del *ius superficiei*, con ocasión de la adjudicación de suelo urbano a los plebeyos en un momento histórico coincidente con las primeras tensiones sociales romanas

En la ponencia intitulada *A vueltas con el origen social del Derecho de superficie* se ponía de manifiesto que, del estado de las fuentes cabía inferir una diáfana carencia de terreno en la *Urbs* y la correspondiente reivindicación de los plebeyos, a quienes se les habría concedido construir viviendas en suelo susceptible de ser adjudicado bajo las reglas concesionales del *ager publicus*. Sin embargo, el contexto histórico de la posible adjudicación de suelo urbano a los plebeyos se desenvuelve en las primeras luchas patricio-plebeyas, donde hay noticias en las fuentes manejadas de usurpaciones de los inmuebles susceptibles de la cesion que nos ocupa. Con todo, de las fuentes se infiere, sin forzar demasiado las cosas, la cesión a los plebeyos de los terrenos públicos del Monte Aventino.

Desde el punto de vista histórico-jurídico, nada había de extraño en la reivindicación plebeya de acceso al ager publicus y de su posterior concesión. Así es, la tradición romana ofrece datos suficientes sobre la existencia de un patrimonio inmobiliario creado con fines públicos. Éste se remonta a la fundación legendaria de la civitas, recayendo sobre cosas que, contrapuestas al patrimonio privado –dominium ex iure quiritium– se atribuyen a todos los ciudadanos bajo reglas iuspublicistas. Estos bienes, como los terrenos restantes tras las asignaciones de Rómulo, contribuyen al primitivo ideal cívico de la Ciudad-Estado. Unos bienes, como esos terrenos cedidos a la plebe, susceptibles de transmisión en favor de particulares mediante el instrumento arrendaticio de la concesión, locatio-conductio.

Mommsen precisa que, tras la legendaria adjudicación de tierras por parte de Rómulo, la *civitas* monárquica se encontró con otra parte indivisa y colectiva[15]. Estas adjudicaciones legendarias configuran, con el tiempo, los bienes patrimoniales de la Administración romana dando lugar, como sugiere Garsonnet, en su *Historie des locations perpetuelles et des baux a longue durée* (Paris.1879), a la realidad inmobiliaria del iuspublicismo romano. Ésta, tuviera o no en cuenta el hecho social que parece motivar, en importante medida, el *ius scriptum* republicano, recaería sobre las tierras de goce común e indiviso y, en general, sobre toda concesión de suelo agrícola, o urbano, sometida a las reglas jurídicas del *ager publicusvectigalisque* o del *ius superficiei*[16].

Llegados a este punto, que el presente trabajo pueda ubicarse en una monografía transversal –como la presente obra colectiva– sobre segregaciones sociales, discriminación y marginalidad obedece al hipotético antecedente social del *ius superficiei*. Éste tiene un histórico telón de fondo: la detentación inmobiliaria de las aristocracias del s. V a C. en perjuicio de los postergados del juego político, la masa de plebeyos, *plebei sunt qui gentes non habet*.

---

[15] Var. R., 1, 10, 2; Fest. Centuriatus L. 47; Sic. Fl. agrim. 118,1.; Mommsen, Th, ed. esp. 2003: 166

[16] Garsonnet: 181 cit. por Castán. S., 1996: 127

El presente Capítulo pasa por atender los plausibles orígenes de una institución de honda raigambre en el Derecho romano, el Derecho de superficie. El hecho social motivador de muchas de las *leges* republicanas se adivina en un texto de Dionisio de Halicarnaso, cuando da noticia de que bajo los consulados de M. Valerio y E. Virgilio se propuso la división del Monte Aventino[17]. Más parco es Livio al ofrecer el mismo dato[18]. Definitivamente, las cesiones de suelo público, habrían permitido a los plebeyos la construcción de sus viviendas saliendo también al paso de las usurpaciones violentas inferidas del marco histórico-social de la *Lex Icilia de Aventino publicando, del 456 a. C.*

Por otra parte, *la Lex Icilia* se erige en un ejemplo más del carácter excepcional de la *Lex* republicana, surgida de un procedimiento popular que la legitima, pero, también del interés de quienes conforman la aristocracia de lo que aquí hemos llamado una *República de propietarios*. Todo, en un momento histórico donde ya, a pesar de su mítica inferioridad, los plebeyos más poderosos son parte de las decisiones llevadas a las leyes por sus cauces jurídico-formales. Una circunstancia que podría explicar el proceso de una paulatina, pero firme, equiparación jurídica con los patricios y la misma codificación de las XII Tablas.

Por ello, sin renunciar a la atención –en las fuentes– del arcano plebiscito *Icilio*, el objeto de estas páginas, sobre temática social, debe pasar por la invitación a una lectura histórica de los fundamentos jurídicos que sustentan cierta relación del *ius superficiei* con los hechos sociales que suelen anteceder a la legislación republicana, en general, y a la *Lex Icilia*, en particular. Sin olvidar que las *leges* romanas, especialmente, las del periodo republicano, suelen atender a un concepto de oscilante naturaleza (política o jurídica) y de lentísima elaboración en la Historia del Derecho romano: *utilitas publica* En las páginas finales concluiremos sobre si el plebiscito *Icilio* es el antecedente histórico de vocación social de las regulaciones superficiarias de la Antigua Roma y sobre si, realmente, lo que las define es su naturaleza marcadamente publicista que, necesariamente, no implica un fundamento social del *ager publicus*.

---

[17] Dion. Hal., *Ῥωμαικὴ ἀρχαιολογία*, 10,31,2

[18] Liv. 3,31,1

2. LA REPÚBLICA DE LOS PROPIETARIOS

Las primeras pugnas internas de una joven República que aún no ha derogado la monstruosa esclavitud por deudas ni codificado los *mores maiorum*, para la consecución de la ansiada seguridad jurídica de todos los ciudadanos, parecen traer causa última - más que de la distinta procedencia social de los ciudadanos- de la detentación inmobiliaria del orden senatorial; de la tenencia aristocrática del *ager publicus*. Una circunstancia por la cual el poder político equivale a la riqueza material de los ciudadanos sin importar, en un determinado momento, la procedencia social de quienes detentan una riqueza sustentada en la adjudicación del suelo agrícola[19], en una República temprana donde Mommsen advierte que ya: "más de la mitad de los miembros del Senado no son sino plebeyos"[20].

En efecto, el celebérrimo romanista, en su monumental *Römische Geschichte*, publicada entre 1853 y 1856, vislumbra la heterogeneidad que presentan los protagonistas de las tensiones de la Roma republicana. De la obra historiográfica de Mommsen inferimos, a través de su magistral manejo de las fuentes literarias, quizá no superado todavía, un proceso histórico iniciado en la arcana monarquía, donde el verdadero conflicto se libra entre *pobres y ricos*. Anota Mommsen: "De ahora en más se encuentran frente a frente los pobres y los ricos, pero su lucha no se confunde en nada con el antagonismo que la constitución ha creado entre las familias nobles y las plebeyas. Aunque los patricios son ricos y propietarios en su mayor parte, no faltan entre los plebeyos familias ricas y considerables"[21].

Desde luego, el periodo monárquico es oscuro en lo que al panorama social se refiere. Empero, es plausible que la Aristocracia de las familias nobles que derrocaron al último rey, reputado tirano por la memoria colectiva de los romanos, comenzara ya en la Monarquía a granjearse los favores del

---

[19] "El segundo decenio de la vida de la Republica es uno de los periodos de la Historia de Roma en los que la crisis es más acusada. La plebe es protagonista de fuertes agitaciones por diversos motivos: pretende que sea abolida la esclavitud por deudas, el hambre azota a sus estratos más bajos y se solicita el acceso al *ager publicus*" Zaera, A, 2017: 17

[20] Mommsen, Th, ed. esp. 2003: 288

[21] ID: 287 s.

pueblo a través de prestaciones, probablemente, alimentarias, relacionadas con el cultivo autárquico de tierras públicas. En dicha política social de asignaciones incluiríamos las asignaciones de Rómulo referidas en Dion. Hal., *Ῥωμαικὴ ἀρχαιολογία* 2, 7, 4; Pluch. *Βίοι Παράλληλοι, Ῥωμύλον* 17,2; Var. *R. rust.*, 1,10,2; Sic. Flac., *Cond., agr.* 118,1.

Así, las cosas, de Liv. 1,33,1-2 podríamos inferir que en época de Anco Marcio se cedieron tierras a los plebeyos. Por otro lado, llamativa es la información ofrecida por Plutarco cuando afirma que Numa Pompilio procedió a la división y reparto de tierras, en época monárquica, infiriéndose del texto que tales asignaciones no se sujetaron a contraprestación tributaria, *vectigal*. Una verdadera medida regia de alcance social:

Ἡ Ῥωμύλος μὲν ὅρους οὐκ ἔθηκε τῆς χώρας, ὅπως ἐξῇ προϊέναι καὶ ἀποτέμνεσθαι καὶ νομίζειν πᾶσαν ἰδίαν, ὥσπερ ὁ Λάκων εἶπεν, ἧς ἂν τὸ δόρυ ἐφικνῆται· Νομᾶς δὲ Πομπίλιος, ἀνὴρ δίκαιος καὶ πολιτικὸς ὢν καὶ φιλόσοφος γενόμενος, τήν τε χώραν ὡρίσατο πρὸς τοὺς γειτνιῶντας καὶ τοῖς ὅροις ἐπιφημίσας τὸν Τέρμινον ὡς ἐπίσκοπον καὶ φύλακα φιλίας καὶ εἰρήνης ᾤετο δεῖν αἵματος καὶ φόνου καθαρὸν καὶ ἀμίαντον διαφυλάττειν[22].

En sentido idéntico y también en el reinado de Numa se pronuncia Dionisio de Halicarnaso. La diferencia con el texto anterior es la alusión a que tales adjudicaciones fueron de tierras públicas pertenecientes al legendario Rómulo en el pasado, y a favor de los plebeyos más pobres:

Ἐν τοιούτῳ δὴ κλύδωνι τὸ πράγματα τῆς πόλεως σαλεύοντα ὁ Νόμας καταλαβών, πρῶτον μὲν τοὺς ἀπόρους τῶν δημοτῶν ἀνέλαβε διανείμας αὐτοῖς ἀφ΄ ἧς Ῥωμύλος ἐκέκτητο χώρας καὶ ἀπὸ τῆς δημοσίας μοῖράν τινα ὀλίγην[23].

Estas medidas que hoy podríamos calificar de *populistas* casan perfectamente con la tradición evergetista de los romanos. Así, las élites, durante la arcana Monarquía y –sobre todo– en el periodo Proto-republicano, habrían mantenido al *populus* alejado de las reivindicaciones de igualdad, en el acceso a las instituciones públicas, y –en particular– del

---

22 Pluch., *Αἴτια Ρωμαϊκά* 15, 267

23 Dion. Hal. *Ῥωμαικὴ ἀρχαιολογία* 2, 62, 4

acceso al suelo público de mayor rentabilidad. Éste se habría reservado a los ciudadanos de mayor poder político y capacidad económica[24].

Por otro lado, de la nutrida historiografía disponible se puede interpretar que los aristócratas habrían captado las voluntades de los plebeyos más influyentes, seguramente los más ricos, integrándolos en el Senado. Para Mommsen, esta aristocracia dirigente tiene una composición heterogénea, que incluye también a los plebeyos influyentes, seguramente, desde la antigua monarquía: *"*No dudo de que muchas veces en ejercicio de su derecho, o si se quiere, de su poder, el soberano debió haber hecho ciertas concesiones […] aun a los plebeyos. Pero con el advenimiento de la República volvió la regla a adquirir todo el vigor: el disfrute de los pastos públicos sólo pertenecerá en adelante al ciudadano de mejor derecho (*optimo iure civis*), es decir, al patricio. Si el Senado tolera ahora, y al igual que otras veces, ciertas excepciones en favor de algunas familias plebeyas más ricas que han entrado en sus filas, no sucederá lo mismo con los pequeños propietarios rurales"[25].

Muy clarificadora es Zaera, quien afirma que "No debemos olvidar que la plebe presentaba dentro de su misma estructura diferentes estratos sociales y económicos. Así, nos encontramos con grupos dominantes con un gran poder económico frente a una masa importante de gente mucho más desfavorecida tanto social como económicamente, que forman el séquito de aquellos que pretenden mejoras políticas, económicas y jurídicas. Probablemente, la facción más pudiente de los plebeyos no mantenía demasiada distancia respecto de la situación económica de los patricios; todo indica que *de facto* tenían acceso al terreno público igual que los patricios, aunque formalmente no les estuviese reconocida la *possessio* de de ese *ager publicus*"[26]

---

[24] Vide por ejemplo D. 50,16,17,1 (*Ulp.* 10 *ad ed.*); D. 50,16,16 (*Gai.* 3 *ad ed prov.*) Es común en las fuentes romanas el empleo del término *vectigal* expresión que no se corresponde con un concepto técnico jurídico equivalente en el Derecho moderno. Mateo, A, 1999: 90

[25] Mommsen, Th., cit: 287

[26] Zaera, A. 2017: 19

En este orden de cosas, es plausible que una masa de ciudadanos pobres, de quienes se infiere su conciencia de pertenencia a un colectivo[27], presumiéndose la condición plebeya de la mayoría, fueran los protagonistas de la que podríamos llamar *cuestión social romana*. Su lucha no es, necesariamente, política, y no gira, de momento, entorno a la búsqueda de un trato igualitario en el acceso a las magistraturas con los aristócratas, también plebeyos ricos, quienes son detentadores de la riqueza inmobiliaria y de los resortes del Poder de la Proto-república.

Éstos plebeyos –pobres– lucharán por la contingente consecución de condiciones dignas de vida. Una lucha con transcendentes consecuencias jurídicas en la vida de la República y que, por otra parte, nos evoca ciertos paralelismos con lo acaecido en la Grecia clásica. Anota acertadamente Escohotado, en sus *Enemigos del comercio*, que en la Atenas de Solón: "la discordia partía de que el patricio monopolizase las mejores tierras y el gobierno, manteniendo al resto de la población en la alternativa de trabajar para él o granjearse esclavitud por impago de créditos. Solón hace frente a esto llamándolo mal público prohibiendo todo préstamo garantizado por la persona del prestatario y sentando un hito en la Historia del Derecho como es abolir la esclavitud derivada de empréstitos"[28].

Una circunstancia que, en la Roma republicana del s. IV a. C., condujo igualmente a la derogación de la esclavitud por deudas, sentándose las bases jurídicas romanas de lo que los civilistas conocen como *Responsabilidad patrimonial universal*. El origen del principio es la abolición del *nexum*, probablemente, una conquista social de los ciudadanos romanos más pobres que, movilizados para la guerra, veían peligrar su libertad al no poder atender la cosecha con cuyos réditos pagaban sus préstamos a los poderosos. Una macabra paradoja para quienes podían caer en las cadenas de la esclavitud por acudir con las armas a dónde la *res publica* los llamara. Es plausible que esta abolición legal ya fuera anhelada por los plebeyos de peor condición económica con anterioridad a la vigencia de la *Lex Poetelia*, datada por Livio en el 326 a. C., y así

[27] Alföldy, 1996: 16 ss..; Gabba, E, 1966

[28] Escohotado, A. 2020: 65 ss

parece inferirse de la interpretación histórica del contexto de la *secessio plebis*., del 494 a. C.

3. DE LA SECESSIO PLEBIS A LA LEX ICILIA

Tras lo expuesto, la doctrina discute sobre la ubicación originaria de la institución superficiaria en la *Lex Icilia*, del 456 a. C[29]. Unos orígenes, los del *ius superficiei* que, durante la Proto-república, serían una consecuencia histórica más de la primera eclosión social provocada por los desencuentros de dos comunidades cohabitantes en el territorio de la *civitas*: patricios y plebeyos. Llegados a este punto, podríamos datar los antecedentes históricos del *ius superficiei* tras la votación de la *lex Icilia de Aventino publicando*, en el V a. C., en la misma centuria donde Guiraud y Mitteis sitúan las primeras relaciones enfiteuticarias[30].

En este orden de cosas, los prolegómenos de la *Lex Icilia de Aventino publicando* se han producido unos cuarenta años antes: durante la *secessio plebis* del 494 a. C. Una revuelta cuya solución habría pasado por el pactismo entre los patricios y los plebeyos más influyentes. Un auténtico compromiso social *sellado*, en definitiva, con la votación de dos leyes sagradas: la *lex sacrata de tribunis plebis de postulatione tribunatus* (494 a. C.) y la *lex Icilia de tribunicia potestate* (492 a. C.) En efecto, siempre que no dudemos de la historicidad del Plebiscito *Icilio*, del 456 a. C., estaríamos ante una medida de presión de los plebeyos, quienes *perseguían* la cesión de los terrenos del *mons sacrum*, habida cuenta de las conquistas sociales consumadas con anterioridad. Por ende, estaríamos considerando el estallido social, *secessio plebis*, del 494 a. C. como antecedente de la *lex Icilia de Aventino publicando*.

---

[29] Es "una Ley sagrada, no por el hecho de que haya sido votada por la plebe, sino porque la misma fue votada por las centurias, lo cual la consagra como una Ley inviolable". Magdelain, A, 1978: 67. Obviamente, no es un planteamiento original. Los orígenes del *ius superficiei* a propósito del plebiscito *Icilio*, de 456 a. C, han sido tratados con la seriedad que el asunto merece por autores tan relevantes como Niebuhr 1830-1840, Serrao 1974, Capogrossi 1988 u Oliviero 1997

[30] Fuenteseca Degeneffe, M, 2003, citando a Guiraud y Mitteis: 11. Las relaciones jurídicas entre particulares y Poder político que ajustan a Derecho, en el Oriente helenístico, los problemas derivados la cesión de tierras de terreno agrícola.

Así es, las nuevas pretensiones plebeyas, del 456 a. C., se relacionan con el acceso al *ager publicus* de los más desfavorecidos, evocando la secesión de los plebeyos, del 494 a. C. Una revuelta, la del 494 a. C., de la que debemos presumir su hondo calado por el factor religioso que la preside, algo que no debe de extrañarnos, ya que; la Religión se erige en uno de los grandes pilares de la vida pública romana a lo largo de su Historia. En este sentido, la comunidad plebeya aprovecha la coyuntura para manifestar su conciencia diferencial y religiosa con la erección de un templo opuesto al capitolino, el de los patricios. Los plebeyos consagraron el suyo a los dioses del grano y la fertilidad (Ceres, Líber y Líbera), y pactaron con el patriciado la creación del tribunado de la plebe, otorgándole carácter sagrado[31]. Por tanto, atendidos los antecedentes del contexto histórico de la *secessio plebis* es plausible que a la ratificación de la *lex icilia* sea consecuencia más de los acontecimientos convulsos del 494 a. C.

Aun así, el estudio de la *Lex Icilia de Aventino publicando* plantea demasiados interrogantes, llegándose incluso a dudar de la historicidad del propio plebiscito[32]. En definitiva, podría interpretarse –siempre que no dudemos de su veracidad histórica– que esta *lex Icilia* trató de legitimar la ocupación plebeya de terrenos en el Aventino, o imponer a la *nobilitas* la entrega de éstos sin contraprestación[33]. A Mayor abundamiento, en la idea monseniana de una Aristocracia mixta proto-republicana, compuesta por patricios y plebeyos influyentes, afirma Merlin: "la colina del Aventino había sido entregada no a los plebeyos más necesitados, sino contrariamente a aquellos plebeyos que disfrutaban de mejores condiciones económicas y que se instalaron a orillas del Tíber, próximos al Foro Boario"[34].

Recapitulando, de una parte, la *Lex Icilia* - de 456 a. C.- se encuentra dentro de un prolongado contexto histórico de luchas sociales, y de otra, la oscuridad de sus fuentes de conocimiento ha llegado a arrojar dudas sobre la veracidad histórica del plebiscito que nos ocupa. Un plebiscito referido

---

[31] Mommsen, Th, ed. esp. (2003): 288 ss

[32] De Sanctis, G, 1956: 12 ss.

[33] Schiele, C., 2018

[34] Zaera, A: 36 citando a Merlin, P,1906: 87

por Dionisio de Halicarnaso y Livio que, desde los esquemas jurídicos clásicos del *ius superficiei*, también plantea no pocas dificultades histórico-dogmáticas para poder considerarlo un auténtico antecedente histórico del *ius superficiei*. Por esta razón, Serrao se plantea la naturaleza misma de las cesiones aventinas fuera del modelo superficiario clásico*: condominio pro indiviso* o incluso *consortium ercto non cito* [35].

En palabras de Zahera: "Pese a la incerteza que planea sobre el origen del Derecho de superficie, la doctrina mayoritaria considera que las concesiones realizadas por los magistrados a los particulares para la construcción y disfrute del edificio en suelo público, están en el origen de las relaciones superficiarias"[36]. En cuanto a la controvertida existencia de la *lex Icilia*, la autora afirma sin ambages que, "no se trata de una ley mitológica, otra cosa es que compartamos, o no, que la misma sea el origen más arcaico del derecho de superficie"[37].

En cualquier caso, el principal escollo para sentar la premisa de los orígenes histórico-dogmáticos del *ius superficiei* en el plebiscito *Icilio* es la razonable sospecha, analizado el contexto histórico e historiográfico, de que tal cesión de los terrenos del *mons sacrum* no fuera más que una concesión unilateral de los aristócratas ante la presión social. ¿Es posible fundamentar en el primitivo *ius de* los romanos esa cesión, probablemente, *impuesta* por la plebe?

De las conclusiones que pueden extraerse de las fuentes y del posterior tratamiento doctrinal sobre los textos literarios y el contexto histórico de las cesiones del Aventino, subyace una *utilitas pública* de carácter político (interés público), que salvaguarda el orden público y la paz social, ante otra de de las grandes crisis sociales republicanas.

Por tanto, lo establecido por el plebiscito *Icilio* no habrían sido auténticas cesiones superficiarias ajustadas a los *mores* de un incipiente *ius publicum*, y–ni mucho menos– podemos pensar en la feliz idea de una *política social* ya en tiempos proto-republicanos que, ínsita en esta *lex*,

---

[35] Serrao cit. por Zaera: 40.

[36] ID: 42

[37] ID, Ibid.

superara el tendencioso e interesado evergetismo de las asignaciones monárquicas. Así las cosas, de Dion. Hal. *Ῥωμαικὴ ἀρχαιολογία*, 10,32, 2 se infiere que una parte de los terrenos fueron ocupados con violencia y fuerza, y en ese caso, se establece su devolución al *populus.* El pago de los costes, *impensae*, de los nuevos dueños tras arrojar a los usurpadores no es suficiente, a la luz del texto, para que pueda considerarse que nos encontramos ante algo parecido a una cesión del *ager publicus* en terreno urbano.

A mayor abundamiento, la oscuridad del texto de Dionisio y el consabido marco histórico convulso de la época da pie, también, a pensar lo que sugiere Serrao, "que dichos ocupantes de mala fe eran patricios y que la Ley propuesta pretendía la exclusión de éstos de la Colina del Aventino"[38]. Una particular conclusión del maestro sobre el contexto histórico violento de Dion. Hal., *Ῥωμαικὴ ἀρχαιολογία*, 10,32, 2.,

el de las tensiones sociales implícitas en el pasaje por el acceso al suelo público que Serrao traduce del griego, en la edición francesa de la obra del historiador greco-romano:

> "Le parti di terreno possedute dai privatti, a cui sono state divise secondo diritto, devono rimanere ai proprietari; le parcelle che alcuni, avendo occupato con la forza o possedendo con frode, abbiano edificato, devono essere restituite al popolo e gli attuali occupanti saranno rimborsati delle spese che gli arbitri abbiano stabilito; le altre parcelle che erano pubbliche deve dividerle il popolo acquistandole senza prezzo"[39].

Por otra parte, según el texto referido, los ocupantes legítimos con anterioridad al plebiscito conservarían su propiedad. Nada nos hace pensar, por otra parte, que alguno de estos títulos legítimos estuviera amparado en un originario *ius superficiei*. Sólo después de las prescripciones antedichas en la *lex* Icilia, los terrenos habrían sido distribuidos entre los plebeyos sin contraprestación fiscal alguna, un dato que excluye sin mayores consideraciones que nos encontremos ante una manifestación de cesión del *ager publicus*, ni siquiera como primitivo antecedente:

---

[38] Zahera, A: 34.

[39] Schiele, C. cit a Serrao: 84

Κυρωθέντος δὲ τοῦ νόμου συνελθόντες οἱ δημοτικοὶ τά τε οἰκόπεδα διελάγχανον καὶ κατῳκοδόμουν ὅσον ἕκαστοι τόπον δυνηθεῖεν ἀπολαμβάνοντες. Εἰσὶ δ΄οἳ σύνδυο καὶ σύντρεις καὶ ἔτι πλείους συνιόντες οἰκίαν κατεσκευάζοντο μίαν ἑτέρων μὲν τὰ κατάγεια λαγχανόντων, ἑτέρων δὲ τὰ ὑπερῷα. Ὁ μὲν οὖν ἐνιαυτὸς ἐκεῖνος εἰς τὰς κατασκευὰς τῶν οἰκήσεων ἐδαπανήθη[40].

Por consiguiente, no es fácil interpretar sin forzar las fuentes literarias que los orígenes del *ius superficiei* guarden relación – ni siquiera remota– con lo que luego será su configuración jurídica en Derecho romano clásico. La *Lex de Aventino publicando*, en el mejor de los casos, parece escribir el *último capítulo* del evergetismo legendario de la Etapa monárquica en materia de las asignaciones inmobiliarias.

Sin embargo, en realidad, lo que parece establecer –más que una concesión fiscal de suelo urbano– es una contramedida política de orden público (*utilitas publica*), ante una medida plebeya de presión social, como pudo ser la ocupación por la fuerza de una parte los terrenos del Aventino y el reparto del resto entre los plebeyos, ¿los más pobres?. Por tanto, de Dion. Hal., *Ῥωμαικὴ ἀρχαιολογία* 10.32.5 y su contexto histórico lo más que podemos inferir es el origen remoto iuspublicista del *ius superficie*, siempre que pensemos que existe alguna relación jurídica entre el reparto gratuito de tierras y una concesión administrativa. Así, en la cesión gratuita de tierras del Aventino podría subyacer cierta vocación social, si no fuera porque ésta se produce en el marco de unas tensiones que la Aristocracia gobernante trata de atajar. Por ende, también es forzado aquí hablar de un origen social del *ius superficiei,* ya que, las asignaciones de la Colina Aventina se producen en el marco de un primitivo interés público que busca apaciguar a los plebeyos más pobres facilitándoles el acceso gratuito al *ager publicus.*

[40] Dion. Hal., *Ῥωμαικὴ ἀρχαιολογία* 10.32.5

4. SOBRE EL ORIGEN DEL *IUS SUPERFICIEI*: LA REALIDAD DEL DOGMA

Para Montesquieu, según el ideal republicano de los romanos, acrisolado por los usos de la guerra, la riqueza revierte a los ciudadanos tras las victorias en los conflictos que éstos mantuvieron con sus vecinos[41]. En el s. V a. C., Roma se enfrenta con naturalidad a sus vecinos itálicos. Primero, por su propia superviviencia y después, por mantener una hegemonía regional que la llevará a construir barcos en su enfrentamiento con Cartago, el odiado enemigo norteafricano. Estas guerras convierten gran parte de los territorios anexionados por las armas en inmuebles susceptibles de ser cedidos a los ciudadanos. Fiel a esta idea, Mommsen, en el s. XIX, sostiene que la ocupación del derecho de guerra es el origen esencial de los bienes del Estado42. El botín de guerra tiene una naturaleza marcadamente pública cuando se trata de inmuebles, ager publicus.

Como hemos apuntado ya, antes de la hegemonía romana en el Mediterráneo la tradición romana ofrece datos sobre la existencia de un patrimonio creado con fines públicos que se remonta a los periodos más oscuros de la fundación de la *civitas*[43], y del que nos hemos ocupado a propósito de las asignaciones monárquicas abordadas en las fuentes literarias de los autores greco-romanos, citados en este trabajo, que escriben sus obras en el Alto-imperio. Por tanto, estos bienes públicos con origen en las legendarias asignaciones de la oscura Monarquía y en los usos de la guerra constituyen una tipología contrapuesta, naturalmente, al patrimonio de los quírites *–dominium ex iure quiritium–* que se atribuye a los ciudadanos bajo reglas iuspublicistas: el *ager publicus*

Un panorama demanial de amplia tipología y tratamiento jurídico por parte de la jurisprudencia romana que, en puridad, debe contribuir al ideal cívico de desarrollo económico y social de la Ciudad-Estado,

---

[41] Mejor quedará dicho en palabras del ilustrado: "Parte de las tierras del pueblo vencido se confiscaban y de ellas se hacían dos porciones; una se vendía a beneficio del público; la otra era distribuida entre los ciudadanos pobres, imponiéndoles el pago de una renta a favor de la república" Montesquieu, ed.1997: 7

[42] Mommsen, Th., cit: 8

[43] Var. R., 1, 10, 2; Fest. Centuriatus L. 47; Sic. Fl. agrim. 118,1.

civitas. En definitiva, en las fuentes romanas resplandece la idea de un dominio público y patrimonial de la *Res publica*, erigida en Estado que, como ocurre con las actuales concesiones administrativas, es susceptible de posterior transmisión en favor de particulares.

En el caso del *ager publicus vectigalisque* –además– late la idea de un *ius publicum* bien marcado por la tradición republicana y el paralelismo existente de sus categorías demaniales con los actuales principios de la concesión administrativa:

Huius studii duae sunt positiones, publicum et privatum. publicum ius est quod ad statum rei Romanae spectat, privatum quod ad singulorum utilitatem: sunt enim quaedam publice utilia, quaedam privatim. publicum ius in sacris, in sacerdotibus, in magistratibus consistit. privatum ius tripertitum est: collectum etenim est ex naturalibus praeceptis aut gentium aut civilibus[44].

No se nos escapa que la expresión *ius publicum*, empleada por Ulpiano, en su conocidísima distinción de las posiciones del Derecho, evoca esa sujeción al Derecho público de todo aquello que sea de interés para la *rei Romanae*. Sin duda el *ager publicus* lo es desde el mismo momento en el que ésta puede exigir contraprestación fiscal que remunere su cesión a los ciudadanos, y de este esquema público participa el ius *superficiei* en lo que respecta a las cesiones de suelo urbano. Así, la posición pública del Derecho se relaciona con el haz de intereses y atribuciones que pertenecen al *populus* (*sunt enim quaedam publice utilia*), y en esta idea se desenvuelve la aproximación romana a los modernos bienes demaniales que se ajustan al interés general.

Por otro lado, se infiere del conocido pasaje ulpianeo, D. 1,1,1,2 (*Ulp*. 1 *Inst.*), que debió existir - con anterioridad a la época del jurista severiano- un ideario político sobre la *utilitas publica* (*communis utilitatis* en Cic. Sest. 91), que subyace en el *ius publicum*: el derecho que respecta a la *rei romanae* y gestiona sus propios intereses, frente al *ius privatum*. Pero, la colisión entre interés público e intereses de los particulares evolucionaría tras cada conflicto resuelto por los magistrados *cum*

[44] D. 1,1,1,2 (*Ulp*. 1 *Inst.*)

imperio llegándose a alcanzar, tras la labor de los juristas, una noción general de interés público, que va a derivar hacia unos esquemas de ordenación incardinados en el ius *publicum* y *privatum*.

Prueba de ello, es que la formación del concepto jurisprudencial romano de *utilitas publica* procede de una variedad de categorías conceptuales autónomas. Éstas habrían sido formuladas caso por caso contemplando parámetros distintos y aplicándose a supuestos tan diversos como la salvaguarda de lugares públicos (demanio) o, incluso, relaciones amparadas por el Derecho privado[45]. Por ende, nada obsta a la consideración de que el concepto indeterminado de *utilitas publica*, incardinado en el primitivo *ius publicum* de la República tuviera cabida para ratificar, en aras del orden público y la paz social, las cesiones de terreno urbano de las que se ocupa la *Lex Icilia de Aventino publicando*.

Sin embargo, una cosa es ratificar una legislación– bajo circunstancias excepcionales que comprometen la seguridad pública– para adjudicar inmuebles a los ciudadanos desfavorecidos, sin mediar contraprestación por parte de éstos (Dion. Hal., *Ῥωμαικὴ ἀρχαιολογία* 10.32.5) y otra bien distinta es considerar que estas asignaciones son el antecedente precursor del *ius superficiei* del Derecho romano clásico.

Así las cosas, las primeras manifestaciones históricas de la institución superficiaria deben datarse entre los años 335 y 355 a. C., y se refieren en Livio[46]. Un texto donde se menciona a los *argentarii veteres* asentados en las *tabernae* de la zona norte del foro. La fuente histórica de los banqueros del foro casa con un texto jurídico que, incluido en el Digesto, niega la transmisión del suelo a los banqueros asentados en él, por ser éste –precisamente– de naturaleza pública:

Qui tabernas argentarias vel ceteras quae in solo publico sunt vendit, non solum, sed ius vendit, cum istae tabernae publicae sunt, quarum usus ad privatos pertinet [47].

---

[45] Longo, G. ,1972: 7 ss.

[46] Liv. 9,40,10

[47] D. 18, 1, 32, (*Ulp*. 44 *ad Sab.*)

De la confrontación de ambos textos, el de Livio y el jurisprudencial incluido en el Digesto, se puede inferir la existencia de un derecho de superficie transmisible, constituido sobre suelo ajeno, en una época más plausible con la consolidación de la constitución republicana y la evolución de su Derecho. Presumiéndose, algo más de un siglo más tarde, el paulatino abandono de la rigidez formal de los instrumentos obligacionales de la época proto-republicana.

En el sentido anterior, dudamos de que las cesiones inmobiliarias del Monte Aventino referidas por Dionisio de Halicarnaso estuvieran exentas de los formalismos de la *mancipatio,* aunque el transmitente sea el Poder público, la *civitas,* en un periodo donde ni siquiera existe el *ius scriptum* de las XII Tablas.

Con todo, "*Mancipium* y *dominium* expresan el poder más amplio que puede ejercerse sobre una cosa, independientemente de quién sea su titular. Así podría explicarse que el *ager publicus vectigalisque* se considere objeto de comercio, *res in pecunia populi*. Por ende, *mancipium*, *dominium* o *proprietas* debieron resultar también términos útiles para referirse a la propiedad pública" [48]. En definitiva, con el término *mancipium* podríamos referirnos a toda facultad dominical pública o privada hasta tiempos proto-republicanos, los de la ratificación del Plebiscito *Icilio*, de 456 a. C., una época donde no se puede presumir la existencia de los elementos jurídicos configuradores de la concesión clásica del *ager publicus.*

Por tanto*,* la *locatio-conductio* por su libertad formal en el negocio traslaticio se supedita al consentimiento prestado del adjudicatario y el concesionario y constituye, en adelante, el ropaje jurídico general de las *superficicies* del Derecho público y privado. Otro aspecto más por el que no creemos que las cesiones de terrenos públicos del Monte Sacro, El Aventino, fueran verdaderos negocios superficiarios, ya que, además de no referir contraprestación fiscal alguna, la superación de las fórmulas atávicas negociales de los romanos, que también otorgan carta de naturaleza al *ius superfiei*, no llega hasta tiempos del *ius Gentium*, s. III a. C.

---

[48]" Tejada, F., 2017: 101. Vide también Castán Pérez- Gómez, S, 1996: 48; Hernández- Tejero, JF. 1969: 113 ss.

Sin embargo, sí es plausible que la *Lex de Aventino publicando* nos ponga sobre la pista del origen iuspublicista del ius superficiei. Por ende, Garsonnet puede estar en lo cierto al sugerir a la raíz pública del negocio superficiario, al mencionarlo entre las concesiones administrativas del ager publicus[49]. Un hecho confirmado por Zaera quien, recientemente, con gran manejo de las fuentes jurídicas, nos ofrece argumentos suficientes para creer en el origen fiscal y no social de esta categoría jurídica[50].

Efectivamente, en los textos considerados al punto de las cesiones de *locus publicus*, el término más empleado por los juristas clásicos citados es el de *vectigal*, es decir; la contraprestación de naturaleza impositiva o fiscal recaudada por el *populus romanus* y satisfecha de forma periódica por el concesionario del *ager publicus vectigalisque*[51].

Así, en la línea expuesta por la autora referida[52], la solución a la escasez de suelo pasaba por la concesión de terreno público, y posteriormente privado bajo una contraprestación tributaria en las concesiones públicas, o consensual –en las privadas– asegurando el derecho del superficiario a gozar del suelo edificable mediando *vectigal*, *pensio* o *solarium.*

Debemos, por tanto, incidir en el origen público de toda relación superficiaria, la cual responde a un modelo jurídico basado en la capital categoría demanial de la *res in pecunia populi* durante la etapa republicana, o de la *res fisci* a partir del Principado, definiéndose el suelo público edificable de las ciudades como un bien patrimonial que, perteneciente al *populus romanus*, es susceptible de ser cedido a particulares por un término temporal prolongado y a cambio de un *vectigal*, tras un procedimiento concesional. También, el hecho de que el ropaje jurídico-obligacional del *ius superficiei* fueran las reglas jurídicas generales del arrendamiento censorio, *locatio-conductio*, aseguraba al *dominus soli* que el *conductor* o adjudicatario nunca se convirtiera en titular del

---

[49] Garsonnet, 1879: 181

[50] Zaera, cit: 45 ss

[51] D. 50,10,5,1 (*Ulp. de off Cur. r.p.*); D. 30,39,5 (*Ulp.* 21 *ad sab.*); D.43,8,2,17 (*Ulp.* 68 *ad ed.*); D. 30,39,5 (*Ulp.*19 *ad ed.*)

[52] Zaera, A, cit: 45 ss; Tejada, F, rec. a Zaera, 2016

inmueble donde se erigía la construcción, *superficies solo cedit*. Por ello, no resulta extraño que las reglas del arrendamiento público se extendieran a las relaciones superficiarias entre particulares, no al revés.

5. A MODO DE CODA

Los orígenes del *ius superficiei* se relacionan con la carencia de suelo urbano y las demandas de los plebeyos de la Antigua Roma. Un cúmulo circunstancial que, al parecer, concluye con la cesión de los terrenos necesarios para que la plebe construyera sus casas. El mito social romano de la Proto-república se desenvuelve con pocas certezas entre las brumas de un plebiscito, la *lex de Aventino publicando*, de 456 a. C.

De nuevo nos encontramos en la Historia jurídica romana con el telón de fondo de la detentación inmobiliaria de una *aristocracia de propietarios*, en perjuicio de los menos afortunados o simplemente de los postergados del juego político, *plebei sunt qui gentes non habet*, sin olvidar que ya, durante el s. V a. C., los plebeyos más influyentes no estaban al margen de las decisiones políticas de calado social.

El plebiscito *Icilio* es referido por Dionisio de Halicarnaso y Livio, cerniéndose la sospecha de que, a través de árbitros, se procediera a exigir impensas por usurpaciones violentas. Por otra parte, lo que sí se infiere claramente es que la cesión a los plebeyos de parte de los terrenos públicos del monte Aventino (*mons sacrum*) no fue más que una concesión unilateral del Poder, sin contraprestación tributaria (*vectigal*), unos cuarenta años después de la *secessio plebis*, de 494 a. C., la primera de las grandes crisis sociales de la República, y no auténticas cesiones superficiarias regidas por el Derecho público.

Definitivamente, siempre que no dudemos de la historicidad del Plebiscito *Icilio*, estaríamos ante una medida de presión plebeya: la cesión sin contraprestación alguna de los terrenos del *mons sacrum* ¿Una consecuencia de la *secessio plebis*,del 494 a.C?

Así es, aquella secesión, del 494 a. C., desemboca en la creación del tribunado plebeyo y con la erección de un templo opuesto al capitolino, el de los patricios. La plebe consagró el suyo a los dioses del grano y la

fertilidad (Ceres, Líber y Líbera) en el propio Monte Aventino. Se marcaba así el hecho diferencial de la comunidad plebeya coexistente con el viejo patriciado, pactándose con éste la creación de los tribunos de la plebe, a quienes se les confirió carácter sagrado.

En definitiva, es razonable que la ratificación de la *Lex Icilia* se erija en una consecuencia histórica más de la *secessio plebis*, de 494 a. C. Sin embargo, el contexto histórico de la *Lex* plantea demasiados interrogantes, llegándose incluso a dudar de la historicidad del plebiscito, que, quizá, trató de legitimar la ocupación de terrenos en el Aventino, imponiendo a la *nobilitas* la entrega de éstos sin contraprestación fiscal.

Sobre lo anterior no existen dudas en uno de los textos, atribuidos, ya a comienzos del Principado, a Diódoro de Sículo. Y, en la cesión sin coste alguno de tales terrenos subyace la idea del pacto patricio-plebeyo. Los patricios necesitaban a los plebeyos, en el s. V a. C., entre otras cosas, para el ejército en el marco de las constantes guerras que los romanos mantuvieron con sus vecinos.

En síntesis, por muy tentadora que sea la idea, ni las cesiones del Aventino al amparo de la *lex Icilia* pueden reputarse negocios superficiarios, en sus orígenes, ni puede mantenerse sin caer en absurdos presentismos la vocación social de tales concesiones. Como mucho, considerando el estado de las fuentes, la *lex Icilia* podría ponernos sobre la pista del probable origen público del *ius superficiei*, pero, nunca de su origen social. El plebiscito *Icilio* busca, a través de lo que pudieron ser primitivas concepciones del interés público, establecer una solución a la crisis social provocada por el anhelo del acceso al *ager publicus* de los desarrapados, plebeyos en su mayoría, para que éstos construyeran sus casas en territorio sagrado de su comunidad.

6. BIBLIOGRAFÍA

alföldy, G. (1987) Historia social de Roma. Madrid.

capogrossi, L. (1988) “Ager publicus” e “ager privatus” dall'età arcaica al compromesso patrizio-plebeo. Estudios en homenaje al profesor Juan Iglesias. Madrid: 639 ss.

Castán, S. (1996) Régimen jurídico de las concesiones administrativas en Derecho romano. Madrid.

De sanctis, G. (1956) Storia dei romani I. Firenze

escohotado, A. (202o) Los enemigos del comercio I. Barcelona.

fuenteseca, m. (2003) "De emphyteutico iure". Madrid.

ID. (2004) La formación romana del concepto de propiedad. Madrid

gabba, E. (1966) Les origines de la république romaine. Entretiens sur l'Antiquité Classique XIII. Genéve: 133 ss.

garsonnet, E. (1879) Histoire des locations perpétuelles et des baux á longue durée. Paris

hernández-tejero, J.F. (1969). Estudios de terminologia latina.RFDUC. 13-34: 113 ss

longo, G. (1972). "Utilitas publica". Labeo 18: 7 ss.

magdelain, A. (1978) La loi a Rome: histoire d`un concept. Paris

mateo, A. (1999) Manceps, redemptor, publicanus. Contribución al estudio de los contratistas públicos en Roma. Santander

merlin, P. (1906) L´Aventino deans I´antiquitè. Fontemoing. Paris

mitteis, L. (1901) Zur Geschichte der Erbpacht im Altertum. ASGW, 20-4. Leipzig

mommsen, th. (ed. 2003) Historia de Roma I. Madrid

ID. (ed. 2006) Compendio de Derecho público romano. Madrid

montesquieu (ed. 2019) Consideraciones sobre las causas de la grandeza y la decadencia de los romanos. Madrid

niebuhr, B. (1830-1840) Histoire romaine I. Paris

oliviero, G.M. (1997). La "Lex Icilia de Aventino publicando". Index 25: 521 ss.

Schiele, C. (2018). La improbable existencia de "impensae" en la "lex icilia de aventino publicando". REHJ. 40: 71 ss.

serrao, F. (1981) Lotte per la terra e per la casa a Roma. Legge e società nella repubblica romana I. Napoli

zaera, A. (2017) La "superficies" en Derecho romano. Madrid

ID. (2002) El negocio de las rentas inmobiliarias en Roma: la explotación de la "insula". REHJ: 43ss.

tejada, F. (2016) Sobre la "superficies". "Annaeus". 13: 243 ss.

ID (2017) El Derecho minero romano ante la Ilustracion hispano-americana. Madrid

DON FERNANDO ANDRADE SOTOMAYOR Y EL COTO DE PORTATÓN: CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD SEÑORIAL EN LA GALICIA DEL SIGLO XVI

RODRIGO POUSA DIÉGUEZ
Universidade de Vigo

1. INTRODUCCIÓN

Con frecuencia la historiografía ha transmitido imágenes un tanto distorsionadas, artificiales, incluso artificiosas, y en definitiva falsas, que se han ido reproduciendo una y otra vez, calando en las mentalidades de los académicos, y, para cuanto más, en la sociedad. Esto afecta a la de un sector social tan heterogéneo como fue el de la nobleza, y se debe a la intervención de distintos factores: la creación de franjas históricas demasiado amplias que homogenizan sus contenidos, la creación de grupos sociales esterotípicos que opacan la diversidad de la historias personales y de cada genealogía, y la propia genealogía y redes que configuran el mundo académico, y que con frecuencia suponen un escoyo a la revisión y matización del conocimiento histórico, llegando a parecer en ocasiones que no queda nada por estudiar.

Esto afecta especialmente a lo que se ha metido en el saco del Antiguo Régimen. La creación de este continente cronológico desde una supuesta ruptura política, social y económica llevó implícita la fijación de una imagen con poca base científica de la que muchos prejuicios sociales siguen en pie. Esto afecta especialmente a la nobleza, imbuida en distintos tópicos, alimentados por sus propios agentes, como los de "inamovilidad" y "permanencia", completamente ficticios. Los tópicos se destierran con estudios de caso, y las ficciones con realidades, es por ello que en el presente trabajo hemos decidido abordar la figura de un agente

de la nobleza gallega, envuelto en distintas casuísticas como eran las de ser hijo de un bastardo, descendiente, por un lado, de la alta nobleza, pero también, de un sector inferior de esta, los escuderos.

1.1. Problemas de fuentes y método

Por otra parte, está la problemática de las fuentes. ¿Qué fuentes disponemos en la Galicia del siglo XVI? Los libros sacramentales, que permitirían reconstruir con seguridad las genealogías, son escasos. Las fuentes judiciales locales se han perdido, y las de la Real Audiencia anteriores a 1566, en su mayoría, también —si bien el ARCHV conserva numerosas copias no se encuentran digitalizadas y en ocasiones ni siquiera inventariadas en el portal PARES—. Los archivos familiares son escasos, han sufrido distintos avatares, y muchos permanecen ocultos debido a su carácter privado.

Estas fuentes requieren, además, de una metodología cualitativa, compleja, que requiere de arduas labores paleográficas, la edición y creación de corpus. Todo esto ha favorecido que los historiadores modernistas gallegos hayan abandonado el siglo XVI y ciertas temáticas, por otros períodos susceptibles de estudios metodológicamente más sencillos como el siglo XVIII. En este caso, a través de diversos pleitos en torno a los bienes y la sucesión familiar conservados en el ARG y el ARCHV hemos podido conocer a varios agentes de la nobleza gallega del XVI que manifiestan tanto su pluralidad, como su continua metamorfosis, amén de las distintas estrategias seguidas para la consolidación y mantenimiento de esa “nobleza”.

2. OBJETIVOS

El siglo XVI es un siglo de cambios estructurales que tienen sus raíces en el reinado de los Reyes Católicos y las crisis a las que estos tuvieron que hacer frente. Estos cambios adquieren formas muy concretas en Galicia, con la instauración de una Real Audiencia, la pérdida de funciones del Adelantado Mayor, como defensa de la jurisdicción suprema del rey en este reino, que permite, no obstante, la configuración/enajenación de la jurisdicción local de distintas formas de señorío medieval. El

alejamiento territorial progresivo de la alta nobleza y el nuevo modelo militar estatal implicó otros cambios en el ámbito social las redes de caballeros y escuderos de esta aristocracia, que ejercían el poder administrando sus fortalezas y señoríos.

En este contexto la imagen señorial de un individuo venía definida por 3 elementos: su linaje; su patrimonio y fortuna, comprendido por el dominio directo que generaba rentas; y el señorío jurisdiccional, que además del poder efectivo y simbólico que proporcionaba, permitía la construcción de nuevas redes en lo local, en torno a la nueva forma de administración territorial la jurisdicción.

Don Fernando de Andrade Sotomayor nos ha parecido un ejemplo muy adecuado para evaluar lo compleja y plural que fue la realidad y la consolidación del "estatus" señorial de la nobleza. Descendiente de escuderos, por vía materna, su familia es un ejemplo del cambio de las estructuras sociales y políticas en el siglo XVI. Dicha condición pierde su funcionalidad en el nuevo esquema político-administrativo estatal y local y por ello han de reconvertirse en otro tipo de agentes. En el nuevo esquema cabía ser señor solariego, un mero rentista, o señor jurisdiccional. Para ello era necesario disponer de un territorio y vasallos sobre los que se ejerciese jurisdicción civil y criminal mero misto imperio (Grassotti, 1983; Guilarte, 1987; Moxó Ortiz, 2000), pero su familia no disponía de ningún privilegio para ello, apenas poseía ciertos cotos monásticos cedidos en enfitéusis sobre los que, como tantos coetáneos constituirá su señorío (Pousa Diéguez, 2023).

La evolución es más compleja en este caso debido a la multitud de herederos, y que en su familia el mayorazgo llega tardíamente, por el contrario, se siguen pautas hereditarias bajomedievales, como se aprecia en las particiones de la familia. La casuística familiar lo complica aún más, la muerte de su bisabuelo Pedro Ougea, en 1501, con la mayoría de sus hijos siendo menores, y la apropiación que hace uno de ellos, del legado familiar. Y hablamos de su herencia paterno-materna porque don Fernando de Andrade Sotomayor es hijo de un bastardo.

3. ONOMÁSTICA Y ASCENDENCIA

Don Fernando de Andrade Sotomayor es hijo de don Fernando de Andrade Ulloa y Teresa Sotomayor Moscoso. Estos apellidos lo vinculan a 4 de las familias más poderosas de la Galicia del siglo XV. No obstante, su padre, don Fernando Andrade Ulloa, había sido un bastardo del I conde de Andrade. No obstante, su madre Mayor de Ulloa le pone el nombre y apellido de su padre. Este y sus descendientes además del tratamiento de "don", que no recibirá dicha Mayor ni ninguno de sus parientes maternos. Don Fernando Andrade Sotomayor contaba entre sus ancestros a 4 poderosos apellidos gallegos: Andrade, Sotomayor, Moscoso y Ulloa.

Nacido en torno a 1554 según varios testimonios su abuela, su padre y su hermana fallecían antes de 1561, cuando sucedía siendo menor de 7 años, conocemos su participación en la guerra de Italia, —probablemente con su hermano Pedro Sotomayor— y que debió regresar en torno a 1585:

> porque al tiempo que suçedió en el derecho del dho fuero / era menor de siete años, y después andubo en serviçio del Rey / n<uest>ro s<eñor> en Jtalia y estuvo justam<ente> impedido, [...] (ARG, RA, leg. 310, núm. 102).

Durante este tiempo y hasta los años 80 del siglo XVI sus bienes eran administrados por Gaspar Rodríguez Figueroa:

> antes de lo susodho bió el dho testigo tener y poseher el dho coto, de la manera arriba dha, a Gaspar Rodríguez Fegueira, tutor y curador de la persona he bienes del dho don Fernando de Andrade Sotomayor // tiempo y espaçio de / más de veynte y quatro / anos, el qual tubo por su merino en el dho coto / a Juan Fernández (ARG, RA, 27147, 1).

3.1. Ascendencia paterna: don Fernando Andrade, hijo ilegítimo del conde de Vilalba

Don Fernando de Andrade era hijo ilegítimo del I conde de Vilalba, don Fernando de Andrade. Su fecha de nacimiento nos es desconocida, pero atendiendo a la de defunción de su padre, que su madre era menor en 1501, y su propio matrimonio, debió nacer en torno a 1520. Pese a su condición de bastardo recibía el nombre y apellido de su padre, que dada su categoría sería empleado con orgullo por su descendencia. No sabemos si recibió algún legado material de su padre, si bien este, como otros coetáneos, hace referencia a sus ilegítimos en su testamento en 1540 (García Oro, 1995). Algo relativamente frecuente, lo hace su abuelo Pedro Ougea dAlbán en 1501 y también el tatarabuelo de su futura mujer, Fernán Yáñez de Sotomayor con su bisabuelo, Pedro Álvarez Sotomayor (García Fernández, 2017, p. 108).

Lejos de pasar a un segundo plano en el panorama social gallego del siglo XVI, don Fernando de Andrade contraería matrimonio con la hija del III conde de Camiña y doña Urraca Osorio de Moscoso, enlazando con 2 de las principales casas "señoriales" de la Galicia del siglo XVI. Acaso solo podría haber aspirado más alto de haber enlazado con la casa de los señores de Lemos o de Monterrei, con los que estaba emparentado por vía materna. Sin embargo, y quizá debido a la problemática trayectoria de las fuentes documentales de la primera mitad del XVI don Fernando ha pasado en buena medida desapercibido. Amén de que al haber fallecido poco después de su madre apenas gestionó señorío o dominios algunos. Si bien su descendencia con doña Teresa será bien conocida, con ella engendraría al que sería el señor de Sotomaior y Crecente, Pedro Sotomayor Andrade, Virrey de Nápoles, a doña Antonia de Andrade —una gran desconocida por haber fallecido sin descendencia—, Urraca Mendoza; don Fernando Andrade Sotomayor y Juan y Miguel de Andrade (ARG, Brandeso, 24597, 19).

FIGURA 1. *Escudo de armas de don Fernando Andrade Sotomayor (Pontevedra, rúa Enfesta de San Telmo)*

Fuente: Autor

3.2. Ascendencia materna: doña Teresa Sotomayor Moscoso, señora de Crecente

Nacida hacia 1513, doña Teresa era hija de Pedro Álvarez Sotomayor uno de los pocos nobles titulados que había en Galicia, aunque lo fuese por Portugal. Se casaría con Suero de Oca Sarmiento con el que tendría una hija llamada María. Suero habría entregado en dote a la susodicha "por rrazón della ser de muchas más casta y linaxe e de su verginidad" el coto de Laza, reafirmado en su testamento amén de 50 moyos de vino en los cotos de Bentraces, Sobrado y Reiro. El concierto había sido tratado

por su madre, que daba información de la ausencia de su padre en Italia, había más de 10 años, el 27 de junio de 1537. En 1539 este ya habia fallecido (ARCHV, ejecutorias, 881, 20). Posteriormente se casaría con el hijo ilegítimo del conde de Vilalba, Fernando de Andrade del que tendría varios hijos, cuya historia aún está en buena medida por contar.

4. LA HERENCIA DE MAYOR DE ULLOA

La mayor parte de su herencia procede de su abuela Mayor de Ulloa, y de los padres de esta Pedro Ougea dAlbán y Mayor de Ulloa, que a su vez habían recibido buena parte de estos bienes de sus antepasados, su abuela Inés Pérez Mosquera había renovado el foro de Loeda, que era del monasterio de Oseira, que ya había poseído su bisabuelo Pedro Ougea dAlbán, y antes de este su tatarabuelo (Pousa Diéguez, 2023). A estos se añadían Portatón, y otros bienes:

> Es público e notorio, / pública voz e fama, que el dho P<ero> Ougea / dAlbán e la dha Mayor de Ulloa, su mug<er>, eran, / en este rr<eino>, muy prençipales hidalgos / em este rr<eino> de Galiçia, e de mucho balor. / E que siendo bibos thenían e poseían / por sus propios bienes, e dellos que/daron al tiempo de sus falleçimientos, / los cotos de Portatón, e Lueda, e torre de Castre/lo, con su jurisdiçión çevil e creminal, [va]/salaxe, rrentas, pechos e derechos [e] / la torre de Abión e Beresmo con çiertos [...] / de rrenta, e parte del coto de Billariño, y el [co]to de Moriz, tierra de Camba con su juris[dición] / çivil e creminal, pechos, rrentas e de/rechos, y otros muchos bienes y açiendas / de mucho balor y estimaçión (ARG, RA, 310, 102).

Pese a ser uno de los 10 hijos de Pedro Ougea dAlbán, y que, entre la muerte de este, en 1501, y 1537, sus hermanos Jácome Ougea y Gonzalo de Ulloa perciben y gestionan la mayor parte del dominio. Pero hacia 1537 la situación cambia notablemente, cuando Jácome perseguido por el Gobernador de Galicia huye del reino. este incendia sus casas en el coto de Portatón y a causa de numerosos delitos consigue dar un vuelco a la situación. En 1537 Mayor de Ulloa y su hermano Gonzalo recibían en foro del monasterio de Melón el coto de Portatón (ARG, RA, 310, 102). Dicho documento reconocía la propiedad de la jurisdicción y se limitaba a las heredades solariegas. En 1542 los bienes de Jácome Ougea eran ejecutados. Ella y su hermano, García Rodríguez, recibían del

ejecutor la jurisdicción del coto, y parte de los bienes en compensación de los gastos a los que Mayor había hecho frente. El resto de los bienes salía a puja y los compraba Gabriel Blanco, que a su vez los cedía a Mayor, consolidando su dominio jurisdiccional y solariego sobre el coto. (ARG, RA, 310, 102, f. 176).

No obstante, en octubre de 1552 Jácome Ougea, volvía al reino, y en Ribadavia apoderaba a su hermano Gutierre González Vilariño y al suegro de este (ARG, 310, 102, ff. 180-182). Los dos hermanos se aliaban en contra de doña Mayor y la demandaban en la Real Audiencia el 18 de noviembre (ARG, RA, 890, 16, f. 10) Mientras que esta parecía contar con el apoyo de su otro hermano García Rodríguez, clérigo.

> La dha Mayor de Ulloa por bertud de la [dha] / benta e rremta çesión e tras[pa]/[sa]ción que de todo ello se le yzo se apoderó […]/[...] el dho coto de Lueda e jurisdiçión / e por ella en su nonbre García R<odrígue>s dAlb[án] / [su] ermano e puso juezes de su mano en el dho co[to] / [de L]ueda e por ella se administraba justiçia (ARG, RA, 890, 16).

En 1555 doña Mayor de Ulloa hacía una donación con la que dotaba a su nieta doña Antonia vinculando todos sus bienes, solo en caso de fallecer sin descendencia don Fernando Andrade y su nieto, don Fernando Andrade Sotomayor heredarían algo (ARCHV, Ej, 1600, 2). Casada con el licenciado Sancho de Ulloa algún testigo relataría años después la expulsión de Gutierre González de la torre de Loeda.

> Teniendo el dho Xácome / Oujea puesto de su mano en la dha pousa, coto / e bienes de Lueda a Gutierre Gonçáles de Billa/rino, Sancho de Ulloa, marido y conjunta / persona de dona Antonia, nyeta y eredera / de la dha Mayor de Ulloa, echó fuera de la dha / pousa, coto e bienes de Lueda al dho Gutierre / Gonçález por rrazón de la dha venta, / rrem<a>te, eseçión. Y prendió al dho Gutierre / Gonçáles. Y le tubo mucho tiempo pre/so por los frutos que avía llevado e comy/do de la dha pousa, coto e bienes de Lueda, des/de la data del dho rrem<a>te entregua, eseçión / hasta treçe o catorçe a<ño>s poco más / o menos que lo echó fuera" (ARG, RA, 890, 16, f. 206).

En esos años nos consta que doña Antonia ejerció como señora del coto de Portatón. Si bien en Loeda los testimonios sobre el nombramiento de juez o merino, son contradictorios, con los de otro proceso seguido con Oseira (Pousa Diéguez, 2023):

> Fue mayordomo e juez en el dho coto de / Portatón e Corneda Fran<cisco> de Souto padre del / testigo el qual cobraba dhas lutuosas las / quales con las penas de cámara que en el / dho coto se azían daba a la dha Mayor de Ulloa e / acudían con todo ello e tanbién el testigo fue / juez e mayordomo en el dho coto por la / dha Mayor de Ulloa e por Sancho de Ulloa e doña / Antonia su muger nieta y eredera de la dha Mayor de Ulloa (ARG, RA, 890, 16).

> Y / antes del sobredho, tubo / y poseyó el dho coto de la manera susodha, Mayor dUlloa abuela del dho don Fernando de Andra/de que lo tubo y poseyó y puso por su juez hen él a / Françisco do Souto abuelo / deste testigo (ARG, RA, 27147, 1).

Según los testigos de Gutierre, con Loeda doña Antonia había tomado también la pousa de Vilariño do Cabo y los bienes y vasallos de otros lugares del entorno.

> Se apoderó por bertud de / dha benta e traspasaçión bio / que eran los caseros de la pousa de Lueda / e los caseros de la ygl<esia> de Lueda donde / bibe e mora e la mytad de los caseros de / Lousada que es un basallo e los caseros e /lugar de Freaas e otro basallo, e los caseros de [Lous]/ado, e dos basallos en el lugar de Casdon/figueiro […] e más los basallos de la pousa de / Vilariño do cabo (ARG, RA, 890, 16).

Doña Antonia de Andrade, casada con el licenciado Sancho de Ulloa, sumaba a las legítimas adquiridas por su madre, la de Briolanza de Albán por compra. En 1559 reclamaba a la Audiencia de Galicia la partija judicial de los bienes de su abuelo Pedro Ougea, y diversos gastos derivados de la administración de estos, asumidos por ella y su madre —rentas forales, pleitos con Pazos de Arenteiro, Oseira, el conde de Ribadavia y Melón—. En marzo de 1560 se dictaba sentencia, y, en junio, se hacían las averiguaciones y se procedía al inventario y repartición de la herencia de Pedro Ougea entre sus hijos en la que adjudicaban a doña Antonia 6 legítimas de 9.

Además de estas, recibía de su hermano García Rodríguez 28.193 mrs. por 23 años adeudados de foro al monasterio de Melón, la parte proporcional de los 25 ducados que había gastado su madre, Mayor de Ulloa, en los pleitos con Melón y Oseira por Portatón-Nugueira y Loeda; de Inés Pérez de Ulloa 61 reales; y de Jácome Ougea debía pagar 1839 rs. y 1.040 mrs. por el pleito con el conde de Ribadavia y Pazos por la jurisdicción de Portatón y compensación por rentas vendidas; Gonzalo de Ulloa 720

rs. por las rentas de vino, 1045 rs. de pan, 309 rs. de tocinos, 40 de gallinas y 95,5 de puercas que había percibido por encima de su legítima.

Doña Antonia recibía además la pousa y torre de Loeda, tras compensar 200 ducados de perfectos a su tío García Rodríguez, y 48 rs. a Inés Pérez. Los más "perjudicados" habían sido Jácome y Gonzalo cuyas legítimas arrojaban saldos negativos tras la partición. En paralelo, el 2 de septiembre de 1561 la Real Audiencia sentenciaba el pleito entre Jácome Ougea y Mayor de Ulloa mandando restituirle en sus bienes (ARG, RA, 890, 16, f. 26). quizá por ello, en 1561, se desquitaban en la Real Audiencia e intentaba recuperar los bienes ejecutados en 1542 a Jácome Ougea, amén de otros muchos (ARG, RA, 890, 16f. 185v).

Doña Antonia de Andrade, casada con el licenciado Sancho de Ulloa, que sumaba a las legítimas adquiridas por su madre, la de Briolanza de Albán por compra. En 1559 reclamaba a la Audiencia de Galicia la partija judicial de los bienes de su abuelo Pedro Ougea, y diversos gastos derivados de la administración de estos, asumidos por ella y su madre —rentas forales, pleitos con Pazos de Arenteiro, Oseira, el conde de Ribadavia y Melón—. En marzo de 1560 se dictaba sentencia, y, en junio, se hacían las averiguaciones y se procedía al inventario y repartición de la herencia de Pedro Ougea entre sus hijos en la que adjudicaban a doña Antonia 6 legítimas de 9. Además de estas, recibía de su hermano García Rodríguez 28.193 mrs. por 23 años adeudados de foro al monasterio de Melón, la parte proporcional de los 25 ducados que había gastado su madre, Mayor de Ulloa, en los pleitos con Melón y Oseira por Portatón-Nugueira y Loeda; de Inés Pérez de Ulloa 61 reales; y de Jácome Ougea debía pagar 1839 rs. y 1.040 mrs. por el pleito con el conde de Ribadavia y Pazos por la jurisdicción de Portatón y compensación por rentas vendidas; Gonzalo de Ulloa 720 rs. por las rentas de vino, 1045 rs. de pan, 309 rs. de tocinos, 40 de gallinas y 95,5 de puercas que había percibido por encima de su legítima. Doña Antonia recibía además la pousa y torre de Loeda, tras compensar 200 ducados de perfectos a su tío García Rodríguez, y 48 rs. a Inés Pérez. Los más "perjudicados" habían sido Jácome y Gonzalo cuyas legítimas arrojaban saldos negativos tras la partición. En paralelo el 2 de septiembre de 1561 la Real Audiencia sentenciaba el pleito entre Xácome Ougea y Mayor de Ulloa mandando

restituirle en sus bienes (ARG, RA, 890, 16, f. 26). quizá por ello, en 1561, se desquitaban en la Real Audiencia e intentaba recuperar los bienes ejecutados en 1542 a Jácome Ougea, amén de otros muchos (ARG, RA, 890, 16f. 185v).

5. LA HERENCIA, UN SEÑORÍO EN LITIS. DON FERNANDO LO PIERDE TODO

En 1561 habían fallecido, tanto Mayor de Ulloa como doña Antonia, además de su padre, por lo que la sentencia era apelada a la Chancillería por Fernando de Andrade que era menor (ARG, RA, 890, 16, f. 16). Tras la parálisis provocada por la peste —"Se concluyó el pleito una dos e tres beçes por temor del año fatal", reza el documento—, se retomaba en 1566, y aunque, el 15 de febrero la Chancillería confirmaba la sentencia del ejecutor, 8 años más tarde, en suplicación, el 23 de diciembre de 1574, don Fernando solo conseguía se le mandasen restituir los 2000 mrs. con intereses a 14.000 mrs. el millar que Mayor de Ulloa había pagado en 1542 (ARG, RA, 890, 16, f. 186v).

Paralelamente, en 1566 don Fernando de Andrade era citado para el apeo del coto de Loeda que Oseira había solicitado a la Real Audiencia de Galicia con el resto de sus parientes. (ARG, RA, 1778, 1). Y, el 13 de julio de 1574, Oseira había solicitado a la Real Audiencia de Galicia el despojo de los cotos de Loeda y Vilariño, de los herederos de Inés Pérez, uno de ellos era Pedro Ogea dAlbán, proceso que se desarrollaba en paralelo a este, y que se alargaba hasta el 4 de noviembre de 1597, pero, para entonces Loeda ya no era de la incumbencia de don Fernando (ARG, RA, 63, 17).

El 26 de marzo de 1575 se daba ejecutoria a favor de su prima Mayor de Ulloa y Miguel Rodríguez, su marido, como herederos de Jácome Ougea. En su ejecución don Fernando era condenado, además, al pago de 2.624 ducados y 250 mrs. por lo que terminaba perdiendo, no solo Portatón sino, Loeda y otros bienes que eran sacados a subasta. El 14 de mayo de 1575 el ejecutor, el teniente de corregidor de Ourense, Cristóbal Múxica, daba la posesión del coto de Portatón a Mayor y Miguel, y don Fernando dejaba de ser señor jurisdiccional:

En el lugar / de Corneyra y en la plaça pública / del, donde está el rrollo e picota / del dicho coto de Portatón, a los dichos catorçe días del dicho / mes de mayo año sobredicho de / quinientos e setenta e çinco / años, estando juntos los v<e>z<ino>s / y basallos del dicho coto y es/peçialmente dicho Antonio / Franco, juez del dicho coto de / Portatón por el dicho don / Fernando de Andrade con su vara de justiçia alçada en la / mano y Eitor dAriz, Françisco / Fernández, Juan Valeçon, / Gonçalo da Margarida, Pedro / Domínguez, Ehitor Fer/nández, Domingos Pérez, Esteban / Gonçález, Juan do Souto, Xácome {36v} Fernández todos vezinos e / vasallos del dicho coto de Por/tatón el dicho señor juez exe/cutor, en presençia de los sobre/dichos, cunpliendo y hefetuan/do la dicha executoria e sen/tençias en ella ynsertas, e con/forme a hella tomó la vara / de justiçia que thenía el dicho / Antonio Franco por el dicho / don Fernando de Andrade e la / entregó en la mano al dicho / Miguel Rodríguez, al qual, / teniendola alçada, tomó por / la mano, e con ella lo paseó por la dicha plaça e lugar de Cor/neyra, e le entrgó por la mano / los dichos vasallos cada uno de / por sí e por estas ynsignias / e por lo demás que de de/recho a tal caso se rrequiera. Mexorando la dicha posesión / de pedimiento del dicho Miguel / Rodríguez hiço vajar el rro/llo e picota questava al/çada por el dicho don Fer/nando de Andrade. Y ansí baxado, / luego, lo hiço e mandó otra / bez alçar, y se puso como estava / por el dicho Miguel Rodríguez / y la dicha su muger. E por estas / ynsinias dixo dava e dio la pose/sión rreal corporal autual / velcasi de todo el dicho coto de Por/tatón con su jurisdiçión zevil e / creminal alta e vaxa señorío / e vasallaje e lutuosas penas / de cámara. En casa del dicho Antonio / Franco, juez que fuera del dho / coto de Portatón por el dicho don / Fernando de Andrade donde estava / la cárçel del dicho coto e hiço p<re>/gunta al dicho Antonio […] Franco presente qué pri/siones avía en el dicho coto. El qual dixo que avía unos gri/llones e un tronco e unas es/posas que luego exsivió las qua/les dichas prisiones el dicho / señor juez executor luego / dió y entregó al dicho Miguel Ro/driguez y él las rresçivió e por / las dichas ynsignias e por las de/más de derecho neszesarias el / dicho señor juez executor dixo / dava e dio la dicha posesión rreal / corporal autual velquasí / de todo el dicho coto de Por/tatón con su jurisdiçión zevil / e creminal alta e vaja / señorío e vasallaje, lutuo/sas penas de cámara. Llevó con vara de justiçia al/çada por el dicho coto de Por/tatón al dicho Miguel Ro/dríguez hasta el Outeyro de / Poldros donde estava la / horca alçada del dicho coto {40v} por el dicho don Fernando de / Andrade que hera de madera / la qual hiço vajar. E ansí vaxada / la mandó e hiço otra bez su/vi por los dichos Miguel Ro/dríguez e Mayor de Ulloa su mug<er>. / E por esta ynsignia e por / las demás que de derecho en / tal caso se rrequiere dixo dava / e dio la posesión" (ARG, RA, 890,16).

Además de la de la jurisdicción, en los días siguientes se le daba posesión de las tierras y don Fernando perdía sus dominios solariegos y sus rentas (ARG, RA, 890,16, ff. 58-60).

6. APELACIÓN A LA CHANCILLERÍA: DON FERNANDO SE HACE CON TODO

Aunque don Fernando apelaba de la ejecución a Valladolid, la primera sentencia de 9 de noviembre de 1576 confirmaba el despojo ejecutado por el teniente de corregidor de Ourense (ARG, RA, 890,16, ff. 61-64). No obstante, el 5 de febrero de 1576, en revista, conseguía que la ejecución del coto de Portatón se redujese a la novena parte que, según la partija judicial de 1560, tocaba a Jácome Ougea, (ARG, RA, 890,16, f. 68v) y, el 15 de abril de 1578, conseguía un auto por que la restitución de las 8 partes del coto de Portatón fuesen con frutos. El 30 de abril se le daba ejecutoria para todo ello (ARG, RA, 890,16, ff. 70-72). La ejecución se dilataba hasta agosto de 1582. (ARG, RA, 890,16, 87).

El 5 de septiembre de 1582, en Loeda, el ejecutor sentenciaba que debía entregar 8/9 de las penas de cámara y luctuosas del coto de 1542 a 1575 a razón de 14 ducados por año, y de 1575 a 1582 8 ducados/año de penas y 14 ducados/ año las luctuosas a don Fernando, en total 456 ducados. Apelada también el 12 de julio de 1583 la Chancillería la confirmaba en vista, y el 23 de diciembre de 1583, en revista. La parte ejecutada pretendía entonces la separación de solariego y jurisdicción, pero el 6 de julio de 1584 se confirmaba la unicidad de ambas y se adjuntaba un memorial de bienes y rentas. El 30 de julio se mandaba a las partes nombrasen partidores, y el 27 de agosto se dividía el coto y sus vasallos por separado, 31 para don Fernando y 4 para Mayor de Ulloa.

Finalmente, se le daba la posesión, tras 8 años, don Fernando de Andrade era de nuevo señor jurisdiccional (ARCHV, Ej., 1596, 40). Estas tomas de posesión están especialmente imbuidas de simbolismo. Al tratarse de una toma jurisdiccional aquellos elementos y edificios propios de esta jugaban un papel esencial—cárceles, picotas, rollos, fortalezas—. Por ello se hacía pasear al posesionado en torno a ellos, tocar y sujetar elementos, entregar llaves, abrir y cerrar con ellas, en este caso por el campo donde estaba la picota:

> Estando a/llí pres<ente> P<ero> G<arcía>, procurador de Miguel Rodríguez, que alló / <...> ning<una> contradición passó por la placa donde / estava la picota del dho lugar y se abajó y tomó tierra / y polbo del suelo, y lo esparció y echó en alto, y dijo que toma/va y tomó poss<esión> del dho coto de Portatón (ARCHV, Ej. 1596, 40).

A continuación, se llamaba al que había sido teniente de juez para que hiciese entrega de la vara de justicia al nuevo señor. Si bien por testimonios posteriores sabemos que este sería nombrado de nuevo, una política documentada en distintos señoríos (Sánchez Sánchez, 2019; Pousa Diéguez, 2022; Pousa Diéguez, 2023b; González Suárez, 2003) a fin de cuentas estos agentes ocupaban un papel relevante en el ámbito local valioso para los señores:

> Yço comparecer ante sí a / Domingo de Souto, el q<ua>l traía una bara de just<icia> en las manos a/lta, y le preguntó por quién traía la dha bara. Y el dho Domingo de Souto dijo que la traía por Miguel Rodríguez, señor del / coto de Portatón, como su teniente por él nonbrado, y que re/lleva la jurdicçión en el dho coto por él. Y el dho señor juez, / bisto lo susodho, tomó de las manos al dho Domingo de Souto la dha / vara de just<icia>, e continuando dha poss<esión>, la entregó a don Fer/nando de Andrade que presente estava e le mandó como señor / del dho coto de Portatón en la p<arte> que tiene conf<orme> a la par//tisión y dibisión echa use de la juredición civil y creminal que le per/tenesce y el dho don Fernando de Andrade de mano del dho señor juez / tomó e rrescivió en sí la dha vara de just<icia> de la q<ua>l entrega y rreci/bo yo el pres<ente> scriv<ano> doy fee que se hiço en mi presençia con los tes/tigos infraescritos (ARCHV, Ej. 1600, 2).

Le seguía un nuevo paseo exhibición pública, y el ejercicio de esta jurisdicción ofreciéndose a administrar justicia:

> E con ella, pú<blica>m<ente>, se paseó por la placa al / dho lugar de Corneira de dho coto de Portatón, en señal de / possesión e uso y ejerçiçio de la dha juridición cevil / criminal. Y en altas boçes a los que allí estavan presentes / que eran muchas personas preguntó si avía alg<unos> agraviados / que parescisen antel q<ue> / los oyría e aria just<icia>" e lue/go yncontinen (ARCHV, Ej., 1596, 40).

Le seguía la toma de posesión de los vasallos que en otros casos se limita una toma verbal, un acto de acatamiento, o entrada en las casas (Pousa Diéguez, 2016), este caso se produce mediante el abrazo y el besamanos:

> Estando allí juntos puestos por orden yo el dho scriv<ano> en presencia del dho señor juez e / del dho don Fernando de Andrade llamé a cada uno dellos por su nonbre en / rrespondieron por el deçiendo queando se llamavan questavan allí de / que doy fee. Y el dho señor juez dijo que mandava e dio la poss<esión> de los so/bredhos y de cada uno dellos por sí y en n<onbre> de los demás que estavan rrepar/tidos por vasallos al dho don Fernando de Andrade, e le pertenecía. Y le / mandó tengan por su señor al dho don Fernando de Andrada / y le guarden fidelidad e acudan con las rrentas, fueros y d<e>r<echos> / que debían como buenos y leales basallos fieles a su señor. / Y luego el dho don Fernando de Andrade usando de su po/ss<esión> y en senal della tomó por la mano a cada uno de los sobre/dhos e los abraçó y ellos a él pidiéndose las manos para se las / besar por su señor natural a quien dios guarde. Y dijeron, y pro/metieron guardarle fidelidad, e obedeser a sus mandamy<entos>, y llama/my<entos> y pagarle las rrentas y fueros q<ue> se le deven (ARCHV, Ej. 1596, 40).

Quedaba la ejecución de las rentas debidas y su repartición a futuro. Una vez averiguadas, el 7 de septiembre, el ejecutor sentenciaba que se debían de entregar 8/9 de 115 fanegas de centeno, 4 de mijo, de 54 moyos de vino blanco, 15 gallinas, 6 tocinos, 2 cabritos, 1 carnero y 214 reales a don Fernando. Además, se especificaban las tierras y rentas que quedarían a Mayor de Ulloa a partir de entonces. En cuanto a la deuda de 1542 a 1584 a don Fernando ascendía incluidas luctuosas y penas a 5136 ducados. El 8, Miguel Rodríguez debía dar fianzas, y el ejecutor hacía inventario de sus bienes en la torre de Loeda. (ARCHV, Ej, 1596, 40).

Al día siguiente, el 9 de septiembre, le daban la posesión de la torre de Castrelo (San Cibrao, Cea) al procurador de don Fernando:

> Tomava y tomó la poss<esión> actual corporal belcasí / del dho lugar y torre de Castrelo y en senal de poss<esión> se paseó / por el dho lugar y tomó polbo del suelo y piedras e lo hechó en / alto lo q<ua>l hizo sin ninguna contradiçión y el dho señor / juez dijo que defendía y defendío al dho Albar Pérez siera / en nonbre del dho don Fer<nando> de Andrade en la dha poss<esión> del / dho lugar e torre de Castrelo y de p<arte> de su mag<estad> (ARCHV, Ejecutorias, 1596, 40).

> Estando pres<entes> y congregados B<artolomé> de Castrelo y Pedro Frrs de Cas/trelo e Macia de Castrelo, viuda muger que fue de Rodrigo de Castrelo / e Hinés de Castrelo hija que fue de Gómez de Castrelo v<ecino>s del dho lugar e to/rre de Castrelo el dho señor juez dijo que dava e dio la poss<esión> de los / dhos v<ecino>s e basallos por sí en n<onbre> de los demás ausentes que son foreros / consortes con los dhos Mencía de Castrelo e los demás arriva conteni/dos (ARCHV, Ej., 1596, 40).

El mismo día, no pudiendo asumir la deuda monetaria, Miguel Rodríguez y Mayor eran ejecutados en sus bienes. Don Fernando adquiría a través del clérigo Domingos Fernández y el licenciado González de Candedo la novena parte de Portatón por 200 ducados. Loeda con sus vasallos y rentas, por otros 200, y los bienes muebles y ganado, rematados en ellos por 50 ducados. El 18 de septiembre se procedía igualmente con los bienes del fiador, Francisco Fernández Cavada, que eran ejecutados por 1600 ducados restantes (ARCHV, Ej., 1596, 40). El 21 de septiembre le daba la posesión de la torre de Loeda con su jurisdicción:

> El dho don Her<nando> / de Andrade aprendiendo la dha poss<esión> en senal della entró en / la dha casa y huerta y se paseó por todo ello y cortó yerbas y /las hechó en alto y dijo que se daba y dio por contento y entrego a / toda su boluntad (ARCHV, Ej., 1596, 40).

El 23 de septiembre tomaba posesión de la mitad de la sinecura San Miguel de Bendoiro ante sus feligreses:

> Don Fer<nando> de Andrade la açeptó y aprendiola en senal de poss<esión> / tanó una canpana de la dha yglesia de San Miguel de Bendoiro (ARCHV, Ej., 1596, 40).

7. EL SEÑORÍO EN RIESGO, EL INTENTO DE DESPOJO DEL MONASTERIO DE MELÓN, 1598-1599

A finales de siglo don Fernando veía amenazado nuevamente su señorío. En este caso por el debido a su propia naturaleza, y es que el legado de sus antepasados se había erigido a cuenta de las relaciones de estos con los monasterios cistercienses de Melón y Oseira. Pero, la naturaleza de las relaciones sociales había mudado mucho desde la primera mitad del XVI en el noroeste orensano, cuando Melón renovaba a Mayor de Ulloa el foro sobre Portatón. El 6 de enero de 1598 el monasterio de Melón otorgaba poder a procuradores de la Real Audiencia, para que solicitase el despojo del coto de Portatón contra don Fernando de Andrade Sotomayor y sus colonos (ARG, RA, 310, 102). El monasterio usaba como prueba el propio foro hecho a Mayor de Ulloa y Gonzalo de Ulloa, como hijos de Pedro Ougea de Albán en 1536, varios foros medievales y un apeo de 1587, pertenecientes a un coto llamado de Nogueira. No obstante, aunque Portatón hubiera sido un coto monástico en origen, su

erección en jurisdicción había sido obra de los Pedro Ougea de Albán, y de sus descendientes, así lo reconocían en el foro hecho en 1536, lo que jugaba en su contra, además de que lo habían ejercido y administrado durante más de 100, por lo que el monasterio no lograba probar más posesión que la solariega. Por todo ello, el intento del monasterio fracasaba y don Fernando conservaba Portatón sin demasiados problemas. (ARG, RA, 310, 102).

8. COMPRAS Y APEOS, LA ESTRATEGIA DE CONSOLIDACIÓN DOMINICAL

Para conocer las dimensiones y rentas del dominio que don Fernando había heredado de su padre disponemos de 3 documentos. Por un lado, la partición de bienes trasladada en un pleito de la Chancillería, hecha en vida de doña Antonia, en 1560, por la cual se le adjudicaban 96 fanegas de centeno y 21 moyos de vino y 31 cañados, rentas que habría disfrutados entre 1561 y 1575. Otro es la relación de bienes ofrecida para su ejecución por sus primos Mayor de Ulloa y Miguel Rodríguez Araujo, y es más limitado. El último de ellos, sería el apeo realizado en 1601, pero lamentablemente, aunque sí nos permite saber que don Fernando dispuso además de rentas en la provincia de Tui, probablemente heredadas de su madre y que en el último tercio de siglo incrementó el patrimonio heredado (ARG, RA, 27147, 1).

Concluido el pleito con su prima Mayor de Ulloa, don Fernando iniciaría una política de consolidación dominical muy intensa. En ella imitaba las estrategias seguidas por los monasterios gallegos que, sirviéndose de la Real Audiencia, pedían realizar apeos judiciales de sus dominios (Boveda, Melón, etc.), que su propia familia había sufrido del monasterio de Oseira (Pousa Diéguez, 2023). Pero, pese a haber obtenido real provisión en el último cuarto del XVI, este se retrasaba, quizá de forma interesada o por la litis pendiente de Portatón. Cuando finalmente se realiza el apeo en 1601 se pone de manifiesto que don Fernando había desarrollado una intensa actividad comprando tierras a los colonos en torno a sus dominios especialmente en su coto de Portatón, y generando así documentos que avalasen su propiedad. Era una estrategia habitual a la

que los campesinos condescendían, más en una época de crisis coyuntural como fue finales del siglo XVI.

TABLA 1. *Compras realizadas por Fernando de Andrade Sotomayor, 1573-1601*

Año	Extensión	Tipo	Precio (rs.)
1573	-	viña	231
1585	17 cel.	heredad	330
1586	3 cuar.	viña	198
1586	1,5 cav.	viña	44
1586	-	viña/monte	46
1586	3 cav.	viña	110
1586	4,5 cav./3 cel.	viña/heredad	330
1586	6 cel.	heredad	132
1586	1,5 fan.	heredad	154
1587	1 fan.	heredad	132
1587	1 cuar.	viña	18
1587	1 cav.	viña	99
1591	-	heredad	154
-	2,88 cav.	viña	462
1597	11 fan.	heredad	198
Total	-	-	2635

Fuente: elaboración propia a partir del apeo (ARG, RA, 21147, 1)

Dicha actividad se extendía a la jurisdicción de Avión, donde poseía la casa-torre de San Beresmo y le costará una demanda con el conde de Ribadavia que lo acusará de enajenar vasallos, y de usar métodos abusivos:

> Procuraron de echo apear mucha p<ar>te de los lugares y / propiedades de mys p<artes> siendo solariegos anexos a / su mayorazgo conpeliendo y apremiando con myedo / temor y fuerza a los dhos labradores para que rresçibiesen / fueros de lo que no era suyo ny le pertenesçía y declarasen / por suyos los dhos lugares y sus propiedades conprando / a muchos dellos las dhas propiedades por menos /precio de lo que balían / bolbiéndoselas a aforar / por nueba y eçesiba pensión de lo que balía el / preçio que por ellas les daban y porque algunos basallos / de la dha tierra rreusaban de no querer apear los dhos / sus lugares el dho Juan de Aguiar rreçetor los prendía y / prendió sacándolos de la tierra y jur<dición> de my p<arte> y lle/bándolos a la jur<dición> del dho don F<ernando> donde los en/carçelaron y tubieron presos" (ARG, RA, 21524, 54).

9. CONCLUSIONES

La configuración del señorío de don Fernando de Andrade Sotomayor constituye un ejemplo de lo complejas, elásticas e incluso variables que fueron las relaciones sociales y los señoríos territoriales durante el siglo XVI. Hijo de un bastardo del conde de Andrade y de doña Teresa Sotomayor, pese a que en origen no estaba destinado a heredar dominios de su padre, por cuanto su madre Mayor de Ulloa había establecido un vínculo en favor de su hermana, doña Antonia, además tampoco era el primogénito de la condesa de Crecente, la muerte de su hermana Antonia, su abuela Mayor, y su padre durante su minoría lo convierten en señor jurisdiccional de un pequeño coto en el noroeste orensano. Los cambios estructurales consolidados en la primera mitad del XVI mudaban por completo el contexto de esta familia de escuderos debiendo acometer nuevas vías. Cabía quedar reducido a un mero rentista en el señorío de otro, o a constituirse en señor jurisdiccional per se. En cuanto a la militar conocemos la participación de don Fernando en las guerras de Italia, antes de sus 25 años. En cuanto al señorío familiar, el coto de Portatón, la trayectoria de este legado deja a don Fernando un señorío en litis en la Chancillería con la prima de su padre, también llamada, Mayor de Ulloa. Pese a ser despojado en un primer momento de los señoríos de su abuela, don Fernando de Andrade conseguirá recuperar una parte importante, el coto de Portatón, y las torres-pousas de San Beresmo (Avión) y Castrelo (Cea), convirtiéndose así en señor jurisdiccional. En la segunda mitad del siglo XVI los vasallos asistieron a 3 despojos judiciales y las respectivas y simbólicas tomas de posesión de sus señores. Más allá de la actividad judicial, este estudio de caso manifiesta una posición activa de la nobleza de finales del XVI, alejada del estatismo del señorío hereditario y la imagen que tenemos de las clases rentistas. Concluidos los pleitos, don Fernando llevaba acabo un proceso de consolidación de su dominio en el coto jurisdiccional adquiriendo tierras de sus vasallos y generando títulos, para después asegurarlos mediante un apeo judicial.

FIGURA 2. *Firma de don Fernando Andrade Sotomayor, 1601*

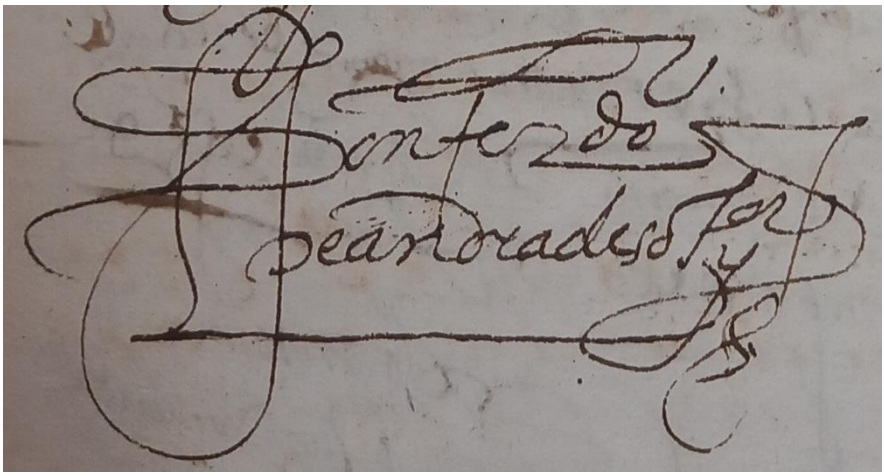

Fuente: ARG, RA, 21147, 1

10. REFERENCIAS

Calderón Medina, I. (2022). El parentesco ilegítimo en la Edad Media. Edad Media: Revista de Historia, 23, 1-7. Universidad de Valladolid

Domínguez Ortiz, A. (1987). Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen. Akal

Cartaya Baños. J. (2018). Mayorazgos: riqueza, nobleza y posteridad en la Sevilla del siglo XVI. Universidad de Sevilla

Fernández Suárez, G. F. (2003). Os condes de Ribadavia durante o reinado de Felipe II: estudio e colección documental. Toxosoutos

Ferro Couselo, X. (1967). A vida e a fala dos devanceiros. Galaxia

García Bujalance, G. (2016). Heráldica en la zona monumental de Pontevedra, Hidalguía, 63, 679-714. Instituto Salazar y Castro

García-Fernández, M. (2017). Mujeres con poder en la Galicia medieval. Estudios, biografías y documentos. Anejos de Cuadernos de Estudios Gallegos

García Fueyo, B. (2018). Recepción del derecho romano en la incapacidad sucesoria de los hijos ilegítimos y la doctrina jurídico-teológica hispana de la Edad Moderna. E-Legal, 28. Iustel

García Oro. J. (1995). Testamento y codicilios de don Fernando de Andrade. Xunta de Galicia

García Oro, J. (1994). Don Fernando de Andrade conde de Villalba. (1477-1540). Xunta de Galicia

García Oro, J. (1981). La nobleza gallega en la baja Edad Media. Bibliófilos Gallegos

María Guilarte, Alfonso (1987). El régimen señorial en el siglo XVI. Universidad de Valladolid

Migues, V. M. (2002). As terras, as pousas e os vinculeiros: a fidalguía galega na Época Moderna. Do Castro

Migues, V. M. (2004). Pousas e fidalgos no Miño medio: arquitectura, territorio e sociedade nos solares da terra de Chantada. Deputación Provincial de Lugo

Odriozola y Rico-Avello, C. (2017). Los Mosquera, señores de Bentraces, marqueses de Aranda y Guimarey. La familia inmediata de doña Emilia Pardo Bazán. La Tribuna, 12, 97-130. Casa-Museo Emilia Pardo Bazán

Otero Piñeyro Maseda, P. (2009). O apoxeo dos escudeiros na Galiza baixomedieval. O caso dos Vilariño. O seu patrimonio e parentelas. Revista da Facultade de Letras, Historia, 10, 135-136. Universidade do Porto

Otero Piñeyro Maseda, P. (2010). Apuntes genealógicos de una estirpe de escuderos gallegos: Los Mosquera (siglo XV). Simposio nobleza y monarquía. Los linajes nobiliarios en el reino de Granada siglos XV-XIX. Asociación Cultural Raigada

Otero Piñeyro Maseda, P. y García-Fernández, M. (2013). Los testamentos como fuente para la historia social de la nobleza. Un ejemplo metodológico: tres mandas de los Valladares del siglo XV. Cuadernos de Estudios Gallegos, 60, 125-169. Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento CSIC

Pérez León, J. (2014). Hidalguía de facto y de iure. Estima social y tratamiento judicial en Castilla e Indias. Dykinson

Pousa Diéguez, R. (2022). La creación de una jurisdicción monástica a costa del señorío arzobispal compostelano: la venta de Toxos Outos por Felipe IV al monasterio de Sobrado. Compostellanum, 67, 555-608. Instituto Teológico Compostela-Universidad Pontificia de Salamanca

Pousa Diéguez, R. (2023). Loeda de coto monástico de Oseira a jurisdicción, Boletín Auriense, 53 [en prensa]. Grupo Marcelo Macías

Romaní Martínez, M. (1989). Colección diplomática do mosteiro cisterciense de sta. María de Oseira (Ourense) 1025-1310. Tórculo

Sánchez Sánchez, Xosé M. (2019). Las formas del poder en la feudalidad tardía. Las tomas de posesión en el señorío de la iglesia de Santiago de Compostela durante el siglo XV: dominio, gesto y significación. Studia Historica. Historia Medieval, 37, 133-153. Universidad de Salamanca

Soria Mesa, E. (2007). La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad. Marcial Pons

Santos Iglesias Blanco, A. (2008). La casa de Amarante siglos XVI-XIX. Universidad de Santiago de Compostela

Vaamonde Lores, C. (1915). Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes (Apuntes históricos y genealógicos). Boletín da Real Academia Galega, 8, 122-123. Real Academia Galega

LA "MEIGALLERÍA" TRADICIONAL COMO MEDIO DE SUBSISTENCIA FEMENINO EN LA GALICIA DEL SIGLO XVII: MARTA DE QUIÁN UNA POBRE, "MEIGA" DE LA MERINDAD DE LALÍN

RODRIGO POUSA DIÉGUEZ
Universidade de Vigo

1. INTRODUCCIÓN

El ámbito de las mentalidades y las formas de religiosidad popular, en especial aquellas compuestas por tradiciones paganas o sincréticas, han sido de los ámbitos menos estudiados por la historiografía modernista española (Birriel Salcedo y Hernández López, 2018; Dos Santos, 2012; Martín Soto, 2008; Campagne, 2007; Armengol, 2002; Morgado, 1999; Martín, 1999; Gelabertó Vilagran, 1992) y en especial por la gallega (Bande Rodríguez, 1997; González Lopo y López López, 2003), encontrándonos con trabajos que pretendiendo estudiar las formas de religiosidad popular como el de Dubert García (2007) las pasan completamente por alto.

Es por ello que este tipo de trabajos, que podrían ser tildados de micro históricos adquieren plena relevancia por cuanto recogen las escasas huellas que de estas quedan prestando especial atención a las cronologías y los contextos frente a las generalizaciones ofrecidas por trabajos de otros ámbitos como la antropología o el derecho (Mariño Ferro, 2006; Lisón Tolosana, 2004; Alonso Romero, 1999; y Valor Bravo, 2021). Sin tratarse de un trabajo de historia de la mujer o un estudio de género, el presente artículo supone una aportación más a dos líneas de investigación que han corrido de la mano con estos ámbitos, la que ha incidido en la vinculación del curanderismo y la popular con el sexo femenino (Strochia, 2020; Roselló, 2018; Marsá González, 2009; Perdiguero,

1999; Pomata, 1999; Ehrenreich y English, 1988) y otra que ha abordado el estudio de mujeres como Marta de Quián dentro del contexto de los "marginados" (Fernández Álvarez, 2002; Mannarelli, 1999; Opitz, 2009; Coronas Tejada, 2008; Martín, 1999).

1.1. Un problema de fuentes

El ámbito de las creencias y las prácticas religiosas populares es un ámbito "privado" e intangible en especial en el ámbito rural e iletrado, como lo era la mayor parte de Galicia, donde este tipo de creencias, prácticas, ensalmos y costumbres se transmitía oralmente, por lo que no eran generadoras de fuentes en sí, y solo han dejado huellas en las fuentes judiciales cuando era causa de rupturas del orden o se producían denuncias en un contexto de crisis como el de finales del XVI e inicios del XVII.

1.2. Subapartado de la introducción

La condición rural y señorial de la mayoría de jurisdicciones de Galicia, y la ausencia de casas de audiencia y archivos judiciales propiamente dichos. Amén de los avatares sufridos debido a la supresión de estos en el siglo XIX, hace que apenas hayan llegado a nosotros fuentes de las justicias locales más allá de aquellas objeto de apelación a la Real Audiencia de Galicia, cuyos fondos se conservan en el Archivo Reino de Galicia (en adelante ARG), y aun estos presentan importantes pérdidas para el siglo XVI, como se ha podido documentar a través de las apelaciones a la Chancillería. En cuanto a aquellas generadas por el Santo Oficio, y que solo constituyen una parte, apenas han sido estudiadas sistemáticamente.

2. CONTEXTO HISTÓRICO-CULTURAL: LA CREENCIA EN LAS MEIGAS Y LA PROPAGACIÓN DE LAS BRUJAS

La Galicia de la Edad Moderna era un entorno mayoritariamente rural. Aunque el cristianismo tuvo un importante desarrollo este fue un poco relativo, las visitas pastorales estudiadas, y los mandatos de los sínodos (Fernández Cortizo, 2007; Rey Castelao, 2002; Rey Castelao y Barreiro

Mallón, 2002; Barreiro Mallón, 2002, 2000 y 1989; Pérez Rodríguez, 2014) manifiestan que, pese a la abundancia de templos —parroquiales y "secundarios"—, muchos párrocos no solo no residían en sus parroquias sino que no cumplían con el precepto dominical, y la formación y conocimiento doctrinal que se exigía era harto limitado —para empezar, entre el propio clero— ¿Cuál era formación cristiana real de un campesinado disperso? ¿Y cuál la pervivencia de otras formas de espirituales, rituales y prácticas anteriores al cristianismo? Por otra parte, la mayoría de los templos parroquiales estaban vinculados a una "religión" de las élites, mientras los secundarios más populares y frecuentados —encuadrados genéricamente como ermitas—, en muchos casos, habían servido de puente entre tradiciones y lugares de culto paganos.

Además de algunas prácticas y ritos celebrados en dichos templos secundarios, otras manifestaciones culturales como los velatorios —Ábeillones— manifiestan la propia conservación y participación por el clero de prácticas pretéritas, y que estos eran, a fin de cuentas, tan herederos y usufructuarios de dichas tradiciones como sus convecinos (Villán de la Fuente, 1977). Así mismo en áreas vecinas documentamos a algunos clérigos realizando las mismas funciones atribuidas a "curandeiras" y "beizoeiras" (Pousa Diéguez, 2022).

Estas prácticas paganas o acaso procedentes de tradiciones galaico-cristianas primitivas se habrían sincretizado con el cristianismo a través de los ensalmos que las acompañaban haciéndose recurrentes, sobre todo determinadas rimas finales como la reiterada "pola sincordia de Dios e da Virgen María" que las permitía acompañarlas de un padre nuestro y un ave maría. En otros casos, incluso, como el de María Cibreira, la "bruja" de Corneira, documentamos el uso de fragmentos de latín, lengua desconocida para el propio notario que la transcribía muy pobremente (Pousa, 2022).

En la Galicia de finales del siglo XVI y principios del siglo XVII encontramos al menos 3 conceptos relacionados con lo espiritual presentes en la idiosincrasia colectiva y que debido a la superposición y confusión generada en la propia época y por algunos "estudios" nos interesa definir aquí:

El de **meiga** es eminentemente abstracto, imaginario, aunque se podía y se proyectaba sobre determinadas personas a las que se le atribuían capacidades espirituales especiales, no siempre empleadas para el bien. Este tiene mucho de pre-cristiano por cuanto dichas capacidades no son atribuidas, ni atribuibles, a Dios ni al diablo, no tienen un contexto-explicación en la doctrina cristiana.

La **beizoeira,** por su parte, tenía un campo de acción mucho más restringido y se limitaba a bendecir y, acaso, deshacer los males causados por otros, estrechamente vinculado al curanderismo convergiendo con frecuencia (Blanco Pardo, 2007; Freire, 2006; Rodríguez López, 1989; Mariño Ferro, 1985; Lis Quibén, 1980; Pérez Hervada, 1984). Si bien en este contexto mental el campo de acción de la bendición era muy amplio, implicando directamente la salud física, si el origen de este era cristiano o no, no lo sabemos, pero, desde luego, tenía una imbricación mucho más sencilla en la ideosincrasia católica, y por ello no encontraremos casos de persecución cuya causa sea su ejercicio.

El de **bruja** es un concepto nuevo, de origen exógeno, como el mismo término. Sus características lo remiten a un ámbito completamente imaginario, fruto de la convergencia de distintos elementos heredados de la cultura grecolatina (Pousa Diéguez, 2002; Nogueira, 1992; Sooke, 2017: Hoxe, 2016), integrados en el ideario cristiano a través del diablo. La bruja es una sierva del diablo, de él recibe sus conocimientos y habilidades, con él se reúne, mantiene relaciones sexuales, y por tanto sus fines son intrínsecamente maléficos. Dado su origen en muchos casos será ajeno al campesinado gallego, como lo demuestra este ejemplo. No obstante, en las zonas en que se difunda y cale será proyectado sobre determinadas mujeres empleando los puntos en común entre la idea de "bruja" y las características atribuidas a las meigas y móviles del conflicto vecinal —la envidia— y casuísticos propios de las crisis coyunturales —muertes inesperadas, especialmente infantiles, calamidades, problemas en el ganado y las cosechas—. (Stewart y Strathernt, 2008; Levack, 2006; López Ibor, 1976; Caro Baroja, Ginzburg, 2003; Goodare, 1998).

En otro ámbito, estarían otras prácticas consideradas heréticas, como los de origen judía o morisca, perseguidos por la inquisición (Contreras,

1982), y otros de origen y desarrollo más opaco, y más propios del ámbito culto transmitidos por escrito, como los de origen hermético, por ejemplo (Vidal Bravo, 2021).

3. CONTEXTO ECONÓMICO SOCIAL: CRISIS ECONÓMICA Y PRESIÓN SOCIAL

El fin del siglo XVI y el inicio del XVII son económica y demográficamente duros. Si la agricultura intensiva estaba en crisis, las malas cosechas y la peste (García Oro y Portela Silva, 2005) vinieron a agravar el escenario. La presión sobre los recursos se acentuaba con los años de malas cosechas, como parece los hubo a principios del XVII en el noroeste orensano; con ellos la mortalidad también, y de fuera llegan corrientes ideológicas que ofrecen culpables, y que, además, ofrecen un arma contra los vecinos con los que existen rencillas personales o sobre los recursos. El Santo Oficio fue un canal de difusión para estas.

No obstante, Galicia estaba compuesta mayoritariamente de jurisdicciones rurales, y, el Santo Oficio y sus agentes se instalaron en las principales ciudades, aunque nos consta la práctica de "visitas" por el rural, su capacidad era muy limitada; además de lo absurdo y peligroso de denunciar prácticas normalizadas entre la población de las que casi todos participaban. Quizá por ello la persecución de la "meigallería" y la "brujería" en Galicia fue peor de mano de las justicias locales (Rodal González, 1992), así lo han señalado diferentes estudios. Esto supone un hándicap en sí mismo, para conocer cuál fue el volumen de procesos real y el impacto social de estos, así como su proliferación territorial, debido a que, las fuentes generadas por las audiencias locales —dado su carácter rural, y carecer de sedes u archivos fijos— no se han conservado, exceptuando algún caso como el del juzgado de Bouzas (González Fernández, 1998).

Es por ello que las fuentes que conservamos, y localizadas hasta ahora, son fruto de la apelación a la Real Audiencia de Galicia, y del traslado de los procesos ante las justicias locales. Es el caso de este proceso, seguido ante el merino de la Torre de Lalín, cuyo traslado corre a cargo de Pedro López Varela. Llama la atención que el signo signo notarial de

este escribano contenga las siglas IHS, lo que es poco usual, y manifestativo de sus creencias religiosas.

Al depender de las justicias locales esta dependía de 3 factores esenciales: las propias creencias del juez/merino local, su celo por perseguirlas de oficio, o la existencia de denunciantes.

4. LA PROTAGONISTA: UNA POBRE DE SOLEMNIDAD, MARTA DE QUIÁN

La pobreza de solemnidad era una cuestión bien definida en la legislación castellana del siglo XVI, incluso cuantificada de acuerdo al patrimonio de estos individuos, como lo fue el trato judicial y asistencial (Rodríguez Sánchez, 1981; Susín Betrán, 2000; Borufer Peruga, 2002; Anguita Osuna y Alzina Lozano, 2020).

Marta de Quián era una "mug<er> libre vezina / de la f<eleg>r<esía> de san Xpoval de Camposancos" en el actual concello de Lalín (provincia de Pontevedra), entonces sujeta a la jurisdicción de la Torre de Lalín y en la "provincia" de Santiago. Dicha jurisdicción pertenecía al conde de Lemos, que lo era en 1611 Pedro Fernández de Castro, virrey de Nápoles.

En 1610 contaba 40 años por lo que habría nacido hacia 1570. En 1610 residía en San Xoán de Galegos. Había sido amante de un fidalgo, algo alejado de su lugar de residencia, con el que no había terminado bien y al que la pobre reconoce haber dado un hijo fallecido:

> Bebiendo la dha / Marta de Quián en la f<elegresía> de Toyriz se dezía te/nía exçeso carnal con un tal P<ero> Ojea de V<illa>/marín y por él dezir que ella no pariera del tubie/ron rrençilla; y ella p<ar>a se tornar a poner en a/mistad le dixo allara un poco oro y se lo quería / llebar y él le mandó yr allá y ella fue y lle/baba en una manga un poco de bolo mui seco y él / buscándole los cuerpos le alló a ella en ellos un / pano con una poca de tierra y se la tomó y si hesta / test<igo> no se la quitara él le matava y entonzes de/çía que ella procuraba azer echiço (ARG, RA, 3621, 94).

FIGURA 1. *Iglesia de San Cristovo de Camposancos*

Fuente: https://www.turismo.gal/recurso/-/detalle/190114000160/igrexa-de-san-cristovo-de-camposancos?langId=es_ES&tp=8&ctre=31

Todo ello es reconocido por ella misma en su confesión:

> Es verdad aver tenido ex/ceso carnal con el dho P<ero> Ojea de V<illa>marín y del pa/rió un ánima pero niega aver xamás con él / pasado lo que se le pregunta (ARG, RA, 3621, 94).

Igualmente, sabemos que mantuvo otra relación con un vecino fallecido en 1611, y que, según los testimonios, no habría querido casarse con ella. Y es que su condición de pobre habría supuesto un importante lastre en el mercado matrimonial al carecer de dote. Algo que la dicha Marta intentaba paliar con su reputación de "feiticeira" y la posesión de capacidades que compensasen estas carencias proporcionándole redes clientelares y una fuente de ingresos extra.

Así para intentar recuperar el afecto de su amante fidalgo Pedro Ouxea de Vilamarín, la susodicha fingiría haber encontrado oro, si bien este episodio no terminaba bien, al encontrar entre sus ropas otros elementos dignos de superstición, deja claro que el susodicho creía en las capacidades de su amante:

> Fue / not<orio> que ella hestando por manzeva de P<ero> Ojea / de Billamarín v<ecino> que fue de Carmoega que ella / le procurava azer un echiço y el test<igo> lo oyó / diçir a madanegla rromera que ella una bez di/xera le llebaba un poco oro que allara y lle/baba en una manga un poco bolo de pan cent<eno> / muy seco y duro y que él teniendo sospecha con/tra la sobredha le buscara los cuerpos que ella / traya bestidos y en ellos allara un pano con / tierra pelos y barbas y bisto así era della para / tratar mal y se la tomaran de las manos sino / que la matava (ARG, RA, 3621, 94).

Pese a sus fracasos en el ámbito sentimental y el mercado matrimonial, Marta de Quián había conseguido ganarse la vida merced a su propia reputación de "feiticeira". Los hermanos Simón y Estevo de Chorén la habían acogido como casera debido a su creencia en las dotes de la susodicha y la prosperidad que les traía, incluso contra la voluntad de su padre:

> Entre tanto los hijos de Jerónimo de Choren a/derezaron la casa de Chares dOut<eiro> donde ella / bebía que les ardió que aora otra vez bolvieron / a llevar a ella contra boluntad del dho su pa/dre (ARG, RA, 3621, 94).

Así lo manifiestan en una discusión con su padre, un hombre impedido, y que no compartía el afecto de sus hijos por la susodicha:

Y oye d<ezir> y es notorio que ella sale / primero a donde ellos an de salir senbrar o coxer que no ellos y el / testigo diçe be que la sobredha anda con ellos en las senbreras y coze/tas y maxas y ellos la traen contra la boluntad del dho Xeró/nimo de Choren Toimill padre (ARG, RA, 3621, 94).

Por el agosto pasado / deste ano hiço un ano un seitor que dezía hera de sangillas de Ventosa / llegó a casa del test<igo> y pedió posada y dixo que andubiera a tra/baxar con los dhos Domingo y Simón de Choren y que ellos llebaran / a casa del dho su padre a una muger que se llama Marta de Quián / y quel dho Xerónimo de Toimill echara voçes con ellos y con ella de/ziendo que tenían sus hijos con aquella bellaca y quel Simón / dixera pues que avéis que le queréis a quien bos trae el pan y la / comida aquí a la mesa que le queréis (ARG, RA, 3621, 94).

Y por más desobi/dienzias que la sobredha aga al dho Xerónimo de Choren ellos / no le quieren echar fuera el qual dho Xerónimo de Choren diçe que / no puede salir a echarla fuera de su casa por ser tolludo que / si pudiera sus hijos no ubieran de tener con ella tanta conber/sazión (ARG, RA, 3621, 94).

Ablando con su / padre Jerónimo de Choren él le dixo:

— No sé qué hestos / mis yjos tienen con esta meigona do hestevo de /mio que no les puedo quitar de su conversación.

/ Y le vió rrenir con ellos por causa della y echjar la mal/dición al Simón y ellos le dezían que tenía con / eso que la sobredha Marta de Quián les avía de / dar comer. ARG, RA, 3621, 94).

La disidencia del padre de los hermanos, impedido, es manifestada públicamente ya fuese por su mala reputación, su condición social, su creencia o descreencia en sus prácticas:

Los hijos de Jerónimo de Toimill no senbra/ban senbrera en que [no] llebasen a Marta de / Quián consigo a ellas y que el dho Jerónimo de / Toimill rreniera con ellos por causa dello de/ciendo que dejasen en ora mala a que/lla bellaca y que ellos le rrespondiera que // callase que la dha Marta les avía / de dar de comer (ARG, RA, 3621, 94).

Hes fa/ma pú<blica> que los hijos de Jerónimo de choren / no senbraban nobidad sin que ella andase / con ellos y quel dho Jerónimo padre dellos no / hera cont<ento> dello ni que ella bebiese en su / casa y el mismo dixo al t<estigo> que si pudiera / andar a pie sobre una bestia que ubiera de yr / con un machado y quebrantarle las vigas / y echarla fuera (ARG, RA, 3621, 94).

5. CREYENTES, PRÁCTICAS Y SUPERVIVENCIA

Una de las preguntas que surgen al tratar estos temas y la esencial es ¿Cuál era la profusión de la creencia en las meigas y sus prácticas entre los gallegos del siglo XVI?

Los testimonios defienden una profunda creencia de los hermanos de Chorén en las capacidades de Marta de Quián, pero no solo los hermanos estaban convencidos de esto, sino que otros vecinos declaraban que sus tierras rendían más. Ya fuese como estrategia para condenarla, no lo parece por cuanto esta idea no tiene el desarrollo de otras acusaciones coetáneas, de "brujería" en las que a la "bruja" se le acusa sacar de llevarse las cosechas de unos para beneficiar a otros:

> Diçe el testigo ques notorio que sus nobidades a ellos le rren/den mucho más que a los otros labradores porque diçe el t<estigo> que a él / y a otros labradores el carro del pan y trigo no llega a dar / fanega y media y los dhos Domingo y Simón de Choren dicen que ca/da carro les da a tres y a tres anegas y media y a dos y media / por lo menos no save el t<estigo> como puede ser y ellos lo confiesan ansí que / les da más que los otros y así el t<estigo> be que ellos le traen en todos / los labores y le tienen en una su propia casa (ARG, RA, 3621, 94).

La creencia de los hermanos Chorén en las capacidades de Marta de Quián iban más allá de la agricultura y la ganadería, sino también al comercio.

> Algunas bezes bió llebar bueis /a bender para la feria de Lalín a Domingo de Cho/ren hijo de Jerónimo de Choren Toimill por otro / nonbre e yendo con él vió q<ue> la dha Marta de / Quián le dezía:
>
> — E tu para donde vas si eu / non che deito a beizón no as de bender ni / mercar ni tener bentura ning<unha> pero si eu cha / deito as de thener bentura en bender / y comprar qualqu<era> cosa (ARG, RA, 3621, 94).

No eran los únicos otra vecina manifestaba su gratitud por los servicios de Marta:

> Oyó dezir que la dha Mar/ta de Quián avía ydo a casa de Benito Caarin de / Rodis y que hestando entranbas juntas la / muger del dho Venito Carrón avía dho que por lo / que ella le hiciera que aunque no tubiese sino / un bocado de pan no se lo avía de negar en días de su / vida (ARG, RA, 3621, 94).

La creencia de los hermanos Chorén jugó un papel esencial para esta pobre de solemnidad, proporcionándole techo y alimento, pero no fue la única que la supuesta meiga rentabilizó. Marta de Quián ofrecía activamente sus servicios a sus vecinos, en diversas lides, como medio para cubrir sus necesidades, a cambio de harina, leche, dinero o ropa. La susodicha ofrecía proactivamente sus servicios, y, con su propuesta, el presupuesto. Todo esto implicaba y demuestra la existencia de un sustrato cultural de creencias en estas prácticas y que a través de ellas podían obtener lo deseado.

5.1. Amor y sexo: Servicios rituales femeninos, temidos y anhelados

Un ámbito en el que parece haber sido especialmente activa, justificativa de la edad de los promotores de este pleito y sus testigos —entre los 25 y los 35 años—, y, que apunta a un posible móvil, es el matrimonial y el sexual. Los denunciantes achacan a esta la práctica de rituales tanto para conseguir la afección de unos como para disipar la de otros:

> Averá como q<ua>t<ro> me/ses poco más o me<no>s que trató de se concertar / para casar con una cr<iada> de Alonso de Corbillón / hija de su mug<er> = y después del concierto / echo el test<igo> tubo not<icia> que un hijo del dho al<onso> de / Corbillón que se llama Ju<an> de Castro quería casar / con ella y el test<igo> ablando dello con Amaro / da Lago él le dixo que se guardase el test<tigo> que / él oyera d<ezir> le querían az<er> un echiço y el test<igo> / le preguntó como lo savía y él le dixo que Ju<an> de / Castro hijo del dho Al<onso> de Corbillón quería casar / con la moza y que la dha Marta de Quián le / comediera le diese quatro rreales y media / y que aría como la moza no mirase de ojos / para el test<igo> ni casase con él y que mirase por / donde andava y le quitase la tierra donde po/nía y el pie ezquierdo y se la llebase y tanbién / le llebase pelos della y un bocado de pana den/tado y aría que ella casase con él y que no die/se el dinero a ella hastanto que biese la hobra / echa y esto pasó y es la verdad (ARG, RA, 3621, 94).

Unos de los servicios más ofrecidos y solicitados por la susodicha habrían sido los de casamentera. Marta de Quián se hacía capaz de hacer que un hombre se prendase de una mujer y perdiese su interés hacia otras. Como para otros rituales de la época, los ingredientes esenciales eran tierra sobre la que el hombre a hechizar hubiese puesto los pies, y pelo de la mujer. Este servicio tenía un coste de 4 a 5 reales:

> Tratándose casa/miento entre Amaro çapat<ero> con una / hija de la mug<er> de Ál<onso> de Corbillón y Ju<an> de / Castro hijo del mismo Al<onso> de Corbillón tan/bien se dezía quería casar con la moza // y averá como diez y ocho días syendo el t<estigo> / y el dho Ju<an> de Castro hijo del dho Al<onso> de Corbillón / a buscar una bestia al monte que no la alla/van él dixo al test<igo> q<ue> la dha Marta de Quián / le dijera que si le dava q<ua>t<ro> o cinco rreales aría / que ella no mirase para el dho Amaro capat<ero> / ni catase para él de ojos, y que para lo az<er> / le avía de dar tierra o un torronçillo que que/dase pisado debajo donde él ponía el pie y pelos / de los vacellos de la moza de los que quedavan / en <e>l peine quando se peinava y que lo dijera al / dho su padre como ella se lo dijera y él le dijera que / no andase en ello (ARG, RA, 3621, 94).

En otra ocasión Marta de Quián ofrecía el mismo servicio a cambio de una faja:

> Al tiempo q<ue> fue / preso Domingo de Palafren con Juana Ferreira, / de Palio, y estando presa la dha Juana Ferreira, / dixo y confesó a la test<igo> q<ue> un día beniendo de la / feria de Lalín en conpanía de la dha Marta / de quián que ella le dixera:
>
> — E tu dejas el peón pre/so dame para una faixa que eu farei que no ca/se con outra sino contigo y ti con él.
>
> Y que ella le / rrespondiera no quería.
>
> Y estas palabras se las oyó ansí a ella hestando pres<ente> el dho / Domingo de Choren el qual entonzes se rre/ya y callava y sito pasó por muchas bezes / y así dize el test<igo> quel dho Domingo de Choren // le biste y calça. (ARG, RA, 3621, 94).

Por su parte, Catalina Ferreira parecía haber concertado con ella un trato de otro tipo, opuesto. El de poder mantener relaciones con hombres sin concebir, lo que nos remite al ámbito de las relaciones extraconyugales, y, acaso, abortivos:

> Andando ayudando a la test<igo> a sachar, a la t<estigo> Do/minga de Chares dixo q<ue> la dha Marta de Quián / y Cat<alina> Ferreira hija del ferreiro de Chares rre/nían la una con la otra. Y la ija del ferreiro // le dixera le bolviese seis rreales que le lle/bara que por ellos le quitara los hijos que no pa/riese (ARG, RA, 3621, 94).

Más le pidió a Dominga Blanca por el mismo servicio:

> Ella dixera / que si le dava nuebe rreales aría que / aunque ella tubiese exçeso carnal / con los honbres no pariese por nuebe anos.

> Oyó d<ezir> por not<orio> hespeçialmente a do/minga de chares y a una yja del ferrei<ro> que la so/bredha les dijera que si le davan dinero aría que / ellas aunque tubiesen exceso carnal / con honbres levarían que no pariesen (ARG, RA, 3621, 94).

En otro orden de cosas se ofrecía a poner fin a los malos tratos que María de Chares recibía de su hermano:

> Hestando la dha / Marta de Quián averá dos años poco más o me<no>s t<iem>po / en casa de la t<estigo> que bebía con Ju<an> de Chares po..../ las de bezes le rrenir la dha marta de Quián dixo a la / test<igo> que si le dava çierta cosa que no se le acuer/da lo que fue q<ue> le aría una medezina quel dho / su hermano no le pagase ni le tratase mal (ARG, RA, 3621, 94).

5.2. Rituales lácteos: Promesas incumplidas

Otro foco de actividad de Marta fue el de solucionar algún tipo de problema que afectaba a la leche vacuna. Y es que, algunos de los testimonios contra la sobredicha se basan en el descontento ante la provisión de remedios que no dieron los resultados esperados, concretamente son 5 o 6 las intervenciones de Marta de Quián, queriendo solucionar un problema con la leche vacuna, que se saldan con el descontento de sus vecinas. En una de ellas Marta manifiesta la posesión de conocimientos botánicos que ponen de manifiesto que algunas de las prácticas de la "meiga" no procedían de sus poderes espirituales sino en conocimientos botánicos y de medicina popular transmitidos como en otros casos por vía materna:

> Averá tres años poco más o me<no>s q<ue> lle/gó la sobredha a casa de la tes<tigo> y le dixo le / diesen una hescodilla de leche y la test<igo> le / rrespondió que no lo thenía que se le derra/mava y ella le dixo que le daría una yerba / con que no se le derramase y lo avía de colar / por ella y la t<estigo> le dixo que aría bien y ella le / trajo una yerba que dixo llarmarse abretonia / y la dio a la test<igo> y la testi<igo> coló por ella / una bez y no se alló mejor que de antes (ARG, RA, 3621, 94).

María de Vale haría un trato semejante con ella hacia 1605 que tampoco saldría bien y que manifiesta que el remedio botánico se acompañaba de un ritual con elementos comunes:

> Aberá como cinco años poco más o me<no>s / tiempo que la dha Marta de Quián llegó a / casa de la test<igo>, y la test<igo> se hestubo q<ue>jando / deziendo que la leche de sus bacas se le derra/mava, y ella

> dixo a la test<igo> que aría una / medezina para q<ue> las meigas no se lo derra/masen, ni llebasen. Y la test<igo> dixo que si lo / azí aría bien. Y ella entonçes le pedió // un pedazo de formento y un poco / de leche y un rrestrelo con que peinan el / lino y lo tomó todo y la test<igo> se echó fuera de la / casa a la puerta. Y lo que yzo con los dhos ede/ficios la test<igo> no lo save. Y en lo aziendo dixo que / no tubese medo que se le derramase la leche / más de allí adelante. Y la t<estigo> le dio de comer. / Y ella le pedió una poca manteca cruda y la / test<igo> se la dió. Y luego, al otro día, las bacas se le allaron / mal y se les turbó el pelo que paresçía les / quemaran y se les derramó la leche de allí / adelante peor, de suerte que el leche se bino / a derramar en tanta manera que / no lo comían y no quería entonzes dar / leche (ARG, RA, 3621, 94).

En 1609 Marta de Quián ofrecía de nuevo sus servicios para solucionar un mal vacuno a Inés Varela, en este caso coinciden los elementos que Marta de Quián pide para solucionar el mal, y que tampoco obtuvo los resultados esperados:

> Y ansí mismo dize la test<igo> q<ue> la bíspera de / San Joan de junio pasado la dha Marta de / Quián llegó casa de la test<igo>. Y esta test<igo> le dixo / que su leche de las bacas se le derramava y no / podía azer manteca, q<ue> no savía que le yziese. Y ella / dixo que si la test<igo> le dava una dádiva de pan / en grano se lo seguraría, y aría que no se le derrama/se. Y allí ella pedió a la tes<tigo> nuebe granos de pan / y un pedazo de formento y un rrestrebo de / peinar lino. Y la test<igo> se lo dio y ella tomó todo / y se salió de la casa, y se fue con todo al tendal. / Y lo q<ue> hiço a la test<igo> no lo save porque no se lo vió / azer. Y le tornó el rrestrebo y la test<igo> le dió una / cunca de harina. Y ella le rrespondió que le nome/aría y después la leche se le bolvió a la test<igo> más / <...> (ARG, RA, 3621, 94).

Y parece que existieron otros dos experimentos semejantes con Juan de Bouzón y Bastián de Vale, lo que pone de manifiesto que el problema fue recurrente:

> Ju<an> de Bouçón de vale por se le de/rramar la leche e ella le dijera se lo aría / bueno y que andara con él aziéndo cier/tas cosas en un Rodicio de un molino // y que después se le allara la leche / peor (ARG, RA, 3621, 94).

> Oyó dezir que la dha Marta de Quián fuera a casa de / Bastián de bale y le dijera que aría q<ue> la leche // de las bacas no se le derramase ni las mei/gas le hiziesen daño en cosa ning<una> que él tubiese / y que le pediera leche y manteca y con ella / se fuera al Rodizio del molino y que allí hi/çiera con el leche y manteca la medezina y que / después los

sobredhos dezían que dello no se alla/ran bien y esto se dezía bulgarmente entre to/das personas y es dello rrumor y fama (ARG, RA, 3621, 94).

5.3. El cráneo de un difunto sobre la cama o el de una oveja

Otro de los elementos presentes en la sumaría contra Marta de Quián, es la posesión de un cráneo humano en sus aposentos. Aunque el relato de los testigos no ahonda en su significado, el impacto en la comunidad y la transmisión del rumor denota la existencia de un vínculo en la cultura popular entre el mundo de los muertos y las "meigas":

> Averá ano y medio / poco más o me<no>s que yzo por el lunes dEntroi/do un año que bebiendo la dha Marta de Quián en <e>l / lugar de Chares la t<estigo> llegó a su casa y ella hes/tava a parezer de la t<estigo> borracha de bino y se / echó en la cama y la test<igo> hestando junto / a la lunbre bio questava una burata / tras el lunbre y en la delantera hestavan / unos panos colgados asidos de un cordel q<ue> he/ran unos panos negros suzios y que azían mon/tón como dos manos çerradas y la test<igo> les // hestubo mirando y en la burata / bio questava una caveza casco sin carne / y cuero que a todo su paresçer y entendi/miento le apresció hera una caveza de una / criatura pequena difunta y por parescer / mal a la test<igo> dejó de le mirar por ent<ero> y se / fue de allí. Y después la t<estigo> lo andubo de/ciendo que le paresciera mal aquello (ARG, RA, 3621, 94).

Si bien Marta de Quián, niega que se trate de un cráneo humano, y lo asocia a una práctica para quitar el "ofego" a un infante:

> Y beniendo a not<icia> de la sobredha Marta / de Quián la sobredha después en cen/trando a la t<estigo> rrenió con ella y le dixo:
>
> — Bos pu/ta bellaca para qué dezis que bierades la ca/veza de un muerto en mi casa. Aquella ca/veza que bistes hera de una obeja de las / de Ynés Blanca que hermana trajo para qui/tar el ofego a una su hija que lo tenía (ARG, RA, 3621, 94).

A este contexto de rituales misteriosos se añade el de Juan Galego que relata como ella le había pagado a un vecino hacia 1594 por traerle 4 crías de cuervo de un nido:

> Averá como diez y seis años poco más / me<no>s tiempo questando el test<igo> un día // en el lugar de Louzenzo donde el t<estigo> bi/be e mora y bebía al tiempo y estando con el / test<igo> P<ero> Galego que ahora hes defunto la sobre/dha le dio quatro quartos q<ue> le fuera buscar q<ua>t<ro> / cuerbos questavan en <e>l nido en una nugeira / y se los fue a buscar y preguntandole para / los quería que no se comían ella

> rrespondió que / los queria para çierta cosa y hacer con ellos una / medezina (ARG, RA, 3621, 94).

6. MÓVILES Y PROMOTORES DE LA CAUSA

Como en otras causas seguidas ante la justicia local, esta no se iniciaba de oficio. Los testimonios evidencian que este tipo de prácticas eran tremendamente frecuentes, y estaban tan difundidas como arraigadas —de hecho la mayoría de los denunciantes se autoinculpan como creyentes, practicantes y subvencionadores de ellas— como para llamar la atención de los jueces locales.

Si en otros casos, en los que prima el ideario de la "bruja" se acusa a estas mujeres de causar males a sus vecinos, entre todos los testimonios dados contra Marta de Quián esto solo se sugiere en una conversación indirecta:

> Averá un año poco más o me<no>s questan/do él en conpanía de Tomé de Castro / binieron hablar como las nobidades rren/dían poco y que no savían que las lle/baba y el dho Tomé de Cast<ro> dixo entre nos/otros ay Marta de Quián que una grameiga / feiticeira y el test<igo> le preguntó como lo / savía y él le dixo que ella tenía una ca/veza de un muerto en la cavezera de su cama / della y que la tenía dependorada por una / baraza (ARG, RA, 3621, 94).

Parece que los dos ejes esenciales de los testimonios son: el descontento ante prácticas infructuosas y el temor a los "echizos" amorosos. Y concretamente este último es el que liga a Marta de Quián con los promotores de esta causa: Amaro Zapatero y Amaro da Lagoa. Marta de Quián se había ofrecido a interferir en el compromiso matrimonial de Amaro Zapatero. Las acusaciones eran "livianas" y muy alejadas del ideario de la bruja. Sin dar demasiado desarrollo argumental a otras, o a desórdenes sexuales con los hermanos Chorén, más allá de describir sus dos relaciones extramatrimoniales, que no son clave sino marcos de otros relatos, por cuanto estas eran muy frecuentes, lo que supone un fiel reflejo de la ideosincrasia popular de la época, que parece "incontaminada" por el "universo mental brujeril".

Incluso la responsabilidad en el fallecimiento de su amante, Juan da Silva, que podría constituir la acusación más grave, y próxima a otras de casos de "brujería", apenas tiene desarrollo, no es reiterada como otras, y procedía de un tercero fruto de una supuesta conversación privada con el hermano del difunto, por lo que no había calado ni generado tal polémica en la comunidad:

> Alonso da Silba de Louçenço dixo al test<igo> que / Juan da Silba su hermano se echava carnal/mente con la dha Marta de Quián y por no que/rer casar con ella que ella le hiciera echiço / y lo matara y dize el test<igo> lo tiene para con/sigo por cosa cierta porque en no queriendo ca/sar con ella el t<estigo> le vio enfermar y se bino / secando del todo y no duró más de un año y murió / sin se poder entender de qué enfermedad (ARG, RA, 3621, 94).

Descubiertos y denunciados estos, en estos casos se creaba un escoyo extra, el promotor fiscal. El mismo manifiesta su intención de encontrar testigos suficientes en número y calidad para lograr la condena:

> V<uestra> me<erced> como p<er>sona y escribano a quien hestá / comet<ido> las probanzas cerca de lo / susodho por el juez desta jurdición debe / de rreteficar los t<estigo>s contra los sobredhos / declarados y rreçebir otros tes/tigos de nuevo que quisiere presentar y o/cuparse en <e>l negocio todos los días q<ue> fuere / necesario para que mejor se berifique la ver/dad y semejantes delitos no queden sin po/nición y castigo, y por estar como hestá beri/ficado por mucho número de t<estigo>s (ARG, RA, 3621, 94).

7. LOS OTROS MÓVILES, LAS EXCEPCIONES A LOS TESTIGOS

Como es habitual las "tachas" o "excepciones" de testigos proporcionan otra fuente de información parcial para matizar las causas y vínculos entre acusados y denunciantes. Las excepciones puestas por Marta de Quián y los hermanos Chorén a los testigos confirman algunas de los móviles para declarar contra Marta de Quián. Concretamente María de Vale, Dominga Blanca y Catalina Ferreira son retratadas como mujeres "libertinas" amén de otros defectos:

María de Bale dirá: “María de Bale que se pone mug<er> de bou/çón siendo como hes mug<er> de Bastián de Bale / hen que se perjura hes p<erso>na de malvebir / y tomada del hesprito”; “mug<er> de malvevir y tomada del / hesprito y de poca verdad” (ARG, RA, 3621, 94).

Dominga Blanca: “muger bagamun/da que se fue por el mundo y dejó su mari/do y se fue por el mundo a la perdiçión y bibe / mal de su p<erso>na pecadora pú<blica> y no se save / de donde hes ni donde bino” (ARG, RA, 3621, 94).

Catalina Ferreira “Moza libre bagamunda que bibe mal y des/onesta de su p<erso>na y de poca verdad y cré/dito” (ARG, RA, 3621, 94).

Inés Varela: “muger altiva sobervia y de mala ynt<ención> que / suele poner a las personas onrradas mu/chas cosas males por les ynfamar y afr/entar y de poca verdad”; “Ynés / Barela “altiva sobervia que acostun/bra a poner nota a las personas on/rradas” (ARG, RA, 3621, 94).

Tomé de Castro “mui pobre que anda / bagando por la tierra que tiene por costun//bre ynvriagarse de bino por las tavernas / donde se alla y enemigo capital mío y de domingos / y simón de chorén”. “Y por ser tan malo su mug<er> no pudo azer vida con él” (ARG, RA, 3621, 94).

Juan Galego: “enemigo capital de la // dha Marta y Simón y domingo de Chorén / por causa que ella rrespondió a una / paulina en que descubrió una taza de plata / quel susodho tenía oculta” (ARG, RA, 3621, 94).

8. EL PROCESO JUDICIAL ANTE EL MERINO DE LALÍN

El proceso judicial se inicia el 18 de octubre de 1610, en la fortaleza de Lalín. En su encabezamiento se la acusaba de “supersticiones y hechicerías”. El proceso se sustenta la persecución genérica de toda práctica herética que era una de las responsabilidades de las justicias locales de la época:

> Yendo contra nuestra santa fe / católica azía algunas cosas de suprestiçiones y echi/çerías deziendo que aría cosas con que las mug<e>res no pa/riesen aunque tubiesen exçeso carnal con los / honbres y que aría otras muchas cosas y que con lo q<ue> / savía aría a un onbre que no bibiese más de un año / y que no yziese hijos y otras muchas cosas de echi/çerías y suprestiçiones contra nuestra santa / fee católica (ARG, RA, 3621, 94).

En el mismo auto encomendaba la averiguación a su alguacil, Juan Gil, y al escribano Francisco da Senrra, por decirse ocupado en otras materias, lo que ya daba indicios del escaso interés del merino. Declaraban

varios vecinos, pocos y jóvenes, y ni las declaraciones de estos se inclinaban hacia el ideario de una bruja, más bien se ceñían a escenas y relatos vividos por terceros. Terminada la Sumaría, el 19 de octubre de 1610 el alguacil prendía y mandaba a Domingo de Chares llevarla a la cárcel de la Torre de Lalín. El día 20 era encarcelada en la Torre de Lalín, donde permanecería durante meses. Pese a esto la fe de los hermanos Chorén en sus capacidades los mantenía firmes en la creencia que no sería ejecutada y volvería a casa con ellos:

> Después que se fundó y començó a açer hesta averig<uación con/tra la sobredha hestando el test<igo> en <e>l lugar de Canposancos / en casa de Bastián f<e>rnández cl<er>ig<o> hestava el dho Simón // de Choren y comenzaron a hablar como pren/dieron a marta de Quián deziendo que hera / echicera y el dho Simón de Choren dixo que no / avía de ser aquella la muerte q<ue> le avía de ma/tar que cedo tenía mentes ella avía de bolver / a vebir a la casa donde moraba que hes del so/bredho y Domingo de Choren su hermano (ARG, RA, 3621, 94).

Esto debió ser antes del 28 de octubre, cuando el alguacil Juan Gil entraba en el domicilio de Jerónimo de Chorén y prendía a su hijo Simón. Se nombraba a Jerónimo de Toimil como carcelero al que se le entregaban la llave y las esposas y los hermanos Chorén terminaban también en la Torre de Lalín.

El 31 de octubre de 1610 se tomaba confesión de Marta de Quián. El interrogatorio se basaba en las informaciones de la sumaría, y como en todos los procesos las preguntas son clave en la propia trayectoria del pleito y la condena. El interrogatorio se ciñe a la información sumaría y elude completamente otras ideas o acusaciones "diabólicas", típicas de los procesos por "brujería", como las que documentamos en el caso de María de Corneira. Marta de Quián negaba realizar ninguna práctica extracatólica y todos los episodios declarados contra ella:

> Me sustengo y mantengo / con mi oficio de costureira y labradora sin jamás / aver usado ni dependido encantaciones echi/cos ni otra dotrina diabólica y me confieso y co/mulgo en los tienpos ynstetuidos para la san/ta madre yg<lesia> sin que de mi modo de vevir rresulte / hescándalo a la rrepública dano ni perjui<cio> / a ninguna p<erso>na ni deservicio a nuestro senor / ni a su dibina lei y mandamientos = lo otro por/que de todas la sumaría no rresultan con/tra mí yndizios ni presunçiones que enduzgan / echiços ni supertiçiones y naturalmente / bien mirado no

> pudo enobrar sus efetos sin que / en <e>llo aya cosa contra la lei de dios que pueda / danar mi consençia (ARG, RA, 3621, 94).

El 2 de noviembre se tomaba confesión a Simón y Domingo de Chorén que negaban también cualquier práctica heterodoxa de Marta de Quián.

> Preguntado si hes verdad que la sobredha / andando el confesante a bender ciertos bueis a las ferias la dha Marta de Quián / le sale al camino y dize al confesante:
>
> —E tu para don/de bas no saves que si eu che non deito a bei/cón que no as de bender ni comprar cosa ni/ medrar y si cha deito que benderás y conpra/rás e terás bentura en todo.
>
> Dijo que lo / niega y que nunca tal pasó (ARG, RA, 3621, 94).

Concluidas las confesiones el merino pedía fianzas a los hermanos dándoles la torre de Lalín y sus corrales por cárcel so pena de 20000 mrs. Que daba por ellos Gregorio Formigo de Toiriz. Los acusados pedían su absolución, pero el merino decidía recibir la causa a prueba y se nombraba fiscal a Alonso López de Moreda, procurador de la RAG. El 17 de noviembre arrancaba la probanza denfensoria de Marta de Quián, 6 vecinos, entre ellos el párroco de Camposancos y Galegos. Las preguntas defendían la honrradez y buenas costumbres de Marta, y la enemistad existente con los testigos contra ella. Como en otros casos el agente eclesiástico actuaba a favor de la rea:

> La dha Marta de Quián hes su / feligresa siempre la tubo y conoció tie/ne y conoce a la dha Marta de Quián / por muger onrrada y de buena y lin/pia fama y onesto bebir buena cris/tiana temerosa de dios nuestro señor / y de sus santos y de tal manera que / ella a usado y ejercido sus obras en bue/na cristiandad confesándose y comul//gando cada un ano con el testigo / asistiendo a oyr misa y por tal / buena cristiana hes avida y tenida (ARG, RA, 3621, 94).

9. EL PROMOTOR FISCAL: ASEGURAR UNA CONDENA

Concluidas las probanzas, el 1 de diciembre en la Torre de Lalín, donde Marta Quián llevaba ya presa varios meses, el procurador de Marta de Quián pedía la publicación, mientras, en paralelo el promotor buscaba la ratificación de los testigos de la sumaría.

Lo hacía el 3 de diciembre en la feria de Lalín con Juan de Corbillón, Amaro Zapatero, Juana do Mato, Amaro da Lagoa, Juan Galego, Magdalena Romera, Inés Varela, Juan Ferreiro, Juana Ferreira, María de Bale, Gregorio de Chares y Tomé de Chares.

El día 4 el procurador de Marta de Quián y los hermanos de Chorén pedían conclusión y sentencia definitiva con un asesor de letras, para ello recusaban a varios personajes del Ribeiro, donde la persecución de brujas y meigas había sido especialmente intensa.

> Heste pleito está concluso para difiny<tiva> y la / dha Marta de Quián pobre ynjustamente pa/deze en la cárcel mucha necesidad y detrim<ento> y / todos mis partes conbiene queste pleito se de/termine y sentencie con ass<esor> de letras cien/cia y conciencia y sin sospecha y desapasiona/do a tento lo qual en n<ombre> de mis partes rre/curo de odiosos y sospechosos a los letrados del / Rivero y billa de rrivadavia y condado del / y el ass<esor> del conde, pues ay otros muchos en <e>l Rei/no ansí en la ciu<dad> de Sant<iago> como en la rreal / Audi<encia> deste Reino (ARG, RA, 3621, 94).

El juez de Deza sentenciaba condenando a Marta de Quián a destierro, 2 años fuera de su merindad, que debía abandonar en el plazo de 6 días, abocándola a la mendicidad. Los términos de la sentencia son ilustrativos por cuanto parece que el juez o acaso el asesor no está imbuido del ideario colectivo, y prohíbe que finja ser una hechicera para ganarse la vida.

> Fallo atento los autos y méritos/ deste proceso que devo de mandar y man/do y amonesto a la dha Marta de Quián / que no use de echiçerías ni enbaucamientos / y supresticiones y enganos para dar / a entender que save dellas so pena que / se proçederá contra ella y será castiga/da con todo rrigor (ARG, RA, 3621, 94).

El 26 de diciembre de 1610 el procurador de Marta Quián presentaba una protesta contra la sentencia del juez de Lalín. Y, el 10 de enero de 1611, la Real Audiencia emitía real provisión compulsoria y mandaba comparecer al merino de Lalín en el plazo de 6 días. El 19 de febrero se requería con ella a Pedro López Varela, que trasladaba el proceso que nos ha permitido conocer este caso. La copia de los autos era presentada ante la Adiencia el 27 de diciembre de 1611. Con la diligencia de dicha presentación concluye el documento, desconociendo cuál fue el fin real de la pobre Marta de Quián.

FIGURA 2. *Signo notarial de Pedro López Varela*

Fuente: ARG, RA, 3621, 94

10. CONCLUSIONES

El desarrollo del pleito y los términos de la propia sentencia manifiestan lo determinantes que fueron las convicciones de los merinos de la época para el desarrollo de los procesos por "brujería", "superstición" o cualquier tipo de herejía o práctica religiosa heterodoxa. Promovido por denuncia, la enemistad vecinal jugó un papel esencial, que, en este caso, parece más personal si cabe, por el corto número de testigos, y el escaso calado de las acusaciones. Tengamos en cuenta que en otros procesos de "brujería" coetáneos se acusa de los males comunitarios, coyunturales comunes a todo el reino casi, y que en este las acusaciones se refieren a escenas, ofertas y daños a particulares.

Por todo ello, el proceso judicial aquí analizado es un ejemplo de la ideosincrasia popular de la época, bastante ajeno a agentes externos y a la idea exógena de la bruja. El concepto "bruja" está completamente ausente, nominativa y semánticamente. Marta de Quián no es tenida por una bruja, y todos los elementos que caracterizan a esta figura

imaginaria de origen exógeno no aparecen. De hecho, al tenor de las acusaciones, podría tratarse de una causa de fraude y estafa, más que de "superstición y echicería". No obstante, este fue el rótulo elegido, se trata de un proceso contra algunas formas de "meigallería" tradicional gallega y el quebrantamiento que estas prácticas suponen para la doctrina y la ortodoxia católicas: ni diablo, ni pactos, ni aquellarres, ni marcas... La única referencia al diablo es genérica, al emplear el adjetivo diabólico para negar que sus prácticas lo sean por la propia acusa. De hecho, bien podría tratarse de un proceso por fraude o estafa, de no ser porque el perjuicio que quería causarse a la susodicha era de otro tipo.

¿Qué influencia jugó el contexto? Atentos a la recusación de cualquier asesor del Ribeiro, creemos que mucha. Los vecinos de la merindad de Deza estaban al tanto de los numerosos procesos contra mujeres habidos en las fronterizas merindadades del noroeste orensano en los últimos 50 años, y los vecinos de Marta de Quián utilizaron el contexto en su favor.

El papel del merino local fue determinante, este no tiene demasiado interés en la causa, y delega ya en origen la sumaría en su alguacil. El interrogatorio para la confesión se ciñe a los testimonios de la sumaría, y, pese a la negación de todas las acusaciones, y a diferencia de lo que sucedió en otros procesos, no se buscó una segunda confesión, ni se empleó ningún método de tortura para sonsacar una confesión positiva. Lo que sí jugó en contra jugó de la acusada fue la nominación de un promotor fiscal, mientras la veracidad de las acusaciones no requirió de más prueba, mientras que la presunción de inocencia simplemente no tuvo lugar.

Las verdaderas causas de la denuncia, como en otros casos fueron los conflictos cotidianos por el ganado y que, muchos creyentes y usuarios de dichas prácticas se habían sentido defraudados al no conseguir el resultado deseado de sus encantamientos, y otros, temerosos de que lo tuviesen, en el ámbito afectivo y sexual; pues, a tenor de los testimonios, los remedios para "namorar" de Marta de Quián eran temidos por unos, solicitados por otros, y creídos por todos; y así mismo parece lo fueron por alguna incauta los medios "anticonceptivos" o acaso "abortivos". El estudio de este proceso constituye un ejemplo más de lo distintas que fueron las casuísticas de estas mujeres, su trayectoria en sus

comunidades y sus procesos judiciales. Y que, si en la realidad fueron más “meigas”, “curandeiras”, “beizoeiras”, “brujas” o “estafadoras” fue una realidad indilucidable entonces como lo es ahora.

8. REFERENCIAS

Alamillos Álvarez, R. (2013). Hechicería y superstición en Córdoba del siglo XVIII. Una aproximación a la superstición en el mundo rural cordobés. Ab Initio, 7, 87-124. Asociación Ab Initio

Alonso Romero, F. (1999). Ánimas y brujas de Finisterre, Cornualles e Irlanda. Anuario Brigantino, 22, 91-104. Concello de Betanzos

Alonso Romero, F. (1998). Los ritos propiciatorios de los pescadores gallegos y de otras comunidades europeas. Antropoloxía Mariñeira. Consello da Cultura Galega

Alonso Romero, F. (1994). El espíritu del grano: tradiciones agrícolas propiciatorias en Galicia y en otras comunidades europeas. Cuadernos de Estudios Gallegos, 41, 367-389. Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento-CSIC

Anguita Osuna, J. E. y Alzina Lozano, Á. (2020). Las medidas represivas contra vagos y pobres como mecanismo de garantía del orden público en España durante la Edad Moderna. De los controles disciplinarios a los controles securitarios. Universidad de Castilla-La Mancha

Armengol, A. (2002). Realidades de la brujería en el siglo XVII: entre la Europa de la caza de brujas y el racionalismo hispánico. Tiempos Modernos, 3

Bande Rodríguez, E. (1997). Religiosidad, creencias y prácticas vitales delcampesinado gallego. Cuadernos de Estudios Gallegos, 44, 301-324. Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento-CSIC

Barreiro Mallón, B. (2002). La diócesis de Santiago en la época moderna, Historia de las diócesis españolas. 14: Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo. BAC

Barreiro Mallón, B. y Rey Castelao, O. (2002). La diócesis de Mondoñedo en la época moderna, Historia de las diócesis españolas. 15: Iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense. BAC

Barreiro Mallón, B. (2002). La diócesis de Orense en la época moderna, Historia de las diócesis españolas. 15: Iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense. BAC

Barreiro Mallón, B. (2000). Clero rural y religiosidad popular en la Galicia de tiempos de Carlos V. El reino de Galicia en la época del emperador Carlos V. Universidade de Santiago de Compostela

Barreiro Mallón, B. (1989). Sínodos, pastorales y expedientes de órdenes: tres indicadores de la religiosidad en el noroeste de la península. La religiosidad popular II: Vida y muerte. Anthropos

Blanco Pardo, J. M. (2007). Algunhas consideracións sobre a menciña popular na provincia de Lugo. As curacións por medio de ensalmos. Croa, 17, 66-79. Asociación de Amigos do Castro de Viladonga

Borufer Peruga, M. (2002). Entre historia social e historia cultural. La historiografía sobre pobreza y caridad en la Época moderna. Historia Social, 43, 105-127. Fundación Instituto de Historia Social

Bravo Cores, Daniel M. (1994). La vida cotidiana en los pueblos del Barbanza en los siglos XVI, XVII y XVIII. Brigantium, 8, 141-149. Museo Arqueológico da Coruña

Birriel Salcedo, M. y Hernández López, M. C. (2018). Devociones domésticas. Objetos devocionales en los hogares rurales (siglo XVIII). Subir a los altares. Universidad de Granada

Caro Baroja, (1961). Las brujas y su mundo. Revista Occidente

Campagne, F. A. (2007). El sanador, el párroco y en inquisidor. Los saludadores y las fronteras de lo sobrenatural en la España del Barroco. Studia Historica. Historia Moderna, 29, 307-341. Universidad de Salamanca

Contreras Contreras, J. (1982). El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia. Akal

Coronas Tejada, L. (2008). Brujos y hechiceros: dos actitudes. Los marginados en el mundo medieval y moderno. Instituto de Estudios Almerienses

Dos Santos Capelao, R. M. (2012). Las reliquias como santas medicinas. De las creencias a las prácticas. Campo y campesinos en la España moderna. Fundación Española de Historia Moderna

Ehrenreich, B. y English, D. (1988). Brujas, comadronas y enfermas, historia de las sanadoras. Dolencias y trastornos, política sexual de la enfermedad. La Sal

Fernández Álvarez, M. (2002). Casadas, monjas, rameras y brujas. La olvidada historia de la muger española en el renacimiento. Espasa

Fernández Cortizo, C. (2007). Para que esta gente bárbara fuese política y doméstica y enseñada en la doctrina cristiana. Iglesia, Estado y Reforma Religiosa en Galicia (siglos XVI-XVII). Manuscrits. Revista d´Historia Moderna, 25, 157-186. Universidad Autónoma de Barcelona

Freire, P. (2006). Menciñeiros, saludadores e compoñedores. Los sanadores en la medicina popular de Galicia. Radio Voz

García Oro, José y Portela Silva, María J. (2005). A peste, fame et bello, libera nos Domine. Galicia y la peste en el reinado de Felipe II. SEMATA, 17, 231-258. Universidade de Santiago de Compostela

Gelabertó Vilagran, M. (1992). Tempestades y conjuros de las fuerzas naturales. Aspectos mágico-religiosos de la cultura en la Alta Edad Moderna. Manuscrits, 9, 325-344. Universidad Autónoma de Barcelona

Ginzburg, C. (2003). Historia nocturna. Las raíces antropológicas del relato. Península

González Fernández, J. M. (1998). Bouzas y otros jugados gallegos del siglo XVIII. Instituto de Estudios Vigueses

González Lopo, D. y López López, J. (2003). Investigaciones sobre historia de la cultura y de las mentalidades en la Galicia de la Edad Moderna. Balance de la historiografía modernista: 1973-2001. Xunta de Galicia, 101-123

González Lopo, D. (2002). Mentalidad religiosa y comportamientos sociales en la Galicia atlántica (1550-1850). Obradoiro de Historia Moderna, 11, 221-246. Universidad de Santiago de Compostela

González Lopo, D. (2002). Los comportamientos religiosos en la Galicia del Barroco. Xunta de Galicia

González Lopo, D. L. (1996). El sínodo perdido del arzobispo Tabera (1532): un intento de reconstrucción. Compostellanum, 41, 409-420. Instituto Teológico Compostelano-Universidad Pontifica de Salamanca

Goodare, J. (1998). Women and the Witch-hunt in Scotland. Social History, 23, 288-308

Howe, Katherine (2016). El libro e las brujas: casos de brujería en Inglaterra y en las colonias norteamericanas (1582-1813). Alba

Irisarri, Á. (2011). La meiga. Betselia

Jiménez-Esquinas, G. (2013). Las meigas: la transformación de un estigma en recurso patrimonial. Revista de Dialectología y tradiciones populares, 1, 57-73.

Lamorós, J. L. (1990). Brujas, médicos y el Santo Oficio. Inst. Destudis Menorquin

Levack, B. P. (2006). The witch hunt in early modern Europe. Pearson Books

Levin, E. (2010). Healers and witches in early Modern Russia. Essays in History, Literature and Other Related Subjects. Brill

Lis Quibén, V. (1980). La medicina popular en Galicia. Akal

Lisón Tolosana, C. (2004). Brujería, estructura social y simbolismo en Galicia. Akal

López Ibor, J. J. (1976). ¿Cómo se fabrica una bruja?. Dopesa

Mannarelli, M. E. (1999). Hechiceras, beatas y expósitas. Mujeres y poder inquisitorial en Lima. Ediciones del Congreso de Perú

Mariño Ferro, X. R. (1985). La medicina popular interpretada. Xerais

Marsá González, V. (2009). ¿Comadronas o brujas?¿doctas o enfermas?. Dossiers Feministes, 13, 89-102

Martín, A. (1999). La hechicería en la Andalucía Moderna: ¿una forma de poder de las mujeres?. Pautas históricas de sociabilidad feminina: Rituales y modelos de representación. Universidad de Cádiz

Martín Soto, R. (2008). Magia y vida cotidiana en Andalucía, siglos XVI-XVIII. Centro de Estudios Andaluces

Martín Soto, R. (1999). Magia y superstición ante el tribunal de la Inquisición de Granada. Universidad de Granada

Morgado García, A. (1999). Demonios, magos y brujas en la España Moderna. Universidad de Cádiz

Nogueira, C. (1992). A Migraçao do Sabbat: A presença estrangeira das bruxas europeias no imaginario ibérico. Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna, 5, 9-30. UNED

Opitz Belakhal, C. (2009). Witchcraft studies from the perspective of women´s and gender history. A report on recent research, Magic, ritual and witchcraft, 4, 90-99. MUSE

Pedrós Ciurana, M. L. (2012). Sortilegios, curaciones y remedios de amor: la magia rural valenciana a través de los procesos inquisitoriales en el siglo XVIII. Campo y campesinos en la España moderna. Fundación Española de Historia Moderna

Perdiguero, E. (1999). Protomedicato y curanderismo. Pautas históricas de la sociabilidad femenina. Universidad de Cádiz

Pérez Hervada, E. (1984). Curandeirismo en Galicia. Alvarellos

Pérez Rodríguez, Francisco J. (2014): "A visita ao préstamo de Caldelas polo maestrescola auriense don Xoán de Gaioso de 1538", Diversarum Rerum, 9, 215-246. Archivo Catedralicio de Ourense

Pomata, G. (1999). Practicing between earth and heaven: women healers in seventeenth century Bologna. Dynamis, 19, 119-143. Universidad de Granada

Presedo Garazo, A. (1998). A visita pastoral de Juan Manxón ó arcediagado de Cornado en 1519, Cuadernos de Estudios Gallegos, 110, 31-72. IEGPS-CSIC

Rey Castelao, O. (2002). La diócesis de Tuy en la época moderna, Historia de las diócesis españolas. 14: Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo. BAC

Rey Castelao, O. (2002). La diócesis de Lugo en la época moderna, Historia de las diócesis españolas. 15: Iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense. BAC

Rodal González, M. (1992). El afán de la justicia seglar por mostrar brujas en la villa de Cangas. Pontevedra, 8, 197-230. Museo Arqueológico de Pontevedra

Rodríguez López, J. (1989). Tradiciones, mitos, creencias y curanderismo en la medicina popular de Galicia. Diputación Provincial de Lugo

Rodríguez Sánchez, Á. (1981). Pobreza y marginación social en la España Moderna. NORBA, 2, 233-243. Universidad de Extremadura

Roselló Soberón, E. (2018). El saber médico de las curanderas novohispánicas. Studia Historica. Historia Moderna, 40, 177-196. Universidad de Salamanca

Sooke, Alaister (2017). Where do witches come from?

Stewart, P. J. Y Strathern, A. (2008). Brujería, hechicería, rumores y habladurías. Akal

Strochia, S. (2020). Forgotten healers: women and the pursuit of health in late Renaissance Italy. Harvard University Press

Susín Betrán, R. (2000). Los discursos sobre la pobreza. Siglos XVI-XVIII. BROCAR, 24, 105-135. Universidad de la Rioja

Torquemada Sánchez, M. J. (2010). ¡Esto es cosa de brujas!, Cuadernos de Historia del Derecho, 17, 659-676. Universidad Complutense de Madrid

Valor Bravo, D. (2021). La profesión de las meigas. La brujería a la luz de documentos inéditos de la Inquisición. Cydonia

Villán de la Fuente, O. (1977). Sociología del clero parroquial de la diócesis compostelana en el siglo XVIII. USC [tesis de licenciatura]

Walker, T. (2004). The role and practices of the curandeiro and saludador in Early Modern Portugal society. História, Ciências, Saúde-Manghiños, 11, 223-237

MOURISCOS EM ESPANHA E NO MAGREB: RESIGNIFICADOS NOS SÉCULOS XVI-XVII

MARIA LEONOR GARCÍA DA CRUZ
Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa
Centro de História da Universidade de Lisboa

1. DIVERSIDADE DE CONDIÇÕES

Ao mencionarmos os mouriscos nos séculos XVI-XVII, isto é, descendentes de muçulmanos, convertidos ao cristianismo, podemos contrapô-los a espanhóis conforme certa historiografia o fez ao abordar as tensões e expulsões de Espanha? Tudo depende, consoante as épocas e os espaços, de uma efectiva incorporação ou assimilação de indivíduos e comunidades. Ao falar de mouriscos aborda-se necessariamente o problema (e processo) de hispanização.

Uma fonte de princípios do século XVII, Pedro de Valência, já afirmava que os mouriscos eram espanhóis e semelhantes aos restantes moradores pois nasciam e criavam-se em Espanha há muitos séculos.

Em 1492 terminara a Reconquista cristã, lento e variado processo de séculos de incorporação e que por certo marcou as regiões e os seus habitantes, remodelando-os.

A conversão forçada ter-se-á dado em Granada em 1499, graças ao Cardeal Cisneros, por ordem governamental, contrariando o parecer de autoridades locais e a promessa de liberdade religiosa que fora feita pelos Reis em 149253. Recai sobre Castela em 1501 e sobre os territórios da coroa de Aragão em 1526 (neste caso em virtude dos cristãos-velhos54

[53] Pretenderiam os Reis católicos construir, num espírito de tolerância, uma nação forte e coesa, bem diferente da mentalidade que poucos anos depois se revela e que objectiva medidas políticas para anular as diferenças, como afirma Bernabé Pons (2009)?

[54] No decorrer da crise das Germanias em 1525-1526.

e posteriormente com o aval de Carlos V). Seja como for e apesar das dissemelhanças entre Castela e a tríplice administração de Aragão, Valência e Catalunha (e da diversidade de situações nestas regiões), estes principais fenómenos dão-se no âmbito de uma monarquia católica, que se pretende desenvolver mediante hábil política internacional, concentração interna de poderes políticos e uma expansão territorial e ultramarina.

Obrigatoriedade de conversão ou em alternativa exílio; tensões e até revoltas de muçulmanos; áreas e tempos diferenciados de conversão forçada; quantidade populacional; daqui resultam diferentes tipos de mourisco. Diferenciam-se os que provêm de uma conquista recente (como Granada, região rica e de grande população), daqueles que já há longo tempo, antes da conversão, enquanto mouros, viviam entre cristãos, com liberdade de culto, ou então os que se converteram por iniciativa própria há séculos e que se consideram tão cristãos como os cristãos-velhos.

Há ainda que lembrar que em virtude da conversão forçada ao cristianismo, mouriscos havia, estantes em Espanha, que não só levavam uma vida dupla (prática visível cristã e islamismo clandestino ou interiorizado) como, além disso, recorriam a orientações espirituais. Recebiam, por vezes, de autoridades islâmicas como o mufti de Fez, autorização para dissimular as verdadeiras crenças, fazendo-se pois passar por cristãos em toda a sua aparência. Talvez se possa afirmar, assim, que o Islão, dissimuladamente, funcionou como protector de identidades (Bernabé Pons, 2009).

Para Francisco Márquez Villanueva torna-se anómalo e sem precedentes na história da cristandade o fenómeno de uma expulsão colectiva de um povo baptizado, composto por espanhóis tecnicamente cristãos, medida essa, aliás, proposta quantas vezes e repudiada outras tantas pela consciência jurídico-religiosa da Espanha cristã-velha e inquisitorial (Márquez Villanueva, 1984, 62). Que os mouriscos eram espanhóis é reafirmado por Bernard Vincent (2017).

2. ASSIMILAÇÃO?

Em Granada terá havido uma anexação em 1492, cogitando os espanhóis numa rápida assimilação, assim como em 1499 com a conversão forçada e depois da insurreição de Sierra Vermeja em 1502 com a sua efectivação.

Há que notar condicionantes regionais e internacionais, seja a continuidade de portugueses e espanhóis nas costas atlântica e mediterrânica do Magreb, seja a ascensão e domínio dos Xarifes de Marrocos cujos avanços em 1550 sobre Oran despertaram o pavor de uma possível invasão do território peninsular, seja os triunfos de Solimão o Magnífico e a expansão turca.

Tais condicionalismos suscitam esperanças, entre os mouriscos, e medos por parte dos cristãos. Todas as movimentações destes poderes são estudadas e alvo na própria época de prognósticos estratégicos.

Os conversos ou cristãos-novos são verdadeiros cristãos? "Sim de boca, não de coração" segundo Fernand Braudel (1947). Terão sido constrangidos mas não convencidos, embora se dê conta de actuações esporádicas de catequização. Os funcionários (da administração e da justiça, para lá dos inquisidores), não se cansam de delatar a falsa situação dos mouriscos. Mas estas são as "fontes envenenadas" (porque prosseguindo um objectivo ideológico) de que falam Francisco Márquez Villanueva (1984) e Mercedes García-Arenal (1992).

No interior das casas e nos banhos públicos teriam continuado as suas práticas e tradições, embora sem grande aparato de revolta. Porém, a Pragmática de 17 de Novembro de 1566, publicada em Janeiro de 1567, proibia os costumes mouriscos, o uso do véu, as casas fechadas, a utilização dos banhos públicos, a utilização da língua árabe, nomes mouros.

Terá havido negociações com as autoridades e um raid no Natal de 1568 pelos montanheses apelando à insurreição, para finalmente a revolta eclodir, não sem violência de parte a parte, numa guerra prolongada. Esta só terminará quando Filipe II filtrar as regiões que alimentavam os combatentes, com a expulsão dos mouriscos de Granada e a sua disseminação por cidades e aldeias de regiões espanholas a Norte.

Para as localidades praticamente espoliadas de mouriscos, com abundância de terras, vinhas e pomares, virão imigrantes galegos, asturianos ou castelhanos, a quem se venderão os despojos, com grande proveito para a Coroa. Mas o problema dos mouriscos passa a atingir Castela e sobretudo a Nova Castela, onde proliferam e enriquecem, devido à sua destreza no trabalho que normalmente é desprezado pela abundante fidalguia.

Os problemas levantados em Granada passam para Castela e a Andaluzia em poucos anos.

Em 1588 (primavera), perturbações em Aragão (na origem confontos com cristãos-velhos e levantamento de algumas centenas de mouriscos) levam o Conselho de Estado a evocar o perigo de inimigos domésticos em crescimento numérico para que o rei actue com rapidez. A Inquisição participa com relatórios, o arcebispo de Toledo intervém.

Ao que tudo indica se os mouriscos mudejares de Toledo se conduzem para uma integração, enquanto escrivães públicos e mestres de língua espanhola, os granadinos, igualmente numerosos, falam árabe entre si, e todos se enriquecem pelo comércio. Pior ainda, confessam-se só obrigados mediante sanções, não vão à missa nem acompanham pelas ruas o santíssimo sacramento, casam entre si, escondem os filhos para não receberem o baptismo, reclamam a extrema unção para os moribundos que a não podem receber, etc.

Impõe-se, por tudo isto, uma investigação inquisitorial, passando também pelo recenseamento dos indivíduos mouriscos e do número de famílias, mecanismo ainda em pauta no ano seguinte.

Apesar de nos processos inquisitoriais em concreto não haver crime de lesa majestade, de traição ao rei, mas sim de crimes de crenças e práticas islâmicas, as autoridades políticas temem inimigos internos e suas conexões com o exterior.

Em 1580 (verão) denunciam os embaixadores do Xarife uma grande conspiração em Sevilha relativa a Marrocos.

Em 1589, época de incursões inglesas, teme-se o auxílio dos numerosos mouriscos de Sevilha, assim como em 1596 dos de Valência.55

O rei toma deliberações em 1589 como o da execução dos mouriscos que representam maior perigo; do serviço nas galés durante um tempo, em troca de remuneração, para refrear o seu aumento; a separação das crianças56 para serem confiadas e educadas por senhores, eclesiásticos ou artesãos; a dispersão dos granadinos; o seu desterro para os campos.

Cada uma destas disposições terão eco ainda uma década depois, por parte de conselheiros de Estado.

Retarda-se a expulsão provavelmente pelo empenhamento de Espanha nos Países Baixos e na luta contra a França (Braudel, 1947), mas o ambiente de tensão cresce. Um relatório dirigido ao rei em Fevereiro de 1596 critica a política do governo de não actuar, ao mesmo tempo que denuncia os excessivos rendimentos dos mouriscos da Andaluzia e de Toledo. O Conselho de Estado, nas suas deliberações (Arquivo de Simancas) onde não se nota a mínima simpatia pelos mouriscos, pretende que o rei se decida sem tardar.

O regresso de Espanha à paz (1598, 1604, 1609) e a disponibilização da frota de guerra, irão finalmente concorrer para a expulsão dos mouriscos de Espanha em 1609-1611, seu embarque e sucesso da operação.

Segundo Fernand Braudel (1947) a grande expulsão de 1609-1611 representaria o epílogo da derrota espanhola na sua tentativa de assimilação do Islão ibérico, Islão ibérico este que na passagem para o Norte de África teria vivificado as terras africanas do ponto de vista religioso e cultural.

Razões da Expulsão? Porque os mouriscos se revelaram inassimiláveis, recusando a civilização ocidental, nas palavras de Braudel. Tratou-se segundo o mesmo autor de uma explosão de ódio "não ódio racial (que

---

55 Bernabé Pons (2009) interpreta a proximidade de mouriscos não só com europeus inimigos de Espanha a quem pedem colaboração mas também com poderes islâmicos, como resultado de circunstâncias de pressão e de perseguição.

56 A separação das crianças das famílias mouriscas é recorrente nos discursos de autoridades, indo desde a necessidade de afastá-las das mães para que só aprendam castelhano até à proposta de serem escravizadas (Bernabé Pons, 2009).

parece praticamente ausente nesta luta), mas de ódio de civilização, ódio de religião" (Braudel, 1947, 409). Trata-se, pois, segundo ele, da persistência em Espanha do mouro, do verdadeiro maometano do ponto de vista religioso e cultural.

Contrário a esta ideia de ausência de assimilação, assume-se, como vimos antes, Francisco Márquez Villanueva (1984), criticando Braudel. Salienta que o conceito antropológico-cultural de assimilação, neste caso, só pode conceber-se como um "processo paulatino de adaptação" (1984, 86), havendo uma contradição notória com alterações por pragmática ou mesmo com a expressão "assimilação forçada". Afirma a certa altura: "A política que se aplicou aos mouriscos não foi assimiladora, mas sim de perseguição religiosa e genocídio cultural".

Bernard Vincent (2017), por seu turno, não fala tanto em adaptação mas antes em transformação e desintegração de comunidades minoritárias e submetidas a medidas de forte perseguição.

Além disso terá havido por parte dos mouriscos, a nível de crença, alguma proximidade do cristianismo, em particular nas mulheres pela via sentimental do culto mariano, partilhado parcialmente com o Islão. Enfim, era complexo o panorama espiritual, havendo mouros entre os mouriscos, assim como conversos sinceros, embora com um problema identitário, assim como havia cristãos atraídos pelo islamismo.

A literatura de desterro, consciente da influência do cristianismo oficial em Espanha durante várias gerações, terá desenvolvido fortes polémicas a fim de demolir os resíduos de catolicismo nos mouriscos expulsos, lutando contra o criptocristianismo. Como afirma Márquez Villanueva, "Daí também o afã para reduzir a proporções de ortodoxia islâmica as figuras de Jesus e de Maria, pontes naturais entre ambas as leis e sempre focos potenciais de sincretismo" (1984, 90)

Seja como for, em causa está a assimilação, ou, neste caso concreto, a "hispanização" de grupos profundamente integrados. Em análise e contrapostas estão diferentes comunidades hispanas.

Pode-se ainda afirmar que a divergência maior é entre cristãos velhos, comunidade dominante, e cristãos-novos, comunidade em via de

extinção? Ou devemos salientar mútua acomodação (Amelang, 2022) ou múltiplos matizes, tanto mais que muitos mouriscos se afirmam cristãos-velhos e não só perante a Inquisição?57

Independentemente de estratégias de persuasão, institucionais ou simplesmente humanas, há que dar o devido valor a uma interiorização da fé, face a rituais e a toda uma exteriorização espectável pelos grupos dominantes.

Em muitas regiões cristãos-novos e cristãos-velhos confundem-se, seja pelos casamentos mistos e respectiva descendência, seja por um cristianismo idêntico, seja por actividades económicas comuns (Dadson, 2011, 2014).

Dadson cita e comenta num dos seus estudos (2011, p. 12) uma carta de petição a Filipe III de 161158, dois meses depois do decreto de expulsão afectando Villarrubia de los Ojos, da autoria de homens que exerceram funções de destaque público e que pretendiam que o decreto não os abrangesse nem a outros moradores que pela antiguidade no local, lealdade nas funções, situação de antigos cristãos, condição de religiosos, de homens formados nas Universidades espanholas, de escrivães, notários, oficiais do exército, casados com cristãos-velhos, etc. tinham mostrado a sua plena integração social e política. Alegavam que não havia qualquer divisão ou separação entre a população, nem viviam em bairros separados, pagando os mesmos impostos que os outros cristãos. Reafirmam a sua catolicidade e lealdade ao rei de Espanha.

Segundo o mesmo autor, depois de, em profundidade, examinar a veracidade e exactidão do documento (Dadson, 2011), trata-se de uma fonte documental que revela uma plena assimilação dos mouriscos na região.

---

[57] Mesmo quando há testemunhos de outros que o contradizem e os próprios acabam por confessar a situação de mouriscos praticantes do islamismo. Recordo processos de moradores em Sevilha que pelos anos 1599-1605 são investigados e inquiridos depois da sua embarcação ter sido capturada e cerca de 19 indivíduos canalizados para praças portuguesas do Norte de África e daí para a Inquisição de Lisboa. Cite-se, a título de exemplo, o processo de Constança de Córdova (Inquisição de Lisboa, processo nº 13158).

[58] Documento do Archivo Histórico Provincial, Zaragoza (AHPZ): Híjar, 1ª-36-74, que Trevor J. Dadson reproduziu em anexo (doc.25) em 2007, pp. 952-953.

3. VIOLÊNCIA DA PERSEGUIÇÃO E REFORMULAÇÃO DE IDENTIDADES

Não se pode, pois, esquecer a existência de vozes na época apelando a um entendimento ou colaboração, uma vez que certos costumes mouriscos não impediam uma conversão sincera ao cristianismo. Além disso, muitos havia que até culturalmente se confundiam com cristãos-velhos.

Mas por parte de autoridades eclesiásticas e intelectuais não faltaram também discursos e propostas para a eliminação violenta dos mouriscos. Da proibição de práticas culturais ao afastamento de crianças mouriscas das respectivas famílias para que se "hispanizassem" completamente, da castração de jovens até ao afundamento de navios carregados de mouriscos, tudo é dito, embora nem sempre escutado.

A perseguição por parte da Inquisição de Saragoça (Aragão) será intensa e bem exteriorizada. Basta lembrar os autos da fé dos finais do século XVI-princípios do XVII e as diversas condenações, posteriores também à expulsão.

O medo e precaridade dominariam os mouriscos que se escondiam, clandestinamente.

Frente à conversão forçada ou a bandos de expulsão dos mouriscos, criaram estes resistências e defesas, algumas não por serem uma identidade aparte da maioria dos habitantes de Espanha, antes pelo contrário, frequentemente porque não se consideravam distintos nem culturalmente nem do ponto de vista da estrutura social, nem pelas práticas políticas e económicas.

Outros mouriscos, pelo contrário, defendiam a sua liberdade de costumes e de práticas ancestrais do mundo muçulmano.

Uns e outros acabaram por ser desterrados ou ficaram, mas sob apertada vigilância.

Importa ter presente sentimentos de medo e de desespero, instabilidade geral, luta pela sobrevivência, quando investigamos os mouriscos em trânsito para os seus locais de refúgio ou, uma vez capturados por

autoridades hostis, no cárcere e interrogados com persistência sobre a sua verdadeira identidade.

A esse propósito basta lembrar como Saylín Álvarez Oquendo (2014) comentou um dos processos inquisitoriais existentes no Arquivo Nacional da Torre do Tombo em Lisboa que se reporta a uma mourisca, Luzia de Gusmão, de origem granadina e moradora em Sevilha que buscava passar com familiares e conhecidos para o Norte de África (ou apenas para Málaga, segundo os próprios) quando a sua embarcação foi avistada perto de Tânger, capturada e identificada como de mouriscos (essencialmente pelos trajes).

Frente à autoridade inquisitorial portuguesa, para quem o caso se revestia de fuga para o Magreb de indivíduos suspeitos de heresia, mouriscos, previamente estereotipados, salienta-se como uma caso de reinvenções de identidade, de manipulação de informações dadas, incluindo falsificações genealógicas, isto é, de "estratégias discursivas com que estas figuras se vão construindo a si mesmas" (Oquendo, 2014, 230).

Luzia de Gusmão reinventa-se à medida que as autoridades inquisitoriais lhe vão impondo padrões de representação. O processo dura seis anos. Firmemente afirma-se cristã-velha e monta toda uma linha de ascendência fictícia que considera aceitável por parte do tribunal como prova da sua limpeza de sangue.

Sobrevaloriza a sua imagem como exemplar em termos de vida cristã (e de submissão ao marido). Desenrola uma lista de possíveis testemunhas que, aliás, confirmam às autoridades espanholas e portuguesas as públicas virtudes cristãs desta sua conhecida mourisca. Insiste que sempre acreditou que o destino da viajem era Málaga e que partira de Sevilha por razões económicas, declaração, aliás, desmentida por testemunhas.

A sua história vai sendo reconfigurada por ela própria múltiplas vezes ao longo dos anos tendo em vista aproximar-se, embora com resistência, ao que os inquisidores pretendiam que confessasse. A mãe, de cristã-velha e galega, passa a ser mencionada como mourisca e Luzia confessa ter sido introduzida à religião muçulmana bem cedo e de forma clandestina. Finalmente e de forma paulatina a ré acaba por revelar uma versão islamizada da sua vida, indo ao encontro do modelo de confissão

esperado pelo Santo Ofício, e denunciando os companheiros que, na verdade, já entretanto a haviam denunciado.

Dada a inevitabilidade de uma condenação, cabe a Luzia de Gusmão uma terceira estratégia como o afirma Oquendo (2014) no seu comentário: a vitimização, uma confissão voluntária, revelação de pleno arrependimento.

Ao longo deste e de outros processos inquisitoriais, detecta-se o quadro mental estereotipado de identificação do mourisco pelas autoridades inquisidoras, assim como alguns obstáculos na sua interpretação face a uma realidade vivencial de extrema complexidade.

4. RECEPÇÕES NO MAGREB

Para lá da sujeição aos indivíduos que por terra ou em embarcações os orientavam para o exterior e apesar das medidas oficiais espanholas que proibiam violência sobre os mouriscos em migração, roubos, violações e mortes aconteceram. Além disso tempos de espera e expectativa criavam mal-estar nos ajuntamentos, fosse em Espanha fosse em França antes da passagem para o Norte de África.

Muito pior seriam as condições dos rebeldes e da sua sorte uma vez vencidos e mesmo antes de embarcarem.

Uma vez no Norte de África e perante episódios vividos ou noticiados, não se sabe ao certo quantos mouriscos terão estacionado na costa esperando por uma oportunidade de retorno.

Nem sempre os fugitivos de Espanha terão sido bem recebidos. Os mouriscos transportam em si uma assimilação mais ou menos intensa e dificilmente são, por vezes, aceites como muçulmanos ou como cristãos. Há, pois, que estudar as sociedades do Norte de África para compreender quanto a uma mesma cultura pertencem os mouriscos e quais os graus de possível integração no tecido social.

Ao desembarcar no Norte de África perto de Orán, alguns, os de Valência, minimamente cristianizados e conservando a língua arábica, são massacrados por tribos de beduínos.

Melhor sorte têm os que chegam a Tunes, vindos de Aragão e de Castela, hispanizados no tocante à língua, formas de vestir e costumes que almejam o reconhecimento da sua personalidade jurídica e administrativa enquanto aljama de andaluzes.

Em Argel, torna-se do interesse de Jeyr ed-Din Barbarroja, a utilização dos mouriscos aí acolhidos, sejam Andaluzes (de Granada e Andaluzia), sejam Tagarinos (de Aragão, Valencia e Catalunha),59 contribuindo para a formação de uma cidade próspera e cosmopolita. Mercadores e conhecedores de diferentes ofícios, da agricultura às manufacturas (lã e seda), praticamente monopolizam certos sectores de actividade.

Em Tunes, os mouriscos, aos milhares, serão orientados pela política do sultão otomano Ahmad I de distribuição e integração, tendo um representante, o xeque dos andaluzes. Provêm na sua maioria de Aragão e de Castela e menos de Granada e menos ainda de Valencia. Daí serem falantes de espanhol (até meados do século XVIII) e meio para intensas incorporações espanholas. Sujeitos a aprendizagem do Islão, pode dizer-se que possuem uma dupla cultura.

A Turquia recebe mouriscos por todo o século XVI, concentrando-se em Istambul famílias mouriscas de alto nível económico. Na sua emigração para Constantinopla, mouriscos há que se tornam soldados, espiões e intérpretes.

No tocante a Marrocos, Orán não se mostrou o lugar melhor escolhido para acolher os milhares de mouriscos, apesar das instruções dadas ao seu governador para escoá-los, mediante negociações, para a Argélia e para Marrocos. Alguns com dinheiro suficiente para pagar escoltas, conseguirão instalar-se nas zonas de Tremecén e Mostagenem.

Após a expulsão de 1609 e ao chegar ao Norte de África, dão-se massacres de valencianos mas, note-se, por parte de tribos seminómadas da Berberia, perto do enclave espanhol de Orán, ocorrência, aliás, espelhada ideologicamente segundo Míkel de Epalza em suporte pictórico

---

59 Distinções que H. de Castries (1921) estabelecera nos mouriscos de Fez em relação aos de Argel, em *Les sources inédites de l'Histoire du Maroc. Archives et Bibliothèques d'Espagne*. Paris, Madrid, T.I, p. 322, nota 2.l

nas imagens de Bancaixa (Bernabé Pons, 2009), sob encomenda de Filipe II. Tais imagens revelariam, assim, uma versão oficial de justo castigo divino (ira de Deus) pela sua infidelidade (Bernabé Pons, 2009, 279-280), reportando-se ora ao fracasso das revoltas de mouriscos como penalização pela desobediência à monarquia espanhola, ora aos ataques beduínos em terras africanas, onde esperavam apoio.

O conde de Águilas, governador de Orán, fora encarregado das negociações com as autoridades marroquinas e otomanas para os mouriscos serem acolhidos paulatinamente e de facto o foram em Tremecén e Mostaganem (Dominguez Ortiz e Vincent, 1989, 238).

Mas as chegadas de expulsos ao Magreb faziam-se a um ritmo, quantidade e tempos, por vezes mais acelerados que o ritmo das negociações e acordos, daí decorrendo o desamparo de mouriscos sem afinidades culturais, linguísticas e sociais com as populações locais, sujeitos à cupidez, burlas e violências de europeus que os deviam embarcar e passar, bem como a assaltos e saques de povos africanos seminómadas.

Naturalmente que o pânico começa ainda em Espanha com as primeiras notícias sobre os massacres. Tais violências seriam motivadas pela mira de riquezas e pertences que os mouriscos ainda transportassem com eles. A sua acentuação em relatos da época parece, contudo, orientar-se uma vez mais ideologicamente para a aplicação da ira divina (Lapeyre, 2011; Dominguez Ortiz e B. Vincent, 1989).

O sultão de Marrocos, assim como as autoridades delegadas dos otomanos de Argel e Tunes (e por influência de homens religiosos), tomaram finalmente medidas para impedir tais violências. De Fez e no âmbito da rivalidade entre o sultão marroquino Mawlây Zaydân e seu concorrente ao trono Mawlây ash-Shayj é enviada uma expedição militar para punir os chefes dos atacantes e para acompanhar e proteger os mouriscos até cidades seguras.

Por parte dos outros territórios sob alçada otomana incentiva-se ainda a utilização de outras tribos contra as que causavam os males (Bernabé Pons, 2009). Ao fim e ao cabo tais atacantes distinguiam-se bem das autoridades vigentes, tratando-se de grupos marginais.

Por outro lado, não seriam estranhas a estas reacções por parte das autoridades muçulmanas antigas disposições sobre estrangeiros e sobre viajantes (incluindo peregrinos a Meca) e as orientações do Islão sobre caridade para com o necessitado. Poderes e corpos sociais acolhem, assim, os expulsos de Espanha, incorporando-os, do ponto de vista social, político e militar (Epalza, 1994).

Além disso, não podemos esquecer que há por parte das cidades magrebinas (marroquinas e argelinas) toda uma longa experiência de acolhimento de andaluzes (Epalza, 1996, 35-58), tendo-se nelas criado um tecido social onde os novos mouriscos expulsos poderiam inserir-se.

Cabia agora aos mouriscos distribuírem-se conforme as orientações dessas autoridades. Em grandes e antigas cidades como Fez e Marrocos, onde se fazia sentir o poder central do sultão, os mouriscos são acolhidos e distribuídos naturalmente em função de interesses gerais, seja do ponto de vista político e militar ou do ponto de vista social e económico. Naturalmente que a imigração de dirigentes mouriscos e elites económicas e intelectuais do reino de Granada seriam bem recebidos em Marrocos, inserindo-se, embora de forma bem diversificada, na vida de cidades como Fez, Tetuão, Rabat e Salé.

5. MARROCOS COMO DESTINO

Bernabé Pons (2009) atribui a dois factores decisivos o estabelecimento pacífico dos mouriscos em Marrocos após a expulsão de 1609: por um lado a iniciativa pessoal do sultão de Marrocos e por outro lado a própria tessitura social existente onde se salientava o peso da comunidade estamental de origem andaluza. Na sociedade plural de Marrocos os mouriscos representariam cerca de 80 000 e embora trabalhadores imigrantes entrariam pela proximidade cultural e religiosa num processo mais facilitado de assimilação (Bouzineb, 1998; Bernabé Pons, 2009).

Na cidade marroquina o seu dinamismo enquanto comerciantes fá-los rivais dos próprios marroquinos mas também se salientam os mouriscos

como tradutores (de línguas árabe e espanhola) de livros e até da correspondência oficial do sultão60.

Instalados na costa norte e na atlântica, e na sequência da política sádida, interna e externa, do s. XVI, os mouriscos vão implementar duas actividades importantes: a militar, integrando-se no exército, e a de corso, para além de ajudar a repovoar e reaproveitar do ponto de vista agrícola zonas dizimadas por pestes, secas ou ataques cristãos. Ao fortificar a costa e ao atacar posições portuguesas e espanholas, estarão também a executar uma jihâd, vingando-se simultaneamente dos cristãos peninsulares? Certamente, segundo se depreende de documentos coevos (Bernabé Pons, 2009).

As qualificações dos mouriscos em termos de artilharia e engenharia militar vão ser aproveitadas pelos sultões de Marrocos em lugares costeiros mas também na inserção no exército e em corpos de elite próximos do sultão, facto que os distancia das características dos locais, em termos de ligações familiares e tribais.

Recolhe-se abundante informação na Crónica de Almançor da autoria de António de Saldanha61, fidalgo português que serviu em Tânger durante o governo de seu pai, Aires de Saldanha (futuro vice-rei da Índia), e foi feito prisioneiro de 1592 a 1606, levado para Marraquexe onde se encontrava a corte do Xarife. De notar a sua posição privilegiada na cidade e junto de testemunhos do que se passava no conselho xarifino, dado o contacto em particular com elches portugueses e espanhóis que tinham importantes cargos, fossem ministros, alcaides ou guardas do palácio (Farinha, 1997).

---

[60] Salienta a historiografia como um dos mouriscos mais relevantes em Marrocos, Ahmad al-Hajarî al-Andalusí, ou Ahmad ibn Qasim Bejarano, clandestino que em 1599 chega proveniente de Granada, naquela cidade entra ao serviço do sultão Ahmad al-Mansûr e depois do filho Mawlây Zaydân, precisamente dados os seus conhecimentos das duas línguas, vindo a casar com a filha do chefe da comunidade de andaluzes. É ele, aliás, quem traduz ao novo sultão o decreto de expulsão de Filipe III. Mais dados biográficos em Wiegers (1993) e Bernabé Pons (2009) acerca da sua experiência como viajante e diplomata, assim como intelectual.

[61] Sobre as características do manuscrito e a identificação do seu autor, veja-se o Estudo crítico de A. Dias Farinha, 1997, XIX-XLI. Saldanha, cabeça de influente família na época, virá a ser um dos conjurados no movimento da Restauração portuguesa em 1640.

Saldanha interessou-se muito pelas estratégias de manutenção do poder particularmente no que toca à situação política, militar e diplomática, revelando quantitativos, operacionalidade e articulações dos corpos militares de diferentes origens.

No 3º quartel do século XVI será um mourisco granadino a ser encarregado pelo sultão para recrutar andaluzes habitantes de Marrocos para formaram um corpo específico de artilheiros (Bernabé Pons 2009).

Os conhecimentos de mecanismos de guerra irão valorizá-los por todo o Magreb.

Soldados e oficiais maioritariamente mouriscos e falantes de espanhol irão, ao tempo da expedição enviada por Almançor (Ahmad al-Mansûr) à conquista do Sudão, mesclar-se com a população nativa, originando intercâmbios culturais até hoje.

Apontemos agora, embora em território marroquino, alguns casos díspares que continuam a alimentar as nossas questões sobre características diferenciadas de mouriscos provenientes de Espanha e a forma como foram recepcionados no Magreb.

Quanto à região de Tetuão-Xexauen, conhecida pelos ataques aos navios e às costas espanholas e ponto de resistência às tentativas de controlo do Estreito de Gibraltar, foi desde o século XV uma zona de afluxo de andaluzes, com bairros de mouriscos construídos no século XVII devido à crescente imigração (Gozalbes Busto, 1984, 351-360; Bernabé Pons, 2009, 285).

Tetuão, reconstruída nos finais de quatrocentos pelo granadino Abú Alí al-Mandarí, engrandece-se demograficamente com a expulsão dos mouriscos de Espanha. Afastada dos centros de poder, chegará a gozar de um certo poder autárquico fundamentado na capacidade militar e na agressividade antiespanhola, daí o apoio dos seus mouriscos em 1625 ao projecto inglês de ataque a Cádiz.

Mais conhecido e documentado é, contudo, o caso da zona de Salé-Rabat, durante o seu período de poder autárquico, de governo por mouriscos, resultado de um forte incremento de população de mouriscos de Hornachos (Estremadura) que se junta e altera a comunidade primeira

de mouriscos expulsos, entretanto mesclados com famílias locais marroquinas e europeus islamizados.

Trata-se de mouriscos já de si problemáticos face às autoridades espanholas pelo elevado grau de coesão interna, poder económico, resistência à integração na população cristã (González Rodríguez, 2001; Bernabé Pons, 2009). Dominam a organização da cidade, suplantando marroquinos e outros mouriscos. O porto estratégico de Salé irá, com eles, especializar-se no comércio marítimo e no corso, ganhando poder político e económico e, com isso, protagonismo nas relações externas, frequentemente à margem da política do sultão de Marrocos62.

Segundo Bernabé Pons (2009) trata-se assim de um caso atípico no que respeita aos destinos de mouriscos no Magreb .

6. REPERCUSSÕES DA ORDEM DE EXPULSÃO: PARTIDAS E PERMANÊNCIAS

Contra a expulsão se pronunciaram os deputados do Reino de Aragão. Em 1613-1614 o testemunho é de desolação nas aldeias pela queda demográfica brusca e acentuada, só reparada relativamente depressa segundo Fernand Braudel (1947) pelo crescimento demográfico que caracterizou o século XVI.

Terá havido perdas relevantes de população activa, com especial relevo para comerciantes e indivíduos ligados à manufactura da seda, exemplo de granadinos de Múrcia, pelos quais as autoridades pugnavam dada a preciosa valia da mão-de-obra e, aliás, sua integração.

Do ponto de vista dos rendimentos advindos da grande carga fiscal, terão sido seriamente afectados os senhores de mouriscos, assim como bispados e a própria Inquisição. Como protecção das suas fontes de riqueza e produtividade, recordem-se a propósito os protestos dos senhores de

---

62 Perderá autonomia só nos finais da década de setenta do século XVII, em virtude das tensões com outros mouriscos (polémicas muçulmanas) e sobretudo a acção unificadora do sultão Mawlây Rašid.

mouriscos, em particular em Aragão e Valência, apelando aos fueros (Bernabé Pons, 2009).

Terão concorrido para o declínio das riquezas de Espanha, num valor longe de se conhecer com segurança, as saídas de dinheiro, ouro e prata, e de jóias que os mouriscos consigo conseguiram transportar ou resgatar posteriormente de forma clandestina.

Por outro lado, zonas da Argélia e de Tunes virão a beneficiar da mão de obra e produtividade mourisca.

Mouriscos de Castela, dada a proibição de transitarem para sul, vêem-se compelidos a emigrar para França, sendo de início bem acolhidos. Mas a quantidade de desamparados levará o monarca francês a conduzi-los para os portos do Sul de forma a passarem para o Norte de África. Aliás, a Itália e a França irão transformar-se em zonas de passagem também para a Turquia.

Teriam chegado a Veneza, ainda nos finais de 1560, abundantes fugitivos, entre os quais mouriscos andaluzes, vindos por terra e com passagem em Veneza, com destino a Constantinopla e a servir o Turco, segundo o secretário da embaixada espanhola em Veneza, Garci Hernandez (Braudel, 1947).

Exagera-se por vezes no número dos que ganharam a França pelos Pirinéus ou via Marselha as regiões islâmicas. Talvez 12000 segundo Braudel, apesar da relatividade das estimativas pelos contemporâneos, nem sempre concordantes.

Note-se que nem todos os mouriscos desapareceram de Espanha e terão sido mais visados os das cidades. As fontes inquisitoriais do século XVIII constituem testemunho da existência ainda na época de famílias com boa integração económica e social, de certo situação explicada desde logo pelas cláusulas de excepção incluídas em documentação oficial.

Tomando o exemplo do bando de expulsão de Valência de 22 Setembro de 1609 (García-Arenal, 1996), menciona-se a possibilidade dos senhores de mouriscos escolherem de entre os melhores cristãos e cultivadores da terra 6 famílias por cada 100 de forma a cuidarem da casa, das

lavouras, da irrigação e dos engenhos de açúcar e virem a ensinar as técnicas aos novos povoadores. O património dos que partiam, isto é, fazendas, bens de raiz e móveis63 que não pudessem levar consigo, seriam concedidos também aos senhores de que tinham sido vassalos (pontos pontos 4 e 5)

Mais específicos são os pontos que se reportam a crianças, especialmente fruto de casamentos mistos (ponto 10). Se a mãe fosse cristã-velha poderia ficar com os filhos menores de seis anos, enquanto o marido, mourisco, partiria com os outros filhos. Contudo, sendo um casal em que fosse o homem cristão-velho e a mulher mourisca, poderia ficar a família que tinha filhos menores de 6 anos.

Se pais ou curadores de órfãos assim o entendessem, poderiam permanecer em Espanha as crianças menores de quatro anos (ponto 9).

Muito disto já acontecera com os mouriscos de Castela a partir de 1501-1502.

Torna-se muitas vezes difícil distinguir o mourisco, em virtude precisamente dos numerosos casamentos mistos.

Por outro lado, há interesses em proteger os visados, seja por parte de Aragão, seja por parte de certos cristãos. Fernand Braudel (1947) fala-nos do número menor dos expulsos em terras reais (realengos), em terras senhoriais, entre os montanheses e os camponeses isolados.

Não podemos esquecer também a situação de muitos outros mouriscos que ficam. Refiro-me a anciãos e doentes, escravos administrados por senhores, religiosos.

Poder-se-ía ainda falar, como factor político e sociológico, da existência em Granada de uma nobreza reconhecida pelas autoridades, relacionada com a família dos Nasridas (Márquez Villanueva, 1984).

A permanência de centenas de mouriscos explica-se assim pela permissão régia, o favor de certos poderes que necessitavam da

---

63 Terá havido pouco tempo e muita perturbação na rápida transformação de património e rendimentos em formas móveis de capital e necessariamente redes humanas para as exportar (Amelang, 2022, 50-51).

continuidade dos seus ofícios, ou, numa perspectiva vivencial e individualizada, a capacidade de fuga e clandestinidade dos próprios mouriscos, mudando residência e de nomes e apelidos e, por vezes, conseguindo albergue por parte inclusive de cristãos-velhos. Não faltaram também pedidos de recurso em tribunal.

7. BALANÇO HISTORIOGRÁFICO

Estudos actuais ainda se deixam influenciar pelo discurso radical das principais fontes seleccionadas, principalmente teses oficiais, de certas autoridades e da Inquisição. Outros há que valorizam a literatura de desterro, também radical.

Há, contudo, que analisar as matérias de forma moderada e, segundo Francisco Márquez Villanueva (1984), numa afirmação contrária à ideia de Fernand Braudel, levar em linha de conta a "assimilação de certos sectores do grupo mourisco". Refere-se nomeadamente ao estudo de mais fontes como crónicas (Diego Hurtado de Mendonza e Ginés Pérez de Hita), textos (Miguel de Luna) e narrativas literárias de tema mourisco que podem representar alternativas de discurso ou mesmo desacordo completo com discursos oficiais.

Talvez que os estudos sobre literatura aljamiada sejam, como afirma Mercedes García-Arenal (1992, 498) os que mais especificamente reflectem sobre a cultura mourisca através dos seus próprios protagonistas, e onde mais se manifesta "a mestiçagem de características hispânicas e islâmicas" que a caracteriza.

Os estudos mais actualizados debruçam-se sobretudo onde os mouriscos tiveram grande expressão quantitativa. É o caso, entre outros, de Bernard Vincent e os mouriscos da Andaluzia, de Míkel de Epalza e os de Valência e Catalunha, trabalhos sobre os de Castela e obras colectivas sobre os de Aragão. Diversas perspectivas são abordadas desde a demográfica e económica, ocupação do território, sistemas de domínio, até à religiosa, cultural, sociológica, linguística. De salientar a compilação de Bernard Vincent (2017) dos seus estudos (anos 1970-2017).

Sobre a diáspora para o Magreb e vivências em áreas distintas têm investigado, entre outros especialistas, Gozalbes Busto (1984), Epalza (1996), González Rodríguez (2001), García-Arenal (2014).

8. CONSIDERAÇÕES FINAIS

Cada vez mais nos estudos sobre os mouriscos se procura a compreensão da sociedade espanhola na sua globalidade, isto é, com referência aos diversos corpos sociais, incluindo minorias e grupos marginalizados, suas fronteiras e flutuações. Só assim se caminha para o aprofundamento de uma reflexão sobre identidades, significados e resignificados ou reavaliações.

A religião naturalmente que está longe de ser o único factor de definição do mourisco, embora possa ser absolutamente central como afirma Míkel de Epalza (1990), a ela se juntando problemas étnicos e culturais. Mas não podemos esquecer que o religioso domina a sociedade espanhola e que teremos sempre de nos interrogar sobre o papel da religião na formação de uma identidade social.

Para Mercedes García-Arenal (1992) "ser mourisco dependia exclusivamente da vontade de sê-lo, de se sentir mourisco e de ser percebido como mourisco pelos outros" (496). Haveria, assim, uma alteridade pela qual o mourisco se afirmava como tal (Amselle, 1987, apud García-Arenal, 1992, 496).

Seja como for, a investigação sobre os mouriscos avançou ao contrariar-se uma imagem de comunidade homogénea e estereotipada, considerando-se antes a sua diversidade regional e local em relação a outros grupos populacionais tanto em Espanha como nas sociedades de acolhimento do êxodo (fenómeno de longa duração) e da diáspora compulsiva.

Mas as definições de grupos passa não apenas por características de religião e de cultura ou de práticas económicas mas também pela própria estratificação social e importância política, factores que naturalmente se relacionam, uma vez mais, com o grau de assimilação.

De interesse maior para a compreensão das mentalidades e sensibilidades colectivas e individuais é tanto o estudo das percepções que se

desenvolvem nos séculos XV-XVII do mourisco, seja em documentos e discursos de autoridades centrais e locais (muitas vezes não coincidente), de inquisidores e altos eclesiásticos, de alguns intelectuais, seja na reacção prática e fala do próprio mourisco face a entidades dominantes.

Grupos e indivíduos acediados, confrontados com a sua identidade, recorrem a estratégias de acção e de discurso, reformulando-se. Aqui cabe a problemática da assimilação tanto quanto a da simulação e dos resignificados.

Há que questionar todos estes problemas e outros mais se queremos aprofundar condições e identidades dos mouriscos nas suas migrações, em Espanha e nas zonas de diáspora.

9. REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

9.1.FONTES

Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Lisboa), *Inquisição de Lisboa*, processo n. 13158.

Bando de expulsion de los moriscos de Valencia (1609). In M. García-Arenal (1996), *Los Moriscos*, Universidad de Granada, 251-255.

Castries, H. de (1921), *Les sources inédites de l'Histoire du Maroc. Archives et Bibliothèques d'Espagne*. Paris, Madrid, T.I.

Farinha, António Dias (1997), *Crónica de Almançor, Sultão de Marrocos (1578-1603), de António de Saldanha.* Tradução francesa por Léon Bourdon. Lisboa: Instituto de Investigação Científica Tropical.

9.2.ESTUDOS

Amelang, J. S. (2022). The expulsion of the Moriscos, 1609–14: still more questions than answers. In *Migrants shaping Europe, past and presente*. Manchester University Press, 45-57.

Bernabé Pons, L.F. (2009), El exilio morisco las líneas maestras de una diáspora, *Revista de Historia Moderna*, 27, 277-294.

Bernabé Pons, L.F. (2009), *Los Moriscos: Conflicto, Expulsión y Diáspora*, Los Libros de la Catarata

Bouzineb, Hossain (1998), Los moriscos en Marruecos durante la época de Felipe II. In Belenguer Cebriá, Ernesto (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo: los recursos humanos y materiales.* Barcelona, v. II, 611-623.

Braudel, Fernand (1947), Conflits et refus de civilisation: espagnols et morisques au XVIe siècle. *Annales. Écomomies, Sociétés, Civilisations*, 2e année, n.4 397-410.

Bunes, Miguel Ángel de (1996), Estudio Preliminar. In García Arenal, Mercedes, *Los Moriscos*. Facsimile 1975. Universidad de Granada, VII-XXVII.

Dadson, T. J. (2011). The Assimilation of Spain's Moriscos: Fiction or Reality?. *Journal of Levantine Studies*, 1(2), 11-30.

Dadson, Trevor J. (2014) *Tolerance and Coexistence in Early Modern Spain: Old Christians and Moriscos in the Campo de Calatrava*. Woodbridge Suffolk: Tamesis.

Domínguez Ortiz, Antonio, e Vincent, Bernard (1989), *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid: Alianza Editorial.

Epalza, Míkel de (1996), Estructuras de acogida de los moriscos emigrantes de España en el Magreb (siglos XIII al XVIII). *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, Alicante, 4, 35-58.

Epalza, Míkel de (1994), *Los moriscos antes y después de la expulsión*. Madrid: Editorial Mapfre.

García-Arenal, Mercedes (1996), *Los Moriscos*. Facsimile 1975. Universidad de Granada.

García-Arenal, Mercedes (2014), The Moriscos in Morocco. From Granadan Emigration to the *Hornacheros* of Salé. In *The expulsión of the Moriscos from Spain*. Brill, 286-328.

García-Arenal, Mercedes (1992), *El problema morisco: propuestas de discusión*. Digital.csic.es

González Rodríguez, Alberto (2001), *Hornachos enclave morisco. Peculiaridades de una población distinta.* Mérida.

Gozalbes Busto, Guillermo (1984), Presencia de los moriscos en Tetuán y Xauen (Marruecos septentrional). In Temimi, A. (ed.), *Actes du II Symposium International du C.I.E.M.: Religion, Identité et Sources Documentaires sur les Morisques Andalous*. Tunes, v. I, 361-374.

Lapeyre Henri (2011), *Geografía de la España Morisca*. Valencia: Universitat de València.

Márquez Villanueva, F. (1984), El problema historio-gráfico de los Moriscos. *Bulletin Hispanique*, t. 86, n. 1-2, 61-135.

Oquendo, Saylín Álvarez (2014). Salvar el alma, disfrazar la piel: la identidad como irreverencia en dos casos de archivo de la España morisca y la Cuba mulata. *Sharq Al-Andalus*, 21 (2014-2016), 229-263.

Vincent, Bernard (2017), *L'Islam d'Espagne au XVIe siècle. Résistances identitaires des morisques.* Saint-Denis, Bouchène.

Wiegers, Gerard A. (1993), A life between Europe and the Magrib. The writings and travels of Ahmad b. Qâsim ibn Ahmad ibn al-faqîh Qâsim ibn al-Shaykh al-Hajarî al-Andalusî (born *c.* 977/1569-70). In G. J. van Gelder e E. de Moor (eds.), *Orientations. The Middle East and Europe: Encounters and Exchanges*. Leiden, 1, 87-115.

HONOR, DUELO Y CONFLICTO JURISDICCIONAL EN LA CORUÑA DEL SIGLO XVII: PASQUINES Y CUCHILLADAS EN TORNO AL JUEGO DE LA SORTIJA DE 1617

RODRIGO POUSA DIÉGUEZ
Universidade de Vigo

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende aproximarnos a las mentalidades y la vida cotidiana en la Coruña de inicios del siglo XVII a través de la escenografía de un conflicto acaecido en la plaza pública en medio de los festejos, reproducida en las probanzas del proceso abierto contra sus agentes. Por ello, se enmarca en varias líneas de investigación: por una parte, los estudios sobre la cultura y las festividades y, por otro, el de la conflictividad y la violencia.

La conflictividad y la violencia han sido objeto de numerosos estudios desde los años 70, numerosas monografías a nivel internacional (Weisser, 1979; Sharpe, 1982 y 1999; Gaskill, 2012; Río Parra, 2019) de las que solo podemos aquí mencionar algunas para resaltar la larga trayectoria y continua vigencia de estos estudios, y, a nivel nacional, son destacables los resultados de la XI Reunión de la FEHM (Ampudia de Haro, 2012; Negredo del Cerro, 2012; Manzano Ledesma, 2012; Rubio Pérez, 2012; Jiménez Estrella y Lozano Navarro, 2012); además de ser el eje de estudio de distintas revistas como, Journal of Research in Crime and Delinquency, Crime and Delinquency, Crime and Justice, Crime, Law and Social Change, Psychology, crime and Law, Journal of crime and Justice, International Journal of Law, Crime and Justice, Sociology of Crime, Law and Deviance; y centradas en el ámbito histórico Crime, Histoire & societés o Clío & Crimen.

En definitiva, los enfoques o líneas de investigación que tocan la violencia son demasiadas para ofrecer aquí una relación bibliográfica por cuanto afectan a prácticamente todas las líneas historiográficas: los estudios sobre la historia del crimen, las instituciones judiciales y la administración de justicia, el señorío, los municipios, la familia y el ámbito doméstico, la mujer, la iglesia, etc.

No obstante, el siglo XVI ha sido poco estudiado, en comparación a al siglo XV y el siglo XVIII, en especial en Galicia (Iglesias Estepa, 2007; Saavedra Fernández, 2015; González Fernández, 1998).

1.1. Fuentes judiciales y método

Las fuentes judiciales, como aquellas que se gestan en el conflicto, poseen un valor singular frente a aquellas otras estandarizadas generadas en el desarrollo de alguna actividad administrativa, burocrática, fiscal, fedataria, etc. por cuanto en la espontaneidad del conflicto permiten aproximarse a la realidad cotidiana y a su ruptura, una vez purgadas las materias objeto de parcialidad. Este hándicap afecta ante todo al tema del litigio u a otro subyacente que lo provoca, pero una vez identificados estos, los procesos aportan información de toda índole, mucha de ella indocumentable de otro modo, se revelan prácticas y escenas del día a día, eventos singulares, documentar a agentes y sus redes personales, incluso sus costumbres y vicios, formas de violencia, etc.

En cuanto a la metodología por tratarse de una fuente judicial hemos analizado separadamente todas las versiones de cada evento de la pendencia, indicando en el relato a quién corresponde cada una entre [].

2. OBJETIVO

Presentamos aquí un testimonio de inicios del siglo XVII. Se trata de un episodio singular a través del cual pretendemos aproximarnos a diversas realidades: la convergencia de jurisdicciones en la ciudad de A Coruña en el siglo XVII, los agentes sociales de la ciudad y sus redes, la vida cotidiana y sus festividades y las formas de violencia, verbal y física entre estos agentes.

La riqueza de los testimonios presentados por el oidor Luis Villagutiérrez permite reconstruir el conflicto y el escenario con bastante detalle —una vez analizados y contrastados unos con otros—; si bien, como testigos de parte, la mayoría omiten, o apenas refieren de soslayo, la responsabilidad del querellante, de modo que en ningún momento llega a describirse con detalle el contenido de los carteles motivo de la pendencia, quiénes son sus autores y porqué se va a celebrar una nueva sortija, pretendiendo hacer pasar a Rodrigo Figueroa, por un agente totalmente pasivo, llegando incluso a contradecirse en algún punto de los testimonio como la aceptación del duelo por el escribano de la Audiencia.

A fin de cuentas, el auto de oficio obrado por el Oidor iba dirigido contra el alférez Antonio García "por el alboroto en la plaza, y haver acuchillado a Rodrigo de Figueroa, es*crivano* de Asiento" (ARG, RA, 23250, 72).

3. CONTEXTO DE LA PENDENCIA: FESTEJOS DEL 10 DE JULIO Y JUEGO DE LA SORTIJA

Poco sabemos de las fiestas y sus celebraciones en la Galicia de la Edad Moderna. En general ha sido un tema poco estudiado, quizá porque los testimonios de que disponemos son en su mayoría colaterales, como el aquí contenido, lo que requeriría un amplio trabajo cualitativo de fuentes dispersas.

No obstante, la fiesta estuvo muy presente en la vida de los gallegos del Antiguo Régimen (López López, 1992, 1994, 2002, 2009, 2020), estas eran financiadas de distinto modo (López López, 1997), y celebradas con distintos "eventos". Además de las comunes como "carnestolendas", el Corpus tenía una gran celebración en toda Galicia. Destacando en los ámbitos urbanos aquellas organizadas o financiadas por los gremios (Pérez Varela, 2019; ARG, RA, 4742, 62), en Mondoñedo se celebraba con danzas (ARG, RA, 14671, 43) en San Clodio con corridas de toros (ARG, RA, 24.958, 4). Los días grandes de la Pascua eran objeto de danzas en Ribadavia (ARG, RA, 1026, 40). En Muros y Noia la de San Pedro era objeto de celebración con corridas de toros financiadas municipalmente

(Pousa Diéguez, 2019), en Viveiro y Allariz nos consta la existencia de danzas financiadas por los gremios (ARG, RA, 1728, 32).

En el ámbito rural tanto las patronales, como otras romerías y ferias que con frecuencia terminaron con-fusionandose, fueron muy abundantes, pese a lo poco que han sido estudiadas. (Saavedra, 1994; Sobrado Correa, 2012). Y lo mismo sucede con las de las cofradías y sus comidas de las que documentamos algunas como las de la Vera Cruz de Ourense (ARG, RA, 8224, 13), que llegaron a ser materia de restricción eclesiástica. En cuanto a los modos de celebrarlas han sido aún menos estudiados, en San Xoán de Laxas se hacían unos "regocijos de iluminación" las vísperas de San Pantaleón y San Juan desconocidos hasta ahora (ARG, RA, 9095, 37), y en San Clodio "danzas con espadas" (ARG, RA, 26203, 43).

En Coruña el 10 de julio se celebraba con el juego de la sortija en la plaza pública. Este juego era definido en 1734 como:

> Fiesta de a caballo, que se ejecuta poniendo una sortija de hierro de tamaño de un ochavo segobiano, la cual esta encajada en otro hierro, de donde se puede sacar con facilidad, y este pende de una cuerda o palo a tres o cuatro varas alto del suelo: y los Caballeros o personas que la corren, tomando la debida distancia, a carrera, se encaminan a ella, y el que con la lanza se la lleva, encajándola en la sortija, se lleva la gloria del más diestro y afortunado (AAVV, 1726).

Miguel de Cervantes mencionaba coetáneamente dicho juego en una de sus novelas ejemplares, "Coloquio de los Perros", y en Galicia se ha documentado su celebración tanto en A Coruña como en Ribadavia el día de la festividad del Rosario (ARG, RA, 15450, 56).

Dicho evento se celebraba en la plaza donde se ponía un tablado con un bufete en el que se situaban los jueces, el propio componente del tribunal, Antonio García, se encargaba de su preparativo, en frente, a las casas del oidor Luis Villagutiérrez, que servían de palco al gobernador y los oidores de la Real Audiencia, simbólicamente situadas al lado de las del ayuntamiento (ARG, RA, 23250, 72).

Las ventanas / que hestán de frente la dha plaça / aderecadas y conpuestas con un <do>/cel y con las harmas rreales que / tenya para los ss*eñores*

g*obernado*r y oidores benir / a ber las fyestas que se haçían (ARG, RA, 23250, 72).

El proceso permite localizar otros edificios entorno a la plaza, el puesto de guardia, que estaba junto a las anteriores. A esta daba también la casa con soportales de Luis do Campo, y una posada, de Juan Álvarez**,** y la casa del oidor Antonio de Frías, que servía para que el Gobernador viese el evento (ARG, RA, 23250, 72).

FIGURA 1. *Firma de Rodrigo Figueroa en su confesión*

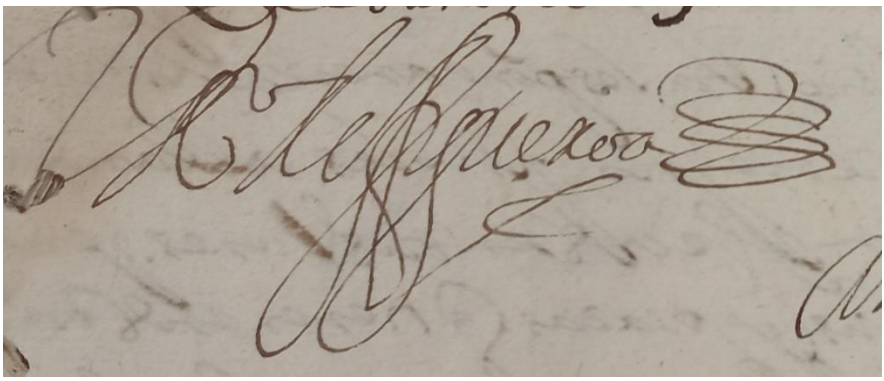

Fuente: ARG, RA, 23250, 72

4. TESTIGOS Y REDES SOCIALES

La ciudad de A Coruña se perfila a tenor de estas probanzas y los testigos presentes como un hervidero social (Velo Pensado, 1993; Saavedra Vázquez, 1989 y 1994). Amén de su posición portuaria, la instalación de la Real Audiencia y la Capitanía General en ella atrajo a ella a un número de oficiales considerable, aún en crecimiento en esta época, en especial las receptorías. Con el traspaso de competencias del Consejo para la aprobación de escribanos a la ciudad concurrían no solo pleiteantes, sino todo escribano que precisase de aprobación, pudiendo considerarse el corazón administrativo del Reino. Por otro lado, estaba el presidio militar y castillo de San Antón que lo convertía también en un importante centro militar.

Amén de los nobles y sus redes referenciados, entre los testigos se encuentra varios escribanos de distintos lugares del reino: Tomás Fernández, de Valdeorras; Gaspar Fernández Feijoo, escribano real de Allariz, que acudía a casa del Oidor Antonio de Frías, cuando sucedían los hechos el escribano real, Francisco de Noboa, y Alonso de Cabra, escribano de Guerra del distrito de Vigo.

Documentamos en la ciudad ese día a Isidro Rodríguez de la Cruz, criado del licenciado conde, abogado de la R.A., Valerio Freire de Andrade (hijo de Juan Freire de Andrade), a Marcos Villaverde (criado del oidor Antonio de Frías), a Benito Abraldes Fajardo, de Fefiñáns, Alonso Canabal, de Navia Suarna, a Felipe de Villafranca, vecino de A Coruña, a Cristóbal de Montuenga y Barra, alcalde mayor de Junquera, a Pedro Rodríguez, artillero en el presidio, y Andrés Varela de Tasende, hijo del procurador de R.A. Juan Varela.

Entre los testigos de la información presentada por el Oidor, estaban el señor de Fefiñáns, don Gonzalo Valladares, que se encontraba en casa del señor don Luis y el licenciado Tavares; don Gregorio López Cardenes, alférez de Ourense, Domingo Álvarez, contador de la Real Audiencia, Isidro Rodríguez de la Cruz, criado del licenciado Conde, abogado de la Real Audiencia, que estaba con su amo en casa del doctor carnero; Pedro Pousada, criado de Tomé dArines Troncoso, vecino de Vigo; Cristóbal Montuenga, alcalde mayor de Junquera; el artillero del presidio Pedro Rodríguez, el hijo del procurador Juan Varela, Andrés Varela de Tasende; el procurador Pedro Fernández Sanjurjo, cuya casa estaba por encima del puesto de guardia.

5. CARTELES, INJURIAS Y DUELO

El conflicto se originaba en torno a la colocación de algún tipo de "cartel" (Hernández, 2022; Aichinger, 2016; Olivari, 2014; Ruiz Astariz, 2010) en la puerta del cuerpo de guardia en la que —a tenor de los testimonios— no solo se cuestionaba el juicio del juego de la sortija, sino que se atentaba contra el honor del alférez y su limpieza de sangre de Antonio García, alférez de la compañía del capitán Francisco Bermúdez.

> Llegó el alferes de la con/panya de don Fran*cisco* Bermúdez y se / llegó a donde hestava el capitán don Antonyo de Paredes y Domingo Álbares, contador, calando el sonbrero y enpeçó a descir que no hera judío, ni billano y otras palabras con cólera (ARG, RA, 23250, 72).

> Bió en como el al/feres de la conpanya de don Fran*cisco* / Bermúdez, estando en la placa públi/ca desta ciudad, benía con mucha cólera / y enojo armado, y desçía un picari/llo con su hespadilla se a de meter / aquí con nosotros dando de man/donadas a las ventanas del senor / oydor (ARG, RA, 23250, 72).

Dicho documento atentaba contra el honor del juez y su actuación y despertaba su cólera contra el escribano de asiento de la Real Audiencia, Rodrigo Figueroa, que entonces contaba 26 años, al que atribuía el cartel. Pero sobre todo estallaba por la colocación de un segundo en la plaza. Además, por palabras del injuriado, parece se pretendía una repetición del juego, para su agravio.

Según los testigos el alférez Antonio García había bajado de casa del oidor acompañado de un soldado a eso de las 2 de la tarde, y se encontraba preparando el teatro para los jueces del juego de la sortija. Los testimonios nos permiten documentar cuál era la vestimenta del alférez un "herremelo", ropilla y peto debajo "teniendo peto y hespa/da y gola y, por encima, un capetillo" (ARG, RA, 23250, 72). A consecuencia de la calumnia el alférez se dirigía a gritos a las ventanas del oidor Luis Villagutiérrez —las versiones de lo dicho, aún con puntos en común, varían ligeramente de un testigo a otro por eso recogemos varias— nuevamente permiten documentar elementos del ámbito de las mentalidades y los comportamientos, como son los insultos y también los gestos:

> Bino por la dha placa de hacia la cassa del s*eñor* don Antonyo de Frías el alferes Antonyo García aconpañado de otras personas, de que al presente no se acuerda, y se llegaron a donde estava el t*estigo* y el dho don Antonyo, oydor, y el / dho alferes dixo con cólera y enojo: /

> —Juro a Dios que todos quantos an puesto / ojeto en mi persona y en la de los juezes / que juzgaron mienten, y son unos yn/fames, cornudos, bellacos, desbergon/çados.

> Y mirando a las ventanas que / hestavan de frente donde hestava / el s*eñor* don Luis dixo las dhas palabras / ynpunándose en su hespada, y dando / una bez con la mano a la faldra del // sonbrero hacia arriva (ARG, RA, 23250, 72).

—Yo no debo nada a nadie y boto a Dios que / son unos bellacos ynfames, / cornudos. Y si alguno quisiere de/fender salga allá que yo lo defen/deré. Que son unos gallinas que / en su vida se an cenido hespada. / Que solo andan faborescidos de /unos de rropas y gualdrapas (ARG, RA, 23250, 72). [Francisco Noboa]

—Aquellos bellacos ynfames des/bergoncados que ayer de noche pusieron / el quartel, y que dixeron que los juezes / de la surtija abían juzgado mal myen/ten como bellacos, desbergoncados, / ynfames. Y lo sustentaré con es/ta hespada y daga. Y no soy judío / ni moro soy xpiano biexo (ARG, RA, 23250, 72). [Felipe de Villafranca]

—Los que abían dho / que los juezes de la sortija no avían / juzgado bien heran unos bellacos des/bergoncados ynfames.

Mirando a las ventanas del senor oydor don Luis. /

—Y los que avían puesto el quartel se/gundo en la placa que heran unos bella/cos ynfames desbergoncados por abe/ren puesto semejantes desberguen/cas y que lo sustentaría (ARG, RA, 23250, 72). [Andrés Varela]

—Qualqu[iera] / bellaco que aya puesto el cartel [de] / la placa a sido un bellaco atre[vido]. /

Y que juraba a Xpto que hera un / atrebimj*ento* poner tal cartel. Y que a[vía] / de echar de ber el dho Rodrigo de Fygue[roa] / que del <...>xo no avía.

—Ant[es] / que los juezes que avían sido en la / sortixa, que él avía sustentado, avían / juzgado bien. Y que el que otra cosa dixese mentían para unos bella/cos—. Y que no se fundasse en quatro / bellacos de gualdrapa que no / savían que cossa hera tomar hespa/das (ARG, RA, 23250, 72).

Desde el interior de la casa y según el relato confesatorio de Rodrigo Figueroa el episodio se vivía así:

En compañía del capp*itán* / don Ant*onio* de Paredes y Domingo Alv*are*z hestaba el dho alférez Ant*onio* Garçía mirando p*ara* las ven/tanas del dho señor oydor, enpuerlándose en / su hespada, desafiando a los que avían puesto / el cartel deçiendo contra ellos y las personas / que avían dho que los jueçes avían juzgado // mal en la sortixa muchas palabras / muy desconpuestas y hescandalosas que / aviendo sido oydas por el dho señor oydor, / que hestava un poco más adentro [de la] / cassa dixo al confess*ante* y más que con él / hestavan juntos que se saliesen de las / ventanas y no oyessen semexantes […]. / Y aviendosse salido de las dhas ventanas, / hestando un rrato con el dho señor oydor, el con/fessante se despidió para hirse a su cassa / por ser aquella tarde de las fiestas / y aver de entrar en ellas y en su con/pañía el dho Nuno Álv*are*z (ARG, RA, 23250, 72).

Esa mañana hacía "mucho ayre y polbo en la placa" lo que impedía entender a los que miraban desde lejos el alboroto" (ARG, RA, 23250, 72). En ese momento se producen las primeras mediaciones conciliadores, una de don Antonio Paredes y un soldado, Domingo Álvarez:

> Y este t*estigo* / y el dho don Antonio le dixeron que / no içiese casso de nadia que no dava / para qué y que mirase lo que açía / que sse perdería (ARG, RA, 23250, 72).

En casa del Oidor Luis Villagutiérrez estaban el gobernador, su hermano, el prior de San Francisco, el licenciado Tabares, Rodrigo Figueroa —vestido de negro—, Nuno Álvares, Gonzalo de Valladares y otros. Bajaron entonces Rodrigo Figueroa y Nuno Álvarez Baamonde:

> Y a este tiempo ba/xaron de la casa del dho s*eñor* oydor / el dho Rodrigo de Fygueroa y Nuno Álbares / de Bamonde y se llagaron donde hesta/ba este t*estigo.* Y el dho Antonio y alféres / y estando juntos dixo el dho alféres que / hera mui mal echo aver puesto duelo / en él y en los juezes de la justiçia / surtija, mentía y lo sustentaría / en la canpana (ARG, RA, 23250, 72).

La confesión de Rodrigo Figueroa narra así lo sucedido una vez salen de la casa. Es en este punto donde se detectan las mayores divergencias entre los testimonios:

> Y aviendo salido a la / puerta del dho s*eñor* oidor para açia la cassa de / Antonio Gómez, el dho alferez Ant*onio* Garçía *esta*/va en la misma p*arte* y volvió a alçar la *voz* / mirando para ellos y rrepetiendo l*as* / palabras. Y el confessante, por ser *dho* / alférez su amigo, y por hebitar algún hescán/dalo, se llegó a él con el sonbrero en la *mano* / pidiéndole que por amistad se sosegase *que* / allí no sse avía echo ningún agravio *y* / quel cartel hera a saca rruin y quel se [...] / poner en la placa primero que [...] / a lo qual el dho alférez dixo que bota*ba* / a dios que los que avían plantado el dho ca*r*/tel heran unos ynfames y que los sustenta*ría* / en canpana (ARG, RA, 23250, 72).

Valerio Freire de Andrade testificaba cómo Rodrigo Figueroa asumía la autoría del cartel:

> El dho Rodrigo de Fygueroa dixo que / el que lo avía puesto lo defen/dería (ARG, RA, 23250, 72).

> Y a esto rrespondió el dho Fygueroa / que mirase lo que desçía, y que // m[idie]se lo que ablaba. Y que / hera mucho hablar y que la per/ssona que avía puesto el quar/tel le dava a entender cómo / hera tan cortés a

más que él lo po/día entender. Y que aque/llas palabras no heran para la / placa (ARG, RA, 23250, 72).

La versión de Andrés Varela y la de Nuno Álvarez sobre las palabras de Rodrigo Figueroa es bastante distinta y comedida:

Se llegó junto al dho alferes / y le dixo con mucho comedimyento / senor alferes no trate desas cossas / ahora (ARG, RA, 23250, 72). [Andrés Varela]

No avía allí cossa que no sse pu/diese poner y que la surtija hera / saca rruin (ARG, RA, 23250, 72). [Nuno Álvarez]

Llamado al duelo Rodrigo Figueroa se negaba, pero el alférez lo volvía retar:

Y le bolbió / a rreplicar el dho alferez que si quería tomar la caussa por sí (ARG, RA, 23250, 72). [Francisco Noboa]

Y entonces el dho alfe/res le dixo [si] hera perssona / que ssaliese a defenderlo (ARG, RA, 23250, 72). [Pedro Fdez Sanjurjo]

Es entonces cuando Rodrigo Figueroa acepta el duelo, se alejan un poco del puesto de guarda y desenvainan, aunque en su confesión Figueroa no reconoce haber desenvainado simultáneamente con el alférez:

A lo qual el confesan*te* / le rrespondió que ahora se trataba de / fiestas que él saliese allá si quisiese que / después no faltaría quien se lo susten/tasse a lo qual el dho Antonio Garçía rrespon/dió que si hera onbre para sustentarlo. / Y el confesante le dixo que ssí.

Y *co*/n esto el dho alférez le dixo que le diese la / mano y alargando la ssuya tomó la d*erecha* del confessante = Y luego sin otra *ra*/çón alguna ni palabra el dho alférez Ant*onio* / Garçía rretirándose atrás met*ió* //mano a la hespada y heste confes*ante* por / aver andado dos pasos más adelante no / pudo meter mano asta q*ue* vió quel dho / Nuno Álv*are*z avía metido mano a su hespada / y que el dho alférez benía en su seguim*iento* / con la hespada desnuda y entonçes / el confess*ante* metió mano a su hespada (ARG, RA, 23250, 72). [versión de Figueroa]

Y a esto el dho alferes le rres/pondió si tomaba la pendençia // por los demás y el dho Fygueroa / le dixo que sí tomaba. Y en esto el dho alferes le dixo que le diese la mano. Y luego hecharon manos el uno contra el otro de ffrente (ARG, RA, 23250, 72). [Andrés Varela]

Y / dho Rodrigo de Fygueroa dio la *ma*/no al dho alféres en que saliesen / a rrenir. Y el dho Fygueroa di/xo que lo que avía dho lo avía / de conplir como quien hera: /

> —Esto lo tengo de sustentar como / quien soy (ARG, RA, 23250, 72). [Pedro Fdez Sanjurjo]

Su acompañante intentaba impedir el desenvaine de Antonio García sin éxito:

> Asió del dho alferes por los braços deteniéndole con la hespada desnuda, / eçeto cosa de tres dedos que aun tenya / por quitar de la bayna, y la quitó luego / del todo (ARG, RA, 23250, 72).

Desenvaine de espadas:

> Y entonces el dho al/feres echó mano a la hespada / deciendo que mentían todos / para unos bellacos. Y ansí mysmo / metió mano el dho Fygueroa a su / hespada y acuchillándose el uno / con el otro, este testigo y otra per/sonas le avetió los golpes que el / uno al otro se tiraban (ARG, RA, 23250, 72).

> Y los que hestav*an pre*/sentes se pusieron de por medio / y, sin enbargo, los sobredhos se acu/chillaban (ARG, RA, 23250, 72). [Francisco Noboa]

> Y a la sa/zón salió el s<eñor> don Luis de Villaguti/érrez y enpecó a descir —¿Qué hes hesto?—. / Y que le diese al dho Fygueroa. Y en lo / desçiendo las d*ic*has palabras lle/garon los soldados que hestavan de / guarda y otros muchos que este / testigo no conosçió el otro (ARG, RA, 23250, 72). [Gaspar Fernández]

Como estaban cerca del cuerpo de guarda y el lo era alférez de dicha guarda llegaron muchos soldados "con petos, espadas y golas", "acudieron a la dha rrina con hespadas desnudas a poner paz y fabor" (ARG, RA, 23250, 72).

6. LA PENDENCIA PERSONAL CONVERTIDA EN CONFLICTO JURISDICCIONAL: INTENTO DE AGRESIÓN AL OIDOR

El conflicto entre estos agentes terminaba convirtiéndose en un enfrentamiento jurisdiccional entre los militares y un Oidor de la Real Audiencia. Atemorizado con la llegada de los soldados, Figueroa se repliega a la fachada del oidor Luis Villaguitiérrez:

> Se fue / rretirando asta junto a las ben/tanas del dho senor oydor / don hestava puesto el dosel (ARG, RA, 23250, 72). [Francisco de Noboa]

> Y los más solda/dos que le faboresçían, tirando muchas / cuchilladas y hestocadas, asta que sse / fue rretirando y meterse debaxo / del tablado junto a la casa y quarto / del dho senor oydor, que hestava en / la ventana. Y el alferes Roque / Rodríguez asió del dho Fygueroa / que faboresçía al dho alferes, Anto/nyo Garçía, y otros soldados llebán/dole presso y desçiendo que bo/taban a Dios que avía de yr presso (ARG, RA, 23250, 72). [Pedro Fdez Sanjurjo]

Entonces alguién llamaba a los soldados a acudir con picas:

> Y este testigo oyó una boz que dixo:
>
> —Bengan aquí unas picas. /
>
> Ni ssave / el testigo quien la dixo, / más de que bió luego siete / ocho soldados con sus picas / que benían del cuerpo de guarda / y las pusieron en medio de los / que se acuchillaban (ARG, RA, 23250, 72). [Francisco Noboa]

Llegaban entonces el capitán Faria, que venía de casa de Antonio Vázquez, y el alférez Roque Rodríguez, que debatían entre llevar a Rodrigo Figueroa al gobernador o al cuerpo de guardia:

> Y a esto llegó el capitán Faria y el alféres Ro/que Rodríguez que yban con ellos / poniendo paz y açieron del dho / Fygueroa y le truxeron / asta medio de la placa. Y el / dho capitán le quería llebar ante / el s<eñor> governador. Y el alferes Ro/que Rodríguez desçía lo avía de / llebar al cuerpo de guarda. Y dixo / el dho capitán Faria contra el dho al/feres que —A donde hestava capitán / para el efeto de la prisión no avía / cuerpo de guarda (ARG, RA, 23250, 72). [Francisco Noboa]

Según la confesión de Rodrigo Figueroa este había entregado ya la espada al licenciado Tabares, antes de que llegase el oidor, lo que constituye una incoherencia con el siguiente testimonio:

> Al mismo tiempo tanbién ma/no a sus hespadas muchos soldados y se pu/sieron en fabor del dho alférez to/dos los quales se pusieron a tirar hesto/cadas y cuchilladas al confes*ante* el qual / se fue defendiendo dellos y rretirán/dsse asta junto de las ventanas del / dho señor oydor y de unos tablados que / allí hestavan puestos en donde acudieron / todos los soldados de la guarda con sus / picas rrodeándolo deciéndole se diese a / p*re*sso y en esto el alférez Roque / R*odrígue*s, que fue uno de los que benían / con el dho Ant*onio* Garçía y que con más deli/xencia tirava las hestocadas, sse llegó / por detrás y asió al confes<ante> del / braço de la hespada teniéndose con / entranbas manos deciéndole diese / la hespada y el que le dixo que de mill / ganas y la dio al licencia[do] Tabares que llegó / a la dha pendençia (ARG, RA, 23250, 72).[Figueroa]

Entra en escena el oidor Luis Villagutiérrez, que baja acompañado del relator Tavares, y que a su vez intenta sustraer a Rodrigo Figueroa:

> Baxó de la / dha su cassa el senor don Luis de Billa/guitérrez, con un báculo en las ma/nos por estar yndispuesto de / una pierna (ARG, RA, 23250, 72).
>
> Y por entre las hespadas / y lanças açió del dho Fygueroa des/ciendo que le avía de llevar presso. / Y a esto el dho Roque Rodríguez, alferes, / dixo que lo avía de llebar / al cuerpo de guarda y con mucha fuer/ca se lo rresistía al senor oydor (ARG, RA, 23250, 72). [Francisco Noboa]
>
> Açían fuerça para llebar al dho Fygueroa / al cuerpo de guarda. Y a este tien/po llegó el s*eñor* oydor don Luis de Billa/gutiérres y echó mano del dho Fig*ueroa.* / Y el dho alferes Roque Rodríguez / dixo que hestava de guarda y que / la placa hera suya en el ynter, / y que no avía de aver oydor que se lo qui/tase, rresestiéndoselo. Y el s*eñor* oydor, / sin enbargo, se lo quitó. Y después / de se lo aver quitado el alferes de la con/panya de don Fran*cisco* dixo a altas / bozes que un hescribanillo de tres / encargas faboresçido de quatro que / trayan <gualdrapas> se atrebía hazer / lo que quería, y que hestando de //de guarda hera mui gran desberguen/ca que le beniesen a quitar el preso (ARG, RA, 23250, 72).

Francisco Noboa, Juan de Arévalo y Amaro Mejuto Segade testificaban que Antonio García daba la orden de calar las picas contra él lo que según los testimonios obedecieron:

> Y a este / tiempo oyó el testigo al dho alferes / AntonyoGgarçía que hestaba apar/tado bien le tenyan apartado y di/xo calen esas picas y otras palabras dixo (ARG, RA, 23250, 72). [Francisco de Noboa]
>
> Oyó este testigo descir / una boz:
>
> —Calen hesas picas y / maten a ese consejerillo.
>
> Desçíén/dolo por el dho señor oydor. Y los / soldados que con el dho alferes / hestavan calaron luego las picas / contra el dho señor oydor sin le / tener ningún rrespeto, rresistén/dole al dho fygueroa el dho alferes / y el alferes Roque Rodríguez / y más soldados sin le mirar / ningún rrespeto (ARG, RA, 23250, 72). [Juan de Arévalo]
>
> Antonio Garçía / dixo que no se le daba ninguna cossa / por los oydores y otras palabras desconpuestas (ARG, RA, 23250, 72). [Francisco de Noboa]

El escribano Gaspar Fernández de Allariz aseguraba que la tentativa se cumplió, y un soldado:

> Tiró un bote de pica / al d*ic*ho senor oydor que le passó / por junto al pescueso y una bal<...> que llevaba puesta (ARG, RA, 23250, 72). [Gaspar Fernández]

Varios testigos aluden a la intervención de Gonzalo Valladares y el capitán Farias, como clave, para evitar que la riña fuese a más y "corriera rriesgo a la persona del señor oydor" [Tomás Fernández]. Freire de Andrade refiere que este impidió que un soldado calase su pica en el Oidor:

> A lo qual vino un soldado, que / el testigo no le conosçió, para / dar con la pica al senor // oydor. Y si no fuera por don Gonçalo / de Valladares, que rreparó el / golpe de la pica, le dava con ella al / senor oydor. Y el dho don G*onçalo* le bolvió / a dar una cuchillada en la pica." [Valerio Freire Andrade].

Y es que, una vez liberaron a Figueroa de manos de los soldados, según el escribano Fernández Feijoo, estos "volvieron a tirar segunda vez otro bote de pica", evitado por el vizconde de Fefiñáns, Gonzalo Valladares:

> Por se juntar / mucha jente desaçieron al dho Ro/drigo de Fygueroa del d*ic*ho alferes, / Roque Rodríguez, y apartando / al d*ic*ho alferes, Antonio Garçía, abien/do llegado algunos capitanes y al/feres <...>tenidos que lla des/çían no avía echo bien, y que sse / rreportase de la cólera. Y lo mes/mo le dixo don Antonyo de / Cáçeres, capitán de la guarda / del senor Governador y Capitán Gene/ral deste rreino. Y el dho alferes An/tonyo Garçía le rrespondió yendo / andando y dando con la mano, —¿Qué / desçía?— por dos bezes. Y que no le / debía nada. Y antes desto avía d*ic*ho, / y le oyó el testigo desçir al d<*ic*>ho al/feres Antonio Garçía que —hera tan / bueno como todos quantos avía—, y esto / al prencipio de la dha pendençia. / Y dixo dando de mangonadas con la / mano: —un rrelatorsillo— a manera / de menospreçio (ARG, RA, 23250, 72). [Pedro Fernández]

Dicha versión no coincide para nada con la que da Rodrigo Figueroa en su confesión:

> Y estando asido el dho / alférez del confes*ante,* llegó el dho señor don / Luis de Villaguitérre deciendo sse tu/viessen. Y con una montera que lle/vaba en la mano con mucho comedi/miento dixo al dho Roque R*o-drígue*s le / entregasse a heste confes*ante* que hera de / su jurisdiçión. Y el dho alférez le dixo que/ no quería, que lo avía de llevar preso al / cuerpo de guardia, rresistiéndole por mu/chas veçes. Asta que aviéndole heste con/fes*ante* d*ic*ho que no diesse lugar a que ubiese // hescándalo, con lo qual le soltó, y el dho / señor oydor le mandó llebar a la cárçel (ARG, RA, 23250, 72). [Rodrigo Figueroa].

En algún momento del lance entre el alférez y el oidor de la Audiencia otro testigo recoge las amenazas del alférez:

> Resistiéndose con él para lo lle/bar al cuerpo de guarda desçien/do a altas bozes que no se le / daba por los oydores ni por / sus guarnachas ninguna cossa, / que él hera alferes del Rey y / que la placa hera suya por hes/tar de guarda, y que no hera de / los oydores.
>
> Y desçiendo a altas / bozes que después del R*ey* no / abía a otro mejor que él. Y / esto con mucha cólora y enojo.
>
> —Y que, / si Mourelos, mayordomo que a sido, si en/traba en la placa con su caba/llo, él o otra persona a mantener / la sortija, que le avía de cortar / las piernas y darle çien pa/los, que ningund avía de mante/ner la sortija en donde él la avía / mantenido.
>
> Y ansí mysmo / dixo a altas bozes que: —To/dos los que avían d*ic*ho que los juezes / de la surtija avían jubgado mal / mentían como unos bellacos / ynfames cornudos—. Y con*tra* /el rrelator Tavares, porque le // avía quitado el dho Rodrigo / Garçía de Figueroa, que — hera un / rrelatorcillo de quatro quessos / hijo de un hescrivanyllo de no ma/dia —. (ARG, RA, 23250, 72). [Pedro Rodríguez]
>
> Avía d*ic*ho por el d*ic*ho Rodrigo de / Fygueroa y contra él por menospreçio: /
>
> —Un ofyçialillo ladronçillo escri/banyllo de una Audiençia de tres en/cargas. Y que dixera que, fabores/çido él y otros de quatro bellacos con / quatro gualdrapas que no trayan / hespada sinida en su vida se que/rían poner en azer fyestas y no avían / querido salir el día antes porque no se / avían atrebido— (ARG, RA, 23250, 72). [Pedro Fernández]

Finalmente, es el capitán Faria el que entrega a Rodrigo Figueroa al oidor. Una vez el oidor se retira a su casa, y envía a Rodrigo Figueroa a la cárcel de la Audiencia, Amaro Mejuto Segade aseguraba que el alférez Antonio García continuaba gritando en la plaza:

> Con mucha cólera y e/noxo desçía que no se le daba nada / por un hescrivanyllo de no media, / desçiéndolo por el dho Fygueroa, des/çiendo que se avía faboresçido de / quatro que no savían sino andar en / gualdrapas (ARG, RA, 23250, 72). [Amaro Mejuto]

Con él estaba el capitán Faria, reprendiéndolo por su intervención, a lo que el alférez respondía volviéndose a los soldados diciendo:

> Hes posible que un rrelator/sillo de dos encargas en una placa de / armas donde yo tengo tantos amygos / avían de meter mano contra my / y a esto se rrebolbió acia las benta/nas del dho s*eñor* oydor donde hestava /

> el rrelator Tabares ponyendo la / mano en la barba, a manera de / amenaca, y con mucha cólera desçiendo: /
>
> —Pues boto a dios que nos abemos / de ver (ARG, RA, 23250, 72). [Tomás Fernández]

Posteriormente el testigo habría oído de boca del criado de Santomé "calen las picas y maten al señor oydor", dicho rumor es exclusivamente atestiguado por este criado, que podría indicar un intento de inducción a los testigos. Terminada la riña y continuando la guardia, otro testigo había visto al alférez relatar lo sucedido a Antonio de Porcal:

> Muy encolerado y con / un benablo en la mano, y har/mado, y de guarda, y para sacar la / guarda. Y hestava en conpanya / e don Pedro Porcal contándole // con mucha cólera de cómo / avía pasado un rroydo y pen/dençia que descía avía tenido. / Y entre las rrazones que le desçía / el testigo le oyó deçir al dho al/feres que botava a Xpo que / todos los de la Audiencia heran unos / ynfames (ARG, RA, 23250, 72). [Alonso Llano]
>
> Bolvió a / desçir que lo que descía lo susten/taría allí, y en qualquiera parte, con / sus harmas y que, ellos como gallinas, / no se avían atrebido a entrar en la / placa, sino hera aora faboresçidos / de quatro picarones que andaban / en caballos con gualdrapas q*ue* no savían / senir hespadas. Y quando desçía lo / susodho mirava a las cassas // del dho senor oydor don Luis de Billa/guitérrez (ARG, RA, 23250, 72). [Pedro Rodríguez]

A eso de las 3 y media Antonio García seguía en la plaza hablando con el capitán Faria, cuando el sargento venía a buscarlo para ir al castillo, no obstante, este insistía en terminar su guarda:

> Desciendo con boz alta / al capitán Faria:
>
> —V*uestra* m*erce*d ni el senor / don Juan no me an querido dexar / yr hablar al s*eñor* marqués.
>
> Y el dho ca/pitán Faria le rrespondió: —qué / ynporta—.
>
> Y a esto, le rrespondió el / alferes que ynportava:
>
> —Que si fuera / a dar su rrespuesta al senor mar/qués no le biniera a buscar el / sarjento mayor para le llebar al / castillo.
>
> Y el dho sarjento le dixo / que a eso benía. Y el dho alferes / rrespondió que le dexase sacar / su guarda, que no. Y el testigo no save / el sarjento lo que le rrespondió. Y el / dho alferes bolbió a rresponderle / al dho sarjento con boz alterada: /

— Corpo de Cristo, ¿E yo muerto alguien? // déxenme sacar la guarda— . Y luego aviéndola sacado se fue / con el d*ic*ho sarjento (ARG, RA, 23250, 72). [Cristóbal Montuenga]

7. LA CAUSA DE OFICIO ABIERTA POR EL OIDOR

La misma mañana el señor oidor iniciaba una causa de oficio contra los alféreces por un lado por la pendencia generada:

> Y aviendo ba/xado el dho senor oydor a la pendençia para con/ponerla y evitar mayor dano, prendiendo los culpa/dos, el dho alferez y el alférez Roque Rodríguez {1v} faboresidos de los dhos soldados de guarda, yntentaron / prender al dho Rodrigo de Fygueroa *llebantá*dole al cuer/po de guarda de que pudiera<n acaescer> muchas des/gracias y muertes, por aver lleban*tado* y amotinado / el dho alferez los soldados contra el dho Rodrigo / de Fygueroa, en cuya defensa benía alguna jente / de la ciudad. Para cuyo rremedio, y apagar los danos / que de semejante deshorden podía sobrebenir, el dho / senor oydor quiso prender al dho Rodrigo de Fygueroa, / y trató de conponer la pendencia <....> / y administrando justiçia con todo lo que de derecho / ubiera lugar. (ARG, RA, 23250, 72). [Villagutiérrez]

Por otra parte, por el desacatado a la Real Audiencia y su jurisdicción, que relataba había provocado un gran escándalo en la república:

> Y aviéndolo echo ansí, y pedido a los / dos Antonio Garçía y Roque Rodríguez le dejasen / llebar el dho preso, pues hera de su jurisdiçión, los suso/dhos no lo hiçieron. Antes se le rresistieron biolenta/mente. Y perdiendo el rrespeto al dho senor oydor y / su ofiçio, ablando yndevida y desconpuestamente, / no se lo dexando llebar, antes el dho Antonio Garçía / asumava de nuebo a los soldados contra el dho senor / oydor, mandándoles y presuadiéndoles calasen las / picas y lo matasen. Y quantos con él benían desciendo / palabras feas en desautoridad y menospreçio desta Re/al Audiençia y de los ministros mayores y menores / que con ella sirben a su mag*estad.* Y porque el conoscimy*ento* de lo suso/dho toca a esta Real Audiençia por aver sido este delito / de perturbaçión de la paz pública y de ynpedir la / administraçión de la justiçia, desacato desta Real / Audiençia, por las libertades que contra ella a dho el / dho alferes, y contra la persona del dho senor oydor / y en presencia suya, para que se aga aberiguaçión / y se de condena, pena a su autoridad y satisfaçión a la / rrepública que con este caso quedó hescandalicada man/dó a mi scriv*ano* y rreçetor el dho senor oydor de fe deste auto / y cabeça de proçeso y asista al esamen de los t*estigo*s y aberigua/çión dello. (ARG, RA, 23250, 72).

No obstante, Rodrigo Figueroa terminaba en la cárcel, como se ha visto la probanza lo dejaba bien parado. El 15 de julio de 1617 otro escribano de asiento, Pillado, tomaba confesión a Rodrigo García Figueroa preso en la cárcel real.

El 7 de octubre de 1617 el Real Acuerdo mandaba al portero y dos alabarderos prendiesen a los alfereces, Antonio García y Roque Rodríguez. El portero y tasador de negocios de la Real Audiencia, Agustín do Campo acompañado de los alabarderos Juan del Río y Juan <...>s acudía a la casa de Juan Sánchez Pulleiro donde posaba el alférez Roque Rodríguez. No encontrándolo preguntaban a su vecino Jerónimo de Mella, escudero de la Real Audiencia, y a Juan de Ponte, escribano real, que respondía que el alférez se había ido el día 1 al castillo de Santa Cruz por orden del Gobernador. Ante esto el portero procedía a precintar la casa con un candado y cadenas. Al día siguiente hallaban a una sirvienta del alférez que franqueaba su estancia procediendo al inventario de bienes:

> Un bufete de nogal con sus baras de / yerro por bajo y dos bancos de ma/dera; Una arquilla de pino pequeña y den/tro della se alló una camisa muy bieja / y unos calçonçillos de lienso ansí mes/mo biejos; Otra arquilla de madera de casta/ño que llebará media anega y dentro / della un salero de estaño; un cesto d ebinbres y en él dos pares / de pieças de fajas biejas de ningún / <...>becho a lo menos de muy poco y una / escobilla de linpiar la ropa; una espada con sus tiros rronpida / la punta que le faltará más de me/dio palmo; una caja alta de flandes de ter/merquillos pintada; una espada de tornear la guarni/ción dorada con sus tieras usadas de / <...> cacin colorado y vayna de lo mesmo / guarneçidos de pasamanos de oro fal/so; una pistola de tres quartas de lar/go en llabe de flandes; un querpo de armas grabadas se/gún entraba de guardia con ellas / con todas pieças y murrión; una çelada pintada de torneo // un pabellón [roto] /franjas de seda colorada alder<...> / de alto abajo; un jergón de estopa lleno de p<aja> / media cama de madera de nogal / ya bieja sin tabla y sin aberen allado / cama rropa ninguna ansí colchón co/mo sábana manta ni almoada. (ARG, RA, 23250, 72).

El legajo concluye con el depósito de dichos bienes, y con esto lo que sabemos de dicho conflicto.

8. CONCLUSIONES

El carácter público de la fiesta, y en especial de los torneos, constituyeron un escenario singular para alimentar, pero también desprestigiar, el honor de los individuos (Mantecón Movellán, 2012; Guillén Barrendero, 2019). Los palcos y balcones engalanados constituían parte esencial de la fiesta, donde habitualmente se confrontaban distintos poderes allá donde convergían como es el caso: en A Coruña lo hacían el municipal y la Real Audiencia; y, en una esfera distinta, los militares. Por otro lado, estaban los juegos, danzas, y demás espectáculos que no dejaban de constituir un escenario para aquellos que no tenían cabida en los palcos en los que adquirir protagonismo y reforzar la proyección de ciertos "ideales" sobre sus personas, y en los que se podían jugar distintos papeles, bien como concursante, bien como "juez".

Las pruebas del proceso dan cuenta de la importancia que el juego de la sortija tenía en las mentalidades de la época, más allá de una mera actividad lúdica, especialmente para los agentes militares. El conflicto aquí relatado confronta a dos agentes de ámbitos tan distintos como eran el militar y el de la pluma. Cada uno empleaba sus armas para desprestigiar al otro. El escribano de asiento echaba manos del socorrido método del pasquín, que era colocado en la puerta del cuerpo de guardia para humillar al militar y cuestionar sus habilidades en el juego amén del juicio del tribunal lúdico. Por su parte, el militar echa mano de la espada y el duelo como medio para recuperar su honor. Este se había visto ofendido no solo por cuestionar su victoria lúdica sino que parecían cuestionar su limpieza de sangre. Lejos de constituir un caso aislado o singular, el análisis de este conflicto nos permite aproximarnos a las mentalidades y las formas del conflicto de la época, ámbitos tan difícilmente documentables como el del insulto y los medios de ofensa en este caso referidos al escribano.

Por su parte, el agente de pluma contaba con el auxilio del Oidor Villagutiérrez que además de intervenir en la riña elevando el rango del conflicto a jurisdiccional, se sirve de su cargo para proceder de oficio contra el militar, pese a que este gozaba de fuero propio, acaso a fin de contribuir a su desprestigio mediante la recolección de testigos. La probanza

constituye un singular ejemplo de parcialidad y omisiones, que se dejan entrever con alguna contradicción entre los testigos que dejan al escribano como la víctima de una agresión con espada, cuando era un agente en duelo que iba perdiendo.

El relato de los diálogos iracundos del militar permite documentar los "insultos" para humillar al escribano, relativos a su gremio, mermándolo en su rango al llamarle "relatorcillo", y calificándolo de ladrón, siendo una de las principales sombras que rondará a este gremio durante la Edad Moderna; además del empleo de términos habituales en la época como "bellacos" o "infames". El militar desde el ideario social al que representaba injuriaba a los oficiales de la Audiencia refiriendo su falta de valor, como incapaces de ceñir espada, "gallinas" o necesitados de auxilio otros que apenas sabían montar a caballo sin gualdrapas.

8. REFERENCIAS

AAVV (1726). Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad. Imprenta de Francisco del Hierro

Aichinger, W. (2016). La cara oculta de la opinión pública. Avisos, pasquines y cartas interceptadas en la corte española del siglo XVII. Memoria y Civilización, 19, 17-49. Universidad de Navarra

Ampudia Haro, Ignacio (2012). Civilizando la violencia. La prohibición de los duelos en la España Moderna. Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (pp. 265-275). Universidad de Granada

Gaskill, M. (2012). Crime and mentalities in early modern England. Cabridge University Press

González Fernández, J. M. (1998). Bouzas y otros juzgados gallegos del siglo XVIII. Instituto de Estudios Vigueses

Guillén Berrendero, J. A. (2019). Duelo, honor y nobleza en la Edad Moderna un tema y varias interpretaciones. La cultura de Espada de honor duelos y otros lances (pp. 43-62). Dykinson

Hernández, M. (2022). De pasquines y libelos: delitos de anonimato en la Castilla del siglo XVIII. Historia Social, 103, 21-44. Fundación Instituto de Historia Social

Iglesias Estepa, R. (2007). Violencia física y verbal en la Galicia de finales del Antiguo Régimen. SEMATA, 19, 135-157. Universidad de Santiago de Compostela

Jiménez Estrella, A. y Lozano Navarro, J. J. [coords.] (2012). Conflictividad y violencia en la Edad Moderna. Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Universidad de Granada

López López, R, J. (2020). Las celebraciones como escenario de confrontación institucional en Santiago de Compostela en el siglo XVIII. Magallánica, 7, 225-257. Universidad Nacional de Mar de Plata

López López, R. J. (2009). Fiestas y ceremonias políticas en Galicia en el siglo XVIII. La vida cotidiana en la España del siglo XVIII (pp. 73-94). Sílex

López López, R. J. (2002). Las ceremonias públicas y la construcción de la imagen del poder real en Galicia en la Edad Moderna. Un estado de la cuestión. Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (ss. XVI-XVIII) (pp. 407-427). Universidad Autónoma de Madrid

López López, R. J. (1997). Entre la tradición y la modernidad: las ceremonias públicas gallegas en el reinado de Fernando VII. Espacio. Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna, 10, 375-403. UNED

López López, R. J. (1994). La financiación de las ceremonias públicas en el noroeste de España durante el siglo XVIII. Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna, 7, 367-382. UNED

López López, R. J. (1992). Celebraciones públicas en Galicia durante el siglo XVIII. Obradoiro de Historia Moderna, 1, 185-204. Universidad de Santiago de Compostela

Mantecón Movellán, T. A. (2012). El honor mediterráneo desde la España Moderna: ¿Un traje nuevo del emperador? Cuadernos de Historia de España, 86, 435-458. Universidad de Buenos Aires

Manzano Ledesma, F. (2012). De los murmullos a los palos: resistencias y conflictos en Asturias a mediados del siglo XVIII. Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (pp. 498-509). Universidad de Granada

Martínez, M. V. (2008). A vueltas con la honra y el honor. Evolución en la concepción de la honra y el honor en las sociedades castellanas. Revista Borradores, IX. Universidad de Río Cuarto

Negredo del Cerro, F. (2012). La conflictividad en la Castilla del Barroco a través de las escribanías de cámara del Consejo Real. Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (pp. 521-531). Universidad de Granada

Olivari, M. (2014). Avisos, pasquines y rumores "Los comienzos de la opinión pública en la España del siglo XVII". Cátedra

Pérez Varela, A. (2019). Celebrando el Cuerpo de Dios. La puesta en escena de la sociedad gremial en el Corpus Christi compostelano. Fastos y ceremonias del barroco iberoamericano. Enredars

Río Parra, E. (2019). Exceptional crime in early modern Spain: taxonomic and intellectual perspectives. Brill

Rubio Pérez, L. (2012). La defensa del común: los bienes comunales y el modelo concejil en la base de la conflictividad social en el reino de León durante la Edad Moderna. Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (pp. 570-580). Universidad de Granada

Ruiz Astariz, J. (2011). El papel de la juventud en los desórdenes públicos en la Navarra de la Edad Moderna (1512-1808). Manuscrits, 29, 117-136. Universidad Autónoma de Barcelona

Ruiz Astariz, J. (2010). Libelos y pasquines en Navarra (1550-1650). Cuadernos de Historia Moderna, 35, 119-140. Universidad Complutense de Madrid

Saavedra, P. (1994). La consolidación de las ferias como fiestas profanas en la Galicia de los siglos XVIII y XIX. SEMATA, 6, 279-296. Universidad de Santiago de Compostela

Saavedra Vázquez, M. C. (2015). Violencia y guerra en Galicia durante la Época Moderna. Historia, cultura, violencia (pp. 35-51). Universidad de Santiago de Compostela

Saavedra Vázquez, M. C. (1989). La Coruña durante el reinado de Felipe II. Diputación Provincial de A Coruña

Saavedra Vázquez, M. C. (1994). La Coruña en la Edad Moderna (siglos XVI-XVII). Ayuntamiento de La Coruña

Sharpe, J. A. (1982): The history of crime in late medieval and early modern England. Taylor & Francis

Sharpe, J. A. (1999). Crime in early modern England 1550-1750. Routledge

Sobrado Correa, H. (2012). Identidad parroquial y comunidad rural en la Galicia de la Edad Moderna. Campo y Campesinos en la España Moderna. FEHM-CSIC

Velo Pensado, I. (1993). La vida municipal de A Coruña en el siglo XVI. Diputación Provincial de A Coruña

Weisser, M. R. (1979). Crime & punishment in early modern Europe. Humanities Press

OBJETOS PARA LA DEVOCIÓN PRIVADA EN EL ESPACIO DOMÉSTICO DEL SIGLO XVIII

MARTA CRIADO ENGUIX
Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo que a continuación se presenta, forma parte de una línea de investigación propia dedicada al universo de la vivienda en la Granada del siglo XVIII, abarcando desde aspectos físicos de su estructura arquitectónica, al universo del interior, objetos que la visten y los residentes que la habitan. Dentro del amplio mundo del interior, esta contribución pretende ofrecer un panorama de la religiosidad privada dentro del espacio familiar a través de los objetos que culto doméstico que se han ido registrando en la documentación de archivo analizada.

La sacralización del espacio doméstico fue constante en la Granada del siglo XVIII. El ámbito de lo íntimo contaba con referencias claras vinculadas a lo religioso entendidas en sentido material pero también simbólico. Esta religiosidad alcanzó un importante protagonismo después del Concilio de Trento, perceptible por las numerosas piezas y objetos devotos que se acumulaban en las habitaciones. A pesar de los cambios de sensibilidad, esta realidad no perdió fuerza durante la Ilustración. Los inventarios contaban con numerosas pinturas, esculturas, estampas, libros de devoción y pequeños objetos como rosarios o *agnus deis* que se ubicaban a medio camino entre el instrumento piadoso y la joyería. Éstos abundaban en aspectos de representación simbólica y se mantuvieron muy arraigados en la mentalidad colectiva y en el interior de la vivienda de la vivienda. La exhibición de imágenes y artículos de devoción en el espacio doméstico obedece a una función de finalidad protectora pero también de carácter expositivo. Para abordar este universo material que

engalanaba los espacios de la vivienda ha sido esencial el manejo documental y bibliográfico especializada.

La documentación recopilada en los protocolos notariales, en especial los inventarios post-mortem de la población granadina en el siglo XVIII, permite un análisis crítico de sus niveles de fortuna y de los principales sesgos de su cultura material y una aproximación a los objetos para la privacidad y la devoción en el ámbito doméstico.

2. OBJETIVOS

Para llevar a buen puerto el enfoque principal de la investigación que se presenta, ha sido esencial platear unos objetivos principales que se desglosan en los siguientes:

1. Profundizar en el espacio doméstico granadino del siglo XVIII, sus artefactos y los enseres que engalanaban cada una de las salas.
2. Comprender la evolución de la casa y los cambios que en ella se han ido implantando.
3. Descifrar el contenido de los objetos devocionales localizados en el interior de la casa. Analizar sus significados, los tipos y las características que presentan.
4. Relacionar la devoción privada con el espacio doméstico de la casa en el siglo XVIII.
5. Exponer su importancia y la trascendencia histórico que ello ha tenido en la evolución y configuración interna de la vivienda.

3. METODOLOGÍA

Para la reconstrucción de la cultura material, las mentalidades y los objetos que "habitaban" los espacios de la casa, contamos con un yacimiento documental indiscutible, los protocolos notariales, y dentro de ellos, en especial, los inventarios post-mortem y los inventarios de bienes por nupcias y las últimas voluntades, Además y de manera complementaria, ha sido esencial recurrir a una exhaustiva bibliografía sobre la casa y el interior.

La razón de ser de un espacio doméstico es dar una respuesta construida a las necesidades de sus propietarios. Al adentrarnos en el interior coexisten elementos materiales que, por sus funciones nos hablan sobre las relaciones sociales de expresión de cada miembro según las formas del habitar histórico. La vivienda constituye un reflejo claro de la mentalidad familias, reflejo de quién la habita. De ahí que, los enseres y ajuares constituya una de las muestras de expresión de sus propietarios. En este trabajo se plantea un estudio a partir del cruce nominativo de fuentes especializadas en el interior doméstico -escenario definido por espacios y objetos-, donde tienen lugar las prácticas cotidianas. Para abordar sus estudios, se plantea una metodología de carácter multidisciplinar que tiene como los documentos de archivo, sobre todo, los inventarios post mortem, testamentos, cartas dotales procedentes del Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Han sido consultado y analizados un total de 300 documentos que en sus documentos reflejan los bienes o artefactos domésticos que "habitaban" la casa.

El inventario se trata de una fuente de gran riqueza para el estudio de la casa y la cultura material, pues presenta una estructura y nivel de fortuna. Los datos recogidos no han sido elegidos al azar sino contextualizados para comprender y explicar cómo revestían las estancias haciendo perceptible la visibilidad de la riqueza. Con sus datos, obtenemos una imagen más nítida y comprensiva de la sociedad granadina del siglo XVIII, se analiza la implicación del mobiliario y el ajuar doméstico en relación a las escenografías representativas del gusto y la ostentación. El espacio interior en la Granada del Setecientos se organizaba principalmente en la distribución de las estancias principales: alcobas, la sala principal y la cocina. A partir de la segunda mitad de la centuria, empezaban a advertir los primeros cambios en los lugares de habitación, así como en la funcionalidad de cada uno de ellos.

Comenzaban a concretar unas funciones precisas fruto del creciente deseo de intimidad y privatización de la casa que era más perceptible en los enseres que la habitaban. Rybczynski afirmaba que sería peligroso afirmar que la idea moderna de la casa familia penetró en la conciencia

humana de una sola vez y en un solo lugar"[64]. Veamos exactamente su función y los objetos que se destinaban, fundamentalmente a la sala principal de la vivienda, clasificando su distribución en cuatro apartados diferenciados: el mobiliario, los tejidos, lo sacralizado y otros objetos de la estancia.

4. RESULTADOS

La devoción privada era una parcela fundamental de la vida cotidiana de Antiguo Régimen, una parcela que, de forma transversal invadía todos los ámbitos del transcurrir diario de la sociedad granadina en el siglo XVIII. Ya fuera por fe verdadera como por apariencial social o prestigio, fue una costumbre muy frecuente entre los objetos que componían el ajuar familiar. Encontramos numerosos objetos destinados a la devoción privada en el entorno doméstico o al culto privado que generalmente serían exhibidos en el espacio privado doméstico o en público en manifestaciones de carácter religiosos. Según los datos obtenidos a partir de la catad de documentos realizada, se constata que, en el siglo XVIII, se produce un aumento de objetos para el culto personal. Si bien es cierto que, la presencia tanto en número como en la calidad que se registra, varía en función de los patrimonios analizados. Si bien es cierto que, aquellos más elevados recogen una presencia mayor frente a los grupos más populares. Ello va de la mano de una mejor presencia de los materiales, siendo más lujosos en los más acaudalados. junto a los objetos para la devoción uso personal, aparecen los de culto religioso destinados al espacio doméstico. No se puede descifrar si la presencia de éstos era para la devoción o simplemente para decorar los espacios de la casa. Por otro parte, debemos considerar que, portar algún objeto de culto o disponerlo en la casa puede acercarnos a la idea de fervor religioso. Las representaciones más intimidatorias de las imágenes registradas para la devoción estaban relacionadas con la pasión de Cristo pues, era una forma de instruir a la población al distanciamiento d ellos bienes mundanos.

---

[64] Witold Rybczynski, *La casa, historia de una idea,* Nerea, Madrid, p. 61-68.

5. DISCUSIÓN

Lo sacralizado tenía por objetivo introducir un nuevo modo de vida que exigía un lugar regido por la fe. El hogar era fundamental para la familia con ideologías religiosas. El ambiente sacralizado constituye un rubro esencial en los inventarios *post mortem* granadinos. Junto a la apabullante decoración entre pinturas, objetos religiosos, en su conjunto convertía el espacio sacro en un lugar íntimo rodeado de objetos devocionales y motivos espiritualizados.

La exhibición de imágenes y artículos de devoción en las viviendas granadinas obedece a una serie de carácter expositivo. Sobre el muro colgaban diversos artículos que iban desde las pinturas, los cuadros a los espejos, marcos y complementos textiles.

En el plano ideológico abundaban pinturas, láminas e imágenes registrados. Reflejo de la mentalidad colectiva, el interior de las viviendas argumentaba Máximo García para Valladolid, "solía convertirse en espacios sacralizados, puesto que el ámbito de lo íntimo contaba con permanentes referencias religiosas hasta transformar la estancia en un ambiente rodeado de numerosos motivos espiritualizados"[65]. Si bien es cierto que, un caso peculiar en la documentación granadina se aprecia en los cuadros religiosos que presentan con más detalle las descripciones de la enmarcación de las pinturas, que las pinturas por sí mismas. De ahí la presencia devocional en el ajuar doméstico con numerosas algunas piezas de profundo significado simbólico y espiritual.

En la mayoría de los casos su función era el culto sin presentar grandes colecciones, pero si dominaba la temática religiosa. La sacralización del espacio fue permanente en los interiores donde la vida cotidiana quedó marcada por la religiosidad. Se entendía como una práctica de carácter mágico con un fin terapéutico de protección frente a los peligros cotidianos, las enfermedades, las inclemencias climatológicas o alguna masacre. Los moradores se sentían vigilados y protegidos por las devociones personales. Esta plasmación de lo sobrenatural quedo plasmada en la mentalidad colectiva. Las paredes quedaban recubiertas de láminas,

[65] Máximo García, "La cultura material…", p. 262.

estampas, cuadros o retratos alusivos a la vida de santos o representaciones marianas con intención de hacer sacro lo cotidiano. Los cuadros presentaban un carácter milagroso a modo de exvotos con imágenes sobre la Virgen, Cristo o el santoral. Las imágenes de devoción en el siglo XVIII eran la de María, madre de Dios, el Niño Jesús, y una gran variedad de santos como San Juan, San Agustín, San Jerónimo, San Ignacio, Santa Lucía y múltiples advocaciones marianas como la Virgen del Carmen, la Virgen de los Dolores, la Inmaculada, la Virgen de la Concepción, entre otras.

En la documentación granadina se recogen numerosas obras de carácter religioso en la casa de Francisco Lorenzo de Guzmán y Teresa García con cuadros religiosos protagonizados por el Cristo de San Agustín -conocido desde 1681 como el "Sagrado Protector de Granada-; la Virgen del Rosario -advocación mariana patrona de la ciudad granadina-; la Virgen del Carmen -patrona de pescadores y marineros muy venerada en la época-.

Además de lo religioso, lo profano también se deja entrever en sus espacios. Aunque en una proporción menor, destacan los retratos como una forma alarmante de mostrar la presencia de los moradores o propietarios de la vivienda. Estos invadían las salas más importantes de la casa. De carácter ordinario, el bodegón o la presencia de mapamundis también alcanzó protagonismo. Estas pinturas se convirtieron en uno de los adornos más comunes de la sociedad. Sureda Berná apuntaba que, en la aristocracia, eran frecuentes las representaciones históricas, los retratos de monarcas y los mapas que revelaban el interés cultural de sus propietarios. Los más distinguidos eran aquellos con marco, coronaciones de oro o dorados y una medida de más de una vara de largo. Estos quedaban impregnados de una decoración que creaban un ambiente sobrecogedor.

Los cuadros presentaban marcos de madera de pino o nogal, con motivos de rocallas y volutas de estilo rococó, dorados, pintados o charolados (lacados), con líneas ondulantes o perfil en oro o plata. Estas piezas se ubicaban en las estancias más representativas de recibo, con un promedio de 3 a 5 piezas aproximadamente. Presentan decoraciones sobrecargadas en la línea rococó buscando una sintonía con el resto del mobiliario, cuadros o espejos de la estancia. Eran artilugios frecuentes en

la documentación junto al resto de objetos decorativos y mobiliario de la estancia.

Volviendo a la divinidad cabía encontrarla entre los pequeños objetos de carácter sagrado como son "esculturillas" o imágenes de *bulto redondo*. Los *retablos* también se documentan en este periodo. No nos referimos a los grandes y majestuosos que encontramos en las iglesias, sino a unos pequeños de madera de nogal, que tenían un carácter devocional a modo de amuletos o altares domésticos para la veneración de Cristo, la Virgen u otros santos. En Granada son múltiples las referencias a retablicos también denominados como "pintura basta". Dentro del ajuar doméstico había otras piezas de pequeño tamaño que presentaba un hondo sentido espiritual, inseparables del resto del menaje. Crucifijos de mesa o pared, estampas sagradas, incluso cuadros populares con milagros, a modo de exvotos, las "crucecitas" o "cruces pequeñas", eran muy comunes. Sin embargo, no interesan otros artilugios más sencillos y populares que se usaban a diario y que tienen la particularidad del roce corporal que lo relaciona con la intimidad. Estos eran portados por los fieles devotos o devotas. Para ciertos colectivos, los objetos de pequeño tamaño como amuletos, relicarios o estas pequeñas imágenes sagradas, se consideraba un contacto directo con lo sobrenatural, una forma de protección y seguridad. Este mundo de creencias se refleja no solo en los objetos de bolsillo, sino también en los crucifijos y en medallas que guardaban en los recipientes contenedores caxas, cajitas o cofrecillos donde vertían sus objetos. Entre los más comunes hay que citar las medallas, siendo las más comunes la de metales nobles aunque las había al alcance de todos los bolsillos. Las más abundantes representaba a la Virgen María en sus múltiples advocaciones. Éstas se llevaban colgadas en el cuello pues se pensaba en un poder mágico propiciatorio, de protección.

El *agnusdéis*, eran medallas de cera, plata u oro que llevaban un cordero con la inscripción de este mismo nombre: agnus deus. Por la otra cara de la imagen aparece representado un Cristo, la Virgen o un santo determinado. Esta cera del *agnusdei* procede del cirio pascual y se combinaba con una mezcla de oleos y agua bendida emitida por los Papas en Roma desde la antigüedad hasta el siglo XX.

Los *escapularios* tenían un especial valor a modo de escudo-talismán. Derivaban de las órdenes religiosas, aunque terminaron pro existir escapularios de las más diversas advocaciones, sobre todo, las marianas. Los más profusos fueron los de la Virgen del Carmen (a la que se le atribuía el poder de sacar las ánimas del purgatorio, cada sábado), la Virgen de los Dolores entre sus devotos servitas. Los había en diversas tamaños y materiales, para todos los bolsillos.

El *rosario* fue el elemento devocional por antonomasia. Los había de diversas variedades, como salterios, coronas, doloras, aunque el más célebre era el dominicano de Santo Domingo de Guzmán y sus seguidores los frailes predicadores. El rosario y sus misterios unificaba la vida de Jesús con la presencia de la Virgen María. Sus misterios se adaptaban a todos los tiempos litúrgico. Los había de todos los tamaños, con preciados objetos materiales con imágenes entrañables de la Virgen con el Niño. Elemento devocional por antonomasia extendido por los fieles a diario. Llevarlo era un identificativo de la identidad cristiana, una muestra de devoción a María con fines de protección. Era comunes los rezos a diario en el ámbito doméstico que podía convertirse en un espacio sacralizado con la práctica de ejercicios piadosos y litúrgicos.

Los rosarios y los agnus deis, son los artículos más recogidos con gran diferencia. Ello nos lleva a pensar en que los rosarios fueron ampliamente difundidos gracias a los rezos diarios que hicieron los dominicos con este objeto religiosos o bien, lo utilizaban para la devoción personal o como protección con un valor de talismán. Además estos ean de los pocos artilugios que acompañaba a la persona en vida y también para el tránsito hacia la muerte. Servían para su religiosidad personal y propia, donde esta devoción le acercaba de un modo más intimo y cercano a la oración con Dios.

De igual modo los *relicarios* también se recogen de las más diversas advocaciones, sobresaliendo los de advocación mariana siendo más frecuentes de s de la Virgen del Carmen por su poder de salvar las almas del purgatorio, o la de los Dolores. Se recogen en diversos tamaños y materiales. Portar estos objetos era una seña de identidad cristiana, una muestra de devoción a la Virgen María. En esta línea de lo religioso, los

cuadros también son galantes en los interiores; se han recogido más del 72% de con un tema central alusivo tema central a dicho motivo.

Este ambiente sacralizado, los artefactos de la piedad ocupaban otro grupo. En el siglo XVIII se han recopilado relicarios, imágenes de bulto redondo de los santos o de la Virgen, medallas entre los objetos de menor tamaño que cite en líneas anteriores. La posesión de estos objetos mostraba el sentir devocional a santos y vírgenes. Quedaban expuestas en las interiores del hogar, especialmente en el dormitorio, donde se han catalogado la mayor presencia de cuadros, medallas estampas y rosarios. Dominaban los criterios ideológicos que creaban un espacio de lo más sacralizado. En este periodo, quiero citar, de especial devoción las imágenes de la Virgen María, el Niño Jesús y los santos como San Juan, San Agustín, Santa Lucía, Santa Bárbara, San Jerónimo, Santa Verónica, la Magdalena, Santa Catalina y San Francisco de Paula y de Asís, San Sebastián; en relación a las advocaciones marianas, sin duda se repiten con frecuencia la Virgen del Carmen, la Virgen de las Angustias, la Virgen del Rocío, la Virgen del Rosario, al del Pilar u otra de las interesantes más interesantes, aunque no tan frecuentes en este periodo era la Virgen del Pópulo, aun cuando la devoción de esta imagen tiene su origen en la ciudad de Cádiz. Todas estas imágenes de santos, de Cristo o de advocaciones marianas han sido las más numerosas. No obstante, a pesar de la tenencia religiosa, el espacio doméstico también se podía sacralizar a diario mediante la práctica de ritos espirituales y piadosos.

Finalmente, en relación a los materiales más registrados en la documentación, la plata es con diferencia la más empleada en la producción de los objetos religiosos; cruces de distintos tamaños, medallas, colgantes, escapularios, han sido los más numerosos.

También e recogen algunos de estos objetos con una pequeña parte de plata, sin ser en su totalidad fabricado en ésta, ello era frecuente en las hechuras de rosarios para la utilización de la plata para montar los engarces de las cuentas que podían ser del mismo material o estar realizadas con otro diferente. También se han encontrado otros materiales que catalogamos de especiales como el marfil.

El análisis de la evolución que tuvieron estos objetos de culto nos aproxima a los cambios de mentalidad de la sociedad granadina, al gusto estético y a las costumbres religiosas que se debieron producir en este periodo. La religiosidad privada reflejada en el número de los objetos registrado, tanto personales como los destinados al espacio de la casa ha sido constante a lo largo de la centuria y muchos de ellos se han seguido utilizando a lo largo de los siglos sucesivos. Ello constituye un fiel reflejo de cómo han perdurado los bienes materiales que reflejan el sentido intangible de la devoción privada.

De este modo, lo doméstico era escenario de oraciones cotidianas, individuales y grupales. Estos ejemplos nos ilustran de que forma la vida cotidiana era una religiosidad devocional donde la vida cotidiana quedaba marcada por estos ritos. Estas prácticas cotidianas reforzaban la vida espiritual de hombres y mujeres, donde la divinidad estaba muy presente en sus vidas. De ahí que lo religioso se interpretaba con un carácter mágico y misterioso. Estos gestos se dirigían a la protección, un efecto talismán ahuyentador del mal que los dotaba de un simbolismo superior en el hogar. Esta religiosidad se presentaba indiscutiblemente en el hogar.

6. CONCLUSIONES

Como ya comenté al comenzar el artículo, enfrentamos los desafíos de pensar en el espacio doméstico afrontando un problema de estudio: el espacio doméstico. La diversidad de perspectivas y los problemas metodológicos que se plantean presentan la domesticidad a través de la historia y la cultura material que nos remiten al entorno hogareño donde las familias desarrollaban su vida, familiar y social. Describir la casa desde su materialidad no es el objeto de este trabajo, sino adentrarnos en el significado de los enseres que "habitaban" la sala principal dominada por el abigarramiento, un *horror vacui* repleto de objetos que, a su vez, caracteriza a las personas propietarias. Con su análisis, podemos proyectar y valorar una serie de significaciones estéticas, históricas y culturales. Las fuentes documentales han sido una herramienta esencial para poder recuperar la historia del pasado, profundizar en las vivencias

cotidianas como una muestra fidedigna de los cambios discursivos en la construcción histórica. Se trata de comprender el espacio doméstico como construcción física y entorno social constreñida a un discurso único en la habitabilidad cotidiana. La idea de abordar su análisis material requiere del tratamiento de otros aspectos antropológicos que definen el tipo de familia. La aproximación a los ajuares y al mueble en la vivienda granadina del Setecientos, radica en la asociación de aspectos en búsqueda del confort. Por tanto, lo decorativo tenía gran importancia, pero no en función de crear un ambiente acogedor, sino como expresaba Eric J. Hobsbawn, "Los objetos eran algo más que simples útiles, fueron los símbolos del estatus de los logros obtenidos. poseían valor en su mismos como expresión de la personalidad][..]; los objetos tienen valor en sí mismos, e incluso más para las clases menos pudientes, ya que son el recordatorio de que son aún alguien"[66]. La casa fue buscando a lo largo del tiempo una mejor habitabilidad gracias a la adaptación de lo preexistente o la inserción del cambio. A pesar de las dificultades que presenta esta metodología, resulta gratificante reconstruir lo desconocido, descubrir el espacio vivido pues, "las acciones son indisociables de los objetos que las suscitan"[67]; con estas palabras de Remy se concluye cómo el siglo XVIII marca un antes y un después en la vida cotidiana de la sociedad.

7. REFERENCIAS

Bails, B. (1983). De la Arquitectura civil. Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, segunda edición y Edición Facsímil del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia.

Bolufer, M. (1998). Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII, Valencia, Institució Alfons el Magnainim.

Hobsbawn, E. J. (1989). La era del capitalismo (1848-1875), Barcelona, Labor.

Franco Rubio, G. (2010). "El salón parcialmente iluminado. Prejuicios, contradicciones y tópicos sobre las mujeres en los espacios de sociabilidad de la España ilustrada" María Inés Fernández Prieto, Cecilia Rosa Isabel y Lagunas, El Antiguo Régimen: una mirada de dos mundos: España y América, Buenos Aires, Prometeo Libros, (pp. 151-174).

[66] Eric J. Hobsbawn, *La era del capitalismo (1848-1875),* Labor, Barcelona, 1989, p. 227.

[67] Camos Remy, Francois-Joseph Fétis, Musicographe, Lubrairie Dorz, 2013, p. 18.

García González, F. (2007). “La historia de la familia en el mundo rural. La construcción del Seminario Familia y Élite de poder y de la Asociación de la Demografía histórica” en Jiménez Chacón, F. y Hernández Franco, J. (2007). Espacios sociales, universos familiares, Universidad de Murcia, (pp. 106-135).

García González, M. (2017). “Aproximaciones devocionales en espacios domésticos. Ganada siglos XVII y XVIII”, en Margarita Birriel Salcedo, La (s) casa (s) en la Edad Moderna, Zaragoza, Fernando el Católico.

Genaro Briguz y Bru, A. (1738). Escuela de Arquitectura civil en que se contienen los órdenes de Arquitectura, la distribución de los planos de templos y casas y el reconocimiento de los materiales, Valencia, (reedición de 1804).

González Heras, N. (2012). “De casas principales a palacio. La adaptación de la residencia nobiliaria madrileña a una nueva cotidianeidad”, Revista de Historia Moderna, Anales, Universidad de Alicante, 30, 2012, pp. 47-66; o “Vivienda e interiores domésticos en el Madrid ilustrado” en García, M. ((2013) Cultura material y vida cotidiana moderna: Escenarios, Madrid, (pp. 151-166(.

Lagunas, R. I. (2010). El Antiguo Régimen: una mirada de dos mundos: España y América, Buenos Aires, Prometeo Libros, (Pp. 151-174).

Marín Sánchez, M. (2014). “Conclusiones”, Simposio: La casa en la Edad Moderna, Granada, Inédito.

Rybczynski, W. La casa, historia de una idea, Madrid, Nerea, (p. 61-68).

Sempere y Guarinos, J. (1788). Historia del luxo y de las leyes suntuarias de España, 2 vols., Madrid, Imprenta Real, vol. II.

FRONTEIRAS QUE CAEM, FRONTEIRAS QUE SE ERGUEM NO PERÍODO POLÍTICO POMBALINO: DA AFIRMAÇÃO DA HUMANIDADE À PERSEGUIÇÃO DE "RAÇAS DESUMANAS"

SUSANA MOURATO ALVES-JESUS
Centro de Estudos Globais da Universidade Aberta
Centro de Literaturas e Culturas Lusófonas e Europeias da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa

1. HUMANIDADE E LUZES

O conceito de Humanidade presente com certa permanência no imaginário das nações, adquiriu especial elã na época das Luzes. Diretamente ligada ao processo de valorização do homem pelo exercício crítico da razão e ao reforço dos conceitos de liberdade e de igualdade, a ideia iluminista de Humanidade afirmou-se como uma das palavras-chaves no período de transição entre o Antigo Regime e a Época Contemporânea.

Durante a Época Moderna, por influxo das viagens exploratórias, que permitiram o encontro com povos e culturas distantes, reforçou-se a noção de que uma mesma natureza humana aproximaria todos os homens. Diversos atores desta primeira globalização, como o Padre António Vieira, por exemplo, haveriam de considerar o outro distante como seu semelhante, igualmente detentor de uma alma e partilhando consigo a mesma humanidade.

O Iluminismo, com o influxo das novas teorias científicas e a elaboração de uma nova mundividência, viria reforçar esta ideia de igualdade pela afirmação da racionalidade presente em todos os homens, quer se tratasse de um índio na mais profunda selva, quer fosse um cidadão cosmopolita da civilização ocidental. De acordo com Ana Cristina Araújo: "Sob a égide da razão, a historicidade da ciência reforçava a ideia de que a marcha progressiva da humanidade era inseparável de uma visão

unitária do género humano, em constante processo de aperfeiçoamento." (Araújo, 2003: 28) De facto, esta "marcha progressiva da humanidade" reunia num só desígnio os diferentes estádios em que homens e povos eram entendidos, quer no domínio da técnica, quer no da moral, considerando-se que, na verdade, por inerência de uma mesma natureza humana lhes estava aberta a via da perfetibilidade e da liberdade68, iluminada pela razão, que a todos fraternalmente tocava, sem exceção, sob o espírito da humanidade.

2. UMA HUMANIDADE ALARGADA EM CONTEXTO PORTUGUÊS

Este sentimento comum registou-se de igual modo nas fontes do nosso século XVIII, defendendo a igualdade entre todos os homens, para lá de qualquer distinção de género, raça, condição social, credo. Assim nos fala, por exemplo, o Cavaleiro de Oliveira, na primeira página do *Amusement Périodique*:

> Sou homem pela graça de Deus: se és mulher, a minha nobreza é mais elevada que a tua. Sou português: se és hotentote, não tenho dúvidas que te posso marcar um lugar de fila entre os meus concidadãos. Sou pobre: se és rico, há entre nós um abismo formidável que, talvez, nos separe por toda a eternidade. Mas pouco importa: Que sejas pusilânime, ignorante ou orgulhoso, ou ainda mesquinho, sábio ou magnânimo, és sem dúvida uma criatura mortal, e incontestavelmente o meu semelhante, o meu irmão. Nesta qualidade te considero; trata-me da mesma maneira. Que o nosso laço de união seja a humanidade. (Oliveira, 1922: 1-2 (I))[69]

Na verdade, esta afirmação de unidade do género humano, semelhante ao que acontecia fora de fronteiras, como um modo de apreender as diversas realidades humanas sob o chapéu comum deste conceito-chave do Iluminismo, encontrar-se-ia em contraponto com uma mentalidade identitária vincada, que, na verdade, estabelecera diversos modos de ser

---

[68] A perfetibilidade e a liberdade são as duas características naturais que Rousseau encontra em toda a humanidade sem exceção e que dão lugar à desigualdade entre os homens. (Rousseau, 1999)

[69] Excertos do *Amusement Périodique* (1751) haveriam de ser traduzidos e publicados por Aquilino Ribeiro, em 1922, sob o título de *Recreação Periódica*, edição que seguimos.

português, de acordo com Ana Cristina Nogueira da Silva e António Manuel Hespanha (na História de Portugal, de Mattoso), entre hispânicos e europeus, minhotos ou beirões, vassalos de um rei ou de um senhor, eclesiásticos nobres ou plebeus, homens ou mulheres, castristas ou estrangeirados (Mattoso, s.d.: 19). No entanto, a principal característica da identidade nacional antes do advento das Luzes foi, de facto e acima de tudo, a correlação inseparável entre ser "Português" e ser "católico", numa combinatória entre o "sentimento superior de identidade" e "o sentimento de identidade gentilícia e reinícola" (Mattoso, s.d.: 19)70

Com o advento das Luzes a identidade nacional começaria, no entanto, a ser observada de um modo diferente. As referências ao "género humano" florescem com mais intensidade, evocando, em sintonia, os valores da universalidade e da igualdade.

A esta novel significação da humanidade como o conjunto fraternal de todos os homens à face da Terra, associa-se também aquela de "um tratamento com humanidade", de que floresce a questão filantrópica, humanitarista, de salvação dos povos, ou seja, a ajuda solidária aos mais necessitados em todos os domínios da vida social, quer no interior de uma sociedade, quer entre sociedades71. Os discursos passavam a albergar também, com frequência aquele outro sentido, o de significado adverbial do modo como devem ser tratados os homens: "humanamente", "com humanidade". Todos os seres humanos, por inerência da sua condição, auferiam de uma natural liberdade em prover a sua vida, podendo mesmo almejar a máxima realização particular enquanto indivíduos, no entanto, perante aqueles considerados menos aptos para executarem esse desígnio tão humano com total independência, haveria a necessidade e

[70] Elucidam ainda estes estudiosos: "Um Portugal não católico seria um paradoxo, pois tanto a gente como a república lusas eram-no justamente porque eram constitucionalmente 'fiéis', 'fidelíssimas'." (Mattoso, s.d.: 19)

[71] A justificação do humanitarismo pela necessidade de fazer chegar a todos melhores condições de vida em prol do bem-comum com vista a uma felicidade total, por intermédio do incremento civilizacional experimentado à época, proporcionará a intervenção, pela parte de determinados governos, como foi o caso do governo pombalino, em todas as dimensões da vida dos homens e dos povos. A causa da humanidade haveria de ganhar renovado elã com o advento do liberalismo e com a aclamação dos direitos do homem, inscritos enquanto direitos individuais, na Constituição de 1822 e nas suas Bases (1821).

o dever de lhes prover um mínimo de condições para viverem condignamente, como nos refere George Gusdorf:

> L'humanitarisme et la philanthropie, caractéristiques de la civilisation des Lumières, ont partie liée avec le développement des sciences naturelles. La vertu nouvelle de bienfaisance développe le thème de la solidarité entre les vivants, y compris les plus humbles, les plus déchus: les pauvres, les malades, les esclaves, les fous, les criminelles même ont droit à la sollicitude éclairée de ceux qui reconnaissent le valeur impérative des liens de l'humanité. Les êtres les plus faibles et les plus exposés, les femmes et les enfants, se voient reconnaître des droits à l'existence sous la forme spécifique qu'elle revêt chez chacun d'entre eux. […] La réévaluation générale de la vie suscite une analyse différentielle de la condition humaine, principe d'un enrichissement de la culture. (Gusdorf, 1972: 533-534)

O tratamento mais humano para com escravos, por exemplo, é bastas vezes exortado por António Nunes Ribeiro Sanches, a par da crítica constante à permanência de desumanidade pela parte dos senhores perante os seus escravos. A Obra de Sanches é pontuada por verdadeiros quadros de respeito e de valorização da pessoa humana enquanto ser universal, igual e livre na sua essência. Para um léxico sanchesiano, é de notar a frequência com que se encontram, nos escritos do médico de Penamacor, a palavra "humanidade"72 e suas correlatas.

Também as políticas reformistas gizadas no quadro do consulado pombalino pretenderam inscrever frequentemente nesta dimensão a sua atividade. De resto, os textos oficiais são atravessados não raro por essa dimensão "humanitarizante": tanto as leis josefinas-pombalinas, como

[72] O termo "Humanidade" surge definido por Rafael Bluteau, a par de "Natureza humana", como "Benignidade compassiva. Brandura de condiçaõ, sensível aos males alheos." (Bluteau, 1713: 71) Também o termo "Deshumanidade" constitui verbete, com a seguinte definição: "Crueldade. Barbaridade." (Bluteau, 1713: 148) O sentido humanitarista presente na obra de Sanches pode, portanto, ser enquadrado na tendência crescente de atenção para com a fragilidade e carência humanas. De acordo com Manuel Antunes, "humanitarismo" define-se do seguinte modo: "Sentimento vagamente filosófico de amor pela humanidade, derivado, sobretudo, da concepção de Rousseau relativa à bondade natural do homem e da concepção de Comte relativa à religião da Humanidade." (Antunes, 2007: 324) Ainda segundo Antunes, o humanitarismo desenvolve-se em especial a partir do séc. XIX, com a sua materialização em movimentos a favor dos mais desprotegidos e carenciados, bem como dará lugar à fundação de diversas instituições, de que a Cruz Vermelha será exemplo. (Antunes, 2007: 324) Dentro desta cadência humanitarista, em que também figura Sanches, veja-se o breve artigo de Belo (1949: 560-562).

os textos doutrinários e institucionais exibirão ostensivamente o léxico em voga[73].

No entanto, este desígnio de humanização que percorre toda a época e a que todas as áreas do saber e da ação dos homens em sociedade não ficarão indiferentes, de um modo ou de outro, pelo menos na sua formalidade, será igualmente objeto de apropriação por parte das instituições e dos atores políticos coevos, que ao hastearem a bandeira da humanidade pretendiam inscrever os seus projetos governativos num novel quadro de valores centrado numa renovada antropologia. Neste sentido, não deixariam, portanto, de se esboçar algumas das sombras que caracterizaram esta época paradoxal das Luzes.

3. OS JESUÍTAS, "INIMIGOS COMMUNS DO GENERO HUMANO"

Na verdade, à margem da humanidade seriam colocados diversos grupos, paradoxo este que se deu também em grande medida no âmbito do projeto político pombalino: se por um lado se reforçava o lugar do índio, ou do escravo, no conjunto da humanidade, por outro definia-se para muitos homens, considerados membros de "raças desumanas" pelas suas perversões, um lugar fora deste. À cabeça surgiam os Jesuítas, mas também deístas, heresiarcas, ateus, bruxas, e todos aqueles que, pela sua natureza e práticas, se opunham à claridade das Luzes, e que, na verdade, de algum modo, colidiam com o ideário do poder político pombalino, foram estigmatizados e perseguidos na época da Razão. Estes indivíduos e grupos tornavam-se, na verdade, indignos de uma mesma vivência conjunta, por motivos políticos, religiosos, sociais, económicos, culturais[74]. Eram vistos como colocando em causa o poder instituído ou em fase de afirmação, ou que se poderiam revelar como seus potenciais adversários. Em Portugal, a Companhia de Jesus foi um desses

[73] Um dos textos atravessados pela linguagem humanitarizante do Iluminismo será, por exemplo, o Regimento de 1774. A legislação abolicionista também apresenta amplamente este registo lexical.

[74] Refiram-se, por exemplo, alguns dos grupos perseguidos durante a época medieval e moderna na Europa, como os muçulmanos, as bruxas, os protestantes, os judeus, tidos como "inimigos da raça humana", representada pela *Christianitas*. (Bossy, 1990: 97-109)

adversários, combatida, segregada e expulsos os seus membros de território nacional, numa campanha total de propaganda antijesuítica sem precedentes, que viria a ter a máxima repercussão igualmente no estrangeiro (Vogel, 2017)75.

O fenómeno do antijesuitismo, que José Eduardo Franco classifica como "um fenómeno originário, universal e quase permanente" (Franco, 2006: 20)76, revestiu-se de características transversais, num movimento ostensivo contra a Companhia e os seus membros, que ultrapassou espaços e tempos desde os alvores da criação desta Instituição por Inácio de Loyola. Durante a época pombalina, o antijesuitismo alcandorou desde logo foros de militância77. A Companhia "denominada de Jesus", tal

---

[75] Veja-se também, para o caso espanhol em concreto, García Arenas (2014).

[76] Assim nos clarifica José Eduardo Franco esta classificação: "Originário, porque remonta à génese da *Societas Iesu*, começada a constituir-se na década de 30 do século XVI e aprovada pelo Papa Paulo III em 1540; universal, porque assistimos à sua manifestação em todos os cenários onde os Jesuítas desenvolvem uma ação mais ou menos consistente, com visibilidade e impacto social; e quase permanente, porque o antijesuitismo acompanha de forma significativamente fiel a afirmação desta ordem religiosa nos diferentes espaços nacionais, suscitando do outro lado o filojesuitismo mais devoto, que contrabalança aquela reacção hostil." *Ibidem*. Na análise aprofundada que Franco apresenta, não deixa este especialista de ressalvar que anteriormente outras ordens religiosas tinham contado com fortes oposições às suas dinâmicas da parte da Igreja (como foi, por exemplo, o caso das ordens mendicantes aquando do seu nascimento), no entanto, o fenómeno jesuítico acabou por ser alvo de uma oposição mais acérrima: "O que é realmente novo no movimento de contestação aos Jesuítas é a sua expressão, dimensão e persistência, que acabou por erguer em torno destes religiosos, à escala mundial, um verdadeiro mito negativo." (Franco, 2006: 21). Em sintético e figurativo período, assim nos transmite José Eduardo Franco a imagem desta originária e permanente configuração do mito jesuíta: "O mito jesuíta em Portugal, como acontece, aliás, um pouco por toda a Europa, assemelha-se a uma árvore frondosa que desabrochou e cresceu rápida, ostensiva e poderosamente, com todo o seu vigor, no período do absolutismo de feição regalista no século XVIII, perdurando com a sua vasta sombra durante o século XIX e primeiras décadas da centúria passada. Mas a sua enormidade aprofunda as suas raízes até muito antes, até à própria génese da Companhia de Jesus." (Franco, 2006: 49). Sobre o conceito de "antijesuitismo", consulte-se uma recente e elucidativa síntese em Franco (2018: 1053-1076).

[77] O antijesuitismo haveria de desdobrar as suas longas raízes através da História, até à contemporaneidade, numa visão negativa sistemática sobre o *outro*. (Franco, 2000: 121-142). Assim, o consulado pombalino desenvolveu e projetou em Portugal esse verdadeiro "mito negro" para lá da sua ação, fomentando, de acordo com José Eduardo Franco, "[...] uma cultura e uma mentalidade antijesuíticas que perduraram no tempo, recriando-se e potenciando-se pelos seus mais inesperados herdeiros, as elites liberais, maçónicas, republicanas, socialistas, positivistas e livre pensadoras dos séculos XIX e XX. Nestes viveiros fecundos, o mito jesuítico de matriz pombalina remanesceu, enriquecendo-se através da

como a propaganda antijesuítica se encarregou cedo de sublinhar78, e os seus membros foram constituídos destacados adversários da nação e identificados, de forma ainda mais abrangente, como inimigos de todo o género humano. No conjunto da literatura antijesuítica que configurou o mito na época pombalina, em especial nos documentos considerados estruturantes para essa construção ideológica, como sendo a Relação Abreviada (1757), os Erros Ímpios e Sediciosos (1759), a Dedução Cronológica e Analítica (1767-1768), o Compêndio Histórico da Universidade de Coimbra (1771), ou o Regimento Pombalino da Inquisição (1774)79, os Jesuítas são identificados como a origem de todo o mal surgido no seio da nação e de toda a decadência a que chegara Portugal no século XVIII80.

---

acção e da pena de figuras políticas e literárias que elegeram os Jesuítas como o seu inimigo de recurso preferencial para os seus combates ideológicos, erguendo Pombal como o herói-modelo, o inspirador, o áugure das suas modernas campanhas." (Franco, 2006: 22-23)

[78] Assinala José Eduardo Franco este estratagema atribuído aos Jesuítas da seguinte forma: "A Companhia de Jesus é uma instituição do mundo ctónico e críptico, marcada com a sina das trevas e pelo destino do mal. Mas bem disfarçada sob o nome santo que ousa encimar – o nome de Jesus. Daí que a literatura pombalina sempre que nomeia esta Ordem tem o cuidado sistemático de referir 'Companhia, denominada de Jesus', que, quer dizer, auto-denominada de Jesus ou que se arroga ilegitimamente de tal nome. Isto para evidenciar a impropriedade de tal aplicação nominal – uma entidade demoníaca designada por um nome santíssimo." (Franco, 2000: 135)

[79] Cf. *Relaçaõ Abbreviada* (1757); *Erros Impios, e Sediciosos* ([1759]); Sylva (1767-1768); Pombal (2008); *Regimento do Cardeal da Cunha* (2006) [1774].

[80] As obras que aqui elencamos seguem o roteiro proposto por J. E. Franco, que identificou estes títulos como as obras fundadoras da configuração do mito jesuíta, pelo seguinte ponto de vista: "Cinco obras que consideramos como sendo os catecismos antijesuíticos pombalinos, dado o seu significado programático, a condensação dos argumentos, a sua definição de um estilo discursivo, a sua assunção como referência inspiradora, a sua divulgação nacional e internacional, e a sua recepção e impacte na cultura portuguesa do tempo e da posteridade. Estas, no plano da filosofia político-religiosa, da eclesiologia, da praxis económica e social, da configuração jurídica das instituições, da teoria e prática moral e no plano das metodologias e concepções pedagógicas, dão forma e operam a fundação pombalina da imagem mitificada da Companhia de Jesus. Nelas é patenteada e feita a arquitectura das razões do combate governamental desenvolvido contra esta ordem religiosa que é apresentada sempre como detentora de um poder hiperbolizado, mesmo sobre-humano, situado no lado negro e conspirador da história. Todas elas são perpassadas pela obsessão antijesuítica que constitui os Jesuítas e o jesuitismo como o Inimigo por excelência e a causalidade diabólica dos males do país." (Franco, 2006: 475). Veja-se também este mesmo tema reportado anteriormente em Franco (2005: 247-268).

Numa linguagem panfletária, pejorativa, até mesmo irracional, tendo em conta que se trata de obras escritas em contexto formal e oficial, por altos dignitários ligados ao poder em exercício, mas que atingem não raro o limiar da polidez e ultrapassam-no, estes textos reservam para os membros da Companhia de Jesus os piores qualificativos, colocando-os ao mesmo tempo à margem da humanidade. Aos Jesuítas são atribuídos todos os males que atravessam a sociedade da época, originários desde que a Companhia entrara em Portugal em 1540 e instituíra o seu magistério, em especial a partir das Universidades de Coimbra e de Évora, mas também junto da Corte. A sua maléfica influência fazia-se já sentir também não só na Metrópole, mas nos territórios do Ultramar, em especial nas terras brasílicas, onde dominavam à época vastos territórios e povos, por via das famosas reduções81. Os Jesuítas eram vistos como "um estado dentro do estado" pela influência que mantinham junto da alta aristocracia e, de um modo geral, dos estratos mais elevados da sociedade, exercendo influências consideradas perniciosas, nomeadamente no quadro político-religioso82. A moral jesuítica era igualmente encarada como maléfica, porque assente na doutrina do probabilismo, bem como promovendo no campo da política o direito de resistência e, em última instância, o regicídio[83]. Para os seus contraditores, os

---

[81] Para um breve relance historiográfico sobre as designadas *reduções*, veja-se Lima (2010: 423-433). Veja-se também sobre o tema Franco (2006: 394 ss.).

[82] José Eduardo Franco elucida-nos acerca do modo sobrenatural com que eram encarados os Jesuítas: "A literatura antijesuítica em geral, como a pombalina em particular, demoniza autenticamente este poder e atribui-lhe consequentemente capacidades sobre-humanas. Os Jesuítas são vistos como estando possuídos do maligno, ou mesmo a sua encarnação. Para alguns são o próprio Anticristo ou os seus precursores. São, assim, o lado negativo do sagrado, o reverso do poder divino benfazejo, a antítese do poder do Estado. A *Societas Iesu* é o reverso do Estado porque a antinomia do progresso, da ordem, da verdade, da sã moral, da autêntica relação de vassalagem, caracterizada pela versão sã da autoridade." (Franco, 2000: 135)

[83] Juan de Mariana (ou João de Mariana, como surge referenciado na *Dedução Cronológica* e em outros escritos da época) foi um teólogo jesuíta espanhol que defendeu abertamente o direito de resistência contra o poder régio considerado tirano. O seu tratado *De Rege et Regis Institutione* (1599) foi queimado publicamente. Mariana foi considerado herege por se levantar neste seu escrito contra a autoridade régia absoluta, que recebia o poder de direito divino, não havendo neste quadro lugar ao questionamento acerca da sua legitimidade. Diretamente contra os argumentos de Mariana escreveu Roussel, no livro intitulado, precisamente, *Anti-Mariana, ou Refutação das Proposições de Mariana* (1610). Também Roberto Belarmino (*Tractatus De Potestate Sumi Pontificis*) ou Buchanon, foram dois dos mais destacados

membros da Companhia eram, afinal, monarcómanos, vistos como dissimulados84, obscuros85, "Inimigos communs do Genero Humano" (Sylva, 1767: e.g. 280 e 299).

De acordo com a propaganda antijesuítica pombalina, muitos dos membros da Companhia de Jesus mereciam especial atenção pelas piores razões, uma vez que eram feitos exemplos acabados das maquinações daquele sinédrio, tais como o Padre António Vieira, ou o Padre Gabriel Malagrida, que os escritos da época não se abstiveram de o cognominar de "Monstro"86 e contra ele mover uma autêntica campanha de ódio que

---

"monarcómanos" (designa-se por "monarcómanos" esse conjunto de autores que, entre os séculos XVI e XVII, defenderam o direito de resistência sobre o poder régio, com apelo ao regicídio), fundamentando de algum modo o pensamento e a ação jesuíticos, os quais surgem igualmente referenciados na *Dedução Cronológica* em diversos passos. Cf., *e.g.*, em referência direta a este assunto, Sylva (1767: 381-382). Sobre o tema do direito de resistência ativa, veja-se Calafate (2012: 153 ss.).

[84] Sobre a arte da dissimulação jesuítica, assim nos dá conta a *Dedução Cronológica*: "Não ha pessoa alguma medianamente instruída nas *Artes Jesuiticas*, que não saiba, que huma das chamadas *Santas Traças*, de que elles desde os seus principios até agora usáraõ neste Reyno por hum systema seguido, para enganarem as Gentes; consistio em simulações, e disfarces de pessoas, as quaes sendo na realidade humas, parecesse que erão outras diversas do que representavão as suas apparencias debaixo da capa de virtude; como se esta pudesse nunca tomar a natureza, e o caracter do fingimento, e da simulação, que somente são proprios da impostura sempre abominável." (Sylva, 1767:95-96).

[85] Os Jesuítas configuraram o mito negro da época das Luzes, o lado sombrio que era necessário erradicar. Tal como José Eduardo Franco aponta, a reforma pombalina visada em grande medida contra o legado jesuítico seria em grande medida uma "depuração": "As reformas pombalinas, especialmente nos sectores pedagógico, cultural e religioso, apresentam-se, na sua retórica ideológica do mito jesuíta, como uma espécie de antídoto contra a fantasmagoria criada ficcionalmente em torno dos padres da Companhia de Jesus e imaginada como um manto de conspiração estendido por toda a parte. Assim sendo, na retórica do mesmo mito, que os textos reformistas ajudam também a elaborar e a difundir, reforma quer dizer acima de tudo depuração." (Franco, 2006: 573).

[86] Da *Dedução Cronológica* destacamos a caracterização de Malagrida pelo discurso antijesuítico: "Porém ainda depois de haverem sido expulsos os mesmos Regulares, manifestou tão visivelmente a Providencia, que a Graça Divina os havia abandonado; que ao mesmo tempo, em que por huma parte aquelles, que tinhão sahido destes Reynos, estavão vomitando contra elles calumnias verbaes, e escritas nos muitos agregados de imposturas, com que derão que fazer aos prélos, que se quizerão infamar com aquelas mal sazonadas producções; tomando por principal assumpto, para declamarem (ao longe fóra de Portugal) o seu intitulado *Santo Gabriel Malagrida*; pela outra parte estava este Monstro compondo, e escrevendo pela sua própria letra, para os desmentir, dentro no carcere da sua reclusão os dous abomináveis Livros, que fizeram remeter o mesmo *Malagrida* ao Tribunal do Santo Officio da Inquisição, que nestes Reynos, e seus Dominios, he o competente para qualificar as

culminaria com a sentença e famosa execução do mesmo em praça pública, no ano de 1761.

4. outras "raças desumanas"

Em conjunto com jesuítas, outros grupos identitários foram igualmente considerados inimigos da humanidade e da religião, contra os quais se impunha a necessidade de se banirem todos os seus vestígios no interior da sociedade.

De um verdadeiro catálogo de adversários da religião deu conta Francisco de Pina e Melo, no seu Triunfo da Religião (Mello, 1756). Pina e Melo expõe e confuta em verso as diversas correntes consideradas heterodoxas face à verdadeira fé. Pelos meandros deste "Poema Epico-Polemico" – tal como o identifica o seu autor em título –, seguem um peregrino e um Génio, que se fez companheiro de caminhada daquele peregrino, numa viagem pelo mundo. O génio começa por dirigir o peregrino para um sinistro bosque. Identificados com os Hotentotes, os habitantes desse bosque eram os ateus, que Pina e Melo compara aos brutos, ainda que tenham a forma de homens (Mello, 1756: 11-12)87. O autor aproxima ainda o bosque a um hospício, e, no diálogo entre génio e peregrino, assim define este povo, que designa também por "Abortos da corrupta Natureza"88:

Proposições, que são contrarias á Fé, e á Religião, com o concurso dos Ordinarios Diecesanos." (Sylva, 1767: 558-559)

[87] Antes, em 1752, Pina e Melo havia já referenciado os Hotentotes como um povo tão semelhante aos brutos, que até mesmo os ateus haveriam de se envergonhar perante aqueles: "Ha tambem quem refira, que entre as Nações do Cabo da Boa esperança, se conhece a dos Hottentors, que naõ admitte Divindade alguma, e talvez, que por esta causa se veja notada nos Mappas modernos; porêm esta gente he taõ semelhante aos brutos, que se deve envergonhar o Atheista de a ter por companheira.

Espinosa, e Vanini, que saõ os dois Coryphêos do Atheismo, bem podiaõ pertencer á mesma especie, e juntamente Casimiro Liszynski, que depois de queimado em Polonia, lhe metêraõ as cinzas em uma peça de artilheria, e as disparáraõ para as partes da Tartaria, pertendendo os Polonezes livrar por este modo a sua terra destas infames reliquias." (Mello, 1752: 201-202). Para uma perspectiva histórica de longo alcance sobre o ateísmo, veja-se Minois (2004); para o caso de Portugal, veja-se Rodrigues (2010).

[88] Integramos a expressão nos versos autorais: "No que todos convém, ninguem disputa/ Que seja verdadeiro: huma conduta,/ Que influe a Natureza, naõ engana:/ E naõ faz contra ella essa profana,/ Extravagante ideia dos que insistem/ Em negar que há hum Deos: elles

Que triste, miseravel gente he esta?

Pergunta o Peregrino; taõ molesta,

Inda mais, do que aos olhos, à memoria?

Gente naõ; diz o Genio: se o parece,

Certamente o naõ he, negando a Gloria,

O Abysmo, a Alma, e Deos: Quanto envilece

(Pondéra o Peregrino) esse conceito

A Natureza humana! (Mello, 1756: 14)

Após esta dissertação "Contra o Atheismo" (cap. I), Pina e Mello prossegue a sua épica dissertando "Contra o Polytheismo"; "Contra o Deismo"; "Contra o Libertinismo religionario"; "Contra o Libertinismo Cyrenaico"; "Contra o Mahometismo"; "Contra o Hebraismo"; "Contra o Lutheranismo, e Calvinismo" (Mello, 1756: 44 ss; 88 ss.; 119 ss.; 149 ss.; 195 ss.; 237 ss.; 271 ss.; respetivamente). As críticas de Pina e Melo aos diversos grupos que se mostram contra a verdadeira religião atravessam todo o poema. Em oposição, o autor vinca com insistência a centralidade da fé católica, como fundamento da humana natureza[89].

A par de Francisco de Pina e Melo, outros compõem os seus escritos de combate às seitas perniciosas. Granjeou também enorme destaque neste campo o ilustre António Ribeiro dos Santos, que no seu De Sacerdotio et Imperio (1770) combaterá a tríade dos deístas ingleses (Tindal,

---

resistem/Ao seu mesmo discurso; e saõ taõ poucos,/ Que se podem chamar nesta Vileza/ Abortos da corrupta Natureza." (Mello, 1756: 26).

[89] Não nos abstemos de ilustrar este debate com o seguinte passo: "Deitai o pensamento aos dogmas vários,/ Que se encontro no Mundo: huns voluntários,/ Outros imundos,/ outros horrorosos,/ Crueis, incompativeis, perniciosos,/ Achareis nessas Seitas inconstantes:/ Na minha Religiaõ, todos brilhantes,/ Puros, doces, benevolos, me excitaõ/ A' sociedade humana, e facilitaõ/ O impulso natural no rapto ardente/ De procurar hum Deos Ominpotente./ Na Catholica Lei naõ hâ preceito,/ Em que possa apartarse o meu conceito/ Da justa inclinação, que se deriva/ De hum lume innato, de h~ua regra viva,/ Que a mesma Natureza nos influe: Nos mysterios, que a Graça constitue,/ Se empenhou a Divina Immensidade/ Para encher de insondável claridade/ A sua mesma Lêi; authorizando,/ Com taõ novos portentos, a eminencia/Da sua singular munificência:/ Tudo ao nosso proveito se destina:/ A regra, o culto, o obsequio, a disciplina/ Para o Cêo altamente nos convoca:/ Tudo nos estimula, e nos provoca/ Aquelle Summo Bem; aonde a alma,/ Entre golfos de lûz, recebe a palma,/ Depois que muda a vida transitória/ Nas doces auras de huma eterna gloria." (Mello, 1756: 147-148)

Collins, Tolland), voltando novamente ao combate sectário em A Verdade da Religião Cristã (1787), criticando fortemente o pensamento deísta.

Os escritos doutrinários pombalinos acabariam por erigir de modo sistemático este movimento discriminatório e combativo, que afinal, sob o espírito das reformas de espírito humanizante, rechaçavam as seitas que se consideravam nocivas à paz dos homens e à Santa Religião. Em 1770 surgiria à luz o edital da Real Mesa Censória condenando os espíritos fortes e todos os seus escritos, classificados impróprios por "[...] conterem doutrina ímpia, falsa, temerária, blasfema, herética, cismática, sediciosa, ofensiva da paz e do sossego público."90 Em 1774 também o Novo Regimento da Inquisição ostentaria a defesa de um tratamento mais humano para os condenados pelo Tribunal que agora se encontrava sob a tutela régia, mas reservaria espaço à condenação das seitas obscuras, e de todos aqueles que fizessem perigar a centralidade da política josefina-pombalina. A antítese do Iluminismo manifestava-se no seu esplendor, em moldes nacionais, sob o espírito do ecletismo que lhe delineou as feições.

5. CONSIDERAÇÕES FINAIS

Os desígnios de humanidade que se inscreveram de modo expressivo no quadro de valores do pensamento político-filosófico das Luzes colidiram, não raro, com o modus vivendi dos homens. Pensar e viver os ideais humanizantes de Setecentos tornava-se um exercício difícil de conciliar. Se por um lado se procurava atender ao movimento de valorização da humanidade como o conjunto de todos os seres humanos, iguais pela luz da razão, desde o Ocidente civilizado até à tribo mais distante, por outro lado, na vida dos homens e dos povos, entravam diariamente, pela dissimulada porta do controlo político, a censura e a repressão sobre situações consideradas perniciosas ao bem-estar das sociedades e à felicidade de gentes e de vassalos. Entre as teorias e as práticas persistia um fosso considerável, que dos desígnios de humanidade, patenteados nos

[90] Cf. transcrição em Pereira (2005: 108, n. 2).

discursos oficiais do regime, a uma efetiva política humanizante que não fosse apenas letra morta, mas tivesse uma efetiva presença de facto nas políticas governativas e judiciais, mantinha a realidade nacional agrilhoada e a liberdade individual nas teias da opressão.

Na verdade, se por um lado a ação pombalina procedeu a um renovar sistemático das estruturas sociais, possibilitando, pelo menos na letra da lei, a eliminação de diversos obstáculos que bloqueavam um tratamento mais igualitário entre os homens em sociedade (casos da lei de liberdade dos índios de 1755, ou da abolição da distinção entre cristãos-novos e cristãos-velhos de 1773), por outro lado combateu com todas as forças as mais diversas correntes de pensamento que constituíam as afrontas graves à centralização do Estado desejada pela governação pombalina.

Sob o signo da barreira ideológica que se abate para uns e que se ergue para outros, esta tensão, entre o alargamento de uma humanidade conjunta e a permanência de correntes discriminatórias, num quadro de confronto de poderes, mantém-se presente, ontem como hoje, nas sociedades contemporâneas.

6. REFERÊNCIAS

6.1. FONTES

Bluteau, R. (1713-1728). Vocabulario Portuguez, e Latino. No Real Collegio das Artes da Companhia de Jesu.

Erros Impios, e Sediciosos, Que Os Religiosos Da Companhia de Jesus ensinaraõ aos Reos, que foraõ justiçados, e pertenderaõ espalhar nos Póvos destes Reynos ([1759]). Na Officina de Miguel Rodrigues, Impressor do Eminentissimo Senhor Cardeal Patriarca.

Mello, F. P. (1756). Triumpho da Religiaõ, Poema Epico-Polemico. Na Officina de Antonio Simoens Ferreira.

Mello, F. P. (1752). Balança Intellectual, Em Que Se pezava o merecimento do Verdadeiro Methodo de Estudar; Que Ao Illustrissimo, E Excellentissimo Senhor Marquez de Abrantes Offerece Francisco de Pina e Mello, Moço Fidalgo da Casa Real, e Academico da Academia Real. Na Officina de Manoel da Silva.

Oliveira, C. (1922). Recreação Periódica. Prefaciou e trad. Aquilino Ribeiro. 2 ts. Oficinas Gráficas da Biblioteca Nacional.

Pombal, M., Junta de Providência Literária (2008). Compêndio Histórico da Universidade de Coimbra. Apres. Manuel Ferreira Patrício. Pref. José Esteves Pereira. Introd. e Coord. José Eduardo Franco e Sara Marques Pereira. Campo das Letras.

Regimento do Cardeal da Cunha (1774). In J. E. Franco, P. Assunção, (2006). Metamorfoses de um Polvo: (Todos os) Regimentos da Inquisição Portuguesa (Séculos XVI –XVIII). Prefácio.

Relaçaõ Abbreviada Da Republica, Que Os Religiosos Jesuitas Das Provincias De Portugal, E Hespanha, estabeleceraõ nos Dominios Ultramarinos das duas Monarquias, E da guerra, que nelles tem movido, e sustentado contra os Exercitos Hespanhoes, e Portuguezes (1757). s.n.

Rousseau, J.-J. (1999). Discurso sobre a Origem e Fundamentos da Desigualdade entre os Homens. Didáctica Editora.

Santos, A. R. (1787). A Verdade Da Religiaõ Cristaã. t. I. Na Real Impressaõ da Universidade.

Santos, A. R. (1770). De Sacerdotio, Et Imperio Selectæ Dissertationes Queis Præmittitur Dissertatio De Deo, De Religione Naturali, Ac Revelata, Tanquam Earum Basis, Et Fundamentum, Pro Supremo Juris Canonici Gradu Obtinendo, In Academia Conimbricensi Publice Propugnandæ. Ex Typographia Regia.

Sylva, J. S. (1767-1768). Deducção Chronologica, E Analytica. 3 vols. Na Officina de Miguel Manescal da Costa.

Estudos e Instrumenta

Antunes, P. M. A. (2007). Obra Completa. t. I: Theoria: Cultura e Civilização, vol. IV: História da Cultura. Fundação Calouste Gulbenkian.

Araújo, A. C. (2003). A Cultura das Luzes em Portugal: Temas e Problemas. Livros Horizonte.

Belo, C (1949). Ribeiro Sanches, Precursor da Cruz Vermelha. Jornal do Médico, XIV, 356, 560-562. S.l.

Bossy, J. (1990). A Cristandade no Ocidente (1400-1700). Edições 70.

Calafate, P. (2012). Da Origem Popular do Poder ao Direito de Resistência: Doutrinas Políticas no Século XVII em Portugal. Esfera do Caos Editores.

Franco, J. E. (dir.) (2018). Dicionário dos Antis. 2 vols. Imprensa Nacional.

Franco, J. E. (2006). O Mito dos Jesuítas: Em Portugal, no Brasil e no Oriente (Séculos XVI a XX), vol. I: Das Origens ao Marquês de Pombal. 2 vols. Gradiva.

Franco, J. E. (2005). Os catecismos jesuíticos pombalinos: As obras fundadoras do antijesuitismo do Marquês de Pombal. Revista Lusófona de Ciências das Religiões, IV, (7/8), 247-268. Universidade Lusófona.

Franco, J. E. (2000). A visão do outro na literatura antijesuítica em Portugal: De Pombal à Primeira República. Lusitania Sacra, 2.ª série, 12, 121-142. Centro de Estudos de História Religiosa da Universidade Católica Portuguesa.

García Arenas, M. (2014). Portugal y España contra los Jesuitas: Las Monarquías Ibéricas y la Compañia de Jesús (1755-1773). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Gusdorf, G. (1972). Dieu, la Nature, l'Homme au Siècle des Lumières. Payot.

Lima, T. M. (2010). Reduções jesuítico-guaranis: Nos 400 anos de uma aventura feliz mas de final trágico. Brotéria, 171, 423-433.

Minois, G. (2004). História do Ateísmo. Editorial Teorema.

Mattoso, J. (s.d.). História de Portugal. vol. IV: O Antigo Regime (1620-1807). Editorial Estampa.

Pereira, J. E. (2005). O Pensamento Político em Portugal no Século XVIII: António Ribeiro dos Santos. INCM.

Rodrigues, L. F. (2010). História do Ateísmo em Portugal. Guerra & Paz Editores.

Vogel, C. (2017). Guerra aos Jesuítas: A Propaganda Antijesuítica do Marquês de Pombal em Portugal e na Europa. Prefácio de José Eduardo Franco, Trad. do alemão por Cristina Osswald. Temas e Debates/Círculo de Leitores.

HACIA UNA FUNCIÓN ESPECÍFICA EN EL ESPACIO DOMÉSTICO DEL SETECIENTOS: LA COCINA

MARTA CRIADO ENGUIX
Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

La funcionalidad de las estancias varía según los usos que en ella se daban, adaptables a unas necesidades y al "capricho" de sus moradores. Un ejemplo visible se aprecia en la *cocina,* pues su utilidad primigenia no se corresponde con la que tenemos en la actualidad. Era un espacio diverso y multifuncional donde guardaban los utensilios para la preparación de la comida diaria. En ocasiones la propia sala se adaptaba a usos similares o distintos de la culinaria mediante la adaptación del mobiliario y el resto de artefactos. Ello va a ser perceptible en los inventarios del siglo XVIII. No se aprecia una solidez fija sobre dicha especificad. De ahí que, unas más que otras, ofrecen una mejor adaptación al espacio doméstico. Otro dato que se percibe, es el referido a la ubicación y distribución de las estancias. No obedece a un criterio fijo de localización, pues cambia según la disposición aleatoria y las dimensiones de la casa.

2. OBJETIVOS

Los objetivos principales que se persiguen se desarrollan en los siguientes apartados:

- Conocer la evolución de la función que iban a adquirir las estancias de la casa encaminadas a una función especializada, sobre todo, enfocando la atención principal a la sala de la cocina,

una de las más relevantes en la organización interna del espacio doméstico.

- Analizar los enseres culinarios y el resto de objetos presentes en la cocina, mobiliario y otros artefactos de diversa índole que la habitaban.

3. METODOLOGÍA

La investigación que se desarrolla se basa en al manejo documental de fuentes de archivo y bibliografía especializada entrecruzada para elaborar nuestro soporte teórico.

En cuanto a la documentación de archivo manejada, se han consultado un total de 300 de diversa índole; testamentos, cartas de dote, inventarios de bienes post mortem, fundamentalmente.

Con el transcurso evolutivo de la investigación se han ido recopilando los datos tras una previa transcripción de los mismos en una base de datos organizada según su funcionalidad: mobiliario, enseres culinarios para el preparado el alimento, enseres para almacenaje, mobiliario (de asiento, soporte, decorativo u ornamental, etc.), todo ello ha sido rigurosamente clasificado para poder elaborar nuestro tema de investigación relacionado con el interior doméstico.

En este contexto, centrando nuestro foco de atención a la estancia de la cocina, se aprecia con claridad el paso de la multifuncionalidad que se venía practicando en el periodo antecedente hasta llegar a mediados del siglo XVIII donde se percibe una especialización de las funciones de las estancias de la casa plenamente consolidada.

Con la información obtenida, así como los datos, reinterpretados para el soporte de nuestro soporte teórico. Una vez extraídas las conclusiones referentes a la documentación de archivo, se ha complementado el conocimiento obtenido con una amplia y diversa consulta bibliográfica que nos ha servido para poder paliar las faltas presentes en la documentación. Todo ello ha sido empleado de forma sistemática para la investigación.

4. RESULTADOS

La historiografía tradicional la considera un espacio que, mayoritariamente, frecuentaban las mujeres. Eran las encargadas de hacer la comida y realizar el resto de tareas domésticas. Se llegó a considerar el espacio más importante de la casa, una estancia donde la familia y conocidos se juntaban para comer o pasar el tiempo junto a la mesa y sillas que registran los inventarios[91]. También era una habitación multiuso donde se recogen objetos de lo más diversos. Aparecen objetos de lujo como las vajillas de cerámica de peltre o cristal, que exponían en vitrinas o escaparates a la vista pública. La vajilla de peltre se calificaba como un bien de lujo que poseían los patrimonios más elevados.

En la cocina solían incluir un espacio bodega para las tinajas o recipientes de almacenaje de alimentos o para el grano. A pesar de la multifuncionalidad, la denominación de ésta, indicaba una especificad que pudo no darse en exclusividad, pero si apuntaba a la idea que se gestaba entre los grupos medios y altos de la sociedad.

El mobiliario que había en ella: sillas, silletas, bancos, mesas, escaparates o vitrinas, además del menaje propio de la estancia -ollas, calderos, sartenes, cazos o cacicos, -nos permiten afirmar la funcionalidad de ésta, destinada a la conservación y preparación del alimento. Era el lugar idóneo para comer que, a juzgar por los asientos disponibles, en la mayoría de los casos, se trataba de grupos medianos o numerosos. No obstante, en estos momentos no contamos con información clara de que la familia se reuniera a comer a diario.

En la cocina, se especificaban enseres propios del menaje culinario, calderos, almireces, cubertería, vajillas, ollas y cazos junto a los textiles para vestir la mesa -manteles y servilletas-. La cocina continuaba siendo un espacio multifuncional fruto de una vida tradicional y arcaica. No obstante, en el siglo XVIII, las dependencias van a iniciar

[91]Se han analizado más de cincuenta inventarios en el siglo XVIII, de los que hemos podido recoger una idea fehaciente de la distribución espacial del interior doméstico en este periodo. De ahí que, las ideas que, continuación se van a expresar, son fruto de los análisis de estos documentos.

un camino hacia la especialización de sus funciones. A partir de la década de los 60, se aprecia un mayor número de artefactos y un mobiliario más específico en estas salas, muestra del creciente interés que se iba desarrollando en este periodo y la búsqueda unifuncional de cada estancia.

En cuanto al mobiliario de asiento, a mediados de siglo, en la cocina se recoge la presencia de sillas de baqueta con clavazón de metal, seis de madera pintadas, algunos bancos, sillas viejas. fabricadas en madera de nogal, con espalderas de baqueta y clavazón de jazmín y asientos de felpa carmesí. Es probable que se ubicaran en la sala de estar o en la cocina, en torno a una mesa sobre la que se sentaban los residentes para comer o pasar el tiempo. El inventario no hace alusión a su localización en el interior de la vivienda. Otro dato relevante en la descripción de los inventarios es la ausencia de una precisión en lo que a las actividades cotidianas se refiere. No se describe un lugar concreto para su desarrollo, aunque la presencia de mesas y sillas dentro del apartado "cocina", nos lleve a pensar en su posible desempeño en la misma, o bien en un espacio "comedor" próximo.

El comedor recibe su nombre por la acción que en ella se desempeñaba. Era un espacio íntimo y de reunión cotidiana, aunque no todas las viviendas contaban con un espacio para ello. Esta acción se viene practicando desde tiempos remotos por la facilidad de colocar y quitar un tablero para su uso. No obstante, el paso del tiempo ligado al desarrollo de la vida doméstica, terminó con la imposición de horarios reglados que facilitaban un momento de encuentro entre los miembros de la unidad familiar. Hasta 1860, la historiografía no lo considera un lugar de la vivienda moderna para la actividad social, alimentaria o de ocio familiar. No hay constancia de su identificación en los inventarios. Al igual que la cocina era una estancia polivalente, lugar para la reunión, el almuerzo diario, de juegos y tertulias o donde compartían estas funciones con el descanso y la higiene personal. Prueba de ello lo certifica la acumulación de muebles y objetos: palanganas, camas y catres, rinconeras y roperos arrimados a las paredes. Durante el siglo XVIII, el acto de comer, al no haber una estancia especializada para ello, se piensa que podía tratarse de actos individuales. No se ha encontrado alusión

concreta el hecho de reunirse para comer. Es cierto que, en las clases adineradas, la sobremesa ha sido una costumbre muy repetida. Richard Wright argumentaba que los hombres dedicaban su tiempo a los juegos de mesa y las mujeres conversaban al tiempo que hilaban o realizaban sus labores. Cada comensal se sentaba en un lugar establecido acorde a un orden reglamentado en la jerarquía, el rango, el género y la edad[92]. De igual modo y, al igual que en la contemporaneidad, la hora del almuerzo ha sido un acto reiterado a lo largo de la historia. Un hecho cotidiano donde participan los muebles, mesas y sillas, manteles y servilletas para comer y, por ende, el alimento. Es cierto que, a la hora de comer no todos los hogares inventariados tenían manteles, servilletas o vajillas de lujo. Estos hábitos forman parte de un pasado y una realidad histórica y social. La mesa también representa un carácter simbólico como medio universal expresivo de la sociedad, esto es de la población que se reunía para la celebración, el festejo o el reencuentro,

la mesa crea espacios y tiempos en los que se entablan relaciones sociales que buscan generar una continuidad a través de experiencias compartidas. La invitación a un banquete hace posible la comunicación entre aquellos que comparten la mesa. La mesa ocupa un lugar de honor que no puede corresponderse con un protocolo solitario: comer es una actividad que recrea y atraviesa el conjunto de la vida social en la que el hombre se confronta con su cuerpo y con su ambiente social[93].

La mesa creaba espacios en los que se entablaban relaciones sociales. La mesa adquiere un carácter social asociado a la distinción de clases y a la jerarquía. El acto de comer en la mesa reflejaba un orden social, desde lo familiar a lo estamental representado en los banquetes oficiales insertos en la esfera de lo público. Los grupos sociales superiores o bien el caso del padre, cabeza de la unidad familiar, solían sentarse en los sillones, sillas con brazos, en bancos o en taburetes. La mujer comía de pie o sentada en el suelo. El anfitrión o invitado se sentaba en la cabecera de la mesa presidiendo el banquete. Por otro lado, la mesa se ordenaba

---

92 Richard Wright, *Our turf, oir stage, and our ring*, Kessinger legacy reprints, 1862.

93 Marie-Noel Stourdze-Plessis, "El conocimiento del comedor" en Hans Neisser, *Sociología del conocimiento,* FCE, México, 1980, p. 231.

según un orden establecido, horizontal o vertical. En lo horizontal, para las reuniones familiares con amigos o personas dedicadas a la misma profesión. Mientras, en lo vertical, incluía al padre, a la madre, a los hijos, los maestros oficiales o los aprendices si los hubiera.

Las clases más sencillas entendían la cocina como un lugar para comer, cocinar o espacio de reunión[94]. Estas condiciones de comer en torno a la mesa, obedecen a descripciones historiográficas o literarias, así como a la bibliografía especializada o trabajos específicos que han tratado el tema como puede ser el de Mª Ángeles Pérez Samper. Sin embargo, los documentos de archivo escasean a la hora de referirse a éste como una estancia para ello. Es cierto que la presencia de mesas y sillas dentro del apartado "cocina" nos lleva a pensar en su utilidad, ya sea en la estancia de la cocina o en otra readaptando el mobiliario necesario. Tradicionalmente, la cocina ha sido considerada un espacio para el encuentro, para la reunión y desarrollo de múltiples tareas y, por supuesto, para preparar la comida diaria. En ésta se documentan textiles para vestir la mesa -manteles y servilletas-. Éstos adquieren un alto protagonismo en los hogares o al menos así lo atestiguan los inventarios analizados.

Es cierto que, manteles y las tablas de manteles experimentaron cierto auge a mediados del siglo XVIII, razón que justifica una revalorización y solidificación de lo doméstico en la vivienda. Las servilletas también son constantes en los inventarios, así como en las dotes. Las había de varios tipos: de lino, de cáñamo, más o menos sencillas, labradas, etc. Ello nos lleva a pensar en una generalización de las buenas formas en torno a la mesa, un preludio de la generalización de los buenos modales en el acto de comer. Estos los almacenaban en las arcas de una estancia (sin especificar), pero en la mayoría de ocasiones en la cocina o en la sala principal. Por ejemplo, en la cocina de D Francisco y Dña. Teresa se describen *manteles y servilletas* que guardaban en las arcas de la cocina[95]. No obstante, el acto de sentarse en torno a la mesa no era exclusividad de la élite.

---

[94] Mª Ángeles Pérez Samper, *Mesas y cocinas…* p. 240.

[95] APNGr, G-1185, 26 de mayo de 1754, fol. 472. Inventario Justipreciado de los bienes que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

El padre Arbiol en 1715 ya indicaba unas normas o preceptos que debían seguirse. Hablaba sobre la utilidad del cuchillo para cortar lo que se va a comer:

que solo se ha de tocar con tres dedos, siempre con la mano derecha, y sin poner los codos en la mesa. No hay que chuparse los dedos ni soplar lo caliente, pero tampoco hay que ensuciar mucho la servilleta[96].

Tomar la comida con los dedos requería del uso de servilletas. Los platos tuvieron una difusión rápida, siendo frecuentes los de peltre o los de plata. El uso de la cuchara y el tenedor era esencial en las mesas de la aristocracia y la alta burguesía. Es cierto que, el tenedor era considerado un bien de lujo. De igual modo, el uso de la cuchara se documenta desde antiguo. Hacia 1720 el tenedor y la cuchara era indispensable en las mesas de la aristocracia y la alta burguesía. Cada comensal tenía su propio plato, su copa, su servilleta, su cuchara, su cuchillo y su tenedor. Ello fue generalizado entre los comensales. Los utensilios del menaje culinario necesarios para comer y beber muestran una progresiva individualización de la vida doméstica. Este dato se corrobora en la documentación analizada, con la presencia de numerosos cuchillos, tenedores y cucharas, junto a lujosas vajillas que marcaban esta necesidad del servicio individual. Estas vajillas de gran decoro solían exhibirse en los escaparates y vitrinas de la sala de estar o en la propia cocina si el espacio lo permitía. La vajilla era un distintivo social que iba unido a la creciente individualización de la vida doméstica. No eran accesibles a toda la sociedad, aunque su presencia era, cada vez, más frecuente en los inventarios dieciochescos. Dentro de éstas, las más prestigiosa que hemos registrado se documenta en el inventario de D. Francisco Lorenzo y la dote de Dña. Margarita Carreara, tratándose de un juego de vajillas de cerámica de Talavera. Aunque estos bienes eran escasos y privativos para muy pocos.

En las mesas más humildes había platos y escudillas de barro; mientras que, las vajillas de los grandes señores eran de materiales de lujo como la plata. Posteriormente, surge el servicio individual, lo cual revertirá en un mayor uso de servilletas, pañuelos, cubiertos-desde los más sencillos

---

96 Arbiol, *la Familia regulada*, Zaragoza, 1793, Roberto Fernández (ed.), , Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2000, pp. 428-429.

a los más sofisticados (hierro o materiales como la plata o el cobre). El cuchillo marcaba elitismo; los había alargados, recortados o puntiagudos. En la alacena guardaban el servicio de la mesa, recipientes e instrumentos culinarios: jarras, aceiteras, vinagretas y morteros. Dentro de la vajilla, lo más común era el vedriado, los enseres de la vajilla de uso diario. Las vajillas más lujosas las exponían en los escaparates o vitrinas que tenían en la sala de estar. Su ubicación en estas zonas tenía el objetivo de representar y el aparentar. Por lo general, en los escaparates o vitrinas cuya funcionalidad principal era la exhibición de objetos lujosos, vajillas y objetos valor.

En la mesa se manifestaban con vehemencia las diferencias sociales. El uso de platos o vasos implicaba una mejora de las maneras en la mesa. Si atendemos a esta distribución, según Rafaella Sarti, especialista en este tema, argumenta que existía cierta desigualdad en cuanto a la pobreza de la mesa, la escasez de vajillas y los cubiertos, reflejaban una miseria material. Al ir unidas a la falta de educación, manifiestan lo que para gran parte de los grupos medios y superiores era la animalidad, la brutalidad[97]. En el siglo XVIII los tratados de civilidad ya sugerían un comportamiento más formalizado en la mesa:

La forma más elemental de antaño era también costumbre en la clase alta, era la de despedazar la carne con las manos […] y se debe así cortar con el cuchillo… despedazar los trozos de carne pasa aquí por ser un signo de rusticidad mientras que cortarlos se tiene como señal de comportamiento urbano[98].

Un dato que no falta en las cocinas del Setecientos granadinas, es el menaje culinario referido a los utensilios y aparatos que empleaban para la preparación de la comida. La cocina continuaba siendo un espacio multifuncional de permanencia de la vida tradicional. Entre éstos, los más repetidos en estos inventarios son las ollas, las calderas y calderos, las sartenes y los cazos o "cacicos". Destacan las ollas, calderos, cacicos

---

[97] Raffaella Sarti, Vida en familia. Casa comida y vestido en la Europa moderna, Crítica, Barcelona, 2002, pág. 193.

[98] Elias Norgberg, la civiltá delle bueone maniere. Il proceso di civilizzazioe. I, Il mulino, Bolonia, 1982.

o sartenes para la preparación del alimento. La olla se utilizaba para la cocción de alimentos. Las había de barro, de cobre, con tapaderas o sin ellas. No hay constancia de su fabricación en hierro fundido o en porcelana. Su presencia se daba en los inventarios de patrimonios más elevados. Los pucheros también son constantes, siendo más comunes los de barro y formaban parte del vedriado. Eran comunes otras herramientas culinarias como son las tijeras para el corte de alimentos y dos bigornios -uno redondo y otro de pico-. Para el manejo o tratamiento de textiles tenían otros elementos como el fuelle y un hilador de piedra con su pie de pino para la costura. Contaban con una piqueta, un par de trébedes, tenazas y un badil para la chimenea que, en la mayoría de inventarios, se ubicaba en la cocina. No sólo servía como fuente que radiaba calor y proporcionaba luz, sino que era un lugar privilegiado para la cocción de los alimentos en el interior doméstico. Creaba un ambiente cálido y acogedor que invitaba a la reunión social y familiar. Estos objetos para el manejo de la chimenea son constantes en los inventarios de todos los grupos sociales, aunque las principales diferencias entre ellos radicaban en el tallado y el tamaño de la pieza. Los había torneados formando un juego de tenazas y un badil fabricados en hierro. Las trébedes desempañaban la función de sostener los calderos en el fuego, las ollas y otros calderos para su cocción.

Los asadores también se repiten entre los objetos de la cocina. En los documentos analizados se han registrado hasta tres asadores de hierro junto a un indefinido repertorio de enseres como las sartenes, ollas, parrillas, las trébedes (muy frecuentes en los objetos que había en la cocina), una espetera, varios cacicos, un salero, un azucarero, una salvilla, un almirez, calderetas, una plancha y un velón. El repertorio de utensilios en esta carta de dote era muy diverso.

Otros objetos cotidianos eran las calderas y calderos, presentes en las cocinas del siglo XVIII, aunque su adquisición denotaba poder adquisitivo por su valor encarecido.

Las sartenes eran muy frecuentadas en las casas de familias distinguidas como un símbolo tradicional de la cocina mediterránea. En ellas preparaban todo tipo de guisos y las había de varios tamaños, grandes, medianas y pequeñas. En total contabilizamos una media de tres o cuatro por

hogar. Para el pesaje de alimentos, ya sea del grano o de alimentos utilizaban instrumentos de control como el peso de cruz sin balanzas, la fanega, la romana pequeña con su pilón o un timbalete de pesar.

En estos inventarios hay un grupo de artefactos considerados de cierta exclusividad como eran la espumadera, la cuajadera, la chocolatera el calentador, los picadores de alimentos o la garrapiñera, aunque su continua presencia en estos inventarios nos lleva a pensar en su generalización en los distintos grupos sociales. Asimismo, se recogen otro grupo de objetos que utilizaban para el traslado de alimentos: la palangana de peltre o con las propias tinajas que podían trasladar a otros espacios. En los inventarios, se recogen diversos tamaños con sus respectivas variaciones: tapaderas, con asas o sin ellas y sus múltiples tamaños. En ellas vertían líquidos como el vino, el agua, el aceite, el grano o alimentos como la harina o el pan.

Para el almacenaje de alimento, las orzas sobresalen junto a otros recipientes que utilizaban para su conserva. Su presencia es constante en este periodo, siendo entre tres y cinco unidades las que se registran por hogar. El almirez era otro utensilio muy frecuentado en la época. Se trata de un objeto de bronce o hierro, con su mano que ha sido bastante extendido en la época. Según *Autoridades* se trata de un mortero que sirve para machacar, moler especias y otros alimentos. En el inventario de D. Jacinto se recogen hasta *dos almireces* con su mano y un peso de cuatro y cinco libras.

Un dato curioso, muy reiterado en los inventarios del siglo XVIII es la distinción de la plata en un apartado específico. En éste se incluyen objetos de todo tipo, vajillas, objetos decorativos, menaje culinario, mobiliario, joyas, sortijas y objetos de valor. Su posesión la encontramos entre las clases medias y altas de la sociedad.

4. DISCUSIÓN

Durante el siglo XVIII, al interior de la casa pasa por un camino progresivo hacia la especialización de estancias. Desde el acto de comer, hasta la preparación del alimento. son tareas y actuaciones que se desarrollaban en esta sala. Se trata de una de las estancias más importantes de la

casa que adquiere una importante simbología, que precisa de ser analizada. En este contexto, la riqueza material que habitaba la sala, desde los enseres culinarios al mobiliario y el resto del ajuar de la estancia, se pretende ofrecer un estudio consolidado de interés sobre la casa del siglo XVIII en el caso granadino.

5. CONCLUSIONES

La distribución interna de la vivienda del siglo XVIII arrastra una multifuncionalidad de tareas que viene arrastrando desde la era medieval. Este pasado histórico estaba protagonizado por un "batiburrillo" de actividades que se practicaban en un mismo espacio. La solución más acusada para su readaptación se daba mediante el mobiliario y el cúmulo de objetos diversos.

Con el paso del tiempo unido y la creciente idea de intimidad y revalorización de lo doméstico se da una progresiva especialización de las estancias. Comienzan a designarse con nombre propio, acompañadas de un progresivo amueblamiento acorde a su función. No se trata de una realidad tajante en este periodo, sino de un proceso silencioso cuyo inicio va a ir calando en el interior doméstico hasta llegar a la era contemporánea. Un reflejo de este contexto lo muestran los inventarios del siglo XVIII. A mediados de siglo, en 1754, en la cocina de D. Francisco Lorenzo y su mujer Dña. Teresa, se dan los primeros atisbos de esta idea. En ella había una docena de sillas -unas pintadas y otras talladas de madera-, varias mesas redondas, un brasero, las tenazas y el badil para la chimenea y los textiles para vestir la mesa que almacenaban en las arcas de los escaparates y vitrinas de nogal que habitaban la estancia. Ello nos hace pensar en una habitación donde, además de preparar la comida, podía ser una sala-comedor, donde se reunían en torno a una chimenea para comer, hablar y pasar el tiempo.

La cocina era un espacio cálido, de relación social y familiar. Un lugar de reunión, de recepción de visitas y de almacenaje de objetos. También era de uso y acceso común para todo aquel que lo deseara.

6. REFERENCIAS

Angulo Morales, A. (2000). Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado. La formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840). Bilbao, Universidad del País Vasco.

Arana, L. E. (1967). Historia del alumbrado. Buenos Aires, Segba.

Arias de Saavedra Alías, Inmaculada (2012). "Presentación. La historia de la vida cotidiana hoy" en Inmaculada Arias de Saavedra Alías (ed.), La vida cotidiana en la España de la Ilustración, Granada, Universidad de Granada, 2012, pp. 1-31.

Arias de Saavedra Alías, - Inmaculada y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis (eds.) (2015). Vida cotidiana en la monarquía hispánica: tiempos y espacios, Granada, Universidad de Granada.

Blasco Esquivias, B. (Dir.) (2006). La casa. Evolución del espacio doméstico en España. Madrid. Ediciones El Viso, pp. 59-84.

Braudel, F. (1984). Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII, I. Las estructuras de lo cotidiano. Madrid, Alianza Editorial, pp. 238-264.

Carpenter, R. E. (1979). "Candlesticks, Sconces and Chandelier". En Comstock, H. (Ed.), The Concise Encyclopaedia of American Antiques. Nueva York, Hawthrorn Book, pp. 564-594.

Carr, L. y Walsh, L. (1980). "Inventories and the Analysis of Wealth and Consumption Pattern in St. Mary's County, Maryland, 1658-1777". En Historical Methods, 12/3, pp. 81-104.

Coll, A. M. (2007). "El uso del espacio público en la Edad Moderna: un disfrute ligado a la luz". En Núñez Roldán, F. (Coord.), Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna. Sevilla, Universidad de Sevilla, págs. 485-494.

¿MIEDO A LAS EPIDEMIAS O EXCUSA PARA OPONERSE AL PROYECTO DE LAS NUEVAS POBLACIONES CAROLINAS? EL RECHAZO DE LA CIUDAD DE ALMERÍA AL DESEMBARCO DE COLONOS EXTRANJEROS EN SU PUERTO (1768)

ADOLFO HAMER-FLORES*
Universidad Loyola Andalucía (España)

1. INTRODUCCIÓN

Resultado de una interacción ecológica entre la especie humana y otras especies de microorganismos, las enfermedades infeccionas han surgido y surgen generalmente por cambios en algún factor ambiental capaz de influir en esa interacción. Las catástrofes epidémicas son, por tanto, inevitables y han venido diezmando durante milenios a las poblaciones humanas. Aún más, a medida que esas sociedades se han hecho más complejas, modificando las condiciones ambientales e incrementando la velocidad y frecuencia de sus desplazamientos e interacciones, también se han vuelto más vulnerables. No puede extrañar, pues, que las medidas de vigilancia y control epidemiológico se hicieran más complejas con el paso de los siglos.

En el siglo XVIII, etapa en la que se sitúa el trabajo que aquí nos ocupa, los puertos constituían uno de los principales puntos de difusión de enfermedades. Viajeros y navegantes con diferentes procedencias, algunas muy lejanas, transportaban consigo en ocasiones no solo mercancías sino también diferentes dolencias, a veces muy virulentas y completamente desconocidas, que impactaban gravemente sobre la población local. A modo de ejemplo, el historiador griego Tucídides (1990, pp. 463-466) nos ha legado en su *Historia de la Guerra del Peloponeso* la

primera descripción de uno de estos brotes epidémicos con origen en un puerto, el cual asoló la ciudad de Atenas en los años 430-429 a.C.

> No hacía aún muchos días que estaban en el Ática cuando comenzó a declararse por primera vez entre los atenienses la epidemia, que, según se dice, ya había hecho su aparición anteriormente en muchos sitios, concretamente por la parte de Lemnos y en otros lugares, aunque no se recordaba que se hubiera producido en ningún sitio una peste tan terrible y una tal pérdida de vidas humanas. Nada podían hacer los médicos por su desconocimiento de la enfermedad que trataban por primera vez; al contrario, ellos mismos eran los principales afectados por cuanto que eran los que más se acercaban a los enfermos (...). En la ciudad de Atenas se presentó de repente y atacó primeramente a la población del Pireo.

Ante esta esta realidad y riesgo, las localidades portuarias actuaron ya desde fechas muy remotas para impedir su difusión estableciendo diferentes medidas entre las que sobresalían los periodos de cuarentena, así como inspecciones sanitarias destinadas a comprobar el estado de salud de los desembarcados. Un sistema que se mostró bastante eficaz pero que no pudo impedir la aparición, de cuando en cuando, de diferentes brotes epidémicos, en los que tuvo mucho que ver la dificultad para identificar nuevas enfermedades así como la relajación, incluso incumplimiento, en las medidas de cuarentena; precisamente este hecho fue el causante en 1720 de la última gran epidemia de peste en la Europa de la Edad Moderna, que afectó a la populosa ciudad francesa de Marsella, donde el rápido desembarco de las mercancías de un barco contagiado, el *Saint Antoine*, facilitó la llegada a los habitantes de la ciudad de las pulgas que portaban el bacilo de Yersin (Cortés Verdaguer, 2001, p. 166; Beauvieux, 2012). Un episodio que no implicaría la desaparición total del peligro de contraer la peste, como lo evidencian los estragos que esta hizo en la ciudad de Argel en el verano de 1740 tras llegar en una embarcación gala procedente de Alejandría (Prado Rubio y Martínez Peñas, 2017, pp. 87-88). En las décadas siguientes, los puertos del Mediterráneo seguirán vigilantes ante el menor signo de enfermedad epidémica para establecer periodos de aislamiento y evitar que embarcaciones de lugares contagiados atracasen en ellos.

En este contexto la Corona española puso en marcha a finales de los años sesenta del Siglo de las Luces una gran operación de traslado por vía marítima, desde el puerto francés de Sète y, en menor medida, desde

el de Génova hasta el sur de la Península Ibérica, de varios miles de individuos procedentes de Centroeuropa para poner en marcha con ellos la colonización agraria de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía[99]. Para su recepción en territorio español se emplearon dos puertos: el de Almería y el de Málaga; aunque sería el primero el que vería desembarcar a la mayor parte de ellos. A pesar de las cuarentenas establecidas por el gobernador de la ciudad y de las inspecciones de sanidad, no fueron pocos los individuos que enfermaron; lo cual facilitó que en una ciudad que no llegaba ni a 10.000 habitantes[100] creciera el descontento por esa llegada de miles de extranjeros. Tanto es así que en mayo de 1768 se produjo un conflicto entre el concejo de la ciudad, apoyado en la sombra por el obispo, y su gobernador civil y militar por impedir el primero, desafiando la autoridad real que este último representaba, el desembarco de los individuos llegados en dos tartanas francesas procedentes de Sète.

Este conflicto, desapercibido en la historia de las Nuevas Poblaciones carolinas, nos pone en la pista no solo del temor que suscitaban las epidemias en las ciudades portuarias, sino sobre todo de una resistencia a ese proyecto de colonización agraria manifestada a través de obstáculos y escasa colaboración por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas almerienses. Una oposición que, hasta la fecha, solo había sido identificada en algunas localidades limítrofes a las nuevas colonias. De ahí que el objetivo principal que nos proponemos alcanzar en este trabajo consista en analizar, haciendo uso de la correspondencia e informes originales e inéditos que trataron este episodio, cómo se desarrolló esa acción de resistencia local (que se valió de un miedo a las enfermedades epidémicas que

[99] La bibliografía existente sobre el origen y posterior desarrollo de esta iniciativa de colonización agraria, probablemente la de mayor relevancia durante el reinado de Carlos III, es muy amplia. En cualquier caso, para una aproximación cabal al tema consideramos imprescindibles varias obras: Alcázar Molina (1930), López de Sebastián (1968), Sánchez-Batalla Martínez (1998-2003), Hamer Flores (2009a) y Pérez-Schmid Fernández (2020). Recientemente ha visto la luz una monografía, Reese (2022), que aspira a ofrecer una historia general de estas nuevas colonias, aunque su limitado uso de fuentes de archivo y el no integrar la amplia producción investigadora de los últimos años hacen que su principal atractivo y valor se centre fundamentalmente en el ámbito del urbanismo.

[100] El Catastro de Ensenada fijaba la población almeriense en 8286 individuos, mientras que el Censo de Aranda de 1769 la elevó hasta las 9960 personas (Gómez Cruz, 1987, p. 243).

era real, aunque convenientemente exagerado) y en cómo la Corona respondió de manera rápida y contundente ante tamaño desafío.

2. LA CIUDAD DE ALMERÍA: PRINCIPAL PUERTA DE ENTRADA DE LOS COLONOS EXTRANJEROS PARA LAS NUEVAS POBLACIONES CAROLINAS

Aunque la real cédula con la instrucción y fuero de población para las Nuevas Poblaciones publicada en 5 de julio de 1767 fijó, en su primer artículo[101], junto a la terrestre establecida en Almagro, tres cajas de recepción de colonos para la llegada de familias centroeuropeas por vía marítima, en la práctica solo llegaron a funcionar, como ya adelantábamos, dos de ellas: la de Almería y la de Málaga. Todavía más, esta última apenas recibió el 9,6% de los que optaron por embarcarse, lo cual implica que a la ciudad de Almería arribaron en esos dos años más de seis mil colonos (Hamer Flores, 2009b, p. 51). Una cifra nada desdeñable si se tiene en cuenta no solo que la presencia en ella de extranjeros era entonces casi anecdótica[102] sino también que, aunque se trataba de población en tránsito, todos ellos debían ser adecuadamente asistidos de alimentos, alojamiento y atención espiritual y sanitaria.

Una tarea de la que se ocupó Lorenzo Tavares[103], gobernador político y militar de la ciudad, al que la Corona nombró responsable de la

---

[101] El texto impreso de este documento puede consultarse entre los fondos de diversos archivos, existiendo también abundantes transcripciones tanto en recopilaciones de normas (Coronas González, 1996, III, pp. 1437-1445; Hamer Flores, 2018, pp. 55-77) como en estudios históricos (por ejemplo: López de Sebastián, 1968, pp. 194-206).

[102] En 1753, según las averiguaciones del Catastro de Ensenada, no se registró ningún extranjero en la ciudad. Tampoco son muchos más los consignados en las décadas siguientes pues en el libro de alistamiento de mozos de 1771 solo constan 8 malteses y 2 franceses, mientras que en la matrícula de extranjeros de 1792 ascienden a un total de 78 para todo el distrito de Almería, de los que seis vivían fuera de la propia ciudad, siendo la mayoría franceses y malteses (Gómez Cruz, 1987, pp. 452-453).

[103] Lorenzo Tavares Ahumada y Barrios (Ronda, 1712 – Madrid, 1787) fue nombrado gobernador de Almería el 7 de marzo de 1765, siendo entonces coronel agregado al regimiento de caballería del Infante, aunque por motivos de salud prestó su juramento en Madrid y solo tomó posesión ante el cabildo almeriense el 30 de junio de 1766. Caballero de la orden de Santiago desde 1731, Tavares era el menor de los hijos varones del coronel del regimiento provincial de Ronda Alfonso José de Tavares y Ahumada, señor de la villa de Setenil y primer marqués de Casa Tabares desde 1720, y de su segunda esposa Ángela Clemencia de Barrios Leal. Entre

mencionada caja de recepción de Almería el 17 de julio de 1767 (Del Sagrado Doménech, 2023, p. 177). El primer reto al que debió enfrentarse fue el de proporcionar alojamiento dichas familias, pues no pudo disponer de ningún inmueble de los jesuitas expulsados. La Compañía de Jesús, aunque fundada en 1534, no se estableció en esa ciudad hasta una fecha tan tardía como enero de 1910 (Escámez Mañas, 2009, pp. 307). El gobernador, por tanto, debió alojarlos en casas con camas y utensilios costeados por la Real Hacienda, lo cual, aunque carecemos de documentación que lo confirme, consideramos que contribuiría a incrementar los precios del alquiler de vivienda en una población en la que la oferta no sería muy abundante. Mientras la llegada de extranjeros se mantuvo en unas cifras no muy elevadas, el descontento de las autoridades y de los vecinos se disimularía por tratarse de una iniciativa directamente impulsada por la Corona; no obstante, el considerable número de colonos que llegaron en los dos primeros meses del año 1768 (véase la Figura 1) modificó sustancialmente el ánimo de aquellos.

Por más que se procurase que estos permanecieran en la ciudad el menor tiempo posible, no siempre se logró. Había que contar con el tiempo necesario para revisar que cumpliesen los requisitos pactados entre la Corona y los asentistas, incluido el de estar sanos, así como el de curación de los que no pudieran iniciar camino hacia las nuevas colonias de Sierra Morena y Andalucía; por no mencionar las ocasiones en las que la impracticabilidad de dicho itinerario, sobre todo por temporales de lluvia y por nevadas, hacía imposible el viaje inmediato. A pesar de que tampoco disponemos de datos en este sentido, la necesidad de proporcionar alimento a un número tan elevado de personas también debió de provocar en la ciudad periodos de incremento en el precio de los artículos básicos de alimentación.

1755 y 1761 estuvo en América como capitán de la guardia de su tío el virrey de Nueva España Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas (Del Sagrado Doménech, 2023, pp. 172-174).

FIGURA 1. *Colonos desembarcados en la caja de recepción de Almería desde octubre de 1767 hasta mayo de 1768.*

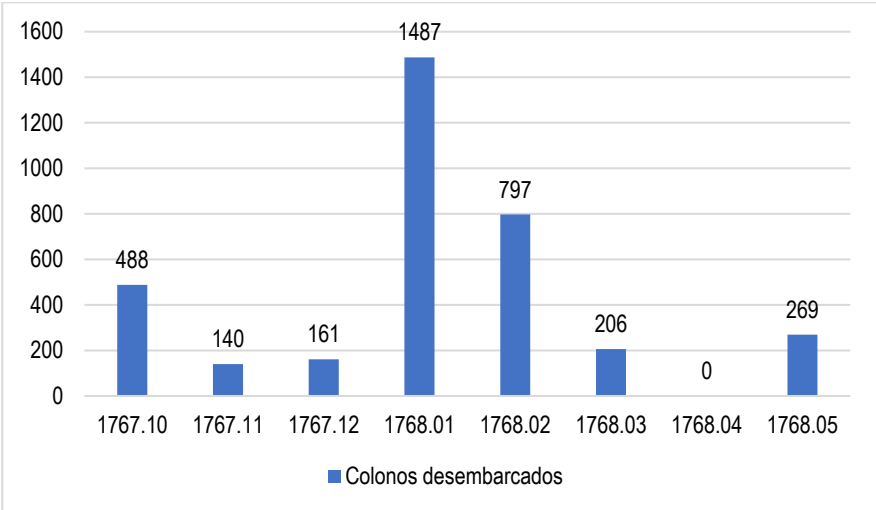

Fuente: AGS, *SSH*, leg. 497, doc. 675. Elaboración propia

Si además añadimos a esta ecuación el hecho de que algunos de los extranjeros llegaban debilitados y enfermos tras un largo viaje, resulta aún más comprensible el malestar que desencadenó el suceso que aquí nos ocupa y que desarrollaremos en el próximo apartado. Ya desde un primer momento el asunto de la salud de los individuos a recibir en la caja de recepción evidenció que sería una cuestión compleja de gestionar y que las autoridades eclesiásticas no estarían muy dispuestas a colaborar. En Almería solo existía un hospital, conocido como Hospital Real de Santa María Magdalena, con seis camas para pobres, gestionado por el obispado[104], y donde los colonos no recibieron una buena asistencia, lo cual obligó a Tavares a establecer un hospital provisional en el barrio

[104] Esta institución, al igual que el resto de los hospitales existentes en los pueblos, fue secularizado en 1776 al declarar Carlos III que era propio del Real Patronato y, por tanto, sujeto a su intervención. Entre los motivos que llevaron a ello estuvo la denuncia realizada en 1773 por el contador mayor de fábricas contra la gestión económica del obispo (Gómez Ruiz, 1997, pp. 119 y 156; López Martín, 1999, p. 668).

del Sagrario de la Catedral, con la idea de que los enfermos pudieran acceder más fácilmente los santos sacramentos[105].

El gobernador había oficiado al obispo, en agosto de 1767, comunicándole la real orden en la que se le encomendaba el alojamiento, hospedaje y enfermería de los alemanes que desembarcasen en Almería, haciéndole saber que era necesario disponer de veinte camas en el Hospital Real; petición a la que el prelado respondió con evasivas al indicar que los naturales de la ciudad debían tener preferencia en un organismo creado y sostenido para ellos, e indicando que en él solo existían diez camas. De estas podía ofrecerle hasta cuatro para los colonos alemanes, aunque cabía la posibilidad de habilitar unos veinte jergones adicionales con sus sábanas correspondientes, pero hizo hincapié en que la institución carecía de personal suficiente para atender a un número tan alto de enfermos y en que no disponía de fondos para hacer frente a los gastos que se derivarían de todo ello (Gómez Ruiz, 1997, pp. 114-115). Un ofrecimiento y disposición que se evidenciaron poco sinceros a pesar de que Tavares ofreció en todo momento una total disposición a abonar íntegramente los gastos que causaran los colonos extranjeros en el Real Hospital.

3. ¿UN MIEDO CONSCIENTEMENTE EXAGERADO? LA OPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ALMERIENSES AL DESEMBARCO DE COLONOS EN MAYO DE 1768

Tras recibir casi dos mil quinientos colonos entre enero y marzo de 1768, la ausencia de nuevas embarcaciones con más remesas en todo el mes de abril y durante la primera mitad de mayo supuso una breve tregua. Ya por entonces el malestar de las autoridades eclesiásticas, y el de parte de las civiles por influencia de estas, era tan considerable que tal vez fueran las impulsoras de las habladurías acerca del peligro al que se exponían los vecinos de la ciudad si se permitían nuevos desembarcos

[105] Archivo General de Simancas, Valladolid (en adelante AGS), *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 496, doc. 435. Carta de Lorenzo Tavares a Miguel de Múzquiz, Almería, 30 de junio de 1768.

de colonos centroeuropeos[106]. A pesar de que Tavares trasladó al ministro de Hacienda que el pueblo en general había comprobado que estos llegaban, salvo excepciones puntuales, con salud y robustos, algunos personajes destacados contribuían a difundir lo contrario:

> El público o pueblo bajo conoce bien la sanidad de estas gentes pues aseguro a vuestra ilustrísima ha ofrecido la ocasión que todo o los más y lo mismo las tripulaciones sean de unas naturalezas completamente robustas, pero como el modo de pensar de los mayores atrae así la preocupación, estorba el desengaño, que no se conseguirá de otro modo que mediante la resolución superior que espera por instantes mi resignada obediencia y celo al mejor servicio de su majestad[107].

El conflicto estalló el 18 de mayo de 1768. Ese día llegaron al puerto dos tartanas francesas, llamadas *l'Ange Gabriel* y *Jeanne Gervaise*, trasladando un total de 269 colonos centroeuropeos, pero el concejo de la ciudad se opuso a su recibo y desembarco, comprometiéndose solo a facilitarles los víveres y socorros necesarios para que siguieran viaje, con lo cual impedía al gobernador cumplir la comisión encomendada por la Corona y se entrometía en un asunto para el que no tenía competencias. Además, los argumentos esgrimidos apenas se sostenían: en primer lugar, afirmaba que se había superado ya el año fijado en la contrata firmada con el bávaro Johann Kaspar von Thürriegel para la introducción en España de esos individuos, mientras que en segundo lugar afirmaba temer que estos introdujesen enfermedades contagiosas, como las que ya se habían constatado en las remesas anteriores[108]. Evidentemente

---

[106] Los diputados del común de la ciudad de Almería, en una representación fechada el 24 de mayo de 1768, afirmaban que su proceder del día 18 de mayo estuvo motivado por "las quejas y clamores de aquella ciudad y pueblos circunvecinos, atribuyendo a su venida [la de los colonos extranjeros] las enfermedades contagiosas que habían padecido y estaban padeciendo, de las que fallecían mucho número de personas y contagiándose los médicos que asistían a los colonos y aún los mismos eclesiásticos que acompañaban el viático" (Archivo Histórico Nacional, Madrid -en adelante AHN-, *Consejos*, libro 900, f. 185v. Consulta del Consejo de Castilla al rey, 1 de junio de 1768).

[107] AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 496, doc. 436. Carta de Lorenzo Tavares a Miguel de Múzquiz, Almería, 2 de junio de 1768.

[108] AHN, *Consejos*, libro 900, f. 184r. Consulta del Consejo de Castilla al rey, 1 de junio de 1768. Aunque pudieran darse casos puntuales de enfermos entre los centroeuropeos llegados a la ciudad, lo cierto es que no resulta muy difícil, incluso aunque no se conserven en nuestros días los registros de defunciones de las parroquias almerienses, refutar la idea de que el número de enfermos y fallecidos fue elevado. El propio Tavares, además de no mencionar estos

no correspondía a un concejo cuestionar si una contrata firmada por la Corona había o no finalizado y, del mismo modo, en el desembarco de estos colonos el gobernador siguió siempre el procedimiento habitual de cuarentenas y revisión de su salud por parte de médicos y cirujanos.

El acuerdo del concejo almeriense tuvo lugar, según Tavares, "a instancia y proposición de los diputados del común, sostenida en lo principal por el síndico personero", generando un estado de ánimo en la ciudad que llevó a este, tras asesorarse con el alcalde mayor, a considerar, "para aquietarlos (…), hacer pasar dicha embarcación a tomar su entrada por el puerto de Málaga"[109]. Una medida que no pudo llevarse a la práctica por la resistencia de los propios extranjeros, tanto la tripulación de los barcos como estos

> se negaban a hacer este viaje representándoles que aunque la fuerza se lo estorbase era menor para ellos morir de este modo que en la distancia que había hasta la ciudad de Málaga, y sobre todo que venían destinados para su desembarco [en] aquel puerto y que de no hacerlo prontamente se vendrían todos a tierra sin que a los capitanes les dejasen arbitrio[110].

Una reacción que se entiende mejor si tenemos en cuenta que esos individuos formaban parte de los poco más de trecientos colonos alemanes y suizos que estuvieron retenidos casi tres meses en la ciudad francesa de Lyon, con las incomodidades e inseguridad que ello implicaba, por no permitir las autoridades galas su tránsito hacia el puerto de Sète hasta el 27 de abril de 1768[111]. Tavares, considerando las nuevas circunstancias y la urgencia del asunto, apostó por tratar de resolver esta crisis a la mayor brevedad posible con los miembros del concejo, incluso contraviniendo algunas reales órdenes que prohibían la celebración de cabildos

---

supuestos brotes epidémicos al gobierno, nos indica que de los 1697 individuos embarcados en Sète con destino a la caja de Almería y que llegaron en las nueve embarcaciones arribadas entre 20 de enero y 2 de febrero de 1768 solo fallecieron 10 personas durante la navegación -el 0,59%- y 31 después de haber sido admitidas -el 1,83%- (AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 496, doc. 228).

[109] AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 496, doc. 391. Carta de Lorenzo Tavares a Miguel de Múzquiz, Almería, 22 de mayo de 1768.

[110] AHN, *Consejos*, libro 900, f. 184v. Consulta del Consejo de Castilla al rey, 1 de junio de 1768.

[111] AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 497, doc. 675.

fuera de las casas de su ayuntamiento. Para ello convocó en su domicilio, el 22 de mayo, dos juntas particulares: una estuvo integrada por cuatro regidores, que junto al alcalde mayor y el licenciado Manuel Ximénez de Molina, asistidos de un escribano de ayuntamiento, resolvieron por cinco votos a favor que los colonos desembarcasen con precaución y se hospedasen con suficiente separación de los vecinos, como se hacía con todos los que debían guardar rigurosa cuarentena; mientras que en la otra se reunieron militares y los referidos alcalde mayor y Manuel Ximénez de Molina[112].

FIGURA 2. *Grabado de la bahía de Almería en el siglo XVIII.*

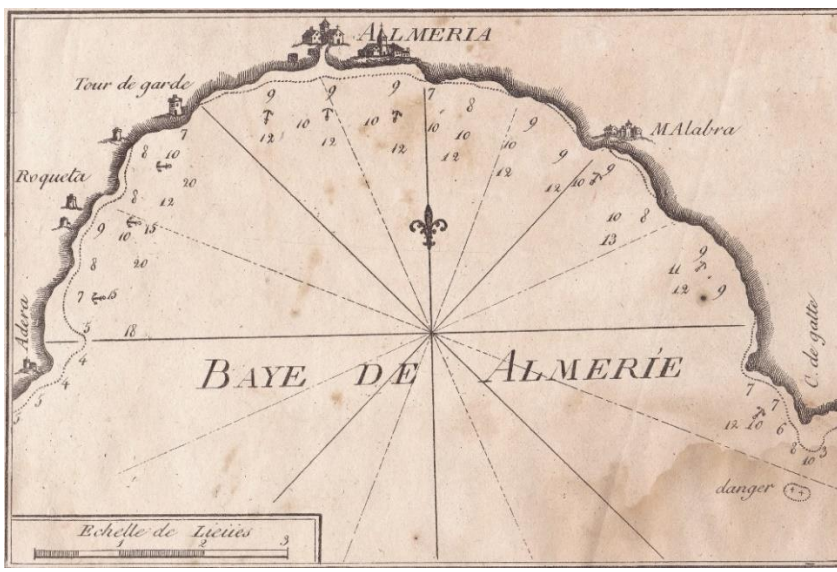

Fuente: Roux, 1764.

Celebradas estas juntas, el gobernador tuvo suficientes garantías de que el ayuntamiento y los diputados del común no estorbarían el cumplimiento de lo acordado en ellas. De este modo, la Junta de Sanidad pudo

112 AHN, *Consejos*, libro 900, ff. 185r-186r. Consulta del Consejo de Castilla al rey, 1 de junio de 1768; y AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 496, doc. 393. Carta de Lorenzo Tavares a Miguel de Múzquiz, Almería, 26 de mayo de 1768.

comenzar el 23 de mayo a recibir y reconocer a los colonos[113], con la intervención de un médico y un cirujano; y asistiendo a ello, "con aquella distancia precisa a la precaución, la mayor parte del pueblo y sujetos de todas clases, que pudieron distinguir bien hasta los semblantes de los colonos". Una operación con la que no quedó duda alguna de que no traían consigo enfermedad contagiosa alguna, pese a lo cual comenzaron a guardar la cuarentena acordada[114]. Una medida obviamente muy costosa para la Real Hacienda, de ahí que en la tarde del día 30 de mayo, habida cuenta de que las tripulaciones de las tartanas habían estado separadas de los colonos desde hacía siete días, se procediera a reducirla parcialmente al conceder a aquellas, tras las correspondientes visitas de sanidad, la "libre plática" o admisión total en la ciudad[115].

Los colonos, en cambio, a pesar de recibir sucesivas visitas de inspección de la Junta de Sanidad en las semanas siguientes, las cuales siempre mostraban su buen estado de salud, continuaron su aislamiento en el lazareto. Tanto es así que Tavares solo puso fin a este cuando recibió indicaciones para ello desde Madrid. En este sentido, el 9 de junio volvía a remitir al ministro de Hacienda testimonios de esa buena salud, junto a una representación sobre cómo proceder con ellos[116]. Cuando todavía no había recibido respuesta, una nueva tartana con veintiocho colonos arribó a la ciudad al anochecer del 14 de junio, los cuales, tras la correspondiente inspección de la Junta de Sanidad, fueron desembarcados al día siguiente[117]. En las semanas siguientes se ocuparía Tavares de ir

---

113 Las actas de la Junta de Sanidad de Almería se conservan en nuestros días de manera muy fragmentaria. En el Archivo Municipal de la ciudad no existe ninguna posterior a 1743 ni anterior a 1770 (Gómez Díaz y Gómez Díaz, 2003, p. 224), por lo que las copias autorizadas que Tavares remitió al gobierno de algunas de las celebradas en 1768, así como las referencias al contenido de otras no localizadas, constituyen una fuente de especial importancia para el tema que aquí nos ocupa.

114 AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 496, doc. 393. Carta de Lorenzo Tavares a Miguel de Múzquiz, Almería, 26 de mayo de 1768.

115 AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 496, doc. 437.

116 AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 496, doc. 399.

117 AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 496, doc. 404. Carta de Lorenzo Tavares a Miguel de Múzquiz, Almería, 16 de junio de 1768. Se trató de la tartana francesa *Saint Fulcrand l'Hereux*, capitaneada por José Palanque.

organizando las correspondientes remesas para hacer llegar esos colonos a las nuevas colonias de Sierra Morena[118].

Ahora bien, ¿eran completamente infundados los temores de que el intenso tránsito de personas acabara provocando una epidemia en Almería? Sin duda alguna, no. La posibilidad existía y buena prueba de ello nos la proporcionan un par de episodios acaecidos en ese mismo mes de junio de 1768. El primero tuvo lugar en la cercana localidad de Roquetas, a cuyas costas llegó, procedente de Esmirna, una polacra originaria de la ciudad croata de Dubrovnik que se temió que estuviera apestada. En cuanto se recibió la noticia en Almería, la Junta de Sanidad dio inicio al correspondiente expediente y envió a Roquetas a un regidor de visitas acompañado de cirujano, escribano y tropa para controlar la situación e impedir la posible difusión del contagio. Las medidas preventivas fueron muy contundentes, ordenándose, entre otros, que los artilleros provinciales acordonaran la población y que nadie saliera de su recinto hasta que el médico certificase que no había peligro de contagio (Gómez Díaz y Gómez Díaz, 2003, pp. 236-237).

En lo que respecta al segundo episodio, el conde de Aranda comunicó el 4 de junio a Juan de Urbina, Capitán General de la Costa del Reino de Granada, que la Suprema Junta de Sanidad[119] había acordado que no se admitieran en los puertos de los reinos de España embarcaciones procedentes de las provincias francesas de Provenza y Languedoc hasta que no se tuviera noticia acerca de la expurgación de una polacra francesa infectada de peste que, procedente de Trípoli, había llegado al puerto de Liorna[120] y que fue trasladada, bajo vigilancia de dos embarcaciones de bandera francesa, hasta Marsella para que hiciera en su lazareto la preceptiva cuarentena. Una información que Urbina trasladó a Lorenzo

---

[118] Estos individuos, junto a algunos otros llegados en el mes de agosto, constituyeron el grueso de la población establecida en las nuevas colonias de Aldeaquemada y Venta de los Santos, que habían comenzado a construirse en ese mismo mes de junio de 1768 (Sánchez-Batalla Martínez, 2001, pp. 131 y 143).

[119] Esta institución fue establecida con la intención de preservar España de la peste que afectó a Marsella en 1720, estando vigente hasta 1805. Esta junta actuaba a través de otras juntas regionales y locales (Gómez Díaz y Gómez Díaz, 2003, pp. 222-223).

[120] Liorna o Livorno es una ciudad portuaria italiana ubicada en la costa occidental de la Toscana.

Tavares el 20 de junio[121], y que este remitió al ministro de Hacienda informando que había dado las órdenes convenientes para que se observase su cumplimiento ya que las embarcaciones de colonos venían del Languedoc[122].

Así pues, el Consejo de Castilla dispuso el 12 de julio que mientras estuviera vigente la disposición de la Suprema Junta de Sanidad no se recibiría en las cajas de recepción de colonos de Almería y de Málaga ninguna embarcación de las ya citadas provincias de Provenza y Languedoc, de ahí que se acordase comunicar tanto a Thürriegel como a la compañía que se ocupaba de los traslados por mar que "los embarcos se hagan en el Rosellón u otra provincia (…) o que vengan por tierra"[123]. Una real orden comunicada a Tavares por Miguel de Múzquiz ese mismo día 12 de julio pero que, paradójicamente, le llegaría cuando el peligro de contagio había desaparecido. En cualquier caso, nos encontramos ante las primeras evidencias de la estatalización de los problemas sanitarios en nuestro país, dejando atrás el que cada localidad respondiera a ellos con normas y soluciones propias y sin una adecuada coordinación con otros lugares[124]. El conde de Aranda había comunicado el 1 de julio al Capitán General de la Costa de Granada que, tras haber finalizado con éxito la cuarentena y expurgo de la polacra francesa trasladada a Marsella, se levantaba la prohibición de recibir embarcaciones de Provenza y Languedoc en los puertos españoles, siendo trasladada esta orden por Urbina a Tavares con fecha de 9 de julio[125].

---

121 AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 496, doc. 443. Copia de la carta de Juan de Urbina a Lorenzo Tavares, Málaga, 20 de junio de 1768.

122 AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 496, doc. 442. Carta de Lorenzo Tavares a Miguel de Múzquiz, Almería, 26 de junio de 1768.

123 AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 496, doc. 441. Carta de Pedro Rodríguez de Campomanes a Miguel de Múzquiz, Madrid, 12 de julio de 1768.

124 Un ejemplo de cómo la Suprema Junta de Sanidad del Reino fue centralizando estas competencias nos lo proporcionan los puertos de Barcelona y Alicante, en los que se constatan diversas intervenciones directas en modos de proceder e incluso nombramientos tras 1740 (Perdiguero-Gil y Zarzoso, 2010).

125 AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 496, doc. 445. Copia de la carta de Juan de Urbina a Lorenzo Tavares, Málaga, 9 de julio de 1768.

Aunque se logró esquivar esta epidemia, ni los vecinos de la ciudad de Almería ni los colonos centroeuropeos que arribaron a su caja de recepción en el otoño e invierno de los años 1768 a 1769 fueron inmunes al brote generalizado de fiebres tercianas o paludismo[126] que se hizo presente entonces en buena parte del sur de la Península Ibérica. Además, como cabía esperar, tampoco en esta ocasión faltaron los rumores que trataron de responsabilizar, sin pruebas, a los extranjeros de esta epidemia[127].

4. UNA RESPUESTA CONTUNDENTE: LA RÁPIDA INTERVENCIÓN DE LA CORONA

Una vez reconducida la situación, el gobernador de Almería procedió a informar, el 22 de mayo, al ministro de Hacienda, como superior suyo en la comisión de recibir a los colonos en la caja de recepción de la que era responsable, así como también al Consejo de Castilla, de todo lo acontecido desde el día 18, esperando que se aprobase su proceder y que se le indicase cómo debía actuar ante casos similares en caso de producirse en el futuro.

Recibida la noticia en la corte unos días más tarde, la secretaría de Hacienda procedió a elevar de manera inmediata consulta al rey, disponiendo este el día 31 de mayo que se remitieran todas las representaciones al conde de Aranda para que, haciéndolas presentes bien en el Consejo o bien en la Junta de Sanidad, expusiera su dictamen con la mayor brevedad posible; para lo cual incluso se dio aviso también entonces al fiscal Pedro Rodríguez de Campomanes[128]. Este último, al día siguiente, informaba al ministro de Hacienda de que el Consejo de Castilla había acordado consultar al rey ese mismo día al tenor de la respuesta fiscal

---

[126] Disponemos de un interesante estudio de aproximación a la distribución espacial de las epidemias de paludismo en la España de los siglos XVIII y XIX. Ciertamente son muchas las ausencias en este estudio pero permite hacernos una idea bastante cabal de la frecuencia y difusión de esta enfermedad (Castejón Porcel, 2015).

[127] AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 497, doc. 262. Carta de Lorenzo Tavares a Miguel de Múzquiz, Almería, 4 de marzo de 1769. "Todos huían de la casa hospital y sus inmediaciones por la preocupación en que quiso ponerse el público de que estas gentes producían el contagio".

[128] AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 496, doc. 391. Carta de Lorenzo Tavares a Miguel de Múzquiz, Almería, 22 de mayo de 1768.

que había emitido, por lo que no tenía dudas de que la consulta subiría a palacio esa misma noche, advirtiendo a Múzquiz de que dispusiera su recogida para no perder tiempo. Todavía más, le informaba de que el Consejo había acordado que mientras el monarca resolvía se escribiera de oficio a Tavares para que este hiciese las advertencias convenientes a regidores y diputados para que no se repitiesen en el futuro esos desórdenes[129].

Como había avanzado el fiscal Campomanes, ese mismo día el gobernador del Consejo de Castilla procedió a remitir a Miguel de Múzquiz el texto de la consulta solicitada[130], conformándose el rey con el dictamen incluso[131]. En este se resolvía

> Aprobar la conducta y providencias que ha dado don Lorenzo Tavares, gobernador de Almería, y se le prevenga que, llamando al ayuntamiento, diputados y personero del común de dicha ciudad, les haga entender ha sido muy reparable la oposición que han hecho al desembarco de los colonos que arribaron al puerto en el día 18 del mes de mayo, y que no debieron entrometerse en este asunto por ser ajeno de sus facultades y que en adelante no incurran ni en el terror pánico que les movió a las determinaciones que acordaron ni en el método de conducta que observaron[132].

Al día siguiente, tras indicarle que hizo presente al rey la consulta nada más recibirla, Múzquiz informó al gobernador del Consejo de Castilla que el monarca se había conformado con su contenido por lo que se lo trasladaba "sin perder tiempo" a fin de que pudiera comunicar a Almería las órdenes correspondientes[133]. Del mismo modo, el 3 de junio también procedió a informar al comisionado Lorenzo Tavares sobre lo dictaminado por Carlos III dos días antes[134]. Este acusará recibo de la real orden

---

129 AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 496, doc. 389. Carta de Pedro Rodríguez de Campomanes a Miguel de Múzquiz, Madrid, 1 de junio de 1768.

130 AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 496, doc. 394. Carta del conde de Aranda a Miguel de Múzquiz, Madrid, 1 de junio de 1768.

131 AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 496, doc. 390.

132 AHN, *Consejos*, libro 900, f. 186r. Consulta del Consejo de Castilla al rey, 1 de junio de 1768.

133 AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 496, doc. 388. Minuta de carta de Miguel de Múzquiz al conde de Aranda, Aranjuez, 2 de junio de 1768.

134 AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 496, doc. 434.

el 12 de junio, indicando que procedería de inmediato a su cumplimiento[135].

5. BUSCANDO MOTIVOS Y CULPABLES: UNA OPOSICIÓN EN LA SOMBRA AL PROYECTO COLONIZADOR DE SIERRA MORENA

En su carta de 29 de mayo, Tavares fue más explícito que en sus misivas anteriores con relación a quiénes estaban detrás de lo sucedido el día 18. Según sus propias palabras, "esta intempestiva novedad y mal modo con que hacia las órdenes de su majestad y su real jurisdicción se han producido estas gentes la considero más bien fomento del espíritu de los eclesiásticos que del propio de los que la producen", pues aunque los cuatro diputados del común fueron los mayores impulsores de lo ocurrido, estos tenían ocupaciones que los ligaban con el obispado. Ceferino Giménez era contador principal de las fábricas de iglesias, Carlos Marín su segundo y oficial mayor de la misma, José Antón actuaba como procurador del cabildo eclesiástico y Antonio Acosta desempeñaba el empleo de alguacil mayor del tribunal de Cruzada[136].

Con independencia de la tramitación del asunto en el Consejo de Castilla, Carlos III dispuso que se preguntase reservadamente a Tavares "qué interés tienen los eclesiásticos en embarazar el paso de los colonos, para dar o no cuerpo a su sospecha", una petición que se le hizo llegar mediante real orden de 8 de junio[137]. En su respuesta, firmada el 30 de junio, el gobernador de Almería indica que no alcanzaba a saber el motivo de esas acciones, sin descartar un verdadero temor al inicio de una epidemia, pero aprovecha su misiva para detallar algunas de las numerosas ocasiones en las que las autoridades eclesiásticas almerienses se mostraron poco colaboradoras, cuando no directamente hostiles, con la

---

[135] AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 496, doc. 392. Carta de Lorenzo Tavares a Miguel de Múzquiz, Almería, 12 de junio de 1768.

[136] AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 496, doc. 438. Carta de Lorenzo Tavares a Miguel de Múzquiz, Almería, 29 de mayo de 1768.

[137] AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 496, doc. 434.

comisión que tenía encomendada de recibir los colonos destinados a las Nuevas Poblaciones. Veámoslas.

En una ocasión, Tavares dispuso el traslado al Hospital Real y casa de expósitos de la ciudad, creado por el obispado con autorización real, de una alemana a la que se le había adelantado el parto para que pudiera ser atendida adecuadamente durante este, ofreciendo por escrito al obispo Claudio Sanz Torres[138] el estipendio de cuatro reales diarios mientras permaneciese en dicha institución; a lo cual respondió este que no autorizaba su admisión y que la llevase a otro lugar. Dado que la colona ya estaba en el hospital convaleciente tras el parto, el gobernador le informó de que no la trasladaría por el riesgo que ello implicaba para su vida. Así pues, aunque en esta ocasión no fue expulsada, el obispo dispuso que en adelante no se volviese admitir a ninguna otra alemana en ese centro.

En lo que concierne al hospital provisional que Tavares se vio obligado a establecer y que situó en la parroquia del Sagrario, los santos sacramentos a los colonos enfermos los dispensaron inicialmente sus sacerdotes, hasta que mediante un oficio fechado a comienzos de 1768 el obispo le informó de que en adelante no continuarían haciéndolo por tener estos que atender a muchos vecinos de la ciudad. Ante lo cual, y para evitar más discordias, el gobernador gestionó con los conventos de religiosos de la ciudad que ellos se ocupasen de la atención espiritual de los enfermos alemanes.

Los cuatro diputados del común mantuvieron, al parecer, sus reuniones en la oficina de contaduría del palacio obispal, en el que, como ya hemos indicado, estos desarrollaban diferentes empleos, en los momentos en los que se opusieron al desembarco de los colonos; ocultándose en su interior tras recibir en la puerta, del escribano que Tavares envió para

[138] Claudio Sanz Torres y Ruiz Castañedo (Torres, Toledo, 1704 – Almería, 1779). Tras cursar sus estudios primarios, secundarios y universitarios, se doctoró en Derecho Canónico en Toledo. Fue canónigo doctoral de la iglesia catedral de Osma. Carlos III lo propuso para la sede de Almería, siendo nombrado en 1761 por el papa Clemente XIII como obispo de dicha ciudad. Es recordado por haber promovido numerosas construcciones en su diócesis, dotando la propia catedral de Almería con no pocas obras de arte pagadas de su peculio. Falleció en julio de 1779, siendo sepultado en la capilla de la Esperanza de la catedral almeriense (López Martín, 1999, pp. 663-674).

ello, el aviso que les remitió para que acudieran a su casa. Es más, dado que el síndico personero del común[139], verdadera voz del pueblo, según el parecer del gobernador, no compartía por completo el dictamen de los diputados del común, estos últimos acudieron para instruir su recurso de oposición al juzgado del provisor del obispado, haciendo este que se formasen autos en los que curas y médicos certificaron los muertos y enfermos, con el fin último de avalar la existencia de esas enfermedades epidémicas que se empleaban como argumento. Una operación que no se sostenía pues, de ser ciertos esos óbitos, difícilmente podrían haber sido ocultados por Tavares.

Ahora bien, por si todo lo anterior no fuera suficiente, durante la propia cuarentena aplicada a los alemanes y suizos llegados el 18 de mayo tuvo lugar un nuevo episodio que evidenció la abierta hostilidad de las autoridades religiosas con esos inmigrantes centroeuropeos. A los pocos días de iniciarse, algunos de ellos manifestaron al gobernador su deseo de no verse privados de la misa, sobre todo siendo católicos y estando aislados a pesar de gozar de buena salud; a lo cual quiso Tavares condescender, para lo cual escribió al obispo. El gobernador ofrecía instalar un oratorio portátil para que con la mayor decencia pudiera celebrase el santo sacrificio "a una distancia proporcionada para evitar todo escrúpulo en la comunicación de estas gentes", pero la respuesta del prelado no pudo ser más contundente: sostuvo que "que no podía permitirlo de modo alguno"; de ahí que más de doscientas sesenta personas "carecieron de este consuelo y bien espiritual en todo el tiempo que permanecieron detenidos"[140].

---

[139] Este cargo era entonces desempeñado por un abogado sin conexiones con el sector eclesiástico.

[140] AGS, *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, leg. 496, doc. 435. Carta de Lorenzo Tavares a Miguel de Múzquiz, Almería, 30 de junio de 1768.

El monarca quedó, cuanto menos, sorprendido por lo que Tavares narraba, manifestando, probablemente para que el asunto pasase al Consejo de Castilla, que

> Si estos hechos son ciertos es digno de una severa reprensión el obispo, especialmente en el punto de administración de sacramentos que es de precisa obligación del obispo como párroco universal de todos los que existen en su diócesis, y más en el caso de necesitarlos por razón de enfermedad, en que le obligan a ello el derecho divino natural y eclesiástico[141].

Lamentablemente, desconocemos el curso posterior de este asunto, sobre el que los documentos localizados no vuelven a pronunciarse. De ahí que no dispongamos de información acerca de si se llegó a apercibir de algún modo al referido obispo de Almería. Lo que sí podemos deducir de estos procedimientos poco favorables al proyecto de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía por parte de las autoridades eclesiásticas almerienses es que estas últimas debieron de ver con desagrado cómo familias de origen extranjero recibían una atención por parte de la Corona española mucho mejor que la de los propios vecinos de la ciudad. Pretender, por tanto, que estos recibiesen una peor atención sanitaria o espiritual para dar preferencia a foráneos que solo estaban de paso quizá no era lo que consideraron más justo y acertado.

6. CONCLUSIONES

Una vez plasmados en los apartados anteriores los contenidos que nos proponíamos analizar en el presente capítulo, consideramos que es el momento de ofrecer al lector las conclusiones más destacadas. El análisis de este episodio acaecido en Almería a finales de la primavera del año 1768 nos ha permitido entender la confluencia del temor real, pues puntualmente tenían lugar pequeños brotes de enfermedades contagiosas, a que la llegada durante meses de cientos de individuos en cada nuevo barco que arribaba al puerto de Almería pudiera desencadenar una gran epidemia en la ciudad, con una instrumentalización de ese mismo temor por parte de las autoridades municipales, dirigidas, al

[141] AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 496, doc. 434.

parecer, en la sombra por el obispo, para resistirse a un proyecto colonizador impulsado por la Corona pero que no beneficiaba directamente a esa población local. Tanto es así que el obispado siempre se mostró poco colaborativo con el gobernador de la ciudad en el cuidado físico y espiritual de esos individuos extranjeros que arribaron entre 1767 y 1769.

El temor real, aunque convenientemente exagerado, a enfermedades epidémicas llevó a situaciones de segregación y discriminación, negándoseles a estos hasta la misa, algo que tuvo lugar incluso a pesar de ser una iniciativa directamente impulsada por el Estado. Aunque desconocemos si el obispo llegó a ser apercibido por su comportamiento, el hecho de que no volvamos a encontrar nuevas discordias de este tipo a partir del verano de 1768, incluso teniendo en cuenta la significativa afluencia de colonos extranjeros entre abril y mayo del año siguiente, en la línea de lo ocurrido en los primeros meses de 1768, parece probar que la advertencia de la Corona al concejo almeriense tuvo el éxito esperado.

7. REFERENCIAS

Alcázar Molina, C. (1930). Las colonias alemanas de Sierra Morena (Notas y documentos para su historia). Publicaciones de la Universidad de Murcia.

Beauvieux, F. (2012). Épidémie, pouvoir municipal et transformation de l'espace urbain: la peste de 1720-1722 à Marseille. Rives méditerranéennes, 42, pp. 29-50. https://doi.org/10.4000/rives.4177

Castejón Porcel, G. (2015). Paludismo en España en los siglos XVIII-XIX: distribución espacial y erradicación. En J. de la Riva, P. Ibarra, R. Montorio y M. Rodríguez (eds.), Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación (pp. 69-78). Universidad de Zaragoza.

Coronas González, S.M. (ed.) (1996). El libro de las leyes del siglo XVIII. Colección de impresos legales y otros papeles del Consejo de Castilla (1708-1781). BOE y Centro de Estudios Constitucionales.

Cortés Verdaguer, J.M.J. (2001). Notas sobre la sanidad marítima mallorquina en el siglo XVIII. Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana. Revista d'Estudis Històrics, 57, pp. 163-170.

Del Sagrado Doménech, J. (2023). Corregidores y alcaldes mayores de Almería (1701-1834). Universidad de Almería.

Escámez Mañas, F.J. (2009). La Compañía de Jesús en Almería (1910-2010). El Preconcilio: los PP. Martínez y Rodríguez, "P. Carbonilla". Anuario de Historia de la Iglesia andaluza, 2, pp. 305-350. Centro de Estudios Teológicos de Sevilla.

Gómez Cruz, M. (1987). Almería en el siglo XVIII. [Tesis para optar al grado de Doctor]. Universidad de Granada.

Gómez Díaz, D. y Gómez Díaz, M.J. (2003). Almería ante el contagio: la práctica sanitaria del siglo XVIII. Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam, 23, pp. 221-244. Universidad de Granada.

Gómez Ruiz, T. (1997). El Hospital Real de Santa María Magdalena y la Casa de Expósitos de Almería. Instituto de Estudios Almerienses.

Hamer Flores, A. (2009a). La Intendencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, 1784-1835. Gobierno y administración de un territorio foral a fines de la Edad Moderna. Universidad de Córdoba.

Hamer Flores, A. (2009b). Las Nuevas Poblaciones de Andalucía y sus primeros colonos (1768-1771). Bubok Publishing.

Hamer Flores, A. (ed.) (2018). Legislación Histórica Neopoblacional. Disposiciones normativas emanadas del poder central en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (1767-1835). Bubok Publishing.

López de Sebastián, J. (1968). Reforma agraria en España. Sierra Morena en el siglo XVIII. Editorial Zyx.

López Martín, J. (1999). La Iglesia en Almería y sus obispos. Instituto de Estudios Almerienses, vol. I.

Perdiguero-Gil, E. y Zarzoso, A. (2010). La sanidad marítima en dos ciudades mediterráneas de la Corona de Aragón durante el siglo XVIII: Barcelona y Alicante. En E. Perdiguero-Gil y J.M. Vidal Hernández (eds.), La ciudadela de los fantasmas: lazaretos y protección sanitaria en el mundo Moderno (pp. 29-48). Institut Menorquí d'Estudis.

Pérez-Schmid Fernández, F.J. (2020). Colonos y propietarios de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. Fundación de Municipios Pablo de Olavide.

Prado Rubio, E. y Martínez Peñas, L. (2017). Un ejemplo de legislación de emergencia sanitaria en el siglo XVIII: el decreto de prevención de 1740. En M. Fernández Rodríguez, E. Prado Rubio y L. Martínez Peñas (coords.), Especialidad y excepcionalidad como recursos jurídicos (pp. 87-105). Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y de las Instituciones.

Reese, T.F. (2022). Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Reforma agraria, repoblación y urbanismo en la España rural del siglo XVIII. Iberoamericana-Vervuert.

Roux, J. (1764). Recueil des principaux plans des ports et rades de la mer méditerranée extraits de ma carte en douze feuilles. J. Roux.

Sánchez-Batalla Martínez, C. (1998-2003). La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835. Caja Rural de Jaén.

Tucídides (1990). Historia de la Guerra del Peloponeso. Libros I-II. Editorial Gredos. Traducción y notas de Juan José Torres Esbarranch.

EL CONFLICTO ANTIMILITARISTA EN EL ESTADO ESPAÑOL DESDE EL TARDOFRANQUISMO HASTA EL FINAL DE LA INSUMISIÓN

JULI ANTONI AGUADO HERNÁNDEZ
Universitat de València

1. INTRODUCCIÓN

El antimilitarista es un movimiento de rechazo sistemático a las guerras, a su naturaleza, a sus preparativos —su causa inmediata o directa— y a la participación de los pueblos en ellas, incluida la negativa al servicio militar obligatorio (SMO), del cual pretenden su supresión. También desafía al monopolio del poder y la legitimidad militar y a las distintas expresiones del militarismo —no sólo a su faceta belicista— y practica la no colaboración con éstas por razones ideológico-pacifistas, exigiendo un cambio radical en las relaciones sociales, económicas, militares y geopolíticas (Aguado, 2011, 2019, 2023).

En la descripción del conflicto antimilitarista contemporáneo se sigue una periodización basada en el texto de Agirre *et al*. (1998), que recoge la trayectoria de este movimiento hasta 1996, complementada con la de Aguado (2011)[142]. En concreto:

1. El tardofranquismo y los primeros objetores políticos (1971-1977).
2. La transición, la desmovilización y la consolidación del movimiento antimilitarista (1977-1984).

[142] Otras periodificaciones las aportan García *et al.* (1990), Rois *et al.* (2002), Ajangiz (2004) y Oliver (2021).

3. La no colaboración con la conscripción y la «declaración colectiva» (1984-1988).
4. La profundización en la desobediencia civil y en la negativa a colaborar con la conscripción: la insumisión (1988-1997).
5. La insumisión en los cuarteles (1997-2002)[143].

2. METODOLOGÍA

Para hacer operativo el objetivo de la investigación se ha acudido a la bibliografía académica existente (Ibarra, 1992; Sampedro, 1996; Agirre *et al.,* 1998; Bárcena *et al.,* 1998; Ajangiz, 1992, 2004; Aguado, 2011; Wilhelmi, 2011; Ordás, 2016; Oliver, 2021) y a la técnica de recopilación documental. Ésta última ha permitido el estudio de la movilización a través del análisis sistemático de los documentos creados o producidos en el seno, o alrededor, de la misma.

Las fuentes del estudio incluyen materiales simbólicos —documentos— de la acción colectiva —de diferentes grupos del movimiento, incluidos en la prensa o personales (cartas)—, publicados o no como: hojas informativas, comunicados de prensa, carteles o manifiestos; de la prensa, extraídos de las hemerotecas *on-line* y de los archivos del movimiento —de los dosieres de prensa del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y personales de activistas—*;* y de los medios de contrainformación como: Boletín Electrónico Antimilitarista, Infomoc, etc. La información y las opiniones procedentes de estas fuentes brindan una perspectiva diferente y una información distinta de la gubernamental u oficial. También se han incorporado documentos con información

[143] Hay que advertir que estas divisiones no coinciden con la evolución general de los movimientos sociales de nuestro país (Alonso, 1991, 1998). Pero sí lo hacen, a grandes rasgos, con cuatro etapas de la democracia: franquismo —inexistencia de democracia—, transición, 1ª y 2ª legislaturas del PSOE (partido socialista), 3r período del PSOE y 1ª legislatura del PP (partido conservador). También concuerdan con cuatro fases del proceso de militarización: el enemigo interno del franquismo, la transición política, las reformas en el ámbito de la Defensa del PSOE, la reforma del SMO de 1991 y el anuncio de la profesionalización (CUC, 1997).

institucional y legislativa. El ámbito de recolección ha sido estatal, aunque también se han considerado textos del ámbito internacional[144].

3. RESULTADOS

3.1. Etapa inicial, el tardofranquismo y los primeros objetores políticos (1971-1977)

Después de la guerra civil es inimaginable cualquier apertura sobre la objeción de conciencia (OC) y las propuestas antimilitaristas. Un acusado militarismo es consustancial al régimen franquista surgido de la conflagración, que tiene su origen, precisamente, en un delito de rebelión militar contra la legalidad republicana. En este contexto dictatorial, el SMO constituye un acto de sumisión de la sociedad civil ante un ejército vencedor (Landrove, 1992).

3.1.1. El tardofranquismo

El «tardofranquismo», desde el último tramo franquista hasta el principio de la transición, es un extraño y patológico marco político-institucional con sangrantes repercusiones para la cultura cívica y la convivencia ciudadana, en el que los partidos políticos no forman parte de la política institucional y se aproximan a los movimientos tradicionales (Alonso, 1991) y ningún movimiento social opositor al régimen es permitido mediante la represión (Ordás, 2016).

Pese a ello, el reiterado encarcelamiento de los Testigos de Jehová [Fenollosa, 1992][145] choca frontalmente con la sensibilidad internacional respecto a la OC y supone un lastre para las relaciones internacionales del régimen y los intentos de «apertura» de los años 50. Ante esta situación, después del Concilio Vaticano II y de la resolución del Consejo de

---

[144] Para diferenciar entre la bibliografía académica y las fuentes documentales, las primeras se referencian entre paréntesis (), mientras que las segundas se indican por medio de corchetes [].

[145] Se suele mencionar a Alberto Contijoch, como primer objetor testigo de Jehová en 1958, aunque otras fuentes citan en el mismo año a Jesús Martín Nohales. En los años siguientes, el número de objetores testigos de Jehová aumenta de modo significativo (Aguado, 2011; Ordás, 2016).

Europa de 1971, en los que se insta al Gobierno español a que regule la OC, el Ejecutivo elabora, sin demasiada convicción, por primera vez, dos restrictivos proyectos de ley, en 1970 y 1971, que se circunscriben a la motivación religiosa y crean un SMO no armado, ninguno de los cuales cristaliza en derecho positivo (Cámara Villar, 1991; Ajangiz, 1992; Carratalá, 2002; Ordás, 2016; Oliver, 2021)[146].

A pesar de la oposición a regular la OC, la presión internacional, la actitud de la Iglesia católica, lo desorbitado de algunas de las sentencias, las manifestaciones, el apoyo a los objetores en el ámbito universitario y los colegios profesionales, y el número creciente de jóvenes que se niegan a vestir el uniforme, fuerzan en 1973 a añadir al Código de Justicia Militar la tipificación de la negativa a la prestación del SMO[147], donde se caracteriza la OC como «delito contra los fines y medios» del Ejército. Como consecuencia, entre 1974 y 1976 se suceden sentencias condenatorias muy severas y, paralelamente, se produce un recrudecimiento de las movilizaciones en favor de la OC (Millán Garrido, 1990; Landrove, 1992; Sampedro, 1996).

Tras la muerte del dictador se dan los primeros pasos hacia el reconocimiento de la OC al año siguiente. Primero, se ejerce el derecho de gracia por la amnistía de 1976[148]. Después, se promulga un decreto de carácter marcadamente restrictivo que significa una vuelta al proyecto rechazado de 1970[149]. Esta norma que regula por primera vez formalmente la objeción, forzada por la firma de los pactos internacionales de derechos humanos imprescindibles en la incipiente democracia, es dictada por las

---

146 En el primero de los proyectos se produce uno de los raros casos de oposición al Gobierno franquista por parte de las Cortes, una cámara legislativa nombrada y condicionada por el poder (Millán Garrido, 1990).

147 Ley 29/1973, de 19 de diciembre, sobre negativa a la prestación del Servicio Militar.

148 El Real Decreto-Ley de 30 de julio de 1976 concede la amnistía a todos los que se hayan negado a prestar el SMO por OC según el art. 383 bis del Código castrense. Se produce así una significativa conexión entre la OC y los delitos de intencionalidad política y de opinión (Landrove, 1992; Sampedro, 1996).

149 Real Decreto 3011/1976, de 23 de diciembre, sobre la objeción de conciencia de carácter religioso al servicio militar.

esferas militares, intercambiando la potestad exclusiva de penalizar la OC por la de conceder prórrogas (Sampedro, 1996).

3.1.2. Los primeros objetores políticos

El período inicial del antimilitarismo organizado contemporáneo comienza con la negativa a hacer el SMO por parte de Pepe Beunza en 1971 [Beunza, 1996, 2001]. Este pacifista hace de la OC una reivindicación con contenido político, convirtiéndola en un hecho público mediante una fuerte campaña de denuncia para pedir su libertad que adquiere dimensión internacional en una marcha desde Ginebra hasta la prisión de Valencia [Fenollosa, 1992]. Con ello, comienza a plantearse el interrogante sobre la legitimidad moral del Gobierno y/o los militares para actuar represivamente contra la OC (Landrove, 1992; Oliver, 2002, 2021).

Su ejemplo anima la creación de los primeros grupos de objetores[150]. La objeción comienza siendo un fenómeno fundamentalmente urbano en el que confluyen ideas marxistas, libertarias o cristianas —Pax Christi, Justicia y Paz— que agrupa inicialmente tanto a partidarios de las guerras de liberación como de las comunas rurales, aunque el aglutinante del antimilitarismo es la noviolencia (Ajangiz, 1992; 2004; Ordás, 2016) [Fenollosa, 1992]. Teniendo como referencia la lucha por la OC en Francia y los ejemplos de otras grandes campañas de desobediencia civil (DC), empiezan a organizarse y a exigir que se reconozca este derecho y la alternativa de un servicio civil (SC), formando parte, junto con otros movimientos, de la oposición a la dictadura (García, 1986; Sampedro, 1996) [Beunza, 1996][151].

Reivindican un SC autogestionado que conceptualizan como el paso pedagógico necesario para conseguir reconocimiento social [Beunza, 1996; MOC-V, 2000] y hacer llegar su mensaje a la población [Fenollosa, 1992] mediante el convencimiento por los hechos (Ajangiz, 1992; Carratalá, 2002). Tras la excarcelación definitiva de Beunza en 1974, se

---

[150] Los primeros objetores católicos surgen en 1961. Son dos jóvenes de cuya negativa a hacer el SMO sólo existe constancia en los archivos militares (Rius, 1988; Herrero; 1994).

[151] Llegan a preparar un pre-estatuto de OC y lo presentan a las instituciones de las Cortes franquistas [Fenollosa, 1992], aunque, como era de esperar, termina en vía muerta.

presenta al Gobierno un *Proyecto de Voluntariado para el Desarrollo,* avalado por 1.250 firmas de jóvenes dispuestos a realizarlo, dentro de una campaña de DC que solicita su legalización. Como forma de presión ante la falta de respuesta, un grupo de personas con incorporación a filas en ciernes deciden ponerse a realizar ese SC en Can Serra (L'Hospitalet de Llobregat). Como protesta por la detención de algunos de estos objetores y como solidaridad estratégica se crean más SSCC en barrios marginales de Bilbao, Madrid, Málaga, Tarragona, Vic y el Barrio del Cristo de Valencia [MOC-V, 2000]. La primera reunión de estos SSCC es la semilla de una organización estatal[152] de objetores y un paso más en la configuración de la OC como lucha política de contenido antimilitarista, como medio de concienciación y transformación social hacia una sociedad basada en la noviolencia y la justicia social (Ajangiz, 2004; Ordás, 2016; Oliver, 2021).

El Decreto gubernamental de 1976 se encuentra así ya a mucha distancia de las miras de los objetores, por lo que estos grupos de SSCC, que reúnen ya a 75 personas[153], deciden desobedecerlo entregándose en bloque. Esta DC pública y colectiva pretende rentabilizar los costes de la represión, pues el desafecto que ésta produce en la población se convierte en la herramienta para difundir su mensaje (Ajangiz, 1992). En este primer acto político y, para potenciar la organización y coordinación estatal, nace el Movimiento de Objetores de Conciencia.

3.2. La transición, la orden de incorporación aplazada y la consolidación del antimilitarismo (1977-1984)

El proceso de transformación de las instituciones políticas del Estado de la transición a la democracia se dio sin rupturas ni depuraciones, funcionando con normalidad los aparatos fundamentales del Estado, en

[152] Existen ya contactos con el exterior, por ejemplo, con la *War Resisters' Internacional* (WRI) y la *International Fellowship of Reconciliation* (IFOR).

[153] Según Herrero (1994), en 1966 se declaran 16 objetores testigos de Jehová, en 1969 se proclaman 27, 35 en 1970, 55 en 1971 y 63 en 1974. Según Sampedro (1996) el número de testigos de Jehová encarcelados en las prisiones militares por OC en febrero de 1972 es de 274. Se estima que el total de objetores —testigos de Jehová y éticos noviolentos— asciende a 597 personas a finales de 1975.

muchos casos dirigidos por las mismas personas (Roca, 1994). Esto tendrá consecuencias para la desmovilización ciudadana, debido a: a) el clima de acuerdo entre elites —consenso— y la elección de la táctica de moderación y contención, da lugar a cierta desmovilización y al aplazamiento de reivindicaciones consideradas excesivamente impactantes; b) el «silencio», al consagrarse la política sólo oficial y reprivatizar el discurso público argumentando evitar enfrentamientos (Alonso, 1991; Roca, 1994; Pastor, 1998)[154]; c) la participación de la jerarquía castrense, el «Partido Militar» (Capella, 1994) en el proceso de debate constitucional y en la definición de sus funciones (Busquets, 1986; Landrove, 1992; Sampedro, 1996)[155].

3.2.1. Los movimientos sociales y el desafío antimilitarista

En el marco de una aparición tardía y una crisis prematura de los movimientos sociales en el Estado español (Alonso, 1991; Pastor, 1998; Bárcena *et al.,* 1998), los objetores ingresan en la transición como un puñado de desobedientes que han retado públicamente a la justicia militar (Sampedro, 1996). A partir de 1977, organizados ya en el MOC, el primer grupo de refractarios a la guerra desde la Segunda República (Aguado, 2019, 2023; Aguado et al., 2022), promueve una regulación progresista y se resiste ante a los restrictivos proyectos legales. La amnistía política y sindical les identifica como un colectivo de oposición a la dictadura (Landrove, 1992; Sampedro, 1996), privado por ésta de uno de los derechos esenciales en una democracia.

Su demanda «radical» del reconocimiento pleno del derecho a la OC desborda el nuevo sistema político que tiene como asignatura pendiente la cuestión militar. En este marco, en noviembre de 1977 se dicta una orden de régimen interior del ministerio de Defensa mediante la cual se dispone el aplazamiento del alistamiento de todo aquel que alegue motivos de conciencia, en vigor hasta 1985. Como consecuencia,

---

[154] El discurso político y las medidas gubernamentales demoran tanto el debate como la regulación sustantiva de la OC, evitando cuestionar los intereses militares (Sampedro, 1996).

[155] Fuerza, entre otros, una institucionalización jurídica desigual y contradictoria de la OC, reconocida constitucionalmente, pero sometida en la práctica a graves inseguridades jurídicas (Sampedro, 1996) y el mantenimiento del SMO queda fuera de debate (Landrove, 1992).

independientemente del motivo alegado, quedan automáticamente en situación de «incorporación aplazada» o disfrutando de una licencia temporal [Beunza, 1996]. Además, son puestos en libertad inmediatamente más de doscientos jóvenes, descongestionando el encarcelamiento de los activistas que han desobedecido frontalmente el decreto de 1976 (Pérez, 1994; Agirre *et al*., 1998; Ajangiz, 2004; Oliver, 2021).

3.2.2. El congreso del MOC de 1979

Con esta «tregua» desaparecen dos urgencias en las que los antimilitaristas han vertido sus energías reivindicativas (Agirre *et al*., 1998): coordinar la solidaridad antirrepresiva y luchar contra el Real Decreto de 1976. El incipiente MOC cuenta, de esa forma, con un período de consolidación, dedicado al análisis y a la profundización en la estrategia de DC a la previsible ley, al intercambio de experiencias con organizaciones del resto de Europa y al trabajo en otros ámbitos del antimilitarismo [MOC-V, 2000]. Esta «espera» permite reforzar su perfil político, ensanchar su base mediante la gestación de nuevos grupos (Ajangiz, 1992; Sampedro, 1996), madurar como movimiento social de ideario antimilitarista y adquirir una implantación social decisiva para optar por la DC ante la futura la ley de objeción.

Para resolver la coexistencia de posturas estratégicas diferentes[156] y la falta de definición ideológica, que impide estructurar objetivos y medios, se realiza el primer Congreso del MOC en Landa (Araba) en agosto de 1979 [MOC, 1979]. En esta reunión se asumen las grandes líneas de desafío al militarismo a través de una alternativa dotada de una estrategia de acción noviolenta que plantea la OC dentro de un amplio contexto de cambio social (Ibarra, 1992; Pérez, 1994).

La poca implantación de la OC hasta ese momento (Ordás, 2016) y un prudente cálculo de riesgos y posibilidades, además de la necesidad de

[156] Una, defendida por objetores cercanos al PSOE y al PCE, propugna la creación de un sindicato legal de objetores; otra propuesta es «gradualista» sobre los SSCC (García, 1986); otros consideran que los objetores deben aceptar la contraprestación de un SC; y otros apuestan por la creación de un *SC Autogestionado por la Paz* al margen de la legalidad. Por el contrario, otros propugnan la creación de un movimiento antimilitarista que utilice la DC de la OC a cualquier tipo de SC o legislación como medio para desmilitarizar la sociedad (Ajangiz, 1992).

explicar a la sociedad las tesis antimilitaristas desde una óptica comprensible para conseguir el apoyo social imprescindible, aconsejan adoptar una fórmula de compromiso: propugnar la DC a cualquier tipo de servicio, militar o sustitutorio, pero considerar al mismo tiempo la configuración del SC como un paso adelante (Ajangiz, 1992; Herrero, 1994)[157].

En este congreso el MOC se define como un movimiento político, antimilitarista, de estrategia noviolenta, opuesto a la conscripción y al Ejército, asambleario y alternativo [MOC, 1979]. Con este resultado el antimilitarismo obtiene su «carta de identidad» (Ajangiz, 2004; Aguado, 2011; Aguado *et al.,* 2022) y un contenido político-social. La OC pasa a ser concebida como una herramienta al servicio del antimilitarismo en sentido amplio y, en consecuencia, compartido con otras personas que no son técnicamente «objetores», particularmente las mujeres.

Es imprescindible tener en cuenta este dato para comprender la especificidad del fenómeno en el contexto español, ya que, favorecido por circunstancias históricas y sociales particulares, este enfoque, en principio aventurado, consigue en pocos años que la OC no se convierta en mera suma de actos individuales de disidencia, sino en la expresión de una cultura e identidad pacifista cada vez más extendida (Agirre *et al*., 1998). De hecho, u**na estimación muy conservadora cifra en 8.000 los objetores acumulados hasta la aprobación de la ley**[158], fenómeno que resulta muy significativo en una situación de vacío legal absoluto.

En 1979 el movimiento ya tiene capacidad de convocatoria para la DC:

> El MOC se opone a toda conscripción —servicio obligatorio impuesto por el estado— con fines militares o civiles y aboga por su abolición total. [MOC, 1979].

---

[157] Hay que traer a colación que la Constitución española de 1978 contempla expresamente la OC, pero sólo como lo hace como una causa de exención al SMO (Landrove, 1992).

[158] Desde la muerte del general Franco hasta la Ley de objeción de 1984 hay una media de 800 objetores por año. De los 597 objetores que se contabilizan a finales de 1975, en 1979 pueden cifrarse 726, en 1983, 1.106 y a finales de 1984, una bolsa de 6.855. Aunque estas cifras son poco fiables y oscilan según las fuentes, se aproximan al número de solicitudes admitidas por el Ministerio de Defensa francés durante el mismo periodo.

Así, ante el envío del proyecto de ley de OC de la Unión de Centro Democrático al Parlamento, junto al recurso a la vía jurídica y parlamentaria (Sampedro, 1996), los grupos de activistas comienzan a movilizarse.

A partir de la orden de búsqueda y captura contra un grupo de miembros del MOC por estas actuaciones, se origina una campaña de denuncia y apoyo mediante la presentación de los «escondidos» para provocar su detención pública. Esta iniciativa, que incluye peticiones de soporte, actos de solidaridad y una huelga de hambre, recibe sostén de instituciones como el Parlamento Vasco, Amnistía Internacional, la jerarquía eclesiástica, juristas, diputados y de los medios de comunicación (Ajangiz, 1992; Sampedro, 1996).

3.3. La no colaboración con la conscripción y la «declaración colectiva» (1984-1988)

En los años 80, en Occidente se un contexto de reacción neoconservadora. En el Estado español, como consecuencia del resultado electoral del PSOE de 1982, éste conlleva el replegamiento de los movimientos, especialmente los nacidos y reforzados durante la etapa electoral (Alonso, 1998; Agirre *et al*., 1998) [Grassa, 1992], aunque la intensificación de la protesta por parte del pacifismo se mantiene hasta la derrota en el referéndum de la OTAN en 1986 (Pastor, 1998; Prat, 2003). De hecho, a medida que avanza la campaña anti-OTAN, la identidad del movimiento evoluciona gracias a la cooperación de culturas hasta entonces separadas: el antimilitarismo y la noviolencia y el anti-imperialismo (Wilhelmi, 2011).

3.3.1. La Ley de Objeción de Conciencia

La llegada del PSOE al Gobierno también inaugura una nueva etapa de la OC. La regulación de las motivaciones de conciencia llega el día de los Santos Inocentes de 1984, con la Ley de Objeción de Conciencia[159] (LOC). El preámbulo de la norma considera el fenómeno no como un

[159] Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la OC y de la PSS y Ley Orgánica 8/1984, de 26 de diciembre, por la que se regula el régimen de recursos en caso de OC, su régimen penal y se deroga el artículo 45 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del TC.

derecho, sino como una causa de exención del SMO por motivos religiosos, éticos, morales y humanitarios. Asimismo, se crea el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) encargado de examinar las alegaciones y se dispone el cumplimiento de una prestación social sustitutoria (PSS) claramente discriminatoria y punitiva (Pérez, 1994; Herrero, 1994; Agirre *et al*., 1998), con la única intención de que la OC no se convierta en una medida «disfuncional» para un SMO en remodelación, por lo que se prohíbe la objeción sobrevenida (Sampedro, 1996).

Aunque la regulación de una OC secular supone un salto cualitativo considerable, no sólo llega tarde, tampoco recoge las reivindicaciones de los objetores, y el reconocimiento de solicitudes se realiza sin aplicar criterios restrictivos —aceptando incluso declaraciones ilegales— y no se desarrolla la PSS (Sampedro, 1996).

3.3.2. Las respuestas a la ley y la «declaración colectiva»

Ante esta situación, la normativa es meteóricamente contestada, acusada de inconstitucionalidad, incluyendo el Defensor del Pueblo y la Audiencia Nacional (Pérez, 1994), todas las organizaciones del antimilitarismo[160] critican con contundencia varios puntos de la ley y desde el MOC se propicia la DC a la misma (Agirre *et al*., 1998). Toda esta oposición paraliza la puesta en marcha de la PSS para evitar la resistencia a la misma hasta 1988, tras la resolución favorable del TC a la LOC en unas sentencias que causan perplejidad (Sampedro, 1996; Bárcena *et al.,* 1998).

Debido al retraso de la normativa y, sobre todo, a su creciente distancia respecto de las demandas del movimiento, éste exige la abolición del SMO. Al conocer el proyecto de la ley en 1984, en una Asamblea en Vallvidrera, el MOC adopta la estrategia de insumisión como forma de articular la DC, que se manifestará no acatando la ley, no sometiéndose

[160] En ese momento el MOC ya ha dejado de ser la única organización capaz de aglutinar al movimiento de rechazo a la *mili*. Además de un buen número de pequeños grupos que surgen a principios de los ochenta, en 1984 se funda en Catalunya el *Mili-KK*, claramente pro-insumisión. Un tercer grupo, la Asociación de Objetores de Conciencia, organización de carácter «transitoriamente» prestacionista y con posiciones titubeantes sobre la insumisión, adquiere también cierta relevancia (Ibarra, 1992; Bárcena *et al.,* 1998; Ordás, 2016; Oliver, 2021).

al examen del CNOC y negándose a realizar la PSS. El instrumento para notificarla a las autoridades es la presentación en bloque de una carta estandarizada: la «declaración colectiva» [Porret, 1984]. En esta campaña se utilizan argumentos legales y referencias a la Constitución contra la conscripción (Landrove, 1992; Herrero, 1994) [MOC, 1985].

Con su puesta en marcha se da inicio a la DC generalizada y organizada para presionar al Gobierno y hacer inaplicable la LOC, aprovechando la oportunidad de la presentación de instancias de solicitud al CNOC para manifestar un rechazo colectivo que reafirma el carácter social de la lucha (Ajangiz, 1992)[161].

3.3.3. El Congreso de 1986

Las dudas en un sector de los que suscribe la «colectiva» sobre su efectividad como única DC, la avalancha de declaraciones tras la aprobación de la LOC[162] y la reflexión que provoca la efervescencia pacifista en torno al referéndum sobre la OTAN que perfila un discurso que desborda los límites de la OC, conllevan que el MOC se plantee la necesidad de un debate profundo sobre la misma tal como se ha entendido hasta el momento (García, 1986) y cristaliza en su Segundo Congreso [MOC, 1986; MOC-V, 2000].

El resultado de la reunión es una confirmación del carácter asambleario, antimilitarista, político, radical y alternativo del MOC, una descripción razonada de lo que entiende por militarismo y antimilitarismo, el propósito de seguir estudiando defensas alternativas y una revalidación de la estrategia noviolenta [MOC, 1986]. Pero lo fundamental es que,

---

[161] Al principio, el CNOC acepta unas 15.000 de estas declaraciones. Este reconocimiento de la condición legal de objetores a unos jóvenes que no cumplen con los requisitos exigidos es considerado como un logro en la lucha por hacer inaplicable la regulación de la OC. Es más, el que el 85% de la bolsa de objetores acumulada en 1985 anuncie que se opone también al cumplimiento de la PSS hace que los tintes conflictivos de la OC resulten evidentes (Ajangiz, 1992; Landrove, 1992; Herrero, 1994; Sampedro, 1996). Sin embargo, a partir de 1987, una vez que el TC falla en contra de los recursos presentados contra la LOC se deja de admitir dichas declaraciones estandarizadas.

[162] Pueden contabilizarse 12.170 objetores en 1985 que incluyen tanto los acumulados como las solicitudes de ese año, más los 6.407 de 1986.

definitivamente, se opta por una estrategia política clara: la insumisión como forma de lucha contra la conscripción (García, 1986).

Se abandona cualquier referencia al SC y se entra en el ideario y la estrategia del antimilitarismo como crítica y estilo de vida radical. Esto representa un salto cualitativo, puesto que significa admitir que no es ya el movimiento de todos los objetores y que, más que potenciar la OC sin más, ésta debe ser más cualificada, con contenido y con compromiso (Ajangiz, 1992). En resumen, la diferencia fundamental entre este congreso de Madrid y el celebrado siete años antes radica en la superación del antimilitarismo «clásico» hacia un antimilitarismo entendido como una actitud de cambio social global que extiende y/o difumina su trabajo a otros campos como sexismo, marginación, iniciativas de autogestión, ecología, etc.

3.4. La profundización en la desobediencia civil y en la negativa a colaborar con cualquier conscripción: la insumisión (1988-1997)

En octubre de 1987 el TC refrenda todas las restricciones legales de la LOC —sentencias 160 y 161— que el Defensor del Pueblo había impugnado cuando recurrió casi su totalidad (DP, 1995). E*stas sentencias son objeto de crítica casi unánime entre los constitucionalistas en España (Millán Garrido, 1990; Cámara Villar, 1991) e, incluso, son tajantemente rechazadas en diversos votos particulares de los Magistrados ponentes del Alto Tribunal*[163].

*Sin embargo, u*na vez resuelta la cuestión de la OTAN, las transformaciones en la Defensa (Serra, 1986; Marquina, 1994)[164] y después de estas resoluciones, el Ejecutivo socialista publica el Reglamento de la PSS, imprescindible para ponerla en práctica, que establece para la prestación

[163] Dándose la paradójica situación de que en ambos casos los Magistrados ponentes expresan su discrepancia con la opinión mayoritaria del Tribunal (Landrove, 1992; DP, 1995).

[164] Durante la primera legislatura del PSOE, motivadas por las presiones de la jerarquía castrense (CUC, 1997), así como por la actividad militar en el exterior en las «operaciones de paz» desde 1988 y el apoyo a las fuerzas internacionales de la Guerra del Golfo de 1990 u otras posteriores.

unos esquemas miméticos de los militares, basados en la jerarquía, disciplina y obediencia (Rius, 1988; Landrove, 1992; Ajangiz, 1992).

Para mitigar la posible desobediencia de la que ya existen precedentes, el Gobierno aplica, simultáneamente, medidas disuasorias y de gracia. Se anuncia una «amnistía» para los objetores veteranos —entre 20.000 y 24.000 según diferentes fuentes (Ordás, 2016; Oliver, 2021)— que se suponen más ideologizados y decididos, y, a la vez, se comienza a denegar, a través del CNOC, las declaraciones colectivas para encauzar a los más recientes y jóvenes hacia la aceptación de la ley (Ajangiz, 2004; Pérez, 1994; Sampedro, 1996).

3.4.1. La insumisión

En un período en el que la acción colectiva de los movimientos sociales se basa en la percepción de la irreversibilidad de los riesgos (Beck, 1998; Alonso, 1998), ante esta situación, los refractarios se ven forzados a optar entre la legalidad y la ilegalidad, entre el cumplimiento de la PSS y la represión. El MOC reacciona con especial dureza, con sorpresa de casi nadie: acusa al TC de haberse alineado con la política represiva de los militares, hace un llamamiento a la DC que se exterioriza en la negativa no sólo al cumplimiento de la PSS, sino de forma directa al SMO, y denuncia el papel que cumple la LOC como mecanismo de control de la disidencia para evitar que ésta pueda cuestionar la pervivencia de la conscripción (Ajangiz, 1992; Landrove, 1992; Agirre *et al*., 1998; Bárcena *et al.,* 1998)[165].

Hay que señalar que esta iniciativa cuenta con la imprescindible complicidad de amplios sectores de la izquierda política y movimental conquistada en el marco de la campaña anti-OTAN, puesto que el movimiento pacifista tiene también contenidos como, por ejemplo, la oposición al SMO o a los gastos militares (Prat, 2003; Wilhelmi, 2011; Oliver, 2021). Contribuye a ello la independencia del MOC en relación con los

[165] Pese a la sentencia del TC, el número de solicitudes de OC no para de incrementarse, pasando de 8.897 en 1987 a 11.019 en 1988 y a 13.130 en 1989, año en el que tiene lugar el inicio de la campaña de insumisión.

partidos políticos y su papel de mediación entre las distintas plataformas pacifistas (Ajangiz, 2004).

Esta desobediencia se inicia por varios caminos diferentes. Pueden distinguirse, siguiendo a Rois *et al.* (2002) y Herrero (1994), los siguientes grupos en la estratega de insumisión: 1) Los objetores antiguos «amnistiados» en su campaña de «renuncia» de sus papeles de objetores, solicitando volver de nuevo al grupo de los que tengan que ser llamados a hacer la PSS para ser los primeros en negarse a cumplirla u objetar directamente al SMO: la «reobjeción». 2) Los nuevos que comienzan a desobedecer las órdenes de incorporación a la PSS. 3) Muchos objetores que se niegan incluso a declarar ante el CNOC, por considerar que deben iniciar su enfrentamiento directo con el Ejército. Así, cuando son llamados a hacer la *mili*, se niegan a realizarla.

La evolución de la insumisión puede dividirse, según Agirre *et al.* (1998), en dos subetapas: una primera de «eclosión» (1988-1991) que desborda las previsiones del Ejecutivo y en la que el antimilitarismo lleva la iniciativa y es capaz de «gestionar» con eficacia los apoyos sociales y políticos que su propuesta moviliza, y una segunda (1992-1997) en la que el conflicto deriva hacia una confrontación de «resistencia y desgaste».

Eclosión

Durante las elecciones de la «tómbola de la *mili*» (1989) el fortalecimiento ideológico del antimilitarismo se traduce en un reforzamiento de la estrategia desobediente. Tras el eco mediático del inicio de campaña de resistencia en febrero, cuando 57 desobedientes se presentan públicamente ante los jueces militares, de los que 10 son detenidos, y el «precalentamiento» de la opinión pública, llega la represión «necesaria» para movilizar a la población. En los cuatro primeros meses del año, los insumisos ganan terreno, se concretan la mayoría de los apoyos políticos y sociales, y el Gobierno ordena su libertad provisional. La DC se encuentra en un punto de no retorno. En abril son llamados los primeros objetores para realizar la PSS y, pocos días después, dos jóvenes se niegan a realizarla. Asimismo, por cada insumiso otras cuatro personas envían al juez cartas en las que se autoinculpan de incitación y apología de

la insumisión (Ajangiz, 1992; Agirre *et al*., 1998). Este tiempo es aprovechado por el movimiento para asentar y fortalecer su desobediencia[166]. Institucionalmente, se promueven algunos gestos con impacto político[167] y los antimilitaristas comienzan a perder el miedo a la cárcel.

Al final de este año, con las movilizaciones contra el envío de las tropas a la Guerra del Golfo —en las que se integran los/as antimilitaristas—, la acumulación de protestas contra el SMO, los procesos contra los insumisos, los casos de deserción y las manifestaciones antibelicistas —que en numerosas ocasiones se transformaron en convocatorias a la insumisión—, obligan a suspender las sesiones parlamentarias sobre el modelo de Fuerzas Armadas previas a la reforma del SMO. La clase política se ve desbordada por la radicalización del cuestionamiento de la política de Defensa (Rius, 1988; Oliver, 2021).

Ante este escenario, el debate parlamentario sobre la Ley de reforma del servicio militar después del verano[168] está viciado por la determinación gubernamental de salvar la *mili* y abatir penalmente la DC, neutralizando el impacto negativo que puede tener en la Institución Militar. En concreto, durante 1991, los insumisos pasan a ser juzgados por jueces ordinarios, se equiparan las condenas de insumisión a la PSS y la cartera de Defensa intenta impedir el acceso a la Administración de quienes están pendientes de cumplir el servicio civil o militar [Levante-EMV, 2000, 2 de diciembre]. En segunda instancia, se aumenta la pena mínima contra los desobedientes a dos años y cuatro meses, lo que significa una segura entrada en prisión. Por consiguiente, el ejercicio de la OC y la DC se supeditan, una vez más, a la política de Defensa y a la mejora de las condiciones del SMO, demostrando la prioridad institucional de éste último mediante la consolidación de la política de OC y del castigo de

---

166 A pesar de esa exención masiva de 20.000-24.000 objetores, a lo largo de 1989 el CNOC reconoce a 12.014 objetores más, mientras que tan solo 386 están realizando la PSS al final del año (Agirre *et al.,* 1998) y en ese mismo año, hay «censados» una cifra similar de insumisos (371). Asimismo, a lo largo de 1990 son reconocidos 27.398 nuevos objetores, y los grupos de insumisos se nutren, en parte, de los activistas que han renunciado a su estatus de objetores para evitar la «amnistía» (Sampedro, 1996).

167 Por ejemplo, la presentación de una moción en el Parlamento Europeo y las declaraciones de ayuntamientos como el de Vitoria o Bilbao.

168 Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar.

la insumisión (Sampedro, 1996; CUC, 1997; Agirre et al., 1998; Rois et al., 2002) [IC, 1997, 10 de marzo].

De todas maneras, la nueva normativa no modifica la resistencia al Ejército, que ahora utiliza, por parte del antimilitarismo, los procedimientos judiciales abiertos contra los insumisos (Landrove, 1992), y la polémica sobre el modelo de SMO y Fuerzas Armadas sigue viva. Ni se han resuelto las causas que motivan que el Parlamento se proponga la modificación de la ley ni el problema de la insumisión. Mientras tanto, el número de objetores sigue creciendo sin que el Ministerio de Justicia sea capaz de incorporar a la mayoría a la PSS (Rius, 1998).

Resistencia y desgaste

En la segunda fase de la insumisión (1992-1997), el Gobierno a duras penas consigue neutralizar su efecto deslegitimador de lo militar y la contienda evoluciona hacia una sorda confrontación de aguante y erosión que se observa en la evolución del conflicto y su «judicialización». De hecho, las primeras sentencias leves y absolutorias contribuyen al aumento de objetores y de insumisos[169].

Dada la diversidad de veredictos, a principios de 1992 algunos insumisos de Navarra, y posteriormente de todo el Estado, empiezan a renunciar a la «remisión condicional» [GAC-MOC, 1998, 8 de mayo]. En 1993 los indicadores del agravamiento del enfrentamiento son evidentes[170]. No obstante, cuando están encarcelados algo más de cien insumisos —la mayoría en Navarra—, el Ministerio de Justicia da instrucciones de que se pase al tercer grado penitenciario a los condenados con sentencia firme, atenuando las condiciones penales. Frente a esta estrategia para restar dramatismo y publicidad a la desobediencia, los antimilitaristas intensifican, de nuevo, su protesta y desafían la ley. La DC

[169] Tras la primera sentencia absolutoria de un insumiso en 1992 del juez Calvo Cabello [1992, febrero], se produce un incremento en el número de objetores que alcanza ese mes el 32% respecto al año anterior (Herrero, 1994). En julio y agosto el porcentaje alcanza el 189% respecto al año precedente y el de insumisos un 158% (Aguado, 2011). A ello también contribuyen las numerosas sentencias leves, con condenas por debajo de las penas mínimas.

[170] En los cinco primeros meses de dicho año son juzgados 125 insumisos, frente a los 108 de todo el año anterior.

consigue así uno de sus principales propósitos: la llamada de atención de la opinión pública (Herrero, 1994; Pérez, 1994) [MOC, 1993; GAC-MOC, 1998, 8 de mayo; El Mundo, 05-I-1999]. Y ello, sobre todo, en las elecciones de ese año, cuando se generalizan las promesas de profesionalización de las Fuerzas Armadas, introduciendo, de nuevo, el problema de la OC en las instituciones y en la agenda política (Sampedro, 1996).

Posteriormente, 1994 es también un año «caliente» en el que los refractarios realizan varias huelgas de hambre. Pero en 1995 el Gobierno reforma el Código Penal «de la democracia»[171], que se convierte en uno de los detonantes de la posterior insumisión en los cuarteles. Éste contempla de forma explícita las conductas de negativa al cumplimiento del SMO y de la PSS: la insumisión, modificando las sanciones mediante penas de cárcel, de inhabilitación absoluta y multas [PP, 2002, 1 de febrero; Levante-EMV, 2000, 2 de diciembre; Diario16, 2001, 10 de mayo; El País, 2002, 2 de febrero], retrocediendo en el tiempo hasta la reglamentación de la dictadura (DP, 1995; Agirre, et al., 1998; Carratalá, 2002). La insistencia en esta modalidad de sanción confirma la intención de «desplazar» a los disidentes fuera de la sociedad, ahora del mundo económico-laboral [GPS, 1994, marzo, p. 375].

2.1. La insumisión en los cuarteles (1997-2002)

Tras el anuncio del fin de la mili, pese al «fin de ciclo» de la insumisión [MOC-PO, 1998, diciembre; IC, 2002, 1 de febrero; IC-BI, 2002; IC-VA, 2002; IC-Z, 2002], los antimilitaristas siguen empeñados en desobedecer todo lo que tenga que ver con lo militar. El mejor ejemplo de ello es la «insumisión en los cuarteles» (Aguado, 2011; Oliver, 2021), una campaña de «transición» o «puente» entre la «crisis» del antimilitarismo y lo que pueda devenir en un futuro, una «situación de encrucijada» [KEM-MOC, 1996, agosto; IC-V, 2002], que facilita la adecuación cognitiva, la adecuación de los miembros del movimiento a estos cambios sociales (Seoane, 1994).

[171] Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Adaptando las tesis de Tarrow (1997), ante las nuevas transformaciones militares —fin del SMO y proceso de profesionalización— y de la represión —nuevo Código Penal—, al permanecer cerrado el acceso de sus demandas al sistema político y mediático, el movimiento genera más activismo, más radicalización y posiciones más polarizadas. Para ello mantiene la DC, introduciéndola ahora en los cuarteles, y formula demandas maximalistas, identificando las causas estructurales del problema que denuncia: desaparece el discurso «anti-*mili*» y, a su vez, sale a la luz el marco de significación más «antimilitarista». Esto supone, de forma paralela, una redefinición de sus objetivos y una modificación de la orientación de sus estrategias hacia campos que, si bien no se han dejado totalmente de lado, tienen menos dedicación cotidiana que su campaña de DC, como la denuncia de los gastos militares mediante la objeción fiscal, la cultura de la paz —educación por la paz, contra la militarización de las escuelas—, etc. Como dicen los propios antimilitaristas, el movimiento:

> ...ha tomado un rumbo si cabe aún más comprometido con sus postulados. [AM, 2000, mayo, § 9].

6. CONCLUSIONES

La resistencia antimilitarista estudiada es un fenómeno social que ha estado presente entre nosotros, al menos en forma de campaña explícita, hasta 2002, con la desobediencia directa de más de 20.000 personas. También es una forma de participación que ha mantenido en vilo al Estado con un importante apoyo social y político. Tras la exposición, puede afirmarse que desde la transición el movimiento ha construido una definida identidad colectiva, unas señas de identidad propias que pueden resumirse en los siguientes enmarques centrales:

1. El antimilitarismo. Se autocaracteriza con un valor social central: movimiento político antimilitarista y/o pacifista, refractario a la guerra, radical y alternativo, formado por grupos autónomos, con funcionamiento asambleario. Su objetivo es, a corto plazo, terminar con el SMO y, a mayor plazo, la abolición de los ejércitos y de las manifestaciones del militarismo. Su

autolegitimación, el «nosotros», se muestra indicando que representa intereses colectivos y universales y el debate sobre la defensa en su sentido social.

2. La identidad colectiva de un movimiento no se define sólo por su «querer hacer», sino también porque «hace ciertas cosas de una forma específica» y se organiza de una manera concreta para hacerlo. En el antimilitarismo, dando importancia a la coherencia entre fines y medios —entre una sociedad desmilitarizada y las formas de acción noviolentas— a la hora de movilizar el consenso y de conseguir legitimidad. Por consiguiente, destaca como seña identitaria fundamental la noviolencia como proyecto utópico, así como las formas de acción no institucionales, pero pacíficas, como la DC. Así, la insumisión radicaliza el derecho de OC en el sentido de resistencia a la guerra.
3. Una concepción asamblearia, horizontal y originaria de la democracia como valor central de su identidad. Esta democracia está basada en la autonomía, en la afirmación de la soberanía del individuo frente a la imposición militar de Estado, lo que se encuentra en la base de su oposición al SMO.
4. En cuanto al «ellos», los agentes del diagnóstico y los destinatarios de la protesta son el monopolio del poder y la legitimidad militar y las distintas expresiones del militarismo, así como la preparación de las guerras. Se incluye, asimismo, la represión del Estado frente a aquellos que tratan de oponerse a sus mandatos de forma noviolenta.

En definitiva, aunque en sus orígenes contemporáneos el movimiento por la paz y el antimilitarista son casi lo mismo, con el tiempo, el primero se va enriqueciendo con nuevos planteamientos y sectores, siendo el segundo uno de sus principales componentes, pero no el único (Wilhelmi, 2011). Esto da lugar a una «especialización» de las agrupaciones y plataformas en líneas de acción y campañas diferenciadas que pueden resumirse en dos principales (Bergantiños e Ibarra, 2007):

- una red «fundamental», formada por grupos de convicciones radicales en cuanto innegociabilidad de la noviolencia que propugnan, por ejemplo, la desaparición de los ejércitos permanentes; y
- otro entramado «instrumental», que se moviliza contra algunas instituciones militares y conflictos o guerras en ciertas circunstancias y contextos.

8. REFERENCIAS

Agirre, X., Ajangiz, R., Ibarra, P y Sainz, R. (1998). La insumisión. Un singular ciclo de histórico de desobediencia civil. Técnos.

Aguado, J. A. (2011). La desobediencia civil y la democracia. El caso de la insumisión del movimiento antimilitarista. Publicacions de la Universitat de València. https://doi.org/10.13140/RG.2.2.36613.40166

Aguado, J. A. (2019). El pacifismo-antimilitarismo en España desde el siglo XIX hasta la Guerra Civil: los «efectos desplazamiento». Revista de Paz y Conflictos, 12(1), 85-108.

Aguado, J. A., Rodríguez, J. A. y Marín, S. (2022). Las identidades colectivas en el antimilitarismo del Estado español desde sus orígenes. Un esbozo de la cuestión. En S. Olivero y A. J. Martínez (Coords.), Identidades, segregación, vulnerabilidad: ¿Hacia la construcción de sociedades inclusivas? Un reto pluridisciplinar (pp. 368-388). Dykinson.

Aguado, J. A. (2023). El antimilitarismo en España desde la Restauración hasta la II República. En F. J. Leira Castiñeira (Ed.), El pacifismo en España desde 1808 hasta el «No a la guerra» de Iraq (pp. 183-207). Akal.

Ajangiz, R. (1992). La objeción de conciencia en el Estado español: evolución de un concepto. En P. Ibarra (Ed.), (1992). Objeción e insumisión. Claves ideológicas y sociales. Fundamentos.

Ajangiz, R. (2004). Objeción de conciencia, insumisión, movimiento antimilitarista. Mientras Tanto, 91-92, verano-otoño.

Alonso, L. E. (1991). Los nuevos movimientos sociales y el hecho diferencial español: una interpretación. En J. Vidal-Beneyto (Ed.), España a debate (vol. II): La sociedad. Técnos.

Alonso, L. E. (1998). Los nuevos movimientos sociales en el umbral del año 2000. Documentación Social, 111, abril-junio.

AM (2000, mayo). Fernández, C. El último reemplazo. Fusión (Francesc Arnau y Xavier Asensio, antimilitaristas, Despacho de Asesoramiento Laboral y Popular).

Bárcena, I., Ibarra, P. y Zubiaga, M. (1998). Movimientos sociales y democracia en Euskadi, Insumisión y ecologismo. En P. Ibarra y B. Tejerina (Eds.), Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural. Trotta.

Beck, U. (1998). La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Paidós.

Bergantiños, N. e Ibarra, P. (2007). Eco-Pacifismo y Antimilitarismo. Nuevos Movimientos Sociales y Jóvenes en el Movimiento Alterglobalizador. Revista de Estudios de Juventud, (76), 113-127.

Beunza, J. (1996). Jornadas «25 años de objeción de conciencia en el Estado español». MOC - Universitat de València.

Beunza, J. (2001). Mesa redonda: «Orígens i desenvolupament de la lluita antimilitarista: la pràctica de la desobediència civil. Present i perspectives de futur», Jornadas «Retrospectiva i futur de l'antimilitarisme», Fòrum de Debats de la Universitat de València, 6, 7 y 8 de febrero.

Busquets, J. (1986) (Ed.), El papel de las Fuerzas Armadas en la transición española. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 36.

Calvo Cabello, J. L. (1992, febrero). Extractos de la Sentencia nº 75/92 de absolución a Iñaki Arredondo, insumiso a la PSS; Juzgado de lo Penal nº 4, Madrid. En Breu història de la patata calenta. Mocador, 20, 4.

Cámara Villar, G. (1991). La objeción de conciencia al servicio militar. Las dimensiones constitucionales de un problema. Cívitas.

Capella, J. R. (1994). Un sistema de representación parasitado. Cuatro Semanas, 17, junio.

Carratalá, R. (2002). Un poco de historia: el origen del Movimiento de Objeción de Conciencia. En MOC (Ed.), En legítima desobediencia: Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo (pp. 97-131). Movimiento de Objeción de Conciencia - Traficantes de Sueños.

CUC -Colectivo Utopía Contagiosa- (1997). Reformar (o reforzar) el Ejército. El Viejo Topo, 111, octubre.

Diario16 (2001. 10 de mayo). Trillo se opone a despenalizar la insumisión, como pide el PSOE, antes del final de la mili.

DP (1995). Insumisión. Informe a las Cortes Generales 1995. Tratamiento monográfico de determinados temas. Defensor del Pueblo.

El Mundo (1999, 5 de enero). Los ex líderes de la Mesa Nacional [de HB] en prisión «no aceptarán» el tercer grado. España.

El País (2002, 2 de febrero). La insumisión y la deserción desaparecen del Código Penal con efectos retroactivos, España.

Fenollosa, Ll. (1992). Entrevista. Mocador, 23, hivern (Fundador del primer grupo de objetores de conciencia).

GAC-MOC (1998, 8 de mayo). Informe sobre la represión a los insumisos. Grupo Antimilitarista de Carabanchel (Madrid).

García, J. (1986). Europa, la objeción bloqueada. La puça i el general, 48, 19-22, enero-febrero.

García, J., Gisbert, T., Porret, F. y Muñoz, J. (1990). Con razón insumisión. Revolución.

GPS (1994, marzo). Informe sobre la objeción de conciencia e insumisión en la Unión Europea. Grupo Parlamentario Socialista.

Grassa, R. (1992). Entrevista. Mocador, 23, Hivern (Miembro del Comitè Antinuclear de Catalunya, el Casal de la Pau de Barcelona o la Coordinadora pel Desarmament o la Desnuclearització Totals de Barcelona en los años 80).

Herrero, J. A. (1994). Poder, retórica e insumisión. Argitaletxe HIRU.

Ibarra, P. (Ed.), (1992). Objeción e insumisión. Claves ideológicas y sociales. Fundamentos.

IC (1997, 10 de marzo). Comunicado de los cinco primeros insumisos en los cuarteles en su presentación pública y colectiva.

IC (2002, 1 de febrero). Huelga de hambre de José Antonio Pérez Alemán. Infomoc, 146 (Insumiso en los cuarteles).

IC-BI (200)2. Valoración de la campaña de insumisión en los cuarteles. Kontzientzia Eragozpen Mogimendua, Bilbo.

IC-V (2002). Valoración de la campaña de insumisión en los cuarteles. Movimiento de Objeción de Conciencia, Valencia.

IC-VA (2002). Valoración de la campaña de insumisión en los cuarteles. Movimiento Objeción de Conciencia, Valladolid.

IC-Z (2002). Valoración de la campaña de insumisión en los cuarteles. Colectivo de Objeción y Antimilitarismo, Zaragoza.

KEM-MOC (1996, agosto). Insumisión en los cuarteles, Un paso adelante. Kontzientzia Eragozpen Mogimendua - Iruñako Talde Antimilitarista, Iruñea.

Landrove, G. (1992). Objeción de conciencia, insumisión y Derecho Penal. Tirant lo Blanch.

Levante-EMV (2000, 2 de diciembre). Condonan la pena a 30 insumisos y otros 430 ven reducida su inhabilitación. Nacional.

Marquina, A. (1994). La evolución de la política de seguridad española (1982-1992). En R. Calduch (coord.), La política exterior española en el Siglo XX. Ed. De las Ciencias Sociales.

Millán Garrido, A. (1990). Objeción de conciencia al servicio militar y la prestación social sustitutoria: su régimen en el derecho. Tecnos.

MOC (1979). Primera «Declaración Ideológica». Actas de la Asamblea Extraordinaria del Movimiento de Objetores y Objetoras de Conciencia, Landa (Araba) 25-31 de agosto.

MOC (1985). Resumen de la pasada asamblea estatal del MOC, Madrid 2 y 3 de febrero, Movimiento de Objeción de Conciencia-València.

MOC (1986). Segunda «Declaración Ideológica». Congreso de Madrid, abril, Movimiento de Objeción de Conciencia.

MOC (1993). Manifest dels objectors de consciència insubmisos que desobeïm el tercer grau penitenciari. Mocador, 27, hivern, 6-7.

MOC-PO (1998, diciembre). Renovarse o morir: ¿Qué nuevas prioridades debe darse al antimilitarismo para aumentar el éxito de la insumisión? Contra el Poder, 2, 51-55 (Movimiento de Objeción de Conciencia, Vigo).

MOC-V (2000). Texto interno del MOC, relato de los acontecimientos de los años 80. Movimiento de Objeción de Conciencia-València.

Oliver, P. (2002). La utopía insumisa de Pepe Beunza. Una objeción subversiva durante el franquismo. Virus.

Oliver, P. (2021). El movimiento de objeción de conciencia e insumisión en España (1971-2002). Hispania Nova, (19), 353-388. https://doi.org/10.20318/hn.2021.5885

Ordás, C. A. (2016). Noviolencia, objeción de conciencia e insumisión en España, 1970-1990. Polis, Revista Latinoamericana, 15(43), 271-291.

Pastor, J. (1998). La evolución de los nuevos movimientos sociales en el Estado español. En P. Ibarra y B. Tejerina (Eds.), Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural. Trotta.

Pérez, J. A. (1994). Manual práctico para la desobediencia civil. Pamiela.

Porret F. (1984). Nos mandan a galeras. La Puça i el General, 37.

PP (2002, 1 de febrero). Eliminado del Código Penal el delito de insumisión con efecto retroactivo. Partido Popular.

Prat, E (2003). Moviéndose por la paz. De Pax Christi a las movilizaciones contra la guerra. Hacer.

Rius, X. (1988). La objeción de conciencia. Motivaciones, historia y legislación actual. Integral.

Rius, X. (1998, 8 de enero). Servicio militar, una transición difícil. El País, España/Tribuna, 20.

Roca J. M. (1994). Consenso, desmovilización y proceso constituyente en la transición española. Política y Sociedad, 16, 273-284.

Rois, J. C., Ambrona, J. y Barcia, J.V. (2002). La insumisión como estrategia de lucha: un crecimiento que pone en peligro la "mili". En MOC (Ed.), En legítima desobediencia: Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo (pp. 217-219). Movimiento de Objeción de Conciencia - Traficantes de Sueños.

Sampedro, V. F. (1996). Nuevos movimientos sociales, agendas políticas e informativas: el caso de la objeción de conciencia. Instituto Juan Mach.

Seoane, J. (1994). El papel de la Psicología Política en las nuevas sociedades. Psicología Política, (9), 59-74.

Serra, N. (1986). La política española de defensa. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, (36), octubre-diciembre.

Tarrow, S. (1997). El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Alianza.

Wilhelmi, G. (2011). El movimiento por la paz en Madrid, de la Transición al primer gobierno socialista (1975-1986). En L. C. Hernando, A. A. Martínez, A. Mateos y A. Soto (Coords.), Historia de la época socialista: España, 1982-1996. Universidad Nacional de Educación a Distancia - Universidad Autónoma de Madrid.

DE "EL FIN DE LA IDEOLOGÍA" AL "FIN DE LA HISTORIA": DANIEL BELL Y LA "INVENCIÓN" DE LOS AÑOS 50 EN LA DÉCADA DE LOS 80

LUIS GARRIDO MURO
Universidad de Cantabria

1. INTRODUCCIÓN

David Bell fue uno de los principales intelectuales estadounidenses de la segundad mitad del siglo XX, a la altura de Noam Chomsky, Susan Sontang o John Kenneth Galbraith, así que el interés académico por su vida y su obra se extiende desde que comenzara a publicar sus primeros escritos en los años 50 hasta la actualidad.

Como ha escrito Starr (2022), Bell siempre constituyó un puzle de tres dimensiones. La primera de ellas atañe a su producción política y sociológica, desarrollada en su mayor parte entre mitad de los años 50 y final de los 60, 15 años de una fecundidad intelectual impresionante. Su obra dialogó en ese tiempo con sociólogos (Lewis Coser, Wright Mills), filósofos (Victor Ferkiss), historiadores (Stow Persons) o politólogos (Harvey Wheeler). La universidad americana era entonces mucho más pequeña que en la actualidad, también más porosa en sus disciplinas, de manera que era habitual que las distintas ciencias sociales se prestaran atención y se enriquecieran mutuamente en encuentros y seminarios. Como dijera Coser en 1960, "he tenido muchas ocasiones de discrepar con Daniel Bell, y espero tener otras en el futuro" (Coser, 1960).

Esta primera faceta de Bell ha sido estudiada por historiadores como Bloom (1986), Wald (1987), Jumonville (1991) y Dorman (1997), no siempre con un diagnóstico benigno. Dado que fue su perfil más conocido ha generado hasta un documental dirigido por este último, *Arguing the World* (1997), donde Bell es retratado en compañía de sus

compañeros de universidad, los llamados luego "New York intellectuals", jóvenes judíos, pobres y de izquierdas que coincidieron en el City College en los años 30, cuando parecía que las ideas aún podían cambiar el mundo.

La segunda dimensión de Bell hace referencia a sus estudios sobre la sociedad postindustrial, caracterizada a su juicio por la producción de servicios en lugar de bienes, la irrupción de las nuevas tecnologías y el surgimiento de una nueva élite intelectual asociada a las mismas. Con algún matiz, Talcott Parsons (1974) fue el primero en reivindicar esta faceta de Bell y luego lo han hecho muchos de los interesados en la "sociedad del conocimiento", expresión que Bell no acuñó, pero ayudó a popularizar. Kumar (1978), Glaeser (2010), Berlin (2017), Zuboff (2020) y O'Mara (2019) han puesto el foco en las profecías de Bell acerca de la tecnología y los riesgos de concentrar esa industria en muy pocas manos.

La tercera y última pieza del puzle incluye sus reflexiones sobre las contradicciones culturales del capitalismo. A la ética del trabajo y la austeridad iniciales le habían sucedido el consumo masivo y el hedonismo general, una disociación entre cultura y economía que tenía sus raíces en la convulsa década de los 60. Como en el anterior caso, también aquí Bell adelantó muchas de las tendencias del siglo XXI, algo que han puesto de relieve historiadores de la cultura y la tecnología como Kumar (2005) o Turner (2022).

Bell sigue vivo doce años después de su muerte. Se le sigue leyendo, las reediciones de sus libros proliferan, genera estudios y volúmenes colectivos (Starr y Zelizer, 2022). Forma parte del canon sociológico (Walters, 1996; Giner, 2013). Dos de sus libros fueron incluidos por el *Times Literary Supplement* entre los cien más influyentes desde el final de la Segunda Guerra Mundial, el único en merecer ese reconocimiento junto a Isaiah Berlin, Claude Lévi-Strauss, Albert Camus, George Orwell, Primo Levi, Raymond Aron y Hannah Arendt (*Times Literary Supplement*, 1995). Su obra sigue iluminando el siglo XXI.

2. OBJETIVOS

El objetivo fundamental de este artículo es estudiar la vida de Daniel Bell y analizar su libro más recordado, *El fin de la ideología*, un clásico de la segunda mitad del siglo XX. Aspira además a dilucidar si constituye el marco interpretativo más válido para acercarse a un periodo de tanta complejidad como ese, atravesado por el fin de la Segunda Guerra Mundial, el comienzo de la Fría y la puesta en marcha de unos cambios políticos y culturales sin precedentes. Este objetivo se apoya en el siguiente objetivo secundario:

- Conocer en profundidad los dos momentos en que el libro fue un éxito: la década de los 50, periodo al que se hacía alusión desde el propio subtítulo; y la de los 80, cuando conoció una segunda juventud. Solo así podrá entenderse el contexto en el que se apoyó *El fin de la ideología* y cómo uno incluyó en el otro, y viceversa.

3. METODOLOGÍA

Para cumplir el objetivo planteado se ha realizado un estudio historiográfico inserto en el marco de las ciencias sociales. Incluye un estado de la cuestión sobre Daniel Bell y su obra, así como una extensa relación de la bibliografía general y particular del periodo. La historia, la sociología y la teoría política son las disciplinas más representadas, aunque el resto de ciencias sociales también tienen su protagonismo.

Además, se ha seguido el método propuesto por Antoine Prost en *Doce lecciones sobre historia*, basado en las preguntas históricas. Sin hechos no hay investigación, como tampoco historia. Pero son las preguntas las que guían al historiador y le indican dónde poner el foco. Las preguntas son los hilos de los que tirar para desenredar la madeja del pasado.

4. RESULTADOS

4.1. Daniel Bell: un judío, pobre y de izquierdas

David Bolotsky, que ese era su verdadero nombre, nació en 1919 en el Lower East Side de Nueva York. De familia judía procedente de la actual Bielorrusia, pasó una infancia de verdadera necesidad tras la muerte de su padre a causa de la gripe española cuando él solo tenía seis meses. A partir de entonces vivió junto a su madre y hermano mayor en apartamentos ya superpoblados de otros miembros de la familia, cuando no en hospicios de día si su madre tenía que prolongar su jornada de trabajo en la fábrica textil donde estaba empleada, algo que ocurría con frecuencia. Bell recordaría toda la vida el momento terrible en el que le comunicaban que no vendrían a recogerlo y debía quedarse en el *Jewish Day Orphanage* a pasar la noche (Bell, 2019). Cuando cumplió los 13 años, la familia se cambió el apellido original a Bell, de resonancia mucho más inglesa a pesar de que su madre nunca consiguió aprender el idioma y hablaba en yidish.

Bell salió adelante gracias a la educación pública, primero en una escuela local y luego en el Stuyvesant High School. Pero tan importante o más que las aulas en estos años de formación fue el Partido Socialista, en cuyas juventudes ingresó con solo trece años para hacer campaña por el candidato al Senado por Nueva York en 1934, Norman Thomas. El Socialismo le proporcionó un cuerpo de ideas que le acompañó toda su vida: el rechazo de la violencia para acceder al poder, un firme anticomunismo y una decidida inclinación por los más desfavorecidos. Cuando el partido se dividió en 1936, cayó del lado más moderado.

Comenzó sus estudios universitarios en otra institución pública, el City College of New York, donde se matriculó en 1935. Después de tres años, continuó sus estudios en la escuela de Derecho de la Universidad de Columbia, pero los abandonó al poco para cursar los de Sociología a tiempo completo, su verdadera pasión. La pobreza sufrida en su infancia seguida de la que trajo la Gran Depresión le impresionaron tanto que siempre quiso estudiar la sociedad de su tiempo para tratar de cambiarla.

Los años 40 fueron frenéticos. En 1940 comenzó a escribir para un semanario socialista, *The New Leader*, del que se convirtió en jefe de redacción en solo dos años. De 1944 a 1946 trabajó en otra publicación socialista, *Common Sense*, absorbida luego por *The American Mercury*. Y en 1948 se convirtió en redactor de *Fortune*, la revista de negocios más importante de país conocida por su sensibilidad social, de ahí que aceptara la oferta. De comenzar como voluntario en *The New Leader* pasó así a la cumbre del periodismo en solo ocho años gracias a su capacidad de trabajo y una sensibilidad social que encajó muy bien con la creciente demanda informativa que caracterizaron los años de la Segunda Guerra Mundial y posteriores. Tener formación universitaria le proporcionó además mejores herramientas para explicar el mundo que a la mayoría de sus compañeros, la última de las claves para convertirse en una pluma imprescindible en esos años, uno de los integrantes más destacados de lo que luego se conocería como "New York intellectuals" (Bloom, 1987).

Nunca perdió de vista el mundo académico, en realidad, así que en 1948 aceptó un puesto de profesor de ciencias sociales en la universidad de Chicago. Fue un periodo decisivo en su formación, porque tuvo más tiempo que nunca para leer y porque se benefició de la presencia en la universidad de primeros espadas de la sociología como Barrington Moore, Robert Redfield o Phillip Rieff. Solo entonces se atrevió a pasar del artículo de prensa al ensayo, el primero de los cuales se publicó en *Monthly Labor Review* en 1950.

En 1952 dio el salto definitivo a la Universidad al aceptar un puesto de profesor en la Universidad de Columbia. Le gustaba decir que el cambio se había debido a tres razones -"junio, julio y agosto", en alusión a las vacaciones universitarias-, pero en realidad obedeció a su deseo de entender la sociedad norteamericana y por ende su propia trayectoria, ese pasar de la humillación de la pobreza a la comodidad de la clase media universitaria (Bell, 2019).

Bell demostró en la Academia la misma dedicación y capacidad de trabajo que en el periodismo. En 1952 publicó su primer libro, *Marxian Socialism in the United States*, donde intentaba explicar por qué había fracasado el socialismo en su país. Tres años más tarde editó *The New American Right*, obra colectiva en la que se abordaba el fenómeno del

macartismo de esos años. Fue reeditada y ampliada en 1962. Y en 1956 publicó su tercer libro en cuatro años, *Work and Its Discontents*, breve ensayo sobre cómo estaba cambiado el trabajo en la época postindustrial y que adelantaba sus propias investigaciones de los años 70 o los estudios de Galbraith o Alan Touraine en esa misma línea. Pasado (socialismo), presente (macartismo) y futuro (postindustrialismo) se entrelazaron de ese modo en sus primeros libros, hasta ese extremo llegaba su amplitud de miras y ambición intelectual (Starr y Zelizer, 2022).

Bell escribió además diversos artículos en estos años que recopiló en un libro publicado en 1960. Para entonces, aún no era doctor en sociología y no podía aspirar por tanto a una plaza a tiempo completo en Columbia, así que la Universidad hizo una excepción y aceptó ese libro como tesis doctoral a pesar de ser una obra ya publicada (Bloom, 1986). El título del libro que le valió el doctorado y fama para los restos era *El fin de la ideología. Sobre el agotamiento de las ideas políticas en los años cincuenta*.

4.2. El fin de la ideología

Bell sostenía en el mismo que las grandes ideologías, entendidas como proyectos globales que aspiraban a transformar la realidad, tenían sus raíces en elementos irracionales como la pasión y el fanatismo, de ahí que llevaran en su seno la amenaza permanente de la violencia. Las ideologías eran peligrosas, en suma, una especie de religión secular que pretendía la salvación en la tierra sin importar el precio a pagar.

Por decirlo de manera más concreta, el fascismo y el comunismo solo conducían a la tragedia colectiva como quedara demostrado durante los años 30 y la Segunda Guerra Mundial. El primero ya había sido derrotado en el campo de batalla, mientras que el segundo debería correr la misma suerte gracias al orden social que se estaba configurando en los años 50, caracterizado por el estado del bienestar, la mejora de las condiciones de la clase trabajadora, el crecimiento económico y la ampliación de las clases medias.

En la parte más polémica del libro, Bell afirmaba que existía un amplio consenso entre los intelectuales de Occidente acerca de este asunto, lo

mismo que en lo relativo a las principales cuestiones políticas del momento: estado del bienestar, economía mixta, pluralismo político, división de poderes o descentralización administrativa. Las diferencias eran mínimas a un lado y otro del espectro político, a su juicio. "La era ideológica ha terminado", concluía (Bell, 2015).

Su tesis no era nueva. El concepto "fin de la ideología" lo había acuñado Albert Camus en 1946 en un artículo sobre la conveniencia de que el Partido Socialista Francés abandonara la utopía marxista. Volvió a aparecer en el Congreso por la Libertad de la Cultura celebrado en Milán en 1955 (Saunders, 2001; Brick, 2013). Y ese mismo año Raymond Aron tituló de manera muy similar las conclusiones de su libro *El opio de los intelectuales*: ¿fin de la edad ideológica? (Aron, 2018).

El fin o el final de las ideologías era, por tanto, algo que estaba en el aire en los años 50 dentro de determinados círculos intelectuales, en particular aquellos de filiación anticomunista dentro del contexto de la Guerra Fría. El mérito de Bell fue encontrar el título definitivo y, sobre todo, hacer comprensible la tesis para el gran público. Haber sido periodista antes que sociólogo durante más de diez años le dio mucha ventaja frente a sus compañeros de universidad, mucho más académicos a la hora de escribir. Él, por el contrario, sabía cómo llegar a una audiencia mayor gracias al estilo "new yorker" que tanto le reprocharan sus críticos, pero que en realidad era uno de sus puntos fuertes (Mills, 1963). "Soy un especialista en generalizaciones", diría de sí mismo al final de su vida.

El libro fue recibido por la izquierda académica con abierta hostilidad entre acusaciones de tratarse de una defensa encubierta del statu quo y de la política exterior americana (Morris, 1994). A la *New Left Review* le pareció "irrelevante", una suerte de caja de surtidos con alguna golosina en su interior, pero siempre "indigesta" (Abrams, 1960). Wright Mills lo descalificó por tratarse de la "celebración intelectual de la apatía" y negar la posibilidad misma de que los hombres construyeran su futuro a través de las ideas (Mills, 1963). Y el fundador de la *Students for a Democratic Society*, Haber, lo acusó de ser el conservadurismo de siempre, solo que con otro nombre. El fin de la ideología eran al final otra ideología más por mucho que se sostuviera lo contrario (Haber, 1968).

5. DISCUSIÓN

5.1. Los años 50: desigualdad y exclusión de las mujeres

¿Cuánto había de cierto en la tesis de Bell? Al margen de su exceso de optimismo y de estar empapada de una visión del mundo típicamente estadounidense, *El fin de las ideologías* solo era un marco válido para interpretar la geopolítica internacional del momento, deudora de la lógica de la Guerra Fría. Ahí y solo ahí cabía sostener que el consenso político era sólido e inusual desde el punto de vista histórico (Kershaw, 2018). Los años 50 eran una balsa de aceite en ese sentido en comparación con el periodo de entreguerras. Pero para acercarse a la realidad nacional, y más en un país como Estados Unidos, *El fin de las ideologías* era una herramienta insuficiente a todas luces, ya que los años 50 no solo se caracterizaron por el conflicto entre las dos grandes superpotencias en el contexto de la Guerra Fría. También hubo conflicto en el seno de las propias sociedades occidentales, donde amplios grupos de la población sufrían desigualdad y problemas de inclusión, y no existía ese consenso al que aludía Bell. Y ahí las ideologías seguían teniendo todo el sentido.

Uno de esos grupos excluidos y con evidentes problemas de desigualdad fue el de las mujeres estadounidenses. Durante la Segunda Guerra Mundial 6,7 millones de ellas se incorporaron al mercado laboral, un aumento del 50% en muy pocos años. Trabajaron además en sectores dominados hasta entonces por los hombres, como el gobierno federal, la industria manufacturera o el complejo militar (Rose, 2018). Pero a la conclusión del conflicto y los años posteriores su situación empeoró de forma muy notable.

Aunque el 75% de ellas deseaban seguir trabajando, más de dos millones perdieron o abandonaron su empleo en esos años, y las que lo mantuvieron sufrieron una reducción salarial de 50 a 37 dólares a la semana, una bajada del 26% cuando la media nacional se quedó en el 4%. El 90% de las mujeres tenían unos ingresos inferiores después de 1945 que antes, situación que se mantuvo en el tiempo. El sueldo de un trabajador estadounidense medio en 1960 ascendía a 61.180 dólares al año, mientras que el de una mujer no pasaba de los 51.226. A la exclusión laboral le

siguió por tanto la desigualdad salarial, y a ambas la vuelta a los trabajos tradicionalmente asociados a la mujer, los denominados "pink collar jobs". En 1950, el espacio laboral con mayor presencia femenina era el de oficinas, seguido por el de los trabajos manuales y sociales, es decir, trabajos de secretaria, dependienta o enfermera en su mayor parte (Rose, 2018).

Este retroceso también se manifestó en los usos y costumbres. Si en 1926 79 de cada 1.000 chicas mayores de 15 años contrajeron matrimonio, en 1946 lo hicieron 118 de cada 1.000, una subida alentada por el nuevo rol asignado a la mujer. Tras el paréntesis de la Segunda Guerra Mundial, debía volver a encargarse de las tareas del hogar, procurar la felicidad de su marido y tener tres o cuatro hijos, en fin, ser una suerte de ángel del hogar típico del siglo XIX, pero con una carga sexual superior. Estas mujeres, llegadas a la edad adulta en unos años de conservadurismo moral y fuerte crecimiento económico, protagonizaron entre 1946 y 1964 el mayor baby-boom de la historia de Estados Unidos, cuyo punto culminante fue 1957. Las mujeres estadounidenses dieron a luz a más de cuatro millones de niños a lo largo de ese año (Rosen, 2013).

5.2. Los años 50: desigualdad y exclusión de la población negra

El otro grupo excluido en esos años fue la población negra, todavía sometida a las infames leyes Jim Crow. Introducidas en los estados del sur en el último tercio de siglo XIX, obligaban a la separación de la población blanca y negra en el espacio público a todos los niveles, desde el más grande hasta el más pequeño: transporte público, centros educativos, parques, cementerios, teatros o restaurantes, pero también lavabos, fuentes de agua potable, cabinas de teléfono o escaleras de acceso. Algunos de estos espacios podían tener una doble entrada, de tal manera que las dos poblaciones podían estar bajo el mismo techo aunque sin mezclarse, pero otros segregaban por razas de forma radical.

Las leyes contemplaban multas y hasta penas de prisión para su cumplimiento. Los pasajeros que quisieran sentarse en los asientos reservados a otra raza, por ejemplo, podían ser sancionados hasta con una multa de 100 dólares en Alabama, 25 dólares o 30 días de cárcel en Luisiana, de cinco a 25 dólares en Oklahoma y su expulsión del vehículo, y de 50 a

250 dólares en Virginia. Los empleados también estaban expuestos a un severo régimen sancionador en caso de no hacer cumplir las leyes.

La primera quiebra de esta legislación tuvo lugar en los años cincuenta precisamente, cuando el Tribunal Supremo falló por unanimidad en 1954 que la segregación racial en las escuelas públicas era inconstitucional. *Brown vs. Board of Education of Topeka*, que así se denominó la histórica sentencia, no se aplicó pese a ello en muchas escuelas del Sur, por lo que el mismo tribunal tuvo que dictar una nueva sentencia al año siguiente instando a que se cumpliera "a la mayor brevedad posible".

Brown vs. Board of Education of Topeka marcó el inicio de la lucha por los derechos civiles, pero también el de un tiempo de enorme tensión y violencia en Estados Unidos, en ningún caso caracterizado por el consenso al que aludía Bell.

5.3. La "invención" de los años 50

Muchos de estos problemas de desigualdad y exclusión pasaron a ocupar la agenda pública de la década de los 60 y 70. Gracias a la segunda ola feminista, las organizaciones estudiantiles, la descolonización, el tercermundismo o la lucha por los derechos civiles tuvo lugar una importante ampliación de los derechos de numerosos grupos sociales. Entre 1965 y 1975 Estados Unidos vivió una verdadera revolución social de la mano de unos movimientos políticos y sociales que se encuentran entre los más fértiles en nuevas ideas del siglo XX y que desmentían a Bell y su profecía del fin de las ideologías (Jenkins, 2019). Sin embargo, la marea de los 60 comenzó a bajar a finales de los 70 como consecuencia de la brutal crisis económica iniciada en 1973. Ahora lo que importaba era llegar a fin de mes. Y eso fue lo que en buena medida llevó a Ronald Reagan a ganar las elecciones presidenciales del cuatro de noviembre de 1980 con la promesa de bajar la inflación y el índice de desempleo, ambos en cifras récord desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

Además de enderezar la economía, Reagan prometió una revolución conservadora inspirada en la organización *Moral Majority*, uno de sus principales apoyos durante la campaña electoral y cuyo ideario incluía la escuela religiosa, el patriotismo y el rechazo del aborto. El primer

presupuesto aprobado por su Gobierno ya fue toda una declaración de intenciones en ese sentido. Si durante la administración anterior la partida de educación, formación, empleo y servicios sociales ascendió a 34,5 billones de dólares, la de Reagan la dejó en 25,8 billones, un recorte sin precedentes (Danziger y Haveman, 1981). Solo el presupuesto dedicado a educación se redujo en 1,1 billones de dólares, mientras que el de gastos sociales se quedó en la mitad.

Pero no fueron solo los recortes los que propiciaron la revolución conservadora; también lo fue el reparto de las distintas partidas del nuevo presupuesto. La mayor parte de las mismas fue a parar a organizaciones conservadoras que promovían los valores tradicionales, el patriotismo, la ilegalización del aborto o eran contrarias a la ampliación de los derechos de las minorías. El propio Reagan se había manifestado en el mismo sentido durante los años 60 en relación a la población afroamericana. ¿El resultado del nuevo reparto? La educación sexual se quedó sin fondos, por ejemplo, pero también las organizaciones que promovían el aborto o los derechos de los homosexuales. El recorte fue tan grande que hasta miles de veteranos de guerra se quedaron sin parte de su pensión (Gist, 1981).

El recorte del gasto social sumado a las altas tasas de desempleo condujo al aumento de la desigualdad y el empobrecimiento de importantes capas de la población, afroamericanos, hispanos, mujeres y jóvenes en particular. Los mismos que en la década anterior se habían beneficiado de la ampliación de derechos eran ahora los que engrosaban la banda baja de la brecha entre ricos y pobres, cada vez mayor debido a la bajada de impuestos a los primeros, otra de las políticas de Reagan. El tipo máximo del impuesto sobre la renta bajó del 73 al 28% para los sueldos superiores a los 29.750 dólares anuales, la mayor bajada desde 1925. El Estado pasó así a tener menos ingresos y renunció a su labor redistributiva.

La delincuencia se disparó debido a la aparición de importantes bolsas de pobreza. También aumento el alcoholismo y el consumo de drogas. Hubo atentados terroristas, uno de los cuales lo sufrió el propio Reagan. Y en 1982 se dio nombre a una nueva enfermedad, aislada y purificada dos años después: el SIDA. Pero como estos problemas no afectaban a

la mayoría de la población blanca, la respuesta fue de tipo moral y no médica o social, en consonancia con la revolución conservadora que atravesaba el país. La solución pasaba por volver a la religión, la familia, la nación y los valores tradicionales. La solución estaba en uno mismo, en definitiva, en la responsabilidad individual a la que Reagan apelaba siempre por delante de la colectiva. "Las palabras más horribles en inglés son: 'pertenezco al Gobierno y estoy aquí para ayudarte'", aseguró en una ocasión (Schaller, 2010).

La vuelta de los valores conservadores y tradicionales desató incluso una nostalgia por la época en los que estos eran supuestamente universales, los años en que América era "great" como dijera el lema de campaña de Reagan en 1980: los años 50. La elección no era casual. Los 30, los de la gran depresión, no podían ser. Tampoco los 40, marcados por los sacrificios de la Segunda Guerra Mundial. Menos aún los 60, momento en que arrancaron los cambios contra los que ahora se combatía. Y de ninguna manera los 70, demasiado recientes y condenados por una crisis económica sin precedentes. Así que los elegidos fueron los 50, una maniobra que comenzó a mitad de los años 70 y que llegó a su máxima expresión con Reagan en el poder (Dwyer, 2015).

No eran unos años 50 cualquiera, además, sino una versión edulcorada de los mismos en la que solo aparecía el crecimiento económico, la estabilidad doméstica, el poder militar internacional, los valores familiares y la creencia universal en el *American Way of Life*. La situación de la mujer, la población afroamericana, el colectivo LGTBI o la juventud no tenían cabida en el relato de los *happy fifties* o *the good old days* (Coontz, 2016). Como siempre que sucede cuando se quiere huir de una realidad hostil, los años 50 fueron reelaborados o reinventados en los años 80 para que encajaran en el relato ideológico del presente y justificar la revolución conservadora que estaba en marcha (Hobsbawm y Ranger, 2012).

Los materiales utilizados en esta operación fueron los proporcionados por la cultura popular, de mucho mayor influjo entre el conjunto de la población que otros, de ahí su éxito. El cine y la música de los 80 se llenaron así de producciones ambientadas o inspiradas en o por los años 50. Los ejemplos son miles. Tres de las películas más recordadas y

taquilleras de la década, *Regreso al futuro* (Zemeckis, 1985), *Stand by Me* (Reiner, 1986) y *Dirty Dancing* (Ardolino, 1987), estaban ambientadas en los años 50. También otras como *Blue Velvet* (Lynch, 1986) o *Hairspray* (Waters, 1988). En lo musical, el videoclip más popular e influyente de esos años, *Thriller* (Landis, 1983), arrancaba con una pareja en los años 50; grupos como los Stray Cats abanderaron el revival de uno de los géneros más característicos de esa década, el rockabilly; y la imagen de Marilyn Monroe fue imitada por casi cualquier cantante pop de los 80 en algún momento, de Madonna a Cindy Lauper.

Pero faltaba un último elemento, algún material de tipo político o ideológico que apuntalara la imagen de felicidad que ya transmitía la cultura popular. Y ahí fue donde se rescató *El fin de la ideología de Bell* como prueba definitiva de la armonía político y social que presidió la década de los 50, nada que ver con los desgarros a los que asistía la América de los años 80. El libro volvió a reeditarse y en 1988 conoció una edición revisada por el propio Bell en cuya introducción reflexionaba sobre la vigencia de su tesis, cómo se había interpretado desde su publicación y su posible validez para el convulso presente de 1988. Fue de nuevo un éxito (Bell, 1988). Pero aún falta una última vuelta de tuerca.

5.4. EL FIN DE LA HISTORIA

En agosto de 1989, el politólogo estadounidense Francis Fukuyama publicó un artículo en *The National Interest* titulado ¿El fin de la historia? donde sostenía una tesis muy similar a la de Bell. Con el bloque comunista sumido en una profunda crisis de modelo desde la llegada de Mijaíl Gorbachov al poder, quedaba demostrado que la democracia liberal, la economía de mercado y los derechos jurídicos constituían el único horizonte político posible, aspectos sobre los que cada vez había mayor consenso. El resto de sistemas políticos -fascismo, comunismo, monarquías absolutas - estaban ya desacreditados a esas alturas. “Lo que podríamos estar presenciando es (...) el final de la evolución ideológica de la humanidad”, apuntaba Fukuyama al comienzo de su artículo (Fukuyama, 1989).

El artículo se convirtió en libro tres años después, pero esta vez sin interrogantes: *El fin de la historia y el último hombre*. ¿Las razones? En

el tiempo que medió entre la publicación del artículo y el libro cayó el muro de Berlín, la URSS desapareció y los países del este de Europa iniciaron su transición hacia la democracia, así que no cabía dudar ya de la validez de la tesis. No había alternativa posible a la democracia liberal, a decir de Fukuyama, y si aún persistían problemas en el mundo se debía a que esos países no eran ni lo bastante democráticos, ni lo bastante liberales. La democracia liberal representaba por tanto el fin de la historia, pero también la receta para aquellas regiones del planeta que aún no habían llegado a ese estadio.

Como en el caso de Bell, Fukuyama también supo resumir el pensamiento de determinada corriente intelectual, la que sostenía que el modelo comunista no tenía futuro y que la democracia liberal terminaría por imponerse de forma global. Y al igual que Bell, su artículo primero y su libro después llegaron mucho más allá del ámbito académico al que estaban destinados, a tal punto que *El fin de la historia y el último hombre* se convirtió en un *best seller* internacional. Desde 2012, coincidiendo con su 20 aniversario, se encuentra en la colección de clásicos de Penguin. Hay un último hilo que une a ambos autores y ayuda a cerrar el círculo. La revista en la que Fukuyama publicó su artículo inicial, *The National Interest*, era la sucesora de otra que cofundara Bell en 1965, *The Public Interest*, de ahí lo parecido de su título. El otro fundador de *The Public Interest*, Irving Kristol, uno de los "New York intellectuals", era el director de *The National Interest* cuando Fukuyama se convirtió en una estrella.

5.4. EPÍLOGO

La publicación de *El fin de la historia* y la caída del bloque comunista le dieron la razón a Bell 30 años después de la publicación de su *El fin de la ideología* (Brick, 2013). Se convirtió en una pequeña celebridad a sus 70 años. Concedió decenas de entrevistas, apareció en la radio y la televisión, protagonizó una pequeña gira mundial en compañía de Jean François Revel y el propio Fukuyama, una de cuyas paradas tuvo lugar en la Universidad Complutense de Madrid en diciembre de 1991.

Pero el éxito también tuvo su lado menos amable. Sin poder evitarlo, se lo asoció con la tesis de Fukuyama y su firme celebración del libre

mercado neoliberal, un extremo que nunca compartió. Siempre se consideró un socialdemócrata, abandonó *The Public Interest* cuando Kristol abrazó el neoliberalismo y criticó sin rebozo a Friedrich Hayek, uno de los pensadores favoritos de Reagan y Margaret Thatcher. El socialismo que aprendió en los años 30 le acompañó hasta el final, y pocas cosas le molestaban más que le llamaran conservador o neoliberal (Bell, 2019). El éxito final de *El fin de la ideología* tuvo de ese modo un regusto amargo por la sensación de haber triunfado por las razones incorrectas, de estar fuera de lugar, algo que le acompañó siempre por otra parte.

En lo familiar, quedó huérfano desde muy niño, luego tuvo muy mala relación con su segundo padre y se divorció dos veces. En lo religioso, era un judío en un país de católicos, aunque tampoco llegó a encajar en la ortodoxia como tal. "Entre Roma y Jerusalén, escojo… ¡Nueva York!", solía decir (Bell, 2019). Y en lo político, fue un socialdemócrata en el país del capitalismo, y tuvo que cargar muchos años con la etiqueta de neoconservador a pesar de estar a años luz de esa ideología. Nunca terminó de encajar en ninguna parte. Él mismo se consideraba un "homeless". El extraño éxito final de *El fin de la ideología* fue el último de esos hogares de los que acabaría expulsado.

6.CONCLUSIONES

Este artículo se ha centrado en Daniel Bell y su obra más conocida, *El fin de la ideología*. Publicada en 1960, supo recoger el espíritu de una época y dialogar con los principales pensadores del momento, a veces de forma muy airada.

De su lectura crítica se concluye que fue un marco valido para interpretar el mundo bipolar salido de la Guerra Fría, pero no para un análisis más ajustado de la realidad doméstica occidental, y más en particular del país de nacimiento de Bell, Estados Unidos. *El fin de la ideología* obviaba importantes bolsas de exclusión y desigualdad de los años 50, caso de las mujeres y la población afroamericana, pero podrían citarse muchas más.

El libro se debatió ampliamente durante los años 60, pero luego cayó en un cierto olvido ante la sucesión de nuevas ideas que caracterizaron la década. El propio Bell dedicó sus investigaciones a otros asuntos a partir

de los 70. Sin embargo, *El fin de la ideología* volvió a ponerse de moda a finales de los años 80 al calor de la "invención" o reelaboración de la década de los 50 que tuvo lugar entonces, una operación que proporcionó una vía de escape de un presente nada amable y cuyos materiales fueron los proporcionados por la cultura popular.

El remate llegó en 1989 con la publicación por parte de Fukuyama de un artículo de título casi idéntico y tesis coincidente solo en parte: "¿El fin de la historia?". Convertido luego en libro, concedió a Bell nueva fama y prestigio, una especie de segunda juventud intelectual. Cómo se manejó en esta nueva situación y hasta qué punto coincidía o discrepaba con Fukuyama queda para futuras investigaciones.

7. REFERENCIAS

Aramberri, J. (2007). Las raíces intelectuales del conservadurismo americano. Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales, 18, 191-228.

Aron, R. (2018). El opio de los intelectuales. Página Indómita.

Bashevkin, S. (1994). Facing a Renewed Right: American Feminism and the Reagan/Bush Challenge. Canadian Journal of Political Science, 27(4), 669-698. https://doi.org/10.1017/s0008423900021983

Bashevkin, S. (1994a). Confronting Neo-conservatism: Anglo-American Women's Movements under Thatcher, Reagan and Mulroney. International Political Science Review, 15(3), 275-296. https://doi.org/10.1177/019251219401500304

Bell, D. (1988). The End of Ideology. Harvard University Press.

Bell, D. (2015). El fin de la ideología. Sobre el agotamiento de las ideas políticas en los años 50. Alianza Editorial.

Bell, D. (1993). ¿Ideologías sin futuro?, ¿futuro sin ideologías?: conferencias y debate de Daniel Bell, Francis Fukuyama y Jean François Revel, Madrid, 10 de diciembre de 1991. Editorial Complutense.

Bell, D. A. (2019). Cien años de Daniel Bell. Letras Libres, 215, 28-32.

Berlin, L. (2017). Troublemakers: Silicon Valley's Coming of Age. Simon and Schuster.

Bloom, A. (1986). Prodigal Sons: The New York Intellectuals and Their World. Oxford University Press.

Coontz, S. (2016). The Way We Never Were: American Families and the Nostalgia Trap. Hachette UK.

Coser, Lewis A. (1960). The end of ideology by Daniel Bell (review). American Journal of Sociology, 66(1), 100.

Danziger, S., & Haveman, R. (1981). The Reagan Budget: A Sharp Break with the Past. Challenge: The Magazine of Economic Affairs, 5-13 https://doi.org/10.1080/05775132.1981.11470682

Dwyer, M. D. (2015). Back to the Fifties: Nostalgia, Hollywood Film, and Popular Music of the Seventies and Eighties. Oxford Music / Media.

Ferrari, A. (2022). The Great Revival: The Idealized American Portrait from the Fifties through the Eighties to the Trump Era. Jam It!, 6, 16-40. https://doi.org/10.13135/2612-5641/6080

Freeden, M., Sargent, L. T., & Stears, M. (2013). The Oxford Handbook of Political Ideologies. Oxford University Press eBooks.

Giner, S. (2013). Historia del pensamiento social. Editorial Ariel

Gist, J. R. (1981). The Reagan Budget: A Significant Departure from the Past. PS, 14(4), 738-747. https://doi.org/10.2307/418697

Glaeser, E. L. (2010). Agglomeration Economics. University of Chicago Press.

Hernández López, Sergio. (2013). Reagan's Era: Back to the Macho Future. Revista Canaria de Estudios Ingleses, 67, 193-202.

Hobsbawm, E. J., & Ranger, T. (2012). La Invención de la tradición. Editorial Crítica.

Hoeveler, J. D. (1991). Watch on the Right: Conservative Intellectuals in the Reagan Era. University of Wisconsin Press.

Jeffords, S. (2017). Hard Bodies: Hollywood Masculinity in the Reagan Era. Rutgers University Press.

Jenkins, P. (2019). Breve historia de Estados Unidos. Alianza Editorial.

Join, J. D. H. (1990). Conservative Intellectuals and the Reagan Ascendancy. The History Teacher, 23(3), 305-318. https://doi.org/10.2307/494863

Jones, M. V. (2015). Creating a Science of Homelessness During the Reagan Era. Milbank Quarterly, 93(1), 139-178. https://doi.org/10.1111/1468-0009.12108

Jumonville, N. (1991). Critical Crossings: The New York Intellectuals in Postwar America. University of California Press.

Kershaw, I. (2018). Ascenso y crisis: Europa 1950-2017: un camino incierto. Editorial Crítica.

Krauze, D. (2003). La gestación del siglo XXI: Entrevista con Daniel Bell. Letras Libres, 25, 32-37.

Krauze, E. (2011). Despedida de Daniel Bell (1919-2011). Letras Libres, 147, 46-48.

Kumar, K. (1978). Prophecy and Progress. The Sociology of Industrial and Postindustrial Society. Penguin.

Montagud, A. N. (2017). Las contradicciones culturales del capitalismo en el siglo XXI: una respuesta a Daniel Bell. Azafea: Revista de Filosofía, 20, 265-268.

Muñiz, J. N. (1978). Cultura y crisis en el capitalismo avanzado: acotaciones en torno a Daniel Bell. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 1, 283-294.

Reichley, A. J. (1981). The Conservative Roots of the Nixon, Ford, and Reagan Administrations. Political Science Quarterly, 96(4), 537-550. https://doi.org/10.2307/2149893

Reigadas, M. C. (2006). La sociología y las transformaciones culturales. Entrevista a Daniel Bell. Persona y Sociedad, 20(1), 9-43.

Richert, L. (2014). Conservatism, Consumer Choice, and the Food and Drug Administration during the Reagan Era: A Prescription for Scandal. Lexington Books.

Rose, E. K. (2018). The Rise and Fall of Female Labor Force Participation During World War II in the United States. The Journal of Economic History, 78(3), 673-711. https://doi.org/10.1017/s0022050718000323

Rosen, R. (2013). The World Split Open: How the Modern Women's Movement Changed America. Tantor eBooks.

Rossinow, D. (2015). The Reagan Era: A History of the 1980s. Columbia University Press.

Rowland, R. C., & Jones, J. R. (2017). Reagan's Farewell Address: Redefining the American Dream. Rhetoric and public affairs, 20(4), 635-666. https://doi.org/10.14321/rhetpublaffa.20.4.0635

Saunders, F. S. (2013). La CIA y la guerra fría cultural. Debate.

Schaller, M. (2010). Ronald Reagan. Oxford University Press.

Schwab, L. M. (2017). The Illusion of a Conservative Reagan Revolution. Routledge.

Scott-Smith, G. (2002). The Congress for Cultural Freedom, the End of Ideology and the 1955 Milan Conference: `Defining the Parameters of Discourse'1. Journal of Contemporary History, 37(3), 437-455. https://doi.org/10.1177/00220094020370030601

Starr, P., & Zelizer, J. E. (2022b). Defining the Age: Daniel Bell, His Time and Ours. Columbia University Press.

Wald, A. M. (1987). The New York Intellectuals: The Rise and Decline of the Anti-Stalinist Left from the 1930s to the 1980s. UNC Press Books.

Zuboff, S. (2020). La era del capitalism de la vigilancia: La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder. Ediciones Paidós.

OS INTELECTUAIS E A REFORMA DA SOCIEDADE PORTUGUESA (1907-1926)

PAULA VIRGÍNIA PIRES FELICIANO
Universidad de Sevilla

1. INTRODUÇÃO

A intervenção dos intelectuais na política ou, se se preferir, a tentativa por parte dos intelectuais de intervir na política é um facto incontornável e sobejamente documentado pela historiografia contemporânea. Fizeram-no, como também já extensamente estudado, movidos pela convicção de que essa intervenção, mais do que uma mera vontade, respondia a um dever —o dever do intelectual—, e sempre numa conjuntura política e social que, desde o seu ponto de vista e dependendo do contexto, devia ser defendida ou "corrigida" por corresponder ou não às ânsias ou aspirações da maioria.

Pela sua natureza, fundamentalmente doutrinaria ou doutrinadora, esta intervenção foi de um modo geral mais visível em períodos de mudança, quer de sistemas políticos, quer das orientações políticas dos regimes políticos vigentes. Houve, pois, poder-se-ia dizer, no âmbito intelectual, defensores e detratores de um determinado sistema político que procuraram intervir no curso dos acontecimentos, quer de forma indireta, através da divulgação de propostas políticas e sociais no âmbito público, quer de forma direta, mediante a integração em partidos políticos e em última instância nos governos pretendendo com isto exercer uma ação mais efetiva.

Neste trabalho, tomámos como exemplo o caso dos intelectuais portugueses durante a primeira trintena do século XX para exemplificar essa intervenção ou tentativa de intervenção, neste caso, na orientação

política do recém instaurado regime republicano em Portugal, com vista a uma renovação política e social da sociedade portuguesa.

Para tal, estudámos da ação de um grupo de intelectuais que tem a sua fase embrionária, em 1907, com a criação da revista Nova Silva e a Greve Académica desse ano, e que a partir de então irá sofrer distintas alterações na sua composição e definição da atuação política e social que culminarão, com a constituição do Grupo Seara Nova, em 1921. De forma a exemplificar mais claramente a ação destes intelectuais, estudámos também os mecanismos de difusão, nomeadamente, as revistas criadas com o objetivo de dar a conhecer as suas propostas e, mais tarde, os projetos de renovação da sociedade promovidos pelo Grupo Seara Nova e a participação de alguns dos seus membros no governo. A exposição dos dados recolhidos obedeceu a uma ordem cronológica e a uma contextualização política e social que permitisse uma apreciação crítica dos fundamentos que motivaram a intervenção deste grupo de intelectuais.

Mais do que a apresentação de conclusões, o objetivo deste trabalho é colocar em destaque o envolvimento e participação dos intelectuais na política, propondo com isto uma reflexão sobre os fundamentos dessa intervenção e os mecanismos ou instrumentos utilizados para torná-la efetiva. Abrindo ao mesmo tempo espaço para uma eventual análise comparada da atuação dos intelectuais portugueses com outros países durante o mesmo período.

2. A REVISTA *NOVA SILVA* – PRIMEIRO ESBOÇO DE UMA INTERVENÇÃO POLÍTICA E SOCIAL

No início de fevereiro de 1907 surgia, na cidade do Porto e sob a direção de Leonardo Coimbra, Jaime Cortesão, Cláudio Basto y Álvaro Pinto, a Nova Silva (Lopes (coord.), 1962, pp. 66-68). Tratava-se de uma revista ilustrada mediante a qual este grupo de jovens republicanos e livre-pensadores pretendia dar voz à sua ideologia libertária e anticlerical. Uma orientação que ficava, aliás, expressa na máxima —Libertas— impressa logo na primeira página e pelo seu propósito, detalhado mais à frente:

> LIBERTAS
>
> Sem servilismo de programa, de escolas, de dogmas —absolutamente livres de preconceitos— obedeceremos tam somente aos impulsos da razão incoercível e indomada.
>
> Libertas!
>
> Na Luta das paixões, que convulsionam a Humanidade, será essa palavra fecunda o estímulo da nossa actividade, a directriz do nosso esfôrço.
>
> Libertas!
>
> Sim, liberdade e com ela o supremo Bem, a suprema Justiça. (Libertas, 1907, 2 de fevereiro, p. 2)

O seu marcado carácter intervencionista ficaria ainda patente no envolvimento de dois dos seus fundadores, Cortesão e Coimbra, nos acontecimentos que marcaram a Greve Académica de 1907172. Ambos encabeçariam um movimento de solidariedade na cidade do Porto, e o primeiro, Cortesão, seria o responsável por fazer chegar o apoio da academia portuense à Universidade de Coimbra (Ribeiro dos Santos, 1990, p. 62). Para além deste apoio à causa estudantil, do qual deixaram constância nas páginas da Nova Silva173, Cortesão e Coimbra, juntamente com Januário Leite e Cláudio Basto, integrariam ainda os denominados intransigentes, um grupo de estudantes que após a resolução do conflito, continuaria a promover diversas ações de protesto contra o anquilosado sistema de Ensino Superior (Ribeiro dos Santos, 1993, p. 36. Id: 1990, pp. 61-65).

À margem desta questão e por iniciativa dos fundadores da nova revista, criou-se ainda o grupo Os Amigos do A.B.C., um clube político "que se

---

172 Sobre a também denominada *Questão Académica*, veja-se o estudo realizado por Leal Gonçalves (2007). Para referências relativas ao contexto político mencionadas neste trabalho, considerando o elevado número de estudos sobre esta etapa da história política de Portugal e por razões de economia de espaço, optámos por não mencionar nenhum autor em concreto. Mencionamos, no entanto, vários estudos sobre história da Primeira República portuguesa, na lista de Referências bibliográficas, que permitem, se necessário, contrastar a informação incluída neste trabalho.

173 Vejam-se a título de exemplo os artigos: Universidade de Coimbra (1907, 5 de março), *Nova Silva*, 3, p. 9; Leite (1907, 24 de março). Nós e a Universidade. *Nova Silva*, 4, pp. 8-10; e, Pinto (1907, 10 de abril). Traidores e covardes. *Nova Silva*, 5, pp. 6-7.

propunha realizar uma fraterna acção cultural junto das camas populares" (Lopes (coord.), 1962, p. 72)174.

Não obstante o ímpeto inicial, a revista Nova Silva não iria mais além da publicação de cinco números entre fevereiro e abril de 1907175, acabando por soçobrar, segundo Álvaro Pinto, com a própria greve académica (citado em Lopes (coord.), 1962, pp. 74-79). O próprio grupo acabaria também por se dissolver, em boa medida, como consequência da conclusão dos estudos de alguns dos seus membros fundadores e a mudança de residência destes, entre 1909 e 1910 (Lopes (coord.), 1962, p. 72). Nomeadamente a mudança de Cortesão e Leonardo Coimbra para Lisboa, entre 1909 e 1910, onde iniciariam os primeiros contactos com Raul Proença (Reis, 2003a, p. 157).

Finalmente, em 5 de Outubro de 1910 era proclamada a República em Portugal que, ideologicamente, traria consigo, não só o triunfo das causas liberais e republicanas, como também a crença de que com esta se estabeleceriam por fim as condições necessárias para uma reforma social e espiritual da sociedade portuguesa, condição indispensável à legitimação de um regime democrático. Todavia, se a instabilidade governativa do Governo Provisório (1910-1911) encontrara eco na instabilidade social do país, a ausência de diretrizes governativas concretas impediria, a seu turno, a concretização da tão almejada reforma sociocultural. Esta situação preocupava não só o próprio governo, receoso de uma nova tentativa de golpe de Estado por parte dos monárquicos, como também toda a "elite intelectual", cada vez mais apreensiva relativamente às inconstâncias governamentais.

---

174 Veja-se ainda: Jaime Cortesão citado em Ribeiro dos Santos (1990, p. 61). E também Eusébio (2017, p. 26).

175 Álvaro Costa de Matos destaca, no seu breve estudo sobre a revista, a publicação, após a crise académica, da Lei de 11 de abril de 1907, mediante a qual João Franco, então presidente do Governo, pretendia exercer um maior controlo sobre a imprensa. O autor, embora assinale não haver evidências claras entre a publicação desta Lei e a suspensão da revista, salienta também que dita lei seria reforçada com a publicação de um Decreto de 20 de junho de 1907, que vetava a difusão de "escritos "atentatórios da ordem ou segurança pública"". Costa de Matos (2011, p. 2).

3. A *RENASCENÇA PORTUGUESA* – UMA ASSOCIAÇÃO DE ARTISTAS E INTELECTUAIS

A reação não tardaria a fazer-se sentir por parte da "elite intelectual". Em 26 de julho de 1911, Jaime Cortesão, desapontado com a República Democrática, expressava, em carta a Raul Proença, o seu desagrado em relação ao governo e solicitava a sua colaboração para a criação de uma "Associação dos artistas e intelectuais portugueses com o fim principal de exercer a sua acção, isenta de faciosismos políticos dentro da actual sociedade. Accção social orientadora e educativa num meio como o nosso, onde não há grandes ideias, nem grandes homens que se imponham" (citado em Baptista, 1990, pp. 100-102).

Em 27 de agosto desse ano realizava-se, com este intuito, a primeira reunião preparatória, em Coimbra, na qual estariam presentes, para além de Cortesão, Teixeira de Pascoaes, Leonardo Coimbra, Álvaro Pinto e Augusto Casimiro (Lopes (coord.), 1962, pp. 74-79). Segundo palavras do próprio Cortesão, definir-se-iam, durante aquela, "as bases da nova organização, que se propunha dois fins essenciais: restituir Portugal à consciência dos seus valores espirituais próprios; e promover em todo o país…uma profunda acção cultural, junto de todas as camadas sociais" (citado em Farelo Lopes, 1983, p. 408). Em 1 de Setembro realizava-se uma segunda reunião a fim de definir os núcleos diretores do Porto, Lisboa e Coimbra176 e finalmente em janeiro do ano seguinte (1912) surgia formalmente a Renascença Portuguesa e, com esta, o primeiro número, da 2.ª série, da revista A Águia, agora órgão de divulgação do movimento177. A Renascença contaria ainda, a partir de 31 de outubro, com *A Vida Portuguesa*, um *Quinzenário de inquérito à vida nacional*

---

176 - Nos mesmos constariam: Teixeira de Pacoaes, na Assembleia-geral; Jaime Cortesão e Álvaro Pinto, no Conselho de Administração e Leonardo Coimbra no grupo dos Substitutos. O corpo administrativo era ainda composto por um Comité de Lisboa onde estariam incluídos, entre outros, António Ferreira de Macedo, António Sérgio, Luís da Câmara Reys e Raul Proença. Um Comité em Coimbra, no qual se encontrava também Augusto Casimiro e um Comité no Rio de Janeiro, Brasil. Carta de Álvaro Pinto a Jaime Cortesão, 9 de Novembro de 1951. Lopes (coord.) (1962, pp. 74-79).

177 Sobre esta revista no contexto do movimento da *Renascença Portuguesa*, veja-se o trabalho de Samuel (2003).

dirigido por Jaime Cortesão178, como o qual se pretendia inquirir a "vida nacional sob o quádruplo aspecto do problema religioso, pedagógico, económico e social, tentando resolvê-lo, em harmonia com o espírito moderno, e especialmente em conformidade com as necessidades actuais e o original espírito da Pátria Portuguesa" (Cortesão, 1921, 31 de outubro, p.1).

Pretendia-se, na realidade, atribuir uma feição renovadora e frutífera à revolução de 5 de Outubro de 1910. Procurando, para isso, reunir a "elite intelectual" do país mediante a congregação de intelectuais de Lisboa, Coimbra e Porto de forma a promover eficazmente, através desta, a "criação de um ideal colectivo" que concorresse para o ressurgimento dos ideais republicanos. De resto, como escrevia o próprio Cortesão, neste primeiro número de A Vida Portuguesa, referindo-se à Renascença Portuguesa, o que esta queria era «auxiliar o mais possível esse rejuvenescimento, tornar-se por assim dizer a sua consciência activa; o que vai tentar é esclarecer-se o mais completamente sobre os meios de o fazer; e para isso, acima de tudo, conta com a sua indómita vontade, com a sua crença no futuro, o seu entusiasmo, e com a pureza dos seus intuitos» (Cortesão, 1921, 31 de outubro, p.1). A Renascença propunha-se ainda dinamizar a "cultura do povo português, por meio da conferência, do manifesto, da revista, do livro, da biblioteca e da escola" (Samuel, 2003, p. 119).

De um modo geral, o grupo destacar-se-ia pelo seu ativismo e dinamismo na promoção dos seus objetivos, sendo significativas as iniciativas desenvolvidas na área da formação popular. Nomeadamente a criação das Universidades Populares no Porto, Coimbra, Póvoa de Varzim e Vila Real, entre 1912 e 1914. Seriam igualmente promovidas a realização de conferências, concertos e exposições, destacando ainda a sua intensa atividade editorial (Lopes (coord.), 1962, pp. 74-79)179.

O intuito inicial de ressurgimento dos ideais republicanos não seria, porém, suficiente para convencer os diferentes grupos de intelectuais a aceitar a agrupação. De resto, a heterogeneidade de tendências

178 Mais informação sobre esta publicação periódica em Machado (2018).

179 Veja-se também Ribeiro dos Santos (1993, p. 58) e Farelo Lopes (1983, p. 408).

filosóficas dos diferentes elementos da Renascença acabaria por se tornar, a curto prazo, motivo de conflitos internos, impedindo o grupo de exercer a influência política e cultural a que inicialmente se havia proposto. Verificando-se mesmo um progressivo afastamento dos intuitos políticos iniciais em detrimento de uma orientação progressivamente mais cultural e filosófica (Ribeiro dos Santos, 1990, pp. 135-171).

A seu turno, a eclosão da Grande Guerra, em julho de 1914, viria a agudizar ainda mais as diferenças ideológicas no seio do Movimento, nomeadamente, quanto à orientação a dar à revista A Águia. Neste contexto, o seu fundador e mentor, Álvaro Pinto, defendia a necessidade de que a revista mantivesse o seu carácter imparcial quer relativamente à situação política do país, quer em relação ao conflito bélico. Uma opinião partilhada por Leonardo Coimbra, mas que divergia das aspirações de alguns dos membros de adotar uma atitude mais ativa frente à situação política que então se vivia (Ribeiro dos Santos, 1993, pp. 116-118). Esse era o caso, por exemplo, de Raul de Proença que, em 1915, manifestava a Câmara Reys não só a sua oposição à ditadura de Pimenta de Castro, como a urgência de "contrariar a acção monárquica", "por meio duma propaganda democrática". Propondo, para tal, a reunião de "todos os republicanos independentes" e a publicação de um "panfleto", "revista" ou "jornal", mediante o qual se fizesse "a propaganda da Democracia" (citado em Piteira Santos, 1979, pp. 50-51).

Alguns elementos acabariam mesmo por abandonar o grupo, como seria o caso de António Sérgio, que em 1918 criava a sua própria revista — Pela Grei—, uma "revista para o ressurgimento nacional pela formação e intervenção de uma opinião pública consciente" (Sá, 1980, p. 21). No seu primeiro número, num artículo titulado "Do intuito e natureza desta Revista", era salientada a importância da Grei, "essa grande família quando considerada no aspecto moral que faz dela um todo, com sentimentos, ideias e aspirações comuns", para o ressurgimento nacional e a indiscutível possibilidade de "cada português trabalhar pela Grei". Esclarecendo-se, porém, que essa obra de reconstrução nacional, no referente à elaboração e aplicação de reformas, devia ser realizada por "especialistas competentes apoiados num governo nacional, o qual se

apoiaria por seu turno num movimento de opinião pública" (Do intuito e natureza desta Revista, 1918, pp. 2-9).

Finalmente, a mudança de Álvaro Pinto para o Brasil, em 1920, acabaria por acelerar o processo de dissolução da Renascença. Consciente do impacto dessa viagem e das divergências latentes no seio do Grupo, Cortesão confessava a Álvaro Pinto: "o que existe essencialmente entre nós é uma diferença de ideias. Penso, ao contrário de ti, que a missão da Renascença findou. E desde que tu, sua coluna vertebral, não a pudeste continuar a sustentar no mesmo aprumo, não creio que ela possa voltar à actividade antiga" (citado em Ribeiro dos Santos, 1993, p. 118).

4. O GRUPO SEARA NOVA E A REFORMA DA SOCIEDADE PORTUGUESA

Em 1921, Jaime Cortesão promovia simultaneamente a dissolução formal da Renascença Portuguesa e a criação, junto com Raul Proença, da Seara Nova, com o principal intuito de exercer uma ação más direta e doutrinadora política e socialmente (Lopes (coord.), 1962, pp. 74-79). O primeiro número da nova revista era publicado no dia 15 de outubro desse ano180.

Ora, se, do ponto de vista político, a Renascença Portuguesa enfrentara uma conjuntura política periclitante, a Seara Nova deparava-se, agora, com uma nação mais fragilizada, resultado da queda do regime sidonista e das consequências económico-sociais advindas da participação de Portugal na Grande Guerra. Identificando a situação do País como reflexo indiscutível de incoerência ideológica e cultural da elite intelectual portuguesa, os seareiros consideravam a «reforma da mentalidade» dessa mesma elite, não só imperativa como, essencial a uma posterior reforma de toda a sociedade portuguesa.

---

[180] O corpo diretivo da revista estava formado por: Jaime Cortesão, Raul Proença, Aquilino Ribeiro, Augusto Casimiro, Faria de Vasconcelos, Ferreira de Macedo, Francisco António Correia, José de Azeredo Perdigão e Câmara Reys. *Seara Nova* (1921, 15 de outubro) 1, pp. 1-3.

Neste contexto, a revista Seara Nova afirmava-se como o resultado do "esforço de alguns intelectuais, alheados dos partidos políticos, mas não da vida política" que se propunham, através de "uma propaganda larga e profunda", a "chamar a atenção de todo o País para as reformas necessárias", contribuindo assim para a criação de "uma governação com fins de puro interesse nacional" (A Seara Nova representa (...), 1921, 15 de outubro, pp. 1-3).

Quanto à ideologia política, "enfileirava na extrema-esquerda da República Radical, sem ser jacobina". Não constituindo, todavia, as tendências ideológicas um obstáculo à imparcialidade do Grupo nas críticas feitas. Insurgia-se ainda contra "os interesses inconfessáveis das clientelas e das oligarquias plutocráticas", reservando a sua conivência para aqueles que lutassem

> "*dentro da ordem, dos métodos democráticos e desse espírito de realidades*" sem o qual acreditavam serem utópicas e efémeras quaisquer tentativas de reformas sociais, impedindo inevitavelmente "o triunfo do socialismo" (A Seara Nova representa (...), 1921, 15 de outubro, pp. 1-3).

"Grupo de orientação doutrinária e formador de correntes de opinião", a Seara Nova encontrou, porém no próprio objetivo a maior condicionante à sua intervenção reformadora da sociedade portuguesa. Isto porque se, por um lado, a criação de uma nova elite intelectual só poderia ser levada a cabo por uma nova elite intelectual já existente, situação por si só contraditória, por outro, essa reforma intelectual só seria possível mediante um longo processo reformador, a seu turno incompatível com a urgência da aplicação de medidas estruturais que impedissem o agravamento da situação socioeconómica e financeira do país. O Grupo oscilou, portanto, entre uma ação direta nos acontecimentos políticos, nomeadamente com a sua participação no governo de Álvaro de Castro (1923-1924) e de José Domingues dos Santos (1924-1925) e uma ação indireta e suprapartidária de carácter exclusivamente doutrinário e reformador, através da apresentação de Programas reformadores.

O primeiro destes programas era publicado logo em dezembro de 1921. Tratava-se de um programa de "Soluções Políticas", mediante o qual eram propostos alguns "remédios mínimos" para a "solução imediata da

crise nacional"; entre os quais, a entrega das pastas da Agricultura, Instrução e Comércio a "competências estranhas aos partidos, mas por eles apoiadas, de maneira a garantir-lhes durante quatro anos a estabilidade necessária" (Cortesão, 1921, 24 de dezembro, pp. 121-123). Jaime Cortesão, autor do programa, destacava ainda que a Seara Nova, longe de se prender a demagogismos, "já começara a apresentar as bases da solução para o problema educativo pela pena do Dr. Faria de Vasconcelos" e para a "solução do problema económico com notáveis estudos de Ezequiel de Campos" (Cortesão, 1921, 24 de dezembro, pp. 121-123).

Na sequência deste "programa de soluções políticas", era ainda constituído o "Grupo de Propaganda e Acção Republicana" como o objetivo de, mediante a coligação com intelectuais de diferentes tendências doutrinárias, exercer uma maior influência junto dos partidos políticos e garantir a aplicação das soluções propostas pelos seareiros. Porém e apesar do ímpeto inicial, o "grupo de salvação pública" acabaria por se dissolver, vítima do abandono inclusive dos próprios membros que o tinham impulsado (Proença, 1922, 15 de março, p. 264).

Em 15 de Abril de 1922, os seareiros apresentavam um novo "Programa mínimo de salvação pública" que chamava agora a atenção para a necessidade de formação de um governo extrapartidário, dotado de "poderes excepcionais" mediante prévia autorização parlamentar, que executasse um "programa mínimo de salvação pública" (Programa Mínimo de Salvação Pública, 1922, 15 de abril, pp. 297-302). O programa de realizações políticas visava, novamente, a resolução dos problemas da educação, economia e finanças, com evidentes semelhanças com as propostas apresentadas pelos diversos partidos políticos, levando a que estes últimos chegassem mesmo a propor ao Grupo Seara Nova que se constituísse em partido. Uma proposta logo recusada por se opor à intensão exclusiva do Grupo de realizar uma intervenção "activa na vida política do país sem se transformar em partido político" e de "continuar a exercer na sociedade portuguesa uma espécie de poder espiritual" (Proença, 1922, 1 de junho), p. 26). Contudo, também este Programa não suscitaria grande interesse e a revista acabaria mesmo por perder parte do ímpeto que quase a havia levado às urnas, reduzindo a sua periodicidade

quinzenal para uma regularidade mensal, durante o segundo semestre de 1922.

Ímpeto recuperado, no início de 1923, na mesma linha que marcara o "Programa Mínimo" e reiterando com renovado "alento" a ideia da urgência da definição de "planos concretos de governação". Não obstante a importância da resolução, ainda que morosa, do problema educativo da "mentalidade do escol português", urgia mais do que nunca a criação de um "governo nacional", com poderes excecionais, que estabilizasse a situação interna do país e criasse as condições necessárias para uma reforma das mentalidades (Proença, 1923, dezembro-janeiro, pp. 125-126).

Os seareiros apresentam agora a União Cívica, um "movimento de propaganda e salvação nacional" que congregava personalidades republicanas de várias tendências políticas e independentes181. No manifesto do novo movimento, intitulado "Apelo à Nação" e publicado em fevereiro-março de 1923, era proposto um "programa de governação extraordinária" e a criação de um "ministério nacional" que exercesse, durante certo período, "poderes excepcionais e amplos […] concedidos estes pelo Congresso, com adiamento das sessões pelo prazo indispensável" (Apelo à Nação, 1923, fevereiro-março, pp. 129-135). Mais do que uma sistematização e desenvolvimento dos programas reformadores propostos anteriormente, a União Cívica era o robustecimento do projeto e da doutrina da Seara Nova, através da identificação dos próprios seareiros com a "nova elite intelectual" tão idealizada. De resto, o próprio Raul Proença, numa série de artigos dedicados ao movimento, fazia questão de salientar que apesar do fracasso das anteriores iniciativas, a Seara Nova mantinha o seu objetivo reformador e doutrinário inicial. Constituindo a União Cívica a criação dessa "nova elite intelectual" que consolidaria as condições necessárias à tão pugnada reforma social. No mês seguinte, era anunciada a redução do número de diretores da revista ao estritamente necessário a fim de obter "uma maior unidade de doutrina

181 - Raul Proença dedicou uma série de artigos ao novo movimento que foram publicados com o título "A União Cívica e a 'Seara Nova'", entre abril e setembro desse ano. Vejam-se os referidos artigos em: *Seara Nova*, (1923, abril), 22, pp. 155-157; (1923, maio), 23, pp. 186-189 e (1923, agosto-setembro), 26, pp 29-32.

e controle mais eficaz de todos os artigos destinados à publicação", ficando a direção reduzida a António Sérgio, Câmara Reys, Faria de Vasconcelos, Jaime Cortesão e Raul Proença (Seara Nova, 1923, abril, pp. 53-54). Mas, mais uma vez, apesar da sistematização e desenvolvimento do programa apresentado pela União Cívica, o movimento não obteria a adesão desejada nem a organização interna necessárias para colocar em prática os seus objetivos, acabando por soçobrar.

O mesmo aconteceria, em novembro desse ano, com o movimento dos "Homens Livres". Este, ideologicamente semelhante aos anteriores, não chegaria sequer a apresentar um programa de reformas. Liderado por António Sérgio e resultante da congregação de alguns seareiros e integralistas, o movimento dos "Homens Livres" acabaria por se dissolver, em dezembro, na sequência da participação de António Sérgio no governo de Álvaro de Castro e do consequente abandono da liderança do movimento182.

Apesar das sucessivas tentativas malogradas de contribuir para uma estabilização da situação política no país, o Grupo assumiria uma atitude mais ativa face à evolução dos acontecimentos políticos, fazendo-se pronunciar mediante "Carta Aberta", em outubro-novembro, dirigida ao Presidente da República Manuel Teixeira Gomes. A tomada de posse de Teixeira Gomes, em outubro de 1923, representava, para os seareiros, uma nova esperança para a resolução do problema da reorganização social da nação mediante a aplicação do programa de reformas anteriormente proposto pela União Cívica. O apelo ia, pois, para a integridade e eficácia governamental, no sentido da aplicação de medidas legislativas e políticas que visassem a resolução, a curto prazo, dos problemas socioeconómicos.

Não recusando o mérito ao governo de António Maria da Silva, nomeadamente, na manutenção da "ordem geral no que respeita às manifestações visíveis" e na ação de alguns ministros em particular, o Grupo não deixava, contudo, de acusar o anterior Executivo de ter exercido

---

182 - Sobre este movimento vejam-se os artigos: A 'Seara Nova' e a Acção Nacional (1924, 1 de março), *Seara Nova*, 32, pp. 163-166; A 'Seara Nova' e a Acção Nacional (1924, 2 de março), *Seara Nova*, 33, pp. 182-184.

uma governação virtual relativamente à resolução do «problema da grei e do problema económico». Assinalavam, pois, a importância da resolução do principal problema –"estrutura social da grei"– que deveria ser analisado do ponto de vista político-administrativo, financeiro, agrário, agronómico, industrial e educativo. A estratégia para a colocação em prática das reformas mantinha-se e a sua eficácia dependeria, necessariamente, da aplicação de "métodos excepcionais de governação". Deveria, portanto, constituir-se um governo formado por «políticos de prestígio moral […] assistidos dos técnicos mais competentes, e seguros do acatamento e da disciplina da força armada». Só a atribuição de largas autorizações conferiria, ao governo, as condições necessárias a uma eficaz resolução do problema financeiro. Procedendo-se a partir de aí à «reorganização da nacionalidade».

A aplicação de tais medidas governamentais reduziria, na opinião dos seareiros, as possibilidades de instauração de uma ditadura. Hipótese que começava a ganhar adeptos, nomeadamente na extrema-direita democrática, em consequência do sucesso da implantação das ditaduras de Primo de Rivera, em Espanha, e de Mussolini, em Itália. A carta terminava, pois, com um aviso que ironicamente viria a tornar-se real: "Talvez se riam dos nossos avisos; mas um dia (a bem, ou a mal) ver-se há que em nós lhes falava a razão" (Carta Aberta, 1923, outubro-novembro, pp. 51-54).

Porém e apesar dos esforços, a tomada de posse do novo Presidente da República não traria consigo estabilidade política ou a resolução do problema da reorganização da nacionalidade. De resto, à demissão de António Maria da Silva, no início de 1923, suceder-se-ia Afonso Costa, cuja pretensão de constituição de um ministério nacional desagradaria aos nacionalistas, que recusariam participar no referido mistério. Esta atitude faria com que estes fossem chamados às responsabilidades governativas, por Teixeira Gomes, dando passo à formação de um novo ministério, agora liderado pelo nacionalista Ginestal Machado. Também este ministério teria uma duração fugaz em consequência da fraca popularidade parlamentar de que gozava e ao fim de um mês era constituído outro ministério, agora liderado por Álvaro de Castro, no qual se encontrava, pela primeira vez, representado o Grupo Seara Nova.

O Grupo aceitava participar no governo de Álvaro de Castro, assumindo a responsabilidade de três pastas: Instrução, entregue a António Sérgio; e Agricultura e Guerra entregues a Azevedo Gomes e Ribeiro de Carvalho, respetivamente. Não obstante a sua posição inicial face à possibilidade de assumir cargos políticos, o Grupo justificava a sua participação num ministério como uma atitude de cariz estratégico que representava, não só, a possibilidade de "pôr em prática algumas das medidas mais essenciais do seu plano de reformação", como a possibilidade de provar, àqueles que acusavam os membros do Grupo de "teóricos e nefelibatas", a sua capacidade de realização. Destacavam, igualmente, a importância da sua intervenção ante a possibilidade de um "golpe militar em benefício dum partido, e chefiado por um aventureiro político serventuário da Finança, o que seria a maior alteração de ordem que se teria produzido neste país" (No Governo, 1923, dezembro, p. 71). Admitindo não ser, o ministério de Álvaro de Castro, "o ministério ideal" cabia ainda assim ao Grupo, em nome da nação, ater-se "por ora, às contingências que ao verdadeiro ideal nacional fixam as nossas tristes realidades políticas". Pretendiam, essencialmente, com a sua participação no governo, "defender o seu ponto de vista de política geral" e levar a efeito "os seus planos concretos de reformação" (No Governo, 1923, dezembro, p. 71).

Os ministros seareiros abandonariam, porém, os seus cargos, decorridos dois meses, em consequência de um conflito parlamentar originado pela aprovação da promoção de sargentos em oposição à decisão tomada pelo Ministro da Guerra. Apesar de aparentemente irrelevante, o motivo para o abandono do executivo de Álvaro de Castro consubstanciava-se em questões de carácter ideológico e moral e, portanto, da maior importância para a decisão tomada, apesar de manterem seu apoio ao governo enquanto este prosseguisse "no caminho já encetado de moralização administrativa e implacável defesa dos dinheiros públicos". Para os seareiros o conflito parlamentar, em questão, constituía uma prova da crescente influência das tendências partidárias nas decisões do Ministério, que impedia que se impusesse "na política portuguesa, […] aquela atmosfera de independência de que absolutamente carecem, para que não desvirtuem com os seus actos os rígidos princípios a que devem

obediência" (O Grupo Seara Nova ao País, 1924, 9 de abril, pp. 191-193). A permanência, nestas circunstâncias, dos ministros seareiros no governo colocava pois em questão a sua integridade política e a fidelidade aos seus princípios doutrinários.

O próprio governo de Álvaro de Castro duraria apenas seis meses, apresentando a sua demissão, em junho de 1924, na sequência da aprovação de uma moção de desconfiança parcial. Sucedia-o José Domingues dos Santos, eleito em 22 de novembro desse ano. A queda do Executivo anterior acentuara ainda mais as divergências no seio do Partido Democrático, opondo a ala direita, partidária de António Maria da Silva, à ala esquerda, apoiante de José Domingues dos Santos. Esta situação traduzir-se-ia numa progressiva perda de capacidade governativa e de oposição do Partido Democrático, face à crescente influência dos nacionalistas e monárquicos.

Sensíveis ao agravamento da conjuntura política, os seareiros debatiam-se agora entre a urgência de uma intervenção mais direta nos acontecimentos políticos e a noção da semelhança dos problemas parlamentares atuais com aqueles que os haviam levado ao abandono do governo anterior. Perante esta situação, o Grupo optaria pelo apoio à integração de Ezequiel de Campos, seareiro, no novo governo, com a responsabilidade da pasta da Agricultura. Apoio este que era defendido, por António Sérgio, como mais uma prova do "espírito de sacrifício e grande dose de humildade íntima" que caracterizava os elementos da Seara Nova (O Programa do Governo e o da 'Seara Nova', 1924, novembro-dezembro, p. 44). Ao Grupo impunha-se a aceitação da "necessidade, – para, na medida do possível, a vencer". Ezequiel de Campos aceitava assim entrar para o Executivo de José Domingues dos Santos, não obstante o obstrucionismo parlamentar, numa tentativa de pôr em prática "algumas medidas fundamentais do programa da Seara Nova" (O Programa do Governo e o da 'Seara Nova', 1924, novembro-dezembro, p. 44).

Também o governo de Domingues dos Santos não resistiu à instabilidade política que se vivia então, sendo derrubado três meses depois, em 11 de fevereiro de 1925, pela aprovação de uma moção de censura apoiada pela ala direita do Partido Democrático, pelos nacionalistas e pelos católicos. Na origem desta moção estariam as medidas

progressivas propostas e que entravam de uma forma geral em colisão com as intenções da ala direita do Partido e nomeadamente com a, recentemente formada, União dos Interesses Económicos. Terminava igualmente, com a queda do governo de Domingues dos Santos, o ciclo de intervenção direta dos seareiros no governo. A seu turno, as sucessivas divergências no seio parlamentar não faziam mais do que fomentar as tendências radicais orientadas no sentido da instauração de uma ditadura de oligarquias. As revoltas militares de 18 de abril e de 19 de julho de 1925, apoiadas por monárquicos, nacionalistas e outros direitistas, confirmavam a incapacidade organizativa do Partido Democrático e a crescente influência dos monárquicos e nacionalistas no decurso dos acontecimentos políticos, ao mesmo tempo que confirmavam os receios dos seareiros de instauração de uma ditadura.

A Seara Nova retomava, ante essa possibilidade, uma posição mais enérgica, agora direcionada ao combate às "más ditaduras". Em artigo publicado em maio de 1925, Raul Proença identificava, entre os responsáveis pela revolta militar de 18 de abril, a União dos Interesses Económicos a quem acusava de praticar uma "política cega de resistência" a favor das "classes possuidoras" e de, em conluio com nacionalistas e monárquicos, levar a cabo uma propaganda falaciosa contra o governo, mediante a ajuda e conivência da imprensa nacional, nomeadamente através dos jornais O Século e Diário de Notícias. Não eram sequer poupados os representantes do Partido Democrático, acusados de continuarem a "digladiar-se em lutas intestinas", fomentando o mais "desenfreado individualismo", e de carecerem de "chefes de verdadeira categoria intelectual" que levassem a efeito uma política de salvação. Denunciava igualmente a indisciplina das "mais altas patentes do exército" e, por último, a imprensa republicana de ser intelectualmente inferior à sua elite e de não ser capaz, por isso, de denunciar e combater a influência "corrupta e venal" das "Forças Vivas" (Proença, 1925, maio, pp. 163-166). Face a esta situação o verdadeiro problema da nacionalidade consistia "na defesa obstinada da Nação contra os apetites e os interesses das oligarquias", cabendo indiscutivelmente àqueles "que têm nas mãos os destinos da República" o restabelecimento da autoridade e a organização da defesa do regime a fim de "acabar de vez com a impunidade

que permeia todos os banditismos políticos" (Proença, 1925, maio, pp. 163-166).

No seguimento da revolta de 19 de julho era feito um apelo à imperatividade da responsabilidade organizativa do ministério ser entregue, "em benefício do país e das próprias facções políticas", a "uma individualidade prestigiosa e imparcial" que garantisse a constituição de um "governo acentuadamente extrapartidário" (Reys, 1925, 15 de julho, p. 17). Em novembro de 1925, a Seara faria mais uma tentativa malograda de coligação das esquerdas republicanas (radicais, Esquerda Democrática, socialistas e seareiros) com vista às eleições legislativas desse mesmo mês. Um mês depois, Teixeira Gomes, descontente com a situação política, resignava à presidência, sendo substituído por Bernardino Machado.

Os seareiros apelavam agora à "inteligência e patriotismo" do novo Presidente da República para que, face ao "período agudo de uma situação excepcional", aceitasse "a ideia de processos excepcionais". Deveria constituir-se um governo nacional de competências, liderado por "um chefe de ministério de incontestável honestidade política, rodeado de pessoas competentes – de competência moral e de competência política" (Castigo aos criminosos e homens competentes no poder!, 1925, 19 de dezembro, p. 83). Bernardino Machado reelegeria, no entanto, António Maria da Silva, para presidente do Ministério, gorando destarte as intenções dos seareiros. Os acontecimentos precipitar-se-iam, irremediavelmente, para a instauração de uma ditadura militar, confirmando as advertências que o Grupo viera fazendo até então.

No dia 27 de maio de 1926, no artigo "A Crise Política", o Grupo denunciava a preparação de "mais uma revolução ou pronunciamento, venha da esquerda, da direita, dos partidos ou do exército" que mais não era, segundo os seareiros, do que o "desenlace de semanas seguidas de esterilidade tumultuosa num parlamento já com péssimas tradições" (A crise política, 1926, maio, P. 338). No dia seguinte sobrevinha o golpe militar, liderado por Gomes da Costa. Dois dias depois (30 de maio), o governo pedia a demissão e o Presidente confiava a um dos chefes revolucionários, o comandante Mendes Cabeçadas, o encargo de formar ministério.

Esse mesmo dia, em "nota oficiosa", o Grupo apesar de ainda admitir a possibilidade de se vir a formar o seu almejado "governo excepcional composto por competências […] a fim de preparar […] um insofismado regime de instituições democráticas, adaptadas às necessidades do nosso tempo", não deixava de expressar a sua reprovação relativamente a "um governo com tendência a firmar um regime anti-liberal e o predomínio de classe, e a não respeitar a liberdade de consciência sob todas as suas formas"[183]. No dia seguinte, o próprio Presidente renunciava ao seu mandato, entregando todos os poderes a Cabeçadas e, no início de junho, o Parlamento era dissolvido. Assim, se a "nota oficiosa", de 30 de maio, ainda fora redigida com algumas precauções não condenando abertamente o golpe militar, o Grupo não deixava agora de denunciar categoricamente a incompetência dos novos governantes e o seu programa de governo por não caber "de uma maneira geral dentro do regime republicano", propondo em contrapartida o almirante Gago Coutinho para Presidente do governo (A República e o Exército, 1926, 23 de junho, pp. 403-404).

A censura não pouparia a partir de então os textos da revista. A 12 de agosto de 1926, no artigo "A 'Seara Nova' e a censura", atribuía-se a irregularidade da publicação ao "lápis censurial de oficiais", acrescentando ironicamente: "Estamos a coleccionar os artigos cortados por eles; se chegarem para dar um número, sairão, em melhores dias, com uma dedicatória solene aos censores. Até lá iremos obedecendo ao seu capricho literário e inexperiente, mantendo à nossa Revista a feição puramente doutrinária" (A 'Seara Nova' e a censura, 1926, 12 de agosto, P. 465). Escusado será dizer que a revista seria obrigada a suspender a sua publicação a partir desse número, ressurgindo apenas em abril de 1927.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

5.1. FONTES:

A crise política (1926, maio). Seara Nova, 89, 338. https://acortar.link/oF2VrQ

[183] Embora datada em 30 de maio de 1926, a nota oficiosa só seria publicada com o título de "A Revolta Militar" dias depois. Veja-se: *Seara Nova*, 90, 3 de junho de 1926, p. 358.

A República e o Exército (1926, 23 de junho). Seara Nova, 93, 403-404. https://acortar.link/j9QkEL

A Revolta Militar (1926, 3 de junho). Seara Nova, 90, 358. https://acortar.link/Vx8LRh

A 'Seara Nova' e a Acção Nacional (1924, 1 de março). Seara Nova, 32, 163-166. https://acortar.link/M93Syn

A 'Seara Nova' e a Acção Nacional (1924, 2 de março). Seara Nova, 33, 182-184. https://acortar.link/YIi9Pl

A 'Seara Nova' e a censura (1926, 12 de agosto). Seara Nova, 96, 465. https://acortar.link/IQNqQ7

A Seara Nova representa (...) (1921, 15 de outubro). Seara Nova, 1, 1-3. https://acortar.link/CPPYPY

Apelo à Nação (1923, fevereiro-março). Seara Nova, 21, 129-135. https://acortar.link/JE4aZN

Carta aberta dirigida a Sua Ex.ª o Presidente da República pelo Grupo "Seara Nova" (1923, outubro-novembro). Seara Nova, 27, 51-54. https://acortar.link/2Io1BC

Castigo aos criminosos e homens competentes no poder! (1925, 19 de dezembro). Seara Nova, 65, 83. https://acortar.link/fmRcxS

Cortesão, Jaime (1921, 31 de outubro). A Vida Portuguesa. A Vida Portuguesa, 1, 1. https://acortar.link/hy01UB

Cortesão, Jaime (1921, 24 de dezembro). Soluções Políticas. Seara Nova, 5, 121-123. https://acortar.link/3HZlfJ

Do intuito e natureza desta Revista (1918). Pela Grei, 1, 2-9. https://acortar.link/6KLj9y

Leite, Januário (1907, 24 de março). Nós e a Universidade. Nova Silva, 4, 8-10. https://acortar.link/UGSnUa

Libertas (1907, 2 de fevereiro). Nova Silva, 1, 2. https://acortar.link/LO1K8j

No Governo (1923, dezembro). Seara Nova, 28, 71. https://acortar.link/OMXKeu

O Grupo Seara Nova ao País (1924, 9 de abril). Seara Nova, 34, 191-193. https://acortar.link/pnDQFU

O Programa do Governo e o da 'Seara Nova' (1924, novembro-dezembro). Seara Nova, 39, 44. https://acortar.link/0dylR8

Pinto, Álvaro (1907, 10 de abril). Traidores e covardes. Nova Silva, 5, 6-7. https://acortar.link/pBWucX

Proença, Raul (1922, 15 de março). O defunto movimento nacional e as últimas eleições». Seara Nova, 10, 264. https://acortar.link/itkDbe

Proença, Raul (1922, 1 de junho). Nós e a 'luta'. Seara Nova, 14, 26. https://acortar.link/RDKCkd

Proença, Raul (1923, abril). A União Cívica e a 'Seara Nova' - I». Seara Nova, 22, 155-157. https://acortar.link/ZLfLm6

Proença, Raul (1923, maio). A União Cívica e a 'Seara Nova' - II». Seara Nova, 23, 186-189. https://acortar.link/JV6Rpw

Proença, Raul (1923, agosto-setembro). A União Cívica e a 'Seara Nova' - III». Seara Nova, 26, 29-32. https://acortar.link/Tj6npK

Proença, Raul (1923, dezembro-janeiro). A Salvação Nacional e os Movimentos Revolucionários. Seara Nova, 20, 125-126. https://acortar.link/YzMUUn

Proença, Raul (1925, maio). O Último Movimento Revolucionário. Seara Nova, 45/46, 163-166. https://acortar.link/Z3huUq

Programa Mínimo de Salvação Pública (1922, 15 de abril). Seara Nova, 12, 297-302. https://acortar.link/3B30Ir

Reys, Câmara (1925, 15 de julho). 19 de Julho. Seara Nova, 49, 17. https://acortar.link/coy6Br

Universidade de Coimbra (1907, 5 de março). Nova Silva, 3, 9. https://acortar.link/XvxnQR

Seara Nova (1923, abril). Seara Nova, 22, 153-154. https://acortar.link/sPdizz

5.2. Bibliografia

Amaro, António Rafael (1995). A Seara Nova e a resistência cultural e ideológica à Ditadura e ao Estado Novo. Revista de História das Ideias, vol. 17, 405-438.

Baptista, Jacinto (1990). Jaime Cortesão, Raul Proença: Idealistas no mundo real. Biblioteca Nacional.

Baptista, Jacinto (1985). Jaime Cortesão–Raúl Proença–Catálogo da Exposição Comemorativa do Primeiro Centenário (1884-1984). Biblioteca Nacional.

Costa de Matos, Álvaro (2011). Nova Silva. Hemeroteca Municipal de Lisboa.

Eusébio, Gonçalo Manuel Nunes Vargas (2017). A Renascença Portuguesa e as Universidades Populares. [Dissertação de Mestrado em História Moderna e Contemporânea, Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa]. Repositório institucional UL. https://repositorio.ul.pt/handle/10451/36266

Farelo Lopes, Fernando (1983). António Sérgio na «Renascença Portuguesa». Revista de História das Ideias, vol. 5 (II), 403-427.

Fernandes, Rogério (2003). A Seara Nova e a Primeira República. Em Zília Osório de Castro e Luís Crespo de Andrade (Coord.). Revistas, ideias e doutrinas. Leituras do pensamento contemporâneo (pp. 83-89). Livros Horizonte.

Ferreira, David (1981). História Política da Primeira República (1915-1917) (vol. II). Livros Horizonte.

Leal Gonçalves, Maria Neves (2007). A greve académica de 1907. Suas repercussões políticas e educacionais». Revista Lusófona de Educação, 9, 61-84.

Lopes, Óscar (Coord.) (1962). Jaime Cortesão. Edições Arcádia.

Machado, Adelaide (2018). Os intelectuais e a cultura democrática: A Vida Portuguesa (1912-1915). Em Lúcia Granja e Tânia de Luca (Org.). Suportes e mediadores. A circulação transatlântica dos impressos (1789-1914) (pp. 201-235). Editora Unicamp.

Mattoso, José (Dir.) (1994). História de Portugal (vols. V e VI). Círculo de Leitores.

Mesquita, Marieta Dá (Sel. de) (1989). A Águia (vol. 27 de Testemunhos contemporâneos). Publicações Alfa.

Oliveira Marques, A. H. de (1998). História de Portugal (13. ª ed., vol. III). Editorial Presença.

Oliveira Marques, A. H. de (1988). Ensaios de História da I República Portuguesa. Livros Horizonte.

Oliveira Marques, A. H. de (1980). A Primeira República Portuguesa (3.ª ed.). Livros Horizonte.

Oliveira Marques, A. H. de (1977). O Terceiro Governo de Afonso Costa – 1917. Livros Horizonte.

Oliveira Marques, A. H. de y Serrão, Joel (1991). Nova História de Portugal (vol. XI). Editorial Presença.

Piteira Santos, Fernando (1979). Raul Proença e a «Alma Nacional»: da colaboração com António José de Almeida à ruptura. Europa-América.

Reis, António (2003a). Raul Proença. Biografia de um intelectual político republicano (vol. I). INCM.

Reis, António (2003b). Seara Nova: Os anos da República. Em Zília Osório de Castro e Luís Crespo de Andrade (Coords.), Revistas, ideias e doutrinas. Leituras do pensamento contemporâneo (pp. 61-81). Livros Horizonte.

Ribeiro dos Santos, Alfredo (1993). Jaime Cortesão. Um dos grandes de Portugal. Fundação Eng. António de Almeida.

Ribeiro dos Santos, Alfredo (1990). A Renascença Portuguesa. Um movimento cultural portuense. Fundação Eng. António de Almeida.

Rollo, Maria Fernando e Rosas, Fernando (2009). História da Primeira República Portuguesa. Tinta da China.

Rosas, Fernando (2018). A Primeira República 1910-1926. Como Venceu e Porque se Perdeu. Bertrand Editora.

Sá, Victor de (1980). No Mar do Futuro. Livros Horizonte.

Samuel, Paulo (2003). A Águia e o Movimento "Renascença Portuguesa". Em Zília Osório de Castro e Luís Crespo de Andrade (Coords.), Revistas, ideias e doutrinas. Leituras do pensamento contemporâneo (pp. 109-128). Livros Horizonte.

Serrão, Joel (Coord.) (1990). Dicionário de História de Portugal (9 vols.) Livraria Figueirinhas.

Serrão, Joel (1984). António Sérgio – Uma antologia. Livros Horizonte.

Serrão, Joel (Sel. e introd.) (1979), Liberalismo, Socialismo, Republicanismo. Antologia do pensamento político português (2.ª ed.). Livros Horizonte.

Serrão, Joel (1975). Portugueses Somos. Livros Horizonte.

Torgal, Luís Reis; Amado Mendes, José; Catroga, Fernando (1998). História da História em Portugal – sécs. XIX-XX (2 vols.). Temas e Debates.

Valente, Vasco Pulido (1997). A «República Velha» (1910-1917). Gradiva.

VV.AA. (2002). Actas do Congresso Internacional Pensadores Portuenses Contemporâneos (1850-1950) (3 vols.). INCM.

MATRIMONIO Y DIVORCIO EN ISRAEL (1948-2018)

VIVIANA MASCIADRI

INTRODUCCIÓN

Se conoce que "la efectividad del Estado en la protección de la persona, así como del ingreso a la propiedad de las mujeres, fue uno de los factores responsables de los cambios en el equilibrio de poder entre los sexos" (Elias, 1998, p. 247); hecho que no corresponde interpretar de manera voluntarista porque la efectividad del Estado nunca puede realizarse y entenderse sin tener en cuenta el desarrollo global de la sociedad. Y si bien la tendencia es a superar resistencias, inequidades históricas que subyugaron a las mujeres en ámbitos sociales, legales y económicos a escala global en temas como patria potestad, divorcio y derecho a la propiedad persisten, advirtiéndose contrastes macro y micro demográficos a los que Israel no escapa[184]. En efecto, si bien la democracia liberal israelí tiende a respetar la libertad religiosa, el *Knesset* aún no ha legislado ni el matrimonio civil, ni igualitario, ni el divorcio vincular puesto que, el proceso de secularización según la definición de Arendt (2007, p. 282) no ha concluido. Por ello, la mayoría de las relaciones maritales se formalizan mediante los códigos confesionales respectivos. Hecho que facilitó el resistido registro de los divorcios; expresión de juicios de valor acerca de las representaciones de la realidad social implícitas en la construcción estadística. De modo que la información existente sobre Israel contribuye al conocimiento uno de los fenómenos demográficos

[184] Si los sistemas legales que "no prohíben la violencia contra las mujeres, los que tampoco protegen los derechos de las mujeres dentro del matrimonio y en la familia y los que no garantizan la igualdad de derechos de propiedad y control de las tierras" no toman medidas inmediatas, se proyecta que la igualdad se alcanzará en 300 años. Hoy, los Estados de la OIC son los más rezagados del conjunto. Mientras que, en Israel, el índice SIGI es de 0.75 (UN, 2022; Masciadri, 2022).

menos documentados y estudiados. En síntesis, luego del objetivo y de la metodología se introducen los aspectos histórico-normativos del divorcio, el análisis de los resultados y la conclusión.

2. OBJETIVOS

Esta investigación analiza, los contrastes actuales y las tendencias de la nupcialidad en el periodo 1948-2017 según religión en varones y mujeres con énfasis en el divorcio en Israel[185].

3. METODOLOGÍA

La investigación compendia y analiza los aspectos histórico-normativos sobre el matrimonio y el divorcio en Israel en tres periodos: antiguo, preestatal, estatal.

El análisis demográfico se realizó mediante la información estadística publicada en el *Statistical Abstract of Israel 2019*, No.70 sobre: población total (miles) con y sin religión (porcentajes), edad media, razón de sexos (por mil) (1948-2018); tasas brutas de nupcialidad y de divorcialidad por religión (1950-2017); edad y diferencia de edad al matrimonio por religión (1960-2017); razón divorcios matrimonios por religión (1950-2017); edad al matrimonio según estado civil anterior de la población judía (1960-2017) y las parejas judías casadas en Israel y divorciadas (1968-2017). El análisis transversal se centró en la estructura por estado civil y religión (1931, 2017) y en el porcentaje de celibato definitivo a la edad 50-54 por religión (2017).

4. ASPECTOS HISTÓRICO-NORMATIVOS

4.1. Periodo antiguo

Mediante un estudio editado en 1926 por la Comisión de Códigos del Senado de la Nación Argentina es posible dar cuenta de las causales del

[185] El falso binarismo heteronormativo incide en el escaso registro de la población no binaria pero algunos países proponen cambiar esa situación.

divorcio en la antigüedad en varios pueblos de Oriente, como Caldea, Babilonia, Tracia, Egipto, India e Israel donde el repudio aparece como la institución predeterminada. También se analiza este instituto en varios otros como Grecia y Roma, China y Japón. De ese conjunto heterogéneo se desglosa aquí, el análisis referido a Israel.

Al igual que en otros pueblos, en Israel, la acción de repudiar era una facultad exclusiva del marido, o el número de causales en que se fundó era superior a aquel en que pudo ejercerlo la mujer y con mayores ventajas. Entre los israelitas, las causales determinantes eran: esterilidad, adulterio, impotencia, inconducta/perversión, enfermedad, malos tratos, violencia o dolo, ausencia. Existiendo, además, las causales sobre deberes conyugales incumplidos, alegables por cualquiera de los esposos y sin causa que perjudicaba arbitrariamente a las mujeres[186].

Conforme evolucionaban las costumbres y mediante el "tenaz comentario de los intérpretes de la ley" se fueron limitando las arbitrariedades del marido. Con ese propósito, paulatinamente, se requirió un documento escrito para restringir el acto de repudio a quienes sabían escribir o podían pagar por ello[187].

Fue el Talmud donde se erigió el concepto de divorcio según se conoce en la ley israelita y según trascendió al derecho positivo moderno en lo

---

[186] La impotencia podía ser alegada por la esposa a los diez años de matrimonio. En caso de enfermedad, cualquiera de los esposos afectados por lepra u otra dolencia infecciosa e incurable podía ser repudiado y cuando el padecimiento precedía al matrimonio producía la anulación de este. En cuanto a los malos tratos era alegable por la mujer. Mientras que la violencia y el dolo referían a que si la mujer no era casta se la condenaba a muerte por apedreamiento, en cambio, si la imputación era falsa el hombre era sancionado con una multa. Por otra parte, en Israel, el cambio de religión de cualquiera de los cónyuges otorgaba derechos al otro para repudiarlo. Respecto a la esterilidad, si la mujer no daba hijos al matrimonio en un plazo de diez años, el marido estaba obligado al repudio. La obra menciona que, sobre la base del análisis de los textos bíblicos, todo ello debe comprenderse en el contexto de tiempos pretéritos. En efecto, se menciona que en el Decálogo se talló la prohibición de adulterio junto con el deseo a la mujer del prójimo que luego, en Levítico y Deuteronomio, en lugar de ser causal de divorcio, el adulterio, era causal de muerte.

[187] Además, el efecto de la repudiación daba lugar a la pérdida de la suma que el marido había entregado al padre de la hija a título de compra. Pero si el repudio era por falta de castidad, el marido tenía derecho a la restitución o a no pagarlo si lo adeudaba.

referente al consentimiento[188]. Respecto de las formalidades fue Rabí José Caro quien sistematizó y elaboró un código rabínico de matrimonio y divorcio utilizado en todas las comunidades judías del mundo[189].

4.2. Periodo preestatal

La distribución de la población por grupos etnoreligiosos principales muestra una presencia ininterrumpida de judíos, y de cristianos y musulmanes, durante la mayor parte de los últimos dos milenios, junto con cambios significativos o en el tamaño absoluto y relativo de estos grupos[190]. Tendencia demográfica que explica, la composición etnoreligiosa de la población en los actuales territorios de Israel. También durante el dominio del Imperio turco-otomano que se extendió hasta el final de la Primera Guerra Mundial. Y después. Cuando los franceses e ingleses dividieron los antiguos territorios turco-otomanos.

Respecto al sistema legal que rigió en aquel momento basado en las leyes del Corán, sólo se aplicó a musulmanes, manteniendo los tribunales

---

188 Causales que tienen cierta continuidad con las anteriores son la esterilidad femenina luego de diez años de matrimonio y el adulterio que con la evolución de los tiempos y de los hábitos, no importó otra pena más que la del divorcio.

189 El código aplicó a: uniones (*Ijot*); matrimonio (*Kidushin*); dote; contrato matrimonial (*Ketubót*); divorcio (*Guitín*); levirato (*Yibuim*). La norma general sobre la vigencia de dichos principios en la edad contemporánea es: en un país donde existe "una ley única de carácter civil, acerca del matrimonio y del divorcio, solamente es válido el divorcio rabínico, si se practica de acuerdo con la ley civil del lugar"; donde no se admite el divorcio absoluto, el fallo rabínico sólo aplica al fuero religioso y moral de los adeptos (Enciclopedia Jurídica Omeba, 1958, pp. 30-34).

190 Cualesquiera que sean las divisiones políticas del territorio, la población de lo que hoy es Israel cambió significativamente en tamaño y composición oscilando entre 1 y 2,5 millones durante los primeros siglos d.C.; seguida de una disminución contundente de la población después del siglo V; de un estancamiento poblacional a largo plazo hasta principios del siglo XIX; y de un rápido aumento desde entonces. En el periodo moderno, la población total se duplicó repetidamente, de 275 000 en 1800 a más de medio millón en 1890, y a más de un millón en 1931 (DellaPergola, 2003, pp. 10-11). La evidencia arqueológica y archivística sustenta la prevalencia temprana de la población judía, junto con su organización política y su cultura. Luego, entre los siglos IV y VII, en el periodo bizantino, la mayoría de la población era cristiana. Con el surgimiento del islam después del siglo VII, advino la mayoría musulmana con su proyecto ideológico (politizado desde sus inicios por la voluntad estatal que acompaño a Mahoma y a sus seguidores durante su traslado en 622 -calendario gregoriano- del emporio de La Meca, al oasis de Medina; la Hégira es el acontecimiento que inicia el calendario islámico -Mahoma se establece en Medina y completa su misión-; Gómez, 2019, p. 197).

islámicos su injerencia sobre la población musulmana dentro del Imperio Otomano con independencia de su nacionalidad. No así a los tribunales judíos y cristianos que quedaron bajo el sistema de Capitulación, donde los cónsules ejercían la jurisdicción legal aplicando las leyes de sus respectivos países y cultos (Perales Agustí, 2015, p. 35).

Luego de la caída del Imperio y en semejante reconfiguración geopolítica los tratados de paz dispusieron que, la jurisprudencia aplicable a nacionales y extranjeros residentes en Turquía serían las leyes turcas. Pero los Poderes, incluyendo Inglaterra, se opusieron y estipularon que, las cuestiones del estatuto personal recaerían en los tribunales y otras autoridades competentes de los Poderes. Y en caso de que los implicados accedieran a someterse a la jurisdicción de los tribunales turcos, se les aplicaría su ley nacional[191].

Por otra parte, el 9 de junio de 1918, los británicos publicaron el Bando del OETA para terminar con el sistema de Capitulación y establecer una ley civil unificada aplicable al conjunto de habitantes durante su mandato. Por ello se restituyeron los tribunales civiles quedando los asuntos como el matrimonio y el divorcio bajo jurisdicción de los tribunales religiosos. Y las cuestiones referentes al estatuto personal de los extranjeros en poder de los tribunales civiles (excepto el divorcio según culto) (Perales Agustí, 2015, p. 39).

Dos años después, cuando la administración militar del OETA fue reemplazada por un gobierno civil y confirmado el Mandato concedido a Gran Bretaña por la Sociedad de Naciones en 1922, el gobierno promulgó, el Real Decreto de Palestina que mantuvo dos sistemas judiciales, uno civil y otro religioso. Como las cuestiones del estatuto personal quedaron bajo la jurisdicción de los tribunales religiosos, la competencia de los tribunales musulmanes sobre los nacionales y extranjeros de ese

[191] Para los "palestinos" residentes en Turquía, que antes de la Primera Guerra eran súbditos turcos y después quedaron bajo el Mandato Británico, al no existir un Tribunal nacional palestino, se decidió que haría las veces el Tribunal de Distrito de Jerusalén, ya que los tribunales turcos aplicaban la ley musulmana; a los "palestinos no musulmanes" se les aplicaba el Decreto-ley Otomano de 1910 para extranjeros no musulmanes, la ley inglesa cuando las circunstancias lo permitían y si no eran cristianos (se refiere a los judíos), la ley religiosa de las partes (Perales Agustí, 2015, pp. 37-38).

culto se amplió. Por el contrario, a pesar de que la base legal del Real Decreto ordenaba la no discriminación por "religión, raza e idioma", la complejidad del trámite indica lo contrario para cristianos, judíos y extranjeros[192]. Luego del fallido intento de establecer tribunales judíos no rabínicos, todos los asuntos legales quedaron sujetos a la autoridad del Gran Rabinato: hacia 1921 durante el Mandato Británico hasta el establecimiento del Estado de Israel.

TABLA 1. *Población por sexo y condición civil según religión (total, porcentaje). Mandato británico, 1931*

Religión		Total	%	Musulman	%	Judíos	%	Cristianos	%	Otros	%
	Ambos sexos	969.268	100	693.159	72	174.610	18	91.398	9	10.101	1
Total	Varones	491.258	51	352.172	36	88.100	9	45.896	5	5.090	1
	Mujeres	478.010	49	340.987	35	86.510	9	45.502	5	5.011	1
	Ambos sexos	527.517	100	375.053	100	91.942	100	55.122	100	5.400	100
Soltera	Varones	298.452	57	214.864	57	50.133	55	30.466	55	2.989	55
	Mujeres	229.065	43	160.189	43	41.809	45	24.656	45	2.411	45
	Ambos sexos	376.977	100	271.519	100	72.004	100	29.505	100	3.949	100
Casada	Varones	183.176	49	130.366	48	36.112	50	14.734	50	1.964	50
	Mujeres	193.801	51	141.153	52	35.892	50	14.771	50	1.985	50
	Ambos sexos	3.504	100	2.380	100	904	100	133	100	87	100
Divorciada	Varones	1.223	35	830	35	322	36	44	33	27	31
	Mujeres	2.281	65	1.550	65	582	64	89	67	60	69
	Ambos sexos	61.270	100	44.207	100	9.760	100	6.638	100	665	100
Viuda	Varones	8.407	14	6.112	14	1.533	16	652	10	110	17
	Mujeres	52.863	86	38.095	86	8.227	84	5.986	90	555	83

Fuente: Table VIII. Age, Sex and Civil Condition, Part I—Summary for Palestine

[192] Es decir, si se debatía sobre la forma del matrimonio, la decisión sobre su validez incumbía al tribunal religioso; pero si la posible invalidez provenía de incapacidad, minoría de edad o consanguinidad, entonces, se debía acudir a los tribunales civiles y luego, los religiosos sustentarían su sentencia en la del tribunal civil. La misma dualidad se reproducía en el Real Decreto que exigía a un cónyuge judío o cristiano acudir a su tribunal religioso para pedir la separación, disolución o nulidad del matrimonio, aunque para conseguir alimentos o la guarda y custodia de los hijos menores debía recurrir a la instancia civil. En cambio, los musulmanes no tenían ese problema porque el Real Decreto concedía la jurisdicción exclusiva del estatuto personal a los tribunales religiosos musulmanes.

El Bando de la OETA había excluido el divorcio de los tribunales civiles, con o sin el consentimiento de las partes. Y el Real Decreto (artículo 65) privó a los tribunales rabínicos y cristianos de la jurisdicción sobre el divorcio de los extranjeros. Por tanto, muchos inmigrantes no sabían a quién recurrir (Perales Agustí, 2015, pp. 37-38).

Fue en los años veinte cuando comenzó el conflicto árabe-israelí según se lo conoce hoy. Ocurre que el gobierno británico a cargo de lo que hoy es Israel y de lo que sería posteriormente Iraq desarrolló, una política ambivalente: prometiendo la independencia a líderes árabes desde 1915, a cambio de su apoyo contra el nacionalismo turco; manifestando al sionismo mediante la declaración de Balfour (1917) su interés de que exista un "hogar" nacional judío (DellaPergola, 2015). En dicho contexto, el Mandato realizó un censo en 1922 y 1931.

De acuerdo con datos de 1931, la población soltera fue de 527 517 personas, la casada fue de 376 777 personas, la viuda fue de 61 270 personas y la población divorciada fue de 3 504 personas. El censo contabilizó 2380 personas musulmanas divorciados, 904 personas judías divorciadas y 133 personas cristianas divorciadas: ¿difería la representación social según grupo etnoreligioso?

Respecto a la convivencia intercultural, las conclusiones de Grossman (2017, p. 193) indican que "aproximadamente diez años antes de la primera *aliá*[193], la mayoría de las regiones que comprendían el área que más tarde se convirtió en la zona de asentamiento judío estaban escasamente pobladas". Además de que las compras de tierras judías no fueron la causa de la creciente presión agrícola sobre las áreas de asentamiento árabes. Pese a ello, el rechazo árabe aumentó y en 1929, la comunidad judía de Hebrón[194] fue masacrada. Situación que empeoró durante la revuelta árabe en 1936 mostrando a los británicos la necesidad de partición (Grossman, 2017, pp. 187-188). Sobre todo, porque dicho conflicto se articuló con otros procesos independentistas. Líbano (1943) y Siria (1946) fueron liberados del mandato francés y Transjordania (1946) se emancipó, aunque continúo vinculada con el Reino Unido.

Se conoce que la revisión de los códigos de familia se asocia con procesos internos y que a lo largo de la historia de la humanidad, los cambios

[193] Las migraciones se retomaron en 1882 siendo la cronología de las *aliot*: primera *aliá*, 1882-1902; segunda *aliá*, 1904-1914; tercera *aliá*, 1919-1923; cuarta *aliá*, 1924-1928; quinta *aliá*, 1933-1939 (Sternhell, 2013, p. 535).

[194] Por siglos a Safad, Tiberíades, Hebrón y Jerusalén fueron considerados lugares sagrados por judíos (Grossman, 2017, p. 130).

de los usos y costumbres exigen la superación de resistencias. Hacia 1943, el Consejo del Gran Rabinato[195] innovó en materia de herencia adquiriendo las hijas los mismos derechos que los hijos y las esposas los mismos que los maridos. En 1944, el Gran Rabinato promulgó tres leyes destacadas: contrato; levirato; edad de independencia económica[196]. Asimismo, las costumbres disímiles en temas como matrimonio, levirato y *jalitsá* debido a la inmigración, condujo a que el Gran Rabinato promulgase *takanot* (legislación comunal) sobre esponsales, bigamia, levirato, entre otros[197].

GRAFICO 1. *Estructura por estado civil de la población judía y musulmán según sexo. Mandato británico, 1931* Población judía Población musulmana

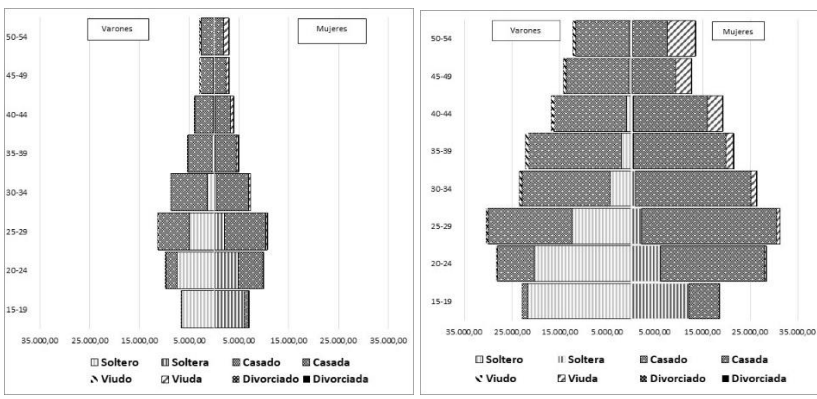

Fuente: Table VIII. Age, Sex and Civil Condition, Part I

195 Creado por dirigentes *halájicos* y comunitarios vieron necesario crear un Tribunal de Apelación para dar confianza a quienes recurrían al tribunal mediante la transparencia del procedimiento, igualándose el sistema procesal judío a la mayoría (Derecho comparado) pues habilitó la instancia de la revisión de las causas. A partir de 1930, la comunidad judía organizó la *Knéset* Israel y sólo sus miembros eran parte. Los inmigrantes judíos que, por ignorancia o por convicción, no pertenecía acudían a las cortes civiles (Perales Agustí, 2015, p. 60).

196 Referidas a: 1) regulación de la cantidad mínima de una *Ketubâ* (contrato de matrimonio) concediendo ciertos beneficios económicos a la mujer en caso de divorcio o de muerte del consorte; 2) ordenó al *levir* (hermano del varón muerto sin descendencia) conceder la libertad a la viuda y cuando no, quedaba obligado a su manutención hasta que la libere; 3) mantener a los hijos hasta la edad de quince años, cuando antes sólo era hasta los seis años.

197 Sobre: a) esponsales, b) prohibición de matrimonios bígamos excepto con dispensa certificada, c) prohibición de matrimonio por levirato y obligación de *jalitsá* (ceremonia que libera a la viuda sin hijos del deber de casarse con su cuñado) (Perales Agustí, 2015, pp. 68-69).

4.3. Periodo estatal

Tras la experiencia del nazismo y la *Shoá* finalizada la Segunda Guerra Mundial, la Asamblea General de Naciones Unidas instituyó mediante la resolución 181[198], el plan de partición que creó dos Estados: uno árabe[199]; otro judío. Fue el 14 de mayo de 1948 cuando David Ben-Gurión declaró la independencia reconociendo la resolución 181; mientras los ejércitos de Egipto, Siria[200], Líbano, Iraq y Transjordania declaraban la guerra al naciente Estado[201].

En materia de matrimonio y divorcio, la autonomía religiosa heredada del Mandato Británico y del Imperio otomano se transpuso quedando, dicho aspecto bajo la jurisdicción de cada tribunal: para judíos la Corte Rabínica (*Rabinical Court Judisdiccion (Marriage and Divorce) Law* 5713, No. 64, 1953)[202], para musulmanes la Corte *Sharia* (*Qadis Law*,

---

198 El 29 de noviembre de 1947. En la guerra de la independencia combatieron sobrevivientes de la *Shoá* y murieron 6 000 personas de una población de 600 000; pérdidas que representan la misma proporción que sufrió Francia durante la Primera Guerra Mundial (Sternhell, 2013; DellaPergola, 2015, 2016).

199 En la historia del mundo árabe contemporáneo, la independencia israelí se considera un desastre (la *nakba*). El 1 de diciembre de 2022 se estableció el "Día de la Nakba", clara expresión de aumento del antisemitismo global (90 votos a favor, 45 abstenciones y 30 en contra) (UN, 2019).

200 En Siria el nacionalismo árabe (1943) abonó el conflicto judeo-árabe mediante la alianza entre nazis alemanes y árabes como Haj Amin el Husseini (Avni, 2015).

201 Así se fundó Israel. Aunque las trasformaciones necesarias para su organización las inició el Consejo Estatal Provisional (mayo 14, 1948-febrero 14, 1949) y continuó la Asamblea Constitucional, luego denominada primer *Knesset* (febrero 14, 1949-agosto 20, 1951). Entre las normas tempranas destacan: *The Prevention of Terrorism Ordinance*, 5708-1948; *Nazis and Nazi Collaborators (Punishment) Law*, 5710, No. 64, 1950; Prevención y Sanción del Crimen de Genocidio, 5710, No. 31, 1950; la ley migratoria de Retorno, 5710, No. 48, 1950; *Women's Equal Rights Law*, 5711, No. 68, 1951 (Masciadri, 2021).

202 Los matrimonios y los divorcios de personas judías se formalizan según la *Torá* y el derecho matrimonial. Las acciones de divorcio las pueden iniciar la mujer o el marido. En general se considera que un matrimonio sólo puede disolverse si el varón entrega el *guet* (documento de divorcio) y la mujer lo acepta. Concluido un matrimonio por divorcio, tanto la mujer como el varón recobran su aptitud nupcial lo que generalmente funciona, aunque cerca de 100 000 *agunah* están en situación de coacción y/o impugnación. Si un marido rechaza el divorcio (*shlom bayit*, paz en el hogar), los tribunales buscan la reconciliación y si es en vano deberían sancionarlo al marido, pero rara vez proceden. La discriminación reside en que los esposos pueden obtener una dispensa para contraer un matrimonio adicional sin la aprobación de sus esposas. Mientras que las mujeres no pueden volver a casarse hasta que se determine que el esposo asiente o ha fallecido. Si una *agunot* tiene un hijo de otro hombre será *mamzer*

5221, No. 50, 1961), para drusos la Corte Drusa (*The Druze Courts Law*, 1962)[203] y para cristianos[204] los tribunales de Israel específicos.

Dicho de otro modo, el derecho de familia que en Israel se encuentra sujeto a la ley y a la jurisdicción religiosa determinó que las ceremonias matrimoniales se realicen de acuerdo con los rituales y las costumbres de cada culto. Por ello no existe el matrimonio civil[205] ni tampoco el divorcio vincular. Pero los matrimonios celebrados en el extranjero pueden inscribirse en el Registro de Población de Israel lo que equipara la condición civil (legal) de las parejas de renombre y/o del mismo sexo con la de las parejas casadas en los tribunales religiosos respectivos. Asimismo, en los albores del siglo XXI se sancionó, la *Civil Union Law for Citizens with no Religious Affiliation*, 2010[206].

(bastardía) —ello aplica a la mujer; desigualdad constituida pues la poligamia se permitió sólo al varón en la ley bíblica (Enciclopedia Jurídica Omeba, 1964; Raday, 1995; Cohen-Almagor, 2018).

[203] Entre musulmanes y drusos, los matrimonios y los divorcios se formalizan por disposiciones de la Sharía y del derecho islámico en temas como: entrega del acidaque; licitud del repudio por parte del varón; en caso de esterilidad masculina, ausencia injustificada y prolongada del hogar, apostasía y trato desigual en caso de poligamia se lo tramita a instancias de la mujer. El *Knesset* penaliza la poligamia, pero no la invalida cuando es por preceptos religiosos (Enciclopedia Jurídica Omeba, 1964; Layish, 1979; Raday, 1995; Gómez, 2019).

[204] Para los cristianos que habitan Israel, el matrimonio es indisoluble por lo cual se prevé la separación íntima de los cónyuges; acto que evita la convivencia pero que no disuelve el vínculo matrimonial.

[205] La transición en los arreglos habitaciones, en el matrimonio y en los comportamientos reproductivos desde la perspectiva de la SDT confirman que la sociedad israelí es altamente heterogénea. El *statu quo* que representa la falta de legislación del matrimonio civil ha creado fricciones entre el colectivo secular que lleva la delantera en la SDT y que ya experimentó la transición actitudinal y comportamental con la particularidad de que: la fecundidad se mantiene por encima del nivel de reemplazo, hay baja prevalencia de uniones convivenciales ya que algunas normas familiares tradicionales son dominantes, la transición matrimonial se produjo en ausencia de matrimonio civil y divorcio vincular. En cambio, el conjunto ultraortodoxo dista de la SDT tanto en orientación como en comportamientos relacionados con la familia: no ha completado la primera transición demográfica, al menos en lo que respecta a la fecundidad y las proyecciones indican que seguirá creciendo hasta aproximadamente el 18%-21% del total de la población judía en 2030. Año en que musulmanes podrían alcanzar el 20% de la población total también debido a su distancia transicional (Bystrov, 2012; Fargues, 2000).

[206] En la sociedad israelí si bien predomina el derecho religioso hay otros caracterizados como derecho civil-secular que transitan un proceso complejo. La identificación liberal secular de los partidarios de la institución de la convivencia refiere al papel que desempeña esta institución en la ley israelí donde, la cohabitación se considera una solución civil para aquellos legalmente impedidos de casarse mediante los códigos confesionales, por razones ideológicas, por no

Respecto de la composición de la población el *CBS* público un resumen que sintetiza este periodo.

Hacia 1955, momento en que el volumen de la población israelí era de 1 789 100 personas, el 89% de la población era judía. En 2018, cuando el volumen poblacional alcanzó a 8 967 600 habitantes, el porcentaje de población judía israelí descendió al 74% y ello se debe en parte, a que, en 1948, la edad media de la población judía era de 27 años, subiendo a 31,7 años en 2018.

El porcentaje de población cristiana también menguó pasando de un 2,4% a un 1,9% con una variación en la edad media de 20,4 años a 37,7 años entre 1955 y 2018.

En cambio, musulmanes, drusos y sin religión registran incrementos poblacionales. En 1955, la población musulmana representó el 7,6% mientras que, en 2018 ascendió a 17,8% con un cambio en la edad media de 17 a 22 años. La población sin religión pasó de un 1,2% en 1995 a un 4,3% en 2018 siendo la subpoblación más envejecida con un cambio en la edad media de 27,7 años en 1995 a 36,5 años en 2018. La población

---

profesar ninguna religión o debido a que no desean casarse mediante una ceremonia religiosa. Esta situación comprende a las parejas del mismo sexo. Al examinar la evolución de la efectividad del estado de Israel en la protección de las personas entre 1970 y 2010, las ganancias en la población LGBT fueron superiores en relación con las mujeres (*agunot*; repudio; indisolubilidad, etc.). En efecto, tras la independencia, el Código Penal preestatal de 1936 que penalizaba las relaciones entre personas del mismo sexo se conservó (Ley Penal de 1977) siendo derogado por la Ley Penal en 1988. Hito que facultó a que las reformas jurídicas de las personas LGBT se diera mediante fallos: 2001: el Tribunal Superior reconoció la validez legal de los acuerdos de convivencia entre parejas del mismo sexo; 2006: conformidad respecto a que las personas casadas en el extranjero podrían anotarse en el Registro de la Población israelí, inscripción que otorga a las parejas de hecho y/o del mismo sexo, la misma situación civil (legal) que, a las parejas casadas, aplicable a todos los grupos religiosos; 2005: el Tribunal amplió su interpretación acerca de la Ley de adopción de niños (1981) reconociendo el derecho de las parejas lesbianas a adoptar al hijo de la otra persona en virtud de esa norma; 2006: un tribunal civil otorgó validez a un acuerdo de divorcio hecho por una pareja de lesbianas y reconoció los derechos hereditarios de las parejas LGBT; 2008: el fiscal general aprobó la adopción de niños no biológicos por parejas del mismo sexo (Lifshitz, 2004, pp. 347-348; Naciones Unidas, 2012, p. 58; Dotan, 2015, pp. 11-27; ILGA World, Mendos, et.al., 2020, p.109).

drusa[207] aumentó levemente su peso relativo pasando del 1,1% en 1955 a un 1,6% en 2018, con un cambio en la edad media de 17,2 a 28,3 años.

TABLA 2. *Población total (miles) con religión y sin religión (porcentajes), edad media, SR (por mil). Israel, 1948-2018*

AÑO	TOTAL			JUDÍOS			RELIGIÓN MUSULMANES			CRISTIANOS			DRUSOS			SIN RELIGIÓN		
	Total	Edad Media	SR	%	Edad Media	SR	%	Edad Media	SR	%	Edad Media	SR	%	Edad Media	SR	%	Edad Media	SR
8.11.1948					27,1	1069												
1950					26,7	1053												
1955	**1.789,1**	24,6	1033	88,9	25,8	1031	7,6	17,4	1062	2,4	20,4	1005	1,1	17,2	1059			
1960	**2.150,4**	24,4	1030	88,9	25,6	1027	7,7	16,0	1067	2,3	21,0	990	1,1	16,2	1070			
1970	**3.022,0**	23,5	1015	85,4	24,7	1011	10,9	13,8	1058	2,5	21,5	972	1,2	15,5	1092			
1980	**3.921,7**	24,8	998	83,7	26,8	993	12,7	15,0	1030	2,3	22,6	973	1,3	16,2	1067			
1990	**4.821,8**	26,0	990	81,8	28,4	983	14,1	17,7	1029	2,4	26,2	953	1,7	18,9	1044			
1995	**5.612,3**	27,0	974	80,6	29,5	963	14,5	18,4	1039	2,1	26,9	953	1,6	20,2	1047	1,2	27,7	875
2000	**6.369,3**	27,7	974	77,8	29,9	964	15,2	18,5	1040	2,1	28,5	957	1,6	21,9	1048	3,2	28,8	887
2010	**7.695,1**	29,4	979	75,4	31,4	975	17,2	20,1	1023	2,0	32,9	940	1,7	25,3	1040	3,8	33,5	869
2014	**8.296,9**	29,7	982	75,0	31,6	980	17,5	21,3	1023	2,0	34,4	926	1,6	26,7	1039	3,9	35,1	860
2015	**8.463,4**	29,8	983	74,8	31,6	981	17,6	21,5	1024	2,0	34,8	924	1,6	27,1	1040	4,0	35,6	860
2016	**8.628,6**	29,8	984	74,7	31,6	982	17,7	21,8	1024	2,0	35,1	922	1,6	27,5	1040	4,0	35,9	861
2017	**8.797,9**	29,9	984	74,5	31,7	983	17,8	22,1	1025	2,0	35,3	920	1,6	27,9	1041	4,2	36,2	861
2018	**8.967,6**	29,9	985	74,3	31,7	984	17,8	22,3	1026	1,9	35,7	915	1,6	28,3	1041	4,3	36,5	860
Varones	**4.450,2**	28,8		74,3	30,6		18,2	22,1		1,9	33,6		1,6	27,9		4,0	33,8	
Mujeres	**4.517,4**	31,1		74,4	32,8		17,5	22,8		2,0	37,4		1,6	28,7		4,6	38,9	

(RS) Varones por 1 000 mujeres. Fuente: CBS, Statistical Abstract of Israel, n° 70, Chapter 2 - Population, Tables 2.5

Destaca, asimismo, la disminución de la razón de sexos en la población judía israelí, cristiana y sin religión en comparación con la musulmana y drusa (gráfico 3). Es significativo considerar que la disparidad en el número de varones y de mujeres por religión repercute además en la soltería definitiva ya que las parejas tienden a formarse entre personas que comparten códigos en común como la religión[208].

[207] En Israel, la población drusa participa del servicio militar con los beneficios y las fricciones asociados a ello (Gómez, 2019, p. 416).

[208] En el total de mujeres el porcentaje de celibato permanente es de 8,5% con variaciones de acuerdo con la religión: 8% en mujeres judías, 10% en mujeres drusas, 11,6% en mujeres cristianas y 12,2% en mujeres musulmanas. En cambio, en el total de varones el celibato permanente representa el 8,3% con significativas diferencias según la religión. En drusos y musulmanes es de 2,2% y de 2,9% y en cristianos y judíos es de 8% y 10%, respectivamente.

Los guarismos hallados entorno a la soltería definitiva de mujeres y varones cristianos y judíos parecen obedecer a desbalances demográficos pues la monogamia determina que cuando existe desbalance numérico, el ajuste se produce modificando la edad al matrimonio o la soltería definitiva (Cabré, 1992, p. 7).

GRÁFICO 2. *Razón de sexos por religión (por mil). Israel, 1948-2018*

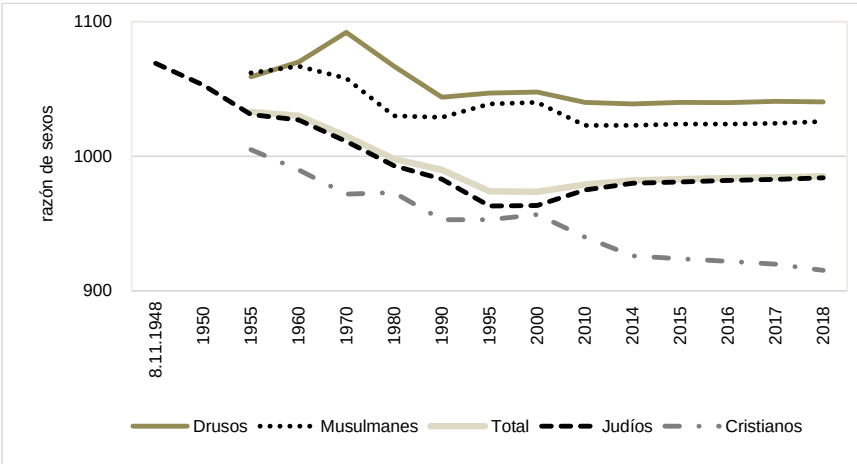

Fuente: tabla 2

En cambio, los guarismos referidos a la soltería definitiva de varones y mujeres musulmanes y drusos podrían expresar tradiciones islámicas prohibitivas para proteger el linaje patriarcal determinado por el número de hijos, un aspecto controvertido del matrimonio islámico en el presente: la poligamia —el Corán permite a musulmanes casarse con hasta cuatro mujeres—, la abstinencia sexual de la mujer por tres meses después de un divorcio para determinar si existe embarazo, la tutela exclusiva del padre sobre los hijos si bien la madre conserva el derecho de cuidarlos y educarlos durante los primeros años de vida, el casamiento interreligioso que se autoriza sólo al varón con "gente del Libro" —cristianos, judíos y sabeos, principalmente— pues el carácter agnaticio del linaje garantiza la incorporación al islam de los descendientes (Gómez, 2019). Destaca la escasa heterogamia religiosa existente en Israel: entre los judíos, el 96,2% de los esposos y el 97,3% de las esposas tenían un cónyuge judío; entre los musulmanes del 99,4% y 99,8%, respectivamente. El guarismo de parejas judío-musulmanas fue de 770 parejas (2008), compuestas principalmente por un hombre musulmán y una mujer judía. Estas mujeres representaron el 0,03% del total de judíos casados donde la incidencia del divorcio podría ser mayor debido a las brechas de estatus en un contexto conflictivo entre judíos y árabes (DellaPergola, 2017, p. 155).

GRÁFICO 3. *Estructura por estado civil de la población judía y musulmán según sexo. Israel, 2017 Judía Musulmana*

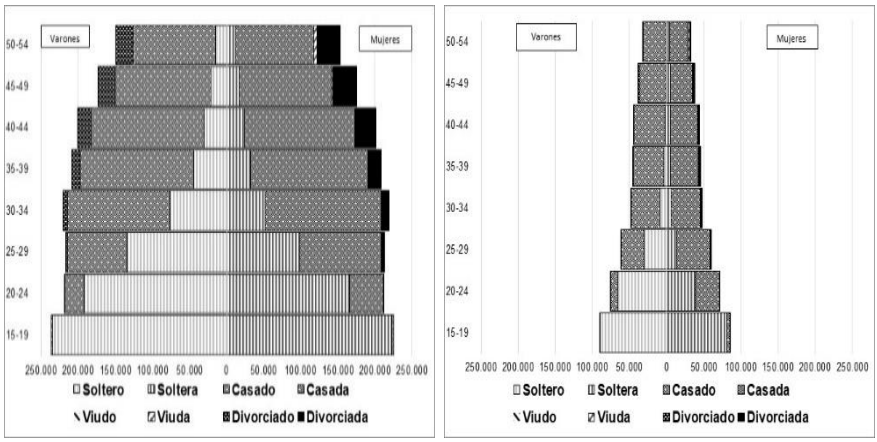

Fuente: CBS, Statistical Abstract of Israel, n° 70, 2.4, 2019

El gráfico 3 representa la distribución por sexo según estado civil de la población judía[209] y musulmana[210] en 2017 donde resalta, el incremento del peso relativo de las desvinculaciones voluntarias de los matrimonios en comparación con la viudez. Las diferencias de volumen dan cuenta del cambio de estado civil más temprano en las mujeres asociado con regímenes nupciales y de desvinculación según religión.

---

209 El tamaño relativamente pequeño y segmentado de la población judía disminuyó la frecuencia matrimonial junto con las limitaciones legales impuestas sobre los judíos en ciertos países antes de la emancipación. En igualdad de condiciones, en el pasado, las comunidades judías se caracterizaban por bajos niveles de celibato definitivo, baja o moderada divorcialidad, frecuencia de segundas nupcias en caso de interrupción del matrimonio debido a la muerte o divorcio, escasa heterogamia religiosa. Los patrones de edad fueron cambiando desde uno temprano en los entornos tradicionales, hasta uno tardío en ambientes más modernos. La variabilidad regional de las estructuras familiares fue relativamente simple y el tamaño de la familia algo más pequeño. Los bajos niveles de celibato definitivo se correlacionaron con las perspectivas de crecimiento familiar, por tanto, los nacimientos fuera del matrimonio han sido, y siguen siendo, escasos (DellaPergola, 1992).

210 Se conoce que en las sociedades árabes de la región MENA, el régimen tradicional se caracterizó por un matrimonio temprano para las mujeres y más tardío para los hombres, amplia diferencia de edad entre los cónyuges, endogamia fuerte debido a los matrimonios entre primos, poligamia y alta conflictividad conyugal (por repudio unilateral, divorcio y viudez) que llevó a una fuerte movilidad matrimonial sobre todo en el pasado pues el divorcio era tan pronto como aparecía el conflicto pauta que se extendió a todos los grupos sociales principalmente en áreas urbanas (UN, 1990; Tabutin y Schoumaker, 2005, pp. 630-637).

5. NUPCIALIDAD Y DIVORCIALIDAD

Un acercamiento por intermedio de la TBN permite advertir la tendencia decreciente en la nupcialidad principalmente en judíos, cristianos y drusos (tabla 1 anexo).

Otra característica es el incremento de la edad media al primer matrimonio, disminuyendo la diferencia de edad entre los cónyuges, aunque la edad media al primer matrimonio sigue siendo más baja en las mujeres (tabla 2 anexo).

Los varones cristianos son los que más han retrasado la edad al primer matrimonio (29,3 años en 2017) seguido por drusos (28,1 en 2017), judíos (27,4 años en 2017) y musulmanes (25,9 en 2017).

En cambio, las mujeres judías y cristianas (25,5 en 2017) son las que más han dilatado la edad al primer matrimonio y alejadas de ellas se ubican drusas (23,9 años en 2017) y musulmanas (21,6 años en 2017).

GRÁFICO 4. *Edad media al matrimonio por estado civil anterior y sexo. Israel, 1960-2017*

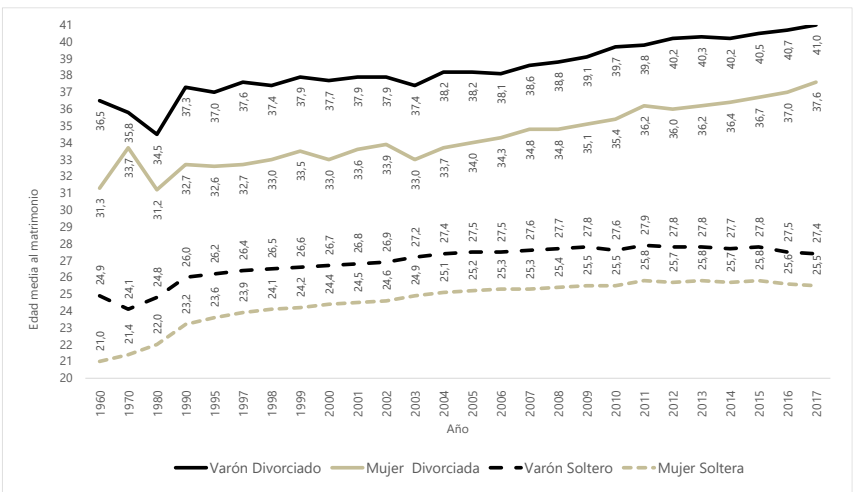

Fuente: CBS, Chapter 2 - Population, Tables 2.34

En paralelo se produjo el descenso de la diferencia de edad al primer matrimonio en judíos: de 3,9 años en 1960 a 1,9 años en 2017. En cristianos la diferencia de edad pasó de 5,8 en 1970 a 3,8 en 2017 mientras

que en musulmanes la variación fue de 4,8 años en 1970 a 4,3 años en 2017. En drusos, en cambio, la diferencia de edad entre cónyuges pasó de 3,6 años en 1970 a 4,2 años en 2017 con oscilaciones[211].

Las tendencias registradas en el periodo 1960-2017 indican el incremento de la edad al matrimonio según estado civil anterior y sexo en la población judía tanto en solteros como divorciados (gráfico 4).

GRÁFICO 5. *Índice de divorcialidad por religión (por cien). Israel, 1950-2017*

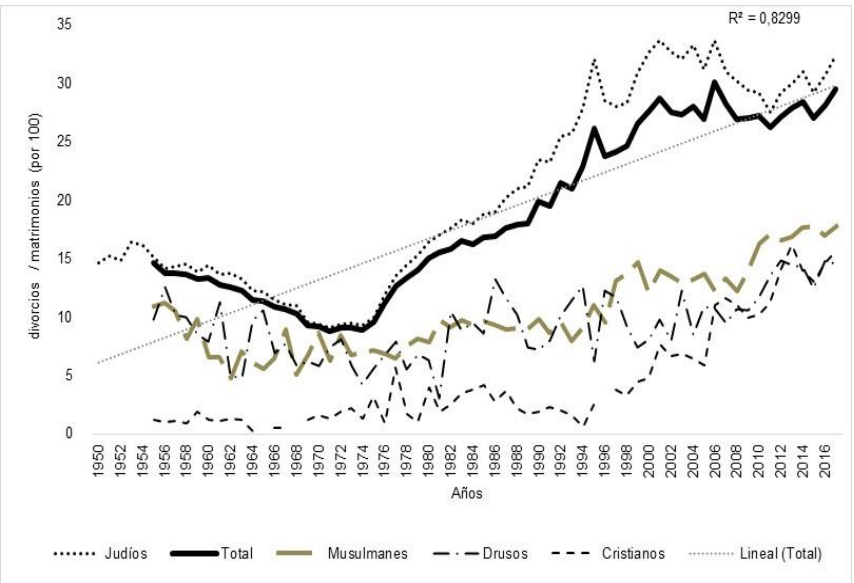

Fuente: tabla 6

[211] Las guerras tienen a disminuir la diferencia de edad al matrimonio y la excesiva oferta de varones, en poblaciones monógamas, se compensa adelantando la edad al matrimonio de las mujeres. El SR según religión muestra que el número de varones drusos y musulmanes siempre superó al número de mujeres entre 1955-2018. En cambio, el número de varones judíos fue superior al número de mujeres judía hasta 1970, año a partir del cual el índice se precipita para alcanzar los mínimos históricos de 963 y 964 varones por mil mujeres en 1995 y 2000; luego, el guarismo se recupera, aunque los desequilibrios poblacionales persisten. Asimismo, SR de la población cristiana es el más bajo en todo el periodo (gráfico 2).

Por otra parte, si bien en la mayoría de los países del mundo se registran descensos en la nupcialidad e incremento en la divorcialidad, las tasas brutas de divorcio son comparativamente bajas en Israel (Monnier, 1995; Kreider, Ellis, 2011; Lewis, Kreider, 2015; OECD, 2019). En efecto, el nivel de la divorcialidad medido a través del cociente entre matrimonios y divorcios indica una tendencia ascendente (r2=0.8299) según religión (gráfico 5).

La información sobre disolución de matrimonios de parejas casadas en Israel y divorciadas según promoción y duración del matrimonio indican que, en 2017, de las 35 810 parejas judías casadas en Israel, 172 se divorciaron; en 2016, de las 38 295 parejas judías casadas en Israel, un 0,4 se casó y se divorció durante el mismo año calendario y un 1,6% se divorció pasado el primer año. Si se grafica el porcentaje acumulado de divorcios por años de matrimonio y duración se aprecian las distancias intergeneracionales. Por ejemplo, un 20% de los matrimonios celebrados en el cuatrienio 1968-1971 terminó por divorcio luego de transcurridos 25 años o más de casados mientras que, un 26,4% de los matrimonios celebrados en el trienio 1992-1994 finalizó en un divorcio luego de transcurridos 25 años o más, con leves diferencias de nivel entre las parejas casadas en Israel y las parejas en las que ambos cónyuges nacieron en Israel. Nótese que a partir de los 19 años hay un aumento en todas las generaciones consideradas[212].

[212] El *CBS* no publica información similar para musulmanes, drusos y cristianos. Situación que es posible indique diferencias de criterios registrales.

GRÁFICO 6. *Porcentaje acumulado de matrimonios judíos finalizados voluntariamente según duración. Israel, 1968-1997 Casadas en Israel Ambos nacidos en Israel*

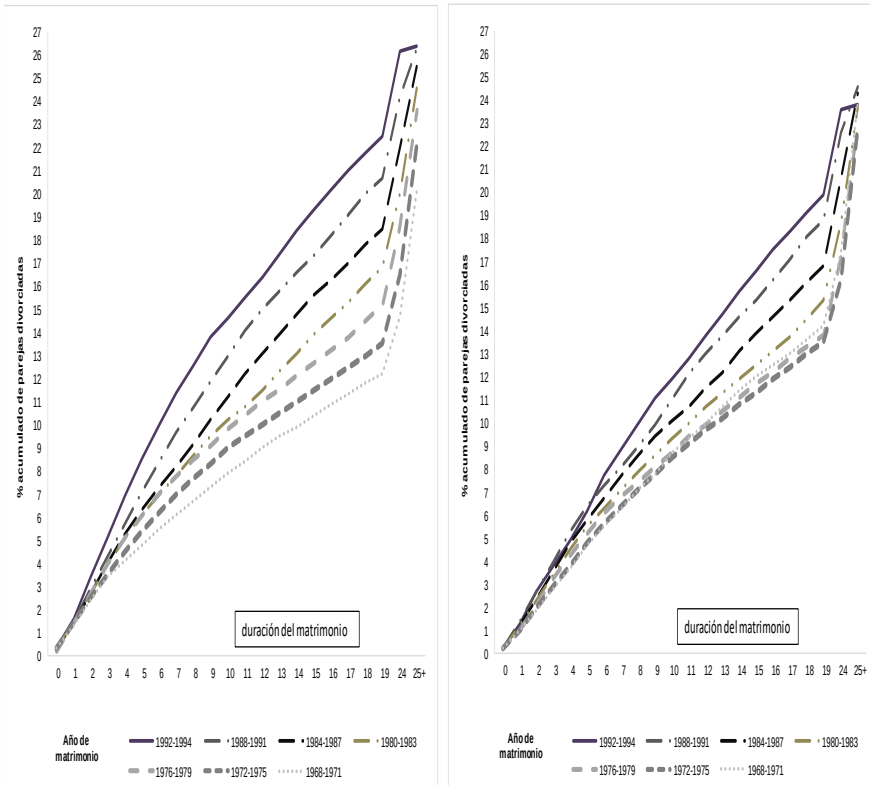

Nota: la duración del matrimonio se calcula como la diferencia entre el año de divorcio y el año de matrimonio. Los datos por duración del matrimonio correspondientes a parejas casadas y divorciadas en el periodo 1992-2015 se reúnen en trienios y los correspondientes a parejas casadas y divorciadas en el periodo 1968-1991 se presentan por cuatrienios.
Fuente: CBS, Statistical Abstract of Israel, n° 70, 2.37, 2019

6. CONCLUSION

Esta investigación confirma la leve tendencia ascendente de la divorcialidad en Israel, concomitante al cambio en las prácticas consuetudinarias, religiosas y tradicionales que impactan en los contrastes asociados a los rezagos en la condición jurídica de las mujeres musulmanas y drusas, en comparación a mujeres judías y cristianas. Contraste que, al mismo tiempo, pondera la disponibilidad de información estadística que permite examinar los diversos regímenes nupciales y de divorcialidad

en coexistencia. Al tiempo que pondera la decisión del *Knesset* de no interferir en los códigos confesionales sobre matrimonio y divorcio. Porque los movimientos en las costumbres y en la sociedad exigen la superación de resistencias a fin de revisar los códigos de familia. Hay que considerar que salvo en Turquía, no existe la posibilidad de matrimonio civil, incluso en las sociedades pluriconfesionales del Líbano, Siria, Egipto o Irak, en las que cristianos y judíos siguen también sus respectivos códigos.

7. ANEXO ESTADISTICO

TABLA 1. *Tasas brutas de nupcialidad y de divorcialidad según religión. Israel, 1950-2017*

Período /	Judíos		Musulmanes		Cristianos		Drusos		Total	
Año	Nupcialidad	Divorcialidad	Nupcialidad	Divorcialidad	Nupcialidad	Divorcialidad	Nupcialidad	Divorcialidad	Nupcialidad	Divorcialidad
1950-1954	11,2	1,7								
1955-1959	8,3	1,2	7,0	0,7	6,5	1,0	9,6	1,0	8,2	1,1
1960-1964	7,5	1,0	8,3	0,5	7,2	0,1	7,5	0,6	7,6	0,9
1965-1969	8,3	0,9	7,0	0,4	6,8	0,0	6,6	0,5	8,2	0,8
1970-1974	9,6	0,9	6,8	0,5	6,5	0,1	9,2	0,5	9,3	0,8
1975-1979	8,5	1,1	7,3	0,5	4,5	0,1	9,3	0,6	8,3	1,0
1980-1984	7,3	1,3	8,6	0,8	6,2	0,2	9,5	0,7	7,5	1,2
1985-1989	6,6	1,3	9,2	0,8	6,8	0,2	8,5	0,9	7,0	1,2
1990-1994	6,1	1,5	9,8	0,9	5,1	0,1	8,6	0,8	6,6	1,4
1995-1999	6,2	1,8	8,9	1,1	5,9	0,2	8,8	0,8	6,5	1,6
2000-2004	5,9	1,9	7,9	1,0	4,8	0,3	8,1	0,7	6,0	1,7
2005-2009	6,4	2,0	8,0	1,0	4,8	0,5	7,6	0,8	6,4	1,8
2010-2014	6,3	1,9	8,0	1,3	5,4	0,7	7,3	1,0	6,4	1,8
2010	6,2	1,8	7,8	1,3	5,1	0,5	7,1	0,8	6,3	1,7
2011	6,7	1,8	7,8	1,3	5,6	0,6	7,1	1,0	6,6	1,7
2012	6,3	1,9	7,9	1,3	5,5	0,8	7,2	1,1	6,4	1,7
2013	6,5	2,0	8,1	1,4	5,6	0,9	7,3	1,0	6,5	1,8
2014	6,0	1,9	8,3	1,5	5,3	0,7	8,0	1,1	6,2	1,8
2015	6,2	1,8	8,5	1,5	5,3	0,7	7,4	0,9	6,4	1,7
2016	6,0	1,8	8,4	1,4	4,8	0,7	7,8	1,2	6,2	1,7
2017	5,5	1,8	8,0	1,4	5,0	0,8	7,1	1,0	5,7	1,7

Nota: las tasas brutas se calculan cada 1 000 personas de la población permanente promedio.

Fuente: Central Bureau of Statistics, Chapter 2 - Population, Tables 2,29

TABLA 2. *Edad y diferencia de edad (varón-mujer) al matrimonio por estado civil anterior según religión. Israel, 1960-2017*

Año	JUDIOS						MUSULMANES			CRISTIANOS			DRUSOS			TOTAL		
	Soltero	Soltera	Diferencia	Divorciado	Divorciada	Diferencia	Soltero	Soltera	Diferencia	Soltero	Soltera	Diferencia	Soltero	Soltera	Diferencia	Soltero	Soltera	Diferencia
1960	24,9	21,0	3,9	36,5	31,3	5,2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
1970	24,1	21,4	2,7	35,8	33,7	2,1	24,1	19,3	4,8	27,3	21,5	5,8	22,5	18,9	3,6	...	...	...
1980	24,8	22,0	2,8	34,5	31,2	3,3	23,5	19,4	4,1	26,9	21,4	5,5	21,4	18,2	3,2	...	...	...
1990	26,0	23,2	2,8	37,3	32,7	4,6	24,4	20,0	4,4	27,5	22,5	5,0	24,1	19,1	5,0	...	...	...
1995	26,2	23,6	2,6	37,0	32,6	4,4	24,4	20,0	4,4	27,8	22,6	5,2	24,7	20,0	4,7	...	...	...
1997	26,4	23,9	2,5	37,6	32,7	4,9	24,7	20,2	4,5	28,0	22,7	5,3	24,5	20,0	4,5	...	...	...
1998	26,5	24,1	2,4	37,4	33,0	4,4	24,8	20,1	4,7	28,1	23,0	5,1	24,6	20,1	4,5	...	...	...
1999	26,6	24,2	2,4	37,9	33,5	4,4	25,0	20,3	4,7	27,6	22,7	4,9	25,2	20,2	5,0	26,2	23,4	2,8
2000	26,7	24,4	2,3	37,7	33,0	4,7	25,0	20,3	4,7	28,3	23,1	5,2	24,9	19,9	5,0	26,4	23,6	2,8
2001	26,8	24,5	2,3	37,9	33,6	4,3	25,4	20,5	4,9	28,0	23,5	4,5	25,2	20,5	4,7	26,5	23,7	2,8
2002	26,9	24,6	2,3	37,9	33,9	4,0	25,6	20,4	5,2	28,6	23,4	5,2	25,3	20,6	4,7	26,6	23,7	2,9
2003	27,2	24,9	2,3	37,4	33,0	4,4	25,6	20,4	5,2	28,8	23,6	5,2	25,3	20,4	4,9	26,9	23,9	3,0
2004	27,4	25,1	2,3	38,2	33,7	4,5	25,9	20,5	5,4	28,7	23,5	5,2	25,6	20,7	4,9	27,1	24,0	3,1
2005	27,5	25,2	2,3	38,2	34,0	4,2	26,1	20,6	5,5	28,5	23,8	4,7	26,1	20,9	5,2	27,3	24,2	3,1
2006	27,5	25,3	2,2	38,1	34,3	3,8	26,2	20,8	5,4	28,9	23,7	5,2	26,4	21,4	5,0	27,3	24,2	3,1
2007	27,6	25,3	2,3	38,6	34,8	3,8	26,0	20,7	5,3	29,1	24,1	5,0	26,4	21,4	5,0	27,3	24,3	3,0
2008	27,7	25,4	2,3	38,8	34,8	4,0	25,7	20,3	5,4	29,1	24,5	4,6	27,1	21,5	5,6	27,3	24,3	3,0
2009	27,8	25,5	2,3	39,1	35,1	4,0	25,8	20,4	5,4	29,1	24,5	4,6	26,9	21,6	5,3	27,3	24,4	2,9
2010	27,6	25,5	2,1	39,7	35,4	4,3	25,8	20,6	5,2	29,3	24,5	4,8	27,1	22,0	5,1	27,3	24,3	3,0
2011	27,9	25,8	2,1	39,8	36,2	3,6	25,8	20,8	5,0	28,9	24,4	4,5	27,6	22,3	5,3	27,5	24,7	2,8
2012	27,8	25,7	2,1	40,2	36,0	4,2	25,8	20,9	4,9	29,1	24,7	4,4	27,5	22,5	5,0	27,4	24,6	2,8
2013	27,8	25,8	2,0	40,3	36,2	4,1	25,8	21,0	4,8	29,6	24,7	4,9	27,7	22,7	5,0	27,4	24,7	2,7
2014	27,7	25,7	2,0	40,2	36,4	3,8	25,9	21,3	4,6	29,4	25,2	4,2	27,9	22,9	5,0	27,3	24,5	2,8
2015	27,8	25,8	2,0	40,5	36,7	3,8	25,7	21,3	4,4	29,2	25,3	3,9	27,7	23,0	4,7	27,3	24,7	2,6
2016	27,5	25,6	1,9	40,7	37,0	3,7	26,0	21,6	4,4	29,2	25,6	3,6	27,9	23,5	4,4	27,2	24,5	2,7
2017	27,4	25,5	1,9	41,0	37,6	3,4	25,9	21,6	4,3	29,3	25,5	3,8	28,1	23,9	4,2	27,0	24,4	2,6

Fuente: CBS, Statistical Abstract of Israel 2019, No.70, Chapter 2, Population, Tables 2.34.

TABLA 3. *Matrimonios, divorcio y razón divorcios matrimonios. Israel, 1950-2017*

Año	Total			Judíos			Musulmanes			Cristianos			Drusos		
	M	D	D / M	M	D	D / M	M	D	D / M	M	D	D / M	M	D	D / M
1950				16.039	2.348	15									
1951				15.556	2.373	15									
1952				16.154	2.399	15									
1953				14.037	2.299	16									
1954				13.257	2.142	16									
1955	14.742	2.156	15	13.530	2.050	15	844	92	11	256	3	1	112	11	10
1956	15.098	2.070	14	13.724	1.944	14	886	99	11	297	3	1	191	24	13
1957	15.983	2.203	14	14.522	2.076	14	942	99	11	274	3	1	245	25	10
1958	16.562	2.267	14	14.711	2.136	15	1287	105	8	333	3	1	231	23	10
1959	16.163	2.137	13	14.486	2.000	14	1160	114	10	314	6	2	200	17	9
1960	16.532	2.210	13	14.467	2.091	14	1533	100	7	342	4	1	190	15	8
1961	15.823	2.023	13	14.049	1.919	14	1239	81	7	366	4	1	169	19	11
1962	16.838	2.116	13	14.738	2.029	14	1516	72	5	385	5	1	202	10	5
1963	18.318	2.253	12	16.035	2.118	13	1696	119	7	415	5	1	227	11	5
1964	19.238	2.213	12	17.222	2.105	12	1447	88	6	372	1	0	197	19	10
1965	20.283	2.303	11	18.097	2.197	12	1575	88	6	440	-		171	18	11
1966	20.662	2.237	11	18.599	2.126	11	1498	97	6	392	2	1	173	12	7
1967	19.989	2.142	11	18.188	2.015	11	1269	113	9	376	2	1	156	12	8
1968	23.159	2.381	10	20.622	2.272	11	1834	93	5	426	-		277	16	6
1969	25.477	2.355	9	22.900	2.203	10	1910	130	7	396	5	1	274	17	6
1970	26.593	2.442	9	23.983	2.256	9	1864	161	9	438	7	2	308	18	6
1971	28.357	2.486	9	25.579	2.335	9	1984	124	6	524	7	1	270	20	7
1972	29.161	2.665	9	26.433	2.471	9	1937	163	8	424	8	2	285	23	8
1973	29.347	2.672	9	26.059	2.477	10	2.423	165	7	409	9	2	360	21	6
1974	32.458	2.876	9	28.568	2.654	9	2.800	194	7	448	6	1	519	22	4
1975	32.335	3.100	10	28.583	2.857	10	2.956	212	7	379	12	3	337	19	6
1976	29.314	3.287	11	25.805	3.066	12	2.839	195	7	327	3	1	343	23	7
1977	29.253	3.691	13	25.361	3.436	14	3.099	201	6	388	22	6	405	32	8
1978	29.379	3.917	13	25.025	3.625	14	3.429	258	8	456	8	2	469	26	6
1979	29.924	4.196	14	25.240	3.857	15	3.659	298	8	493	5	1	532	36	7
1980	29.592	4.439	15	24.946	4.100	16	3.669	289	8	504	20	4	473	30	6
1981	29.848	4.629	16	24.664	4.194	17	4.245	412	10	476	9	2	463	14	3
1982	29.700	4.691	16	23.835	4.189	18	4.769	434	9	590	15	3	506	53	10
1983	30.724	5.061	16	24.718	4.518	18	4.794	469	10	626	22	4	586	52	9
1984	29.871	4.834	16	23.939	4.316	18	4.775	445	9	653	25	4	504	48	10
1985	29.158	4.911	17	23.386	4.393	19	4.648	449	10	626	26	4	498	43	9
1986	30.113	5.086	17	23.694	4.506	19	5.322	498	9	605	17	3	492	65	13
1987	30.116	5.289	18	23.230	4.698	20	5.622	500	9	709	26	4	555	65	12
1988	31218	5.592	18	23.660	4.956	21	6.068	549	9	813	18	2	677	69	10
1989	32.303	5.829	18	24.604	5.204	21	6.210	557	9	742	13	2	747	55	7
1990	31746	6.325	20	24.059	5.640	23	6.320	623	10	687	13	2	680	49	7
1991	32.291	6.291	19	24.349	5.651	23	6.537	562	9	605	14	2	800	64	8
1992	32.769	7.029	21	24.906	6.322	25	6.513	622	10	636	13	2	714	72	10
1993	34.856	7.324	21	25.680	6.608	26	7.713	613	8	663	11	2	800	92	12
1994	36.035	8.232	23	26.680	7.417	28	7.857	721	9	795	5	1	703	89	13
1995	35.990	9.402	26	26.262	8.420	32	8.391	923	11	642	16	2	695	43	6
1996	36.081	8.578	24	27.212	(10)7.765	29	7.895	751	10	(11)477	..		(11)497	61	12
1997	37.611	9.099	24	28.498	7.988	28	7.525	984	13	740	28	4	848	99	12
1998	40.137	9.886	25	30.765	8.714	28	7.803	1070	14	722	24	3	847	78	9
1999	40.236	10.683	27	30.427	9.382	31	8.157	1201	15	779	35	4	873	65	7
2000	38.894	10.723	28	29.676	9.693	33	7.612	922	12	666	32	5	940	76	8
2001	38.924	11164	29	29.465	9.912	34	7.994	1122	14	604	46	8	861	84	10
2002	39.718	10.939	28	29.695	9.686	33	8.445	1136	13	745	50	7	833	67	8
2003	39.154	10.689	27	29.649	9.506	32	8.006	1036	13	683	47	7	816	100	12
2004	39.855	11181	28	29.969	9.955	33	8.395	1112	13	619	40	6	872	74	8
2005	41029	11030	27	31284	9.767	31	8.280	1136	14	647	38	6	818	89	11
2006	(8)44.685	(8)13.439	30	(8)33.880	(8)11392	34	(8)9.273	(8)1134	12	(8)707	(8)78	11	(8)772	(8)83	11
2007	46.448	13.105	28	35.504	10.996	31	9.235	1225	13	691	80	12	956	91	10
2008	(8)50.038	(8)13.488	27	(8)37.446	(8)11.304	30	(8)10.742	(8)1313	12	(8)806	(8)89	11	(8)963	(8)103	11
2009	48.997	13.233	27	37.165	10.928	29	9.999	1393	14	758	75	10	990	105	11
2010	47.855	13.042	27	35.887	10.466	29	10.220	1658	16	782	80	10	894	104	12
2011	51271	13.460	26	38.936	10.731	28	10.464	1789	17	861	97	11	906	123	14
2012	50.474	13.685	27	37.751	11037	29	10.766	1786	17	865	123	14	942	140	15
2013	52.705	14.735	28	39.446	11840	30	11324	1909	17	897	145	16	962	139	14
2014	50.797	14.430	28	36.900	11435	31	11878	2.101	18	860	120	14	1078	153	14
2015	53.579	14.487	27	39.111	11412	29	12.516	2.217	18	877	114	13	1009	126	12
2016	52.809	14.819	28	38.295	11748	31	12.592	2.133	17	800	117	15	1082	161	15
2017	50.029	14.741	29	35.810	11.604	32	12.324	2.193	18	855	134	16	1002	146	15

*Nota: M= matrimonios; D= divorcios; D/M*100; 8. Los datos incluyen casos que no se incluyeron en el pasado; 10. Faltan aproximadamente 500 informes de divorcios judíos de los subdistritos de Zefat, Kinneret, Haifa y Petah Tiqwa; 11. Los datos están incompletos. Datos basados en: Autoridad de Población e Inmigración, Registro de Población. Fuente: CBS, Statistical Abstract of Israel, n° 70.*

8. REFERENCIAS

Arendt, H. (2007). La condición humana. Paidos.

Avni, H. (2015). Argentina y las migraciones judías. De la Inquisición al Holocausto y después. Milá.

Bystrov, E. (2012). "The Second Demographic Transition in Israel: One for all?". Demographic Research, 27(10), pp. 261-298. doi: 10.4054/DemRes.2012.27.10

Cabré, A. (1993). "Volverán tortolos y cigüeñas". En Garrido L. & Gil Calvo E. (eds.), Estrategias familiares. Alianza Editores.

CBS (2021). Statistics Abstracts of Israel. https://www.cbs.gov.il/en/publications/pages/2021/statistical-abstract-of-israel-2021-no-72.aspx

Cohen-Almagor, R. (2018). "Discrimination against Jewish Women in Halacha (Jewish Law) and in Israel". British Journal of Middle Eastern Studies, 45 (2), pp. 1-23.

DellaPergola, S. (2017). "Ethnoreligious intermarriage in Israel: an exploration of 2008 census". Journal of Israel History, 36(2), pp. 149-170.

Della Pergola, S. (2016). "Entre ciencia y ficción: notas sobre la demografía de la Shoá". Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, LXI(228), pp. 211-234.

DellaPergola, S. (2015). "La demografía de Israel y de Palestina: presente y futuro". Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales Nueva Época, LX(224), pp. 221-250.

DellaPergola, S. (2011). "¿Cuántos somos hoy? Investigación y narrativa sobre población judía en América Latina". En Avni, H.; Bokser Liwerant, J.; DellaPergola, S.; Bejarano, M. y Senkman, L. (coord.). Pertenencia y alteridad. Judíos en/de América Latina: cuarenta años de cambios, pp. 305-340. Iberoamericana Vervuert, Bonilla Artigas editors.

DellaPergola, S. (2003). "Demographic Trends in Israel and Palestine: Prospects and Policy Implications". American Jewish Yearbook, Special Article, 1-68.

DellaPergola, S. (1992). "Recent Trends in Jewish Marriage. World Jewish Population: Trends and Policies". En Della Pergola, S. & Cohen L. (eds.) World Jewish Population: Trends and Policies, pp. 65-92. The Hebrew University.

DellaPergola S., Anteby L., Berthomière W. & Gildas, S. (1996). "Le système mondial de migration juive en perspective historique". Revue européenne des migrations internationales, 12(3), pp. 9-31.

Dittgen, A. (1995). “The Form of Marriage in Europe: Civil Ceremony, Religious Ceremony. Survey and Trends”. Population: An English Selection, 7, pp. 95-124.

Dotan, Y. (2015). “The Boundaries of Social Transformation Through Litigation: Women’s and LGBT Rights in Israel, 1970–2010”. Israel Law Review, 48(1), pp. 3–38. doi:10.1017/S0021223714000284

Elias, N. (1998). “El cambiante equilibrio de poder entre los sexos. Un estudio sociológico procesual: el ejemplo del antiguo Estado romano”. En La civilización de los padres y otros ensayos, pp. 201-248. Norma.

Enciclopedia Jurídica Omeba (1958). Tomo IX DIV-EMOC (por Dr. M. Goldstein), pp. 25-153. Editorial Bibliográfica Argentina.

Enciclopedia Jurídica Omeba (1964). Tomo VII DERE-DERE, 177-239; pp. 845-854. Editorial Bibliográfica Argentina.

Fargues, P. (2000). “Protracted National Conflict and Fertility Change: Palestinians and Israelis in the Twentieth Century”. Population and Development Review, 26(3), pp. 441-482.

Gómez, L. (2019). Diccionario de islam e islamismo. Editorial Trotta.

Grossman, D. (2017). Rural Arab Demography and Early Jewish Settlement in Palestine: Distribution and Population Density During the Late Ottoman and Mandate Periods. Routledge.

ILGA World: Mendos, L., Botha, K., Carrano Lelis, R., López de la Peña, E., Savelev, I. & Tan, D. (2020). Homofobia de Estado 2020. ILGA.

Kreider, R. & Ellis, R. (2011). “Number, Timing, and Duration of Marriages and Divorces: 2009”. Current Population Reports, P70-125, pp. 1-24.

Layish, A. (1979). “Polygamy and the Druze Family in Israel”. Journal of the American Oriental Society, 99(1), pp. 58-63.

Lewis J. & Kreider R. (2015). “Remarriage in the United States”. American Community Survey Reports. U.S. Census Bureau.

Lifshitz, S. (2004). “The External Rights of Cohabiting Couples In Israel”. Israel Law Review, 37(2-3), pp. 346-425.

Masciadri, V. (2021). “Panorama sobre el divorcio en el Mercosur”. Díké, 14 (28), pp. 217-246.

Masciadri, V. (2021). “Estadísticas poblacionales: marco jurídico, violación de derechos humanos, entorno gubernamental. Dos experiencias, una lectura”. Papeles de Población, No. 109, pp. 143-190.

Monnier, A. (1999). “The Demographic Situation of Europe and the Developed Countries Overseas: An Annual Report”. Population, an English selection, 11 (1), pp. 221-247.

OECD (2019). “SF3.1: Marriage and divorce rates”. https://www.oecd.org/els/family/database.htm

OECD, SIGI (2019). “Discrimination in the family”. In: SIGI 2019 Global Report Transforming. Challenges into Opportunities. Paris: OECD. https://www.oecd-ilibrary.org/sites/bc56d212-en/1/2/3/index.html?itemId=/content/publication/bc56d212-en&_csp_=3c7e048c80fc5e8e6616e1289a989dd3&itemIGO=oecd&itemContentType=book#chapter-d1e3808.

ONU (2022). “Alcanzar la igualdad de género para las mujeres costará 300 años al ritmo de progreso actual”. https://news.un.org/es/story/2022/09/1514031 .

Perales Agustí, M. (2000). El sistema matrimonial israelí y el matrimonio judío. Tesis de doctorado. Universidad Complutense.

Raday, F. (1995). “Religion, Multiculturalism and Equality: the Israelí Case”. Israel Yearbook on Human Rights. pp. 193-241. https://main.knesset.gov.il/EN/Pages/SearchResults.aspx?q=equal%20civil%20of%20woman.

Ramadan, M. A. (2006). “Divorce Reform in The Sharia Court of Appeals in Israel (1992-2003)”. Islamic Law and Society, 3 (2), pp. 242-274.

Régnier-Loilier, A. & Prioux, F. (2008). “La pratique religieuse influence-t-elle les comportements familiaux?”. Population & Sociétés, (447), pp. 1-4.

Savaya, R. & Cohen, O. (2003). “Divorce Among Moslem Arabs Living in Israel. Comparison of Reasons Before and After the Actualization of the Marriage”. Journal of Family Issues, 24(3), pp. 338-351.

Schwarz, N. (2020). “Does socioeconomic development lead to greater gender equality?”. https://www.arabbarometer.org/2020/08/does-socioeconomic-development-lead-to-greater-gender-equality/

Senado de la Nación, Comisión de Códigos (1926). De las causales del divorcio en la antigüedad, II. Imprenta de la H. Cámara de Diputados.

Shetreet, S. (1998-2022). “Human Rights in Israel: Freedom of Religion”. Jewish Virtual Library. https://www.jewishvirtuallibrary.org/freedom-of-religion-in-israel.

Sternhell, Z. (2013). Los orígenes de Israel. Las raíces profundas de una realidad conflictiva. Capital Intelectual.

Tabutin D. & Schoumaker B. (2005). “La démographie du monde arabe et du Moyen-Orient des années 1950 aux années 2000. Synthèse des changements et bilan statistique”. Population, 60 (5-6), pp. 611-724.

UN (2021). 2020 Demographic Yearbook Annuaire démographique. ST/ESA/STAT/SER.R/50.

UN (1990). Patterns of First Marriage: Timing and Prevalence. Department of International Economic and Social Affairs ST/ESA/SER.R/111.

UN (2019). "Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa. Nota del Secretario General. Asamblea General. Septuagésimo cuarto período de sesiones Tema 70 b) del programa Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales". Naciones Unidas, A/74/358.

ABREVIATURAS

CBS: Census Bureau of Statistics of Israel
GID-DB: Gender, Institutions and Development Database
ILGA: International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association
LGBT: Lesbian, Gay, Bisexual, Trans
MENA: Middle East and North Africa
OIC: Organisation of Islamic Cooperation
OETA: Ejército de Ocupación del Territorio Enemigo
ONU: Organización de las Naciones Unidas
SR: sex ratio
SDT: Second Demographic Transition
SIGI: Social Institutions and Gender Index
UN: United Nations

AGRADECIMIENTOS

A docentes del curso "Clave del conflicto paletino-iraeli" (2021; Asociación Consultiva Universidad Hebrea de Jerusalem Chile e Informe Medio Oriente). A Claudia Wajsbort encargada de asuntos académicos de la Embajada de Israel en Argentina en el inicio de este trabajo. A colegas del CIECS (CONICET, UNC) que con sus lecturas anónimas colaboraron con el paper.

DE LA *EQUAL PAY ACT* A LA *AGE DISCRIMINATION IN EMPLOYMENT ACT*, LOS ORÍGENES JURÍDICOS DE LA DISCRIMINACIÓN POR EDAD EN EL DERECHO NORTEAMERICANO

RUBÉN HERRANZ GONZÁLEZ
Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso)

1. INTRODUCCIÓN

La discriminación por edad o edadismo desde luego no tiene el reconocimiento que otras discriminaciones. No obstante, en la segunda parte del siglo XX comenzaron a aparecen normas jurídicas para combatir esta discriminación, siendo muy significativa su implantación en el derecho norteamericano. No en vano fue el norteamericano Butler (1969), galardonado con el prestigioso premio Pulitzer, el primero que utiliza el concepto *ageism*, traducido al español y recientemente incluido en el diccionario de la Real Academia de la Lengua (2023) como "edadismo".

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

En esta investigación vamos a buscar los orígenes normativos contra el edadismo en uno de los países pioneros en la lucha contra esta lacra, como son los Estados Unidos de América y analizar los principales documentos que justificaron la prohibición de discriminación por razón de edad y los argumentos de los pioneros en la lucha contra el edadismo, y la importancia que pudieron tener en cuanto a la extensión de la preocupación por estas situaciones. Buscaremos e indagaremos en los textos legales de EEUU las claves y lo que significaron estas normas y políticas en la historia de la antidiscriminación por edad.

3. DISCUSIÓN Y RESULTADOS

3.1. De las primeras normas a la *Equal Pay Act*

Como sabemos, tradicionalmente, en los Estados Unidos, a nivel federal no había existido una legislación laboral que regulase las condiciones del trabajo, pues se entendía que esto violaba la libertad de contratar de los empresarios, y los trabajadores debían aceptar cualquier condición en un mercado desregulado. Baseira (2014, p111), que es una de las poquísimas autoras que ha tratado este tema, señala que fue principalmente los años de depresión económica seguidos del crack bursátil de 1929, que supuso el paro masivo y las quiebras de los bancos, lo que sacudió la confianza ciega en el libre mercado y propició que acrecentara la influencia de las teorías keynesiana en defensa de una mayor intervención legislativa del gobierno federal. Fruto de ellos llegaron las primeras normas reguladoras como la *National Relations Act* de 1935 (que legitimó la sindicalización para proteger los intereses del trabajador a través de la negociación colectiva) y la *Fair Labor Standards Act* de 1938, que establecía un mínimo salarial y prohibía el trabajo infantil.

El 10 de junio de 1963, durante la presidencia de Kennedy, se aprobó la Equal Pay Act, con el objetivo de abolir la disparidad salarial basada en el sexo, cuestión que ya se venía planteando en el Congreso de los EEUU desde hacía casi 20 años. El mismo Congreso vino a declarar, a propósito de esta norma que las diferencias salariales basadas en el sexo afectaban negativamente a los salarios y el nivel de vida de los empleados, impedía la utilización máxima de los recursos laborales disponibles, tendía a causar conflictos laborales, gravando, afectando y entorpeciendo el comercio, gravaba el comercio y la libre circulación de mercancías y constituía un método de competencia desleal. Esta norma, que supuso un enorme paso adelante en la lucha contra la discriminación, todavía no hacía referencia a la edad como una posible causa de discriminación.

Sin embargo, y aunque apenas exista bibliografía española que lo recoja, a nivel de muchos de los Estado de los Estados Unidos, ya en los primeros años del siglo XX, había algún tipo de normativa prohibiendo la discriminación por edad, por ejemplo, Colorado en 1903 fue el primer

estado en promulgar una ley que prohibía la discriminación por edad, en aquella norma los empleados de 18 a 60 años no podían ser despedidos debido a su edad por ninguna persona, empresa, corporación o asociación que hiciera negocios en el estado. Podría no parecer un gran logro a los ojos de hoy, pero en aquel momento, hace más de 100 años, significó el inicio de una cultura positiva de respeto hacia la edad de las personas en el mundo laboral.

A partir de 1934, el Estado de Luisiana prohibió la edad como estándar para contratar y despedir a personas mayores de 50 años, mientras que Massachusetts protegió a las personas de 45 a 65 años contra la discriminación en la contratación y el despido. Algunas otras leyes estatales se promulgaron durante la década de 1950 y mediados de la década de 1960, 10 estados y Puerto Rico incluyeron la edad en sus leyes antidiscriminatorias ya existentes. Siete aprobaron leyes separadas que prohibían este tipo de discriminación, mientras que otras siete incorporaron en medidas similares en otro tipo de normas relacionadas con el empleo. En 1967, 24 Estados de EEUU tenían ya algún tipo de prohibición contra la discriminación por edad en el lugar de trabajo. Todo ello quedaría reflejado en el Informe que años más tarde haría el Secretario de Trabajo y trataremos más adelante.

3.2. La Civil Rights Act

Tras la aprobación de la *Equal Pay Act* (1963), se aprobó el Título VII de la *Civil Rights Act* (1964), donde se planteó incluir la edad como motivo de discriminación a prohibir. No obstante, el intento no tuvo éxito, porque se consideró que la edad difiere sustancialmente de la raza o el sexo y, por lo tanto, no se podía englobar dentro de la misma norma. El argumento utilizado era que la edad no es una característica inmutable, es decir, no aparece en ocasión del nacimiento, sino que es, a la vez, temporal y universal. Todo individuo, con el paso del tiempo, cambia de grupo de edad, de forma que se convertirá en un sujeto protegido por razón de su edad en algún periodo (Baseira, 2014).

Hoy nos puede parecer absurdo dicho argumento, máxime cuando hay otras causas de discriminación que tampoco "funcionan" de la misma manera que la raza y el sexo, y está totalmente consolidado que son

causas indiscutibles de discriminación, como es la discapacidad, que puede parecer en cualquier momento de la vida (no olvidemos que la mayoría de personas con discapacidad no lo son de nacimiento) o no son características inmutables, como puede ser la religión, la ideología, la clase social, etc. Pero en aquel momento el argumento pareció suficiente para no poner la edad entre aquellas causan "tan claras" como la raza o el sexo.

A pesar de ello, existía una preocupación por el tema, y se encargó un informe especial al Secretario de Trabajo, cargo equivalente a nuestro Ministro de Trabajo, que se denominó: *"The Older American Worker, Age Discrimination in Employment",* presentado en 1965. Verdadero impulsor, en cuanto a que fue este documento el que justificó con argumentos que se creara una norma contra la discriminación por razón de edad, lo que terminó siendo la *Age Discrimination in Employment Act*. Por tanto debemos detenernos en dicho documento, que si bien no es norma, contiene toda la carga política y la justificación de la norma que vendría a posteriori.

3.3. El informe The Older American Worker, Age Discrimination in Employment

El 30 de junio de 1965, W. Willard Wirtz, Secretario de Trabajo del Gobierno remitía al Congreso de los EEUU el informe, con recomendaciones para hacer frente a la discriminación en el empleo por motivos de edad, también analizaba medidas que debían implementarse con los trabajadores mayores. Según el propio documento tenía "la sincera esperanza de que el informe proporcione el impulso necesario para adoptar medidas eficaces en esta causa tan meritoria y tan olvidada".

Se buscaba, en definitiva, dar respuesta a la pregunta del Congreso de los EEUU sobre lo que se requiere para prevenir la discriminación por edad en el empleo, a lo que el responsable de Trabajo respondía que debe brindarse la oportunidad a los trabajadores más mayores de ser un miembro pleno de la sociedad hasta la muerte, y que la educación continua es la calificación necesaria y única posible para tal participación. Se reconocía que era una ardua tarea y no era trabajo solo de un programa legislativo, ni de una sesión legislativa, pero había que seguir

adelante, pues el informe se “ofrecía con la sincera esperanza de que ayude a reunir la sabiduría necesaria para proceder”. En definitiva, el texto que presentaba el responsable de Trabajo era la piedra angular sobre la que apoyar las medidas que se deberían tomar y que materializarían en forma de la *Age Discrimination in Employment Act.*

El Secretario era consciente de que "discriminación" significaba algo diferente, en lo que respecta a las prácticas de empleo relacionadas con la edad, de lo que significa en relación con la discriminación que implica, por ejemplo, la raza. Volvía sobre la idea de la permanencia de la raza, mientras que la edad es algo cambiante.

El informe afirmaba que la discriminación contra los trabajadores de más edad era un problema al que debía hacer frente una mayoría que no se ve perjudicada por ella y que incluso puede ser su beneficiario temporal. Y era de la opinión de que la discriminación que más debían temer los trabajadores mayores no provenía de la malicia de un empleador o de una mayoría irreflexiva, sino del juego despiadado de fuerzas totalmente impersonales, la mayoría de las cuales forman parte de lo que propiamente, aunque a veces con demasiada indiferencia, se llama "progreso." Y para explicarlo ponía un ejemplo: más de una sexta parte de los ingenieros ferroviarios en los Estados Unidos tienen 65 años o más, pero los pilotos de transporte aéreo deben jubilarse a los 60 años y los astronautas no son contratados después de los 35. Es decir que la misma ciencia que extiende la vida productiva de las personas contribuye a establecer límites de edad más bajos para el empleo. Pero lo explicaba como un fenómeno generacional: por el aumento de los requisitos educativos para muchos puestos de trabajo y al hecho de que los trabajadores de mayor edad en ese momento, tenían menos educación formal, en general, que los trabajadores más jóvenes.

3.3.1. Principales conclusiones y recomendaciones del informe

La principal conclusión de informe era que las barreras para el empleo de los trabajadores mayores eran contrarias al interés público y era necesario prohibir las practicas principales que llevaban a la discriminación de los trabajadores mayores, y que para eso se requería más información y un mayor esfuerzo nacional.

Se centraba el esfuerzo en cuatro tipos de programas, seguiremos esta misma división, e iremos viendo uno por uno cada una de las medidas que plantea:

- Eliminar la discriminación arbitraria por edad en el empleo.
- Ajustar las acciones institucionales que generan desventajas para los trabajadores mayores.
- Aumentar la disponibilidad de trabajo para los trabajadores mayores.
- Ampliar los conceptos e instituciones educativas para satisfacer las necesidades y oportunidades de las personas mayores.

Eliminar la discriminación por edad arbitraria en el empleo

Se constataba la existencia persistente y generalizada de los límites de edad para la contratación que, en muchos casos, solo podían atribuirse a la discriminación arbitraria contra los trabajadores mayores por motivos de edad e independientemente de su capacidad. El uso de límites de edad continuaba a pesar de años de esfuerzos para reducir este tipo de discriminación a través de estudios, información y educación general emprendidos por el Gobierno Federal y muchos Estados, así como por ONG, de empleadores y trabajadores.

Sin embargo, el informe constataba que, frente a la posibilidad, totalmente inútil, de emplear medios no basados en leyes para hacer frente a esa discriminación, era posible reducir el edadismo usando leyes que prohibieran la discriminación en el empleo por motivos de edad, combinando estas con un programa educativo.

Por ello, entendía el Secretario de Trabajo que la eliminación de los límites de edad arbitrarios para el empleo sería más rápido si el Gobierno Federal declaraba, clara e inequívocamente, e implementase, en la medida de lo posible, una política nacional con respecto a la contratación sobre la base de la capacidad en lugar de la edad. Si bien tampoco celebraba como un éxito todas las leyes antidiscriminatorias existentes (que como hemos mencionado antes ya eran bastantes a nivel de los Estados), pues señalaba que en algunos casos algunas normas no eran efectivas,

y, con pocas excepciones, los recursos estatales habían sido inadecuados para asegurar el cumplimiento efectivo. Las actividades a favor de los trabajadores mayores habían tenido una tendencia a "sumergirse" en programas más amplios para prevenir la discriminación por motivos de raza, color o religión. Dando de nuevo a entender que era más adecuado separar la lucha contra el edadismo de la lucha contra el racismo o el sexismo.

La conclusión era que una política federal clara e implementada contra la discriminación arbitraria en el empleo basada en la edad proporcionaría la base para una campaña nacional vigorosa muy necesaria para promover la contratación en función de la capacidad en lugar de la edad.

Ajustar las acciones institucionales que generan desventajas para los trabajadores mayores

Bajo este epígrafe, el informe quería decir que no solo había que eliminar la discriminación directa de la discriminación en el empleo de trabajadores de edad, o sea no solo abordar los actos manifiestos de discriminación, sino también ajustar las prácticas laborales que sin pretenderlo estuvieran suponiendo límites de edad para la contratación.

En concreto, se buscaba que los empresarios no creyeran que un trabajador mayor suponía un enorme gasto en seguros médicos, de invalidez, en indemnizaciones laborales u circunstancias similares. Y que, en caso de suponer un mayor coste, existieran medidas que amortiguaran el efecto negativo, al menos en lo que a políticas públicas se refiriera.

Aumentar la disponibilidad de trabajo para los trabajadores mayores

El informe afirmaba que el hecho fundamental que determina la situación del trabajador desempleado de edad es el estado de la economía nacional, pues mientras exista un cuerpo considerable de personas desempleadas, los trabajadores mayores desempleados competirían por puestos de trabajo en desventaja.

Evidentemente si el objetivo es el pleno empleo, el informe expresa la necesidad de eliminar las desventajas que deben superar los trabajadores mayores desempleados, entre las que está la formación y la movilidad,

cosas ambas para las que estarían mejor preparados los trabajadores más jóvenes. Para ello propone un esfuerzo a nivel nacional dirigido a estas necesidades específicas brindando una atención especial de asesoramiento, capacitación y colocación para que se produzcan más oportunidades laborales para los trabajadores de más edad.

Ampliar los conceptos e instituciones educativas para satisfacer las necesidades y oportunidades de las personas mayores

Aunque hoy en día podríamos discutir hasta qué punto el planteamiento es acertado, el informe describía como erróneo el pensamiento de que una persona mayor podría continuar indefinidamente haciendo el tipo de cosas que siempre ha hecho, a lo que sumaba que consideraba que la mayoría de las personas estaban, o deseaban estar, dirigidas en gran medida a lo que hacían durante su "trabajo de toda la vida" y no a lo que harían cuando ese trabajo disminuyera, pero todavía le quedara mucho por vivir.

Es decir, este punto giraba en torno al planteamiento de que los hombres y las mujeres viven vidas más largas que antiguamente, pero durante sus vidas, el mundo, las ideas, las instituciones, el trabajo y su función, estaba cambiando más rápidamente que nunca antes. Pues a medida que la vida se hace más larga, la suma total del conocimiento humano se acumula más rápido, el ritmo del progreso tecnológico se acelera y por tanto la población al tiempo que envejece disminuye su comprensión del mundo. Una visión que hoy ciertamente entenderíamos cuando menos sesgada, que no se puede aplicar de forma general, pero que en aquel momento simplemente se ponía en relación con que la mayoría de los que sufrían las peores desventajas laborales con su edad avanzada eran los que tenían menos preparación para las demandas cambiantes de esos años.

Buscaba salvarse esta cuestión desarrollando un nuevo sistema de oportunidades de educación continua para lograr una mejor preparación de los trabajadores mayores para los cambios económicos y laborales, para hacerlos menos vulnerables al desplazamiento, protegerlos contra la discriminación y abrir el camino a una actividad más satisfactoria durante la jubilación.

3.4. La Age Discrimination in Employment Act

En 1967 la *Age Discrimination in Employment Act* fue pionera en la defensa de los trabajadores de más edad desde la perspectiva jurídica estatal. No es la norma de mayor rango de las que actualmente podemos encontrar sobre esta discriminación, pero es indudable su gran importancia, no solo por ser la primera en su categoría, sino por estar ligada, al marco del movimiento americano en defensa de los derechos civiles.

A través de la *Age Discrimination in Employment Act* el Congreso de los Estados Unidos de América declaraba que los trabajadores mayores se encontraban en desventaja en sus esfuerzos por conservar el empleo, y especialmente para recuperar el empleo cuando eran desplazados de sus puestos de trabajo. Reconocía que el establecimiento de límites de edad arbitrarios era una práctica común, y también que era necesario promover el empleo de las personas mayores en función de su capacidad en lugar de la edad, y no lo reconocía en un informe como hacía el Secretario de Trabajo, sino en un texto con fuerza legal. Reafirmaba que había que prohibir la discriminación arbitraria por edad en el empleo y ayudar a los empleadores y trabajadores a encontrar formas de resolver los problemas derivados del impacto de la edad en el empleo. Una declaración bastante avanzada para el contexto de los años 60.

Declaraba que sería ilegal que un empleador, o una organización laboral, no contratara o despidiera a una persona por motivo de su edad, o limitara, segregara o clasificara a sus empleados de cualquier manera que prive o tienda a privar a cualquier individuo de oportunidades de empleo o que, de otro modo, afecte negativamente a su condición de empleado, debido a la edad de dicho individuo; o que redujera el salario de cualquier empleado por motivo de la edad. De la misma forma que no podría una agencia de empleo dejar de recomendar para el empleo o negarse a hacerlo, o que se discrimine de otro modo a cualquier persona debido a su edad, o clasificase o recomendase para el empleo a cualquier persona sobre la base de la edad de dicha persona.

Seguramente también, por influencia del informe del Secretario de Trabajo, prohibía de forma expresa el imprimir o publicar cualquier anuncio

de empleo que contuviera preferencias, limitaciones, especificaciones o discriminaciones por edad.

Sin embargo esta norma establecía un serie de excepciones, como por ejemplo cuando la edad sea una calificación ocupacional de buena fe razonablemente necesaria para el funcionamiento normal de la empresa en particular, cuando la diferenciación se base en factores razonables que no sean la edad (algo por otro lado evidente siempre que no se caiga en otra circunstancia discriminatoria), o cuando dichas prácticas involucren a un empleado en un lugar de trabajo en un país extranjero, y el cumplimiento de estas normas haga que dicho empleador, o una corporación controlada por dicho empleador, viole las leyes del país en el que se encuentra dicho lugar de trabajo (cuestión quizá innecesaria en otro contexto, pero si significativa en un país con tantas empresas internacionalizadas a lo largo del mundo). Limitaciones todas ellas habituales incluso en muchas leyes actuales que tratan de evitar el edadismo.

También contemplaba una serie de medidas que se circunscriben muy especialmente al ámbito de las relaciones laborales en los Estados Unidos, relacionadas con evitar que pueda ser gravoso, o percibirse como tal, la contratación de un trabajador mayor, ante algunos de los costes que en Europa denominaríamos sociales (seguros sociales, médicos, incentivos, pluses, etc.). Como ocurre en casi todas las normas de este tipo, también se contienen excepciones y regulaciones específicas de profesionales relacionados con ciertos trabajos físicos como policías o bomberos, o ciertos trabajadores públicos, especialmente del Gobierno.

Algunos autores norteamericanos reconocen que la *Age Discrimination in Employment Act* ha tenido influencia en los formuladores de políticas en países que estuvieran considerando legislar para enfrentar la discriminación contra el envejecimiento de la población (Adams, 2004), aunque encuentre que sus resultados no hayan sido todo lo positivo que se esperaba para combatir totalmente esta discriminación.

Pero la lucha contra el edadismo en los EEUU no se terminó aquí, de nuevo los Estados continuaron innovando incluso después de la aprobación de la *Age Discrimination in Employment Act.* Sin duda su aprobación impulsó la creación de más leyes de los Estados sobre la materia

(Friedman, 1985, p.119 y ss). Y para 1972, solo Columbia y 19 Estados (la mayoría en las regiones del Sur y las Montañas Rocosas) carecían de leyes contra la discriminación por edad. Característicamente, las leyes estatales se aplicaban a los empleadores, las organizaciones laborales y las agencias de empleo; los empleados estatales y locales no siempre estaban incluidos. Los límites de edad variaron, pero la mitad de los Estados definieron el grupo protegido entre 40 y 65 años. Se daban una serie de exenciones que incluían a los pequeños empleadores, con un número de empleados que oscilaba entre tres y veinticuatro trabajadores domésticos; y empleados familiares. En tres Estados, los empleados de seguridad pública fueron excluidos, pero estas normas protegieron ante el edadismo en la contratación, y muchas de ellas también ante el despido, un poco más de la mitad hizo ilegal anunciar o clasificar trabajos por edad. Veintiséis de los treinta y un estados con leyes antiedadistas tenían sanciones que consistían en multas, e incluso en días de cárcel. Poco tiempo después en 1975, el Congreso promulgaría una nueva *Age Discrimination Act* que vendría a reconocer el camino andado desde 1967y pondría de manifiesto, de nuevo la preocupación de los EEUU en esta materia.

4. ALGUNAS CONCLUSIONES

En los Estados Unidos, hace más de 100 años ya encontrábamos normas que intentaban limitar el edadismo, es cierto que no eran normas de un rango elevado y su ambición hoy entenderíamos que no era muy grande, pero no olvidemos que, en aquel momento, en la mayoría del planeta no había ningún tipo de garantía contra casi ninguna discriminación, e incluso en otros Estados de ese mismo país se producían graves discriminaciones. Podíamos decir que el Estado de Colorado, Luisiana o Massachusetts, forman parte de la prehistoria de la lucha contra la discriminación de edad. Por tanto, no resulta tan sorprendente que en 1967 se aprobara una norma estatal como la *Age Discrimination in Employment Act.*

No resulta sencillo hacer un balance de estas normas pioneras en materia de edadismo, se estima que ha tenido cierto efecto positivo en los trabajadores norteamericanos de más de 60 años, especialmente en cuanto a

la eliminación práctica de la jubilación forzosa (Baseira, 2014). Existe también cierto consenso en que, aunque evidentemente la discriminación por edad continúa, los derechos y recursos legales de los trabajadores mayores se verían drásticamente reducidos si no se hubieran aprobado (McCann, 2018).

Si entramos en el análisis de la *Age Discrimination in Employment Act* debemos partir del informe *The Older American Worker, Age Discrimination in Employment* verdadera inspiración y fundamento de aquella, no nos cabe duda que sin el informe y sus afirmaciones, nunca se habría llegado a la norma, que viene a elevar a categoría jurídica sus principales demandas. Y en cualquier caso, aunque difícilmente medible, parece innegable su papel de mejora en las condiciones sociales de trabajo, en un país donde prima sobremanera la libertad contractual, y en la que, desde el prisma europeo, existe una gran ausencia de regulación laboral. Todo ello ha venido a contribuir como estímulo a otros ordenamientos, aunque no podamos determinar en qué medida,

Otra de las cuestiones que hemos podido observar y constatar es como otras discriminaciones, particularmente las raciales (que eran las que más preocupaban) marcaron la visión de lo que era discriminatorio y lo que no. Sin duda al ser la edad algo muy distinto a la raza (que surge en el nacimiento y es inmutable) en un principio fue un lastre para el reconocimiento de la existencia del edadismo, pues no se creía razonable aplicar la misma lógica. Si bien, y de nuevo gracias al informe del Secretario de Trabajo se despejaron dichas dudas con la aprobación de la *Age Discrimination in Employment Act*, que venía a cubrir las lagunas, en esta materia de la *Civil Rights Act.*

5. REFERENCIAS

Age Discrimination in Employment Act. (1967). U. S. Code. Sees. 621, 623, 633, 1625.

Adams, S. J (2004) Age Discrimination Legislation and the Employment of Older Workers. Labour Economics, Vol 11, Issue 2, 219-241

Baseira, J. (2014). La legislación antidiscriminatoria por razón de edad avanzada en Estados Unidos. Temas Laborales, 123, 109-136.

Butler, R. N. (1969). Ageism: another form of bigotry. The Gerontologist, vol. 9, 243-246.

Friedman L.M. (1985). Your Time Will Come: The Law of Age Discrimination and Retirement. Russell Sage Foundation.

McCann, L.A. (2018) The Age Discrimination in Employment Act at 50: When Will It Become a "Real" Civil Rights Statute? ABA Journal of Labor & Employment Law, 33(1), 89-104.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española (2023), 23.ª ed. Versión 23.6 en línea. [Consulta en febrero 2023]

U.S. Department of Labor. The Older American Worker. (1965). Government Printing Office.

VIVIENDA ADECUADA: CASO DE EXCLUSIÓN PARA MIGRANTES EN MÉXICO

MARÍA SALOMÉ MAGAÑA MARTÍNEZ
Universidad Autónoma de Baja California

1. INTRODUCCIÓN

El común denominador de la movilidad humana es la búsqueda de una vida digna, segura y en paz más allá de sus lugares de origen, toda vez que las personas migran por múltiples razones (cuestiones personales, familiares, medioambientales, salvaguarda de su seguridad personal o su vida). Otro factor determinante son las condiciones de su viaje: sea de forma regular e irregular, solos o acompañados de su familia o de otras personas con la misma condición a través de las llamadas caravanas migrantes. En este contexto, México enfrenta diversas realidades sociales pues es en país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.

Por otro lado, la vivienda tiene como fin garantizar un nivel mínimo de bienestar para todas las personas en el sentido de que proteja de la intemperie, de los elementos de la naturaleza y de la fauna nociva. Además, debe contar con una infraestructura de servicios y de construcción básica, segura e higiénica; debe proporcionar un espacio para el descanso y la intimidad o privacidad, y debe ofrecer una ubicación que permita el acceso a servicios públicos de buena calidad, medios de transporte, centros de empleo, salud, abastecimiento y centros de servicios de vigilancia.

Bajo estos dos parámetros se presenta este estudio cuya premisa es que los migrantes que ingresan a territorio mexicano carecen de la protección de sus derechos sociales, particularmente el derecho a una vivienda adecuada. Esto conlleva un caso de exclusión para este grupo social vulnerable.

Entonces, ¿cómo se garantiza el derecho a contar con un alojamiento digno para las personas migrantes durante el tiempo en el que se movilizan por territorio nacional? El objetivo del presente trabajo es examinar hasta qué punto el contexto normativo mexicano engendra desigualdad o exclusión en la garantía de este derecho social mínimo vital y plantear una propuesta que salvaguarde este derecho para las personas migrantes durante su tránsito por México.

Con el apoyo del método teórico-descriptivo con un enfoque cualitativo se propone el examen del marco nacional e internacional que regula este derecho, así como los criterios interpretadores de la norma que identifican su definición, alcance y límites, para determinar el grado de protección para las personas migrantes, que permita proponer medidas que garanticen su garantía para ese sector social vulnerable, y con ello construir espacios inclusivos y seguros.

Por último, este estudio se enmarca en el Programa Nacional Estratégico (PRONACES), *Vivienda*, con el que se busca promover agendas de investigación e incidencia que contribuyan a resolver problemas nacionales complejos asociados a la vivienda y el hábitat sustentable y propiciar el diseño de políticas públicas que apoyen el cumplimiento de las agendas internacionales concurrentes de las cuales participa México en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 de la ONU, enfocado en la creación de comunidades y ciudades sustentables (Consejo:2023).

Conforme a lo anterior, se abona a las actividades de retribución social para promover el acceso universal al conocimiento científico y sus beneficios sociales con diferentes estrategias para la aplicación de los resultados de investigación y su comunicación, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y las comunidades.

2. VIVIENDA ADECUADA: DERECHO SOCIAL FUNDAMENTAL EN EL CONTEXTO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL

El marco teórico de referencia en que se sustenta la idea del derecho a la vivienda presenta múltiples perspectivas las cuales se relacionan con el desarrollo de la humanidad. Se afirma que la vivienda es el resultado

de una filosofía de vida, síntesis de una manera de relacionarse con la sociedad, con la naturaleza, con el entorno edificado y con el universo (Medina y Flores, 2019, p. 137).

Cuando se habla del derecho a la vivienda, se reconocen diversos matices. Como afirma Carla Luisa Escoffié Duarte (2022, p. 61), las reflexiones acerca de la vivienda no nacieron desde la disciplina jurídica. Desde hace décadas e incluso siglos, los campos de la sociología, la arquitectura y el urbanismo reflexionan acerca de las necesidades que engloba. No obstante, en el contexto en que se estudia a la vivienda es el que contemplan las normas jurídicas nacionales y convencionales que lo regulan como derecho humano fundamental de naturaleza social.

Históricamente, el concepto de derecho a la vivienda deriva de la necesidad natural de contar con un hábitat:

> "El término vivienda es excepcional en el panorama comparado. En todas las lenguas romances de nuestro entorno se utilizan términos procedentes del «habitare» latino, o bien del latín «allocare»… De acuerdo con esta aproximación etimológica, el derecho a la vivienda equivaldría a un derecho de «habitación» o de «alojamiento»" (Vaquer, 2011, p. 21).

Este derecho se enuncia con diferentes vocablos relacionados con la vivienda: adecuada, barata, cómoda, confortable, decente, decorosa, digna, de interés social, económica, inviolable, popular, que garantice la privacidad familiar, sagrada, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias (Mejía, 2021, pp. 43-53).

Ahora bien, se afirma que es en el plano internacional donde se configura el derecho a la vivienda adecuada, pues es reconocido "en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, así como en otros instrumentos como en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y el Estatuto de los Refugiados" (Pinto, 2018, p. 6). Las características del derecho a una vivienda adecuada están definidas principalmente en las Observaciones Generales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas

N.º 4, relativa al derecho a una vivienda adecuada «1991)» y N.º 7, relativa a los desalojos forzosos «1997» (ONU, 2023a).

De estos instrumentos internacionales se infiere que el derecho a una vivienda adecuada no debe interpretarse de forma restrictiva, sino entenderse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte; que su ejercicio conlleva implícitos diversas libertadas, entre las que se destaca el derecho de elegir la residencia y determinar dónde vivir y el derecho a la libertad de circulación así como el acceso no discriminatorio y en igualdad de condiciones a una vivienda adecuada. Por último, que debe reunir algunos requisitos tales como: "la seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación y la adecuación cultural" (ONU, 2023b).

Otro instrumento internacional que impacta en el alcance de este derecho, son los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. En las metas 10.2, 103, 10.7, y 11.1 se establece la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas incluso en la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas, particularmente, en el tema del derecho a una vivienda y su impacto en las movilidades humanas.

> 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
>
> 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
>
> 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
>
> 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales (ODS, 2023).

En México, este derecho se encuentra protegido en diversos artículos cuya característica común es la salvaguarda de derechos fundamentales de grupos sociales vulnerables (indígenas, la familia y los trabajadores particulares y del Estado). Así, los artículos 2, inciso C, fracción IV; 4, párrafo séptimo, y 123, Apartado A, fracción XII y Apartado B, fracción XI, inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) dicen:

> Art. 2, inciso C, fracc. IV, CPEUM: "…Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos…".
>
> Art. 4, párrafo séptimo CPEUM: "…Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo…".
>
> Art. 123, Apartado A, fracc. XII CPEUM: "…Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad tales habitaciones…".
>
> Art. 123, Apartado B, fracc. XI, inciso f CPEUM: "… el Estado mediante las aportaciones que haga, establecerá un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de dichos trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad habitaciones cómodas e higiénicas, o bien para construirlas, repararlas, mejorarlas o pagar pasivos adquiridos por estos conceptos…" (Constitución, 2023).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, define y delimita este derecho conforme a los parámetros nacionales e internacionales antes descritos, pues señala que:

> "Es un derecho fundamental del ser humano tutelado tanto por el derecho internacional como por la Constitución mexicana, protege a todas las personas, por tanto, no es excluyente, y lo conceptualiza como el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a acceder y mantener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y con dignidad" (Suprema, 2012, p. 1835).

Advierte que este derecho "debe comprender además de una infraestructura básica adecuada, elementos tales como servicios indispensables para la salud, la seguridad y otros servicios sociales (hospitales, clínicas, escuelas), así como la prohibición de establecerlos en lugares contaminados o de proximidad inmediata a fuentes de contaminación" (SCJN, 2015, p. 583). Además, añade que "los Estados deben asegurarse de que las viviendas tengan acceso a la prestación de servicios como recolección de basura, transporte público, servicio de ambulancias o de bomberos" (SCJN, 2015, p. 583).

Sin embargo, aún y cuando afirma que este derecho no es excluyente para ninguna persona, lo limita al ejercicio de la ciudadanía mexicana:

> El derecho humano a una vivienda digna y decorosa consagra en favor de los *ciudadanos* la potestad de exigir al Estado, que cumpla con un estándar mínimo de insumos, materiales y servicios indispensables para el desarrollo adecuado de la vida del ser humano. Contempla aspectos prestacionales tales como: seguridad jurídica en la tenencia, disponibilidad de recursos, gastos soportables, habitabilidad, asequibilidad, lugar y adecuación cultural (SCJN, 2015, 2092).

Como se advierte, si bien el contexto normativo nacional y convencional reconocen este derecho como una protección para vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte, cuyo acceso debe ser en condiciones de igualdad y no discriminación para todas las personas, entonces la interpretación jurisdiccional que se hace del mismo configura un caso de exclusión en su ejercicio para las personas que no cuentan con la calidad de ciudadano mexicano, como los migrantes en tránsito por territorio nacional.

3. FENÓMENO MIGRATORIO EN MÉXICO: SU IMPACTO EN EL ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA PARA MIGRANTES

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones, la migración internacional se entiende como el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual y a través de una frontera internacional hacia un país del cual no son nacionales (BBVA, 2021, p.17). Además, advierte que:

> "Los datos a largo plazo sobre la migración internacional nos han enseñado que la migración no es uniforme en el mundo, sino que responde a factores económicos, geográficos, demográficos y de otra índole que producen claros patrones migratorios, como los «corredores» migratorios que se establecen con el paso de los años" (OIM, 2022, pp. 3-5).

En este momento, la movilidad humana[213] se presenta de forma constante; hoy más que nunca los desplazamientos de las personas son impulsados por diversas causas lo que constituyen un desafío para la comunidad internacional.

Actualmente, los mayores corredores migratorios de América del Norte corresponden a la migración ya sea de Asia o de América Latina y el Caribe hacia los Estados Unidos de Norteamérica (EU), siendo éste el principal país de destino de la población migrante internacional; en 2020 recibió el 18.0% del total global de población migrante, y en términos de población migrante acumulada, el principal corredor migratorio en 2020 fue el de México a EU con 3.9% de la migración mundial, el segundo corredor es el de Siria a Turquía con 1.4% y en tercer lugar, con 1.2%, se halla el de la India a Emiratos Árabes Unidos (BBVA, 2021, pp. 21-22).

En México, la movilidad humana distingue diversos tipos de migrantes: el migrante internacional; el migrante de retorno; el migrante circular; los nacidos en otro país y que en algún momento establecieron su lugar de residencia en este país; los migrantes transfronterizos; las personas extranjeras que pueden permanecer en territorio nacional como visitantes, residentes temporales o residentes permanentes, y por último, las personas migrantes en tránsito por territorio nacional las cuales dejan su país de residencia habitual con el propósito de dirigirse a otro, ya sea por motivos laborales o residenciales, pero requieren pasar por un tercer país o varios, sin la intención de establecerse en él o en ellos, su

[213] Se entiende por movilidad humana "la movilización de personas de un lugar a otro en función de su interés por residir en un lugar distinto al de su origen de manera temporal, permanente o circular, o bien que se encuentren en tránsito en algún lugar previo a su destino, motivado por razones multifactoriales de manera voluntaria, obligatoria o forzada, ya sea interna o internacional, regular o irregular", conforme al texto del artículo 2, fracción XIV de la Ley de Refugiados, Protección Complementaria y Asilo.

condición puede ser regular o irregular (Prontuario, 2016, pp. 12, 26, 41, 52 y 100).

Según el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias (2023, p. 99), durante el primer cuatrimestre de este año (enero-abril) se registraron 139 760 personas en situación migratoria irregular, concentrándose la mayor cantidad de ellos en las entidades federativas de Chiapas (47 926), Tabasco (15 557), Veracruz (11 114) y Baja California (9 522).

En este contexto, se afirma que las personas migrantes que se encuentran en tránsito por México sufren una grave afectación a su derecho a contar con un lugar digno donde permanecer o alojarse mientras su situación migratoria es resuelta (ONU, 2023ª). Muchas de las personas migrantes vivan en asentamientos informales o en viviendas inadecuadas, con acceso limitado a los servicios esenciales como el agua, el saneamiento o la electricidad, y a menudo bajo la amenaza del desalojo forzoso. La falta de un hogar es una de las violaciones más graves a este derecho (ONU, 2023ª).

Según Eduardo Torre Cantalapiedra (2020), los datos disponibles sugieren que el asentamiento de poblaciones migrantes en el territorio mexicano puede resultar del abandono o aplazamiento de planes iniciales de alcanzar EU, o el resultado de la elección de México como destino final desde un principio. Sin embargo, estos trabajos no permiten cuantificar el fenómeno más allá de un reducido número de casos observados. Apenas existe investigación que analice el fenómeno del establecimiento de los migrantes centroamericanos en México por medio de las fuentes estadísticas disponibles (p. 4).

Como se advierte, esta situación se agudiza cuando se trata de personas migrantes, pues el acceso a una vivienda adecuada o a un espacio de alojamiento o estancia temporal se vuelve un desafío para muchos. Además, poco se explora y reflexiona respecto de la protección de los derechos sociales de las personas migrantes, en general, y la provisión de vivienda, en particular.

Al respecto, tratándose del derecho a la vivienda para los migrantes, la Comisión Económica para América Latina y del Caribe recomienda:

> El acceso a la vivienda está provisto por el mercado con participación del Estado mediante diversos apoyos y construcción de viviendas sociales. El efecto que la migración puede tener sobre el mercado inmobiliario (venta y arriendo de viviendas), depende del volumen de inmigrantes en primer lugar, del poder adquisitivo de estos, y de su condición migratoria, en el entendido de que en situación de irregularidad merma la capacidad de negociación y de denunciar abusos. La vivienda para un migrante es una necesidad que no se puede postergar, incluso en casos en que en el lugar de destino cuente con redes de familiares o amigos que les den alojamiento. También, la vivienda puede llegar a convertirse en el gran proyecto familiar o individual de mediano y largo plazo en el país de destino.
>
> Sin embargo, es más frecuente que quien llega a un país no invierta inmediatamente en un patrimonio y busque alquilar algo ajustado a sus necesidades y recursos económicos. En este proceso las personas migrantes se pueden encontrar con algunas dificultades, como el hacinamiento, la discriminación y el sobreprecio. Es altamente probable que ante una migración precaria (con bajos recursos, con acceso al mercado informal de baja calificación y por ende de bajo ingreso) la calidad del alojamiento a la que el inmigrante tenga acceso también sea baja y esté signada por abusos. En efecto, una estrategia a la que se recurre con frecuencia es un alto nivel de hacinamiento y/o el subarriendo en condiciones desventajosas.
>
> Por eso el acceso a una vivienda digna es una de las principales necesidades de las personas migrantes, puesto que su relación con el bienestar, la salud y la seguridad de sus dependientes es muy estrecha. De una buena vivienda, entendida por la calidad de sus materiales, el espacio y la ubicación, depende además el acceso a servicios urbanos básicos, como agua potable electricidad, eliminación de excretas, entre otros.
>
> El acceso a subsidios habitacionales o créditos hipotecarios que permitan al inmigrante iniciar el camino hacia la casa propia es la vía para garantizar el derecho a la vivienda. Este es un ejemplo más de que la protección social no admite diferencias de nacionalidades, sino garantías de derechos (CEPAL, 2018, pp. 93-94).

De ahí que cobran relevancia las recomendaciones del Banco Mundial, con base en experiencias de Colombia.[214] La entidad financiera internacional propone, en el corto plazo, lo siguiente:

[214] En Colombia este proyecto de financiamiento internacional se centra en la migración trasfronteriza y pretende fortalecer el marco legal e institucional para la integración de los migrantes en el mediano y largo plazo, ver Apoyo estratégico del Banco Mundial para la integración social y económica de los migrantes venezolanos en Colombia, https://bit.ly/3PiMesz.

> Priorizar la inversión en mejoramiento urbano en las áreas que presentan mayores necesidades en infraestructura, incluir a los migrantes en los subsidios al arrendamiento y revisar las iniciativas para que alcancen de manera efectiva a la población más necesitada. Asimismo, proponen realizar una identificación, clasificación y evaluación de los albergues temporales públicos y privados, a fin de determinar sus condiciones, capacidad y necesidades, y con base en mejorar la oferta. En el mediano plazo, impulsa la ejecución de proyectos de construcción de viviendas sociales y mejorar viviendas precarias existentes, generando un impacto positivo en el acceso a la vivienda de la población de bajos ingresos, incluyendo a la población migrante (Hurtado, 2020, p. 14-15).

Bajo este marco de referencia se evidencia la necesidad de visibilizar el fenómeno migratorio que se presenta en México, particularmente, el apoyo a la población migrante en el ejercicio de sus derechos sociales, propiamente el derecho a un espacio de alojamiento o habitación digna que mejore su calidad de vida en el tiempo en que deciden permanecer en el país.

4. ALBERGUES TEMPORALES: LUGARES DE REFUGIO Y APEGO DE PERSONAS MIGRANTES

Durante su trayecto, los albergues y las casas del migrante representan una parada en el camino donde las personas en contexto de migración se sienten seguras, atendidas y retoman fuerza para continuar su viaje o para considerar a México como su lugar de destino, "podría decirse que son un Oasis en el camino" (Comisión, 2019, pp. 21-22). Pero esta protección no es solo momentánea, pues sus fines son asistenciales, no solo de necesidades básicas, sino también de información de sus derechos, pretendiendo prevenir la violación de derechos humanos y la comisión de delitos graves. Por estas razones, los albergues y las casas del migrante son como lugares de acogida, de amistad (Comisión, 2019, pp. 21-22).

Conforme al artículo 2, fracciones II y III de la Ley de Protección Civil (2023) se entiende por albergue "las instalaciones que se establece para brindar resguardo a las personas que se ven afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas", y

albergado “toda persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador”.

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, existen 76 albergues para migrantes que representan el 1.7% de los centros de alojamiento de asistencia social para grupos vulnerables en el país (Instituto, 2023). Solo en Baja California (entidad federativa ubicada en la frontera noreste de México) se encuentran cerca de 42 albergues operados por organizaciones de la sociedad civil, quienes representan el sector con más incidencia en la atención de los flujos migratorios, específicamente bajo la figura de la asociación civil. En estos espacios las personas en contexto de migración obtienen refugio, alimento, atención en materia de salud y algunos otros servicios como dormir, comer, asearse y obtener un cambio de ropa (Ramírez y Moreno, 2021, pp. 43-45).

Según Ramírez y Moreno (2021), a principios del sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador se implementaron políticas públicas tendientes a la construcción de albergues para migrantes con la intención de menguar el fenómeno migratorio que se vivía en ese momento con la llegada de las caravanas migrantes y el retorno de migrantes producto de la puesta en marcha los Protocolos de Protección al Migrante (PPMP) y el programa *Remain in Mexico*. En ese sentido, el gobierno federal construyó dos albergues o centros de integración para migrantes donde se pretendía la atención de los PPM, con limitados resultados en Tijuana y Ciudad Juárez (p. 42).

> El papel de los gobiernos estatales (entidades federativas) ha sido también muy limitado ya que al ser la migración un tema gestionado y regulado por la federación, los recursos que se utilizan para la atención y gestión de estos flujos son determinados y redirigidos por el gobierno federal hacia las arcas estatales y municipales sin tomar en cuenta las verdaderas necesidades ni la intensidad del fenómeno lo que genera una limitada capacidad de acción de los gobiernos locales frente al mismo (Ramírez y Moreno, 2021, p. 42).

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de una actuación coordinada entre los diferentes órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal) para proporcionar apoyos económicos para el mantenimiento de los servicios, materiales, instalaciones e infraestructura con la que operan

los albergues para migrantes, y una participación colaborativa de todos los involucrados en su administración, para que proporcionen claridad en el manejo de tales apoyos.

> Es necesaria la participación de los tres órdenes de gobierno, para que en primera instancia se genere la voluntad política, hasta ahora ausente y desplegar protocolos así como acciones…en los albergues que atienden personas en contexto de movilidad… se requiere el involucramiento y actuación colaborativa de todos los actores para implementar estrategias que contribuyan a una mejor atención en los diferentes albergues, porque la población migrante es quien enfrenta y vive los riesgos que la condición de vulnerabilidad le confiere (Ramírez y Moreno, 2021, p. 55).

Como se indicó antes, la protección social de las personas migrantes no admite diferencias de nacionalidades sino garantía de sus derechos. Por ello, tratándose de las personas migrantes se requiere considerar a corto plazo una política pública en la que no solo se involucren las organizaciones nacionales e internacionales de apoyo a esta poblaciones sino todos los órdenes de gobierno, para que de forma articulada se identifique, clasifique y evalúen los albergues públicos y privados que se encuentran en territorio nacional con el objeto de realizar un diagnóstico de sus condiciones, capacidades y necesidades en la atención de estos grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

5. REFLEXIONES FINALES

De lo antes expuesto se infiere que el derecho a una vivienda adecuada tiene como fin garantizar un nivel mínimo de bienestar en el sentido de que proteja de la intemperie, de los elementos de la naturaleza y de la fauna nociva; debe contar con una infraestructura de servicios y de construcción básica, segura e higiénica; debe proporcionar un espacio para el descanso y la intimidad o privacidad, y debe ofrecer una ubicación que permita el acceso a servicios públicos de buena calidad, medios de transporte, centros de empleo, salud, abastecimiento y centros de servicios de vigilancia. Empero, conforme al marco normativo nacional e internacional analizado, éste se encuentra limitado al goce de la ciudadanía mexicana para su ejercicio. Desde ahí, se encuentra una limitante para aquellas personas migrantes que se encuentran en el país en el país.

Sin embargo, los alberques se presentan como espacios de alojamiento temporal para las personas migrantes. Por ello, la atención en estos espacios debe prestarse bajo los principios de igualdad y no discriminación. Además, deben contar con protocolos de operación que les permitan establecer reglas para la óptima atención de las personas migrantes, sin importar su condición migratoria.

Además, deben establecer un censo o registro de las personas migrantes albergadas, con el que se permita cuantificar el número de hombres, mujeres, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes que viajan solos o acompañados, y así ofrecer un trato equitativo. Otra recomendación es que reciban apoyo gubernamental en la adquisición y mantenimiento en las instalaciones e infraestructura con la que operan los albergues para migrantes, y mantener la coordinación con las agrupaciones de la sociedad civil para la adquisición de material de aseo personal, material de limpieza, alimentos, enseres y otros necesarios para el trato digno de las personas migrantes.

Por ello, la idea de aprovechar los albergues como lugares análogos a una vivienda adecuada mientras se encuentran en tránsito en territorio nacional constituye una estrategia básica para miles de migrantes. Cabe señalar que esta red de apoyo es operada a lo largo del país por múltiples agrupaciones sociales (religiosas, OSC, organismos internacionales, ciertos actores estatales, entre otros), los cuales proporcionan hospedaje, alimentos, servicios médicos, acompañamiento jurídico, información sobre sus derechos en México, recomendaciones de viaje, entre otros.

No obstante, los diversos órganos de gobierno (federal, estatal y municipal) deben involucrarse en el apoyo económico de los mismos, y no solo como entidades reguladoras de la situación legal de las personas migrantes.

6. REFERENCIAS

Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias (2023), 99, https://bit.ly/3CuqiTV.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018), Protec-ción social y migración Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas, 93-94, https://bit.ly/3oYOsmp.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2019), Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. Encuesta Nacional de Per-sonas Migrantes en Tránsito por México, 21-22, https://bit.ly/3XbL6J3.

Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (2023), Programa Nacional Estratégico Vivienda, https://conahcyt.mx/pronaces/pronaces-vivienda/.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2023), https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.

Escoffié, C.L. (2022), El derecho a la vivienda en México, Tirant lo blach y Facultad Libre de Derecho de Monterrey.

Fundación BBVA (2021), Anuario de migración y remesas 2021, 17, https://bit.ly/3qRaIij.

Hurtado Tarazona, A., Di Virgilio. M. M. y Gryciuk, P. (2020) Financiamiento de Vivienda e Infraestructura: Estrategias de financiamiento para la accesibilidad de soluciones de vivienda social, https://bit.ly/4413kiH.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023), https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/217/datafile/F6/V613.

Ley de Protección Civil, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.

Medina Conde, A. y Flores Ilhuacatzi, U. (2019), Argumentación jurí-dica del derecho humano a la vivienda en México, Revista Latinoamericana de Derecho Social, 137, https://doi.org/10.22201/iij.24487899e.2019.28.13146.

Mejía-Escalante, M. (2021), La vivienda adecuada financiarizada se-gún el ingreso. El discurso de las Naciones Unidas, Revista de Arqui-tectura, Bogotá, 43-53. https://doi.org/10.14718/RevArq.2021.3330.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (2023), https://bit.ly/3Jiyiv0.

Organización de las Naciones Unidas (ONUa), Relator Especial sobre la vivienda adecuada, https://bit.ly/3CwZAd6.

Organización de las Naciones Unidas, (ONUb), El derecho a una vivienda adecuada, https://bit.ly/3NdzqBe.

Organización Internacional para las Migraciones (2022), Informe so-bre las migraciones en el mundo 2022, 3-5, https://bit.ly/46636J2.

Pinto de Carvalho, L. y Cornejo, M. (2018), Por una aproximación crítica al apego al lugar: una revisión en contextos de vulneración del derecho a una vivienda adecuada, Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social, 6, https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2004.

Ramirez Meda, K. y Moreno Gutiérrez, A. (2021), Los Albergues para Migrantes en México frente al COVID-19: el caso de Mexicali, Baja California, Huellas de la Migración, 31-51. doi:10.36677/hmigracion.v5i10.15638.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2012), Tesis XXIV.1o.2 K (10a.), 1835, https://bit.ly/3p9AldV.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2015), Tesis VII.2o.C.93 C (10a.), 2092, https://bit.ly/42DTeTP

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2015), Tesis 1a. CCV/2015 (10ª), 583, https://bit.ly/469xaDy

Torre Cantalapiedra, E. (2020), Destino y asentamiento en México de los migrantes y refugiados centroamericanos, Trace [En línea], http://journals.openedition.org/trace/5136.

Vaquer Caballería, M. (2011), La Eficacia y la Efectividad del Derecho a la Vivienda en España, Editorial Iustel.

LEY PARA UNA MUERTE DIGNA EN COLOMBIA: DESAFÍOS PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

CARLOS JESÚS MOLINA-RICAURTE
Universidad Cooperativa de Colombia

1. INTRODUCCIÓN

A la hora de llevar a la práctica el derecho a morir dignamente, se presentan varias opciones: la adecuación del esfuerzo terapéutico, los cuidados paliativos, la eutanasia, el suicidio asistido, por mencionar algunas. Hecha la anterior distinción, debe entenderse que la eutanasia, el suicidio asistido y el derecho a morir dignamente no son expresiones equivalentes, ya que la eutanasia y el suicidio asistido apenas constituyen dos de las formas en que puede concretarse el derecho a morir dignamente, sin que sean las únicas.

Lavery, Dickens, Boyle y Singer (1997) definen la eutanasia como "un acto deliberado realizado por una persona con la intención de poner fin a la vida de otra persona para aliviar su sufrimiento cuando el acto es la causa de la muerte" (pp. 1405-06).

El suicidio asistido es definido por Lavery, Dickens, Boyle y Singer (1997) como "el acto de suicidarse intencionadamente con la ayuda de otro que proporciona deliberadamente el conocimiento, los medios o ambos" (p. 1406).

La eutanasia supone la intervención directa de un tercero en el acto de poner fin a la vida de una persona, por tanto, el tercero pone en marcha actos de los cuales depende el resultado final, manteniendo siempre control sobre el resultado. La eutanasia toma lugar, frecuentemente, en contextos clínicos. En cambio, el suicidio asistido apenas precisa de una intervención muy puntual por parte de un tercero, o del médico o

personal sanitario si se trata de suicidio médicamente asistido, tal como el suministro de la sustancia, por lo que las acciones llevadas a cabo por el tercero no son determinantes para la obtención del resultado, ni tampoco puede decirse que tenga control sobre el resultado final. El suicidio asistido toma lugar, generalmente, en contextos privados, es decir, en casa de la persona que lo solicita.

Por otra parte, el derecho a morir dignamente se entiende como el derecho a morir en determinadas condiciones de cuidado (Gempeler, 2015, p. 184). Se relaciona con "el derecho que tienen todas las personas de decidir y manifestar su deseo de aceptar o rechazar procedimientos, ya sean médicos o quirúrgicos, cuando padece una enfermedad irreversible e incurable y que se encuentra en un estado de salud terminal" (Gempeler, 2015, p. 179).

El derecho fundamental a morir dignamente está consagrado constitucionalmente y hace parte del bloque de constitucionalidad del ordenamiento jurídico colombiano; es objeto de una prominente jurisprudencia de la Corte Constitucional, sin embargo, muestra, al día de hoy, un déficit de protección, al menos así lo han puesto en evidencia las sentencias C-239/1997, T-970/2014, T-423/2017, T-721/2017, C-233/2021 y la C-164/2022, en las que el máximo tribunal constitucional ha exhortado de manera insistente, al Congreso de la República, a regular el derecho fundamental a morir dignamente, sin que ese clamor haya sido escuchado.

En el año 2014, con la expedición de la Ley 1733, se regularon los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida. Desde ese momento, ha sido el Ministerio de Salud y Protección Social que ha emitido sendas resoluciones con el objeto de regular el derecho fundamental de morir dignamente, pero con resultados infructuosos.

En 2015, la Resolución 1216 del Ministerio de Salud y Protección Social estableció, por primera vez, las directrices para la organización y funcionamiento de los Comités Científico-Interdisciplinarios para el Derecho a Morir. Dichos Comités fueron pensados como órganos adscritos a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), encargados de

recibir las solicitudes de procedimiento para morir con dignidad y de decidir sobre éstas.

Esta misma resolución contempló la objeción de conciencia del médico designado para la realización del procedimiento, y estableció, en su Art. 18, que, formulada la objeción de conciencia por escrito y debidamente motivada por el médico, la IPS debía reasignarse otro médico que realizara el procedimiento dentro de las 24 horas siguientes a la presentación de la objeción de conciencia, Esto sin obstar que el médico reasignado apelara también a la objeción de conciencia, de modo que la IPS debía iniciar nuevamente el proceso de reasignación, y, así sucesivamente, trayendo como consecuencia que la práctica del procedimiento se postergara indefinidamente con perjuicio de la solicitud del paciente. Esta Resolución fue derogada por la Resolución 971 de 2021.

Por su parte, la Resolución 229 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social, en su Art. 4.2.3.4., que se encuentra vigente, establece la obligación de las IPS de conocer, con antelación y por escrito, la objeción de conciencia de sus médicos, pero no establece cómo pueden hacerlo; acusando un vacío en la norma que ni siquiera la última resolución ha podido colmar.

La Resolución 2665 de 2018, del Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó la Ley 1733 de 2014 en lo atinente al Documento de Voluntad Anticipada (DVA), estableciendo tres modalidades para formalizar el DVA: a) ante notario, b) ante dos testigos y C) ante el médico tratante. Llama la atención que sólo en el primer caso, ante notario, el DVA debía elevarse a instrumento público, pero en los dos últimos casos, no; por tanto, el DVA tomó un carácter privado, presentando las mismas dificultades probatorias que cualquier documento privado, además, de facilitar el posible ocultamiento o alteración. Respecto a la modificación, sustitución y revocación del DVA, hay que decir que quedó al arbitrio del declarante, lo cual tendría sentido si, al menos, se exigiera la actualización de la declaración inicial de forma periódica. Si la voluntad del declarante resultaba ser la misma de años atrás en el DVA, no habría problema, no obstante, esta podría haber cambiado, por lo que resulta poco fiable; tendría sentido, entonces, exigir una actualización

del DVA en cierto período, de suerte, que este documento pueda reflejar o, al menos, estar lo más cerca posible de esta última voluntad.

La Resolución 825 de 2018, por la cual se reglamenta el procedimiento para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad de los niños, niñas y adolescentes, en su Art. 2, da entender que la edad es un requisito para hacer efectivo dicho derecho: establece la edad de 12 años; sin embargo, en su Art. 3, establece excepciones a este criterio, tales como el desarrollo neurocognitivo y psicológico y un concepto adecuado de la muerte, aun así, la Resolución exige para la solicitud de la eutanasia, tanto a niños como a adolescentes (hasta los 14 años), la concurrencia de quien ejerza la patria potestad (Art. 10). Ahora bien, el Art. 15 establece que "el desistimiento es exclusivo del niño, niña o adolescente", sin dar las directrices para dirimir los casos en que se presenta conflicto entre la decisión del menor de edad y quien ejerce la patria potestad si el menor llegase a desistir de la solicitud, creando un nuevo problema jurídico a resolver.

La más reciente resolución del Ministerio de Salud y Protección Social se emitió el 1 de julio de 2021, la Resolución 971 de 2021, y deroga la Resolución 1216 de 2015. Esta norma, ciertamente, es mucho más garantista que las anteriores, en el sentido que confiere al paciente inconforme con la decisión que niega la activación del Comité Científico-Interdisciplinario para el Derecho a Morir la posibilidad de requerir una segunda opinión a otro médico, y, en caso de que ésta también fuese negativa, tiene derecho a dirigir su solicitud de manera directa al Comité (Art. 12). Incluso, prevé la posibilidad de requerir una segunda opinión de un Comité conformado por integrantes diferentes a los que hayan sesionado previamente, en caso de que se haya denegado su solicitud (Art. 15). Anteriormente, las normas no hacían referencia a un derecho de revisión de las decisiones negativas, con lo cual, los derechos de los pacientes quedaban desprotegidos, en el sentido de que no había garantías al debido proceso, pues el médico tratante monopolizaba, casi siempre, el procedimiento. Sin embargo, debe decirse, que la enumeración de las funciones de los Comités que se encuentra en la Resolución resulta todavía incompleta y vaga, pues no determina el alcance que pueda tener la decisión del Comité en relación con la decisión del médico.

La Resolución 971 constituye, indudablemente, un avance importante en la protección y garantía del derecho a morir dignamente, sin embargo, aún quedan muchos interrogantes por resolver. En primer lugar, al extender la competencia a cualquier médico para recibir las solicitudes de eutanasia, aparentemente establece mayores garantías para el ejercicio del derecho a morir dignamente, sin embargo, en la realidad, quizá son más los problemas que genere, que los que pueda solucionar la norma. En segundo lugar, la solicitud de la eutanasia queda sujeta a la recepción de cuidados paliativos (Art. 14), cosa que no ocurría antes. En tercer lugar, a pesar de que la Resolución no regula directamente el DVA, restringe los efectos conferidos a éste en virtud de la Resolución 2665 de 2018 (Art. 10.4.5.). En cuarto lugar, en lo relacionado con la objeción de conciencia, en vez de completar o precisar la normatividad anterior, parece, más bien, dificultar la aplicación de la nueva norma, pues impide, de plano, el ejercicio de la objeción de conciencia a las personas relacionadas directamente con la atención y cuidado del final de la vida o que se encuentran atendiendo los requerimientos de trámite de las solicitudes (Art. 16).

La legislación vigente, como se ha hecho notar, aparece compleja y contradictoria, lo que hace del procedimiento de solicitud de la ayuda para morir algo farragoso y complicado, obligando a los interesados a recurrir, sin duda, a estrados judiciales para hacer efectivo el derecho a morir dignamente. Se justifica que el legislador intervenga y expida una ley que sirva para colmar los vacíos existentes en la norma o para precisar el sentido o alcance de la misma.

Es claro que hace falta una modificación al marco normativo del derecho fundamental a morir dignamente en Colombia, por esa razón, se plantea la siguiente pregunta: ¿Qué modelo de regulación es el más adecuado para garantizar el ejercicio efectivo del derecho fundamental a morir dignamente en Colombia?

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general:

Proponer soluciones jurídicas adecuadas al problema de regulación de la eutanasia y el suicidio asistido con miras a la efectividad y garantía del derecho a morir dignamente en Colombia.

3. METODOLOGÍA

El método empleado es analítico, en tanto se hizo una descomposición del fenómeno en sus elementos, pero también es sintético, en cuanto se hizo una reunificación de estos elementos en una nueva unidad, mucho más general y abstracta que la anterior.

Los problemas que se analizaron fueron de carácter lógico, caracterizados como inconsistencias, carácter incompleto y redundancias de las normas, e indeterminación de los valores y fines del conjunto normativo estudiado (Courtis, 2006, pp. 106-107).

La investigación fue exploratoria. El método de obtención de datos fue cualitativo, en cuanto se propuso "estudiar el ordenamiento jurídico para conocerlo, transmitir ese conocimiento, operarlo, optimizarlo, mejorarlo" (Courtis, 2006, p. 106) y buscar la mejor solución a un problema jurídico no en el derecho positivo vigente sino fuera de él, propugnando su modificación (Courtis, 2006, p. 115); solución destinada, paradigmáticamente, a convencer de la necesidad de su adopción al legislador (Courtis, 2006, p. 125). El método de obtención de datos se apoyó en técnicas de investigación documental.

Los datos se caracterizan por ser secundarios, cualitativos y descriptivos; fueron extraídos del derecho, la jurisprudencia y la doctrina al interior y exterior. Por una parte, la jurisprudencia y la doctrina internas sirvieron para determinar el sentido y la sistematicidad de las normas pertenecientes al ordenamiento jurídico interno e identificar la necesidad de modificación normativa (Courtis, 2006, pp. 139-141). Por otra, el derecho comparado sirvió de fuente de inspiración para articular distintas

propuestas de *lege ferenda*, esto es, de cambio normativo (Courtis, 2006, p. 139).

Se considera que la investigación realizada es de corte transversal, en cuanto se basó en un estudio del derecho positivo vigente, no obstante, se tomaron algunos datos históricos con el fin de poder contextualizar el problema en la Introducción hecha a este Capítulo.

Respecto a la recolección de información, se establecieron, en primer lugar, algunas categorías, como adecuación del esfuerzo terapéutico, cuidados paliativos, eutanasia, suicidio asistido, derecho fundamental, derecho a morir dignamente, por mencionar las principales; luego, se hicieron búsquedas, a partir de estas categorías, entre material legislativo, jurisprudencial y doctrinal de derecho, tanto a nivel interno como externo, que fue encontrado en repositorios electrónicos y bases de datos académicas y oficiales.

Una vez recolectada la información, ésta fue procesada y analizada a través de un método analítico. Antes de esto, la información obtenida había sido valorada en orden a la autoridad, la organización editorial, el punto de vista o parcialidad, la referencia o conocimiento de la literatura, la exactitud y veracidad de los detalles y la actualidad de los materiales (Betancur, 2017, pp. 18-21); por tanto, se hizo un filtro de la información recolectada.

Hecho aún el filtro, debido a la cantidad de información obtenida, fue necesario tabularla, lo que sirvió, posteriormente, de insumo para poder elaborar este escrito, pero dicha tabulación no fue incluida en éste. Esperamos poder ponerla a disposición en un *data set* para ulteriores investigaciones.

Expuesta la metodología utilizada en esta investigación, a continuación, se presentan los resultados obtenidos.

4. RESULTADOS

En Colombia, a nivel jurisprudencial, ya se reconoce el derecho a morir en forma digna (Sentencia C-239 de 1997), y en reciente fallo, la Corte Constitucional Colombiana estableció nuevas condiciones para solicitar,

tramitar y recibir la eutanasia, ampliando, de esta forma, el derecho a morir en forma digna (Sentencia C-233 de 2021). En un último fallo, la Corte terminó aprobando también el suicidio médicamente asistido (Sentencia C-164 de 2022).

En el año 2014, se expidió la Ley 1733, por medio de la cual se regularon los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida. Desde ese momento, ha sido el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia que ha emitido sendas resoluciones con el objeto de regular el derecho fundamental a morir dignamente, pero con resultados infructuosos.

En el 2022, fue radicado, en el Congreso de la República, por la bancada afín al Gobierno, un proyecto de ley, con el objeto de regular el acceso al derecho fundamental a la muerte digna, sin embargo, por aspectos procedimentales, lo más seguro es que no alcance a aprobarse como ley.

Pero éste no ha sido el único intento de regulación del derecho a morir dignamente en Colombia que ha topado con un obstáculo, pues anteriormente 13 iniciativas legislativas más habían cursado ante el Congreso, sin haber tenido ninguna de ellas éxito[215].

Pero mientras, en Colombia, el Congreso ha venido postergando la urgente tarea de legislar sobre el derecho fundamental a morir dignamente, en otros países, como España y Nueva Zelanda, en cambio, han sido expedidas leyes, como la Ley Orgánica 3 de 2021 (LORE) y el Act Nº 67 de 2019, respectivamente, con el objeto de regular la ayuda para morir, introduciendo cambios importantes en la legislación de cada país. Los ejemplos de España y Nueva Zelanda demuestran que el tema se mantiene aún vigente y reclama priorización en las agendas políticas de los países.

En búsqueda de soluciones jurídicas adecuadas al problema de regulación de la eutanasia y el suicidio asistido con miras a la efectividad y garantía del derecho fundamental a morir dignamente en Colombia, se

[215] Cfr. Gacetas del Congreso en https://bit.ly/3BQO63S.

encuentran diversos modelos regulatorios, que pueden satisfacer también de manera distinta dicha necesidad.

A nivel general, se evidencia que el espectro de los distintos ordenamientos jurídicos se abre no sólo al derecho a la eutanasia, sino también al derecho al suicidio asistido, incluso con anterioridad a ésta (Cámara Villar, 2021).

Se realizó un sondeo entre los países donde se admite la eutanasia y el suicidio asistido, y, dependiendo de que se admitan por separado o de forma concurrente, se tiene que:

1. Canadá[216], España, Luxemburgo[217], Nueva Zelanda, Países Bajos[218] regulan tanto la eutanasia como el suicidio médicamente asistido.

2. Bélgica regula la eutanasia[219], pero no el suicidio asistido.

3. Austria[220], algunos Estados miembros de la Unión Americana, California[221], Colorado[222], Hawaii[223], Maine[224], Montana[225], New Jersey[226], New Mexico[227], Oregón[228], Vermont[229] y

---

216 Act to amend the Criminal Code and to make related amendments to other Acts (medical assistance in dying).

217 Legislation reglementant les soins palliatifs ainsi que l'euthanasie et l'assistance au suicide.

218 Wet toetsing levensbeëindiging op verzoek en hulp bij zelfdoding.

219 Loi relative a` l'euthanasie.

220 Sterbeverfügungsgesetz; Suchtmittelgesetz, Strafgesetzbuch, Änderung (1177 d.B.)

221 Part 1.85. End of Life Option Act [443 - 443.22], Health and Safety Code – Hsc.

222 Title 25, Art. 48, C.R.S.

223 Act 002.

224 Death with Dignity Act.

225 Baxter v. State, 2009 MT 449.

226 Medical Aid in Dying Act.

227 House Bill 90 and SB 153.

228 Death with Dignity Act.

229 Act 39.

Washington D. C. [230], y Suiza[231] o bien regulan o contemplan el suicidio asistido, pero no la eutanasia.

4. Alemania[232] e Italia[233] han reconocido, recientemente, el suicidio asistido por vía jurisprudencial; Alemania lo ha hecho con carácter general, mientras que Italia sólo lo ha reconocido para determinados supuestos. No obstante, aún los parlamentos no han regulado dicha práctica.

Los hallazgos en derecho comparado conllevan algunas implicaciones, que vale la pena analizar, sin concluir todavía cuál sea la solución jurídica más adecuada al problema de regulación de la eutanasia y el suicidio asistido con miras a la efectividad y garantía del derecho a morir dignamente en Colombia:

a. Si tomamos el caso de Alemania e Italia, los tribunales constitucionales han despenalizado el suicidio asistido, no obstante, los parlamentos aún no han legislado sobre dicha práctica. Ciertamente, podría hablarse de alguna similitud al caso colombiano, si nos referimos solamente al suicidio asistido, pero debe recordarse que, en Colombia, se admite, por igual, la eutanasia; por tanto, este no sería el mejor caso para tomar como modelo.

b. De manera similar al caso anterior, Estados Unidos y Suiza, aunque regulan o contemplan el suicidio asistido (en Estados Unidos, sólo algunos Estados), no ocurre lo mismo con la eutanasia, de modo que ésta se queda por fuera de su legislación. Concretamente, este modelo sería improcedente adoptarlo dentro del ordenamiento jurídico colombiano, pues toma en cuenta únicamente el suicidio asistido, lo que sólo perpetuaría el vacío normativo ya existente en Colombia en relación con la eutanasia.

---

230 Law 21-182.

231 Art. 115, Swiss Criminal Code.

232 Zum Urteil des Zweiten Senats vom 26. Februar 2020.

233 Sentenza Nº 242 de 2019.

c. En el caso de Bélgica, aunque ya existe una regulación sobre la eutanasia, todavía no se regula ni contempla el suicidio asistido dentro de su legislación. Considerando lo anterior, tampoco convendría adoptar este modelo regulatorio en Colombia, pues al limitarse este marco regulatorio a la eutanasia, se terminaría postergando, entonces, el déficit normativo en relación con el suicidio asistido.

d. Por último, si tomamos el caso de Canadá, España, Luxemburgo, Nueva Zelanda y Países Bajos, en razón a que admiten ambos tipos de práctica, podría establecerse una primera semejanza con Colombia. No obstante, habría que extender el análisis a otras variables, más de tipo fáctico, que se refieren, entre otras, a las condiciones de cobertura, funcionamiento, calidad de los servicios prestados y financiación de los sistemas sanitarios, que, sencillamente, el presente estudio no estaría en capacidad de proporcionar. Por consiguiente, nos quedamos sólo con esta primera semejanza de tipo jurídico entre Canadá, España, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Países Bajos y Colombia, sin descartar que, en estudios posteriores, puedan abordarse estas variables.

Ahora bien, que se haya podido llegar a estos primeros resultados y una solución provisional al problema de investigación planteado, no quiere decir que el tema de la eutanasia y del suicidio asistido ya esté libre de discusión y esté totalmente allanado. A continuación, se exploran algunos aspectos que siguen en discusión:

5. DISCUSIÓN

La eutanasia y el suicidio asistido, como formas de prestación de ayuda para morir, se sitúan en el terreno de los derechos fundamentales. A pesar de que la prestación de la ayuda para morir ha sido objeto de cambios legislativos importantes en tiempos recientes, y se ha logrado demostrar que es cada vez más difícil sostener su prohibición al interior de los ordenamientos jurídicos alrededor del mundo, todavía hacen falta fundamentos o argumentos de tipo constitucional, o argumentos más sólidos,

para poder justificar su práctica (Arruego, 2020; Coca-Vila, 2020; Riquelme Vázquez, 2020; Romeo Casabona, 2021).

Por otra parte, el derecho fundamental a morir dignamente consagrado constitucionalmente y que hace parte, además, del bloque de constitucionalidad en el ordenamiento jurídico constitucional colombiano constituye un caso de especial interés, ya que la Corte Constitucional de Colombia, desde el año 1997, en que profirió el primer fallo relacionado con la eutanasia, hasta el año 2022, en que, a través de un nuevo fallo, se pronunció sobre el suicidio asistido, viene desarrollando doctrina constitucional sobre el tema. Con todo, no hay que olvidar que ni la eutanasia así como tampoco el suicidio asistido han sido suficientemente regulados en la legislación colombiana, por consiguiente, es una exigencia justa que se legisle sobre la materia.

En una situación similar, a Colombia, están Alemania e Italia, cuyos tribunales constitucionales aunque ya han despenalizado el suicidio asistido, sus parlamentos, en cambio, no han legislado todavía dicha práctica. Por supuesto, que existe una doctrina constitucional relevante sobre el suicidio asistido en estos países, pero el caso colombiano reviste especial interés, ya que contempla ambos supuestos, tanto la eutanasia como el suicidio asistido, por tanto, se justifica la necesidad de continuar realizando estudios sobre el tema, por la inmensa posibilidad que representan ambos para la concreción del derecho fundamental a morir dignamente.

6. CONCLUSIONES

No he pretendido, a través de este escrito, abarcar ni mucho menos sistematizar todo lo dicho acerca de la eutanasia y el suicidio asistido, pues ese cometido ya lo han llevado a cabo con mediano éxito varios autores en el pasado, sin embargo, frente a los cambios incesantes sobre la materia, es importante hacer una actualización permanente del estado del arte, lo que implica indagar directamente en la legislación y la jurisprudencia.

Precisamente por el hecho de que sólo ha podido llegarse a una solución provisional en relación con el problema de investigación sobre el modelo de regulación más adecuado para garantizar el ejercicio efectivo del derecho fundamental a morir dignamente en Colombia, es claro que

debe extenderse el análisis a otras variables, que son más de tipo fáctico, a las cuales el presente estudio no tuvo la oportunidad de acceder, debido a las limitaciones del diseño metodológico; por tanto, toman toda relevancia los estudios que puedan abordar estas variables.

Por último, vale la pena realizar más estudios sobre la regulación de la eutanasia y del suicidio asistido a partir del caso colombiano, al hacer posible examinar ambas opciones o alternativas en la concreción del derecho fundamental a morir dignamente.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Expreso mi agradecimiento a la Universidad Cooperativa por financiar el proyecto de investigación INV3160 “El marco normativo de la eutanasia y la efectividad de los derechos fundamentales en Colombia”, del cual deriva este escrito.

8. REFERENCIAS

Arruego, G. (2020). On the relationship between the fundamental right to life and assisted death. BioLaw Journal - Rivista Di BioDiritto, (3), 287–301. Università degli Studi di Trento

Asamblea Federal de la Confederación Suiza. (1937, 21 de diciembre). Swiss Criminal Code

Betancur, D. (2017). Competencias de Gestión de Información y Conocimiento. Elemento de Competencia 1 Hacer. Usar las fuentes de información. Fondo Editorial Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.

Cámara de Diputados de Luxemburgo. (2019, 16 de marzo). Ley de 16 de marzo de 2009 [Legislation reglementant les soins palliatifs ainsi que l’euthanasie et l’assistance au suicide]. A Nº 46

Cámara Villar, G. (2021). La regulación de la eutanasia y el suicidio asistido en el mundo. Panorama general y comparado. Anuario de derecho eclesiástico del Estado, 37, 399-464

Coca-Vila, I. (2020). El derecho a un suicidio asistido frente a la prohibición de su fomento como actividad recurrente (§ 217 StGB). Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional Federal alemán de 26 de febrero de 2020. InDret, 4, 500-513

Congreso de la República de Colombia. (2014, 8 de septiembre). Ley 1733 de 2014. DO Nº 49.268

Congreso de la República de Colombia. (s.f.). Gacetas del Congreso. https://bit.ly/3BQO63S

Corte Constitucional de Colombia. (1997, 20 de mayo). Sentencia C-239/1997 [MP C. Gaviria Díaz]. https://bit.ly/3MRjoOs

Corte Constitucional de Colombia. (2014, 15 de diciembre). Sentencia T-970/2014 [MP L. E. Vargas Silva]. https://bit.ly/424cuK3

Corte Constitucional de Colombia. (2017, 4 de julio). Sentencia T-423/2017 [MP I. H. Escrucería Mayolo]. https://bit.ly/3BTINkk

Corte Constitucional de Colombia. (2017, 12 de diciembre). Sentencia T-721/2017 [MP A. J. Lizarazo Ocampo]. https://bit.ly/45vUDib

Corte Constitucional de Colombia. (2021, 22 de julio). Sentencia C-233/2021 [MP D. Fajardo Rivera]. https://bit.ly/45saBcY

Corte Constitucional de Colombia. (2022, 11 de mayo). Sentencia C-164/2022 [MP A. J. Lizarazo Ocampo]. https://bit.ly/3WuwHaO

Corte Constitucional Italiana. (2019, 25 de septiembre). Sentenza Nº 242 de 2019

Courtis, C. (2006). Observar la ley: ensayos sobre metodología de la investigación jurídica. Editorial Trotta, S.A.

Distrito de Columbia. (2017, 18 de febrero). Death with Dignity Act of 2016 [Law 21-182]

Estado de California. Health and Safety Code – Hsc

Estado de Colorado. Colorado Revised Statutes [C.R.S]

Estado de Hawaii. (2018, 6 de marzo). Act 002.

Estado de Maine. (2019, 19 de marzo). Death with Dignity Act

Estado de New Mexico. (2021, 8 de abril). Elizabeth Whitefield End-of-Life Options Act [House Bill 90 and SB 153]

Estado de New Yersey. (2019, 12 de abril). Medical Aid in Dying Act

Estado de Oregon. (1997, 27 de octubre). Death with Dignity Act

Estado de Vermont. (2013, 8 de mayo). Patient Choice and Control at End of Life Act [Act 39]

Estados Generales de los Países Bajos. (2001, 12 de abril). Ley de 12 de abril de 2001 [Wet toetsing levensbeëindiging op verzoek en hulp bij zelfdoding]

Gempeler Rueda, F. E. (2015). Derecho a morir dignamente. Universitas Medica, 56 (2), 178-185. Pontificia Universidad Javeriana

Lavery, J. V., Dickens, B. M., Boyle, J. M., y Singer, P. A. (1997). Bioethics for clinicians: 11. Euthanasia and assisted suicide. CMAJ: Canadian Medical Association journal, 156 (10), 1405–08

Las Cortes Generales de España. (2021, 24 de marzo). Ley Orgánica 3 de 2021. BOE Nº 72

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2015, 20 de abril). Resolución 1216 de 2015. DO Nº 49.489

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2018, 9 de marzo). Resolución 825 de 2018. DO Nº 50.530

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2018, 25 de junio). Resolución 2665 de 2018. DO Nº 50.635

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2020, 20 de febrero). Resolución 229 de 2020. DO Nº 51.234

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2021, 1 de julio). Resolución 971 de 2021. DO Nº 51728

Parlamento de Canadá. (2016, 17 de junio). Bill C-14 [Act to amend the Criminal Code and to make related amendments to other Acts (medical assistance in dying)]

Parlamento Austríaco. (2021, 18 de noviembre). Sterbeverfügungsgesetz; Suchtmittelgesetz, Strafgesetzbuch, Änderung (1177 d.B.). B Nº 242/2021

Parlamento de Nueva Zelanda. (2019, 16 de noviembre). Act N° 67 de 2019

Parlamento Federal de Bélgica. (2002, 28 de mayo). Loi relative a` l'euthanasie. MB, de 22.06.2002, 28515-28520

Riquelme Vázquez, P. (2020). Suicidio asistido y libre desarrollo de la personalidad en la República Federal de Alemania. Revista De Derecho Político, 109 (1), 295–325. UNED

Romeo Casabona, C. M. (2021). La ley orgánica reguladora de la eutanasia y la adaptación del código penal. BioLaw Journal - Rivista Di BioDiritto, (2), 283–314. Università degli Studi di Trento

Suprema Corte del Estado de Montana. (2009, 31 de diciembre). Baxter v. State, 2009 MT 449

Tribunal Constitucional Federal Alemán. (2020, 26 de febrero). Zum Urteil des Zweiten Senats vom 26. Februar 2020. 2 BvR 2347/15, Rn. 1-343. https://bit.ly/3qbZftk

LA PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN POR EDAD EN LAS CONSTITUCIONES EUROPEAS

RUBÉN HERRANZ GONZÁLEZ
Técnico de Estudios del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)

1. INTRODUCCIÓN

La gran mayoría de las constituciones modernas contemplan la no discriminación entre los derechos reconocidos, pero solo algunas incluyen expresamente la prohibición de la discriminación por razón de edad. Esta discriminación responde a estereotipos muy arraigados, especialmente a la creencia de que tener una edad avanzada hace a las personas mayores menos capaces que el resto de la población, pero también a la creencia de que los jóvenes o los menores, por el hecho de serlo, no son capaces de tomar decisiones en ninguna circunstancia.

El objetivo de este estudio es, partiendo de todos los textos constitucionales de los países europeos, encontrar cuales recogen explícitamente en sus constituciones la protección contra el edadismo, especialmente el referido a las personas mayores, y si tienen algún elemento común o se vislumbra alguna tendencia.

2. PAÍSES EUROPEOS QUE RECOGEN EXPRESAMENTE, A NIVEL CONSTITUCIONAL, LA PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR EDAD

Aunque nos remontemos a los textos más antiguos, como vamos a ver, no encontraremos una referencia a este tipo de discriminación prácticamente hasta el siglo XXI, lo cual no es de extrañar pues el concepto de edadismo o discriminación por edad no surge hasta finales de los años sesenta, siendo el norteamericano Butler (1969) el primero que enuncia el concepto de *ageism* (que podemos traducir literalmente por

"discriminación por edad" o "edadismo"[234]). Considerando que *ageism* puede ser descrito como un proceso de estereotipación sistemática, y de discriminación, de las personas porque son mayores, al igual que el racismo y el sexismo lo hacen por el color de la piel y el género. Lógicamente, el proceso desde su enunciado hasta el llegar a un texto constitucional es un camino largo, tienen que darse una conjunción de factores, principalmente el llegar a ser una discriminación que preocupe al más alto nivel, y la oportunidad de que esto coincida con la promulgación de un nuevo texto constitucional, fenómeno que como veremos llegaría años más tarde

2.1. Portugal

La Constitución portuguesa de 1976, nacida de la revolución de 25 de abril de 1974, ya reconocía el derecho a no ser discriminado por razón de edad (actual art. 59), si bien bajo la fórmula "todos los trabajadores, sin distinción de edad, sexo, raza, ciudadanía, territorio de origen, religión, convicciones políticas o ideológicas, tienen derecho…" es decir se reconocían ciertos derechos sin discriminación por razón de edad, pero solamente a los trabajadores, no al resto de la población ni para las cuestiones no planteadas en la propia Carta magna.

En concreto se impedía la discriminación por edad de los trabajadores o trabajadoras en la retribución; en la organización del trabajo en "condiciones socialmente dignificantes"; en la prestación del trabajo en condiciones de higiene, seguridad y salud; en el descanso y ocio; en la asistencia material, cuando se encuentren en situación de desempleo por causas ajenas a su voluntad; y en la asistencia y justa reparación, cuando sean víctimas de accidente de trabajo o de enfermedad profesional.

---

[234] A este respecto puede resultar de interés las indicaciones de la Fundación del Español Urgente, institución sin ánimo de lucro, que tiene como principal objetivo colaborar con el buen uso del idioma español en los medios de comunicación. Según esta entidad "edadismo", y no "edaísmo", ni el préstamo del inglés "ageísmo", es la alternativa válida en español para expresar la discriminación por (razón de) edad, aunque especificando que "siempre se puede utilizar, en todo caso, la perífrasis discriminación por (razón de) edad". En: https://bit.ly/45WnQmm (última consulta realizada en febrero de 2023).

Como podemos ver, no cubre a toda la población, sino tan solo a los trabajadores y trabajadoras y ni siquiera ante cualquier circunstancia, sin embargo, tiene el valor de dar cierta cobertura ante esta discriminación en la temprana fecha de 1976, algo muy poco común para la época. Asimismo, es un reconocimiento a nivel constitucional de que, por culpa de ciertos comportamientos relacionados con la edad, las personas pueden verse en situaciones desventajosas que son contrarias a la dignidad de la persona, en este caso de la persona trabajadora.

2.2. Suiza

La actual Constitución de la Confederación Suiza, de 18 de abril de 1999, es la tercera Carta fundamental de Suiza vigente desde el 1 de enero del año 2000 vino a reemplazar a la antigua Constitución de 1874, que presentaba serias deficiencias para la época actual, especialmente en materia de derechos fundamentales.

La Confederación Suiza declaró en su nueva Constitución, en su art. 8.2 que "ninguna persona puede ser objeto de discriminación, en particular por motivos de origen, raza, sexo, edad, idioma, posición social, modo de vida, convicciones religiosas, ideológicas o políticas, o por una discapacidad física, mental o psicológica".

Podemos dividir el apartado 8.2 en dos elementos bien diferenciadas, el primera es una prohibición general de discriminación: "ninguna persona puede ser objeto de discriminación", en segundo lugar, mediante la enumeración de circunstancias concretas, se incluye un listado de discriminaciones expresamente prohibidas, siendo la edad la cuarta de las enumeradas. Koller y Biagnni (2002) señala que la inclusión de algunas de estas circunstancias, entre las que señala la edad, la forma de vida y la discapacidad psíquica originó acalorados debates parlamentarios, pero logró el objetivo pretendido de, en un lenguaje comprensible, claro y de forma metódicamente ordenada, regular los derechos y valores intrínsecos fundamentales.

Sin duda, la lista de causas que recoge el artículo, como cualquier lista de causas de discriminación, responde a las necesidades o creencias de una sociedad determinada en un momento concreto, que ha llevado a la

declaración de estas discriminaciones como las más graves, las más preocupantes, aquellas contra las que hay que prestar más atención y por ello merecen ser expresamente mencionadas en la Carta magna. Estas causas sin duda llegan a una constitución por una conjunción de factores y no solo del país en concreto, sino que también suelen estar influidas por los Tratados y Convenios de Derechos Humanos, y los organismos relacionados, y sus preocupaciones en cada momento.

Rodríguez-Piñeiro y Fernández López (1986, 91) creen que este tipo de listas reflejan la variedad de fundamentos en los que reposa la prohibición de la discriminación, así diferencian las causas relacionadas con características "heredadas" del ser humano, con las que se nace, que responden a unas características biológicas: nacimiento, raza, sexo. Por otro lado, aquellas que, aun pudiendo estar influidas por las primeras, son producto de decisiones o elecciones del sujeto, como son la religión y la opinión. Entendemos que la edad no encajaría totalmente en ninguna de las dos categorías que exponen estos autores pues, si bien no es una elección del individuo, se trata de un elemento natural en continuo movimiento al que se asocian unas características biológicas, pero que no son "heredadas", en el mismo sentido que el nacimiento, la raza y el sexo. En todo caso, es un elemento más parecido a estas últimas, pues resulta algo natural e inevitable, y desde luego no depende de decisiones o elecciones de la persona, sino del mero trascurrir del tiempo.

Hemos de añadir que no tenemos noticia de la existencia de una ley federal específica contra esta discriminación (algo que sería especialmente importante para el ámbito laboral), pese a ello consideramos que iniciar el año 2000 con esta inclusión a nivel constitucional, supone un importante hito en la lucha antiedadista.

2.3. Finlandia

De forma casi simultánea a los últimos trabajos de la anterior, se elaboró la Constitución de Finlandia de 11 de junio de 1999, que entró en vigor solo tres meses más tarde que la suiza (el 1 de marzo de 2000),

derogando el sistema de 4 leyes fundamentales[235] que existía antes de este texto legal. Es calificada como un "texto moderno" que recoge no solo los derechos civiles y políticos sino también los derechos de última generación, los derechos económicos, sociales y culturales, prestando especial atención a los derechos de tercera generación (Faggiani, 2010, 250). Entre ellos sí que contempla la discriminación por razón de edad, pero no solo de los trabajadores, como es el caso portugués, sino de todas las personas. En concreto, en el artículo 6, enmarcado dentro de los Derechos fundamentales del Capítulo 2, titulado "la igualdad" y declarando que: "Nadie podrá, sin una razón aceptable, ser tratado de manera diferente a otras personas por motivos de sexo, edad, origen, idioma, religión, convicciones, opinión, salud, discapacidad u otra razón que afecte a su persona".

Como hemos visto, la Constitución de Finlandia, a pesar de ser contemporánea a la de Suiza, va más allá que la del país alpino, pues no solo aclara que no prohíbe al legislador cualquier desigualdad de trato, sino sólo aquellas desigualdades que resulten artificiosas, ilegales o injustificadas, "que no sean admisibles" según el texto. Pero además tras enumerar una serie de causas, cierra el apartado con la fórmula "u otro motivo inherente al individuo", es lo que se denomina una "cláusula abierta", que, bajo este tipo de fórmula, permiten que sea tenida en cuenta otras circunstancias discriminatorias. De esta forma, queda claro, que la enumeración de circunstancias ni agota, ni vacía de sentido a la cláusula general, evitando que se interprete que solo deben considerarse las circunstancias enumeradas en el propio artículo.

Y por si ello fuera poco, a continuación, este texto especifica que, en el caso de los niños, serán tratados en pie de igualdad y como individuos y se les permitirá influir en las cuestiones que les conciernen en un grado que corresponda a su nivel de desarrollo, derribando otra frontera edadista, esta vez la que afecta a los menores de edad. Sin duda, este texto guarda estrecha relación con el artículo 12 de la Convención sobre los

[235] La Ley Fundamental sobre la forma de gobierno, *Regerinsformen*, la ley sobre el Parlamento, *Riksdagsordingen*, la Ley sobre el Tribunal Supremo de Justicia, *Laki valtakunnanoikeudesta,* y la ley sobre la responsabilidad ministerial *Ministerivastuulaki.*

Derechos del Niño, aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989, que dice: "los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño".

Extrapolando al caso finés lo que teorizan algunos autores (Rodríguez-Piñeiro y Fernández López, 1986, 234-236) sobre nuestra Carta magna, por un lado, podríamos entender que el mandato principal es el de la cláusula general, y que la lista de causas expresas no tendría demasiada importancia, salvo un significado procesal de sospecha o presunción de arbitrariedad. De esta forma, la lista de causas no sería "la prohibición de algo", sino que el legislador ha querido respaldar expresamente la interdicción de ciertos criterios, por su frecuencia y peligrosidad, como eventuales causas de diferenciación, mientras que, por otro lado, podría interpretarse que en la primera parte del artículo se trata de eliminar las diferencias de trato no razonables, y en la segunda parte se trata de eliminar diferencias respecto de grupos socialmente disminuidos, imponiéndose su parificación mediante la eliminación de las diferencias

Fuera de una u otra forma, la lucha contra la discriminación por edad queda reflejada de una forma mucho más exhaustiva que en el caso suizo. Esto no es sorprendente, pues algunos informes sobre los estudios realizados en Finlandia (Alaminos-Fernández y Alaminos-Fernández, 2022), en fechas cercanas a su entrada en vigor, mostraban que en este país se tenía conciencia de que la discriminación por edad era una de las discriminaciones que se percibían más frecuentes y que más personas manifestaban haber sufrido. Esto no era una particularidad sorprendente, pues para el resto de países de la Unión Europea el estudio dio resultados semejantes.

2.4. Suecia

Suecia es conocida por sus aportaciones a la defensa de los derechos fundamentales, especialmente reconocida es la figura del defensor del pueblo u *ombudsman*.

El sistema constitucional sueco es un poco distinto al que estamos acostumbrados en España y similar al que tenía Finlandia antes de aprobar su mencionada Constitución, pues la Constitución no es un único texto legal, sino que lo conforman cuatro Leyes fundamentales : la ley sobre la forma de gobierno, *Regerinformen*, de 1719; la Ley de Sucesión, *Successionsordningen*, de 1810; la Ley sobre la libertad de imprenta o *Tryckfrihetsfördningen*, de 1766; y la Ley sobre la manifestación de pensamiento, *Yttrandefrihetsgrundlagen*, de 1991. Estas leyes fundamentales actúan como una norma básica superior a las demás leyes y reglamentos, son la norma básica a la cual se deben ajustar las leyes suecas y los poderes públicos.

De ellas, la más importante es el Instrumento de Gobierno o *Regeringsformen*, (cuya última reforma, prácticamente total, es del año 2000), expone los principios básicos para la vida política en Suecia y define los derechos y libertades. Señalando que "la ciudadanía en general debe trabajar para que todas las personas puedan lograr la participación y la igualdad en la sociedad y para que se cuiden los derechos de la niñez. La política pública debe prevenir la discriminación contra las personas por motivos de género, color de piel, origen nacional o étnico, afiliación lingüística o religiosa, discapacidad, orientación sexual, edad u otras circunstancias que se aplican al individuo como persona" (art.2).

Resulta curiosa la invocación inicial a la responsabilidad de la ciudadanía para lograr la igualdad, pues ciertamente es una responsabilidad de toda la sociedad, aunque a continuación se imponga la tarea más específicamente a las políticas públicas. De nuevo existe una tipificación de diversas causas ajustadas a la realidad sueca (que finalmente se acompaña de otro apartado específico sobre el pueblo Sami, cuestión con la que actualmente Suecia es bastante cuidadosa), entre las que está la edad, y una cláusula abierta que permite tener en cuanta otras circunstancias no especificadas.

Hay que destacar que en Suecia también existe un *Ombudsman* contra la Discriminación, la propia institución destaca en sus informes (Diskrimineringsombudsmannen, 2022) que en 2021 recibió un total de 3278 informes de discriminación, de estos, 624 se referían a discriminación relacionada con la edad, la tercera causa por detrás de la discapacidad y

la raza. Destacando que la mayoría de las denuncias que llegan a esta institución sobre discriminación por edad se refieren a la vida laboral y en segundo lugar al ámbito social de bienes, servicios y vivienda. La cifra de 624 casi triplica a la de 2017 (256), incremento que no se ha dado con ninguna otra de las cusas de discriminación, si bien es posible que más que deberse a un incremento de la discriminación se deba a un incremento de la concienciación.

2.5. Serbia

La Constitución de Serbia de 2006, en su artículo 21 prohíbe "toda discriminación directa o indirecta por cualquier motivo, en particular por motivos de raza, sexo, origen nacional, origen social, nacimiento, religión, opinión política o de otra índole, situación económica, cultura, idioma, edad, discapacidad mental o física".

No nos es ajeno el comienzo del artículo, la discriminación directa, también denominada por algunos autores "de trato" (Rey,2012,33), se produce cuando se trata a una persona o grupo de personas de manera menos favorable que otras en situación análoga o comparable, sin que esté justificada legalmente dicho trato. Por su parte, la discriminación indirecta, concepto originado en el Derecho norteamericano bajo el nombre de *disparate impact* (Ballester, 2005), se produce cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, ocasiona o puede ocasionar a una o varias personas una desventaja particular con respecto a otras sin que esté justificada legalmente. Este tipo de discriminación también es denominada "encubierta", por el Tribunal Constitucional español y definida como "aquel tratamiento formal o aparentemente neutro o no discriminatorio del que se deriva, por las diversas circunstancias de hecho concurrentes en el caso, un impacto adverso sobre la persona objeto de la práctica o conducta constitucionalmente censurable en cuanto la medida que produce el efecto adverso carece de justificación al no fundarse en una exigencia objetiva e indispensable para la consecución de un objetivo legítimo o no resultar idónea para el logro de tal

objetivo”[236] . Algunos autores también la denominan “de impacto” (Rey,2012, 33), pues suponen una comparación del distinto impacto que una diferencia de trato produce sobre los miembros del grupo con derecho a ser protegido, respecto del resto.

Teóricamente la Carta magna serbia, al igual que la mayoría, protege ante las discriminaciones directas e indirectas (y de otros tipos) se cite o no expresamente, pero entendemos que al añadir específicamente Serbia refuerza la lucha contra la discriminación, haciendo directamente suya todos los planteamientos sobre discriminación indirectas desde el primer momento, pues en muchas legislaciones ha sido con el paso del tiempo y especialmente a través de la doctrina de órganos constitucionales, y tribunales nacionales y europeos, como se ha ido asumiendo dichos planteamientos.

La fórmula empleada a continuación de “por cualquier motivo, en particular…” es una suerte de clausula abierta, redactada de otro modo, incluida antes de la enumeración de las circunstancias, dando a entender claramente que estas, entre las que está la edad, no es una lista cerrada, sino una lista de las que más preocupan, una lista ejemplificadora a la que se le puede añadir otros motivos.

Además, el mencionado artículo 21 también plantea que “las medidas especiales que la República de Serbia pueda adoptar para lograr la plena igualdad de las personas o grupos de personas en una situación sustancialmente desigual en comparación con otros ciudadanos no se considerarán discriminatorias”. Entendemos que dicho planteamiento busca reforzar la posible adopción de medidas cuya finalidad sea la consecución de la igualdad real, ya sean medidas de diferenciación, medidas de igualación, medidas de incentivación, medidas de fomento, acciones positivas, ajustes razonables, medidas de discriminación inversa, o de discriminación positiva. No vamos a entrar en cada una de ellas, ni en las polémicas doctrinales de cada concepto y su contenido, pues nos desviaríamos mucho del objeto de este estudio, pero, en definitiva, aunque

[236] A este respecto puede verse la STC 69/2007, de 16 de abril, FJ 3; aunque también son destacables las STC 13/2001, de 29 de enero, FJ 8, o la STC 253/2004, de 22 de diciembre, FJ 7.

no es una novedad en el Derecho de los países europeos, en cuanto al contenido. Es significativo que una constitución especifique que se permite expresamente que se mantengan o se adopten medidas específicas que puedan favorecer a personas o colectivos, destinadas a prevenir o compensar las desventajas que les afectan.

2.6. Armenia

Señalaremos también la Constitución de Armenia de 1995, reformada en 2015, exrepública soviética, país geográficamente a medio camino entre Europa y Asia, aunque cultural y políticamente más cercano a Europa. En su Constitución encontramos que prohíbe "toda discriminación basada en el sexo, la raza, el color de la piel, el origen étnico o social, las características genéticas, el idioma, la religión, la visión del mundo, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, la pertenencia a una minoría nacional, la situación económica, el nacimiento, la discapacidad, la edad u otras circunstancias personales o sociales" (art.29).

Se trata de una enumeración de circunstancias, algunas bastante novedosas como las "características genéticas", otras como los motivos étnicos, idioma, religión o la minoría nacional pueden estar íntimamente relacionados con la realizad del momento y el lugar, o más concretamente con los conflictos que este Estado tiene con algunos de sus vecinos. Finalmente, tras nombrar la edad como circunstancia, contiene, como en los casos ya mencionados, una cláusula abierta que posibilita la inclusión de otras circunstancias.

El niño tendrá derecho a expresar libremente su opinión, que se tendrá en cuenta en las cuestiones que le conciernen de acuerdo con su edad y madurez. De nuevo, como en el caso de Finlandia un artículo similar al artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que refuerza el mensaje antiedadista.

3. OTRAS FÓRMULAS DE PROTECCIÓN FRENTE A LA DISCRIMINACIÓN EDADISTA

Que una constitución no nombre la edad, no significa que no sea una causa de discriminación actualmente en dicho país, sino que no lo era en el momento de su aprobación. No nos cabe duda de que la mayoría de los países prohíben la discriminación edadista en sus ordenamientos jurídicos, aunque la norma no tenga necesariamente rango constitucional (recordemos que por ejemplo en la UE se han aprobado en el año 2000 una serie de directivas, que, entre otras, prohibían expresamente la discriminación por edad). Y seguramente la generalidad de los países de Europa, si hoy redactaran una nueva constitución, incluirían la edad en su articulado.

Y si bien en este trabajo hemos localizado aquellas constituciones que recogen expresamente la prohibición de discriminación, no podemos decir que el resto de las constituciones no protejan frente al edadismo, pues, como hemos visto, la presencia de cláusulas abiertas puede incluir circunstancias que no son cotadas expresamente y nada impide que la edad sea una de ellas. Es lo que por ejemplo ocurre en el caso de la actual Constitución española, pues nuestro Tribunal Constitucional ha declarado en numerosas ocasiones que "la edad es, naturalmente, una circunstancia personal y como tal no puede ser razón para discriminación alguna" (STC 69/1991), incluso detallando que "aunque la edad no figura entre las causas de discriminación expresamente enunciadas en el art. 14 CE, puede encontrarse entre las circunstancias personales a las que genéricamente se refiere el inciso final del precepto (se refiere a la cláusula abierta, que en el caso español está en el último inciso de artículo 14), y por ello podrá en algunos casos ser tomada en consideración por la norma o su intérprete cuando resulta relevante desde el punto de vista de la aplicación del principio de igualdad" (STC 184/1993).

Tampoco debemos olvidar que, también los tratados, convenios y acuerdos internacionales suelen tener cierto valor normativo en los órdenes constitucionales, aunque solo sea meramente interpretativo hacia los derechos fundamentales. Por esta vía, el incremento de normas internacionales de Derechos Humanos que han incluido la discriminación por edad

ha supuesto la obligación, en muchos de los ordenamientos jurídicos, de tener en cuenta la discriminación por edad como parte de esas cláusulas abiertas o como criterio interpretativo de los derechos fundamentales. Y en muchos casos así lo han ratificado sus tribunales constitucionales u órganos constitucionales equivalentes.

Pero además, existen más posibilidades de protección constitucional contra el edadismo, si bien mucho más indirectas que las descritas en apartados anteriores, es el caso de constituciones como la húngara de 2011, casi la única europea adoptada tras el año 2000 (junto con la de Montenegro de 2007) donde no se recoge la discriminación por edad de las personas, pero en su artículo XV, que es la que prohíbe las discriminaciones, dicta que "por medio de medidas específicas, Hungría protegerá a las familias, los niños, las mujeres, las personas mayores y las personas con discapacidad". Por tanto, no podemos decir que Hungría rechaza expresamente la discriminación por edad de las personas mayores, pero de algún modo recoge la posibilidad de medidas específicas de protección al colectivo de las personas mayores, lo que posibilitaría articular por mandato constitucional medidas antiedadistas.

De hecho, no es infrecuente que las cartas magnas europeas hagan alusión a las personas mayores en contextos no estrictamente de prohibición de la discriminación, por ejemplo lo hacen la Constitución de Bulgaria (1999), que determina que las personas mayores sin parientes y aquellas incapaces de valerse por sí mismas recibirán una protección especial del Estado y la sociedad (art.53); la Constitución de Eslovaquia (1992), que contempla el derecho de los ciudadanos tienen el derecho a cubrir adecuadamente sus necesidades materiales cuando son mayores, así como en el caso de pérdida de la persona que les mantenga (art. 39); la Constitución de Estonia (1992) referido a la posibilidad de que las personas mayores reciban ayudas estatales (art.28); la Constitución de Polonia (1997) referido a la jubilación (art.67) y la asistencia sanitaria (art.68); la Constitución española (1978) sobre pensiones, promoción de su y sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio (art.50); Grecia (1975) que contempla la posibilidad de tomar medidas especiales para la protección de las personas mayores (art.21); etc.

4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Pueden parecer pocas las constituciones europeas que contemplan específicamente la prohibición de discriminar por edad, seguramente motivado por ser el edadismo una cuestión de reciente preocupación, si bien observamos una tendencia incuestionable a incluir la edad dentro de las causas de discriminación en la mayoría de las constituciones europeas desde el año 2000. De hecho, todas, salvo la Constitución de Montenegro y la de Hungría (aunque esta sí establece expresamente la posibilidad de protección específica de las personas mayores) lo han hecho.

Además, no debemos olvidar que la mayoría de los países de Europa no recojan expresamente la discriminación por edad no significa que estos no protejan a sus ciudadanos de esta discriminación, sino que, en la mayoría de los caos, ello se hace en normas de menor rango o incluso a través de otras clausulas (como las cláusulas abiertas) interpretando que la protección contra el edadismo se introduce en las constituciones por esta vía.

Es muy probable que muchas de las constituciones que pueda haber en Europa en los próximos tiempos, contemplen expresamente dicha discriminación, no solo por consonancia con las declaraciones internacionales más recientes en materia de derechos humanos, sino porque muchas de ellas ya lo han consolidado a través de la doctrina constitucional, aunque no este escrito en ellas.

Asimismo, las personas mayores llevan más años presentes en las constituciones, a través de artículos relacionados con la protección de la salud, la jubilación, los cuidados, incluso haciendo alusión a sus necesidades de vivienda, cultura y el ocio, como es el caso de la española. Y protegerles de la discriminación por edad, en definitiva, por ser personas mayores, es lógicamente el siguiente paso y así parece que está ocurriendo en la mayoría de los casos.

5. REFERENCIAS

Alaminos-Fernández, A. y Alaminos-Fernández, P. (2022) Informe 2019 sobre la discriminación social en Finlandia. Obets Ciencia Abierta. Universidad de Alicante.

Ballester, M.A. (2005). Las Directivas sobre aplicación del principio de igualdad de trato de las personas por razón de origen racial o étnico (2000/43) y por motivos de religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual (2000/78). En: Salinas, F. y Moliner, G. La protección de derechos fundamentales en el orden social. Consejo General del Poder Judicial, 306-307.

Butler, R. N. (1969). Ageism: another form of bigotry. The Gerontologist, vol. 9, 243-246.

Diskrimineringsombudsmannen (2022). Diskrimineringsombudsmannens årsredovisning 2021.

Faggiani V. (2010). Los ordenamientos constitucionales de Dinamarca, Suecia y Finlandia. Revista de derecho constitucional europeo, 14, 225-262.

Koller, .H. y Biagnni, .G. (2002). La nueva Constitución Federal Suiza. Una visión General de las novedades y los aspectos más destacados. Teoría y Realidad Constitucional, 10-11, 611–634.

Rey, F. (2012). El modelo europeo de lucha contra la discriminación y su incompleta incorporación en el ordenamiento español. En Navas, S. (dir.). Iguales y diferentes ante el derecho privado. Tirant lo Blanch, 25-60.

Rodriguez-Piñeiro, M. y Fernández López, M.F (1986). Igualdad y discriminación. Tecnos.

SER MADRE EN LA UNIVERSIDAD ACTUAL: UN MAPEO DE LA LITERATURA

JAVIER MULA FALCÓN
Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

Las desigualdades de género siempre han existido en las instituciones universitarias. Actualmente, entre otras situaciones, dichas desigualdades pueden observarse en el número menor de mujeres que ocupan puestos académicos más altos (Gill y Donaghue, 2016; Pyke, 2013; Bozzon et al., 2018). En España, aunque el número de mujeres académicas en los distintos niveles de la profesión es menor que el de hombres en casi todos los casos, sorprende especialmente las diferencias en la figura de catedrático.

Estos datos llevaron hace algunos años al desarrollo de políticas dirigidas a mejorar el acceso y la participación de las mujeres en el mundo académico (Lipton, 2020). Estas medidas contribuyeron a disminuir las diferencias, especialmente las relacionadas con la cultura masculinizada predominante en el mundo académico (Findlow, 2012; Bozzon et al., 2018; Leahwood, 2018). Sin embargo, tal y como observamos en la Tabla 1, las diferencias siguen estando presentes, aspecto que demuestra que las mujeres se enfrentan a retos adicionales por su supervivencia y avance en el mundo de la academia.

***TABLA** 1. Diferencias por solicitudes de acreditación por género.*

	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Profesor Titular	Catedrático
Mujer	2332	2697	1124	427
Hombre	2618	2924	1374	749
Diferencia	286	227	250	322

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos tomados de diferentes informes de la ANECA (2022 a, b).

Entre los principales retos adicionales descritos en la literatura se incluyen aspectos como los estereotipos de género, las expectativas de la pareja masculina, el reparto desigual de las tareas del hogar, el impacto del cuidado de los hijos, etc. (BrAbazon, 2014; Leathwood y Read, 2012; Bozzon et al., 2018; El-Far, Sabella y Varchinina, 2020). Aspectos que contribuyen a dibujar una situación más injusta y desfavorable para las mujeres en el mundo académico.

Por otra parte, la influencia del neoliberalismo en las políticas desarrolladas en el ámbito de educación superior ha contribuido a silenciar estas desigualdades (Lipton, 2020). En este sentido, la proliferación de sistemas de rendición de cuentas que evalúan el desempeño profesional de los académicos ha jugado un papel esencial. Esto se debe a que dichos sistemas no tienen en cuenta las particularidades culturales, situando a la mujer en una situación desventajosa. Como resultado, las mujeres académicas se vuelven mucho más vulnerables, impactando tanto en su trabajo como en su vida (Jackson, 2018).

En este contexto, surge la necesidad de analizar cómo impacta el actual sistema universitario en las mujeres académicas. Concretamente, este estudio se centrará en analizar cómo afecta la maternidad a esta situación. Para ello, desarrollaremos una revisión sistemática de la literatura con el objetivo de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las principales características de los estudios sobre maternidad y profesoras universitarias (enfoques metodológicos, instrumentos, muestras, etc.)?
- ¿Cuáles son las principales temáticas abordadas en los estudios seleccionados?
- ¿Cuáles son las futuras líneas de investigación y posibles estrategias propuestas por los estudios incluidos en la presente revisión?

Para responder a dichas preguntas, en primer lugar, explicaremos el proceso metodológico empleado. A continuación, mostraremos los resultados más relevantes. Y, por último, destacaremos las principales futuras líneas de investigación.

2. METODOLOGÍA

Este estudio tenía como objetivo principal "*obtener una panorámica general sobre el efecto de la maternidad en mujeres académicas*". A partir de este objetivo se concretan los siguientes objetivos específicos:

- Describir las principales características de los documentos seleccionados.
- Analizar las temáticas emergentes de los estudios.
- Establecer sesgos y futuras líneas de investigación.

Para la consecución de los objetivos planteados se llevó a cabo un mapeo bibliográfico. Este consiste en un tipo de revisión sistemática de la literatura que contribuye a esbozar una panorámica general y preliminar sobre un determinado campo de estudio (Grant y Booth, 2009). Por ello, este tipo de revisión sistemática de la literatura es considerada como una fase primera que permite detectar sesgos sobre los que profundizar tanto con otras revisiones sistemáticas como con otro tipo de estudios empíricos.

Con el objetivo de cumplir con las características esenciales de cualquier tipo de revisión sistemática, es decir, sistematicidad, transparencia y coherencia; el presente estudio siguió un proceso formado por cuatro fases: selección de bases de datos, concreción de la ecuación de búsqueda, definición de los criterios de inclusión y exclusión, elección de los documentos finales y análisis de los mismos.

2.1. Selección de Bases de Datos y Concreción de Ecuaciones de Búsqueda

Las bases de datos seleccionadas fueron la *Web of Science* (WoS), *Scopus* y *ERIC*. Estas se seleccionaron por contener estudios de cualquier ámbito de investigación, por su importante presencia a nivel internacional y por la calidad de los estudios que en ella se indexan.

Para la ecuación de búsqueda, se combinaron diferentes sinónimos de la palabra *maternidad* junto con términos referentes a la *educación superior*, las *universidades* y la figura de *profesora universitaria*. Todos estos términos fueron introducidos en inglés y combinados con los boleanos *AND* y *OR*.

2.2. Definición de Criterios de Inclusión y Exclusión

Siguiendo las aportaciones de Codina (2018) y Booth, Panpainnou y Suttton (2012), los criterios de inclusión aplicados fueron:

a) estudios publicados en formato artículos,

b) estudios publicados sin restricción temporal,

c) estudios publicados en los idiomas español o inglés.

Mientras que los criterios de exclusión utilizados fueron:

d) estudios que no cumpliesen con los criterios de inclusión anteriormente descritos,

e) estudios sin adecuación temática con el objetivo de investigación.

2.3. Selección de los Documentos Finales

En esta fase se introdujo la ecuación de búsqueda previamente definida en las tres bases de datos seleccionadas danto lugar a un total de 108 documentos, 48 procedentes de la base de datos *Web of Science*, 36 de la base de datos *Scopus* y 24 de la base de datos *ERIC*. Tras este proceso se aplicaron los criterios de inclusión a) estudios publicados en formato artículos, b) estudios publicados sin restricción temporal y c) estudios publicados en los idiomas español o inglés. Este proceso eliminó 53 documentos. A continuación, se eliminaron 26 documentos al estar duplicados entre las diferentes bases de datos. Los 29 documentos restantes fueron sometidos a una lectura de título y resumen en el que se aplicó el criterio de exclusión e) estudios sin adecuación temática con el objetivo de investigación. Esto generó la eliminación de 5 documentos, dando lugar a un banco de estudios finales formado por 24 registros. La siguiente figura (figura 1) muestra de manera gráfica el proceso de búsqueda y selección mediante un diagrama de flujo.

FIGURA 1. *Diagrama de flujo del proceso de búsqueda y selección de los documentos.*

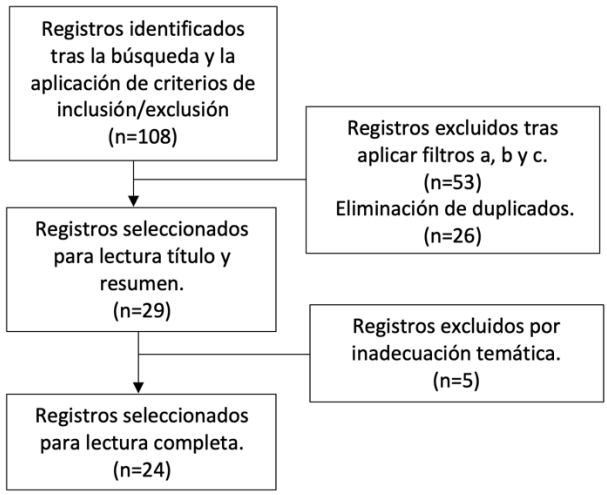

Fuente: Elaboración propia

2.4. Análisis de Datos

Los documentos seleccionados fueron sometidos a dos análisis diferentes. En primer lugar, se analizaron las características principales de los estudios, es decir, distribución geográfica, enfoques metodológicos, características de las muestras y principales objetivos de investigación. Para este cometido, se elaboró una hoja de recogida de información en la que se fue volcando toda la información relativa a autores, año de publicación, área de estudio, características metodológicas y de las muestras, objetivos de investigación, principales hallazgos y conclusiones. En segundo lugar, se desarrolló un análisis temático emergente del contenido sobre las principales aportaciones de los estudios (Braun y Clarke, 2022).

3. RESULTADOS

A continuación, se mostrará los principales resultados de los análisis desarrollados. Para ello, la información se organizará entorno a cinco apartados: evolución temporal de la muestra de estudios, diseños metodológicos empleados, características de las muestras de los estudios, descripción de los objetivos planteados y análisis temático de los principales hallazgos.

3.1. Evolución Temporal

En relación al análisis de la evolución temporal destaca la escasez de estudios desarrollados sobre la temática en los últimos 20 años. De hecho, apenas se observan estudios previos al año 2018, existiendo un vacío de publicaciones desde el año 2009 al 2014. No obstante, a partir del año 2020 se aprecia un importante auge del número de estudios, especialmente en los años 2021 y 2022 con 5 estudios cada uno. En la siguiente figura (Figura 2) se observa la evolución temporal de los estudios analizados.

FIGURA 2. *Distribución temporal.*

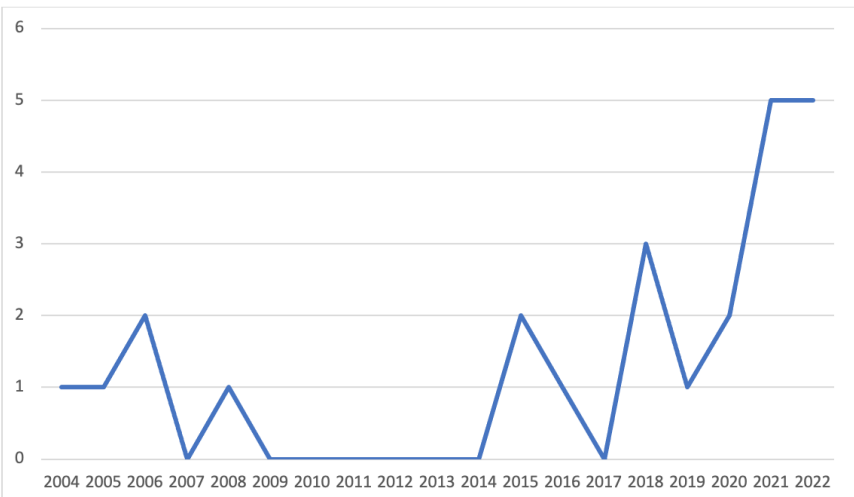

Fuente: Elaboración propia.

3.2. Diseños Metodológicos

En cuanto a los enfoques metodológicos destaca el claro predominio del empleo de métodos cualitativos (n = 23), frente al resto de enfoques. De hecho, tan solo el estudio de Miller y Riley (2022) hace uso de un enfoque distinto al cualitativo, en este caso, se emplea el método cuantitativo mediante encuestas.

Dentro del enfoque cualitativo se observa una gran variedad de técnicas y herramientas de recogida de información como los relatos escritos, los artefactos, los mapas conceptuales o las imágenes. Sin embargo, destaca especialmente el empleo de entrevistas (n = 16). También se distinguen estudios fenomenológicos y etnográficos (Rosewell, 2022; Bowyer, Deitz, Jamison, Taylor, Gyengesi, Ross, Hammond, Ogbeide y Dune, 2022; Lowenstein y Jones, 2021; El-Far, Sabella y Vershinina, 2021; Grenier y Burke, 2008; Hermann y Neale-McFall, 2018).

No obstante, de todos estos estudios subrayamos el realizado por Cohen-Miller y Izekenova (2022). Estos autores hacen uso de una metodología cualitativa alternativa mediante el empleo de imágenes. Concretamente, el diseño metodológico consiste en el análisis de imágenes (fotografías) tomadas por las participantes sobre sus experiencias como madres y académicas durante el confinamiento causado por la pandemia generada por la COVID-19.

3.3. Características de la muestra

Las muestras analizadas en los estudios se componen en su mayoría de mujeres con y sin hijos. No obstante, existe un estudio en cuya muestra también se contempla la figura de los padres académicos (Rosewell, 2022). Además, las muestras de los estudios oscilan desde dos participantes, como es el caso del estudio de Lowenstein y Jones (2021); hasta un máximo de entre 100 y 140 sujetos, como es el caso de los estudios de Miller y Riley (2022), Husu (2005) y Wolf-Wendel y Ward (2015). No obstante, la mayor parte de los estudios contienen muestras entre los 10 y los 30 sujetos.

Con respecto a la zona de los estudios, no se observa una gran variedad de zonas. En este sentido, tan solo 9 países aparecen entre los estudios

analizados, los cuales son Estados Unidos, Reino Unido, Brasil, Australia, Canadá, Finlandia, Palestina, China y Emiratos Árabes. De entre todos estos destaca Estados unidos como la zona con mayor número de publicaciones (n=12), seguido de Reino Unido (N = 3) y Brasil (n = 2). El resto de países tan solo cuenta con una publicación.

FIGURA 3. *Distribución geográfica de los estudios analizados*

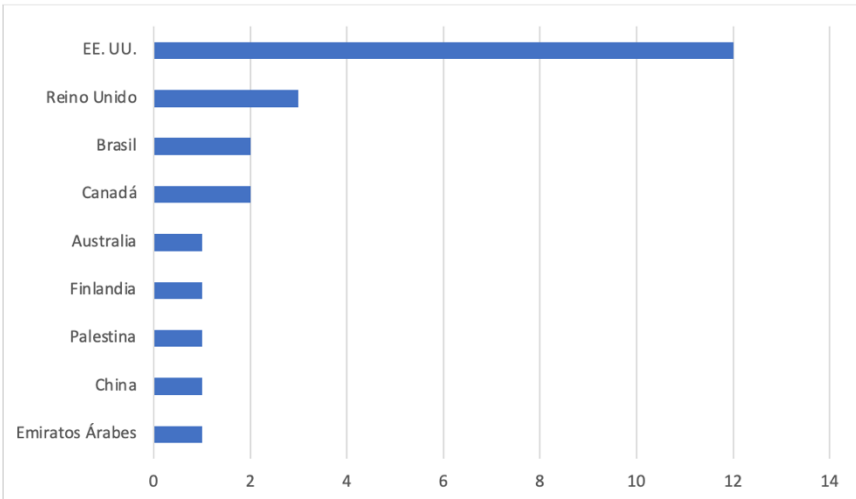

Fuente: Elaboración propia

Por último, y referente a las áreas temáticas se aprecia un claro predominio del área de Ciencias Sociales (n = 22). Dentro de esta área observamos estudios en disciplinas tan diversas como sociología, educación, economía, psicología o estudios de género, entre otros. Además de en Ciencias Sociales, también existen estudios en las áreas de la Ciencias de la Salud (n = 4), concretamente en la disciplina de enfermería.

3.4. Objetivos de Estudio

El análisis de los objetivos de los estudios seleccionados para la presente revisión sistemática arrojó, de manera general, dos grandes grupos. En primer lugar, los estudios centrados en conocer, describir y comprender las experiencias de madres académicas. Y, en segundo lugar, las

investigaciones enfocadas en detectar y analizar hitos determinantes en el desarrollo de madres académicas.

- Ward, Wolf-Wendel y Lisa (2004): Entender cómo las mujeres académicas compaginan las exigencias, a menudo contradictorias, de tener hijos y el progreso en la carrera académica.
- Husu (2005): Describir las interconexiones entre las experiencias de discriminación laboral y familiar y el apoyo laboral y familiar.
- Wolf-Wendel, Lisa y Ward (2006): Analizar la relación entre trabajo y familia en distintos tipos de instituciones desde la perspectiva de las profesoras titulares y madres con niños pequeños.
- Ramsay y Letherby (2006): Explorar la experiencia de las académicas que gestionan la no maternidad y el trabajo en la universidad de género.
- Grenier y Burke (2008): Determinar el impacto que tiene el embarazo en el yo personal y académico y cómo se gestionan los múltiples roles y responsabilidades.
- Wolf-Wendel y Ward (2015): Explorar el papel de la disciplina académica en la carrera profesional de las profesoras titulares con hijos.
- Craft y Maseberg-Tomlinson (2015): Analizar e interpretar los pensamientos, sentimientos y experiencias de una académica en su transición de la baja por maternidad al trabajo académico a tiempo completo como profesora titular asociada de educación en una universidad de investigación.
- Ward y Wolf-Wendel (2016): Describir cómo las profesoras titulares a mitad de carrera, que son madres y académicas, desempeñan múltiples funciones.
- Hermann y Neale-McFall (2018): Desterminar los factores que inhiben el éxito de madres académicas en el mundo universitario.

- Dickson (2018): Analizar las experiencias y opiniones de madres académicas.
- Reuter (2018): Analizar la existencia de tensiones entre el imperativo esencialista de que todas las mujeres abracen la maternidad y el imperativo académico de que el profesorado dedique a la universidad toda su atención.
- Ollilainen (2020): Describir las experiencias profesionales de mujeres académicas durante su embarazo.
- Lowenstein y Jones (2021): Analizar las experiencias de dos madres académicas que desempeñan sus funciones en Estados Unidos.
- El-Far, Sabella y Vershinina (2021): Analizar la influencia en mujeres académicas de nociones socialmente construidas sobre la maternidad.
- James, Bourgeault, Gaudet y Bujkai (2021): Analizar los diversos retos a los que se enfrentan las madres académicas en el desempeño de su trabajo en relación con el cuidado de sus hijos.
- Amorim, Maia, Melo, Almeida, Magalhães, Carvalho, Viana, Veras y Mendes (2021): Describir las vivencias de la maternidad en académicas e identificar las estrategias desarrolladas para adaptar la maternidad con al trabajo académico.
- Bao y Wang (2022): Analizar las negociaciones internas entre la maternidad y el trabajo académico en el contexto de la enseñanza superior china.
- CohenMiller y Izekenova (2022): Analizar las experiencias reales de mujeres países que trabajan y crían hijos en la repentina transición a entornos de trabajo y aprendizaje a distancia producida por la COVID-19.
- Moors, Stewart y Malley (2022): Analizar el efecto de ciertas medidas políticas de apoyo sobre los resultados de la carrera profesional de las mujeres que están a punto de obtener la titularidad.

- Bowyer, Deitz, Jamison, Taylor, Gyengesi, Ross, Hammond, Ogbeide y Dune (2022): Ilustrar el impacto de COVID-19 en los ciclos de la carrera académica de mujeres con el fin de explorar modelos feministas alternativos de progresión y práctica en la Educación Superior.
- Wagner, Pennell, Eilert, y Lim (2022): Examinar cómo la pandemia ha afectado a las madres académicas con salud mental y discapacidades físicas.
- Rosewell (2022): Explorar las percepciones de hombres y mujeres académicos sobre lo que significa ser padres y académicos y las relaciones entre ambos.
- Miller y Riley (2022): Examinar la forma en que las madres académicas experimentaron su doble papel (madre y académica) en medio de un cambio s generados por la debido al COVID-19.

3.5. Análisis Temático

En relación al análisis temático, subrayamos dos grandes temáticas emergentes: debate por la maternidad e impacto que genera la maternidad en las mujeres académicas.

En cuanto a la primera temática, los estudios subrayan dos grandes debates internos, uno desarrollado antes de ser madre y otro durante su maternidad. Antes de ser madre los autores mencionan dos sub-debates diferentes: 1) sobre el hecho de ser o no madres; 2) sobre cuándo es el momento más idóneo para ser madre (Bao y Wang, 2022; Reuter, 2018). Estos debates previos a la maternidad son consecuencia de un miedo al que los autores James, Bourgeault, Gaudet y Bujkai (2021) acuñan como *borrado académico postparto*, es decir, que el hecho de ser madre ralentice, obstaculice o incluso frene el desarrollo y avance profesional. Durante y tras el embarazo, los estudios coinciden en subrayar la existencia de un debate continuado en las mujeres académicas centrado en el choque entre el desarrollo de sus funciones laborales y la dedicación familiar (Lowenstein y Jones, 2021). Según Dickson (2018), este debate

genera sentimientos encontrados al mismo tiempo de alegría y frustración.

Esta situación genera un alto impacto en la mujer académica. En este sentido, los estudios enfatizan especialmente como tanto el trabajo como la familia comienzan a percibirse como aspectos que recíprocamente se afectan de manera negativa, impidiendo el pleno desarrollo de ninguno de los dos (Miller y Riley, 2022; James, Bourgeault, Gaudet y Bujkai, 2021; Hermann y Neale-McFall; 2018). Es decir, la falta de tiempo hace ver a la dedicación familiar como una traba para el avance o ascenso laboral, y la dedicación laboral se percibe como un impedimento para el logro de una vida familiar plena.

En este contexto, tanto la masculinización de la propia academia, pero, especialmente, del entorno social y cultural, es decir, la idea tradicional de que la mujer debe asumir los cuidados familiares, contribuyen a incrementar las desigualdades de género en la academia, enfatizando el impacto sobre el avance profesional de madres académicas (Bowyer, Deitz, Jamison, Taylor, Gyengesi, Ross, Hammond, Ogbeide, y Dune, 2022; El-Far, Sabella y Vershinina, 2021; Dickson, 2018; Hermann y Neale-McFall, 2018).

No obstante, según los estudios analizados, la maternidad también afecta a mujeres no madres. De este modo, el estudio de Ramsay y Letherby (2006) demuestra como el contexto laboral ejerce una presión añadida a las mujeres académicas no madres al esperar de ellas que dediquen el tiempo y la energía que sus compañeras madres no pueden.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Este estudio tenía como objetivo principal *obtener una panorámica general sobre el efecto de la maternidad en mujeres académicas.* Para la consecución de dicho objetivo, se llevó a cabo un mapeo bibliográfico, esto es, un tipo de revisión sistemática de la literatura utilizado para conseguir una perspectiva general sobre un campo de investigación específico. Por tanto, se realizó una búsqueda de documentos en las bases de datos *Web of Science, Scopus* y *ERIC* que arrojó un total de 24 registros. Estos registros se sometieron a dos análisis. Primero a un análisis de sus

características y después a un análisis temático de su contenido. A continuación, subrayaremos los resultados más relevantes.

En primer lugar, se observa un importante auge de estudios a partir del año 2021, dato que muestra el creciente interés actual por la temática de estudio. Asimismo, el predominio de enfoques cualitativos denota un claro interés en la profundización sobre la comprensión de la situación de madres académicas. Sin embargo, estudios desde enfoques cualitativos serían interesantes para mostrar una imagen descriptiva generalizable sobre la realidad objeto de estudio. Imagen que contribuya al cambio de políticas y acciones institucionales. Por último, relacionado con las características de los estudios, también destaca la escasez de estudios desarrollados en determinadas zonas, por ejemplo, España. Este dato impacta con los movimientos sociales recientes vinculados con las luchas por la igualdad de género desarrolladas en este país.

En segundo lugar, el análisis temático muestra dos grandes temáticas emergentes que describen una situación de gran negatividad para la figura de la mujer académica. Ante esta situación, y a partir de los propios documentos seleccionados, mostramos una serie de estrategias necesarias para la mejora de la situación actual de las madres académicas:

- Fomentar un cambio en la comprensión sobre el embarazo en el entorno laboral de la academia (Lowenstein y Jones, 2021).
- Ofrecer un apoyo institucional más específico a las madres (Tosewell, 2022).
- Mejorar las políticas y prácticas institucionales de igualdad de género (Bowyer, Deitz, Jamison, Taylor, Gyengesi, Ross, Hammond, Ogbeide y Dune, 2022).
- Fomentar políticas favorables de conciliación familiar (Husu, 2005).
- Mejorar la educación sobre la equidad de género en las relaciones familiares para la población en general (El-Far, Sabella y Vershinina, 2021).

- Crear entornos que faciliten la promoción de las mujeres en el mundo académico (Wolf-Wendel y Ward, 2015).
- Promover procesos de colaboración entre mujeres académicas (Moors, Stewart y Malley, 2022).

Finalmente, concluimos subrayando una serie de futuras líneas de investigación. Por un lado, el desarrollo de nuevos estudios de revisión sistemática que atiendan a las limitaciones del presente estudio y que permitan una visión más profunda sobre el contenido del campo de investigación. Y, por último, además de estos nuevos estudios de revisión sistemática, sería necesario el desarrollo de estudios desde enfoques cuantitativos que permitan extraer datos generalizables que contribuyan a respaldar los cambios necesarios a favor de este colectivo.

5. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Este trabajo forma parte del proyecto financiado por el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad de la Universidad de Granada y titulado "Las desigualdades de género de la nueva universidad gerencialista y su impacto en la mujer académica (DAMA)." (INV-IGU199-2022). Además, también ha recibido financiación del Ministerio de Universidades (España) a través del Programa de Ayudas a la Formación del Profesorado Universitario (FPU19/00942)

8. REFERENCIAS

ANECA. (2022a). Informe resultados del programa de acreditación para el acceso a los cuerpos de profesorado universitario (ACADEMIA). Recuperado de https://www.aneca.es/documents/20123/53669/ACADEMIA_Informe+Resultados+2022.pdf/607fae08-c2d9-cc5e-db5e-17f9866032cb?t=1675329306393

ANECA. (2022b). Informe resultados del programa de evaluación de profesorado para la contratación (PEP). Recuperado de https://www.aneca.es/documents/20123/52099/PEP+Informe+de+Resultados+2022.pdf/b503b612-2fb5-21d9-cd05-89cf3acb1dbf?t=1675329261229

Gill, R., & Donaghue, N. (2016). Resilience, apps and reluctant individualism: Technologies of self in the neoliberal academy. Women's Studies Internatinal Forum, 54, 91-99. https://doi.org/10.1016/j.wsif.2015.06.016

Pyke, J. (2013). Choice and promotion or why women are still a minority in the professoriate. Journal of Higher Education Policy and Management, 35(4), 444–454. https://doi.org/10.1080/1360080X.82179

Bozzon R, Murgia A & Poggio B (2018) Gender and precarious careers in academia and research: Macro,meso and micro perspectives. In: Murgia A and Poggio B (eds) Gender and Precarious Research Careers: A Comparative Analysis. Routledge: London and New York, pp.15–49.

Lipton, B. (2020). Academic world in Neoliberal times. Palgrave McMillan.

Findlow, S. (2012). Higher education change and professional-academic identity in newly 'academic' disciplines: the case of nurse education. Higher Education, 63(1), 117-133. https://doi.org/10.1007/s10734-011-9449-4

Leathwood, C. (2018). Women Academic Researchers: Still Interlopers in the UK Academy? In H. Eggins (ed.), The Changing Role of Women in Higher Education. Springer.

Leathwood, C., & Read, B. (2012). Assessing the impact of developments in research policy for research on higher education: An exploratory study.

Brabazon, T. (2014). "Maybe he's just better than you": Generation X women and higher education. Journal of Women's Entrepreneurship and Education, 3, 48–70.

El-Far, M., Sabella, A., Vershinina, N. (2020). "Stuck in the middle of what?": the pursuit of academic careers by mothers and non-mothers in higher education institutions in occupied Palestine. Higher Education. https://doi.org/10.1007/s10734-020-00568-5

Jackson, L. (2018). Reconsidering vulnerability in higher education, Tertiary Education and Managemen, 24(3), 232-241. https://doi.org/10.1080/13583883.2018.1439999

Codina, L. (2018). Revisiones bibliográficas sistematizadas: procedimientos generales y Framework para ciencias humanas y sociales. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, Departamento de Comunicación, Máster Universitario en Comunicación Social.

Grant, M., y Booth, A. (2009). A typology of reviews: an analysis of 14 review types and associated methodologies. Health Information and Libraries Journal, 26(2), 91–108. https://doi.org/10.1111/j.1471-1842.2009.00848.x

Booth, A., Papaionnou, D., y Sutton, A. (2012). Systematic Approaches to a Successful Literature Review. London: Sage.

Bao, L. y Wang, G. (2022). I am willing to do both well: Chinese academic mothers facing tension in family and career. Frontiers in Psychology, 13. http://dx.doi.org/10.3389/fpsyg.2022.973110

CohenMiller, A. y Izekenova, Z. (2022). Motherhood in Academia during the COVID-19 Pandemic: An International Online Photovoice Study Addressing Issues of Equity and Inclusion in Higher Education. Innovative Higher Education, 47(5). http://dx.doi.org/10.1007/s10755-022-09605-w

Moors, A., Stewart, A., y Malley, J. (2022). Managing the career effects of discrimination and motherhood: The role of collegial support for a caregiving policy at a research-intensive U.S. university. Journal of Higher Education Policy and Management, 44(4). http://dx.doi.org/10.1080/1360080X.2022.2076188

Bowyer, D., Deitz, M., Jamison, A., Taylor, CE., Gyengesi, E., Ross, J., Hammond, H., Ogbeide, AE. y Dune, T. (2022). Academic mothers, professional identity and COVID-19: Feminist reflections on career cycles, progression and practice. Gender Work and Organization, 29(1). http://dx.doi.org/10.1111/gwao.12750

Wagner, K., Pennell, SM., Eilert, M. y Lim, SR. (2022). Academic mothers with disabilities: Navigating academia and parenthood during COVID-19. Gender Work and Organization, 29(1). http://dx.doi.org/10.1111/gwao.12751

Rosewell, K. (2022). Academics' perceptions of what it means to be both a parent and an academic: perspectives from an English university. Higher Education, 83(4). http://dx.doi.org/10.1007/s10734-021-00697-5

Lowenstein, E. y Jones, D. (2021). Mother-teacher-scholar-advocates: narrating work-life on the professorial plateau. Journal of Organizational Ethnography, 10(2). http://dx.doi.org/10.1108/JOE-07-2020-0026

El-Far, MT., Sabella, AR. y Vershinina, NA. (2021). Stuck in the middle of what? the pursuit of academic careers by mothers and non-mothers in higher education institutions in occupied Palestine. Higher Education, 81(4). http://dx.doi.org/10.1007/s10734-020-00568-5

Ollilainen, M. (2020). Ideal bodies at work: faculty mothers and pregnancy in academia. Gender and Education, 32(7). http://dx.doi.org/10.1080/09540253.2019.1632808

Dickson, M. (2028). The joys and challenges of academic motherhood. Womens Studies International Forum, 71. http://dx.doi.org/10.1016/j.wsif.2018.08.008

Reuter, SZ. (2018). Intersecting ethics of responsibility: Childless academic women and their ambivalence in reproductive decision-making. Women Studies International Forum, 70. http://dx.doi.org/10.1016/j.wsif.2018.07.011

Rivera, LA. (2017). When Two Bodies Are (Not) a Problem: Gender and Relationship Status Discrimination in Academic Hiring. American Sociological Review, 82(6). http://dx.doi.org/10.1177/0003122417739294

Wolf-Wendel, L. y Ward, K. (2015). Academic Mothers: Exploring Disciplinary Perspectives. Innovative Higher Education, 40(1). http://dx.doi.org/10.1007/s10755-014-9293-4

Grenier, RS., y Burke, MC. (2008). No Margin for Error: A Study of Two Women Balancing Motherhood and Ph.D. Studies. Qualitative Report, 13(4).

Husu, L. (2005). Women's Work-Related and Family-Related Discrimination and Support in Academia. Gender Realities: Local and Global, 9. http://dx.doi.org/10.1016/S1529-2126(05)09007-7

Miller K.E., y Riley J. (2021). Changed Landscape, Unchanged Norms: Work-Family Conflict and the Persistence of the Academic Mother Ideal. Innovative Higher Education, 47. https://doi.org/10.1007/s10755-021-09586-2

Amorim F., Maia B., Melo V., Almeida C., Magalhães J., Carvalho C., Viana M., Veras J., Mendes C., y Damasceno C. (2021). Experiences of Motherhood in University Students in Brazil: A Qualitative Study. Open Nursing Journal, 15. https://doi.org/10.2174/1874434602115010313

Craft C.M., y Maseberg-Tomlinson J. (2015). Challenges experienced by one academic mother transitioning from maternity leave back to academia. NASPA Journal About Women in Higher Education, 8(1). https://doi.org/10.1080/19407882.2014.987086

Ramsay K. y Letherby G. (2006). The experience of academic non-mothers in the gendered university. Gender, Work and Organization, 13. https://doi.org/10.1111/j.1468-0432.2006.00294.x

James, Y., Bourgeault, I., Gaudet, S. y Bujkai, M. (2021). Care and Academic Motherhood: Challenges for Research and Tenure in the Canadian University. Canadian Journal of Higher Education, 51(4). https://doi.org/10.47678/cjhe.v51i4.189061

Hermann, M. y Neale-McFall, C. (2018). Experiences of Pretenure Counseling Professor Mothers. NASPA Journal About Women in Higher Education, 11(3). https://doi.org/10.1080/19407882.2018.1477682

Ward, K., y Wolf-Wendel, L. (2016). Academic Motherhood: Mid-Career Perspectives and the Ideal Worker Norm. New Directions for Higher Education, 176. https://doi.org/10.1002/he.20206

Wolf-Wendel, L. y Ward, K. (2006). Academic Life and Motherhood: Variations by Institutional Type. Higher Education: The International Journal of Higher Education and Educational Planning, 52 (3).

Ward, K. y Wolf-Wendel, L. (2004). Academic Motherhood: Managing Complex Roles in Research Universities. Review of Higher Education, 27(2). https://doi.org/10.1353/rhe.2003.0079

POESÍA ESCLAVA O LOS POETAS NEGROS SON COSA DE BLANCOS. PLÁCIDO Y JUAN FRANCISCO MANZANO EN LAS ANTOLOGÍAS POÉTICAS DECIMONÓNICAS

ROSARIO PÉREZ CABAÑA
Centro Universitario San Isidoro
Adscrito a la Universidad Pablo de Olavide

1. LA CUESTIÓN DEL NEGRO, UNA COSA DE BLANCOS

La cuestión del negro en la literatura, que en el siglo XX llegará a tener tal importancia que generará un movimiento de vanguardia como el negrismo, apenas si aparece esbozada en la poesía decimonónica hasta la segunda mitad del siglo, cuando la esclavitud y el abolicionismo se convierten en un asunto social, político y sobre todo económico. Ya en la época, el tema despertó interés: Francisco Calcagno recogió en su obra *Poetas de color* (1878) la biografía de seis poetas afrodescendientes y Antonio Bachiller y Morales publicó en 1890 el libro *Los negros,* que recogía los artículos que habían ido publicándose en Nueva York entre 1872 y 1874 en *El Mundo Nuevo* y *América Ilustrada.*

Al margen de los procesos étnicos de la «afrocubanidad», la lógica transcultural irá redefiniendo a lo largo del siglo el tapiz racial en función de la identidad nacional:

> En la configuración social de Cuba, el llamado elemento «afrocubano» se ha constituido como una de las piezas definitorias de la identidad nacional. El tapiz racial que ha ido tejiéndose desde la llegada del negro a la Isla ha alcanzado distintas nivelaciones desde el punto de vista étnico, pero también, y ello no deja de ser si cabe más interesante, desde un punto de vista social y cultural. La literatura, obviamente, se hizo eco desde temprano de la figura del negro. Desde sus primeras apariciones esporádicas allá por el siglo XVII, hasta la vitalista corriente del negrismo, que cobrará su mayor impulso en la década de los años treinta,

> pasando por la visión desrealizada que aportó la literatura antiesclavista en el siglo XIX, el mundo del negro cubano ha capturado la atención de escritores y lectores, ya desde una óptica de fascinación y exotismo, ya desde una visión ramplona y burlesca, ya desde la mirada profunda y socialmente crítica (Pérez Cabaña, 2003, p. 159).

La compleja enunciación ideológica en torno a la esclavitud enfrentó las posturas de los criollos en relación a la ética y a los intereses económicos. La burguesía letrada, en su gran mayoría terratenientes con plantaciones de esclavos, encontró en los negros una baza, un aliado involuntario de sus pretensiones e independentistas. Se produce una especie de identificación entre los criollos que aspiran a romper sus lazos con la metrópoli y los negros que aspiran a romper sus cadenas, lo que llevará en ocasiones a que algunos poetas reflejen el tema negro como trasunto de la propia patria; aunque la censura —o la autocensura— cercenara en ocasiones esta iniciativa. El caso es que estas alusiones fueron esporádicas y, desde luego, no hallaron gran espacio en las antologías poéticas. Sí lo encontró, sin embargo, la poesía escrita por negros, aunque el número de autores es ínfimo. Probablemente, cederles la voz para que se manifestaran ellos mismos sobre su propia condición no debía de ser tan peligroso para los intelectuales, que de este modo eximían su responsabilidad y, en cualquier caso, podía ser visto como un ejercicio filantrópico. Lo paradójico es que los poetas afrocubanos que escribieron en el siglo XIX rara vez manifiestan, como veremos, las condiciones de su raza ni rasgos identitarios en su poesía[237].

La presencia de autores negros en las antologías decimonónicas nos situaría en lo que Fernando Ortiz (1943) consideró la fase *adaptativa* de este grupo social, esto es, el estadio de integración racial que se produce

[237] Por ejemplo, la cuestión de los rasgos lingüísticos afrocubanos en el lenguaje poético sólo se manifiesta en el siglo XIX en la poesía popular, que en ocasiones reproduce el lenguaje bonzal, es decir, el lenguaje que reproduce la forma en que los africanos hablaban español, y siempre con carácter satírico. Es probable que algunas de estas composiciones fueran escritas por afrodescedientes, aunque no es fácil precisarlo, dado que este tipo de poemas solía publicarse de forma anónima. En algunas de las frecuentes compilaciones de poesía popular hemos hallado composiciones donde se reproduce el habla de los negros desde un punto de vista satírico, lo que entronca con una corriente muy del gusto popular en la que se satirizaban los diversos colectivos, tipos o grupos raciales (negros y chinos) de la isla y que suponían, a través una autoexploración colectiva y un reconocimiento de los defectos y las virtudes a través del humor.

en la segunda generación criolla en el que el negro (o el mulato) intenta superar su situación de discriminación imitando comportamientos no racializados (pp. 69-76). En las nacientes repúblicas americanas, los intelectuales criollos fueron dirigiendo desde sus tribunas la definición de la identidad. A través de la poesía se pretendió instaurar una expresión propia que sincretizara los cauces formales de la tradición popular y de la literatura culta con el fin de instituirla como modelo autóctono. Sin duda, este proceso continental adquiere en Cuba características peculiares. Uno de los guías ilustrados de la definición identitaria a través de la literatura fue Domingo del Monte, figura en la que se sintetizan las paradójicas relaciones de enunciación discursiva de muchos integrantes de la élite criolla, quienes debían equilibrar su compromiso ideológico como hombres de letras y sus intereses como terratenientes (Bruno, p. 78). Incluso dentro del núcleo de los proabolicionistas hubo reticencia o cautela al tratar la cuestión del negro[238]. Al propio Domingo del Monte le fueron censuradas dos estrofas de su romance «La Patria» publicado bajo el seudónimo de Toribio Sánchez de Almodóvar en la antología *Rimas americanas* (1833) por evidenciar sentimientos antiesclavistas[239]. Aunque consideramos más probable, tal como apunta Alfred Coester, que la supresión de estas estrofas no se debiera tanto a la censura como a que «Del Monte, sabiendo muy bien lo peligroso que era publicar versos con tales sentimientos hubiera mandado a la imprenta que dejase blancos en donde pudiera escribir después» (p. 408), como se aprecia en el original:

[238] En una carta enviado a Anselmo Suárez, autor de la novela abolicionista *Francisco. El ingenio o las delicias del campo* por José Zacarías González del Valle el 17 de noviembre de 1838, momento en el que aquél estaba redactando la novela, le decía lo siguiente: «Así que Domingo [del Monte] te indicó que suprimieras lo subversivo, no porque, maleando sus buenos principios, lo crea perjudicial, sino porque vio que el novelista no debe poner arengas en boca de sus personajes» (como se citó en Portuondo, 1981, p. 83, n. 2).

[239] Las estrofas censuradas o autocensuradas fueron las siguientes: «Que nunca escuchar yo pude / sin que hirviese en ira el alma / el bárbaro atroz chasquido / del látigo en carne esclava. [...] y más preferí orgulloso / pobre vivir, mas sin mancha / que no en opulencia infame / a infame precio comprada.

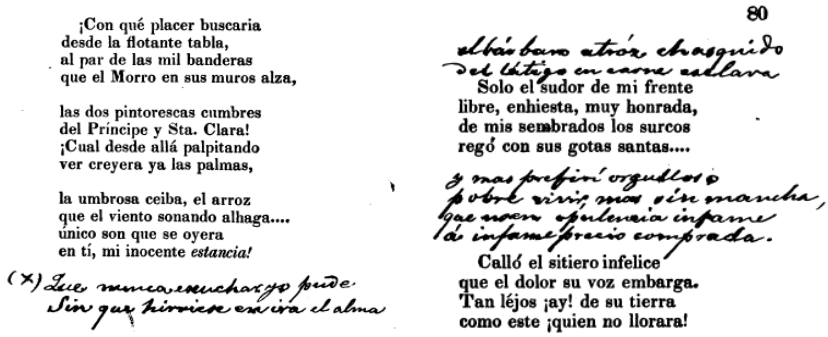

¡Con qué placer buscaria
desde la flotante tabla,
al par de las mil banderas
que el Morro en sus muros alza,

las dos pintorescas cumbres
del Príncipe y Sta. Clara!
¡Cual desde allá palpitando
ver creyera ya las palmas,

la umbrosa ceiba, el arroz
que el viento sonando alhaga....
único son que se oyera
en tí, mi inocente *estancia!*

(×) Que nunca escuchar yo pude
Sin que hirviese en ira el alma

80

el bárbaro atroz chasquido
del látigo en carne esclava

Solo el sudor de mi frente
libre, enhiesta, muy honrada,
de mis sembrados los surcos
regó con sus gotas santas....

y mas prefirió orgullosa
pobre vivir, mas sin mancha,
que nacer opulencia infame
de infame precio comprada.

Calló el sitiero infelice
que el dolor su voz embarga.
Tan léjos ¡ay! de su tierra
como este ¡quien no llorara!

Estrofas presumiblemente censuradas y manuscritas del poema «Patria» de Domingo del Monte en *Rimas americanas* (1833)

Y es que el acercamiento a la *cuestión negra* conllevaba sus peligros para el hombre blanco, como señaló Morano Fraginals (1948): «El elogio de los *hombres de color* no era posible, dada la mentalidad de la época; poetizar en alabanza de la esclavitud parecía anticristiano e inhumano; demostrarla podía significar el destierro y llevar el sambenito de patricida, laborante o instigador de sublevaciones de esclavos» (1948, p. 520).

2. POETAS AFRODESCENDIENTES EN LAS ANTOLOGÍAS

Los primeros poetas líricos afrocubanos de los que se tienen noticia escribieron entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Uno de ellos fue Ana Pastor, recogida en la *Colección de poesías arregladas por un aficionado a las musas* (1833) de José Severino Boloña con una serie de cuatro décimas y un soneto compuestos para las honras fúnebres de María Luisa Suárez el 16 de septiembre de 1815, donde apreciamos el tópico de la muerte igualitaria (pp. 101-115); y con el poema «Dibujo del carácter del autor de unos versos» (t. 2, 116-117), escrito en 1815 y en el que se manifiesta un tempranísimo ideario de la defensa de la mujer ante el agravio constante de la superioridad masculina en un juego dicotómico de queja y adoración[240]. Algunas noticas de la época señalan al

[240] En su *Diccionario biográfico cubano* (1878), Francisco Calcagno la describía así: «Mulata, profesora distinguida y poetisa de La Habana, de últimos del siglo pasado: la falta de imprenta, se dice, fue causa de que se perdieran casi todas sus poesías, y se asegura que escribió

poeta Manuel del Socorro Rodríguez como un «pardo bayamés» (Calcagno, 1878a, p. 456) que vivió en el siglo XVIII, no sin valorarlo como uno de aquellos poetas del siglo XIX a los que «desprovistos de recursos literarios, de academias y de estímulo, no se les puede negar el mérito de deberlo todo a sí mismos» (p. 61)[241]. No tenemos noticia de que se incluyera en ninguna antología, aunque Prieto (1881) lo describía en la «Introducción» de su antología *Parnaso cubano* como un autor que reflejó en sus poemas la influencia de sus lecturas españolas del Siglo de Oro, pero sin ninguna singularidad de carácter racial (p. XXXVI)[242].

Sabemos que hubo otros poetas prácticamente desaparecidos de la historiografía literaria que fueron incluidos en algunas antologías, sobre todo de carácter popular o de ocasión. Uno de ellos fue Ambrosio Echemendía, esclavo nacido en Cienfuegos y manumitido por suscripción popular en 1865[243]. Calcagno lo recogió en 1878 en su ensayo *Poetas de*

---

mucho en verso y prosa, fue dice Armas [Este «Armas» que menciona Calcagno es fruto de un error. En realidad se trata de Juan Arnao, y la cita que menciona está extraída de su obra *Páginas para la historia política de Cuba* (1877, 82)], la primera que hizo resonar el arpa cubana en el siglo pasado» (pp. 486-487). También Antonio López Prieto la mencionaba en la «Introducción» de su antología *Parnaso cubano* (1881), aunque no la incluyó en la selección poética: «Por el mismo tiempo a que nos vamos refiriendo[240] ya era conocida como poetisa, sorprendente improvisadora, una mujer de color, mestiza, que logró alguna instrucción, al grado, de obtener un colegio y ser profesora de las damas más distinguidas de su época, y muy versada en el latín. Juana Pastor, otra víctima de la incuria con que se ha mirado las letras entre nosotros, escribió mucho en verso y prosa» (p. LIV).

[241] Aunque las noticias de su condición racial son exiguas, en la *Revista de España y sus provincias de Ultramar* de Madrid, Rodríguez Ferrer daba noticia de que nació un el 5 abril de 1758 y lo describía como «pardo». Bachiller y Morales (1859) cuestionaba este dato, aunque consideraba que «no era imposible que tuviese algunas gotas de sangre africana; pero sus padres se reputaban por blancos y lo prueba que la partida de bautismo se encuentra en el libro de españoles blancos (p. 179). Es posible que estas especulaciones sobre sus ancestros africanos se deban a unas décimas jocosas que escribió Manuel González de Sotolongo, escritas en latín y dirigidas a un tal Manuel del Socorro, de *cualidad etiópica* y que Bachiller y Morales transcribe en sus *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública de la isla de Cuba* (1860, t. 2, p. 40-41).

[242] Tal como se evidencia los siguientes versos de su poema «Delicias de España», del que extraemos unos versos: «El rubio pelo en ondas desatado / Festivo asunto le brindaba al viento / Que jugando con él enamorado / Esparcido doraba su elemento» (López Prieto, 1881, p. XXXVI).

[243] Según cita Calcagno (1878ª), en la *Revista Hispano-Cubana* de Madrid se publicó el siguiente texto: «Viva feliz el bardo de Cienfuegos, hoy emancipado, merced al patriotismo de

color, donde lo describía como «un ejemplar más de imaginación ardiente y decidida de los que aspiran sin base, de los que por un error de la naturaleza no nacieron para la situación en que aquélla los colocó» (p. 49). La presencia de Echemendía en las antologías poéticas se ciñe sólo a dos de sus composiciones, «A Mercedes» y «A Mariquita», que fueron recogidas en tres colecciones de poesía popular: *La voz del tiple cubano. Colección de décimas cubanas* (1861), reimpresa en 1901 con el título *El tiple cubano. Décimas criollas. Cantos del pueblo de Cuba amorosos, descriptivos, patrióticos. Compuestos por los más célebres poetas y recogidos en los campos para cantar al son del tiple campesino* (1901 [1861], pp. 239-240); el *Tesoro popular* (1879, pp. 122-123, 147-148), de Carlos Genaro Valdés, y *La Isla. Colección de décimas cubanas de los autores más distinguidos en este género de poesía, recopilados por Fernando Jules Zea* (1880, pp. 22-24), de José Alú Fernández. El caso de Antonio Medina, maestro y poeta negro nacido en 1839, difiere del de Echemendía porque nació libre (Calcagno, 1878b, p. 52). Tan solo su poema «El suspiro de amor» fue recogido en la antología *Canciones cubanas desde «La Bayamesa» hasta las más modernas,* al menos, en la edición ampliada de 1880 (pp. 236-237)[244]; aparte de alguna participación en colecciones de ocasión, como la *Guirnalda fúnebre consagrada a la buena memoria de la señora Doña Carolina Maribona de M. Ayala* (1880, p. 17). Sabemos, sin embargo, que estaba prevista su inclusión en la segunda entrega del *Parnaso cubano* de López Prieto, que nunca llegó a publicarse, según reza en la nómina ofrecida en las páginas promocionales del primer tomo. Vicente Silveira fue otro poeta negro que logró escribir y publicar su obra. Fue incluido en la antología *Tesoro popular. Segunda parte de los Cantos Cubanos recopilados por Carlos Genaro Valdés* (1883, pp. 73-74).

Pero los dos afrodescendientes que han figurado con mayor frecuencia en las antologías son Plácido (Gabriel de la Concepción Valdés) y Juan

nuestros conciudadanos, y que sean sus cantos el bálsamo que calme nuestro dolor al recordarnos al malogrado Plácido» (p. 254).

[244] La primera edición se había publicado un año antes, aunque no hemos podido localizarla.

Francisco Manzano, con absoluta primacía del primero, que figuraría en el canon poético decimonónico por encima de muchos poetas blancos[245].

3. PLÁCIDO Y MANZANO: LAS DOS CARAS DE UN MISMO COLOR

Plácido fue el primer ejemplo de afrocubano readaptado a la vida cultural e intelectual de la isla, un poeta que escribía lo que la sociedad criolla esperaba leer, una rareza que contribuiría a instaurar en el imaginario cubano la idea de una sociedad justa, igualitaria y moderna. Por su parte, el esclavo Juan Francisco Manzano supuso una construcción compasiva e interesada del hombre blanco, que de algún modo lo utilizó ideológicamente en beneficio propio. Esta dicotomía nos permite volver a Domingo del Monte, quien en 1845 escribía desde París el artículo «Paralelo entre Plácido y Manzano», recogido por Calcagño en 1878 en su *Poetas de color* (pp. 45-46). Allí exponía una clara preferencia hacia Manzano por considerarlo más apegado a la realidad de la isla:

> Plácido nunca fue esclavo, nació libre: era hijo de blanco y de mulata, y por supuesto, su color era casi blanco. No tuvo por lo mismo que luchar en su vida, como Manzano, que era casi negro y esclavo de nacimiento, con los obstáculos insuperables de su condición, para desarrollar las dotes naturales de su imaginación, que era realmente poética. Logró más instrucción literaria que Manzano; y en sus versos, por lo común rotundos y armoniosos, no se encuentran las faltas gramaticales y la falta de prosodia que en los muy sentidos y melancólicos versos del esclavo. Plácido se complacía en cantar las pompas y los triunfos de los grandes de la tierra con una magnilocuencia digna de los poetas clásicos de España: Manzano no sabe repetir en su lira otro tema que el de las angustias de una vida azarosa y llena de peripecias terribles; pero yo prefiero los cantos

[245] Aparte de los mencionados, no hemos hallado alusión alguna de poetas afrocubanos en las antologías decimonónicas. Agustín Baldomero no fue incluido en ninguna antología, aunque Calcagno lo recoge en su libro de ensayos *Los poetas de* color (pp. 47-48) y sabemos que López Prieto tenía previsto incluirlo en el segundo tomo del *Parnaso cubano*. Ramón de la Sagra lo describió como «pardo de número natural, que recuerda al desgraciado Plácido, pero que es lástima descuide y casi abandone el bello don que ha recibido del cielo» (Sagra, 1861, p. 164). También tenemos noticias de que en 1828 se publicó en París una obra titulada *Poesías líricas, por el moreno habanero Laureano Pérez y Santa Cruz,* en la Imprenta de C. Farcy, de la que se daba noticia en la revista *Brisas de Cuba* de julio de 1856. Según hemos podido advertir, a juzgar por las muestras que se recogen en la revista, el autor parece ser un versificador ocasional de manifiesta impericia.

> tristes del esclavo a los del mulato libre, porque noto más profundo sentimiento de humanidad en los primeros, porque brillan por su frescura y originalidad nativas, porque los principios de mi estética y mi filosofía se avienen más con el lamento arrancado del corazón del oprimido que con el concierto estrepitoso de un poeta (1878 [1845], pp. 45-46).

Plácido fue fruto de una relación entre Concepción Vázquez, una bailarina burgalesa que fue a Cuba a actuar en el Teatro Principal de La Habana y Diego Ferrer Matoso, un mulato cuarterón. Abandonado en la Casa de Maternidad y Beneficencia de La Habana, estuvo poco tiempo allí porque su abuela paterna se hizo cargo de él. Logró estudiar en el Colegio de Belén y en el Colegio El Ángel (Casals, 1944, pp. 11-14)[246]. Se inició en el mundo de las letras como tipógrafo en la imprenta Boloña, donde comenzaron sus lecturas. A partir de este momento, Plácido escribe sus primeras composiciones y llega a trabajar como redactor en *La Aurora de Matanzas.* Su primer libro, *Poesías,* aparece en 1838, seguido de *El Veguero* en 1842. Además de estas obras, escribió numerosas composiciones, muchas de ellas de ocasión. A pesar de que este tipo de poemas lo pusieron en relación con personalidades de gran importancia, algunos de sus versos parecían reflejar tal ansia de libertad que dejaron caer sobre él sospechas separatistas. Aunque nunca se probó su participación en la «Conspiración de la Escalera», fue fusilado por esta causa el 28 de junio de 1844. En su obra, sin embargo, no vamos a encontrar rasgos asociados a su raza ni reivindicación social alguna, más bien estuvo siempre cercano a los núcleos de poder, primero a la monarquía —su conocido poema «La siempreviva» estaba dedicado a la reina María Cristina[247]— y más tarde a las reivindicaciones de la burguesía letrada.

---

[246] A pesar de lo que se ha reproducido en muchas ocasiones, parece que Plácido no nació en Matanzas sino en La Habana. Así lo atestigua Jorge Casals (1944) a partir de una inscripción del Libro Octavo de Niños Expósitos de la Casa de Maternidad y Beneficencia de esta ciudad, donde consta que, con fecha del 6 de abril de 1809, fue dejado allí un niño «al parecer blanco» que se llamaba Gabriel de la Concepción. En una nota que dejaron con el niño se informaba de que nació el 18 de marzo de ese año (pp. 11-14).

[247] Este poema obtuvo el primer premio en certamen poético en homenaje a Martínez de la Rosa en 1834 para celebrar su nombramiento como Secretario de Estado, momento a partir del cual adquirió fama tanto en Cuba como en España y comenzó a colaborar como redactor en diversos periódicos y a publicar sus poemas.

A pesar de su desfavorable condición social de mulato y bastardo, logró ser el poeta de todas las celebraciones, el cantor de las damas de la alta sociedad, una especie de bufón de la «corte criolla». Su propia vida, su inserción en la cultura de la isla y su trágico fin tienen algo muy del gusto romántico: la historia de un proscrito convertido en héroe y mártir. Calcagno (1878b) insistía en cómo la biografía del poeta limitó su genio ─cuestión esta de la genialidad de Plácido que será exaltada y negada constantemente durante el siglo XIX─: «En otra sociedad o en mejores tiempos habría sido protegido, educado, se habría hecho de él un Alfieri o un Victor Hugo, pues como el de estos fue su genio» (p. 8). Si bien es cierto que fue protegido por algunos escritores y personalidades de la burguesía criolla, otros contemporáneos llegaron a criticar duramente su interesado acercamiento a las esferas de poder, como José Jacinto Milanés en su poema «El poeta envilecido» (1838):

> Y ¿qué es mirar a este vate
> Ser escabel del magnate
> Cuando el festín,
> Cantar sin rubor ni seso
> Y disputar algún hueso
> Con el mastín?
> [...]
> ¡Infeliz! ¡Como no ama
> Dura le será la cama
> Del ataúd!
> Y su nombre irá al olvido,
> Así como irá el sonido
> De su laud (2021 [1838], p. 16).

Durante el siglo XIX, Plácido fue incluido en numerosas antologías, tanto nacionales como supranacionales: Aureola poética al Señor Francisco Martínez de la Rosa, por las Musas de Almendares (1834)[248], Corona fúnebre a la memoria del Ecsmo. Señor Don Ángel Laborde Navarro (1834)[249], Aguinaldo matancero (1847)[250], América poética (1854-

[248] Con el citado poema «La Siempreviva» (pp. 45-50)

[249] Con el poema de ocasión «El lirio. ¡A la memoria del Excelentísimo Señor don Ángel Laborde!» (pp. 61-63).

[250] Con los poemas «Soneto» (p. 103), «A la flor de la cera» (pp. 149-151) y el inédito «La flor de la Piña» (pp. 42-43).

1855)[251], Joyas del Parnaso Cubano, escogidas y publicadas por los redactores de las Brisas de Cuba (1855)[252], Cuba poética (1858)[253], Tesoro popular (1879)[254], Canciones cubanas desde «La Bayamesa» hasta las más modernas (1880)[255], Álbum Milanés (1881)[256], Parnaso cubano (1880)[257], La poesía lírica en Cuba (1882)[258], Poesía de autores cubanos

---

[251] Sobre esta antología, que no hemos podido localizar, hay datos exiguos. Por el rastreo realizado sobemos que se incluyó a Plácido (Trelles, 1912; Correa Chiarotti, 2017).

[252] Con los poemas «Plegaria a Dios» (p. 139) y «Jicotencal» (pp. 140-141).

[253] Con los poemas «La flor de caña. Letrilla» (pp. 48-49), «La sombra de Pelayo. Oda» (p. 49), «La siempreviva» (pp. 49-50), «La flor de la piña» (p. 51), «La flor de la cera» (p. 51), «La flor del café» (p. 52), «Plegaria a Dios» (p. 52), «Jicotencal» (p. 53), «Décimas» (p. 53), «Sonetos»: «Al aniversario de la muerte de Napoleón» (p. 54), «Muerte de Gesler» (p. 54), «Muerte de César» (p. 54), «A la fatalidad» (p. 54) y «A la Sra. Doña María de las Mercedes Santa Cruz y Montalvo. Condesa de Merlin» (pp. 74-78). Aquí Plácido es presentado como un ejemplo de vate romántico y, además, se advierte cierta denuncia por parte de los editores hacia los obstáculos sociales que dificultaban la consecución de reconocimiento y de fama por parte de los escritores afrocubanos:

Plácido es un hombre de genio, por cuyas venas corre sangre europea y sangre africana, un peinetero de Matanzas, un ser humilde… Sin embargo, este hombre así humillado, en sus cantos medio salvajes, tiene arranques más sublimes y generosos que hombre ninguno pueda comprender. A través de la incorrección de su lenguaje, hay chispas que deslumbran, y no conozco poeta ninguno americano, incluso Heredia, que pueda acercársele en genio, en inspiración, en *hidalguía y dignidad* (León, p. 438).

[254] Con los poemas «Quejas» (pp. 51-52), «La flor del café», refundida por Carlos Genaro Valdés (pp. 66-69), «Lamentos del veguero» (pp. 81-82), «Glosa» (pp. 131-132) y «Un hortelano amor» (pp. 151-152).

[255] Con los poemas «La Atala» (pp. 22-23) y «La ingratitud de Zelmira» (p. 177-178).

[256] Con la composición anónima «Súplica» (p. 43).

[257] Con 17 poemas: «A los días de la reina de España Doña Isabel II. La sombra de Pelayo.—Oda» (p. 131), «La siempreviva» (p. 132), «A Dª María Cristina de Borbón en su día» (pp. 133-134), «A la muerte de mi amigo C. de G.» (pp. 135-136), «Cora» (pp. 136-137), «La flor del café» (pp. 137-138), «La flor de la caña» (pp. 138-139), «La flor de la piña» (pp. 139-140), «Jicotencal» (pp. 140-141), «Adiós a mi lira» (p. 141), «Plegaria a Dios» (p. 142), «La muerte de Gesler» (p. 142), «Fatalidad» (p. 142). «En la muerte de Jesucristo» (p. 143), «Al aniversario de la muerte de Napoléon» (p. 143), «El loco cuerdo» (p. 143) y «Despedida a mi madre (en la Capilla)» (p. 143).

[258] Con los poemas «La sombra de Mina delante de Bilbao» (fragmento comentado) (p. 35), «A mi amada» (fragmento comentado) (p. 35), «El canario» (seis últimos versos) (pp. 35-36), «Al señor D. Martín Arredondo» (p. 36), «Epístola al Marqués de Casa-Calvo» (fragmento comentado) (p. 38), «La flor de la caña» (pp. 38-40), «Adiós a mi lira» (pp. 41-42) y «Plegaria a Dios» (pp. 42-43). El autor escribía aquí de Plácido: «Este poeta es uno de los más inspirados hijos de Cuba. Incorrecto en la forma, descuidado en el estilo, desleído en la frase; es siempre dulce, apasionado y tierno en el fondo. Los defectos en que incurre, pueden perdonársele en

[1891][259], Perlas de la poesía castellana (1892)[260]y La lira criolla. Guarachas, canciones, décimas. Recopiladas por un vueltarribero (1895)[261].

También formó parte de numerosas antologías supranacionales, como América poética (1846-1847)[262]; Flores del siglo. Álbum de poesías selectas de los distinguidos escritores de España y América (1853)[263]; Juicio crítico de algunos poetas hispano-americanos (1861)[264]; Poesías de la América Meridional (1867)[265]; Poetas españoles y americanos (1876)[266]; Poetas de la América de habla española (1881)[267]; América literaria (1883)[268] Antología americana (1897)[269]; Joyas poéticas americanas. Colección de poesías escogidas originales de autores nacidos en

---

gracia de su pobre condición. ¡Quién sabe! ¡Si hubiera hallado una mano protectora, quizá fuera hoy la gloria más alta de la poesía lírica americana! (1882, p, 44)».

[259] Esta antología fue realizada por la Comisión de Literatos Cubanos por encargo de la Real Academia Española, con la finalidad de servir de material para la futura antología de poesía hispanoamericana elaborada por Menéndez Pelayo. La selección ha permanecido inédita hasta 2018, año en que la editó Abdeslam Azougargh. Se incluyeron los poemas «La sombra de Pelayo» (pp. 94-95), «A la Señora Doña María de las Mercedes Santa Cruz y Montalvo, Condesa de Merlin» (pp. 96-99), «Plegaria a Dios» (p. 100), «A una ingrata» (p. 101), «Fatalidad» (p. 102) y «Al aniversario de la muerte de Napoleón» (p. 103).

[260] Con el poema «Plegaria» (p. 240).

[261] Con «Lamentos del veguero» (pp. 44-46) y «A Doris (en la muerte de Fela)» (p. 118).

[262] Con los poemas «Jicotencal» (pp. 777-778), «A mi rival. Después de la muerte de mi amada» (p. 778), «Epigrama» (p. 779), «Muerte de Gesler» (p. 779), «Fatalidad» (p. 779) y «A Dios. Plegaria» (pp. 779-780).

[263] Con el poema «Jicotencal» («Gicotancal» [sic]) (pp. 197-198).

[264] Con los poemas «Fatalidad» (p. 42), «La palma y la malva» (p. 45), «Muerte de César» (p. 47), «Muerte de Jésler» (p. 47), «El juramento» (p. 48), «Despedida» (pp. 49-50), «A mi amigo Doris (en prisión)» (pp. 51-52), «Adiós a mi lira (en la capilla)» (54-55), «Despedida de mi madre (desde la fuente)» (p. 56), «A la justicia» (p. 56), «Plegaria a Dios» (p. 57), «Jicotencal» (pp. 60-62), «La flor de la caña» (pp. 69-72) y «La escuela del diablo» (p. 73). En 1864 se publicó también en Chile, *Inspiraciones patrióticas de la América Republicana,* editada por José Domingo Cortés. Aunque no se seleccionó a Plácido, el antólogo incluyó un poema de Juan María Gutiérrez, titulado «Plácido», dedicado al poeta cubano.

[265] Con el poema «A mi rival, después de la muerte de mi amada» (196-197).

[266] Con los poemas «El Bardo cautivo», pp. 67-71; «Al cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora de España, doña María Cristina de Borbón» (pp. 102-104).

[267] Con el poema «Las dos olas» (339-340).

[268] Con el poema «La flor de la caña» (pp. 572-574).

[269] Con el poema «Muerte de Gesler» (pp. 370-371)

América (1897)[270], y la que hemos dejado para el final, rompiendo el orden cronológico: la Antología de poetas hispano-americanos (1893) realizada por Menéndez y Pelayo[271].

La antología de Menéndez Pelayo merece especial atención en cuanto sus criterios manifiestan una postura marcada por el determinismo biológico. Describe a Plácido como «curiosidad antropológica y como trágico ejemplo de las desdichas humanas y objeto de piedad y conmiseración para toda alma generosa» (t. 2, p. XXXIV). Según el crítico español, sus dramáticas circunstancias vitales le valieron la indulgencia de la crítica: en el caso de la española, por cierto espíritu de solidaridad hacia las razas marginales; en el caso de la americana, por una exigencia de convertirlo en mártir de la libertad:

> No es de admirar, pues, que al juzgar al poeta, y esto no sólo en América, donde su apoteosis sirvió para otros fines, sino en España, donde el noble instinto de la raza se puso desde el primer momento de parte del poeta sacrificado, la balanza de la crítica se haya torcido siempre del lado de la indulgencia, hasta tocar los límites del ditirambo (t. 2, p. XXXIV).

Los juicios que Menéndez Pelayo vertió sobre este poeta, cuyo mérito «siquiera haya sido desatinadamente exagerado» (t. 2, p. XXXIII), lo describen como un «poeta espontáneo, ignorante de todas las cosas divinas y humanas, y por añadidura negro, o a lo menos pardo» (p. XXXIV). Sin embargo, insiste en que ni el color de su piel ni su triste biografía —ni siquiera la acusación de rebeldía contra España por la que fue ajusticiado— deben tenerse en cuenta a la hora de valorar su obra:

> Ni *Plácido* era genio, ni poeta enteramente rudo, ni el color de su cara se trasluce en sus versos, ni sus delirios políticos, o más bien los rencores de casta, que le arrastraron al patíbulo, tienen que ver con el poco o mucho talento poético que Dios le hubiera concedido. Es sin duda, hasta la

[270] Con los poemas «La flor del café» (pp. 34-35), «La flor de la caña» (p. 157-159) y «Plegaria a Dios» (pp. 317-319).

[271] Con los poemas «A una ingrata» (pp. 69), «A la muerte de Jesucristo» (pp. 69-70), «Muerte de Gesler» (pp. 70), «A la fatalidad» (pp. 70-71), «Aniversario de la muerte de Napoleón» (pp. 71), «Cora» (pp. 71-74), «Jicontencal» (pp. 74-76), «La flor de la caña» (pp. 76-79), « A la Sra. Dª María de las Mercedes Santa Cruz y Montalvo, Condesa de Merlin» (pp. 79-83) y «Plegaria a Dios» (pp. 83-84).

> hora presente, el más notable de los poetas de color (pp. XXXIV-XXXV).

Y no duda en señalarlo dentro del grupo de los elegidos: «Blanco o negro, *Plácido,* aunque muy distante de Heredia, de Milanés, de la Avellaneda, de Luaces y de Zenea, para no citar a otros, tiene su valor propio y su representación en el Parnaso cubano» (p. XXXV).

El color de Plácido nunca trascendió a su escritura. Hasta en sus últimos momentos dejó constatación de su férreo compromiso con Cuba y España. Después de la injusta condena por la que sería ejecutado, su pluma se mantiene en pie, tal como manifiestan los poemas que escribió los días previos a su ejecución en Matanzas, primero en prisión y después en la capilla del hospital de Santa Isabel: «A mi amigo Doris (en prisión)», «Adiós a mi lira (en la capilla)», «Despedida de mi madre (desde la capilla)» o «Plegaria a Dios», escrito también desde la capilla el 27 de junio de 1844, el día antes de su muerte.

Menos repercusión para la posteridad tuvo su contemporáneo Juan Francisco Manzano, esclavo que consiguió cierta fama al amparo de escritores blancos como Nicolás Azcárate, José Jacinto Milanés o Domingo del Monte[272]. Éste último promovió una suscripción para pagar su libertad en 1836[273]. Un año antes, ya había instado al poeta a escribir sus memorias, unos apuntes autobiográficos donde narró las vicisitudes e injusticias de la esclavitud. Mucho se ha hablado de que cuando consiguió la libertad, su condición de esclavo liberto le impidió manifestar

[272] Manzano nació en El Molino, una plantación de Manuel José Aparicio del Manzano y Jústiz, primer Marqués de Santa Ana, donde su madre era, al parecer, una de las esclavas favoritas de su esposa, la marquesa Beatriz Agustina de Jústiz y Zayas-Bazán, quien le daba un buen trato. Sin embargo, a la muerte de esta fue transferido a su hija, la marquesa de Conde Ameno, donde sufrió muchas penalidades. Después de morir esta, pasa en 1818 a la casa de su hijo Nicolás de Cárdenas y Manzano, donde aprendió a leer y a escribir y donde comenzó a cambiar su suerte. A él le dedicó un poema que fue publicado en el *Diario de La Habana* el 10 de febrero de 1830; y a la muerte de este escribió «En la muerte del señor don Nicolás de Cárdenas y Manzano» (Manzano, 1941 [2022], p. 95).

[273] La lista completa de las personas que sufragaron la manumisión de Manzano, entre quienes se encuentran, aparte de Domingo del Monte, los escritores Félix Tanco, Manuel González del Valle, Ignacio Valdés Machuca, Francisco Iturrondo, José de la Luz Caballero, puede consultarse en William Luis (p. 341-342). Incluso su propio amo, Nicolás de Cárdenas y Manzano, contribuyó a su liberación, aunque, como indica Roberto Friol, su contribución fue ridícula (1977, p. 17).

plenamente los espantos de la esclavitud en su poesía, salvo en algunos poemas, como «Mis treinta años», uno de los más celebres, que fue leído por Manzano en 1836 en una de las tertulia promovida por Del Monte, de donde surgió la idea de la suscripción para su manumisión:

> Treinta años ha que conocí la tierra;
> treinta años ha que en gemidor estado
> triste infortunio por doquier me asalta;
> mas nada es para mí la cruda guerra
> que en vano suspirar he soportado,
> si la comparo, ¡oh Dios!, con lo que falta (Manzano, 2022, p. 8).

Sin embargo, no es cierto que este poema sea el único donde se refleja su condición de esclavo y el sufrimiento de su raza; más bien hay que pensar que fue el único que se difundió en su momento. El caso de Manzano habría que entenderlo como el de una carrera dirigida desde fuera en pro de los intereses tanto sociales como literarios de los intelectuales criollos del entorno de Del Monte. La propia corrección de la autobiografía de Manzano que realizó Anselmo Suárez a instancias de Del Monte no consistió sólo, según señala William Luis (2007), en una reparación ortográfica y de estilo, sino en una reelaboración del contenido (p. 19)[274]. Los veinte poemas que permanecieron manuscritos junto con la autobiografía manifiestan en algunos casos el dolor por la falta de libertad, a veces sugeridos mediante transferencias simbólicas. En uno de ellos, «La esclava ausente», Manzano adopta la voz femenina para reflejar las desigualdades entre el oprimido y el opresor. Con ello está generando una distancia que le permite denunciar a través de otro sujeto

[274] Del Monte entregó la copia corregida de la autobiografía, junto con unos poemas de Manzano, al antiesclavista inglés Richard Robert Madden, delegado de la Comisión Mixta destinado a supervisar el cumplimiento en La Habana del tratado de supresión del tráfico de esclavos, para que la tradujera y la publicara en Inglaterra. Como ocurrió en el caso de la novela Francisco, este texto no fue publicado en Cuba en su momento y quedó en manos del círculo de intelectuales y más tarde fue copiado por Nicolás Azcárate. La autobiografía de Manzano en español se conserva en el manuscrito copiado por Azcárate con el título *Obras completas de Juan Francisco Manzano*, en la Sterling Library de la Universidad de Yale. Calcagno recoge en *Los poetas negros* (1778) algunos extractos de esta autobiografía, probablemente de la versión corregida por Suárez pp. 25-45). El original sin las correcciones de Suárez fue hallado en la Biblioteca José Martí y publicado en 1937 por José Luciano Franco en *Cuadernos de Historia Habanera.*

lírico su propia experiencia y manifestarse como individuo moralmente superior a su amo:

> ¡Dueño duro inhumano, hombre terrible!
> ¿Por qué a tan triste suerte me condenas?
> ¿Tanto te valen los lamentos vanos
> De este débil mujer que solo peca
> En amar tiernamente? —Y si es delito
> Un verdadero amor, ¿cómo pudiera
> Unirse a la virtud la fe que inspira? (como se citó en Luis, 2007, p. 89)

Otro de los poemas donde aparece referida la condición del esclavo es en «La visión del poeta escrita en un ingenio de fabricar azúcar», donde se muestran las ansias de libertad, el deseo irrefrenable de escapar de la inhumana vida del ingenio:

> Tal me figuro estar en lo profundo
> Do está Satán en su destierro eterno
> Cuyas cavernas son en aquel mundo
> Recinto infausto del horrendo infierno (como se citó en Luis, 2007, pp. 93-94).

Si en un primer momento se le achacó a Plácido su acercamiento y pleitesía a los círculos de poder y más adelante fue recuperado como mártir de la causa cubana; en el caso de Manzano, fue su condición de esclavo lo que utilizó la intelectualidad reformista para defenderlo y contribuir con ello a difundir el ideario abolicionista en beneficio propio. El apoyo de Del Monte fue sin duda de vital importancia para que Manzano fuese conocido en su tiempo; aunque, como vimos, se cuidara a sí mismo de no implicarse en exceso en estas cuestiones peliagudas. El testimonio personal del «poeta esclavo» le servía a Del Monte como «discurso ejemplificado y eficaz para denunciar los males de la esclavitud» (Luis, 2007, p. 16), lo que encajaba a la perfección con el ideario delmontino.

Aunque Manzano no alcanzó la fama ni la posteridad que obtuvo Plácido, ya fue importante el hecho de que sus escritos se dieran a conocer en su momento. De hecho, ya desde antes de 1835, cuando redacta sus memorias siendo aún esclavo, Manzano había escrito tres poemarios con licencia de sus amos, lo cual era todo un logro: *Cantos a Lesbia* (1821), *Poesías líricas* (1821) y *Flores pasajeras* (1830). Esto lo sitúa entre los primeros poetas líricos de Cuba. Además, sus poemas habían aparecido también con anterioridad a su manumisión en diversas publicaciones

periódicas[275]. Después de conseguir su libertad aparecieron algunos de sus poemas en varios diarios[276]; sin embargo, su liberación no pareció favorecer su reconocimiento como poeta, más bien al contrario, como señalaba Calcagno (1878):

> Cosa rara e inexplicable es para muchos que sus mejores poesías las escribió mientras gemía bajo el ominoso yugo de la esclavitud, y que al respirar el aire de la libertad, contra lo que debía suceder, pareció oscurecer su talento. Después de esa obra maestra *Mis treinta años,* hecha cuando esclavo, lo mismo que *El Cocuyo,* nada escribió que le igualara y esto naturalmente amenguó el entusiasmo con que se leyeron sus primeros cantos en los círculos literarios, como que no podían considerarse sino chispas del genio en un hombre de condiciones tan desfavorables, desposeído de medios, sin libros, sin maestros, sin estímulo, sin porvenir en fin. [...] La suscripción filantrópica que lo manumitió no le dio una posición social, teniendo entonces que trabajar para sostenerse y alimentar a su familia (pp. 44-45).

Pareciera que el favor que le brindó el círculo intelectual criollo estuviera dirigido por una doble moral: en principio, su interés parecía evidenciar una postura humanitaria sobre la cuestión de la esclavitud y, más tarde, una vez conseguida la manumisión de Manzano, lo abandonaron a su suerte. Durante el siglo XIX, su reconocimiento por parte de la crítica fue desigual, casi siempre indulgente, y en ocasiones recubierta de una dudosa ética o un doble sentido, como la sentencia de Emilio Martín del Valle en *La poesía lírica en Cuba* (1990) que lo definió como «el mejor de los poetas negros y el peor de los blancos» (p. 333). También Manzano, como Plácido, fue acusado de participar en la Conspiración

---

275 En el *Diario de La Habana* del 10 de febrero de 1830, se publicó su «Soneto al Sr. Don Nicolás de Cárdenas y Manzano»; el 26 de octubre, «La cocuyera», y el 10 de abril, «La religión»; en el *Diario de Matanzas* del 24 de abril de 1830, aparecieron sus poemas «A Don Domingo del Monte» y «Epitafio»; en *Pasatiempos,* revista semanal de Matanzas que se ofrecía gratuitamente a los suscriptores del *Diario de La Habana,* se recogieron el 1834 los poemas «El desafío» (22 de julio), «La guajirita» (25 de julio), «El joven desconocido» (9 de agosto), «El amante quejoso» (12 de agosto), «Leonardo y Panchita» (16 de agosto) y «El feliz suceso» (23 de agosto); también apareció en las revistas que editó Domingo del Monte, *La Moda o Recreo Semanal del Bello Sexo* y *Revista Bimestre.*

276 En 1838, se recogieron en *El Álbum* los poemas «Ilusiones» (3 de junio) y «Un sueño» (7 de noviembre); en *La Prensa* del 22 de julio de 1842, se publica «El juramento. A Lesbia» y el *Faro Industrial de la Habana* del 26 de octubre de 1843, «La Mentira. Soneto»; el 30 de septiembre de 1849, «Ingratitud. A Panchita», y el 26 de diciembre de 1850, «Una lágrima sobre la tumba del malogrado poeta habanero D. Ramón Jiménez y Alpízar».

de la Escalera, pero a diferencia de este, fue absuelto en 1845. Murió en 1853 a la edad de cincuenta y seis años.

Las antologías poéticas no le dieron tanta acogida a Manzano como a Plácido. Apuntamos la posibilidad de que ya en 1833 fuese recogido en la *Colección de poesías arregladas por un aficionado a las musas* de Boloña, con un soneto sobre el terror de la epidemia de cólera, que aparece bajo las iniciales J. F. M., publicado según se indica en 23 de marzo de 1833. Sí hemos conformado que fue incluido en el *Aguinaldo habanero* (1837) de Ramón de Palma y José Antonio Echeverría[277], *Cuba poética* (1858)[278], *Parnaso cubano* (1881)[279], *Antología de poetas cubanos* (1891)[280] y en la antología continental *América poética* (1875)[281].

Podríamos decir que Manzano fue el producto de un movimiento literario asociado al círculo de Del Monte y sus intereses. La vida del esclavo fue una coartada asociada al compromiso de una cultura en ciernes, a la reparación del pasado y a la gestación de una nueva tradición cultural y social que debía pasar forzosamente por un sistema antiesclavista. Más que como poeta, habría que entenderlo como un programa, una vida orquestada en función de las pretensiones de un grupo social ajeno al suyo y que, más allá del ideario estético, social y político que encontró en el poeta esclavo un símbolo de las reivindicaciones abolicionistas, ignoró la verdadera realidad del hombre negro.

---

[277] Con los poemas «Treinta años» (pp. 97-98), «La Cocuyera» (pp. 141-143), «A la ciudad de Matanzas tras una larga ausencia» (p. 149), «Al reloj adelantado» (pp. 177-178), «La música» (pp. 200-204) y «Una hora de tristeza» (pp. 209-212).

[278] Con «Oda a la luna. Dedicada al Sr. D. Antonio Bachiller y Morales» (pp. 149-150), «Ilusiones» (pp. 150-151), «Soneto» (p. 151), «La cocuyera» (pp. 151-152), «El reloj adelantado» (p. 152), «La música» (pp. 152-153).

[279] Con los poemas los poemas «Treinta años» (p. 253), «La cocuyera» (p. 254), «A la ciudad de Matanzas después de una larga ausencia» (p. 255), «Al relox [sic] adelantado» (p. 255) y «La música» (pp. 256-257).

[280] Con el poema «Mis treinta años» (p. 52).

[281] Con «Oda a la luna» (pp. 299-301), «Ilusiones» (pp. 301-302), «Soneto» (p. 302), «La Cocuyera» (pp. 302-303), «El reloj adelantado» (p. 303), «La Música» (pp. 303-304).

4. REFERENCIAS

4.1. ANTOLOGÍAS CITADAS

Abdeslam A. (2018) Antología inédita de poesía cubana del Centenario, Madrid, Visión Libros, 2018. [Original: Poesía de autores cubanos. Antología realizada por la Comisión de Literatos Cubanos por encargo de la Real Academia Española (1891). Manuscrito].

Alú Fernández, J. (1880). La Isla. Colección de décimas cubanas de los autores más distinguidos en este género de poesía, recopilados por Fernando Jules Zea. La Antorcha Literaria.

Amunátegui, M. L. & Amunátegui, G. V. (1861). Juicio crítico de algunos poetas hispano-americanos. Imprenta del Ferrocarril.

Antología americana. Colección de composiciones escogidas de los más renombrados poetas americanos (1897). Montaner y Simón.

Arrascaeta, E. de. (1881). Poetas de la América de habla española. Colección de poesías escogidas por Enrique de Arrascaeta. El Siglo Ilustrado Casa de Publicaciones.

Betancourt, J. V. & Teurbe Tolón, M. (1847). Aguinaldo matanzero. Imprenta del Gobierno de Marina.

Boloña. J. S. (1833). Colección de poesías arregladas por un aficionado a las musas. Imprenta Boloña.

Canciones cubanas desde «La Bayamesa» hasta las más modernas. Segunda edición notablemente corregida y aumentada con doscientas canciones más. (1880). Imprenta José Gutiérrez.

Castillo, J. del. (1853). Flores del siglo. Álbum de poesías selectas de los distinguidos escritores de España y América. Imprenta Española y Americana de Mr. Dubuisson.

Corona fúnebre a la memoria del Ecsmo. Señor Don Ángel Laborde Navarro, Jefe de Escuadra de la Real Armada. (1834). Oficina de D. José Boloña.

Cortés, J. D. (1875). América poética. Poesías selectas americanas con noticias biográficas de sus autores. Librería de A. Bouret e Hijo.

El tiple cubano. Décimas criollas. Cantos del pueblo de Cuba amorosos, descriptivos, patrióticos. Compuestos por los más célebres poetas y recogidos en los campos para cantar al son del tiple campesino (1901). La Moderna Poesía.

Estrada Zenea, I. (1892). Perlas de la poesía castellana. S. n.

González del Valle, E. M. (1882). La poesía lírica en Cuba. Apuntes para un libro de biografía y de crítica. Imprenta de Vallina y Compañía.

Guirnalda fúnebre consagrada a la buena memoria de la señora Doña Carolina Maribona de M. Ayala, que falleció en New York el 16 de setiembre de 1878, e inhumado su cadáver el 24 de este mes en el Cementerio de Espada en La Habana. (1879). Imprenta La Prueba.

Gutiérrez, J. M. (1864). Inspiraciones patrióticas de la América Republicana. Imprenta de la Patria.

Herrera Dávila, I. [seudónimo de Domingo del Monte] (1833). Rimas americanas. Imprenta de Palmer.

Joyas del Parnaso Cubano, escogidas y publicadas por los redactores de las Brisas de Cuba. (1855). Imprenta de Spencer.

La lira criolla. Guarachas, canciones, décimas. Recopiladas por un vueltarribero. (1895). La Moderna Poesía.

Lagomaggiore, F. (1883). América literaria. Producciones en prosa y verso. Coleccionadas y editadas por Francisco Lagomaggiore. Imprenta de La Nación, 1883.

León, J. S. de (1858). Cuba poética. Colección escogida de las composiciones en verso desde Zequeira a nuestros días. Imprenta y Papelería de la Viuda de Bárcina.

López Prieto, A. (1881). Parnaso cubano: colección de poesías selectas de autores cubanos desde Zequeira a nuestros días. Precedida de una introducción histórico-crítica sobre el desarrollo de la poesía en Cuba, con biografías y notas críticas y literarias de reputados literatos. Miguel de Villa.

Mendive, R. M. & García, J. J. Q. (1854-1856). América poética, colección de las mejores composiciones escritas por los poetas hispanoamericanos del siglo actual, escogidas y publicadas por R. M. de Mendive y J. de J. Q. García, 2 ts. Tiempo.

Menéndez Pelayo, M. (1893), Antología de poetas hispano-americanos. Publicada por la Real Academia Española, t. 2.. Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.

Morales, A. de. (1881). Álbum Milanés: colección de producciones literarias en verso i prosa. Dedicado a la erección de un mausoleo a la memoria del esclarecido poeta José Jacinto Milanés. Imprenta La Nacional.

Palma, R. & Echeverría, A. (1837). Aguinaldo habanero. Imprenta de Palmer.

Romagosa, C. (1897). Joyas poéticas americanas. Colección de poesías escogidas originales de autores nacidos en América. Imprenta La Minerva.

Tesoro popular. Segunda parte de los Cantos Cubanos recopilados por Carlos Genaro Valdés. (1883). Imprenta La Idea.

Valdés Machuca, I. & Iturrondo, F. (1834). Aureola poética al Señor Francisco Martínez de La Rosa, por Las Musas del Almendares. Imprenta del Gobierno por su Real Magestad.

Valdés, C. G. (1878). Tesoro popular. Segunda parte de los Cantos Cubanos recopilados por Carlos Genaro Valdés. Imprenta de Evaristo Valdés.

Valdés, C. G. (1879). Tesoro popular. Colección escogida de cantos cubanos recopilados por C. G. V. Imprenta La Idea.

Wittstein, A. J. de. (1867). Poesías de la América Meridional, Leipzig, F.A. Brockhaus.

4.2. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Arnao, J. (1877). Páginas para la historia política de Cuba, Imprenta de Louis C. Lomer.

Azougarh, A. (2000). Juan Francisco Manzano: esclavo en la isla de Cuba. Episteme.

Bachiller y Morales, A. (1859-1861). Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública de la isla de Cuba, 3 ts. Imprenta de Massana (1859), Imprenta del Tiempo (1860), Imprenta del Tiempo (1861).

Bachiller y Morales, A. (1890). Los negros. Gorjas.

Brisas de Cuba (1856), t. 3, p. 39.

Bruno, M. P. (2016). La cubanidad de Domingo del Monte: entre la insularidad y el hispanismo americano. Anales de Literatura Hispanoamericana, (5), 75-98.

Bueno, S. (1964). Plácido, el poeta mártir. En Figuras cubanas. Breves biografías de grandes cubanos del siglo XIX, (pp. 121-126). Comisión Nacional Cubana de la UNESCO.

Calcagno, F. (1878a). Diccionario biográfico cubano. Nueva York, Imprenta y Librería N. Ponce de León, 1878.

Calcagno, F. (1878b). Poetas de color. Imprenta Militar de la V. de Soler y Compañía.

Calcagno, F. (1887). Poetas de color (5ª edición). Impr. Mercantil, de los herederos de S.S. Spencer.

Casals, J. (1944). Plácido como poeta cubano. Ensayo biográfico crítico, La Habana, Publicaciones del Ministerio de Educación de La Habana, 1944.

Castellanos, J. & Castellanos, I. (1994). Cultura afrocubana, t. 4, Universal, 1994.

Coester, A. (1939). Hallazgo de un regalo desconocido de Domingo del Monte a José María Heredia. Hispania, 22(4), pp. 406-408.

Correa Chiarotti, G. (2017). Dos variaciones de la América Poética: antologías homónimas publicadas en Chile (1846) y Cuba (1854). Cuadernos Americanos, 1(159), 65-76.

Friol, R. (1977), Suite para Juan Francisco Manzano. Arte y Literatura.

Horrego Estuch, L. (1960). Plácido, el poeta infortunado. Ministerio de Educación. Dirección General de Cultura.

Instituto de Literatura y Lingüística de la Academia de Ciencias de Cuba (1999). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Luciano Franco, J. (1964). Plácido (una polémica que tiene cien años) y otros ensayos. Unión, 1964;

Luis, W. (2007). Introducción. En J. F. Manzano. Autobiografía de un esclavo y otros escritos. Iberoamericana-Vervuert.

Manzano, J. F. (2007). Autobiografía de un esclavo y otros escritos, ed. Luis W. Luis, Iberoamericana-Vervuert.

Manzano, J. F. (2022). Poemas. Barcelona, Linkgua Red, 2022

Milanés, J. J. (2021). Poemas. Red

Monte, D. del (1878). Paralelo entre Plácido y Manzano. En F. Calcagno. Poetas de color (pp. 415-416). Imprenta de la Viuda de Soler y Compañía.

Moreno Fraginals, M. (1948). El problema negro en la poesía cubana. Cuadernos Hispanoamericanos, 1(3), pp. 519-530.

Ortiz, F. (1943). Por la integración cubana de blancos y negros. Ultra, 13(77), pp. 69-76.

Pérez Cabaña, R. (2003). El cuerpo en blanco y negro: el color como acontecimiento y soporte de la identidad nacional cubana. En C. de Mora & A, García Morales (eds.) Escribir el cuerpo. 19 asedios desde la literatura hispanoamericana, (pp. 259-284). Universidad de Sevilla.

Portuondo, J. A. (1981) En Capítulos de literatura cubana. Letras Cubanas.

Sagra, R. de la (1861). Historia Física, Económico-Política, Intelectual y Moral de la Isla de Cuba. Librería de L. Hachette y Compañía.

Trelles, C. M. (1912). Bibliografía cubana del siglo XIX, t. 3. Imprenta Quirós y Estrada.

LA RECEPCIÓN CLÁSICA ANTE POETAS DE LA CONTEMPORANEIDAD: ÁNGELO NÉSTORE Y GIOVANNA CRISTINA VIVINETTO

FRANCISCO SÁNCHEZ TORRES
Universidad de Córdoba

1. INTRODUCCIÓN

Escribe Giovanna Cristina Vivinetto que hay dentro de cada cual una madre antiquísima, que habita el ático polvoriento y los intersticios olvidados del alma[282]. Esta posee una voz que resuena dentro de la identidad de los individuos, y es capaz de mutar la realidad que se percibe. La capacidad performativa del discurso generado por esta voz tiene una cualidad profética, y es por ello por lo que la poeta recibe el don del adivino Tiresias. Sin embargo, no es nuestro deseo adelantar la propuesta de análisis que haremos. Sí es nuestro propósito abordar la obra poética de G. C. Vivinetto, así como la de Ángelo Néstore, desde el enfoque la tradición y recepción clásicas. Tal empresa no está exenta de una serie de cuestiones metodológicas que iremos precisando antes de proceder al examen de nuestro *corpus* de trabajo.

Los estudios de tradición clásica cobraron gran interés desde la primera mitad del siglo XX. T. S. Eliot publicó en su ensayo breve «Tradition and Individual Talent» un conjunto de premisas que coincidirían con algunas de las propuestas metodológicas que aparecerían en obras fundamentales como *The Classical Tradition in Poetry* (1927), de Gilbert Murray, o *The Classical Tradition: Greek and Roman Influences on Western Literature* (1949), de Gilbert Highet, prologado en su última reedición por Harold Bloom. Consideramos necesario mencionar tanto

[282] «C'è in noi un'antichissima madre / che abita la soffitta polverosa / e gli interstizi dimenticati dell'anima.» (Vivinetto, 2018, p. 30)

estas dos obras como al prologuista de la reedición de la segunda de estas, pues define en gran medida cómo comienza el proyecto de escribir sobre la tradición clásica.

En efecto, como cualquier lector podría suponer, estas primeras obras se esforzaban en gran medida en legitimar un canon artístico a través de su vinculación con el mundo clásico. Esto ya lo advertía María Rosa Lida de Malkiel en su obra *La tradición clásica en España*, donde revisa no solo la obra de Highet, sino también el conocido trabajo de Ernst Robert Curtius *Literatura europea y Edad Media latina*. En esos pasajes Lida de Malkiel acusa el "[c]omún error con Curtius y la enorme mayoría de los estudiosos de la cultura occidental [que] es exagerar la deuda, siempre grande, por cierto, con Grecia y Roma" (1972 [2017], p. 351), ya que intuye que existe en la voluntad de estos autores una dependencia de las necesidades ideológicas mayor de lo esperado. Así, concluye Lida de Malkiel indicando que "la acogida de la tradición grecorromana aparece muy ligada, como toda manifestación de cultura, a complejos sociales, en el sentido amplio de la palabra" (1972 [2017], p. 366).

Sin ánimo de entrar excesivamente en una cuestión de sobra resuelta, solo vamos a ofrecer algunas de las problemáticas afirmaciones de Highet:

> It is not always understood nowadays how noble and how widespread Greco-Roman civilization was, how it kept Europe, the Middle East and northern Africa peaceful, cultured, prosperous and happy for centuries, and how much was lost when the savages and invaders broke in upon it. (1949, p. 3)

Este pasaje, ubicado al comienzo del libro, revela el punto de partida de Highet, que ciertamente no era infrecuente en las esferas clasicistas contemporáneas. La civilización grecorromana respondía claramente al concepto de lo "clásico" frente a lo barbárico. La aparente superioridad de lo "clásico" supone el fundamento de lo canónico, es decir, todo aquello que Highet establezca como continuador de la tradición clásica tendrá necesariamente una mayor legitimidad. Es más, en cierto punto Highet afirma que, de retirar toda la producción artística ligada a la tradición grecorromana, la historia de la cultura quedaría apenas compuesta por algunas canciones e historias.

Más adelante, Highet afirma: "Many modern authors, too, must be omitted, because, although they felt the power of Greco-Roman influence, they expressed it less creatively or more eccentrically than their contemporaries" (1949, p. 339). Esto resulta de suma importancia, pues establece uno de los criterios fundamentales del canon: la exclusión. Así, la tradición clásica ha estado tradicionalmente dominada por un interés en atender a la producción artística canónica frente al abandono de todo aquello que no pueda encajar. Con total seguridad, la razón de esto se encuentra en el hecho de que atiende a lo "clásico", con todas las connotaciones del término. El poder de lo "clásico" no surge de una vinculación real o imaginaria con el pasado, como dice Seth Schein (2008, p. 75), sino de un contexto político, social, económico y moral. Pues a lo largo de la Historia, lo "clásico" como discurso "has functioned in just this way to legitimate a social order and a set of institutions, beliefs, and values that are commonly associated with western civilization and 'our' western cultural heritage" (Schein, 2008, p. 75).

2. OBJETIVOS

Así, los objetivos que formulamos para este trabajo se enuncian como sigue:

- Revisar el concepto de Tradición Clásica.
- Aproximar el estudio de la poesía actual a la Recepción Clásica.
- Proponer metodologías apropiadas para el estudio de la poesía *queer* dentro de los estudios de Recepción Clásica.
- Examinar obras poéticas *queer* y su recepción de la cultura clásica.

Continuamos, por lo tanto, nuestra exposición planteando los fundamentos para la aplicación de la Recepción Clásica a nuestro objeto de estudio.

3. METODOLOGÍA

Con cierta posterioridad a los estudios de Tradición Clásica se han integrado aquellos de Recepción. La Recepción Clásica parte de una premisa diferente a la de la tradición. La tradición –del concepto latino *traditio*, es decir, "el acto de entregar"– se centra en el legado, en la transmisión, en la influencia; por su parte, la recepción –del concepto latino *receptio*, es decir, "el acto de recibir"– traslada el foco al otro extremo del proceso, a saber, al punto de llegada, no al de partida. La recepción clásica se basa en las propuestas de Hans-Georg Gadamer y Hans-Robert Jauß dentro de la Hermeneútica. Así, en la *Rezeptionsästhetik* prima la comprensión (*das Verstehen*) del texto grecolatino, pues determina la producción posterior. No es, por tanto, si lo aplicamos a nuestro propósito aquí, determinante qué nos puede decir la Tradición Clásica de Tiresias sobre la poética de Giovanna Vivinetto, sino qué nos dice la escritura de la poeta italiana acerca de su comprensión de la figura del profeta griego. Además, el acto de comprensión entraña *per se* un vínculo de tradición, ya que se genera un nexo entre el intérprete y lo interpretado. Pues la voluntad de interpretación se genera a través de un interés por la fuente; es decir, para recibir el texto, este debe transmitirse. Sin embargo, no puede contextualizarse, como fue en un principio el objetivo de los estudios de tradición clásica, exclusivamente la fuente, sino también entender que la interpretación, a saber, la recepción, está sujeta al contexto donde esta misma nace (Haynes, 2006, p. 47). Es, así, el resultado de un recorrido histórico que, no obstante, no determina el estudio de dicha recepción.

Este aspecto metodológico de la recepción clásica es fundamental, pues nos sirve para hacer saltar por los aires una de las premisas fundacionales de la tradición: el mito del progreso. El siguiente fragmento de Charles Martindale nos parece sobradamente elocuente:

> We could say that reception theory, while stressing the importance of history, also destabilizes or complicates it as a site of meaning. […] Rather than patronizing our predecessors, we might do better to put our minds into productive friction with other minds in our contemplation of past works. A reception history need not be part of a narrative of progress; *we* might be the learners. (2007, pp. 302-303)

Si estudiamos la recepción de los textos grecolatinos, debemos necesariamente romper la unidireccionalidad del pasado y el presente. Tal comprensión en términos de Gadamer solo surge de la fusión de un presente condicionado por el pasado, y de un pasado solo reconstruido por la memoria tejida en el presente (Haynes, 2006, p. 47). Esta epistemología nos parece acorde a las propuestas de las teorías *queer*.

Lo *queer* supone una perturbación, una disidencia a nivel material y a nivel teórico. La raíz de dicha disidencia se localiza en la incapacidad del discurso autorizado de permitir la existencia de estructuras de pensamiento o modelos de vida distintos de los promocionados como estables u oficiales. Siempre que se dé por sentado el llamado "progreso histórico", se está aceptando la alteridad del tiempo pasado con respecto al tiempo presente. ¿No estaríamos, entonces, contribuyendo a la estabilización de la identidad de un "nosotros" presente frente a un "ellos" pasado? Es decir, frente a la alteridad del pasado, la tradición vehicula un progreso que legitima ciertas visiones del pasado que nada tienen que ver con la realidad o imaginación del pasado sino con las necesidades presentes de la identidad dominante. Por lo tanto, cualquier análisis *queer* de recepción se beneficia de ser consciente de que, de acuerdo con la historiografía *queer*, la distancia a través del espacio y del tiempo funcionan como generadores de otredades con el objetivo de mantener una identidad hegemónica (Matzner, 2016, p. 181).

Una recepción clásica *queer* parte, pues, de una deliberada mutilación de la narrativa teleológica que domina el discurso predominante en los análisis de tradición y recepción clásicas. Tal vez así se establezcan las necesarias conexiones entre los textos *queer* que reciben a los textos clásicos no desde una posición hegemónica, sino desde los intersticios del significado, juntando piezas aparentemente inconexas en una suerte de *patchwork* estético, resultado inequívoco de una tradición cuyo desarrollo, por no reconocerse en su mitificado progreso histórico, se origina necesariamente fuera de él. Esto no supone, como ya analiza Valerie Traub (2013, pp. 22-24), una negación de la cronología, sino la negación del uso preponderantemente teleológico de ella.

Esto genera una suerte de corriente no lineal, que bebe de la genealogía de Foucault, especialmente desarrollada David Halperin en el terreno de

la historiografía *queer*. Si bien no es mi deseo entrar en largas cuestiones metodológicas que escapan a la misma metodología de la recepción clásica, solo haré unos breves apuntes. La genealogía *queer*, bajo la crítica de Eve K. Sedgwick, Carla Freccero, Jonathan Goldberg, Madhavi Menon y más miembros del mundo académico, se presenta como una alternativa a la genealogía lineal, sin asumir su metodología teleológica. Esto ha llevado a la aparición de numerosos estudios que propugnan que la verdadera alteridad metodológica se halla en generar y estudiar las disonancias históricas, destruyendo así la visión teleológica (Traub, 2013, pp. 25-29). Frente a la "heterotemporalidad obligatoria" Menon defiende el término "*unhistoricism*". Es decir, frente a la consonancia historiográfica se reivindica una disonancia historiográfica *queer*, pues lo *queer* ciertamente habita la distancia espacial y temporal de la disonancia. Como indican Louise Fradenburg y Carla Freccero:

> It should be clear from the preceding remarks that we hope this volume of essays will be useful to people working on modern as well as premodern constructions of sexuality and erotic practices, and not only because we believe that modernity and premodernity are mutually constructed. We hope to show that both contemporary thinking has enormous relevance to the study of past pleasures, and that study of past pleasures can in some cases powerfully address or regrame contemporary practices and problems. […] What images of premodern culture(s)—their greater harmoniousness, or ease, or primitiveness, or lack of "development" of administrative styles of discipline—might be at work in narratives about the differences between sodomy and homosexuality? In turn, what fictions about sexuality are at work in our conventional periodizations? (Fradenburg y Freccero, 1996, p. xxi)

Conciliar la recepción clásica con diversas variantes de las teorías *queer* no resulta difícil, pues la misma recepción ha guardado un lugar marginal en los estudios clásicos hasta hace relativamente poco, al igual que ocurrió anteriormente con los estudios feministas (Blanshard, 2007). Su metodología, al ser más reciente, no se ha nutrido tanto del positivismo presente en disciplinas más asentadas dentro de la Filología Clásica. Considero, en este caso, que existe cierta afinidad entre estas teorías que permite un ensamblaje lo suficientemente solvente como para generar una metodología aplicable a los objetos de estudios que aquí presentamos.

4. DISCUSIÓN

4.1. PROFETAS ANTIGUOS EN *DOLORE MINIMO*

Nos gustaría continuar este estudio sobre la recepción clásica en la poesía *queer* con la poeta italiana Giovanna Cristina Vivinetto, a la que ya hemos citado anteriormente. A través de *Dolore minimo* (2018), finalista del Premio Viareggio, Giovanna Vivinetto poetiza sobre su experiencia como mujer trans. Con una poesía de corte íntimo y de gran concentración de significado, esta poeta examina el tránsito del cuerpo y de la identidad, la relación que existe entre ambas contingencias y el efecto que producen en el individuo.

En cierto punto de la obra, Vivinetto canta:

> Per acquietare il male che lo assale
>
> il poeta lo canta. Ne fa bella
>
> mostra nei suoi versi per sbugiardarlo,
>
> quasi a gridargli in faccia l'infinita
>
> piccolezza della sua minacciosità.
>
> Il poeta ha per sé l'arma della luce
>
> a rischiarare i vuoti d'ombra,
>
> le fessure dove s'annida, il male. (2018, p. 85)

La poeta reclama su poder performativo a través de la palabra. En estos versos parece querer expresar una especie de capacidad casi arcana de quien poetiza para confrontar maniqueamente el mal y el bien dentro de sí. La poesía como fuerza performativa o, si lo queremos expresar de otra manera, la poesía como poder mágico o divino se fosilizó como motivo ya en la Antigüedad grecolatina. La composición poética, entendida como un afán religioso o enlazado con un poder superior, se cristalizaba en la poesía latina en un término muy concreto: el *vates*.

Este término fue definido etimológicamente por el gramático del siglo I a. e. c. Varrón en dos sentidos principales. El primero se equiparaba al rapsoda homérico, ya que se decía *vates* "*a versibus viendis*", es decir, por su habilidad para enlazar versos. Sin embargo, nos interesa

especialmente su segunda etimología, que caló posteriormente y se entroncó como sentido primero de la palabra, si bien no sea una etimología cierta (Runes, 1937). Para Varrón, transmitido por Servio, comentarista de Virgilio, el *vates* lo es "*a vi mentis*", o sea, por el poder de su mente (Bickel, 1951, pp. 257-258; Korenjak, 1999, p. 1). Esta etimología rescata una vieja asociación griega entre las palabras *manía* y *mantis*, es decir, la capacidad de profecía y la demencia. Más tarde en el poema, Vivinetto parece elaborar, deliberadamente o no, sobre esta idea:

> Così il mio male si estingue
>
> su ogni mio verso. Lo canto,
>
> lo urlo per liberarlo dal groviglio
>
> di pelle che ha contagiato. (2018, p. 86)

Ese verbo *urlare* causa una disonancia semántica notable con respecto a *cantare*. El canto se construye desde la armonía, el grito desde la alteración del equilibrio anímico. Por lo tanto, Vivinetto elabora una imagen de sí como poeta, como *vates*, a medio camino, o, mejor dicho, en tránsito entre el control y el descontrol de la mente. Esto, en la tradición, otorgaba una serie de capacidades, entre las que se encuentran la sanación y la profecía. Vayamos primero a la sanación. Tanto en Varrón como en el *De divinatione* de Cicerón se documentan referencias, así como versos empleados como una forma de sanación. Tales versos, unidos al uso de algún elemento medicinal (hierbas, mezclas, etc.), se entonaban para intensificar el efecto de la medicina empleada.

Por otro lado, se encuentra el don profético. La palabra *vates* y sus derivadas (*vaticinium, vaticinare…*) se encuentran atestiguadas con tal significado en los siguientes fragmentos, que extraemos directamente del excelente trabajo de Korenjak sobre esta palabra (1999: p. 2):

> Heu vatum ignarae mentes! (Verg. Aen. 4.65)
>
> ¡Ay! ¡Las mentes sin sentido de los profetas!
>
> Magnam cui mentem animumque / Delius inspirat vates (Verg. Aen. 6.11-12)
>
> A quien el vidente de Delos inspira / en su poderosa mente y espíritu.

Vaticinios concepit mente furores (Ov. Met. 2.460)

Concibió en su mente locuras proféticas.

Vatum mentes… et praescia corda (Sil. Pun. 3.5)

Las mentes de los profetas… y sus corazones prescientes.

Estos extractos muestran esa posición precaria, disonante y *queer* entre la cordura, la norma, y la locura, el otro. En *Dolore minimo*, este momento donde se consagra finalmente la figura de la poeta-profeta viene precedido de una referencia a uno de los profetas más conocidos de la Antigüedad grecolatina. El profeta Tiresias aparece en las siguientes estrofas del mismo poema:

Quando nacqui mia madre

mi fece un dono antichissimo,

il dono dell'indovino Tiresia:

mutare sesso una volta nella vita.

[…]

Divenni indovina, un'altra Tiresia.

Praticai l'arte della veggenza,

mi feci maga, strega, donna

e mi arresi al bisbiglio del corpo

– cedetti alla sua femminea seduzione.

Fu allora che mia madre

si perpetuò in me, mi rese

figlia cadetta del mio tempo,

in cui si può vivere bene a patto

che si vaghi in tondo, ciechi

– che si celi, proprio come Tiresia,

un mistero che non si può dire. (Vivinetto, 2018, pp. 28-29)

La poeta se identifica con Tiresias, profeta de Apolo conocido no solo por su don vidente, sino también por haber transitado entre el género

masculino y el femenino. Su transición se asocia en la Antigüedad a su ceguera y a su posterior adquisición de la clarividencia como compensación por la pérdida de la vista. Esto nos aparece transmitido a través de un escoliasta de la *Odisea* en su comentario al verso 494 del libro décimo:

> φασὶν ὡς δράκοντας δύο ἐν Κιθαιρῶνι μιγνυμένους ἰδὼν ἀνεῖλε τὴν θήλειαν, καὶ οὕτως μεταβέβληται εἰς γυναῖκα, καὶ πάλιν τὸν ἄρρενα, καὶ ἀπέλαβε τῆν ἰδίαν φύσιν. τοῦτον Ζεὺς καὶ Ἥρα κριτὴν εἵλοντο, τίς μᾶλλον ἥδεται τῇ συνουσίᾳ, τὸ ἄρρεν ἢ τὸ θῆλυ· ὁ δὲ εἶπεν «οἵην μὲν μοῖραν δέκα μοιρῶν τέρπεται ἀνὴρ, τὰς δέκα δ'ἐμπίπλησι γυνὴ τέρπουσα νόημα». διόπερ ἡ μὲν Ἥρα ὀργισθεῖσα ἐπήρωσεν, ὁ δὲ Ζεὺς τὴν μαντείαν δωρεῖται.

> Dicen que al ver a dos serpientes copulando en el Citerón, mató a la hembra y así se transformó en mujer, y después al macho, y recuperó su propia naturaleza. A este Zeus y Hera lo tomaron como árbitro, para distinguir quién disfrutaba más del coito, el hombre o la mujer. Este dijo: «una parte de cada diez disfruta el hombre, las diez las completa el placer de la mujer, considero». Por ello Hera, iracunda, lo encegueció, y Zeus le otorgó la adivinación.

También tenemos el testimonio de Apolodoro, en el capítulo sexto del libro tercero de su *Biblioteca*:

> Ἡσίοδος δέ φησιν ὅτι θεασάμενος περὶ Κυλλήνην ὄφεις συνουσιάζοντας καὶ τούτους τρώσας ἐγένετο ἐξ ἀνδρὸς γυνή, πάλιν δὲ τοὺς αὐτοὺς ὄφεις παρατηρήσας συνουσιάζοντας ἐγένετο ἀνήρ. διόπερ Ἥρα καὶ Ζεὺς ἀμφισβητοῦντες πότερον τὰς γυναῖκας ἢ τοὺς ἄνδρας ἥδεσθαι μᾶλλον ἐν ταῖς συνουσίαις συμβαίνοι, τοῦτον ἀνέκριναν. ὁ δὲ ἔφη δέκα μοιρῶν περὶ τὰς συνουσίας οὐσῶν τὴν μὲν μίαν ἄνδρας ἥδεσθαι, τὰς δὲ ἐννέα γυναῖκας. ὅθεν Ἥρα μὲν αὐτὸν ἐτύφλωσε, Ζεὺς δὲ τὴν μαντικὴν αὐτῷ ἔδωκεν.

> Hesíodo dice que al ver unas serpientes copulando en el Cilene y tras herirlas, se volvió de hombre, mujer, y de nuevo al tratarlas con cuidado se hizo hombre. Hera y Zeus, cuando dudaron de si más disfrutan del encuentro sexual los hombres o las mujeres, acudieron para consultar. Este dijo que, de las diez partes del sexo, una disfrutan los hombres y nueve las mujeres. Entonces Hera lo cegó y Zeus le dio el poder adivinatorio.

Sin entrar en detalles de crítica textual, podemos observar cómo ambos textos comparten fuente, al citar exactamente las mismas palabras. Lo que sí nos atañe es la narración de cómo transita Tiresias y de cómo pierde la vista y obtiene el don de la profecía. La presencia de la

identidad de género, así como de la curiosidad acerca de la naturaleza de la sexualidad, resulta innegable[283]. Desde principios del siglo XX hasta hoy, los estudios realizados sobre la figura de Tiresias han abordado este símbolo desde multitud de perspectivas. Según Alexander Krappe, el mito de Tiresias posee un sustrato indio en su origen, ya que en el *Pañcatantra* se recogen numerosas historias cuyo desarrollo es idéntico o muy parecido al de Tiresias (Krappe, 1928). Otros análisis inciden en la serpiente como símbolo relacionado con la eternidad y el conocimiento de aquello que está vedado al intelecto humano (Torres, 2014; Rodríguez Pérez, 2021).

Las serpientes, cuyas formas entrelazadas evocan el tránsito infinito en varias culturas mediterráneas refieren la eternidad entendida como una continua sucesión de eventos. Tiresias, al tratar de intervenir en este discurso, se ve subsumido dentro de él, adquiriendo nuevas posibilidades textuales que se materializan en la experiencia trans. Además, tal experiencia está profundamente marcada por la explotación de todas las capacidades corporales posibles, es decir, el disfrute y uso completo del cuerpo sin restricciones ajenas al deseo del individuo.

El peaje del tránsito es la ceguera, como demuestra la intervención de la diosa Hera, pero también la clarividencia, como garantiza Zeus. Vivinetto se reapropia de la figura del profeta tebano, que le sirve para una rescritura de la identidad. La experiencia trans del vidente representa una experiencia trans para la autora, que igualmente adquiere el poder de la performatividad a través de las palabras en "*l'immolazione al sesso*" (2018, p. 98). Con la práctica del arte de la videncia, se reclaman las posibilidades visuales de la identidad disidente, que contempla la realidad desde una perspectiva ajena a la hegemónica. Sin embargo, no se deja de reparar en que tal ceguera ante lo hegemónico, que genera una visión intuitiva, produce la confusión de quien vagabundea en círculos. Esta confusión viene acompañada de un sentimiento de encerramiento, que la poeta expresa como su rendición ante el cuerpo, la cesión de su capacidad visual exterior en favor de la introspección.

---

[283] También existe una versión del mito donde Tiresias es cegado por la diosa Atenea tras verla durante su baño (Schmälzle, 2008).

Ajena a la temporalidad hegemónica, Vivinetto recibe el texto antiguo a través de la tradición, pero se identifica con él en términos inconexos con respecto a la progresión cultural. Dichos términos, no obstante lo inconexo y lo desordenado, se reúnen para formar un nuevo mensaje cuya sintaxis y significado son propios. Para ello, se reapropia de la adivinación, es decir, de las posibilidades visuales aplicadas al tiempo. "L'arte della veggenza" supone una reinvención de la mirada queer, que se descubre fuera de las temporalidades normativas y transgrede las fronteras corporales, tornando la mirada-de-fuera en mirada-de-dentro. Vivinetto no hace sino poetizar sus propias "oppositional technologies of power", recreando su particular metodología de la opresión a través de la semiótica, la deconstrucción, la metaideologización de los significados dominantes (Sandoval, 1995: 409).

4.2. El Minotauro y los monstruos en la poética de Ángelo Néstore

La segunda parte de este análisis de la recepción clásica en la poesía *queer* aborda, como ya indicábamos, la poesía de Ángelo Néstore. De esta poeta ítalo-malagueña usaremos algunos poemas de *Actos impuros* (2017), cuya versión italiana publicó el año 2021 bajo el título de *I corpi a mezzanotte* en la editorial Interlinea –donde también se encuentra publicada *Dolore minimo*–. El caso de recepción que me gustaría trabajar aquí no es aparente en los versos, sino que parte de un juego basado en la sintaxis estructural del poemario, referencias en los versos y el uso de los elementos paratextuales.

En la primera parte del poemario, titulada "El cuerpo casi", hay una palabra que predomina la percepción de la poeta que escribe: "monstruo". De hecho, esta aparece como título del tercer poema en la versión española, cuarto en la italiana:

> Monstruo
>
> Deseo levantar sospechas,
>
> que los hombres me griten en la calle,
>
> quiero pasear por centros comerciales, parques públicos

y que las madres como mi madre levanten y bajen la mirada

y luego, mientras preparan la cena para sus hijos,

les asalte brevemente el recuerdo de una raza nueva de hombres. (2017, p. 17)

Mostro

Desidero alimentari sospetti,

che gli uomini mi urlino contro per strada,

voglio andare in giro per centri commerciali, giardini pubblici

e che madri come la mia alzino e abbassino lo sguardo

e poi, mentre preparano la cena ai loro figli,

le assalga il ricordo di una nuova razza di persone. (2021, p. 17)

De la misma manera que ocurre con Giovanna Cristina Vivinetto, Ángelo Néstore invoca una figura a medio camino entre lo divino y lo humano. El monstruo, en palabras de Cicerón, se define como: "*monstrum dictum velut monestrum, quod moneat aliquid futurum*" (*Div.* 1.42). El monstruo, en la Antigüedad se entiende como un portento divino maligno, que además se asocia con el vaticinio. El significado acaba por transferirse a todo aquello que, por intervención de alguna fuerza superior negativa, suponga un peligro, una amenaza contra el orden establecido.

Ya sea deliberado o inconsciente, el mensaje poético lanzado por Ángelo Néstore comienza a gestarse desde la imagen del monstruo, que adquiere las cualidades proféticas que se le atribuyen en la Antigüedad. Además, esta figura se entremezcla con la tradición bíblica, ya que Ángelo Néstore se yergue como una nueva evangelista que preconiza el "Apocalipsis masculino", siendo apocalipsis un término griego que significa "revelación":

Apocalipsis masculino

El mundo vuelto del revés:

las vísceras por fuera,

el pene y los testículos escondidos en el pecho. (2017, p. 20)

Apocalisse della mascolinità

Il mondo sottosopra:

le viscere in fuori,

il pene e i testicoli nascosti nel petto. (2021, p. 20)

El monstruo, al igual que el profeta, se torna en una entidad *queer* por lo liminal de su existencia. Ya que no pertenece ni al mundo humano ni al mundo divino por ser un producto de ambos, solo puede ocupar el espacio de la disonancia espaciotemporal que tanto la poeta malagueña como el pensador de Arpino le otorgan.

Esta construcción cristaliza en la figura del Minotauro[284], que ocupa el título del último poema de la segunda parte de *Actos impuros* y de *I corpi a mezzanotte* como "Minotauro, *una digressione*". El Minotauro representa ya desde época grecorromana la imagen de la humanidad distorsionada, ya que era la resulta de una cópula considerada inhumana. Calímaco describe así a la criatura (*Hymn.* 4.310-311):

οἳ χαλεπὸν μύκημα καὶ ἄγριον υἷα φυγόντες

Πασιφάης καὶ γναμπτὸν ἕδος σκολιοῦ λαβυρίνθου

huyendo del pesado rugido y el salvaje hijo

de Pasífae, y de la curva sede del enredado laberinto.

Y así Virgilio (*Aen.* 6.24-27):

hic crudelis amor tauri suppostaque furto

Pasiphae mixtumque genus prolesque biformis

Minotaurus inest, Veneris monimenta nefandae,

hic labor ille domus et inextricabilis error;

aquí están el cruel amor por un toro

y, a escondidas entregada, Pasífae,

y el género mezclado y la progenie biforme,

el Minotauro, monumento a un sexo impronunciable,

Y, por último, Ovidio así lo describe (*Met.* 169-171):

[284] Dickhaut, 2008, para una aproximación a la recepción de la figura del Minotauro.

Quo postquam geminam tauri iuvenisque figuram
clausit, et Actaeo bis pastum sanguine monstrum
tertia sors annis domuit repetita novenis,
Tras esto a esa figura geminada de toro y muchacho
encerró, y al monstruo, alimentado con sangre actea,
domó el tercer sorteo, repetido cada nueve años.

Estas tres descripciones dibujan la imagen de una criatura salvaje e incapaz de comunicarse de forma humana, especialmente en los versos de Calímaco. Sin embargo, son las versiones de Virgilio y Ovidio sobre las que tenemos que colocar nuestra atención. El poeta de Mantua define al Minotauro como el "monumento a un sexo impronunciable". El término "monumento", en latín, no es solo un recuerdo de algo pasado, sino un aviso al futuro, en una raíz que, de acuerdo con la lectura de Cicerón, está emparentada con la de la palabra "monstruo". En este punto cabe citar las últimas palabras del poema "Monstruo", donde la voz poética se erige como un aviso, como un monumento, de la "nueva raza de hombres". La "Venus nefanda" es el tema de ese recuerdo, a saber, que de las relaciones sexuales ilícitas surge una descendencia igualmente ilícita, puesto que no puede ser vista como ser humano. Por último, la descripción de Ovidio incide en el término que aquí estamos analizando, puesto que define directamente al Minotauro como "*monstrum*".

Ese monstruo es un producto de la otredad. Como tal, su existencia resulta innombrable e indefinible, de ahí que las fuentes grecolatinas no indiquen dónde comienza el humano y dónde la bestia, de forma que exista tanto la visión del Minotauro con cabeza de toro y cuerpo de hombre, como la visión, especialmente medieval, del cuerpo de toro y rostro humano. La actitud de los poemas de *Actos impuros* con respecto a esta existencia liminal se encuentra atravesada por un sentimiento de saberse víctima o el deseo de provocar reacción en los demás. La sospecha, los gritos y las miradas bajas que aparecen en los poemas escritos por la poeta malagueña suponen una interiorización de una de las características principales de la figura del descendiente de Pasífae: el estar destinada a ser un chivo expiatorio.

El sacrificio del Minotauro es la expiación de la disonancia que se genera en la otredad, y que recibe el nombre de «monstruo» por su capacidad para provocar fascinación, miedo y sorpresa. La otredad y *queerness* son afectadas por la sublimidad, que Platón expresó bajo los términos "*θαῦμα*" (maravilla) y "*δεινόν*" (terribilidad) en el diálogo *Fedro* (Kearney, 2003, p. 13). De la misma manera, la voz poética de *Actos impuros* y *I corpi a mezzanotte* se reconoce en esa alteridad terrible y maravillosa, que entrañará en algún momento el empleo de la violencia que lo elimine del sistema hegemónico dentro del cual supone una disidencia.

Ángelo Néstore explota las cualidades visuales del Minotauro con el que se identifica, enfatizando que su existencia está marcada por la visión de los demás que recae en sí. La conceptualización de su entidad, que opera al margen de los límites de lo animal, lo divino y lo humano, solo se transforma en quimera, siendo, en palabras de Donna Haraway, "una imagen condensada tanto de la imaginación como de la realidad material, los dos centros unidos que estructuran cualquier posibilidad de transformación histórica" (1991 [2021], p. 15). La fusión de las fronteras entre los cuerpos (el del toro, el del ser humano y el conformado colectivamente por las miradas ajenas) reconstruye el mito, lo despoja de su significado dominante y lo reelabora en una suerte de recepción clásica *queer* y cíborg.

5. CONCLUSIONES

El uso de la Antigüedad en contextos *queer* no supone una novedad. Con ejemplos tan conocidos como el del "*love that dare not speak its name*" de Wilde, que versiona la "*Venus nefanda*" virgiliana; o la reivindicación de personajes mitológicos de sobra conocidos por su sexualidad disidente –Aquiles, Apolo, Artemisa…–, no es necesario establecer dónde se encuentran las intersecciones entre lo *queer* y la tradición clásica. No obstante, a mi parecer, esta unión de tradición y recepción con las experiencias *queer* no actúa bajo los parámetros necesarios para que se considere ciertamente una recepción *queer* de la Antigüedad. Pues establecer una genealogía lineal supondría integrar lo *queer* en el discurso hegemónico, donde se desintegra por no tener cabida.

La poesía de Giovanna Cristina Vivinetto y Ángelo Néstore sí representan, en mi visión, un buen ejemplo de recepción *queer*. Para comprender la presencia de los textos antiguos en su producción literaria no se precisa establecer una genealogía textual, puesto que no tiene importancia si mantienen la tradición o la rechazan. No existe una voluntad de integración dentro de la tradición porque la temporalidad de los motivos que hemos analizado es autónoma, por no entrar en el cauce común de interpretación que venimos llamando tradición. Sin embargo, no suponen una reacción a la tradición, lo que equivaldría a asumir una otredad por parte de la recepción de Néstore y Vivinetto.

En este punto, consideramos muy apropiada las palabras de, nuevamente, Donna Haraway:

> La escritura cíborg trata del poder para sobrevivir, no sobre la base de la inocencia original, sino sobre la capacidad de empuñar las herramientas que marcan el mundo y que las marcó como otredad.
>
> Las herramientas son a menudo historias, cuentos contados de nuevo, versiones que invierten y que desplazan los dualismos jerárquicos de las identidades desnaturalizadas. Contando de nuevo las historias sobre el origen, los autores cíborg subvierten los mitos centrales del origen de la cultura occidental. Todos hemos sido colonizados por esos mitos originales, con sus anhelos de realización en el apocalipsis. (Haraway, 1991 [2021], p. 98)

La recepción de la cultura grecolatina, fundamental para comprender la cultura occidental y colonizadora, debe ser, por lo tanto, revisada, examinada en profundidad para detectar los mecanismos de reutilización de las herramientas dominantes, esta vez resignificadas. Los textos de estas poetas dialogan con los textos antiguos a través de toda una cronología de mediación. No obstante, la conexión entre ellos no es el resultado de un proceso, sino el artefacto generado a partir de muchos significantes y significados cuya integración no es canónica. Es, como razona Vivinetto, una voz antiquísima que articula su discurso y su recepción de los textos clásicos desde los límites, recreando una polifonía que opera sobre lo antiguo y nos devuelve una nueva visión de lo antiguo.

6. REFERENCIAS

Bickel, E. (1951). Vates bei Varro und Vergil: Die Kult- und Ahnenlieder, Seher-, Zauber- und Heilverse des vates. Rheinisches Museum für Philologie, 94, 4, 257-314.

Blanshard, A. J. L. (2007). Gender and Sexuality. En C. W. Kallendorf (ed.), A Companion to the Classical Tradition. Blackwell, 328-341.

Dickhaut, K. (2008). Minotauros. En M. Moog-Grünewald (ed.), Mythenrezeption. Die antike Mythologie in Literatur, Musik und Kunst von den Anfängen bis zur Gegenwart. J. B. Metzler, 433-435.

Dindorf, G. (1855). Scholia Graeca in Homeri Odysseam ex codicibus aucta et emendata. Typographeum Academicum Oxonii.

Fradenburg, L. y Freccero, C. (1996). Premodern Sexualities. Routledge.

Haraway, D. (2021 [1991]). Manifiesto cíborg. Kaótica libros.

Haynes, K. (2006). Text, Theory, and Reception. En C. Martindale y R. F. Thomas (eds.), Classics and the Uses of Reception. Blackwell, 45-54

Highet, G. (2015 [1949]). The Classical Tradition: Greek and Roman Influences on Western Literature. Oxford University Press.

Kearney, R. (2003). Strangers, Gods and Monsters: Interpreting Otherness. Routledge.

Korenjak, M. (1999). Vates: a vi mentis. Eine Etymologie Varros und ihr Schicksal in der lateinischen Literatur der frühen Kaiserzeit. Göttinger Forum für Altertumswissenschaft, 2, 1-4.

Krappe, A. H. (1928). Teiresias and the Snakes. The American Journal of Philology, 49, 3, 267-275.

Lida de Malkiel, M. R. (2017 [1975]). La tradición clásica en España. Centro para la edición de los clásicos españoles.

Martindale, C. (2006). Introduction: Thinking Through Reception. En C. Martindale y R. F. Thomas (eds.), Classics and the Uses of Reception. Blackwell, 1-13.

Martindale, C. (2007). Reception. En C. W. Kallendorf (ed.), A Companion to the Classical Tradition. Blackwell, 297-311.

Matzner, S. (2016). Queer Unhistoricism: Scholars, Metalepsis, and Interventions of the Unruly Past. En S. Butler (ed.), Deep Classics: Rethinking Classical Reception. Bloomsbury, 179-201.

Néstore, A. (2017). Actos impuros. Hiperión.

Néstore, A. (2021). I corpi a mezzanotte. Interlinea.

Rodríguez Pérez, D. (2021). The Meaning of the Snake in the Ancient Greek World. Arts, 10, 2.

Runes, M. (1937). Die Herkunft des Wortes vates. Indogermanische Forschungen, 55, 122-128.

Sandoval, C. (1995). Cyborg Feminism and the Methodology of the Oppressed. En C. Hables Gray (ed.), The Cyborg Handbook. Routledge, 407-422.

Schein, S. L. (2007). 'Our Debt to Greece and Rome': Canon, Class and Ideology. En L. Hardwick y C. Stray, A Companion to Classical Receptions. Blackwell, 75-85.

Schmälzle, C. (2008). Athena. En M. Moog-Grünewald (ed.), Mythenrezeption. Die antike Mythologie in Literatur, Musik und Kunst von den Anfängen bis zur Gegenwart. J. B. Metzler, 172-179.

Torres, J. (2014). Teiresias, the Theban Seer. Trends in Classics, 6, 2, 339-356.

Traub, V. (2013). The New Unhistoricism in Queer Studies. PMLA, 128, 1, 21-39.

Vivinetto, G. C. (2018). Dolore minimo. Interlinea.

A ESTEREOTIPIA COMO BARREIRA: O CASO DO ANTICOMUNISMO NO ESTADO NOVO [285]

CRISTIANA LUCAS SILVA
CLEPUL, Faculdade de Letras, Universidade de Lisboa
Centro de Estudos Globais, Universidade Aberta, Portugal

1. INTRODUÇÃO

No seu II Congresso, realizado em julho de 1920, a Internacional Comunista determinou 21 condições para a admissibilidade dos partidos comunistas. Entre outros pontos, postulava o modelo de organização dos partidos, segundo o princípio do centralismo e com uma estrutura rígida; a submissão dos programas dos partidos à aprovação do Comintern; a adoção de uma política anticolonialista; o apoio incondicional às Repúblicas Soviéticas; e, de uma forma geral, porque subjacente a cada uma das condições, uma absoluta subordinação e fidelidade à Internacional Comunista. Estes aspetos caracterizantes do comunismo, associados ao materialismo ateu da doutrina marxista-leninista, constituirão os tópicos mobilizadores do anticomunismo do Estado Novo. Destes, o tema da obediência e fidelidade comunista a uma entidade estrangeira será particularmente visado, numa ótica de missão salvífica do regime.

A participação da Rússia na Segunda Guerra Mundial ao lado dos Aliados, a partir de 1941, depois da violação alemã do pacto de não-agressão celebrado em 1939, dotou a URSS de prestígio internacional e elevou-a a potência de primeira ordem. Estas circunstâncias concorreram para a difusão e maior recetividade do comunismo e, consequentemente, em

[285] O presente texto recupera a investigação realizada na tese de doutoramento intitulada «A Ideia de Estrangeiro na Cultura Portuguesa (1750-1950): identidade nacional em confronto», em particular no subcapítulo «O anticomunismo absoluto: propaganda, repressão e estereotipia», publicada em 2021 com o título *Imaginar o Estrangeiro em Portugal: Ideias, Estereótipos e Mitos. Identidade Nacional em Confronto (sécs. XVIII-XX)*, Lisboa: Theya Editores.

Portugal, para o agudizar do anticomunismo político e ideológico. Simultaneamente, se em 1938 a ação do PCP, mesmo que clandestina, sofre um revés quando a Internacional Comunista dissolve a secção portuguesa por suspeitas de infiltração policial, a reestruturação do partido levada a cabo por Álvaro Cunhal nos anos 40, com uma maior aposta na propaganda antifascista através da imprensa, dotá-lo-á de nova vitalidade (cf. Rosas, 2004: 103-109).

Esta conjugação de contextos nacionais e internacionais levam a que, do ponto de vista político-ideológico, os discursos e representações anticomunistas em Portugal atravessem todo o regime do Estado Novo. No entanto, dois momentos revelam-se mais fecundos, correspondendo aos períodos que medeiam a fundação da União Nacional e o termo da guerra civil em Espanha (1930-1939), por um lado, e a participação da Rússia na Segunda Grande Guerra e a integração portuguesa na Organização do Tratado do Atlântico Norte (1941-1949), por outro. Embora sejam dois espaços temporais sucessivos, proporcionaram, cada um, discursos anticomunistas com finalidades imediatas distintas: a consolidação de um regime nacionalista, corporativista, antiliberal e antidemocrático no primeiro momento e a defesa e sobrevivência do mesmo regime no segundo momento.

2. «NADA CONTRA A NAÇÃO, TUDO PELA NAÇÃO»[286]: ANTICOMUNISMO NO ESTADO NOVO

Se até aos anos 30 a ameaça comunista foi relativizada pela preponderância do antiliberalismo (até então, tido como principal inimigo do nacionalismo)[287], a partir deste período, em particular na sequência da constituição formal do Estado Novo e da experiência de guerra civil em Espanha, o comunismo foi elevado à posição de inimigo preferencial do regime e o anticomunismo a princípio nacionalista, ao qual ficou

[286] Expressão de António de Oliveira Salazar, em discurso («Política de verdade; política de sacrifício, política nacional») proferido na Sala do Conselho de Estado, em 21 de outubro de 1929 (Salazar, 2015: 50). Em discurso de 7 de janeiro de 1949, proferido no Palácio da Bolsa, Salazar inverte a expressão: «Tudo pela Nação, nada contra a Nação» (Salazar, 2015: 639).

[287] Em *Construção do Estado Novo*, João Ameal identifica o liberalismo como «inimigo n.º 1 da Revolução Nacional» (Ameal, 1938: 13).

condicionada toda a política externa portuguesa.[288] Salazar viria a dizer, em discurso de 25 de maio de 1940, pronunciado na Assembleia da República, que o Estado Novo era, antes de mais, anticomunista e, depois, antidemocrata, antiliberal, autoritário e intervencionista (Salazar, 2015: 435;).[289]

O primeiro discurso de teor expressamente anticomunista de Oliveira Salazar tem a data de 23 de novembro de 1932. Num momento em que a União Nacional já vigorava como partido único da ditadura e em que estava em preparação a Constituição cuja aprovação e entrada em vigor em abril de 1933 determinava o início formal do Estado Novo, o seu Presidente do Conselho apontava o comunismo como «oposto às tendências da Ditadura e aos princípios do Estado Novo», como uma «ideologia contrária à Nação» (Salazar, 2015:106). Um desses princípios, sobre o qual se erguia o edifício do regime, era o sistema corporativo, legitimado pela Constituição de 1933[290]. Ao recusar a luta de classes ou a preponderância de uma classe sobre as demais e ao assumir o princípio de que todas as classes devem estar unidas pelo interesse nacional, o corporativismo situava-se no anverso do comunismo, cuja doutrina era apresentada como antinacional precisamente por apenas atender aos interesses de uma única classe.[291]

Na sequência da greve geral de 18 de janeiro de 1934 contra a criação dos sindicatos nacionais, o discurso anticomunista ganha um novo fôlego, com expressão no discurso no 28 de janeiro no qual identifica o comunismo com «a "grande heresia" da nossa idade». Mais do que uma doutrina contrária ao regime e à Nação, o comunismo é apresentado como incompatível com a civilização cristã e ocidental, ou seja, como um perigo muito concreto passível de corromper o núcleo basilar da

---

288 Luís Reis Torgal fala-nos de um «anticomunismo obsessivo» em *Estados novos, Estado Novo. Ensaios de história política e cultural* (2009, vol. I: 537).

289 Também João Ameal, na sua *História de Portugal* (1940), viria a afirmar o Estado Novo como antimarxista, além de antiliberal, antidemocrático e antiplutocrático (cf. Ameal, 1940: 799).

290 Cf. Artigo 5.º da Constituição de 11 de Abril de 1933, *in* Jorge Miranda, *As constituições portuguesas de 1822 ao texto actual da Constituição*, 5.ª ed., Lisboa, Livraria Petrony, 2004, p. 188.

291 Sobre a organização corporativista do Estado Novo, veja-se Rosas, 2015: 281-317.

Nação: a família. Ao afirmar que o comunismo é «a grande heresia da nossa idade» (*ibidem*: 153-154) porque «tende à subversão de tudo e na sua fúria destruidora não distingue o erro e a verdade, o bem e o mal, a justiça e a injustiça» e que «pouco se lhe dá da história e das experiências seculares da humanidade, da vida e dignidade da inteligência, dos puríssimos afectos da família, da honra e pudor da mulher, da existência e grandeza das nações» (*ibidem*), Salazar está a criar uma identificação entre os portugueses e o anticomunismo do regime. Da mesma forma, quando, no discurso de 27 de abril de 1935, declara que o comunismo causa «medo e admiração aos «pobres homens» que nós somos» e que é defendido «por senhores que antecipam com as suas camisas de seda e os seus fatos elegantes o bem-estar geral do futuro» (*ibidem*: 205-206), está a estabelecer uma identificação entre as classes mais desfavorecidas e ele próprio (um «pobre homem») e um distanciamento entre as mesmas classes e os seus supostos defensores (senhores de «camisas de seda» e «fatos elegantes»). Trata-se, esta, de uma estratégia que visa a assimilação pela população de uma mensagem hostil ao comunismo e que se tornará bastante mais eficaz aquando da Guerra Civil de Espanha.

Os confrontos intestinos que, em Espanha, opuseram a Frente Nacional formada pelos partidos republicanos coligados com socialistas e comunistas e apoiados por anarquistas e o movimento nacionalista liderado pelo general Franco serviram de arma de propaganda anticomunista do Estado Novo.[292] Neste contexto, os discursos de Salazar chamam a atenção para o carácter internacionalista do comunismo como ameaça à integridade nacional e para o perigo de «contágio» do «problema espanhol», que justifica a decisão de suspensão das relações diplomáticas com a Espanha.[293] No discurso de 11 de março de 1938, o perigo comunista, a sua origem e o seu objetivo são claramente identificados:

---

[292] Sobre a Guerra Civil de Espanha e o seu impacto na consolidação do regime do Estado Novo, veja-se o excelente estudo de César Oliveira (1988), *Salazar e a Guerra Civil de Espanha*.

[293] A relação entre a Guerra Civil de Espanha e o perigo comunista e o tema do carácter internacionalista deste são explorados nos discursos «A ordem pública em Portugal e os acontecimentos de Espanha (comentários à revolta de dois navios de guerra», de 10 de setembro de 1936; «Os acontecimentos de Espanha e a não-intervenção», de 23 de setembro de 1936; «Os problemas do exército e as guerras religiosas do nosso tempo», de 19 de outubro de

> Mas não deixando já lugar a quaisquer dúvidas, [...] o homem que parece depositário do maior poder efectivo no Império russo, claramente, expressivamente retoma a tese da revolução universal para defesa e consolidação dos sovietes, e prega e promete ajudar a luta civil em todos os países para a implantação do comunismo. [...] E é bom que por inequívoca confissão dos responsáveis saibam todos donde vem a ordem para a guerra civil, donde é inspirado o internacionalismo contra a Pátria, o domínio estrangeiro contra o domínio da Nação, a propaganda contra a beleza e o valor da vida, o ódio a Deus e ao próximo, a ditadura execranda da inteligência e da insensibilidade moral. (*ibidem*: 351-352)

Percorrendo os discursos de 1936-1938, compreende-se a mensagem que o regime pretendia passar, ou seja, que eram questões patrióticas e não políticas que justificavam a ofensiva contra o comunismo, dado o seu elemento marcadamente estrangeiro; e que o comunismo era o «nosso inimigo» (*ibidem*: 274-275) — o inimigo de todos os portugueses, portanto — porque constituía uma ameaça à civilização cristã que a Península Ibérica ajudara a construir e porque a missão comunista perigava a independência de Portugal através da constituição da Federação das Repúblicas Soviéticas Ibéricas (cf. *ibidem*: 295 e 304). Daí que a vitória franquista na Guerra Civil de Espanha em 1939 tivesse sido celebrada com a afirmação de Salazar de que «a Espanha conseguiu matar no seu próprio sangue o vírus que ameaçava a paz e a civilização da Península» (*ibidem*: 403). Na verdade, os acontecimentos de Espanha foram instrumentalizados pelo regime não apenas na sua campanha anticomunista mas também contra a oposição que se vinha organizando e evidenciando em Portugal.

A reestruturação do Partido Comunista Português no início dos anos 40 e a participação da Rússia na Segunda Guerra Mundial intensificaram a propaganda anticomunista do Estado Novo. Alegando a ameaça da «sovietização» da Europa pela inoculação do ideário marxista-leninista entre os partidos democráticos e o consequente desmoronamento da Civilização Ocidental, Salazar direcionou os seus discursos contra a

---

1936; «A guerra de Espanha e a suspensão de relações diplomáticas», de 31 de outubro de 1936; «A Embaixada da Colónia Portuguesa no Brasil e a nossa política externa», de 15 de abril de 1937; e «Portugal, a aliança inglesa e a guerra de Espanha», de 6 de julho de 1937. Cf. Salazar, 2015: 260-308.

Oposição ao regime, transplantando para esta as características da Rússia comunista.

O discurso de Salazar proferido na sessão inaugural da I Conferência da União Nacional, no dia 9 de novembro de 1946, é particularmente interessante quanto a esta matéria, nele estando condensada uma parte essencial da nova aparelhagem argumentativa contra o comunismo: chama a atenção para a falácia que está por detrás da mensagem de libertação dos povos transmitida pela ideologia comunista e de que a Rússia é porta-voz; anuncia o perigo da expansão territorial da Rússia; desvenda a estratégia comunista de domínio da Europa; e aponta para a incompatibilidade do comunismo com a Civilização (cf. *ibidem*: 599-606). Na alocução de 7 de janeiro de 1949, no discurso de campanha para a reeleição de Óscar Carmona para a Presidência da República, prevê a interposição comunista nos territórios coloniais com vista à sua independência. Salazar está, naturalmente, a acusar a Oposição de pretender diminuir a grandeza de Portugal subtraindo-lhe os territórios africanos colocados sob a alçada comunista. Para o Presidente do Conselho, não pode ser patriota quem assim atue: «quem não é patriota não pode ser considerado português. Gostaria de saber se da oposição o problema pode ser definido em iguais termos» (*ibidem*: 640). É, precisamente, a crítica à aliança da Oposição com os comunistas e a sua submissão às suas orientações que é o tema do discurso que assinala a conclusão daquele período de campanha, radiodifundido em 11 de fevereiro de 1949. No apelo que dirige ao patriotismo e ao bom senso dos portugueses no momento do ato eleitoral, Salazar afirma que a Oposição, aliada a um partido que tem por missão «quebrar a resistência moral das nações, desorganizar a sua economia, exercer sobre a máquina do Estado acção paralisante», coloca os interesses políticos acima dos interesses da Nação, sendo estes unicamente defendidos pelo regime (cf. *ibidem*: 653).

As posições de Salazar perante o comunismo convergem no discurso de 12 de dezembro de 1950, onde identifica, onde identifica os principais problemas da política externa europeia são imediatamente identificados: a Rússia com a sua «ambição hegemónica» e o comunismo com a sua «tendência expansionista», constituindo «um risco grave, não só para a independência e a liberdade, mas também para a civilização de

numerosos países» (*ibidem*: 695). Salazar alteia o carácter totalitário da doutrina marxista-leninista e a sua incompatibilidade com os princípios da civilização Ocidental, a organização e funcionamento dos partidos comunistas como secções de um partido estrangeiro que corresponde a um Estado ao qual devem fidelidade e obediência e o perigo que representa para a paz e para a ordem pelo facto de se tratar de um movimento revolucionário e de ser expressão de um política agressiva. E conclui o discurso com a afirmação assertiva de que o comunismo é «o grande inimigo do momento» que deve ser contido pelos meios necessários (*ibidem*: 695-698).

Os discursos anticomunistas de Salazar prolongam-se para além do ano de 1950, sem alterações de conteúdo representativas, embora algumas questões sejam adensadas, como a da coligação dos partidos da Oposição sob a direção comunista e a da campanha anticolonialista dirigida pelos mesmos partidos, também com o apoio comunista. Em ambas, é estrategicamente salientada a submissão da Oposição às aspirações de Moscovo, ou seja, é retomado o tema da obediência a uma entidade estrangeira que havia sido explorado no discurso de 12 de dezembro de 1950:

> O facto de os partidos comunistas nacionais se considerarem apenas e funcionarem efetivamente como secções de um partido que é um Estado estrangeiro faz deles instrumentos de uma política que, na ordem interna e na ordem externa, não pode ser política nacional nem supra-nacional, mas predominantemente estrangeira. (*ibidem*: 696)

De uma forma generalizada, entendemos que Salazar pretendeu alimentar o receio e a aversão contra o comunismo — «a Europa sofre miséria e tem medo. Medo de quê? Medo da Rússia; medo do comunismo. E parece ter razão» (*ibidem*: 616) — e transmitir a mensagem de que perante o perigo do avanço comunista na Europa, a única defesa possível passa por limitar a sua liberdade de propaganda e de organização, à semelhança do que sucede em Portugal, ou seja, que são as liberdades defendidas pelas democracias europeias que dão impulso à difusão do comunismo e que só um regime ditatorial como aquele a que preside pode defender patrioticamente o país, apresentado como único reduto eficaz contra o avanço de uma doutrina tida como «satânicamente e bàrbaramente destruidora» (*ibidem*: 482).

A Guerra Civil de Espanha e a política expansionista da Rússia depois da II Guerra Mundial serviram de instrumento propagandístico do Estado Novo não só para fundamentar o seu anticomunismo como, e defendemos que sobretudo, para justificar a necessidade de manter o regime, adequando-se esta estratégia ao que Fernando Rosas chama «arte de saber durar».

O anticomunismo do Estado Novo não esteve circunscrito aos discursos do seu Presidente do Conselho, nem à literatura «oficial» produzida por indivíduos afetos ao regime e que contribuíram para construção de uma certa história orientada para a exaltação do regime e para a heroicização de Oliveira Salazar, como João Ameal e Alfredo Pimenta, autores, respetivamente, dos opúsculos *Construção do Estado Novo* (1938) e *O comunismo, inimigo n.º* 1 (1941).

À parte da literatura anticomunista e sem especificar a repressão policial a grupos ou indivíduos, outros meios foram utilizados para conter o avanço do comunismo ou cercear a sua ação, como a censura, com a proibição de todos os livros sobre o comunismo[294]; o cinema, através do filme *A Revolução de Maio*[295], realizado por António Lopes Ribeiro em 1937; a rádio, com o programa «Cinco minutos anticomunistas» emitido pelo Rádio Clube Português e pela Emissora Nacional a partir de 1936; e o próprio ensino, revelando-se este um meio muito eficaz de inculturação anticomunista, como se observa a partir dos exemplos a seguir transcritos da *Escola Portuguesa: Boletim do Ensino Primário Oficial*.[296] O primeiro exemplo consiste no excerto de um discurso proferido pela professora Julieta Martins Brandão no Comício Anticomunista

---

[294] Para um elenco dos livros proibidos durante o Estado Novo, vejam-se: Presidência do Conselho de Ministros (1981), Mascarenhas (coord.) (s.d.) e Ferrão, Oliveira e Fonseca (org.) (2005).

[295] O filme *A Revolução de Maio*, que conta a história da conversão ao regime de César, um conspirador e simpatizante do comunismo, foi analisado por Luís Reis Torgal em «Propaganda, ideologia e cinema no Estado Novo. A "conversão" dos descrentes», in Torgal (coord.), 2011: 72-80.

[296] A partir de Torgal, 2009, vol. II: 306-308. Sobre as escolas como instrumento de inculcação ideológica durante a Ditadura Militar e o regime do Estado Novo, veja-se Mónica, 1978, *passim*; Matos, 1990: 48-83; António Nóvoa, «A "Educação Nacional"», *in* Serrão e Marques, 2005, *passim*.

realizado em Meda, publicado na edição de 25 de fevereiro de 1937 (Ano III, n.º 122), no qual Camões e *Os Lusíadas* foram invocados como modelos anticomunistas:

> Camões cantou, nos *Lusíadas*, a divindade do crucificado, e, através dos séculos, Jesus foi o alento, a coragem, a audácia dos heróis da nossa Pátria.
>
> Os *Lusíadas* são a negação do comunismo. A história heroica da Pátria é a negação do comunismo. Por isso, com todos os gigantes de Portugal, combatamos o comunismo e sejamos, apaixonadamente, patriotas e cristãos.

Noutro número (ano V, n.º 215, 8 de dezembro de 1938), nas «Lições de História de Portugal» do professor Silvestre de Figueiredo, é ensaiada uma distinção entre aqueles que colaboraram com os castelhanos em 1580 e aqueles que apoiaram a Espanha republicana:

> Estudo comparativo de duas atitudes. — Comparar a atitude dos maus portugueses de 1580 com a que assumem em nossos dias certos compatriotas nossos vendidos à Rússia, ao bolchevismo. A pior traição destes. Aqueles, vendendo a Pátria, ainda a entregavam a um povo irmão; os últimos querem subordinar-se às hordas russas, selvagens nos seus costumes, que querem roubar-nos o que de mais querido e sugestivo a vida nos oferece — a Fé em Deus, o encanto da Família com a fidelidade da mulher e o carinho e a magia dos filhos, o respeito pelo que é dos outros, tudo, em resumo, que adoça a vida, e que nunca os castelhanos pensaram em tirar-nos.

Muito interessantes são os exercícios destinados aos alunos do ensino primário. Luís Reis Torgal (2009) transcreve um exercício em particular publicado no mesmo boletim com a data de 19 de novembro de 1936 (ano III, n.º 109) e que revela a eficácia da máquina propagandística do Estado Novo:

> O exercício escolar do aluno J. Martins versava o tema «Contra o Comunismo». Num canto do papel o jovem estudante desenhou um mapa da Península, escrevendo, no espaço ocupado pela Espanha, «*comunismo, guerra, incêndios, mortes, e ruínas*», e, no espaço de Portugal, «*nacionalismo, paz, trabalho, ordem, economia*». «No resto do papel — continuava a descrição que se referia a uma iniciativa da Direcção do Distrito Escolar de Faro — segue o exercício escrito, um questionário e as devidas respostas». E transcrevia-se:
>
> *Perguntas:*
>
> 1) Os meninos sabem o que é a guerra?

2) Já ouviram dizer que a Espanha estava em guerra?
3) Conhecem alguém que tivesse vindo de lá?
4) Já ouviram o que os jornais dizem sobre a desgraça naquele país?
5) Acha bem que se matem pessoas, se destruam cidades, monumentos e igrejas?
6) Já ouviu falar em comunismo?
7) Os meninos que amam a Pátria e a sua família devem gostar dos comunistas?
8) Que se deve fazer quando ouvirmos pessoas que têm esse pensar?
9) Diga como procederá quando for homem?
10) Diga o que sente agora a esse respeito?
Respostas

1) A guerra é uma das maiores desgraças do mundo.
2) Já ouvi falar que Espanha estava em guerra.
3) Eu conheço um homem que viu lá as maiores misérias.
5) Matar as pessoas, destruir cidades e igrejas são cousas muito ruins. [sic]
6) Eu já ouvi falar em comunistas: são homens que não querem trabalhar.
7) Quem ama a sua Pátria e a sua família não gosta de comunistas.
8) Devemos dizer que se não pode passar sem trabalhar e irmos embora. [*sic*]
9) Eu queria ser já um homem para defender a minha Pátria.
10) Eu não quero ser comunista, porque gosto de paz e desejo que os comunistas fiquem vencidos. Viva Portugal!.

3. CONCLUSÃO

A análise dos discursos de Salazar oferece elementos bastante razoáveis para um elenco dos tópicos constituintes da estereotipia anticomunista, que podemos resumir nos seguintes temas/acusações:

- O comunismo é internacionalista, estrangeiro e antinacional
- O comunismo apenas se adequa a povos bárbaros e constitui uma ameaça à civilização cristã e occidental
- O comunismo é subversor dos valores familiares e promove a imoralidade
- O comunismo é uma doença
- Os comunistas são iberistas
- O comunismo é ateu e anticlerical
- O comunismo é expansionista e imperialista

É indicativo que os temas com maior presença nos discursos de conteúdo anticomunista se prendam com a Família, a Nação e a Civilização, que correspondem também aos temas fulcrais da propaganda geral do Estado Novo: a Família como núcleo da Nação; a Nação como fautora e parte integrante da Civilização.

A ideia de Europa de Salazar está ligada à ideia de Ocidente, cujo património cultural é marcado pelo Cristianismo, o que explica a sua insistência na função missionária exercida no passado por Portugal e por Espanha, altos representantes e guarda-avançada dessa civilização superior que o comunismo procuraria subjugar. Embora não o verbalize, fica insinuado que a Europa comunista é uma anti-Europa, o contrário de tudo o que a Europa (a do Estado Novo) representa. Este é o discurso da «verdade nacional» do regime que, independentemente do seu nível de efabulação e de controlo da memória histórica, tem subjacente um projeto de construção de uma unidade (nacional). Em muitos aspetos, o discurso anticomunista do regime salazarista aproxima-se do discurso antijesuítico tal como foi concebido no século XVIII (e replicado na posteridade, também no caso no antijudaismo e do antimaçonismo), não só na forma, através de uma intensa propaganda com recurso à manipulação da história, como no conteúdo, atendendo à similitude das acusações dirigidas a um e a outro (obediência jesuíta a uma entidade estrangeira). A principal diferença reside, quanto a nós, no sentido profilático do anticomunismo e que não existe no antijesuitismo. Ou seja, ao contrário dos jesuítas, e o mesmo se aplica aos judeus e aos maçons, os comunistas nunca foram acusados pelo estado de decadência nacional; logo, não puderam exercer em pleno a função de bode expiatório, o que se explica por duas razões principais: a primeira deve-se à natureza clandestina da atividade do Partido Comunista Português desde a sua fundação, limitando a sua ação política e social; a segunda liga-se à mensagem que o regime se esforçava por transmitir de que Portugal, devido à intervenção de Salazar, havia ultrapassado o estado de decadência que caracterizara a sua existência histórica desde a época áurea das Descobertas. Fazer dos comunistas o bode expiatório da decadência nacional implicaria contradizer todo um discurso sobre o qual o regime assentava.

Considerando as etapas do mecanismo do bode expiatório segundo a proposta do sociólogo francês René Girad (1972, 1982):

1. Caos ou crise – esta etapa não se verifica, mas para prevenila, procedeu-se na mesma à:
2. seleção do bode expiatório ao qual é imputada a responsabilidade pelo caos ou crise;
3. apresentação de provas e declaração de culpa;
4. catarse (erradicação do bode expiatório — no caso do comunismo, obrigando-o a uma ação clandestina);
5. restabelecimento da ordem e da paz (manutenção da paz e da ordem).

A estratégia passaria, portanto, pela repressão policial e pela difamação mediante uma intensa propaganda sustentada num mito da conspiração comunista, que, todavia, se revelaram inúteis perante uma oposição cada vez mais sólida. Não obstante, a mesma propaganda acabaria por se revelar bastante eficaz na cristalização na mentalidade e na cultura de uma determinada imagem dos comunistas, geradora de preconceito.

Quando ocorreu a Revolução de Abril, o Partido Comunista Português afirmara-se como único partido organizado e como força política nacional. Apesar da sua indiscutível importância no combate à Ditadura, e como afirma Miguel Real, «Cinquenta anos de propaganda do Estado Novo e uma mentalidade fortemente eclesiásticas tinham gerado no seio das populações [...] uma disposição política para o anticomunismo»[297]. A propagada anticomunista organizada e bem orquestrada revelou-se bastante eficaz, com a construção de um muro fundado em estereótipos, contra o comunismo, que nem a instauração da era democrática conseguiu destruir em pleno; muro que se torna visível sempre que o Partido Comunista Português surge em cena, de forma mais destacada, como aquando da formação de governo com o Partido Socialista (e outros partidos da Esquerda), solução governativa que ficou conhecida como

[297] Miguel Real, «Anticomunismo», *in* José Eduardo Franco e António Marujo (coord.), *Dança dos demónios: intolerância em Portugal*, Lisboa, Temas e Debates e Círculo de Leitores, 2009, p. 577.

"Geringonça", ou, de forma mais vincada, aquando da posição controversa assumida pelo PCP no contexto da «operação especial» russa.

4. REFERÊNCIAS

Ameal, J. (1938). Construção do Estado Novo. Livraria Tavares Martins

Ameal, J. (1940). História de Portugal. Livraria Tavares Martins

Carvalho, M. (2005). Poder e ensino. Os manuais de História na política do Estado Novo (1926-1940). Livros Horizonte

Ferrão, M.; Oliveira, S.; Fonseca, T (org.) (2005). Livros proibidos no Estado Novo. Assembleia da República

Franco, J.; Marujo, A. (coord.) (2009). Dança dos demónios: intolerância em Portugal. Temas e Debates e Círculo de Leitores

Girard, R. (1972). La violence el la sacré. Édissions Grasset

Girard, R. (1982). Le bouc émissaire. Éditions Grasset & Fasquelle Gramsci, A. (1977). Antología. Siglo XXI

Presidência do Conselho de Ministros (1981). Livros proibidos no regime fascista. Comissão do Livro Negro sobre o Regime Fascista

Mascarenhas, J. (coord.) (s.d.). Relação das obras cuja circulação esteve proibida em Portugal durante o regime Salazar/Marcello Caetano. Câmara Municipal de Lisboa, Biblioteca do Museu República e Resistência

Matos, S. (1990). História, mitologia, imaginário nacional. Livros Horizonte

Miranda, J. (2004). As constituições portuguesas de 1822 ao texto actual da Constituição. 5.ª ed. Livraria Petrony

Mónica, M. (1978). Educação e sociedade no Portugal de Salazar: a escola primária salazarista (1926-1939). Editorial Presença

Oliveira, C. (1987). Salazar e a Guerra Civil de Espanha. O Jornal

Rosas, F. (2004). Pensamento e acção política. Portugal. Século xx (1890-1976). Editorial Notícias

Rosas, F. (2015). Salazar e o poder. A arte de saber durar. Tinta da China

Salazar, O. (2015). Discursos e notaspolíticas (1929 a 1966). Coimbra Editora

Serrão, J; Marques, O. (2005). História de Portugal. Vol. vii: Portugal e o Estado Novo (1930-1960). Presença

Torgal, L. (coord.) (2011). O cinema sob o olhar de Salazar. Círculo de Leitores

Torgal, L. (2009). Estados novos, Estado Novo. Ensaios de história política e cultural. Imprensa da Universidade de Coimbra

LA BÚSQUEDA DE UN CANON TRANSNACIONAL CON IDENTIDAD FEMENINA DE LAS ESCRITORAS AFROESPAÑOLAS

MARTA PEINADO LÓPEZ
Universidad de Salamanca

1. INTRODUCCIÓN

Los flujos migratorios en España durante la segunda mitad del siglo XX y comienzos del XXI han transformado el paisaje social y cultural de nuestro país en un mosaico de razas, culturas y de formas de entender y entenderse en el mundo. Las nuevas identidades surgidas en este contexto, como también en otros puntos del planeta, tratan de encontrar su interseccionalidad en espacios en los que resulta difícil definirse y a menudo reconocerse. Esta realidad, como tantas otras, encuentra su correspondencia en la literatura, un espacio en el que incursionan las escritoras españolas afrodescendientes buscando reconciliar su identidad híbrida con el paisaje social circundante y conquistar así un lugar representativo en la sociedad. Sin embargo, su presencia en el mundo editorial ha sido y sigue siendo minoritaria, y parece restringirse a ciertos temas y géneros característicos. Para la nueva generación de autoras afrodescendientes, esto se traduce en una falta de referentes literarios en lengua española vinculados a su entorno más cercano que les puedan inspirar, por lo que se ven obligadas a buscar en otras latitudes un coro de voces que las ayude a pensarse. El propósito de este artículo es precisamente analizar qué factores configuran ese canon de voces del que se nutren las autoras españolas afrodescendientes.

Aunque no existen datos estadísticos, la proliferación de asociaciones, organizaciones y otro tipo de entidades afro en nuestro país ofrece una idea aproximada del crecimiento de la población de origen africano –bien sea inmigrante o afrodescendiente con nacionalidad española–

dentro del conjunto de la población nacional (García López, 2017; Cea D'Ancona y Valles Martínez, 2021). Tan solo un paseo por las calles de cualquier ciudad nos permite comprender que las personas racializadas, si bien siguen siendo un grupo minoritario con respecto a la población blanca, cada vez son más en los barrios y ciudades españoles. Y si es así, ¿por qué no pueblan de igual manera los espacios culturales?

Para responder, hemos de preguntarnos primero quiénes son estas voces afrodescendientes que intentan abrirse camino en el panorama literario español. Con el propósito de identificarlas, se ha realizado una búsqueda en los medios en los que se promocionan estas autoras –fundamentalmente redes sociales, blogs y medios digitales–, así como en las fuentes editoriales. A partir de estos datos, con el fin de entender hasta qué punto la literatura escrita por afroespañolas puede ser un referente en sí mismo, resulta pertinente averiguar qué cuota de representación alcanza en el mundo editorial y cómo han llegado estas escritoras hasta él. Estas cuestiones nos llevarán a plantearnos otras de índole temática y de igual relevancia que obligan a abrir el campo de visión más allá de la producción nacional para entender de dónde vienen los textos de los que beben estas autoras, no solo a la hora de escribir, sino también a la de formarse una identidad.

2. LAS ESCRITORAS AFROESPAÑOLAS: ¿QUIÉNES SON?

Podríamos decir que la vocación de las escritoras afrodescendientes nace de una necesidad más activista que narrativa. Hasta su irrupción en el mundo literario como autoras, estas mujeres solo habían podido leer sus experiencias escritas en palabras de observadores ajenos:

> La literatura sobre la inmigración de los años noventa estuvo escrita mayoritariamente en español y por escritores sobre cuya nacionalidad no había ninguna duda, es decir, eran escritores españoles percibidos como tales por la mayoría de la sociedad (Bernechea, 2022, p. 3).

En otras palabras, la representación de este segmento de la población estaba monopolizada por una voz hispanocéntrica. Sin dudar de la legitimidad de una mirada como esta, curiosa y empática (*idem*), es evidente que el retrato que se dibujaba en estos textos era, cuando menos,

incompleto y, por lo tanto, no resultaba válido como modelo de representación para los afroespañoles. En este sentido, no solo es necesario dar un espacio a la experiencia de la diferencia; este espacio además tiene que estar abierto y accesible para las voces que la encarnan.

El cambio de perspectiva en la representación se produce en la segunda década del siglo XXI con el despertar de movimientos antirracistas en EE. UU. que alcanzan proyección internacional e impulsan el activismo racializado. En España esos movimientos están liderados por los afroespañoles y se canalizan a través de las redes sociales. Es decir, la población racializada comienza a controlar una nueva narrativa de autorrepresentación en la que ya no es objeto, sino sujeto, y mediante la cual adquiere entidad e identidad. Asimismo, encuentran en la comunidad virtual una forma de evitar los filtros editoriales para hacer llegar su mensaje de forma directa a otros como ellos y a la sociedad en general. Este movimiento poco a poco adquiere mayor proporción y termina desembocando en la literatura. Como caso arquetípico se puede citar el de Desirée Bela-Lobbede, quien creó en su día un blog, *Diario de la negra Flor,* a través del cual inicialmente deseaba compartir información sobre productos de belleza específicos para pelo afro. Más tarde, el blog dio paso a un canal de Youtube en el que los temas se diversificaron y se orientaron más hacia el activismo. Este proceso desembocó en la publicación de un libro, *Ser mujer negra en España* (2018), en el que recoge su experiencia. Este caso es muy similar al de otras autoras que han llegado a la literatura desde distintos canales buscando encontrase en sus propios textos a falta de otros referentes. Pero a pesar de esta irrupción en el mundo literario, un mapeo inicial de autoras afroespañolas publicadas en nuestro país arroja un resultado muy escaso. No existen tampoco registros bibliográficos abundantes en los que se las trate como colectivo.

A la escasez de voces literarias se suma la falta de difusión de las obras, o quizá sería más preciso decir, la naturaleza de los canales de edición que permiten divulgar estos textos. En algunas ocasiones, las autoras afroespañolas se autopublican a través de pequeñas editoriales, como es el caso de Deborah Ekoka, cuyo libro *Metamba Miago: relatos y saberes de mujeres afroespañolas* (2019) vio la luz en United Minds, editorial asociada a la librería que ella misma había fundado. El resto de las

escritoras se han dado a conocer a través de algunos sellos de grandes editoriales dedicados a un tipo de literatura de temática muy específica, como Grijalbo o Plan B, ambos asociados a la editorial Penguin Random Books. La conclusión que se puede extraer es que estas autoras no tienen todavía acceso a las grandes plataformas editoriales y que este es un fenómeno generalizado.

Desde el punto de vista temático, en su mayoría, los textos de las autoras afroespañolas se inscriben en lo que Deborah Ekoka denomina como "ensayos vivenciales" (Ekoka, 2019), es decir, textos que relatan la experiencia de las negras españolas en todos los ámbitos de su existencia y que recogen sus reflexiones en torno a temas que afectan de forma primordial a la formación de su identidad. Así sucede en el ya citado *Metamba Miago: relatos y saberes de mujeres afroespañolas* (2019) de la propia Ekoka, una recopilación de relatos que cuentan procesos identitarios de estas mujeres. También Desirée Bela-Lobedde en su libro *Ser mujer negra en España* (2018) narra sus experiencias como parte de este colectivo. Lucia Asué Mbomio, por su parte, refiere en su novela *Hija del Camino* (2019) el viaje identitario de una mujer de ascendencia hispano-guineana, como ella misma, y recoge en *Las que se atrevieron* (2017) una serie de entrevistas a mujeres blancas españolas que formaron pareja con hombres negros durante el franquismo. Podemos concluir, por tanto, que la temática que prevalece en este grupo de obras es autoconsciente y muy apegada a la realidad social de las autoras, en la línea del *bildungsroman,* género dentro del cual las clasifica Sara Bernechea (2022, p.1), ya que "este género ofrec[e] un planteamiento argumental sobre el crecimiento y el proceso de maduración personal en contextos socioculturales de gran diversidad que ha permitido abordar con suficiente complejidad la formación de identidades" En definitiva, en sus narrativas, las autoras afrodescendientes tratan de explicar(se) su forma de ser y estar en el mundo como parte de un proceso de construcción de la identidad.

En este escenario literario en que navegan, las narradoras afroespañolas desarrollan un sentimiento de extrañamiento, de orfandad cultural, que reiteran en conversaciones, redes sociales y narraciones. Así lo declara, por ejemplo, Lucia Asué Mbomio en una entrevista para la revista

Efeminista (2019): "las experiencias vinculadas con el racismo hacen que muchas veces no te sientas del sitio en el que has nacido". Es una carencia que arrastran ya desde su etapa formativa y que produce desarraigo y las impulsa a una constante búsqueda de su propia definición de la identidad y de un nuevo marco de referencia con cuyos integrantes puedan sentir afinidad, no solo en términos de herencia cultural, sino también de experiencia compartida. Este, además, es un tema recurrente en todas estas escritoras, quienes reconocen que la búsqueda de referentes pasa por explorar otros contextos geográficos y culturales. Así lo explica también Desirée Bela-Lobedde en una entrevista para *Elle*:

> Yo dudo bastante que se incorpore la perspectiva antirracista al sistema educativo porque eso […] implicaría […] ofrecer referentes positivos de otras latitudes y de otros territorios y tener en cuenta sus aportaciones (Del Río, 2021).

También para Mbomio (*Efeminista*, 2019), –quien declara que solo con autoras de su mismo color, aunque provengan de distintos contextos culturales y nacionales, el acto de identificación se presenta como algo absolutamente natural– esta es una aspiración necesaria. En sus palabras, la lectura de obras de escritoras negras "le permite encontrarse en los textos sin necesidad de hacer ningún ejercicio de abstracción" (*Idem*). Se subraya así la preponderancia que el concepto "raza" adquiere sobre la nacionalidad en la definición de la identidad de este grupo de mujeres. Esta conmovedora experiencia de sentirse interpeladas en los textos como personas negras es la que incita a nuestras autoras a lanzarse a la búsqueda de referentes.

3. UNIVERSOS LITERARIOS DE REFERENCIA PARA LAS ESCRITORAS AFROESPAÑOLAS

Entonces, ¿dónde encuentran las afroespañolas los textos con los que identificarse? Puede afirmarse con certeza que provienen de otras latitudes en las que existe un coro de voces susceptible de considerarse un canon. Teniendo en cuenta que esto implica que el marco referencial de estas autoras se construye a través de traducciones y que, por consiguiente, está sujeto a unas determinadas estrategias translativas, interesa averiguar dónde se sitúan esas voces canónicas dentro del sistema de globalización

imperante, en el que unas adquieren más eco que otras, y cuáles son esas políticas de traducción que les abren la puerta a nuestra cultura.

Las voces que sirven de modelo narrativo e identitario para las afroespañolas se pueden rastrear fundamentalmente en dos universos literarios, el africano y el afroamericano, cuya idoneidad como cánones de referencia analizamos más adelante en este artículo[298]. Las afroespañolas recurren a estos universos para encontrar voces semejantes y modelos culturales y literarios. A modo de ilustración, en respuesta a la pregunta sobre cuáles son sus escritoras de referencia –formulada con motivo de la iniciativa #leoautorasOct de la revista *SModa* (Serrano, 2019)–, Lucía Asué Mbomio cita a tres: dos africanas, Ama Ata Aidoo y Trifonia Melibea Obono –ghanesa y ecuatoguineana respectivamente– y una afroamericana, Angela Davis. Por su parte, Gabriela Nuru (2021) hace en la revista *Vein* una selección de 7 escritoras afro para recomendar a los lectores. Exceptuando a dos afroespañolas, Deborah Ekoka y Desirée Bela-Lobedde, que forman parte de nuestro objeto de estudio, la lista recoge a tres afroamericanas, una afroinglesa y una ecuatoriana. Por su parte, el blog *Afroféminas* publica ocasionalmente listas de sugerencias para sus seguidores en las que se añaden algunos nombres tanto de afroamericanas como de africanas.

3.1. LA VOCES FEMENINAS AFRICANAS

Cabe preguntarse pues: ¿quiénes son concretamente esas escritoras?, ¿sobre qué escriben?, ¿cómo llegan a publicarse en España? y ¿a qué políticas de traducción están sometidas? En primer lugar nos centraremos en aclarar estas cuestiones con respecto a las autoras africanas, para lo que nos basaremos fundamentalmente en datos recogidos de la tesis de Blanca Román Aguilar (2017) *Difusión y recepción en España de las escritoras africanas (1990-2010)*[299] y en el *Catálogo de autoras*

[298] Cabe decir que en las fuentes investigadas también se citan escritoras afrolatinas y ecuatoguineanas, que excluiremos del ámbito de investigación de este artículo porque, lógicamente no precisan de traducción y, por tanto, su difusión no está condicionada por políticas editoriales de traducción.

[299] Tesis registrada con un título que limita el estudio hasta 2010, pero cuya investigación en realidad abarca hasta 2015 (en la nota aclaratoria que introduce la investigación).

africanas publicadas en España surgido de esta, así como en las actualizaciones incorporadas en estudios derivados de la base de datos Bdáfrica (Fernández Ruiz, 2018). Estos trabajos nos ayudan a evaluar la cuota representativa de estas autoras, ya que tratan de responder a las preguntas de cuántas son las escritoras africanas cuyas obras se editan en nuestro país, quiénes son y en qué condiciones se publican. La primera conclusión que se extrae de sus investigaciones es que las escritoras africanas constituyen un porcentaje apenas perceptible del grueso de la edición en España (Román Aguilar, 2017, p. 93). Es decir, la muestra de perfiles literarios africanos que llega a nuestro país es muy reducida, aunque afortunadamente en crecimiento (*Ibid*, p. 174). El criterio de selección se revela, además, un tanto aleatorio, puesto que puede tener que ver con cuestiones como la recomendación de profesionales ligados a la literatura, con la atención atraída por las autoras a raíz de la concesión de premios internacionales, con la implicación política de las escritoras, o simplemente puede ser fruto del azar. Este no es un principio de selección que se emplee exclusivamente con las africanas. Como veremos más adelante, la puerta de acceso a nuestra cultura para las afroamericanas también la abren los premios, el impacto en los medios o la relevancia que su activismo alcanza en un momento determinado. Esto, evidentemente, repercute en una calidad variable de las obras, que frecuentemente se presentan como notas exóticas en el catálogo. Además, Román Aguilar (2017, p. 207) insiste en que no solo es importante analizar lo que se traduce y publica, sino cómo se promociona, y en este sentido, la falta de recursos destinados a la difusión de estas obras circunscribe el interés por las autoras al ámbito de la investigación académica, lo cual limita su popularización. Esto, a su vez, puede resultar un impedimento más para que las escritoras africanas se constituyan en referentes para las autoras negras patrias y para que las ayuden en sus aspiraciones a ver representado el mundo de una forma distinta, no eurocéntrica y femenina.

Además, hay otros asuntos que deben tomarse en consideración con respecto a la producción discursiva de las afroespañolas, porque condicionan el perfil identitario en el que aspiran a verse reflejadas. Si bien estas escritoras centran los temas de sus obras en la intersección entre el

género y la raza, para ellas afrontar esta última cuestión resulta primordial para la formación de una identidad personal y literaria continuamente condicionada por la hibridez y singularidad en un entorno mayoritariamente blanco que trata de definirlas, a menudo no les reconoce su afiliación cultural y no facilita su acceso a posibles referentes. Este entorno impone sobre ellas una imagen racial estereotípica que deben confrontar y conjurar para llegar a forjar una identidad acorde a su experiencia híbrida. Es la "doble conciencia" que acuñaba W.E.B Dubois (1993 [1903]) en referencia a otra experiencia diaspórica, la de los afroamericanos, y que define las vivencias de aquellos a los que se considera subalternos de una cultura hegemónica.

En contraste, las escritoras africanas, aunque viven las mismas situaciones que son consecuencia de las políticas de género globales y son víctimas también de un sistema patriarcal –pero mucho más rígido–, destacan en su producción cuestiones que tiene más que ver con el género que con la raza, porque no se enfrentan a las mismas contradicciones culturales que las descendientes de africanos en España. Reivindican su lugar en la sociedad y reclaman un cambio, pero no se ven cuestionadas por su color o por una supuesta indefinición identitaria. Por ello, en su literatura reflejan preocupaciones más bien relacionadas con el papel específico que desempeña la mujer en las sociedades africanas y con los problemas que se derivan de este. Sus personajes, por tanto, hablan de poligamia, rituales crueles, abusos, maltrato, prostitución, migración o la dote, al tiempo que claman por su independencia (Román Aguilar, 2017, p. 21, 26-27). En su caso, como señala Díaz Narbona (2002, p. 25), la "doble conciencia" es de género: "el proceso que marca la incorporación de la mujer al mundo de la creación es el proceso de búsqueda de identidad, de la confrontación de la experiencia vivida con la objetivación propuesta desde el exterior". Es decir, estas escritoras, como las afroespañolas, tratan de desarrollar una conciencia de sí mismas en confrontación con el papel que la sociedad les asigna, pero su pugna es por romper con los roles heredados.

Otro asunto que debemos tener en cuenta a la hora de interpelar a las autoras africanas como referentes de las escritoras afroespañolas son las políticas de traducción. La representación de escritoras africanas a la que

estas últimas han podido estar expuestas desde la infancia ha estado condicionada por quiénes hacen la selección de autoras, por las decisiones que toman en cuanto a cómo y dónde se publican y, también de manera fundamental, por las estrategias translativas aplicadas. Este camino que tienen que recorrer las obras desde que son escritas en África hasta ser publicadas en España y que pasa por la selección –tanto en el país de origen como en España–, la recepción y la traducción provoca necesariamente transformaciones y distorsiones en la representación, en palabras de Maya García de Vinuesa (2018, p. 261), que determinan la construcción en nuestro país de un imaginario sobre África un tanto estereotípico en el que nuestras escritoras buscarán reconocerse.

La cuestión lingüística también es relevante. Precisamente, a partir del análisis de las políticas de traducción nos encontramos con dos cuestiones significativas. Por un lado, resulta de interés el hecho de que todas las autoras africanas publicadas en España escriben originalmente en lenguas europeas, lo que implica que en el proceso creativo transcriben su identidad y experiencias personales y culturales a la lengua colonizadora (Bandia, 2006). Se produce así una primera autotraducción, o trasvase de elementos culturales, físicos y lingüísticos a la lengua colonial que lleva asociadas implicaciones interpretativas. Estas suponen un reto para la traducción, ya que los textos se escriben en una lengua mayoritaria pero "africanizada" que integra propiedades léxicas y gramaticales de la lengua africana, así como su cualidad oral (Woodham, 2006, p. 120). La segunda cuestión tiene que ver con la estrategia traductológica de las editoriales. En este sentido, de no elegirse las políticas correctas, se corre el peligro de colonizar la escritura por segunda vez. Martín Ruano y Vidal Sales (2013) advierten de esta necesidad de cuidar el proceso de reescritura para evitar fagocitar al Otro al acogerlo en el marco de recepción:

> En efecto, en estos procesos se corre el riesgo de que la traducción opere la reacomodación del Otro en las narrativas dominantes, de que, en razón de la aplicación de lógicas etnocéntricas de representación, transmute la singularidad de la alteridad en condición subalterna o en estigma.

Esto implicaría que el mensaje –entendido como la concreción de una situación comunicativa que está condicionada por el contexto cultural en el que se produce el intercambio– quedaría desvirtuado en una traducción occidentalizadora ante la que las escritoras afroespañolas se verían de nuevo enfrentadas a una visión de la realidad y de la experiencia con tintes coloniales y, en consecuencia, convertida en un referente disfuncional.

En relación con este tema, Román Aguilar (2017, p. 103) pone especial énfasis en la importancia de la traducción y en un controvertido asunto: la conveniencia de que el traductor posea un conocimiento profundo del marco en el que se genera la escritura. En este sentido, la ausencia de una política traductológica justificada por parte de las editoriales provoca dos situaciones, ambas con resultados "deficientes": o bien los traductores se centran en "traducir de forma literal e interpretativa" los textos cuando su contexto de producción les es ajeno; o cuando, por el contrario, conocen bien la realidad que traducen, se ven arrastrados por inercias reinterpretativas de correctores y editoriales.

3.2. LAS VOCES FEMENINAS AFROAMERICANAS

El otro universo literario del que suelen alimentarse las voces afroespañolas es el de las autoras afroamericanas. Este grupo, como reconocen Gutiérrez Martínez y Pedro (2022, p. 246), resulta sin duda mucho más accesible que el de las africanas, ya que, más allá del contexto literario, ha logrado ocupar un espacio significativo en la cultura popular y constituirse en referente "de negritud e identidad para poblaciones afrodescendientes diaspóricas, incluyendo la española". Pero además, desde el punto de vista literario, existen algunos factores que impulsan a estas autoras como referentes para la narrativa de la diáspora africana en general y para la afroespañola en particular. El estatus que estas escritoras han alcanzado a escala global, el carácter híbrido de su identidad o el mayor interés por parte de las editoriales son algunos de los criterios que analizaremos a continuación.

Para hacerlo, nos valdremos en parte de la investigación que Sandra Llopart Babot (2021) lleva a cabo sobre la historia de la traducción de literatura afroamericana en nuestro país y que está basada en los datos

contenidos en la base Afrobib (Llopart Babot, 2020). La investigación de Llopart Babot abarca un intervalo de tiempo que va desde la publicación de la primera traducción en España de una autora afroamericana en 1968 hasta 2020, y examina cómo se representa la literatura afroamericana en la cultura de recepción a través de la traducción mediante el análisis de los criterios de selección de autoras y obras, la gestión editorial y las políticas translativas. Sus conclusiones, coincidentes con las de bibliografía especializada en narrativa afroamericana, nos permiten contestar a las preguntas que ya nos formulamos con respecto a las autoras africanas: ¿quiénes son esas escritoras?, ¿sobre qué temas escriben?, ¿cuál es su estilo narrativo? y ¿cómo se han transvasado a nuestra cultura? Estas cuestiones resultan fundamentales a la hora de estudiar su estatus como referentes literarios de las afroespañolas.

Entonces, ¿quiénes son las autoras afroamericanas que se traducen en España? Se trata de una combinación de autoras canónicas y de nuevas voces de la literatura afroamericana. Las primeras que irrumpieron en el panorama español ya en el siglo XX son autoras consagradas como Toni Morrison y Alice Walker, quienes atrajeron la atención de las pequeñas editoriales a raíz de circunstancias extraliterarias como la adaptación de sus novelas al cine –en el caso de *El Color púrpura* de Alice Walker (1984)– o la concesión de premios internacionales, como el Nobel de Literatura otorgado a Toni Morrison en 1996. Este tipo de factores condicionan siempre la edición o reedición de autoras y en muchos casos preceden a los criterios de calidad, como ya percibimos que ocurría con las africanas.

Ya en el siglo XXI son las grandes editoriales las que muestran interés por estas escritoras y su obra. Al mismo tiempo, los sellos independientes buscan ampliar la representación de autoras afroamericanas en sus catálogos con incorporaciones canónicas todavía desconocidas en la cultura meta, a las que se suman nuevas voces contemporáneas. En total, en el periodo que abarca el estudio de LLopart Babot, se registra un número de traducciones algo superior a la cifra alcanzada por las autoras africanas, pero en ningún caso representativo de la producción total en inglés. Esta cifra se engrosa sobre todo entre el 2015 y 2020, periodo en el que se incorpora a Afrobib el 30% del total de autoras (Llopart Babot,

2021, p. 253). La lista de referentes que se genera como resultado incluye los nombres de las ya citadas Toni Morrison y Alice Walker, pero también otros igualmente consagrados internacionalmente como bell hooks, Zora Neale Hurston, Olivia Butler, Terry McMillan, Audre Lorde, Maya Angelou o Angela Davis. Entre las nuevas voces emergentes destacan nombres como Carol Anderson, Patricia J. Williams, Lisa Jones y también autoras que han ganado notoriedad de micrófono, como la jovencísima Amada Gorman.

Si ya hemos comentado que el interés por estas autoras está en muchas ocasiones vinculado a fenómenos mediáticos, también es cierto que, como en el caso de las africanas, viene frecuentemente de la mano de movimientos que acaparan la atención social en un momento determinado, como el Black Lives Matter. El vigor de este provocó su descentralización y sacudió a las comunidades negras de todo el mundo, también a la española, que, como ya se ha señalado, intensificó su activismo en las redes sociales y en espacios como Wanafrica, United Minds, Afroféminas o la Biblioteca Afroamericana Madrid. En este contexto, se tradujo en España a una serie de autoras que ensancharon el universo de representación para las afroespañolas. Se integraron en este grupo, entre otras, la estadounidense de raíces ghanesas Yaa Gyasi (*Volver a casa*, 2017), Roxane Gay (*Mala feminista,* 2016) o Keeanga-Yamahtta Taylor (*Un destello de libertad: de #blacklivesmatter a la liberación negra*, 2017). También se publicaron nuevas obras de autoras ya establecidas, como los poemas de Audre Lorde; *La fuente de la autoestima* de Toni Morrison; *Casi me olvido de ti*, de Terry McMillan; *Lo que sembramos*, de Regina Porter; *Mujer al borde del tiempo*, de Marge Piercy, o la poesía completa de Maya Angelou, todas ellas en 2020 (Massot, 2020).

Cabe destacar que algunas de las escritoras que desembarcan en nuestro idioma a lo largo de todos estos años, a diferencia de las africanas, forman parte de un canon reconocible y reconocido que les confiere coherencia identitaria y, por tanto, las impulsa como referente e inspiración para las descendientes de africanos en España. Lo reconoce así LLopart Babot (2021, p. 247) refiriéndose a los fundamentos teóricos de su artículo: “this paper draws on the assumption that African American women’s literature constitutes a self-governing unit of analysis when

mapping the reception of US literature in Spain". Además, alude a autoras como Toni Morrison o Maya Angelou como escritoras canónicas. Un argumento principal permite defender esta teoría: todas estas escritoras aspiran a reconstruir la identidad negra femenina, y es esa pretensión común que guía sus textos la que nos permite hablar de tradición. Las escritoras afroamericanas comparten un imaginario y una simbología que entronca con las culturas africanas, beben de la tradición oral en las estructuras narrativas y de la música afroamericana en los ritmos, cosechan sus temas en su particular historia o en valores propios como el de la familia extensa, se narran a sí mismas con un lenguaje propio. Todo ello cristaliza en un caleidoscopio de prácticas discursivas diferenciadas pero vinculadas entre sí que surgen del margen poniendo en entredicho los fundamentos del canon literario americano. Por todas estas razones, podemos hablar de canon femenino afroamericano cuando nombramos a un conjunto de escritoras que son representativas de unos ciertos valores literarios y que alumbran la experiencia de otras autoras.

Precisamente por esta cualidad canónica, las escritoras afroamericanas sirven como referente para las afroespañolas. Una exploración del blog *Afroféminas* así lo atestigua. En las listas de escritoras negras que se recomiendan en la página web y en otras publicaciones de la sección de literatura también se deslizan los nombres de autoras ya citadas, como Maya Angelou, Nella Larsen, Toni Morrison, Audre Lorde, bell books o Angela Davis, junto a otras más contemporáneas como Roxane Gay, Mikki Kendall o Amanda Gorman (Green Newball, 2019a, 2019b, 2019c). Se demuestra así que ese universo de referencia creado a través del puente de la traducción atrae el interés de aquellas que se identifican, en un contexto multirracial y pluricultural como es el español, con una forma de ser y estar en el mundo marcada por la raza.

La inspiración que suponen las autoras afroamericanas para las *escritoras* afroespañolas se palpa también en la ya comentada elección de la autobiografía o el *bildungsroman* como género de expresión (Rountree, 2001). Desde sus primeros textos, las autoras afroamericanas forjan una tradición autobiográfica que caracteriza a la narrativa femenina afroamericana (Moody, 2021). Las narrativas de esclavos constituyen el germen de esta tradición y marcan el desarrollo de la autobiografía negra

como género específico (Davis y Gates, 2002, p. *xvi*). Como tal, se perpetúa durante la lucha por los derechos civiles (Davis, 1974; Hurston, 1942; Brooks, 1972) para llegar hasta nuestros días. Los ejemplos son múltiples, pero a modo de muestra podemos citar obras de varios periodos: desde *Hidden Figures* (Lee Shetterly, 2016) –recopilación de tres autobiografías de mujeres científicas–, o *Angela Davis: Autobiography* (1974), hasta *Hunger: A Memoir of (My) Body* de Roxane Gay (2017). Esta forma de relato de las experiencias individuales más o menos noveladas constituye "un acto creativo, comunicativo y político, marcado por transformadores procesos de hibridación" (Gutiérrez Martínez y Pedro, 2022, p. 246) mediante el cual las afroamericanas han desarrollado la conciencia individual y colectiva en todas las formas de expresión artística.

Estas autobiografías individuales se suman en un trazo grueso y consistente que cuenta una historia colectiva de opresión para luchar contra su perpetuación:

> [the "self" of Black autobiography] is not an individual with a private career, but a soldier in a long historic march towards Canaan. The self is conceived as a member of an oppressed social group, with ties and responsibilities to the other members. It is a conscious political entity drawing sustenance from the past experience of the group" (Tidwell, 1997, p. 147).

Precisamente por ello, la escritura femenina afroamericana, y en concreto la autobiografía, es al mismo tiempo introspección y activismo. Es introspectiva en el sentido de que relata ese viaje personal hacia la formación de una identidad privativa que permite clasificar la narración como *bildungsroman*; y es activista en el sentido de que los relatos de cada una de las escritoras se cosen entre sí para formar parte de una pieza unitaria cuyo diseño cobra fuerza para reclamar visibilidad y cambio. Forman, en definitiva, una suerte de labor de *patchwork* que a lo largo del tiempo va adquiriendo valor político en tanto que acción social.

El género preferido por las afroespañolas también es la autobiografía (Bela-Lobedde, 2018; Ekoka, 2019), al que las autoras recurren para dar voz a su experiencia. De manera similar a las obras de las afroamericanas, los textos del colectivo afroespañol adoptan la forma de testimonios en los que las protagonistas hilan sus relatos para adquirir entidad como

colectivo identitario: “Hablo en plural porque formar parte de un colectivo minimizado es eso, supongo, asumir que no somos “yoes”, sino “nosotras”” (Mbomio en Bela-Lobedde, 2018, p.13). Según entienden Gutiérrez Martínez y Pedro (2022, p. 244), la forma de narrarse a sí mismos de los autores afrodescendientes es, en general, una articulación “de la interacción reflexiva entre lo individual y lo colectivo” que eleva al sujeto narrativo a la categoría de agente político. Consecuentemente, con este relato personal las voces femeninas contribuyen a la construcción de un “territorio simbólico” en el que se autoafirman en contra de la estigmatización, uniéndose así a un coro de identidad colectiva que se expresa en distintos ámbitos artísticos. El fin no es ya solo autorreconocerse, sino también presentarse al mundo y reivindicar su lugar en este (Pedro y Gutiérrez Martínez, 2019). De este modo, las autoras de la diáspora se unen en el objetivo de denunciar las injusticias sociales que se cometen por motivos de odio y prejuicios.

Las escritoras afroespañolas convierten las autobiografías en textos reflexivos en los que vuelven los ojos sobre su experiencia para entenderse a sí mismas, para comprender su “proceso inconcluso y perpetuo de construcción” (Mbomio en Bela-Lobedde, 2018, p.11) de la identidad y para reafirmarse en las consecuencias de este, al estilo de, por ejemplo, Maya Angelou. Se percibe así en el libro de Desirée Bela-Lobedde *Ser mujer negra en España* (2018), en el que el lector es testigo de cómo la voz narrativa va ganando fuerza según avanza el relato y la autora se afianza en su identidad de ser interseccional. Son también textos activistas, en el sentido de que dejan registro del comportamiento social e institucional al que han tenido que enfrentarse estas mujeres a lo largo de su vida y que las ha empujado en ese viaje. Y lo son por dos motivos: por un lado, denuncian el racismo de la población mayoritaria blanca y buscan crear conciencia como forma de combatirlo y, por otro, se ofrecen como posible modelo a otras como ellas. Bela-Lobedde (2018, p.17) nos brinda ejemplos de ambas aspiraciones en la introducción a su libro, en la que interpela a los lectores blancos a acercarse a su modo diferente de habitar el mismo mundo que ellos: “Si eres una persona blanca, espero que este libro te permita acercarte a mis vivencias, que son las de muchas mujeres negras de una misma generación, pues así es como

siento que es ser una mujer negra en España". Asimismo, su búsqueda de la identificación del colectivo afro redunda también en activismo porque llama a la complicidad necesaria para combatir los estereotipos de forma colectiva: "Mi máxima pretensión es esta: si eres una persona negra, espero arrancarte al menos alguna que otra sonrisa nostálgica si te sientes reflejada en las anécdotas que relato". Pero, por encima de todo, tanto las escritoras afroespañolas como las afroamericanas y las africanas escriben para alumbrar una voz propia:

> Necesitamos nuestros propios relatos; necesitamos contar nuestra propia historia […]. Porque, si no la contamos las personas que pertenecemos a la comunidad africana y afrodescendiente, vendrán otras personas a contarla por nosotras. (Bela-Lobedde, 2018, p. 17).

También lo hacen a fin de erigirse en referentes para quienes las siguen, porque "los paradigmas mediáticos […] no dejan espacio (porque existir, existen) a demasiados espejos en los que mirar[se], de modo que crece[n] huérfanas de referentes reales" (Mbomio en Bela-Lobedde, 2018, p.12). Estas palabras de Mbomio recuerdan a otras en las que Maya Angelou, en conversación con Rosa Gay, expresaba la misma preocupación con respecto a la necesidad de crear modelos para las generaciones futuras:

> So many young Black women are not spoken to by white women. Are not spoken to by Black men. Are not spoken to by white men. And if we don't speak to them, there will be no voice reaching their ear or their hearts (Elliot, 1988).

La inquietud por encontrar un universo de voces que les hablen en códigos reconocibles para ellas se perfila, pues, como una necesidad orgánica y acuciante.

6. CONCLUSIONES

En definitiva, se distinguen dos tradiciones narrativas principales a las que las escritoras afroespañolas recurren para guiar su producción discursiva y para sentirse interpeladas en su condición de seres híbridos marcados por la raza y por el género: la africana y la afroamericana. Apoyándonos en una serie de investigaciones que rastrean la presencia de autoras de ambos orígenes traducidas en España y en otras fuentes

bibliográficas que nos ayudan a entender las estrategias editoriales empleadas para la difusión de sus obras, las políticas de traducción predominantes y las implicaciones de estas en términos de representación, puede llegarse a la conclusión de que, en el caso de las africanas, hay una serie de condicionantes que limitan su papel como brújula literaria e identitaria. El principal es que no existe un repertorio suficientemente representativo de obras traducidas, y esto redunda en el hecho de que en España no se conozca el relato de África como realidad cultural y social enormemente diversa contado en primera persona. También influye el hecho de que las obras traducidas dependen de un criterio editorial que no tiene que ver exclusivamente con la diversidad de representaciones.

Además, si bien África es la madre cultural de las afroespañolas, no es la única. A través de la experiencia, estas autoras han ido sumando capas de identidad que han dado como resultado un hibridismo identitario. En este sentido, el espejo de las africanas deja fuera del encuadre el conflicto que genera la cuestión de la raza, un tema primordial para quien en otro contexto pertenece a una minoría. A este respecto, la tradición discursiva femenina afroamericana, a pesar de estar también infrarrepresentada en el entorno editorial en español, se postula como un modelo más funcional debido a factores como la posición de centralidad que ocupa la producción cultural procedente de EE.UU. en dinámicas interculturales a escala global, la preponderancia de la raza como componente determinante en la intersección identitaria entre género y color, el tratamiento de la subalternidad cultural, o la aspiración activista de una producción discursiva con rasgos distintivos.

7. REFERENCIAS

Bandia, P. (2006). African Europhone Literature and Writing as Translation. Some Ethical Issues. En T. Hermans (Ed.), Translating others (pp. 349-361). St. Jerome.

Bela-Lobedde, D. (prólogo de Mbomio Rubio, L. A.). (2018). Ser mujer negra en España. PLAN B.

Bernechea Navarro, S. (2022). La buena distancia: Escritores «migrantes» de África y Oriente Medio en España (2001–2008), Vol. 96. Walter de Gruyter GmbH & Co KG.

Brooks, G. (1972). Report from Part 1. Broadside Press.

Cea D'Ancona; M. A., y Valles Martínez, M. S. (2021). Aproximación a la población africana y afrodescendiente en España: Identidad y acceso a derechos. Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado.

Davis A. Y. (1974). Angela Davis: An Autobiography. Random House.

Davis, C. T., y Gates JR., H. J. (Eds.). (1985). Introduction. En C. T. Davis y H. J. Gates JR. (Eds.), The Slave's Narrative (pp. xi-xxxix). Oxford University Press.

Del Río, B. (2021, 25 de junio). Ser mujer negra en España: Desirée Bela-Lobedde [vídeo]. Elle. https://bit.ly/43Z23Zy.

Díaz Narbona, I. (2002) Las africanas cuentan. Antología de Relatos. Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

Du Bois, W. E. B. (1993 [1903]). The souls of black folk. Knopf.

Efeminista. (2019, 23 de octubre). Lucía Asué Mbomio [vídeo]. Youtube. https://bit.ly/3PdBqMe.

Ekoka, D. (Ed.). (2019). Metamba Miago: relatos y saberes de mujeres afroespañolas. United Minds.

Elliot, J. (Ed.) (1988), Conversations with Maya Angelou. University Press of Mississippi.

Fernández Ruiz, M. R., Corpas Pastor, G., y Seghiri, M. (2018). Accommodating the Third Space in a Fourth Society: BDAFRICA, a groundbreaking source for the analysis of African Literature Reception in Spain. International Journal of Iberian Studies, 31 (2), 97-116.

García de Vinuesa, M. (2018). Narradoras africanas en versión española: Políticas editoriales y traducción. En D. Odartey-Wellington (Ed.), Transafrohispanismos: Puentes culturales críticos entre África, Latinoamérica y España (pp. 260-283). Brill.

García López, Y.F (2017, febrero 7). Población afrodescendiente / africana / "negra" en España (1): comunidad. El País. https://bit.ly/3qM2fgz.

Green Newball, S. (2019, 15 de octubre). Una lista de algunas escritoras negras que deberías leer (1). Afroféminas. https://bit.ly/3Jhra1R.

Green Newball, S. (2019, 17 de octubre). Una lista de algunas escritoras negras que deberías leer (2). Afroféminas. https://bit.ly/42HtZAg.

Green Newball, S. (2019, 19 de octubre). Una lista de algunas escritoras negras que deberías leer (3). Afroféminas. https://bit.ly/3PgB5IX.

Gutiérrez Martínez, B., y Pedro, J. (2022). Y tú, ¿por qué eres negro?: discursos e identidades afrodescendientes en España. Kamchatka. Revista de análisis cultural (19), 243-267.

Hurston Z. N. (1942). Dust tracks on a road: An Autobiography. J. B. Lippincott.

Jurado Quintana, A., y Calcines, E. Catálogo de mujeres africanas publicadas en España. Casa África.

Llopart Babot, S. (2021). Voces femeninas negras en España: Hacia una historia de la traducción de la literatura afroamericana escrita por mujeres. TRANS. Revista De Traductología, (25), 245- 264. https://doi.org/10.24310/TRANS.2021.v1i25.11447.

Llopart Babot, S. (Updated 2020): AfroBib: A Bibliographic Database of African American Women's Literature Published in Spain Open access database. <http://afrobib.upf.edu/>.

Martín Ruano, M. R., y Vidal Sales, C. (2013). Identidades en traducción: representaciones transculturales de las subjetividades colectivas en los medios. Debats: Revista de cultura, poder i societat, (121), 84-93.

Massot, J. (2020, 16 de agosto). El nuevo canon literario afroamericano. El País. https://bit.ly/3CDMlY1.

Mbomio Rubio, L. A. (2017). Las que se atrevieron. Pigmalion Edypro.

Mbomio Rubio, L. A. (2019). Hija del camino. Grijalbo.

Moody, J. (2021). Crafting a Credible Black Self in African American Life Writing. En Moody J. (Ed.), A History of African American Autobiography (pp. 1-20). Cambridge University Press.

Nuru, G. (2021, 26 de octubre). 7 libros escritos por mujeres afro que te gustará leer. Vein. https://bit.ly/3qNOoGA.

Pedro, J. y Gutiérrez-Martínez, B. (2019). Artivismo musical y lucha por la libertad de la comunidad afroamericana: un análisis a partir de 'History ' (Sherwood Fleming, 2015). En. J. Semova et al (Eds.), Entender el Artivismo (pp. 203-218). Peter Lang.

Román Aguilar, B. (2017). Difusión y recepción en España de las escritoras africanas (1990-2010) [Tesis doctoral]. Universidad de Cádiz.

Rountree, W. A (2001). The contemporary African-American female bildungsroman. University of Cincinnati.

Serrano, B. (2019, 11 de octubre). #LeoAutorasOct: Las escritoras imprescindibles de Lucía Mbomío. SModa. https://bit.ly/3X9giZv.

Tidwell, J. E. (1997). Alternative Constructions to Black Arts Autobiography: Frank Marshall Davis and 1960s Counterculture. CLA Journal, 41(2), 147-160.

Woodham, K. (2006). Linguistic Decolonisation and Recolonisation? Fluent Translation Strategies in the Context of Francophone African Literature. En R. J. Granqvist (Ed.), Writing Back in/and Translation (pp. 119-128). Peter Lang.

LOS PUENTES INTERCULTURALES EN LA OBRA DE EDUARDO HALFON

LARA VALLÉS PECO
Universitat de València

1. INTRODUCCIÓN

El arte, en todas sus manifestaciones, ha servido y sirve a la expresión del yo, a la comprensión, o el intento de comprensión, de ese yo enfrentado al mundo circundante, pero también a sí mismo. Si el saber oriental expone una particular manera de ver el mundo por la cual sujeto y objeto no se hallan enfrentados, el pensamiento occidental ha sostenido siempre esa oposición sujeto-objeto, yo-mundo, que deriva inevitablemente en el conflicto, en la necesidad de entenderse en el mundo en tanto que individuo. Pero no se dan únicamente conflictos, choques y reajustes con el mundo, sino también, y a menudo más intensos, con los demás, con esos Otros de un Nosotros que siempre depende de la perspectiva, porque todos somos la otredad de alguien más. Lo cierto es que los problemas derivados de la relación no sólo con el mundo sino también con los demás, con esa otredad semejante con la que inevitablemente convivimos todos, están a la orden del día, lejos de dejar de producirse.

Teóricos como Canclini, que nos habla de la inevitabilidad de las mezclas interculturales, Bauman, que expone en sus textos un mundo líquido plagado de choques culturales agravados por el miedo a lo diferente, o Adela Cortina, que acuñó el término "aporofobia" referido al rechazo que provoca un extranjero no por su procedencia sino por su estatus socioeconómico, alegando que "(…) lo más ostensible de este caso es que hay muchos racistas y xenófobos, pero aporófobos, casi todos" (Cortina, 2017, pág. 21), tratan en sus ensayos las identidades y su flexibilidad, sus cruces y también sus fricciones, analizando un mundo en el que a pesar de los intentos de unos cuantos de establecer y mantener las

divisiones, se siguen dando la hibridación y la interculturalidad, obstinada y naturalmente. Hay veces, de hecho, en que la mezcla es tan definitoria que no se concibe la identidad sin la mezcla de culturas, como en el caso de Tijuana, de la que Néstor García Canclini dice que "En las entrevistas que hicimos a alumnos de escuelas primarias, secundarias y universitarios, a artistas y promotores culturales de todos los estratos, no había tema más central para la autodefinición que la vida fronteriza y los contactos interculturales" (García Canclini, 2009, pág. 294).

En nuestro mundo actual, que es plural y cada día más globalizado, el arte trata de plasmar esa pluralidad, y también los problemas derivados de ésta. Los movimientos migratorios se suceden. Los conflictos armados de toda índole, la ausencia de oportunidades socioeconómicas o la falta de garantías democráticas obligan a muchas personas a exiliarse. Aunque vivimos en un mundo cada vez más globalizado, las relaciones entre seres humanos de diversa procedencia no han dejado de generar conflicto y, en muchos casos, generan cada día más. El etnocentrismo, la xenofobia y la aporofobia siguen estando muy presentes, arraigados incluso de manera inconsciente en la psicología colectiva. Los discursos de odio, aunque a veces velados y disimulados, influyen en nuestra percepción de la realidad y de los fenómenos sociales, pues es fácil, y más en épocas de crisis de toda índole, poner el foco sobre un determinado grupo humano, atribuyéndole culpas y responsabilidades. La incertidumbre y el cambio asustan, y la búsqueda de alivio del temor pasa en ocasiones por odios, rechazos y juicios a priori. Como apunta Zygmunt Bauman:

> En el mundo moderno, notoriamente inestable y únicamente constante en la hostilidad hacia todo lo constante, la tentación de detener el movimiento, de parar el perpetuo cambio, de instalar un orden protegido contra todo desafío futuro, se vuelve arrolladora y muy difícil de resistir (Bauman, 2001, pág. 21).

El ser humano es migrante desde los albores de la especie, pero no parece que esa realidad se haya naturalizado a pesar del transcurso de milenios.

Las hibridaciones culturales y la multiculturalidad conforman una parte importante e ineludible de nuestras sociedades. De entre las

manifestaciones artísticas que las expresan y las reflejan, la literatura, en todas su formas y variantes, es una de las más significativas. Numerosas novelas, diarios, biografías, crónicas y cómics muestran ante nuestros ojos realidades tan diversas como diversas son las personas, ayudándonos a tender puentes entre culturas y sociedades, a derribar o a tratar de derribar, aunque sea metafóricamente, las fronteras que nos separan y los prejuicios que nos alejan. La construcción de identidades híbridas, que desafían límites físicos y definitorios, es una temática cada vez más estudiada y en la que cada vez se profundiza más. Si los Estudios Culturales nos hablan de centro y de periferia, de marginalidad que lucha por abrirse camino y de un canon (el que pone en el centro a hombres europeos) cada día más cuestionado, el arte y los artistas vienen a materializar esa realidad cambiante, esa lucha por encontrar un espacio donde cualquiera pueda alzar la voz y contarse. Así, nos llegan relatos de todo tipo y desde cualquier parte del planeta, relatos que escapan del eurocentrismo al que estamos acostumbrados: migrantes que huyen de las guerras, de todo tipo de persecuciones políticas o étnicas, migrantes en busca de mejores oportunidades económicas o incluso culturales, o simplemente hijos de padres de distintos orígenes que viven a caballo entre dos culturas diferentes, familias residentes en un país que no es el suyo, sintiéndose extranjeras tanto en uno como en el otro. Ejemplo de ello es el escritor guatemalteco Eduardo Halfon, cuya prolífica obra recuerda a un puzzle, a las piezas de un rompecabezas que, unidas, confieren un sentido al relato global. A través de sus novelas, Halfon aborda los lazos familiares, culturales e idiomáticos, tejiendo un tapiz narrativo que da sentido a su pasado, su presente y su forma de interpretarse y entenderse.

2. OBJETIVOS

El objetivo central de esta ponencia es contribuir a poner de relieve los puentes identitarios, apoyándonos para ello en la narrativa de Eduardo Halfon. Este objetivo básico se desgrana, además, en otros objetivos diversos, como son:

- Abordar la importancia y aptitud que tiene la literatura, en todas sus formas, a la hora de plasmar y transmitir los procesos de hibridación cultural. La literatura, sobre todo la autobiográfica, puede ayudarnos a derribar fronteras para construir puentes.
- Poner de relieve la obra del escritor guatemalteco Eduardo Halfon, como ejemplo de esa literatura capaz de acercarnos la interculturalidad más allá de teorías, estudios y gráficas. A través de tres de sus novelas, Halfon entreteje pasado, presente y futuro, navegando entre lazos culturales y familiares, ofreciéndonos el relato de una identidad adaptativa.
- Propiciar el debate en torno a la compleja definición de identidad e hibridaciones culturales. Nos preguntaremos, en clave baumaniana, si actualmente son líquidas las identidades, si es posible habitar el entre-deux, transitando en libertad los puentes espacio-culturales.

3. METODOLOGÍA

Para la realización de este trabajo, hemos escogido tres de las novelas de Halfon: *Monasterio* (2014), *Duelo* (2017) y *Un hijo cualquiera* (2022). Se escogen precisamente estas obras y no otras a sugerencia del propio autor, a quien, con motivo de la presentación de su última novela, tuve la ocasión de conocer personalmente. Halfon me argumentaba que aunque la hibridación cultural está presente en toda su obra, son estos tres libros los que la tratan de una manera menos tangencial y más directa. En los tres, están presente el viaje, los orígenes familiares y la reflexión sobre la identidad, la libertad y la pertenencia, una vida más allá de las fronteras, tanto físicas como metafóricas. Las tres son novelas ágiles, escritas con honestidad, y que no precisan cientos de páginas para narrar, asertivamente, la capacidad adaptativa de la identidad. De cada una de las novelas, hemos escogido algunas citas que resultan ilustrativas a la hora de hablar de hibridaciones culturales. Se trata de citas en las que se ponen en valor las lenguas, maternas y *madrastras*, en términos del autor, la pertenencia y el desarraigo que implica haber tenido que abandonar la tierra natal siendo un niño, y la imposibilidad de

definirse en términos étnicos y religiosos, dado que Halfon proviene de una familia multiétnica y multicultural.

Eduardo Halfon nació en Guatemala, en el año 1971. A pesar de una formación académica poco relacionada con la literatura (se graduó en ingeniería industrial en la Universidad de Carolina del Norte), Halfon ha publicado cerca de una veintena de novelas. Con apenas diez años, y huyendo de un permanente clima de violencia en su país, tuvo que trasladarse con su familia a los Estados Unidos. Allí, casi olvidó el castellano y la cultura guatemalteca, debiendo adaptarse rápidamente al país de acogida. Pero la hibridación cultural ya estaba presente en su vida y su identidad desde antes incluso de que él naciera. Originario de una familia judía, sus abuelos procedían de Polonia, Siria, Egipto y Líbano. Los cuatro eran judíos árabes. Esa pluralidad originaria se refleja en sus novelas, en las que el autor puede hablarnos tanto de uno de sus abuelos, que fue prisionero en campos de concentración nazis, como de sus propias experiencias, su colegio de Estados Unidos o alguno de sus viajes a París. Con naturalidad, ironía y ternura, Eduardo Halfon construye puentes que desafían fronteras de todo tipo.

La primera de las tres novelas, *Monasterio*, transcurre en Israel, y tiene como punto de partida la boda de la hermana del autor con un judío ortodoxo norteamericano. Al comienzo de la novela, Halfon expresa su sorpresa y extrañamiento ante el cambio de actitud y pensamiento de su hermana, que de repente comulga con ideas y formas de actuar muy religiosas. Sin demasiado convencimiento, Halfon se ve de repente en el aeropuerto de Tel-Aviv, esperando a que una cinta transportadora le entregue sus maletas. La estancia en el estado hebreo no será agradable para él, cuya emoción más frecuente será la incomodidad, cuando no el rechazo, ya sea a causa del clima religioso y a veces hasta fanatizado que predomina en muchos ambientes, ya sea a causa del trasfondo siempre latente del eternizado conflicto palestino-israelí, presente en los actos más triviales y cotidianos. El simple hecho de tomar un taxi pone al autor en una situación desagradable: nada más subir, el taxista le pregunta, no sin cierto aire retador, si es judío, a lo que Halfon responde que lo es “a veces”. El taxista, lejos de entender el chiste y de cortar con la impertinente conversación, quiere entonces saber si su pasajero es

árabe. Comienza a elevar el tono y a insultar a los árabes, alegando que son una plaga y que merecen la muerte. Es entonces cuando Halfon, en lugar de evitar el conflicto y mantenerse en silencio, pregunta al taxista, con ironía, cómo los mataría él, qué método emplearía para exterminarlos. El concepto de exterminio provoca la perplejidad del xenófobo chófer, quien sin duda evoca los campos de concentración nazis y la llamada solución final que acabó con las vidas de millones de judíos. Halfon finge un papel frívolo y frío en lugar de dejarse vencer por la incomodidad del momento. Si recordamos que el autor es descendiente de judíos que también eran árabes, lo singularmente paradójico de la escena se acentúa. El odio y los prejuicios del taxista israelí chocan contra el escollo de la mera existencia de su pasajero, en una triste ironía:

> De pronto me gritó en un inglés aceptable que de dónde era. Le dije que de Guatemala. No sé si no me oyó o no entendió o no le importó. ¿Pero judío?, me gritó en un tono casi insolente. Sonreí y le dije que a veces. ¿Cómo así a veces? Me dio pereza explicarle una broma tan mala. ¿Arab?, me preguntó y le dije que no. Son malos los árabes, sentenció en un pobre inglés. Iba a decirle que mi abuelo había sido un árabe judío de Beirut, y mi abuela una árabe judía en Alejandría, y mi otra abuela una árabe judía de Alepo, y que eso entonces me hacía a mí también un poco árabe (Halfon, 2014, pág. s.p.).

Más tarde, Halfon nos desvela otro dato que ahonda en su identidad plural e híbrida: Eduardo no es su único nombre de pila. De hecho, al nacer, su padre le bautizó también con un nombre hebreo, Nissim, que significa "milagros". Es el "otro nombre" que, significativamente, sólo se nos revela en un momento concreto de una de las tres novelas, sorprendiéndonos, como si fuera anecdótico. Anecdótico y algo que llevar con discreción, como escondido, como sin enfrentarlo demasiado rato. Nissim aparece al hilo de un relato contado por el autor, en el que narra cómo unos padres decidieron que esconderían a su hijo llevándolo a un monasterio y haciéndole pasar por niña, cambio de identidad que precisó un cambio de nombre propio. Sin embargo, antes de dejarle en el monasterio, le escribieron en la palma de la mano su verdadero nombre, para que no lo olvidara. Cuando cuenta el relato, el autor se percata de algo:

> De pronto percibí un leve dolor en la mano izquierda. No me había dado cuenta de que hacía rato la tenía cerrada, bien apretada, empuñada con

> demasiada fuerza. Pero pese al dolor, aún no quería desempuñarla. Quizás por mantener la pose de valentón. Quizás por miedo de que al abrirla encontrase allí -escrito entre las líneas de mi palma con tinta negra- mi otro nombre, mi nombre hebreo: Nissim (Halfon, 2014, pág. s.p.).

En *Duelo*, la segunda novela escogida para la realización de este capítulo, Halfon se traslada a Guatemala, su país natal. Allí, se reencuentra con la historia de un niño llamado Salomón, hermano de su padre y que, supuestamente, murió ahogado en un cenagoso lago. El nombre y la historia de Salomón pesan sobre la familia. Aparecen aquí y allá, en otro rostro, en una conversación cazada al vuelo o en una foto. Tras los años en Estados Unidos, el autor se reencuentra con la Guatemala de su infancia, un país que ya no siente como propio. Esa sensación de sentirse extranjero en el propio país se refleja en ciertas conversaciones, como en la que mantiene con Don Isidoro, un antiguo empleado de la casa que perteneciera a sus abuelos:

> Dígame, joven, usted y sus hermanos crecieron fuera del país, ¿verdad?, me preguntó don Isidoro mientras emitía un vaho de humo, y yo le dije que sí, que nos fuimos del país de niños, a Estados Unidos, y pasamos muchos años allá. Tantos años, le dije, que a veces siento que ya no soy de aquí. Don Isidoro hizo un par de chasquidos con la lengua, sonriendo, meneando la cabeza como para señalar la totalidad de aquello que nos rodeaba. Usted, joven, dijo, siempre va a ser de aquí (Halfon, 2022, pág. 59).

Hacia el final de la novela, Halfon se encuentra con un niño que vende comida y café, y que le ofrece un desayuno. Ambos charlan y, en un momento dado, el niño le hace una pregunta que el autor responde con el mismo guiño irónico con el que respondiera al taxista de *Monasterio*, solo que esta vez el interlocutor, aunque pequeño, parece entenderlo mejor que aquel taxista de Israel: "¿Usted no es de por aquí, verdad, don? Yo me ajusté el poncho en los hombros y tomé un sorbo caliente de café. A veces, le dije sonriendo. El niño me sonrió de vuelta, grande, sin dos o tres dientes" (Halfon, 2022, págs. 105-106). Un "a veces", significativo y definitorio, que ilustra de forma sencilla la compleja realidad de una identidad adaptativa.

La tercera novela que se expone en este capítulo, *Un hijo cualquiera*, nos habla también de identidad y de pasado, de decisiones tomadas y de cómo lo ya vivido influye en el porvenir, en el futuro desconocido por

todos pero cargado de relato. Una vez más, Eduardo Halfon entreteje pasado, presente y futuro, hablándonos de su papel de hijo y de su reciente papel de padre. La identidad cultural se mezcla con los lazos familiares, forjando una vida entre América y Europa, entre la tierra natal y las de acogida. En este libro, Halfon reflexiona sobre el encontrarse, o reencontrarse, a uno mismo, sobre desubicación en todos los sentidos. Ejemplo de ello es la conversación que mantiene con un acupuntor y que, convertida en una suerte de sesión psicoterapéutica, termina por arrojar luz sobre ciertas verdades: "Le hablé de mi infancia. Le hablé de mi familia. Le hablé de habernos mudado a Estados Unidos cuando yo tenía diez años y casi haber perdido mi español. Le hablé de mi retorno forzoso a Guatemala" (Halfon, 2022, pág. 27). Retorno forzoso, ya que como apunta unas páginas antes "(…) tuve que marcharme de Estados Unidos. Mis estudios habían terminado y estaba ahora obligado a volver a Guatemala: un país que ya no conocía" (Halfon, 2022, pág. 23). Es siempre el volver y el marcharse, el vaivén que no permite ser de aquí o de allá, que simplemente permite ser quien se es. El viaje, el cambio, ese ir y volver se dan con frecuencia en estas tres novelas del autor guatemalteco.

4. RESULTADOS

Las tres novelas seleccionadas para la elaboración de estas páginas están plagadas de asertividad, honestidad y momentos de ironía que ayudan al lector a descender de las alturas, a ser partícipe de emociones prosaicas que, no obstante, nos acercan a una realidad ajena e íntima. La primera persona usada por Halfon expone al protagonista. Se trata de un "yo" que se conoce a pesar de la complejidad de su historia, y que se muestra vulnerable ante nosotros, invitándonos a su realidad más que confrontándonos con ella.

A pesar de su naturalidad a la hora de narrar, Halfon y su literatura nos exponen de primera mano a momentos y situaciones que ahondan en la complejidad de la multiculturalidad, las hibridaciones culturales y la memoria. Esta última se ensalza, se pone de relieve, recordando el Holocausto y la persecución de los judíos, en concreto de sus propios familiares, o el conflicto armado guatemalteco, sin evitar la narración de

episodios traumáticos. Su escritura, que viaja entre el pasado y el presente, nos recuerda que las relaciones humanas interculturales no han dejado de ser complejas y conflictivas a pesar del paso de los siglos.

Entre las tres novelas, no es extraño hallar paralelismos y motivos de cierta recurrencia. El episodio de la mudanza a Estados Unidos siendo niño se repite y parece haber sido el mayor punto de inflexión para el autor. La mención de la familia y su relato están, también, siempre presentes, como una pieza fundamental en ese rompecabezas que es la reconstrucción de la historia propia.

El estilo literario de Halfon se aleja del lamento. Su historia es la de un hombre que sólo busca vivir en paz siendo él mismo, a pesar de todo. Lo muestra su escritura siempre irónica y serena, y su distanciamiento, o intento de distanciamiento, de conflictos identitarios, culturales o religiosos. Frente a extremismos y fanatismos, frente a violencia y miedo, su relato mantiene siempre el equilibrio. Familiarizado con las paradojas, como el hecho de descender de árabes judíos y aún así tener que enfrentarse a situaciones tan incómodas como la vivida con el taxista, a través de su escritura Halfon nos habla de continuos reajustes, de continuos choques contra el mundo que le rodea.

5. DISCUSIÓN

A la vista de los resultados expuestos, nos reafirmamos en la idea de que cada historia es intransferible a pesar de narrar, a veces, experiencias similares y hasta universales. La escritura de Halfon, aunque centrada en el presente y en una mirada hacia el futuro, nos recuerda la importancia de lo ya acontecido para interpretarse a uno mismo y al mundo. Su visión y su escritura actúan como filtro a través del cual entendemos un poco más la realidad. Sus novelas nos hablan de una manera directa y sin eufemismos del mundo que nos rodea a todos, y no únicamente a aquellos que han vivido en primera persona la migración, la persecución o la huida. Después de todo, su punto de vista es sólo suyo, pero su relato nos recuerda que todos formamos parte de un mismo mundo lleno de prejuicios, odios y pasados más o menos difíciles de asumir y de afrontar. Ese mundo y nosotros, sus habitantes, hemos de encontrar la manera

de solventar las tensiones entre asimilación e integración, entre unidad y pluralidad. Como afirma el ensayista y crítico de arte libanés Salah Stétié, "Se deben utilizar todos los medios, desde la organización internacional hasta el trabajo del creador solitario, para permitir un equilibrio entre lo que es del orden de lo universal, que es inevitable, y lo que es del orden de lo identitario, que es necesario, absolutamente necesario" (Meddeb, 2005, pág. 269). Eduardo Halfon, como otros autores que también tratan en sus obras temáticas relacionadas con la hibridación cultural, es ejemplo de cómo la línea entre pertenencia y otredad, entre nosotros y los otros, puede aparecer difuminada, oscilante. No siempre es tan simple establecer dicha línea. Son precisamente aquellos que no logran definirse en un lugar inamovible y puro quienes ponen en la cuerda floja a un sistema establecido en el binarismo nosotros/ los otros.

6. CONCLUSIONES

De lo dicho en estas páginas a raíz de la lectura de estas tres obras podemos extraer diversas conclusiones. La primera de ellas es que la literatura es, en efecto, un medio muy eficaz a la hora de transmitir y hacer entender los procesos de hibridación cultural, en cualquiera de sus manifestaciones, ya sea narrativa, en forma de cómic o cualquier otra.

Eficaz es también el uso del punto de vista autobiográfico. Hablando en primera persona y hablando de aquello que conoce de primera mano, el autor no sólo conecta con sus receptores, sino que explora la confrontación consigo mismo y con sus entornos.

Es frecuente que la causa de la emigración sea un clima de violencia en el país de origen. Eduardo Halfon, como muchos otros creadores que tratan el tema de la inter/multiculturalidad, trata también el del conflicto armado y sus consecuencias a corto y largo plazo.

El idioma, y sobre todo la lengua materna, se desvela como un elemento clave en la construcción de la identidad cultural y personal. En estas novelas de Halfon, el idioma va unido a la vivencia, al cambio y a la necesidad de adaptación a otros países y a otras realidades.

Por último, es necesario señalar la importancia de atender a los casos particulares en lugar de teorizar. Aunque una primera fase teórica es siempre y sin duda relevante y fundamental para conformar una base adecuada de cualquier conocimiento, con frecuencia relegamos erróneamente a un segundo plano la escucha a los protagonistas de las historias, desde una mirada libre de prejuicio. Cada vivencia y manera de gestionarla es única. Cada autor puede sorprendernos, como Halfon con sus réplicas irónicas y su honestidad a la hora de tratar temas incómodos. Dejar de lado el etnocentrismo imperante pasa necesariamente por adoptar una actitud de escucha activa. Entender que aquello que tomamos por otredad es sólo cuestión de azar implica estar dispuesto a sumergirse en ella.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

En primer lugar, y como no podría ser de otro modo, quisiera mostrar mi agradecimiento a la organización de este III Congreso Internacional Identidades, Inclusión y Desigualdad (Derribar fronteras para construir puentes), por haberme dado la oportunidad de participar con mi ponencia y texto en uno de sus muchos e interesantes simposios. Agradezco poder compartir y comentar mis trabajos con otros investigadores comprometidos en dar visibilidad a estas problemáticas que, sin duda, siguen estando hoy en día de absoluta actualidad.

Por supuesto, quisiera también dar las gracias a Eduardo Halfon, por su atención, su amabilidad y su generosidad a la hora de comentar conmigo sus novelas, y por alentarme en mis investigaciones, tanto en las relativas a estas páginas como en las relacionadas con la tesis doctoral que estoy llevando a cabo. Sin su consejo, comentarios y *feedback*, la selección de las obras analizadas habría resultado mucho más complicada e incierta.

8. REFERENCIAS

Bauman, Z. (2001). La posmodernidad y sus descontentos. Madrid: Akal.

Cortina, A. (2017). Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafio para la democracia. Barcelona: Planeta.

García Canclini, N. (2009). Culturas híbridas. Debolsillo.

Halfon, E. (2014). Monasterio. Libros del Asteroide.

Halfon, E. (2022). Duelo. Libros del Asteroide.

Halfon, E. (2022). Un hijo cualquiera. Libros del Asteroide.

Meddeb, A. (2005). Occidente visto desde Oriente. Fundación Bancaja.

ANÁLISIS DEL FEMINICIDIO EN MÉXICO A TRAVÉS DE LA CINEMATOGRAFÍA: EL CASO DE CIUDAD JÚAREZ

ALMA DELIA ZAMORANO ROJAS
Universidad Panamericana

1. INTRODUCCIÓN

Feminicidio es un concepto que ha sido utilizado en la literatura feminista y en el movimiento de mujeres —por más de una década— para aludir y hacer públicamente visibles los homicidios de mujeres por el hecho de ser mujeres, en un contexto social y cultural que las ubica en posiciones, roles o funciones subordinadas, contexto que coadyuva y las expone, a múltiples formas de violencia.

En México, Ciudad Juárez se ha convertido en la ciudad del feminicidio, pues desde 1993 a la fecha, un número indeterminado de mujeres, adolescentes y niñas han sido asesinadas de acuerdo a un ritual inmutable: secuestro, tortura, crueldades sexuales, mutilaciones y estrangulamiento, a un ritmo promedio de dos cadáveres mensuales, que se descubren en los suburbios y desiertos de este territorio que día con día se viste de cuerpos desnudos, lastimados y desfigurados.

Otros cientos de ellas siguen desaparecidas, aunque todas comparten además de su condición de género, su situación socioeconómica, pues vivían en una colonia o barrio periférico, a menudo colindando con el desierto. Eran estudiantes, camareras, empleadas domésticas, vendedoras, obreras de alguna maquiladora, y todas un mal día, no pudieron regresar a casa.

El gobierno mexicano en estos casi 30 años ha omitido recomendaciones, ha ignorado a quienes buscan justicia y ha crecido una impunidad que se ha vuelto permanente, por lo que las denominadas "Muertas de

Juárez" se han hecho presentes por doquier, así como una exigencia: "¡Ni una más!".

En las avenidas más concurridas, en los caminos que conducen a las colonias más pobres, en los postes eléctricos de la gran urbe se denuncian los estigmas de los crímenes, y a lo largo de decenas de kilómetros a lo largo y ancho de Ciudad Juárez, una sucesión de cruces con inscripciones en rosa y negro claman justicia y recuerdan que esas mujeres han sido salvajemente asesinadas.

Por ello, se ha afirmado que ser mujer en Ciudad Juárez es sinónimo de muerte, pues se ha constituido en un territorio que demarca violencia, desolación, amargura y corrupción, y en donde el cine, uno de los medios más importantes como vehículo de comunicación social y cultural ha buscado escudriñar la intimidad de esta tierra antropológica.

El presente trabajo analiza el contenido discursivo de un conjunto de materiales fílmicos mexicanos realizados sobre el tema, ubicando 14 trabajos que componen el corpus de análisis: *Ecos de una frontera* (Lorena Méndez Quiroga, 1997), *Señorita extraviada* (Lourdes Portillo, 2001), *Juárez: Desierto de esperanzas* (Cristina Michaus, 2002), *Ni una más* (Alejandra Sánchez, 2000), *El otro sueño americano* (Enrique Arroyo, 2004), *Preguntas sin respuestas* (Rafael Montero, 2005), *Madres de Juárez luchan por Justicia* (Zulma Aguiar, 2005), *Bajo Juárez. La ciudad devorando a sus hijas* (Alejandra Sánchez y Antonio Cordero, 2006), *On the Edge* (Steve Hise, 2006), *Bordertown/Ciudad de silencio* (Gregory Nava, 2006), *Una noche en Juárez* (Alex Flores y Lorena Vassolo, 2006), *La virgen de Juárez* (Kevin James Dobson, 2006), *Juárez: la ciudad donde las mujeres son desechables* (Alex Flores y Lorena Vassolo, 2007) y *Backyard/El traspatio* (Carlos Carrera, 2009).

A través del análisis cinematográfico se pretenden alcanzar los siguientes objetivo.

a. Analizar la información que aportan sobre los feminicidios.
b. Revisar el tratamiento de la violencia.
c. Comparar las diferencias en documental y ficción. La exploración de la que parten y las fuentes de las que se nutren.

Aunado a ello, también se contempla conformar una plantilla de análisis con los siguientes datos: Ficha técnica. Título, director, año, sinopsis argumental. Tematización (Tramas y subtramas).

Muchas son las hipótesis de porque se mata a las mujeres en Ciudad Juárez, aunque no hay una respuesta. ¿Por qué los cadáveres son desfigurados y mutilados? ¿Por qué tal ensañamiento con las víctimas? ¿Se trata de rituales satánicos? ¿De orgías perversas de narcotraficantes? ¿De vendedores de órganos? ¿De misoginia, machismo social? ¿De sacrificios humanos para el rodaje de *snuff movies*? A través del cine se interroga, se propone y sobre todo, se hace manifiesto un fenómeno invisible, dentro de la violencia en la que vive la sociedad mexicana.

2. CONTEXTO

Ciudad Juárez se localiza en la parte norte del estado de Chihuahua en una región conocida como el Paso del Norte por ser un lugar de cruce del Río Bravo en la ruta México-Santa Fé, Nuevo México. Constituye la ciudad de mayor jerarquía poblacional con cerca de 2,000,000 de habitantes.

Su entorno geográfico se delimita por el municipio de Juárez, ubicado en el desierto, con un territorio árido y un clima cálido extremoso que creció como muchas otras ciudades fronterizas, debido al fenómeno de la maquila, donde mano de obra barata ensambla productos destinados a la exportación. Esta mano de obra, que proviene principalmente del interior del país, está compuesta sobre todo por mujeres, quienes con su trabajo permiten la sobrevivencia de sus familias, algo que perturba las tradiciones machistas y patriarcales, pues a través del trabajo, en donde son constantes y eficientes, tratan de evadir la pobreza a la que se enfrentan, pues conviven en un territorio sin los mínimos servicios urbanos como alumbrado, agua potable, drenaje y pavimentación, aunado al crecimiento acelerado de grandes colonias marginales que han invadido el

desierto creando viviendas con pedazos de metal, cartón y cascarones de camiones.

En estas colonias, la vida cotidiana no es fácil. El asfalto va dejando lugar, poco a poco, a la terracería, a las piedras y luego al desierto.

> … la principal razón de este crecimiento se relaciona, directamente con la alta movilidad de personas que se han desplazado hasta esta ciudad en el pasado, y, aunque cada vez con menor frecuencia, por migrantes que al no lograr su cometido de llegar a Estados Unidos se han quedado a residir definitivamente en ella (Cervera, 2005).

3. MARCO CONCEPTUAL

Una vez planteado el contexto sociogeográfico de Ciudad Juárez es preciso crear un marco conceptual desde el cual abstraer el concepto de feminicidio, categoría utilizada para hablar de la violencia hacia la mujer. Sus compiladoras, Diana Russell y Jill Radford en el texto *Femicide. The politics of woman killing* (1992) crean el término *femicide* cuya traducción sería *femicidio*, para denominar el asesinato de mujeres; sin embargo en México y a raíz der las denominadas "Muertas de Juárez" la diputada Marcela Lagarde (2005) tradujo *femicide* como *feminicidio* para nombrar al conjunto de hechos de lesa humanidad que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres.

> El concepto de feminicidio se caracteriza porque se aplica habitualmente en contextos de gran violencia social e impunidad, en los que la mujer, por ser mujer, se convierte en blanco de determinado tipo de criminales; además, tiene un patrón de actuación diferenciado del de la violencia machista en el ámbito doméstico… (Plaza, 2010).

El *feminicidio* catalogado como *genocidio* contra las mujeres, sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, salud, libertad y vida de las mujeres. En él concurren, daños realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, violadores y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de las víctimas, entendidas como seres usables, prescindibles, maltratables y desechables, a quienes se les mata con infinita crueldad, crímenes de odio contra las mujeres.

> Para que se dé el *feminicidio* concurren de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Hay *feminicidio* cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento. Por eso el *feminicidio* es un crimen de Estado. El *feminicidio* se conforma por el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia, de *violencia normalizada* contra las mujeres, y por ausencias legales y de políticas de gobierno […] pone en riesgo la vida y favorece el conjunto de crímenes... (Lagarde, 2005).

Por ello, la violencia de género, basada en el género o por razones de género es una categoría que comprende la violencia contra las mujeres —la forma más masiva y persistente de violencia.

4. LA HISTORIA

Los asesinatos de niñas y mujeres en Ciudad Juárez comienza oficialmente el 23 de enero de 1993 cuando apareció el cuerpo sin vida de Alma Chavira Farel, niña de 13 años que murió estrangulada y atacada sexualmente, y que fue localizada en la colonia Campestre Virreyes, en la zona sur de la ciudad. A partir de este suceso se registrarán todos los demás, desconociendo actualmente el número de mujeres asesinadas, porque se cuentan de distinta forma para el gobierno mexicano, para las asociaciones civiles que luchan por los derechos humanos y por las procuradurías de justicia estatales.

Sin embargo, la forma similar en que se han encontrado los cadáveres de algunas jóvenes, las torturas, las mutilaciones que presentaron y las zonas en las que fueron arrojadas, manifiesta que hay un patrón sistemático en la forma en que son exterminadas.

Los casos mencionados por la periodista Diana Washington Valdés (2005) fueron los más publicitados en los medios de comunicación —Lote Bravo, Lomas de Poleo, Lote Algodonero, El cerro del Cristo negro—, así como otros en El cerro bola, El Valle de Juárez y la carretera Juárez-Casas Grandes.

Asimismo, a raíz de estos acontecimientos fueron recluidos varios hombres a los cuales se les señaló como los autores materiales e intelectuales. En 1995, se detuvo a Abdel Latiff Sharif, conocido como "el

egipcio", principal sospechoso de varios crímenes. Se dijo que era el autor material e intelectual de por lo menos 25 de éstos; sin embargo sólo se le fincó responsabilidad por un asesinato, por el cual comenzó a purgar una condena de 26 años y 8 meses, que no completó, debido a su muerte por un ataque al corazón. En 1996 se detuvo a la pandilla de "Los Rebeldes", se les acusó de 17 asesinatos sin que se les comprobara ni uno solo.

En 1999 fue la banda de "El Tolteca" y los "Ruteros" quienes fueron acusados por siete asesinatos con inconsistencias y juicios sin sentencia, desapariciones y con su misteriosa muerte en la cárcel. La lista desde entonces ha sido larga y se ha inculpado incluso a familiares de las mismas víctimas.

Gran parte de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez trabajaban y fueron sorprendidas cuando transitaban de su casa al trabajo, o viceversa, pues todas vivían en una colonia o barrio periférico, a menudo colindando con el desierto. Sus edades oscilaban entre los 10 y los 35 años y sus historias son similarmente brutales y desgarradoras. Es por ello que, en las paredes del centro de la ciudad o en los escaparates de las tiendas, aparecen con regularidad anuncios de búsqueda:

> Desaparecida: Gladys Elena Alor Suárez, 16 años. Mide unos 1,60 m, morena, cabellos largos, delgada, ojos café oscuro. Vestida con pantalón negro con tiras blancas en un lado, chamarra beige con un águila en el pecho con la palabra Army, tenis negros. Desaparecida el 3 de septiembre de 2004 en la colonia Tierra Nueva Primera Etapa cuando iba a la escuela. Si tiene informaciones, contacte con este número (Nuestras Hijas de Regreso a Casa A.C.)

En estos avisos las palabras empleadas se parecen y los rostros de las desaparecidas también. Las "muertas de Juárez" se encuentran presentes hasta en los rincones más apartados de la ciudad, donde los familiares han erigido cruces.

5. ANÁLISIS DE MATERIALES

Los materiales recuperados para este trabajo se encuentra constituidos por 14 productos fílmicos:

1. Ecos de una frontera. Dir. Lorena Méndez Quiroga, 1997. Género Documental. Largometraje.

Sinopsis: Documental que trata de reconstruir las historias de los asesinatos de niñas y mujeres en Ciudad Juárez, a través de los ojos de la periodista Diana Washington Valdez de *El Paso Times*, autora del libro *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*. A pesar de que numerosos sospechosos están bajo custodia, activistas y familiares de las víctimas creen que las autoridades mexicanas no han resuelto los crímenes, pues en el mismo gobierno existe una cultura de violencia contra la mujer. La película muestra entrevistas concertadas con familias de víctimas, funcionarios y sospechosos que resultaron ser culpables fabricados. También trata el tema de la corrupción y el papel ejercido por el tráfico de drogas en el esquema de la violencia existente en Juárez.

> Lorena Méndez-Quiroga viajó a México en 1997 como productora para Fox Tv y como periodista independiente de Telemundo y fue testigo de una protesta por las madres de las niñas asesinadas en Ciudad Juárez […] Méndez-Quiroga ha tomado la causa de conseguir justicia para las mujeres de Juárez […] ha incluido la captura de 2.000 horas de metraje, a partir de un movimiento activista y la realización de este documental que contiene entrevistas con las madres de las niñas asesinadas, quienes han sufrido la tremenda injusticia de sus hijas asesinadas y la impunidad (Méndez, 1998).

2. Señorita Extraviada. Dir. Lourdes Portillo, 2001. Género Documental. Largometraje.

Sinopsis: Documental que investiga las circunstancias de los feminicidios. Reúne a través de la entrevista los testimonios de la frustración y del rencor social, el encono misógino, y el retrato moral de las víctimas. Denuncia la corrupción a todos los niveles, la venalidad de los medios, y el machismo que se ampara en el buen juicio de las autoridades. Muestra que estos crímenes sistemáticos, no son asunto de nota roja, sino llanamente ejecuciones realizadas con alevosía y saña, producto del odio.

Señorita extraviada documenta la progresión irracional de los ajusticiamientos, vincula esta situación criminal con la violencia del narcotráfico, el desempleo, y la miseria fronteriza en tiempos de globalización forzada. ¿Cómo se genera el clima de violencia? ¿Cómo al espejismo de prosperidad que representa en los años 60 la proliferación de las maquiladoras le sucede el derrumbe de oportunidades y la contratación de mano de obra femenina (pésimamente remunerada), que desplaza (esquiroles involuntarios) a buena parte de la fuerza laboral masculina? Lourdes Portillo reúne los testimonios de la frustración y del rencor social y opone el perfil de las jóvenes, apenas adolescentes, obligadas a trabajar en turnos de madrugada, expuestas al riesgo urbano de calles mal alumbradas, temerosas siempre, canjeando diariamente seguridad física por supervivencia económica. ¿Qué hacían las "muertas de Juárez" en la calle?, pregunta la prensa local. "No iban precisamente a misa", le responde con sarcasmo un gobernador panista […] la víctima violada y torturada se vuelve responsable de todo lo que le sucede […] Vista así, entre la difamación y la caricatura, todo autoriza el ajusticiamiento que es, al mismo tiempo, un mensaje social en tiempos de cambio; el desdén hacia la mala pécora como parte de un programa de saneamiento civil, que incluye a homosexuales y travestis. "Todas son putas", explican las autoridades o mulas tercas que aún no entienden que la gente decente se pasea de día, y la indecente se expone a todo por andar de noche […] La realizadora muestra que estos crímenes, sistemáticos, con evidencias de tortura, no son asunto de nota roja, sino llanamente ejecuciones realizadas con alevosía y saña, producto del odio a las mujeres… (Bonfil, 2002).

3. Juárez: desierto de esperanzas. Dir. Cristina Michaus, 2002. Género Documental. Cortometraje.

Sinopsis: Documental que denuncia la violencia que existe en Ciudad Juárez donde se pone de manifiesto que la víctimas son asesinadas por policías o familiares, lo que constituye un fenómeno de descomposición social sin precedente. Se recaba material de Casa Amiga de Ciudad Juárez, que tiene una relación de las desaparecidas y la causa de muerte de mujeres en Juárez. Este cortometraje es una síntesis de esa información.

> *Desierto de Esperanzas* tiene un doble valor, significa la esperanza que muchas personas tienen de ir a la frontera norte y escapar de la pesadilla mexicana, buscando el sueño americano […] porque hay esperanza en las personas que van hacia el norte y ahí la esperanza se muere, no hay esperanza en Juárez, es lo que entendemos nosotros, la esperanza esta agonizando ahí […] El verdadero asesino es la impunidad […] El problema es un desastre social, son demasiadas víctimas […] hay un asunto de negligencia y de indolencia por parte de las autoridades a todos niveles: federal, estatal y municipal. En mi documental lo que estas viendo y oyendo hablar son números, porque las mujeres que relatan su historia y que por suerte no murieron, pero fueron ultrajadas, iban a ser un número más... (Castañón, 2000).

4. Ni una más. Dir. Alejandra Sánchez, 2000. Género Documental. Cortometraje.

Sinopsis: Investigación centrada en la figura de Alejandra Lilia Andrade, secuestrada y desaparecida en 1993. Entrevista con sus familiares y reconstrucción de los hechos.

> Alejandra Andrade, madre de Lilia Alejandra García, es una mujer que termina ocupando el lugar de su hija asesinada; ahora es la mamá de sus dos nietos, que se convierten en la principal razón de su existencia y su lucha; la fortaleza y la dignidad que crecen en ella y la transforman son algo digno de encomio y solidaridad, así como un ejemplo a seguir, que despierta simpatía y contagia coraje y energía […] ella sabe hasta de medicina forense por el seguimiento puntual al caso de su hija […] la gente más pobre, despojada de algo tan valioso como una hija… (Rincón, 2009).

5. El otro sueño americano. Dir. Enrique Arroyo, 2004. Género Ficción. Cortometraje.

Sinopsis: Historia de una muchacha chiapaneca residente en Ciudad Juárez que se encuentra con un policía, quien pertenece a una red que lleva a cabo los feminicidios.

> …la inseguridad social, la violencia, la prostitución, el abuso sexual y el nepotismo por parte de ciertas autoridades y patrones, son situaciones recurrentes que agobian a las mujeres. *El otro sueño americano* parte de estas circunstancias para lanzar al vacío a Sandra, una joven que pretende ingresar a Estados Unidos. Sin embargo, tras su intento encuentra la dura realidad encarnada en un policía corrupto del cual buscará liberarse. Por desgracia su caída apenas comienza, pues se encontrará con una cara muy oscura del llamado sueño americano (Cineteca, 2006).

6. Madres de Juárez luchan por justicia. Dir. Zulma Aguiar, 2005. Género Documental. Cortometraje.

Sinopsis: Entrevista a Marisela Ortiz de la asociación "Nuestras Hijas de Regreso a Casa, A.C."

7. Preguntas sin respuestas. Dir. Rafael Montero, 2005. Género Documental. Mediometraje.

Sinopsis: Entrevistas con madres y familiares de las víctimas, que cuentan sus historias para compartir con el espectador su dolor, impotencia e indignación. Testimonial de madres que han perdido a sus hijas, describiendo el martirio que recorrieron primero por no saber de ellas y luego hallarlas enterradas.

> …es una película para quien "sabe de oídas", que no ha leído sobre la violencia contra las mujeres al norte del país. Y el resultado es exactamente una reproducción de testimonios: una y otra madre confesando a cuadro cómo es que las hijas desaparecieron misteriosamente, cómo la justicia se ha cruzado de brazos en las investigaciones. Narraciones detalladas de esos encuentros brutales con los restos mortuorios, violados en vida, acuchillados, mutilados, desvestidos. Abandonados en medio de la nada del desierto. Abandonados por una sociedad que ha hecho de la nota roja un estilo de vida, y de las respectivas fotografías descarnadas, el común acontecer de ocho columnas. Narrado por el actor Héctor Bonilla y desarrollado en poco más de un año, Rafael Montero contrasta las ambigüedades en el tratamiento del problema: la guerra de cifras entre homicidios y mujeres desaparecidas, el alzamiento y resistencia de la sociedad civil, encabezado por las madres afectadas; las falsas promesas de los gobernadores en turno para "regresar" con vida a las desaparecidas… (IMCINE, 2005).

8. Bajo Juárez. La Ciudad devorando a sus hijas. Dir. Alejandra Sánchez y Antonio Cordero. 2006. Género Documental. Largometraje.

Sinopsis: Trabajo que exhibe la negligencia en las investigaciones de las mujeres muertas en Juárez. Muestra una recopilación de los trabajos realizados por los periodistas Diana Washington y Sergio González, en los cuales se pone en evidencia la falta de interés de parte del gobierno estatal y federal por resolver el caso.

> …es una película que borda sobre círculos concéntricos en torno al fenómeno de asesinatos contra mujeres de Ciudad Juárez y lo hace a través

de la voz de un periodista, una madre que pierde a su hija y una trabajadora de la maquila recién llegada de Veracruz, cuyo rostro representa a las mujeres vivas de Juárez. La violencia contra las mujeres se vive de manera distinta, pero transforma a los tres (Berlanga, 2007).

9. On the Edge. Dir. Steev Hise, 2006. Género Documental. Mediometraje.

Sinopsis: Documental que trata de explicar los factores sociales, culturales y económicos que han propiciado esta situación en la que los homicidios pueden continuar sin que se castiguen los culpables. Sitúa los asesinatos de Juárez en un contexto político y económico más amplio, mostrando que no se trata sólo de un fenómeno aislado de una ciudad de frontera, sino de un futuro de pesadilla para gran parte del mundo.

10. Bordertown/Ciudad de silencio. Dir. Gregory Nava, 2006. Género Ficción. Largometraje.

Sinopsis: Una ambiciosa periodista de Chicago (Jeniffer López) desea el puesto de corresponsal extranjera. Su jefe le comunica que será enviada a Ciudad Juárez, para cubrir la desaparición y el asesinato de jóvenes violadas y asesinadas. Le ayudará un periodista local (Antonio Banderas) y una muchacha que sobrevivió a una agresión. Pese al estilo y a la estructura hollywoodenses, ha logrado difundir la información sobre los feminicidios a nivel internacional.

La idea de Nava empezó como una simple historia surgida de los cuentos de las madres y las familias de las mujeres muertas, así como de las noticias oficiales. Comenzó a escribir la historia de una chica llamada Eva que sobrevive a un intento de asesinato e intenta por todos los medios llevar a sus agresores ante la justicia con la ayuda de una reportera de investigación que al principio sólo quiere contar la historia, pero que muy pronto se ve involucrada en ese mundo (TriPictures, 2007).

11. La Virgen de Juárez. Dir. Kevin James Dobson. 2006. Género Ficción. Largometraje.

Sinopsis: En Ciudad Juárez cientos de mujeres han sido asesinadas sin producirse arrestos. Investigando estos asesinatos la periodista Karina Danes (Minnie Driver) conoció a Mariela (Ana Claudia Talancón) una de las pocas sobrevivientes de esos ataques que tiene una carismática

personalidad. Durante su recuperación Mariela ve visiones de la Virgen María y sufre fenómenos de estigma. Ella pronto cuenta con seguidores de culto buscando la esperanza. Basada en los asesinatos no resueltos, relaciona asuntos políticos, fanatismo y religión, con asesinatos y violencia en México y el este de Los Ángeles.

> *La Virgen de Juárez* es un canto a la vida [una] luz en medio de la muerte de la fronteriza Ciudad Juárez […] tan peligrosa como polvorienta, donde viven 1.6 millones de personas y en una década 300 mujeres han sido asesinadas. Si bien la película es sobre una ciudad en el estado mexicano de Chihuahua, trasciende fronteras y habla de la violencia que puede haber en cualquier ciudad en Irak o Israel (AFP, 2004).

12. Una noche en Juárez. Dir. Alex Flores y Lorena Vassolo. 2006. Género Documental. Cortometraje.

Sinopsis: Trata algunos de los casos de violencia contra las mujeres que tuvieron resonancia nacional e internacional. Es la primera parte de una investigación que aparecerá en *Juárez, la ciudad donde las mujeres son desechables*.

13. Juárez, la ciudad donde las mujeres son desechables. Dir. Alex Flores y Lorena Vassolo, 2007. Género Documental. Largometraje.

Sinopsis: Contiene los testimonios de Ofelia Medina, Marisela Ortiz, Jesús Rodríguez, María Novaro, Vanessa Bauche, Regina Orozco, Carmen Huete, Betsy Pecanins, Yan María Castro, Humberto Robles, Diana Washington y Lydia Cacho sobre el problema de la violencia hacia las mujeres en México.

> …es un largometraje documental que muestra las teorías de los miembros de las familias de las víctimas, forenses, periodistas, artistas y activistas en México, cuestionando por qué el gobierno federal no ha intensificado su interés para investigar a fondo los asesinatos brutales de más de 460 mujeres en Ciudad Juárez (Flores y Vassolo, 2007).

14. Backyard/El Traspatio. Dir. Carlos Carrera, 2009. Género Ficción. Largometraje.

Sinopsis: Una policía (Ana de la Reguera) se enfrenta a la corrupción del gobierno mexicano, quien sabe quienes llevan a cabo los

feminicidios de Ciudad Juárez. Las referencias a la realidad son muchas: el desempeño del gobernador de Chihuahua, Francisco Javier Barrio Terraza; el rol de Abdel Latif Sharif, presunto responsable de más de 70 feminicidios y vinculado con la banda de Los Rebeldes; la corrupción policiaca, el papel de la prensa, las diversas hipótesis (tráfico de órganos, machismo, violencia intrafamiliar, asesinos seriales, festines en ranchos de adinerados), el trabajo femenino en las maquiladoras y el narcotráfico.

> …radiografía de México, a partir del clima enrarecido en las investigaciones de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez: la corrupción política y policiaca, la falta de impartición de justicia (Caballero, 2009).

6. RESULTADOS. DISCUSIÓN.

A partir de los materiales analizados, se puede afirmar en cifras que de los 14 trabajos audiovisuales realizados a propósito de las llamadas "Muertas de Juárez", el género que más ha abordado la temática es el documental con diez producciones, mientras que se hicieron sólo cuatro trabajos de ficción.

En cuanto a la duración de los mismos se realizaron siete largometrajes, dos mediometrajes y cinco trabajos de cortometraje. Asimismo, en cuanto a sus realizadores, siete fueron hombres, seis mujeres y uno fue realizado por la pareja hombre-mujer.

Otro resultado importante es que todos los materiales audiovisuales son de sensibilización, pues en su mayoría intentan exponer el feminicidio en Ciudad Juárez, y explicar sus causas y consecuencias y, en algunos casos, explorar las posibles respuestas sobre quiénes pueden ser los culpables de los asesinatos.

En este proceso de sensibilización, un aspecto axiomático a resaltar es que, a pesar del tema que tratan, no caen en la trampa del sensacionalismo, en el uso de imágenes obscenas ni en la recreación de descripciones de los detalles más atroces de las agresiones, salvo en los largometrajes de ficción *Bordertown* y *La virgen de Juárez* (ambas creadas por realizadores extranjeros, pero que de cualquier forma trabajan con la temática y logran visibilizar esta problemática).

Asimismo, a esta voluntad concientizadora, se acercan por la vía de la emotividad, pues la mayoría se nutre de los testimonios de familiares directos de las víctimas, por lo que sus contribuciones tienen una fuerte carga emocional y sentimental.

Otro elemento predominante —sobre todo en el documental—es darle vida a las jóvenes asesinadas a través de lo que han dejado, sus recuerdos, objetos personales, fotografías, anécdotas, e incluso, en algunos casos, las familias de las víctimas disponen de material audiovisual de las jóvenes en vida. Estos videos anteriores a la grabación de los documentales son utilizados con frecuencia y, por concatenación, con imágenes que simbolizan la muerte y crean en el espectador el sentimiento de la pérdida de la vida, emoción que se acompaña de música y símbolos reiterativos como las cruces rosas que se extienden a lo largo de la ciudad resaltando esta percepción. La ausencia se representa así, sin la necesidad de mostrar cadáveres y con gran afectividad, especialmente porque las imágenes de las jóvenes se extraen de momentos festivos.

Asimismo se utiliza el poder de la imagen, a través del uso de uno de los símbolos más recurrentes en las producciones, las cruces rosas en conmemoración de las víctimas, que se convierten en efigies emblemáticas del feminicidio y la impunidad —en el documental y la ficción—así como los zapatos que recuperan la carga simbólica de que los cuerpos de las jóvenes encontradas en el desierto tienen calzado, o solo eso se recupera de ellas. También se encuentran los carteles colocados en diversos lugares de las avenidas, calles, camiones, negocios, etcétera, con los que se denuncia la desaparición de muchas otras jóvenes que aún continúan desaparecidas. Este es uno de los elementos más recurrentes en todas las producciones, sin importar si son documentales o cintas de ficción.

Otro resultado importante es que la construcción de las historias tiene como procedencia cuatro tipos de fuentes informativas. Por un lado, y como protagonistas innegables, están las víctimas directamente afectadas por los feminicidios, ya sea porque son, quienes han sufrido las agresiones en primera persona y han sobrevivido a los ataques, o porque como familiares, han vivido el dolor por la pérdida de una hija, esposa, madre o hermana. Aparecen así, fotografías y videos que contraponen la vida y

la muerte: imágenes de jóvenes adolescentes disfrutando de la vida frente a sus fotografías como desaparecidas o encima de sus ataúdes.

Particularmente en los documentales, se reconstruye la historia de los feminicidios a partir de la suma de los relatos particulares, que transmiten sentimientos de tristeza e impotencia en el espectador. Son las narraciones de las familias que cuentan, ya sea porque han sido encontradas, o porque siguen en el estatus de desaparecidas, la vida de cada una de las jóvenes y la imposibilidad de avanzar en las averiguaciones, lo que configura en el público, un estado anímico de pérdida y esperanza —según sea el caso— aunado a la denuncia de la impunidad y la negligencia que rodea las investigaciones.

Otra fuente a la que remiten los trabajos cinematográficos, son los "falsos culpables", personas que han sido acusadas sin pruebas en los últimos 15 años, como causantes de la muerte y desaparición de estas mujeres en Ciudad Juárez. Son presentados en general, como víctimas de la situación y refuerzan el posicionamiento —sobre todo en los documentales— en contra del papel de las autoridades, que en vez de investigar a fondo los casos y encontrar a los verdaderos culpables, los fabrica para deshacerse de la presión social, y para evitar confrontaciones con grupos de poder que podrían estar relacionados con las desapariciones y muertes.

También se refuerza a estos trabajos audiovisuales con testimonios de son expertas, periodistas y activistas, quienes robustecen la opinión de los familiares y las víctimas. Manifiestan claramente la existencia de negligencia por parte de las autoridades mexicanas, y crean una conciencia de la impunidad de los verdaderos responsables, quienes impiden la resolución definitiva de los casos.

7. A MANERA DE CONCLUSIÓN.

En México, como en otros países de Latinoamérica, feminicidio es un concepto que ha sido empleado —por más de una década— desde ámbitos como la literatura feminista y los movimientos de mujeres, para apuntar y hacer públicamente visibles los homicidios de mujeres por el simple hecho de serlo, en una trama social y cultural que las ubica en

situaciones, roles o funciones subordinadas, contexto que contribuye y las expone, a múltiples formas de violencia.

En México, si se es mujer y pobre, se es invisible, presa fácil de la intimidación, pues las mujeres no solo padecen los altos índices de violencia de género, sino que ellas y sus familiares se enfrentan, además, a la indiferencia de la comunidad y de las autoridades, cuando se convierten en víctimas.

Este fenómeno se hizo patente con cifras alarmantes desde 1990 en el norte de México con las denominadas "muertas de Juárez", hecho que se hizo famoso a nivel nacional e internacional, por denunciar y exhibir la situación que se vivía en esta ciudad fronteriza en donde cientos de mujeres desaparecían y después aparecían muertas y ultrajadas en el desierto. Lo que ellas compartían eran, además de su condición de género, un entorno socioeconómico de pobreza y marginación, pues vivían en colonias o barrios periféricos. Eran estudiantes, empleadas domésticas, camareras, vendedoras u obreras de maquiladoras. El gobierno mexicano en todos esos años desechó observaciones e ignoró a quienes buscaban justicia, lo que hizo crecer aún más la impunidad.

A pesar de ello, la cinematografía intentó denunciar estos acontecimientos, ya sea a través de películas de ficción o documentales en 14 trabajos que se posicionan claramente en contra de quienes ostentan el poder —político, social, económico, judicial—, a partir de la utilización de testimonios que muestran descrédito y desconfianza en la capacidad de la autoridad para actuar, pues algunos informes refieren hasta casi tres mil casos en 30 años, de los cuales el 77% aún quedan impunes.

Además en ellos se pone de manifiesto que, debido a la problemática del feminicidio en Ciudad Juárez y ante la inacción de las autoridades se han creado numerosas organizaciones de la sociedad civil para defender los derechos de las mujeres y protestar por la violencia criminal ejercida, logrando aportar poco para las investigaciones, pero que trabajan en contra de la impunidad, viralizando y difundiendo la búsqueda de justicia por todas aquellas que han sido víctimas en un México que no ha logrado recuperar la paz.

¡Ay que no hacía Alejandra! jugaba basquetbol andaba en el equipo de las porras. Dios de mi vida, en que no andaba esa hija mía, a concursar en poesía, en oratoria, en canto. También obtuvo el primer lugar con el poema: México creo en ti. Que dice: México creo en ti como en el vértice de un juramento. Tú hueles a tragedia tierra mía, y sin embargo ríes demasiado, acaso porque sabes que la risa, es la envoltura de un dolor callado. Si yo conozco el cielo es por tu cielo, si conozco el dolor es por tus lágrimas, que están en mí aprendiendo a ser lloradas. México creo en ti, porque escribes tu nombre con la X, que algo tiene de cruz y de calvario, porque el águila brava de tu escudo, se divierte jugando a los volados, con la vida y a veces con la muerte… (Sánchez y Cordero, 2006).

8. REFERENCIAS

AFP. (2004, 8 de agosto). La Virgen de Juárez busca dar esperanza a esa ciudad: Talancón. Intenta acabar con la incompetencia de las autoridades y el miedo de la gente, dice la actriz. La Jornada. http://www.jornada.unam.mx/2004/08/08/10an1esp.php?origen=espectaculos.php&fly=1

Aguiar, Z. (director). 2005. Madres de Juárez luchan por Justicia. [película].

Arroyo, E. (director). 2004. El otro sueño americano. [película]. IMCINE, CNCA.

Berlanga, M. (2007, 18 de abril). Bajo Juárez de Alejandra Sánchez y José Antonio Cordero. http://antropologiavisual.com.mx/muestra-mexicana/100-bajo-juarez.html?showall=1

Bonfil, C. (2002, 12 de diciembre). Señorita extraviada. La Jornada. http://www.jornada.unam.mx/2005/06/06/esp_juarez/070.htm

Caballero, J. (2009, 18 de mayo). El Traspatio. Postal de las hipótesis sobre los feminicidios en Juárez. La Jornada. http://www.jornada.unam.mx/2009/02/20/espectaculos/a08n1esp

Carrera, C. (director). 2009. Backyard/El traspatio [película]. Argos.

Castañón, E. (2000, 15 de junio). Juárez, Desierto de esperanza. Entrevista con Cristina Michaus. http://www.golemproducciones.com/prod/juarezdesierto.htm

Cervera Gómez, L. (2005, 30 de diciembre). Diagnóstico Geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100882.pdf

Cineteca Nacional (2006, 18 de marzo). El otro sueño americano. http://www.cinetecanacional.net/ficha.php?cvePel=3403

Dobson, K. (director). 2006. La virgen de Juárez. [película]. Las mujeres LLC.

Flores A. y Vassolo L. (2007, 18 de mayo). Juarez The City Where Women Are Disposable. http://www.lasperlasdelmarfilms.com/juarez.html

Flores, A. y Vassolo L. (directores). 2007. Juárez: la ciudad donde las mujeres son desechables [película]. Las perlas del mar films.

González R. (2006). Huesos en el desierto. Barcelona. Anagrama.

Hise, S. (director). 2006. On the edge [película].

IMCINE. (2005, 15 de noviembre). Misoginia+Desinterés político=Ciudad Juárez. http://cinexcusas.blogspot.com/2005_05_01_archive.html

Lagarde, M. (2005, 18 de diciembre). Feminicidio, el último peldaño de la agresión. http://www.mujeresenred.net/spip.php?article141

Méndez, L. (director). 1997. Ecos de una frontera [película]. Peace at the Border Films.

Méndez, L. (1998, 18 de agosto). La verdad detrás de los asesinos de Juárez. http://www.borderechoes.com/

Michaus, C. (director). 2002. Juárez: Desierto de esperanzas. [película]. Tenzin S. C.

Nava, G. (director). 2006. Bordertown/Ciudad de silencio [película]. MGM.

Nuestras Hijas de Regreso a Casa A.C. (2011, 16 de Marzo). http://www.mujeresdejuarez.org/desaparecidas.htm

Plaza, E. (2010, 16 de mayo). El feminicidio en América Latina al descubierto. http://www.profesiones.org/var/plain/storage/original/application/59da608fc6f80334d9c5664a8e71fa47.pdf

Radford J. y Russell D. (1992). Femicide. The Politics of Woman Killing. Buckingham. Open University Press.

Rincón Espríu, I. (2009, 23 de enero). Cineteca nacional. Que se vayan todos. http://cineteca-nacional.blogspot.com/

Sánchez, A. (director). 2000. Ni una más. [película]. CUEC. FOPROCINE. IMCINE.

Sánchez, A. y Cordero, A. (directores). 2006. Bajo Juárez. La ciudad devorando a sus hijas [película]. IMCINE/FOPROCINE.

TriPictures (2007, 18 de diciembre). Cómo se hizo Ciudad del silencio. Notas de producción. http://www.labutaca.net/films/49/bordertown1.htm

Washington Valdés, D. (2005). Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano. México. Océano.

HACIA UNA APERTURA ONTOLÓGICA DE LA ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA COMO CONTRIBUCIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS CONCEPCIONES INDÍGENAS

GLORIA SILVANA ELIAS
C0nicet-Universidad Nacional de Jujuy

CAROLINA ADI BARRIONUEVO
Universidad Nacional de Jujuy

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo nos interesa contribuir al plexo de investigaciones tendientes a ampliar la visión de lo que se entienda por humano, desde una perspectiva pluriontológica y, por tanto, alterativa, que trascienda las visiones que sobre el "hombre" han elaborado las tradiciones filosóficas occidentales. En las últimas décadas, se ha producido dentro de la antropología cultural una eclosión de trabajos relacionados con cuestiones de ontología, que reflejan preocupaciones sobre la naturaleza del ser y de la realidad, al tiempo que reconsideran críticamente las demarcaciones y categorizaciones propias de la modernidad occidental. En tal sentido, el denominado "giro ontológico" en la antropología cultural propone claves conceptuales para superar el dualismo naturaleza/cultura, propio del pensamiento occidental moderno, lo que consideramos puede servir de nutriente para gestar una antropología filosófica diversa y radicalmente otra. A esto se suma lo señalado por F. Tola (2020) respecto de lo que es Latinoamérica, continente en donde "los pueblos indígenas se hallan atravesados por el despojo territorial y la violencia sistemática por parte de los Estados y las empresas privadas (…) En este escenario, el estudio de las ontologías no significa un desinterés por la dimensión política que viven dichos pueblos, sino que, por el contrario, implica, entre otras cosas, buscar nuevos modos de acercarse a ésta". El territorio,

la política y los recursos no remiten necesariamente a lo mismo para los Estados, las multinacionales y los pueblos indígenas. De allí que la ontología -en los términos que acá se la entenderá- no tenga tanto que ver con una pluralidad de perspectivas culturales sino con una multiplicidad de mundos. Tomar en serio otras maneras de componer el mundo es reconocer que no nos encontramos en el terreno de las epistemologías nativas, sino de las ontologías y antropologías diversas.

En concordancia con estos planteos, y como habitantes de este suelo que nos gravita, consideramos que, en los debates filosóficos contemporáneos respecto de la relación entre materialidades y metafísica, resulta necesario revisar críticamente los supuestos y enfoques eurocéntricos que han dominado la escena durante mucho tiempo y asumir una nueva mirada incorporando al debate una perspectiva "ontológica" y amerindia (Púa Mora, 2006) sobre la cuestión.

2. OBJETIVOS

2.1. Indagar en algunos relatos de comunidades indígenas amazónicas y andinas – a partir de estudios de corte antropológico – qué se entiende en estos *ethos* por humano, no humano, persona, para problematizar las tensiones entre las concepciones occidental y amerindia, por un lado; a partir de ello, nos proponemos contribuir al reconocimiento efectivo de concepciones históricamente negadas y silenciadas, y enunciar algunos caminos que tengan como horizonte una hermenéutica pluriontológica.

2.2. Abordar desde una mirada filosófica los planteamientos que algunos autores destacados del denominado "giro ontológico" proponen; ello con el fin de enriquecer y complejizar lo que se entiende por "humano" y "persona" al incorporar las perspectivas propias de Nuestra América. A la vez, nos interesa poner ello en disputa con lo que la antropología filosófica occidental sostuvo de manera universalizante, lo que ocasionó distintos modos de discriminación y de racismo.

2.3. Desarrollar cuestiones ontológicas-antropológicas, epistémicas y políticas sobre el pensamiento indígena andino y amazónico, las cuales cuestionan e interpelan el pensamiento contemporáneo hegemónico.

3. METODOLOGÍA

3.1 Nuestro enfoque

Para la presente investigación adoptamos el enfoque hermenéutico-crítico para el abordaje de algunos autores destacados en el denominado giro ontológico, particularmente de dos autores representativos de dicha propuesta: Philippe Descola y Eduardo Viveiros de Castro. Nuestro análisis aborda los conceptos de *rutas ontológicas, esquemas de la práctica* y *modos de identificación* (Descola) y el *perspectivismo multinaturalista* (Viveiros de Castro). Desde estas categorías los autores comprenden los saberes de las comunidades aborígenes por ellos estudiadas en lo concerniente a qué se entiende por humano y por persona, y cómo cabe pensar, si es que son válidos dichos términos, la relación naturaleza/cultura.

En un segundo momento, aplicamos una metodología de análisis comparativo para poder señalar las concepciones antagónicas y hasta inconmensurables de lo humano y de la realidad entre estos mundos y la concepción occidental, y cómo ello ha significado que las comunidades que habitan las zonas referidas, sean hasta hoy, víctimas de discriminación, puesto que se desconocen, no se comprenden y se silencian otros modos de organización de lo real.

3.2 El enfoque de los autores abordados

Por su parte, los estudios antropológicos en los que basamos nuestro trabajo, adoptaron como metodología de trabajo un enfoque etnográfico, es decir, el estudio en situación, por inmersión, de larga duración, dentro de: la comunidad de los achuar, asentados en la frontera entre Ecuador y Perú, en el caso de Descola durante la década de los setenta; distintas comunidades de la Amazonia, en el caso de Viveiros de Castro durante treinta años de trabajo de campo. De tales estudios se logra comprender que el concepto de persona, desde la óptica occidental, es reduccionista y no logra abarcar ni abordar lo que desde las comunidades aborígenes implica y conlleva, lo que a su vez afecta en la apertura que debiera haber tenido la antropología filosófica como saber reflexivo y abarcador.

4. RESULTADOS

Los resultados a los que arribamos con esta investigación se encuentran comprendidos en las líneas conclusivas, que proponen visibilizar los equipos de trabajo académicos existentes, que trabajan el sentido aquí propuesta, a la vez que diseñar y desplegar estrategias creativas para la conformación de equipos interdisciplinarios y pluriontológicos.

5. DISCUSIÓN

Nuestra investigación se centra en contrastar los fundamentos filosóficos de la separación entre el 'individuo humano' y el 'entorno natural' en la cultura moderna occidental, lo que acabó traduciéndose en una serie de dicotomías tales como naturaleza y cultura, humano y no humano, etc., y los modos de entender lo real, la persona y lo humano en concepciones indígenas de Nuestra América. Ello no con el fin de sumergirnos en la crítica a la pretensión universalizante eurocéntrica, sino más bien con el afán de poder comprender cuán complejo es lo que se pretende "humano y persona", intentando contribuir a una mayor apertura ontológica de la antropología filosófica. Ahondemos en algunos nudos filosóficos que se desprenden de los estudios antropológicos en los que se basa esta investigación.

5.1 Humano y No humano en la propuesta del giro ontológico

En las comunidades estudiadas, no humano refiere a todos aquellos seres orgánicos e inorgánicos que no han nacido dentro de la especie humana y tampoco son vistos como pertenecientes a la comunidad antrópica, lo que los sitúa en la otra cara de la moneda que se suele estudiar desde las humanidades y las ciencias sociales.

El denominado giro ontológico pretende disolver las certezas que forjó la modernidad sobre la naturaleza, porque entiende que son reduccionistas y etnocéntricas, esto es, vinculadas a un encuadre racionalista y antropocéntrico según los cuales la naturaleza debía ser dominada para satisfacer las necesidades humanas. Tanto filósofos como antropólogos (P. Descola, 2012; Viveiros de Castro, 2010; B. Latour, 1993) que

conforman esta línea de pensamiento y este proyecto de "reforma conceptual" (P. Charbonnier; P. Descola, 2016 p.169) proponen desafiar la episteme moderna, configurando alternativas conceptuales sobre las fronteras sinuosas y porosas que "articulan a los humanos y no humanos en un mismo eje de co-constitución". En su mayoría coinciden en la necesidad de

> "[i]r más allá del dualismo [porque] abre un paisaje intelectual completamente diferente, un paisaje en el que los estados y las sustancias son sustituidos por procesos y relaciones; [un paisaje en el que] la cuestión más importante ya no es cómo objetivar sistemas cerrados, sino cómo explicar la propia diversidad de los procesos de objetificación" [y subjetificación, según Viveiros de Castro], (Descola y Pálsson 2001, 23).

La concepción moderna ha obturado la posibilidad de comprender una gran diversidad de sentidos, de valores y de modos de conocimiento existentes en los andes meridionales, y nos ha impuesto un tipo de pensamiento y de abordaje que nos impide rebasar dichas fronteras. En este sentido, y en tanto que intento de pluralización, el denominado "giro ontológico", lejos de ser un proyecto intelectual unificado, agrupa un conjunto de perspectivas que coinciden en su interés por plantear alternativas al dualismo estructurante del naturalismo moderno. Al poner en cuestión la concepción de "qué es lo real", estas perspectivas reivindican formas alternas de entender las articulaciones entre lo natural y lo cultural, y a partir de allí plantean interesantes desafíos para la comprensión de las relaciones sociales del mundo contemporáneo. Poniendo de relieve la idea de rebasar las fronteras ontológicas para ver otros modos de comprensión en lo que no caben dicotomías tales como salvaje-doméstico, objeto-sujeto, etc., coinciden en su búsqueda por formular alternativas teóricas y formas de conceptualización de la naturaleza diferentes a las que dominan en el naturalismo heredero de la racionalidad moderna occidental. Es de destacar que si la denominada gran división moderna, esto es, la división entre naturaleza/cultura entra en cuestión, toda la división decimonónica del saber entre ciencias de la naturaleza y ciencias del espíritu, entra en crisis también. Es decir, si en efecto se comprende, y se acepta, que el mundo y la naturaleza no son un bloque radicalmente otro en relación a la especie humana, y que a su vez, qué sea humano y persona no se asientan en una única metafísica (la

instaurada por Parménides y sostenida de allí en más por la historia de occidente), tendremos que asumir que la clasificación epistémica hegemónica erigida como saber riguroso, verdadero y comprobable, orgullo y muestra indiscutible del progreso del hombre en la modernidad, entra en un sinsentido. Veamos por qué decimos esto.

En términos de Descola, su intención primigenia fue refutar la idea de determinismo ambiental. Él pudo mostrar que los achuar estaban allí instalados desde hacía mucho tiempo, ocupando dos tipos de ambientes diferentes (el pluvial y el selvático), y que no había ningún tipo de diferencia en sus instituciones en virtud del tipo de entorno que explotaban. Esta era una manera, en definitiva, de eliminar la idea del determinismo imperante desde las crónicas etnográficas decimonónicas. En su texto Más allá de naturaleza y cultura (2012) realiza un esfuerzo teórico para entender algunas propiedades generales del mundo social en clave ontológica y ya no culturalista, a la manera más clásica lévistraussiana, en la que se inspira fuertemente. Descola describe la ontología como el "sistema de las propiedades que los seres humanos atribuyen a los seres" y que interviene en la determinación del tipo de relaciones posibles entre entidades humanas y no-humanas (Descola y Tola, 2018). Dado ello, este autor entiende que la ontología es el resultado instituido de modos de identificación bajo la lógica de continuidad- discontinuidad, de una determinada época/región del mundo (P. Descola y F. Tola, *op. cit*). Es importante señalar aquí que no se pretende identificar principios universales o proveer a la antropología de un modelo clasificatorio de distintas sociedades, sino que su interés intelectual está más bien orientado a demostrar, o en todo caso, mostrar que lo que sea el mundo tiene al menos cuatro formas ontológicas de relación o, como él mismo las denomina, cuatro "rutas ontológicas" (Descola 2012) que resultan de la clasificación de distintos seres en términos de sus atributos físicos - forma externa, cuerpos, substancia, procesos perceptivos y sensorio motrices - y sus cualidades internas - subjetividad, intencionalidad y agencia. En otro de sus textos (P. Descola, P. Charbonnier 2016) realiza una descripción y análisis pormenorizado de cada una de las fórmulas ontológicas propuestas: el animismo, el naturalismo, el totemismo y el analogismo.

ONTOLOGÍA	INTERIORIDAD	FISICALIDAD
NATURALISMO	Diferente	Igual
ANIMISMO	Igual	Diferente
ANALOGISMO	Diferencia	Diferencia
TOTEMISMO	Igual	Igual

También señala allí que, para él, la expresión más atinada para hablar de estas "diferentes formas de composición de mundo", (de la arquitectura de relaciones de continuidad y discontinuidad entre los seres), es usar la expresión "modo de identificación", tomada del antropólogo Marcel Mauss.

Desde esta perspectiva también se busca disolver la interpretación multiculturalista de la realidad. Al formular las relaciones que los humanos establecen con los no-humanos en términos de ontologías, presupone la existencia de una multiplicidad de realidades y de mundos, superando las tradicionales interpretaciones relativistas que dan por sentada la existencia de una sola y consolidada realidad (naturaleza) a la que se tiene acceso mediante ciertos marcos interpretativos histórica y socialmente situados (cultura) (Bugallo y Vilca, 2022). Al hablar de ontologías, explora entonces las diferentes posibilidades de ser en el mundo, sugiriendo que diferentes relaciones con los no-humanos posibilitan diferentes tipos de mundos, cada uno con propiedades singulares. Finalmente, desde ese encuadre, más que describir las relaciones entre humanos y no-humanos en términos de variaciones culturales o representaciones, la obra de Descola propone establecer, (como señala Bruno Latour), que la gente difiere no solamente en términos de sus culturas sino también en sus naturalezas, más específicamente, "en la manera en que ellas construyen relaciones entre humanos y no-humanos" (Latour 2009, 2).

Igualmente proclive a reformular las limitaciones epistemológicas de la antropología para llevarlas al terreno ontológico, Eduardo Viveiros de Castro elabora la noción de *perspectivismo multinatural* para dar cuenta de una actitud y una interpretación acerca del modo en que humanos, animales y espíritus se relacionan y se ven a sí mismos:

> "Típicamente los humanos, en condiciones normales, ven a los humanos como humanos y a los animales como animales […] Los animales predadores y los espíritus, por su parte, ven a los humanos como presas, mientras que las presas ven a los humanos como espíritus o como predadores […] [Los animales y espíritus] se perciben como seres antropomorfos cuando están en sus casas o en sus aldeas, y aprehenden sus comportamientos y sus características bajo una apariencia cultural" (Viveiros de Castro 2010, p. 35-36)

El perspectivismo amerindio (o su cualidad perspectiva) puede ser sucintamente definido como una ontología en la que el mundo es aprehendido desde diferentes puntos de vista por diferentes clases de seres —cada uno de ellos provisto de conciencia y cultura—, quienes, a su vez, se perciben a sí mismos como humanos, al tiempo que definen a otros seres como no-humanos.

Como lo muestran las etnografías americanas, esta concepción es común a muchos pueblos y en ella el mundo está habitado por "diferentes especies de sujetos o personas" que lo aprehenden desde puntos de vista distintos. Así, considerar la existencia de mundos alternativos constituye otro modo de pensar lo real. Viveiros de Castro, además, hace énfasis en la noción de "punto de vista", esto es, "un conjunto de disposiciones perceptuales y afectivas que se encuentran arraigadas o incorporadas en cada sujeto". Aquí, cuerpo no hace simplemente referencia a las diferencias físicas entre especies sino al conjunto de "modos de ser que constituyen un *habitus*" (Viveiros de Castro 2003, 219), es decir, las capacidades que singularizan a cada especie: lo que come, dónde vive, cómo se mueve, etc.

El cuerpo, por lo tanto, es un diferenciador ontológico (es lo que diferencia a los seres entre sí). Más que una multiplicidad de representaciones acerca de un mismo mundo, el perspectivismo supone que humanos o jaguares, por ejemplo, aprehenden el mundo bajo el mismo tipo de categorías (que asumen la forma de cultura) y que lo que cambia es el mundo que cada uno ve: "lo que para nosotros es sangre, para el jaguar es cerveza de mandioca […] lo que vemos como un barrizal, para los tapires es una gran casa ceremonial" (Viveiros de Castro 2003, 217).

Este autor argumenta que lejos de ser una antropomorfización del mundo, el perspectivismo constituye una interpretación del tipo de

relaciones que pueden establecer diferentes tipos de seres entre sí, y con otros a quienes piensan como distintos. Existen además "ciertas habilidades de algunos seres" para traspasar las fronteras ontológicas de su propia realidad y asumir otra perspectiva: es el caso de los chamanes o de no-humanos que cortejan humanos, como lo narran distintos mitos de la cosmología amerindia. A unos y otros sus sensibilidades les permiten entrar en esos diálogos con otras perspectivas y derivar de él las estrategias de colaboración y aprovechamiento mutuo que los vinculan, ya sea para mantener relaciones de respeto basadas en la reciprocidad y el intercambio, o bien para sacarse provecho a través de prácticas predatorias (Viveiros de Castro, 2010). De allí que no se trata de un mundo perfecto y ordenado, sino de uno en el que las relaciones entre seres humanos y no-humanos exigen una constante negociación, en términos de una "cosmopolítica" interespecífica.

Aunque pareciera que el perspectivismo amerindio guarda claras similitudes con el concepto de animismo propuesto por Descola, para Viveiros de Castro se trata de subrayar el profundo carácter filosófico y epistemológico de esta ontología con el fin de subvertir radicalmente la clásica oposición entre naturaleza y cultura. De allí que el antropólogo brasileño decida adoptar el concepto multinaturalismo para dar cuenta del carácter epistemológicamente perturbador (y de bomba) del perspectivismo y que emerge en oposición a la cosmología multicultural occidental. El perspectivismo rescata el argumento indígena según el cual existe "una unidad de mente y una diversidad de cuerpos" en el que "la 'Cultura' o el sujeto como la forma de lo universal, y la naturaleza o el objeto de lo particular", en cambio el multiculturalismo supone "la unicidad de la naturaleza y la multiplicidad de las culturas —la primera garantizada por la universalidad objetiva de los cuerpos y la sustancia, y la segunda germinada a partir de la particularidad subjetiva de las mentes y los significantes" (Viveiros de Castro 2010, 34).

5.2. Realidades alteradas: apertura pluriontológica en la reflexión filosófica

Los estudios indígenas nos permiten interpelar la concepción clásica de lo social puesto que conciben el mundo como alteridades, aunque estas

socialidades no se nos presentan de modo completo, ya que solo podemos seguir sus "rastros" (Latour, 1991), ni se nos reducen a lo meramente simbólico, ni tampoco a lo material. En los ámbitos indígenas amazónicos y andinos las modalidades de relación que los humanos establecen con los no humanos, sindicados como "personas no humanas" revisten una complejidad y diversidad profundas. Estos estudios nos permiten acceder a relatos que muestran que el mundo no es como se explica en la ciencia clásica, ni siquiera en la ciencia contemporánea, más bien, el mundo, son múltiples, diversos e inconmensurables mundos. Esta alteración de lo real a partir de conocer que hay realidades otras, absolutamente otras y distintas de la que propuso occidente, trae una serie de consecuencias en el plano de la reflexión epistemológica, filosófica, semántica, poética, erótica, educativa, etc., que entendemos nosotras, no puede ignorarse o negarse más. Acordamos con quienes sostienen que los estudios y conocimientos indígenas se presentan hoy como las filosofías del futuro (Viveiros de Castro).

En efecto, la alteridad ontológica, los mundos otros no pueden seguir desconociéndose, al menos no para quienes nos decimos humanistas, educadores, investigadores en el ámbito de las ciencias sociales. Aun cuando el giro ontológico no constituye una corriente homogénea ni todos los antropólogos adopten una misma definición de ontología, varios de los trabajos de esta línea, preocupados, como hemos dicho, por las derivas de las políticas de la naturaleza imperantes hasta el momento, coinciden en la importancia de tener en cuenta a más-que-humanos (*more-than-human*), no-humanos, híbridos y multisespecies, en una tendencia que ha sido considerada posthumanista (cf. Kohn 2012). Se nos impone una nueva discusión sobre lo que sea lo humano, lo no humano, lo poshumano, y es inminente la necesidad de construir nuevas pedagogías que nos eduquen desde la aceptación de mundos pluriontológicos, desde una reflexión filosófica alimentada por estos diversos y plurales modos de habitar. Las etnografías que mostraron el papel central de la relación con los no-humanos en otras ontologías (amerindias, aunque no solo), dieron lugar a estudios sobre lo que Bruno Latour (1991) denominó "naturalizaciones alternativas", es decir, modos de concebir la naturaleza que no la reducen a su relación con los humanos ni la explican

necesariamente en términos antropomórficos. Como se ha desarrollado anteriormente, el ejercicio de una *ontología estructural* llevado a cabo por Philippe Descola (2018) también apunta en una dirección similar. Su modelo sobre las diversas ontologías a las que definió como "modos de identificación" entre humanos y no-humanos a partir de rasgos de interioridad y de fisicalidad, muestra que la occidental y naturalista es una entre otras opciones disponibles. No la única.

En las últimas décadas, en América Latina en general y en nuestra región del norte argentino en particular, se han extendido y profundizado procesos económicos y políticos que, bajo el supuesto énfasis en el desarrollo y la inserción de las economías locales en los mercados internacionales, terminaron por agudizar las desigualdades y provocaron despojos territoriales, degradación ambiental y conflictos sociales de diverso tipo. Muchas de las comunidades indígenas fueron privadas de sus territorios, vieron alteradas sus prácticas de subsistencia, sufrieron desalojos y atropellos dentro de sus predios comunitarios y vulneración de sus derechos colectivos, entre ellos, los territoriales, educativos, políticos y culturales. El racismo y la discriminación se justificaron a partir de negar estos otros modos de vivir. Esto se puede corroborar en la actual ofensiva violenta y discriminatoria que sufren las diversas poblaciones indígenas del Noroeste argentino, cuando el Estad, en connivencia con empresas y multinacionales extranjeras, niega el derecho a la consulta informada y atacan territorios ancestrales en busca de recursos claves para el extractivismo (como es el caso del litio en nuestra región), o la expropiación de tierras comunales con fines de explotación turística para grandes emprendimientos de capitales privados. Otra forma que asume este trato desigual y excluyente es la que se produce en los ámbitos educativos, en los cuales el modelo eurocéntrico-occidental continúa siendo el hegemónico. Es por ello que resulta imperativo revisar los planes de estudio de las carreras universitarias, para incluir efectivamente las diversas ontologías, visiones del mundo, lenguas, conocimientos, modalidades de aprendizaje, prácticas y modos de conocer que estos pueblos poseen. Como ha sido señalado por la UNESCO, resulta fundamental establecer programas de acción concreta y afirmativa, que aseguren los derechos de participación de integrantes de pueblos indígenas

no solo como estudiantes sino como docentes y como autoridades en las instituciones y sistemas de educación superior. Esto podría garantizar que sean tomadas en cuenta las necesidades y propuestas de dichas poblaciones, impulsando campañas de educación pública en colaboración con organizaciones indígenas locales que muestren y difundan la incidencia y relevancia de sus aportes simbólicos y materiales a nuestras sociedades, promoviendo reflexiones, debates y acciones para erradicar el racismo del ámbito académico científico.

En este sentido, esta heterogeneidad ontológica habilita a quienes nos dedicamos a las ciencias sociales y las humanidades a pensar América desde ontologías en conflicto; es más, a los filósofos y filósofas se nos interpela y se nos propone pensar la realidad desde las desustancialización de las regiones del ser, ejercitando el pensamiento a partir de concebir que lo que sea real son más bien múltiples plexos relacionales configurativos de realidades múltiples y de sentidos complejos y conflictivos, que conviven todos a la vez, en este continente, y en todos los continentes, cada uno con sus particularidades.

Conocer ya no es un modo de representar lo desconocido, sino de interactuar con él. Es decir, un modo más de crear, que de contemplar. Por tanto, entendemos que la tarea del conocimiento deja de ser la de unificar lo diverso bajo la representación, y pasa a ser la de "multiplicar el número de agentes (*agencies*) que pueblan el mundo". Por su parte, la antropología filosófica debe capacitarse y nutrirse de los estudios de las ciencias antropológicas para poder reflexionar en torno a una nueva economía de la corporalidad: conformar una antropología indígena que hable de flujos orgánicos, multiplicidades sensibles, devenires de los animales, almas de los existentes, etc.

De lo planteado hasta acá, nos han surgido dos cuestiones problemáticas en el marco de una reflexión en clave filosófica, a saber: ¿cómo formular antropologías pluriontológicas?, ¿es posible educar en antropologías más allá de lo humano? Para pensar estas cuestiones, nos detuvimos en rastrear aquellos proyectos de investigación académicos que hayan tenido como propósito superar el paradigma moderno occidental como único modelo válido de comprensión de lo real. Por distintas experiencias que llevan adelante equipos de trabajo a lo largo del territorio argentino, así

como otras experiencias en nuestros países vecinos, hemos logrado vislumbrar como norte para la acción que acá nos ocupa, la de educar desde nuevas ontologías en los niveles de educación obligatoria que hay en nuestro país. Este norte ya se ha iniciado en algunas universidades e instituciones gubernamentales que se han sentido finalmente interpeladas por los reclamos que distintos sectores procedentes de diversas ontologías, han realizado de múltiples y variadas formas. Pero de lo que se trata ahora es poder hacer que esto penetre la currícula obligatoria en la formación de nuestras niñeces, conjuntamente con la formación que deben llevar adelante los educadores. Ese es el desafío que no espera.

6. CONCLUSIONES

La conclusión principal a la que arribamos es que una apertura ontológica de la antropología filosófica, articulada con políticas de educación intercultural, puede ser un camino viable para revertir siquiera en parte la discriminación imperante en nuestros estados nacionales. En efecto, para dar lugar a nuevos mundos es necesario educar en nuevos mundos, y ello solo es viable si se conforman equipos de trabajo pluriontológicos, esto es, con sujetos que quieran convidarse mutuamente, sus mundos. Tamaña empresa educativa supone recursos económicos, políticas educativas dispuestas a realizar este trabajo, equipos docentes comprometidos con el espíritu de diálogo con otras ontologías, traductores que sean capaces de colaborar en esta hermenéutica pluriontológica, aceptando por supuesto que los mundos que habitan América son en más de un aspecto inconmensurables entre sí, y que toda traducción supone una pérdida. Pero no trabajar para lograr estos espacios de encuentro educativo es seguir avalando la hegemonía de la ontología moderna occidental y su correlato de lo que sea humano y persona. Si no cambiamos el derrotero, perpetuaremos la violencia de amputar de lo real a los otros seres que habitan Nuestra América. Es entonces fundamental que la antropología filosófica pueda formarse en estos estudios antropológicos, para complejizar, ampliar, enriquecer las comprensiones de lo que sea humano.

Como segundo aspecto conclusivo, encontramos importante destacar que, si efectivamente asumimos esa diversidad de ontologías, de suyo

pondremos en jaque la clasificación clásica de ciencia, y por ende, de conocimiento verdadero y riguroso. Toda la estructura de saberes debe ser puesta en cuestión, y en consecuencia, qué se define humano, no humano, persona, poshumano. La tarea en enorme, pero no puede ser menor si queremos ser auténticos en la actividad que hemos elegido dedicar nuestra vida: la reflexión filosófica sobre la humanidad y sus asuntos, y cómo es pensable la plenitud de quienes vivimos y habitamos estos mundos.

8. REFERENCIAS

Biset, E. (2011). Ontología política. Esbozo de una pregunta. Revista de Filosofía, 27 (1), 121-136. Universidad Nacional de Córdoba

Biset, E. (2011). Ontologías políticas. Imago Mundi

Descola, Philippe y Gísli Pálsson. (2001). Introducción a naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas. México: Siglo XXI Editores.

Descola, Philippe. (2016). La composición de mundos. Conversaciones con Pierre Charbonnier. Buenos Aires: Capital Intelectual. Cap. 3, pp. 141-198.

Descola, Philippe y Tola, Florencia (2018). ¿Existe la naturaleza?: un enfoque antropológico Buenos Aires: Libros del CCK.

Kohn, Eduardo, (2012) "Proposal 1: anthropology beyond the human", Cambridge Anthropology, 30 (2): 136-146.

Kohn, Eduardo (2021) Cómo piensan los bosques: hacia una antropología más allá de lo humano. Traducción de Mónica Cuéllar Gempeler y Belén Agustina Sánchez. Abya Yala. Quito

Latour, Bruno. (2009). "Perspectivismo: ¿"tipo" o "bomba"? Traducción de Francisco Pazzarelli [NdT: El artículo original, Perspectivism: 'type' or 'bomb'publicado en 2009 por Anthropology Toda Perspcetivism: 'Type' or 'bomb'?" Anthropology Today] 25 (2):1-2.

Latour, Bruno (1991) Nunca fuimos modernos: ensayo de antropología simétrica. Traducción castellana Buenos Aires, Siglo XXI, 2007

Púa Mora, Franklin Giovanni (2006) Antropología filosófica amerindia Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu, núm. 144, 2006, pp. 47-58 Universidad de San Buenaventura Bogotá, Colombia

Tola, Florencia (2020) Introducción al dossier: heterogeneidad ontológica y ontologías en conflicto en Sudamérica, Etnográfica Revista do Centro em Rede de Investigação em Antropologia vol. 24 (2)

Viveiros de Castro E. (2003). “Perspectivismo y multinaturalismo en la América indígena”. En Racionalidad y discurso mítico, editado por Adolfo Chaparro y Christian Schimacher, 191-243. Bogotá: Universidad del Rosario – Icanh

Viveiros de Castro, E. (2010). Metafísicas caníbales. Líneas de antropología postestructural. Buenos Aires: Katz.

LA SEGREGACIÓN ESCOLAR DE LA POBLACIÓN MIGRANTE COMO FORMA DE VIOLENCIA DE ESTADO. EL CASO DE ESPAÑA

MARTA RODRÍGUEZ-CRUZ
Departamento de Antropología Social- Universidad de Sevilla[300]

1. INTRODUCCIÓN

La movilidad se ha convertido en uno de los fenómenos más importantes del mundo contemporáneo. No por casualidad, el registro de 272 millones de migrantes internacionales en 2020 por parte de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM, 2020) –quienes representan el 3'5% de la población mundial- le ha valido a esta era la denominación de "edad de las migraciones" (Sandoval, 2015).

En España, los principales flujos migratorios extranjeros fundamentalmente llegan desde países empobrecidos de América Latina, Europa del Este, el Magreb, África Subsahariana y Asia Oriental (Consejo Económico y Social, 2019), y están integrados por personas que buscan mejores oportunidades de vida para ellas y, en su caso, para su descendencia (Aja, 2000). En tal sentido, la llegada de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros a España ha sido una constante desde la década de los 90, momento en el que este país empieza a consolidarse como receptor migratorio.

Como principal vía de inserción a la sociedad de destino, la institución educativa adquiere un papel protagónico para la población migrante en edad escolar (Capellán *et al*., 2013; García, Rubio y Bouachra, 2008;

[300] Programa Talento Doctores (PAIDI, 2020), Fondo Social Europeo – Junta de Andalucía.
mrodriguez59@us.es

Moreno, 2013; Rodríguez-Cruz, 2020, 2021). Lo anterior se refleja en las cifras ofrecidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD, 2016), donde se pasa de los 107.301 estudiantes extranjeros inscritos en el sistema educativo español durante el curso académico 1999/2000 a los 715.409 estudiantes inscritos en el curso 2015/2016.

Este incremento de la población migrante extranjera ha estado vinculado a su propia segregación escolar, principalmente a partir de los criterios de origen nacional y etnia (Capellán *et al.*, 2013; Chamseddine, 2018, 2020; Martín, 2010; Murillo y Martínez-Garrido, 2018; Murillo, Martínez-Garrido y Belavi, 2017; Moreno, 2013; Rubio, 2013), lo que determina su recorrido por circuitos escolares diferenciados y de menor calidad, ya que "los alumnos no están recibiendo propuestas educativas similares ni en calidad ni en volumen (Murillo y Martínez-Garrido, 2017, p. 27).

Sin embargo, y aunque la segregación escolar de la población migrante extranjera en España es un fenómeno que cumple ya tres décadas, que se mantiene a nivel nacional y que arroja cifras de concentración de más del 80% en algunas instituciones educativas (Martín, 2010), el estudio de esta problemática todavía es escaso (Chamseddine, 2018, 2020; Murillo, Martínez-Garrido y Belavi, 2017; Murillo y Martínez-Garrido, 2018). Es un propósito de este trabajo abonar este campo de estudio.

1.1. Violencia estructural, segregación escolar y migración

La violencia estructural es una violencia institucionalizada, legalizada y normalizada por las estructuras del poder social, económico y político que genera y reproduce desigualdades sociales, económicas, educativas, de marginación y pobreza. Es aplicable a las situaciones en las que son dañadas las necesidades humanas básicas como resultado de los procesos de estratificación social que, en sí mismos son formas de violencia estructural y, por lo tanto, no requieren del ejercicio de una violencia directa (La Parra y Tortosa, 2003). La naturalización y normalización de la violencia estructural favorece su falta de percepción y dificulta su rechazo. Es así que los actos de violencia estructural pueden llegar a conformar formas culturales "que siempre han sido así" (Pérez, 2013, p. 193), legitimándose de esta manera su propia reproducción estructural (Galtung, 1998).

De acuerdo con Galtung (1985), tanto la pobreza como la exclusión son tipos de violencia estructural porque implican formas de privación de las necesidades y derechos básicos, que favorecen la aparición de otras violencias y que interfieren en aspectos esenciales del desarrollo, como la salud y la educación. Por lo tanto, el término "violencia estructural" es aplicable a "aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, educación, salud, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social" (Ayala *et al*., 2012, p. 49). Tal y como lo expresan La Parra y Tortosa (2003, pp. 62-63), es en este sentido que el término "violencia estructural" permite atender a los mecanismos de ejercicio del poder como generadores de desigualdades y de procesos de deprivación de necesidades y derechos humanos elementales.

Como parte de los mecanismos de injusticia y desigualdad insertos en la lógica de la violencia estructural, la discriminación institucional de poblaciones migrantes mediante mecanismos de segregación educativa puede naturalizar las desigualdades en el acceso, permanencia y logro escolar, comprometiendo las posibilidades de movilidad social y prosperidad económica de esta población para abandonar los circuitos de exclusión y pobreza; toda vez que la desigualdad no es exclusivamente socio-económica, sino que también incumbe el ejercicio de todos los derechos humanos, entre los que se encuentra el derecho a la educación (Ayala *et al*., 2012) y, más concretamente, a una buena educación

Interpretada desde una perspectiva sociológica, la segregación escolar hace referencia a la distribución desigual de los estudiantes en las instituciones escolares en función de sus características personales o/y procedencia social, cultural y económica (Álvarez *et al*., 2020; Chamseddine, 2018; Duck y Murillo, 2011; Gorard y Taylor, 200; Murillo y Duck, 2016; Murillo y Martínez-Garrido, 2018; Murillo, Martínez-Garrido y Belavi, 2017; Reardon y Owens, 2014; Valenzuela, Bellei y De los Ríos, 2010). Como bien lo refieren Murillo y Duck (2016, p. 11), las formas que adopta la segregación son diferentes, según los criterios particulares por los que se segrega a la población. De tal manera, la concentración de determinados estudiantes en determinadas instituciones educativas puede darse a partir de su pertenencia a grupos étnico-

culturales concretos, de su condición migratoria, del nivel socio-económico de sus familias, de su capacidad de rendimiento académico o de su diversidad funcional. Es así que podemos hablar de segregación escolar étnica, socio-económica, migratoria y por capacidades (Murillo y Duck, 2016, p. 11). No obstante, estos criterios de segregación no son excluyentes entre sí, de manera que pueden encontrarse instituciones educativas en las que se da una elevada concentración de estudiantes migrantes de origen marroquí, senegalés, polaco o ecuatoriano (de ascendencia indígena y no indígena), cuyas familias presentan condiciones socio-económicas afectadas por la pobreza. En este caso, nos encontraríamos con una triple segregación: por origen étnico-cultural, por condición migratoria y por nivel socio-económico familiar.

Rubio (2013) también plantea distintos tipos de segregación escolar que atienden a criterios específicos de clasificación poblacional. El autor distingue, entre otras: la segregación étnica, la segregación académica y la segregación social. Respecto a la segregación étnica, Rubio (2013) se refiere a la misma como la concentración de población inmigrante o de minorías étnicas en determinadas instituciones educativas y destaca cómo la condición migratoria constituye un "hándicap permanente" en el proceso escolar de los estudiantes migrantes "que restringe sus oportunidades de obtener una titulación" (Rubio, 2013, p. 49). Sobre la segregación académica, el autor retoma la terminología de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se refiere a la misma a partir de los distintos niveles de competencias escolares de los estudiantes y habla de diferentes tipos de segregación académica. Entre ellas, la derivación de los estudiantes a distintas instituciones educativas según su nivel medio de competencias y el derecho a la libre elección de centros, que fomenta la segregación entre instituciones educativas públicas y privadas (Alegre, 2010), dificultando el acceso de población migrante a estas últimas por las condiciones socio-económicas familiares. Al respecto, Taylor *et al.* (2003) y Martín (2010) subrayan cómo las políticas educativas han terminado favoreciendo la segregación escolar a través de la elección de centro como un mecanismo de cuasi-mercado, mientras que Chamseddine (2018, p. 192) señala cómo la propia OCDE ya advertía en 2012 que la "plena libertad de elección de escuela -*que se*

aduzca de argumentos y exigencias-**,** conduce a la segregación de estudiantes según sus capacidades socioeconómicas y su perfil cultural y de procedencias, creando de esta manera mayores desigualdades en los sistemas educativos".

Por último, Rubio (2013, p. 49) se refiere a la segregación social como aquella en la que las instituciones educativas privadas acogen principalmente a clases sociales altas y medias e incorporan a profesionales altamente cualificados, mientras que las concertadas concentran principalmente población de clase media y media alta y las públicas a estudiantes de clase media y de clase trabajadora y a población con menos recursos, como es el caso de los estudiantes migrantes. Todas estas formas de segregación están articuladas, como bien expresa el autor:

> "La segregación étnica, académica y social correlacionan claramente entre ellas, así la segregación social está ligada a la segregación étnica, ya que la población inmigrante desempeña los empleos de la mano de obra, ocupando los puestos menos remunerados y cualificados. La segregación social y académica son también muy dependientes una de otra" (Rubio, 2013, p. 49).

La segregación escolar lleva a la construcción de sistemas educativos excluyentes, que comprometen los logros educacionales y de aprendizaje de los grupos más desfavorecidos (Murillo y Martínez-Garrido, 2018; Murillo, Martínez-Garrido y Belavi, 2017; Rossetti, 2014). Lo que está en cuestión no es el acceso al sistema educativo -mismo que garantizan las normativas españolas (Boletín Oficial del Estado (BOE), 2009), pero cuyo cumplimiento también debe ser analizado- sino quiénes acceden a qué escuelas. Deben considerarse las condiciones en las que acceden los estudiantes migrantes al sistema educativo y qué circuitos de desigualdad y exclusión experimentan en su interior, como grupos con una articulación diferencial de características étnicas, culturales y socioeconómicas respecto a la población nacional. En tal sentido, la segregación escolar hace evidente la injusticia social no tanto por la exclusión, sino por la existencia de unas condiciones desiguales de inclusión (Sen y Kliksberg, 2007). O como lo expresa Pink, la segmentación socio-educacional de hoy, si bien permite la incorporación de todos los grupos sociales al sistema educativo, ofrece menos oportunidades de

permanencia, aprovechamiento y logro escolar a los más vulnerados, y, por lo tanto, menos beneficios (Pink & Noblit, 2007).

Al hilo de lo anterior, y siguiendo a Chamseddine (2018, p. 190), es interesante destacar cómo las políticas de escolarización del alumnado migrante han llevado a su concentración en determinadas instituciones educativas de carácter público, haciendo proliferar la constitución de las llamadas "escuelas gueto" (Chamseddine, 2018; Martín, 2010; Moreno, 2013). Como lo señalan muchos estudios (Álvarez et al., 2020; Capellán *et al*., 2013; Córdoba, 2009; Moreno, 2013), los estigmas sobre conflictividad, delincuencia, bajo rendimiento escolar y deterioro de la calidad de la enseñanza asociados a los estudiantes migrantes provocan un efecto huida de las escuelas por parte de las familias nacionales y favorecen su exclusión y discriminación socio-educativa. Es así que determinadas instituciones escolares concentran estudiantado migrante casi de manera exclusiva, ya sea "por el traslado a las aulas del gueto residencial desfavorecido –motivado por la violencia estructural- en el que se convierte el barrio en el que se ubica el centro" o "por el efecto de un éxodo masivo del alumnado autóctono a otros centros ante la presencia de alumnado migrante extranjero" (Chamseddine, 2018, pp. 190-191). En este sentido, varios autores (Chamseddine, 2018, 2020; Delfín y Sanz, 2020; Goenechea, 2016; Moreno, 2013; Murillo, Martínez-Garrido y Belavi, 2017) hablan de la guetización escolar de los migrantes en instituciones educativas en las que su alta y casi exclusiva concentración lleva también a negar "la posibilidad de que el centro sea un espacio de encuentro e interrelación entre culturas" (Murillo, Martínez-Garrido y Belavi, 2017, p. 399). La guetización se produce fundamentalmente en instituciones educativas situadas en ciudades que registran un alto número de población migrante o nacional desfavorecida. No obstante, la mayoría de las escuelas en las que se da esta guetización son entidades de titularidad pública con una alta concentración de estudiantes migrantes que en algunos casos ocupan más del 80% de las plazas ofertadas (Moreno, 2013; Torres, 2019).

Moreno (2013) reconoce en la guetización escolar una nueva forma de exclusión con gran impacto en el estudiantado migrante, pero también en la actividad docente y en la organización de la institución escolar. La

perspectiva de análisis de Moreno es interesante por cuanto contempla a la población y a la institución escolar como elementos vulnerables a la exclusión socio-educativa a través de los procesos de guetización (Moreno, 2013, 363). Al partir de un enfoque que no se reduce al ámbito concreto de la institución escuela, la autora abre una perspectiva de análisis en la que concibe a "la escuela como un organismo permeable y afectado por el contexto más amplio que la envuelve y del que forma parte" (Moreno, 2013, 360), en el que se articulan "las dificultades escolares y ciertos factores sociales y culturales situados en los entornos familiares y sociales del alumnado" (Moreno, 2013, 360). En este sentido, las condiciones socio-económicas, étnicas, demográficas y relacionales de la población migrante determinan su concentración residencial y escolar como resultado de la violencia estructural a la que el Estado la somete (Chamseddine, 2018, 192). De aquí que los procesos de guetización escolar estén relacionados con las condiciones socio-económicas desfavorables del entorno y el abandono estatal de las escuelas ubicadas en estos espacios (Moreno, 2013, 371).

Así las cosas, si bien las causas de la segregación escolar pueden encontrarse en "las políticas de marketización de la educación estableciendo modelos de cuasi-mercado educativo, en la competencia de escuelas, en mecanismos de selección y discriminación con que operan determinadas escuelas o en el fomento de la privatización de la educación", es decir, "en la ausencia de políticas públicas que fomenten la equidad educativa" (Murillo y Duck, 2016, pp. 11-12), que en sí constituye una forma de violencia de Estado a través de la inacción, las causas de la segregación escolar también están relacionadas con la violencia estructural que genera el Estado en términos de las desigualdades y exclusiones sociales, culturales y económicas entre la población migrante; violencia que fomenta la obliteración de derechos y necesidades básicas como la educación y que compromete la inserción de la población migrante en segmentos sociales y económicos que les provean de oportunidades de movilidad social. Como lo plantea Moreno (2013, p. 371), la guetización es resultado "de unas determinadas condiciones sociales, organizativas y políticas de inequidad" y no solo "de la estimación acerca del porcentaje de alumnos matriculados en función de su procedencia geográfica o social".

Las condiciones socio-económicas de los "barrios de migrantes" en las que se establecen las "escuelas gueto", sitúan a estos estudiantes en distintas zonas de vulnerabilidad dentro el continuum entre "integración social" y "exclusión severa" (Castell, 2004). En términos de Castell (2004), esas zonas de vulnerabilidad están integradas por elementos que ubican a los sujetos en zonas de exclusión, como el nivel escaso de formación y el lugar de residencia segregado y empobrecido (Castel, 2004). En tal sentido, la violencia estructural del Estado niega el acceso igualitario de la población a sus instituciones (Ayala *et al*., 2012, p. 50), en la medida en la que la segregación a partir de las características étnicas, sociales, culturales, económicas y migratorias de los sujetos se vuelve una práctica institucionalizada.

2. OBJETIVO

Este trabajo tiene por objetivo analizar las desigualdades y exclusiones derivadas de la segregación escolar de la población migrante extranjera como actos de violencia del Estado español y de sus estructuras, a través de la institución escuela. Esta violencia estatal y estructural tiene serias repercusiones sobre el presente y el futuro social, educativo y laboral de estas generaciones escolares segregadas, que deben ser atendidas y visibilizadas con interés y premura.

3. METODOLOGÍA

Para alcanzar este objetivo se emplea una metodología cualitativa basada en la aplicación de la técnica del análisis documental. En total se han analizado 52 publicaciones que contienen los términos "violencia de Estado", "segregación escolar", "migración", "inmigración" y "estudiantes inmigrantes extranjeros en España": 6 libros, 3 capítulos de libro, 30 artículos y 13 piezas que integran otras fuentes (artículos de prensa, informes nacionales e internacionales, normativa nacional, presentaciones en congresos, seminarios y jornadas). La producción bibliográfica señalada se ha revisado, clasificado y sistematizado previamente y posteriormente se ha analizado y codificado su contenido.

4. RESULTADOS

Los primeros estudios sobre la segregación escolar de la población migrante en España no empiezan a desarrollarse hasta principios de la década del 2000 (Chamseddine, 2018, 2020; Murillo, Martínez-Garrido y Belavi, 2017), con el objetivo de averiguar el grado de efectividad de las medidas de integración educativa en el país (García, Rubio y Bouracha, 2008). Actualmente, en España están escolarizados un total de 724.635 estudiantes migrantes en enseñanzas no universitarias (Ministerio de Educación Cultura y Deporte (MECD), 2016). Esta población presenta altos niveles de segregación escolar (Capellán *et al*., 2013; Karsten, 2010; Murillo y Martínez-Garrido, 2018; Murillo, Martínez-Garrido y Belavi, 2017; Rossetti, 2014).

Desde la década de los 90, momento en el que España empieza a consolidarse como país receptor de migración, el incremento consecutivo del estudiantado migrante extranjero en el sistema educativo viene presentando una distribución nacional desigual (Capellán, *et al*., 2013; Chamseddine, 2020; Murillo, Martínez-Garrido y Belavi, 2017). Según Chamseddine (2020), en gran medida esta desigual distribución de los flujos migratorios en las Comunidades Autónomas españolas es resultado de las oportunidades de empleo en cada zona geográfica para los migrantes adultos, y, en su caso, con descendencia. Estas oportunidades de empleo están principalmente relacionadas con los sectores doméstico, del agro y del comercio. La concentración de trabajadores y trabajadoras migrantes en Comunidades Autónomas en las que estos sectores productivos son importantes se refleja en sus instituciones escolares.

Los análisis realizados por Capellán *et al*. (2013) evidencian cómo ya a mitad de la década de los 90 se manifiesta el desequilibro en la distribución del estudiantado migrante extranjero en España, donde solo Baleares, Canarias, Madrid y Cataluña superaban la media nacional -siete de cada mil escolares en el conjunto de los niveles educativos-, mientras que Comunidades Autónomas como Andalucía no superaban los tres por cada mil. Para inicios de la década del 2000, Baleares, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y La Rioja ya superaban la media del Estado Español con veinte

escolares de nacionalidad extranjera por cada mil. A finales de la década del 2000 las Comunidades de Aragón, Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra y la Rioja, superan la media del Estado Español con noventa y cinco escolares extranjeros por cada mil (Capellán, García, Olmos y Rubio (2013,7). Es decir, a lo largo de la década del 2000, el porcentaje de estudiantes migrantes extranjeros en España evolucionó desde el 2% hasta el 10% (Capellán, García, Olmos y Rubio (2013, p.8). Tanto el Informe *Diversidad y libertad, reducir la segregación escolar respetando la capacidad de elección de centro*, elaborado por Save the Children y Esade EcPol (Ferrer y Gortazar, 2021), como los resultados de otras investigaciones (Murillo y Martínez-Garrido, 2018; Murillo, Martínez-Garrido y Belavi, 2019) apuntan igualmente a una distribución desigual del estudiantado migrante extranjero por Comunidades Autónomas.

Por su parte, el estudio de Murillo, Martínez-Garrido y Belavi (2019), refleja no solo la desigual distribución de los estudiantes migrantes extranjeros a nivel nacional sino también su segregación escolar. Estos autores registran cuatro niveles diferentes de intensidad segregativa en las Comunidades Autónomas españolas, entre las que Extremadura, País Vasco, Andalucía y Galicia presentan los mayores índices (Murillo, Martínez-Garrido y Belavi, 2017, pp. 408-409):

1. Comunidades con hipersegregación: Extremadura y País Vasco
2. Comunidades con alta segregación: Andalucía y Galicia
3. Comunidades con segregación moderada: Comunidad Foral de Navarra, Cataluña, Principado de Asturias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Castilla la Mancha, Islas Baleares, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y Aragón
4. Comunidades con baja segregación: La Rioja

Los resultados de este estudio (Murillo, Martínez-Garrido y Belavi, 2017) evidencian, pues, la existencia de un elevado nivel de segregación entre la población migrante extranjera en España, poniendo de manifiesto el funcionamiento de un sistema educativo altamente inequitativo, más

orientado hacia la reproducción social de la desigualdad que hacia la eliminación de la misma (Murillo, Martínez-Garrido y Belavi, 2017, p. 408).

Resultados similares obtiene Chamseddine (2018) a partir de los datos ofrecidos por la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, donde muestra la concentración de alumnado migrante extranjero en las instituciones educativas públicas de todas las Comunidades Autónomas, si bien señala a Ceuta, Melilla, Extremadura y Castilla La Mancha como las comunidades en las que se alcanzan mayores desequilibrios entre la red pública -99%, 98,6%, 91,4%, 90,7%- y privada -1%, 1,4%, 8,6% y 9,3%- respectivamente (Chamseddine, 2018, p. 195). Tanto Capellán, García, Olmos y Rubio (2013) como Chamseddine (2018) llaman la atención sobre la existencia de centros educativos de la misma titularidad -pública- que se encuentran en el mismo municipio y presentan grandes desequilibrios en la concentración de alumnado migrante extranjero, pudiéndose encontrar centros "que superan el cincuenta por ciento de escolares de nacionalidad extranjera y otros centros (posiblemente muy cercanos a aquellos) que no tengan ni un solo escolar de nacionalidad extranjera en sus aulas" (Capellán *et al*., 2013, pp. 7-8). Esto nos hace pensar en la posible existencia de familias nacionales de clase media y media baja que no pueden trasladar a sus hijos a instituciones educativas privadas o/y concertadas por falta de recursos económicos, y que, en su defecto, han "huido" de las escuelas en las que hay presencia migrante extranjera.

En cuanto a la posición de España a nivel europeo en términos de segregación escolar de la población migrante extranjera, tanto los resultados presentados por Ferrer y Gortazar (2021) como por Murillo y Martínez-Garrido (2018), concluyen en que España es uno de los países de la Unión Europea con el sistema educativo más segregado, muy por encima de otros países de su entorno. Y aunque hay regiones como Cataluña, que han reducido la segregación por origen nacional y socioeconómico en los últimos años, España sigue situándose entre los países que más segregan en todo el mundo desarrollado y es el que más lo hace de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, solo por detrás de Lituania y Turquía (Ferrer y Gortazar, 2021). Constituido como un país en el que "los pobres están cada vez más con otros

pobres y los ricos cada vez más con otros ricos" (Sánchez, 2021), en los últimos años España ha recibido llamadas de atención por parte de la Comisión Europea, del Comité de Derechos del Niño y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entidades que le han urgido a revisar y aprobar políticas dirigidas a detener la segregación escolar (Torres, 2019). Esta afecta al 46% de las instituciones educativas del país (Murillo y Martínez-Garrido, 2018).

Particularmente, la segregación por nivel socio-económico que analizan estos estudios afecta a la población migrante por las características sociales y económicas de las familias y, consecuentemente, por la indisponibilidad de fondos para el acceso a escuelas privadas y concertadas. De nuevo, aparece una relación directa entre el establecimiento de mecanismos de cuasi-mercado escolar partir del criterio de la libre elección de centro (Alegre, 2010), por el cual las familias de mayor poder adquisitivo no solo acceden a instituciones privadas y concertadas por disponer de mayor capacidad económica, sino que también mueven a su descendencia a escuelas en las que no hay presencia migrante extranjera por motivos racistas. El derecho a la libre elección escolar, es más bien el "derecho de elección de las *buenas familias*", que pone de manifiesto la disponibilidad de "recursos públicos para las segregaciones privadas" (Martín-Criado, 2021). A estas conclusiones llegan también los estudios de Galvin (2003) y Valiente (2008).

No obstante, diferentes investigaciones (Ferrer y Gortazar, 2021; Martín, 2010; Murillo y Martínez-Garrido, 2018; Rossetti, 2014) evidencian que "Madrid es, sin duda alguna, la región de España que más ha impulsado la creación de sistemas de cuasi-mercado escolar, así como políticas de selección escolar" (Murillo y Martínez-Garrido, 2018, p. 54). Madrid es la región que separa -o concentra- a su estudiantado según su clase social más que ninguna otra en toda España y también se encuentra entre las que más lo hacen de todo el mundo desarrollado (Ferrer y Gotazar, 2021). Esta segregación escolar en Madrid entre la población migrante extranjera no solo se da en términos socio-económicos, sino también étnicos. Por ejemplo, la investigación realizada por Karsten (2010), demostró una relación directamente proporcional entre el aumento de migrantes en la población y el aumento de progenitores españoles que

trasladan a su descendencia al sistema educativo privado por razones basadas en la estereotipia y el estigma; mientras que la de Martínez (2007), registró 108 instituciones educativas con una concentración de estudiantado migrante extranjero superior al 50% y 112 con una concentración de entre 30% y 50% según criterios similares.

Sin embargo, el hecho de que haya instituciones escolares en las que el porcentaje de población extranjera supere el 80%, también responde a problemas que trascienden a la propia institución educativa y que tienen que ver con la segregación urbana resultante de la desigualdad y la exclusión social (Balls, 2003; Urquizo, 2006), toda vez que el contexto socioeconómico y sociocultural de las familias son elementos constitutivos de las brechas económicas y sociales materializadas en la distribución urbana de la población migrante (Chamseddine, 2020). Bayona (2007) afirma que, desde un enfoque geográfico, la segregación espacial es resultado de elementos socio-económicos -como el nivel adquisitivo de las familias migrantes, que les permiten o impiden acceder a determinadas viviendas, las características preexistentes de los lugares en los que se establecen y su propia condición de clase desfavorecida- así como elementos étnico-raciales- entre los que se encuentran los prejuicios, estereotipos y actitudes discriminatorias, que condicionan las posibilidades de los migrantes a la hora de alquilar viviendas y, por lo tanto, de acceder a ellas- y procesos endógenos de agrupación a partir de la creación de redes sociales que faciliten los procesos de movilidad migratoria entre lugares de origen y destino, así como los de inserción social, laboral y escolar. En tal sentido, y como lo expresa Martín (2010, p. 14), la segregación escolar sería "el espejo de una segregación urbana ya existente que trasladaría la sobre-representación de determinados colectivos de un espacio geográfico a las distintas esferas del barrio donde se encuentran, ya sean espacios públicos, escuelas, comercios o asociaciones". Por lo tanto, hay una concentración/segregación de población migrante extranjera en determinados espacios (Capellán *et al*., 2013) que refleja una asociación entre segregación residencial y segregación escolar (García et *al*., 2013; Ortiz, 2014).

En España son varios los estudios que han señalado la segregación residencial como elemento causal de la segregación escolar (Córdoba, 2009;

Martín, 2010; Tort y Simó, 20017; Valiente, 2008). Es decir, "si hay concentración en un colegio determinado es porque se colegio está situado en un barrio donde ya, previamente, se concentraba población de nacionalidad extranjera" (Capellán *et al*., 2013, p. 19). Sin embargo, la segregación residencial en realidad no podría ser un argumento explicativo contundente de la segregación escolar en España, porque en un mismo barrio en el que hay población extranjera pueden encontrarse estudiantes migrantes y no migrantes segregados en escuelas de la misma titularidad pública (Capellán *et al*., 2013; Chanseddine, 2020; Martín, 2010) y porque la segregación escolar supera a la segregación residencial a nivel nacional (SINDIC, 2008, citado por Capellán *et al*. 2013, p. 19). Asimismo, debe tenerse en cuenta que la mayoría de las familias migrantes en España no pueden acogerse al principio de libre elección de centro escolar, no solo porque tienen menos acceso a la información y menos redes sociales, sino también porque al disponer niveles socioeconómicos más bajos, priorizan la cercanía ante una lejanía de costes en transporte y conciliación y ante el acceso a centros públicos que, frente a los concertados, no les exigen cuotas de inscripción (Ferrer y Gotazar, 2021). Lo anterior se ve reforzado por las eventuales subidas de alquileres y por los empleos volátiles y precarios de los progenitores, circunstancias que obstaculizan aún más el acceso a una enseñanza concertada y privada. Es por ello que las familias migrantes suelen acudir al centro público más cercano a su domicilio (Torres, 2021).

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La segregación escolar, por la que se distribuye a la población migrante de manera desigual en determinadas instituciones educativas en función de sus características sociales, económicas, étnicas y culturales, es un mecanismo de violencia estructural canalizado por el Estado. A través de este, y particularmente de sus instituciones y de su sistema social, se reproducen y legitiman desigualdades y exclusiones que favorecen la desintegración de la sociedad (Moreno, 2013; Murillo y Martínez-Garrido, 2018), lo que convierte a la institución escuela en un instrumento abiertamente opuesto a la inclusión (Murillo y Duck, 2016; Murillo y Martínez-Garrido, 2018; Chamseddine, 2018, 2020).

La articulación entre criterios étnicos y socio-económicos constituye en España la base sobre la que ha terminado construyéndose una red escolar segregada, es decir, "aquella que se aproxima a una situación de homogeneidad social intraescolar y de heterogeneidad social interescolar, o sea, una red escolar con un perfil de alumnado homogéneo dentro de los centros y heterogéneo entre los centros" (Alegre, Benito y González, 2008, p. 41). Una muestra contundente del elevado grado de segregación educativa entre la población migrante extranjera en España es

> "el desequilibrio abismal que padecen algunos centros educativos donde la tasa de alumnado migrante extranjero o autóctono de origen extranjero alcanza hasta el 85% o 90%. Centros que presentan el 100% de alumnado migrante extranjero en varias de sus aulas y donde la única persona que parece extranjera y que no habla el árabe dialectal es el profesor-tutor" (Chaseddine, 2018, p. 201).

Como parte de los engranajes sobre los que se sostiene la violencia estructural conducida por el Estado, la segregación escolar de la población migrante extranjera tiene efectos concatenados sobre su futuro social y laboral, ya que el acceso a escuelas segregadas compromete sus posibilidades de continuidad y logro escolar, así como la obtención de una educación de calidad que le permita el acceso a puestos de trabajo mejor retribuidos a través de los que poder desarrollar una movilidad social intergeneracional de clase ascendente. Es así que la exclusión generada por un sistema educativo que segrega a los sujetos a partir de determinadas características, les lleva a "la pérdida del acceso a las posibilidades de vida que una sociedad moderna ofrece" (Perri, 1997, p. 6). En el caso particular del acceso a una buena educación, la falta de oportunidades para disfrutar de la misma "afecta a la capacidad de las personas para controlar y proyectar sus propias vidas" (Moreno, 2013, p. 362). Por ello, la integración social "forzosamente pasa por la integración en el sistema educativo sin segregación ni discriminación" (Kälin, 2003, citado por Chaseddine 2018, p. 201).

La violencia estructural que ejerce el Estado responde a un daño potencialmente evitable que se genera a partir de la distribución inequitativa del poder y de los recursos y que impide la satisfacción de las necesidades humanas básicas (La Parra y Tortosa, 2003). Existe violencia cuando el Estado crea "escuelas gueto" a través de sus instituciones y de su

sistema social por mor de la segregación. Existe violencia cuando el Estado destina menos fondos a las "escuelas para migrantes", en las que trabajan docentes "sin remedio", a falta de una mejor opción. Existe violencia cuando de la orquestación de los anteriores y otros elementos en esos "guetos escolares" hay una menor calidad educativa que en las escuelas sin migrantes. Existe violencia cuando el Estado no actúa en favor de los grupos más vulnerados y desfavorecidos.

Si las personas no reciben una educación adecuada cuando existe la posibilidad de que la reciban, y si no desarrollan sus procesos educativos y convivenciales en una institución escolar que les ofrezca, desde el reconocimiento y la dignidad, una verdadera igualdad de oportunidades cuanto esto también es posible, se está cometiendo un acto de violencia. Este acto de violencia está dinamitando las oportunidades educativas, sociales, culturales y económicas de los sujetos violentados, al tiempo que "limita el desarrollo de potencialidades para cubrir las necesidades humanas" (Ayala et al., 2012, p. 48).

6. REFERENCIAS

Aja, E. (2000). La regulación de la educación de los inmigrantes. En E. Aja, et al. (eds.), La inmigración extranjera en España. Los retos educativos (pp. 69-98). Fundación La Caixa

Alegre, A., Benito, R. y González, I. (2008). Procesos de segregación y polarización escolar: la incidencia de las políticas de zonificación escolar. Revista de currículo y formación del profesorado, 12(2), 1-26.

Alegre, M.A (2010), Casi-mercados, segregación escolar y desigualdad educativa: una trilogía con final abierto. Revista Educação & Sociedade, 31 (113), 1157-1178.

Álvarez, M., Gradyn, N., Iardelevsku, A. y Rebello, G. (2020), Segregación Educativa en tiempos de pandemia: balance de las acciones iniciales durante el aislamiento social por el COVID19 en Argentina. Revista Internacional de Educación para la Justicia Social, 9(3), 25-43.

Ayala, R. Cárcamo, N., Nzar, A. Suárez y Zapata, E. (2012). Violencia estructural: migrantes guatemaltecos en las fincas cafetaleras del Sconusco, Chiapas, Rayuela,7, 47-57.

Balls, S.J. (2003), Class Strategies and the Education Market. The Middle Class and Social Advantages, Routledge Flamer.

Bayona, J. (2007), La segregación residencial de la población extranjera en Barcelona: ¿una segregación fragmentada? Scripta Nova, XI (235), 229-255.

Boletín Oficial del Estado (BOE). 2009. Ley Orgánica 2/2009, derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. http://www.gerontomigracion.uma.es/index.php?q=node/623

Brito,S, Basualto, L. Urrutia, R. (2020). Migración, interculturalidad y educación. Un horizonte posible. Revista Perspectivas, 36, 109-142.

Capellán, L., García, F.J., Olmos, A. y Rubio, M. (2013). Sobre agrupamiento, concentración, segregación o guetización escolar: claves para un análisis interpretativo de tales situaciones y procesos. Avances en Supervisión Educativa, 18, 1-27.

Castell, R. (2004). Encuadre de la exclusión. En S. Karsz (coord.), La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices (pp. 69-98), Gedisa.

Chamseddine, M. (2020). Segregación y Exclusión Escolar de la Primera Generación de Alumnado de Origen Migrante: De la Integración a la Desintegración. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 18(4), 363-378.

Chamseddine, M. (2018). Polarización escolar en España. Retos e implicaciones. International Journal of Education Research and Innovation, 9, 189-205.

Consejo Económico y Social de España. (2019). Informe de la inmigración en España: Efectos y oportunidades. NICES.

Córdoba, C. (2009). Alumnos extranjeros y elección del centro. El discurso de directores y madres en dos ciudades de Andalucía. III Jornadas de Sociología, Desigualdad en las sociedades contemporáneas.

Delfín, A. y Sanz, R. (2020). El derecho a la educación de los niños migrantes. Reflexiones en torno a las dificultades para asegurar el cumplimiento efectivo de su obligación jurídica. Revista de Educación, 387, 117-133.

Duk, C. y Murillo, F. J. (2011). Aulas, escuelas y sistemas educativos inclusivos: la necesidad de la mirada sistémica. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 5(2), 11-12.

Ferrer, A. y Gortazar, L. (2021). Diversidad y libertad: Reducir la segregación escolar respetando la capacidad de elección de centro. Esade- Save the Children https://www.esade.edu/ecpol/es/publicaciones/segregacion-escolar-esadeecpol/

Galtung, J. (1998). Tras la violencia 3R. Reconstrucción, reconciliación y resolución. Red Gernika, 6, 132-251.

Galtung, J. (1985). Sobre la paz, Fontamara.

Galvin, I. (2003). La atención al alumnado inmigrante en los centros educativos. Jornadas sobre Inmigración y Educación en la Comunidad de Madrid. Educación y Participación, Madrid, Consejo Escolar.

García, F.J., Rubio, M. y Bouachra, O. (2008). Población inmigrante y escuela en España: un balance de investigación. Revista de Educación, 345, 23-60.

Goenechea, C. (2016). La escuela pública de la España Multicultural: de privilegios y muros invisibles. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 30(1), 111-119.

Gorard, S. y Taylor, C. (2003). What is segregation? A comparison of measures in terms of 'strong' and 'weak' compositional invariance. Sociology, 36(4), 875-895.

Karsten, S. (2010). "School Segregatiom", In OECD (ed.), ¿Equal Opportunities? The Labour Market Integration of the Children of Immigrants (pp.193-206). OECD.

La Parra, D. y Tortosa, J.M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. Documentación Social, 131, 57-72.

Martín, E. (2010). Actores y mecanismos de categorización de los hijos de familias inmigrantes en la escuela. Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración, 90, 41-57.

Martín-Criado, E. (19 enero 2021). Escuela concertada: Recursos públicos para las segregaciones privadas. Entramados Sociales. https://n9.cl/1qgh5c

Martínez, M.A. (2007). Los centros educativos como espacio de socialización y reflejo de una sociedad diversa. Serie Informes 13. Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid.

MECD. (2016). Informe estadístico 2016, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Moreno, M.A. (2013). La guetización escolar, una nueva forma de exclusión educativa. Revista de Educación, 361, 358-378.

Murillo, F. J. y Duk, C. 2016. Segregación Escolar e Inclusión. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. 10(2), 11-13.

Murillo, F. J. y Martínez-Garrido, C. (2018). Magnitud de la segregación escolar por nivel socioeconómico en España y sus Comunidades Autónomas y comparación con los países de la Unión Europea. Revista de Sociología de la Educación, 11(1), 37-58.

Murillo, F.J., Martínez-Garrido, C. y Belavi, G. (2017). Segregación escolar por origen nacional en España. Revista de Ciencias Sociales, 12(2), 395-423.

Organización Internacional de las Migraciones (OIM). (2020), Informe sobre las migraciones en el mundo 2020, OIM. https://publications.iom.int/es/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020

Ortiz, M. (2014). Inmigración, escuela y exclusión. Revista Empírea de Metodología de Ciencias Sociales, 28, 59-78.

Perri, G. (1997), Escaping Poverty: From Safety Nets to Networks of Opportunity. Demos.

Pink, W., y Noblit, G. (2007). International Handbook of Urban Education, Springer.

Reardon, S. y Owens, A. (2014). 60 years after Brown: Trends and Consequences of School Segregation. Annual Review of Sociology, 40, 199-218.

Rodríguez-Cruz, M. (2021). Menores, inmigrantes y retornados desde Estados Unidos a Oaxaca, México: Los nuevos "otros" y los desafíos de la (re)inserción escolar. Latin American Research Review, 56(4), 891-905. https://doi.org/10.25222/larr.1042

Rodríguez-Cruz, M. (2020). American students in mexican schools: gaps and challenges for inclusion. Ethnographic contributions from Oaxaca, Mexico. Norteamérica, 15(1), 181-202. https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2020.1.390

Rossetti, M. (2014). La segregación escolar como un elemento clave en la reproducción de la desigualdad. Serie Políticas Sociales, 199. CEPAL-Naciones Unidas.

Rubio, F.A. (2013). La segregación escolar en nuestro sistema educativo. Forum Aragón, 10, 47-52.

Sánchez, D. (28 abril 2021). Solo Turquía segrega más alumnado pobre que la Comunidad de Madrid en toda la OCDE. elDiario.es https://www.eldiario.es/sociedad/si-madrid-fuera-pais-seria-segundo-ocde-segrega-alumnado-pobre_1_7875147.html

Sandoval, C. (2015). No más muros: exclusión y migración forzada en Centroamérica. UCR.

Sen, A. y Kliksberg, B. (2007). Primero la gente: Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado. Ediciones Deusto.

Taylor, C. Gorard, S. y Fitz, J. (2003). The Modifiable Areal Unit Problem: Segregation Between Schools and Levels of Analysis. International Journal of Social Research Methodology, 6 (1), 41-60.

Torres, A. (27 enero 2019). Así se convierte un colegio en gueto. El País https://n9.cl/zmt4e

Tort, A. y Simó, N. (2007). Escolarització immigració i territorio. Algunes reflexions. AUSA, Patronat Déstudis Osonencs, XXIII (159), 123-136.

Urquizo, I. (2006). La selección de la escuela en España. XI Conferencia de Sociología de la Educación, Santander.

Valenzuela, J. P., Bellei, C. y Ríos, D. D. L. (2014). Socioeconomic school segregation in a market-oriented educational system. The case of Chile. Journal of education Policy, 29(2), 217-241.

Valiente, O. (2008). ¿A qué juega la concertada? La segregación escolar del alumnado inmigrante en Cataluña (2001-06). Profesorado. Revista de Currículum y formación del profesorado, 12(2), 1-23.

ABORDAJE DEL IMPACTO EN EL SISTEMA SOCIO-AMBIENTAL EN AMÉRICA LATINA, DE LA DINÁMICA EXTRACTIVISTA

RAQUEL PAUL CABALLERO
MCS DataLabs, Berlin, Germany

1. INTRODUCCIÓN

El vídeo Los conflictos ambientales son causados por múltiples factores, algunos de estos comienzan a perfilarse desde la planificación y la presentación de proyectos, y en la mayoría de los casos alteran la dinámica social por la forma en que se manejan los escenarios; "Un Conflicto socioambiental es la situación que surge a consecuencia de los diferentes intereses y motivaciones que poseen los diferentes actores sociales involucrados en una circunstancia ambiental determinada." (Ministerio del Ambiente de Perú, 2019) Las principales causas de los conflictos socioambientales son: la construcción de represas, cambio de uso del suelo, administración petrolera en comunidades indígenas, presencia de industrias extractivas del gas o minerales, abundancia de residuos sólidos en áreas urbanizadas, sobreexplotación de la pesca, entre otros.

En general, cuando los conflictos socioambientales ocurren, las partes involucradas tienden a defender sus derechos, también existe un enfrentamiento derivado de las actividades negativas que inciden en el medio hábitat de los actores de dicho conflicto. En la presente investigación,abordamos dos aspectos vinculados con el conflicto socioambiental: por un lado, el impacto sobre el ambiente de la tecnología, la industria ; y por el otro, su incidencia sobre la condición de vida de las comunidades más vulnerables, haciendo énfasis en la población afrodescendiente.

> Los afrodescendientes se ven afectados fuertemente por los impactos de fenómenos naturales y los problemas del cambio climático que afectan de manera directa sus hábitats rurales y urbanos. También, soportan los impactos de problemáticas relacionadas con el control y manejo de los recursos naturales, la biodiversidad, el territorio y las políticas de desarrollo (Agudelo, 2019)

Desde tiempos de la colonia, las comunidades afrodescendientes se han distribuido en territorios vinculados a su situación de esclavitud, por ejemplo, es frecuente encontrar asentamientos negros en la zona costera o principales destinos luego del desplazamiento trasatlántico;

> Los lugares de destino de las deportaciones desde África hacia América estuvieron fuertemente asociados a la dinámica económica: cuanto mayor fue el grado de acumulación capitalista, mayores fueron las necesidades de mano de obra forzada. Esto tuvo un profundo efecto en la distribución de la población afrodescendiente, que se percibe hasta hoy en los países de la región. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017)

De acuerdo con los datos de la CEPAL, en muchas de estas regiones las personas afrodescendientes todavía luchan con "…problemas de desigualdad, exclusión y discriminación hacia estos grupos." (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017) La desigualdad es uno de los principales padecimientos de las poblaciones afrodescendientes, en relación a los conflictos socioambientales la desigualdad suele ser un agravante;

> Las desigualdades o asimetrías, se refieren a las condiciones de profunda desigualdad en las que pugnan las partes de un conflicto socioambiental. Y ello se debe a que en la gran mayoría de casos, las partes en conflicto no tienen ni las mismas capacidades ni el mismo poder. (Ministerio del Ambiente de Perú, 2019)

Por ejemplo, según los datos recogidos por el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL (2019) en la defensa de los territorios y ecosistemas, los afectados se hallan con problemas como la entrega de concesiones mineras irregulares. Por ejemplo, en Ecuador, se habla del 15% del territorio nacional se halla inmerso en este conflicto, "…incluidos ecosistemas frágiles, bosques protectores, fuentes de agua y comunidades rurales campesinas de pueblos y nacionalidades

indígenas, afrodescendientes y mestizos de todo el país." (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL, 2019)

Como sabemos, en la actualidad los productos elaborados mediante el uso de componentes procedentes de la explotación de recursos minerales, son la mayoría; "Desde la generación de energía eléctrica (petróleo, carbón,..), hasta la producción de cualquier bien de consumo (plásticos, cerámicos, etc.), y pasando por todo tipo de materiales que integran nuestras infraestructuras (vidrio, hormigón, etc.), medios de comunicación (cableado, silicio, etc.) e incluso fuentes de alimentación (fertilizantes minerales)." (González Yagüe, 2019) esto trae como consecuencia que la explotación de recursos naturales haya vuelto inhabitables algunos lugares donde, además de personas, también habitan numerosas especies de animales y plantas. Al respecto, "De acuerdo con la Corte, se debe entender que la violación al derecho a un medio ambiente sano vulnera otros derechos humanos, debido a que su realización depende de la existencia un medio propicio (párr. 64)." (Middeldorp, 2018)

No obstante, la defensa de tales derechos ha producido parte del conflicto pues, aparte de la problemática suscitada por causa del deterioro del ambiente, también ocurren múltiples vejaciones a los defensores de estos territorios. En el caso de la minería, "Defensores y representantes de las comunidades sufren las consecuencias, que van desde amenazas, amedrentamiento, persecución, secuestro, condenas judiciales y diversas formas de violencia, incluida la muerte." (Dannemann, 2019) En palabras de César Padilla, coordinador general del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), Perú es uno de los países de la región donde "…la minería es una de las actividades que más conflictos genera y como es muy abundante, va también acompañada de numerosos conflictos" (Dannemann, 2019)

Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, UICN (2021) "El deterioro ambiental impulsa las migraciones al reducir la disponibilidad y fiabilidad de los servicios ecosistémicos, aumentando la exposición al riesgo." Sin embargo, en esta oportunidad no solo estamos hablando de deterioro ambiental por el cambio climático o por la actividad económica propia de los habitantes de alguna zona en particular, sino, que dicho deterioro es

ocasionado por actividades de explotación de recursos naturales de parte de corporaciones, cuyo objetivo es exclusivamente económico, por lo tanto, existe poca o casi nada de sensibilidad al respecto.

> En este sentido, Rodríguez y otros (2019), plantean que "Las transformaciones hacia la sostenibilidad requieren responder a una complejidad que llama al posicionamiento de un nuevo paradigma que acerque la ciencia, las artes, los otros conocimientos…" Es por ello, que la incorporación de distintos conocimientos permite que la problemática sea abordada a través de propuestas innovadoras, que busquen hacer la diferencia en la búsqueda de soluciones. Por lo tanto, los autores señalan una necesidad de que las comunidades tomen el control de los medios de producción en su localidad, así como la tecnología, con el fin de evaluar y controlar efectivamente la distribución de beneficios y daños al medio ambiente. (Rodríguez, y otros, 2019)

En la actualidad, las comunidades afrodescendientes se desplazan de sus lugares de asentamiento histórico por diversas razones, pero, la principal razón es la inseguridad: la inseguridad jurídica, alimentaria, sanitaria, económica y social. Según De Carvalho (2012) "Hasta la primera mitad del siglo XX, toda la Diáspora africana en las Américas y el Caribe estuvo unificada por la experiencia de la esclavitud y el posterior cuadro de desigualdad y racismo fenotípico que afectó con igual intensidad a la mayoría de los africanos y afrodescendientes." En épocas recientes sigue habiendo desigualdad y las causas del desplazamiento aún se manifiestan.

1.1. CONFLICTIVIDAD SOCIO-AMBIENTAL

Según la CEPAL (citado en Dannemann, 2019), "América Latina es la zona con más conflictos socioambientales de explotación minera." Sin embargo, dichos conflictos no solo ocurren por causa de la minería, en palabras de Balvin (2005, citado en Rodríguez, y otros, 2019)

> Cuando se habla de conflictos socioambientales se hace referencia a aquellos generados por actividades extractivas como la industria petrolera, la minería, la tala legal o ilegal de madera, las ampliaciones de fronteras agropecuarias, los conflictos por la tenencia de la tierra y/o por recursos naturales como el agua, el bosque, el suelo o el aire, entre otros.

En América Latina también destacan la violencia armada debido a las alianzas entre grupos armados y actores de la minería ilegal, tal es el caso

de países como Venezuela y Colombia, donde "La zona de frontera colombo-venezolana posee una alta conflictividad socioambiental asociada a grupos irregulares, donde cuadrillas armadas mantienen alianzas con la minería ilegal." (Rodríguez, y otros, 2019) En Colombia el conflicto armado tiene antecedentes históricos, "Colombia ha vivido desde la segunda mitad del siglo XX una serie de conflictos armados internos fruto de problemas históricos estructurales y la imposibilidad de resolverlos por medios pacíficos." (Nieto Callejo, 2021) Según este autor, las principales causas de este conflicto son algunos hechos de violencia, la profunda desigualdad y también la exclusión política. Además se ha encontrado que el aumento de grupos armados en ciertos lugares, guarda relación con la explotación de los recursos naturales "Los yacimientos de oro, carbón, plata, platino en algunas zonas del país como la costa pacífica, provocó un aumento en la presencia de grupos armados ilegales y en la disputa por el control de los territorios y su población." (ACNUR, 2012).

En términos generales, el conflicto socioambiental está determinado por la búsqueda de soluciones a una situación que es contemplada como injusta. Es decir, los afectados reclaman sus derechos, mientras que el Estado, garante de sus derechos elige beneficiar el contexto económico; "Las luchas socioambientales configuran un campo de conflicto que muestra una disputa desigual: por una parte la alianza entre grandes corporaciones y empresas nacionales, junto con instituciones gubernamentales…" Rodríguez Wallenius, 2018) dichas alianzas promueven el establecimiento de empresas, por lo general extranjeras, en territorios rurales donde las poblaciones ven alterado su espacio y estilo de vida. Por tal motivo, se produce un levantamiento que procura la igualdad, el respeto y, de ser posible, la "vuelta a la normalidad", en el mayor de los casos, sin éxito; "cada vez hay más movimientos socioambientales que reivindican el territorio para avanzar en soluciones concretas; por qué los sectores de poder en la economía de mercado y los gobiernos son los imputados por el grado de descomposición socioambientales, entre otros interrogantes." (Hernández, 2020)

En relación con el desarrollo de las empresas extractivas o de explotación minera, siempre se despliega una preocupación por la incidencia de estas a nivel socioambiental. En Latinoamérica, "Brasil, Chile, México

y Perú concentran el 85% de las exportaciones de minerales y metales de la región. Ahí donde hay una minera, casi invariablemente surge un conflicto." (Dannemann, 2019) La problemática denunciada, como ya lo hemos mencionado, abarca distintos aspectos, por ejemplo: "…la minería a cielo abierto, la construcción de presas y proyectos hidroeléctricos y carreteras, confinamientos o basureros tóxicos, proyectos de desarrollo urbano, tales como unidades habitacionales, puentes, vialidades, túneles y desarrollo de complejos turísticos y náuticos." (Navarro Trujillo & Pineda Ramírez, 2009)

En países como Colombia, México y Perú, "…los conflictos han sido de dos tipos: a) entre las compañías mineras y las comunidades afectadas; y b) entre niveles de gobierno, especialmente entre el gobierno central y las autoridades locales por la repartición de tributación dentro de marcos de federalismo fiscal." (Saade Hazin, 2013) En este sentido, en épocas recientes, varios países latinoamericanos se rebelan contra la explotación de los recursos naturales en zonas que se consideran de interés ecológico o por ser el medio hábitat de personas y especies diversas. Sin embargo, la conflictividad se eleva cuando se trata de la presencia ilegal de individuos y grupos con este mismo propósito, "La creciente minería ilegal está afectando a más países en Sudamérica, hechos que preocupan no solo por su presencia ilegal sino por los impactos en los territorios y en las fuentes de agua que empeoran las condiciones de vida de las comunidades y poblados donde se asientan." (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL, 2019)

1.2. EXTRACCIÓN MINERA

La extracción minera constituye una de las principales causas de conflicto socioambiental en Latinoamérica, se ha estimado que casi 40% de los conflictos socioambientales están relacionados con la minería. (Rodríguez, y otros, 2019) De acuerdo con los datos de la International Council on Mining & Metals. (ICCM), son México, Chile, Perú y Brasil los países latinoamericanos que mayor actividad minera presentan, de hecho, se ubican entre los 20 países más productores del mundo en la industria minera; "En estos cuatro países ocurren 43% de los conflictos

mineros reportados" en la región. (ICCM, 2012 citado en Rodríguez, y otros, 2019)

Del mismo modo, "La gran riqueza en recursos naturales de la que gozan varias economías en América Latina, tales como Colombia, México y Perú, les ha brindado beneficios económicos provenientes principalmente a las Industrias Minera y de Hidrocarburos." (Saade Hazin, 2013) Sin embargo, tal actividad es propicia a provocar impactos ambientales afectando a las comunidades, debido a la incidencia de aspectos como la contaminación. De igual manera, en ocasiones es preciso un desplazamiento forzado por causa de la instalación de empresas en territorios específicos, muchas veces atados históricamente a la cosmovisión de los pueblos originarios, lo cual produce un conflicto inevitable. (Saade Hazin, 2013) Tal como lo señala, Middeldorp (2018);

> La degradación ecológica y violaciones a los derechos humanos de las comunidades afrocolombianas (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, 2018)

De igual manera, en otras zonas de Colombia como el Cauca, la minería siguen siendo el área donde se destacan las poblaciones afrodescendientes "…para algunos afrodescendientes en la región del norte del Cauca continúo operando como una actividad económica relevante en su modelo productivo campesino, es solo hacia comienzos de milenio que irrumpe con una inusitada fuerza la minería mecanizada introducida por mineros de otras regiones del país." (Restrepo, 2017)

En países como Colombia, los territorios propicios para estas actividades han sido tomados de manera ilegal, ocasionando conflictos armados de larga data, "Los grupos paramilitares utilizaron desplazamientos forzados para confiscar tierras valiosas para la ganadería extensiva, la minería, el aceite de palma y las plantaciones ilegales de coca. En los Andes Centrales, la fragmentación y degradación de los bosques aumentan la vulnerabilidad del país" (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, UICN, 2021) La organización ha revelado que en Colombia, estos grupos paramilitares han introducido la minería ilegal en ecosistemas frágiles, donde se destacan dos parque nacionales.

En la actualidad, la extracción de minerales ha avanzado sobre la superficie del planeta a gran escala. Esta actividad ha causado daño en el ambiente, pero, como hemos visto también tiene repercusión ética debido a la transgresión que ocurre sobre la forma de vida de algunas poblaciones, y en particular, porque ocasiona un flagelo directo sobre los trabajadores de la minería, los cuales sufren lesiones, contraen enfermedades, son intoxicados por los químicos utilizados e incluso mueren en su labor. Algunos de los minerales usados actualmente en la fabricación de dispositivos móviles y otros productos, son denominados "minerales de sangre", llamados así por las consecuencias que su extracción trae al ser humano;

> Los minerales de sangre se extraen directamente de zonas en conflicto. Explotan aquellos territorios que se encuentran inmersos en una guerra. Tienen la denominación de sangre porque su extracción se produce en lugares que no son seguros. Las personas que los tratan ponen en riesgo su propia vida por dinero. Además, de que se consiguen incumpliendo la normativa de la mayoría de los países. (Cámara de Valencia, 2018)

1.3. DESTRUCCIÓN DEL ECOSISTEMA

Como hemos dicho hasta ahora, algunas actividades industriales causan un grave impacto sobre el ambiente, en muchos casos se amenaza la calidad del ecosistema, el cual se altera de manera forzada por los efectos de algunas prácticas productivas. En algunos lugares, se ven afectados ecosistemas verdaderamente especiales, tanto para algunos grupos, como para la nación, y a veces para el mundo;

> El actual festín minero afecta directamente a bosques protectores reconocidos legalmente como categoría de protección, pero también a una serie de ecosistemas diversos: páramos, manglares, bosque tropical, entre otros. Y también pone en riesgo a las fuentes de agua circundantes. (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL, 2019).

Por ejemplo, algunos de los procesos de minería a cielo abierto consisten en la utilización del cianuro, una de las sustancias más tóxicas del planeta. Para realizar este procedimiento, dinamitan la tierra y disuelven los metales a través del cianuro, para ello también se utilizan millones de litros de agua y muchos de los minerales disueltos se filtran hacia el suelo y llegan a las aguas subterráneas; "La minería a cielo abierto, además de despojar a las comunidades de sus tierras, genera terribles

consecuencias de contaminación irreversible en la tierra y acaba con los cuerpos de agua de la zona." (Rodríguez Pardo, 2008 citado en Navarro Trujillo & Pineda Ramírez, 2009)

En algunas zonas como los salares, ocurre la extracción del litio, las comunidades suelen denunciar su inconformidad con los procesos de extracción de este mineral, "…la minería de litio en los salares altoandinos de Argentina, Bolivia y Chile no está exento de riesgos socioambientales por la inminente destrucción de ecosistemas complejos, frágiles e insuficientemente estudiados." (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL, 2019) en estas zonas la situación hídrica se vuelve cada vez más complicada. En Argentina, "Miembros del Foro Ambiental y vecinos/as se oponen al desembarco de las empresas laticíferas y han realizado durante el año pasado varias movilizaciones y caravanas por el valle y denuncias públicas para visibilizar el conflicto." (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL, 2019).

De acuerdo con datos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, UICN (2021), la guerra suele causar graves daños al ecosistema de la naciones, por ejemplo, señala que durante el año 1994 en Ruanda el 90% de los grandes mamíferos del Parque Nacional de Akagera habrían sido asesinados para comercio o alimento, algo similar ocurrió en el Parque Nacional de los Volcanes, donde aumentó la caza furtiva; además, "El genocidio desplazó miles de personas que pasaron caminando a través de las áreas protegidas, ya sea para buscar seguridad o para unirse al conflicto, a menudo matando animales para alimentarse y talando árboles a lo largo del camino." (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, UICN, 2021)

En Venezuela, la minería ha causado estragos en un importante parque nacional; Según Singer (2023):

> La minería también ha llegado al Parque Nacional Canaima, declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, donde se han identificado 62 sectores mineros, incluso a poca distancia del Auyán-tepuy y su Santo Angel, la caída de agua más alta del mundo. Hay minería en el Caura, en la Reserva de Biosfera del Alto Orinoco, en Imataca. Las minas ilegales de Venezuela ocupan el segundo lugar -más de 900 focos mineros- entre los países amazónicos respecto al número y el área que ocupan.

Por otro lado, también se conoce que el conflicto armado provoca un impacto al medio ambiente debido a acciones diversas, Singer (2023), plantea que el Estado Amazonas, donde se encuentra ubicado este parque "…tiene la tasa más alta de homicidios (18 por cada 100.000 habitantes) de todo el país, según el Observatorio Venezolano de Violencia." Rodríguez y otros (2019), también señalan este hecho: "La violencia armada afecta el medio ambiente debido a la construcción de caminos, la excavación de canales, la deforestación y las guerras químicas que ponen en peligro el trabajo de los ambientalistas que buscan la conservación de los ecosistemas en territorios controlados por grupos armados ilegales." (Rodríguez, y otros, 2019)

En Argentina, desde 2006 la Unión de Asambleas Ciudadanas ha presentado oposición a la "**…**siembra de soya transgénica y el desalojo de tierras de comunidades originarias para su cultivo; la instalación de basureros a cielo abierto; la contaminación provocada por la instalación de plantas de celulosa, de uranio e ingenios azucareros" (Navarro Trujillo & Pineda Ramírez, 2009) En este orden de ideas, el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (2019), señala que la conflictividad socioambiental relacionada con la minería también es acompañada por otros factores como "…la crisis hídrica, la afectación de páramos y cabeceras de cuenca, la destrucción de glaciares, el cambio climático y la pérdida de condiciones de vida y sustento para las comunidades locales." Por ejemplo, en Ecuador, mediante el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Mirador realizado por el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL, se determinó que una sola mina consumiría unos 123 litros de agua por segundo, en una proyección estimada de 30 años. El estudio también identificó una profunda deforestación en la parroquia de Tundayme, donde se encuentra ubicada. (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL, 2019)

1.4. PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES

Las amenazas al medio ambiente mantienen alerta a las comunidades cercanas a la problemática, pues, en períodos cortos de operación, las empresas convierten la zona de actividad en un caos para sus habitantes.

Siendo, la contaminación, la competencia por el uso del agua y del suelo, y la destrucción del ambiente, las principales preocupaciones. Tal como lo plantea Susanne Friess, asesora en minería y desarrollo sostenible de Misereo: "Las comunidades se quedan sin agua o el agua está contaminada. Además, la minería necesita acceder al territorio y surgen problemas de poca claridad de los títulos" (Dannemann, 2019)

Las comunidades afrodescendientes han sobrevivido por siglo debido a su autoidentificación y el derecho concedido en las Constituciones de la mayoría de los países latinoamericanos, "...el derecho a la tierra y al territorio se constituye en uno de los más importantes para las poblaciones afrodescendientes que viven en las zonas rurales de América Latina." (Antón, Bello, Del Popolo, Paixão, & Rangel, 2019) Sin embargo, aunque en países como Brasil, Colombia o Ecuador, las poblaciones afrodescendientes de las zonas rurales poseen sobre sus territorios derechos ancestrales, lo cierto es que no poseen títulos de dominio sobre esas tierras, lo que significan que se hallan jurídicamente desprotegidos, lo cual, "…los expone a diversos atropellos, que pueden ir desde los desplazamientos forzados hasta variadas formas de expoliación de sus tierras por parte de terratenientes o empresas interesadas en sus recursos." (Antón, Bello, Del Popolo, Paixão, & Rangel, 2019)

De acuerdo con los datos de la Secretaría Técnica del Frente Social (STFS) de Ecuador, en ese país "…reportes oficiales en el Ecuador advierten que varias comunidades afrodescendientes enfrentan problemas ambientales, degradación de los recursos naturales y conflictos interétnicos, en especial en la Provincia de Esmeraldas, donde se asientan de manera característica." (STFS, 2007 citado en Antón, Bello, Del Popolo, Paixão, & Rangel, 2019) Del mismo modo, en Colombia, dentro de los territorios históricamente de origen afrodescendiente, son comunes las acciones de los grupos armados, los cuales han causado impunemente desapariciones, desplazamientos y masacres. (Antón, 2004 citado en Antón, Bello, Del Popolo, Paixão, & Rangel, 2019).

Sin embargo, González Yagüe (2019), señala que las compañías mineras han considerado un mejoramiento de las condiciones de las comunidades afectadas por su actividad. El autor plantea la sensibilización por el ambiente, así como, por las tradiciones que ancestralmente están siendo

protegidas por los habitantes en estas zonas. Por lo tanto, según resalta González Yagüe, en las últimas décadas la industria extractiva ha mejorado sus relaciones con las comunidades afectadas, dando lugar al establecimiento del "Protocolo para la integración de comunidades autóctonas y actividad minera" (González Yagüe, 2019)

1.5. Panorama de conflictos socioambientales en América Latina

El Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (2022) registró para el año anterior 284 conflictos en la región, de los cuales la mayoría ocurren en México (58), Chile (49), Perú (46), Argentina (28), Brasil (26), Colombia (19), Guatemala y Bolivia (10). En Latinoamérica, la conflictividad socioambiental se refleja principalmente en la actividad minera, puesto que se manifiesta principalmente por su efecto sobre el agua, en especial durante la fase de proyecto cuando las comunidades consideran que pueden actuar de manera preventiva; "…la oposición a proyectos mineros no se enfocan solo en dar cuenta de los impactos locales, sino que también el análisis se traslada a una responsabilidad colectiva sobre la magnitud de la crisis ambiental global." (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL, 2019)

De acuerdo con los datos del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (2019), el extractivismo minero ha generado un drama en la región desde finales del siglo pasado. Una de las principales causas de la conflictividad es;

> La adopción del modelo económico neoliberal y los ajustes legislativos impuestos en los diferentes gobiernos de la región, incluso de los llamados progresistas, dan cuenta de la continuidad del despojo y la apropiación de la naturaleza con fines de acumulación para un pequeño grupo de poder, en detrimento de las condiciones de vida de una mayoría cada vez más desarticulada y fragmentada, generando un gran número de conflictos socioambientales. (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL, 2019)

El organismo ha evaluado la situación en diferentes países, por lo tanto, es una de las autoridades más conocedora de la situación. En tal sentido, a continuación explicamos lo encontrado por el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (2019) desde el 2018:

- Argentina. En este país, la legislación sobre la explotación de los recursos naturales es facultad de las provincias. En estos momentos son siete las jurisdicciones donde se prohíbe la actividad minera a gran escala: Mendoza, Tierra del Fuego, Chubut, La Pampa, Córdoba, Tucumán y San Luis. El hecho de que existan estas legislaciones trae como consecuencia que ocurran movilizaciones populares de oposición en estos territorios desde hace más de una década.

- Bolivia. Desde el 2018 en este país se han producido diferentes conflictos por causa de la extracción ilegal del oro. Por lo tanto, existe evidencia de "…enfrentamientos, avasallamientos, cooperativistas asociados a extranjeros, fragilidad ambiental, además de la amenaza de explotación en áreas protegidas…" (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL, 2019)

- Brasil. En los últimos años se ha producido la pérdida de control ambiental, mientras se fortalece la minería de uranio y la concesión de libertades para la minería en tierras indígenas. La actividad minera ha sido causa de conflictos socioambientales en los años recientes, dando lugar a "Grave es la situación de las personas defensoras de derechos humanos, de la tierra y los territorios y del medio ambiente, principalmente indígenas, quimbolas y trabajadores rurales." (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL, 2019)

- Chile. Es el segundo país más conflictivo a nivel socioambiental en la región, por ejemplo, en 2018 se habló de Bahía de Quintero- Puchuncaví como el "Chernóbil Chileno", debido a la intoxicación colectividad a la población como consecuencia de una nube gris toxica producto de la minería. En Chile la minería es vista como garantía de progreso. Sin embargo, existe un germen de búsqueda de nuevas alternativas "…revalorizando y cuidando lo que tienen en sus territorios y reivindicando prácticas ancestrales que desde el poder central están

totalmente depreciadas." (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL, 2019)

- Colombia. "Los efectos del conflicto armado interno han marcado significativamente las circunstancias en las que viven actualmente los grupos afrocolombianos, palenqueros y raizales en Colombia." (ACNUR, 2012) Desde la colonia, las zonas históricamente mineras se encuentran altamente pobladas por afrodescendientes y sobre ellas se cierne una enorme presión por parte de empresas y la minería ilegal.
- Ecuador. Se produce un aumento de manifestaciones en oposición a medidas económicas relativas al avance de proyectos mineros, privatizaciones, despidos y convenio con el FMI. En Ecuador se hallan registrados nueve conflictos desde el año 2003 y en la actualidad existen movilizaciones para consultar sobre "…construir propuestas frente a la problemática global de los territorios (criminalización, lógica sacrificial, división de organizaciones, políticas globales de despojo) (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL, 2019)

1.6. SITUACIÓN DE LOS AFRODESCENDIENTES EN ZONAS DE CONFLICTO

Desde tiempos de la colonia la presencia de los afrodescendientes en algunos países latinoamericanos se relaciona con las zonas de explotación minera. Muchos de los negros africanos eran empleados como mano de obra en las minas de oro en Colombia y otras naciones de Centroamérica, esto debido a su conocimiento sobre la minería. Es por ello, que en épocas recientes todavía se identifican comunidades afrodescendientes en las tradicionales áreas mineras.

Por ejemplo, la región del Pacífico colombiano, con más de 80 mil km2 "…abarca el 6,2 por ciento del territorio nacional de Colombia y tiene cerca de un millón de habitantes de los cuales el 85 por ciento es población negra." (Rossbach de Olmos, 2009) Según Rossbach de Olmos, los afrodescendiente de esa zona viven en una espesa selva tropical o en zonas urbanizadas, donde, en la actualidad tienen diferentes actividades,

entre ellas, la minería, pero “en los últimos años convertidos en desplazados por la violencia política.”

Por su parte, en Venezuela, donde los esclavos eran traídos desde África a trabajar “en las explotaciones de perlas, las minas y las plantaciones de cacao, café y azúcar” (Márquez Olmos, 2014), se reconocen Barlovento como zona principalmente de afrodescendientes, también se conocen algunas localidades como Panaquir, Birongo, Mendoza y Curiepe. (Márquez Olmos, 2014)

En Colombia, en el año 1993 “Con la participación de representantes negros, antropólogos y abogados se elaboró la ley 70” (Rossbach de Olmos, 2009). La Ley 70 fue aplicada mediante el artículo 55 de la Constitución mediante la aprobación de derechos relacionados a la población negra a quienes le otorgaban una serie de derechos; “Éstos derechos se justifican basándose en la existencia de las "comunidades negras" con unos sistemas colectivos de aprovechamiento y producción así como una identidad cultural.” (Rossbach de Olmos, 2009)

Según los datos de la ACNUR (2012), la escalada de violencia contra los afrodescendientes ha venido en aumento. La Defensoría del Pueblo de Colombia habría encontrado cientos de asesinatos de líderes afrodescendientes que protagonizan “…procesos de restitución de tierras en 14 departamentos del país han sido asesinados.” (ACNUR, 2012) En Colombia, como en otras regiones latinoamericanas, uno de los principales conflictos socioambientales en que se ven envueltos los afrodescendientes, es el de la minería artesanal, lo cual, según datos del Banco Mundial “continúa operando pobremente, permitiendo que los mineros y sus comunidades vivan en la trampa de la pobreza.” (Chaparro, 2004)

Según un informe del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL, “Colombia vive actualmente el mayor número de conflictos, comparándolo con México y Perú, provocados por violaciones a los derechos humanos vinculados a la disputa por territorios. En el mismo se menciona que la presencia de paramilitares y guerrillas ha propiciado diversos actos de violencia en Colombia.” (Saade Hazin, 2013) Para el año 2009, la ACNUR encontró tres causas principales del desplazamiento de los afrocolombianos: “1.La exclusión estructural que

resulta en marginalización y vulnerabilidad; 2. La minería y los procesos agrícolas que imponen severas presiones sobre territorios ancestrales; 3. La debilidad en la protección judicial e institucional inadecuada de los territorios colectivos afro." (ACNUR, 2012)

Las poblaciones afrodescendientes se han movilizado debido a las múltiples problemáticas que han surgido en sus zonas de asentamiento. Por lo general, las luchas se relacionan con la defensa de sus territorios ancestralmente protegidos, donde se manifiestan y transmiten su cultura desde tiempos de la colonia. La forma de vida de los afrodescendientes está vinculada estrechamente con la naturaleza, dado su tradición de realizar actividades artesanales en armonía con su medio hábitat. Sin embargo, tal como lo menciona Agudelo (2019), "Estas manifestaciones confluyen con las dinámicas de acción que constituyen el actual marco de los conflictos socioambientales en la región."

Juan Angulo, desplazado y miembro del Proceso de Comunidades Negras, nos deja las siguientes palabras sobre el desplazamiento de las comunidades afrodescendientes latinoamericanas:

> "Nuestra tierra es nuestra vida… Si tenemos que dejar nuestra tierra y nuestro territorio colectivo vamos a desaparecer como grupo y terminaremos viviendo un estilo de vida occidental en la ciudad y perdiendo toda nuestra identidad. Entre más lejos huyamos hay mayor probabilidad de que permanezcamos más tiempo desplazados. Esto significa más destrucción del tejido social de la comunidad en general y más sufrimiento". (ACNUR, 2012).

Proceso de Comunidades Negras, es una organización que enarbola la bandera de lucha por los derechos de los afrocolombianos en La Gloria, un poblado ubicado en el departamento del Valle del Cauca,Colombia (ACNUR, 2012). Como sabemos, el desplazamiento forzado es la principal amenaza contra el fortalecimiento de las organizaciones afrodescendientes. Según la ACNUR (2012) "El 98.3% de los afrocolombianos en situación de desplazamiento viven bajo la línea de pobreza."

2. OBJETIVOS

Evaluar los impactos socioambientales de la dinámica de desarrollo de la región de América Latina y el Caribe relacionados con las dinámicas extractivistas.

Generar conocimientos desde un espacio interdisciplinario que abarca ámbitos de las Ciencias Sociales y Jurídicas, las Ciencias Ambientales y la Economía para visibilizar, sensibilizar y tomar acción en temas vinculados con el desarrollo.

Comprender las estructuras que reproducen desigualdades sociales en la región desde la dinámica histórica.

Promover e identificar estrategias de desarrollo territorial que impulsen la sostenibilidad, creen eslabonamientos productivos y la participación.

3. METODOLOGÍA

Se interrelacionan fenómenos, sujetos y hechos subrayando las relaciones asimétricas que han caracterizado los escenarios de la región latinoamericana. El cuestionamiento supuso replantear narrativas en términos de derechos.

Para ello se llevó a cabo una revisión documental de estudios de caso, haciendo énfasis en la situación de las comunidades campesinas afrodescendientes e indígenas, estableciendo una triangulación entre conflictos por motivos ambientales, desarrollo y economía.

La revisión de documentos de instituciones y organismos internacionales contribuyeron a comprender los riesgos latentes en el área tecnológica industrial vinculada con la extracción y escenarios proclives a la vulneración de derechos humanos.

El marco teórico del desarrollo de capacidades permitió abordar propuestas de desarrollo que preservan el equilibrio entre las relaciones de producción y la identidad.

4. RESULTADOS

Se han puesto en escena dinámicas que conectan acciones del pasado con el presente,por lo que se plantean dudas en cuanto a la continuidad y proyección de proyectos de desarrollo que no aborden los problemas sociales y ambientales debido a que:

Las conexiones muestran el rol que han desempeñado históricamente las políticas de desarrollo vinculadas con la extracción de materias primas.(recursos naturales) de forma general en América Latina.Este eje ha estado ligado a su vez con la exclusión, la desigualdad y prácticamente con el abandono a las comunidades identificadas,como afrodescendientes y afro indígenas.Es contastable la violación a los derechos humanos y ambientales y la pérdida de la ecología social y de los medios de vida de las comunidades.Se denotan pocas o insuficientes inversiones locales en modelos de negocio que refuercen la autonomía local y permitan escalar en la cadena de valor de forma sustentable.

5. DISCUSIÓN

Las conexiones muestran el rol que han desempeñado históricamente las políticas de desarrollo vinculadas con la extracción de materias prima (recursos naturales) de forma general en América Latina.

Este eje ha estado ligado con la exclusión, la desigualdad y prácticamente con el abandono de las comunidades afrodescendientes y afro indígenas.

Destacan los desplazamientos forzados de grupos socioeconómicos determinando la pérdida de fuerza de trabajo y de capital socia.l

6. CONCLUSIONES

El costo en términos socioambientales determina la sobrevivencia de múltiples comunidades entre las que se encuentran en mayor o menor medida comunidades afrodescendientes, afro-indígenas y campesinas.

La complejidad del alcance de la extracción minera se encuentra vinculada con la aplicación de prácticas insostenibles debido a su alcance y contenido en materia jurídica social y ambiental. La complejidad de su

alcance interrelaciona desafíos y retos a escala local,nacional y global. El costo de la degradación ambiental que suponen las nuevas demandas por las materias primas,pone en entredicho la sostenibilidad de cadena global de suministros en términos de prospectiva,dibujándose claroscuros relacioandos con la gestión, los mecanismos de consulta y la participación.

Significa por ende que hay que avanzar hacia nuevos horizontes y estrategias de acción,partiendo de la concepción de planes de desarrollo con enfoques más analíticos. integrando la dimensión social de forma horizontal y vertical donde desde un enfoque sistémico interrelacionado con políticas centradas en el territorio local.

Exige promover prácticas de responsabilidad empresarial,que fortalezcan las capacidades. Supone la convergencia de modelos de negocio que replanteen a nivel local la aplicación de taxonomías de conocimiento vinculadas con la diversificación productiva y la gestión ambiental y actividades de diversificación económica en materia de economía circular que incorporen en su matriz la identidad de una ética colectiva.

Dentro de estos horizontes estratégicos de acción se perfilan propuestas socioeconómicas, como la bioeconomía, la gestión de residuos y el desarrollo de procesos de innovación de Economía.

7. REFERENCIAS

ACNUR. (2012). Situación Colombia. AFRODESCENDIENTES. Obtenido de https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/2013/SituacionColombia_Afrodescendientes_junio2012.pdf?view=1

Agudelo, C. (2019). Paradojas de la inclusión de los afrodescendientes y el giro multicultural en América Latina. Obtenido de Cuadernos Intercambio Sobre Centroamérica y el Caribe: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-49402019000200003

Antón, J., Bello, Á., Del Popolo, F., Paixão, M., & Rangel, M. (2019). Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de derechos. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7227/S0900315_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. (2018). Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión. Obtenido de https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30201/129298-7-8-2018-17-30-51-AfrodescendientesenLatinoamerica.pdf

BBC. (08 de mayo de 2022). ¿Qué sucedería si de un momento a otro abandonamos la minería? Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/vert-fut-61136198

Cámara de Valencia. (2018). ¿Llegó el fin de los minerales de sangre? – Reglamento (UE) 2017/82. Obtenido de https://negociosostenible.camaravalencia.com/ambiental/tendencias/llego-el-fin-de-los-minerales-de-sangre-reglamento-ue-2017-82/

Chaparro, E. (2004). La pequeña minería y los nuevos desafíos de la gestión pública. Obtenido de CEPAL: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/6436/S043108_es.pdf

Círculo de Estudios Latinoamericanos, CESLA. (02 de diciembre de 2021). Afrodescendientes de América Latina viven 'racismo institucional'. Obtenido de https://www.cesla.com/detalle-noticias-de-latinoamerica.php?Id=26632

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2017). Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42654/S1701063_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión. Síntesis, Documentos de Proyectos. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46870/1/S2000929_es.pdf

Dannemann, V. (11 de septiembre de 2019). América Latina: riqueza minera y conflicto social . Obtenido de https://www.dw.com/es/am%C3%A9rica-latina-riqueza-minera-y-conflicto-social/a-50391043

De Carvalho, J. (2012). Cimarronaje y Afrocentricidad: las culturas afroamericanas de resistencia y emancipación. En M. J. Becerra, D. Buffa, H. Noufouri, & M. Ayala, Las poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe. Pasado, presente y perspectivas desde el siglo XXI. (págs. 165-191). Córdoba: CIECS (CONICET-UNC).

Echavarria, C. (2018). El agua y la minería: ¿Qué implica el liderazgo? Obtenido de https://www.responsiblemines.org/2018/04/agua-y-mineria/

González Yagüe, F. (2019). LA MINERÍA Y SU RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES. Obtenido de https://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible/la-mineria-y-su-relacion-con-las-comunidades/?_adin=01742646606

Hernández, F. (2020). Notas para pensar la conflictividad socioambiental en clave territorial. Obtenido de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/espacioydesarrollo/article/download/23812/22685/

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. (23 de enero de 2022). La crisis hídrica, señal para la transformación. Obtenido de https://www.gob.mx/imta/articulos/la-crisis-hidrica-senal-para-la-transformacion?idiom=es

Márquez Olmos, C. (2014). Categorías de afrodescendencia y sus significados en Venezuela. Obtenido de https://revistes.uab.cat/periferia/article/view/v19-n2-marquez/439-pdf-es

Middeldorp, N. (2018). Pueblos indígenas y afrodescendientes: herramientas para la defensa del territorio: Indicadores para la evaluación de la consulta y protocolo para la resolución de conflictos socioambientales. Obtenido de Instituto Interamericano de Derechos Humanos: https://www.iidh.ed.cr/iidh/media/6345/ind%C3%ADgenas-1-142-final.pdf

Ministerio del Ambiente de Perú. (2019). Conflictos socioambientales activos. Obtenido de https://sinia.minam.gob.pe/indicadores/conflictos-socioambientales-activos

Navarro Trujillo, M., & Pineda Ramírez, C. (2009). Luchas socioambientales en América Latina y México. Nuevas subjetividades y radicalidades en movimiento. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/286/28620136003.pdf

Nieto Callejo, L. (2021). Afrodescendientes y procesos de paz de El Salvador, Guatemala y Colombia. Obtenido de https://intercoonecta.aecid.es/Gestin%20del%20conocimiento/Luis%20Nieto_Afrodescendientes-y-procesos-de-paz.pdf

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina. (2022). Conflictos Mineros en América Latina. Obtenido de https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL. (2019). Conflictos Mineros en América Latina, Extracción, Saqueo y Agresión. Estado de situación 2018. Obtenido de https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2019/05/informe-final.pdf

Restrepo, E. (2017). Afrodescendientes y minería: tradicionalidades, conflictos y luchas en el norte del cauca, colombia. Obtenido de https://www.scielo.br/j/vb/a/qBjCdLcprBg6Hc6ZhdCWzzp/?lang=es

Rodríguez Wallenius, C. (2018). Luchas socioambientales, defensa del territorio y sustentabilidad en el sureste mexicano. Obtenido de https://www.comecso.com/ciencias-sociales-agenda-nacional/cs/article/download/588/490/

Rodríguez, I., Inturias, M., Frank, V., Robledo, J., Sarti, C., & Borel, R. (2019). Conflictividad Socioambiental en Latinoamérica. Aportes de la transformación de conflictos socioambientales a la transformación ecológica. Obtenido de https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/15783-20191202.pdf

Rossbach de Olmos, L. (2009). ¿Qué pasa con el Pacífico Negro en el Atlántico Negro? El Atlántico Negro de Paul Gilroy frente a los acontecimientos (afro)colombianos. Obtenido de Dialnet-QuePasaConElPacificoNegroEnElAtlanticoNegroElAtlan-3246445.pdf

Saade Hazin, M. (2013). Desarrollo minero y conflictos socioambientales. Los casos de Colombia, México y Perú. Obtenido de CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5369/LCL3706_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Singer, F. (02 de febrero de 2023). Yapacana: la voracidad minera en Venezuela llega a la cima de un tepuy. Obtenido de https://elpais.com/america-futura/2023-02-02/yapacana-la-voracidad-minera-en-venezuela-llega-a-la-cima-de-un-tepuy.html

UNICEF LAC. (2022). El agua y la crisis climática mundial: 10 cosas que debes saber. Obtenido de https://www.unicef.org/chile/historias/el-agua-y-la-crisis-clim%C3%A1tica-mundial-10-cosas-que-debes-saber

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, UICN. (2021). Conflicto y conservación. Obtenido de https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/NGW-001-Es.pdf

Wellenstein, A., & Makino, M. (13 de noviembre de 2022). La crisis climática en América Latina también entraña una crisis del agua. ¿Cómo avanzamos? Obtenido de Banco Mundia: https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/la-crisis-climatica-en-america-latina-tambien-entrana-una-crisis-del-agua-como ACNUR. (2012). Situación Colombia. AFRODESCENDIENTES. Obtenido de https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/2013/SituacionColombia_Afrodescendientes_junio2012.pdf?view=1

Agudelo, C. (2019). Paradojas de la inclusión de los afrodescendientes y el giro multicultural en América Latina. Obtenido de Cuadernos Intercambio Sobre Centroamérica y el Caribe: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-49402019000200003

Antón, J., Bello, Á., Del Popolo, F., Paixão, M., & Rangel, M. (2019). Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de derechos. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7227/S0900315_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. (2018). Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión. Obtenido de https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30201/129298-7-8-2018-17-30-51-AfrodescendientesenLatinoamerica.pdf

BBC. (08 de mayo de 2022). ¿Qué sucedería si de un momento a otro abandonamos la minería? Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/vert-fut-61136198

Cámara de Valencia. (2018). ¿Llegó el fin de los minerales de sangre? – Reglamento (UE) 2017/82. Obtenido de https://negociosostenible.camaravalencia.com/ambiental/tendencias/llego-el-fin-de-los-minerales-de-sangre-reglamento-ue-2017-82/

Chaparro, E. (2004). La pequeña minería y los nuevos desafíos de la gestión pública. Obtenido de CEPAL: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/6436/S043108_es.pdf

Círculo de Estudios Latinoamericanos, CESLA. (02 de diciembre de 2021). Afrodescendientes de América Latina viven 'racismo institucional'. Obtenido de https://www.cesla.com/detalle-noticias-de-latinoamerica.php?Id=26632

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2017). Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42654/S1701063_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión. Síntesis, Documentos de Proyectos. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46870/1/S2000929_es.pdf

Dannemann, V. (11 de septiembre de 2019). América Latina: riqueza minera y conflicto social . Obtenido de https://www.dw.com/es/am%C3%A9rica-latina-riqueza-minera-y-conflicto-social/a-50391043

De Carvalho, J. (2012). Cimarronaje y Afrocentricidad: las culturas afroamericanas de resistencia y emancipación. En M. J. Becerra, D. Buffa, H. Noufouri, & M. Ayala, Las poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe. Pasado, presente y perspectivas desde el siglo XXI. (págs. 165-191). Córdoba: CIECS (CONICET-UNC).

Echavarria, C. (2018). El agua y la minería: ¿Qué implica el liderazgo? Obtenido de https://www.responsiblemines.org/2018/04/agua-y-mineria/

González Yagüe, F. (2019). LA MINERÍA Y SU RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES. Obtenido de https://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible/la-mineria-y-su-relacion-con-las-comunidades/?_adin=01742646606

Hernández, F. (2020). Notas para pensar la conflictividad socioambiental en clave territorial. Obtenido de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/espacioydesarrollo/article/download/23812/22685/

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. (23 de enero de 2022). La crisis hídrica, señal para la transformación. Obtenido de https://www.gob.mx/imta/articulos/la-crisis-hidrica-senal-para-la-transformacion?idiom=es

Márquez Olmos, C. (2014). Categorías de afrodescendencia y sus significados en Venezuela. Obtenido de https://revistes.uab.cat/periferia/article/view/v19-n2-marquez/439-pdf-es

Middeldorp, N. (2018). Pueblos indígenas y afrodescendientes: herramientas para la defensa del territorio: Indicadores para la evaluación de la consulta y protocolo para la resolución de conflictos socioambientales. Obtenido de Instituto Interamericano de Derechos Humanos: https://www.iidh.ed.cr/iidh/media/6345/ind%C3%ADgenas-1-142-final.pdf

Ministerio del Ambiente de Perú. (2019). Conflictos socioambientales activos. Obtenido de https://sinia.minam.gob.pe/indicadores/conflictos-socioambientales-activos

Navarro Trujillo, M., & Pineda Ramírez, C. (2009). Luchas socioambientales en América Latina y México. Nuevas subjetividades y radicalidades en movimiento. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/286/28620136003.pdf

Nieto Callejo, L. (2021). Afrodescendientes y procesos de paz de El Salvador, Guatemala y Colombia. Obtenido de https://intercoonecta.aecid.es/Gestin%20del%20conocimiento/Luis%20Nieto_Afrodescendientes-y-procesos-de-paz.pdf

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina. (2022). Conflictos Mineros en América Latina. Obtenido de https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL. (2019). Conflictos Mineros en América Latina, Extracción, Saqueo y Agresión. Estado de situación 2018. Obtenido de https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2019/05/informe-final.pdf

Restrepo, E. (2017). AFRODESCENDIENTES Y MINERÍA: TRADICIONALIDADES, CONFLICTOS Y LUCHAS EN EL NORTE DEL CAUCA, COLOMBIA. Obtenido de https://www.scielo.br/j/vb/a/qBjCdLcprBg6Hc6ZhdCWzzp/?lang=es

Rodríguez Wallenius, C. (2018). Luchas socioambientales, defensa del territorio y sustentabilidad en el sureste mexicano. Obtenido de https://www.comecso.com/ciencias-sociales-agenda-nacional/cs/article/download/588/490/

Rodríguez, I., Inturias, M., Frank, V., Robledo, J., Sarti, C., & Borel, R. (2019). Conflictividad Socioambiental en Latinoamérica. Aportes de la transformación de conflictos socioambientales a la transformación ecológica. Obtenido de https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/15783-20191202.pdf

Rossbach de Olmos, L. (2009). ¿Qué pasa con el Pacífico Negro en el Atlántico Negro? El Atlántico Negro de Paul Gilroy frente a los acontecimientos (afro)colombianos. Obtenido de Dialnet-QuePasaConElPacificoNegroEnElAtlanticoNegroElAtlan-3246445.pdf

Saade Hazin, M. (2013). Desarrollo minero y conflictos socioambientales. Los casos de Colombia, México y Perú. Obtenido de CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5369/LCL3706_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Singer, F. (02 de febrero de 2023). Yapacana: la voracidad minera en Venezuela llega a la cima de un tepuy. Obtenido de https://elpais.com/america-futura/2023-02-02/yapacana-la-voracidad-minera-en-venezuela-llega-a-la-cima-de-un-tepuy.html

UNICEF LAC. (2022). El agua y la crisis climática mundial: 10 cosas que debes saber. Obtenido de https://www.unicef.org/chile/historias/el-agua-y-la-crisis-clim%C3%A1tica-mundial-10-cosas-que-debes-saber

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, UICN. (2021). Conflicto y conservación. Obtenido de https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/NGW-001-Es.pdf

Wellenstein, A., & Makino, M. (13 de noviembre de 2022). La crisis climática en América Latina también entraña una crisis del agua. ¿Cómo avanzamos? Obtenido de Banco Mundia: https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/la-crisis-climatica-en-america-latina-tambien-entrana-una-crisis-del-agua-como

HUMAN RIGHTS AND FORCED INTERNAL DISPLACEMENT: THE MALIAN CASE

SERGIO FUERTES BUESO
Universidad Pontificia Comillas

1. INTRODUCTION

According to the United Nations Guiding Principles on Internal Displacement, internally displaced persons (IDPs) are civilians who have been forced to leave their home communities and move within the same country due to threats to their lives and security from conflict or other violence. IDPs are also those who, owing to natural and man-made disasters have had to migrate but have not crossed an internationally recognized border (United Nations, 1998). The internal displacement in Mali is the worst mobility crisis in the nation since the outbreak of the war in 2012.

By 2022, a record number of people had fled their homes to take refuge in the southern regions. The main destination of these influxes is Mali's capital, Bamako. Many are living in temporary refugee camps set up by the national government or the international community. In either case, refugee camps in one of the states with the lowest Human Development Index (HDI) offer inhumane and degrading conditions, even with the overwhelming support of the international community[301].

What this reveals is a failure of the state's obligation to protect its citizens and in particular vulnerable groups. In addition, the lack of a national strategy and policy to ensure the human rights of IDPs renders the choice of new settlements complicated. While Mali has received millions of euros in official development assistance and military support,

[301] Semi-structured interview with women.

the funding for emergency aid tackling protection of the most vulnerable is much less.

First and foremost, displaced people need protection, food, water and shelter to survive. In reality, when people have already experienced violence and displacement, so they are more inclined to help and welcome IDPs (Hartman et al., 2021). Moreover, the provision of fair employment opportunities and access to basic social services will support the reintegration of IDPs. Yet, in Bamako, unemployment rates are appalling, essential services are neither universal nor free, and the right to a dignified life and regular housing is a luxury that only a few can afford.

Against this background, numerous women choose to engage in survival sex on the filthy streets of the big cities, countless orphaned girls become domestic slaves in order to have a roof, plenty of fathers offer their daughters under 15 years of age in marriage to obtain the matrimonial dowry from the husband[302]. Rather, others join Salafist Jihadist groups or organised crime networks.

Social networks and new technologies have brought these subhuman conditions to the attention of many people living in the conflict zone. Potential migrants are no longer unaware of the abuses and deplorable conditions in the host communities[303]. As a result, in the absence of state protection and sufficient emergency aid from international organisations, local people prefer to stay in war-affected areas to fight or collaborate with rebel groups.

Similarly, human rights violations and indiscriminate killings of civilians have significantly increased since the Russian paramilitary group Wagner stepped in (Serwat et al., 2022). Since the start of the war, not only have radical religious extremist groups committed atrocities against civilians, but accusations of crimes against humanity have been levelled against the Malian security forces and all the armed rebels (Wing, 2013). Faced with killings, kidnappings, looting, arson and the destruction of villages, the local population flees to other locations.

---

302 Semi-structured interview with women.

303 Focus group discussions with men.

During this migratory journey, many obstacles are encountered and human rights are infringed in various forms. Alas, they will cross war zones and territories controlled by terrorist factions. The roads in these areas are also littered with improvised explosive devices that kill civilians and soldiers alike[304]. Additionally, access for humanitarian workers is restricted in the violence-ridden settlements. Relief and food trucks are seized by dominant groups, and the kidnapping of aid workers is a means for jihadists to finance the war. In the past, abductions were more likely to be of Caucasians, but the scarcity of light-skinned workers in these zones has intensified the kidnappings of Malian workers.

The Malian interim government, a military junta that emerged from the last coup in 2021, is trying to mitigate the negative effects to some extent. Nonetheless, military and security stability appear to take precedence over the Algiers Peace Accords signed in 2015. In short, IDPs are gradually mixing with the impoverished in the host cities, while their living conditions keep deteriorating. Despite the fact that the majority of IDPs wish to return to their origin communities when security improves, no real plans or strategies for reintegration into the host communities exist[305].

With regard to the international protection mechanisms for IDPs, it should be noted that there is no universal international convention comparable to the 1951 Refugee Convention. Nevertheless, the Guiding Principles on Internal Displacement provide elements for understanding forced internal displacement within the framework of international humanitarian and human rights law. These principles are not legally binding, in contrast to the African Union Convention for the Protection and Assistance of Internally Displaced Persons in Africa (Kampala Convention), although numerous provisions of the former refer to other internationally mandatory normative texts (Kuwali, 2013). The UN Guiding Principles are essentially a tool for gaining an overview of the implementation of human rights protection for IDPs.

---

[304] Focus group discussions with men.

[305] Semi-structured interview with women.

Obviously, both international humanitarian law (IHL) and international human rights law provide for the protection of internally displaced persons as they are civilians in conflict areas such as the case of Mali. However, there are certain exceptions where the state abrogates particular human rights on the basis that they are in contradiction to other international rights and to human security. Such exemptions are subject to a strict regime of justification as they infringe on universal human rights and fundamental freedoms of vulnerable groups.

The Secretary-General's report to the World Humanitarian Summit clearly outlines: "internally displaced persons must have full freedom of movement, access to basic services, labour markets, education, durable housing, livelihoods and other opportunities and secure land tenure" (United Nations, 2016.a). The same holds true for the fundamental right to water and other essential goods, as IHL upholds the protection of civilians and civilian objects during armed conflicts (Traoré and Dabiré, 2021). At the World Humanitarian Summit, leaders committed to implementing the measures needed to achieve the goal of reducing the number of internally displaced people by 50 per cent in 2030 (United Nations, 2016.b).

Furthermore, Article 2 of the Universal Declaration of Human Rights enshrines the principle of the universality and effectiveness of human rights for all peoples without distinction (United Nations, 1948). This means that all human rights treaties are applicable to internally displaced persons. At all events, IHL only concerns persons in violent conflict or crisis situations, as is the case for IDPs in Mali.

2. OBJECTIVES

The primary objective of the research is to consider the factors behind the forced internal displacement of people in Mali. The study assesses the extent of this type of migration in relation to the crisis of violence in Mali. Also, it analyses the impact of internal mobility in Mali on human rights and how the violation of these rights can be limited.

The research has secondary objectives which revolve around the humanitarian needs of the displaced and the duty of the Malian state to address

these concerns. It further examines the role of the international community in the strategy to alleviate the suffering of these migrants. Additionally, it explores the choice of destinations for IDPs and their opportunities to freely select the location where they wish to settle. Finally, the paper presents a cross-cutting objective of studying the conflicts that arise in host communities and the deterioration of social cohesion.

3. METHODOLOGY

The methodology applied is qualitative. More than twenty texts related to human rights, forced displacement and the Malian context were reviewed in French, Spanish and English. The time frame extends from 2016 to 2022, as after the signing of the Algiers peace accords in 2015, attacks on civilians in the north have escalated and the conflict has spread to the central areas. In 2022 and 2023, the author was in Mali in his capacity as head of mission for an international non-governmental organisation (INGO), enabling him to conduct interviews and focus groups in the capital, Bamako.

A total of 35 women who were displaced in Bamako due to the war or indirectly affected by it were consulted. Some of them migrated with their families, while others reunited with their relatives in Bamako, and still others did so alone, accompanied by others on their migratory journey. These semi-structured interviews investigate the factors that motivated or forced internal displacement.

Moreover, human rights violations experienced during the migration voyage and in the host communities were inquired. Likewise, one of the questions asked addresses the desire to return to their local community or to integrate in the place of destination. Further, 3 focus groups with a total of 15 men were organised in Bamako. In these spaces, the aim was to learn about similar issues as in the women's surveys, but from the perspective of the opposite sex.

This design presents two limitations. The first is the study of a single case, meaning that the results cannot be compared with other contexts. Nonetheless, the resemblance of the Malian scenario with that of its Sahelian neighbours suggests that some results can be similarly interpreted

in these locations. The second limitation is the insecurity of the rural areas of the north and centre, which are highly exposed to the risk of improvised explosive devices and the kidnapping of Westerners by Salafist jihadist groups.

4. DISCUSSION AND RESULTS

4.1. Violation of internally displaced persons' rights and International Humanitarian Law

Human rights violations of IDPs occur with respect to civil, political, economic and cultural rights. As displaced persons do not benefit from binding, strictly regulated international legal protections against the abuses they face, their human rights and fundamental freedoms are largely neglected. As a result of this lack of recognised protection, the humanitarian response from the international community and national governments is inadequate (Schimmel, 2022).

In fact, IDPs are an extremely vulnerable group, especially when they include minors and women, so a comparative analysis with the rest of society is necessary to define their degree of vulnerability. Waves of IDPs tend to gather people from the same ethnic group or community with similar religious and cultural traits. Hence, such easily identifiable traits lead to discriminatory behaviour on the part of the host population or the authorities.

In addition, displaced people leave their communities and much of their property behind, preventing them from proving their identity and thus the rights enjoyed by nationals of the given state. Sometimes the belongings they travel with are lost en route or stolen by bandits[306]. On the other hand, the process of integration into host communities is extremely challenging due to discrimination, marginalisation and adverse stigmatisation on the grounds of geographical origin and displacement status (Jafer et al., 2022). There can also increase the communal or ethnic conflicts due to the absence of adequate resources to cater for the needs of

[306] Semi-structured interview with women.

IDPs. What is more, price inflation in host communities drastically reduces the economic power of local people boosting their confrontations against IDPs.

On return, displaced persons also face a series of hurdles that are complex to overcome, both on the migration route and on reintegration into their communities. Among the most prevalent obstacles are: transit through conflict zones dominated by armed rebel groups, return to an occupied home, loss of family and friends, and social exclusion from the community for abandoning them at a time of fragility[307]. All in all, these kind of negative occurrences, the lack of essential goods and the limitation of basic services impact heavily on their psychosocial health undermining their reintegration (Roberts et al., 2008). Human rights protection for IDPs in this situation must therefore be more extensive than for the rest of the home community.

Regarding human rights abuses endured by IDPs, it should be noted that many of these are the same as for many residents living in fragile or failed states. Nevertheless, there are significant disparities in the human security and access to essential services such as quality education, health, water, food and shelter (Jafer et al., 2022). Access and quality is much more limited for IDPs, as evidenced by the refugee camps.

Yet another key human right to be highlighted is the right to life and personal integrity. In particular, Malian IDPs face high risks of physical and moral violence from local authorities and the local community, including summary executions, abductions, extortion, gender-based violence, torture, degrading and humiliating treatment and enforced disappearances[308]. In a conflict context, the lives and integrity of displaced persons are protected by IHL, in particular the 1949 Geneva Conventions, as long as they have civilian status.

The freedom and security of Malian displaced persons are infringed by arbitrary arrests, detentions and enforced disappearances. This violation is based on the absence of legal identity documents justifying the

[307] Focus group discussions with men.

[308] Focus group discussions with men.

person's legal status[309]. Specifically, Article 9 of the Covenant on Civil and Political Rights establishes the universal right to liberty and security of person (United Nations, 1966). Deprivation of liberty in temporary refugee camps is a matter of considerable debate, as this remedy must be justified on reasonable facts.

Furthermore, freedom of movement is breached when authorities compel migrants to follow a specific, possibly more dangerous, route in order to prevent them from moving. This right is denied with regard to internal displacement routes, choice of residence and the voluntary option to move, return or integrate into the community. Malian IDPs also undergo total or partial exclusion from the civic space of their home and destination communities, thereby compromising their right to participate in government and public affairs[310].

In a similar vein, the right to employment mentioned in Article 23 of the Universal Declaration of Human Rights is also infringed in two respects (United Nations, 1948). The first is the impossibility of obtaining employment based on a scenario of discrimination or lack of documentation proving nationality. The second one concerns the exploitation of the fragile situation of displaced people to offer wages below the minimum or average wage of the district[311].

As far as their protection is concerned, there is no international binding text for states to regulate forced internal displacement. Despite this, the UN Guiding Principles have been incorporated into some national legal systems and public policies, as well as into the agreements of regional and non-governmental organisations (Kuo, 2017). These principles confer on states the primary responsibility and obligation to prevent, protect and assist internally displaced persons. Rather, the principles go further and add the responsibility to find durable solutions to improve the living conditions of IDPs (United Nations, 1998).

---

309 Focus group discussions with men.

310 Focus group discussions with men.

311 Semi-structured interview with women.

Within the African framework, the Kampala Convention plays an integral role in strengthening regional and national strategies that address the above-mentioned responsibilities of states, armed rebel groups, international organisations and other actors (Africa Union, 2009). In point of fact, with the rise of global stakeholders operating in and around the field of internal displacement, States must guarantee that non-state actors are brought to account for their responsibility to protect the displaced population (Adeola, 2021).

In summary, it can be said that IDPs also find legal support in the Fourth Geneva Convention of 1949 and Additional Protocols, as well as in customary IHL. In the Sahel, people who have been forcibly displaced by natural catastrophes are not eligible for refugee status or for the provisions of IHL, rendering their situation very precarious (d'Orsi and Naldi, 2021). In short, Malian IDPs, as a civilian population in a conflict zone, are entitled to the same protection under IHL as any other civilian, as long as they are not parties to the conflict.

4.2. Forced internal displacement in Mali

The consequences of the conflict initiated by Tuaregs and radical Islamist groups during 2012 in northern Mali triggered an ongoing internal displacement crisis. After years of containing the number of displaced persons, migration flows have again exploded reaching a record level in 2022 to date. As a result, the humanitarian, socio-economic, political and security crisis has worsened again and again among the population and especially among the most vulnerable groups such as IDPs (United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, 2022). Many IDPs opt to move south, where stability and security are stronger and living conditions are more peaceful.

Meanwhile, due to ethnic conflicts and widespread discrimination against members of the northern and central ethnic groups, namely the Tuaregs, Arabs and Peuls, a lot of internally displaced people are looking to return home, even though safety is not guaranteed[312]. The return journey is extremely hazardous as it leads through, *inter alia*, areas

[312] Semi-structured interview with women.

mined by improvised explosive devices and zones under the control of jihadist groups.

Fighting in these lands is raging between allies of the Malian armed forces and Salafist jihadist groups. In addition, the al-Qa'ida-linked coalition, *Jama'at Nusratal Islam wal Mus-limeen* (JNIM), and the *État Islamique dans le Grand Sahara* (EIGS) are also vying for control of central and northern territories. On top of all this, the problem is compounded by poor governance and highly corrupt officials demanding money to cross over into some jurisdictions[313].

As a consequence, many attempts by IDPs to return are unsuccessful, failing to integrate into the host society and resulting in inter-ethnic and inter-communal conflicts. In the Central Sahel, the majority of host communities benefit from some sort of legal protection against all action likely to compromise their security or the enjoyment of their human rights (Steve, 2021). In reality, the state's capacity to provide assistance and protection to IDPs, whether in the north or south, is weak and inadequate, thereby rendering integration challenging.

Since the signing of the 2015 peace accords, matters have only deteriorated heightening internal social tensions. In this sense, the international community and the Malian government are struggling to find sustainable solutions for IDPs that would limit the impact of the internal movement crisis. Hence, peace-building and socio-economic development in the country are stalled.

Moreover, IDPs in Mali are confronted with many barriers such as remaining in this temporal status for a long period of time, due to the protracted and multidimensional conflict. Their frustration mounts over time on account of diminishing viable alternatives. Alas, IDPs may be subjected to intensified gender-based violence, aggression and membership of terrorist groups or organised crime [314].

What is more, the different interests and ambitions of family members mean that sustainable strategies cannot be developed, since this would

[313] Semi-structured interview with women.

[314] Semi-structured interview with women.

break up the family unit. In such instances, the values of the gerontocratic and patriarchal Malian society deem the decisions of the head of the family or the eldest sons to be of greater value than those of the women and daughters[315]. Gender equality and the empowerment of women and girls are far from being a reality.

Fundamentally, the permanent crisis state of internal movement is inherently hard to coordinate as people constantly leave their home communities while others try to return. The lack of real and timely data on the specific characteristics of this displacement undermines the collaboration of political, humanitarian and development cooperation actors. Inadequate security in some provinces in the northern and central regions, as well as heavy rains during the months of June to September, prevent access to some villages that are underserved or controlled by terrorist groups. Therefore, the collection of relevant and separate data is hampered.

In addition, responses are often inconsistent with the local context, slow to implement, and take a long time to get off the ground while identified needs may have evolved. Finally, funding for humanitarian responses to cover protection and assistance to IDPs as well as fostering their integration into host or home communities falls short of expectations[316]. The root cause can be the growing military expenditure for security and stability and the bias towards funds to prevent irregular migration to the European Union.

To quantify the number of displaced people, we used the Displacement Tracking Matrix (DTM) for December 2022, developed by Mali's National Directorate for Social Development, the IOM, the WFP and the UNCHR (International Organization for Migration, 2023). In fact, the number of displaced persons in September 2022 was 440,436 compared to 412,387 in December 2022. This decline is explained as a result of the extreme conditions and food shortages experienced by vulnerable people during the rainy season in June, July, August and September.

[315] Focus group discussions with men.

[316] Semi-structured interview with women.

This obliges many people to resort to internal displacement during these months to avoid the agony of war.

Disaggregation of the data by sex and age shows that 32% of those affected were girls aged 0-17 and 30% were boys in this age group. Likewise, there were 21% of women aged 18-59, 15% of men aged 18-59 and only 2% of men and women over 59. It is also estimated that 23,957 people were unable to move, even if they had wanted to, due to extreme weather conditions and environmental uncertainties.

Following the coup and chaotic instability in Mali during 2013, a staggering 353,455 people were internally displaced during the rainy months. This was the record for internal displacement until 2018. For the rainy months of 2021, the record was broken again with over 400,000 people registered as IDPs, and again during the 2022 rainy season with over 420,000 IDPs. The reasons for the displacement of these people are mainly war (66%) and inter-ethnic and inter-community conflicts (33%).

The vast majority of IDPs identified had been displaced for the first time (72%), compared with a small proportion who had been displaced for the second time (23%) and a very small proportion who had been displaced three or more times (5%). As regards the return of IDPs, an estimated 723,647 people returned between the peak of the internal displacement crisis in July 2013 and December 2022. Notably, the number of returnees in 2022 was 28,049, which is 66% lower than in 2021. This may be explained by the upsurge in violence. Last but not least, since 2018, the internal displacement crisis has worsened alarmingly, with the number of IDPs climbing almost every month.

5. CONCLUSIONS

Forced internal displacement in Mali hinders the strengthening of social cohesion and aggravates ethnic and community conflicts. Such mobility tends to bring together people of the same ethnicity or community who move in droves to another locality within the country. It results in discriminatory treatment that is widely accused by the local population and government authorities. Actually, during the migratory journey and the

settlement in the host communities, these people are subjected to untold violations of their human rights.

Account should be taken of the fact that these migrants often leave their homes suddenly, abandoning assets such as passports, identity cards or other documents proving their nationality. On their route, they are confronted with criminal networks and bandits who exploit them for human trafficking or steal their belongings, thereby exposing them to unprotected and undocumented status. Additionally, Malian IDPs have difficulty accessing basic services such as education, health and social protection, since the state cannot recognise them as its nationals due to the lack of documentation.

Similarly, human rights transgressions against IDPs are engendered in host communities, which experience reduced access to natural resources and essential public services as demographic pressure exponentially increases. In addition, the economic forces of supply and demand drive up prices in the host area, adding to the vulnerability of IDPs and the exposure of local citizens. Should the situation persist over time, the ensuing social tensions can culminate in killings, looting and physical violence.

In this sense, the decision to return to their home communities is risky, given that they may have to cross war zones, dominated by jihadist groups and mined by improvised explosive devices. In such cases, the threat to IDPs is the same as when they made the initial voyage. Human dignity, freedom and security are not respected through arbitrary detention, enforced disappearances, torture and degrading treatment. Exclusion from the local community is latent in two forms, the first being marginalisation and discrimination, and the second representing the abuse of the right to participate in public and political affairs.

As regards international protection mechanisms, it is noteworthy that IDPs are indirectly protected by the entire normative corpus of international human rights law, since human rights are universal, as stated in the Universal Declaration of Human Rights. They are equally protected by IHL in cases where they are civilians displaced by violent conflict, such as in Mali. Special mention should be made of the Guiding Principles on

Internal Displacement which, although not legally binding, have been incorporated into the national legal systems of a large number of states.

In the African case of Mali, the Kampala Convention is a highly respected text that defines, among other aspects, the responsibilities of states in relation to one of the most serious migration problems facing fragile states, namely the internally forced displacement. On certain points, the text even extends further than IHL instruments. This not only has a positive impact on improving the protection of internally displaced Africans, it could also have a spill-over effect for the exhaustive development of international standards on IDPs (Ojeda, 2010).

In Mali's case, the conflict triggered in 2012 by a section of Tuaregs in collaboration with extremist religious factions has led to an unprecedented internal movement crisis. Even though peace agreements were signed in 2015, as of 2018 the IDP crisis has deepened each month as fighting intensifies. The period from June to September 2022, during the rainy season and food shortages, witnessed a new record number of IDPs.

More precisely, it was in September 2022 that more than 440,000 people were registered as living in IDP status, compared to the number of 353,455 during the rainy season at the height of the crisis in 2013. By December 2022, more than two-thirds of the displaced are boys and girls under the age of 17. What this highlights is the vulnerability of the people displaced. Most of these movements are from the north and centre to the south due to the ongoing war and, to a lesser extent, violent community and ethnic conflicts.

On the whole, most IDPs are keen to return home for reasons of attachment to their region, positive experiences of gainful employment and community cultural identity (Collado, 2020). Nevertheless, even when they are socially excluded in the host communities, the decision to return is extremely tough since the threats faced during the journey and reintegration are overwhelming. In all, between the peak of the Malian conflict in July 2013 and December 2022, a total of 723,647 IDP returns have been recorded. Unfortunately, neither the state nor the international community is managing sustainably the crisis of internal displacement or providing adequate protection.

In short, no end to the war is in sight in the short term. Once the war is over, the massive return of IDPs and refugees may create a rupture within the local dynamics the communities, limiting the reintegration capacity of displaced groups. In this respect, the post-crisis scenario is not ideal in a protracted conflict lasting more than ten years, where the international community and the Malian government have not found sustainable, durable and lasting solutions to the internal displacement crisis.

6. REFERENCES

Adeola, R. (2021). Bridging the Accountability Gap in the Protection of Internally Displaced Persons: Non-State Actors Under the Kampala Convention. International Community Law Review, 24(5), 421-443. https://doi.org/10.1163/18719732-12341462

Africa Union. (2009). African Union Convention for the Protection and Assistance of Internally Displaced Persons in Africa. https://au.int/en/treaties/african-union-convention-protection-and-assistance-internally-displaced-persons-africa

Collado, Z. C. (2020). Determinants of return intentions among internally displaced persons (IDPs) of Marawi City, Philippines. Development in Practice, 30(1), 113-124. https://doi.org/10.1080/09614524.2019.1673320

d'Orsi, C. and Naldi, G. J. (2021). Climate-induced displacement in the Sahel: A question of classification. International Review of the Red Cross, 103(918), 1029-1065. https://doi.org/10.1017/S1816383121000941

Hartman, A. C., Morse, B. S. and Weber, S. (2021). Violence, Displacement, and Support for Internally Displaced Persons: Evidence from Syria. Journal of Conflict Resolution, 65(10), 1791-1819. https://doi.org/10.1177/00220027211011523

International Organization for Migration. (2023). DTM Mali — Rapport sur les Mouvements de Populations (Décembre 2022). https://dtm.iom.int/reports/mali-rapport-sur-les-mouvements-de-populations-decembre-2022

Jafer, E., Imana, G., Doda, Z. and Lemessa, A. (2022). Post conflict-induced displacement: Human security challenges of internally displaced persons in Oromia Special Zone Surrounding Finfinne, Ethiopia. Cogent Social Sciences, 8, 1-20. https://doi.org/10.1080/23311886.2022.2103252

Kuo, Y. (2017). Implementing International Laws for Internally Displaced Persons in Situation of Natural Disasters. International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies (IFRC). https://disasterlaw.ifrc.org/media/1813

Kuwali, D. (2013). From Durable Solutions to Holistic Solutions: Prevention of Displacement in Africa. African Journal of Legal Studies, 6, 265-285. https://doi.org/10.1163/17087384-12342028

Ojeda, S. (2010). The Kampala Convention on Internally Displaced Persons: Some International Humanitarian Law Aspects. Refugee Survey Quarterly, 29(3), 58-66. https://doi.org/10.1093/rsq/hdq028

Roberts, B., Ocaka, K. F., Browne, J., Oyok, T. and Sondorp, E. (2008). Factors associated with post-traumatic stress disorder and depression amongst internally displaced persons in northern Uganda. BMC Psychiatry, 8(38), 1-9. https://doi.org/10.1186/1471-244X-8-38

Schimmel, S. (2022). Trapped by sovereignty: The Fate of Internally Displaced Persons and Their Lack of Equal Human Rights Protection under International Law. World Affairs, 185(3), 500-529. https://doi.org/10.1177/00438200221104498

Serwat, L., Nsaibia, H., Carbone, V. and Lay, T. (2022) Les opérations du groupe Wagner en Afrique: les tendances du ciblage de populations civiles en République centrafricaine et au Mali. The Armed Conflict Location & Event Data Project (ACLED). Les opérations du groupe Wagner en Afrique : les tendances du ciblage de populations civiles en République centrafricaine et au Mali (acleddata.com)

Steve, T. F. (2021). Why communities hosting internally displaced persons in the Sahel need stronger and more effective legal protection. International Review of the Red Cross, 103(918), 923-957. https://doi.org/10.1017/S1816383122000108

Traoré, S. B. and Dabiré, T. G. (2021). The right to water for internally displaced persons in the Sahel region. International Review of the Red Cross, 103(918), 959-980. https://doi.org/10.1017/S1816383122000121

United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs. (2022). Aperçu des Besoins Humanitaires 2023: Mali. https://www.unocha.org/mali

United Nations. (1948). Universal Declaration of Human Rights. A/RES/217 A (III). Universal Declaration of Human Rights | United Nations

United Nations. (1966). International Covenant on Civil and Political Rights. A/RES/ 2200A (XXI). https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights

United Nations. (1998). Guiding Principles on Internal Displacement. E/CN.4/1998/53/Add.2. https://www.unhcr.org/media/guiding-principles-internal-displacement

United Nations. (2016.a). One humanity: shared responsibility Report of the Secretary-General for the World Humanitarian Summit. A/70/709. https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2F70%2F709&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False

United Nations. (2016.b). Outcome of the World Humanitarian Summit Report of the Secretary-General. A/71/353. https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2F71%2F353&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False

Wing, S. D. (2013). Mali: politics of a crisis. African Affairs, 112(448), 476-485. https://doi.org/10.1093/afraf/adt037

SECCIÓN II

IDENTIDAD, GÉNERO Y MULTIETNICIDAD

IL *MILAN URBAN FOOD POLICY PACT* E LE SFIDE NELLA LOTTA CONTRO LA FAME E LA POVERTÀ MONDIALE

FRANCESCA GIOMMI*
Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. INTRODUZIONE

Questo lavoro esamina l'origine e lo sviluppo dei modelli urbani di food policy emersi in anni recenti a livello europeo. Il food ha ricevuto negli ultimi anni un'attenzione senza precedenti da parte degli studiosi sotto numerosi profili scientifici[317]: dalla rilevanza assunta nel campo delle scienze sociali alle vaste implicazioni giuridiche, economiche e politiche[318]. Come noto, quello delle food policy è un fenomeno complesso[319] che riguarda numerosi aspetti della vita politica delle municipalità, dalla loro dimensione interna alle implicazioni internazionali, la cui comprensione richiede un'analisi necessariamente multidisciplinare[320]. Il fenomeno connette oggi le attività amministrative e normative di un numero sempre più ampio di città di grandi e medie dimensioni in tutto il mondo. Sembra perciò particolarmente importante comprenderne il contesto istituzionale di fondo, per cogliere la natura e le cause alla base del fenomeno e per

* fgiommi1@alumno.uned.es

317 Naccarato, Lebesco (2012).

318 McMichael (2018); Friedmann (2016); Harding (1997); Corrado (2016; Atkins Bowler, P., Atkins, J., Bowler, I. (2001).

319 Morgan, Sonnino (2008); Morgan (2014); Morgan, Sonnino (2010).

320 Moragues-Faus, Morgan (2015).

arrivare a un'interpretazione convincente del rapporto che lo lega alla più generale evoluzione delle politiche europee[321].

2. LE CITTÀ E LO SVILUPPO SOSTENTIBILE

È ormai da tempo che le città dimostrano di voler assumere un ruolo sempre più centrale e autonomo nel perseguimento di un modello di sviluppo sostenibile[322]. Questa tendenza si evidenzia innanzitutto nello sforzo di adeguare i provvedimenti amministrativi agli obiettivi prioritari di tale sviluppo e di elaborare nuovi piani organizzativi e normativi tesi a integrare al meglio politiche fino ad ora condotte in modo compartimentale. In secondo luogo, emerge chiaramente la volontà delle città di dinamizzare la propria azione diplomatica e le forme di networking e di collaborazione internazionale. Il "cibo" è di recente diventato il tema centrale di questi modelli, in quanto sembra costituire un ottimo punto di intersezione tra le politiche urbane, le quali risultano orientabili assumendo una prospettiva "cibo-centrica" in grado di indirizzarle efficacemente al raggiungimento dei cosiddetti *Sustainable Development Goals* (SDG), fissati dalle Nazioni Unite con l'Agenda 2030[323].

L'affermazione della *urban food policy* è oggi un fattore di grande novità nel panorama della cooperazione internazionale, tradizionalmente imperniata su soggetti statali[324]. Queste iniziative hanno portato all'emergere del ruolo delle città come nuovi soggetti attuatori di politiche produttive e internazionali autonome, svincolate e talvolta incoerenti rispetto ai più ampi obiettivi di politica estera nazionale[325], le quali hanno puntato sul tema del cibo riconoscendo in

---

321 Hertel (2016).

322 Atkins, P.J., P. Lummel, D.J. Oddy (a cura di) (2016).

323 De Castro (2012, 2015).

324 L'idea di un recupero del controllo del cibo da parte di chi lo produce e lo consuma, a scapito delle aziende e delle multinazionali, ha trovato diffusione fin dalla metà degli anni '90 con lo slogan di "food sovereignity". Sul tema si rimanda a Trauger (2015).

325 Kantor, Savitch, Haddock (1997); Imbroscio (1997); Stone (1993). In ambito sociologico, la questione della rinnovata capacità di governo delle città ha conosciuto crescente attenzione da parte degli studiosi a partire dagli anni '90, in parallelo allo sviluppo del filone di studi dedicati ai

esso un promettente driver del modello di sviluppo sostenibile[326]. Si potrebbe ipotizzare che l'emergere di una *urban food policy* con un contesto internazionale di riferimento nato dopo la fine del bipolarismo e la crescita di un sistema sempre più globalizzato e policentrico. Le città sono andate facendosi più cosmopolite e complesse in seguito ai processi di immigrazione, di sviluppo delle telecomunicazioni, dei trasporti e delle molteplici influenze che subiscono da parte di istituzioni e attori economici internazionali. D'altra parte, molte città sono diventate metropoli[327], cresciute demograficamente a dismisura nel corso degli ultimi decenni sulla base del modello economico dettato dal processo di industrializzazione, che ha iniziato a entrare in crisi negli anni '80 del XX secolo e ad avvitarsi in una spirale regressiva prodotta dal contestuale sovrapporsi di numerose concause, tra cui il timore per le conseguenze ambientali e climatiche, la crescente esternalizzazione delle attività produttive, l'automatizzazione dei processi industriali e via dicendo[328].

Le città più sviluppate si sono trovate così sempre più ad operare al tempo stesso sia nel contesto della loro dimensione nazionale, sia come autonomi soggetti di un sistema internazionale multicentrico i cui attori non sono solo Stati ma anche altre città e organizzazioni internazionali governative o meno, oltre alle aziende multinazionali e ai più informali movimenti sociali e d'opinione[329]. Il contesto internazionale della fine del Novecento, trasfigurato dall'avvento del processo di globalizzazione dalla fine della guerra fredda, dava alle città nuovo spazio per emergere, per creare reti ricollegando tra di loro le proprie esperienze, per favorire

---

cosiddetti *urban regimes*. Si rimanda a titolo esemplificativo alle riflessioni di Kantor, Savitch Haddock (1997); Harding (1997); Imbroscio (1997); Stone (1993).

326 Sono stati messi in rilievo i rischi derivanti da una possibile divaricazione e crescente contraddizione tra l'azione internazionale condotta dalle città e quella governativa, che in teoria dovrebbe perseguire obiettivi più generali e nell'interesse dell'intera collettività nazionale. Anche il contesto legislativo interno e internazionale entro cui l'azione diplomatica cittadina viene condotta risulta molto più vago e impreciso di quello in cui operano gli attori statali, Blay-Palmer (2010).

327 Zimmermann (1996).

328 Véron (2006).

329 Rosenau (1990); Counihan, Siniscalchi (2014).

processi di regionalizzazione trasversali agli Stati e per agire congiuntamente per influenzare il corso delle più generali politiche della cooperazione internazionale attraverso l'esercizio di rinnovati strumenti socio-economici e culturali di *soft power*[330].

FIGURA 1. *Il "sistema locale del cibo"*

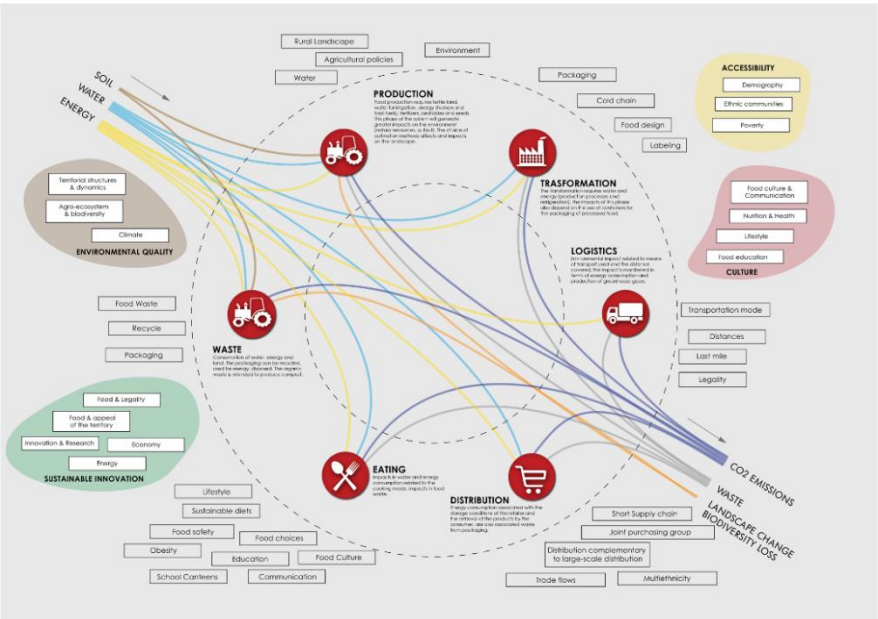

Fonte: https://www.flowsmag.com/2020/02/06/la-food-policy-di-milano-percorsi-valori-flussi/

Sul piano internazionale, tra gli iniziatori della riflessione su una possibile nuova food policy incentrata sulla città va innanzitutto citata la *Food Agriculture Organization* (FAO), la quale ha avviato la riflessione sul problema della connessione tra urbanizzazione-cibo-agricoltura già negli anni '80 ed è stata tra i primi a porre l'attenzione sui temi emergenti del crescente consumo urbano di cibo, dell'agricoltura urbana e peri-urbana, dello *street food*, del sistema delle scorte e della distribuzione e della forestazione urbana. In questi primi anni, tuttavia, la ricerca condotta in questa sede non ha rappresentato un

[330] Eckardt, Elander (2009); Finn (2003); Duchacek, Latouche, Stevenson, (1988).

lavoro sistematico, quanto piuttosto un filone isolato, coltivato da singoli specialisti e osteggiato dalle correnti di pensiero prevalenti, in un contesto di generale marginalizzazione delle aree rurali. Tematiche dominanti rimanevano infatti ancora le modalità per accrescere la produttività delle colture e degli allevamenti, i fattori tecnici che potevano contribuirvi e la discussione su come usare i surplus produttivi, in una generale ottica di lotta prioritaria alla fame e alla malnutrizione nei paesi sottosviluppati o in via di sviluppo[331].

Tra gli anni '80 e '90, è invece negli Stati Uniti che prima che altrove ha iniziato a prendere piede l'idea di sviluppare una vera e propria *food policy* per dar forma ad un nuovo *food system*, vale a dire di sviluppare la capacità di integrare politiche e servizi diversi al fine di far fronte a problemi sempre più diffusi quali la crescita delle malattie legate alla cattiva alimentazione e alla povertà urbana. Una gestione integrata delle politiche urbane ruotanti intorno al cibo avrebbe infatti consentito di eliminare parte delle inefficienze e di risolvere alcune delle contraddizioni che emergevano nell'organizzazione delle catene del cibo, dai trasporti alla regolamentazione e altri aspetti[332]. Ancora più nello specifico, tuttavia, la nascita di una precisa connessione tra cibo e città, intesa come nuovo rapporto in grado di affermare un modello di sviluppo sostenibile, è più spesso attribuita all'iniziativa di alcune delle principali municipalità di quello che viene definito il Global Nord16, tra cui Toronto, New York, Vancouver, Londra e Bristol[333]. Fin dai primi anni del nuovo millennio, queste città si sono fatte infatti portatrici dello spirito di rinnovamento del modello di sviluppo urbano e hanno dato avvio a prime sperimentazioni di gestione economica e sociale del cibo riuscendo in tal modo a stimolare un acceso dibattito interno e internazionale sul tema, animato da una forte partecipazione della

[331] Frey, Kunkel, Unger (2014).

[332] Nel 2007 l'Associazione degli urbanisti americani ha elaborato una guida alla pianificazione alimentare locale e regionale per far sì che la programmazione politica tenesse in maggior considerazione la necessità di nutrirsi dei cittadini, cfr. APA (2007).

[333] Questo modello si è ben delineato in Morgan (2014).

società civile[334]. Nello stesso periodo, la discussione incentrata sulla questione del cibo si è andata anche diffondendo in continenti come Africa, Asia e America Latina, assumendo però qui diverse sfaccettature dato il diverso contesto geopolitico e socio-economico[335] e ponendosi come obiettivi primari soprattutto la lotta alla scarsità delle risorse alimentari, alla povertà urbana e alla ricerca di sviluppo economico sostenibile[336].

3. MILAN URBAN FOOD POLICY PACT

L'anno dell'esposizione internazionale di Milano (2015) che aveva come tema centrale l'agricoltura e l'alimentazione nel mondo[337] si è rivelato un momento di svolta per la messa in moto di una più ampia collaborazione internazionale sui temi del consumo sostenibile del cibo perché proprio in concomitanza con questo evento hanno preso il via forme di cooperazione internazionale di maggiori dimensioni che si sono mosse in modo coordinato tra di loro. Nel settembre 2015, più di 150 paesi membri delle Nazioni Unite hanno approvato a New York l'Agenda 2030 dello Sviluppo Sostenibile, vale a dire un documento programmatico in cui i firmatari si impegnano a perseguire, entro il 2030, 17 obiettivi prioritari ruotanti intorno alla questione centrale della gestione sostenibile delle risorse alimentari in tutti i suoi aspetti[338].

---

334 Londra si è ad esempio dotata di un primo piano strategico del cibo fin dal 2006, che nel 2011 è stato rafforzato con una serie di misure a sostegno dell'agricoltura urbana e peri-urbana inserite nel London Plan. Egualmente Vancouver è ricordata come una delle prime città a dotarsi di una food charter che mirava ad incentivare il consumo di prodotti locali e lo sviluppo dell'agricoltura urbana e peri-urbana.

335 Pinstrup-Andersen (2007).

336 de Zeeuw, Drechsel (2015).

337 Susi Botto, Di Vita (2016).

338 Sui contenuti dell'Agenda si rimanda alla vasta documentazione ufficiale pubblicata sulle pagine delle Nazioni Unite: https://www.un.org/sustainabledevelopment/

FIGURA 2. *Cerimonia della firma Firma dell'accordo del Milan Food Policy Pact*

Fonte: https://foodpolicymilano.org/milan-urban-food-policy-pact

La Commissione ha contribuito anch'essa al dibattito lanciando una sua politica di ricerca e innovazione: la Food 2030[339]. Rifacendosi ai SDG delle Nazioni Unite, il documento strategico europeo si è posto lo scopo di esaminare in che modo sia oggi concepibile un food system sostenibile, resiliente e competitivo, in grado di garantire regimi alimentari sani e accessibili a tutti.

Tutto ciò, nel quadro più ampio degli obbiettivi raccolti nel *Green Deal* europeo, si è tradotto che le città sono state identificate dagli organi comunitari come un nuovo tipo di attore internazionale della cui opinione e delle cui esperienze è impossibile non tener conto, almeno nell'ambito food. Questo ruolo innovativo è stato formalmente sottolineato dall'Unione europea nelle conclusioni dei gruppi di esperti e nella Dichiarazione Food 2030 di Plovdiv (Bulgaria), oltre che negli

[339] Per la descrizione dei contenuti e delle attività condotte dall'Unione Europea nell'ambito dell'iniziativa Food 2030 si rimanda al sito della Commissione ad essa dedicato: https://ec.europa.eu/research/bioeconomy/index.com.

inviti indirizzati ai governi municipali a proseguire le iniziative messe in campo.

Sempre nell'ambito dell'UE, negli stessi anni, si sono moltiplicati sforzi paralleli incentrati sui temi della lotta alla perdita e allo spreco del cibo e sulle forme di sostegno ai modelli di economia sostenibile. In questo contesto è stata creata nel 2016 la EU *platform on food losses and food waste*[340], la quale riunisce le istituzioni europee, una serie di esperti e altri interlocutori, tra cui le città, allo scopo di definire misure di prevenzione, divulgare le buone pratiche.

Per quanto riguarda la Politica agricola europea (PAC), si può dire che questa sia rimasta ancora relativamente estranea a questi fermenti, continuando per ora, a trascurare in larga parte il tema dell'agricoltura sociale[341]. È vero però che ci troviamo in una fase di cambiamento che coinvolge anche il settore dell'agricoltura. Il Green Deal o patto verde ne è una prova concreta, tuttavia la strada da percorrere è molto lunga, dal momento in cui gli obbiettivi principali della politica agraria comunitaria siano stati fino ad oggi impostati. Nonostante nell'attualità il concetto di agricoltura ormai non coincida strettamente con la dimensione del mondo rurale è stato tuttavia notato come l'agricoltura urbana costituisca un settore altamente multifunzionale, importante quindi per una Pac che annovera la multifunzionalità tra le sue priorità, e possa offrire pertanto ottime buone pratiche anche nel settore primario[342]. Il fatto di porre sempre più l'accento sul ruolo delle città nelle politiche ruotanti intorno alla produzione e al consumo di cibo, marginalizzandole le stesse campagne, sta inoltre rivoluzionando oggi un vecchio modo di ragionare, mettendo l'accento sull'aspetto del consumo piuttosto che su quello della produzione. E' soprattutto intervenendo sul consumo, infatti, che ci si aspetta oggi di modificare

---

340 In riferimento alle attività condotte dalle istituzioni europee nel contesto della EU platform on food losses and food waste si rimanda al sito della Commissione ad essa dedicato: https://ec.europa.eu/food/safety/food_waste/ eu_actions/eu-platform_en.

341 Sulle caratteristiche dell'agricoltura urbana cfr. de Zeeuw, Drechsel (2015).

342 *Pearson, Pilgrim, Pretty*, (*2010)*.

indirettamente gli aspetti produttivi e della distribuzione, i quali dovranno adattarsi alle mutate esigenze della domanda[343].

Il Comune di Milano, nel settembre 2015, ha approvato formalmente il *Milan Urban Food Policy Pact* (MUFPP) per il periodo 2015-2020, con decisione n. 25 del Consiglio comunale del 5 ottobre 2015. Questa attenzione pubblica ha consentito a Milano di porsi alla guida di un processo diretto a coordinare gli interessi e gli sforzi di numerose città in tutto il mondo, accomunate dal fatto di condividere simili obiettivi di sviluppo e di "scale up" del processo di elaborazione di *urban food policies* in cui anch'esse erano impegnate sul piano interno. A tal fine era stata infatti lanciata, alla vigilia dell'expo, proprio l'idea di siglare un patto tra sindaci: il *Milan Urban Food Policy Pact*[344].

Questo protagonismo di Milano sul piano internazionale deriva in gran parte dal fatto che, grazie all'expo, la città sia riuscita a presentarsi al mondo come un vasto hub della conoscenza del *policy-making* nel settore alimentazione e di quella relativa allo specifico nesso tra città e cibo. Ciò le ha consentito di porsi come punto di riferimento e come guida nel processo di elaborazione di una policy internazionale, permettendole di proporsi come un promotore appropriato sotto vari aspetti. La città può dirsi erede ideale degli strumenti della nota *food diplomacy* italiana, già riconosciuta da più parti in passato come forma di soft power caratteristico dell'Italia[345]. Tale soft power è da intendersi principalmente come capacità d'influenzare e di esprimersi con autorevolezza nel settore del cibo grazie alla credibilità derivante dalle millenarie tradizioni culinarie e produttive italiane e dalla qualità e salubrità dei suoi cibi tipici. In passato, la *food diplomacy* italiana è stata utilmente impiegata, da parte del governo nazionale e non solo, per favorire l'esportazione dei prodotti agroalimentari insieme all'idea di un modello culturale positivo legato al cibo. Questa risorsa diplomatica è stata non a caso definita come uno strumento di diplomazia pubblica o culturale, contribuendo il cibo insieme ad altri canali, quali il cinema o

---

343 Mougeot (2006).

344 Smith, Berruti (2023).

345 Vaquero Piñeiro, M., Tavani, S. (2020).

la moda, a veicolare all'estero un'immagine attraente e positiva del paese. Nel caso di Milano, gli strumenti di *food diplomacy* hanno dotato la città di un rilevante credito internazionale, basato sulla conoscenza delle sue usanze e delle sue esperienze nel settore del cibo, tanto da permettergli di porsi da modello con l'intento di influenzare altri centri urbani in tutto il mondo e di indire processi di trasformazione interna a sua immagine e somiglianza, attraverso una tensione generale verso modelli condivisi.

Molte grandi città hanno risposto positivamente all'invito di Milano a firmare un patto, lanciato fin dal 2014 per dare forma a una specifica diplomazia cittadina dell'alimentazione (*city food diplomacy*), avviando un tavolo di dialogo a partire dalle città del gruppo C40 (*Cities Climate Leadership Group*)[346]. Riallacciandosi a tale network, il comune di Milano ha lanciato la proposta, attraverso una serie di video-conferenze, di iniziare a definire insieme le premesse per condividere alcune iniziative comuni incentrate sul tema dell'alimentazione nelle città. Alla base di queste iniziali attività furono poste quattro direttrici principali: la creazione di network tra diversi contesti urbani, il coinvolgimento delle organizzazioni internazionali interessate, l'introduzione del tema del cibo nei principali dibattiti internazionali in corso e la progettazione di programmi d'azione concreti. Secondo le aspettative, l'approccio del cosiddetto *city-to-city* network, già sperimentato con successo in altri settori, avrebbe consentito di sfruttare una preziosa disseminazione delle esperienze positive condivise all'interno di questi raggruppamenti di governi locali[347]. La rete di città, inoltre, doveva rafforzare la capacità delle autorità locali di autogoverno e di autorappresentazione in materia di alimentazione e di gestione del cibo, iscrivendosi nella più ampia tendenza dei network internazionali a sovrapporsi e progressivamente sostituirsi alla tradizionale società internazionale delle nazioni. Il Mufpp, annunciato nel febbraio 2014 al summit C40 di Johannesburg, prese concretamente forma nei mesi successivi e fu messo a punto nel febbraio del 2015 in un successivo incontro a Londra, dove si decise

---

346 Sulle attività del gruppo delle C40 si rimanda al sito dell'organizzazione: https://www.c40.org.

347 Wienges (2008).

circa l'ulteriore inclusione di standard e indicatori nel protocollo. Alla guida dell'elaborazione del documento fu posto un *advisory group* formato da influenti organizzazioni internazionali attive nel campo della tutela dell'ambiente, mentre la sua redazione venne affidata a una commissione tecnica composta da esperti internazionali di problematiche connesse al cibo. Il documento così predisposto venne effettivamente sottoscritto da 160 città di tutto il mondo che impegnava i sindaci a lavorare per rendere sostenibili i sistemi alimentari, garantire cibo sano e accessibile a tutti, preservare la biodiversità e lottare contro lo spreco. Con la loro firma, i sindaci che lo hanno sottoscritto si sono impegnati volontariamente a lavorare insieme affinché i cittadini delle rispettive città possano beneficiare di sistemi del cibo locali più sostenibili, giusti, rispettosi dell'ambiente, sicuri, resilienti, inclusivi e in grado di fornire cibo sano e a buon mercato per tutti, in un quadro di generale rispetto dei diritti umani. Dopo il 2015, il numero di adesioni al Patto è andato continuamente aumentando e, a partire dalle 160 iniziali, arriva oggi a includere 209 città sparse nei vari continenti. Si stima che nel 2050 più di 6 miliardi di persone si saranno trasferiti in un agglomerato urbano. Le metropoli avranno un ruolo politico ed economico sempre più strategico e le sfide che le attendono sono più complesse, infatti i contenuti del Patto promuovono sistemi alimentari equi, sostenibili e resilienti in un quadro di azione che suggerisce interventi in sei ambiti: 1) Governance; 2) Diete sostenibili; 3) Giustizia sociale ed economica; 4) Produzione del cibo; 5) Distribuzione del cibo; 6) Spreco alimentare. L'intento del patto è quello di dare vita ad una rete di città impegnate a realizzare politiche alimentari sostenibili, anche attraverso lo scambio di idee e suggerimenti su come affrontare concretamente problemi comuni.

Nell'elaborazione pratica delle politiche urbane che devono rispondere agli indicatori del Mufpp e nella loro diffusione sul territorio sono vari e includono, oltre agli organi politici municipali, attori della società civile, autorità pubbliche locali, enti di ricerca, coalizioni di città, organizzazioni filantropiche e agenzie delle Nazioni Unite. Gli indicatori, insieme ai *Milan Pact Awards* e agli altri strumenti intesi a incentivare i processi di imitazione e di scambio di buone pratiche,

inclusi i premi monetari e le menzioni speciali, costituiscono un apparato ideato per favorire la creazione di modelli normativi di riferimento a livello internazionale, al fine di istituire un processo informale di *norm making*[348]. Dal punto di vista organizzativo, infine, il Patto è governato da uno *steering committee* composto da 13 città appartenenti a differenti continenti (da Rio de Janiero a Seoul, da Nairobi a Toronto) ed è stato creato un segretariato con sede presso l'ufficio del sindaco di Milano, con la funzione di garantire il coordinamento di tutte le attività e di gestire le relazioni con le singole città, i vari network e i rapporti con le organizzazioni internazionali e le altre istituzioni.

FIGURA 3. *Città che aderiscono al Milan Urban Food Policy Pact*

Fonte: https://foodpolicymilano.org/milan-urban-food-policy-pact

Sarà necessario che la ricerca scientifica continui nei prossimi tempi a osservare e ad approfondire queste trasformazioni, sia sul piano internazionale che dei processi socioeconomici e produttivi interni, per meglio conoscere i contenuti specifici delle *urban food policies* che stanno venendo elaborate da molte città in tutto il mondo e per meglio

[348] L'utilizzo di indicatori dei progressi compiuti nell'elaborazione di sistemi urbani del cibo sostenibili è un elemento importante per valutare il comportamento delle città, Prosperi, Moragues-Faus, Sonnino, Devereux (2015). L'utilizzo di indicatori dei progressi compiuti nell'elaborazione di sistemi urbani del cibo sostenibili è un elemento importante per valutare il comportamento delle città.

comprendere il contributo concreto che saranno in grado di apportare all'affermazione di un sistema di sviluppo più sostenibile sul piano globale. Ciò che qui ci si limita a evidenziare è per ora il fatto che le politiche dell'alimentazione favoriscono oggi indubbiamente il recupero della centralità del proprio ruolo normativo e amministrativo da parte delle città. A latere del citato evento "Food 2030", organizzato dalla Commissione europea in Bulgaria nel 2018, nell'evento parallelo intitolato "Sistemi del cibo sostenibili per le città" organizzato da Milano, il comune milanese ha enfatizzato le ragioni per cui c'è assolutamente bisogno oggi di un approccio regionale europeo al problema dei sistemi del cibo che tenga in considerazione il punto di vista delle città. Per essere efficienti, infatti, le politiche del cibo, che a livello statale sono ancora viste come esperienze marginali e prive di *business model* replicabili, richiedono necessariamente il coinvolgimento delle autorità locali, così come per coinvolgere i diversi interlocutori, il cui ruolo può essere preso nella giusta considerazione solo da una prospettiva municipale. Inoltre, le città dimostrano di possedere allo stato attuale una comprensione molto vasta e complessiva dei problemi collegati al cibo, la quale può essere utilmente messa a frutto attraverso la diretta collaborazione con gli altri livelli di governo quali i network urbani, i governi nazionali e le politiche dell'Unione europea. In una logica di sussidiarietà orizzontale, le *urban food policy* offrono infatti oggi la possibilità di attribuire alle città un ruolo centrale nel riorientare i vari sistemi dell'alimentazione esistenti a livello internazionale, a partire dalla prospettiva di *city-region food system* (CRFS) cui appartengono. La diplomazia delle città è stata definita come l'insieme delle istituzioni e dei processi con cui le città, o i governi locali in generale, intrattengono relazioni con altri attori sul terreno della politica internazionale allo scopo di rappresentare se stesse e i propri interessi, mettendo in rilievo come questo tipo di attività diplomatica risulti pragmatica, professionale e in continua crescita, tanto da contribuire in modo significativo alla trasformazione dei processi diplomatici in corso. Esperienze come quella del Mufpp e di Cities 40 sono estremamente indicative degli strumenti e delle vie alternative attraverso i quali le città possono riuscire a costituire dei network che, fondandosi sulla diffusione e la riproduzione di best practices, diventano

strumenti di cooperazione internazionale, di diffusione di modelli normativi e comportamentali e di uniformazione.

Le città più avanzate diventano in tal modo d'esempio e assumono la capacità di determinare il comportamento delle altre a livello globale, fissando livelli internazionalmente validi e determinando quindi in modo sostanziale i contenuti del nuovo modello di sviluppo in fase di formazione. Questo processo di informale norm making sul piano dei CRFS è un fattore di importante innovazione delle dinamiche di cooperazione internazionale, i cui caratteri di pariteticità e democraticità, tuttavia, pongono oggi alcuni interrogativi a cui sarà necessario del tempo per rispondere. Inoltre, è già osservabile il fatto che le grandi città possano sfruttare una maggiore libertà di manovra rispetto ai singoli governi nell'opporsi agli effetti economici e politici negativi del neo-liberalismo e della globalizzazione. Esse subiscono infatti minori condizionamenti internazionali e osservano lo scenario geopolitico da un punto di vista diverso e più capillare rispetto a quello degli stati, avulso dai classici concetti di aree d'influenza e relativamente svincolato dai più tradizionali strumenti di hard power. Sulla base di questa condizione di "liberi battitori", le città sono in grado di tessere stretti legami di cooperazione che prescindono dai rapporti di amicizia o inimicizia tra gli stati a cui appartengono e, tutte insieme, riescono a condizionare e dirigere in modo sostanziale il dibattito internazionale e i contenuti della cooperazione.

4. BARCELLONA E VALENCIA: DUE CASI DI STUDIO

Al fine di compiere un avvicinamento meno teorico agli obiettivi che le città aderenti al MUFPP si sono prefigurati da raggiungere in tema di consumo alimentare responsabile, a continuazione presentiamo, pur brevemente, due casi **concreti**. Le città scelte sono Barcellona e Valencia. Il progetto della capitale della Catalogna si colloca nell'ambito della politica del cibo (*Food Police*) e in concreto della salute e della sostenibilità delle mense scolastiche[349]. Non a caso alcune

[349] https://thebcncenge.org/wp-content/uploads/2022/09/Ficha-BCH_BARCELONA-V02_BR03.pdf; https://www.alimentaciosostenible.barcelona/en/politiques-alimentaries-

delle parole chiave sono dieta e offerta alimentare per i bambini. Tra gli obiettivi spiccano: sostenere la trasformazione delle mense scolastiche come strumento per ottenere un ambiente più sano e sostenibile; favorire dei modelli alimentari sostenibili; migliorare la salute dei bambini che utilizzano le mense scolastiche; affrontare l'emergenza climatica promuovendo un'alimentazione più sostenibile nelle mense scolastiche; incoraggiare delle attività nel settore primario favorendo la formazione di canali distributivi per le scuole; privilegiare i menù che includono prodotti di stagione e sostenibili. Il programma "Mense scolastiche più sane e più sostenibili" della durata di due anni si rivolge alle scuole primarie. In concreto, il comune di Barcellona emette un bando al cui possono candidarsi le scuole interessate. E' richiesto l'impegno della scuola, della società di gestione della mensa e dell'associazione delle famiglie degli studenti. Il progetto interviene a diversi livelli all'interno delle scuole. In primo luogo, il comitato tecnico effettua una diagnosi della gestione della cucina (personale, spazi e attrezzature) e dei menù scolastici, applicando criteri di sostenibilità e salubrità. Successivamente, viene progettato un programma di consulenza di gruppo sulla base delle esigenze precedentemente identificate. Le raccomandazioni mirano a ridurre il consumo di proteine animali, a modulare la frequenza di alcuni alimenti nei menu (carni rosse, fritture, dolci a base di latte, alimenti ultra-lavorati), a promuovere l'uso di olio di oliva e acqua filtrata e ad aumentare la percentuale di prodotti alimentari locali, freschi, di stagione e biologici. Ogni scuola è accompagnata a definire e attuare il proprio piano d'azione, sulla base della sua situazione iniziale. Il progresso avviene su base continuativa al fine di facilitare l'attuazione del cambiamento. Inoltre, il programma offre una formazione pratica a tutti gli attori coinvolti, dal personale di cucina ai supervisori della mensa e ai familiari. Alla fine dell'anno scolastico viene effettuata una valutazione delle modifiche apportate, per misurare i progressi compiuti. L'organo di governo della politica dell'iniziativa (formato dal comune, dall'agenzia della sanità pubblica di

---

urbanes; Grau , *The food safety control system: the Barcelona case study* [https://ddd.uab.cat/pub/prepub/2021/237648/foosafcon.pdfhttps://ddd.uab.cat/pub/pre-pub/2021/237648/foosafcon.pdf]

Barcellona e dall'Ufficio tecnico) identifica e crea materiali e infografiche che affrontano le domande più frequenti al fine di decostruire i miti che ostacolano il cambiamento come l'introduzione di proteine vegetali e la riduzione della carne nel menu. Il comune di Barcellona mediante questo progetto aspira ad aumentare il numero di scuole partecipanti. Allo stesso tempo, insieme ai dipartimenti di agricoltura e istruzione, si vuole stimolare l'introduzione di criteri di sostenibilità nell'ambito degli appalti pubblici. ll principale punto di forza del progetto è la trasversalità del suo sistema di governance, che coinvolge diverse aree tematiche (sostenibilità, salute e istruzione) e offre una panoramica completa all'iniziativa. La proposta contribuisce anche al miglioramento della qualità dei menù scolastici, con il conseguente impatto sulla salute dei bambini, e garantisce parità di accesso a un'alimentazione sana per tutti i bambini. Parte del successo è legato all'adattabilità delle azioni sostenute e ai miglioramenti suggeriti al ritmo e alle esigenze di ogni scuola. In definitiva, le mense scolastiche diventano una leva per la trasformazione del territorio, contribuendo alla riduzione delle emissioni di gas serra e all'impatto dell'emergenza climatica. Non mancano le criticità. Un ostacolo ricorrente sono quelli culturali che frenano il cambiamento. La trasformazione della scuola, contribuendo a combattere l'emergenza climatica, obbliga ai tecnici del comune a creare un dialogo costante con i membri delle associazioni delle famiglie degli studenti, con il personale di cucina e con i bambini. Questa complessità richiede tempo per progettare strategie ad hoc. Pertanto, il gruppo di coordinamento sta sviluppando campagne di comunicazione e sensibilizzazione e corsi di formazione. La rigidità del sistema degli appalti pubblici ostacola la discriminazione tra piccoli e grandi fornitori di alimenti. Il gruppo di coordinamento sta lavorando per identificare e introdurre criteri di sostenibilità negli appalti pubblici come la prossimità e la produzione biologica.

Sempre nella penisola iberica, Valencia è un'altra città che ha aderito al MUFPP. In questo caso gli obiettivi sono di carattere più politico come dimostra il tentativo di dare vita a un sistema partecipativo che consenta

la creazione di un *food council* o consiglio dell'alimentazione[350]. Nello specifico gli obiettivi sono: creare uno spazio partecipativo delle politiche alimentari, coinvolgendo i tessuti economici e sociali, con l'obiettivo di guidare la trasformazione delle politiche alimentari; consolidare le politiche alimentari locali; migliorare la rilocalizzazione del sistema alimentare locale, promuovendo produzioni locali da consumare localmente; contribuire a un cambiamento culturale in termini di modalità di produzione del cibo e del suo impatto sulla salute, sull'economia locale, sul territorio e sul clima; generare strutture alimentari economiche che consentano agli agricoltori locali di aumentare le loro vendite attraverso canali di distribuzione corte.

Il Valencia *Municipal Food Council* è un organo consultivo e di partecipazione settoriale appartenente al comune di Valencia il cui scopo è promuovere un sistema agroalimentare locale più sostenibile, sano ed equo, in linea con gli impegni assunti dal comune attraverso la firma del *Milan Urban Food Policy Pact*. Nel corso di un anno si sono svolti tre workshop con le organizzazioni locali per considerare quale spazio di governance alimentare locale sarebbe il più conveniente per migliorare le politiche alimentari locali. Da questo processo è emersa la decisione di istituire un consiglio alimentare, come spazio formale all'interno del Consiglio Comunale, volto a definire un quadro di politica alimentare, basato su alcuni principi fondamentali: creare uno spazio di governance e partecipazione locale all'interno del Consiglio Comunale (con l'obiettivo di esistere oltre il mandato politico); promuovere processi di costruzione congiunta di politiche alimentari locali tra la società civile, il tessuto economico e sociale e gli attori dell'amministrazione locale; incanalare verso l'alto le proposte provenienti dalla società civile. I punti di forza del progetto di Valencia sono la presenza di un forte tessuto sociale ed economico legato alla sovranità alimentare e alla tutela del territorio e una tradizione orticola del territorio, con alti valori sociali e storici, e una cittadinanza impegnata e motivata su questi temi. Un altro aspetto chiave è stato l'impegno di un'amministrazione locale molto sensibile al cibo

[350] https://thebcncenge.org/wp-content/uploads/2022/09/Ficha-BCH_VALENCIA_BR04.pdf

sostenibile e all'agricoltura locale con una forte volontà tecnica e un contesto internazionale favorevole. Un altro punto di forza è l'integrazione di un approccio più ampio all'interno delle politiche alimentari: l'ampliamento ad altre aree tematiche come la salute, il commercio e l'integrazione del cibo sostenibile come politica municipale.

Il *Food Council* di Valencia è il primo del suo genere a livello nazionale. È uno spazio in cui le entità sociali possono valutare le azioni dei consigli comunali e dove il consiglio comunale può portare le proposte sul campo e ottenere il parere degli attori. Uno dei punti di successo è l'inserimento di criteri di sostenibilità nei bandi pubblici per i fornitori di alimenti per le scuole, grazie al contributo del gruppo di lavoro sugli appalti pubblici alimentari. Anche in questo caso e sebbene le ottime premesse, non mancano le difficoltà. Potenzialmente il *Food Council* è un'importante iniziativa ma diventa necessario trovare un equilibrio tra la sua portata comunicativa e la valutazione del reale impatto delle sue azioni. Per garantire la continuità del *Food Council*, è necessario un elevato livello di impegno politico, nonché la creazione di una struttura di coordinamento. È inoltre essenziale garantire che lo spazio di partecipazione e discussione produca azioni specifiche, per ridurre al minimo il rischio di greenwashing percepito. Il fatto che si tratti di uno spazio istituzionale molto vario e ibrido (pubblica amministrazione e società civile), rende essenziale trovare un equilibrio all'interno di tale diversità e integrare approcci operativi complessi per la sua gestione.

5. REFERENCIAS

https://ec.europa.eu/food/safety/food_waste/ eu_actions/eu-platform_en.

https://ec.europa.eu/research/bioeconomy/index.com

https://thebcncenge.org/wp-content/uploads/2022/09/Ficha-BCH_BARCELONA-V02_BR03.pdf

https://thebcncenge.org/wp-content/uploads/2022/09/Ficha-BCH_VALENCIA_BR04.pdf

https://www.alimentaciosostenible.barcelona/en/politiques-alimentaries-urbanes

https://www.c40.org.

https://www.un.org/sustainabledevelopment/

APA (2007). Policy guide on community and regional food planning [https://www.planning.org/policy/guides/adopted/food.htm].

Atkins Bowler, P., Atkins, J., Bowler, I. (2001), Food in society: economy, culture, geography. Routledge.

Atkins, P.J., P. Lummel, D.J. Oddy (a cura di) (2016). Food and the city in Europe since 1800. Routledge.

Blay-Palmer, A. (a cura di) (2010). Imagining sustainable food systems. Theory and practice. Routledge.

Corrado, A. (2016). Agrarian changes and migrations in the Mediterranean through a food regime perspective, in Corrado, A., De Castro, C., Perrotta D., (a cura di), Migration and agriculture. Mobility and change in the Mediterranean area. Routledge.

Counihan, C., Siniscalchi V., (a cura di) (2014). Food Activism: Agency, Democracy and Economy. Bloomsbury.

De Castro, P. (2012). Corsa alla terra. Cibo e agricoltura nell'era della nuova scarsità. Donzelli.

De Castro, P. (2015), Cibo. La sfida globale. Donzelli.

de Zeeuw, H., Drechsel P., (a cura di) (2015). Cities and agriculture. Developing resilient urban food systems. Routledge.

Duchacek, I.J., Latouche, D., Stevenson G., (a cura di) (1988), Perforated sovereignties and international relations: trans-sovereign contacts of subnational governments. Greenwood Press.

Eckardt, F., Elander, I., (a cura di) (2009). Urban Governance in Europe. Berliner Wissenschafts-Verlag

Grau, E. ed al., The food safety control system: the Barcelona case study [https://ddd.uab.cat/pub/prepub/2021/237648/foosafcon.pdfhttps]

Finn, H. (2003). The case for cultural diplomacy: engaging foreign audiences, Foreign Affair, 82(6), 15-20.

Frey, M., Kunkel, S., Unger C. R., (a cura di) (2014). International Organizations and Development, 1945-1990. Basingstoke.

Friedmann, H (1997). Commentary: Food regimes analysis and agrarian questions: widening the conversation, The Journal of Peasant Studies, 43 (3), 671-692.

Harding, A. (1997). Urban regimes in a Europe of Cities?, European Urban and Regional Studies, 4 (4), 291-314.

Hertel, T.W. (2016). Food security under climate change. Nature Climate Change, 6, 10-16

Imbroscio, D.L. (1997). Reconstructing City Politics: Alternative Economic Development and Urban Regimes, Sage Publications.

Kantor, P., Savitch, H.V., Haddock, S.V. (1997). The Political Economy of Urban Regimes: A Comparative Perspective. Urban Affairs Review, 32 (3), 348-377.

McMichael, P. (2018). L'analisi dei food regimes, Meridiana, Agricoltura e cibo, 93, pp. 27-50.

Moragues-Faus, A., Morgan, K. (2015). Reframing the foodscape: the emergent world of urban food policy, Environment and Planning, 47 (7), 1558-1573.

Morgan, K. (2014). Nourishing the city: the rise of the urban food question in the Global North, Urban Studies (52), 1379-1394.

Morgan. K., Sonnino, R. (2008). The school food revolution: Public food and the change of sustainable development, Routledge.

Morgan. K., Sonnino, R. (2010). The urban foodscape: world cities and the new food equation, Cambridge Journal of Regions, Economy and Society, 3 (2), 209-222.

Mougeot, L.J.A. (2006). Urban agriculture for sustainable development [https://www.theclimateclub.co/sustainabilityblog/urban-agriculture-for-sustainable-city-development].

Naccarato, P., Lebesco, K. (2012). Culinary Capital. Berg.

Pearson C., Pilgrim, S., Pretty, J. (a cura di) (2010). Urban Agriculture: Diverse Activities and Benefits for City Society. Earthscan.

Pinstrup-Andersen, P. (2007). Agricultural research and policy for better health and nutrition in developing countries: a food systems approach. Agricultural Economy, 37 (1), 187-198.

Prosperi, P., Moragues-Faus, A., Sonnino, R., Devereux, C. (2015). Measuring progress towards sustainable food cities: Sustainability and food security indicators, Report of the ESRC financed project Enhancing the impact of sustainable urban food strategies.

Rosenau, N. (1990). Turbulence in world politics: A theory of change and continuity. Princeton University Press.

Smith, G., Berruti, G. (2023). The Landscapes of Italian Food. Local Development and Healthy Practices. Routledge.

Stone, C.N. (1993). Urban regimes and the capacity to govern: A political economy approach, Journal of Urban Affairs, 15/1, 1-28.

Susi Boto, I., De Vita, S. (2016). Oltre l'EXPO 2015. Tra dimensione ordinaria e straordinaria delle politiche urbane. Carocci.

Trauger, A. (2015). Food sovereignty in international context. Discourse, politics and practice of place. Routledge.

Véron, J. (2006). L'urbanizzazione del mondo. il Mulino.

Vaquero Piñeiro, M., Tavani, S. (2020). Food e relazioni internazionali: il caso del Milan Urban Food Policy Pact. Mélanges de l'École française de Rome. Italie et Méditerranée modernes et contemporaines, 131, 237-248.

Wienges S. (2009). Governance in global policy networks. Individual strategies and collective action in five sustainable energy-related Type II Partnership, Peter Lang.

Xavier Medina, F., Conde, D., Mariano, L. (a cura di) (2023). Food, Gastronomy, Sustainability and Social and Cultural Development. Cross Disciplinartìy Perspectives. Elsevier.

Zimmermann, C. (1996). L'era delle metropoli. il Mulino

DIVERSITY MANAGEMENT AND ITS CONTRIBUTION TO THE SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS OF EQUALITY VERSUS DISCRIMINATION IN THE WORKPLACE

DANIEL MARTÍNEZ CRISTÓBAL
Universidad Rey Juan Carlos

1. INTRODUCTION

Despite social advances in equality and acquired legal rights which, in principle, guarantee equal treatment regardless of sex, race, origin, economic situation, sexual orientation, political or religious beliefs or personal characteristics, there are still situations of discrimination and social barriers in the workplace against certain groups or minorities through prejudice, biased stereotypes or indifference.

Work is one of the most critical factors of social exclusion, and lack of employment hinders a person's inclusion as a citizen and as a member of society, limiting his or her complete and comprehensive development and career. Although it is not the only one, the absence of work determines the risk of marginalisation and social exclusion.

As we progress, direct discrimination and exclusion are taking a back seat to indirect discrimination. In the field of employment, there are situations of discrimination, difficulties in access to employment and promotion, and wage inequality or harassment. Social groups or collectives such as immigrants, people with disabilities, people over 45 years of

age, women or members of the LGTB community suffer more fantastic labour discrimination and insertion difficulties[351].

On 25 September 2015, the United Nations developed seventeen sustainable development goals with a future projection for 2030 to face global challenges such as poverty, inequality, climate or environmental degradation, and specifically and related to the inclusion of all members of society, the goals of gender equality, decent work and the reduction of inequalities were developed.

The three goals related to the so-called "diversity management models" are the pursuit of gender equality (goal 5), sustainable economic growth and decent work (goal 8) and the reduction of inequalities (goal 10).

The fifth goal focuses on pursuing gender equality and empowering women and girls worldwide. In this regard, much progress has been made in recent years on gender equality, with more girls in school, less child marriage, more women in positions of power, and more laws promoting gender equality.

Even so, there are still many issues of discrimination against women, which aggravate social, economic, security and labour inequality, among others, at the global level. The COVID-19 pandemic increased these inequalities, as there has been an increase in demand for care work for seniors and dependants and health care, professions with precarious employment conditions, mainly performed by women[352].

The pandemic also led to a sharp increase in violence against women and girls. With the confinement measures in place, many women found themselves trapped at home with their abusers, with difficulties accessing services that were being cut back and restricted.

Regarding the promotion of full employment, economic growth and decent work, goal 8 seeks to achieve this sustainably, inclusive and

---

[351] Morales Ortega, J. M. (2022). "Discriminación, diversidad e inclusión LGBTI+ en los entornos laborales: un análisis de la responsabilidad social empresarial y de la negociación colectiva". Noticias CIELO, 4, p. 3.

[352] García González, G. (2023). "Competencias y competentes en materia de salud laboral: acerca de la nulidad del Decreto SISVEL". Archivos de prevención de riesgos laborales, 26 (1) (Enero-Marzo), p. 21.

sustainably. Globally, the labour market is suffering substantial job losses, while at the same time, a large percentage of workers are carrying out their jobs unregulated. As a result, COVID-19 had many consequences that affected labour. Around half of the world's employees are in vulnerable situations, with a high risk of losing their sources of income[353].

Another critical factor that stands out in the work environment is the gender pay gap and the tendency for women to take on domestic and unpaid professions, such as caring for seniors in the family environment. Goal 10 was developed to reduce inequality within and between countries. The COVID-19 pandemic exacerbated social, political, economic and social security inequalities in all countries, affecting the most vulnerable population groups.

Some evidence of these striking inequalities shows that globally, children in the poorest 20 per cent of the population are up to three times more likely to die before their fifth birthday than children in the wealthiest quintiles, that people with disabilities are up to five times more likely to face catastrophic health expenditures, or that up to 30 per cent of income inequality is due to inequality within households, including between women and men[354].

2. DIVERSITY MANAGEMENT

With the evolution of diversity management models, companies are implementing inclusion and equality measures as a method of talent management, taking advantage of different perspectives and strategies for inclusion and promoting equality. All of this contributes to achieving the objectives, given that the results of its policies are aligned with these.

The environment of recent years has been conditioned by globalisation, with the consequent mobility of markets and people and the growth of

---

[353] Romero Parra, L.M. y Salcedo Lara, M. (2019). "Estrategias para fortalecer el proceso de gestión del talento humano en una entidad pública", Revista Signos, 11 (2), p. 102

[354] Naciones Unidas (2022). "Declaración universal sobre la diversidad cultural". Retrieved from https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/universal-declaration- cultural-diversity [ac-cessed 18/02/2023].

new communication technologies (ICT). This inherent diversity in our society is reflected in the workforce of companies, as it reflects the social and cultural characteristics of the society in which the company or organisation operates since demographic changes are inevitable and impact customers, suppliers and the labour market[355].

In order to incorporate the concept of diversity in organisations as a source of exchange, innovation and creativity, they can develop integration, inclusion, awareness or diversity policies as part of the management of the human resources department.

It is also essential to differentiate the dimensions covered by diversity, so a classification based on typology was established[356]:

- Cultural. Concerning the variety of values, customs, cultures, languages and religions, various differences between people, groups, and territories reflect multiplicity and interaction.
- Generational. Due to changes in the population pyramid, different generations have different principles, behaviours and personal, professional and relational expectations.
- Gender. Thanks to advances in women's rights and the fight against gender stereotypes, women now participate in public life and enter the labour market.
- Functional. In 2008, a total of 3.85 million people with some kind of disability were registered in Spain. Of this number, there were 419,300 people in work, with the highest percentage of people with hearing and visual disabilities. In 2021, 34.6% of people aged 16-64 with an officially recognised disability

[355] Instituto Nacional de Estadística (2022). Discapacidad. Retrieved from https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259926668516&p=%5C&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param1=PYSDetalle&param3=1259924822888 [accessed 08/02/2023].

[356] Fundación Adecco (2017). "Gestión de diversidad en PYMES". Retrieved from https://serviciopas.umh.es/files/2017/06/INTEGRACI%C3%93N-DE-LA-DIVERSIDAD.pdf [accessed 10/12/2022].

were active, although this activity rate was 43.1 points lower than that of the non-disabled population.

The diversity management model at the corporate level is a strategic and differentiating element today. This concept originates in a model focused on inclusion which aims to avoid prejudices, social barriers and labour discrimination for particularly vulnerable groups or those at risk of social exclusion[357]. An example is positive discrimination measures or reserve quotas for people with disabilities or women.

Royal Legislative Decree 1/2013, of 29 November, which approved the Consolidated Text of the General Law on the Rights of Persons with Disabilities and their Social Inclusion, establishes the obligation for companies with 50 or more employees to implement a reserved quota of 2% of their workforce in favour of workers with disabilities. In 2022 it was partially amended by Law 6/2022 of 31 March to establish and regulate cognitive accessibility and its conditions of requirement and application.

For its part, Organic Law 3/2007, of 22 March, for effective equality between women and men included the possibility for legal and natural persons to adopt specific positive actions in favour of women.

Today, the so-called "traditional model" has evolved towards integrating the entire workforce. In addition to the importance of the value of difference and talent, the traditional model focuses on combating the discrimination in the workplace that certain groups may suffer because they are particularly vulnerable to prejudice. In contrast, diversity management focuses more on addressing diversity as an element of value for the company.

Diversity management has also evolved into an anti-discrimination strategy in the workplace, serving as a management model for everyone interacting with the company, not just specific individuals[358]. Diversity

---

[357] Fundación Adecco (2022a). “Gestión de la diversidad en la empresa”. Retrieved from https://fundacionadecco.org/azimut/gestion-de-la-diversidad-en-la-empresa/ [accessed 20/01/2023].

[358] Fundación Adecco (2022b). “Gestión de la Diversidad Corporativa: definición”. Retrieved from https://fundacionadecco.org/azimut/diversidad-corporativa-fundacion-adecco/ [accessed 20/01/2023].

policies must consider four fundamental points to avoid falling into the specific protection of certain groups.

1. The company's relationship with people. The company must be aware of its stakeholders' needs, interests and motivations, employees being one of them. These needs and interests must be met to create a good relationship with the people who interact with the company.
2. Diversity of talent is a central element of the diversity strategy applied to human resource management. The diversity strategy applies to talent, i.e., competencies, skills and attitudes, not to quotas or discrimination due to prejudice.
3. Elimination of prejudice. The aim is to eradicate labels, categories and segregation that limit people, regardless of their value.
4. Socio-occupational inclusion. Within the diversity policy, social and labour inclusion should be included as part of its commitment to society and as a way of empowering the stakeholders with whom the company relates. Empowerment contributes to improving the activity's competitiveness and the staff's human talent.

When a company properly uses this management model, the chances of creating a high-performance culture increase and the employees' commitment to the company and the company to the employees is strengthened. From this two-way relationship, the company obtains a workforce with more responsible communication, a collaborative way of working, a feeling of belonging to the group and ownership of the organisation's goals and projects, among many other advantages.

Diversity management focuses on avoiding discrimination, while the current trend focuses on tolerating and integrating differences as a dimension of diversity management. The evolution has been from avoiding discrimination to promoting equality and nurturing diversity, which goes beyond positive discrimination measures.

Thus, difference helps to emphasise awareness, understanding and appreciation of human differences. Furthermore, people feel valued and accepted as a valuable resources by valuing differences.

Organisations can use personalisation processes to learn to value the differences between people in their company. These processes encompass the obvious and the non-obvious, using the learning and neurological levels model to understand reality better.

Companies that manage diversity and innovation are seen as more competitive, and diversity connects with business needs, while adequately managed diversity improves productivity and workforce engagement and undoubtedly fosters innovation.

Practices that can be developed as part of diversity management in an organisation include sensitivity policies, the promotion of diverse work teams, intergenerational contact or work-life balance policies.

Randstad understands diversity in the workplace as a long-term investment, where diversity management and inclusion policies improve talent attraction and retention processes, interpreting it as a new way of managing talent[359]. On the other hand, the Adecco Foundation stresses the importance of having diverse teams and states that we are all different, and if each member of the group can contribute in his or her field, a compact team will be formed that will achieve many more results.

Diversity management used to focus on avoiding discrimination. In contrast, the current trend focuses on tolerating and integrating differences as a dimension of diversity management, as a corporate strategy aimed at fostering and integrating the plurality existing in organisations to turn it into social and economic gains within the framework of corporate social responsibility[360]. The evolution has been from avoiding discrimination to promoting equality and nurturing diversity, which goes beyond positive discrimination measures.

---

[359] RRHHDigital (2021). "Arranca el primer 'Carpool' de la diversidad: estrategias clave para fomentar la inclusión laboral de personas con discapacidad". Retrieved from http://www.rrhhdigital.com/secciones/conciliacion-e-igualdad/149272/Arranca-el- primer-Carpool-de-la-diversidad-estrategias-clave-para-fomentar-la-inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad?target=_self

[360] Serra, G (2022). "Gestión de la diversidad y alto rendimiento". Re-trieved from https://institutoaltorendimiento.com/gestiondeltalento/inicio/gestion-de-la-diversidad- en-las-organizaciones/ [accessed 08/03/2023].

When a company properly uses this management model, the chances of creating a high-performance culture increase and the employees' commitment to the company and the company to the employees is strengthened. From this two-way relationship, the company obtains a workforce with more reliable communication, a collaborative way of working, a sense of belonging to the group and ownership of the organisation's goals and projects[361].

Thus, difference helps to emphasise awareness, understanding and appreciation of human differences, while valuing difference helps people feel appreciated and accepted as a valuable resource. Organisations can use personalisation processes to learn to value the differences between people in their organisation, where learning and neurological levels are encompassed to better understand reality.

The study "Innodiversity in the Spanish business fabric 2019 and its research methodology" conducted by the IE Foundation is based on the "InnoDiversity Tree" method to compare diversity-related management and obtain the best actions and benefits of integrating diversity management models within a company's existing processes. The sample is drawn from 300 Spanish companies, of which 56% are significant, 26% are medium-sized, and 18% are small. Of all companies, large companies lead in the development of these management models with 34%, followed by approximately 30% and 26%. Of the diversity areas, gender management policies are the most included (85%), followed by people with disabilities (72%), senior talent (66%), and LGTBI (58%)[362].

The research concluded that companies that manage diversity and innovation are seen as more competitive, whereby diversity connects with business needs, while adequately managed diversity improves productivity and workforce engagement and fosters innovation. On the other hand, a report found that more than 80% of managers and human resources

[361] Ibid.

[362] Fundación Diversidad (2020). “La innodiversidad en el tejido empresarial español 2019”. Retrieved from https://fundaciondiversidad.com/innodiversidad-en-el-tejido-empresarial-espanol-2019-2022/ [accessed 25/03/2023].

department heads confirmed that actions aimed at managing and including diversity in the workforce favour attracting and retaining talent[363].

Examples of practices that can be developed as part of diversity management in an organisation include sensitivity policies, the promotion of diverse work teams, intergenerational contact or work-life balance policies. Specifically, in terms of gender equality, gender-neutral pay and an equal opportunities perspective in recruitment, training, and development can be considered measures.

3. THE CONTRIBUTION OF DIVERSITY TO THE SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS

Diversity and inclusion management models benefit the achievement of sustainable development goals for a more environmentally and socially responsible future.

To be successful, companies must commit themselves to be an active part of sustainable development by taking action related to the problems of the society in which they operate and by respecting the environment and reducing their impact. Applying these management models contributes to the development of a more inclusive society with greater equality of opportunity and more sustainable economic growth.

Objective five, which pursues effective equality between men and women due to discrimination and inequalities in the workplace, includes more incredible difficulty in gaining access to certain positions in masculinised sectors, unequal pay or obstacles to reaching management positions or positions of high responsibility, among other problems.

In Spain, although legally, there are no impediments to women's access to the labour market, they are still in a vulnerable and unequal position. Still, the household's burden of caring for children falls primarily on women, even if they work in the workplace. In this way, women have managed to enter the labour market, but they are still the primary carers,

[363] Raya Díez, E., Real Pascual, M. J., García Pulido, R. M., Lascorz Fumanal, A. (2020). "El diagnóstico social en la relación de ayuda" Revista Servicios sociales y política social, 122, p. 55.

which leads to a more significant mental burden and need for work-life balance.

Due to this responsibility that women take, their jobs have lower profiles as they have less commitment, part-time work, and therefore lower salaries. There are also highly feminised sectors such as care for seniors, dependent persons, disabled persons and minors, cleaning, and nursing, among others. These sectors are often characterised by very precarious working hours and pay conditions.

As part of human resource management, the adoption of measures aimed at promoting gender equality and non-discrimination based on sex favours innovation thanks to the different points of view that can be generated due to the divergences between female and male socialisation and the biological differences that may exist.

In order to make progress, companies have so-called "Equality Plans" as a relevant instrument to guarantee equal opportunities, both in access to and promotion within women's employment[364].

The eighth objective pursues the development of full employment and decent work, where the business has a vital role in achieving this goal. While it is true that, in Western countries, employment is governed by regulations that regulate minimum conditions and prohibit forced labour or exploitation and child labour, there are still many countries where these problems are very much normalised. Economic activities and employment are regulated by regulatory frameworks that respect human rights and the environment to ensure economic growth but through ethical work.

Even so, labour exploitation, precarious working conditions, meagre wages and the lack of safety in dangerous jobs are problems worldwide, in addition to the wage gap and glass ceilings.

---

[364] Accem (2022). "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al alcance de las empresas a través de la gestión de la diversidad cultural". Retrieved from https://divem.accem.es/los-objetivos-desarrollo-sostenible-al-alcance-las-empresas-traves-la-gestion-la-diversidad-cultural/contribución [accessed 09/01/2023].

In occupational safety data, 63% of companies provide information on implementing prevention programmes. And only 15% report the application of corrective measures for accidents at work[365]. In this respect, there needs to be more transparency of information on accident rates, with only one in four companies providing information on the frequency rate and one in five on the severity rate, even though this is not legally required.

In order to contribute to the development of this objective, companies in our country can help by implementing measures to reduce the existing gender differences in the workforce, to offer permanent or full-time contracts, to achieve moderate fluidity within the work environment in terms of generation of emerging jobs (for example in the rotation of workers), as well as to encourage the promotion of women to positions of greater responsibility.

There is also a need to promote development-oriented policies that support productive activities, the creation of decent jobs, entrepreneurship, creativity and innovation, and encourage the formalisation and growth of micro, small and medium-sized enterprises, including through access to financial services[366].

Corporate policies that improve the working conditions of their workforce and the quality of their processes can be related to talent management and retention, which promotes loyalty and the acquisition of organisational values and culture as part of their own identity.

Internally, companies also develop a better working environment, better teamwork dynamics, higher productivity, better interdepartmental relations and, externally, obtain a better corporate image, brand image, reputation and competitive advantage[367].

Therefore, to achieve full employment and sustainable economic growth, companies must commit to meeting the minimum standards set by the

---

[365] Ibid.

[366] García Astigarraga, M. P. (2021). "Gestión de la diversidad en la em-presa en un mundo cambiante". Revista Economía industrial, 419, p. 96.

[367] Juárez, A. (2011). "Uso de indicadores financieros para evaluar el impacto de las Prácticas de Alta Implicación". Working Papers on Operations Management, 2(2), p. 37.

rules governing their activity and the labour market and to acquire it as their objective in line with their values by taking measures to this end.

Objective ten seeks to reduce inequality in countries at all levels: social, political, economic, health, labour, education and security. The most vulnerable groups affected by inequalities are people with lower purchasing power, low educational attainment, women and children, people with disabilities and ethnic minorities.

In order to reduce the existing differences in society and to achieve equality among all members of society, business must engage with all social groups as it is the environment in which it interacts[368]. Diversity management models contribute to achieving all three objectives through gender equality measures, work-life balance or gender, cultural, functional and intergenerational recruitment.

As mentioned earlier, the measures relating to each of the objectives are interrelated, so companies should develop their diversity and inclusion management policies cross-cuttingly. Measures taken to achieve gender equality help to reduce inequalities between men and women, and those taken to ensure full employment help to reduce the gap between the most vulnerable groups.

In the same way, the policies developed to reduce inequalities will be oriented towards equal opportunities and inclusion of all social groups, that is, the coexistence of diversity in conditions of equality. There are also highly feminised sectors such as care for seniors, dependent persons, disabled persons and minors, cleaning, and nursing, among others. These sectors are often characterised by very precarious working hours and pay conditions.

4. CONCLUSIONS

Companies that develop actions to assist women and minorities with difficulties in accessing employment contribute to achieving the

[368] De la Calle Durán, M.C. (2016). "Definición, identificación y desarrollo del talento en las empresas. Análisis de la gestión del talento a través de estudio de casos". Tesis Doctoral. Universidad de Cádiz, p. 156.

Sustainable Development Goals, related to developing a more egalitarian society, free of inequalities and with sustainable economic growth. In other words, diversity management contributes to and relates to the objectives of gender equality, the creation of decent jobs and the reduction of inequalities.

The evolution of diversity management makes it possible to integrate equality and diversity policies as a fundamental part of companies' corporate strategy. This way, companies can contribute to developing a more inclusive and equal society while increasing their productivity and brand image.

Diversity-related value measures can be more effective than traditional model measures to manage the workforce and its talent through awareness raising and sensitisation, with the concept of difference as an added value.

Regarding equality between men and women, we continue to respond to regulations and their enforcement through affirmative action or reserve quotas. In order to achieve career advancement on equal terms, objective criteria can be established that are known to the entire workforce, but also to determine criteria of preference for women in positions where they are under-represented.

Therefore, the measures that are proposed around gender equality are more related to the inclusion criteria of the traditional model of diversity management. However, it is also possible to consider measures focused on integrating women into the workforce through training in equality and eliminating prejudices or barriers that lead to indirect discrimination.

Also, to propose programmes to facilitate access to employment for people over 45 years old, young people, migrants and women, with particular attention to people with disabilities, thus achieving a work environment in which different people are integrated and obtaining results in diversity management[369]. In this way, groups with difficulties finding

[369] Instituto Nacional de Estadística (2022). Discapacidad. Retrieved from https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259926668516&p=%5C&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param1=PYSDetalle&param3=1259924822888 [accessed 08/02/2023].

employment are covered, especially people with disabilities, who do not have as many legal measures to achieve effective equality.

By promoting equality between men and women and creating jobs that respect the dignity of all people, companies indirectly contribute to the reduction of inequalities. Directly, targets can also be set, including measures to achieve inclusion of all people regardless of gender, race, sexual orientation, or disability, among many other individual characteristics.

5. REFERENCES

Accem (2022). "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al alcance de las empresas a través de la gestión de la diversidad cultural". Retrieved from https://divem.accem.es/los-objetivos-desarrollo-sostenible-al-alcance-las-empresas-traves-la-gestion-la-diversidad-cultural/ contribución [accessed 09/01/2023].

De la Calle Durán, M.C. (2016). "Definición, identificación y desarrollo del talento en las empresas. Análisis de la gestión del talento a través de estudio de casos". Tesis Doctoral. Universidad de Cádiz.

Fundación Adecco (2017). "Gestión de diversidad en PYMES". Retrieved from https://serviciopas.umh.es/files/2017/06/INTEGRACI%C3%93N-DE-LA- DIVERSIDAD.pdf [accessed 10/12/2022].

Fundación Adecco (2022a). "Gestión de la diversidad en la empresa". Retrieved from https://fundacionadecco.org/azimut/gestion-de-la-diversidad-en-la-empresa/ [accessed 20/01/2023].

Fundación Adecco (2022b). "Gestión de la Diversidad Corporativa: definición". Retrieved from https://fundacionadecco.org/azimut/diversidad-corporativa-fundacion-adecco/ [accessed 20/01/2023].

Fundación Diversidad (2020). "La innodiversidad en el tejido empresarial español 2019". Retrieved from https://fundaciondiversidad.com/innodiversidad-en-el-tejido-empresarial-espanol-2019-2022/ [accessed 25/03/2023].

García Astigarraga, M. P. (2021). "Gestión de la diversidad en la empresa en un mundo cambiante". Revista Economía industrial, 419, p. 93-108.

García González, G. (2023). "Competencias y competentes en materia de salud laboral: acerca de la nulidad del Decreto SISVEL". Archivos de prevención de riesgos laborales, 26 (1) (Enero-Marzo), p. 20-24.

Instituto Nacional de Estadística (2022). Discapacidad. Retrieved from https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259926668516&p=%5C&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param1=PYSDetalle&param3=1259924822888 [accessed 08/02/2023].

Juárez, A. (2011). "Uso de indicadores financieros para evaluar el impacto de las Prácticas de Alta Implicación". Working Papers on Operations Management, 2(2), p. 32-43.

Morales Ortega, J. M. (2022). "Discriminación, diversidad e inclusión LGBTI+ en los entornos laborales: un análisis de la responsabilidad social empresarial y de la negociación colectiva". Noticias CIELO, 4.

Naciones Unidas (2022). "Declaración universal sobre la diversidad cultural". Retrieved from https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/universal-declaration- cultural-diversity [accessed 18/02/2023].

Raya Díez, E., Real Pascual, M. J., García Pulido, R. M., Lascorz Fumanal, A. (2020). " El diagnóstico social en la relación de ayuda" Revista Servicios sociales y política social, 122, p. 49-64.

Romero Parra, L.M. y Salcedo Lara, M. (2019). "Estrategias para fortalecer el proceso de gestión del talento humano en una entidad pública", Revista Signos, 11 (2), p. 99-117

RRHHDigital (2021). "Arranca el primer 'Carpool' de la diversidad: estrategias clave para fomentar la inclusión laboral de personas con discapacidad". Retrieved from http://www.rrhhdigital.com/secciones/conciliacion-e-igualdad/149272/Arranca-el- primer-Carpool-de-la-diversidad-estrategias-clave-para-fomentar-la-inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad?target=_self

Serra, G (2022). "Gestión de la diversidad y alto rendimiento". Retrieved from https://institutoaltorendimiento.com/gestiondeltalento/inicio/gestion-de-la-diversidad- en-las-organizaciones/ [accessed 08/03/2023].

DESIGUALDAD, TRIBUTACIÓN E INFLACIÓN: LAS CANTIDADES NOMINALES MONETARIAS

JESÚS FERNANDO VILLARREAL GÓMEZ
Universidad Autónoma de Baja California

CHRISTIAN NORBERTO HERNÁNDEZ AGUIRRE
Universidad Autónoma de Baja California

LUIS CARLOS CASTRO VIZCARRA
Universidad Autónoma de Baja California

ANGÉLICA MARÍA BURGA CORONEL
Universidad Autónoma de Baja California

1. INTRODUCCIÓN

La desigualdad se puede agravar por diversas cuestiones socioeconómicas. También puede recrudecerse por cuestiones tributarias. El fenómeno macroeconómico de la inflación se vincula con el sistema tributario de un Estado. Si este sistema no reconoce debidamente el efecto inflacionario, algunas contribuciones pueden tornarse confiscatorias.

Aquellos impuestos ruinosos (que transgreden el principio de no confiscatoriedad) con motivo de la inflación afectan a diversas categorías de contribuyentes, desde los pequeños hasta los grandes. Pero son los pequeños quienes se encuentran más vulnerables frente a los impuestos ruinosos. Mientras los grandes contribuyentes padecen pérdidas significativas, los pequeños arriesga su sobrevivencia económica, incluso comprometiendo su mínimo vital.

La recaudación del Impuesto sobre la Renta (ISR) es una de las principales fuentes de ingresos públicos. En algunos países, las leyes que regulan este impuesto prevén disposiciones que establecen derechos y obligaciones fiscales usando cantidades nominales monetarias (cantidades líquidas). Cuando la inflación aumenta y estos montos fijos se

mantienen indiferentes a este fenómeno económico, se provocan distorsiones económicas que no son debidamente reconocidas por el sistema tributario. La afectación a los derechos de los contribuyentes es dolorosa, pero resulta especialmente peligrosa para los pequeños. Esto agrava la desigualdad.

1.1. La tributación y la inflación

La tributación y la inflación se correlacionan y el marco normativo de un Estado debe regular debidamente este efecto inflacionario en su sistema tributario. Si no reconoce debidamente esas distorsiones económicas ocasionadas por la inflación, se estarán imponiendo contribuciones desacordes con la realidad económica de sus gobernados.

En 1919, el economista británico John Maynard Keynes denunció el impacto confiscatorio del que se aprovechan los gobiernos con motivo del proceso inflacionario.

> Con un proceso continuado de inflación, los gobiernos pueden confiscar, secreta e inadvertidamente, una parte importante de la riqueza de sus ciudadanos. Por este método, no sólo confiscan, sino que confiscan arbitrariamente; y aunque el procedimiento arruina a muchos, por el momento enriquece a algunos (Keynes, 1919, p. 84).

Desde el siglo pasado, esto ya implicaba una preocupación para algunos economistas. A través de la historia moderna, la inflación y la tributación se han vinculado; y esta última, a su vez, impacta a los derechos humanos también se encuentran estrechamente vinculados.

1.2. Las cantidades nominales monetarias en leyes tributarias

Diversas leyes tributarias (sustantivas y adjetivas), tanto nacionales como subnacionales, establecen derechos y obligaciones fiscales fijando límites con cantidades nominales monetarias. Por ejemplo, en el caso de México, el legislador fija estas normas utilizando su moneda nacional: pesos mexicanos. El legislador petrifica montos fijos en un texto legal, y estos se mantienen inmutables frente al efecto inflacionario.

Esta inmutabilidad no provoca mayor impacto en aquellas leyes de vigencia temporal, como las Leyes de Ingresos regidas bajo el principio

de anualidad. Antes de concluir cada ejercicio fiscal, los gobiernos nacionales o subnacionales tienen la oportunidad de proponer cantidades nominales monetarias actualizadas en su nueva Iniciativa de Ley de Ingresos conforme a diversos factores, entre ellos la inflación.

Sin embargo, en las demás leyes tributarias de vigencia indefinida, como la ley que se establece el Impuesto sobre la Renta (o su equivalente), el legislador que establece disposiciones con cantidades nominales monetarias amenaza a los derechos de los gobernados.

La inflación ocasiona distorsiones económicas que provoca el decremento del poder adquisitivo de una moneda. Si una ley establece derechos y cargas utilizando límites mínimos y máximos con cantidades nominales monetarias, el valor real presente se distancia cada vez más de su valor inicial.

1.3. La afectación sobre los derechos humanos tributarios

El uso de cantidades nominales monetarias en disposiciones normativas impone obligaciones sustantivas y formales que pueden agravarse abusivamente. Asimismo, los derechos y beneficios pueden reducirse injustificadamente, por el simple transcurso del tiempo combinado con el efecto inflacionario. Este problema afecta los derechos humanos de los contribuyentes. Estas normas con montos fijos inmutables frente a la inflación generan un impuesto ruinoso. Además de transgredir el principio de proporcionalidad tributaria, estas disposiciones violan el derecho humano a contribuir con arreglo a su propia capacidad económico-contributiva y el derecho humano a la propiedad (al mermar injustamente el patrimonio de las personas). El uso de cantidades nominales monetarias en disposiciones tributarias torna al ISR en una contribución confiscatoria puesto que al contribuyente se le determina una riqueza ficticia. El cálculo de esa riqueza inexistente se provoca por diversos factores: la suposición de una base gravable irreal, una creciente restricción de deducciones autorizadas o deducciones personales con motivo de la cuantía desactualizada conforme a la inflación, entre otras cargas distorsionadas. Una distorsión similar acontece con los límites máximos (en montos fijos) para gozar de ciertos derechos, beneficios y estímulos

tributarios: el valor real presente se distancia cada vez más de su valor original debido a la inflación.

Este impacto negativo sobre la tributación ha sido especialmente grave a partir de que la población mundial experimentó los altos índices de inflación tras este periodo de post-confinamiento derivado la pandemia por COVID-19. Los precios de bienes y servicios se dispararon durante esta pandemia.

Estas injustas disposiciones fiscales se pueden controvertir a través de medios de control constitucional. En México, el acceso a la justicia mediante el juicio de amparo indirecto contra normas tributarias inconstitucionales puede ser la vía idónea. Cuando no procede el amparo y protección de la justicia federal en materia fiscal, y de manera sistemática los Poderes del Estado deniegan la justicia tributaria a sus gobernados, ¿podría ser declarado internacionalmente responsable un Estado por violaciones a los derechos humanos, particularmente derechos humanos tributarios? ¿Existe la protección de los derechos humanos tributarios en el ámbito interamericano?

2. OBJETIVOS

El objetivo principal del presente trabajo consiste en analizar la afectación sobre derechos humanos tributarios debido al uso de cantidades nominales monetarias en disposiciones fiscales como un factor de desigualdad.

2.1. Estudio doctrinal de derechos tributarios

- Estudiar diversas figuras jurídicas de derechos humanos tributarios como factor de desigualdad.

2.2. Análisis normativo internacional y de derecho comparado

- Analizar la afectación de los derechos humanos tributarios debido al uso de cantidades nominales monetarias en disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta en México.

- Comparar el uso de cantidades nominales monetarias en leyes tributarias análogas de otros países.
- Explorar algunos fundamentos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos relacionados con derechos económicos y tributarios.

3. METODOLOGÍA

Se realiza un estudio de enfoque cualitativo que utiliza el método de la hermenéutica jurídica. Mediante este método, se estudian diversas fuentes normativas, tanto del Derecho Mexicano, como del derecho comparado y el derecho internacional. De igual forma, se analizan conceptos teóricos de diversas fuentes doctrinales relativos a los derechos humanos tributarios y la desigualdad.

4. RESULTADOS

De la labor interpretativa de la hermenéutica jurídica se obtuvieron los resultados siguientes:

1. Los derechos humanos a una vida digna, a la propiedad privada, al mínimo vital y a contribuir con apego a su propia capacidad económica son derechos humanos tributarios.
2. Ciertas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta en México, similar a leyes tributarias análogas de otros países, usan cantidades nominales tributarias para establecer límites a derechos y obligaciones fiscales.
3. La omisión de actualización periódica de estas cantidades nominales monetarias desconoce las distorsiones económicas provocadas por la inflación y ocasiona violaciones a los derechos humanos tributarios.
4. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos contiene fundamentos que prescriben la protección a derechos básicos como a una vida digna, a la propiedad, así como el

fortalecimiento del desarrollo económico y la competitividad, pero siguen pendientes antecedentes internacionales que velen por los derechos humanos tributarios de manera expresa.

5. DISCUSIÓN

5.1. El impuesto confiscatorio como factor de desigualdad

El Diccionario Panhispánico del Español Jurídico define el alcance confiscatorio del sistema tributario de la siguiente manera: "Límite del sistema tributario que supone que, en ningún caso, como consecuencia del conjunto de figuras tributarias puede producirse un efecto equivalente a la confiscación sobre los bienes y derechos del obligado tributario" (RAE, s. f.). Esta definición jurídica atiende al principio de no confiscatoriedad de las contribuciones.

Aunque no es el único ordenamiento tributario de México que utiliza cantidades nominales monetarias, la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) establece derechos y obligaciones al gobernado mediante límites fijados en su moneda nacional: el peso mexicano. Desde el límite máximo para la deducción de gastos hasta el tope de ingresos anuales para tributar en determinado régimen fiscal preferencial o incluso establecer exenciones y tasas del impuesto, la LISR mexicana prevé supuestos normativos utilizando montos fijos inmutables frente a la inflación.

Ese uso de montos fijos se petrifica en la legislación, a pesar de que México tiene diversas unidades de referencia variables (unidades de cuenta) que se actualizan periódicamente. Entre estas unidades de medida se encuentran: el salario mínimo vigente (de uso exclusivo para la materia del trabajo), la unidad de inversión (UDI), así como la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Esta última unidad de medida se creó con la finalidad de desindexar al salario mínimo de aquellos asuntos que no tratasen exclusivamente sobre la materia del trabajo. El artículo 4º de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización prevé que el método de determinación de su valor se realiza con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (Decreto por el que se expide la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y

Actualización, 2016). En otras palabras, la UMA se actualiza periódicamente (anualmente) conforme al efecto inflacionario. Sin embargo, la LISR mexicana, como ya se mencionó, aún contiene cantidades nominales monetarias en varias disposiciones.

España es otro ejemplo. La Ley del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas española se encuentra plagada de numerosas disposiciones con cantidades nominales. Estas cantidades nominales monetarias se encuentran definidas en la moneda de la Unión Europea (euro). Perú, aún cuando tiene un módulo de referencia variable denominada Unidad Impositiva Tributaria (UIT), el artículo 118 de su Ley del Impuesto a la Renta establece límites máximos expresados en su moneda nacional (soles peruanos). Estos límites máximos determinan quiénes serán *sujetos no comprendidos* dentro del Régimen Especial del Impuesto a la Renta (Ley del Impuesto a la Renta de la República de Perú, 2006). Si estos montos fijos no se actualizan periódicamente conforme al efecto inflacionario de ese país, se estaría excluyendo injustificadamente de ese régimen especial a varios contribuyentes. Ese es el peligro y el daño que se ocasiona con el uso de cantidades nominales monetarias (cantidades líquidas) indiferentes ante el efecto inflacionario.

En caso de que no se actualicen las cantidades nominales monetarias referidas, estas normas tributarias (tanto sustantivas como adjetivas) continuarán causando violaciones a los derechos de los gobernados, incluidos derechos humanos tributarios de los que estos son titulares. No se debe minimizar el problema aduciendo que solamente afecta los derechos de los grandes contribuyentes, la verdad es que estas normas impactan hasta los más pequeños.

Incluso, la afectación suele ser más grave en los pequeños contribuyentes. La transgresión al principio de proporcionalidad y al principio de no confiscatoriedad la padecerían todos aquellos sujetos bajo estas normas violatorias; pero la afectación al patrimonio del gobernado se padece más severamente entre aquellas personas con menos recursos económicos. Así, se extiende aún más la brecha de desigualdad y empeora la situación socioeconómica de aquellos con una capacidad contributiva inferior. Mientras un contribuyente grande perderá parte significativa de

su patrimonio debido a este impuesto confiscatorio, el daño es más grave para un pequeño contribuyente.

Un contribuyente grande se encuentra injustamente impedido a realizar ciertas deducciones de sus erogaciones (gastos e inversiones) que se encuentran limitadas por cantidades nominales monetarias desactualizadas a valor real presente (por la inflación). Esto causa que el gran empresario pague un impuesto ruinoso con motivo de una base gravable ficticia (una riqueza inexistente). Además, el gran contribuyente podría padecer ciertas cargas tributarias formales que representan un desgaste administrativo para su empresa y le restan competitividad económica. Estos perjuicios son provocados por estas disposiciones con límites en montos fijos sin actualización periódica conforme a la inflación.

Sin embargo, el impuesto confiscatorio sobre el pequeño contribuyente tiene consecuencias más severas. Esa categoría de contribuyente se encuentra en la base de la pirámide socioeconómica. Aunque son muchos en números, económicamente son los contribuyentes más vulnerables. Un impuesto confiscatorio, además de afectar las finanzas de su actividad económica, puede destruir absolutamente su *modus vivendi*, llevarlo a la ruina y desplazarlo a la pobreza.

Para ahorrar un cierto capital, las personas de escasos recursos constantemente sacrifican la satisfacción de sus necesidades básicas. Ese sacrificio individual o familiar representa la esperanza de mejorar su calidad de vida. Paulatinamente, el sacrificio y ahorro les permite acumular la suma de dinero necesaria para emprender su pequeño negocio. Ese inestable emprendimiento se enfrenta a peligros de diversa índole. Los factores económicos y sociales, tanto endógenos como exógenos de la comunidad en la que se desarrolla, acechan su perdurabilidad. La inflación por sí sola afecta la capacidad adquisitiva del pequeño contribuyente. Aunado a esto, el Estado (que debe protegerlo y garantizar su bienestar) paradójicamente le impone una contribución confiscatoria que ignora el efecto inflacionario. Así, este humilde contribuyente enfrenta un futuro menesteroso.

5.2. El mínimo vital en el orden jurídico

En el caso de México, su Constitución Política Federal consagra el principio de proporcionalidad tributaria en la fracción IV del artículo 31 de dicha Ley Suprema: mandata que los mexicanos contribuirán al gasto público de la manera equitativa y proporcional que establezcan las leyes. De ese precepto constitucional se desarrolla el principio proporcionalidad tributaria. No obstante, la conversión de este principio a un derecho humano requiere labor interpretativa de la hermenéutica jurídica.

Actualmente la normativa mexicana no define cabalmente el mínimo vital, que es aquello necesario para la subsistencia y vida digan del gobernado. Este mínimo vital permite al ser humano ejercer su libertad y demás derechos. A la capacidad económica de un contribuyente se deduce (resta) ese mínimo vital y el remanente constituye su capacidad contributiva.

En su obra *El mínimo vital como principal elemento de la capacidad contributiva en México*, Raúl Rodríguez Vidal y coautores manifiestan que el mínimo vital se fundamenta en los valores de la dignidad humana, solidaridad, libertad, igualdad material y el estado social. Así correlacionan a la solidaridad y al goce pleno de la libertad de las personas con la satisfacción de sus necesidades básicas y su seguridad económica (Rodríguez Vidal et al., 2019, p. 211).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, en su Tesis 1a.XCVII/2007, indicó que el derecho constitucional al mínimo vital cobra plena vigencia a partir de la interpretación sistemática de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución General, particularmente de los artículos 1o., 3o., 4o., 6o., 13, 25, 27, 31, fracción IV, y 123; este mínimo vital funge como punto de partida que les permita desarrollar un plan de vida autónomo (*Tesis 1a. XCVII/2007*, 2007).

Cabe señalar que la misma Suprema Corte, a través del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, emitió en 2016, la Tesis I.9o.A.1 CS (10a.) mediante la que determinó que el derecho el mínimo vital, atendiendo a nuestra Constitución Federal como al Derecho Internacional de Derechos Humanos, corresponde a las personas físicas y no a las personas jurídicas; puesto que ese derecho se

fundamenta en la dignidad humana, solidaridad, libertad, igualdad material y el Estado social para que tengan una seguridad económica mínima que les permita satisfacer sus necesidades básicas, lo que no corresponde en el caso de las personas jurídicas (*Tesis I.9o.A.1 CS*, 2016).

Como se expuso, la capacidad contributiva del sujeto es aquel remanente obtenido una vez que se reserva el mínimo vital de su capacidad económica. Para que exista un mínimo vital y su remanente (la capacidad contributiva) debe existir previamente y reconocerse una capacidad económica.

En España, el artículo 31 de su Constitución mandata la obligación de todos a contribuir al sostenimiento de los gastos públicos; pero esa carga se impone con ciertas garantías: el apego a la capacidad económica del contribuyente y la prohibición a un sistema tributario con alcance confiscatorio (Constitución Española, 1978). Asimismo, la Constitución del Perú, en su artículo 74, establece una limitante a la potestad tributaria del Estado (una garantía a favor del gobernado): prohíbe que cualquier tributo tenga un carácter confiscatorio (Constitución Política del Perú, 1993).

5.3. Los derechos humanos tributarios en el ámbito Interamericano

El derecho humano al mínimo vital implica diversos derechos interdependientes de éste. Cabe destacar que los derechos al mínimo vital y a contribuir con apego a su propia capacidad económico-contributiva, el principio de proporcionalidad y a la justicia tributaria, se alinean con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, como: 1. El fin a la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; así como el 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, particularmente en la Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Aun así, resulta complejo encontrar fuentes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos relativas a los derechos humanos en materia tributaria. El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos prevé que las personas tienen "el derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar,

y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios" (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

La Carta de la Organización de Estados Americanos, en su artículo 34 prevé que los Estados miembros deben realizar sus máximos esfuerzos para una serie de metas básicas, entre ellas, aquellas relacionadas con la materia de política económica fiscal se destacan: el incremento sustancial y autosostenido del producto nacional per cápita, la distribución equitativa del ingreso nacional, los sistemas impositivos adecuados y equitativos, la estabilidad de nivel de precios internos en armonía con el desarrollo económico sostenido y el logro de la justicia social (Carta de la Organización de los Estados Americanos, 1948).

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su artículo 21 reconoce el derecho a la propiedad privada. El párrafo 2 de ese mismo precepto prescribe que ninguna persona puede ser privada de sus bienes, salvo el pago de una indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social (Pacto San José de Costa Rica, 1969). La indemnización por expropiación del Estado encuadra en el supuesto. Pero la proporcionalidad tributaria y el derecho humano a contribuir con arreglo a su propia capacidad económico-contributiva (como limitantes frente la potestad tributaria) también protegen la propiedad del gobernado contra las contribuciones confiscatorias. De lo contrario, se privaría injustamente a las personas de su patrimonio.

En lo que respecta a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), también se puede identificar al mínimo vital, aun cuando no se le denomine expresamente así. Acorde con los derechos a una vida digna, a un proyecto de vida, alimentación, vestido, salud, vivienda, entre otros, se conforma un catálogo de derechos indispensables para una seguridad económica de subsistencia.

Incluso, la Carta Democrática Interamericana, en su artículo 13 estipula que "la promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio" (Carta Democrática Interamericana, 2001). Así

se reconoce que la democracia y los DESCA son interdependientes para su debida operación.

Adicionalmente, la Carta Social de las Américas prevé importantes nociones en relación con los DESCA que, de cierta manera, procuran el fomento a la competitividad y el desarrollo económico de los Estados miembros. Su artículo 9 menciona la instrumentación de políticas económicas encaminadas al mejoramiento de la competitividad; y el artículo 10 refiere a la promoción del desarrollo sostenible por medio del crecimiento económico en conjunción con el sector privado y la sociedad civil. Además, su artículo 11 prevé un sistema de derechos de propiedad con fines específicos:

> Un sistema de derechos de propiedad debería ofrecer a los pueblos de América seguridad jurídica, facilitar la formación de capital y promover el desarrollo económico con justicia social, todo lo cual contribuye a su prosperidad (Carta Social de las Américas, 2012).

Por otro lado, las empresas (personas jurídicas) también se vinculan con los DESCA. La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos destaca el tema relativo a *las empresas y los derechos humanos*. Esta vinculación entre la actuación de las empresas y su impacto sobre los derechos humanos va desde la materia del trabajo hasta la materia ambiental.

Aunque su análisis gira entorno a la *responsabilidad social* de las empresas, también se resalta el rol fundamental que las empresas desempeñan en el *desarrollo económico* de la región, incluyendo su contribución de obligaciones fiscales (García Muñoz, 2021). Es un reconocimiento al papel de las empresas en el desarrollo económico de la región, con responsabilidad social y con el cumplimiento de sus cargas tributarias. Si a esto se suma lo previsto por la Carta Social de las Américas, en relación con a la instrumentación de políticas económicas encaminadas al mejoramiento de la competitividad, se puede vislumbrar la relevancia del rol de las empresas.

Si bien el mínimo vital y la protección de los derechos humanos en el ámbito interamericano se realiza de manera directa para las personas

físicas, es claro que a la comunidad interamericana le interesa la competitividad y el crecimiento y desarrollo económico de la región. Esta competitividad y desarrollo económico en el que participan las empresas del sector privado pueden truncarse si los sistemas impositivos fuesen inadecuados e inequitativos en los Estados miembros. Por tal motivo, las contribuciones confiscatorias y ruinosas son contrarias a los fines y objetivos del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos. Así que, en cierto grado y de manera indirecta, *al sistema interamericano le preocupa que las empresas y las personas jurídicas* se desenvuelvan en un ambiente de estado de derecho en materia fiscal, promoviendo la justicia tributaria.

5.4. Antecedente tributario en la Corte Interamericana de Derechos Humanos

El tema de los DESCA abarca derechos como la alimentación, el vestido, la vivienda, la salud, trabajo decente, entre otros, que son necesarios para una vida digna. Puesto que el derecho humano al mínimo vital también abarca derechos idénticos para la subsistencia digna de la persona y su familia, una labor interpretativa de hermenéutica jurídica permite encuadrar a este mínimo vital dentro de los DESCA, aunque expresamente no se enuncie así. También se admite que el derecho humano a contribuir con arreglo a su propia capacidad económico-contributiva y el principio de proporcionalidad tributaria son conceptos más amplios que rebasan el concepto la delimitación del mínimo vital.

Además, dentro del catálogo de derechos humanos relativos a los derechos civiles y políticos, se encuentra el derecho a la propiedad y la correlativa limitante al Estado de privar de esos bienes (salvo ciertas excepciones). Por lo tanto, las contribuciones confiscatorias y ruinosas representan un injusto atentado contra el patrimonio del ser humano y su derecho a la propiedad privada, reconocido en la Convención Americana sobre los Derechos Humanos. A pesar de esto, son pocos los precedentes interamericanos que contemplan algún concepto relacionado con los derechos humanos tributarios. De hecho, en los casos resueltos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, resulta difícil encontrar asuntos relativos a derechos humanos tributarios.

En virtud de las reformas a la Constitución Mexicana de 2011, los contribuyentes han visto fortalecida la protección de sus derechos fundamentales previstos en los diversos instrumentos internacionales que resulten favorables en controversias contra el fisco, así como en la interpretación de la norma tributaria, incluso utilizando la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como criterios orientadores (Vela Peón, 2012).

En el ámbito interamericano, es insuficiente la literatura en materia de derechos humanos tributarios. También es escasa la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que se encuentre vinculada a temas tributarios. Sin embargo, existe un caso sobre una violación al derecho de acceso a la justicia, el cual no se trata *per se* de derechos humanos tributarios, pero derivó de una situación tributaria de un gobernado. El caso Canto Vs. Argentina tuvo su origen con una denuncia presentada ante la Secretaría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 29 de mayo de 1996. La Comisión sometió la demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 10 de marzo de 1999. La Corte finalmente emitió la sentencia del caso el 28 de noviembre de 2002.

El señor José María Cantos reclamó reparaciones por daños que sufrió durante la década de los setenta debido a la persecución por parte del Estado Argentino contra él, su familia y su patrimonio. Personalmente litigó a lo largo de una década, solicitando el apoyo de abogados para su firma, ya que no contaba con recursos económicos para contratar la asesoría jurídica correspondiente. Sus promociones fueron desechadas por improcedencia o calificados de hechos falsos. Frente a las respuestas de la Corte Suprema de Justicia, Cantos recurrió a la vía internacional del sistema interamericano (*Caso Canto Vs. Argentina*, 2002).

Según los hechos del caso, en 1982 el señor Cantos y el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero presuntamente suscribieron un convenio donde se le indemnizaría a Cantos por las confiscaciones de propiedad que padeció diez años antes. En 1986 el señor Cantos solicitó al Gobernador el despacho del convenio, obteniendo un silencio al respecto. Por ello, Cantos presentó demanda contra la Provincia Santiago del Estero y contra el Estado Argentino ese mismo año.

Posteriormente se inició una causa penal contra el señor Cantos por la presunta falta de legitimidad y falta de validez del convenio y su prescripción. Cantos solicitó que la Corte Suprema de Justicia rechazara una prueba de peritaje sobre la validez del convenio. También existió un fallido acuerdo transaccional y la Procuración del Tesoro entrevistó al ex procurador quien negó la autenticidad de sus firmas en los dictámenes, lo que derivó en una denuncia contra el señor Cantos en un juzgado criminal, con motivo de una supuesta falsificación y/ estafa procesal. Se le exigió una tasa judicial mínima pues el monto litigioso era indeterminado. Cantos solicitó litigar sin gastos y las autoridades judiciales le negaron este beneficio.

Aunque el caso y la violación argumentada fue por una sistemática denegación de justicia por parte del Estado Argentino, es uno de los precedentes más cercanos con aspectos fiscales. Lo anterior, toda vez que la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos consideró que la aplicación de la tasa judicial y los honorarios de abogados y peritos, de conformidad con los parámetros legales argentinos, constituyeron un cobro de montos exorbitantes contra el señor Cantos.

La Corte Interamericana resolvió, entre otros puntos, que el Estado Argentino debía abstenerse de cobrar, al señor Cantos, la tasa de justicia y la multa por falta de su pago oportuno. Asimismo, resolvió que se debía fijar un monto razonable los honorarios del caso. De igual forma, resolvió el levantamiento del embargo y las demás medidas decretadas sobre los bienes y actividades comerciales del señor Cantos. Ese es el precedente en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Pero el caso no versa en sí mismo sobre derechos humanos tributarios, sino sobre la denegación de justicia, resulta claro que el derecho humano a la propiedad privada y el principio de proporcionalidad tributaria se encontraron inmiscuidos.

6. CONCLUSIONES

Se concluye que aquellas disposiciones fiscales, como la Ley del Impuesto sobre la Renta en México (LISR) y sus leyes análogas en otros países, que establecen derechos y obligaciones tributarias, mediante el

uso de cantidades nominales monetarias (cantidades líquidas) inmutables ante la inflación, sí violan los derechos humanos de sus gobernados. Esta transgresión se torna más grave cuando se violan los principios y derechos humanos tributarios de los pequeños contribuyentes.

La desproporcionalidad tributaria por la desactualización de estas cantidades nominales monetarias se recrudece contra los gobernados más humildes. Esta transgresión, además de violar el derecho humano a contribuir con apego a su propia capacidad económica, también amenaza su derecho humano al mínimo vital del contribuyente y de su familia. Entonces, se colige que el uso de cantidades nominales monetarias en ciertas disposiciones tributarias configura un auténtico factor de desigualdad social.

Del análisis de derecho comparado se destaca que México no es el único Estado que usa cantidades nominales monetarias (cantidades líquidas) en leyes tributarias análogas a la LISR. Aun cuando en México existe la figura jurídica de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que podría prevenir estas transgresiones (pues se actualiza periódicamente conforme a la inflación), todavía se mantiene un uso discriminado de cantidades nominales monetarias en ciertas disposiciones que establecen derechos y obligaciones a los contribuyentes. Como se señaló, este mismo "descuido" se comete por los legisladores de otros países.

En lo concerniente a la protección de los derechos humanos tributarios por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, queda pendiente un largo camino por recorrer.

¿Podría ser declarado internacionalmente responsable el Estado Mexicano (o algún otro Estado miembro) por violaciones derechos humanos tributarios? ¿Existe la protección de los derechos humanos tributarios en el ámbito interamericano? Las respuestas a estas preguntas no son sencillas y se sujetan a interpretación.

Conforme al derecho constitucional mexicano y al derecho internacional, el derecho humano al mínimo vital corresponde solamente a las personas físicas. Así, en lo concerniente a los DESCA, el derecho al mínimo vital conlleva varios derechos contenidos en esta categoría como: la vida digna y un nivel de vida para el individuo y su familia, la salud

y el bienestar, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales. Este catálogo de derechos económicos no resulta aplicable a las personas jurídicas.

Además, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su artículo 21 reconoce el derecho a la propiedad privada y que ninguna persona puede ser privada de sus bienes salvo que medie indemnización justa, también constituye un fundamento jurídico para proteger a las personas físicas de las contribuciones confiscatorias y ruinosas.

Al no aplicar estos derechos a las personas jurídicas, aquellas transgresiones a sus derechos tributarios y al principio de proporcionalidad tributaria concernientes a aquéllas (como por ejemplo las disposiciones con cantidades nominales monetarias de la Ley del Impuesto sobre la Renta), no son objeto directo del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Sin embargo, esto no significa que el ámbito interamericano se encuentre totalmente ajeno e indiferente a las violaciones de derechos por parte de un Estado miembro mediante sistemas impositivos (tributarios) inadecuados e inequitativos. Como ya se señaló anteriormente, la Carta Social de las Américas contiene elementos suficientes para identificar la relevancia que el ámbito interamericano otorga al sector privado y social para el fomento a la competitividad, el crecimiento y el desarrollo económico.

Uno de los tópicos más relevantes en los DESCA precisamente es el relativo a las empresas y los derechos humanos. Si bien este tópico se encamina a aspectos como el derecho al trabajo digno, la regulación del Estado miembro a las actividades de las industrias extractivas y el derecho a un medio ambiente sano, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos también reconoce que las empresas contribuyen al desarrollo de la región cumpliendo con sus obligaciones fiscales.

Si se *acreditara que un sistema impositivo inadecuado e inequitativo implementado por algún Estado miembro* afecta a las personas jurídicas y empresas y, a su vez, atenta contra la competitividad, el crecimiento y desarrollo económico de la región, entonces podría cautivar la atención del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Este caso podría ser

precisamente el relativo a los sistemas tributarios que no reconoce debidamente al efecto inflacionario en ciertas disposiciones fiscales. Como estas disposiciones establecen derechos y cargas tributarias con cantidades nominales monetarias inmutables e indiferentes frente a la inflación, esa afectación a las personas jurídicas impacta indirectamente, a su vez, a los derechos humanos de las personas físicas.

Sin embargo, esta afectación a derechos y factor de desigualdad representa una tarea pendiente en el ámbito interamericano. Esto requiere estudio, desarrollo, aplicar la hermenéutica jurídica nacional e internacional, la elaboración de estudios, y quizás incorporar un capítulo al compendio o informes temáticos por la Relatoría Especial de los DESCA. Aunque en apariencia los impuestos ruinosos contra personas jurídicas podrían no ser considerados objeto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, de manera indirecta sí lo son. La imposición de sistemas tributarios nacionales que no reconozcan debidamente el fenómeno económico global de la inflación (fenómeno ajeno a la voluntad de los contribuyentes) puede afectar gravemente la competitividad, el desarrollo económico de la región y la desigualdad entre su población.

En el caso de las personas físicas, el objeto de análisis sí resulta directo. Esas disposiciones fiscales con cantidades nominales monetarias, inmutables e indiferentes frente a la inflación, afectan directamente los derechos humanos tributarios: el derecho a contribuir con apego a su capacidad económica, el derecho de propiedad privada, y el derecho al mínimo vital. Si esta afectación a los derechos humanos tributarios *de personas físicas* entonces ya resultaría más sencillo el camino para llamar la atención de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. Así, se deduce que la protección de los derechos humanos tributarios en el ámbito interamericano requiere trabajos de investigación, por lo menos, de alcance exploratorio y descriptivo.

Finalmente, se resalta que el derecho humano al mínimo vital del contribuyente y su familia representa la garantía más básica para el gobernado. Con la imposición de una contribución ruinosa, el Estado no sólo obstaculiza el desarrollo económico de las personas, también compromete su subsistencia. En conclusión, un impuesto confiscatorio que transgrede la proporcionalidad tributaria afecta a todos los

contribuyentes, pero con un especial castigo a los más pequeños. Por eso, el uso de cantidades nominales monetarias (inmutables frente a la inflación) en disposiciones tributarias configura un enorme factor de desigualdad en la sociedad.

7. REFERENCIAS

Constitución Española, (1978). bit.ly/3TWaWz8

Constitución Política del Perú, (1993). bit.ly/40TbTe5

Caso Canto Vs. Argentina, (28 de noviembre de 2002). https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_97_esp.pdf

Decreto por el que se expide la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos (2016). bit.ly/3KvWXgJ

García Muñoz, S. (2021). Compendio sobre Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales. Estándares interamericanos (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 45). Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos. bit.ly/3lZkPQb

Keynes, J. M. (1919). Las consecuencias económicas de la paz (B. Castelblanco, Trad.).

Ley del Impuesto a la Renta de la República de Perú, Pub. L. No. Decreto Legislativo No. 968 (2006). https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capxv.pdf

Declaración Universal de los Derechos Humanos, (1948). https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Carta de la Organización de los Estados Americanos, (1948). https://www.oas.org/xxxivga/spanish/basic_docs/carta_oea.pdf

Convención Americana sobre Derechos Humanos, (1969). bit.ly/3lW59NC

Carta Democrática Interamericana, (2001). https://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm

Carta Social de las Américas, (2012). https://www.oas.org/docs/publications/carta_social_de_las_americas.doc

RAE. (s. f.). Definición de alcance confiscatorio del sistema tributario—Diccionario panhispánico del español jurídico—RAE. Diccionario panhispánico del español jurídico - Real Academia Española. Recuperado 24 de marzo de 2023, bit.ly/3JQYQ5K

Rodríguez Vidal, R., Díaz Torres, G., & Castillo Flores, Ó. E. (2019). El mínimo vital como principal elemento de la capacidad contributiva en México. En C. Espinosa Berecochea, Derechos de los contribuyentes (1a. ed., pp. 207-224). Academia Mexicana de Derecho Fiscal, A.C.

Tesis 1a. XCVII/2007, Tomo XXV, Mayo de 2007, p. 793 Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta ___ (Primera Sala 2007). https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/172545

Tesis I.9o.A.1 CS (10a.), Libro 28, Marzo de 2016, Tomo II, p. 1738 Gaceta del Semanario Judicial de la Federación ___ (Tribunales Colegiados de Circuito 2016). https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2011316

Vela Peón, A. A. (2012). Derechos humanos y tributación en México. PRAXIS de la Justicia Fiscal y Administrativa, Año III, Núm. 11. bit.ly/3Zx5qnM

EL DILEMA DE LA OBEDIENCIA. EL ANÁLISIS DE LOS EXPERIMENTOS DE MILGRAM Y EL INCENDIO EN UN CENTRO MIGRATORIO EN MÉXICO

CARLOS RUZ SALDÍVAR
Universidad Veracruzana

1. INTRODUCCIÓN

El tema de la obediencia a las normas que parece tan simple puede convertirse en algo sumamente complejo, tanto para los gobiernos como sus representantes la línea de mando resulta primordial y no debe desobedecerse, situación que resulta un común denominador en las sociedades de todos los tiempos.

La idea de la obediencia a la norma es sumamente añeja, sin obediencia no hay grupo colectivo, aldea, clan o patria, lo que resulta un tema toral en la construcción de las identidades y sobre todo de las fidelidades en las que debe moverse la sociedad.

Las primeras sociedades se construyeron ensalzando a los muertos en común y adorando a los miembros de esos primeros panteones, posteriormente próceres y patriarcas fueron los aglutinantes sociales. Los judíos y árabes lo hacemos con Abraham, aunque los primeros nos guiamos con Moshé y sus leyes, los árabes por su parte con Mohamed y su propia interpretación del Corán, los cristianos con Jesús y los evangelios, pero en todos los casos la obediencia es interpretada y dictada por el que se encuentra al frente de un grupo religioso, igual sucede en la sociedad, son los lideres políticos quienes exigen la obediencia como algo fundamental e ineludible:

> "Los filósofos conservadores arguyen diciendo que la construcción misma de la sociedad se ve amenazada por la desobediencia, y que incluso cuando una acción prescrita por la autoridad es injusta, es mejor cumplirla que hacer tambalear las bases de la autoridad." (Milgram, 2021).

El grado de obediencia que se exige puede variar atendiendo al sistema de gobierno de un país, a la personalidad del líder y a los destinatarios de las órdenes, situación que se hace más evidente en las fuerzas armadas y otros grupos de protección institucionales y privados, de los que se espera no se objeten los mandatos de sus superiores para el control de determinadas zonas, como las fronteras, prisiones o los eufemismos que usamos cuando nos referimos al alojamiento en las estaciones migratorias en México, como las denomina la norma en ese país (Reglamento de la Ley sobre refugiados y protección complementaria, 2012).

Los gobiernos y sus representantes esperan que las normas se cumplan sin cortapisas y con ello se pretende, que el funcionamiento de todo el andamiaje institucional de un país no se afecte logrando en apariencia, los fines que el Estado persigue, aún a costa de la violación de derechos fundamentales.

Los extremos de la obediencia los hemos visto desde siempre, en el pasado reciente se han divulgado imágenes de soldados estadounidenses humillando, golpeando, orinando e insultando a prisioneros, tanto en la intervención en Afganistán como en Irak. Pero, además, se permitió a las tropas de Estados Unidos pasar por alto la violación infantil[370].

En nuestro país las cosas no son muy distintas, tristemente el pasado 27 de marzo del 2023, luego de una jornada de detenciones de migrantes en la Ciudad fronteriza de Juárez en el Estado mexicano de Chihuahua, se detuvieron alrededor de 70 personas y fueron "alojadas" en una estación migratoria. El estado mexicano fallaría en la protección de esas personas detenidas y sujetas a su custodia cuando se desata un incendio provocado y fallecieron 40 personas. No había quien diera la orden de

[370] Una triste realidad que fue reportada por diversas cadenas entre ellas, CNN, para fines informativos se adjunta la liga de la información: https://youtu.be/f-bNFeI4M-g

liberarlos ni aún con el incendio, lo que pone en tela de juicio o el buen juicio de los custodios o su temor por no cumplir órdenes.

El presente ensayo es una simple reflexión que cuestiona ¿que lleva a las personas a obedecer órdenes o negarse a desobedecerlas?, cuando está en juego la vida misma de ellas, ¿se trata de personas sin escrúpulos, asesinos en potencia que deben ser castigados o nos encontramos en situaciones que las circunstancias no permiten a los subordinados tomar decisiones?

Para analizar el dilema de la obediencia retomaremos los trabajos ya clásicos de Stanley Milgram, anticipándole al lector, que, a pesar de iniciar con el juicio de un prisionero Nazi en 1961, siguen vigentes y explican, en parte, que la responsabilidad principal la tiene el Estado y el sistema de obediencia ciega que se exige, procedimientos que debemos desterrar y exigir que el actuar de toda autoridad se apegue a principios de ética, equidad y empatía, desterrando a la obediencia ciega.

2. ANÁLISIS DEL CASO

La migración en México es un tema complejo, mantenemos una frontera sumamente porosa y un flujo migratorio tremendo. Giovanni Lepri, representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ha señalado que los movimientos poblaciones desde sur y centro de América que pasan por México, sobre todo a partir del segundo semestre del 2021, son sin precedentes ubicando a nuestro país como el tercero a nivel global con el mayor número de solicitudes de refugio y el segundo en América, solo después de nuestro vecino del norte. Como ejemplo, podemos ver que las solicitudes de refugio se incrementaron de un año a otro de cerca de 30,000 en 2018 a 70,431 en 2019 (Lepri, Sorela, & Salas, 2023)

Pero 2019 no registró el movimiento más alto de migrantes, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) reveló que el flujo migratorio de 2021 constituye la cifra más alta de los últimos 10 años con 77,608 (Ríos, 2022).

Aunque las solicitudes de refugio en México se han incrementado y la tendencia va al alza, actualmente ya no estamos entre los primeros cinco lugares de los países con mayores solicitudes de refugio, la Guerra entre Rusia y Ucrania iniciada en febrero de 2022 cambió esa situación, lo que no significa que en números reales tengamos una menor cantidad de solicitudes.

El problema de la migración forzada es un tema actual, pero también es añejo y se remonta a lo más profundo de la prehistoria. Pero en la época contemporánea su énfasis surge con la llamada segunda guerra mundial y sus efectos.

Para hacer frente a los retos del desplazamiento forzado posterior a la segunda guerra mundial, las Naciones Unidas crearon en 1950 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR); promoviendo la firma de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, la que fue adoptada en Ginebra el 28 de Julio de 1951 entrando en vigor el 22 de abril de 1954, la Convención buscaba proteger a las personas que buscaran refugio, como resultado de los acontecimientos ocurridos antes del primero de enero de 1951, sin embargo, pronto se darían cuenta que los acontecimientos mundiales que originan la migración y refugio son permanentes, por lo que posteriormente surgiría el protocolo de dicho Estatuto en 1967, cuyo objeto esencial fue eliminar el aspecto temporal de la convención reconociendo al fenómeno como permanente.

En México adoptamos un poco tarde la Convención como su Protocolo, lo hicimos hasta el 7 de junio del año 2000 y se publicó en nuestro órgano oficial, el Diario oficial de la Federación hasta el 25 de agosto del 2000.

A casi un cuarto de siglo de que México es parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, se esperaría que la experiencia adquirida en el compromiso de la defensa de los derechos humanos nos permitiera procesos ágiles en las solicitudes y un pleno respeto por todos aquellos que se encuentran en suelo mexicano.

No se puede dudar que las leyes mexicanas se encuentran a la altura de cualquier otro país, en algunos casos nuestro sistema legal va más allá de lo que se espera de los países afiliados a la Convención y a su Protocolo.

La ley Mexicana de Migración y su Reglamento, están acordes a los estándares internacionales y a las aspiraciones de la Convención y de su protocolo que hemos señalado, una simple lectura de las normas mexicanas no deja lugar a dudas de que así es.

La lectura del artículo 99 de la ley permite alojamiento de los extranjeros en estaciones migratorias, el artículo:

> "Artículo 99. Es de orden público la presentación de los extranjeros en estaciones migratorias o en lugares habilitados para ello, en tanto se determina su situación migratoria en territorio nacional.
>
> La presentación de extranjeros es la medida dictada por el Instituto mediante la cual se acuerda el alojamiento temporal de un extranjero que no acredita su situación migratoria para la regularización de su estancia o la asistencia para el retorno." (Ley de Migración, 2022)

Por su parte, el Reglamento de la ley en sus artículos: 2, 61, 69, 70, 71 garantizan un plan de asistencia integral para los solicitantes de refugio que se encuentren en los alojamientos mexicanos. En los términos de dichos artículos, se atenderán sus necesidades inmediatas en materia de regularización migratoria, servicios médicos, aprendizaje del idioma para quienes no hable castellano, servicio de hospedaje, subsistencia, revalidación de estudios, capacitación para el trabajo, apoyos sociales, entre otros (Reglamento de la Ley sobre refugiados y protección complementaria, 2012).

El objetivo de las normas mexicanas en la creación de los centros de alojamiento es que a los solicitantes de refugio se respete su dignidad, estén protegidos y puedan recibir servicios básicos e integrarse a la sociedad mexicana.

Pero la presentación y alojamiento que como hipótesis plantea la norma mexicana, cuando se analiza con frialdad es un verdadero eufemismo para referirse a verdaderas detenciones, que están expresamente prohibidas por nuestro orden constitucional.

Las autoridades de migración las justifican como una medida de apoyo y seguridad para los propios migrantes y en el cumplimiento del artículo 11 Constitucional que limita la movilidad de los extranjeros sin documentos migratorios.

Ciertamente el 11 constitucional permite ciertas restricciones al libre tránsito, pero en la interpretación armónica de dicho artículo con el 21 de la propia constitución, las detenciones de las autoridades administrativa están limitada a treinta y seis horas y en la práctica dichos alojamientos exceden ese término, ya que la ley en su artículo 111 permite "alojamiento" por un tiempo mayor:

> "Artículo 111. El Instituto resolverá la situación migratoria de los extranjeros presentados en un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de su presentación.
>
> El alojamiento en las estaciones migratorias únicamente podrá exceder de los 15 días hábiles a que se refiere el párrafo anterior cuando se actualicen cualquiera de los siguientes supuestos:
>
> …
>
> V. Que se haya interpuesto un recurso administrativo o judicial en que se reclamen cuestiones inherentes a su situación migratoria en territorio nacional; o se haya interpuesto un juicio de amparo y exista una prohibición expresa de la autoridad competente para que el extranjero pueda ser trasladado o para que pueda abandonar el país.
>
> En los supuestos de las fracciones I, II, III y IV de este artículo el alojamiento de los extranjeros en las estaciones migratorias no podrá exceder de 60 días hábiles,"

Como se puede apreciar del texto transcrito, las detenciones – alojamiento, son hasta de quince días que se pueden prorrogar a sesenta, pero atentos a la fracción V, si se interpone un recurso el "alojamiento" no tiene límite.

El artículo 16 constitucional por su parte, solo permite las detenciones cuando se libra una orden de aprehensión por la autoridad judicial y que exista una denuncia o querella y además, la probabilidad de que la persona sujeta a la detención lo hubiera cometido.

Las autoridades migratorias no están facultadas para realizar los "alojamientos" de migrantes, no los pueden detener por la entrada irregular al país ya que ni constituye un delito, ni tienen una orden judicial que permita su captura.

Las detenciones en contra de los migrantes solicitantes de refugio violan el orden constitucional mexicano y el artículo 9 del Pacto Internacional

de Derechos Civiles y Políticos que prohíbe las detenciones arbitrarias y que establece los mecanismos de seguridad jurídica, para que cualquiera que se encuentre en una detención arbitraria pueda acudir a un tribunal para ser puesto en libertad. Mediante el uso del eufemismo la autoridad mexicana niega que realice detenciones arbitrarias, solamente "los presenta" y "les da alojamiento", pero nadie duda que existan verdaderas violaciones.

La noche del 27 de marzo del 2023, la tragedia llegó a una de esas estaciones migratorias, la de Ciudad Juárez en el Estado mexicano de Chihuahua, lo que puso de nueva cuenta las malas condiciones que predominan en esos centros de detención, sin que reúnan las condiciones que nuestras normas establecen, carentes de los servicios que nos obligan, además, sin salidas de emergencia, extintores y sin que nadie ordenara abrir las puertas oportunamente ante el inicio del fuego.

No entraremos al detalle de lo ocurrido en Chihuahua, la noticia ya dio la vuelta al mundo y no es lo que se pretende destacar. La idea central que deriva de la tragedia es que no es un hecho aislado, se han venido reportando dichas violaciones desde la academia, grupos sociales, noticiarios y organismos nacionales e internacionales. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), por medio del Comité de la ONU para Trabajadores Migratorios, ya habían advertido en 2017 su preocupación por las detenciones y las condiciones en los centros de alojamiento de migrantes, demandando condiciones dignas y la eliminación de celdas de castigo (Sotomayor, 2023).

Al interior del país, la crítica ya existía, la cámara de diputados del Congreso de la Unión por medio del Auditor Superior de la Federación también había señalado las violaciones cometidas por personal del Instituto Nacional de Migración (INM):

> "Los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos ya señalados" (Campuzano, 2023)

Era de sobra conocido lo que ocurría al interior de los centros de alojamientos de migrantes, situaciones precarias sin cumplir las hipótesis de

protección, servicios e integración de las normas mexicanas, además, revelan la falta de protocolos de seguridad, el poco respeto a la vida humana, pero lo más grave, un grupo de empleados gubernamentales que sabiendo que violan la ley, respetan las instrucciones y otorgan una obediencia ciega a sus superiores.

El presente ensayo pretende un análisis de la conducta de los empleados gubernamentales que hoy se les enjuicia, caben varias preguntas ¿eran ellos los responsables de las condiciones del local donde se alojaban los migrantes? ¿estaba en manos de ellos protegerlos? ¿fueron sus decisiones las que permitieron la tragedia? ¿no es responsabilidad del Estado? No se pretende exonerar a nadie, pero tenemos evidencia fuerte para explicar que los empleados poco o nada podían hacer por las condiciones que prevalecían, que en un sistema autoritario no es posible negarse, cuando la norma es la violación reiterada de los derechos humanos en un grupo como el del INM.

3. DISCUSIÓN

Lo que ocurrió en Chihuahua es una muestra más de que los patrones de conducta se dictan por la organización y que los miembros de una institución, sobre todo los del nivel medio y lo más bajo del escalafón, poco o nada pueden hacer. La segunda guerra mundial nos da un claro ejemplo de la obediencia ciega y que el personal no tiene opciones serias de oposición a las instrucciones, cuando se maneja con una disciplina de la mano de propaganda manipulada, así ocurrió en la Alemania nazi.

El mecanismo de propaganda nazi logró justificar la guerra, pero muchos alemanes no participaban del extremismo fanático del partido Nazi, así que matizaron sus ideas para atraer a amplios sectores de la población y generaron las llamadas juventudes hitlerianas, como mecanismo para atraer a los menores y educarlos sutilmente, no se les invitaba abiertamente a realizar el daño, se les inculcaba amor a la patria y la necesidad de reconstruir y apoyar al líder, después todo era más fácil.

Otro punto que coadyuva a explicar la conducta de la población y la de los soldados alemanes, aunque no la justifica, es la formulada en su momento por Stanley Milgram al analizar el juicio de Adolf Eichman, con

sus diferencias y proporciones distintas, podemos entender porque se da la obediencia ciega. Analicemos el contexto de lo ocurrido y los experimentos de Milgram.

Adolf Eichmann fue uno los principales jefes nazis que implementaron la llamada "solución final", el eufemismo usado para la eliminación de los judíos durante la segunda guerra mundial. Al final de la contienda estuvo en custodia por los estadounidenses, pero logró huir a la República Argentina, junto con otros 500 miembros de alto rango del gobierno nazi y sus familiares, lo hicieron en el periodo comprendido entre 1945 y 1955, con apoyo de la Cruz Roja, Caritas, el Vaticano y con el consentimiento del gobierno sudamericano (Cwik, 2009).

La participación de la iglesia católica en ese evento es por demás cuestionable, pero no quiero entrar en controversias con ese tema, lo cierto es que Eichmann emigró a ese país sudamericano en 1950 con una identidad falsa, la de Ricardo Klement, aunque su verdadera identidad era bien conocido en la comunidad nazi de Argentina, lo que permitió que Gerhard Kalmmer, un geólogo alemán que trabajó con Eichmann en Argentina lo denunciara a su regresó a Alemania. Posteriormente en 1959 Fritz Bauer, un fiscal judío que mantenía una investigación sobre el paradero de Eichmann diera la información al Mossad para su captura y traslado a Israel para ser enjuiciado en 1961 como criminal de guerra (Aderet, 2021). Es cierto que ya existía evidencia de la presencia de Eichmann en Argentina denunciada por un judío, pero la información no fue concluyente, lo que realmente movió al gobierno judío fue el dato aportado por Kalmmer.

Tampoco vamos a entrar en el análisis del juicio de Eichmann, es de sobra conocido el resultado y no es lo que pretendo ilustrar, son las conclusiones del psicólogo Stanley Milgram profesor de la Universidad de Yale las que quiero ponerle al lector sobre la mesa de discusión.

Los trabajos de Milgram cuestionan si alguien como Eichmann es o no responsable de lo que se le acusaba, porque en un sistema altamente autoritario no es fácil oponerse a una orden directa de un superior. Eichmann era un hombre de apariencia común y corriente, ver las fotos del juicio realizado en Israel no permite suponer a priori, que se trata del orquestador

de la masacre de la que se le acusó y en su defensa, sostuvo que sus superiores abusaron de su obediencia y que en realidad actuó forzado.

Milgram se tomó muy en serio la respuesta de Eichmann y la de todos aquellos que la esgrimen, por lo que decidió analizar si era o no posible, que en un sistema altamente autoritario una persona se pudiera oponer a una ley o a los mandatos de sus superiores, sus conclusiones, ponen en tela de juicio el dilema de la obediencia que resulta básica para la vida social, el tema lo expone así en su obra *Obedience to Authority An Expermienta View*:

> "La obediencia es un elemento tan básico como el que más en la estructura de la vida social. Un cierto sistema de autoridad constituye una exigencia de toda vida comunitaria, y únicamente quien viva aislado totalmente se ve libre de responder, bien sea desafiando a la autoridad o sometiéndose a la misma, cuando reciba órdenes de los demás. La obediencia, como un determinante de la conducta, es algo de importancia particular para nuestra época." (Milgram, 2021)

Las conclusiones de Milgram están basadas en una serie de experimentos psicológicos para medir la obediencia a las órdenes, cuando nos ponen en un conflicto de conciencia. Los voluntarios de su experimento fueron elegidos al azar y por medio de una convocatoria, pegada en una parada de camión en Connecticut pidiendo voluntarios para un estudio de memoria y aprendizaje; el grupo reclutó a personas de un rango de edad entre los 20 a los 50 años y con una gran diversidad, ya que había obreros, desempleados y estudiantes, de estos últimos había de doctorado (Cuadrado, 2023).

Los experimentos fueron varios y cambiaron parámetros para obtener resultados objetivos, vamos a resumir uno de ellos. La prueba consistía en formar grupos de tres sujetos implicados, uno de ellos era del equipo de Milgram. Los que no lo eran, se les decía que debían interpretar un papel o de alumno o maestro y que su nombre se escogería al azar, pero en realidad siempre serían maestros y sus instrucciones eran que debían darles a los alumnos (que en realidad eran del equipo investigador), una lista de palabras que debían memorizar, el maestro le daría la primera palabra y el supuesto alumno debía decir la segunda escogiendo la palabra de cuatro opciones disponibles. Los alumnos harían la supuesta prueba de forma individual y mediaba entre el supuesto maestro y ellos

un módulo de cristal, si el alumno se equivocaba el maestro debería castigarlo con una descarga eléctrica, que aparentemente iniciaría con 15 voltios y llegaría hasta los 450 voltios, pero en realidad solo se aplicaría la inicial, misma que el propio voluntario probaría para comprobar que el experimento era "real". Los miembros del equipo usaron habilidades de actuación cuando se equivocaban a propósito, fingían dolor, malestar, incluyendo problemas de corazón y al llegar a los "450 voltios" fingían su muerte. Lo más interesante del caso, es que al llegar a los 75 voltios algunos mostraban malestar por continuar el experimento, a los 135 otros querían parar, pero un grupo no se sentía culpable. Para acallar la conciencia de los sujetos, el tercer miembro del equipo insistía en que continuara hasta que terminaba o en su defecto, después de cuatro instrucciones autoritarias se negaba (Cuadrado, 2023).

Milgram partió de una base que esperaba que llegara a las últimas consecuencias, se pensaba que solo aquellos con una tendencia patológica lo harían, no esperaba que superaran el 2%, porque las estadísticas solo ubicaban ese porcentaje máximo de psicópatas en la población en general, se creía que solo uno entre mil sería capaz de realizar la descarga en su grado máximo (Milgram, 2021). Pese a lo esperado, el castigo máximo fue aplicado por el 65% de los sujetos participantes.

Los datos que se desprenden de la investigación de Milgram es que quienes obedecen no son psicópatas, son gente común y corriente que, al estar en un sistema autoritario, se desprende de sus capacidades de raciocinio y no cuestiona, solo obedece y lo hace, porque eso se nos inculca desde la más tierna infancia, no solo en casa, más peligrosamente fuera de ella, en actos que escapan al análisis general y que podemos considerar de nuestra formación cívica. Niños desde edad preescolar juran obediencia a la Patria, la bandera y sus instituciones, se recitan poemas y se cantan himnos a los dudosos próceres que sacrifican en los altares de la patria la vida de jóvenes que ingresan al servicio de la patria.

En México hay dos ejemplos claros de adolescentes llevados al matadero, en la Guerra entre México y Estados Unidos ocurrida entre 1846 – 1848, las fuerzas de los Estados Unidos tomaron la capital de México y el ejército mexicano la abandonó haciendo copia resistencia, quedaron los cadetes del Colegio Militar un pequeño grupo de adolescentes que

enfrentó el 13 de septiembre de 1847 a un ejército profesional y que los superaban en número y con más tecnología, el jefe del Colegio ordenó lo indefendible y con el fin de salvar el honor, uno de los cadetes se lanzó al vacío envuelto en la bandera nacional.

Una historia similar ocurriría en la invasión de Estados Unidos a México en el puerto de Veracruz el 21 de abril de 1914, en un error de cálculo del entonces Presidente Carranza, cuando coqueteó con el gobierno Alemán y se comprometió a dar apoyo en la Gran Guerra que se libraba en Europa, lo poroso del sistema de gobierno mexicano permitió que la noticia llegaría al embajador norteamericano quien avisó a Washington D.C. por lo que decidieron movilizar barcos en la zona del puerto de Tampico, cercana a la frontera. Pero solo como un señuelo para que México apuntalara dicho puerto, cuando en realidad la invasión se planeó por Veracruz, mucho más cerca de la capital mexicana, al movilizar a las fuerzas armadas al norte del país, la ciudad y puerto de Veracruz se encontraba indefenso, pero el comandante Azueta jefe de la escuela naval mexicana, ordenó a los cadetes enfrentarse a los invasores en una masacre que se celebra como un acto de heroísmo, todavía en mi adolescencia me tocó escuchar entrevistas de algunos sobrevivientes orgullosos de defender a la Patria.

Tanto en 1847 como en 1914 fue la misma historia, la obediencia como factor clave en las fuerzas armadas y del orden, pero no crea el lector que eso es exclusivo de México, en todas partes del mundo hay panteones y monumentos a los soldados desconocidos, se celebra la invasión a Normandía en la segunda guerra mundial, cuando en realidad fue un desastre en el número de vidas ofrendadas, otras opciones eran posibles. Los "héroes" que bombardearon Hiroshima y Nagasaki se consideran que salvaron miles de vidas, sí las de los norteamericanos que no se enfrentaron al ejército nipón en la toma de la isla, considerando que los civiles japoneses eran un sacrificio justificable, esgrimiendo el utilitarismo de Betham.

La obediencia no solo es parte de las fuerzas armadas, en realidad es una amalgama importante de nuestra sociedad. En la cultura judía, por ejemplo, se nos enseña a valorarla grandemente, el *Akedat Itzjak*, es decir, la atadura de Isaac que recoge la *Torah* en el libro de *Bereshit* (el Génesis

de los cristianos) capítulo 22, cuando se le pide a Abraham que sacrifique a su hijo, se presenta como una lección de obediencia ciega a Dios, en la que un padre debe sacrificar a un hijo, el desenlace de la historia no resulta triste y la obediencia de padre e hijo es premiada por la divinidad, pero no está exenta de sufrimiento, al final un cordero es sacrificado, aunque el mensaje de la obediencia es crucial en la religión no es algo que no deba cuestionarse. El pueblo de Israel posteriormente enfrentaría otra sería de mandatos que no debían cuestionarse, la destrucción de todos los pueblos de Canaán también es prueba de ello; apedrear a los infieles, los homosexuales y otros mandatos que piden obedecer esos mandamientos para vivir por ellos son temas que no cuestionamos cuando estudiamos la *Torah*, pero que sí lo hacemos cuando son terceros los que obedecen ciegamente.

La defensa de Eichmann, ante las investigaciones de Milgram, pone a la obediencia en un sistema autoritario como algo difícilmente eludible, que su incumplimiento significaría fracasar en un sistema de gobierno con un matiz fascista, que los grandes valores de la construcción social colapsarían ante la falta de una obediencia total, el autor que analizamos lo expone de la siguiente manera:

> "La obediencia es el mecanismo psicológico que hace de eslabón entre la acción del individuo y el fin político. Es la argamasa que vincula los hombres con los sistemas de autoridad." (Milgram, 2021)

La Constitución y las leyes de una sociedad, el pacto social del que hablaba Rousseau que se repite, se ensalza y se reconstruye para actualizarlo y hacerlo válido para aquellos que no estábamos vivos en su formación, se nos inculca su pertenencia y obediencia suprema, la idea generalizada es que las leyes son para ser obedecidas y los gobiernos no toleran de buen grado la no aplicación de esos mandatos porque forman parte del imaginario social que los pone a la altura de lo divino, y los representantes del gobierno son el vicario que habla en nombre de la Patria, la forma romántica de llamar a un simple pedazo de tierra.

La autoridad no gusta que se le cuestione, reclama obediencia y los servidores públicos se deben a ella, sería fácil decir que ante lo injusto los seres humanos reaccionaríamos en contra, pero Milgram nos demostró que no es así. Hannah Arendt no lo pudo explicar mejor cuando sostuvo:

"¿Quién dice que yo, que condeno una injusticia, afirme ser incapaz de realizarla yo misma?" (Cuadrado, 2023).

Esa facultad humana de criticar a los otros, de verlos como monstruos por obedecer ciegamente y pensar que nuestra naturaleza no nos permitiría cometer horrores, nos eximes de la culpa y nos justifica, no permite la otredad, es decir, la condición de ser otro para analizar y saber si en esas mismas condiciones seríamos o no, capaces de lo que criticamos.

Lo anterior no significa que no se entienda el tema de la obediencia o plantear una desobediencia total, pero sí abrir la discusión al dilema de obedecer ciegamente y la construcción del andamiaje que proteja a quienes se opongan a las órdenes, no estoy diciendo que Eichmann fuera inocente, simplemente que se encontraba en un sistema que dominó a las masas y no era fácil evitarlo, igual les pasó a los miembros del Instituto Nacional de Migración en México, porque el poder de una autoridad no está en las situaciones subjetivas del líder, sino en la posición que se percibe en una estructura.

Hay además un tema ligado a la obediencia que también moldea el comportamiento de los miembros de un grupo, Milgram hace también un análisis de ello, se trata de la llamada "conformidad", mediante la cual un sujeto busca estar de acuerdo con sus iguales, adopta las órdenes, las maneras y hasta la forma de hablar de sus compañeros, es una forma de presión social, en la que un porcentaje muy alto de personas prefiere estar de acuerdo con el grupo que aceptar la evidencia que está contemplando (Milgram, 2021), es decir, con el fin de adaptarse el individuo imita a sus compañeros para adaptarse porque el grupo ejerce una presión real sobre ellos.

Si en una organización existe una alta moral, será contagiada a los que ingresan, pero si lo que existe es un grupo con bajos valores sociales, los nuevos asumirán tal comportamiento.

En las organizaciones se conoce el valor de los grupos informales desde que otro investigador, Ash, realizó en 1951 una serie de experimentos sobre la conformidad. Por lo que guiar el grupo requiere de algunas estrategias para modificar la conducta, es común ver algunos signos externos de esas evidencias, la tabla del empleado del mes, la capacitación

constante en el servicio al cliente, el protocolo de actuación ante las quejas, la celebración de cumpleaños y otras tantas estrategias organizacionales que permiten modificar la conducta del grupo.

4. CONCLUSIONES

Lo ocurrido en Chihuahua es una tragedia y el Estado Mexicano es el responsable, las personas que hoy están siendo enjuiciadas son víctimas de un sistema que no cumple con las normas, que usa instalaciones inadecuadas que contrata a empresas para que le presten servicios sin cumplir con los requisitos mínimos de seguridad, pero los empleados que están en juicio no son los culpables.

Los experimentos de Milgram realizados alrededor de sesenta años atrás nos demuestran que aquellos que están sujetos a mandatos, los cumplen, en la forma que las instituciones se los dictan, lo cuestionan poco y casi siempre obedece. Por ello en psicología se sostiene que las organizaciones norman las conductas de sus empleados, que la gente está diseñada y programada para obedecer, que así aprendimos desde nuestra niñez. Milgram sostuvo que solo alrededor del 35% de los voluntarios de su experimento se opusieron a cumplir los mandatos, pero ellos no eran militares o miembros de fuerzas del orden público, eran simple voluntarios, no eran trabajadores de un gobierno en el que si no obedecen se quedan sin sustento, ni juraron proteger y hacer cumplir la constitución, ni se les inculcó la idea que actuaran en beneficio de la Patria, la familia, la bandera o cualquier otro invento que legitima a los gobiernos en todo el mundo.

Los presuntos responsables de la tragedia deben ser enjuiciados, pero con los matices de la obediencia que se esperaba de ellos, pero también debemos sentar en el banquillo de los acusados al presidente de México a los secretarios de Estado y toda la cadena de mando, que conocían las instalaciones de Chihuahua y que conocen las instalaciones de otros centros en igualdad de condiciones y no hacen nada.

Si a la obediencia la confrontamos con la idea de la “conformidad” a la que nos referíamos en párrafos anteriores, nuestro Instituto Nacional de Migración puede dejar de ser una fuente permanente de quejas, porque

podemos modificar la conducta del grupo, con lo mismo que hacen las organizaciones comerciales, mediante la capacitación. Si copiamos los modelos de modificación del comportamiento y se puede encauzar a los grupos formales en pro de un respeto a los derechos humanos, en protocolos bien establecidos, no todo está perdido, nuestras instituciones pueden moldear positivamente a los servidores públicos.

No se puede postular una forma inequívoca de cambiar lo que ocurre en México, pero la educación debe jugar un papel que permita a los ciudadanos ponerse del lado de la justicia, lo que implica cuestionar los principios de la obediencia y la adoración a símbolos patrios, dejar esos procesos acartonados y vivir en la convicción de lo justo, sin razones de banderas y como premisa la equidad y el respeto.

5. REFERENCIAS

Campuzano, J. (13 de Abril de 2023). Giran orden de captura contra delegado del INM en Chihuahua por muerte de migrantes. Excelsior.

Cuadrado, D. (Enero de 2023). Los peligros de la obediencia a la autoridad. Los experimentos Milgram. Muy Interesante, 66 - 71.

Lepri, G., Sorela, I., & Salas, U. (2023). La protección Internacional desde la perspectiva de México. En C. Ruz Saldívar, & E. Córdoba del Valle, Migración y Derecho. Un binomio en construcción (págs. 01 - 15). Ponta Grossa, Paraná, Brasil: Atena Editora.

Ley de Migración. (29 de Abril de 2022). Cámara de Diputados.

Milgram, S. (2021). Obediencia a la autoridad. El experimento MIlgram. (J. Goitia, Trad.) Madrid, España: Capitán Swing Libros, S.L.

Reglamento de la Ley sobre refugiados y protección complementaria. (21 de 02 de 2012). Cámara de Diputados.

Ríos, C. (20 de Noviembre de 2022). Flujos migratorios de 2021, los más altos de los últimos 10 años en México. Milenio.

Sotomayor, G. (05 de Abril de 2023). ONU advirtió sobre maltrato y hacinamiento en centros de detención de migrantes antes de la tragedia. Proceso.

EL PATRIMONIO EN LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES SOCIALES. REFLEXIONES Y EXPERIENCIAS DESDE LA ARQUITECTURA

LOURDES ROYO NARANJO
Profesora Titular Universidad de Sevilla. ETSAS

ÁNGELA LAGUNA BOLÍVAR
Alumna Doctorado en Arquitectura, Universidad de Sevilla

SUZETTE VIONETTE LÓPEZ RAMOS
Alumna Doctorado en Arquitectura, Universidad de Sevilla

SHARYAN DAIRYS TORRES ROSARIO
Alumna Doctorado en Arquitectura, Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

El patrimonio es un elemento imprescindible en la configuración y comprensión de las diversas identidades que la sociedad ha ido desarrollando a lo largo de su existencia y de sus comunidades. Tal circunstancia se convierte en un principio especialmente destacable desde un punto de vista histórico, pero sobre todo en el contexto actual en el que reconocemos una serie de ciudades en el mundo donde la cultura se convierte en la herramienta de dinamización y gestión cultural ligada al turismo del S. XXI.

Concebida como una herramienta de cohesión social, su reconocimiento y, sobre todo, el papel estratégico que juega la arquitectura reafirma dicha máxima. Los centros históricos, cuyo trazado sinuoso e irregular sigue recordando al callejero andalusí o la huella sefardí que prevalece en la judería, se convierten en referentes arquitectónicos y patrimoniales que inmediatamente conectan con una serie de hitos que pretendemos destacar mediante diferentes apartados, dedicados a desarrollar la importancia de los espacios patrimoniales que caracterizan a las ciudades,

su vinculación con la población local y, como contrapunto, con los turistas que la visitan. De este modo, es a partir de su arquitectura cuando para la ciudad supone un elemento identitario trascedente si queremos comprender el desarrollo histórico, artístico y social de las ciudades históricas. Un hecho que se ve reflejado en cómo la población se reconoce en dichos hitos y que se puede manifestar con diversos ejemplos. Como en muchas otras capitales andaluzas, la arquitectura se ha adaptado a las formas de vida de sus habitantes y, esas construcciones se han convertido en un elemento determinante de la sociedad local.

2. OBJETIVOS

Es objeto de esta investigación, destacar y demostrar con ejemplos concretos internacionales, la importancia que adquiere el patrimonio arquitectónico en la construcción de identidades sociales. Se reconocerán ejemplos de contextos nacionales e internacionales y escalas diferenciadas, pero unidas entre sí en el mismo objeto de interés, esto es, demostrar que el patrimonio cultural y en concreto, la arquitectura histórica, juega un papel imprescindible en la cohesión social. Su protección y su reconocimiento son, por tanto, labores imprescindibles para su salvaguarda respecto a la identidad de las comunidades que lo representan.

3. METODOLOGÍA

A partir del análisis de diferentes casos de estudio en España como son las ciudades de Málaga o Córdoba, y en Puerto Rico con las ciudades de Ponce y San Juan Viejo, se identificarán los contextos urbanos donde el trabajo patrimonial se reconoce como centro de la preocupación de una comunidad con respecto a su patrimonio y se convierte en el camino y argumento de trabajo para la cohesión social.

Se establecerán análisis y comparaciones a partir de dichos casos de estudio, donde las autoras del presente artículo están desarrollando sus investigaciones, mostrando a partir de relaciones entre ellas, resultados muy interesantes de un mismo fenómeno.

En un primer ejercicio de análisis se han identificado aquellos elementos que configuran patrimonialmente el escenario desde el que poder establecer el discurso patrimonial de cada ejemplo, para formar vínculos y comparativas en alcance de efectos, a nivel de desarrollo del mismo fenómeno de valoración patrimonial y gestión turística de su patrimonio, y exponer en el apartado de conclusiones, qué aspectos defienden las experiencias como propuestas positivas a considerar o por el contrario, con los que seguir trabajando.

4. EL PATRIMONIO COMO HERENCIA

El origen del concepto de "patrimonio" es un discurso[371] muy estudiado en el que identificamos cómo ya desde su nacimiento, principalmente a raíz de la Revolución Francesa y las diferentes normativas en torno a la preservación de los monumentos, sirvió para comprender al mundo, que la arquitectura era un reflejo de una comunidad, no de un estamento propio. La memoria se convirtió en un elemento clave para el patrimonio y en la identificación del valor de la comunidad, el manteniendo de la historia, la cultura y los valores de un lugar y su gente. La memoria colectiva se relacionaría desde este momento con las experiencias compartidas de una comunidad y está presente en el patrimonio tangible e intangible de la misma[372]. La arquitectura, los paisajes, las fiestas y tradiciones van unidas a esa memoria colectiva que hacen sentir y conectar a una comunidad con su pasado.

Un camino que, sin embargo, es difícil reconocer a la hora de estudiar cómo determinados fenómenos están irrumpiendo en las comunidades locales que sucumben al fenómeno turístico o asumen nuevos perfiles de ciudad en nombre de su patrimonio. La consideración patrimonial de Málaga queda avalada desde su propio nombre de origen fenicio Malaka. Un destino andaluz de referencia que se encuentra en un período

---

[371] Laguna Bolívar, Á. (2020). Rafael Romero Barros y la construcción patrimonial de Córdoba en el siglo XIX. [Trabajo Fin de Máster Inédito]. Universidad de Sevilla. https://idus.us.es/handle/11441/100710 p. 61-68.

[372]Machuca, Jesús Antonio. (2020). El patrimonio cultural: entre historia y memoria colectiva. Dimensión Antropológica, nº 8, 9-36..

de auge entre los visitantes que recalan en nuestro país, especialmente aquellos interesados en conocer su historia y sus monumentos, además del enorme valor estratégico de presentarse como ciudad bandera del turismo de Museos[373] o turismo cultural. Su promoción, al igual que otras ciudades andaluzas, se inició a finales del XVIII y con mayor auge lo haría en el siglo XIX gracias a los viajeros románticos. La edición de los primeros libros de viaje asentaría la futura difusión del patrimonio monumental de la ciudad, ya adentrado el S.XIX[374]. Sin embargo, la deriva estratégica de su asentada industria turística ha desembocado en un proceso de no retorno en el que abrazar cualquier esfuerzo inversor supone la merma del patrimonio identitario de la ciudad histórica[375]. Nos referimos por ejemplo a la amenaza constante que sufre su paisaje histórico urbano con la construcción de edificaciones fuera del control urbanístico, al continuo abandono y consiguiente demolición de sus tipologías decimonónicas en su centro histórico o a su total y absoluto abandono por parte de la administración en materia de protección patrimonial.

Esfuerzos que por el contrario se han encaminado a la inversión en materia turística de sectores que ese mismo centro histórico asume, con la llegada de cruceros y rutas culturales. Como consecuencia, Málaga se ha convertido con el paso de los años, en otra ciudad, en otra que no reconoce su propia historia.

---

373 https://visita.malaga.eu/profesional/es/noticias/malaga-ciudad-de-museos-donde-habita-el-arte-la-nueva-marca-turistica-para-reforzar-la-oferta-cultural-p515

374 Escritores como Théophile Gautier o artistas como David Roberts dejarán constancia de sus visitas por España y especialmente por la región andaluza en sus correspondientes obras. Para saber más recomendamos la siguiente lectura: Ortega Cantero, N. (2002). Los viajeros románticos extranjeros y el descubrimiento del paisaje de España. Disparidades. Revista de Antropología, Vol 57, Nº 2, pp. 225-244.

375 Royo Naranjo, L. (2019). Conflictos y derivaciones de un proceso de "turistización" en el centro histórico de Málaga. Revista PH, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico n.o 98 octubre 2019, 382-385.

FIGURA 1. *Cruceros en el puerto de Málaga*

Fuente: Lourdes Royo Naranjo

Por su parte, la ciudad de Córdoba, referencia turística internacional gracias a sus monumentos como la Mezquita-Catedral, el centro histórico o el yacimiento de Medina Azahara. Junto con el festival de los patios, puede presumir de ser la única ciudad del mundo que cuenta con cuatro declaraciones Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO[376]. Unos hitos singulares por su arquitectura y su historia, que la comunidad local abraza y aprecia como propios, pero que también acarrean una serie de dificultades derivados de su actividad para el turismo.

[376] https://www.cordobapatrimoniodelahumanidad.com/unesco.php

FIGURA 2. *Centro histórico de Córdoba*

Fuente: Condé Nast Traveller

La difusión del patrimonio Cordobés tiene un recorrido prácticamente contemporáneo, si bien su principal monumento, la Mezquita-Catedral, ha fascinado a todo aquel que se acercaba al mismo desde el periodo medieval, tras la conquista cristiana[377]. Sin embargo, no será hasta la llegada de los primeros viajeros románticos cuando se produzca una fascinación inusitada sobre la ciudad y sus monumentos. El escritor inglés Thomas Cook la bautizó como "la mayor curiosidad arquitectónica de Europa. La impresión que produce al flanquear sus puertas no puede ser descrita ni superada"[378]. Este comentario es sólo un breve ejemplo de la cantidad de crónicas, escritos, así como pinturas y dibujos que dejaron un testimonio muy representativo no sólo de los monumentos que caracterizan a Córdoba, sino del estado de conservación de los mismos.

[377] González Montañés, J. (1994). Ambrosio de Morales y la Mezquita de Córdoba. La apreciación del arte islámico por un humanista del siglo XVI. [Trabajo inédito para el programa de Doctorado de la UNED], UNED

[378] Robertson, I. (1984). Los curiosos impertinentes. Viajeros ingleses por España desde Carlos III hasta 1855. Serbal, Barcelona, p. 228.

Las constantes llamadas de atención de los conservadores en torno a este hecho permitieron rescatar a los monumentos del abandono y la desidia, proponiendo una oferta patrimonial sugerente y extensa que ha llegado hasta nuestros días[379]. Así, el hito arquitectónico más significativo y representativo de toda la ciudad lo constituye la Mezquita-Catedral. Un edificio que supone la superposición de 1600 años de historia y que lleva fascinando a propios y extraños desde que en el siglo XVI y por una serie de circunstancias y vínculos emocionales al edificio, se decidiera respetar la mayor parte de la sala de oración del antiguo oratorio musulmán para situar la catedral en el centro del mismo. Una situación que hace del propio edificio un unicum arquitectónico y patrimonial en la historia ya no sólo de la ciudad sino a nivel global. La Mezquita-Catedral no sólo marca y caracteriza el perfil de la urbe, también se ha convertido en un símbolo de la sociedad cordobesa, capaz de romper barreras sobre el credo que pueda simbolizar el edificio. Tanto es así que el propio templo se ha convertido en un reclamo del reciente marketing urbano[380], no sólo por la atención que el propio conjunto pueda suponer para los turistas, sino porque para la propia población es un referente "marketinizable" para cualquier administración, institución educativa o empresa que se precie.

En esta misma lectura, la difusión de los patios de Córdoba se convierte en el patrimonio monumental que mejor representa, y de manera muy clara, ya no sólo la historia de la ciudad, sino a la población de la capital cordobesa. Un elemento arquitectónico y por ende, un espacio urbano, con un largo recorrido histórico, fruto de la adaptación de esas domus romanas a las necesidades de la sociedad islámica medieval[381]. Un lugar que también supo adecuarse a las transformaciones históricas de las capitales, convirtiéndose en el organizador de los espacios privados y en un notable elemento patrimonial que es un referente cultural gracias al Festival de los Patios que se celebra cada mes de mayo en la ciudad

[379] Laguna Bolívar, Á.; Royo Naranjo, L. (2022). El ideario romántico en la construcción patrimonial de la ciudad de Córdoba. Aportaciones para una interpretación de su contexto turístico-cultural. ERPH_revista electrónica de patrimonio histórico nº31 pp. 87-112.

[380] https://www.ideasestrategicas.es/single-post/city-marketing-marketing-urbano

[381] Navarro Palazón, J.; Jiménez Castillo, P. op.cit., p.266.

desde 1921. Declarado en 2012 por la UNESCO Patrimonio Inmaterial de la Humanidad[382] y desde su ubicación en el mapa de "hitos" a visitar ha supuesto un auténtico auge que cada año supera en expectativas y número de visitantes, sin contar con el paréntesis sufrido por la COVID-19.

FIGURA 3. *Colas de acceso interior de la Mezquita-Catedral de Córdoba*

Fuente: Revista Paradigma.

En el caso de Puerto Rico, destacamos varios enclaves que reconocen la misma atención hacia su patrimonio y su historia. En el primero de los casos, nos asomamos a la ciudad de Ponce, situada en la costa sur de Puerto Rico conocida como "La Perla del Sur". Ponce es la segunda ciudad más grande de la isla, fundada en el 1692. La ciudad es un popular destino turístico por su rica historia y cultura además cuenta con una gran variedad gastronómica, playas y rutas de senderismo. Esto la hace

[382] Jiménez, R. (6 de diciembre de 2012). Los patios cordobeses, declarados Patrimonio de la Humanidad. El Mundo. https://www.elmundo.es/elmundo/2012/12/06/andalucia/1354786999.html.

un centro económico y cultural de Puerto Rico querida tanto por sus residentes como por sus visitantes. Algunos de los lugares de interés turístico como: la Plaza de las Delicias, la Catedral de Nuestra Señora de Guadalupe y el Museo de Arte de Ponce.

La Zona Histórica de Ponce, designada desde el 1962, se encuentra en la Ruta Europea del modernisme[383] y está protegida bajo los reglamentos de conservación histórica estatales. La extensión del centro estuvo a cargo del ingeniero Félix Vidal, que trae su influencia catalana a la nueva retícula de la ciudad en la que se destacan edificios de uso público como escuelas, el parque de bombas y hoteles. Sin duda la arquitectura residencial es emblemática y única en la isla donde se destaca la obra del ingeniero Blas C. Silva al que se le atribuye el estilo Ponce Creole y la de otros arquitectos puertorriqueños. El Ponce Creole es único de la ciudad y se caracteriza por sus estructuras en madera y "stucco", amplios balcones en hierro, columnas y los colores vibrantes. La idea era mantener el estilo Art Nouveau adaptado al clima cálido del sur de la isla.

En el segundo de los casos de estudio, nos centramos en el Viejo San Juan, un lugar lleno de historia, a través de su arquitectura, cultura y patrimonio. Declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1983, es reconocido como uno de los principales destinos turísticos de la isla. Ubicado en la costa norte de Puerto Rico, el Viejo San Juan es un conjunto de calles estrechas y empedradas que se extienden por aproximadamente 7 bloques cuadrados. Sus edificios de colores brillantes y balcones de hierro forjado, que datan de los siglos XVI y XVII, son un testimonio de la influencia española en la región. El Viejo San Juan es uno de los lugares más importantes y emblemáticos de la isla, y su patrimonio cultural y arquitectónico lo son también. Esta data desde la época de la colonización española en el siglo XVI. Desde entonces, ha sido testigo de muchos eventos importantes en la historia de Puerto Rico y ha sido el hogar de muchas generaciones de puertorriqueños. Su patrimonio arquitectónico se centra en el centro antiguo de la ciudad, con una

[383] Asociación sin ánimo de lucro formada por gobiernos locales e instituciones no gubernamentales unidos por el compromiso común de desarrollar mecanismos útiles y eficientes para la promoción internacional y la protección del patrimonio modernista.

cantidad de edificios históricos, muchos de los cuales datan de la época de la colonización española testimonio de la herencia cultural de Puerto Rico. Sin embargo, el patrimonio de esta zona también se enfrenta a muchos desafíos en la actualidad. Uno de los mayores es la falta de financiamiento para la conservación y restauración de edificios históricos. La falta de recursos financieros ha llevado a la erosión y el deterioro de muchos edificios históricos, lo que ha puesto en riesgo su supervivencia a largo plazo como ocurre con muchos lugares con un gran patrimonio y atractivo turístico en cuanto a la conservación de su patrimonio y la gestión del turismo.

5. RESULTADOS

La arquitectura histórica es parte fundamental de la identidad cultural de una sociedad y de una región. Es una forma de transmitir valores y tradiciones, permitiendo que la cultura y la historia de una región sean preservadas y transmitidas a las generaciones futuras. Mientras que puede tener un valor económico y turístico significativo, para las ciudades, los edificios patrimoniales pueden atraer a turistas y visitantes interesados en la historia y la cultura de un lugar, generando ingresos para las comunidades locales y la economía en general.

En el caso de la ciudad de Málaga, la pérdida del patrimonio arquitectónico de su centro histórico plantea serias dudas y verdaderos problemas al desprenderse por completo de su historia urbana y patrimonial a cambio de asumir un reconocimiento internacional como destino turístico de primer orden.

Respecto a la ciudad de Córdoba, su elemento patrimonial capaz de identificar y unir como identidad a la población de la ciudad, la Mezquita-Catedral, constituye un templo cuya idiosincrasia histórica lo ha convertido en rareza inusual y estética y por ende un elemento que ayuda a definir la evolución de sus habitantes, a singularizarlos y diferenciarlos positivamente del resto de ciudades. De la mano, el turismo relacionado con la Fiesta de los patios, reconoce una tipología patrimonial de carácter inmaterial cuya fiesta anual, es cada vez más visitada, provocando un auge positivo como promoción turística sobresaliente para la ciudad,

pero que acarrea una serie de problemáticas para la población local como la saturación y masificación de los espacios, complicaciones en la movilidad de los barrios del centro histórico y peores condiciones para la habitabilidad, especialmente en la zona de San Basilio y del centro.

FIGURA 4. *Centro histórico de Málaga*

Fuente: Lourdes Royo Naranjo

En cambio, el turismo local de la isla de Puerto Rico siempre ha funcionado como uno de los grandes motores e impulsos económicos del país. A raíz de la pandemia el llamado "turismo interno" tomó más auge por las limitaciones de poder viajar a otros países. Es muy común que los fines de semana se reúnen amigos y familiares para visitar otros municipios para recorrer rutas panorámicas o los centros históricos. Como ejemplo, podemos citar la Compañía de Turismo de Puerto Rico[384], que crearía un pasaporte con la campaña "Una Isla, 78 Destinos"[385] donde

[384] La *Compañía de Turismo de Puerto Rico* está a cargo de los asuntos y reglamentos de turismo en Puerto Rico. Se rige por una junta de directores y un director ejecutivo designados por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

[385] *Campaña de la Compañía de Turismo* con el propósito de invitar a la ciudadanía a visitar los atractivos turísticos e incentivar la economía de cada municipio.

se incluirían los 78 municipios y lugares de interés para visitar donde al concluir cada municipio otorgaba su sello.

Como parte de los numerosos proyectos dedicados al turismo interno en la isla, destacamos la creación de asociaciones como Puerto Rico Historic Buildings[386], el Centro de Conservación y Restauración de Puerto Rico [387] y la Fundación por la Arquitectura[388] con la creación de una serie de rutas turísticas para dar a conocer el patrimonio monumental de la Isla.

FIGURA 5. Centro

Fuente: Discover Puerto Rico

[386] Puerto Rico Historic Buildings se encarga de documentar y generar dibujos arquitectónicos, fotografías e información de estructuras y lugares históricos de Puerto Rico.

[387] El *Centro de Conservación y Restauración de Puerto Rico,* establecido en el 2022, es una institución privada sin fines de lucro al amparo de las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dedicada a promover la conservación del patrimonio cultural y disciplinas afines.

[388] La *Fundación por la Arquitectura de Puerto Rico* es una organización cultural sin fines de lucro que se enfoca en promover la apreciación de la arquitectura, la arquitectura paisajista y el diseño. Fue establecida en el 1993 por el Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas.

Estas iniciativas turísticas, unidas a otras tantas dirigidas a la conservación del patrimonio arquitectónica, incitan a que los recorridos turísticos por el centro histórico se asocien de manera directa al conocimiento de la propia identidad patrimonial del país, provocando un viaje al pasado y a la memoria del lugar. Los residentes de Puerto Rico suelen ir de visitar a la ciudad para recrear memorias y recordar historias representadas en las casas civiles y los comercios típicos de la región, siendo sus construcciones características del siglo XX. Muchos de los edificios que aún se conservan en el centro histórico son de uso público permitiendo la entrada a estos como el Centro Cultural de Ponce Carmen Solá de Pedreira[389], antigua casa de hacendado, que conserva su estructura a partir de patios, fachada monumental e interiores que hoy son rehabilitados como salas de exposiciones.

FIGURA 6. Centro

Fuente: Discover Puerto Rico

[389] El *Centro Cultural Carmen Sola de Pereira* de Ponce, establecido en el 1963, es una organización sin fines de lucro y ubica en la calle Cristina del municipio de Ponce en una antigua casa de hacendado del año 1870.

En el caso del Viejo San Juan, también en Puerto Rico, la arquitectura constituye una parte integral de la historia y la cultura de la isla. Se trata de uno de los centros históricos mejor conservados de América Latina y del Caribe, y en él encontramos edificios que datan de la época de la colonización española del siglo XVI. A partir del conocimiento de su historia, se puede reconocer el reflejo tangible de la cultura construida de este país. Podemos comprender cómo se desarrolló la ciudad y las regiones de la isla a lo largo del tiempo, cómo evolucionaron los estilos y cómo la arquitectura reflejó las necesidades y valores de estas sociedades que la construyeron.

Los turistas visitan la isla para conocer su cultura, gastronomía y vivir la experiencia de primera mano de las tradiciones puertorriqueñas. Desembarcan en cruceros en los dos puertos de Viejo San Juan, con el propósito de conocer la ciudad murada, mientras otros tantos lo hacen planificando su estancia varios días o específicas para festividades culturales como lo son las famosas Fiestas de la Calle San Sebastián que se celebran el tercer fin de semana del mes de enero.

FIGURA 7. Callejón de la Tanca, Viejo San Juan

Fuente: Expedia

La arquitectura histórica de San Juan es en sí misma un valor. Se trata de un tesoro cultural y arquitectónico que debe ser protegido y

preservado tanto para la actual sociedad como para las generaciones futuras. Mientras que el mismo tiempo, sirve de atractivo turístico contribuyendo a la economía de la isla y a su promoción como destino. Sin embargo, en este caso también nos enfrentamos a la presión que ejerce el turismo masivo y la urbanización asociada al sector[390]. El aumento de esta industria ha desembocado en las últimas décadas a un acrecimiento en la demanda de nuevas construcciones, lo que a su vez ha derivado en la demolición de muchos edificios históricos.

Destacamos iniciativas en marcha para proteger y preservar el patrimonio como organizaciones locales y nacionales que actualmente se encuentran trabajando para encontrar soluciones creativas en la protección del patrimonio arquitectónico, y la promoción de una planificación urbana sostenible capaz de proteger las zonas históricas[391].

6. DISCUSIÓN

El turismo puede tener efectos contradictorios en el contexto patrimonial. Por un lado, puede ser una forma de promover la aceptación y valoración de la arquitectura patrimonial y la cultura local. Los visitantes pueden tener la oportunidad de aprender sobre la historia y la cultura y desarrollar un mayor aprecio por su patrimonio arquitectónico. Sin embargo, el turismo también puede ser un ejercicio de rechazo, ya que puede tener un impacto negativo en el patrimonio y la comunidad que lo asume. El aumento del turismo en los centros históricos puede llevar a la gentrificación, la especulación inmobiliaria y la pérdida de autenticidad en la cultura local[392]. En algunos casos, los turistas pueden actuar de manera irrespetuosa hacia el patrimonio arquitectónico y cultural del

---

[390] Hiernaux, D.; González, C. (2014) Turismo y gentrificación: pistas teóricas sobre una articulación. Revista de Geografía Norte Grande n°58 pp.55-70.

[391] Entre algunas de las iniciativas que podemos mencionar se encuentran la documentación, difusión e investigación del patrimonio, con proyectos de Restauración Virtual, recorridos educativos, entre otros. Para mayor información visite el siguiente enlace. https://www.prhbds.org/

[392] El caso más reciente lo podemos encontrar en la denuncia del problema que enfrentan las comunidades del Viejo San Juan, en el documental “Aquí vive gente” presentado por la reportera Bianca Graulau en el video musical “El Apagón” del artista Bad Bunny. Para más información véase el siguiente enlace. https://youtu.be/1TCX_Aqzoo4?t=272

Viejo San Juan, dañando o degradando los edificios y espacios urbanos que son importantes para la comunidad local.

Es importante que la industria del turismo sea cuidadosamente gestionada y regulada para minimizar los efectos negativos y maximizar los beneficios para la comunidad local. Para que la ciudadanía y las comunidades afectadas se conviertan en referentes de un modelo de apropiación e identificación con el patrimonio cultural, es importante fomentar la participación activa de la comunidad en la gestión del patrimonio y en la toma de decisiones relacionadas con el turismo y la conservación del patrimonio arquitectónico[393]. Como acciones concretas se pueden incluir la promoción de la educación sobre el patrimonio cultural, la creación de espacios de diálogo y colaboración entre la comunidad y los expertos en patrimonio, la inclusión de la comunidad en la planificación de proyectos de conservación y restauración del patrimonio, y la promoción de la participación ciudadana en la gestión del turismo, de una forma mucho más activa de lo que es hoy en la actualidad.

6. CONCLUSIONES

La visibilidad y la puesta en valor que la arquitectura monumental posee en las ciudades históricas ha ayudado a que las sociedades se vean unidas a estos espacios: ya sea por la promoción institucional o por la importancia y reflejo de la identidad local que valora y encuentra una significación común en el patrimonio local.

Al involucrar a la ciudadanía y a las comunidades en la gestión y conservación del patrimonio cultural, podemos fomentar un mayor sentido de identidad y apropiación del patrimonio, lo que a su vez puede promover un mayor aprecio y valoración en el reconocimiento de éste por parte de los visitantes. De esta manera, podemos construir un modelo sostenible y equitativo de gestión del patrimonio cultural que beneficie a todas

[393] Moragas, C.; A., Hidalgo, Villalobos, C. & Hernández-Ramírez, J. (2022). *Patrimonio Culturalde Andalucía. Patrimonio cultural y sociedad:* http://www.patrimonioculturaldearagon.es/archivos pp.17-22

las partes interesadas y garantice la conservación y promoción de este importante legado cultural para las generaciones futuras.

En el caso de ciudad de Málaga, reconocemos cómo a lo largo de su historia contemporánea se ha establecido una fuerte relación entre su población y los hitos patrimoniales que la caracterizan, ya sean materiales o inmateriales. Así, la difusión de su patrimonio monumental ha tenido durante décadas, incluso siglos, una estrecha relación para turistas y viajeros desde los inicios de la promoción turística. Sin embargo, los efectos del turismo reciente y más global son especialmente preocupantes a la hora de plantear la gestión óptima de su patrimonio construido y la convivencia que la población local realiza con la actividad turística. Tras los años donde la pandemia paralizó todo tipo de servicio vinculado con el turismo, se viene advirtiendo, especialmente tras la eliminación de las principales restricciones en 2022, cómo las temporadas de mayor número de visitantes han planteado situaciones muy perjudiciales para la gestión del patrimonio local.

La actividad turística que se ejerce sobre los espacios patrimoniales de las ciudades históricas está asociada a una serie de inconvenientes que pueden resultar negativos para parte de la población, pudiendo efectuar una "desconexión" cada vez más palpable entre los habitantes y la arquitectura de la capital. Es importante destacar la preocupación de determinadas ciudades andaluzas cuyos centros históricos sufren de estos procesos voraces de turismo, provocando un alejamiento entre los habitantes y sus símbolos de identidad patrimonial. Un hecho que todavía no parece hacerse tan evidente en ciudades como Córdoba, pero que precisaría de cierto control para evitar que un símbolo comunitario como es el patrimonio histórico local no acabe desechado por su población por el desbordamiento turístico.

En el caso de la ciudad de Córdoba es una de las capitales andaluzas que no sólo tiene la suerte de contar con uno de los patrimonios más ricos de nuestro país, sino que dicho patrimonio es valorado tanto por los millares de turistas que la visitan cada año, como por sus propios habitantes, que ven en el patrimonio local un reflejo de su historia, sus costumbres y su carácter. Una representación que se hace muy evidente en festivales como el de los patios, la Semana Santa, pero que se convierte en una

referencia primordial cuando hablamos de monumentos como la Mezquita-Catedral. Dicha valoración hacia el patrimonio, por parte de la sociedad, se entiende no sólo como signo de riqueza económica, sino especialmente como un elemento de carácter cultural que los distingue del resto y que se ha visto recompensado en forma de sus cuatro declaraciones por la UNESCO, colocando a la capital andaluza en su lista de promoción mundial y en un referente a la hora de poner el valor su patrimonio. Sin embargo, esa significación y el valor que se le da a los monumentos como elementos de identidad de una comunidad local han ido cruzando fronteras mediante las estrategias de publicidad y promoción que las administraciones y agencias de turismo realizan cada año.

Por el contrario, en Puerto Rico, y a diferencia de otras ciudades o municipios donde el turismo abarca, amenaza y expulsa a comunidades, en la Zona Histórica de Ponce, el turismo y el patrimonio cohesionan de manera positiva y está pensado para el disfrute los residentes de la isla y para un turismo de corte internacional. Actualmente la Zona Histórica está protegida y ampara en una ley que limita la compra y usos de las propiedades tanto comercial como residencial-turístico, factor que también impulsa la economía de proximidad y mantiene el sentido de comunidad local.

Si bien, es cierto que el turismo en el Viejo San Juan ha promovido la economía del sector, fomentado la unión de las comunidades y ha enriquecido la zona en múltiples aspectos, sin embargo, este en la actualidad está comenzando a manifestarse de forma contraproducente con lo que se espera que deba aportar. La llegada de turistas en la isla, especialmente en el Viejo San Juan cada vez amenaza la perdurabilidad de las comunidades en la zona, pues, se está comenzando un proceso de gentrificación en la que muchas de las residencias están siendo sustituidas por hospederías de temporada, limitando la accesibilidad de la vivienda a los locales y dividiendo la cotidianidad cultural de las comunidades. Así mismo este fenómeno está impactando a la infraestructura de la ciudad, proponiendo cambios estéticos y físicos al paisaje patrimonial de la zona, estas modificaciones se ven en la sustitución de viviendas por hoteles, cambios en las plazas públicas, avenidas principales, en las fachadas de las edificaciones, entre otras.

Dicha situación ha reflejado dos aspectos importantes, en primer lugar, de cara al proceso de gentrificación ya se están reflejando los cambios de residentes, actividades y aspectos diferentes a la cotidianidad de las costumbres puertorriqueñas en algunas zonas. Por otro lado, la ciudadanía y residentes se pronuncian en total contra con respecto a los acontecimientos, ya que esto implica el desplazamiento de vecinos que llevan años residiendo en el Viejo San Juan, además de que se exponen a nuevas tradiciones y aspectos culturales ajenos a los suyos de manera abrupta, por lo que los procesos de cohesión social comienzan a verse afectados en este sentido. En cambio, de forma adversa este incidente comienza por fortalecer los lazos que existían como comunidad, viéndose reflejados en las iniciativas por buscar alternativas para mantener los residentes actuales, evitar los cambios abruptos y contraproducentes tanto para la identidad de las comunidades como para el patrimonio arquitectónico y cultural.

Es importante tener en cuenta las perspectivas y necesidades de las comunidades afectadas por el turismo y la gestión del patrimonio, y trabajar para garantizar que se beneficien de manera justa de las oportunidades económicas y culturales que el patrimonio puede ofrecer, pero sobre todo salvaguardando el derecho, la integridad, la historia, aspectos culturales e identitarios de las comunidades, entre otros aspectos relacionados.

Para finalizar, el patrimonio no necesariamente busca revivir el pasado, sino conservar y proteger elementos culturales valiosos para las generaciones presentes y futuras. Además de restaurar o renovar los elementos del pasos tiene como objetivo asegurar que estos elementos sigan siendo parte del presente de la sociedad. En este camino, por tanto, la conservación del patrimonio y su consiguiente difusión permite que las personas, comprendan, aprecien y respeten la historia del lugar, fortaleciendo el sentido de comunidad y de pertenencia. Sólo entonces, debería tener lugar el siguiente escalón del proceso, esto es, abordar los efectos del impacto positivo que trae a la economía y turismo del lugar.

Es aquí, entonces, cuando cobra sentido la cohesión social para lograr todos los objetivos en común que quieren las comunidades, manteniendo viviendas accesibles, preservar el patrimonio arquitectónico y

cultural, además de educar a la ciudadanía externa a los sucesos y la importancia de todos estos aspectos.

8. REFERENCIAS

Brandis, D. (2009). La imagen cultural y turística de las ciudades españolas Patrimonio de la Humanidad. Troitiño, M.A. (Coord.) Ciudades Patrimonio de la Humanidad: Patrimonio, Turismo y Recuperación Urbana, 72-99. Editorial Universidad Internacional de Andalucía/Junta de Andalucía.

Cantador, F.J. (23 enero 2023). Lenta recuperación: Córdoba cierra 2022 con un 20% menos de turistas que antes de la pandemia. El Día de Córdoba. https://www.eldiadecordoba.es/cordoba/Cordoba-cierra-2022-turistas-prepandemia_0_1759624340.html

García, M.; De la Calle, M. (2010). Uso y lectura turística de los grandes conjuntos arqueológicos. Reflexiones a partir del Estudio de Público de Medina Azahara / Madinat al-Zahra (Córdoba). Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. Vol. 8, Nº4, 609-626.

González Montañés, J. (1994). Ambrosio de Morales y la Mezquita de Córdoba. La apreciación del arte islámico por un humanista del siglo XVI. [Trabajo inédito para el programa de Doctorado de la UNED]. UNED.

Hiernaux, D., & González, C. I. (2014). Hiernaux_2014. Revista de Geografia Norte Grande, 58(5–6), 55–70. https://www.redalyc.org/pdf/300/30031739004.pdf

Jiménez, R. (6 de diciembre de 2012). Los patios cordobeses, declarados Patrimonio de la Humanidad. El Mundo. https://www.elmundo.es.

Laguna Bolívar, Á. (2020) Rafael Romero Barros y la construcción patrimonial de Córdoba en el siglo XIX. [Trabajo Fin de Máster Inédito]. Universidad de Sevilla. https://idus.us.es/handle/11441/100710.

Laguna Bolívar, Á.; Royo Naranjo, L. (2020). La percepción del escenario turístico en Córdoba (Andalucía, España): orígenes, dificultades y propuestas para una mejor convivencia entre turismo y patrimonio en la era Postcovid-19. Rivera Espinosa, R. (Coord.) XIV Congreso Internacional de Turismo y Desarrollo Servicios Académicos Intercontinentales para eumed.net., 464-479.

Laguna Bolívar, Á.; Royo Naranjo, L. (2021). Turismo y patrimonio en Ciudades Patrimonio de la Humanidad: reflexiones para un escenario de convivencia post Covid-19 en Córdoba. Pinto Borges, A.; Viera, E. (Eds.). International Workshop Tourism and Hospitality Management. 171-185. ISAG, European Business School.

Laguna Bolívar, Á.; Royo Naranjo, L. (2022). El ideario romántico en la construcción patrimonial de la ciudad de Córdoba. Aportaciones para una interpretación de su contexto turístico-cultural. ERPH_revista electrónica de patrimonio histórico, nº31, 87-112.

Machuca, Jesús Antonio. (2020). El patrimonio cultural: entre historia y memoria colectiva. Dimensión Antropológica, nº 8, 9-36.

Navarro Palazón, J.; Jiménez Castillo, P. (2007). Algunas reflexiones sobre el urbanismo islámico. Artigrama nº22, 259-298.

Ortega Cantero, N. (2002). Los viajeros románticos extranjeros y el descubrimiento del paisaje de España. Disparidades. Revista de Antropología, Vol 57, Nº 2, 225-244.

Robertson, I. (1984). Los curiosos impertinentes. Viajeros ingleses por España desde Carlos III hasta 1855. Serbal.

Royo Naranjo, L. (2017). Turismo, Patrimonio y Centros históricos. Estrategias de marketing cultural en la ciudad de Málaga". Arte y Ciudad, Nº12, 211-224.

Royo Naranjo, L. (2019). Conflictos y derivaciones de un proceso de "turistización" en el centro histórico de Málaga. Revista PH, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico n.º 98 octubre 2019, 382-385.

Ruiz, G. (2020). El turismo de masas como agente transformador de la ciudad: urbanismo vs turismo. Journal of Tourism and Heritage Research vol.3, nº2, Universidad de Córdoba,188-206.

Troitiño, M.A., Troitiño, L. (2016). Patrimonio y turismo: reflexión teórico-conceptual y una propuesta metodológica integradora aplicada al municipio de Carmona (Sevilla, España). Scripta Nova, revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales vol. XX 543, 1–45.

ENLACES WEB

Amigos de Medina Azahara:

https://www.amigosdemedinaazahara.com

Red de juderías de España - Caminos de Sefarad:

https://redjuderias.org

Cruceros | Discover Puerto Rico. (2023). Retrieved May 1, 2023, from https://www.discoverpuertorico.com/es/node/43176

THE 2030 AGENDA AND RETURNEES IN LOCAL COMMUNITIES: THE CASE OF MALI

SERGIO FUERTES BUESO
Universidad Pontificia Comillas

1. INTRODUCTION

For many people, the migration process ends with their return to their local community. Reintegration into society can be a complex process for people who have lived away from home for a long time, as well as for those who have moved to places where the culture is very distinct. Nor can it be straightforward for individuals who have not returned voluntarily. In countries and families with a low socio-economic level, return is often a phase of rest and reflection before setting off on a new adventure (Mensah, 2016).

Subsequent migration will actually depend on the sustainable socio-economic reintegration. However, there are greater opportunities of reintegrating for those who have migrated to Europe or who have been economically successful in cross-border countries. The preferred return is one that ensures the social and economic well-being of the migrant and family members to avoid the need to move again[394].

With regard to the 2030 Agenda framework, numerous Malian migrants go back to their communities with collective projects conceived during their migration. In Mali, and more particularly in the Kayes region, the diaspora is frequently engaged in investing in agriculture-related activities through collective programmes (Ndione and Lombard, 2004). Such

[394] Focus group discussions with men.

an approach fits perfectly with the 2030 Agenda as it has a more significant positive impact in social, environmental and economic terms than most individual return projects.

Basically, collective return facilitates broader sustainable development of local communities, whereas individual return is primarily focused on improving family conditions[395]. Nevertheless, there will be migrants who have identified individual projects that also promote community development, for example by rehabilitating water, education, health and other basic services[396]. Similarly, some returnees considered successful and exemplary in their lifestyle will be able to participate in the public sphere by creating more inclusive, egalitarian and tolerant political spaces[397]. In short, returnees may become agents of transformative social change, sometimes with more beneficial outcomes for the community than those generated by collective projects.

As such, return directly and positively impacts on most of the 17 Sustainable Development Goals (SDGs) of the 2030 Agenda. At the same time, unplanned voluntary or involuntary return can have a detrimental impact on the achievement of SDGs. The most vulnerable groups, such as women and children, will be most affected in these cases, raising, *inter alia*, gender-based violence and human rights violations. Therefore, the issue of return has been a priority for countries of emigration.

In periods of crisis, whether financial crises such as the 2008 international crisis or violent conflicts such as the Arab Spring or the civil war in Ivory Coast, there has been a sharp growth in the number of migrants returning to their homeland (Organization for Economic Cooperation and Development [OECD], 2017, p. 246). These returning migrants constitute an extremely vulnerable group. Hence, it is hard to know whether, in such crises, the return is voluntary or conditional on the precarious situation the migrant is left in. In fact, many regular and irregular migrants are deported in mass.

---

395 Focus group discussions with men.

396 Semi-structured interview with women.

397 Semi-structured interview with women.

Obviously, the forced return violates some key human rights established by international law. Moreover, the advanced border that the European Union (EU) has created in the Sahel has resulted in more involuntary returns of Malians seeking access to the Maghreb. The proliferation of border controls and the outsourcing of European borders limit human mobility in this zone of transit for many Sub-Saharan Africans (Casas-Cortes et al., 2016).

In contrast, the voluntary return process may be part of the autonomy of each individual who invests their own financial means and plans their own repatriation[398]. In addition, many non-governmental organisations, multilateral agencies and even bilateral agreements allocate official development assistance and emergency aid funds to encourage the voluntary return of large numbers of individuals from Sahelian states such as Mali (Plewa, 2009). Yet the manifold returnee strategies are not always successful, or if they are, only in the short term.

In Mali, there are few socio-economic opportunities and the context of insecurity and instability is hardly favourable to progress, not even with thousands of euros donated by the international community. Should reintegration fail, the negative effects are compounded as the returnee may experience a loss of self-confidence, embarrassment, failure, disorientation, anger and may suffer psychosocial damage (Fonseca et al., 2015, p. 13). Consequently, others prefer to launch their investment project while still in the destination in order to avoid such a high risk. In this respect, social networks in the home community are essential to set up the long-distance business and to manage it fairly and honestly[399].

Moreover, returns happen not only when the migrant is abroad, but also when the mobility is internal. In Mali, many people migrate to the capital or to cities with more opportunities to generate wealth and return to their rural communities. In their home village, they will try to set up a sustainable agriculture, livestock or fish farming initiative[400].

---

398 Focus group discussions with men.

399 Focus group discussions with men.

400 Semi-structured interview with women.

As a matter of fact, an impressive number of internally displaced persons (IDPs) attempt to get back to their communities every month. Accordingly, 723,647 IDPs returned to Mali between July 2013 and December 2022, while the number of returnees stood at 84,996 at 31 December 2022 (International Organization for Migration [IOM], 2023, pp. 14 and 18). Once stability is restored in the war-affected regions, Mali will face the challenge of reintegrating the many thousands of people who have been displaced since the conflict began in 2012.

2. OBJECTIVES

The study has several objectives, which can be divided into primary and secondary objectives. First, the primary objective is to understand how different types of return migration impact on the achievement of the 2030 Agenda. To this end, it explores the factors that motivate and discourage migrants to return.

The paper also aims to identify the varying relationships between return and the 17 SDGs. Furthermore, the factors that influence reintegration and rejection in local communities are analysed. Socio-economic strategies of return are discussed to assess the impact on the sustainable development of the local community.

A secondary objective of the research is to examine the interactions between return and human rights. Cases in which returnees suffer serious human rights violations as well as possible solutions to limit them are studied. The effect of the EU's anti-migration policies for the Sahel region on returnees is also reviewed. Particular attention is paid to the situation of the most vulnerable groups.

3. METHODOLOGY

The methodology used in this research is based on qualitative methods including a single case study, an exhaustive literature review and the holding of focus groups and semi-structured individual interviews. More than 20 documents related to the Malian context and returnees were screened in French, English and Spanish. This bibliography is composed

of academic articles, books, reports from international organisations and think tanks, resolutions from multilateral bodies and news from the local and international press.

During the years 2022 and 2023, a total of 20 women who had returned at least once to their community of origin were consulted. These semi-structured interviews were carried out in the Malian capital, Bamako. Some had moved back to Bamako as their community of origin, and others went back to their rural community of origin at least once before migrating back to Bamako or elsewhere. Additionally, four focus groups were organised, each consisting of five men with similar personal background to the women.

These qualitative methods were used to ascertain people's motivations for return, their ambitions to re-emigrate, the most common rights violations during the return journey and reintegration phase, as well as the sustainable development projects they have designed to thrive. Individual and personal characteristics such as ethnicity, age, dependants, geographical area of origin and level of education are also taken into account to comprehend the connection with return. The limitation of this qualitative methodology stems from the insecure Malian context, which prevented visits to local communities to interview rural returnees.

4. DISCUSSION AND RESULTS

4.1. Impact of returnees on the 2030 Agenda and the sustainable development

Through migration, people acquire new skills and competencies that are useful to their host and origin communities. In addition to enriching human capital, economic migration enhances the financial capacity of migrants so that they can invest in local development. With regard to cultural diversity, migrants mix with new cultures enabling them to strive for a change in harmful traditional social norms of their local communities. Thus, the returnee is made an agent of social transformation by rejecting adverse practices, for example, against women and children,

including female genital mutilation and early child marriage (Diabate and Mesplé-Somps, 2019).

In any case, the sustainable development to which returnees can contribute depends directly on the economic, political and social environment of their own community. As regards countries of origin, the national governments, international institutions and non-governmental organisations have sought to ensure that migrants' financial and human capital is harnessed for planned development (Piper, 2009; Raghuram, 2009). The effects of these strategies are not always as expected, given that bribes are generally required to carry out sustainable projects supported by the local authorities.

To a greater extent, developing countries are formulating policies to foster the return of skilled migrants who have gone abroad for training or work experience. Retention, return and skills circulation strategies aim to facilitate and accelerate reintegration into society and bring reciprocal benefits to both origin and host countries (Wickramasekara, 2003, pp. 8-13). Regrettably, these policies tend to focus only on skilled people, a large minority in developing nations including Mali. In fact, encouraging the return of people is not sufficient. A sustainable response that allows for long-term local development must also be promoted[401].

Additionally, migration allows for wealth accumulation and entrepreneurial activity in the community of origin. Setting up a social enterprise or a private for-profit business is a return strategy. Certainly, those engaging in entrepreneurship are more likely to save money while abroad, thus reducing the remittances sent to their families and communities during the time of migration[402]. For many, entrepreneurship undoubtedly makes the reintegration easier, but for others it provides the only alternative in case of sudden expulsion from the host country or inability to find a job.

Undoubtedly, the lack of social and human capital in the returnee community is a key factor in why returnees are more likely to start their own

[401] Semi-structured interview with women.

[402] Focus group discussions with men.

businesses (Wahba, 2015). Still others choose to establish themselves as self-employed without actually setting up a formal business, which is more precarious. In all cases, employment creation is definitely beneficial for the home society and for the national economy.

Furthermore, highly skilled returnees who have been trained and gained experience in developed states in technology, business management, science and other professions may transfer their knowledge and skills. In this way, they can develop essential social infrastructure and make up for the lack of skilled labour in the private sector. As a result of the return of these skilled personnel, the immigrant workforce is counterbalanced in the community of origin.

In this regard, there is a booming migration of young students from Mali deciding to pursue their university studies or master's degrees in foreign countries. Nevertheless, the younger they are and the longer they stay abroad, the more cumbersome their subsequent reintegration will be[403]. Clearly, migrants who have acquired excessive qualifications are therefore overqualified and face greater difficulties in accessing the labour market and reintegrating.

Instead, employers in the community of origin are likely to refuse to hire a returnee because of a negative perception regarding failure abroad, over-skilling, potentially higher wages and job turnover rates (Abarcar, 2016, pp. 20-29). One of the biggest fears and challenges for returnees is the search for a job[404]. Young people and women are more vulnerable and less likely to find paid work, as unemployment rates are staggering high in Mali.

In addition, returnees can serve as agents of social and local change by highlighting traditional customs that were prejudicial to human beings. The impact of their actions in the civic space is contingent on several factors. For changing social norms, it is essential to bring out the personal aspect of the individual, the experience of the migratory journey

[403] Semi-structured interview with women.

[404] Semi-structured interview with women.

and the specific characteristics of each community and ethnic group, as well as the destination country and time spent there[405].

The returnees may also transform the local and regional political space by adopting a distinctive approach to the national leadership, the electoral system and the assessment of the accountability of the authorities (Batista and Vicente, 2011; Tuccio et al., 2019). What is more, returnees may promote democratic values through social dissemination using new information and communication technologies, and through the migrant network (Pérez-Armendáriz and Crow, 2009).

Either way, change is not always positive or accepted. In particular, if the community of origin does not approve the new panorama, there will be an increase in inter-community and inter-ethnic conflicts that will undermine democratic values and respect[406]. Therefore, peace will be affected, which may lead to social exclusion and marginalisation of the returnee and his family.

In the same vein, the 2030 Agenda makes a direct link between migration and sustainable development. It connects the extra benefits of migration and return of people to the local development of communities and societies. What it also highlights, however, is the negative effects of migration and return if managed in an inefficient, uncoordinated and discriminatory manner (United Nations, 2015). Consequently, it is crucial to include a comprehensive approach to migration in conjunction with sustainable development in international, regional and national policies. It would then become both a strategy and an outcome of sustainable development, which would have a wider impact on the achievement of the 2030 Agenda and the 17 SDGs.

Additionally, migration as a driver of local community development, particularly in rural areas, is essential to lessen internal conflict and thus boost the peace dividend and social cohesion. Members and leaders of these communities are at the forefront of bringing about sustainable

[405] Focus group discussions with men.

[406] Semi-structured interview with women.

development through migration[407]. Last but not least, the 2030 Agenda addresses the issue of making people transformative social agents and leaving no one behind. Surely, the process of migrants' return promotes participation, empowerment and skills to not only change social norms, but also be key actors in the development of their communities.

As far as the SDGs are concerned, SDG 10 on reducing inequalities between countries deserves special mention, as it is the only one whose target 10.7 refers directly to migration (United Nations, 2015). Local and national policies that take into account the ambitions and needs of returnees ensure better reintegration and a safe, orderly and regular return. The return is also linked to SDG 5 on gender equality, as women may be empowered abroad and, upon return, are keen to transform discriminatory social norms and damaging customs for women.

Likewise, SDG 3 on health and well-being, SDG 4 on education, SDG 6 on water, sanitation and hygiene, SDG 7 on energy as well as SDG 9 on industry, innovation and infrastructure are closely connected to the return of migrants and the economic development in local communities. Fundamentally, returnees could improve access to basic services and essential infrastructure as a result of their participation and advocacy to build more just and equal societies[408].

Yet they may also enhance the quality of these essential services through the transfer of knowledge and skills to local personnel. Otherwise, if the home state does not have the capacity to fulfil expectations in terms of quality and access to these basic services, the returnee may not be able to reintegrate and therefore may be forced to migrate again. Through entrepreneurship and investment, returnees also improve the sustainable and socio-economic development of local societies, which has a direct impact on SDG 1 on poverty reduction, SDG 2 on zero hunger, SDG 8 on decent work and economic growth and SDG 11 on sustainable cities and communities.

---

[407] Focus group discussions with men.

[408] Semi-structured interview with women.

With regard to SDG 16 on peace, justice and effective institutions, a positive impact will be achieved if the returnee is empowered and serves as an agent of social change that fosters the accountability of public institutions. Thus, the capacity of state institutions could be strengthened and made more transparent by reinforcing the human rights not only of migrants, but also of the wider community. Finally, the other SDGs on the planet and the environment, as well as SDG 17 on partnerships, can also be positively impacted by return, but to a lesser extent and indirectly.

4.2. Human rights violations and the complex decision of return

Violation of returnees' human rights occurs in different ways and at different times. In Mali, this transgression generally arises during transit to destination countries, forcing people to return home, as well as on the migration route back to their communities of origin[409]. For years, the expulsion of irregular migrants from the Maghreb has forced many of them to move back to their Sahelian countries of origin (Economic Community of West African States, 2022).

In fact, deportations take place both in the form of official repatriation convoys and unannounced collective expulsions, during the course of which the human rights of displaced persons are frequently ignored (Sylla and Cold-Ravnkilde, 2022). People may be expelled to Mali even if their lives are threatened as a result of the ongoing war and political or ethnic persecution. In this regard, another human rights violation is the inhumane and degrading treatment of migrants at several stages of their journey. The irreversible physical and psychosocial damage migrants may suffer forces them to return for recovery[410].

Most of these migrants from West Africa are undocumented and live in a state of uncertainty or limbo, not knowing whether they wish to return home or whether they would prefer to await an opportunity to enter the EU (Castañeda, 2013). Basically, the dignity and respect for the human

[409] Focus group discussions with men.

[410] Focus group discussions with men.

rights of migrants are breached in a way that seriously undermines the social, economic and human development impact of migration and return.

Moreover, migrants also face excessive stigmatisation by society and law enforcement agencies in transit and destination nations. This translates into discriminatory treatment and rejection, which often ends in verbal and physical aggression, pushing the migrant to return to Mali[411]. Even on return migration routes, human rights abuses are common, regardless of whether or not the return is part of a humanitarian aid or development cooperation programme.

Notwithstanding new technologies and growing funds for mobility have made migratory routes more safe, many people returning to Mali do so by land through the Great Desert or the conflict area. In point of fact, it is wrong to assume that the mere act of migrating will provide a secure source of income for people so that they can afford a return by air or by a more reliable route[412]. In many instances, migration to neighbouring countries has been unsuccessful and people come back via a variety of precarious ways.

In reality, the same offences committed in the context of emigration can be perpetrated in the return process. Among the most vulnerable demographic groups, such as women and children, these offences are multiplied and worsened. While the returning migrant may have resources, they may be stranded in a transit country with discriminatory laws and no legal protection of human rights[413].

Furthermore, states share the responsibility and obligation to anticipate and protect returnees from the dangers, risks and threats they may face upon return and reintegration. As stipulated in the Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration, Objective 21 focuses exclusively on cooperation to facilitate safe and dignified return and readmission, as well as sustainable reintegration (United Nations, 2018).

---

411 Semi-structured interview with women.

412 Focus group discussions with men.

413 Semi-structured interview with women.

Nevertheless, on the borders of the Sahel, returnees in transit suffer countless human rights infringements, including ill-treatment and torture, gender-based violence, dangerous interception practices and prolonged or arbitrary detention. It is essential for both migration and return that the international community effectively monitors and supports governments to meet their responsibilities and put in place sound governance policies based on respect for human rights.

Evidently, a deep sense of social injustice and other negative emotions can arise from the social suffering caused by living with uncertainty, in inhumane conditions or an expulsion (Schultz, 2021). As a result, there may be an increase in violence and difficulties in reintegrating into society. It is worth explaining that the violations of the returnees' human rights in Mali will be similar to those suffered by all residents in developing nations. But for Mali they have been intensified by the armed conflict since 2012. Given that the conflict has not come to an end, but rather has escalated, the actual choice to return is extremely arduous and hazardous.

Consequently, if migration has been an economic success, returnees will be more prone to extortion and kidnapping by armed rebel and jihadist groups in order to finance the means of war[414]. The continued weakening of civic space and the restriction of the exercise of public freedoms in Mali is a clear sign of the military junta's coup d'état. On top of this, the situation implies that repatriates willing to change social norms and engage in political opposition will be excluded, marginalised and even imprisoned.

National governments and other stakeholders should strive to ensure that human rights and the safety of migrants who wish to return to their countries of origin are respected (Targba, 2022). Similarly, if the accumulated wealth has not been obtained in the destination country, there is even more incentive not to return, but to stay in this place. This is why many migrants in transit and at destination live in uncertainty, with no secure alternative. Returning to their community may lead to more serious human rights breaches than staying there.

[414] Semi-structured interview with women.

5. CONCLUSIONS

The mobility of people expands human capital by developing new skills in individuals. Upon return, this technical knowledge can be of great benefit to the country's economy, promoting the development of the private sector and improving the basic services provided by the state. Through the accumulation of wealth, migrants foster sustainable local development through remittances or social projects. These are most often carried out upon return, although some people initiate them from afar with the help of family and peers.

In Mali, collective projects of returnees are prevalent. In such cases, the return is usually done in groups by investing in agricultural activities that develop the rural environment. Furthermore, migration encourages cultural diversity, with migrants acquiring positive behaviours in new cultures. Although negative behaviours may also be learned, the returnee may be transformed into an agent of social change that leads to the abrogation of traditional community-damaging social norms.

The reintegration process is critical for the social development of the community. For this reason, many developing nations are working to harmonise policies to ensure the successful reintegration of migrants. By doing so, return is also stimulated. As a matter of fact, the migrant may be marginalised and excluded from the local community, thus negatively impacting on the social development. As a result, peace will be affected as inter-ethnic and inter-community conflicts may increase.

Return is closely associated with the social development outlined in the 2030 Agenda, and thereby to its achievement. However, this global plan also exposes the risks of migration and return if not managed in an effective, coordinated and non-discriminatory manner. Safe return followed by an appropriate reintegration strategy is both a strategy and an outcome for sustainable development and the achievement of the 2030 Agenda. The empowerment of migrants enables their transformation into central actors in the development of their localities after their return. This is linked to the achievement of SDG 16, as returning migrants can make politicians more accountable and advocate for stronger state institutions.

All SDGs are tied to return, but especially SDG 10 which explicitly mentions migration. In Mali, return is closely linked to the attainment of SDG 5 on gender, as return migrants can have an impact on changing the negative traditional practices affecting women and girls. The human and economic capital that migrants transfer upon return also has a positive impact on SDGs related to essential services, poverty, hunger and the social infrastructure of the state. But unless the State guarantees the well-being of returning migrants and meets their expectations, reintegration will be thwarted, as will the positive impact on the 2030 Agenda.

In Mali, return-related human rights violations take place both during migration and upon return. On the way to their destination, migrants suffer abuses from the police and the population of transit countries that undermine their moral and physical resilience. Following these attacks, migrants return to Mali demotivated and with a loss of self-confidence. The same human rights transgressions arise on the return journey, as migration is not always economically successful, leaving returnees to cross many fragile states before arriving in Mali.

Collective expulsions in North Africa are a growing trend that worsens when the return is made to a war-torn state where the migrant's life is under serious threat. This is one of the forms of degrading and inhuman treatment that returnees endure throughout their route, including arbitrary detention, enforced disappearances, torture and gender-based violence. Clearly, this is a violation of the right to dignity and respect of persons, and limits the ability to reintegrate.

On the most vulnerable groups, such as women and children, the negative effects are magnified. What is more, the local community itself breaches human rights through social ostracism when either the migration has not been successful or the gains from it have not been shared. While the desire of many migrants is to return to their home, albeit still in a fragile socio-economic situation, it is a very complex decision to return due to the excessive risks and exposure to human rights and fundamental freedoms violations.

6. REFERENCES

Abarcar, P. (2016). Do Employers Value Return Migrants? An Experiment on the Returns to Foreign Work Experience. Working Paper 48. Mathematica Policy Research. https://www.mathematica.org/publications/do-employers-value-return-migrants-an-experiment-on-the-returns-to-foreign-work-experience

Batista, C. and Vicente, P. C. (2011). Do Migrants Improve Governance at Home? Evidence from a Voting Experiment. The World Bank Economic Review, 25(1), 77-104. https://doi.org/1093/wber/lhr009

Casas-Cortes, M., Cobarrubias, S. and Pickles, J. (2016). 'Good neighbours make good fences': Seahorse operations, border externalization and extra-territoriality. European Urban and Regional Studies, 23(3), 231-251. https://doi.org/10.1177/0969776414541136

Castañeda, E. (2013). Living in Limbo: Transnational Households, Remittances and Development. International Migration, 51(S1), e13-e35. https://doi.org/10.1111/j.1468-2435.2012.00745.x

Diabate, I. and Mesplé-Somps, S. (2019). Female genital mutilation and migration in Mali: do return migrants transfer social norms? Journal of Population Economics, 32(4), 1125-1170. https://doi.org/10.1007/s00148-019-00733-w

Economic Community of West African States. (2022). Situation des citoyens de la CEDEAO bloqués au Niger au cours de leur migration vers l'Europe: la CEDEAO envoie une mission technique d'évaluation de haut niveau. https://ecowas.int/situation-of-ecowas-citizens-stranded-in-niger-in-the-course-of-migrating-to-europe-ecowas-sends-a-high-level-and-technical-assessment-mission/?lang=fr

Fonseca, A., Hart, L. and Klink, S. (2015). Reintegration. Effective approaches. International Organization for Migration (IOM). https://returnandreintegration.iom.int/en/resources/report/reintegration-effective-approaches

International Organization for Migration. (2023). DTM Mali — Rapport sur les Mouvements de Populations (Décembre 2022). https://dtm.iom.int/reports/mali-rapport-sur-les-mouvements-de-populations-decembre-2022

Mensah, E. A. (2016). Involuntary Return Migration and Reintegration. The Case of Ghanaian Migrant Workers from Libya. Journal of International Migration and Integration, 17, 303-323. https://doi.org/10.1007/s12134-014-0407-8

Ndione, B. and Lombard, J. (2004). Diagnostic des projets de réinsertion économique des migrants de retour : étude de cas au Mali (Bamako, Kayes). Revue Européenne des Migrations Internationales (REMI), 20(1), 169-195. https://doi.org/10.4000/remi.316

Organization for Economic Cooperation and Development. (2017). Capitalising on return migration by making it more attractive and sustainable. In Interrelations between Public Policies, Migration and Development. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/9789264265615-12-en

Pérez-Armendáriz, C. and Crow, D. (2009). Do Migrants Remit Democracy? International Migration, Political Beliefs, and Behavior in Mexico. Comparative Political Studies, 43(1), 119-148. https://doi.org/10.1177/0010414009331733

Piper, N. (2009). The Complex Interconnections of the Migration–Development Nexus: a Social Perspective. Population, Space and Place, 15(2), 93-101. https://doi.org/10.1002/psp.535

Plewa, P. (2009). Voluntary Return Programmes: Could they Assuage the effects of the Economic Crisis? Working Paper No. 75. University of Oxford. https://hdl.handle.net/1814/14117

Raghuram, P. (2009). Which Migration, What Development? Unsettling the Edifice of Migration and Development. Population, Space and Place, 15(2), 103-117. https://doi.org/10.1002/psp.536

Schultz, S. U. (2021). "The adventure is not easy." The discretionary politics of social suffering and agency in post-deportation narratives in Southern Mali. International Journal for Crime, Justice and Social Democracy, 10(3), 101-114. https://doi.org/10.5204/ijcjsd.2044

Sylla, A. and Cold-Ravnkilde, S. M. (2022). En Route to Europe? The Anti-politics of Deportation from North Africa to Mali. Geopolitics, 27(5), 1390-1409. https://doi.org/10.1080/14650045.2021.1995358

Targba, A. (2022). The Impact of Armed Conflicts on Forced Migration Crises in Nigeria and Mali. Journal on Migration and Human Security, 10(4), 238-247. https://doi.org/10.1177/23315024221148140

Tuccio, M., Wahba, J. and Hamdouch, B. (2019). International migration as a driver of political and social change: evidence from Morocco. Journal of Population Economics, 32(4), 1171-1203. https://doi.org/10.1007/s00148-019-00734-9

United Nations. (2015). Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development. A/RES/70/1. A/RES/70/1 (undocs.org)

United Nations. (2018). Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration. Resolution adopted by the General Assembly, A/RES/73/195. A/RES/73/195 (undocs.org)

Wahba, J. (2015). Selection, selection, selection: The impact of return migration. Journal of Population Economics, 28(3), 535-563. https://doi.org/10.1007/s00148-015-0541-4

Wickramasekara, P. (2003). Policy responses to skilled migration: Retention, return and circulation. Series Perspectives on labour migration; 5E. International Labour Organization. https://labordoc.ilo.org/discovery/fulldisplay/alma993627333402676/41ILO_INST:41ILO_V1

ANTISEMITISMO EN CORDOBA, 1915-2022

VIVIANA MASCIADRI
(CIECS-CONICET/UNC)

PAOLA SEMINARA
(CIFFyH-Dpto. Geografía, UNC)

1. INTRODUCCION

Como escribe Eric Hobsbawm (2006), el Holocausto (*Shoá*) es un espejo en el que se miran tanto las naciones como los individuos. Se buscan en él enseñanzas, mensajes y modelos; tanto aquellos que se desea no repetir como otros de solidaridad y amor en medio de condiciones abyectas, que renuevan la esperanza en los seres humanos. Países como la Argentina, atravesados por su propia historia de exterminio, encuentran con "naturalidad" hilos entre la experiencia europea y la propia como parte de una política de Estado alimentada por un proyecto ideológico racista, y con una elaboración colectiva en diferentes registros y espacios, que van del jurídico al artístico, pasando por la educación y las políticas públicas de memoria y reparación. Representaciones del holocausto, del nazismo, transmisoras de sentidos específicos y su potencial de destrucción.

Por ello esta investigación describe los hechos de antisemitismo que se produjeron en Córdoba (Argentina) teniendo en cuenta tres periodos consecutivos: 1935-1967, 1968-1983, 1983 hasta hoy. Tras la introducción, los objetivos y el apartado metodológico que preceden a la discusión y al análisis de los hechos sobre antisemitismo se presenta la conclusión que antecede a la biblio-hemerografía.

objetivos

Mediante la definición sobre antisemitismo de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA, 2016), esta investigación

realiza un primer diagnóstico sobre hechos de antisemitismo acaecidos en Córdoba tomando como punto de referencia inicial la fundación (1915) del Centro Unión Israelita de Córdoba (CUI) y como referencia final la pandemia por Covid-19 (2020-2022) [415].

También explora las identidades políticas que gestionan los conflictos sociales remanentes mediante expresiones de odio como única forma de apelación para producir permutas sociales.

2. METODOLOGÍA

Cabe consignar que los hechos de antisemitismo acontecidos en Argentina, en general, y en Córdoba, en particular son analizados dentro del periodo. Huelga destacar que la elaboración de series de tiempo mediante estadísticas oficiales es inviable debido a que no existen registros oficiales (fase pre-estadística). No obstante, los informes anuales sobre antisemitismo elaborados por el Centro de Estudios Sociales de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (CES/DAIA) se recopilan y se publican desde 1998 a la fecha y con ellos trabajamos a partir del análisis de las denuncias de pintadas. Para rastrear las expresiones de antisemitismo en Córdoba se compendiaron: artículos académicos, libros (conmemorativo, homenaje), documentos gubernamentales (definiciones, leyes, resoluciones, manuales, otros), informes, prensa, comunicaciones personales, estudios sobre genocidio (anexo).

3. DISCUSION

De acuerdo con las investigaciones de Daniel Feierstein, al rastrear la constitución de los Estados modernos se observa la constante aplicación de prácticas sociales genocidas con fines políticos entendiéndose por ello, la "reconfiguración de las relaciones sociales con eje en la destrucción de las relaciones de igualdad, autonomía y reciprocidad de los seres humanos, como la implantación de un nuevo modelo soberano con eje

[415] La legislatura cordobesa adhirió mediante la ley 10.701 del 16 de julio de 2020 no sin antes escuchar, el 13 de julio, la postura adversa de la legisladora del MST Córdoba, Luciana Echevarría quien llamó a la destrucción del estado de Israel.

en la destrucción y/o reformulación del concepto de autonomía y de ciertos modelos de identidad, y con efectos, por lo tanto, en las prácticas políticas de las sociedades postgenocidas" (Feierstein, 2014, p. 139).

Basta con observar el caso argentino para confirmar los postulados feierstianos sobre genocidio constituyente y reorganizador que vuelven comprensibles profundos aspectos de la segregación. Tras setenta años de guerras civiles (1810-1880), un nuevo Estado se estructuró sobre la base del aniquilamiento de los habitantes nativos del Chaco y de la Patagonia, de afrodescendiente incorporados en las tropas, expuestos a enfermedades y a la represión, y de otros grupos excluidos del pacto de poder, como caudillos igualados con los anteriores en la configuración de bárbaros, 'mestizos' (Delrío, et.al. 2007; Feierstein, 2016). Tras las oleadas migratorias, las relaciones sociales acataron un nuevo modelo soberano que abusó del estado de excepción sobre todo a partir de 1930. Clausura represiva de la metáfora subversiva que desde La Nueva República osciló hacia la devaluación socializante de la moral del conjunto cuando, la racionalidad de las prácticas sociales genocidas provocó los efectos sociales, políticos y simbólicos esperados que exceden a la materialidad de los asesinatos planificados (Masciadri, 2022). Deriva que, en nuestros términos, tomó la forma de un genocidio reorganizador para normalizar, las relaciones sociales hegemónicas al interior del Estado nación preexistente (Feierstein, 2007; 2014, p. 101). Así a poco menos de cien años del genocidio constituyente argentino, el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional habilitó, una ideología de marcado antimodernismo católico expresado en un "fascismo teocéntrico" asociado al pensamiento fascista cordobés en el núcleo político del "nuevo orden" que lo anticipó (Lvovich, 2006; Tcach, 2008; Vera de Flachs y Sillau Pérez, 2021).

Por otra parte, es preciso observar que, entre los efectos sociales y políticos sintomáticos de los Estados modernos se consolidó el concepto plurívoco de nacionalismo. Que, en sentido amplio representa un proceso político y cultural de creación de la nacionalidad por parte de las elites políticas gobernantes. Y que en un sentido restringido caracteriza a los movimientos políticos antiliberales y autoritarios, de la derecha

antidemocrática en cuya argumentación, la especificidad histórica de la nación –cultural o racial– resulta central.

Para comprender el tipo de nacionalismo que impregnó al genocidio reorganizador argentino es obligatorio analizar su impronta de época (Lvovich, 2006, pp. 9-10; Tcach, 2008). ¿Quiénes jugaron un papel genealógico en la configuración de la metáfora subversiva desde Córdoba introduciendo expresiones antisemitas?

A fin de analizar la ideología, las prácticas políticas, las bases sociales y los estilos de intervención de los nacionalistas corporativistas en clave local hay que revisar "el pasaje desde el republicanismo elitista y jerárquico al corporativismo" en La Nueva República, que tras el golpe que llevó al poder a Uriburu buscó legitimar sus posturas entre las cuales, el antisemitismo "aparecía inserto en una tesis de naturaleza cada vez más conspirativa". Según Lvovich (2006, pp. 30-32) en su comentario al manifiesto corporativista publicado en Córdoba por intelectuales encabezados por Nimio de Anquín, sostenía Rodolfo Irazusta que "es indudable que el sistema corporativo es una necesidad imperiosa de la vida social, y que su implantación facilitaría enormemente la representación popular". Ocurre que durante la década de 1930 cerca de cuarenta agrupaciones nacionalistas militaron siendo las principales: Legión Cívica Argentina (LCA),[416] Acción Nacionalista Argentina (ANA), Afirmación de una Nueva Argentina (ADUNA) y Alianza de la Juventud Nacionalista (AJN). Cabe acentuar que la rama cordobesa del Partido Fascista Argentino se unió a las secciones locales de la LCA y de la Acción Nacionalista Argentina para formar, el Frente de Fuerzas Fascistas de Córdoba, que durante dos años (1934-1935), bregó por la ruptura del Partido Fascista Argentino para nuclear en Córdoba, las bases de proyección nacional. Conocida en sus inicios como Fascismo Argentino de Córdoba, y luego como Frente de Fuerzas Fascistas, logró la incorporación de un sector de ANA, consagrándose definitivamente en 1936 con el nombre de Unión Nacional Fascista (UNF).

[416] La LCA se identificaba con la revolución de septiembre que propugnó un Estado Corporativo, que proporcionara propiedad a todos los trabajadores, que inhibiera de los puestos gubernamentales a los extranjeros y que regulara la inmigración (Lvovich, 2006, p. 43).

Liderada por un profesor de filosofía llamado Nimio Juan Manuel de Anquín (Córdoba, 1896-1979) que difundió su pensamiento político en su círculo conformado por los sectores patricios provinciales y en los claustros, la UNF se estructuró mediante la influencia del pensamiento político sacralizado de José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, para quien "la doctrina de la Falange era una expresión de la divinidad" donde el comunismo representaba a una doctrina «diabólica». En efecto, en Córdoba, el estudiantado nacionalista, agrupado en la nueva Corporación Argentina de Estudiantes Universitarios expresaba su rechazo a la Reforma Universitaria de 1918 calificándola de movimiento de izquierda que mediante el comunismo pretendía "adueñarse de la juventud". Expresiones que se imprimían en el diario católico Los Principios; fascismo que al igual que en España con sangre de mártires propiciaban "el reinado de Jesucristo". En efecto, los estudios mencionan que, el 11 de agosto de 1938 se produjo en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) una revuelta sucumbiendo, los nacionalistas Julio Benito de Santiago y Francisco García Montaño; año en que de Anquín fue expulsado. Sin embargo, hacia 1947, de Anquín fue reincorporado para dictar clases de Lógica en el Instituto Universitario convertido, al año siguiente, en la Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC). Robustecido con un doctorado *honoris causa*, su prestigio lo condujo al vicedecanato de esa facultad, en 1954, pero en virtud de la desperonización de las universidades, hacia 1955, de Anquín fue removido de su cargo que recuperó cuando la autodenominada Revolución Argentina creyó confirmar, hacia 1969, sus proposiciones antisemitas[417] las que transmitió, asimismo, en la Universidad Católica de Santa Fe (Lvovich, 2006; Tcach, 2008; Vera de Flachs y Sillau Pérez, 2021).

[417] Pocos años después el filosofo francés Michel Foucault (Poitiers, 1926-París, 1984) en su quinta lección del 4 de febrero de 1976 comentaría aquellas proposiciones. Según reflexiona Foucault, al concepto *raza* se lo utiliza para encastrar "la guerra en la filigrana de la paz" justificando, la proliferación de una raza y la debilidad de otra, llegando a ser utilizado como "gesto religioso y racial" a partir del siglo XIX por parte del racismo de Estado que describió a los judíos "como la raza presente dentro de las razas y que, por su carácter biológicamente peligroso, exigía la puesta a punto por parte del Estado de cierta cantidad de mecanismos de rechazo y exclusión (Foucault, 1992, pp. 96-97).

En cuanto a la influencia local del fascismo italiano no se limitó a esa colectividad siendo intenso en la Iglesia, sectores tradicionalistas del Partido Demócrata y medios universitarios. Particularmente, en la facultad de Derecho donde en 1937, Lisardo Novillo Saravia (h) presentó la tesis titulada «Punibilidad del comunismo» en el código penal italiano donde se conecta, el antiguo clericalismo cordobés con el moderno movimiento fascista (Tcach, 2008).

Dichos procesos fueron gestando, la racionalidad de los discursos y la justificación de las prácticas. La justificación de las condiciones materiales y simbólicas para el desarrollo de prácticas sociales genocidas. Elementos comprensivos que se presentan a modo de herramientas para el análisis de los hechos sobre antisemitismo examinados en el próximo apartado.

4. RESULTADOS

4.1. Periodo 1935-1967

A partir de la década del 30 la inmigración judía de Europa del Este se acrecentó, especialmente luego de la llegada al poder de Adolf Hitler en el año 1933. Aquellos que provenían de la Alemania nazi y de la Europa ocupada huían de las políticas antisemitas implementadas durante ese régimen (Senkman, 1991).

Entre los países latinoamericanos, la continuidad histórica Argentina se renovó recibiendo inmigrantes la mayoría irregulares. Esto se debió a que, en 1938, poco antes del comienzo de la Segunda Guerra Mundial, el gobierno argentino del presidente Roberto M. Ortiz, a través de una circular secreta firmada por el canciller radical José María Cantilo, ordenó "a cónsules argentinos en Europa negar visados a 'indeseables o expulsados'", lo cual afectó a ciudadanos judíos de ese continente. Se calcula que arribaron, entre 1933 y 1945, aproximadamente 45.000 refugiados judíos. La comunidad de Córdoba participó en el rescate de refugiados (Seminara de Feldman, 2015; Goñi, 2017).

Asimismo, el 13 de diciembre de 1939, la guerra llegó al Río de la Plata cuando dos buques, uno francés y otro inglés, hundieron al acorazado

Graf Spee. Entre los 1039 tripulantes sobrevivientes, nazis en su mayoría, muchos se afincaron en Córdoba (Seminara de Feldman, 2015). Unos años antes, en 1935, se fundó la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, DAIA, con el objetivo de "defender la dignidad de los judíos en el país; fortalecer los vínculos de solidaridad entre judíos y no judíos en el seno de la sociedad argentina; (…) luchar contra el antisemitismo importado desde el exterior y el antisemitismo exótico local, que atentan contra la armonía argentina". Y en 1938 se constituyó la filial en Córdoba.

Entre los hechos de antisemitismo exótico local existen registros incluso fotográficos de que, el ocurrido el 17 de octubre de 1945, en el Día de la Lealtad, las instituciones judías de Córdoba sufrieron un atentado: en horas de la noche, un artefacto explosivo destruyó las instalaciones del edifico de la calle de Alvear, donde funcionaban locales de entidades israelitas, entre ellas la casa del Banco Israelita de Córdoba. No hubo detenidos, aunque el hecho se atribuyó a sectores nacionalistas, habiendo sido repudiado por el diario peronista La Época (Besoky, 2018, p. 6). Sucede que aquel día histórico en nuestra ciudad, al igual que en las principales ciudades del país, la clase obrera se movilizó. En Córdoba desde el barrio de Alta Córdoba y desde las canteras llegaron los trabajadores al centro citadino. La manifestación en defensa del líder popular, Perón, solicitando su liberación, iba acompañada de cánticos y desmanes. Entre los primeros se vociferaba "no hay trabajo sin Perón", "sin galera y sin bastón… los muchachos de Perón"; y desde la subjetividad de la dominación se cantaba "alpargatas si, libros no". Entre los edificios dañados se contaron los de educación superior y las viviendas de rectores y estudiantes universitarios. El edificio del diario La Voz del Interior fue agredido con piedras y bombas "molotov" cometiéndose destrozos contra diarios pequeños (Seminara de Feldman, 2015, p. 55).

Los años pasaron y el 19 de septiembre de 1955 era *Rosh Hashaná* (año nuevo judío). Pero también eran días violentos los del golpe de Estado que derrocó al presidente Juan D. Perón. Y las balas producto del tiroteo en las calles céntricas de Córdoba impactaron en el excontador del CUI, don Rafael Sandler, y un joven estudiante, Eleazar Klimovsky en las escaleras del templo (Seminara de Feldman, 2015, p. 82).

Mientras se festejaban los 150 años de la Revolución de Mayo, la judeidad internacional y especialmente la comunidad judía argentina fue sorprendida con la noticia de que Israel "había violado la soberanía nacional". Ocurrió que los Servicios Secretos de Israel capturaron en mayo de 1960 a Adolf Eichmann. Incremento de la violencia que hacia 1962 produjo la destitución de Frondizi por un golpe militar. En medio de todos aquellos hechos, la comunidad judía argentina quedó en el centro de una ofensiva nacionalista que condenaba a Israel y a la comunidad judía local, cuestionando la presencia judía en el país. Los Tacuara, organización armada antisemita realizó numerosos atentados a partir de la captura de Adolf Eichmann quien fue juzgado y condenado a la horca el 31 de mayo de 1962 siendo sus últimas expresiones: ¡Vivía Alemania, Viva Argentina, Viva Austria! ¡No los olvidaré! (Goñi, 2017).

En aquellos días fueron frecuentes las noticias sobre altercados antisemitas. Y en junio de ese mismo año se produjo el secuestro de Graciela Sirota a quien tatuaron una esvástica en el pecho. Lo que generó que el 28 de junio se hiciera un paro general declarado por la DAIA bajo la consigna "Cerrado como protesta contra las agresiones nazis en Argentina". Fue una huelga nacional que, por la diversidad de sectores adherentes, se convirtió en una defensa de la democracia argentina, "jaqueada por las acciones violentas de los antisemitas" tras el atentado cometido contra la estudiante de medicina Graciela Sirota, el 21 de junio de 1962 (Senkman, 1989, p. 44; Rein, 2001, p. 263). Este fue el contexto de la creación del colegio secundario en Córdoba. Otra de las iniciativas fue profundizar la conformación de grupos de autodefensa. También aumentaron los inscriptos en el departamento de *aliá* (emigración a Israel) de la Agencia Judía y la Embajada de Israel para obtener información sobre radicaciones en el Estado de Israel.

En 1966, el General Onganía asumió al poder en Basílica de Luján, provincia de Buenos Aires. Allí formalizó la consagración del país al "Inmaculado Corazón de María". Muchos judíos perdieron su trabajo en la administración pública y la *aliá* se fortaleció como una opción para ellos.

5. RETÓRICA ANTISEMITA EN EL GENOCIDIO REORGANIZADOR ARGENTINO (1968-1983)

El 1 de julio de 1974 con la muerte de Juan Domingo Perón se instaló un clima de fuerte violencia, acompañado de manifestaciones antisemitas que escalaron durante el estado de sitio[418] (Foro, 1973; CONADEP, 1983; Simonovich, 1989; DAIA, 2007).

En dicho contexto, el 24 de marzo de 1976, un nuevo golpe de Estado terminó con la etapa democrática iniciada en 1973. La dictadura autodenominada "Proceso de Reorganización Nacional" continuó y profundizó el Estado Burocrático Autoritario (O'Donnell, [1973] 2009) pues contó con la aprobación de amplios sectores.

En Córdoba el proceso se inició dos años antes, durante el "Navarrazo" en 1974. En ese entonces comenzó la construcción de La Perla, único campo de concentración del país edificado especialmente con la finalidad de producir muerte.

Algunos miembros de la comunidad padecieron persecución pasando a engrosar la luctuosa lista de desaparecidos que dejó el terrorismo de Estado en nuestra historia reciente. La dirigencia local también se vio intimidada cuando la hija de 16 años del presidente de la DAIA, junto a una amiga no judía, fueron secuestradas –sólo esta última reapareció pocos días después–. Ante ello, el presidente de la filial renunció para no comprometer a la comunidad y poder abocarse a la búsqueda de su hija que se supo fue trasladada con destino incierto desde La Perla (DAIA, 2010, p. 92).

Los Montoneros cantaban ¿DÓNDE ESTÁN FAROLES?/ ¿LOS FAROLES DONDE ESTÁN?/ EN LA SINAGOGA/ LEYENDO A CARLOS MARX. Faroles hacía referencia a los miembros de la FAR (Fuerzas Armadas Revolucionarias) aludiendo a que no eran considerados peronistas sino judíos marxistas, puesto que los miembros fundadores eran judíos: Marcos Osatinsky (ex-secretario general del PC en Tucumán durante varios años), Raquel Gelin, Alejo Levenson, entre otros. Marcos

[418] Casi durante 14 años sin interrupción se gobernó bajo estado de excepción.

Osatinsky, fusilado en 1974 en los sótanos de la jefatura de policía de la provincia de Córdoba: cuando sus familiares lo trasladaban a Tucumán, su cuerpo fue secuestrado y destrozado con explosivos. Tras el golpe militar de 1976, sus dos hijos José y Mario, fueron asesinados también en Córdoba, por militares que respondían al general, Luciano Benjamín Menéndez (Tcatch, 2001, p. 4). En tanto que pequeños grupos de ultraderecha, nacionalista y peronista cantaban PERÓN/ MAZORCA/ JUDÍOS A LA HORCA en una clara ofensiva antisemita que a partir de fines de 1971 volvió a tener su pico cuando, la ultraderecha nacionalista propagó en la prensa y de modo masivo, la denuncia acerca de una conspiración judía —el "plan Andinia"— para apoderarse de la Patagonia. La consigna definía el enemigo interno y el método para combatirlo: el exterminio. Las coincidencias con la ideología nazi en la definición de los enemigos —judíos y comunistas— no eran fortuitas.

RECUADRO 1. *Retórica antisemita representada en un pentagrama*[419]

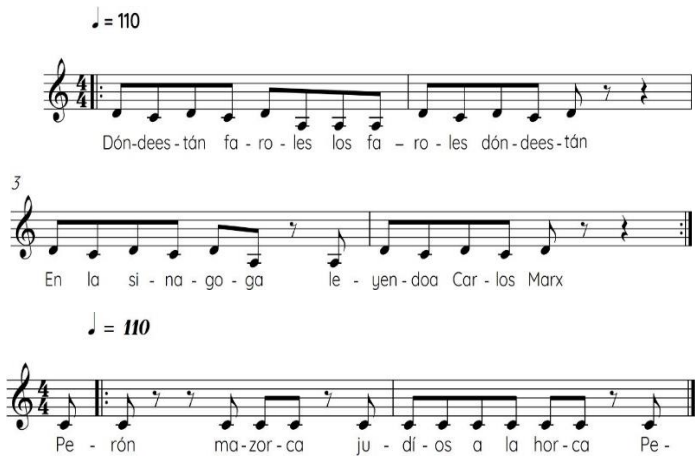

La dictadura militar golpeó duro a la comunidad judía argentina. Los cálculos sobre población afirman que, en la década del 70, la población judía se encontraba entre el 0,8% y 1,2% de la población total de la Argentina. Sin embargo, sobre las estimaciones de los detenidos-

[419] Agradecemos al licenciado en composición musical Lautaro Feldman por la transcripción.

desaparecidos judíos en relación con las víctimas totales fue del 5%-12% dependiendo de las estimaciones. De estos datos se desprende que la población judía desaparecida fue proporcionalmente mayor que la población víctima general (DAIA, 2007). Es sabido que el accionar represivo y antisemita de la Junta Militar llevó a que los desaparecidos judíos sufrieran lo que se dio en llamar una "doble discriminación". La actuación comunitaria de Córdoba y de la DAIA durante el gobierno militar fue y sigue siendo controvertida y es necesario analizar profundamente lo ocurrido.

Quedan deudas pendientes, la devolución de los cuerpos de los desaparecidos judíos para ser sepultados dignamente. La restitución de los 24 niños judíos nacidos en cautiverio y apropiados ilegalmente. Resulta importante destacar, como afirma el rabino Marcelo Polakoff de la comunidad judía de Córdoba, que esta fue la primera colectividad de la Argentina que tuvo en su cementerio una lápida (*matzeivá*) con los nombres de cada uno de los desaparecidos judíos cordobeses durante la dictadura (Centro Unión Israelita, 2020).

6. PERIODO 1983 HASTA HOY

Entre las expresiones de odio contra las instituciones judías resulta ineludible mencionar los atentados mediante coches bomba cuyas secuelas llegan al presente. El primero contra la embajada de Israel (17 de marzo de 1992) y el segundo contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA, 18 de julio de 1994) siendo este último el más letal de los perpetrados contra instituciones de las comunidades judías en todo el mundo después de la *Shoá*, afectando no sólo a la comunidad judía, por cuanto también murieron personas no judías (Andersen, 2001; Lvovich, 2006; Goñi, 2017).

Los estudios indican que, en 1996, la actividad de la DAIA se incrementó debido a la mayor frecuencia de incidentes. En Córdoba, en la noche del 14 de septiembre de 1996, fueron profanadas 57 tumbas del Cementerio Judío de San Vicente; diez días después otras doce tumbas fueron dañadas en el mismo sitio. Es probable que en la ola de atentados haya incidido, el hecho de que el criminal de guerra nazi, Erich Priebke

resultara absuelto lo que motivo a que la DAIA solicitara formalmente la prohibición del ingreso del criminal al país. En Córdoba la solicitud se reforzó con la manifestación de un grupo de 50 vehículos que saliendo del CUI circuló por el puente 24 de septiembre con luces encendidas repudiando la sentencia absolutoria que a la postre, la justicia italiana anuló (Braylan, Feierstein, Galante, Jmelnizky, 1999; Seminara de Feldman, 2015).

Por otra parte, el lunes 8 de febrero de 1999, el personal del Banco Israelita de Córdoba (BIC) afrontó su cierre sin más que una nota del diario La Nación anunciando la transferencia a un club de bancos. Así transcurrió todo aquel lunes de febrero: pagando a razón de dos millones de dólares por cada hora de atención, en el horario del cierre el BIC, aun poseía fondos. Hacia 2014, la Corte Suprema de Justicia de la Nación determinó que las causas invocadas por el Banco Central de la República Argentina para cerrar el BIC y sumariar a sus autoridades no representaron una infracción normativa mientras que, la supuesta inconveniencia de los "bancos étnicos" explican otra arista del antisemitismo global y local[420] (Seminara de Feldman, 2015, p. 163).

Una de las fuentes existentes en este periodo son los Informes anuales sobre antisemitismo en la Argentina. Elaborados mediante las denuncias recibidas en la Mesa integrada por los departamentos Político, Jurídico, Asistencia Comunitaria, Centro de Estudios Sociales y Dirección Ejecutiva de la DAIA cubren un vacío estadístico de suma relevancia para la prevención de los delitos de odio.

En la figura 1 se aprecia la evolución del número de denuncias en Argentina y en Córdoba en el periodo 1998-2021 en comparación con el número de denuncias de pintadas judeofóbicas. Guarismo que va en aumento en el total del país, aunque cuando se desagregan por lugar de

[420] El nacionalismo se expresa en proyectos que las elites políticas estatales instrumentan para homogeneizar a las poblaciones que habitan los territorios sobre los que ejercen su soberanía. Sistema educativo, instituciones académicas que establecieran criterios de verdad y legitimidad de los proyectos de construcción de naciones. Reforzamiento de la tradición popular expresada en folklore, vestimenta, danza, mito, deporte, en estereotipos de género. Vías, medios de comunicación y agencias –registros civiles, correo, policía, ejércitos, bancos– que intervienen en los procesos de construcción de naciones (Ansaldi, 1996; Lvovich, 2006).

ocurrencia, la mayoría de las denuncias proceden en Ciudad de Buenos Aires. Otra de las dificultades es el incremento de denuncias mediado por dispositivos electrónicos perdiéndose la referencia al lugar de ocurrencia. De modo que analizar el brote que se registró en 2006 cuando treparon las denuncias por expresiones judeofóbicas mediante pintas callejeras permite examinar, las aristas actuales del conflicto.

Desde el siglo VI a. de N.E. existe en Irán, antigua Persia, una comunidad judía que habiendo sido perseguida aún perdura, la "más numerosa de Medio Oriente, exceptuando Israel: mientras que en Irak, Líbano, Siria, Egipto y Argelia rondan la centena, y en Marruecos los 5.700, en Irán viven alrededor de 25.000 judíos". Aunque hacia 1979 en momentos de la Revolución Islámica vivían cerca de 80.000 (Brendman, 2007, pp. 151-153). Ocurre que, en el contexto de la Segunda Revolución islámica iniciada en junio de 2005 con el triunfo de Mahomud Ahmadinejad, el bando en tanto banido y pregonado, remite a "la lucha existencial entre el Islam y Occidente" que pregona un mundo sin sionismo, sin Israel y sin Estados Unidos, llevando la cuestión a escala global (Brendman, 2007, pp.157-162). De ahí que el secretario general de Naciones Unidas (2019, p. 26) haya calificado los 'intentos de deslegitimar el derecho de Israel a existir, incluidos los llamamientos a su destrucción' como una expresión actual de antisemitismo:

> "Ahmadinejad declara que está contra los sionistas no contra los judíos, aun así, cada atentado nos duele, y ellos lo celebran y dedican murales a los suicidas palestinos en las mejores paredes de la ciudad" (Brendman, 2007, p.154).

En efecto, los tensos inicios de 2006 en materia de antisemitismo como estrategia confrontativa entre el mundo islámico y Occidente tuvieron un momento culmine en una "conferencia mundial con historiadores revisionistas que niegan el genocidio judío" (Brendman, 2007, p.159). De modo que las aristas más puntiagudas del antisemitismo global tensaron las relaciones sociales también en la Argentina, en 2006. Así lo indica el análisis de las estadísticas sobre pintadas en la vía pública que denotan elementos comprensivos sobre identidades políticas de aquellos que gestionan los conflictos mediante expresiones de odio. Esto es, si bien en Argentina la realización de una pintada callejera antisemita es un

delito (Ley 23.592), su emergencia puntual indica, la presencia del conflicto en el territorio que en Córdoba no sólo comprende a la capital, sino que emerge en Alta Gracia, La Cumbre, Villa General Belgrano, Río Cuarto entre otros municipios a destacar. Por ello es pertinente observar los conflictos culturales remanentes en un presente continuo; en su articulación discursiva con el pasado en clave de corto, mediano y largo plazo a fin de complejizar, la interpretación de los datos inscriptos en los Informes.

Como sostiene Elbaum (2007, pp. 237-238) ciertas veces "la judeofobia, de los años previos a la segunda guerra mundial y durante ella, fue el resultado de antisemitismos culturales y políticos;[421] y en otras oportunidades, el resultado de simpatías con todo lo que representara a los "enemigos de los enemigos". Y ello es válido en el presente.

Es decir, la anglofobia del criollismo y del hispanismo, y la desconfianza de los extranjeros, en particular, de los "rusos" igualados con los comunistas eclipsó el peligro del nazismo. De ahí que el antisemitismo se articuló, se confundió, se disimuló tras un nacionalismo conspirativo donde dicha impronta justificó la presencia de Hitler, de Franco y de Mussolini para establecer el orden[422]. Para dicho nacionalismo el Estado católico, la tradición y el pueblo "creado" por la autoridad del patronazgo hispánico caudillesco, defensor de la identidad campesina, popular y rosista darían a las cosas su orden jerárquico (jefe, capataz, estanciero) que le permitiría alejarse del modelo de la democracia liberal. Esencia disruptora de las credenciales identitarias de la argentinidad (Zanatta, 2005; Elbaum, 2007; Tossi, 2010; Ferreyra Viramonte, 2020).

FIGURA 1. *Denuncias sobre antisemitismo. Argentina y Córdoba, 1998-2021*

[421] Se entiende por conflicto cultural remante a toda cuestión o materia de discusión ligada a un grupo social (étnico, religioso) encastrada en la filigrana de la paz que remite, al conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, industrial, en una época; que se articula, se actualiza y se complejiza en el tiempo, en el espacio y en cada una de sus dimensiones (económica, ecológica, gubernamental, seguridad, religiosa, educativa, comunicacional, psicológica, metodológica, otras).

[422] Nuevo orden, superador de una historia signada por la decadencia desde 1810 a propósito del liberalismo secular sirviente a Gran Bretaña (Vera de Flachs y Sillau Pérez, 2021).

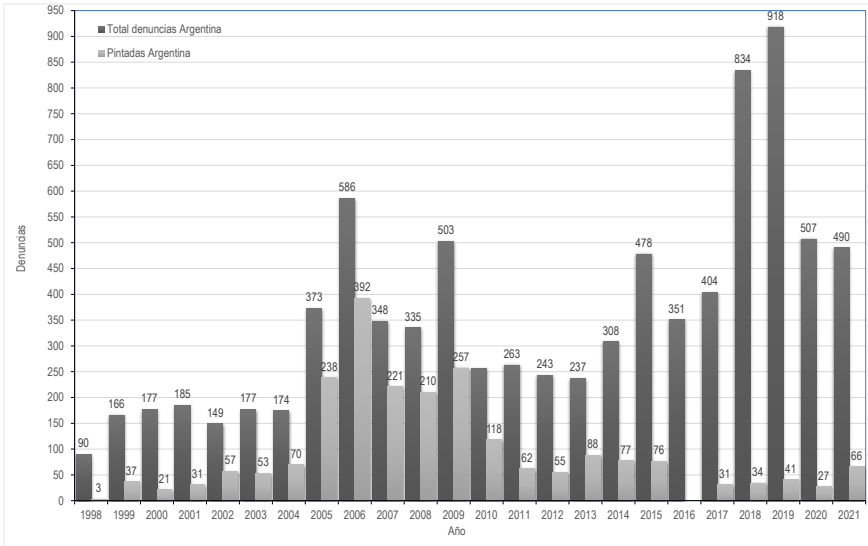

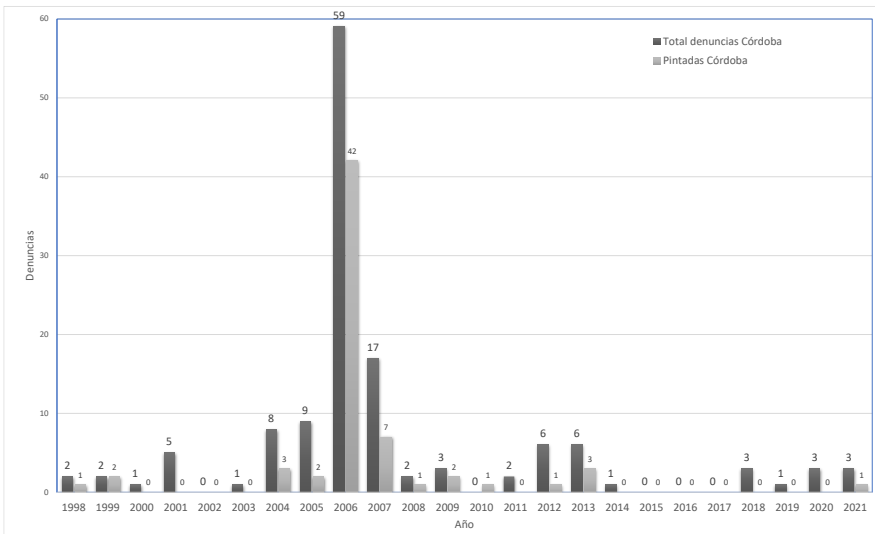

Nótese las diferencias de escalas
Fuente: elaboración propia

Occidente (*Westen*) cuyo carácter se configura a partir de los ámbitos político, cultural y religioso; que en la historia de los conceptos funciona como gran estereotipo que depende frecuentemente de descripciones históricas persuasivas de sí mismo o del extranjero (Ritter, Gründer, Gottfried, 2001). En efecto, en el ámbito político y religioso que también es cultural, el discurso de Mahomud Ahmadinejad afirma su compromiso mesiánico con el ideal de "justicia islámica" y con el ideal del *Shebadat* (Martirio) y la lucha histórica entre Islam y Occidente donde Israel es sólo un "frente local y temporal" de un conflicto global que justifica su demonización como condición previa necesaria para la campaña hacia el genocidio (Brenman, 2007, pp. 156-162).

Por ello la complejidad de estos conflictos impone notar que en las sociedades de normalización en las que habitamos, conviven distintos ordenes discursivo-materiales que, ciertas veces, erigen "la justificación del exterminio del "otro"[423] catalogado como "negativo"[424]. De modo que advertir las señales de los informes expresan la necesidad de proveer alertas tempranas ante el incremento de los delitos de odio.

Entre las expresiones antisemitas que se reflejaron en la prensa, las de mayor masividad afloran en el fútbol. Así ocurrió durante el torneo Clausura de Primera B Nacional del campeonato de 2005 hinchas jóvenes exhibieron banderas con esvásticas en la tribuna del público de

---

[423] Los países que desarrollan acciones preventivas para mitigar el antisemitismo han demostrado que, el hostigamiento que comienza contra la población judía se disemina, en fases posteriores, a todos los grupos segregados mediante listas y prácticas concomitantes. En efecto, debido al apoyo de Irán a numerosas organizaciones terroristas islámicas que atacan a judíos e israelíes, particularmente Hezbollá, tanto Israel como Estados Unidos favorezcan la emigración o el asilo político debido al alto riesgo de exterminio. Como ejemplo se puede citar el caso del empresario Ruhollah Kakhodah-Zadeh ahorcado en prisión sin cargos ni procesamiento, probablemente por colaborar con la emigración judía iraní. Como sostiene Elbaum (2017, p. 245) es probable que "el ejemplo más superficial y totalizador de este idealismo religioso pueda resumirse en el vínculo con la "otredad". Dicho de otro modo, mediante la articulación de la política antisemita y la industria cultural iraní, el régimen reforzó las antiguas premisas de antisemitismo medieval, el panfleto de la Rusia zarista conocido como los "Protocolos de los Sabios de Sion" para demonizar a los judíos y al estado de Israel, reduciéndolos a niveles subhumanos junto con la negación de la Shoá.

[424] Toda política destinada al otro-no-normalizado en tanto 'minoría' "comienza a parecerse cada vez más a un recorrido hacia el asesinato, atravesando y montando una fase sobre otra: marca, hostiga, aísla, debilita y, finalmente, extermina" (Feierstein, 2007, p.23).

Talleres. Expresiones que se sumaron a otras, por ello, en julio de 2021, la Liga de Fútbol Profesional invitó a sus miembros a adherir a la definición de la *Alianza* (IHRA) siendo, el club Talleres acreedor al premio *Simon Wiesenthal* 2021 (Gelblung, 2022; CSW LATINOAMÉRICA, 2020).

Otra de las dimensiones preventivas atañe al diálogo interreligioso como lo indican los términos del presidente de la Conferencia Episcopal Argentina (Braylan, 2019, p. 13). Esa senda es la adoptada por el Comité Interreligioso por la Paz en Córdoba mientras que, el diario católico cordobés, Principios Online, continúa incidiendo en la opinión pública y en la agenda política mediante explícitos mensajes de tenor conspirativo (Ferreyra Viramonte, 2020).

7. CONCLUSIONES

Comprender cómo y por qué ocurrió el Holocausto puede contribuir a una interpretación más amplia de la violencia masiva a escala global, y a destacar el valor de promover los derechos humanos, la ética y el compromiso cívico que impulsan la solidaridad humana en los ámbitos local, nacional y mundial. Para ello es preciso conocer, el modo en que se desarrollan estos fenómenos, incluidas las señales de advertencia y las conductas humanas que determinan, la perpetración de atrocidades masivas de población y genocidios.

Debido a que el antisemitismo atañe a la sociedad como un todo y no sólo a la población judía, en las Américas además de la Secretaría General de la OEA, la definición de la *Alianza* (IHRA) hay sido adoptada por Argentina, Canadá, Guatemala y Uruguay, varios gobiernos subnacionales como el de Córdoba y un sin número de organizaciones no gubernamentales. Una herramienta para los gobiernos y para la prevención de los delitos de odio que permite examinar, el modo en que se desarrollan estos fenómenos, incluidas las prácticas sociales genocidas que lo tornan factibles.

8. ANEXO (BIBLIOHEMEROGRAFÍA)

8.1. DEFINICIÓN, LEY

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (2020). Ley 10.701, AÑO CVII, TOMO DCLXVII, Nº 159, Definición de antisemitismo. https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2020/07/1_Secc_160720.pdf .

International Holocaust Remembrance Alliance (IHRA) (2016). Definición de Antisemitismo. https://www.holocaustremembrance.com/es/resources/working-definitions-charters/definicion-del-antisemitismo-de-la-alianza-internacional .

8.2. DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES

Organización de los Estados Americanos, American Jewish Committee (s./f.). *Manual de uso de la definición practica de antisemitismo de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto*, Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos, American Jewish Committee.

UN (2019). "Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa", *Nota del secretario general. Asamblea General. Septuagésimo cuarto período de sesiones Tema 70 b) del programa Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales*, Naciones Unidas, A/74/358.

8.3. INFORMES

Braylan, M., (comp.) (2021). *Informe sobre antisemitismo en la Argentina 2019-2020*. Centro de Estudios Sociales, DAIA.

—— (2018). *Informe sobre antisemitismo en la Argentina 2017*. Centro de Estudios Sociales, DAIA.

—— *(2007). Informe sobre antisemitismo en Argentina 2006.* CES, DAIA.

—— (2008). Informe sobre antisemitismo en Argentina 2007. CES, DAIA.

—— (2009). Informe sobre antisemitismo en Argentina 2008. CES, DAIA.

—— (comp.) (2011). *Informe sobre antisemitismo en Argentina 2010.* CES, DAIA.

—— *(comp.)* (2012), *Informe sobre antisemitismo en Argentina 2011.* CES, DAIA.

—— *(comp.)* (2013). *Informe sobre antisemitismo en Argentina 2012.* CES, DAIA.

—- *(comp.)* (2014). *Informe sobre antisemitismo en Argentina 2013. CES, DAIA.*

—— *(comp.) (*2015). *Informe sobre antisemitismo en Argentina 2014. CES, DAIA.*

—— *(comp.) (*2016). *Informe sobre antisemitismo en Argentina 2015. CES, DAIA.*

—— *(comp.)* (2018). *Informe sobre antisemitismo en Argentina 2017. CES, DAIA.*

—- *(comp.)* (2019). *Informe sobre antisemitismo en Argentina 2018. CES, DAIA.*

—- *(comp.)* (2021). *Informe sobre antisemitismo en Argentina 2019-2020. CES, DAIA.*

—- *(comp.)* (2022). *Informe sobre antisemitismo en Argentina 2021. CES, DAIA.*

Braylan, M., Feierstein, D., Galante, M., Jmelnizky, A. (1999). *Informe sobre antisemitismo en Argentina, 1998.* CES, DAIA.

—- (2000). *Informe sobre antisemitismo en Argentina 2000-2001.* Índice Revista de Ciencias Sociales, DAIA, CES.

—- (2002). *Informe sobre antisemitismo en Argentina 2002.* DAIA, CES.

—- (2003). *Informe sobre antisemitismo en Argentina 2003*. DAIA, CES.

—- (2004). *Informe sobre antisemitismo en Argentina 2004.* DAIA, CES.

Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, Centro de Estudios Sociales (2007). *Informe sobre la situación de los detenidos desaparecidos judíos durante el genocidio perpetrado en Argentina 1976-1983.*

Centro de Estudios Sociales, Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (2006). *Informe sobre antisemitismo en Argentina 2005.*

CSW LATINOAMÉRICA (2021, 12 diciembre). "El Centro Wiesenthal y Liga de Fútbol Profesional de Argentina Premian al Club Atlético Talleres". https://www.centrowiesenthal-latam.com/post/el-centro-wiesenthal-y-liga-de-f%C3%BAtbol-profesional-de-argentina-premian-al-club-atl%C3%A9tico-talleres.

Centro Simón Wiesenthal (2021). *Informe 2021 sobre odio en las redes y ciberterrorismo*. Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. https://youtu.be/yrY8aGXEazA.

8.4. Documentos

Conadep (1999 [1984]). Nunca Más. Eudeba.

Centro Unión Israelita (2020). Homenaje a los desaparecidos de la comunidad judía de Córdoba. Comunidad Judía de Córdoba.

Foro de Buenos Aires por la vigencia de los derechos humanos (1973). Proceso a la explotación y a la represión en la Argentina.

Ojeda, O. (monseñor) (2019). "Prefacio", en Braylan, M. (comp.), Informe sobre antisemitismo en la Argentina 2018, p.13. CES, DAIA.

O'Donnell, G. (2009 [1973]). El estado burocrático autoritario. Prometeo.

—— (1984). "Y a mí, que me importa. Notas sobre la sociabilidad y la política en Argentina". Working Paper 9, pp. 1-58, Kellogg Institute.

Seminara de Feldman, P. (2015). Cien años del Centro Unión Israelita de Córdoba: 1915-2015. Un legado de vida comunitaria. Edición especial, Centro Unión Israelita.

—— (2006). Memorias del Banco Israelita de Córdoba. Archivo Histórico del CUI.

Tcach, C. (2008). "La Unión Nacional Fascista y La página de Italia". Estudios Sociales, 35, pp. 91-110.

—— (2001). "Los '70: la voz de las consignas". Anuario IEHS, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, (16), 39-57.

Prensa

Enlace Judío México (2018, 22 de noviembre), "Antisemitismo en el futbol argentino", https://www.enlacejudio.com/2018/11/22/antisemitismo-en-el-futbol-argentino-all-boys-llamo-a-matar-judios-para-hacer-jabon/ .

Ferreyra Viramonte, L., (2020, 24 de agosto). "En Córdoba, ser argentino es un delito". Los Principios Online, http://losprincipios.org/editorial/en-cordoba-ser-argentino-es-delito.html .

La Jornada, (2022, 17 de octubre). "Irán toma represalias contra cantantes y actores por su apoyo a protestas tras la muerte de Mahsa Amini". https://www.jornada.com.mx/notas/2022/10/17/cultura/iran-toma-represalias-contra-cantantes-y-actores-por-su-apoyo-a-protestas-tras-la-muerte-de-mahsa-amini/.

Radio Jai (2022, 11 de enero). "Entrevista a Mirta Kupferminc". https://www.radiojai.com/index.php/2022/01/11/118637/vandalizaron-el-monumento-a-las-victimas-de-la-amia-me-sorprendio-terriblemente-el-nivel-de-destruccion-mirta-kupferminc/ .

9. REFERENCIAS

Andersen, M. (2001). La policía. Pasado, presente y propuestas para el futuro. Sudamericana.

Ansaldi, W. (1996). "Las prácticas sociales de la conmemoración en la Córdoba de la conmemoración 1880-1914". Sociedad, 8, 95-127.

Besoky, J. (2018). "Los muchachos peronistas antijudíos. A propósito del antisemitismo en el movimiento peronista". Trabajos y Comunicaciones 2da. Época, Nº 47, 1-28.

Braylan, M. (2022). Comunicación telefónica. 1 de septiembre.

Brenman, D. (2007). "Irán, los judíos y el Holocausto". Índice Revista de Ciencias Sociales, año 37, n° 24, 151-172.

Delrío, W., Lenton, D., Musante, M., Nagy, M., Papazian, A. y Raschcovsky, G. (2007), "Reflexiones sobre la dinámica genocida en la relación Estado Argentino-Pueblos Originarios", Segundo encuentro internacional, Análisis de las prácticas sociales genocidas. De Europa a América Latina y más allá: la continuidad de las practicas sociales genocidas, UNTREF.

Elbaum, J. (2007). "Posicionamientos confusos: alianzas con Hitler y con Ahmadinejad". Índice Revista de Ciencias Sociales, año 37, n° 25, 237-246.

Feierstein, D. (2016). Introducción a los estudios sobre genocidio, FCE, EDUNTREF.

—— (2014). El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. FCE.

—— (2007). Seis estudios sobre genocidio. Análisis de las relaciones sociales: otredad, exclusión y exterminio. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Eudeba.

Filchestein, F. (2010). Fascismo trasatlántico. Ideología, violencia y sacralidad en Argentina y en Italia, 1919-1945. FCE.

Foucault, M. (1992). Genealogía del racismo. Ediciones de La Piqueta.

Gelblung, A. (2022). Comunicación telefónica (SWC Latin American director), 15 de julio.

Goñi, U. (2017). La auténtica Odessa. Fuga nazi a Argentina. Ariel.

Hobsbawn, E. (2006). Historia del siglo XX. 9na ed. Crítica.

ILGA World, Mendos, L. et. al. (2020). Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación. Ginebra, ILGA.

Lvovich, D. (2006). El nacionalismo de derecha. Desde sus orígenes hasta Tacuara. Capital Intelectual.

Masciadri, V., Seminara, P. (2023). “Delitos de odio en un área de Ciudad de Buenos Aires: marcas territoriales del pasado reciente”, en Braylan, M., Informe sobre antisemitismo en la Argentina 2022, CES, DAIA.

Masciadri, V. (2022). “Planificación de genocidios y estadísticas demográficas. El caso argentino”. SAHTI Simposio Argentino de Historia, Tecnologías e informática, Memorias 51 JAIIO – SAHTI, pp. 57-73.

Ritter, J., Gründer, K. y Gottfried, G. (2001). Historisches wörterbuch der philosophie. tomo 10, Base, Alemania.

Rein, R. (2001). Argentina, Israel y los judíos: encuentros y desencuentros, mitos y realidades. Ediciones Lumier.

Senkman, L. (1991). Argentina, la segunda guerra mundial y los refugiados indeseables 1933-1945. Grupo Editor Latinoamericano.

—— (comp.) (1989). El antisemitismo en la Argentina. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Simonovich, J. (1989). “Desaparecidos y antisemitismo en la Argentina, 1976-1983. Las respuestas de la comunidad judía”, en Senkman, L. (comp.), El antisemitismo en la Argentina, pp. 310-328. Centro Editor de América Latina.

Tossi, M. (2010). “Teatralidad y guerrilla en el noroeste argentino: el caso Marat-Sade (1972)”. Stichomythia, 10, 100-101.

Vera de Flachs, M. y Sillau Pérez, A. (2021). “El profesor Nimio de Anquín. Análisis de su pensamiento político y de su trayectoria en la Universidad de Córdoba (Argentina)”. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 23, 36, pp. 227-253.

Zanatta, L. (2005). Del estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943. Universidad Nacional de Quilmes.

CÓRDOBA (ARGENTINA): EXPRESIONES IRRESUELTAS A 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

VIVIANA MASCIADRI
(CIECS-CONICET, UNC)
PAOLA SEMINARA
(Ciffyh-Dpto. Geografía, Unc)

1. INTRODUCCION

Esta investigación realiza un análisis del antisemitismo ejecutado bajo responsabilidad estatal mediante la distribución de Centros Clandestinos de Detención (CCD) según zonas, subzonas y áreas militares; similares a los campos de concentración utilizados por el régimen nazi durante la Segunda Guerra Mundial. Organizados para el control de la población y para la implementación de la política de desaparición forzada de personas como ocurrió con 'La Perla' localizada en los alrededores de la ciudad. Dispositivos represivos que exacerbaron el pretérito antisemitismo tradicional[425] durante los 90, al final del milenio y durante la primera década del siglo XX, reproduciendo nuevos elementos del antisemitismo global con sus características locales (Brenman, 2007; Elbaum, 2007).

Se aborda en este estudio la zona 3, subzona 31, área militar 311 (Provincia de Córdoba) y los signos que recrean, el conflicto cultural que remite al odio contra lo diferente a nosotros ya sea por motivos de etnia, religión, orientación sexual, género u otras características, y

[425] Según Simonovich (1989: 311) las expresiones del antisemitismo tradicional bajo la última dictadura fueron: 1) antisemitismo ejecutado bajo responsabilidad estatal; 2) masiva difusión de literatura nazi y antijudía; 3) amenazas anónimas; 4) daños materiales a edificios y propiedades judías; 5) transmisiones antijudías y lesivas al honor de la colectividad por radio o TV; 6) violencia antisemita a través de explosivos.

especialmente de lo que nos ocupamos en esta investigación, el odio contra "lo judío" con sus peculiaridades.

2. OBJETIVOS

Esta investigación tiene el propósito de:

- Reconstruir la territorialidad de un proceso genocida estatal;
- Analizar las señales de antisemitismo adscriptas al territorio y sus peculiaridades;
- Caracterizar áreas territoriales de riesgo lato donde en el pasado reciente se gestaron condiciones para la perpetración de destrucciones sistemáticas de población.

3. METODOLOGÍA

Mediante fuentes editas no confidenciales sobre zonificación militar se logró materializar la división territorial del país teniendo en cuenta el esquema de «zonas», «subzonas» y «áreas» (D'Andrea Mohr, 1999). Para el análisis geográfico de Córdoba se sustrajo de la ex -zona militar 3 compuesta por las subzonas 31 (Catamarca, Córdoba, La Rioja y Santiago del Estero); 32 (Tucumán, Salta y Jujuy) y 33 (Mendoza, San Luis, San Juan) la subzona 31, área 311 (Córdoba).

La base de datos *Poblaciones. Plataforma abierta de datos espaciales de población de la Argentina* (De Grande, 2019) se utilizó para la representación cartográfica de la distribución territorial de los CCD. Las discrepancias entre fuentes, un problema corriente en los estudios sobre delitos de genocidio se resolvió complementando dicha información con la contenida en las páginas web del Ministerio Público Fiscal[426] y Desaparecidos.org[427]. Seguidamente se determinó la cantidad y la

[426] Cfr. https://www.mpf.gob.ar/plan-condor/estructura-represiva-argentina/

[427] Cfr. http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/zonas/zonas.htm

ubicación de los CCD trazando un radio para establecer circuitos represivos diferenciados según escalas geográficas[428].

Los *Informes sobre antisemitismo en la Argentina* realizados por el Centro de Estudios Sociales de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas[429] permiten examinar uno de los aspectos de este proceso genocida que no se clausuró luego de su perpetración puesto que las expresiones de odio continuaron. Mediante la confección de series de tiempo de denuncias sobre pintadas en la vía pública según fecha y dirección de ocurrencia del periodo 1998-2022 fue posible identificar, la ubicación temporoespacial de los delitos de odio en tanto expresiones retóricas dirigidas a personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto de acuerdo con la definición de la Alianza Internacional de Recuerdo del Holocausto (IHRA, 2016).

En síntesis, mediante el cruce de la información sobre CCD (1974-1983) y denuncias de pintadas antisemitas (2006) se produjeron mapas mediante el software libre QGIS. Información complementaria se ubicó en artículos académicos, libros conmemorativos, prensa, comunicaciones personales, acervos específicos, información sobre comisarías e información censal. Material que facilitó la realización y la interpretación del mapa de puntos y el mapa temático (escala macro, meso y micro).

4. RESULTADOS

4.1. Córdoba Capital y alrededores: escala macro y meso

La repartición de los 48 CCD del área Córdoba Capital y alrededores, sudeste y nordeste de la ex -área 311 se presenta en la tabla 1 (anexo). Una diferencia observable en la diagramación territorial estudiada fue la

[428] La escala geográfica se refiere a la relación entre el tamaño del área que se está estudiando y la escala de la representación cartográfica utilizada para analizarla. Para profundizar véase: Masciadri, 2001; Burleson y Giordano, 2016; Auschwitz Institute for the Prevention of Genocide and Mass Atrocities, s./f.; Infraestructura de datos espaciales de la Provincia de Córdoba, 2022; Masciadri, Seminara, 2023.

[429] Cfr. https://www.daia.org.ar/.

dispersión territorial de los CCD que se relaciona con la extensión en kilómetros cuadrados (Córdoba Capital: 0,0434 por km2, Provincia de Córdoba: 0,0003 CCD por km2).

FIGURA 1. *Mapa de puntos de la ex zona militar 3, subzona 31, área 311. Córdoba: CCD (1976-1983), comisarías y denuncias de pintadas antisemitas (2006)*

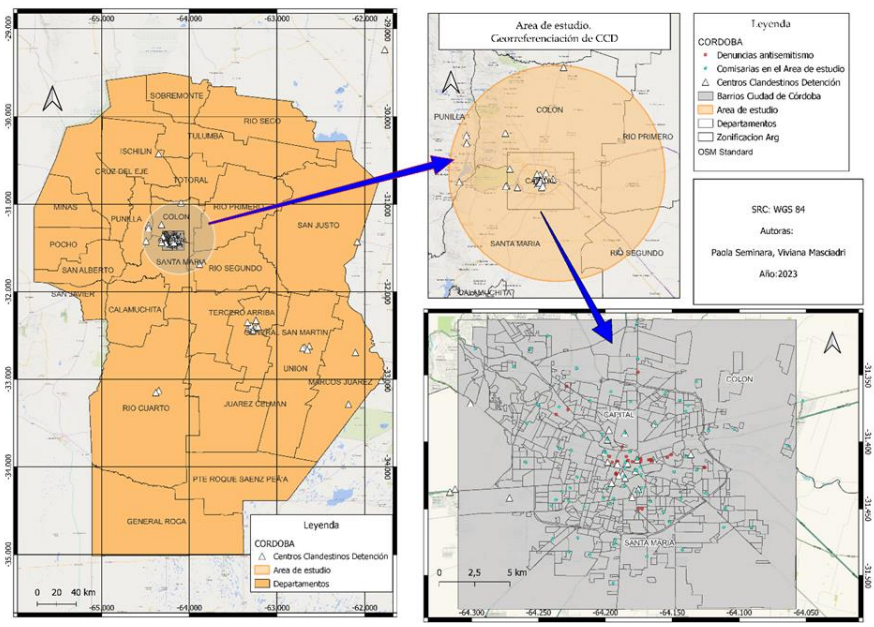

Fuente: Elaboración propia

También con las características culturales asociadas. Por ello es importante advertir que, en el Plan Político diseñado por la última dictadura militar argentina, los municipios fueron instrumentos políticos del control territorial y poblacional "capilar" característico[430].

[430] Los estudios especializados mencionan que "un informe de la Secretaría de Informaciones del Estado revelaba que, a fines de 1978, de 1.697 municipios, sólo 170, es decir el 10 por 100, tenía intendentes militares. 649 intendentes (38 por 100) eran civiles sin militancia política. Los 878 intendentes restantes (52 por 100) en todo el país provenían de los partidos tradicionales, según el siguiente detalle: Unión Cívica Radical, 310; Partido Justicialista y otros afines, 192; Partido Demócrata Progresista, 109; Movimiento de Integración y Desarrollo, 94; Fuerza Federalista Popular, 78; Partido Demócrata Cristiano, 16; Partido Intransigente, 4" (Lvovich, 2009; Canelo, 2015; Canelo, Kryskowski, 2021).

Es menester mencionar que, ante la ausencia de mecanismos electorales, era el Ejecutivo Nacional el que designaba a los gobernadores provinciales, mientras que estos, a su vez, designaban a los intendentes municipales (Canelo, 2015: 409). Al respecto, en la Provincia de Córdoba todos los gobernadores de facto tuvieron formación militar: José Antonio Vaquero (24/3/1976 – 7/4/1976);[431] Carlos Chasseing (7/4/1976 - 2/2/1979); Miguel Marini (2/2/1979 – 8/3/1979).

Respecto al entonces general (RE) Adolf Sigwald, además de haber sido gobernador de Buenos Aires (24/3/1976 – 7/4/1976) y de Córdoba (8/3/1979 – 20/1/1982) durante la dictadura, participó en la represión militar del Cordobazo, fue comandante del regimiento Escuela de Infantería de Monte 28 en Tartagal (Salta, 1972) donde se instruía sobre métodos de tortura, en 1975 fue comandante de la Brigada de Infantería Mecanizada X con asiento en La Plata y de la infantería de Palermo a cargo de los operativos contra delegados gremiales de fábricas del cordón industrial que rodea Buenos Aires[432] y en 1977 fue trasladado a Estados Unidos como delegado de la Junta Interamericana de Defensa (D'Andrea Mohr, 1999; Camarasa, 2012: 263). Al mismo tiempo, nazi de primera línea dirigió el Partido Ario Nacionalista Integral que absorbió la mayoría de la militancia de la Alianza Libertadora Nacionalista siendo su centro de difusión el Fortín Devoto.[433] Al respecto es necesario conocer que el 20 de abril de 1976, día en que Hitler hubiese cumplido 87 años, el Partido Ario Nacionalista Integral intentó celebrar una misa en la parroquia de Montserrat[434] que fue cancelada pero que como parte de los preparativos del golpe, el 'Comando Sigwald' pinto la consigna 'Fuera judíos' frente al único diario argentino en idioma ídish *Di Presse*. No hay que obviar que todo ello fue posible, dentro y fuera de su gobierno, por tanto, ocurrió durante el gobierno del general Juan Carlos

---

431 En 1975 fue 2° comandante del Cuerpo de Ejército III (Córdoba), en 1977 comandante del Cuerpo de Ejército V (Bahía Blanca) y 1979 comandante del Cuerpo de Ejército III (Córdoba) (D'Andrea Mohr, 1999).

432 Cfr. mapa sobre la Estructura represiva argentina: zonificación dictadura militar, 1976-1983.

433 Ubicado en Lope de Vega y Álvarez Jonte próximo al Atlético *All Boys* (Masciadri, Seminara, 2023).

434 Es probable que se aluda a la parroquia Nuestra Señora de Montserrat ubicada en Belgrano 1151 (Montserrat).

Onganía, que gobernó Argentina entre 1966 y 1970, y el general Jorge Rafael Videla, que lideró la dictadura militar argentina de 1976 a 1981, catalogados entre los líderes castrenses argentinos abiertamente partidarios del nazismo.

En efecto, en el pasado reciente aludiendo al nivel estatal, el *Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CO.NA.DEP.)* detalla en el capítulo primero, el antisemitismo[435] que dominó en los CCD que según información de la base de datos *Poblaciones* (De Grande, 2019) en todo el país sumaron cerca de 800, aunque la ubicación se conoce sólo de 676.

De acuerdo con el *Informe CO.NA.DEP.* (1999: 71) dicho aspecto de la tortura funcionó como "contrapartida de una deformación de "lo cristiano" en particular y de "lo religioso" en general": la defensa de Dios y de los valores cristianos representó "una motivación ideológica simple" que debido a que podía "ser comprendida por los represores", hasta en los más bajos escalafones organizativos y culturales se instrumentó para justificar la acción represiva del régimen.

Además de la "motivación ideológica simple" comentada, uno de los elementos más oscuros de la represión de la población[436] reside en la elección de los lugares para implementar la política estatal de desaparición forzada de personas. Si bien la mayoría de los CCD se ubicaron en las comisarías, el dispositivo[437] estatal para el disciplinamiento imbuyó a escuelas, institutos de formación militar, maternidades, hospitales

---

[435] Cfr. D'Andrea Mohr, 1999; Lvovich, 2003; Feierstein, 2014; Braylan, 2007.

[436] Para el Ejército, una población es "la masa humana que desarrolla sus actividades en una determinada zona o área" y representa uno de los "objetivos y preocupaciones en operaciones no convencionales o contra fuerzas irregulares". Esta ominosa definición contiene la de "objetivo" que designa el "elemento" cuya conquista, control, neutralización o destrucción se persigue pues es, al mismo tiempo, político-militar-económico.

En demografía, en cambio, el término designa cualquier conjunto de unidades distintas, empleándose entonces como sinónimo de universo. Y sirve para designar el conjunto de personas que componen un pueblo o nación, es decir, el conjunto de habitantes de un cierto territorio.

[437] El término *dispositivo* nombra aquello en lo que y por lo que se realiza una pura actividad de gobierno sin el medio fundado en el ser. Es por eso por lo que los dispositivos deben siempre implicar un proceso de subjetivación, deben producir un sujeto (Agamben, 2011: 256).

generales, hospitales psiquiátricos, institutos de menores, viviendas particulares, cárceles, reparticiones municipales, entre otros, como parte del accionar represivo de la tortura de conciencia (figura 1).

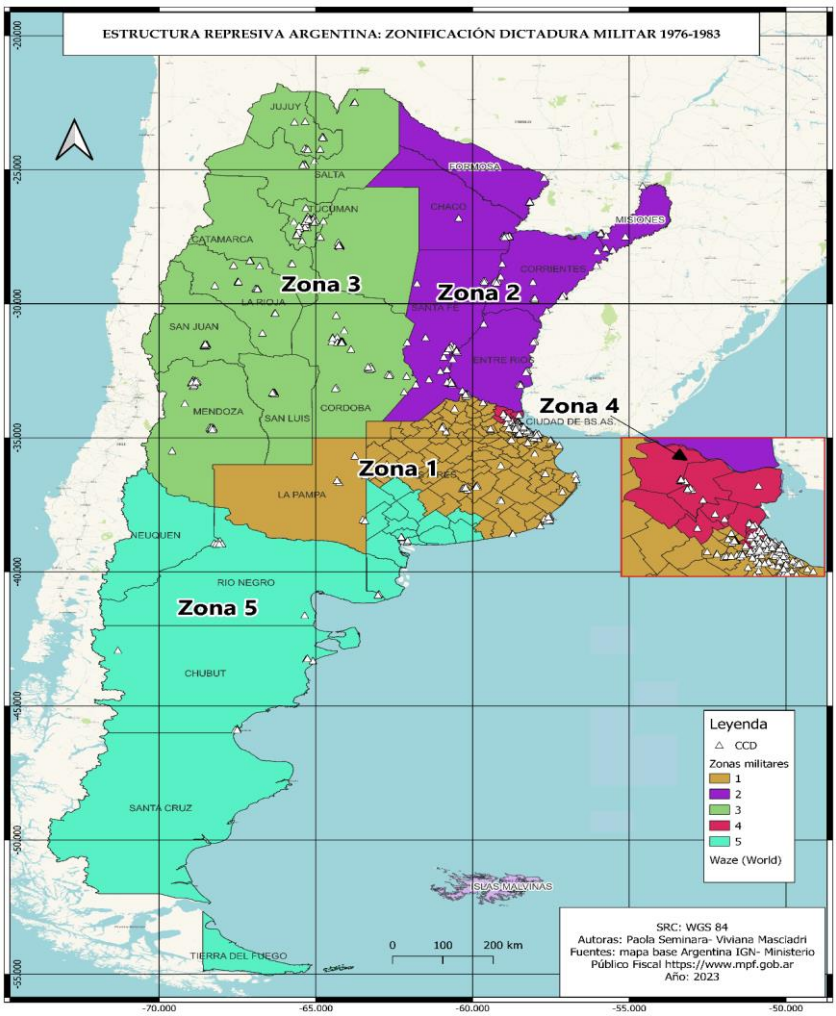

5. DISCUSION

¿Cómo funciona el sentido de pertenencia en las sociedades donde operan procesos genocidas? De acuerdo con Guëll (2011: 151) “la discusión en torno al sentido de pertenencia no es abstracto o intemporal, sino que corresponde a crisis especificas en los acuerdos políticos, institucionales

y culturales" que personas y grupos afrontan. De acuerdo con dicho enunciado el interrogante que sigue es: ¿cuáles fueron los acuerdos que llevaron a la instalación del régimen?

5.1. Elemento reactivo y elemento facilitador del orden

Simplificando un proceso conflictivo y sinuoso de convenios políticos que condujeron a considerar una hipótesis de guerra única (Oriente contra Occidente) donde los países del Tercer Mundo fueron los responsables de mantener el orden interior[438] del país combatiendo la infiltración comunista, el elemento reactivo que convalidó el proceso de genocidio comprendiendo la gubernamentabilidad fue, la noción que sostenía que el orden occidental y cristiano se hallaba en peligro.

Proceso reorganizador que requirió de un consenso acerca de la implementación de la política de desaparición forzada de personas como se observa en el recorte "¿El silencio es salud?, pues, hagamos silencio" de un lector, Felipe Córdoba. Dicha comunicación centrada en la página es acompañada sugerentemente por: "Año Internacional del Niño. Un punto de partida", "Control oficial de la filosofía", "Autodeterminación de los pueblos", "El hombre y sus sueños" y la sección "La voz de la calle". Pero el régimen también requirió de la acogida de amplios sectores de la cultura.

Todo ello se hace evidente en la nota del *diario Córdoba* que indica que el escritor Manuel Mujica Laínez[439] obsequia en la feria internacional del libro su obra autografiada al dictador.[440] La nota consecutiva enuncia que, en los próximos días, el presidente y el secretario de Cultura y

---

[438] La doctrina que el Ejército Argentino aplicó fue la de Seguridad Nacional donde la inteligencia militar cumple un rol preponderante; siendo que el enemigo era interno, ideológico, conformado por los habitantes, para impedir la diseminación de información ajena a la ideología "occidental y cristiana" se estableció un estricto control poblacional y territorial.

[439] En La Cumbre, departamento Punilla, existe la Casa Museo Manuel Mujica Lainez donde el escritor vivió desde 1969 hasta su muerte en 1984. La impronta antisemita se dejó ver el 21 de enero de 2021 cuando una familia fue atacada en su auto mientras viajaban desde La Falda hacia La Cumbre (Infobae, 2021).

[440] Ya se dijo que Sigwald dirigió el Partido Ario Nacionalista Integral y que fue designado por el Poder Ejecutivo Nacional como gobernador: nació en San Vicente, barrio donde el Comando de las Américas operó.

Educación de la Nación, Dr. Juan Llerena Amadeo darán a conocer la renovación del 30% del plantel de rectores de las 26 universidades nacionales del país, aclarando que el titular de la UNC pasará a ocupar un cargo judicial[441].

Diario Córdoba
24/3/1979

El Presidente de la Nación concurrió a la Quinta Feria Internacional del Libro donde fue recibido por un numeroso público que le brindó una cálida acogida. En el lugar recorrió los distintos stand de la muestra en compañía del secretario de Cultura de la Nación y al retirarse sostuvo un breve diálogo con el escritor Manuel Mujica Láinez, quien le obsequió un libro autografiado. (Radiofoto NA).

Concluyen estudio sobre ley universitaria

En los próximos días se decide sobre los rectores

28/3/1979

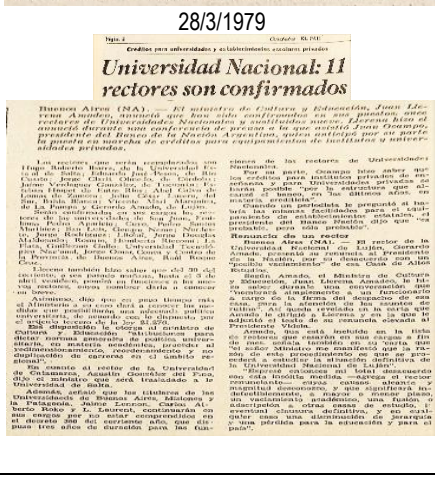

Pág. 4 — Córdoba — 28/3/79

Créditos para universidades y establecimientos estatales privados

Universidad Nacional: 11 rectores son confirmados

Buenos Aires (NA). — El ministro de Cultura y Educación, Juan Llerena Amadeo, anunció que han sido confirmados en sus puestos once rectores de Universidades Nacionales y anticipó que el Dr. José Ocampo anunció durante una conferencia de prensa a la que asistió el Banco de la Nación Argentina, quien entregó por su parte la partida en marcha de créditos para equipamientos de institutos y universidades privadas.

Los rectores que serán confirmados son: Hugo Roberto Ruiz, de la Universidad Federal de Salta; Eduardo José Pesce, de Río Cuarto; Jorge Chiti Olmedo, de Catamarca; Jaime Verdugo González, de Tucumán; Eduardo Ramón Ortiz, de Jujuy; Ernesto Lima de Zapata, John Cesar Lewis, del San Luis; Rómulo Vicente Abel Marques, de La Pampa; y Gerardo Amado, de Lujan.

Serán confirmados en sus cargos los siguientes rectores: Pablo Ayala, de Formosa; Pedro Aparicio, Cesar Pedro Sanchez Martínez; Ruy Luis Gregorio Nunez Sánchez; Jorge Rodríguez Dubal, Jorge Douglas Mcdonald; Rómulo Roberto Rocconi, La Plata; Alberto Rodríguez Varela, Mar del Plata; Nacional, Jorge Coca, Centro de la Provincia, de Buenos Aires; Raúl Roque Case.

Llegaron también hace saber que del 30 al 40 por ciento restante vacante, hasta el 3 de abril próximo, podrán ser cubiertas a los nuevos rectores, cuyos nombres darán a conocer en breve.

Asimismo dijo que en pocos días más el Ministerio a su cargo dará a conocer las pautas que posibilitarán una adecuada política universitaria, que se ajustará a los lineamientos del original bosquejo de la ley 21.276.

Esta disposición la otorga el ministro de Cultura y Educación "atribuciones para dictar normas generales de política universitaria, que tiendan a la jerarquización, ordenamiento, mejoramiento, reordenamiento y no duplicación de carreras en el ámbito regional".

En cuanto al rector de la Universidad de Buenos Aires, Amadeo Gonzáles del Faro, dijo el ministro que será trasladado a la Universidad de Salta.

Además, añadió que los titulares de las Universidades de Buenos Aires, Mataqueo y la Patagonia, Jaime Lorenzo, Carlos Alberto Roko y L. Laurent, continuarán en su puesto por no estar comprendidos en el decreto que establece que dispuso tres años de duración para los titulares de las universidades nacionales.

Por su parte, Ocampo hizo saber que los créditos para equipamiento de universidades y para Universidades privadas se harán posible "por la estructura que alcanzó el banco en los últimos años en materia crediticia".

Ante una pregunta de la periodista Ana Chiarella, sobre la posibilidad de que el presidente del Banco Pedro Pico, dijo que "es probable, pero sólo probable".

Renuncia de un rector

Buenos Aires (NA). — El rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Amado Alejandro Toronzoni, al Presidente de la Nación, por su desacuerdo con un "pedido verdadero" de la Casa de Altos Estudios.

Llerena Amadeo, el Ministro de Cultura y Educación, Juan Llerena Amadeo, le hizo saber durante una conversación que "mantendrá simplemente a un funcionario a cargo de la firma del despacho de esa casa de estudios, hasta que se pueda cubrir". Así quedó revelada en la carta que Amado le dirigió a Llerena y en la que le adjuntó el texto de su renuncia elevada al Presidente Videla.

Entre los que está incluido en la ficha de rectores que cesarán en sus cargos a fin de mes, señala también en su "carta que "el señor Ministro me manifestó que la razón de este procedimiento es que se prepara una nueva ley universitaria para la Universidad Nacional de La Plata".

"Expresé entonces mi total desacuerdo con esta insólita medida, —agrega el rector renunciante— cuyos cuanos alcance y significado desconocemos, y que significa la de establecimiento, a mi entender, una ruptura de la autonomía académica, al pretender adscripción a otras casas de estudio, y eventual clausura definitiva, y en cualquier caso una alarmante de paralgia y una pérdida para la educación y para el país".

Diario La Voz del Interior
28/3/1979

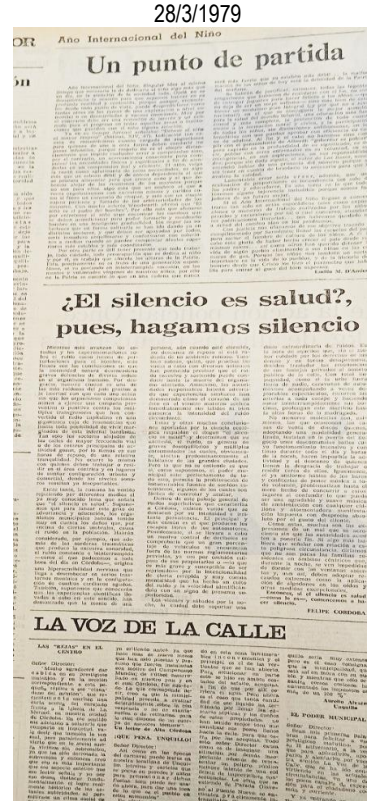

Año Internacional del Niño

Un punto de partida

¿El silencio es salud?, pues, hagamos silencio

LA VOZ DE LA CALLE

¿Puede un genocidio reorganizador generar sociedades fragmentadas donde, el sentido de pertenencia continue adscripto a la movilización y a la defensa de los valores del orden occidental y cristiano que lo justificó? Según el discurso escrito de aquella época, el sentido de pertenencia constituyó el eje, el componente subjetivo que combinó

[441] El diario Córdoba informó, además, que Formación Moral y Cívica sería una asignatura.

percepciones, valoraciones y disposiciones de quienes integraron la sociedad cordobesa de aquel periodo.

Como ya se vio entre los medios de defensa del orden, la policía cumplió un rol preponderante. Por ello no hay que desarticular el Navarrazo en este proceso.

Otro de los elementos que remiten a cómo funciona el sentido de pertenencia en las sociedades donde operan procesos genocidas se expresa en las facilidades de la instalación estatal utilizada por el Ejército para la concreción del objetivo: mantener el orden interno[442]. Investigaciones especializadas señalan que "la crisis institucional en que se halla gran parte de las fuerzas policiales argentinas refleja largos años de falta de judicialidad y de militarización" (Andersen, 2001: 17), incluso después del restablecimiento de la democracia donde el pasado todavía está presente (Torres y Peano, 2017: 216).

Siendo que actualmente existen 45 comisarías[443] para los 560/823[444] barrios que componen la trama urbana y periurbana de Córdoba Capital, corresponde establecer cuales actuaron como CCD en el pasado reciente. En efecto, de las 45 comisaría hoy existentes, seis fueron CCD: comisarías 1° (Corrientes 564, **Centro**), 3° (Santa Rosa 1345, **Alberdi**), 6° (Avenida 24 de septiembre 1455, **General Paz**), 7° (Antonio del Viso 754, **Alta Córdoba**), 9° (Avenida Castro Barros 766, **San Martín**), 13° (Santiso y Moscoso 1250, **Centro América**) (figura 1).

Otros reparticiones que coexistieron con CCD en sus establecimientos fueron: la delegación "Córdoba" de la policía federal (PF) (Hipólito Yrigoyen 493, **Nueva Córdoba**) todavía ubicada en la misma dirección; la

---

442 Según terminología castrenses "Toda aplicación que utilice las facilidades de una instalación constituye un proceso" (Ejército Argentino, 1969).

443 Las ubicaciones se encuentran en https://www.policiacordoba.gov.ar/comisariaspolicial/#ubicacomisarias .

444 Cfr. https://gobiernoabierto.cordoba.gob.ar/data/datos-abiertos/categoria/geografia-y-mapas/barrios-con-informacion-censal-2020/2947 . El mapa barrial existente en el sitio oficial de la Policía de Córdoba incluye establecimientos que sobreestiman el número de barrios, aunque la cantidad de establecimientos no supera la de barrios; siendo una aproximación nos informa sobre el margen de error y la dispersión, un aspecto de la fragmentacion; https://www.policiacordoba.gov.ar/Dependencias/Index .

alcaldía de Córdoba (Pasaje Santa Catalina 44, **Centro**); los tres D-2 del departamento de Informaciones de la policía provincial (PP) ubicados en pasaje Santa Catalina (ex Pasaje Cuzco, 66, **Centro),** D-2 "Vélez Sarsfield" (Avenida Vélez Sarsfield y Achával Rodríguez, **Güemes**), D-2 "Mariano Moreno" (calle Mariano Moreno 222, **Paso de los Andes**); la jefatura de la PP (Independencia 30, **Centro**); Sanidad Policial Policlínico radicada aun en Luis Agote 2825, **Los Naranjos**.

Las tres casonas localizadas sobre el actual pasaje Santa Catalina "Ex Cuzco", existen desde 1573. Hacia 1930 dichas propiedades que eran privadas pasan al Gobierno de la Provincia de Córdoba. En 1974 la triple "A" se concentró en la Alcaldía y en el Cabildo Histórico de Córdoba. En julio de 1977, la dependencia del D2 pasó a ubicarse en Avenida Vélez Sarsfield y Achával Rodríguez, barrio Güemes. Desde 1978 hasta 1983, la esquina de Mariano Moreno y Caseros fue sede del CCD D2 donde en 2008 se inauguró un sitio de memoria que hoy se encuentra vacío[445].

Otros CCD se asentaron en dependencias del Ejército como ocurrió con el Comando de Brigada de Infantería Aerotransportada IV (km 9 ½ de la Ruta Provincial E 55). También cumplieron un rol similar las instalaciones convertidas en sitios de memoria: Campo de la Ribera (Avenida Costanera Intendente Mestre s/nº, Maldonado-Müller) próximo al

[445] Esta última ubicación del D2 colindó con el departamento de bomberos y con el comando radioeléctrico de Córdoba ubicados sobre calle Mariano Moreno; vecinas del barrio aún recuerdan, la existencia del comando radioeléctrico donde hoy existe un estacionamiento. Según los estudios historiográficos durante el Navarrazo "los jefes del Cuerpo de Bomberos, la Guardia de Infantería y el Comando Radioeléctrico se adhirieron al policía sublevado" (Di Palma, 2014). El D2 estuvo bajo las órdenes del inspector mayor Ernesto Julio Ledesma entre 1974 y mediados de 1975. Ese año Ledesma fue reemplazado por el suboficial de la Aeronáutica, Pedro Raúl Telleldín quien, en 1974, fue jefe de la Unidad Regional de Policía de Bell Ville. En paralelo al nombramiento de Telleldín, fue transferido desde el Batallón de Inteligencia 601 (Buenos Aires) al Destacamento de Inteligencia 141 General Irribaren, el entonces capitán del Ejército, Héctor Vergez. Los estudios indican que Vergez organizó allí, el "Comando Libertadores de América" organización criminal formada por miembros del D2 y de inteligencia militar civil. La conexión con el Tercer Cuerpo de Ejército, cuya jefatura ejercía el entonces general Luciano Benjamín Menéndez subordinó la estructura policial al ejército. Un hecho relevante ocurrido en Córdoba previo al golpe refiere al secuestro y asesinato del líder montonero Marcos Osatinsky; en ese momento el jefe de Policía era Choux y el gobernador Lacabane según se refiere en el libro homenaje (Di Palma, 2014; Polakoff, 2020; Gerbaldo, Arraya, 2022).

cementerio San Vicente; Destacamento de Inteligencia 141 "General Iribarren" (Av. Ricchieri al 1900) en las inmediaciones del parque Sarmiento donde la Universidad Provincial de Córdoba ocupa parte del predio de 23 hectáreas, delimitado por las avenidas Ricchieri, Cruz Roja, Los Incas y Deodoro Roca.

Demás establecimientos militares que convivieron con CCD fueron: el Hospital Militar "Córdoba" ubicado en Barrio Rogelio Martínez (Avenida Cruz Roja Argentina 1174) y la Escuela de Aviación Militar (Avenida Fuerza Aérea Argentina, Ruta Nacional Nº 20-38 Km 6) (Gerbaldo, Arraya, 2022; Boccolini, 2018; De Grande, 2019).

En el Servicio Penitenciario Provincial, las cárceles que albergaron CCD fueron: en barrio San Martín, la Unidad Penal 1, Penitenciaria San Martín (Colombares al 1300); en barrio Güemes, la cárcel de Encausados Unidad Penal 2 (Ayacucho 1300) y en barrio Nueva Córdoba frente a la iglesia de Los Capuchinos, la unidad penal de mujeres 5 "Del Buen Pastor" (Avenida Hipólito Yrigoyen 200).

Entre los establecimientos de dependencia municipal se encuentran el hogar escuela "Pablo Pizzurno" (Avenida Vélez Sarsfield 2900) y el palacio municipal 6 de julio[446] (Caseros y general Simón Bolívar). Por si fuera poco, camino a Jesús María en el kilómetro 6 de la ruta nacional Nº 9 se ubicó la casa operativa 'Villa Gran Parque' (Guiñazú).

En un radio de 5602 KM2, la trama represiva capitalina tuvo CCD satélites al circuito represivo principal descripto:

- en el departamento Santa María: la comisaría 1ª de Alta Gracia y los CCD "La Perla" y "La Perla chica" situados en el municipio de Malagueño a la vera de la autopista Córdoba Carlos Paz, en instalaciones del Ejército (Solis, 2016);

[446] En el Plan Político diseñado por dictadura, los municipios fueron instrumentos políticos nodales. En Córdoba Capital los intendentes fueron: Héctor O Carbonari (24/3/76-26/4/76); Héctor Romanutti (28/4/76 – 28/3/79); Raúl C. Corletti (30/3/79 – 12/6/79); Orlando Ruarte (13/6/79 – 26/6/79); Alejandro Gavier Olmedo (26/9/79 – 23/4/81); Rubén J Pellanda (24/4/81 – 20/1/82).

- en el departamento Río Segundo: el destacamento caminero Puente del Río Segundo, en Pilar, dependiente de la PP;
- en el departamento Punilla: el hospital público Colonia "Santa María de Punilla", la comisaría de la policía de Cosquín (Bustos y San Martín), la Casa estatal de la Dirección General de Hidráulica Dique San Roque en Villa Carlos Paz;[447]
- en el departamento Colón: la Escuela de Gendarmería Nacional de Jesús María y la comisaría provincial de Unquillo (Río Negro s/n).

El mapa de los CCD considerado se completa con el mapa realizado por Lede y Bilbao (2016) para estudiar, la dimensión geográfica y religiosa de este genocidio. Algunas de las capellanías que se localizaron en ciudad de Córdoba fueron:

- Iglesia Aeronáutica en Escuela de Suboficiales de Córdoba (Avenida Fuerza Aérea Argentina, Km. 4 1/2, camino a la ciudad de Villa Carlos Paz);[448]
- Escuela de Aviación Militar (Avenida Fuerza Aérea 5011, Guarnición Aérea);
- Hospital Aeronáutico Córdoba (Avenida Colón N°479);
- Liceo Militar Gral. Paz (Avenida Juan B Justo N° 5858);
- Hospital Militar Córdoba (Cruz Roja 1174);
- Batallón de Comunicaciones 141 (Avenida Pablo Ricchieri 2418);
- Prisión Militar de Encausados La Rivera (Martín Cartechini s/n).

---

[447] El 26 de abril de 2006 se denunció que un cura oficiando una misa en Carlos Paz reprodujo un antiguo prejuicio medioeval: "que Jesús se escapaba de los judíos y que los judíos perseguían a Jesús" (Braylan, 2007: 306).

[448] En junio de 2011 un denunciante refirió amenazas y expresiones antisemitas por parte de suboficiales de aeronáutica provincial (Braylan, 2002: 83).

Por otra parte, algunas de las ubicadas en sitios próximos al circuito capitalino son:

- Comando Cuerpo de Ejército III (camino a La Calera);
- Regimiento de Infantería Aerotransportada 2 (Camino a La Calera o Santa Rosa 1322);
- Grupo de Artillería 141 (José de la Quintana, Ejército, Villa San Isidro, Santa María).

5.1. Sudeste, noroeste y noreste de la ex área militar 311

En el sudeste provincial se ubicaron 12 CCD. En el corredor situado sobre la ruta nacional 9 se concentran nueve:

- cuatro corresponden al municipio de Villa María (departamento General San Martín): jefatura de la PP de Villa María; unidad regional III de la PP de Villa María; unidad penal 5 de Villa María (General Deheza 1100, Belgrano); Fábrica Militar de Villa María;
- tres conciernen al departamento Marcos Juárez todos de la PP distribuidos en los municipios de Corral de Bustos (Comisaría, Entre Ríos 295), Cruz Alta (subcomisaría) y Marcos Juárez (Comisaría);
- dos incumben al departamento Unión: jefatura de policía de Bell Ville, Alcaldía de informaciones, comisaría de Bell Ville; Comisaría "San Vicente" (dirección actual Vélez Sarsfield esq. Rodríguez Peña, Bell Ville);
- dos atañen a Río Cuarto: de la PP la Jefatura de la Policía, departamento de Informaciones Unidad Regional, Comisaría de Río Cuarto; unidad penal 6 (Avenida Sabattini 2652).

Por otra parte, ubicadas en este sector del mapa se puede mencionar algunas de las capellanías castrenses identificadas por Lede y Bilbao (2016). Bajo jurisdicción de la Marina ubicada en Colonia Almirante Brown Villa del Dique (Calamuchita) se menciona a Antonio Víctor de

San Ramón Recabarren como su capellán. También figuran la Fábrica Militar Río III (Río Tercero) y el área Material Río IV (Fuerza Aérea) entre otras.

En el noroeste provincial funcionaron dos CCD bajo la jurisdicción de la PP:

- comisaría de Cruz del Eje;
- jefatura de la policía de Dean Funes (25 de mayo 500, Dean Funes, departamento Ischilín).
- En el noreste provincial bajo jurisdicción de la PP, en el departamento San Justo funcionó el CCD ubicado en la jefatura de la policía de San Francisco.

5.2. Córdoba Capital hacia 2006, escala micro

Debido a que la PP (n= 29 CCD) participó numéricamente con una mayor cantidad de establecimientos en la implementación de la política de desaparición forzada de personas se adoptan, los límites de las comisarías actuales para el análisis, añadiendo elementos contextuales que permiten interpretar el clúster respectivo. En efecto, los límites de las comisarías 1° Centro, 3° Alberdi, 6° General Paz, 7° Alta Córdoba, 9° San Martín y 13° Talleres Oeste, Centro América componen un bloque territorial contiguo donde en el pasado reciente se localizaron CCD dependientes de la PP en comisarías. Dicho componente geográfico se complementa con las denuncias sobre delitos de odio lo que obligó a sustraer del análisis, el perímetro correspondiente a las comisarías 9° y 13° puesto que, las denuncias de antisemitismo aparecen dentro de los límites de otras comisarías próximas: el 8 de marzo de 2006 las pintadas antisemitas aparecieron en el Liceo Militar ubicado a la salida de la avenida Juan B. Justo; en noviembre de 2006 las denuncias de pintadas antisemitas corresponden a calle Plaza Cardeñosa 4400 (Barrio Villa Marta), La Ramada 3700 (Barrio San Lorenzo Norte) y en Gregoria Matorras y Mayor Arruabarrena (Barrio Cerro de las Rosas).

Uno de los puntos neurálgicos existentes en esta trama urbana se ubica dentro de los límites de la **comisaría 1°** (Nudo vial Mitre, calle Bajada

Pucará, boulevard presidente Perón, calle Tránsito Cáceres de Allende, Avenida Amadeo Sabattini, Avenida Poeta Lugones, Avenida Ambrosio Olmos, Avenida Vélez Sarsfield, Avenida Pueyrredón, Avenida Marcelo T. de Alvear, puente Antártida, rio Primero o Suquía).

Como se dijo allí operó uno de los D-2, la jefatura policial ubicada en el Cabildo Histórico frente a la Catedral y a la plaza San Martín, la Alcaldía y la Guardia de Infantería de la PP (Catamarca 462) frente al Hospital de Urgencias. Al mismo tiempo, existió otro CCD en la Municipalidad de Córdoba frente al Paseo Sobremonte y a Plaza de la Intendencia donde actualmente, todos los árboles de la memoria han sido destruidos (Correa y Parnisari, 2021).

Dentro de los límites de esta comisaría durante la escalada de 2006 se registraron denuncias de esvásticas pintadas e inscripciones con expresión de odio como "No al genocidio palestino" en algunas calles céntricas: Rivera Indarte, 9 de julio, Achával Rodríguez. Concretamente, el 20 de julio de 2006, se denunció que el CUI ubicado en Alvear 254[449] fue agredido con pintadas, institución que ya había sido agredida mediante un artefacto explosivo, el 18 de octubre de 1945 (Seminara de Feldman, 2015; Masciadri, Seminara, 2023). Las expresiones de antisemitismo se multiplicaron: Jujuy entre Dean Funes y 27 de abril, 25 de mayo 1380, 25 de mayo 1100, La Rioja 157, Colón y San Martin. Las inscripciones del tipo también se vieron en Belgrano y Achával Rodríguez, Plaza de Artesanos —Belgrano y pasaje revolución en barrio Güemes—, Ministerio de Producción calle Belgrano 347.

Entre los sitios de interés ubicados en esta trama urbana existen múltiples referencias históricas en la obra de Ansaldi (1996) que delatan la profunda impronta católica romana que porta; también comprobadas en los claustros de la vecina casa de Trejo (Tcach, 2008). Una referencia directa es la denuncia recibida, el 7 de noviembre de 2006 alusiva a la pintada de una esvástica en la Iglesia Santo Domingo (Deán Funes y Vélez Sársfield).

[449] También el cementerio israelita recibió la agresión antisemita mediante pintadas de esvásticas en 2006.

Otro de los puntos neurálgicos se ubica en aproximadamente cuatro calles sucesivas y circundantes a Mariano Moreno y Avenida Duarte Quirós donde existen, al menos, cinco instituciones que fueron protagonistas de hechos de violencia en el pasado reciente. Describiendo el área desde la parte alta de la traza hacia la parte llana que converge en la avenida y la plaza Colón estas son: Observatorio Astronómico de Córdoba, varios predios de EPEC vinculados al sindicato Luz y Fuerza, Dirección de Policía Municipal de Tránsito Depósito N°1 donde se desempeña personal perteneciente al gremio SUOEM (Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales) y donde existe una placa recordatoria de los al menos 24 ex empleados detenidos desaparecidos durante la última dictadura militar, varios establecimientos de policía, bomberos y un espacio vacío donde se conoce funcionó, el centro clandestino de detención D2 pero que carece de señalizaciones, aunque sobre los muros linderos del Depósito N°1, de la escuela técnica pública Nicolás Copérnico y de muchas viviendas que colindan con estos establecimientos se observan murales o inscripciones alusivas (Arriaga, 2016).

Más abajo o allí mismo aparecen los templos: Capilla Santo Domingo Savio, Hermanas Dominicas de San José, salesianas Pio X. Y las instituciones educativas privadas de corte religioso respectivas.

Además de un centro partidario del MST (Movimiento Socialista de los Trabajadores) en 27 de abril y Mariano Moreno y del gremio SMATA (Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor). En la paralela sobre Dean Funes casi calle Corro se ubica el sindicato Luz y Fuerza cuya historia reciente se vinculada también al Cordobazo reditado en una foto mural que se ubicó en la Marcelo T. de Alvear y Avenida Duarte Quirós donde en el mes de mayo de 2022 se homenajeó a Nilo Silvestrone[450]. También ocurrió que, a fines de diciembre de 2022, el árbol de la memoria ubicado en calle Paraguay y pasaje Groppo fue vandalizado (Correa y Parnisi, 2021).

[450] Fotógrafo cordobés (1933-1988); mediante una intervención ciudadana con una gigantografía de su foto más emblemática Cfr. https://fcc.unc.edu.ar/homenaje-al-fotografo-nilo-silvestrone/ .

FIGURA 2. *Córdoba, área de riesgo lato*

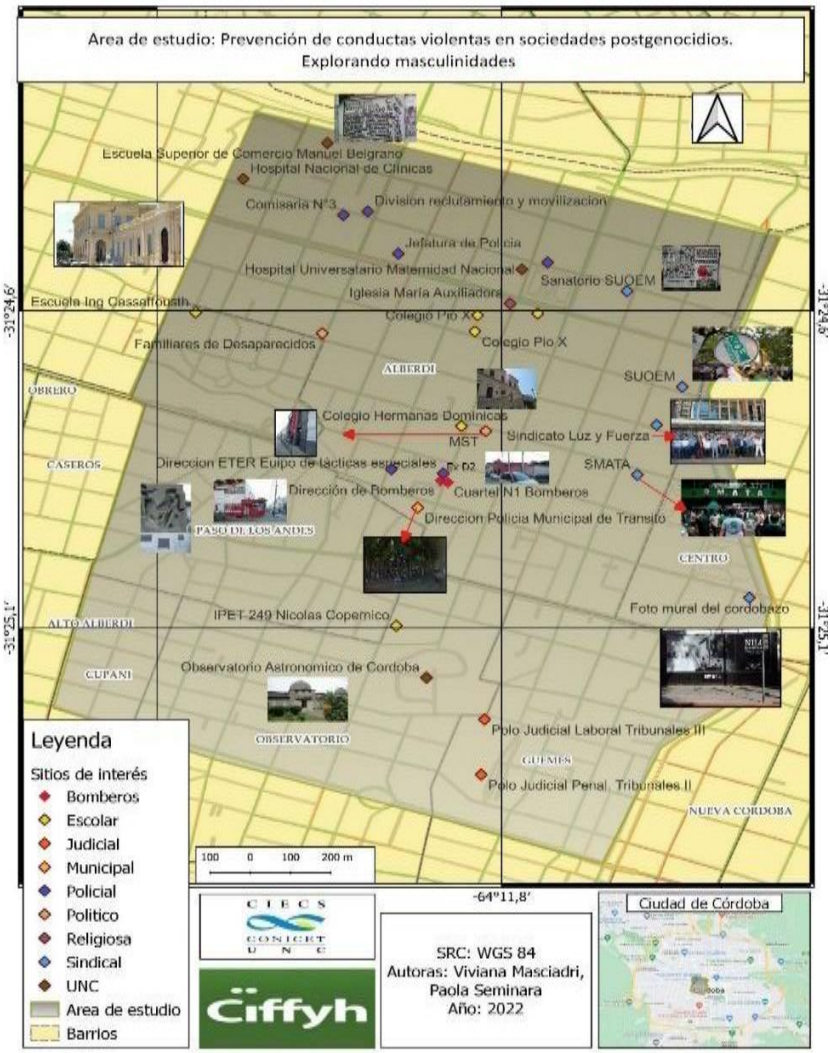

Hacia el Suquía y próximo al hospital nacional de Clínicas se ubica, el departamento central de policía, la **comisaría 3°**,[451] el colegio secundario comercial universitario Manuel Belgrano —donde un importante

[451] Las calles que delimitan su zona de influencia son: Costanera y puente intendente Ramón Mestre, Figueroa Alcorta, Arturo M. Bas, Boulevard San Juan, Paso de los Andes, Félix Aguilar, Rio Negro, Santa Ana, Sol de Mayo, Duarte Quirós, Hipólito Vieytes, Enfermera Clermont, 12 de octubre, Silvestre Remonda, Octavio Pinto, Pedro Arata, Arturo Orgaz, Pasaje San Pablo.

número de estudiantes secundarios fueron secuestrados o murieron durante la última dictadura, muchos de ellos de ascendencia judía (Polakoff, 2020)[452]. A pocas calles de allí, en avenida Colón al 2125 funcionó una de las sucursales del Banco Israelita de Córdoba (1920-1999) llamado también maliciosamente "banco étnico" (Seminara, 2006).

Estas breves marcas territoriales presentes en esta parte de la traza nos convocan a interrogarnos para comprender la permanencia de conflictos irresueltos adscritos al territorio. Sucede que en 2006 también en Córdoba, las aristas más puntiagudas del antisemitismo global tensaron las relaciones sobre la base del sentido de pertenencia (Brenman, 2007; Elbaum, 2007). Así lo indica el análisis de las estadísticas sobre pintadas en la vía pública que denotan elementos comprensivos sobre las identidades políticas y los actores sociales que localmente gestionaron dichos conflictos mediante expresiones de odio hacia personas judías o no judías y hacia sus bienes, sus instituciones comunitarias y sus lugares de culto como única forma de apelación para producir el cambio. En efecto, los días 16 y 23 de noviembre de 2006 fueron denunciadas pintadas de esvásticas y la expresión "Israel genocida" en 9 de julio y Rodríguez Peña calle continua a Mariano Moreno donde se ubica el colegio Pío X.[453] Un año antes, el 7 de junio de 2005 fueron denunciadas numerosas esvásticas sobre calle Caseros 745 donde se ubica el Colegio de varones Santo Tomás.

Otros de los espacios donde hubo expresiones antisemitas fue en barrio General Paz que corresponde a la **comisaría 6°**. En efecto, en agosto de 2006 aparecieron pintadas en Pringles entre 24 de septiembre y Lima, en Avenida General de Ortiz Ocampo y Sarmiento posiblemente en el puente Sarmiento, Avenida General de Ortiz Ocampo y Lima, Jacinto Ríos entre Lima y 24 de septiembre, Jacinto Ríos y 24 de septiembre. Es

---

[452] De acuerdo con el listado elaborado por el Centro de Estudios Sociales de la DAIA (2007: 113-142) incluido en el *Informe sobre la situación de los detenidos desaparecidos judíos durante el genocidio perpetrado en Argentina 1976-1983*, de un total de 744 detenciones desapariciones de personas judías, 31 ocurrieron en Córdoba (4,2%) y 235 (31,6%) se desconoce la ciudad del hecho.

[453] En dicho establecimiento educativo hacia 1979 se realizaban reuniones del movimiento familiar cristiano perteneciente a la Acción Católica Argentina (La Voz del Interior, Notas de Vida Social, 22/3/1979).

probable que estas expresiones se vinculen con lo que se conoce que fue el antiguo Barrio Inglés, actual barrio Pueyrredón colindante, donde existen cuatro árboles de la memoria (Seminara de Feldman, 2015: 30).

Sin embargo, las disputas en torno a la adscripción de los barrios a la política de memoria, verdad y justicia se dilucidan mediante el vandalismo: una contramarca que devela "lo que se quiere recordar, avalando la situación de violencia ejercida durante la dictadura" (Correa y Parnisari, 2021: 56). Tal es el caso del árbol que se encuentra en el Hospital Córdoba, el que tiene dibujada una esvástica y tachada la leyenda, dando cuenta de las tensiones y disputas por la memoria que se hacen presente en el espacio público.

Imagen 18: Marzo Vera (Hospital Córdoba). Relevado el 05/07/2020

Fuente: Correa y Parnisari (2021)

Expresiones que indican que el proceso genocida continúa. Las denuncias de antisemitismo también comprendieron al barrio de Alta

Córdoba donde se ubica la **comisaría 7°**.[454] Un barrio donde se observa la presencia del ferrocarril relevándose 15 árboles de la memoria (Correa y Parnisari, 2021: 42). En cuanto al antisemitismo, banderas con esvásticas y la expresión calleja 'Córdoba fachista' fueron denunciadas el 23 de noviembre de 2006 sobre calle Lavalleja en la intersección con una avenida importante (Braylan, 2007).

6. CONCLUSIONES

A 40 años de democracia perduran en nuestra sociedad conflictos remanentes implantados en los procesos dictatoriales de la Argentina. La idea de aniquilamiento a la otredad que en la actualidad se expresa mediante delitos de odio se vincula con la connivencia entre las dictaduras militares y el nazismo. Siendo que el proceso genocida no se clausura luego de su perpetración corresponde analizar los signos que remiten al conflicto. En particular, en relación con la población argentina judía que, aunque no fue el único blanco de la persecución, es cierto que el judeobolche constituyó uno de los encastres de aquella metáfora subversiva y fue una de las víctimas reales segregadas por los perpetradores, sobrerrepresentadas. De este modo nuestra investigación colabora con la resolución de problemas sociales mediante la instrumentación del recurso visual de mapas de delitos de genocidio y de odio para la prevención y la no repetición.

---

[454] Las calles que delimitan la comisaría 6° son: Bajada de Piedra, Intendente Ramon Mestre, Puente Alvear, Avenida Juan B. Justo, Boulevard Bulnes, Avenida Malvinas Argentinas, Avenida Bulnes, Colectora.

Y las que delinean la 7° son: Puente Antártida, Juan Antonio Lavalleja, Boulevard Los Andes, calle lateral ferrocarril, Mendiolaza, Mariano Fragüero, Chajan, gas del Estado, Juan B. Justo, Puente Alvear, Boulevard Las Heras, Intendente Mestre. Cfr. https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=13WD2MA5WbAkaNWiQqSeWwNsZaWo&ll=-31.399539228132447%2C-64.13475440866486&z=14 .

7. ANEXO

***TABLA 1**. Ex zona militar 3, subzona 31, área 311 (1976-1983), población (1980 y 2020), superficie en Km2, densidad poblacional, CCD, densidad CCD/km2, razones habitantes/CCD (1980)*

Departamento	Población 1980	Población 2020	Superficie [Km2]	1980 Densidad población [hab./km2]	2020 Densidad población [hab./km2]	CCD	Densidad [CCD/km2]	1980 Relación hab. CCD
Total Área 311	2.407.754	3.760.450	164.708	14,6	22,8	**48**	0,0003	50.162
Capital y alrededores						**34**		
Capital	993.055	1.453.684	576	1.724,1	2523,8	25	0,0434	39.722
Punilla	99.358	213.136	2.478	40,1	86,0	3	0,0012	33.119
Santa María	60.840	119.033	3.253	18,7	1,6	3	0,0009	20.280
Colón	95.422	301.889	2.368	40,3	127,5	2	0,0008	47.711
Río Segundo	75.075	116.106	5.152	14,6	22,5	1	0,0002	75.075
Sudeste y Noroeste						**14**		
Sudeste						12		
General San Martín	93.590	144.441	4.991	18,8	28,9	4	0,0008	23.398
Marcos Juárez	94.364	115.019	9.204	10,3	12,5	3	0,0003	31.455
Río Cuarto	191.006	277.775	18.587	10,3	14,9	2	0,0001	95.503
Unión	90.862	117.925	10.889	8,3	10,8	2	0,0002	45.431
San Justo	160.132	228.501	15.560	10,3	14,7	1	0,0001	160.132
Noroeste						2		
Cruz del Eje	46.894	68.656	6.821	6,9	10,1	1	0,0001	46.894
Ischilín	25.990	36.276	5.044	5,2	7,2	1	0,0002	25.990

Nota: según la base de datos del total país en Córdoba habría N=58 CCD.
Fuentes: elaboración propia sobre la base de Pablo De Grande, 2019; Instituto Geográfico Nacional (2022); INDEC, 1980.

8. REFERENCIAS

Agamben, G. (2011). "¿Qué es un dispositivo?". Sociología, 26, 73: 249-264

Andersen, M. E. (2001). La policía. Pasado, presente y propuestas para el futuro. Buenos Aires, Sudamericana.

Ansaldi, W. (1986). "Las prácticas sociales de la conmemoración en Córdoba de la modernización, 1880-1914". Sociedad, 8, 95-127.

Arriaga, A. (2016). "Represión sindical y disciplinamiento laboral: la violencia en el dispositivo de control del conflicto en EPEC (1973-1978)", en: Solís, A. y Ponza, P. (comp.) Córdoba a 40 años del Golpe: estudios de la dictadura en clave local. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.

Auschwitz Institute for the Prevention of Genocide and Mass Atrocities (s./f.), "Building Resilience to Genocide. Ten Practical Measures", Policy Brief in Prevention, consultado el 14 de febrero de 2017, en https://www.auschwitzinstitute.org/es/

Boccolini, S. (2018). La microdensificación emergente de los barrios pericentrales de Córdoba, Argentina. Una alternativa sostenible y eficiente para la revitalización de la ciudad construida. Córdoba, Bauhaus-Universität Weimar, Universidad Nacional de Córdoba.

Burleson, S. J. y Giordano, A. (2016). "Spatiality of the Stages of Genocide: The Armenian Case" Genocide Studies and Prevention: An International Journal, Vol. 10: Iss. 3: 39-58.

Braylan, M. (comp.) (2023), Informe sobre antisemitismo en Argentina 2022, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CES, DAIA.

—— (2007), Informe sobre antisemitismo en Argentina 2006, Capital Federal, CES, DAIA, 2007.

—- (2002). Informe sobre antisemitismo en Argentina 2002. DAIA, CES.

Brenman, D. (2007). "Irán, los judíos y el Holocausto". Índice Revista de Ciencias Sociales, año 37, n° 24, 151-172.

Camarasa, J. (2012). Odessa al Sur. La Argentina como refugio de nazis y criminales de guerra. Ciudad de Buenos Aires, Aguilar.

Canelo, P. (2015). "La importancia del nivel municipal para la última dictadura militar argentina. Un estudio a través de sus documentos reservados y secretos (1976-1983)", Historia, vol. II, núm. 48, diciembre, pp. 405-434, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.

Canelo, P., Kryskowski, J. (2021). "Una nueva clase dirigente". Los intendentes bonaerenses durante el Proceso de Reorganización Nacional en Argentina", ÍCONOS Revista de Ciencias Sociales, 71, vol. XXV (3er. cuatrimestre), ISSN: 1390-1249, e-ISSN: 1390-8065.

Centro de Estudios Sociales, Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (CES, DAIA) (2006). Informe sobre antisemitismo en Argentina 2005, Ciudad de Buenos Aires.

Correa, M.; Parnisari, M. (2021). Mantener memorias vivas: las marcas territoriales de los árboles de la memoria. Córdoba, 2012-2021, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Departamento de Geografía, Córdoba (tesis).

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Co.Na.Dep.) (1984, 1999). Nunca Más, Buenos Aires, Eudeba.

Centro de Estudios Sociales (CES). Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) (2007). Informe sobre la situación de los detenidos desaparecidos judíos durante el genocidio perpetrado en Argentina 1976-1983, Argentina, noviembre.

D'Andrea Mohr, J. (1999). Memoria Debida, Buenos Aires, Colihue.

De Grande, P. (2019). Poblaciones. Plataforma abierta de datos espaciales de población de la Argentina publicada en: https://poblaciones.org/2019/06/28/centros-clandestinos-de-detencion/.

Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas https://www.daia.org.ar/, Fecha de visualización marzo 2023.

Desaparecido.org http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/zonas/zonas.htm. Fecha de visualización marzo 2023.

Di Palma, G. (2014). "La política en Córdoba en el periodo 1973-1976: un campo de ensayo para la dictadura militar. El Estado violento en vida de Perón", Rev. Esc. Hist., vol.13 no.1.

Diario Córdoba (28 de marzo de 1979). Varias Notas.

Diario La Voz (22 de marzo de 1979). Notas de vida social.

Diario La Voz (24 de marzo de 1979). Varias Notas.

Ejército Argentino (1969). Terminología castrense de uso en las fuerzas terrestres, RV-136-1, Público, Instituto Geográfico Militar, República Argentina.

Eidelman, A. (2012). "Construcción de la identidad policial y representación de la violencia política en la revista PFA-Mundo Policial durante los años 70", Contemporánea Historia y problemas del siglo XX, año 3, Volumen 3, 53-75.

Elbaum, J. (2007). "Posicionamientos confusos: alianzas con Hitler y con Ahmadinejad". Índice Revista de Ciencias Sociales, año 37, n° 25, 237-246.

Feierstein, D. (2014). El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. FCE.

Geraldo, G., Arraya, L. (2022). El rol del Destacamento de Inteligencia General Iribarren. La Ejecución del Terrorismo de Estado en Córdoba, Córdoba, Editorial Universitaria.

Gobierno de Córdoba https://gobiernoabierto.cordoba.gob.ar/data/datos-abiertos/categoria/geografia-y-mapas/barrios-con-informacion-censal-2020/2947. Fecha de visualización marzo 2023.

Gobierno de Córdoba, Infraestructura de datos espaciales de la Provincia de Córdoba (2022). Mapa de fragmentación urbana en la provincia de Córdoba 2020, Gobierno de la provincia de Córdoba.

Güell, P. (2011). "Desarrollo humano, capacidades y sentido de pertenencia", en Hopenhayn, Martín, Sojo, Ana (comp.), Sentido de pertenencia en sociedades fragmentadas. América Latina desde una perspectiva global, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Indec https://www.indec.gob.ar/. Fecha de visualización marzo 2023.

Infobae (2021). “Córdoba: violento ataque antisemita a una familia ortodoxa”, consultado el 25 de abril de 2023, en https://www.infobae.com/sociedad/2021/01/24/cordoba-violento-ataque-antisemita-a-una-familia-ortodoxa/ .

Instituto Geográfico Nacional (2022). Determinación de la superficie correspondiente al territorio continental, antártico e insular de la República Argentina, Instituto Geográfico Nacional, Dirección Nacional de Servicios Geográficos.

International Holocaust Remembrance Alliance (IHRA) (2016). Definición de Antisemitismo. https://www.holocaustremembrance.com/es/resources/working-definitions-charters/definicion-del-antisemitismo-de-la-alianza-internacional.

Lede, A. y Bilbao, L. (2016). Profeta del genocidio: el vicariato castrense y los diarios del obispo Bonamín en la última dictadura, Sudamericana, Buenos Aires.

Lvovich, D. (2009). “Sistema político y actitudes sociales en la legitimación de la dictadura militar argentina (1976-1983)”, Ayer 75/2009 (3): 275-299.

Masciadri, V. (2001). “Anexo metodológico. Metodología empleada para la realización del mapa de distribución de recursos de la oferta y comparación de la demanda y de la oferta asistencial pública”, en Demanda y oferta del personal de salud de la provincia de Córdoba, Serie Estudios de Población, Maestría en Demografía, Escuela de Graduados, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba.

Masciadri, V., Seminara, P. (2023). “Delitos de odio en un área de Ciudad de Buenos Aires: marcas territoriales del pasado reciente”, en Braylan, M. (comp.), Informe sobre antisemitismo en la Argentina 2022, CES, DAIA, (pp. 41-77), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(2023). Antisemitismo en Córdoba, 1915-2022, CIIID 2023 (en prensa).

(2023). “Cementerios israelitas y marcas territoriales antisemitas en dos ciudades argentinas”, X Congreso ALAP Crisis sanitaria, política y socioeconómica en América Latina y el Caribe: contribución de los estudios de población.

Ministerio Público Fiscal https://www.mpf.gob.ar/plan-condor/estructura-represiva-argentina/. Fecha de visualización marzo 2023.

Polakoff, M. (2020). Homenaje a los desaparecidos de la comunidad judía de Córdoba, Comunidad Judía de Córdoba.

Policía de Córdoba
https://www.policiacordoba.gov.ar/comisariaspolicial/#ubicacomisarias. Fecha de visualización marzo 2023.

https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=13WD2MA5WbAkaNWiQqSeWwNsZaWo&ll=-31.399539228132447%2C-64.13475440866486&z=14 . Fecha de visualización marzo 2023.

Seminara de Feldman, P. (2015). Cien años del Centro Unión Israelita de Córdoba:1915-2015. Un legado de vida comunitaria, Córdoba, Edición especial Centro Unión Israelita.

(2006). Memorias del Banco Israelita de Córdoba. Archivo Histórico del CUI.

Simonivich, J. (1991). "Desaparecidos y antisemitismo en la Argentina, 1976/1983. Las respuestas de la comunidad judía", en Senkman, L. (1991), Argentina. La segunda guerra mundial y los refugiados indeseables. 1933-1945, Centro Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

Solis, A. (2016). "La última dictadura y los barrios de la ciudad de Córdoba. Aproximación a las protestas de vecinos y a las intervenciones estatales hacia un vecinalismo permitido", Revista de Historia, N° 17, pp. 174-201.

Tcach, C. (2008). "La Unión Nacional Fascista y La página de Italia". Estudios Sociales, 35, pp. 91-110.

Torres, P. y Peano, A. (2017). "Indagaciones de sentido sobre la construcción de la imagen de la fuerza policial de la Provincia de Córdoba", en Espoz Dalmasso, M., et al., Sentires (in)visibles: la construcción de entornos en espacios socio-segregados, Ciudad de Buenos Aires, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias de la Comunicación (2022). Homenaje al fotógrafo Nilo Silvestrone. https://fcc.unc.edu.ar/homenaje-al-fotografo-nilo-silvestrone/.

MOVILIDAD POR SEGUNDAS RESIDENCIAS. ALTERIDAD GEOGRÁFICA Y CULTURAL EN COLOMBIA: CASO DE ESTUDIO, CORREGIMIENTO DE EL ENCANO

LEONARDO MESIAS
Doctorado Estudios Territoriales Universidad de Caldas

1. INTRODUCCIÓN

Desde un enfoque territorial, el presente tiene como objetivo analizar la incidencia de la movilidad por segundas residencias en la alteridad geográfica y cultural en Colombia, teniendo como caso de estudio el Corregimiento de El Encano, en (Colombia). En este país, el crecimiento de las segundas residencias en los últimos años, ha generado dinámicas que repercuten en el territorio a partir de lo que se ha denominado como movilidad. Esta categoría que se usará para hacer referencia a la circunstancia de vivir o habitar en una parte y movilizarse para el desarrollo de actividades de ocio – descanso en otra, generando múltiples instancias de co-habitabilidad, entre segundos residentes y población receptora. En otras palabras, estamos ante una emergente transformación territorial en la que la geografía y la cultura están siendo dinamizadas.

1.1. CONSTRUCCIÓN TEÓRICA

La definición teórica se aborda desde los siguientes conceptos centrales: Movilidad, Segundas Residencias, Alteridad y Territorio. En este sentido, desde Nates y Raymond(2007) se enmarca el concepto de movilidad; desde (Martínez, 2003), (Hidalgo et al, 2009,2016) y (Nates Cruz, 2011) en la conceptualización de "segundas residencias", Krotz (2994) y Valenzuela (2013) en la definición del concepto de "Alteridad"; finalmente (Nates Cruz, 2011) para enmarcar el concepto de territorio, desde

el cual se define el enfoque territorial, mediante el cual se pone en dialogo el conjunto de conceptos centrales.

En estes sentido, La categoría "movilidad" es conceptualizada desde algunos de los planteamientos teóricos de Nates y Raymond(2007), específicamente con la expresión retorno al campo, descrita por las autoras como un modo de vida urbano que goza de las bondades del campo.

Este fenómeno-concepto que se produce en el "clímax" del capitalismo donde ya no es cuestión de vivir, trabajar y "hacer la vida" en un mismo lugar, sino en unas redes de lugares que por decisión o por obligación impulsan a establecerse desde el movimiento. En conjunto, esta expresión permite explicar de manera más precisa la categoría de análisis "movilidad", resaltando qué el establecimiento de segunda residencia genera el tránsito de un lugar a otro (vivir en un lado y tener actividades de ocio y descanso en otro)

En segunda instancia, las segundas residencias son comprendidas en la sumatoria de los postulados propuestos por (Martines, 2003), (Hidalgo et all, 2009,2016) y Nates (2011), desde el primero se comprende la Residencialidad en términos de temporalidad en razón de "unidades habitacionales destinadas por sus propietarios para ser usadas, ocasionalmente o estacionalmente, de manera complementaria con la vivienda habitual", a lo cual se agrega desde Hidalgo et all (2009,2016) el uso, los usuarios específicos y algunos de los significados en razón de las actividades asociadas al ocio y descanso fuera de la ciudad de los hogares de clase media y alta que se generan desde las representaciones espaciales idealizadas que evocan significados como: armonía, tranquilidad, equilibrio, disfrute de la naturaleza y el paisaje sin perder las comodidades asociadas a la vida contemporánea en sitios valorados social y culturalmente.

De otra parte, y siguiendo con Nates, nos resulta sugerente el concepto de naturaleza como "retorno" fáctico y simbólico a ella (Nates & Raymond, 2007). "La búsqueda de la naturaleza no es un fenómeno nuevo, es una cuestión que arranca en el siglo XIX, [pero] el sueño de "regreso" a las zonas rurales toma un nuevo impulso desde mediados

de los años sesenta" (Op. cit, 9) Y aclara que la expresión "retorno", "regreso" no es literal, que es "una búsqueda de la naturaleza, una búsqueda de campo" (Op. cit).

Por su parte la alteridad se enmarca en los postulados de Krotz (1994) y Valenzuela (2014). Desde Krotz en términos de lo el autor define como "lo propio – de uno" en relación a las formas de transformación; y desde Valenzuela (2014) en razón de la transformación de la identidad en contacto con "otros", y los posibles desarraigos que subyacen de la misma. En este sentido la alteridad se expresa en términos de transformación en términos sociales expresados desde sumatoria representada entre la identidad y los desarraigos; y en términos geográficos desde el vínculo entre lo social y lo espacial.

Cerramos con Béatriz Nates (2011) quien nos ofrece planteamientos importantes en torno al abordaje del concepto de territorio como un "ensamblaje geosociohistórico y poliemocional". Sobre territorio Nates (2011) señala que, el territorio participa en tres órdenes distintos: en principio el sentido geográfico de la relación con "esta tierra"; el segundo la relación individual, "emocional y pre-social del hombre con la tierra" (Nates, 2011. P4) y el tercero en lo social, cultural y colectivo. La participación en estos, lo determinan como "multidimensional". Además, enfatiza en la noción de territorio también como "multiescalonado" porque se ubica en escalas locales, departamentales, regionales, nacionales y plurinacionales. (Nates, 2020).

Desde este entendido Nates sitúa los conceptos de territorialización y de territorialidad. Dice la autora que la territorialización sugiere un control determinado por una persona, grupo social o étnico, por un Estado o bloque de Estados. Podemos definir dos tipos de territorialización, una de tipo lineal y otra de tipo zonal. El primer tipo es el que se utiliza para marcar la soberanía espacial y depende de una autoridad centralizada que marca los límites y márgenes hacia el exterior, especialmente en el ámbito de los Estados. La territorialización de tipo zonal está referida a la demarcación que se establece en diversos ámbitos de la vida social y depende de fuerzas orientadas hacia el marcaje de espacios interiores como sucede con distintos grupos sociales en las ciudades o también dentro de las instituciones. Y cierra expresando como a cada

territorialización parte de una territorialidad porque ésta es la producción de territorio, o, dicho de otra manera, estamos ante una territorialidad cuando podemos ver cómo es que se da aquello de la geosociohistoricidad; cómo se configura cada uno de sus componentes, que en la vida de todos los días acontece de forma simultánea, pero en un diseño de políticas por ejemplo, o del establecimiento de un modelo productivo, debe ser claro cada paso, cada componente. (Nates, 2011)

Según lo anterior en sumatoria de los conceptos centrales, el enlace entre la movilidad por segundas residencias y la alteridad, se define en el cruce de dos clases: los que llegan (segundos residentes) y los que están (entendida en el presente como población receptora) donde se genera un cruce en el marco del proceso de territorialización (control) y territorialidad(establecimiento).

1.2. INTRODUCCIÓN AL FENÓMENO EN EL CORREGIMIENTO DE EL ENCANO

Al sur occidente de los Andes colombianos, se encuentra el departamento de Nariño, reconocido por su riqueza en biodiversidad y belleza paisajística, "cuenta con una superficie de 33.268 km², lo que representa el 2.98% del territorio nacional" (Gobernación de Nariño, 2020 p.40). Su ubicación geográfica es privilegiada, dado que convergen regiones naturales como el Choco Biogeográfico, la región Andina en la que se destaca en Macizo Colombiano e incluye el Nudo de los Pastos y la región de la Amazonía (Gobernación de Nariño, 2020).

El corregimiento de El Encano se encuentra en el marco de la división político administrativa del municipio de Pasto (Capital del Departamento de Nariño) y se encuentra localizado a 23 km de la misma, gracias a su privilegiada localización, posee características atractivas para la instalación de segundas residencias, estas tienen que ver con el clima y el potencial paisajístico del cual se resaltan los ecosistemas dotados de alta biodiversidad y la presencia de un sistema montañoso en el que sobresale la presencia de humedales y lagunas. Cuenta con ecosistemas estratégicos como páramos, humedales y con áreas protegidas como el Santuario de Flora y Fauna Isla La Corota, con las áreas protegidas Divina Pastora y El Estero, pertenecientes al municipio de Pasto, que

comprenden a páramos zonales y azonales como un ecosistema alto amazónico único, razón por la cual su clima es frío y muy húmedo (CORPONARIÑO, 2011). Uno de los ecosistemas estratégicos más reconocidos es la Laguna de La Cocha, patrimonio natural, declarada en conjunto con su entorno, como humedal de importancia internacional Ramsar en el año 2001, mediante decreto 0698/200 del Ministerio de Ambiente (CORPONARIÑO, 2011). Su belleza paisajística, en especial la Laguna de la Cocha, su riqueza en biodiversidad y endemismo, son los atributos que tienen más ponderación en la decisión de establecer una segunda residencia.

FIGURA 1. *Localización corregimiento de El Encano.*

Fuente: Realización propia a partir de Google Earth, abril de 2023.

En esa realidad geográfica y ambiental, se distribuyen 19 veredas que conforman el corregimiento de El Encano, 6.943 habitantes, campesinos e indígenas que cohabitan en el mismo corregimiento (CORPONARIÑO 2011). La población indígena pertenece a la etnia Quillacinga con un 26%, de la población de El Encano, habitantes del resguardo Refugio del Sol, conformado en el marco de los derechos étnicos de la Constitución Política Colombia, de 1991.

El resguardo indígena está conformado por 2.257 personas, 1184 mujeres (52%) y 1073 hombres (48%). Por su parte en la conformación de población en el corregimiento de El Encano por rango etario la población infantil se encuentra en un 32%, los jóvenes en unos 19%, adultos en un 38% y adultos mayores en un 10%. Agrupados en un total de 1442 familias. La población que cierra esos 6.943 habitantes, son campesinos, con un 26% (CORPONARIÑO, 2011).

Las segundas residencias en el corregimiento de El Encano se caracterizan por ser construcciones unifamiliares construidas en su mayoría en

madera, con estilo único que caracterizan este lugar, es así que aunque se encuentran otros sistemas constructivos como sistemas estructurales en concreto, guadua-bambú y sistemas alternativos con cerramientos en ladrillo, bahareque y otros sistemas de bioconstrucción; en su localización se privilegia el paisaje y la posibilidad de acceso a la laguna; los lotes generalmente superan los 2000mts2 aunque ya se evidencian procesos de subdivisión predial inferior a los 1000mts2 para instalación de segundas residencias. En su conjunto la recreación de sus instalaciones se encuentra asociada a las actividades pasivas y/o aprovechamiento de recursos ecológicos (paisaje, chimenea, caminatas – ciclopaseos- recorridos en canoa). Ver figura 2

FIGURA 2: *Características tipológicas segundas residencias*

Fuente: captaciones propias (2021)

Dentro de la consolidación/evolución del fenómeno, se establece de varias cabañas (segundas residencias) alrededor de la Laguna. El fenómeno, no se encuentra consolidado. Las últimas dos décadas, en términos de crecimiento, determinan el grado de evolución hasta la fecha. Según bases de datos prediales, el corregimiento de El Encano cuenta con 3,261 unidades prediales (IGAC 2021); de estas unidades, con posterioridad a verificación de nombres de los propietarios/as, cruzadas con

datos de agentes locales, se pudo constatar que 1,176 unidades prediales corresponden a propietarios no pertenecientes a El Encano, los cuales son considerados en el presente como segundas residencias o propiedades que se encuentran en proceso de consolidación de las mismas.

Esta distribución, es posible evidenciarla en el Figura 2. Magnitud del Fenómeno en el corregimiento El Encano. Este plano, muestra el nivel de consolidación del fenómeno, en razón de la base de datos predial o identificación de propietarios/as, cruzada con los datos de Muñoz Cordero (2014) y el conocimiento de la población receptora. En este plano, es posible determinar la magnitud del fenómeno en relación del número de predios en propiedad de población ajena al municipio sobre la sumatoria del área de los mismos predios por vereda (subdivisión político administrativa de reconocimiento institucional en Colombia).

***FIGURA3**: Magnitud del Fenómeno en el corregimiento de El Encano*

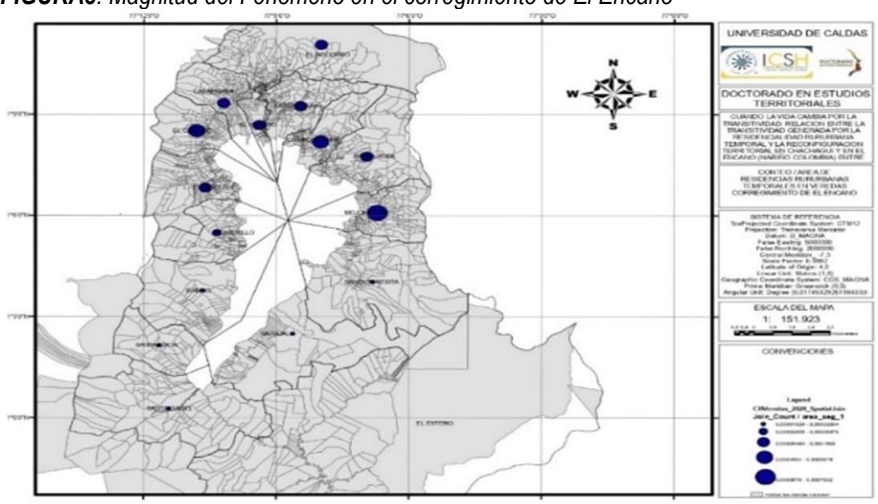

Fuente: Elaboración propia en base a Información predial IGAC (2021), (Muños Cordero, 2014) y Agentes locales.

En el marco de estos resultados, la proporción de propiedades en manos se población ajena correspondiente al 18% del total de predios en el corregimiento de El Encano, tal como lo muestra la tabla 1: relación de número de predios. Adicionalmente en la distribución de segundas residencias para el caso del corregimiento de El Encano corresponde a una

distribución concentrada en el norte del corregimiento con una mayor aglomeración en el borde de la laguna de la cocha aprovechando el potencial paisajístico derivado de la relación entre la localización la laguna.

TABLA 1: *Relación de predios*

DESCRIPCIÓN	EL ENCANO
Número de predios en manos de población ajena al municipio	377
Numero de predios en el corregimiento	2048
Porcentaje de predios en manos de población ajena del total de predios en lugares de estudio	18%

Fuente: Elaboración propia en base a Información predial (IGAC,2021), (Muños Cordero,2014) y Agentes locales.

1.3. ENFOQUE TERRITORIAL EN DIALOGO DE LA MOVILIDAD POR SEGUNDAS RESIDENCIAS Y LA ALTERIDAD

En relación al concepto de territorio, en el caso de estudio se resalta del cruce de segundos residentes y la población receptora, cinco instancias que tienen que tienen un reflejo en los modos de violencia como se puede ver en el gráfico 1.

FIGURA 4: *Instancias del Fenómeno*

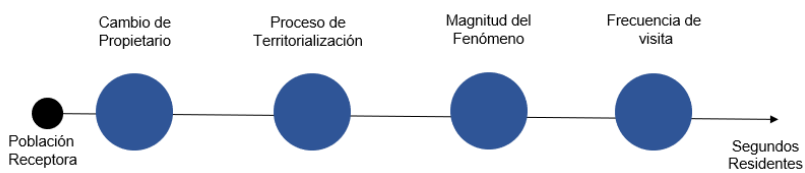

Fuente: Elaboración propia

La primera instancia denominada en el presente estudio como “cambio de propietario”, se establece en el proceso de compra y venta de la propiedad, en esta, la población receptora atendiendo a necesidades económicas, académicas o inversiones con miras a mejorar los ingresos y/o mejorar la calidad de vida (lo cual no siempre se cumple) pone a disposición del mercado las propiedades en las que se ha privilegiado el uso

agrícola o pecuario para que sean adquiridas por población urbana para la construcción de segundas residencias.

El proceso de territorialización se genera cuando los propietarios de segundas residencias establecen el control del espacio mediante la demarcación o definición de linderos por medio de muros, cercas, vallas de seguridad y rejas. La magnitud del fenómeno se genera cuando la aglomeración de segundas residencias cambia la configuración territorial de un sector determinado.

La Frecuencia de visita hace relación al proceso que se genera entre la adquisición del predio, la construcción de infraestructura y las variaciones en la frecuencia de visita u ocupación de la propiedad, la cual puede comenzar altas frecuencias (con dos o tres visitas por semana y periodos de estancia de uno o dos días y noches en la propiedad), con el paso del tiempo, esta frecuencia puede bajar a una visita por semana, pasar luego a una cada dos semanas, una al mes, una cada dos meses, una al semestre, una cada tres meses, una anual considerando esta última como instancia de abandono.

Alteridad por cambio del propietario

En esta instancia, la alteridad se manifiesta en lo social y en lo geográfico de la siguiente manera: el primero a partir del proceso de compra y venta del bien inmueble que implica para el vendedor un cambio en los hábitus que se definían en la relación con la propiedad.

En este sentido, los vendedores pueden variar entre población de autodefinición indígena, campesina y la población urbana que adquiere propiedades y que por distintos motivos también entran en el proceso de venta, para los dos primeros la alteridad se expresa en la transformación en el modelo de ingreso familiar representado este en el salto de los procesos de producción agrícola o agropecuaria, a diferentes actividades, entre las que se encuentran servicios de transporte público, actividades comerciales, servicio doméstico, construcción, diferentes actividades asociadas a la prestación de servicios en la ciudad o el traslado definitivo a la vida urbana; siendo todos estos una transformación drástica en la identidad y el arraigo. La alteridad social en población receptora es

posible identificarla en los relatos de vida de la población receptora, sino también en relatos del proceso de compra por parte de segundos residentes como se muestra en la cita 1 a continuación, del que se resalta la transformación en el modo de vida de la familia que vendió el lote y que en la actualidad se dedica a labores comerciales en el área urbana consolidada del corregimiento de El Encano.

> Cita 1: entrevista con segundo residente sobre proceso de adquisición del lote
>
> Investigador: ¿cómo fue el proceso de adquisición del lote?
>
> Actor 1(segundo residente): No, sencillamente la señora, anterior dueña estaba vendiéndolo… el vecino en este caso mi amigo, colega de profesión también compañero de universidad pues me informo, "he mira están vendiendo tal predio". Heee… al otro día o creo que al mismo día lo vine a ver y ese mismo día arreglamos con la señora, en este caso doña X1 (se omite el nombre en transcripción) que fue la que me vendió… Ellos vivieron acá, ella tuvo su primer matrimonio, que sus hijos nacieron aquí después un segundo matrimonio, porque el señor falleció, el primer esposo y su familia vivían aquí. En tal caso sus dos familias vivían aquí las dos familias de ella… Actualmente si siguen viviendo en El Encano pues propiamente ya no se dedican a labores agrícolas, tienen negocios digamos de tipo comercial de otra índole en el pueblo, pero no se dedican al desarrollo de actividades agrícolas o agropecuarios.

Para la población urbana, la alteridad se puede manifestar en la importancia que estos mismos desarrollan a partir de los vínculos gestados durante las posibles instancias de convivencia con la población receptora.

En lo geográfico, la alteridad se expresa en términos de habitabilidad (relación en doble sentido entre la persona y el espacio) entre la población receptora y los segundos residentes tal como se puede ver en la "Figura 2: Magnitud del Fenómeno en el corregimiento de El Encano".

Alteridad en proceso de territorialización

En el proceso de territorialización, la alteridad es social y geográfica. En la primera, la alteridad se manifiesta en la transformación de las relaciones sociales y los vínculos de uso que se desarrollan entre vecinos sobre el uso de la propiedad, en este sentido se resaltan en la población receptora; qué la titulación de la propiedad puede estar en manos de una

persona, grupo familiar o asociación, pero su uso puede estar en manos de varias personas.

Dentro de las figuras usadas en el corregimiento de El Encano se encuentra el alquiler de pastos para ganadería o pastos para alimentación de especies menores, el alquiler de porciones del lote para agricultura, la cosecha esporádica de frutos de temporada o el subir o trepar las ramas de los árboles parte de niños y jóvenes que desarrollan como actividades recreativas y lo que en el lugar se denomina como "amediería", haciendo referencia a los procesos de labrar la tierra y tener usufructo de manera compartida, en este sentido el propietario se puede encargar de poner las semillas, el espacio, los agroquímicos y demás insumos necesarios y los vecinos (amedieros) se encargan de poner la mano de obra durante todo el proceso (los acuerdos pueden variar en una negociación que no necesita estar escrita).

Los anteriores se pueden perder en el proceso de territorialización por parte de segundos residentes ya que la propiedad puede ser cerrada y el uso y disfrute queda blindado solamente para ellos, cabe aclarar que esta práctica es muy común en segundos residentes pero se han encontrado pocos casos en los que estos mismos si permiten el desarrollo de actividades conjuntas con la población receptora, situación que se ha hecho factible en lotes que superan la hectárea y en segundos residentes que generan una buena convivencia en el lugar.

En este sentido la alteridad se genera en la población receptora en la transformación de las actividades derivadas de los usos compartidos de la tierra ya que dentro de la territorialización, el cierre de la propiedad impide el acceso a personas que derivan su sustento y el de sus familias, de este tipo de acuerdos.

La alteridad geográfica en el proceso de territorialización se manifiesta en dos instancias y se pone en evidencia en la transformación tipológica de las unidades habitacionales y en los modos de uso de la tierra tal como se muestra en las figuras 2 y 3 "prototipo de residencia y modelos de ocupación en población receptora y segundos residentes".

En la primera instancia, mediante los sistemas de cerramiento alrededor de la unidad predial, en este sentido la alteridad está determinada por la

transformación entre el sistema de cierre tradicional de la población receptora, representado en estacas y alambre de púas, a instalación de mallas, muros, rejas y demás que impiden cualquier tipo de acceso por parte de la población receptora. Este hecho no representa una transformación física en el lugar, sino que también determina las posibilidades de uso, paso y disfrute de espacios al que han tenido acceso por varias generaciones, tal como se resalta en la cita 2 Entrevista población receptora (indígena)

> Cita 2: entrevista con población receptora (indígena)
>
> Actor 2: …Para lo que yo nací aquí o vivir un tiempo acá, me parece que el venir, así como ustedes de la ciudad, es como un cambio brusco más bien decir, de la referencia de allá hacia acá. Porque miré que al ponernos a pensar en cuestión de la ciudad acá, vienen a invadir como decir… territorio, y vienen como a decir con otras visiones a nosotros. Viéndolo de otro punto de vista, nos miramos como…yo decía ese otro día -hay empleo- pero poniéndolo en otro punto de vista, no es empleo, nos toman como esclavos de ustedes, entonces yo digo… - porque-, porque tenemos que hacer eso, si nosotros somos los dueños de todo esto; Como campesinos, nosotros no tenemos que estar aquí a mando de otra persona, que no ha venido, que no sabe lo que es trabajar la tierra, lo que es producir acá… al menos mire que en cuestión de eso son invasores, así suene feo, por poner un ejemplo la vecina poco viene y arrienda a más gente de la ciudad y es gente que uno no conoce, nuevas caras, nuevos carros y además nos quitan el derecho de decir… por ejemplo un camino que hubiese pasado por ese lote, ella compro eso y ella dice – por aquí ya no me pasan-(haciendo referencia a lo que dice la vecina), esto es mi propiedad y eso yo lo quito, así sea un camino de años y eso nos ha pasado con otros vecinos con caminos de años (servidumbres), ellos dicen -yo aquí compre esto y aquí van a ser cabañas y por aquí no va a ser el camino- (haciendo referencia a lo que le informaron a la comunidad algunos segundos residentes.)

En este se hace referencia al modo en que el proceso de territorialización impide el desarrollo de prácticas comunes que se establecen en acuerdos de palabra entre labradores de la tierra, para el caso “el acceso a caminos”.

Dentro de la alteridad social, asociada al proceso de territorialización se encuentra el prototipo de residencia y el modelo de ocupación y uso predial, de este, se resalta en primera instancia la tipología de la unidad residencial, donde la población receptora habita generalmente en construcciones que pueden ser en bahareque, ladrillo y/o estructuras en

concreto con cubiertas a varias aguas hechas con tejas de barro y asbesto cemento, sus tipologías se enmarcan en la tradicional vivienda campesina, aunque es posible encontrar también nuevas tipologías en población receptora, siendo este un modo de alteridad fruto del cruce de dos culturas, por su parte, en la unidad habitacional de los segundos residentes los materiales varían entre estructuras en concreto o madera con cerramientos en ladrillo o madera y el uso de materiales términos como icopor o materiales desarrollados en base a fibra de vidrio en tipologías de cabaña que algunas veces conservan un estilo sueco en el desarrollo de sus cubiertas.

En segunda instancia el modelo de uso y ocupación de la unidad predial se transforma de un modelo donde priman las actividades agrícolas, pecuarias y la preservación de bosques primarios (representados en la figura 2 como vegetación arbórea espontánea) y una alta diversidad de especies nativas, a un modelo donde priman la vegetación ornamental y la diversidad de actividades agrícolas es casi nula.

FIGURA 3: *Prototipo de Residencia y Modelo de Ocupación unidad predial en población receptora*

Fuente: Elaboración propia

En sumatoria, la alteridad en el proceso de territorialización, se expresa en lo social en el desarrollo de acuerdos y los modos de uso e interacción

entre las propiedades y la comunidad y en lo geográfico en la posibilidad de acceso o tránsito que tienen la población receptora sobre las unidades prediales; en la tipología o prototipo de la unidad residencias y el modelo de uso y ocupación dentro del predio.

FIGURA 4: *Prototipo de Residencia y Modelo de Ocupación unidad predial en población receptora*

Fuente: Elaboración propia

Alteridad en magnitud del fenómeno

La alteridad en la magnitud es social y geográfica y se vincula al fenómeno con la aglomeración de segundas residencias en uno o varios sectores, en este sentido los sectores donde se presenta una alta aglomeración cambian su configuración territorial (el ensamblaje geosociohistorico), por lo tanto, el suelo pierde la vocación agrícola y se transforma en residencial.

> Cita 3: Grupo focal con población receptora
>
> Actor 8: Hace poco mire que en Santa Lucia quesque (terminología local) una inmobiliaria haciendo lotes.
>
> Actor 9: Que complicado, quesque inmobiliaria para vender predios.
>
> Actor 10: Si para vender predios, entonces eso es preocupante.
>
> Actor 11: Solo lo de acá arriba, doña X6 (se omite nombre) también
>
> Actor 12: Otra, la de acá arriba del motilón, como es que se llama doña X6 (se omite nombre) y allá es asociación de cabañas, acá abajo en la tierra de don X7 también venden para…

> Actor 9: Ahorita están vendiendo por lotes, en unas partes ya vendieron.
>
> Actor 11: Doña X6 también le compro a don X8 y don X9
>
> Actor 12: Y después hacen grupos y dicen que -esto es una asociación- y una asociación acaba con el campesinado, lo que hicieron en el motilón, en el motilón la asociación de cabañas acabo con el motilón pues.
>
> Actor 9: Que rabia eso. Esa era la tierra de las flores, ahora es tierra de cabañas.

Este apartado del grupo focal pone en evidencia la magnitud del fenómeno y la transformación en la configuración territorial de un sector que era tradicionalmente campesino el salto a una configuración residencial.

Alteridad en Frecuencia de visita

La alteridad en la frecuencia de visita es geográfica y se determina en relación al número de veces que los segundos residentes vistan sus propiedades, generando cambios en el uso y en los modos de ocupación como se resalta en la cita 4 sobre la forma en que los vecinos ven el estado de la propiedad del Actor 4.

> Cita 4: de grupo focal con vecinos de la propiedad del actor 4.
>
> Actor 5: No pasa nada. Ahora por ejemplo X2 (se omite el nombre en transcripción) por lo menos, X2 tiene a alguien, paga a alguien para que se lo mantenga; el lote de X3 quedó ahí tirado y ¡ajá!
>
> Actor 6: Yo estaba analizando esta mañana, en ese lote no hay nadie, está vacío, pero yo veía ese terreno y ya, olvídate ellos, ellos no le vuelven a meter la mano para nada… ya se desenamoraron, perdieron el amor y la pasión porque esos otros son elementos importantes, vos tienes que apasionarte de esto, tienes que amarlo, tienes que sentirlo, tienes que, inclusive sacarle callos y dolores de espalda para que eso te genere de alguna manera un sentido de pertenencia, de agrado, de participación sino de lo contrario eso es pasajero.

En este apartado de puede evidenciar el abandono al que está siendo sometida la propiedad, lo que se denota en el presente estudio como un vacío rural.

Para cambiar la forma en que se ajusta una imagen en el documento, haga clic y aparecerá un botón de opciones de diseño junto a la imagen.

Cuando trabaje en una tabla, haga clic donde desee agregar una fila o columna y, a continuación, haga clic en el signo más.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO PRINCIPAL

- Estudiar la relación entre la movilidad generada por segundas residencias y la alteridad geográfica y cultural en el corregimiento en El Encano (Nariño Colombia) entre el 2000 y el 2020.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Caracterizar en el tiempo a los actores involucrados con relación a las condicionantes físico-espaciales de las unidades prediales
- Identificar las formas de afectación e impacto que movilidad por segundas residencias tiene en la alteridad geográfica y social.

3. METODOLOGIA

La metodología desarrollada en el presente estudio es multivariada y se define en el marco del enfoque territorial por lo tanto se combinan los métodos cuantitativos, cualitativos y socioespaciales en razón de los objetivos general y específicos de la siguiente manera:

Desde el Objetivo específico 1 en 3 fases: Una primera desarrollada mediante recolección de información y análisis documental para establecer los actores que inciden en el fenómeno; una segunda mediante los métodos socioespaciales, se identifica la localización de predios de segundas residencias en el Corregimiento de El Encano; finalmente, desde el análisis de aerofotografías y entrevistas se caracterizan los actores en relación a las condiciones físico espaciales de la unidad predial.

En relación al objetivo especifico 2. Se determina lo geográfico y lo social a partir de la relación de aerofotografías, fotografías, entrevistas semi estructuradas y conversatorios domésticos.

En el proyecto se desarrollaron 40 entrevistas distribuidas en 9 de las 19 veredas (reconocidas estas como unidades sociopolítica administrativa reconocida institucionalmente) de los cuales se extraen para el presente algunos resultados para demostrar la relación entre la movilidad por segundas residencias y la alteridad (definida está en términos geográficos y sociales)

4. RESULTADOS

Los resultados obtenidos se desarrollan en el marco de la relación establecida entre la movilidad generada por segundas residencias y la alteridad desde las instancias del fenómeno de la siguiente manera:

Por cambio de propietario: en la transformación de la identidad y arraigo definidos en términos de hábitus sobre la relación con la tierra y los vínculos, los vínculos con sus vecinos y la territorialidad expresada en la implementación del fenómeno.

En el proceso de territorialización: mediante la transformación en cuatro instancias; una primera desde de actividades derivadas del uso compartido de la tierra; una segunda, desde la tipológica de la unidad residencial, la tercera, desde los modos de uso de la tierra y la cuarta desde la ocupación en la unidad predial

En la magnitud del fenómeno: mediante la transformación en la configuración geosociohistórica (territorial) y el salto de una vocación del suelo agrícola a residencial.

Frecuencia de Visita: en las instancias de vacío y abandono a las que se somete la propiedad

5. DISCUSIÓN

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la discusión se desarrolla desde los conceptos centrales y los autores centrales en relación al objetivo principal, en este sentido, la movilidad expresada en términos de retorno al campo desde el modo de vida urbano, gozando las bondades del campo Nates y Raymond(2007), se relaciona con las segundas residencias, definidas estas en términos de unidades habitacionales usadas ocasionalmente por hogares urbanos de clases medias y altas en espacios localizados fuera de la ciudad (Hidalgo et all, 2016), repercuten en la alteridad en términos de transformaciones sociales y geográficas desde la identidad y los desarraigos (Krotz, 1994) y (Valenzuela, 2014). En este sentido, el punto de encuentro de la relación entre la movilidad generada por segundas residencias y la alteridad es el concepto de territorio desde lo establecido por Nates (2011) en razón el "ensamblaje geosociohistorico y poliemocional" desde la territorialización (control) y territorialidad (establecimiento -configuracion).

En este sentido, la alteridad se expresa en términos de transformación de la identidad y la pérdida del arraigo por parte de la población receptora de las siguientes maneras: En el cambio de los hábitus sobre la relación de la tierra; los vínculos con sus vecinos; el deterioro de los usos compartidos de la tierra; la transformación tipológica y el cambio en los modos de uso de la tierra; los modos de ocupación de la unidad predial; finalmente en las transformación de vacíos rurales (propiedades abandonas).

6. CONCLUSIONES

En razón de la relación establecida entre la movilidad por segundas residencias y la alteridad se define esta última en lo social y lo geográfico de diferentes formas en relación a las instancias del fenómeno.

En el cambio de propietario, la alteridad se expresa en lo social desde los cambios a los que se ven sometidos los vendedores y compradores sobre la relación que se gesta con la tierra; en lo geográfico, en términos de la definición espacial representada en el salto de la titulación entre un campesino a una persona de la ciudad.

En el proceso de territorialización, la alteridad social se manifiesta en el deterioro de las relaciones y vínculos que se generan entre los habitantes campesinos y sus propiedades, además de la transformación en el prototipo de vivienda y modelo de uso y ocupación de la propiedad.

En el proceso de magnitud, la alteridad es cultural y geográfica, y se expresa en la reconfiguración territorial de los sectores donde se presenta aglomeración de segundas residencias. En la frecuencia de visita, la alteridad es de tipo geográfico, y se expresa en el abandono de la propiedad y el vacío rural.

En este sentido el presente estudio anima el desarrollo de otras preguntas en relación al fenómeno de las segundas residencias, sobre todo en los modelos de gestión de áreas de rurales y áreas protección que a nivel escalar parecen no tener eficacia ante los procesos urbanos que tienen incidencia en áreas rurales.

7. REFERENCIAS

CORPONARIÑO, Corporación Autónoma Regional de Nariño. 2011. Plan de Manejo Ambiental Integral Humedal Ramsar Laguna de La Cocha. Pasto: CORPONARIÑO.

Krotz,E. (1994). Alteridad y pregunta Antropologica.

Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. Cuadernos de estrategia, (183), 147-168.

Gobernación de Nariño. (2020). Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño. https://sitio.narino.gov.co/plan-de-desarrollo/

Hidalgo, R., Arenas, F., & Santana, D. (2016). ¿ Utópolis o distópolis?: producción inmobiliaria y metropolización en el litoral central de Chile (1992-2012). EURE (Santiago), 42(126), 27-54

Hidalgo, R., Borsdorf, A., Zunino, H., & Alvarez, L. (2009). Tipologías de expansión metropolitana en Santiago de Chile: precariópolis estatal y privatópolis inmobiliaria. Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía.

IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2021). Colombia en Mapas 2021. Vivienda, Ciudad y Territorio. https://www.colombiaenmapas.gov.co/

Martínez, J. M. S. (2003). Las viviendas de segunda residencia en la sociedad del «bienestar». El caso de un país turístico: España. Cuadernos de turismo, (12), 53-76

Muñoz Cordero, L. I. (2014). Yxcatixiu. La historia madre de la laguna y de El Encano. Pasto: Asociación para el Desarrollo Campesino.

Nates Cruz, B. (2011). Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio. Co-herencia, 8(14), 209-229. https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/co-herencia/article/view/283 (Consultado el 23 de abril de 2021).

Nates Cruz, B. (2020). El Derecho al territorio como base de la justicia cognitiva. Disparidades, 75(1), 1-14. https://doi.org/10.3989/dra.2020.004 (Consultado el 15 de abril de 2021).

Nates Cruz, B., y Raymond, S. (2007). buscando la naturaleza. migración y dinámicas rurales contemporáneas. barcelona: Anthropos.

Valenzuela Márquez, J. (2014). Indios Urbanos: inmigraciones, alteridad y ladinización en Santiago de Chile (siglos XVI-XVII). Historia crítica, (53), 13-34

MARGINALIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL BARRIO DEL CABEZO DE LA FUENSANTILLA EN CIEZA (MURCIA). PROPUESTAS PARA UNA INTERVENCIÓN INEXCUSABLE

FRANCISCO JOSÉ MORALES YAGO
Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. INTRODUCCIÓN

La vulnerabilidad residencial es un fenómeno desgraciadamente normalizado que imposibilita a las personas alojarse en una vivienda de forma digna. La Comisión Europea señala varios indicadores que fomentan la desigualdad social, entre ellos destaca la falta de vivienda al igual que la imposibilidad de acceso a la educación elemental o de rango superior, también son elementos de vulnerabilidad la precariedad laboral y la prevención de riesgos laborales o la falta de recursos para la financiación de vivienda en donde resulta difícil acceder al alquiler de una vivienda digna con unas condiciones casi imposibles para la adquisición de la misma en los tiempos actuales (López y Rodríguez, 2010). La desigualdad, junto a la exclusión social tienen un largo recorrido en los estudios sociales y económicos e incluso antropológicos, de hecho, la pobreza, marginación, miseria y las desigualdades sociales no son algo históricamente superado (Ayala, 2008). De los más de 8000 millones de humanos que pueblan la Tierra, sólo unos 1500 millones viven con unos parámetros adecuados; el resto lo hace en condiciones de precariedad relativa y severa (Arias, 2000b)

Nos encontramos en una situación crucial (Sassen, 2015), en donde la lucha contra la pobreza y marginalidad deben ser combatidas con acciones precisas y útiles que mitiguen entre otros el drama humano de la emigración, los refugiados que huyen de diversos conflictos y la falta de

alimentos. Todos ellos son males que la humanidad padece desde sus orígenes, y que, a pesar del avance tecnológico y científico, no encuentran una solución real; por ello es importante impulsar proyectos que fomenten la promoción y el desarrollo integral de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad que ocupan espacios degradados ambientalmente y periféricos (Arias, 2000a).

La relación entre las formas de acceso a la vivienda y pertenencia a un grupo social se ha desarrollado por una serie de autores, desde hace tiempo. En ese sentido se puede partir de la propia Escuela de Chicago con la relación entre las áreas urbanas con determinado contenido residencial y los distintos colectivos sociales que estudió Burgess y Musterd (2002) como inmigrantes o personas de etnia gitana. Anteriormente Park, Rex y Moore (1967) introdujeron en los años sesenta el concepto de "housing clases" por el que trataban de establecer una estratificación social a partir del tipo de residencia en el que se habitaba (Cortés, 1995). El concepto partía de la consideración weberiana de que la división en clases sociales está fundamentada en el consumo, por lo tanto, era evidente que diferentes tipos de consumo relacionados con el acceso y la tenencia de una vivienda, supondrían la pertenencia a distintas clases sociales. Esto se podía hacer por dos razones: la primera sería porque la vivienda es el objeto de consumo por excelencia, debido a los elevados recursos que se necesitan para su acceso por parte de una familia o de forma individual, ya sea en propiedad o en alquiler. La segunda es por su carácter estable y duradero y la existencia de tipos, tamaños y formas de ocupación que son la base para el establecimiento las personas.

Posteriormente se establecieron por algunos autores, entre ellos: Topalov (1974), y Preteceille (2007), la relación entre la forma de provisión de vivienda y el contenido social de los barrios de las nuevas periferias urbanas. Finalmente, destacamos los estudios sobre la segregación residencial de diferente tipo en el que autores como Preteceille (2007) y Maloutas (2012), que nos han planteado como la distribución desigual de la población urbana tiene mucho que ver con las características de las viviendas: niveles de confort, equipamientos, accesibilidad o seguridad (Harvey,1977).

En este trabajo se parte de la consideración de que la estructura social de las ciudades europeas, entre las que incluimos a Cieza (Murcia), se ha visto influida por el proceso de globalización económica, así como por las políticas que se derivan del mismo, favoreciendo la fragmentación social en zonas diferenciadas según las características de sus habitantes y de sus condiciones residenciales recursos, especialmente en relación a la renta. Por otro lado, y de manera paralela, se ha venido produciendo un aumento generalizado de la desigualdad social urbana que trae consigo en múltiples ocasiones un incremento de la pobreza (García y Janoschka, 2016). Esa desigualdad viene influenciada tanto por los cambios en el sistema productivo, como por una progresiva restructuración del Estado de Bienestar en toda Europa y muy especialmente en las ciudades del Sur, donde se han reducido sus beneficios en salud, educación y vivienda.

Este cambio trae consigo el que ciertas áreas de la ciudad se vean abocadas a procesos de degradación física y social (Fernández y Roch, 2012), especialmente en aquellos barrios en los que se concentraba la población con menos cualificación y con menos recursos sociales para su recuperación (Garrido y Jaraiz, 2017). Los efectos de esta diferenciación del espacio urbano jerarquizado en relación con la condición social de sus habitantes y fragmentado, según los procesos de transformación que generan las diferentes tipologías urbanísticas Marcuse y Van Kempen (2000)), termina por reproducir las desigualdades, ya que los mecanismos de distribución de los recursos se realizan según la posición diferencial de los sectores sociales con respecto a estos recursos, propiciando un crecimiento y un desarrollo irregular en las grandes ciudades en base a la existencia de zonas de una marcada de homogeneidad social interna, pero muy diferenciadas de otras áreas de la ciudad, provocando de esta manera la existencia de una relación jerárquica entre las diferentes áreas urbanas.

Como resultado de esta diferenciación, los espacios urbanos se ven distanciados en términos de oportunidades y de acceso a los bienes y servicios de la ciudad, sirviendo de escenario en el que se representa la desigualdad social y económica de la sociedad que los habita, a fin de cuentas el espacio de la ciudad no es el marco de la sociedad que la

habita sino la forma como esa sociedad se expresa a sí misma, lo que nos lleva a considerar la correspondencia entre elementos que hemos abstraído de su dimensión espacial. Por eso no es extraño que se den correlaciones entre la morfología urbanística, los niveles de renta, los precios de las viviendas y las categorías sociales dominantes. En ese sentido las diferencias del espacio social son otra representación de las desigualdades que también se manifiestan de forma abstracta para el conjunto de la ciudad en términos de formación, ocupaciones, renta o de patrimonio, principalmente contenido el tipo de propiedad de la vivienda (propia o arrendada, de carácter social, compartida o su estado de conservación y uso de la vivienda (Marcuse y Van Kempen, 2000).

Estas situaciones de desigualdad social dentro de la ciudad se han visto acrecentadas bajo los efectos de la crisis económica y sanitaria, así como por las consecuencias que a posteriori han sufrido los colectivos que residen en algunos enclaves urbanos debido a la desestabilización de las condiciones laborales, recortes en materia económica, social y dificultades de acceso a una vivienda digna. En consecuencia, en algunas áreas de la ciudad y en determinados colectivos sociales se da una desventaja en relación con la existente antes de la crisis económica de 2008, en la que, parafraseando a Robert Castel, *se trata de la desestabilización de los estables* que arrastra en su caída a una fracción importante de las clases medias dentro de este proceso con frecuencia asociado a una diferenciación generacional que está teniendo muy difícil acceder a la compra de una vivienda

La consecuencia de ese fenómeno es la constatación de un desarrollo desigual de los espacios urbanos con una dinámica diferencial de sus barrios en lo que se incluye procesos de vulnerabilidad de algunos de ellos mientras que en otros se sigue concentrando la riqueza y el distanciamiento del resto. En los avances que se dan en los últimos años en estos estudios sobre la segregación social y económica de las ciudades, se suelen establecer índices aplicables tanto a cada uno de los espacios como a la ciudad en su conjunto, lo que permite por una parte comparar esos espacios entre sí y establecer también una comparación entre ciudades, de forma que podemos definir ciudades más o menos segregadas en función de sus características sociales o de la distribución de la renta.

Tomando en cuenta estos análisis de diferenciación del espacio urbano, el objetivo de este trabajo es establecer los procesos de desigualdad en relación con las características del parque de viviendas, sus condiciones de acceso a la vivienda y el comportamiento residencial en una tipificación en la que se incluiría especialmente los procesos de exclusión residencial y su manifestación en la los barrios vulnerables, pero extendiéndolo también a otras situaciones de gran interés para comprender tanto la condición social de un espacio determinado como las características de inserción social. Naturalmente esta tipificación para ser más precisa utilizará también otras variables que se relacionan con ella y sean disponibles con la desagregación espacial que se pretende (Betrán, 2005). El reto es poner en valor una serie de factores que pueden ayudar a un mejor conocimiento del espacio urbano y a poder orientar de forma más precisa la intervención sobre ese espacio.

Ese planteamiento implica contemplar la diferencia de los espacios urbanos como espacios residenciales, dando cuenta de su variación, no solo en sus aspectos urbanísticos que vienen determinados por los usos aplicados a los espacios definidos por las tramas urbanas, sino también en los aspectos residenciales que dan cuenta de las características de sus viviendas además de las características sociales y demográficas de sus habitantes y de los aspectos económicos en lo que atañe a las rentas de los que habitan en esos espacios.

Con ello se pretende mostrar su diferenciación y muy especialmente su proceso de distanciamiento respecto a una supuesta media de los valores que en ellos se presentan, lo que daría lugar a la expresión de situaciones de segregación social, étnica, económica, generacional, o simplemente a evaluar las diferencias de renta o de condición social para poder ajustar los modelos de distribución de los servicios por parte de las políticas municipales o regionales.

Se trata pues en primer lugar de resaltar las características residenciales de los habitantes de los barrios, distritos y municipios de una aglomeración urbana, en esta caso de un barrio ubicado en la ciudad de Cieza (Murcia), a partir de las variables expresadas anteriormente que establecen la relación entre los individuos y los hogares con el espacio que habitan, perfilando variables tales como la dimensión del espacio

residencial ocupado por los individuos o los hogares, el tiempo de estancia en esos espacios, con la movilidad residencial que trate de adaptar la vivienda a las preferencias o a las exigencias que se les imponen a esos hogares en relación con el trabajo o con los servicios, las formas de tenencia, las edades de las personas que componen esos hogares.

En segundo lugar, se plantea la relación entre el espacio físico y las características sociales de los habitantes en cada fracción del espacio, con el tamaño, la orientación, las tipologías y demás elementos de los edificios y de las viviendas en las que se habitan, de forma que se establezca otra tipología que nos ayuda a comprender esa relación diferencial entre el espacio físico en el que se habita y las condiciones de sus habitantes.

Con la inclusión de este análisis residencial se pretende ir más allá de la atribución de una tipología social o económica a los territorios, enriqueciéndola con el contenido residencial en términos de tipologías de provisión de viviendas y de formas usuales de comportamiento residencial en cada una de las parcelaciones espaciales que se determinen. También se pretende comprender la dinámica de los distintos mercados de vivienda que coexisten en este espacio de creciente vulnerabilidad social (Cornejo, 2009) y segregación residencial (Leal, 2007; Leal y Sorando, 2016 y Oberti y Preteceille, 2016).

Para ello se replantea el fraccionamiento del espacio urbano, considerándolo a partir de la diferenciación de las prácticas residenciales, especialmente las que lo relacionan con el acceso a la vivienda y al mismo tiempo con los efectos de una provisión de alojamiento espacialmente desigual en cuanto a las tipologías, los precios, las formas de tenencia y el contexto territorial en el que se asientan. Se trata así mismo de analizar los procesos de vulnerabilidad social y en especial de vulnerabilidad de los espacios urbanos. Con ello nos acercamos también, a una aportación de la diferenciación económica que complemente la de distribución de las rentas, con la inclusión del capital de los hogares, algo puesto recientemente en valor por algunos autores (Piketty, 2013).

Entre las dimensiones para estudiar la vulnerabilidad residencial, destacamos el trabajo desarrollo por Ocaña (2005) en donde se mencionan al menos ocho aspectos básicos de la vulnerabilidad, comenzamos con el

ámbito económico, en el que destacan los niveles de renta, la pobreza y las dificultades financieras muy dependientes de ayudas externas generadas por organismo públicos o entidades privadas como las ONGs. El aspecto laboral es esencial para poder hacer frente a los gastos corrientes, entre los que destacamos el pago de vivienda y servicios básicos, la falta de empleo o existencia de trabajos precarios aboca al crecimiento de la vulnerabilidad residencial.

La falta de formación es otro ámbito destacado, no tener estudios básicos dificulta enormemente el acceso a trabajos medianamente remunerados, las tasas de abandono escolar y analfabetismo aparecen muy elevadas en los barrios marginales. El acceso a la sanidad es fundamental en la prevención y curación de enfermedades, aunque el sistema sanitario español es universal y acoge a todos los ciudadanos, las personas que viven en barrios vulnerables tienen más dificultades a este acceso sanitario, lo que conlleva mayores tasas de enfermedades y disminución de la esperanza de vida.

Otro ámbito importante es el acceso a la vivienda, un grave problema que agudiza la ocupación ilegal o la habitabilidad en viviendas en condiciones deficientes, sin recursos básicos como acceso al agua, alcantarillado o red eléctrica. El ámbito relacional juega un papel esencial en las posibilidades que tienen las personas de no caer en habitar en estos espacios vulnerables, la existencia de familiares o ayudas protege a las personas y les evita riesgos como las adicciones, el ejercicio de la mendicidad o la delincuencia.

Rubiales (2016), también señala un ámbito de vulnerabilidad la falta de participación de la actividad política de las personas que viven en barrios vulnerables, esta limitación les impide ejercen sus derechos ciudadanos y la privación de posible acceso a ayudas o defensa en caso de pasar por situaciones de carácter civil o penal, de ahí la importancia en el fomento de asociaciones de vecinos que velen por los derechos ciudadanos y puedan mejorar las condiciones de vida del barrio.

El último ámbito de la vulnerabilidad, sería el más extenso por su triple condición, estamos hablando de la vulnerabilidad espacial (Soja, 2014) que abarcaría en primer lugar el aspecto físico del barrio: deterioro de

viviendas, accesibilidad, equipamientos colectivos, existencia de comercio o grado de confort de los hogares. En segundo lugar, la existencia de espacios socioculturales, generalmente casi inexistentes en estos barrios por tratarse de espacios estigmatizados, de importante inseguridad ciudadana y descohesión social. Finalmente, dentro de la vulnerabilidad espacial, destaca la marginación económica de sus vecinos, la mayoría sin trabajo o con una actividad precaria, factor fundamental que incrementa la pobreza y que cierra un círculo muy difícil de romper.

2. UNA APROXIMACIÓN AL ÁREA DE ESTUDIO

El barrio del "Cabezo de la Fuensantilla" localizado en la periferia de la ciudad de Cieza (Murcia) se considera un espacio vulnerable por sus características sociodemográficas: mínimo nivel formativo, bajas rentas, viviendas precarias, inseguridad ciudadana o cultivo y tráfico de drogas. Ese trabajo analiza el perfil sociodemográfico y los cambios más relevantes acaecidos en las últimas décadas en el perfil poblacional. Se realiza a través de la consulta al padrón municipal y otras fuentes estadísticas, así como un trabajo de campo compuesto por encuestas, entrevistas y grupos focales. Entre los resultados significativos destacamos el estancamiento poblacional, una población residente algo rejuvenecida por la llegada de la inmigración y los habitantes de etnia gitana, que contrarresta el envejecimiento de los autóctonos y que ha dado como resultado un espacio multicultural, con una clara tendencia hacia la desaparición de los que siempre han estado allí para ser sustituidos por los que han llegado en las últimas décadas. Se plantean nuevos retos que favorezcan la integración hacia una convivencia participativa y la creación de un espacio social seguro que abandone dinámicas de abandono, evite la ocupación de vivienda y contribuya a la regeneración de un espacio que actualmente sufre estigmatización en el conjunto del núcleo urbano de la ciudad.

El perfil sociodemográfico resume las características sociales y demográficas de un grupo de personas que viven en un espacio concreto que puede ir desde un pequeño barrio hasta una gran área metropolitana a nivel mundial. El caso que nos ocupa se centra en un barrio de la ciudad

de Cieza (Murcia) denominado fundacionalmente “Cabezo de la Fuensantilla” surgido en la década de los años 60 del siglo pasado.

El municipio de Cieza con 35.298 habitantes en el año 2022, ocupa el séptimo puesto de mayor población dentro de la Región de Murcia, habiéndose convertido en las últimas décadas en una importante ciudad dentro del conjunto de la CC.AA. y, asumiendo un gran protagonismo por la actividad agraria, la dinamización del turismo cultural y la instalación de industrias dedicadas a la agroindustria; también se encuentra bien localizada junto a la autovía A-30 que une la ciudad de Murcia, con Albacete y Madrid.

***FIGURA 1**. Localización Cieza en el conjunto regional y barrio de El Cabezo en el espacio urbano.*

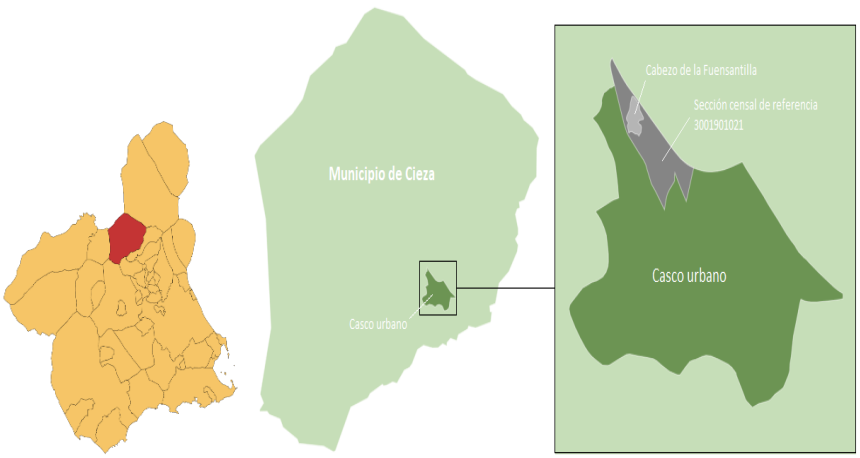

Fuente

En la periferia de Cieza encontramos este barrio, concretamente en su extremo noroeste. Sus límites han quedado definidos por el polígono conformado por El Cabezo de la Fuensantilla es considerado un barrio, pero no muestra algunas características urbanísticas ni morfológicas de un barrio, está conformado por un número reducido de calles, destacando las siguientes; Nuestra Señora de la Fuensantilla, Alameda de Colón, Rosaleda, y Sor Pilar, y en su conjunto cuenta con aproximadamente 100-150 casas, las cuales presentan en su mayoría unas infraestructuras muy deterioradas catalogadas como en ruinas, o no aptas para la

habitabilidad, ya que en algunos casos solamente queda el armazón de la vivienda,

El presente trabajo tiene como objetivo principal presentar la realidad demográfica de este barrio, teniendo presente la importancia de elementos como una evolución demográfica con altibajos, actualmente estancada; una estructura poblacional en donde la pirámide de poblacional avanza lentamente al envejecimiento y quizás el elemento más relevante, es el aumento de la población extranjera, la mayoría de origen magrebí, así como un importante colectivo de etnia gitana.

***FIGURA 2**. Forma urbana del barrio de "El cabezo de la Fuensantilla"*

Fuente: Iberpix.IGN (2023)

El caso de la ciudad de Cieza presenta una peculiaridad concreta, centrada en la integración de los barrios que presentan niveles de vida inferiores e índices de equipamientos precarios en la propia malla urbana. La proximidad entre pobreza y aislamiento social permanente desde hace décadas y no plantea ningún atisbo de solución de cara al futuro. De hecho, la falta de oportunidades genera ausencia de recursos

económicos que desembocan en deterioro material y degradación de un conjunto de espacios o barrios determinados, que lejos de promocionarse se van debilitando cada vez más, el Barrio del Cabezo de la Fuensantilla es un ejemplo de esta realidad.

3. OBJETIVOS

El presente trabajo reflexionará sobre diversos aspectos contrastados como serían, justicia espacial (Soja, 2014) y (Campillo, 2019), e integración y marginación en las personas que habitan espacios urbanos concretos como ejemplos significativos en donde aparece dicha exclusión integrada en el conjunto de la ciudad de Cieza y concretamente el Barrio de El Cabezo de la Fuensantilla. Este objetivo general se desarrolla en tres objetivos específicos a partir de condiciones demográficas existentes (Garrido y Jaraíz, 2017).

a) Mostrar el desarrollo poblacional sucedido desde su origen en los años 60 del siglo XX hasta nuestros días, tras sesenta años de vida, el barrio ha conocido una época de gran desarrollo poblacional en la década de los años 60, después un largo periodo de estancamiento con subidas y bajada atenuadas, y finalmente una situación de estancamiento que no prevé grandes modificaciones en el conjunto del barrio en cuanto al volumen de población residente.

b) Explicar la estructura poblacional, en donde destacamos un importante índice de masculinidad en el tramo de edad entre los 20-59 años.

c) Conocer la importancia demográfica que tiene el asentamiento de la población extranjera tanto en el reemplazo demográfico como en el campo laboral

4. METODOLOGÍA

La metodología empleada en el presente trabajo emplea de forma simultánea y complementaria técnicas cuantitativas y cualitativas. Se extrajeron datos estadísticos del padrón municipal de habitantes y del INE para su posterior análisis y explotación, también se realizaron varias entrevistas a colectivos de personas que trabajan en los centros de acción

comunitaria o bien conocen en profundidad el barrio por vivir en él. Para un mejor conocimiento espacial se emplea la cartografía procedente de la gerencia de urbanismo del Ayuntamiento y la ayuda de la imagen fotográfica a través del propio trabajo de campo y de los programas Iberpix, Google Earth,y Maps.

La técnica de triangulación (entrevistas a personal de servicios sociales-entrevistas de percepción a personas excluidas y observación del autor) nos permitirá conocer mejor el barrio y sus características, diagnosticando el estado real y las posibles propuestas de mejora que hagan viable la integración en el conjunto urbano, de tal manera que aquellos habitantes de este barrio de Cieza, puedan mejorar sus condiciones de vida y al mismo tiempo se puedan concienciar de su situación precaria, aislamiento intraurbano e incluso la búsqueda de integración en el conjunto urbano, hecho que incidirá en una mejora de la armonización y equilibrio poblacional

5. RESULTADOS

5.1. Evolución demográfica

En materia demográfica, analizando cómo ha evolucionado la cifra de población residente en las últimas dos décadas, se puede observar una tendencia bastante estable, con un ligero incremento de la población en el periodo 2000-2006 coincidente con los años de bonanza económica, seguido de una etapa decreciente donde año a año el barrio experimentó una caída en su número de habitantes hasta aproximadamente 2011. A partir de dicha fecha, la cifra se estabiliza, con ligeros altibajos en los años posteriores, hasta situarse actualmente (2021) en 1.333 personas.

***GRÁFICO 1**. Evolución de la población. Cabezo de la Fuensantilla. (2001-2021)*

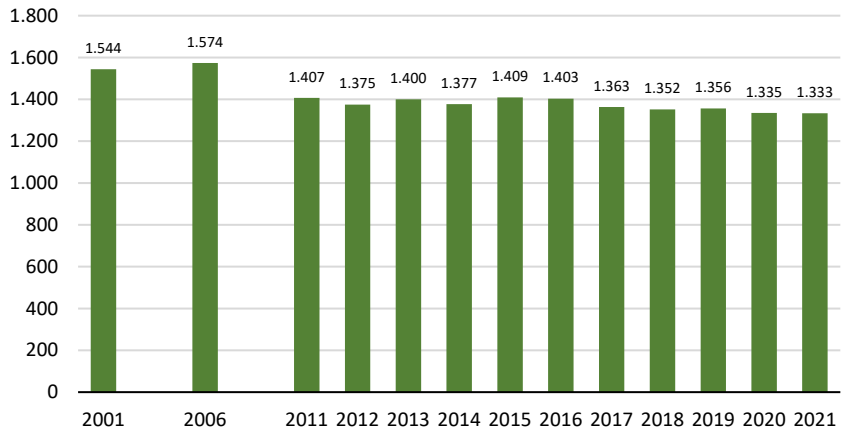

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

Comparando la evolución demográfica seguida por el Cabezo en las últimas décadas, y la experimentada por el municipio de Cieza y la Región de Murcia, se pueden observar notables diferencias. Así, si bien es cierto que todos los territorios experimentaron durante la época de bonanza económica una expansión demográfica, cabe resaltar que esta fue menos acentuada en el caso del Cabezo y que, tras dicha época, la caída en la cifra de población fue mayor en el barrio que en el resto de ámbitos analizados. En los años posteriores a 2011, la tendencia decreciente se frenó en todos los territorios, en el caso de Virgen de la Caridad y Cartagena estabilizándose y en el caso de la Región de Murcia iniciando una nueva fase marcadamente expansiva que llega hasta la actualidad. Analizando la serie al completo, se puede apreciar como en cómputo general la zona de estudio disminuyó en el periodo 2001-2021 un 13,67% su población, frente al incremento del 7,18% y 27,56% registrados a nivel municipal y regional respectivamente.

GRÁFICO 2. *Evolución interanual de la población. Números índices (base 100 = 2001). Cabezo de la Fuensantilla, Cieza y Región de Murcia. 2001-2021.*

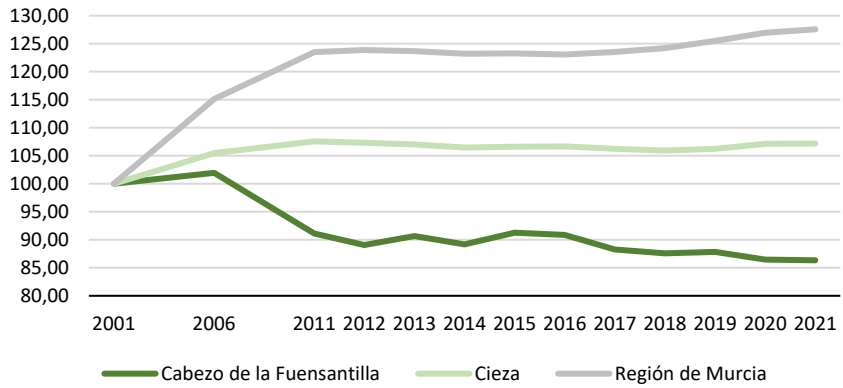

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

5.2. Estructura poblacional

El principal rasgo de la población residente en el municipio de Cieza es sin duda su juventud, presentando sus habitantes una edad media de 40,82 años frente a los 43,38 del promedio nacional. En este sentido, la población residente en Virgen de la Caridad presenta un valor todavía más bajo al del conjunto del municipio, situándose su edad promedio en 38,17 años. La estructura demográfica por sexo y edad, representada a través de la pirámide poblacional, presenta una base muy sólida, con un gran peso de las cohortes de edad más jóvenes en relación a las más avanzadas, especialmente de los jóvenes menores de veinticinco años. Destaca también el elevado peso de la población masculina ubicada en los tramos de edad que van desde los 35 a los 59 años, los cuales presentan un sensible mayor peso que el registrado por las mujeres. Si se analizan los principales indicadores demográficos, es posible caracterizar con mayor detalle la estructura poblacional del territorio.

En lo que respecta a la tasa de dependencia, el barrio Cabezo de la Fuensantilla presenta un valor notablemente por encima del resto de territorios analizados, siendo de un 49,31% el peso que representan las personas en edad no productiva (menores de 16 años y mayor de 64 años) sobre la población potencialmente activa (entre 16 y 64 años). Hay que

señalar, no obstante, que el valor de este indicador muestra una tendencia marcadamente a la baja a lo largo de los años, siendo quince y seis puntos porcentuales inferior al valor estimado en los años 2001 y 2011 respectivamente (ver tabla 1).

GRÁFICO 3. *Pirámide poblacional. Cabezo Fuensatilla y Cieza 2020*

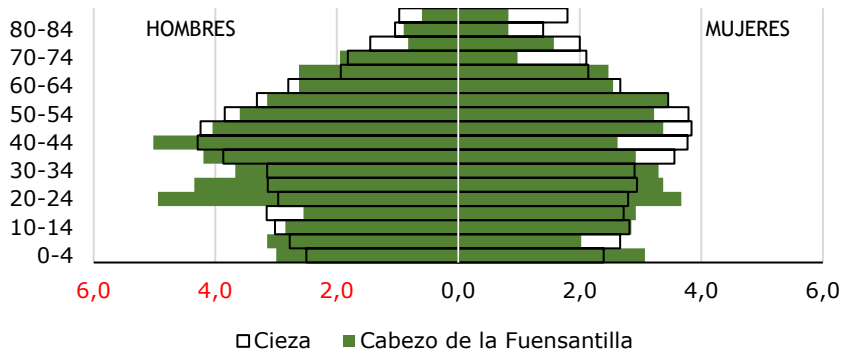

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

El índice de vejez muestra el porcentaje de población total con 65 o más años de edad. En él Cabezo, las personas ubicadas en esta cohorte de edad representan el 13,56% de la población en la actualidad, un valor ostensiblemente más bajo que a nivel municipal y regional. Analizando la tendencia seguida durante las últimas décadas por este indicador, se aprecia una marcada tendencia decreciente, siendo más de la mitad del valor presentado en el año 2001 (32,90%).

Por el contrario, la población en edad juvenil (menos de 20 años) presenta unas cifras por encima del resto de territorios analizados, concentrando en 2020 el 22,40% de la población total. Nuevamente, y pese a un contexto global con tendencia al envejecimiento, el barrio Virgen de la Caridad arroja un valor muy similar al existente una década atrás, y superior al registrado en 2001.

TABLA 1. *Principales indicadores demográficos. Virgen de la Caridad, Cartagena y Región de Murcia. 2020.*

Edad promedio	38,17	40,82	40,34
Tasa dependencia	49,31	51,52	51,20
Índice vejez	13,56	16,65	15,75
Índice juventud	22,40	22,04	22,70
Tasa reemplazo	138,85	96,73	95,48
Índice de tendencia	117,39	89,92	88,53
Tasa de masculinidad	117,43	101,02	100,28

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

GRÁFICO 4. *Principales indicadores demográficos. Números índices (Base 100 = Región de Murcia). Cabezo de la Fuensantilla, Cieza y Región de Murcia. (2022)*

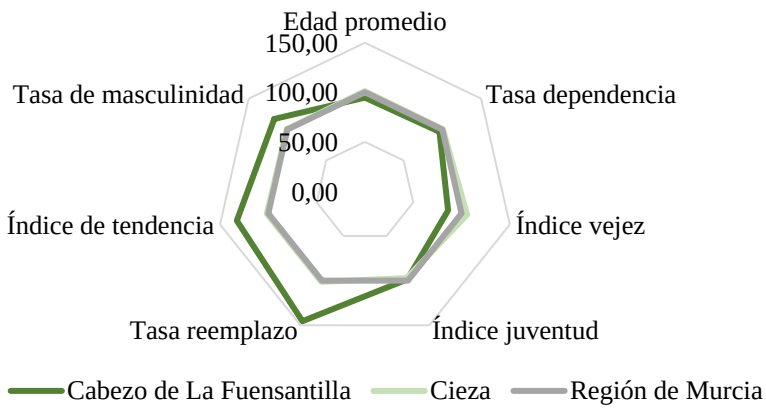

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

La tasa de reemplazo muestra la capacidad de sustitución de la población en la última fase de su vida laboral (55 a 64 años) con personas recién incorporadas al mercado laboral (20-29 años). El barrio del Cabezo presenta un valor de 138 personas de entre 20 y 29 años por cada cien personas de 55 a 64 años, quedando ampliamente garantizado este relevo generacional, al contrario que a nivel municipal y regional, donde esta cifra se sitúa por debajo de cien, valor que representa el punto de equilibrio. Si se analiza la evolución experimentada en los últimos años, no obstante, se puede apreciar como el valor registrado para este indicador ha decrecido significativamente en las dos últimas décadas.

TABLA 2. *Principales indicadores demográficos. Cabezo de la Fuensantilla. 2001, 2011 y 2022*

	2001	2011	2022
Edad promedio	30,99	34,87	38,17
Tasa dependencia	57,09	51,18	49,31
Índice vejez	8,35	10,52	13,56
Índice juventud	32,90	27,43	22,40
Tasa reemplazo	321,65	194,12	138,85
Índice de tendencia	88,89	106,03	117,39
Tasa de masculinidad	121,52	117,80	117,43

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

El índice de tendencia, como su nombre bien señala, muestra la tendencia al rejuvenecimiento o envejecimiento de la población a partir del análisis de sus cohortes de edad más jóvenes, calculando el peso que tienen los niños y niñas de 0 a 4 años sobre aquellos/as de 5 a 9 años. En este caso muestra una cifra ligeramente por encima de cien (117,39), muy superior a las cifras arrojadas en el municipio de Cieza (89,94) y en el conjunto de la Región de Murcia (88,53). Hay que remarcar además que en los últimos años el valor del indicador ha crecido notablemente, debido al aumento de la natalidad.

Finalmente, cabe señalar que la tasa de masculinidad se sitúa en valores muy superiores al promedio municipal y regional. Atendiendo a la estructura poblacional del barrio observada a través de la pirámide poblacional, son las cohortes de edad ubicadas entre los 20 y los 59 años las que declinan la balanza a favor del sexo masculino. Este indicador, estrechamente vinculado con los flujos migratorios por motivos laborales, encuentra su principal explicación en el caso del Cabezo en la gran cantidad de población extranjera que ha fijado su residencia en el barrio, predominando el sexo masculino en este colectivo.

5.3. Población extranjera

La década de 2000 a 2010, concretamente los años de bonanza económica, estuvieron caracterizados por un importante boom inmigratorio extranjero generalizado a nivel nacional, el cual fue más acentuado si cabe en la Región de Murcia y, a su vez, en el barrio del Cabezo de la

Fuensantilla, que registró un crecimiento exponencial de su hasta el momento reducida población extranjera.

***GRÁFICO 5**. Evolución de la población extranjera y su peso sobre el total (%). Cabezo de la Fuensantilla (2001-2021)*

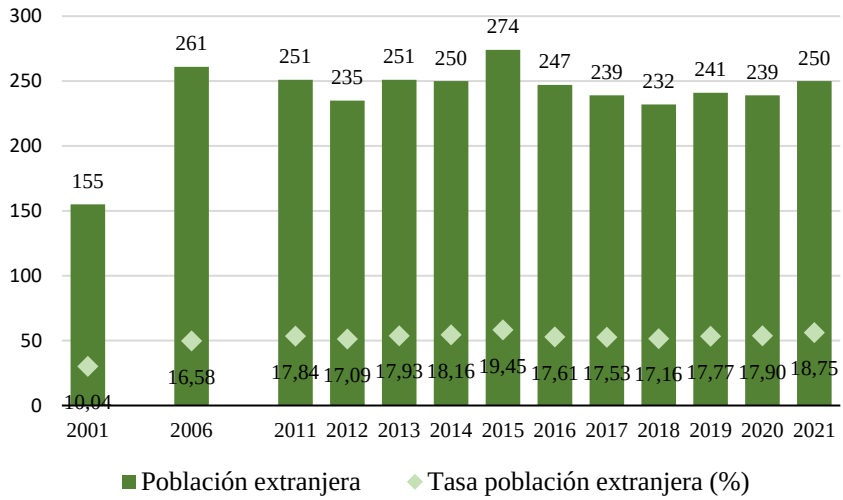

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

Con el inicio de la recesión económica, a partir del año 2011 se registra un retorno global de esa población inmigrante a su país de origen, fenómeno igualmente generalizado en todos los ámbitos territoriales analizados. Pese a este retorno, existe una elevada cifra de población extranjera que permanece fijada al barrio, y que permite obtener un saldo positivo en este periodo en cuanto a volumen de población extranjera existente.

***RÁFICO 6**. Tasa de población extranjera (%). Cabezo de la Fuensantilla, Cieza y Región de Murcia. 2001, 2011 y 2021.*

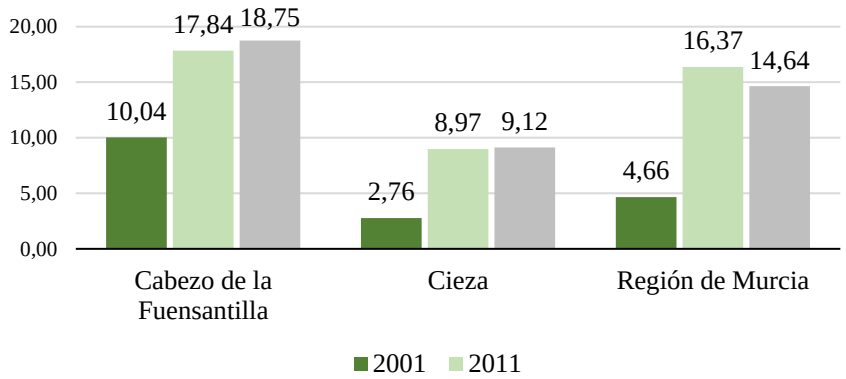

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

Actualmente el barrio del Cabezo cuenta con un total de 250 residentes de origen extranjero (2021), lo cual supone un 18,75% de la población total, configurándose como uno de los principales núcleos de concentración de población extranjera existentes en el municipio. Este peso de la población inmigrante, se sitúa muy por encima tanto del presentado a nivel municipal (9,64%) como a nivel regional (14,64%).

***GRÁFICO 7**. Distribución de la población extranjera (%), según continente de nacionalidad. Virgen de la Caridad. 2001, 2011 y 2020.*

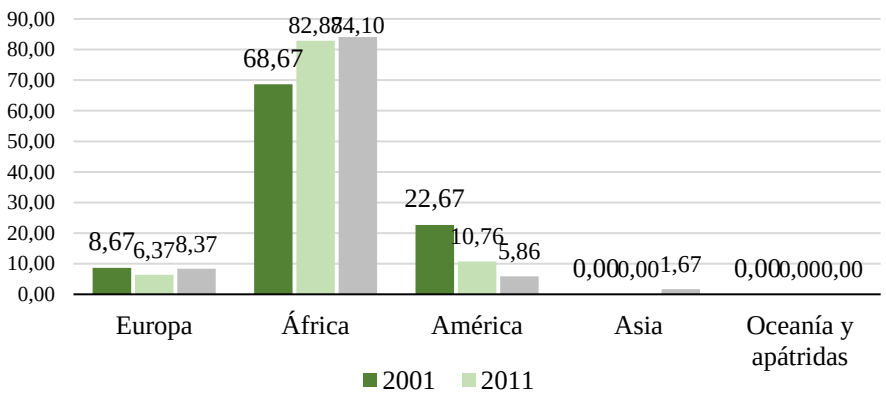

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

Sobre la composición de la población extranjera, la mayor parte de ella procede de África (84,10%), fundamentalmente de Marruecos, una característica que ha permanecido inalterada en las últimas décadas. Cabe señalar, en cualquier caso, que este predominio de la población africana como principal continente de origen de la población extranjera ha ido en creciente aumento en este periodo, en detrimento fundamentalmente de la población de origen sudamericano, más numerosa en el pasado y que en la actualidad únicamente representa al 5,86% de este colectivo.

Respecto a los países de procedencia más comunes entre la población extranjera residente en el barrio, tal y como se ha señalado en el párrafo anterior, Marruecos se sitúa con gran diferencia en primera posición, con un total de 201 personas, concentrando más del ochenta por ciento de la población extranjera total. Le siguen a mucha distancia Ucrania (14), Ecuador (8), Rusia (6) y China (4).

GRÁFICO 8. *Nacionalidades extranjeras más representativas (nº personas). Virgen de la Caridad. 2021*

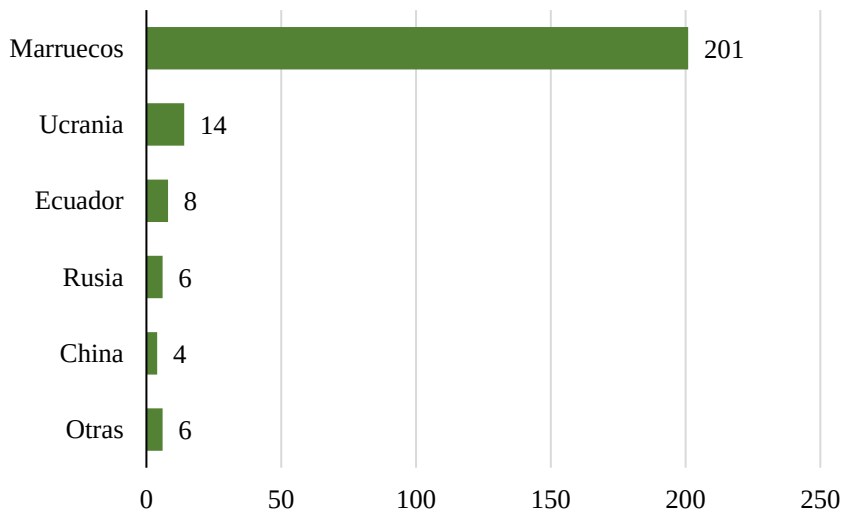

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES RELEVANTES

El Barrio del Cabezo de la Fuensantilla, se sitúa a las afueras de Cieza, está enclavado en un cabezo o loma de láguena (terreno arcilloso) en el que son bastante frecuentes los desprendimientos de tierra, especialmente cuando llueve con mucha intensidad. Está habitado por personas con escasos recursos económicos, y procedentes de diferentes etnias, españoles, marroquíes y de etnia gitana.

La situación del Cabezo de la Fuensantilla, es verdaderamente preocupante, parece que no haya pasado el tiempo, está anclado en el pasado, y actualmente ofrece imágenes que son impropias de la época actual, ni parece corresponder a un municipio del siglo XXI. Se observa casas totalmente derruidas, montañas de escombro y basura, ausencia total de zonas verdes, de bancos, no hay ni alumbrado municipal, y el acceso a determinados puntos se torna difícil ante el estado de deterioro del pavimento que comienza a ceder.

En relación al aspecto demográfico, el barrio se mantiene con cierta estabilidad demográfica, el número actual de vecinos se sitúa en los 1333, cifra estancada desde hace al menos dos décadas (en 2006 alcanzó su máximo de habitantes con 1.574). Dentro del distrito censal, el espacio marginal está compuesto por unas 150 infraviviendas, donde viven menos de 400 personas.

Se trata de un barrio con una media de edad de 38,17 años, dato mucho menor que a la ciudad de Cieza con la edad de 40,82 o la media nacional del 43,38. La presencia de jóvenes es importante para que el barrio no se vacíe, aunque debemos matizar que esta situación de mantenimiento demográfico se mantiene esencialmente por el colectivo de extranjeros que actualmente ocupa el 18,75% del total de habitantes, destacando como el colectivo magrebí es el mayoritario, pasando de ser el 68, 67% en 2001 al 84,10% del total de extranjeros, en segundo lugar estarían las personas procedentes de países latinoamericanos que llegaron a alcanzar en 2001 el 22,67% y ahora han pasado al 5,86%.

Otro dato interesante sería la tasa de masculinidad que alcanza el 117,43%, dato muy superior al resto de la ciudad (101,92%) o la Región

de Murcia (100,28%). La vulnerabilidad del barrio avanza en la medida en que los vecinos del barrio no acceden a trabajos estables que les permitan tener unas rentas seguras.

La crisis económica del 2008-2014, la desarrollada por el COVID y la actual de crisis energética por efectos de la guerra y otras circunstancias añadidas están generando un ambiente de desestabilización mayor en la vida del barrio que se traduce en: ocupaciones de viviendas, cultivo y tráfico de drogas y deterioro de las viviendas. Es necesario incrementar la formación educativa de la infancia y juventud del barrio, el acceso a la Educación y formación garantizan estabilidad. Pese a los esfuerzos de los organismos oficiales persisten los problemas de integración y preocupa especialmente el colectivo gitano que permanece aislado. Convendría la salida de estas personas y su realojo en estos espacios de la ciudad ya que las viviendas están muy deterioradas y el barrio sucio, con poca accesibilidad y sin ningún tipo de equipamiento colectivo

***IMAGENES 1 y 2**. Estado de las viviendas en el barrio*

Acceso al barrio Estado de la vivienda y derrumbe
Fuente:https://www.laverdad.es/murcia/cieza/derrumbes-llevan-temor-20211124002242-ntvo.html

El trabajo desarrollado por los distintos colectivos del barrio es crucial y debe seguir fomentándose, es necesario escuchar las reivindicaciones y propuestas de la AA.VV., mejorar los cauces de participación del vecindario ya que los importantes colectivos de inmigrantes y personas de etnia gitana, apenas participan en la vida del barrio y no debemos olvidar que son aproximadamente el 75% de los efectivos demográficos.

La apuesta del Ayuntamiento sobre el barrio debe continuar con la realización de un plan de recuperación integral de viviendas, el apoyo a los colectivos del tercer sector que desarrollan una importante labor, así como planes anuales de recuperación del entorno y mantenimiento de unas zonas verdes comunitarias poco desarrolladas. Evitar un proceso de colapso del barrio, de punto de no retorno requiere tomar medidas ágiles, contundentes y quizás en algún caso arriesgada, pero en definitiva eficaces para que este barrio recupere la convivencia estable y sea agradable para sus vecinos por el deseo de vivir en él.

7. BIBLIOGRAFÍA

Arias, F. (2000a). Las periferias sociales: los barrios desfavorecidos en las ciudades españolas, Documentación social, 119: 275-294.

Arias. F. (2000b). La desigualdad urbana en España. / Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria.Madrid: Ministerio de Fomento. Centro de Publicaciones, 194 págs.

Ayala, L. (2008). Desigualdad, pobreza y privación. En V. Renes (Coord.). VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008. Madrid: Fundación FOESSA.

Betrán, R. (2005): Sobre vivienda, urbanismo y ciudad, Acciones e Investiga - ciones Sociales, 21, pp. 5-58.

Burgerss, J., & Musterd, S. (2002). Understanding urban inequality: a model based on existing theories and an empirical illustration. International Journal of Urban and Regional Research, 26(2), pp. 403-413.

Campillo, A. (2019). Un lugar en el mundo. La justicia espacial y el derecho a la ciudad. Colección Pensamiento XXI. Ed. Los libros de la catarata. 128 pp.

Cornejo, J. (2009). Actuar ante la exclusión. Análisis, políticas y herramientas para la inclusión social. Madrid: Cáritas-Fundación FOESSA.

Cortés, L. (1995). La cuestión residencial. Bases para una sociología del habitar. Madrid: Editorial Fundamentos.

Fernández, C. & Roch, F. (2012). La quiebra de la ciudad global y sus efectos en la morfología urbana. Madrid, bajo la lógica inmobiliaria de la acumulación-desposesión. Urban NS03, pp. 45-63.

García P. E. & Janoschka, M. (2016) Derecho a la vivienda y crisis económica:la vivienda como problema en la actual crisis económica Ciudad y Territorio Estudios territoriales. Vol. XLVIII (188) 2016

Garrido, M., & Jaraíz, G. (2017). Políticas inclusivas en barrios urbanos vulnerables. Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales, (36), 141–151. Recuperado a partir de https://revistas.um.es/areas/article/view/308141

Harvey, D. (1977). Urbanismo y desigualdad social. México: Siglo XXI.

Leal, J. (2007). Desigualdad social, segregación y mercado de vivienda en Madrid", en Leal, J. (coord.), Vivienda y segregación en las grandes ciudades europeas, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, pp. 15-46.

Leal, J. & Sorando, D. (2016). Economic Crisis, Social Change and Segregation Processes in Madrid, en Tammaru, T., M. van Ham, S. Marcińczak y S. Musterd (eds.): Socio-Economic Segregation in European Capital Cities. Londres: Routledge, pp. 214-237

López, I. & Rodríguez, E. (2010). Fin de ciclo: financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano (1959-2010). Madrid: Traficantes de Sueños.

Maloutas, T. & Fujita, K. (2012). Residential segregation in comparative perspective: Making sense of contextual diversity. Furnham y Burlington: Ashgate.

Marcuse, P. & Van Kempen, R. (2000). Globalizing Cities: A New Spatial Order? Malden, MA: Blackwell.

Oberti, M. & Préteceille E. (2016) Ségrégation urbaine Paris. Ed La Découverte

Ocaña, C. (2005). Microanálisis sociodemográfico de espacios urbanos, Boletín de la A.G.E., 40, pp. 5-34.

Park, R. Rex y Moore (1967). On Social Control and Collective Behavior. Chicago: University of Chicago Press.

Pykkety, T (2013). El capital en el siglo XXI. Fondo de cultura económica. 663 pp.

Préteceille, E. (2007). Segregación social, inmigrantes y vivienda en el Área Metropolitana Parisina, en LEAL, J. (coord.), Vivienda y segregación en las grandes ciudades europeas, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, pp. 47-96.

Rubiales, M. (2016). Territorio y crisis: impacto territorial de la crisis económica en las regiones metropolitanas de Madrid y Barcelona. Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, 20 (549-7). [En línea: http://www.ub.es/geocrit/ sn/sn-549-7.pdf].

Sassen, S. (2015). Expulsiones. Complejidad y brutalidad en la economía global. Buenos Aires: Katz.crisis. Madrid. Editorial: Biblioteca Nueva

Soja, E. (2014). En busca de la justicia espacial. Valencia. Ed. Tirant Humanidades. 315 págs.

Topalov, C. (1974). Les promoteurs immobiliers: contribution a l'analyse de la production capitaliste du logement en France. París: Mouton.

CONVIVENCIA MULTICULTURAL E IDENTIDADES EN TERRITORIOS DE ALTA DIVERSIDAD ÉTNICA DESDE LA VISIÓN DE AGENTES SOCIOCOMUNITARIOS: LA CHANCA PESCADERÍA COMO CASO DE ESTUDIO

MARÍA MERCEDES PEREIRA RUBIO
Centro de Estudios de las Migraciones y de las Relaciones Interculturales (CEMyRI). Universidad de Almería

PABLO PUMARES FERNÁNDEZ
Centro de Estudios de las Migraciones y de las Relaciones Interculturales (CEMyRI). Universidad de Almería

BEATRIZ GONZÁLEZ-MARTÍN
Centro de Estudios de las Migraciones y de las Relaciones Interculturales (CEMyRI). Universidad de Almería

1. INTRODUCCIÓN

El fenómeno migratorio se constituye como un tema de vital importancia en las agendas de diversos gobiernos por sus alcances políticos, económicos, sociales y humanos. La diversidad de las sociedades actuales se enmarca dentro de este creciente flujo migratorio procedente de distintas partes del mundo, que sitúa a España desde hace varios años entre los tres primeros destinos europeos (Eurostat, 2021). La gestión de la diversidad resultante supone un reto considerable dado que, más que como enriquecimiento, se asocia frecuentemente con marginalidad e incluso a falta de seguridad, al ir acompañada de prejuicios, racismo simbólico y actitudes negativas hacia personas con origen étnico o cultural diferente (Navas et al., 2012; López-Rodríguez et al., 2014). Dentro de España, Andalucía es la cuarta comunidad autónoma con mayor número de inmigrantes procedentes del extranjero y, en esta, Almería es la provincia con mayor porcentaje de población extranjera, que hoy en día representa el 22% de la población (INE, 2022).

En este marco, las ciudades andaluzas, y Almería en particular, se han transformado en lugares con una nueva multiculturalidad porque a la diversidad etnocultural preexistente en ellas, se han añadido nuevas aportaciones derivadas de la inserción residencial de inmigrantes de diferentes procedencias (Gómez y Torres, 2020). En estos procesos residenciales los barrios son espacios fundamentales en el asentamiento de minorías étnicas inmigradas y autóctonas. En ellos las relaciones se complejizan aún más por la variedad en la interacción de sus residentes, debido a que esta diversidad suele ir acompañada del extrañamiento cultural entre mayorías y minorías étnicas lo que, a su vez, genera prejuicios y representaciones negativas antes incluso del contacto y la convivencia en el mismo lugar (Checa et al., 2007).

Dado este contexto, surge el interrogante acerca de la convivencia que establecen mayorías y minorías étnicas autóctonas e inmigradas en uno de los barrios más peculiares de la ciudad de Almería, La Chanca-Pescadería, considerando las relaciones vecinales y su influencia en los procesos de generación de identificación e identidad de sus habitantes.

1.1. Almería, ciudad multiétnica: historia y características del barrio La Chanca-Pescadería

Almería es una ciudad y municipio de España, capital de la provincia homónima en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ubicada al sureste de la península (figura 1). De acuerdo con los datos del Padrón Municipal de Habitantes, la población extranjera en la ciudad de Almería representa el 11% de la población, y la nacionalidad marroquí es la principal de los residentes extranjeros de la ciudad (IECA, 2022).

A su vez, también es relevante el peso de la población gitana, sobre todo en determinados barrios de la ciudad. Un estudio realizado por la Fundación Secretariado Gitano en 2015 sobre Viviendas de Población Gitana estimaba que el número de viviendas de población gitana en la provincia de Almería giraba en torno a las 7.512 viviendas, de las cuales 3.338 se ubicarían en la capital de la provincia. Según este estudio, en ese año, Almería se situaba en el tercer puesto de ciudades con mayor concentración de viviendas de población gitana. El barrio de La Chanca-Pescadería, sobre el que vamos a centrar este estudio, se sitúa entre los

que acogen más hogares con población gitana de la ciudad, unas 500 viviendas, según el citado estudio.

FIGURA 1. *Provincia de Almería*

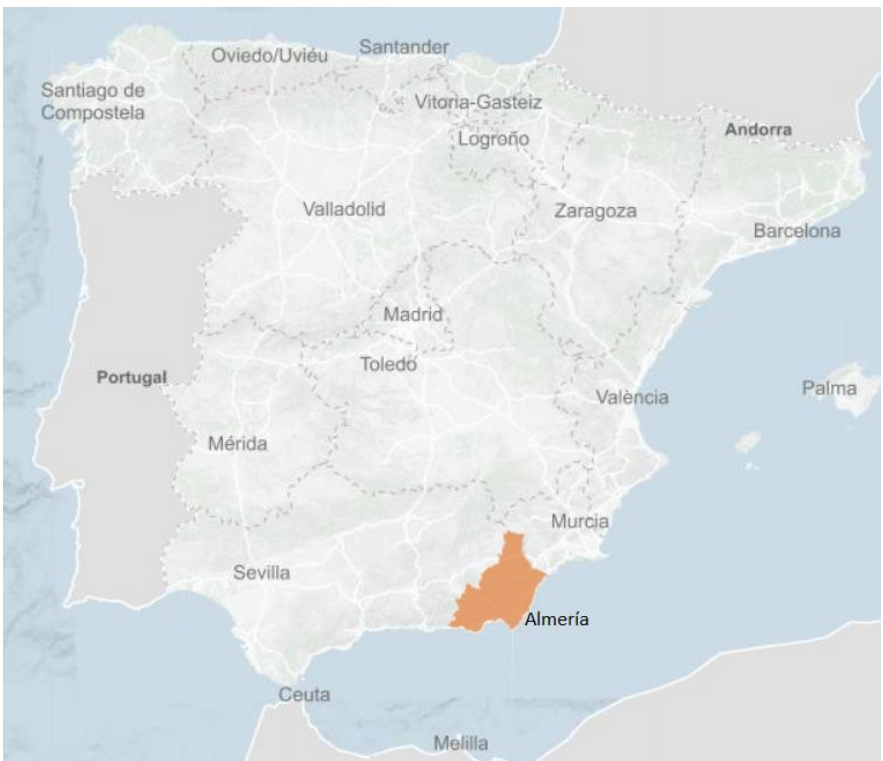

Fuente: Instituto Nacional de Geografía.

El barrio se ubica al suroeste de la ciudad de Almería, delimitado al norte por el Barranco del Caballar y al sur por el Puerto Pesquero. Posee una ubicación estratégica por su cercanía al centro de la ciudad, al puerto y a la playa, como vemos en la figura 2.

Según los últimos datos del Padrón (INE, 2022), el barrio cuenta con 7.274 habitantes de los cuales el 16% representa a la población inmigrante del barrio. La población se mantiene estable desde el año 2000, pero se ha ido produciendo una lenta y continua sustitución de autóctonos por inmigrantes de nacionalidad marroquí principalmente (INE, 2022).

FIGURA 2 .*Ciudad de Almería*

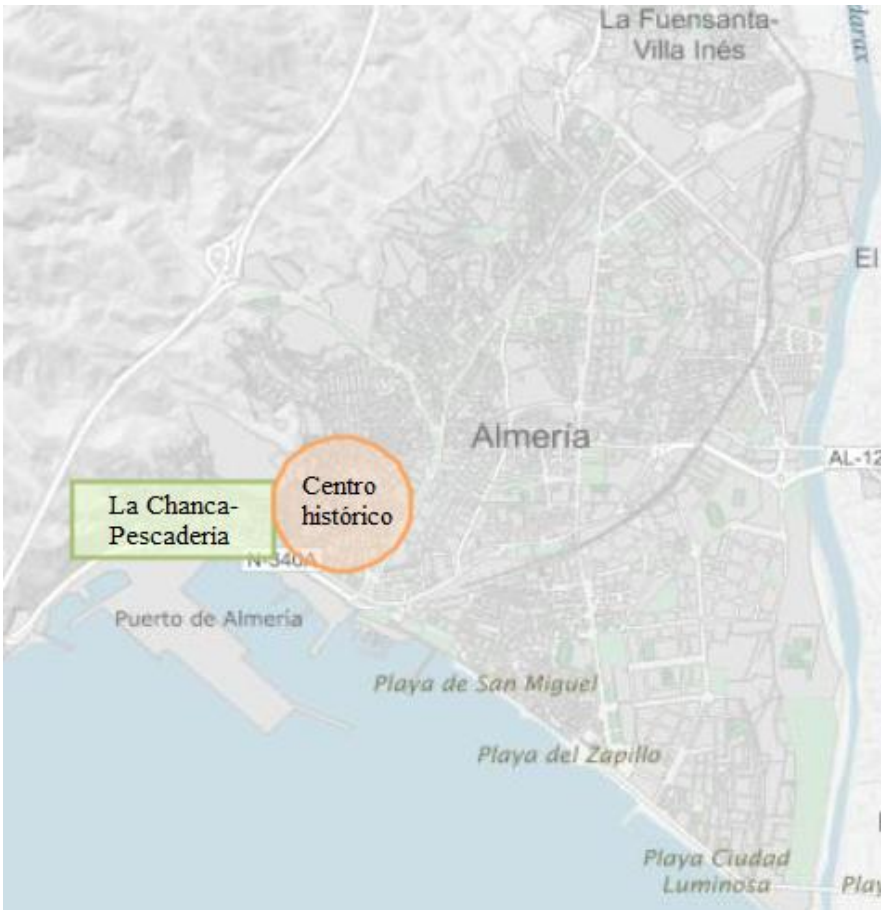

Fuente: Instituto Nacional de Geografía

Se caracteriza por ser un barrio típico de la ciudad y que ha mantenido un fuerte sentido identitario que recientemente se ve retado por los cambios que se han producido en la composición de la población. Esta identificación con el barrio o *place identity* se produce cuando las personas se describen a sí mismas en términos de pertenencia al barrio, a la vez que, en ocasiones, se crea un apego emocional con el barrio o *place attachment* vinculado al tiempo de residencia u otros factores como las relaciones comunitarias (Hernández et al., 2007).

1.2. Identidad e identificación en contextos multiculturales

Los patrones de sociabilidad en las localidades se han visto profundamente modificados por los cambios que ha traído consigo la globalización. Estos cambios, siguiendo a Giménez (2015), generan la necesidad de un mayor fortalecimiento de identidades locales en búsqueda de sentimientos de pertenencia.

Giménez et al., (2015) profundizan en el análisis de la identidad y el sentimiento de pertenencia a partir de la definición de tres conceptos:

1. La satisfacción residencial: es la evaluación subjetiva del individuo que condiciona sus comportamientos y actitudes en el territorio.
2. El arraigo: es la relación que se establece con el territorio, por lo general las personas suelen crear vínculos emocionales con el lugar de nacimiento y de residencia.
3. Los sentimientos de pertenencia: estrechamente vinculados con el arraigo. En esta línea, Fischer (1982) propone comprender este sentimiento a partir del uso cotidiano del espacio compartido y la existencia de interacciones entre los habitantes del barrio. Al igual que Blokland y Nast (2014) entienden los vínculos comunitarios en torno al concepto de familiaridad pública, definido como el reconocimiento entre los residentes en los espacios comunes. En estos espacios los vínculos e interacciones constantes juegan un papel fundamental en la conformación de identidad y sentimientos de pertenencia, porque a través de las relaciones cotidianas las personas se conocen, experimentan la diferencia y aprenden de ella, lo que ayuda a crea una zona de comodidad con la que generar vínculos y confianza con la localidad (Blokland y Nast, 2014).

Abordar la identidad en estos espacios requiere considerar las características propias del grupo de pertenencia y del exogrupo. Por ello el espacio, entendido como un medio construido cargado de significado y profundamente enraizado en la cultura y núcleo de encuentros sociales (Mayhew, 2015), juega un papel fundamental porque es donde se produce la interacción y se generan los sentidos de pertenencia y distinción.

De acuerdo con Lefebvre (2013) el espacio, al tiempo que es resultado de la acción social, de las prácticas y de las relaciones, es también parte de ellas. Por ese motivo, la identidad no pertenece a un lugar concreto, sino que se construye en torno a las intersubjetividades de los habitantes y a la relación paralela que mantienen con otros lugares e identidades (Castells, 1976). Como señalan Gómez y Rebolledo (2021), la identidad se desplaza con el lugar que los mismos habitantes significan, representan y comparten desde una visión individual y construida en relación con el otro.

Nikielska-Sekula (2016) sostiene que la interacción y el desarrollo de actividades y prácticas transnacionales de minorías étnicas inmigradas generan sentimientos de pertenencias múltiples. En el lugar de destino se plasman situaciones similares a las del lugar de origen, por ejemplo, los comercios étnicos. Al igual que se establecen comunidades de origen que tejen redes de apoyo como eje fundamental para el desarrollo de su cotidianeidad y para la recepción de nuevos inmigrantes. Por ello, los barrios son sitios claves de llegada, establecimiento, encuentro y apegos para las minorías étnicas, dado que vivir cerca de personas con las que se comparte el mismo lugar de procedencia o mismo origen étnico puede ayudar a limitar los desafíos de integración (Phillips & Robinson, 2015).

1.3. Convivencia multicultural

Los barrios multiculturales constituyen un espacio de creciente diversidad en las ciudades, desempeñan un papel clave en el desarrollo y generación de procesos de diversificación sociocultural, relacionados con el asentamiento de inmigrantes de origen extranjero y el surgimiento de nuevos estilos de vida (Torres, 2006). Los contextos de diversificación cultural suponen una complejización en las relaciones cotidianas por la heterogeneidad que representan las interacciones entre sus habitantes, quienes dan formas y significados a las relaciones con el otro y con el espacio, a la vez que construyen su identidad a partir de los valores, representaciones, normas y creencias compartidas (Castells, 2003; Ares, 2020).

El modelo de sociabilidad definido por Giménez et al., (2015), en su estudio longitudinal de convivencia intercultural en barrios diversos, se

basa en tres categorías que definen las relaciones vecinales: convivencia, coexistencia y hostilidad. Entienden por convivencia la interacción positiva entre los individuos que comparten un mismo lugar, donde hay una voluntad de relacionarse, entenderse desde el respeto mutuo y la comunicación y donde las tensiones que puedan surgir se regulan con medios pacíficos. La coexistencia es una relación estática en la que apenas existe interacción entre los residentes, predomina la tolerancia pasiva y el conflicto es latente porque no llega a manifestarse. La hostilidad es el lado negativo de la sociabilidad donde el conflicto en el espacio compartido no está regulado y existen manifestaciones claras de agresión verbal, simbólicas o físicas, las relaciones entre los grupos están cargadas de desconfianza, evitación y rechazo.

La literatura apunta que, en los territorios de alta diversidad donde hay retos específicos de gran complejidad, el funcionamiento adecuado de las instituciones es crucial para el desarrollo de la convivencia intercultural (Garita, 2014; Giménez, 2015). Confiar en las instituciones, la satisfacción con la gestión del territorio y el acceso a servicios públicos de calidad es central para comprender las dinámicas de las relaciones sociales e interculturales en estos espacios (Giménez et al., 2015).

2. OBJETIVO

Esta investigación se encamina a analizar la convivencia multicultural en el barrio de La Chanca-Pescadería y entender cómo influye en la identidad e identificación de sus habitantes. Para ello, nos proponemos estudiar cómo se producen las relaciones vecinales entre los residentes y conocer sus percepciones sobre el barrio para comprobar si existe una identidad común.

3. METODOLOGÍA

Esta investigación sigue una metodología cualitativa. La técnica utilizada para recoger información fue la entrevista semiestructurada y la observación no participante. Dado que el fin era conocer de cerca la vida comunitaria, en una primera fase se entrevistaron informantes clave, que aportaron conocimiento significativo sobre los sujetos de estudio y

permitieron obtener una impresión general y cualificada, sobre la información que se debería profundizar posteriormente. Participaron diez personas residentes miembros del tejido asociativo del barrio: tres líderes de asociaciones, una trabajadora social, una mediadora cultural, una docente y cuatro miembros activos en asociaciones vecinales. En la tabla 1 vemos en detalle el perfil de los participantes. Los autóctonos, a excepción de una mujer no gitana, han nacido y crecido en el barrio. Las personas marroquíes entrevistadas residen en él desde hace más de ocho años.

TABLA 1. *Perfil de los participantes*

	Miembros sociocomunitarios									
	Líder de asociación		Miembro de asociación		Trabajador social		Mediador cultural		Docente	
Sexo	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Autóctono No Gitano	2	-	1	-	-	1	-	-	-	1
Autóctono Gitano	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-
Inmigrante Marroquí	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-

De acuerdo a las características descritas en la tabla, durante el análisis de las entrevistas, se estableció un código para cada entrevistado. De forma que:

- AnG_H-L-1: Autóctono no gitano, hombre, líder de asociación 1.
- AnG_H-L-2: Autóctono no gitano, hombre, líder de asociación 2.
- IM_H-L-1: Inmigrante marroquí, hombre, líder asociación 1.
- AnG_H-M-1: Autóctono no gitano, hombre, miembro de asociación 1.
- AG_M-M-1: Autóctona gitana, mujer, miembro de asociación 1.
- AG_M-M-2: Autóctona gitana, mujer, miembro de asociación 2.

- IM_M-M-1: Inmigrante marroquí, mujer, miembro de asociación 1.
- AnG_M-D-1: Autóctona no gitana, mujer, docente 1.
- AnG_M-TS-1: Autóctona no gitana, mujer, trabajadora social 1.
- IM_M-MC-1: Inmigrante marroquí, mujer, mediadora cultural 1.

La selección de los participantes se realizó a través de las principales asociaciones representadas en el barrio, se contactó con cuatro presidentes de dichas asociaciones y, posteriormente, se continuó con la técnica bola de nieve. Antes de realizar las entrevistas se informó a cada participante sobre su capacidad de agencia en la investigación para garantizar los criterios de confidencialidad, anonimato y tratamiento de los datos, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Código Ético Europeo de Conducta para la Integridad en la Investigación (2018). Todos expresaron su consentimiento para participar. Las entrevistas se realizaron entre los meses de mayo y julio de 2022, en espacios comunitarios de asociaciones, en lugares de trabajo, en cafeterías del barrio y en casa de entrevistados. La duración media de las entrevistas fue de entre una hora y una hora y media aproximadamente. El guion de la entrevista se estructuraba en torno a los siguientes temas: las relaciones vecinales, las percepciones y sentimientos sobre el barrio, la valoración del estado general del barrio y de sus servicios públicos.

Se siguió el análisis del discurso como medio para profundizar en las prácticas discursivas producidas en la interacción social (Iñiguez y Antaki, 1994). El tratamiento de los datos se llevó a cabo mediante el programa ATLAS. Ti versión 9.0. Se usó el método de análisis temático, propuesto por autoras como Braun y Clarke (2006), caracterizado por identificar y reportar elementos comunes en los datos a través de la codificación semántica, agrupación en categorías iniciales y por último en categorías centrales. Resultando dos categorías: las relaciones vecinales y la identidad e identificación con el barrio.

4. RESULTADOS

Como acabamos de decir, del análisis temático de las entrevistas emergieron dos categorías centrales: las relaciones vecinales y la identificación e identidad con el barrio, en torno a las cuales organizaremos el apartado de resultados.

4.1. Relaciones vecinales

Desde hace décadas, las relaciones vecinales se caracterizan por la convivencia entre población gitana y no gitana. Debido al paulatino cambio poblacional que se ha producido en el barrio desde principios de los años dos mil, a esta interacción se ha sumado la población de origen marroquí.

La percepción de las actuales relaciones vecinales en el barrio antecede al contexto histórico de convivencia entre autóctonos gitanos y no gitanos. Los entrevistados coinciden en que las relaciones se basan en el respeto y en el reconocimiento mutuo, sin conflictos ni enfrentamientos entre autóctonos e inmigrantes en el espacio comunitario de interacción. Por un lado, los autóctonos reafirman la trayectoria histórica y característica del barrio, que ha sido la convivencia multicultural entre minorías y mayorías autóctonas desde hace décadas. Definen al barrio como un lugar de acogida y un barrio abierto que ha permanecido unido:

> AnG_M-D-1: "Además de solidario, es un barrio abierto que recibe a todo el mundo […] pero no de ahora, de siempre".
>
> AG_M-M-1: "Y la población gitana es que vivimos aquí desde siempre. Llevamos conviviendo toda la vida y es lo mismo".

A pesar de existir algunos discursos xenófobos y que muestran prejuicios étnicos, las narrativas recogidas sostienen que no es la norma general en el barrio y no es algo que afecte a la convivencia entre mayorías y minorías étnica:

> AnG_H-M-1: "Hay una convivencia que se está uniendo, es decir, ellos tienen sus cosas, tienen sus mezquitas en el barrio claro".
>
> AnG_H-L-1: "Hay una convivencia bastante aceptable, aunque siempre hay otros que dicen 'hay que ver que estos nos quitan el trabajo', la consigna de Vox".

Estos discursos racistas y xenófobos llevan a actuaciones segregadoras dentro de la comunidad y concretamente dentro del sistema educativo. En el colegio público "La Chanca" gran parte del alumnado es de origen gitano y marroquí, los entrevistados sostienen que en los últimos años se empezó a estigmatizar este centro educativo por la mayor presencia de minorías étnicas. Como consecuencia, se ha ido produciendo una segregación escolar creciente, porque la presencia de los autóctonos no gitanos ha disminuido considerablemente. Señalan que, pese a las denuncias y movilizaciones desde las asociaciones y desde el propio colegio para cambiar esta situación, no se ha conseguido nada:

> AnG_M-TS-1: "Yo creo que la mayoría de los niños de este colegio público son gitanos y árabes […] la gente no quería llevar a sus niños aquí y empezó a llevarlos a los concertados y había una separación, una segregación. Nosotros lo hemos denunciado por activa y por pasiva. Bueno, ahora mismo no sé, pero antes al colegio "La Chanca" se le empezaba a dar mala fama y no sabemos por qué".

Otros entienden que esto pudo ser provocado desde la propia administración para reducir plazas del comedor escolar;

> AnG_M-D-1: "El comedor escolar es uno de los pocos donde se hace comida diferenciada por el tema del Halal […] proyecto precioso muy bonito y, sin embargo, hubo un momento que desde la delegación se le empezó a dar mala fama a este colegio y se habían ido […]. Y bueno, son intereses, unidades por reducir...en fin".

Por otro lado, la población marroquí nota un cambio en las relaciones con sus vecinos debido a la mayor presencia de compatriotas en barrio. Aunque gracias a ello ha disminuido la percepción del extrañamiento cultural entendido como el choque que se produce cuando dos culturas distintas entran en contacto por primera vez (Checa et al., 2007), comentan que ha sido un proceso difícil por las percepciones negativas que cada grupo étnico tiene con respecto al otro:

> IM_M-MC-1 "Fue un poco difícil acostumbrarme con ellos porque cada uno piensa lo que quiere […] y ellos también dicen que nosotros los marroquíes somos malos. Pero eso era antes, ahora no. Últimamente hay una relación mejor desde mi punto de vista".

> IM_H-L-1: "Sí ha cambiado, antes sientes como que te miraban feo o mal. Pero ahora ha cambiado mucho la cosa, ahora hay muchos marroquíes aquí y todos se respetan entre ellos. Ha habido un cambio a mejor en este tema porque hay un mejor trato hacia los inmigrantes".

En este contexto, señalan que las asociaciones del barrio han desarrollado un papel importante como conectores entre mayorías y minorías étnicas mediante actividades educativas y socioculturales, con el fin de que se produzca una mejora e integración entre los distintos grupos que conviven en el barrio:

> IM_M-M-1: "La escuela de mayores de La Chanca también ha hecho muchos esfuerzos para que las mujeres estudien. Para integrarnos, ellos han hecho mucho".

> IM_M-MC-1: "Aquí estamos haciendo un grupo de teatro, aquí en La Chanca. Y hay personas gitanas, payas, marroquíes y todo […] El contacto que tienen los colegios con las familias, entre ellos y nosotros, ha ayudado mucho porque antes estaba muy mal. En el colegio donde está mi hijo, por ejemplo, antes era fatal y con los talleres de familia que hacen poco a poco la cosa va mejorando".

Existen visiones generales sobre cómo son las relaciones vecinales y cómo han cambiado en los últimos años. Sin embargo, hay discursos contrapuestos en lo referido al interés por la cultura del otro. Los marroquíes entrevistados notan que sus vecinos autóctonos, sobre todo con quienes comparten edificio o calle de residencia, se muestran cada vez más cercanos e interesados por aspectos de su cultura, como la gastronomía y fiestas culturales-religiosas:

> IM_M-MC-1: "Al gitano le encanta mucho cómo vivimos los marroquíes, la comida y en todo hay un interés. La comida, la canción...".

En cambio, este discurso se contradice con el de mayorías autóctonas, quienes perciben cierto desinterés entre las culturas minoritarias y lo asocian con el aumento de discursos políticos racistas, xenófobos y la desinformación.

Por lo general, la convivencia vecinal no está exenta de desencuentros entre los habitantes (Giménez et al., 2015). Algunos participantes señalan que se producen ciertos enfrentamientos debido principalmente a la existencia de ruidos. Esto se da en zonas concretas del barrio, donde existe un ruido constante debido al volumen alto de la música a deshora:

> IM_H-L-1: "Creo que hay buena relación. Aunque en la zona de La Joya [zona alta del barrio] hay muchos problemas entre vecinos porque hay mucha población marroquí y gitana, ellos pelean mucho por el ruido que hacen".

Esta zona, como lo describen el párrafo, es habitada principalmente por minorías étnicas, aunque la ausencia de datos estadísticos oficiales recientes a esa escala nos impide corroborar esta afirmación.

En relación con la participación comunitaria, los discursos recogidos muestran que ha decaído significativamente. Como motivos, señalan que se debe a una pérdida de esperanza y cierto cansancio al no obtener respuestas y escucha activa por parte institucional. De acuerdo con los relatos de los entrevistados, el origen humilde, obrero, y las vulnerabilidades compartidas influyó en la creación de un fuerte sentimiento de identidad y en movilización comunitaria. Sin embargo, esta participación ciudadana ha ido disminuyendo porque perciben un abandono por parte de las administraciones municipales. A principios de los años noventa se aprobó El Plan de Reforma Interior (PERI), y desde entonces las condiciones físicas y sociales mejoraron, pero los entrevistados observan un estancamiento en los últimos años. Lo relacionan con la desidia por parte de las administraciones, y ponen como ejemplo el que las obras de mejora se retomen durante los períodos electorales para intentar ganar votantes y finalizadas las elecciones se paralicen:

> AnG_H-L-1: "Ha habido mejoras, pero muy puntuales, cuando vienen elecciones venga, y luego pues nos tiramos cuatro años sin nada en los barrios que no le votan. Ellos miran donde más les votan".

> AG_M-M-1: "Hubo un cambio, pero es que se ha retrocedido otra vez para atrás. Hubo una mejora, pero ahora está todo como muy abandonado".

El insuficiente mantenimiento y el continuo deterioro de algunas infraestructuras que se observan a simple vista sustentan la percepción de estancamiento de los entrevistados. En particular hay un edificio, que llaman El Patio, en el que viven muchas personas, especialmente inmigrantes, que está en riesgo de derrumbe desde hace tiempo, y sigue sin ejecutarse la rehabilitación, aunque los presupuestos para ello lleven años aprobados. Además, aluden a otras carencias de servicios públicos

como la recogida de basura, el alumbrado, el mobiliario urbano, la escasez zonas de recreo para los niños, entre otros:

> AnG_H-L-2: "El Patio, eso se quedó ahí aislado, es un edificio que está en peligro de derrumbarse".
>
> AG_M-M-2: "Vas subiendo y no ves ni un banco ni un arbolito […] Hay tres árboles contados y hechos polvo" [...] Dejadez total".
>
> IM-M-MC-1: "Y también nos faltan espacios para jugar, para jugar el único sitio que tienen es aquí en el parque Nicolás Salmerón y está lejos [...] eso es algo que tiene que mejorar".

4.2. Identificación con el barrio y sentimiento de pertenencia

En la identificación con el barrio y en el sentimiento de pertenencia al barrio existen algunas diferencias entre autóctonos e inmigrantes. Para ambos grupos la presencia y acompañamiento de la familia es un punto clave que ayuda a afianzar sus vínculos con el barrio.

Por un lado, existe un punto conector entre la población autóctona, pues crecer en el barrio ayuda afianzar los vínculos de pertenencia y sentirse más identificados con el barrio. Para ellos, esta identificación (*place identity*) guarda relación con su desarrollo personal y crecimiento en el barrio, y con las movilizaciones ciudadanas y mejoras conseguidas para la comunidad. Cuando hablan de ello lo hacen con un sentimiento muy marcado, autodefiniéndose en términos generales como personas solidarias, cercanas, acogedoras y soñadoras:

> AnG_H-L-2: "Para mí el barrio me ha hecho como soy. Conocer y luchar por los problemas me ha hecho ser como soy [...] el barrio te hace, es donde tú te desarrollas, lo que conoces y donde te esfuerzas".
>
> AG_M-M-1: "La Chanca-Pescadería es mi vida."
>
> AnG_M-D-1: "Es un barrio de acogida".
>
> AnG_H-L-1: "Es un barrio que sueña".

Por lo general, las personas establecen vínculos emocionales con el lugar de nacimiento (Giménez et al., 2015), y con el lugar en el que han vivido su niñez. Los autóctonos entrevistados mantienen un fuerte sentimiento de pertenencia (*place attachment*) relacionado con hecho de haber nacido y crecido en el barrio, haber jugado por las calles junto a

amigos vecinos y familiares. Este sentimiento refleja el nivel de arraigo de la población con el territorio en el que residen (Giménez et al., 2015). Si pudieran elegir libremente, a pesar de las precariedades y estigmas del barrio, expresan abiertamente sus deseos de seguir residiendo en el barrio y de que sus hijos crezcan allí como lo hicieron ellos:

> AnG_H-L-1: "La verdad es que nunca he querido salir de mi barrio y es una cosa [...] estoy muy arraigado […] Mis hijos no han nacido aquí, pero claro que sí me habría gustado que crecieran en el barrio. De hecho, mi hijo tiene a todos sus amigos aquí, porque yo siempre lo traía al barrio".
>
> AnG_M-TS-1: "Que me voy y lo echo de menos".
>
> AG_M-M-2: "Lo es todo, yo he nacido aquí, he crecido aquí, ahí en Las Cuevas de las Palomas, me he casado aquí, es mi barrio, mis raíces, todo, todo".

Por su parte, la población marroquí expresa su identificación (*place identity*) en relación con el hecho de poder estar y vivir con tranquilidad en el barrio.

> IM_M-MC-1: "Y sí, me identifico, me siento orgullosa de estar aquí".
>
> IM_H-L-1: "Aquí es donde vivo, tengo la familia, tengo el trabajo. Estoy bien aquí".

El sentimiento de pertenencia y arraigo (*place attachment*) se relaciona con las oportunidades que les ha brindado el lugar. Las relaciones e interacción compartidas afianzan su apego al barrio, y para ello aluden al nacimiento y crecimiento de sus hijos y a la familiaridad pública que ha ido creciendo entre los residentes marroquíes del barrio:

> IM_M-MC-1: "Yo he hecho mucha cosa aquí en el barrio, tengo muchos recuerdos, tengo muchas cosas aquí. Tengo aquí 14 años. Mis dos hijos han nacido aquí [...] me siento orgullosa de estar aquí".

Sin embargo, a diferencia de los autóctonos, si pudieran elegir libremente, se mudarían, debido a los condiciones y estigmas del barrio. Manifiestan las expectativas de cambio de barrio de residencia para sus hijos y la mejora de oportunidades que puede suponer para ellos en el futuro.

5. DISCUSIÓN

Las relaciones de vecindad entre autóctonos e inmigrantes, vista desde la perspectiva de agentes clave de la comunidad, conforman un proceso complejo con facilitadores y obstaculizadores. Aunque todos los participantes señalan que las relaciones entre mayorías y minorías étnicas mantienen un patrón de buena convivencia, se podría decir que predomina la coexistencia cultural más que la convivencia intercultural. Comparten espacio físico, hay un reconocimiento mutuo en el espacio público, pero no se produce mucha interacción intercultural (Giménez et al., 2015). Sobre todo, entre población autóctona e inmigrante.

En las relaciones vecinales del barrio destaca el respeto como pilar clave. El imaginario histórico sobre la convivencia entre autóctonos en el barrio guarda estrecha relación con la percepción actual que tienen los participantes. Antes de la llegada de población inmigrante al barrio, las relaciones se caracterizaban por la convivencia entre autóctonos gitanos y no gitanos, hecho al que recurren en repetidas ocasiones para mostrar la relación positiva entre las actuales mayorías y minorías étnicas. Relaciones que se han construido en las esferas comunitarias conforme el extrañamiento cultural (Checa et al., 2007) ha ido disminuyendo, algo que para los informantes clave marroquíes ha sido crucial en la generación de familiaridad pública (Blokland y Nast, 2014) con autóctonos y con personas con las que comparten características étnicas u origen Sin embargo, estas relaciones positivas se limitan al reconocimiento mutuo y al trato cordial en el espacio comunitario porque en la esfera personal la interacción entre autóctonos y marroquíes es más limitada.

En este proceso, las distintas entidades asociativas del barrio han jugado un papel importante como puente entre mayorías y minorías étnicas a través de actividades escolares y extraescolares para promover el enriquecimiento cultural. Pese a ello, los entrevistados apuntan a que la participación en estas actividades es baja y suele haber una mayor predisposición por parte de minorías étnicas inmigradas, principalmente por las familias marroquíes, que por autóctonos. La Chanca-Pescadería se ha caracterizado por ser un barrio con un fuerte tejido asociativo, los informantes aluden con frecuencia a las mejoras físicas y sociales

conseguidas mediante movilizaciones y juntas vecinales. Actualmente el nivel de participación comunitaria en el barrio es bajo debido a la desconfianza por parte de las administraciones locales. Lo que se presenta como un obstaculizador dada la importancia del marco normativo e institucional para el adecuado desarrollo de las relaciones en una comunidad multicultural (Giménez et al., 2015; Garita, 2014; Torres, 2006).

Junto a ello, los prejuicios étnicos y actitudes racistas son un impedimento para el desarrollo de interacciones positivas entre mayorías y minorías étnicas. De acuerdo con el discurso, en el barrio se producen patrones de segregación en las dinámicas de elección de centro educativo. Lo cual suele tender a extrapolarse y reproducirse en otras esferas del sistema económico y social (Cornejo, 2015) porque en las dinámicas de ocupación desigual del espacio, además de intervenir conductas y patrones discriminatorios hacia ciertos grupos étnicos, intervienen factores económicos (Checa y Arjona, 2007). La Chanca-Pescadería se caracteriza por ser un barrio de bajo nivel socioeconómico, por lo que la presencia de racismo y prejuicios étnicos podría explicarse desde la teoría del conflicto realista o conflicto intergrupal de Sherif (1979) (citado en Cea, 2015, p.30; Smith, 2006, p.15) que alude a la competencia por los recursos escasos y valorados por la comunidad como son el empleo y las prestaciones sociales. Sin embargo, en un contexto más amplio es menester considerar el marco estructural y sociopolítico que jerarquiza las relaciones en torno a variables étnicas, de género, edad, entre otras (Valles et al., 2017).

A pesar de estos obstaculizadores, la coexistencia en el barrio está modulada por sentimientos de pertenencia, vínculos e identidades creadas en torno a un paradigma de lo barrial (Gravano, 2008). En general, los discursos recogidos coinciden en que existen valores compartidos entre los habitantes del barrio, como son la solidaridad, las movilizaciones, su autodefinición como personas trabajadoras, abiertas y acogedoras, y con la vulnerabilidad socioeconómica compartida en el mismo espacio.

Aunque cada individuo parte de una cosmovisión que lo diferencia del otro, de acuerdo con Gómez y Fontal (2017), en una comunidad hay elementos, narrativas y significados comunes que unen las distintas perspectivas. Tanto para las mayorías, como para las minorías étnicas,

el grupo familiar es un importante núcleo socializador, promotor de arraigo y de sentimientos de pertenencia. Para identificarse o vincular su identidad al barrio los entrevistados autóctonos aluden a las experiencias positivas y negativas vividas en comunidad, al aprendizaje que individual y colectivamente ha extraído de cada situación y al tiempo compartido e invertido en la acción social. En los inmigrantes marroquíes, en cambio, esta identificación con el lugar está supeditada al proceso de integración social en el barrio. En términos de Hernández et al., (2007), más que *place identity* se produce *place attachment,* en el que el tiempo de residencia en el barrio juega un papel importante, al igual que el reconocimiento de personas con las que comparte mismo lugar procedencia o etnia.

Esta diferencia en la identificación con el lugar entre inmigrantes y autóctonos se produce porque el inmigrante, durante los primeros años de asentamiento en el barrio, pasa por un proceso de readaptación donde los obstáculos legales, sociales y el extrañamiento cultural influyen en su integración y en las relaciones interculturales que inicia en el nuevo barrio (Checa et al., 2007; Valles et al., 2017). Por ello, de acuerdo con Phillips & Robinson (2015), el barrio es un lugar clave de llegada, establecimiento, encuentro y apego para los inmigrantes y minorías étnicas, porque vivir cerca de personas con quienes se comparte procedencia u origen étnico puede ayudar a limitar los desafíos en el país o lugar de residencia.

6. CONCLUSIONES

La Chanca-Pescadería es un barrio de alta diversidad étnica en el que se produce una coexistencia multicultural. Aunque los discursos de los agentes sociocomunitarios tienden a tejer y mostrar relaciones vecinales positivas, el prejuicio sutil y el racismo simbólico hacia las minorías étnicas son una constante de diferenciación en algunos discursos internos y externo al barrio. En el barrio existe una tolerancia pasiva legitimada, entre otros factores, por las escasas actuaciones institucionales en aras de proporcionar mecanismos para el adecuado desarrollo de una convivencia intercultural. Como apunta la literatura, la diferenciación y diversificación sociocultural suele producirse en contextos marcados

generalmente por situaciones de desigualdad socioeconómica y procesos de exclusión y marginación social.

Por su parte, la identidad y el sentido de pertenencia en estos contextos se encuentran regulados por condicionantes individuales y colectivos. Los habitantes construyen su identidad en torno a sus trayectorias vitales, las experiencias vividas colectivamente y al tiempo invertido en la acción social. La diversidad existente en el barrio antes de la llegada de nuevas minorías étnicas influye en que los autóctonos se autodefinan como personas abiertas, solidarias y acogedoras. Junto a ello, la marcada movilización y lucha para mejorar las condiciones sociales generan vínculos intensos con el territorio y sus vecinos. Sin duda, la percepción de desidia por parte de las administraciones juega un papel importante. La falta de intervención y regulación institucional en estas localidades lleva a un sentimiento de abandono al lugar y a sus propios residentes, quienes lo reflejan y expresan con desesperanza, desapego y baja participación comunitaria.

Finalmente, como sugerencias de investigación, se propone profundizar en las dinámicas de construcción de identidad e identificación en relación con los procesos de integración y cohesión social considerando a todos los agentes implicados en la vida comunitaria e indagar en cómo estas dinámicas y procesos influyen en la configuración del espacio habitado.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Esta investigación guarda relación con los trabajos realizados desde el Centro de Estudio de las Migraciones y Relaciones Interculturales (CEMyRI) de la Universidad de Almería dentro del proyecto CAMINA, de la convocatoria de Acciones Urbanas Innovadoras del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER, Ref:UIA05-295), cuyos objetivos principales son impulsar la cohesión social y la identificación con la ciudad de Almería mediante el impulso de actividades culturales con implicación directa de la ciudadanía y revalorización de elementos patrimoniales.

Igualmente debemos agradecer la colaboración de los participantes en este trabajo, por el tiempo invertido y compartido durante el proceso de investigación.

8. REFERENCIAS

All European Academies. (2018). Código Europeo de Conducta para la Integridad en la Investigación. Edición Revisada. ALLEA. https://bit.ly/43PWxsm

Ares, A. (2020). Integración e identidad: un proyecto hacia la cohesión social. Pensamiento,76(288), 53-73. https://bit.ly/3J08KSY

Braun, V. & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. Qualitative Research in Psychology, 3(2), 77-101. https://bit.ly/3WZKkz4

Blokland, T., & Nast, J. (2014). From public familiarity to comfort zone: The relevance of absent ties for belonging in Berlin's mixed neighbourhoods. International Journal of Urban and Regional Research, 38(4), 1142-1159. https://bit.ly/3MQQ7lI

Castells, M. (1976). La cuestión urbana. (2a ed.). Editorial Siglo XXI.

Cea, M. (2015). Los efectos de la crisis económica en la molduración y evolución de la opinión pública española ante la inmigración. Migraciones, 37, 29-52. https://bit.ly/3Cgrhqw

Cornejo, J. (2015). Inclusividad en cuestión: reflexiones en torno al binomio exclusión-inclusión. Límite, Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología, 10(32), 42-53. https://bit.ly/3IZ7pMk

Checa, F. (2007). (Coord). Mapa de la inmigración en Almería. Municipios menores de 20.000 habitantes. Necesidades y recursos. Instituto de Estudios Almeriense.

Checa, J. y Arjona, Á. (2007). Factores explicativos de la segregación residencial de los inmigrantes en Almería. Revista Internacional De Sociología, 65(48), 173–200. https://bit.ly/3ChfVm3

Checa, F., Arjona, Á. y Checa, J. (2007). El extrañamiento cultural en espacios migratorios. La juventud andaluza ante el reto de la multiculturalidad. Migraciones Internacionales, 4(12), 111-140. https://bit.ly/3WYTVGn

European Statistical System (Eurostat). (2021). Immigration by age group, sex and country of birth. Recuperado de https://bit.ly/4650jQe

Fischer, C. (1982). To Dwell Among Friends: Personal Networks in Town and City. University of Chicago Press.

Fundación Secretariado Gitano. (2016). Estudio-Mapa sobre vivienda y población gitana, 2015. Informe de septiembre de 2016. Anexo 2 del informe: información desagregada 51 por Comunidades Autónomas y Provincias. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de https://bit.ly/3J2Q3hQ

Instituto Nacional de Estadísticas. (2022). Población (españoles/extranjeros) por país de nacimiento, sexo y año. Recuperado de https://bit.ly/3OYZ6DZ

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. (2022). Andalucía pueblo a pueblo. Almería. Recuperado de https://bit.ly/45MYY0x

Garita, A. (2014). La orientación intercultural: una perspectiva para favorecer la convivencia en contexto multiculturales. Educare,1(18), 281-291. https://bit.ly/3XbvGox

Giménez, C. (2015). Promoviendo la convivencia ciudadana intercultural en barrios de alta diversidad: Ideas y experiencias para una praxis comunitaria. Revista Cuadernos Manuel Giménez Abad, 4, 48-68. https://bit.ly/3J2n4un

Giménez, C., Lobera, J., Mira, T. y Roche, D. (2015). Convivencia social e intercultural en territorios de alta diversidad: encuesta 2015 sobre convivencia intercultural en el ámbito local. Barcelona: Obra social "la Caixa".

Gómez, G. y Rebolledo, C. (2021). Lugares, identidades e imaginarios sobre la ciudad. En G. Gómez y C. Rebolledo (Coords.), Lugares e identidades: reflexiones en torno a una ciudad imaginada (pp. 7-14). Parmenia.

Gómez, C. y Fontal, O. (2017). La comunidad de interpretación, de la identidad individual a la identidad colectiva: la generación de nuevas experiencias patrimoniales en ámbitos no formales. Trayectoria. Prácticas en Educación artística, (4), 6-15. https://bit.ly/42sscPq

Gómez, P. y Torres, F. (2020). Convivencia y barrios multiculturales: conflicto y cohesión en contextos de crisis. En C. Gómez, J. Aguerri y C. Gimeno (Eds.), Territorio, diversidad y convivencia (pp. 28-69). Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico.

Gravano, A. (5-8 de agosto de 2008). Imaginarios barriales y gestión social. IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones, Posadas, Argentina https://bit.ly/42pi0Hr

Hernández, B., Hidalgo, M., Salazar -Laplace, E., y Hess, S. (2007). Place attachment and place identity in natives and non-natives. Journal of Enviromental Psychology, 27(4), 310 - 319. https://bit.ly/3oWj7jW

Iñiguez, L. y Antaki, C. (1994) El análisis del discurso en Psicología Social. Boletín de Psicología, 44(2), 57-75. https://bit.ly/45V15z8

Lefevre, H. (2013). La producción del espacio. Capitán Swing Libros.

López-Rodríguez, L., Navas, M.S., Cuadrado, I., Coutant, D., & Worchel, S. (2014). The majority's perceptions about adaptation to the host society of different immigrants groups: The distinct role of warmth and threat. International Journal of Intercultural Relations, 40, 34-48. https://bit.ly/3qCmq08

Mayhew, S. (2015). A Dictionary of Geography. Oxford University Press.

Ministerio de Fomento. (2011). Análisis urbanístico de barrios vulnerables (edición 2011). 1991, La Chanca. Almería. Secretaria de estado de vivienda y actuaciones urbanas. Almería. Recuperado de https://bit.ly/43LCxHd

Navas, M.S., Cuadrado, I. y López-Rodríguez, L. (2012). Fiabilidad y evidencias de validez de la Escala de Percepción de Amenaza Exogrupal (EPAE). Psicothema, 24(3), 477-482. https://bit.ly/45RfuMV

Nikielska-Sekula, K. (2016). Meaning and Functions of Norwegian-Turkish Vernacular Space in Drammen, Norway. Border Crossing, 6(2), 325–336. https://bit.ly/3qxaw7Y

Phillips, D. & Robinson, D. (2015). Reflections on migration, community and place. Population, Space and Place, (21), 409-420. https://bit.ly/3Cj5MFu

Smith, V. (2006). La psicología social de las relaciones intergrupales: modelos e hipótesis. Actualidades en Psicología, (20), 45-71. https://bit.ly/3J4QGqZ

Torres, F. (2006). Las dinámicas de la convivencia en un barrio multicultural. El caso de Russafa (Valencia). Papeles del Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva, 1(23), 1-37. https://bit.ly/45Q4orw

Valles, M., Cea, M. y Domínguez, G. (2017). Discriminación múltiple e inmigración: huellas de discurso institucional, académico y de la población. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, (159), 135-150. https://bit.ly/42v3cqs

COMMUNAL AND ETHNIC CONFLICT INTERACTIONS WITH MIGRATION: MALI CASE STUDY

SERGIO FUERTES BUESO
Universidad Pontificia Comillas

1. INTRODUCTION

Since 2012, the Republic of Mali has been plunged into a violent crisis involving the national armed forces, groups of Salafist jihadist ideology, local community self-defence groups, international security forces and, currently, the Russian paramilitary group Wagner (Devi, 2022). Although there have been four major rebellions since Mali's independence in 1960, the first three were exclusively linked to the Tuareg insurgency. When the 2012 crisis broke out, albeit the Tuareg triggered the turmoil by referring to the marginalisation of the north, coordination with jihadist groups gradually became the main issue (Ananyev and Poyker, 2023).

As a result, the country is engaged in cyclical violence, with deadly attacks on villages to intimidate the inhabitants. This includes the encirclement of these villages to obtain their surrender and the continued violation of the human rights of the population[455]. State withdrawal from these war-affected areas, lacking sufficient means to control such a vast and complex territory, aggravates the conflict and implicitly condones the crimes committed. Accordingly, a resurgence of communal and ethnic conflicts between populations that have long lived in peace is evident[456].

Some northern and central territories are entirely controlled by the *Jama'at Nusratal Islam wal Mus-limeen* (JNIM), which consists of several al-Qa'ida affiliated groups with different organisational structures,

[455] Semi-structured interview with a former Malian government official.

[456] Semi-structured interview with an international NGO country director.

leadership and objectives (Zimmerer, 2019). In the north and centre, it has also been identified a growing presence of the *État Islamique dans le Grand Sahara* (EIGS), which is a paramilitary and terrorist organisation of Salafist-jihadist ideology declared autonomous from the Islamic State West Africa (ISIS-WA) in 2022 (Nsaibia, 2023). Furthermore, during 2022 clashes between JNIM and EIGS for territorial control of the northern regions exacerbated internal conflicts[457].

Basically, the inhabitants of these territories are subject to the application of Sharia law, as state and traditional mechanisms for conflict resolution and prevention have been eliminated or prohibited. Given this reality, the populations can negotiate their salvation through compromises targeting allegedly rival communities and ethnicities, or migrate to safer places in the south[458]. In fact, the majority of the Malian population is divided into ethnic groups of sedentary farmers and transhumant herders who were able to coexist in harmony throughout history.

In the past, the climatic risks together with the complex socio-economic context have not hampered social cohesion among a myriad of ethnicities and communities with different customs. Regardless, tensions have heightened in times of stress due to poverty, climate change, weak institutions, bad leadership, and lack of political accountability (Targba, 2022). In Mali, inter-communal and inter-ethnic frictions are mainly related to the management of land and natural resources, whose access is not a universal right but subrogated to dominant forces, whether jihadist groups, the state or ethnic groups[459].

In addition, the state plays a central role in the resolution and the generation of community and ethnic conflicts. Over 90% of the Malian population is Muslim, but legally the country is secular and no one is forced to practice Islam. Furthermore, according to the Malian land tenure system, the state is the first owner of unclaimed property, nearly all of it after independence. This considerably undermines the legitimate rights of land owners who, despite having cultivated the land for many years, do not

[457] Semi-structured interview with a former Malian government official.

[458] Semi-structured interview with a national NGO worker.

[459] Semi-structured interview with an international NGO worker.

have bare title to the property[460]. Worse still, women and young people, in accordance with the value system of this gerontocratic and patriarchal society, have little influence on both land ownership and usufruct.

Alas, much of this environment has been exploited by jihadist groups. They have emerged as a force for conflict prevention and resolution in response to the frustration of many farmers and pastoralists at the state's mismanagement of natural resources and conflict mediation (Benjaminsen and Ba, 2019; Calmon et al., 2021). But this is not legitimised by free elections or a state mandate, rather by the oppression and coercion of people who are now subject to the rule of jihadist groups. Migration of Malian communities due to communal and ethnic conflicts is part of this framework.

The affected areas' residents migrate for a variety of reasons, including the violation of human rights under the Salafist regime. With regard to the responsibility of the state, there is a blatant lack of opportunities for cultivation or access to grazing land, legal insecurity due to the impossibility of regularising land ownership, and expropriation by the state of land possession[461]. Fundamentally, some of these internal struggles are associated with the subdivision of zones according to their climatic characteristics that was carried out by French colonialism during the twentieth century.

In Mali, the partition of ethnic groups was based on the light-skinned populations living in the Sahara Desert and considered as warlike soldiers and a people with a fanatical Islam. On the other hand, there were the black ethnic groups of the Sudanese savannah with an animist religion or an open Islam[462]. The Sahelian zone between the Sahara Desert and the savannah was relegated to the background without any specific territorial division.

Hence, the predominant Peul ethnic group in this harsh region has been marginalised to some extent. This community has been characterized by

---

460 Semi-structured interview with a Malian NGO president.

461 Semi-structured interview with a former Malian government official.

462 Semi-structured interview with a Malian NGO president.

their transhumant pastoral activity, but also as a radical Muslim ideological ethnic group. Various Peul lineages have been identified as potential collaborators by major terrorist groups as part of a purer interpretation of the Qur'an (Jourde et al., 2019; Baldaro and Diall, 2020). What is more, some of the most active radical extremist groups in Mali, such as the Katiba Macina, have their origins in the ideology proposed by the Peul empire of Macina. This racial and ethnic landscape conceived by French colonialism in West Africa has remained latent after independence.

In sum, the country is divided into three communities: the white community in the north, composed mainly of Tuaregs and Arabs; the red community in the centre of the Sahel zone, dominated by the Peul; and the black community in the south, composed of Mandingo ethnic groups. This diversity of identities is a breeding ground for ethnic and community conflicts and the emergence of radical religious extremism, which has caused Mali to fall into chaos since 2012.

2. OBJECTIVES

This research aims to assess the interactions between community and ethnic conflicts on human migration. It attempts to analyse the impact of these disputes on human mobility. The study also explores the factors that generate these internal hostilities in order to explore alternatives and possible solutions to minimise the negative impact on people forced to migrate. The case of Mali provides an ideal scenario for consideration.

A secondary objective of the research is to assess whether the reduction of communal and ethnic violence would reduce human migration. Also examined are the destinations of these migrants, as migration flows due to these conflicts are normally cross-border and internal. Last but not least, in a cross-cutting approach, the objective is to determine if this displacement is considered voluntary or forced, and if they are granted refugee status when arriving in another country.

3. METHODOLOGY

In this research, qualitative methods were used to reach the results. First, an extensive literature review was conducted on communal and ethnic conflicts, migration and the Malian context. Specifically, more than 20 documents in English, French and Spanish were studied, always prioritising the original language. In order to do so, we have used different databases to which the author has access due to his studies at various Spanish universities. Likewise, reports by international organisations and recognised international think tanks, as well as Malian and international press news have been read.

In addition, during the years 2022 and 2023, three discussion groups of five women each and three discussion groups of five men each were organised in Bamako, the capital of Mali. A total of 30 people participated in these meetings. Furthermore, 10 different women and 10 different men conducted semi-structured interviews.

Although not all the participants had been directly affected by community or ethnic tensions, all of them were indirect victims of migration due to internal violence. In these spaces of exchange, we sought to understand the characteristics of this migration and the factors that drive a person to leave his or her place of origin due to the negative impact of communal and ethnic confrontations.

Moreover, 3 former Malian government officials, 10 national and international non-governmental organisation (NGO) workers, 3 Malian NGO presidents and 3 country directors of international NGOs in Mali were consulted. These semi-structured interviews enabled the verification of the factors causing these conflicts, solutions to reduce them, alternatives to migration and the socioeconomic scope of these social clashes. The interviewees do not reveal their names because of possible personal and professional reprisals.

The insecurity of the rural areas where this strife occur has been a constraint. The movement of Westerners is strongly discouraged by Western embassies and international security organisations. For this reason, the author has not been able to travel to these remote places to hear first-

hand the people directly affected. In any case, most of the participants in the focus groups and individual interviews come from these regions.

4. DISCUSSION AND RESULTS

4.1. Cyclical violence and multidimensional crisis

In October 2011, Malian Tuaregs created the political force *Mouvement national pour la libération de l'Azawad* (MNLA). By January 2012, the MNLA began fighting for the northern regions confronting the Malian army, which repeatedly had to retreat and cede control of the areas to the MNLA. As a matter of fact, the MNLA forged an opportunistic alliance with jihadist groups and other criminal networks (Zounmenou, 2013).

Updates on the Malian army's defeats quickly reached the capital, Bamako. The government's mismanagement of the crisis led to a number of serious setbacks for the country's military and security forces. Political stewardship of the emergency was widely regarded as flawed by the civilian population and the military[463].

In reality, the collaboration between the MNLA and the paramilitary organisation of Salafist jihadist ideology, Ansar Dine, in the fight against the forces of law and order was far more worrying than the Touareg victories[464]. While at the time the links between Tuaregs and jihadists were unclear, with divergent interests, the common struggle in the north against the same enemy was a concrete reality.

Secessionist, jihadist and statist politics intersected to ultimately culminate in a war that broke out in early 2012 (Raineri and Strazzari, 2015). In 2012, the advent and domination of armed rebel groups propelled a large wave of Malian refugees into neighbouring countries. Arguably one of the most important shortcomings of the Malian army concerned the equipment and military means needed to counter an enemy that had arms from the Libyan black market after the fall of Gaddafi in 2011.

---

[463] Focus group discussions with men.

[464] Semi-structured interview with a former Malian government official.

The ensuing warfare and the weak socio-economic living conditions confirmed the multiplication of inter-ethnic and inter-community strife throughout the country. This resulted in Mali plunging into the chaos of a conflict that, a decade later, has hardened. In early 2013, the Tuareg rebels and foreign and local mujahidin dominated the Azawad region in the north, until Salafist jihadist groups proclaimed the region's independence and the application of Islamic law (Lecocq et al., 2013). Thus, Tuaregs and Arabs are held responsible for the subjugation of two-thirds of Mali's territory to radical extremist armed groups[465].

Naturally, members of the MNLA fought alongside the terrorists, but not all Tuareg agreed with this strategy. As a result, intra-ethnic tensions arose between the different Tuareg clans, and intra-community conflicts between the communities residing in the north regions[466]. Following the military launch of the French Operation Serval, Tuaregs and Arabs were targeted by a section of the population violating their human rights and those of their families. Certainly, the strife has degenerated social cohesion between ethnic groups and communities, yet the deepening of multidimensional poverty, corruption of public officials, climate change, marginalisation of some areas and weak governance have compounded many social relations (International Crisis Group, 2020).

Furthermore, this upsurge in internal rivalries is reflected in widespread accusations based on ethnicity or community affiliation. These recriminations lead to a defensive attitude to those who, although belonging to a particular ethnic group, do not support the strategy of the MNLA or Salafist Jihadist ideology groups. Even the lighter skinned are accused of collaborating with the rebels simply because their skin colour is fairer, while, although rarely, they may belong to ethnic groups other than Tuaregs and Arabs[467].

As a consequence, the spiral of violence has only worsened over time. The weak presence of the state in the areas most affected by the conflict does not allow for equitable social justice, making the security of

[465] Focus group discussions with women.

[466] Focus group discussions with men.

[467] Focus group discussions with men.

civilians very unstable (Strydom, 2019; United Nations, 2023). Thus, the economic and social dynamics have declined, diminishing the commercial relations between the inhabitants and the spaces for discussion that strengthen social dialogue. In this respect, it should be noted that after the dictatorship of General Moussa Traoré in 1993, ethnic and regional associations advocating the values of humanity, hospitality and cohabitation were legalised[468].

By contrast, among the most pressing inter-ethnic and inter-community frictions in Mali are those between the Peul and the Dogon hunters, who are brotherhoods of traditional African hunters, mainly of the Madinga ethnic group, known in Bambara as *dozo* (Benjaminsen and Ba, 2021). In Mali, these fraternities are made up of mainly untrained initiated and experienced hunters and young people. They are known for their role as a self-defence force.

Nevertheless, issues include possession of weapons without proper registration, unofficial support from the Malian government, and sometimes the commission of atrocities that violate the human rights of civilians from rival ethnic groups (Cold-Ravnkilde and Ba, 2022). Although the political pact between the national government and the *dozo* is not official, there are suspicions that these brotherhoods of traditional hunters are being used as militias to fight Salafist Jihadist groups[469].

Notably, after the defeat of the al-Qaeda affiliated Salafist coalition by the French army in 2013, terrorists from many different ethnic backgrounds retreated to the centre of the state, specifically to the Dogon region. Therefore, in 2015, even after the signing of the peace agreements in Mali, the violence intensified and partly shifted to the centre of the territory, where interethnic clashes were fierce.

Similarly, the widespread outbreak of war in the centre meant that the Peul were occasionally conflated with other ethnic groups, leading to inter-communal and inter-ethnic clashes between lineages and clans. In the same

[468] Semi-structured interview with a Malian NGO president.

[469] Semi-structured interview with an international NGO worker.

vein, some bandits take advantage of this confusion and social tension to pose as the accepted ethnic group in the locality and loot livestock[470].

Finally, there is also a dichotomy between transhumant Peul and Tuareg herders on the one hand, and sedentary Mandingo farmers, such as the Dogon and Bambara on the other, who fight for access to natural resources along the banks of the Niger River. Evidently, climate change and poor natural resource management have aggravated the situation, which is being exploited by rebel groups (Benjaminsen, 2008; Benjaminsen and Ba, 2021; Cold-Ravnkilde and Ba, 2022). The religious dimension is also present. Specifically, historical and cultural affinities with a more bellicose Islam in the case of the Peul and Tuareg contrast with the values of a more moderate and open Islamic cult for the Madinga ethnic groups.

4.2. Human migration due to internal conflicts

West Africa, and in particular the western Sahel, has historically been characterised as a land of seasonal migrations. These human movements are principally due to the seasonal component; as transhumant nomadic ethnic communities move from one place to another during dry or rainy weather. Nonetheless, during particular events such as wars, internal conflicts and natural disasters such as famines and floods, both transhumant pastoralist and sedentary farmer ethnic groups have undertaken migrations to avoid suffering.

Certainly, inter-ethnic and inter-community clashes can break out unexpectedly. In any case, migration due to these disputes occurs largely from rural areas to urban centres where there is greater cultural diversity. For many it will be the first step towards moving to Europe in search of better opportunities, since integration into the hot community may not be straightforward[471]. Depending on the ethnic group, there will be internal rural, internal urban and international cross-border migration, especially to Ivory Coast.

---

[470] Focus group discussions with women and men.

[471] Focus group discussions with women and men.

From the time of independence, Mali has been confronted with various dimensions of crisis, divided into complex violent episodes and minor inter-communal and inter-ethnic tensions. North and south became a single country. Consequently, rivalries emerged for the accumulation of power in the Mandingo southern ethnic groups, for the marginalisation of the north and for the exploitation of the natural and economic resources of Northern Mali (Chauzal and van Damme, 2015, pp. 41-42). In fact, the decision to migrate to another region, regardless of whether they are victims of internal conflicts in the north or the south, requires a great deal of thought, because the fear of not being able to integrate and of being socially excluded is still prevalent[472].

On top of this, Malians who have fled their communities to cross-border countries such as Libya, Ivory Coast or Burkina Faso are likely to return when political crises break out, and reintegration into communities could be challenging[473]. Admittedly, in the past, ethnic and community strife was resolved through traditional conflict resolution mechanisms or through fighting involving the use of a traditional short-range weapon, if at all. Nowadays, in contrast, the proliferation of small weapons caused by the destabilisation of Libya has led to internal disagreements where long-range weapons and much more lethal firearms are deployed[474]. Such internal battles leave many victims, as competing ethnicities and communities seek revenge in a cyclic violence that intensifies over time.

Another aspect is that environmental factors are closely correlated with conflicts over access to natural resources. Thus, the climatological issue is directly associated with migrations due to ethnic and community clashes. For instance, chronic droughts in Mali pit pastoralist ethnic groups against farmers over the right to pasture their herds and arable land for the farmers (Benjaminsen et al., 2012). Given the poor management by the state, there are no legal or traditional regulations to organise

472 Focus group discussions with women and men.

473 Semi-structured interview with an international NGO worker.

474 Focus group discussions with men.

equitable control over these areas. Then, these problems are often dealt with by killing or looting.

For the losing community or the family of the killed or threatened person, their only alternative is to move to a new area. They will seek more efficient management of natural resources or large territories of grazing and cultivation areas to develop their activities[475]. Ultimately, this displacement will contribute to a more peaceful coexistence of pastoral and agricultural peoples, leading to a reduction in domestic discord. These movements may be permanent or temporary until tensions subside.

Additionally, climate risks also put more stress on the population by causing higher food insecurity. In an economy such as Mali's, which is predominantly based on agriculture, a significant drop in cereal and horticultural production leads to an upsurge in social tensions and therefore to migratory movements due to ethnic and community stife[476]. Cross-border migration, which is a historical and cultural phenomenon, also provokes racist attitudes towards communities, given that foreigners enter the countryside to destroy agricultural areas and graze their herds.[477]. In sum, inter-community and inter-ethnic conflicts are taking on negative proportions throughout the Sahel.

As regards the refugee status of those people who leave their country for a cross-border country, their protection is questionable. On the one hand, Mali's neighbouring nations do not have a high level of protection in terms of refuge and asylum, making it very cumbersome to obtain a refugee claim due to inter-ethnic and inter-community hostilities. Secondly, people involved in such conflicts are mostly illiterate and impoverished, lacking adequate resources to initiate asylum procedures. As such, they may be completely unaware of refugee and asylum programmes or even the potential to be considered as international refugees[478].

---

[475] Focus group discussions with men.

[476] Semi-structured interview with an international NGO country director.

[477] Semi-structured interview with an international NGO worker.

[478] Focus group discussions with men and women.

At the very least, international law recognises racism and ethnic violence as fundamental causes of refugee displacement, as stipulated in the Article 1 of the 1951 Convention Relating to the Status of Refugees (United Nations, 1951). Nonetheless, Article 1 literally states: *"...being persecuted for reasons of race, religion, nationality, membership of a particular social group or political opinion..."* Words directly related to ethnicity are omitted. But Information Note on Article 1 of the 1951 Convention clarifies: *"The concept of race has to be understood in its widest sense to include all kinds of ethnic groups"* (United Nations High Commissioner for Refugees, 1995).

On the other hand, refugees and internally displaced persons can worsen the overall scenario by increasing inter-ethnic tensions if they share ties with groups supporting political marginalisation (Rüegger, 2019). In Mali, the national armed forces and the Russian Wagner Group are conducting indiscriminate attacks where the presumption of innocence does not exist and where the mere fact of belonging to the Peul could be interpreted as collaboration with jihadist groups. Thus, summary executions of civilians are commonplace. Last years have also shown an escalation of classic and sophisticated forms of racial discrimination, ethnic and communal hatred and violence.

5. CONCLUSIONS

Collaboration between the Tuareg political group and Salafist jihadist groups began to materialise at the start of the Malian conflict in 2012. In 2013, differences between the two groups led to the breakdown of the alliance, but by then much of the public had already assumed that the Tuareg and Arabs were complicit in the instability created. Be that as it may, many northern communities, including some Tuareg lineages and clans, rejected collaboration with radical extremist groups, which also reinforced intra-ethnic and intra-community tensions. Nevertheless, this has not been enough for a part of the general population so as to generate widespread accusations and abuses against symbols and members of the Tuareg.

Furthermore, the war has exacerbated inter-ethnic and inter-communal grievances throughout Mali. It should not be forgotten that Mali's pre-war troubles, such as poor governance, high poverty and the marginalisation of certain regions, have also degraded peaceful inter-ethnic and inter-communal co-existence. In particular, failure to establish the rule of law in war zones encourages cyclical internal violence, which discourages the return of displaced people.

As well as these tensions with the Tuaregs and Arabs, there have been violent confrontations between the traditional Dogon hunters and the Peul. At present, these traditional hunters have become self-defence militias aimed at fighting terrorism and are likely to violate the human rights of ethnic groups allegedly collaborating with jihadist groups. A further noteworthy dispute is that between transhumant pastoralist ethnic groups, such as the Tuareg and Peul, and sedentary farmers, such as the Madingas.

Along the same lines, climate change and government mismanagement of natural resources are fuelling pressures for access to arable and grazing land. Indeed, high demographic pressure and climatic uncertainties deteriorate the level of access to environmental resources and raise migration due to inter-ethnic hostilities. The religion is also a major factor, as the Peul and Tuareg are associated with a more bellicose and orthodox Islam than the southern Mandingo communities.

What is more, the lack of legal and traditional mechanisms in areas controlled by armed rebel forces is resulting in an upswing in killings, extortion and looting. For many families, the only escape is migration to safer locations with better living conditions and more opportunities to carry out their economic activities. In fact, this migration would lessen inter-communal conflicts in the region, as the pressure on natural resources is reduced.

In this context of inter-ethnic and inter-community violence, many people are forced to move to avoid the negative consequences. Relocation can be spontaneous or planned, often to large cities or neighbouring countries, and is often the first step in migration to the EU. Whatever the case, the form and characteristics of migration due to inter-ethnic

and inter-communal conflicts depend largely on the individual's ethnic identity. Regarding cross-border migration, it is important to note that inter-ethnic strife between neighbouring states have risen, as these migrants are perceived as outsiders coming to take advantage of the natural resources. Inter-ethnic and inter-communal clashes constitute a major threat throughout the Sahel, but are further exacerbated in countries in protracted crisis and on their borders.

Last but not least, the international protection offered to people displaced by ethnic and communal conflicts under international humanitarian and human rights law is not as clear and robust as that offered to international refugees and forcibly displaced people. The normative corpus of international law, however, recognises that racist and ethnic based conflicts are causes of refugee displacement.

Still, such situations exist in many Sahelian countries where there is no war and most displacement is internal, and therefore not eligible for refugee protection. In these cases, the only protection is the Guiding Principles on Internal Displacement, which are not legally binding except for those states that have incorporated them into their domestic law. The Guiding Principles are 30 standards that outline the protections available to internally displaced people. In any case, these internally and externally displaced persons are usually extremely poor and illiterate. As a result, many do not have the financial resources to initiate asylum and refugee procedures, and others are not aware of the possibility of international protection.

6. REFERENCES

Ananyev, M. and Poyker, M. (2023). Identity and conflict: Evidence from Tuareg rebellion in Mali. World Development, 161(106108), 1-16. https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2022.106108

Baldaro, E. and Diall, Y. S. (2020). The End of the Sahelian Exception: Al-Qaeda and Islamic State Clash in Central Mali. The International Spectator, 55(4), 69-83. https://doi.org/10.1080/03932729.2020.1833566

Benjaminsen, T. A. (2008). Does Supply-Induced Scarcity Drive Violent Conflicts in the African Sahel? The Case of the Tuareg Rebellion in Northern Mali. Journal of Peace Research, 45(6), 819-836. https://doi.org/10.1177/0022343308096158

Benjaminsen, T. A., Alinon, K., Buhaug, H. and Buseth, J. T. (2012). Does climate change drive land-use conflicts in the Sahel? Journal of Peace Research 49(1), 97-111. https://doi.org/10.1177/0022343311427343

Benjaminsen, T. A. and Ba, B. (2019). Why do pastoralists in Mali join jihadist groups? A political ecological explanation. The Journal of Peasant Studies, 46(1), 1-20. https://doi.org/10.1080/03066150.2018.1474457

Benjaminsen, T. A. and Ba, B. (2021). Fulani-Dogon Killings in Mali: Farmer-Herder Conflicts as Insurgency and Counterinsurgency. African Security, (14)1, 4-26. https://doi.org/10.1080/19392206.2021.1925035

Calmon, D., Jacovetti, C. and Koné, M. (2021). Agrarian climate justice as a progressive alternative to climate security: Mali at the intersection of natural resource conflicts. Third World Quarterly, 42(12), 2785-2803. https://doi.org/10.1080/01436597.2021.1965870

Chauzal, G. and van Damme, T. (2015). The roots of Mali's conflict: Moving beyond the 2012 crisis. Netherlands Institute of International Relations Clingendael. https://www.clingendael.org/publication/roots-malis-conflict-moving-beyond-2012-crisis

Cold-Ravnkilde, S. M. and Ba, B. (2022). Jihadist Ideological Conflict and Local Governance in Mali. Studies in Conflict & Terrorism, 1-16. https://doi.org/10.1080/1057610X.2022.2058360

Devi, S. (2022). Concern after Mali bans french NGOs. The Lancet, 400(10367), 1912. https://doi.org/10.1016/S0140-6736(22)02481-3

International Crisis Group. (2020). Enrayer la communautarisation de la violence au centre du Mali. Rapport Afrique N°293. International Crisis Group. https://www.crisisgroup.org/fr/africa/sahel/mali/293-enrayer-la-communautarisation-de-la-violence-au-centre-du-mali

Jourde, C., Brossier, M. and Cissé, M. G. (2019). Prédation et violence au Mali: élites statutaires peules et logiques de domination dans la région de Mopti. Canadian Journal of African Studies, 53(3), 431-445. https://doi.org/10.1080/00083968.2019.1666016

Lecocq, B., Mann, G., Whitehouse, B., Badi, D., Pelckmans, L., Belalimat, N., Hall, B. and Lacher, W. (2013). One hippopotamus and eight blind analysts: a multivocal analysis of the 2012 political crisis in the divided Republic of Mali. Review of African Political Economy, 40(137), 343-357. https://doi.org/10.1080/03056244.2013.799063

Nsaibia, H. (2023). Introduction: The Islamic State's Sahelian Affiliate. The Armed Conflict Location & Event Data Project (ACLED). https://acleddata.com/2023/01/13/actor-profile-the-islamic-state-sahel-province/

Raineri, L. and Strazzari, F. (2015). State, Secession, and Jihad: The Micropolitical Economy of Conflict in Northern Mali. African Security, 8, 249-271. https://doi.org/10.1080/19392206.2015.1100501

Rüegger, S. (2019). Refugees, ethnic power relations, and civil conflict in the country of asylum. Journal of Peace Research, 56(1), 42-57. https://doi.org/10.1177/0022343318812935

Strydom, H. (2019). Mali and the Sahel: Making Peace in Another Rough Neighbourhood. Netherlands International Law Review, 66, 75-99. https://doi.org/10.1007/s40802-019-00134-6

Targba, A. (2022). The Impact of Armed Conflicts on Forced Migration Crises in Nigeria and Mali. Journal on Migration and Human Security, 10(4), 238-247. https://doi.org/10.1177/23315024221148140

United Nations High Commissioner for Refugees. (1995). Information Note on Article 1 of the 1951 Convention, 1 March 1995. https://www.refworld.org/docid/3ae6b32c8.html

United Nations. (1951). The 1951 Convention relating to the Status of Refugees. A/RES/429 (V). https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/convention-relating-status-refugees

United Nations. (2023). Situation in Mali. Report of the Secretary-General. S/2023/236. https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=S%2F2023%2F236&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False

Zimmerer, M. (2019). Terror in West Africa: a threat assessment of the new Al Qaeda affiliate in Mali. Critical Studies on Terrorism, 12(3), 491-511. https://doi.org/10.1080/17539153.2019.1599531

Zounmenou, D. (2013). The National Movement for the Liberation of Azawad factor in the Mali crisis. African Security Review, 22(3), 167-174. https://doi.org/10.1080/10246029.2013.823794

CAMINA: UN PROYECTO INNOVADOR PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CULTURAL, LA COHESIÓN SOCIAL Y LA IDENTIFICACIÓN EN UNA CIUDAD MULTIÉTNICA

LAURA C. TORRES-VEGA
LUCÍA LÓPEZ-RODRÍGUEZ
BEATRIZ GONZÁLEZ-MARTÍN
PABLO PUMARES
Universidad de Almería
Centro de Estudio de las Migraciones y las Relaciones Interculturales (CEMyRI)

1. INTRODUCCIÓN

Hoy en día las ciudades son cada vez más multiculturales debido a la globalización y al aumento de los movimientos migratorios como consecuencia de las guerras, la amenaza climática y las grandes desigualdades estructurales que acentúan el empobrecimiento de los países del sur global (Fuligni & Tsai, 2015). Sin embargo, generalmente la mayor presencia de personas de distintos orígenes y culturas no se traduce en una verdadera integración social y en convivencia armoniosa con la población autóctona del territorio de acogida. Por el contrario, cada vez resulta más evidente la necesidad de desarrollar estrategias en el ámbito político y comunitario que faciliten el avance hacia ciudades inclusivas y en las que se valore la diversidad cultural. El presente capítulo pretende dar a conocer el proyecto CAMINA (Community Awakening for Multicultural Integrative Narrative of Almería), desarrollado en Almería (sur de España) y cuyo propósito es fomentar la cohesión social, la integración multicultural y la participación y consumo cultural, aplicando una metodología innovadora que favorece la participación ciudadana en la creación, ejecución y difusión de la oferta cultural de la ciudad. A continuación, se describe brevemente el contexto en el que se enmarca

el proyecto CAMINA, así como los principales factores psicosociales que dificultan la cohesión social y la identificación con la ciudad, y sobre los cuales pretende incidir el proyecto.

1.1. El contexto: Diversidad cultural y barrios segregados

Almería es una ciudad del sur de España en la que el 10.98% de sus habitantes son de nacionalidad extranjera (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2022), y que cuenta también con una importante la presencia de población autóctona de etnia gitana (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018). Esta alta diversidad cultural se concentra en determinados barrios de la ciudad—algunos de ellos considerados Zonas Desfavorecidas en Andalucía (Junta de Andalucía, 2018)—, lo que limita las oportunidades de contacto cotidiano con la población no gitana y sin origen inmigrante que reside en el centro de la ciudad. El proyecto CAMINA se desarrolla en los tres barrios que conforman el casco histórico de Almería: La Chanca-Pescadería, La Almedina, y Centro. Históricamente, estos tres barrios estuvieron separados por murallas fruto de la época musulmana y, aunque estas fueron derribadas a mediados del siglo XIX, actualmente sigue observándose una cierta separación entre los/as habitantes del barrio de la Almedina con más presencia de población inmigrante de origen marroquí), los/as habitantes de La Chanca-Pescadería (con más población inmigrante y población autóctona de etnia gitana) y los/as habitantes de la Zona Centro (población no gitana y sin origen inmigrante; Figura 1).

El proyecto CAMINA pretende derribar esas barreras invisibles que promueven el distanciamiento entre las personas que viven en estos tres barrios. En el epígrafe siguiente se describen algunos factores psicosociales que podrían estar contribuyendo al mantenimiento de esas barreras invisibles que dificultan la integración de las personas que viven en estos tres barrios.

FIGURA 1. *Barrios objetivo del Proyecto CAMINA: La Chanca-Pescadería, Almedina y Zona Centro.*

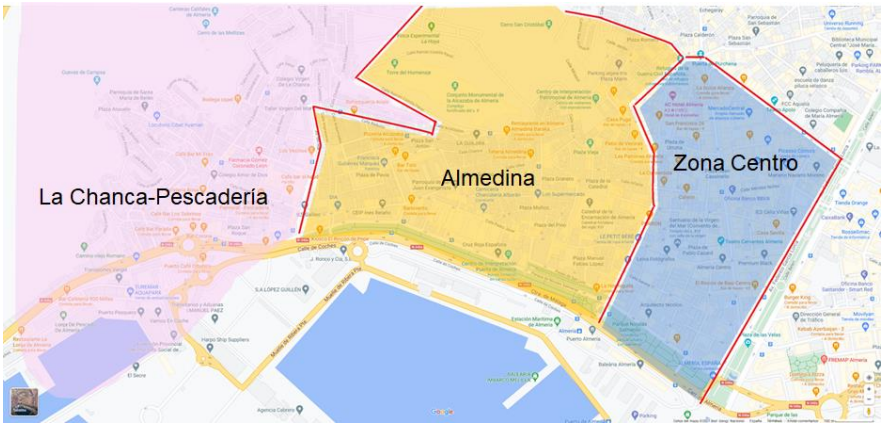

Fuente: Elaboración propia

1.2. Factores psicosociales asociados a la baja cohesión social

Desde un punto de vista social, la alta diversidad cultural de Almería—especialmente asociada a la población inmigrante y a la población de etnia gitana—parece no ser valorada. En general, la investigación psicosocial muestra que la diversidad podría incluso estar asociada a una menor confianza en los miembros de grupos minoritarios (Dinesen et al., 2020; Putnam, 2007) y a mayores niveles de prejuicio (Rae et al., 2015). De forma similar, los miembros de grupos mayoritarios parecen mostrar más actitudes hostiles hacia los grupos minoritarios en la medida en que la proporción de estos se incrementa, debido a que son percibidos como una amenaza (Oliver & Wong, 2003; Swart et al., 2022), ya sea una amenaza realista (e.g., por los recursos económicos) o simbólica (e.g., por las diferencias culturales, en valores, etc.; Stephan & Stephan, 2000). Estudios realizados con población almeriense muestran que esta sensación de amenaza asociada a las personas con un origen étnico y/o cultural diferente—especialmente a las de origen marroquí—está relacionada con las actitudes negativas hacia estas personas por parte de la población mayoritaria de Almería (Navas et al., 2012).

La percepción de amenaza puede deberse a que las personas con un origen étnico/cultural diferente se asocian a marginalidad e inseguridad

(Stephan y Renfro, 2002). Además, esta percepción negativa de los grupos sociales desfavorecidos impregna los espacios habitados por las personas que pertenecen a dichos grupos, como los barrios en los que residen, generando *topophobia* (Tuan, 1974), lo que lleva a que sean poco frecuentados por las personas que no residen en el barrio. Por otro lado, el rechazo percibido por parte de la población mayoritaria autóctona, junto con las dificultades de tipo económico, social y cultural, favorecen que los miembros de grupos minoritarios permanezcan en zonas o barrios segregados (Havekes et al., 2014; Skop & Li, 2005), y apenas frecuenten otros barrios de la ciudad. Todo ello contribuye a que las personas con orígenes culturales diferentes a los de la población mayoritaria tiendan a concentrarse en los mismos barrios, intensificando la estratificación de la sociedad y disminuyendo la cohesión social del territorio (Sharples & Colic-Peisker, 2022).

La desconexión entre los/as habitantes de los barrios más y menos favorecidos se acentúa también por la propia dinámica cotidiana. Estudios recientes han mostrado que las actividades que realizamos diariamente refuerzan la segregación de la población (Dixon et al., 2020). Los movimientos diarios que las personas pertenecientes a distintos grupos sociales realizan para ir al trabajo o la escuela, los comercios que visitan, los espacios públicos donde socializan, etc., se producen principalmente dentro del área del propio grupo (e.g., el barrio de residencia), con una baja frecuentación de los espacios públicos que se encuentran dentro del área del otro grupo. Esta segregación dificulta el contacto intergrupal, de manera que se mantiene o aumenta el desconocimiento mutuo y se merma la cohesión.

1.3. Herramientas para promover la valoración de la diversidad y la cohesión social: Cultura, contacto e identidad.

El proyecto CAMINA, a través de la participación en actividades culturales inclusivas diseñadas en un proceso participativo entre gestores culturales, tejido asociativo y expertos sociales, pretende incidir en tres mecanismos para promover la cohesión social y la valoración de la diversidad cultural: (a) el contacto intergrupal, (b) el fomento de una identidad

común vinculada a la ciudad de Almería, sus barrios y sus símbolos culturales; y (c) la promoción de valores y diálogo interculturales.

La participación cultural puede ser una poderosa herramienta de transformación social. Cada vez más, se utiliza el arte para generar un cambio social en contextos urbanos caracterizados por la división, por ejemplo, a través de la colaboración de los artistas con sus comunidades para la regeneración urbana y el cambio de los barrios, así como para fomentar las relaciones en casos de conflicto (Tselika, 2018). Participar en actividades donde se pone en valor las aportaciones culturales históricas de otros grupos puede contribuir a que la población autóctona mayoritaria muestre un mayor respeto e interés por las otras culturas y muestre actitudes más positivas hacia los miembros de estos otros grupos (Lewicka, 2008; Stasiuk & Bilewicz, 2013; Wójcik et al., 2010). Desde la perspectiva de los grupos minoritarios, participar en actividades culturales con perspectiva multicultural contribuye a que los miembros de estos grupos accedan a espacios sociales y culturales que les permita socializar con la población mayoritaria y encontrar un equilibrio entre su cultura de origen y la del lugar de acogida, a la vez que disminuye su percepción de actitudes xenófobas por parte de la población mayoritaria (Achkasov & Rozanova, 2013). Además, las emociones colectivas que surgen y se comparten en el contexto de la participación en la actividad cultural, relacionadas con el bienestar y el sentido de identidad y pertenencia, pueden favorecer el empoderamiento de las minorías étnicas y su integración social (Colantonio, 2010; Kim et al., 2016; Wood & Kenyon, 2018).

El impacto positivo de la participación en actividades culturales inclusivas y con perspectiva social puede deberse, en gran medida, al hecho de que este tipo de actividades favorecen el contacto intergrupal, que es considerado como una estrategia básica para mejorar las actitudes y relaciones intergrupales (Allport, 1954; Pettigrew, 1998). No solo la cantidad de contacto es importante, sino que sus efectos positivos se observan especialmente cuando este contacto ocurre bajo ciertas condiciones, como la existencia de metas comunes, la cooperación intergrupal, el apoyo social o institucional, o la igualdad de estatus entre los grupos en contacto (para una revisión ver Pettigrew y Tropp, 2006). El contacto intergrupal puede mejorar las relaciones intergrupales a través de

procesos afectivos y cognitivos diferentes, ya que contribuye tanto a incrementar el conocimiento sobre el otro grupo y a reducir estereotipos, como a aumentar la empatía y disminuir la ansiedad intergrupal.

Finalmente, la participación en actividades culturales inclusivas también puede fomentar la cohesión social al reforzar una identidad socialmente compartida entre todos los grupos que habitan un territorio. El uso de una identidad supraordenada común (e.g., una identidad asociada a la ciudad, o a sus barrios) contribuye a reducir el conflicto intercultural y a generar cohesión y empatía hacia todas las personas que se perciban incluidas en la categoría común (Gaertner & Dovidio, 2000). No obstante, de acuerdo con el modelo de diferenciación intergrupal mutua (Hewstone & Brown, 1986) es importante que se fomente esa identidad común a la vez que se reconocen y valoran las identidades específicas de cada grupo.

2. OBJETIVOS

El presente capítulo tiene el objetivo de presentar la metodología del proyecto CAMINA (Community Awakening for Multicultural Integrative Narrative of Almería), financiado por la convocatoria Urban Innovative Actions (UIA; Ref-UIA05-295). Se trata de un proyecto europeo liderado por el Ayuntamiento de la ciudad de Almería en el que también participan ocho socios del ámbito público y privado.[479]El proyecto CAMINA pretende alcanzar los siguientes objetivos:

1. Construir un eje cultural a lo largo de tres barrios de la ciudad que concentran un gran patrimonio construyendo una narrativa cultural de Almería, basada en la participación y la cocreación, que conecte los tres barrios La Chanca-Pescadería, Almedina y Zona Centro a través de tres paisajes culturales.

[479] Junta de Andalucía (https://acortar.link/TpgUX5), Diputación de Almería (www.dipalme.org), Escuela Municipal Música y Artes de Almería (EMMA; www.emmaalmeria.es), Kuver Producciones (www.kuverproducciones.com), Fundación de Arte Ibáñez Cosentino (www.fundacionarteibanezcosentino.org), Universidad de Almería (www.ual.es), Eptisa (www.eptisa.com) y Khora Urban Thinkers (www.khoraurbanthinkers.es).

2. Mejorar la conexión de esos barrios y sus vecinos/as con el resto de la ciudad, apoyando a las personas en riesgo de exclusión y desarrollando programas culturales que integren sus tradiciones.

3. Ampliar la audiencia cultural de la ciudad a través de una oferta cultural producida colaborativamente y cercana a una nueva narrativa común e inclusiva.

4. Mejorar el acceso y la participación en espacios culturales y patrimoniales de gran valor.

5. Mejorar la cooperación entre administraciones y agentes sociales en el desarrollo de prácticas culturales.

3. METODOLOGÍA

El proyecto CAMINA emplea una metodología innovadora basada en la inclusión de la ciudadanía en la creación de la nueva oferta cultural, desde el diseño de las actividades culturales hasta su difusión y ejecución. Esta metodología se articula en tres ejes principales:

a. La creación de una **nueva narrativa cultural de la ciudad** elaborada colaborativamente entre personas expertas en la historia y cultura de la ciudad y otras personas no expertas pero interesadas en estos temas y pertenecientes a distintos grupos sociales.

b. Los ***Civic Curators***, entendidos como laboratorios de creación cultural encargados de proponer una nueva oferta cultural, con una perspectiva inclusiva y participativa y teniendo en cuenta la nueva narrativa cultural de la ciudad.

c. Desarrollo de una **metodología de seguimiento y evaluación** continua y participativa. Haciendo uso de técnicas cuantitativas y cualitativas, se pretende evaluar tanto el impacto final del proyecto y la consecución de los objetivos como el propio proceso de creación de la narrativa y los productos culturales.

En este capítulo se abordarán dos de los tres ejes de la metodología, los Civic Curators y la estrategia de seguimiento y evaluación, en los que la Universidad de Almería está directamente implicada.

3.1. Civic Curators: Laboratorios para la Co-creación cultural participativa

FIGURA 2. *Ejemplo de Civic Curator*

Fuente: Archivo audiovisual del proyecto CAMINA en Drive.

El elemento central de la metodología del proyecto CAMINA es la creación de los llamados Civic Curators, esto es, grupos de trabajo (laboratorios) conformados por distintos perfiles cuya misión es diseñar una nueva oferta cultural para la ciudad de Almería que responda a los objetivos del proyecto (Figura 2).

Cada Civic Curator está integrado por los siguientes perfiles que desempeñan roles específicos dentro del laboratorio:

- Gestor/a cultural: Es el perfil más institucional y es representado por profesionales del área de cultura en los distintos niveles de la administración pública (e.g., provincial, autonómica), o por profesionales de entidades privadas relacionadas con la cultura que mantienen algún tipo de vinculación con la administración pública. Su rol es liderar y responsabilizarse del progreso del Civic Curator que se le ha asignado, así como poner a disposición del resto de miembros del laboratorio (especialmente de las asociaciones ciudadanas) su experiencia y recursos para el diseño y ejecución de las actividades culturales.

- Asociaciones culturales: En cada Civic Curator participa al menos un/a representante de una o más asociaciones culturales o sociales. Este perfil es fundamental, ya que son el nexo de unión con la ciudadanía y pueden traer al laboratorio sus necesidades e intereses para que sean consideradas en el diseño de las actividades. Muchas de estas asociaciones representan, además, a colectivos en situación de vulnerabilidad (e.g., personas con diversidad funcional, personas inmigrantes, personas de los barrios objetivo del proyecto), con la intención de darles voz y empoderarles a través de la creación de una oferta cultural inclusiva.

- Facilitador/a del Civic Curator: Este perfil es asumido por un/a profesional de uno de los socios del proyecto CAMINA (Eptisa), y su presencia en los laboratorios es transversal. Es decir, la persona facilitadora está en todos los Civic Curators y desempeña el rol de coordinación entre laboratorios (e.g., asegurarse de que todos los Civic Curators avanzan al mismo ritmo, evitar solapamientos entre las actividades o espacios propuestos por cada uno, resolver dudas/dificultades a nivel logístico, etc.). La persona facilitadora proporciona el soporte necesario para que las dificultades técnicas/logísticas no interfieran y frenen el proceso creativo del Civic Curator.

- Experto/a Social: Este perfil es desempeñado por investigadores/as de la Universidad de Almería y también tiene un carácter transversal. Su rol consiste en ofrecer asesoramiento para que las actividades culturales se mantengan alineadas con los objetivos CAMINA y puedan ser evaluadas. Asimismo, los/as expertos/as sociales se encargan de la evaluación general del proyecto y de la monitorización del proceso en los Civic Curators.

El proyecto CAMINA plantea la creación de seis Civic Curators: dos relacionados con las artes audiovisuales (fotografía y cine), dos relacionados con las artes escénicas (música, danza y teatro) y dos relacionados con las bellas artes (pintura y patrimonio arquitectónico).

3.1.1. Fases del trabajo en los Civic Curators

Los Civic Curators se articulan en torno a una planificación que contempla cinco fases principales, y en cada una de ellas se persigue alcanzar un objetivo o hito concreto (Figura 3).

FIGURA 3. *Fases del trabajo en los Civic Curators.*

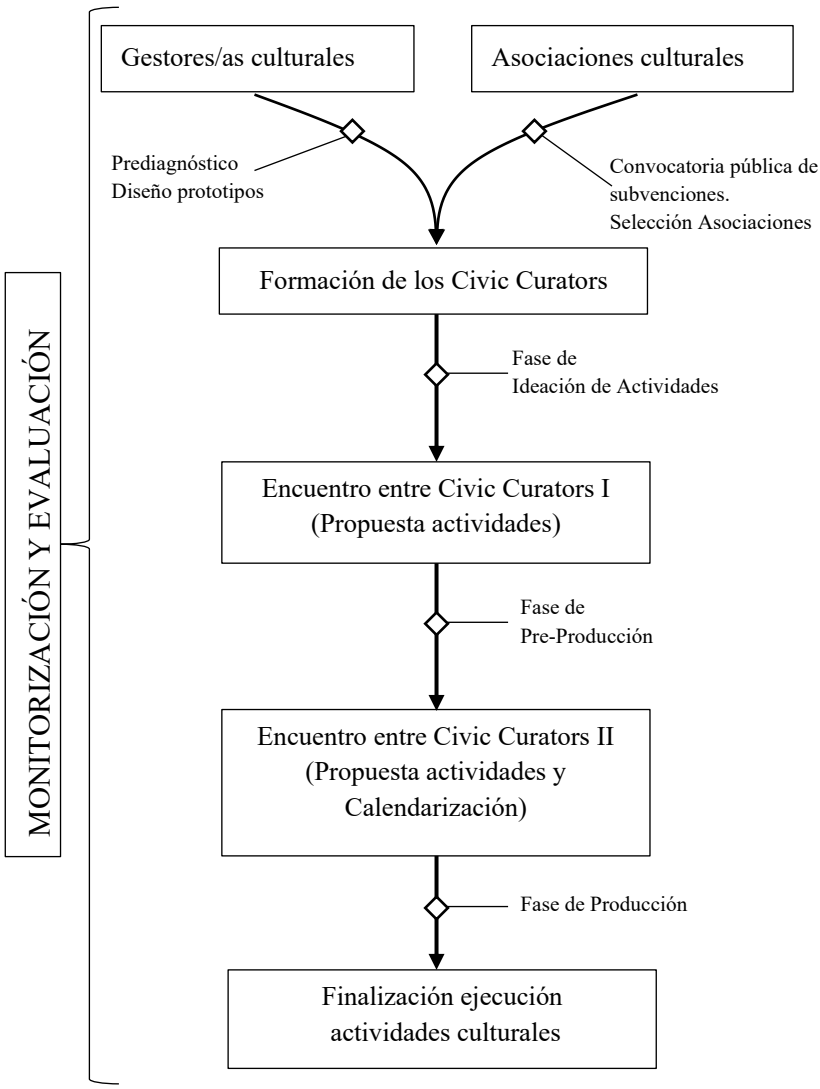

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación del proyecto CAMINA

Tal y como puede observarse en la Figura 3, previamente a la conformación de los Civic Curators existe una **fase de pre-diagnóstico** en la que los gestores/as culturales sondean las necesidades de la población de los barrios objetivo en relación con la participación y consumo cultural. Este pre-diagnóstico se nutre de una evaluación de necesidades

(estudio *ex ante*) llevada a cabo por los/as expertos/as sociales de la Universidad de Almería, como parte de sus funciones de evaluación y asesoramiento psicosocial. Los gestores/as pueden ampliar este pre-diagnóstico con sus propias evaluaciones focalizadas en la población a la que se van a dirigir. En base a las conclusiones del pre-diagnóstico, los gestores/as culturales plantean una propuesta inicial de actividades culturales (prototipos). Paralelamente, el Ayuntamiento de Almería lanza una Convocatoria Pública de Subvenciones para entidades culturales registradas en la ciudad. Las entidades interesadas deben presentar una propuesta de actividades culturales alineadas con los objetivos del proyecto CAMINA, de manera que se seleccionarán aquellas entidades cuyas propuestas sean mejor valoradas por la Comisión de Evaluación—formada por un miembro de cada socio. Una vez seleccionadas las entidades que formarán parte de cada Civic Curator, se da comienzo a la primera fase de trabajo colaborativo: la fase de ideación.

La **fase de ideación** comienza con dos (o más) propuestas de actividades (prototipos) independientes, la del gestor/a y la de la(s) asociación(es). El objetivo de esta fase es discutir ambos prototipos, nutrirlos mutuamente, o reformularlos por completo, de manera que se obtengan una o más actividades culturales diseñadas de forma colaborativa entre los miembros del laboratorio. Esta fase concluye con la celebración de un encuentro entre todos los Civic Curators con la finalidad de poner en común las actividades diseñadas e identificar posibles sinergias y solapamientos. El resultado o hito derivado de esta fase es la presentación, por parte de cada Civic Curator, de una memoria detallada de la(s) actividad(es) diseñada(s), junto con el presupuesto detallado. La aprobación de dichas memorias por parte de la Comisión de Evaluación permitirá la concesión económica de la subvención y dará paso formalmente a la siguiente fase: pre-producción.

La **fase de pre-producción** está orientada a poner en marcha las actividades culturales diseñadas. Es aquí donde se empiezan a producir los contactos con los/as profesionales necesarios para llevar a cabo las actividades (e.g., artistas, técnicos, etc.), así como con el tejido asociativo local y la propia ciudadanía para dar a conocer las actividades entre el público objetivo y que participen en ellas. Comienza también el trabajo

destinado a ensayos y todo lo que tenga que ver con la preparación de las actividades en sí. También se fijan los espacios, fechas y horarios definitivos en los que se pretende llevar a cabo cada actividad. Esta fase culmina con un segundo encuentro de todos los Civic Curators para poner en común las actividades definitivas y su calendarización. El objetivo, nuevamente, es identificar posibles solapamientos en cuanto a espacios/fechas deseadas y transformar posibles solapamientos en sinergias que permitan que las actividades sean complementarias unas de otras.

Finalmente, durante la **fase de producción** tiene lugar la ejecución de las actividades culturales y, por último (post-producción), su justificación económica.

3.1.2. Funcionamiento interno de los Civic Curators

Cada Civic Curator es un "ente vivo" que va evolucionando y comportándose de forma particular, y cada gestor/a cultural tiene libertad para liderar su laboratorio como considere más útil para el desarrollo de la creatividad. No obstante, existen algunos elementos predefinidos y comunes a todos los Civic Curators que facilitan la coordinación entre ellos y el avance en el trabajo creativo:

- **Organización del trabajo en fases:** Como ya se ha descrito, existen una serie de pasos e hitos predefinidos que todos los Civic Curators deben seguir y cumplir. La persona facilitadora del laboratorio se encarga de velar por que se cumplan, garantizando así el progreso de los laboratorios.

- **Estructuración de las sesiones:** Aunque las dinámicas de trabajo dentro de cada laboratorio son libres, todos ellos deben empezar planteando los objetivos previstos para la sesión y finalizar repasando en qué medida se han alcanzado los objetivos propuestos. La estructuración de la sesión es responsabilidad del gestor/a cultural. No obstante, la persona facilitadora elabora un documento que recoge todo lo trabajado durante la sesión y que servirá de apoyo al gestor/a para organizar la siguiente sesión de trabajo.

- **Frecuencia de celebración de los Civic Curators:** Durante la fase de ideación de actividades culturales los Civic Curators se reúnen una vez a la semana, en sesiones de trabajo de al menos dos horas de duración, en la que debe haber representación de todos los miembros (gestor/a, asociaciones, facilitador/a, experto/a social). Además de estas reuniones semanales, los/as miembros del Civic Curator pueden mantener tantas reuniones bilaterales como consideren necesarias (si bien estas no se computarán como sesiones de trabajo del Civic Curator). Durante las fases de pre-producción y producción se espacian las sesiones de trabajo del laboratorio a una frecuencia quincenal para dar más espacio a las reuniones bilaterales y al trabajo técnico necesario para poner en marcha las actividades. Las sesiones de trabajo del Civic Curator se convierten, así, en una puesta en común para que todos los miembros del laboratorio se mantengan coordinados, actualizados y cohesionados en torno al desarrollo de las actividades, y para buscar soluciones de forma cooperativa a las dificultades que puedan surgir durante la fase de pre-producción.

3.2. Metodología de la monitorización y evaluación

La monitorización y evaluación del proyecto CAMINA está diseñada desde la perspectiva de evaluación basada en la teoría (*theory-based evaluation* o *theory-driven evaluation*; Chen, 1989; Coryn et al., 2011). La evaluación basada en la teoría no pretende únicamente evaluar si se han alcanzado los objetivos propuestos, sino que se centra en explorar los programas o intervenciones para comprender cómo funcionan y por qué obtienen (o no) los objetivos planteados (Cassetti & Paredes-Carbonell, 2020). Por tanto, este enfoque resulta de gran utilidad cuando se trata de evaluar programas innovadores y/o que se desarrollan en contextos complejos y para los que es difícil establecer cuáles son los resultados que se esperan obtener (Cassetti & Paredes-Carbonell, 2020; Van Belle et al., 2010). El elemento clave de la evaluación basada en la teoría es la *teoría del cambio*, un modelo conceptual de las relaciones esperadas entre las acciones/actividades planificadas, los resultados a corto-

medio-largo plazo, así como cualquier otro factor que resulte necesario para explicar la relación entre la intervención y los resultados esperados (e.g., factores mediadores o moderadores). La teoría del cambio sigue una lógica "inversa", en la que se parte de los objetivos que quieren alcanzarse y se va hacia atrás para identificar los resultados intermedios necesarios para alcanzarlos y, por último, se establecen las acciones o actividades necesarias para provocar esos resultados intermedios (Cassetti & Paredes-Carbonell, 2020).

La Figura 4 muestra la teoría del cambio para el proyecto CAMINA. Se parte de los objetivos generales del proyecto (1), como construir una nueva narrativa cultural de Almería o reducir el estigma de las personas en riesgo de exclusión. A continuación, se especifican los resultados intermedios o cambios que deben producirse para poder llegar a ese resultado general (2), por ejemplo, promover la participación y consumo cultural o favorecer la integración y cohesión social. Estos resultados intermedios se corresponden con los objetivos específicos del proyecto. Finalmente, se muestran las acciones planificadas para alcanzar los resultados intermedios (3), por ejemplo, la implementación de actividades que potencien la valoración de la diversidad cultural en Almería. La figura también refleja la monitorización llevada a cabo durante la fase de ideación de actividades en los Civic Curators, así como tras la ejecución de cada actividad. Así, el objetivo de este seguimiento es identificar dificultades en la implementación que puedan afectar la consecución de los resultados intermedios (o resultados positivos no contemplados previamente) y utilizar esta información de cara a las siguientes actividades del proyecto, o en ediciones futuras del mismo.

FIGURA 4. *Teoría del cambio para el proyecto CAMINA*

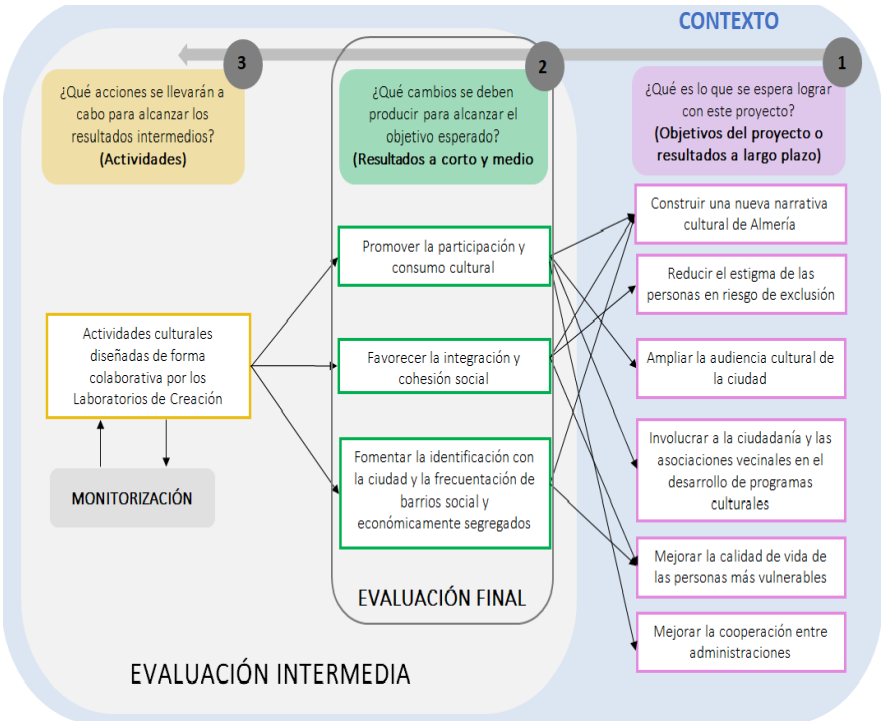

Fuente: Elaboración propia

La evaluación final (área sombreada en gris), se diseña para identificar la consecución de los resultados a corto y medio plazo, ya que son los que pueden ser abordados en el plazo de ejecución del proyecto. La justificación teórica y empírica de la conexión entre estos resultados intermedios y los objetivos generales del proyecto permitirá extraer conclusiones sobre el impacto esperado del proyecto sobre tales objetivos. La figura también refleja una evaluación intermedia cuyo propósito es analizar los procesos de implementación llevados a cabo y analizar las razones de la sobre ejecución o la infra ejecución, de manera que puedan hacerse recomendaciones sobre si el programa podrá alcanzar los resultados esperados y si conviene incorporar elementos correctores en el plan de ejecución. Esta evaluación intermedia debe contemplar el proyecto en su conjunto, por lo que se inicia antes que la evaluación final y se mantiene hasta la finalización del proyecto. La evaluación (tanto la

monitorización como las evaluaciones intermedia y final) también debe tener en cuenta el contexto (área azul) en el que tanto el proyecto como las actividades serán implementados. Por ejemplo, si las actividades se desarrollan en recinto cerrado, al aire libre, etc.

A continuación se describirá la metodología empleada para la monitorización de los Civic Curators y para la evaluación final del proyecto CAMINA. La evaluación intermedia, desarrollada por Khora Urban Thinkers, no se tratará en este capítulo.

3.2.1. Monitorización de la actividad cultural

El objetivo de esta monitorización es dual: por un lado, analizar el proceso de desarrollo de los Civic Curators y, por otro lado, analizar la idoneidad de las actividades culturales a los objetivos del proyecto CAMINA.

En relación con la *monitorización del funcionamiento de los Civic Curators*, se han establecido una serie de indicadores cuyo grado de cumplimiento se registra tras cada sesión de trabajo. A continuación se muestran los indicadores utilizados. Salvo que se indique lo contrario, la valoración del grado de consecución de cada indicador se realiza empleando una escala desde 1, *nada*, hasta 5, *mucho*. Además de esta valoración numérica, se cuenta con una casilla para dejar anotaciones u observaciones en cada indicador.

a. Representatividad.

- Asistencia de todos los miembros del Civic Curator a las sesiones de trabajo (Formato de respuesta: Sí/No).
- Todos los miembros del Civic Curator participan y dan su opinión.
- Se tienen en cuenta las opiniones de todos los miembros del laboratorio.
- Se recogen y trasladan al Civic Curator las opiniones de la ciudadanía (especialmente de la población en riesgo de exclusión).

b. Dinamismo.

- Se discute y se llega a acuerdos.
- Se produce un intercambio de ideas fluido.
- Existen diferentes planteamientos.
- Los diferentes planteamientos se discuten y negocian de forma positiva.

c. Clima emocional del Civic Curator.

- La dinámica es positiva.
- Las ideas y argumentos se plantean desde el respeto.
- Se escucha con atención al resto de participantes en el Civic Curator.
- Prevalece el objetivo común y la idea de interdependencia entre todos los miembros del laboratorio (gestores/as, asociaciones, expertos/as sociales) para lograr dicho objetivo.
- Grado de motivación y compromiso percibido.

d. Progreso de la producción cultural.

- Las sesiones de trabajo son estructuradas, se plantean los objetivos de sesión al inicio y se finaliza revisando si se han logrado tales objetivos.
- Se avanza en la creación del proyecto cultural final.
- Se superan dificultades y obstáculos.
- La producción cultural se adecúa al cronograma.

La metodología de la monitorización del funcionamiento de los Civic Curators combina técnicas tanto cualitativas como cuantitativas, y se nutre de dos fuentes principales de información: los/as participantes en los Civic Curators y las actas de las sesiones de trabajo. Las principales herramientas de recogida de información son las siguientes:

- Breve cuestionario online que cumplimentará cada participante del Civic Curator (excepto las figuras transversales) tras cada sesión de trabajo. A través del cuestionario, se pretende captar la percepción de estos/as participantes sobre los siguientes aspectos de la sesión: Productividad, satisfacción general con la sesión, cooperación y cohesión percibida entre los/as participantes del laboratorio, si se han escuchado y tenido en cuenta las opiniones propias, motivación. Estas preguntas se contestan en una escala desde 1, *nada*, hasta 5, *mucho*. Además, se incluyen dos preguntas abiertas para que los/as participantes indiquen cuáles han sido, en su opinión, los principales éxitos y dificultades de la sesión.

- Análisis documental de Actas tras cada sesión de trabajo.

- Reuniones periódicas entre las personas expertas sociales para poner en común sus observaciones en cada laboratorio.

Por otro lado, la *monitorización de las actividades culturales* está orientada a asegurar la idoneidad de las actividades. Para ello, se verifica en qué medida dichas actividades cumplen con los siguientes indicadores pre-definidos:

e. Adecuación a los objetivos del proyecto CAMINA.

- Coherencia con los objetivos.

- Pertinencia.

- Calidad de las actividades.

- Contemplan interculturalidad.

- Involucran tejido artístico local.

- Se relacionan con la narrativa del proyecto CAMINA.

- Tienen en cuenta las recomendaciones surgidas de la evaluación inicial.

- Buscan incluir colectivos diferentes.

- Buscan atraer vecinos de otros barrios.
- Utilizan elementos simbólicos representativos que refuerzan el sentimiento de identificación con la ciudad.

f. Adecuación a la metodología de evaluación.

- Las actividades pueden medirse de acuerdo con la metodología de evaluación diseñada.
- El espacio en el que se desarrolla la actividad puede adaptarse a los requerimientos de la evaluación.

La metodología empleada para monitorizar la idoneidad de las actividades culturales se basa en la observación directa no participante por parte de las personas expertas sociales y en el análisis documental de las memorias detalladas de los proyectos culturales entregadas al final de la fase de ideación.

3.2.2. Metodología de la evaluación final

La evaluación del proyecto CAMINA se basará en el uso de métodos mixtos en el que se combinen enfoques cuantitativos y cualitativos.

En relación con los enfoques cuantitativos, se emplearán diseños cuasi-experimentales para analizar el impacto del proyecto sobre la población objetivo (participantes en las actividades del proyecto o grupo experimental) en comparación con quienes no han participado en las actividades del proyecto (grupo control). El diseño es cuasi-experimental ya que la asignación de los participantes al grupo experimental o control no es aleatoria, sino que se produce por libre elección de cada individuo que decide participar o no en las actividades. También se emplearán diseños pre-post en aquellas actividades que lo permitan. Finalmente, se emplearán diseños correlacionales para analizar la relación entre las variables estudiadas e identificar cuáles de ellas están más fuertemente relacionadas con los objetivos perseguidos, así como explorar si existen procesos de mediación o moderación de terceras variables en dichas relaciones.

Desde un enfoque cualitativo, se contemplará la metodología observacional cualitativa para obtener información amplia sobre el proceso de implementación del proyecto y sus resultados.

De estos enfoques metodológicos se derivan diferentes técnicas metodológicas para la recogida de información y análisis de datos, las cuales se describen a continuación.

Análisis documental

Se solicitará, tanto a las administraciones públicas que gestionan recursos culturales como a las asociaciones o entidades privadas que participan en los Civic Curators, los datos correspondientes a la participación en cada uno de esos recursos (e.g., número de participantes, nivel de participación dependiendo del tipo de evento programado, etc.). Asimismo, se les solicitarán las Memorias de Actividades realizadas tanto con anterioridad al inicio del proyecto CAMINA como las relacionadas con las propias actividades realizadas en el marco del proyecto. El análisis de estas memorias ofrecerá información sobre el cambio producido en el acceso de la población socialmente excluida a la participación y producción de actividades culturales, así como del aumento de las asociaciones culturales y la población asociada en Almería.

Técnicas cualitativas

Se realizarán grupos de discusión divididos en función del rol desempeñado en el Civic Curator. Es decir, un grupo de discusión con todos/as los/as gestores/as, otro con las asociaciones (dividido, a su vez, en varios grupos de discusión en función de la categoría artística). El objetivo será obtener información sobre el funcionamiento del proceso de generación de las actividades y la satisfacción de los participantes en los laboratorios con el proceso y los resultados, así como su predisposición a seguir participando en un futuro, una vez terminado el proyecto.

Se parte de la hipótesis de que una elevada satisfacción de los participantes facilitará la sostenibilidad de la filosofía del proyecto una vez terminado. Por lo tanto, detectar problemas de funcionamiento puede contribuir a solucionarlos de cara a futuras actuaciones post-proyecto.

Técnicas cuantitativas

Algunas de las técnicas cuantitativas empleadas serán los propios **formularios de inscripción** a las actividades culturales, que permitirán llevar un registro del número de asistentes a cada actividad. En aquellas actividades realizadas en espacios cerrados con aforo, será necesario haber solicitado y descargado previamente la entrada (gratuita). Para obtener la entrada, los/as participantes deberán rellenar un breve formulario de inscripción indicando algunos datos sociodemográficos básicos (edad, sexo, nacionalidad) así como su barrio de residencia. Dado que la reserva de entradas y el formulario de inscripción se tramitarán de forma online, se proporcionará desde el Ayuntamiento y/o desde las asociaciones colaboradoras apoyo para aquellas personas afectadas por la brecha digital. En las actividades culturales realizadas en interior, la verificación de las entradas puede realizarse en el punto de acceso al evento. En actividades realizadas al aire libre, sería necesario delimitar el espacio público estableciendo puntos de acceso y salida del evento.

Otro tipo de técnica cuantitativa será el uso de **cuestionarios** compuestos por preguntas de opción múltiple y escalas validadas a través de la técnica de encuesta. Se desarrollarán dos tipos de cuestionario. Por un lado, un *cuestionario de evaluación general* que incluya las mismas preguntas y escalas utilizadas en la evaluación de necesidades (cuestionario *ex ante*), así como nuevas preguntas que sirvan para abordar los indicadores de resultado de las actividades culturales. Por ejemplo, se incluirá una pregunta sobre si la persona ha participado en las actividades culturales del proyecto CAMINA, a fin de comparar las respuestas en el resto de preguntas (p.ej., actitudes hacia grupos minoritarios, percepción de los barrios, etc.) entre quienes han participado en las actividades y quienes no han participado. Este cuestionario general se aplicará tras la finalización de las actividades culturales del proyecto (Cuestionario final o *ex post*) y estará destinado a la población general de Almería. Para ello se aplicará un muestreo no probabilístico, incidental y por cuotas de sexo y edad. El formato de aplicación será presencial en los barrios objeto del proyecto y online en el resto de la ciudad.

Por otro lado, se aplicarán *cuestionarios post-actividad* específicos y breves para que sean respondidos por las personas participantes en cada actividad cultural, inmediatamente después de su finalización. Las preguntas incluidas en estos cuestionarios informarán sobre la participación cultural, la satisfacción con las actividades culturales, la composición sociodemográfica de las personas participantes, o el grado de frecuentación de otros barrios distintos al propio para participar en actividades culturales. También se incluirá una pregunta específica para cada actividad orientada a captar si las/os participantes perciben que esa actividad favorece la cohesión social/integración/diversidad cultural/etc. El cuestionario podrá tener formato de papel y lápiz, digital (QR), o una combinación de ambas a fin de facilitar su cumplimentación por parte de las personas asistentes. La población objetivo de estos cuestionarios son los/as participantes de las actividades culturales del proyecto. El tipo de muestreo, por tanto, es incidental (no probabilístico). El procedimiento variará en función de si las actividades culturales se realizan en espacios en interior (p.e., salas, auditorios, etc.) o si se realizan al aire libre.

4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Dado que el proyecto se encuentra en fase de ejecución, aún no se dispone de resultados a nivel de impacto. No obstante, cabe señalar algunos hitos alcanzados hasta el momento:

- La realización de una evaluación de necesidades amplia (estudio *ex ante*), con muestra de la población objetivo del proyecto, en torno a aspectos como la cohesión social, la identificación con la ciudad y sus elementos simbólicos, y el interés por la participación y consumo cultural.
- La creación de una nueva narrativa cultural de la ciudad que destaca tres paisajes culturales: el puerto, el conjunto monumental de la Alcazaba (fortaleza de la época musulmana en la ciudad) y el realismo Indaliano (movimiento cultural propio de Almería de mediados del siglo XX).
- La propuesta de 20 nuevas actividades socialmente inclusivas.

5. BIBLIOGRAFÍA

Achkasov, V. A., & Rozanova, M. S. (2013). Migrants' adaptation and cultural integration into urban multicultural society: A case study in St. Petersburg. The Journal of Multicultural Society, 4(1), 1–31.

Allport, G. W. (1954). The Nature of Prejudice. Adisson-Wesley.

Binder, J., Zagefka, H., Brown, R., Funke, F., Kessler, T., Mummendey, A., Leyens, J. P. (2009). Does contact reduce prejudice or does prejudice reduce contact? A longitudinal test of the contact hypothesis among minority groups in three European countries. Journal of Personality and Social Psychology, 96, 843-856.

Cassetti, V., & Paredes-Carbonell, J. J. (2020). Theory of change: A tool for participatory planning and evaluation in community health. Gaceta Sanitaria, 34(3), 305–307.

Chen, H. T. (1989). The conceptual framework of the theory-driven perspective. Evaluation and Program Planning, 12(4), 391–396.

Colantonio, A. (2010). Urban social sustainability themes and assessment methods. Proceedings of the ICF – Urban Design and Planning, 163(2), 79–88.

Coryn, C. L. S., Noakes, L. A., Westine, C. D., & Schröter, D. C. (2011). A systematic review of theory-driven evaluation practice from 1990 to 2009. American Journal of Evaluation, 32(2), 199–226.

Dinesen, P. T., Schaeffer, M., & Sønderskov, K. M. (2020). Ethnic diversity and social trust: A narrative and meta-analytical review. Annual Review of Political Science, 23, 441–465.

Dixon, J., Tredoux, C., Davies, G., Huck, J., Hocking, B., Sturgeon, B., Bryan, D. (2020). Parallel lives: Intergroup contact, threat, and the segregation of everyday activity spaces. Journal of Personality and Social Psychology, 118(3), 457–480.

Fuligni, A. J., & Tsai, K. M. (2015). Developmental flexibility in the age of globalization: Autonomy and identity development among immigrant adolescents. Annual Review of Psychology, 66, 411–431.

Gaertner, S. L., & Dovidio, J. F. (2000). Reducing intergroup bias: The common ingroup identity model. Psychology Press.

Havekes, E., Coenders, M., & Van der Lippe, T. (2014). The wish to leave ethnically concentrated neigh- borhoods: The role of perceived social cohesion and interethnic attitudes. Housing Studies, 29(6), 823–842.

Herek, G. M., & Capitanio, J. P. (1997). AIDS stigma and contact with persons with AIDS: Effects of direct and vicarious contact. Journal of Applied Social Psychology, 27, 1–36.

Hewstone, M. & Brown, R. (1986). Contact is not enough: An intergroup perspective on the "Contact hy pothesis". In Hewstone, M., & Brown, R. (Eds.), Contact & conflict in intergroup encounters (pp. 1-44). Basil Blackwell.

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2022). [Table showing the population officially registered in Almería]. Available online at: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/6705?CodOper=b3_128&codConsulta=6705

Junta de Andalucía (2018). Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS). Intervención en zonas desfavorecidas. Available online at: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Estrategia_Regional_Cohesion_Social-web.pdf

Kim, D., Lee, C. K., & Sirgy, J. (2016). Examining the differential impact of human crowding versus spatial crowding on visitor satisfaction at a festival. Journal of Travel & Tourism Marketing, 33(3), 293–312.

Lewicka, M. (2008). Place attachment, place identity, and place memory: Restoring the forgotten city past. Journal of Environmental Psychology, 28, 209–231.

Mazziotta, A., Mummendey, A., & Wright, S. C. (2011). Vicarious intergroup contact effects applying social-cognitive theory to intergroup contact research. Group Processes & Intergroup Relations, 14, 255–274.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2018). Estudio-Mapa sobre Vivienda y Población Gitana, 2015. Anexo 2 del Informe: Información desagregada por Comunidades Autónomas y Provincias Septiembre de 2016. Informes, Estudios e Investigación 2018.

Navas, M.S., Cuadrado, I., & López-Rodríguez, L. (2012). Fiabilidad y evidencias de validez de la Escala de Percepción de Amenaza Exogrupal (EPAE). Psicothema, 24(3), 477-482.

Oliver, E. J., & Wong, J. (2003). Intergroup prejudice in multiethnic settings. American Journal of Political Science, 47, 567–582.

Paolini, S., Hewstone, M., Cairns, E., & Voci, A. (2004). Effects of direct and indirect cross-group friendships on judgments of Catholics and Protestants in Northern Ireland: The mediating role of an anxiety-reduction mechanism. Personality and Social Psychology Bulletin, 30, 770–786.

Pettigrew, T. F. (1998). Intergroup contact theory. Annual Review of Psychology, 49, 65-85.

Pettigrew, T. F. (2008). Future directions for intergroup contact theory and research. International Journal of Intercultural Relations, 32, 187–199.

Pettigrew, T. F., & Tropp, L. R. (2006). A meta-analytic test of intergroup contact theory. Journal of Personality and Social Psychology, 90, 751-783.

Putnam, R. D. (2007). E pluribus unum: Diversity and community in the twenty-first century the 2006 Johan Skytte Prize Lecture. Scandinavian Political Studies, 30, 137–174.

Rae, J. R., Newheiser, A. K., & Olson, K. R. (2015). Exposure to racial out-groups and implicit race bias in the United States. Social Psychological and Personality Science, 6, 535–543.

Sharples, R., & Colic-Peisker, V. (2022). Social cohesion revisited: Policy and practice in migrant concen- tration areas of Sydney and Melbourne. Australian Journal of Social Issues, 57(1), 215–232.

Skop, E., & Li, W. (2005). Asians in America's suburbs: Patterns and consequences of settlement. Geo- graphical Review, 95(2), 167–188.

Stasiuk, K., & Bilewicz, M. (2013). Extending contact across generations: Comparison of direct and ancestral intergroup contact effects on current attitudes toward outgroup members. Journal of Community & Applied Social Psychology, 23, 481–491.

Stephan, W. G., & Stephan, C. W. (2000). An integrated threat theory of prejudice. In S. Oskamp (Ed.), Reducing prejudice and discrimination (pp. 23–46). Psychology Press.

Stephan, W.G., & Renfro, C.L. (2002). The role of threat in intergroup relations. In D. M. Mackie, & E. R. Smith (Eds.), From prejudice to intergroup emotions. Differentiated reactions to social groups (pp. 191-207). Psychology Press.

Swart, H., Hewstone, M., Christ, O., & Voci, A. (2011). Affective mediators of intergroup contact: A three- wave longitudinal study in South Africa. Journal of Personality and Social Psychology, 101(6), 1221– 1238.

Tselika, E. (2018). Ethno-nationally divided cities and the use of art for purposes of conflict resolution and urban regeneration. Visual Studies, 33(3), 280–294.

Tuan, Yi-Fu. (1974). Topophilia: A study of environmental perception, attitudes, and values. Prentice-Hall.

Van Belle, S., Marchal, B., Dubourg, D., & Kegels, G. (2010) How to develop a theory-driven evaluation design? Lessons learned from an adolescent sexual and reproductive health program in West Africa. BMC Public Health, 10(1): 741.

Wójcik, A., Bilewicz, M., & Lewicka, M. (2010). Living on the ashes: collective representations of Polish–Jewish history among people living in the former Warsaw Ghetto area. Cities, 27, 195–203.

Wood, E. H., & Kenyon, A. J. (2018). Remembering together: The importance ofshared emotional memory in event experiences. Event Management, 22(2), 163–181.

DE LA TUTELA A LA EXTUTELA. INTERVENCIÓN EN EL ACOGIMIENTO. ESTUDIO COMPARATIVO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ÁMBITO NACIONAL

TAMARA HERNÁNDEZ RÍOS
Universidad de Murcia

1. INTRODUCCIÓN

El período de la adolescencia humana es un momento complicado en todos los sentidos. En ella se encuentran patentes situaciones de diversa índole de carácter personal, social, educativo y/o familiar, acompañadas de conflictos, en muchos de los casos. Estos momentos se complican más de lo habitual para el perfil de jóvenes adolescentes tutelados por la administración, especialmente cuando se encuentran en el período de transición a cumplir la mayoría de edad, y más aún, si una vez cumplida, se encuentran en acogimiento residencial.

La trayectoria vital de estos jóvenes puede ser totalmente cambiante, ya que pueden encontrarse en varias ocasiones con situaciones inherentes al acogimiento: cambios frecuentes de centro, separaciones de familia extensa; hermanos, hermanas, fracaso en acogimiento familiar; además de diversas experiencias vividas previas al acogimiento como violencia psicológica, abuso sexual, maltrato físico, procesos migratorios sin adultos de referencia, etc. En definitiva, personas menores de edad que han vivido situaciones de extrema vulnerabilidad.

De manera habitual, entendemos la realidad del proceso de la vida normalizada con las fases usuales como: estudios, trabajo e independencia, pero el proceso de transición de estos adolescentes a la vida adulta rompe con el ciclo habitual y sus etapas pasan a ser el desinternamiento, la transición e integración social (Jariot, Sala y Arnau 2015).

1.1. CONTEXTUALIZACIÓN

Cuando hacemos referencia a jóvenes tutelados/as o ex tutelados/as, estamos hablando de chicos y chicas que se han encontrado en una situación de riesgo social, mayoritariamente alto, en alguna etapa de su vida, y han sido retirados de su familia de origen de manera temporal o definitiva hasta su mayoría de edad.

Cuando se produce esta retirada se pone en marcha la medida de protección más adecuada para su futuro bienestar, que se dirime en tutela, curatela, guarda administrativa, acogimiento familiar en familia extensa o ajena, o acogimiento residencial.

- Acogimiento familiar con familia extensa: Entendido este como el que se formaliza con familiares de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado, abuelos/as, hermanos/as, tíos/as. Predominante a cualquier tipo de acogimiento, ya que evita la pérdida o desvinculación de la familia de origen.
- Acogimiento familiar con familia ajena: Conocido por acogimiento con personas sin consanguinidad, normalmente se produce por la inexistencia o la no idoneidad con la familia de origen.
- Acogimiento residencial: Es una medida de protección alternativa a las anteriores expuestas. Cuando no hay posibilidad de que se formalice el acogimiento familiar.

En la actualidad, según los datos estadísticos aportados por el Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia, publicado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2022,21), refiere que en el año 2021

> "el número de niños, niñas y adolescentes atendidos en el sistema de protección ha sufrido un aumento del 15,72%, pasando la cifra de 49.171 a 56.902, hallándose la gran diferencia en los casos de estudio[480] que pasan de 13.563 en 2020 a 23.712 en 2021, siendo el aumento de un 74.83%".

[480] Expedientes que, en la fecha indicada, están en proceso de estudio previo a dictarse una medida protectora.

1.2. LA MEDIDA DE PROTECCIÓN DEL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

1.2.1. Acogimiento residencial

La medida protectora encargada del cuidado y la custodia del menor, bien como contenido propio de la Tutela o con independencia de que esta se haya asumido, se producirá mediante el ingreso del menor en un centro propio de la administración o colaborador de la misma.

El acogimiento residencial puede producirse por diversos motivos. Glosario de términos del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia, publicado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2022,18):

- Acogimiento *ex lege*: Cuando se toma la decisión judicial de que la tutela sea asumida por el ministerio de la Ley. En principio, lleva implícito el ejercicio de la guarda y comienza el proceso de acogimiento residencial.
- Guarda voluntaria a solicitud de los padres o tutores: Puede producirse por solicitud expresa de las personas que tengan potestad sobre el menor de edad ante la administración pública a través de entidades como servicios sociales, fiscalía, etc.
- Guarda judicial sin declaración de desamparo: Medida establecida por resolución judicial, por motivos de situación de conflicto grave que concurran en violencia. En este caso no se procede a declarar el desamparo, puesto que uno de los tutores puede seguir asumiendo la responsabilidad de protección.
- Guarda provisional: De atención inmediata, que supone la guarda del menor/adolescente de carácter temporal por situación de urgencia.

El trabajo de los y las profesionales comienza desde la retirada del NNA[481], hasta la toma de decisión de la medida de protección más adecuada.

[481] NNA: Niños, niñas y adolescentes

Esta medida se encuentra enmarcada en el Capítulo I de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección Jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Actuaciones en situaciones de desprotección social del menor, art. 21 – Acogimiento residencial –, en el que se establece que las entidades públicas, los servicios y centros, entre otras funciones,

> "aseguran la cobertura de las necesidades de la vida de los menores adaptando su proyecto general a las características personales de cada menor, mediante un proyecto socio-educativo individual, que persiga el bienestar del menor, su desarrollo físico, psicológico, social y educativo en el marco del plan individualizado de protección que defina la Entidad Pública".

Principales motivos de ingresos y bajas en centro de protección.

Ingresos:

Los motivos de ingreso en centros de protección pueden ser diversos. Los datos aportados por el Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia, advierten que: "la cifra total de ingresos ha aumentado, siendo en 2020 de 11.750 y en 2021 de 15.248, que equivale a un incremento del 29,77%."

En la Tabla 1 se observa que ha habido un aumento en todos los motivos de ingreso, pero el que ha obtenido un mayor incremento es la guarda provisional (Atención inmediata) que ha subido respecto al 2020 en un 81,91%:

TABLA 1. *Adaptación propia de datos extraídos Boletín nº24*

MOTIVOS DE INGRESO EN CENTROS DE MENORES		
	TOTAL	
	ABS.	TASA
Tutela "ex lege"	6.982	85,8
Guarda voluntaria a solicitud de los padres o tutores	748	9,2
Guarda judicial	24	0,3
Guarda provisional	3.982	48,9
Otras causas	3.512	43,2
Totales	15.248	187,4

Fuente: Observatorio de la Infancia. 31/12/21.

Bajas:

En cuanto a las bajas en centro observamos que han aumentado respecto a 2020, pero manteniéndose cifras muy semejantes a las de 2021. De 12.066 bajas en 2020, ha pasado a 12.756 bajas en 2021, lo que supone un aumento de 5,72%. Comparado al año 2020 se han reducido las bajas por mayoría de edad en un 6,24%. A pesar de ello, los menores que han cesado su acogimiento en centro asciende en 2021 a 3,684, como se aprecia en la Tabla 2.

TABLA 2. Adaptación propia de datos extraídos Boletín nº24

MOTIVOS DE BAJAS EN CENTROS DE MENORES		
	TOTAL	
	ABS.	TASA
Por reintegración del menor en su familia	1.688	20,7
Por mayoría de edad	3.684	45,3
Por paso a acogimiento familiar	925	11,4
Otras causas	6.459	79,4
Totales	12.756	156,8

Fuente: Observatorio de la Infancia. 31/12/21

Tipologías de Centros de Acogida

Los centros de acogimiento residencial ofrecen diversas tipologías, dependiendo de las necesidades de las personas menores de edad y de la intervención que se realice con cada uno de ellos y ellas. En este estudio nos centraremos en conocer principalmente el trabajo que se realiza con la intervención, y atención a preparar la autonomía de los diferentes ámbitos, de las personas menores de edad desde los dos años previos a cumplir la mayoría de edad. Con arreglo a su función los centros se denominan:

- Centro de atención residencial básico.
- Centro de atención de primera acogida.
- Centro de atención a menores con problemas de conducta.
- Centro de atención a menores con diversidad funcional.

- Centro de atención de preparación a la emancipación. Son centros que establecen una atención de carácter asistencial y educativo a menores en edades que oscilan entre los 16 y los 23 años, que hayan estado en protección, en cualquiera de las modalidades de acogimiento, con el fin de aportarles herramientas para su autonomía personal, social y laboral.
- Centros de atención especializada a otros colectivos.
- Centro de atención a personas menores migrantes no acompañadas.

Es importante destacar que según viene establecido en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección Jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, "en el caso de los menores de dieciséis a dieciocho años, uno de los objetivos prioritarios será la preparación para la vida independiente, la orientación e inserción laboral".

Por lo que entendemos que el comienzo del trabajo con este perfil se inicia dentro del centro residencial o con la familia de acogida, poniendo en marcha los proyectos enfocados para este fin.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Analizar los programas y proyectos de ámbito nacional enfocados al desarrollo personal, social y laboral que fomenta la inserción de los jóvenes tutelados y extutelados como población vulnerable, frente a los jóvenes con una trayectoria vital normalizada.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mostrar a través del análisis de estudios realizados, la intervención que se lleva a cabo, en cada una de las áreas con las que se trabaja el proceso a la vida adulta, de las personas menores de edad tuteladas por la administración.

– Identificar aspectos positivos y negativos de los diferentes programas de emancipación.

3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en este estudio es de carácter cualitativo, y se centra principalmente en la revisión documental de publicaciones realizadas sobre la situación de las personas menores de edad tuteladas y extuteladas por la administración a nivel nacional.

Para ello hemos analizado diversos programas y proyectos, extraídos principalmente de la Dirección General de Derechos de la Infancia y Adolescencia, Observatorio de la Infancia (Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia). Estudio de los centros de acogimiento residencial para NNA en el ámbito de protección en España, realizado por la *Asociación Nuevo Futuro* y la *Cátedra de Derechos del Niño*, de la *Universidad Pontifica de Comillas* y estudios aportados por FEPA (*Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos*).

El análisis comparativo se ha realizado de los programas y proyectos enfocados en la intervención directa de preparación para la emancipación de las siguientes comunidades autónomas; Galicia, Asturias, País Vasco, Aragón, Cataluña, Navarra, La Rioja, Castilla y León, Extremadura, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Andalucía, Comunidad de Madrid, Islas Baleares, Canarias y Melilla.

4. RESULTADOS

Respecto a los resultados obtenidos, en el Gráfico 1 se muestran de manera comparada los datos sobre el programa de atención y preparación a la emancipación de España y de las 17 CCAA, expuesto en el Estudio de los centros de acogimiento residencial para NNA en el ámbito de protección en España, realizado por la entidad nuevo futuro y publicado en el observatorio de la infancia.

GRÁFICO 1. *Estudio de los centros de acogimiento residencial para NNA en el ámbito de protección en España*

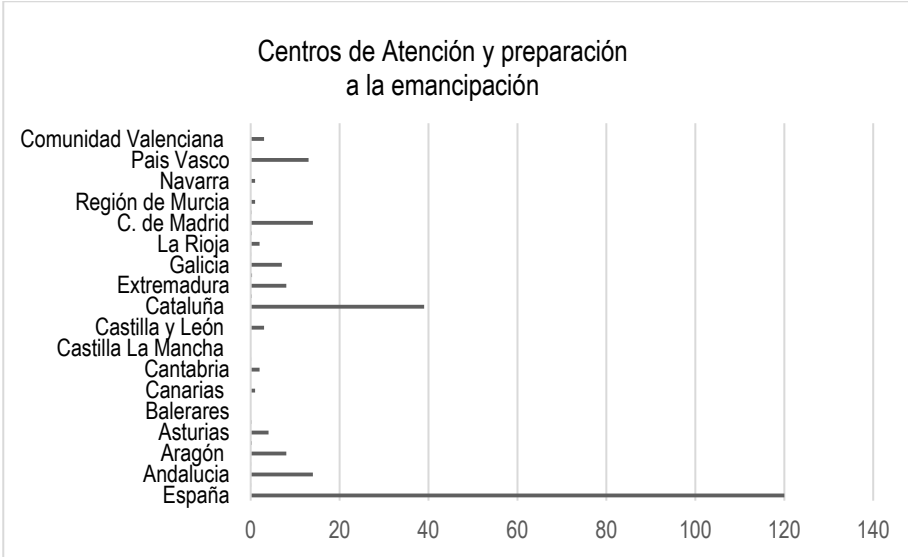

Nota: Adaptación propia

En ella se observa como la comunidad autónoma con más programas enfocados al trabajo para la preparación de la emancipación es Cataluña con 39 programas en los 262 centros de los que dispone repartidos por toda la Comunidad.

Por otro lado, analizamos por comunidades autónomas y en las franjas de edad de; jóvenes tutelados menores de 18 años e intervenciones realizadas antes de la emancipación, jóvenes extutelados en la franja de 18 a 21 años y recursos disponibles, jóvenes mayores de 21 años, opciones para la transición a la vida adulta.

4.1. Jóvenes tutelados menores de 18 años e intervenciones realizadas antes de la emancipación[482].

Galicia: *Programa Mentor* de inserción socio laboral. Dispone de alojamientos en viviendas tuteladas y asistidas. Plan de Ayuda a la Independencia.

Asturias: *Programa de Atención Residencial* (preparación para la vida independiente. Programa Ítaca (Transición a la vida adulta), vivienda,

[482] Se exponen solo las Comunidades autónomas con programas y proyectos activos.

inserción laboral, formación, acompañamiento jurídico, apoyo educativo y apoyo psicológico.

Aragón: *Programa de Autonomía y Emancipación Personal* (PAEP). Desarrollo y aseguramiento de autonomía personal. Programa Youth Employment Initiative (Y.E.I), itinerarios de inserción laboral. Garantía Juvenil.

Cataluña: Pisos asistidos de jóvenes de 16 a 21 años. Servicio de Acompañamiento a Jóvenes tutelados y extutelados (SAEJ). *Programa "Vía Laboral"*, enfocados en proyectos profesionales.

Navarra: *Programa de Apoyo a Jóvenes en Proceso de Autonomía*, con viviendas compartidas y ayudas económicas.

La Rioja: Centros de protección con Proyectos Socioeducativos de Preparación a la Autonomía.

Castilla y León: Hogares tutelados a partir de los 14 años, con intervención para la preparación a la vida independiente. Proyecto de inserción sociolaboral. Proyecto Enlace, enfocado al acompañamiento personal.

Extremadura: *Programa de inserción sociolaboral*, con pisos semiautónomos. Convocatorias de ayudas para la incorporación social y laboral.

Castilla la Mancha: Programa de Habilidades de Entrenamiento para la Vida Adulta (PLANEA).

Comunidad Valenciana: Centros específicos de emancipación.

Región de Murcia: Pisos de emancipación. *Programa Labor,* enfocado a la autonomía personal y la integración sociolaboral. *Programa Azarbe* de inserción sociolaboral, con itinerarios profesionales adaptados.

Andalucía: Centro de Orientación e Integración Laboral (COIL) Desde los 16 años, integrado en los centros de protección. Programa Mayoría de Edad, intervención para la orientación vocacional, formación para el empleo.

Comunidad de Madrid: Centros de acogimiento residencial de menores protegidos con necesidades de autonomía. *Programa de apoyo a la*

inserción sociolaboral. *Programa Junco*, enfocado en la búsqueda de empleo. *Programa CIMTO*, intervención socioeducativa.

4.2. Jóvenes extutelados en la franja de 18 a 21 años y recursos disponibles[483].

Asturias: *Programa de Atención Integral y fomento de la autonomía* para jóvenes extutelados. Solicitud de Salario Social.

Cantabria: *Programa de emancipación*, con pisos tutelados realización de servicios comunitarios y ayuda económica para el proyecto de emancipación individualizado. *Programa Labor E-job*, itinerarios de inserción sociolaboral. *Proyecto Acompaña*, pisos tutelados enfocados a la preparación de la vida adulta.

País Vasco: Programa de seguimiento para la vida autónoma postacogimiento residencial y familiar. Prórroga en los centros de acogida durante los 18 meses siguientes a la mayoría de edad y red de emancipación.

Aragón: Programa de Tránsito a la Vida Independiente, itinerarios personalizados para la emancipación. Opción de continuar en el programa de acogida integral y fomento de autonomía para extutelados.

Cataluña: Residencia y pisos para jóvenes vinculado al programa de inserción laboral. Programas diurnos para jóvenes en situación de riesgo, con acompañamiento jurídico. Solicitud de prestación para juventud extutelada. Proyecto Acompaña, pisos tutelados enfocados a la preparación de la vida adulta.

Navarra: Continuidad Programa de Apoyo a Jóvenes en Proceso de Autonomía. Incluye itinerarios formativos o prelaborales. En esta franja tiene acceso a la Renta Garantizada.

La Rioja: Pisos de Emancipación. Proyectos de acompañamiento a la inserción sociolaboral. Programa Labor E-job, itinerarios de inserción sociolaboral. Proyecto Acompaña, pisos tutelados enfocados a la preparación de la vida adulta. Acceso a rentas específicas.

Castilla y León: Pisos de transición a la vida adulta, emancipación y recursos de alojamiento, centrados principalmente en aportar recursos

[483] Se exponen solo las Comunidades autónomas con programas y proyectos activos.

para el proceso de inserción sociolaboral. Proyecto Acompaña, pisos tutelados enfocados a la preparación de la vida adulta.

Castilla la Mancha: Programa de acogida integral y fomento de autonomía para jóvenes extutelados. Red de pisos de autonomía personal.

Comunidad Valenciana: Proyecto Acompaña, pisos tutelados enfocados a la preparación de la vida adulta. Solicitud de Renta Valenciana de Inclusión.

Región de Murcia: Programa de acogida integral y fomento de autonomía para jóvenes extutelados. Proyecto Acompaña, pisos tutelados enfocados a la preparación de la vida adulta. Solicitud de Renta Básica de Inserción.

Andalucía: Opción de continuidad del programa de mayoría de edad. Pueden solicitar renta Mínima de Inserción.

Comunidad de Madrid: Proyecto de alojamiento y acompañamiento educativo: a través de entidades del tercer sector, pero con parte cofinanciada por la administración de Madrid. Residencia de estudiantes de Ciudad escolar: Para jóvenes que quieran continuar con sus estudios. Requisito importante, apoyo familiar, ya que solo está abierta en época lectiva. Proyecto Acompaña, pisos tutelados enfocados a la preparación de la vida adulta. Proyecto de investigación, formación y divulgación: Seguimiento de este perfil con la finalidad de identificar fortalezas y debilidades del Plan. Proyecto de Intervención socio familiar: Intervención familiar. Opción de solicitar Renta Mínima de Integración.

Melilla: Hogar "La Salle de Jerez", enfocado a la emancipación de jóvenes de entre 18 y 23 años. Hogar "Hermanas Terciarias Franciscanas del Rebaño de María de Cádiz". Ambos hogares están enfocados a trabajar el desarrollo formativo y apoyo económico.

4.3. Jóvenes mayores de 21 años, opciones para la transición a la vida adulta

País Vasco: Red de centros para la emancipación. Ayudas económicas de 18 a 23 años y acompañamiento social especializado.

Cataluña: Ayuda económica de fundación la Caixa. Enfocada a ofrecer continuidad a la formación reglada.

Castilla la Mancha: Programa de Autonomía Personal (PAP), para apoyo transversal. Opción de continuar con la red de pisos de autonomía personal hasta cumplir los 25 años.

En 14 de las 17 comunidades autónomas, pueden continuar con los programas de la franja anterior, en País Vasco, Cataluña y Castilla la Mancha tiene otras opciones.

5. DISCUSIÓN

Tras la realización de la comparativa, podemos señalar principalmente los siguientes aspectos:

De 17 comunidades autónomas, solo 9 de ellas tiene prestaciones económicas específicas para el perfil de jóvenes extutelados/as.

En cuanto a programas específicos destinados a colectivos de menores extranjeros no acompañados, jóvenes con discapacidad y/o chicas extutelados/as, solo 12 de 17 comunidades trabajan en concreto con estos perfiles.

Las comunidades autónomas centran las actuaciones con los menores desde que se encuentran en el centro de acogida y en especial desde que cumplen los 16 años con programas específicos enfocados a la emancipación. De 17 comunidades autónomas, solo 9 tienen programas y proyectos en los que trabajan directamente con la inserción laboral de jóvenes extutelados. Normalmente este trabajo está enmarcado en proyectos que trabajan varios aspectos, como la vivienda, apoyo psicológico, educativo, acompañamiento jurídico, entre otros. También destacamos como importante que las comunidades autónomas de Cantabria, País Vasco e Islas Baleares, no tiene programas específicos para el trabajo con los jóvenes a esta edad.

En cuanto a la franja de edad de 18 a 21 años, nos encontramos con que un total de 12 comunidades desarrollan programas determinados, enfocados principalmente a área de formación y laboral, los restantes como Galicia, Asturias, Extremadura, Comunidad Valenciana e Islas Baleares, amplían la edad de intervención de los programas llevados a cabo en la franja de 16 a 18 años.

La siguiente y última franja de edad con la que se interviene es la de jóvenes mayores de 21 años, siendo la edad más alta de intervención entre los 23 y 25 años, según la comunidad autónoma. Solo en tres comunidades de las 17 que mostramos se trabaja con proyectos creados de forma paralela con estos jóvenes.

En cuanto a la previsión de mejora con la incorporación o la ampliación de recursos, 10 de 17 comunidades autónomas lo tienen previsto, entre ellas la Región de Murcia.

6. CONCLUSIONES

Partiendo del objetivo general establecido, la exploración de los diferentes programas y proyectos que se llevan a cabo con la población de jóvenes tutelados y extutelados, nos muestra que no existe un criterio de trabajo común a nivel nacional. Según la investigación realizada, las necesidades que manifiesta este perfil son comunes, ya que la trayectoria vital les hace coincidir en varios aspectos, pero por el contrario las intervenciones que se llevan a cabo, aunque pueden asemejarse en algún aspecto entre comunidades, suelen ser muy escasas en los dos años previos a la mayoría de edad. Observamos que hay áreas que prácticamente no se trabajan, como por ejemplo la atención psicológica o intervención terapéutica, y que el resto de intervenciones se realizan combinándolo con varias áreas, sin definir claramente ninguna de ellas.

Posteriormente, al cumplir la mayoría de edad, un alto número de comunidades autónomas enlazan programas y proyectos realizados previamente, sin marcar una línea de intervención específica en ninguna de las áreas. Consideramos que la franja de 18 a 21 años es la más importante, ya que comienza el inicio de la emancipación y por lo tanto la independencia en todos los ámbitos. En esta fase, deberían encontrarse en cierto modo con algo más de estabilidad, para poder desarrollar favorablemente otras áreas como la laboral o la formativa.

Entendemos que al final, al igual que para el resto de jóvenes que no han pasado por situaciones tan extremas, todo funciona a través de un ciclo, que para ellos deja de ser el habitual, entre otras cosas, por la falta de recursos de los que disponen. Este ciclo llevaría consigo tener un lugar

donde vivir, poder continuar con la formación reglada o no reglada y desarrollar posteriormente una búsqueda activa de empleo con programas que trabajen de manera íntegra con sus necesidades.

Por el contrario, nos encontramos con zonas del territorio a nivel nacional en las cuales no disponen de vivienda estable, tampoco pueden solicitar una prestación o ayuda específica como apoyo para continuar con la formación, sino que directamente se ven obligados a buscar trabajo, que, en la mayoría de ocasiones, será precario a causa de la necesidad en la que se encuentran.

Como aspectos positivos y negativos de los programas, como indicamos en el primer objetivo específico, podemos desatacar que en la mayoría de los casos se intenta abordar todos los ámbitos relacionados con las necesidades prioritarias del perfil de extutelados. La inserción laboral se encuentra en todas las acciones de las comunidades autónomas, aunque no en las franjas de edad prioritarias. Como referencia, debemos puntualizar que la Comunidad de Madrid es la única que tiene un proyecto específico de investigación, formación y divulgación. Algo que, desde nuestro punto de vista, es primordial para una evolución favorable de la intervención. Los programas o proyectos enfocados a la formación son prácticamente inexistentes, por lo que todo lo relacionado con la inserción laboral, puede verse limitado en alguno de los casos.

Nos gustaría proponer, como opciones de mejora, el incremento de investigaciones relacionadas con este perfil, principalmente enfocado a las necesidades específicas como aspecto prioritario, puesto que de ahí se podrían extraer datos que ayudarían a establecer nuevos campos de intervención.

Tras las investigaciones como paso previo, lo más adecuado sería desarrollar proyectos de intervención sociolaboral que trabajaran directamente con los/as jóvenes extutelados/as combinando los puntos principales anteriormente nombrados, el área formativa y laboral, añadiendo nuevos enfoques y herramientas específicas como son los tics (nuevas tecnologías) al campo de la inserción.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Me gustaría agradecer a Isabel Marín Gómez, como profesional y tutora del doctorado en Trabajo Social, por guiarme y apoyarme continuamente, en estos comienzos de trayectoria profesional y educativa. Su motivación hace que me llene de fuerza para continuar evolucionando y mejorando en este largo camino.

8. REFERENCIAS

Alemán Bracho, C. (2014). Políticas públicas y marco de protección jurídica del menor enEspaña. *Revista de Derecho Político*, 90, 97- 134.

Cruz Roja. Boletín de vulnerabilidad social nº19. (2021) *Jóvenes en procesos de extutela y/o riesgo social.* Cruz roja Española.org.

Federación de Entidades con Proyectos y pisos Asistidos (FEPA). (2014). *Jornadas formativas y proyectos de emancipación de las plataformas sociales.*

Ley Orgánica 1/1996. de 15 de enero *de protección Jurídica del menor de modificación parcial del código civil y de la Ley de enjuiciamiento civil.*

Ley 14/2010. de 27 de mayo *de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia.*

Ley 13/2007. de 27 de julio *de prestaciones sociales de carácter económico.*

Ley 26/2015. de 28 de julio *de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.*

Mínguez, A. M., Peláez, A. L., & Sánchez-Cabezudo, S. S. (2012). *La transición de los jóvenes a la vida adulta.* Barcelona: Obra Social "La Caixa.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2022). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia, nº24*. Dirección General de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

Observatorio de la Infancia. (2022). *Estudio de los centros de acogimiento residencial para niños, niñas y adolescentes en el ámbito de protección en España.* Asociación Nuevo Futuro. Catedra de los Derechos del Niño. Universidad Pontifica de Comillas.

Taylor, S.J y Bogdan, R. (1986). *Introducción de los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Paidós.

Urbina, E. C. (2020). *Investigación cualitativa*. Applied Sciences in Dentistry

LA TRIPLE BASTARDÍA DE LA POETA LUISA MOLINA: MUJER, HUMILDE Y CRIOLLA. UN CASO DE DETERMINISMO DE CLASE, INCLUSIÓN CULTURAL Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA CUBA DECIMONÓNICA

ROSARIO PÉREZ CABAÑA
Centro Universitario San Isidoro
Adscrito a la Universidad Pablo de Olavide

1. LAS «HIJAS LEGÍTIMAS» DE LA BURGUESÍA CRIOLLA

En el siglo XIX cubano, la intelectualidad hizo posible, en aras de sus intereses por construir una nación culta a la altura de los países modernos, la ascensión de la mujer al ámbito de la cultura. Un análisis riguroso a las publicaciones periódicas de la segunda mitad del siglo y de las antologías poéticas atestigua una presencia llamativa de mujeres escritoras. La doble exigencia de perpetuar, por una parte, el rol reproductivo que situaba a la mujer en el centro de la domesticidad que garantizaba la continuidad tradicional de la familia como núcleo de la sociedad, y por otra, de edificar una imagen de comunidad civilizada capaz de rebasar sus umbrales tradicionales suponía en sí mismo un oxímoron de difícil conciliación que, sin embargo, se puso en marcha a través de un nuevo mecanismo dual jerarquizado. Las beneficiadas fueron las hijas «legítimas» de la burguesía cubana.

¿Pero qué ocurrió con aquellas otras mujeres que quedaron fuera del círculo del poder letrado? ¿Qué pasó con las «hijas bastardas» de la sociedad criolla? El caso de Luisa Molina presenta características que arrojan luz sobre los procesos de inclusión y exclusión social. Su origen humilde y su situación de precariedad económica no impidieron que cultivara la poesía, incluso que consiguiera el mecenazgo de algunos nombres importantes de la intelectualidad cubana. Sin embargo, la posición

social impone una marca indeleble que aún silencia a aquellos que aspiran a escalar en la esfera del conocimiento y protege los márgenes de su núcleo de poder. Cabe preguntarse quiénes formaron este generoso ramillete de mujeres que consiguieron participar en las tertulias literarias, publicar sus poemas en libros, periódicos, revistas y antologías. Porque la posibilidad de publicar y el reconocimiento por parte de la sociedad intelectual no fueron —como suele ocurrir— igual para todas. Las mujeres que más fácilmente ascendieron al parnaso poético cubano crecieron en importantes familias de la burguesía de la isla y algunas de ellas se casaron con escritores; hecho que, sin pretender restar importancia a su obra, consideramos que no hay que obviar. Hay por encima de todo una conciencia de clase que parece impedir el acceso a sus dominios a todo lo «foráneo», excluido por la impermeabilización del núcleo burgués. Los mecanismos de exclusión social pueden operar sobre la canonización o marginalidad de un escritor o escritora basándose en los preceptos del clasismo y de la condición socioeconómica. Analizamos aquí, por una parte, el proceso de apoyo y solidaridad que recibió Luisa Molina; y por otra, el silenciamiento que experimentó su obra en el microcanon periférico que se estaba comenzado a gestar tímidamente en torno a las escritoras cubanas.

Antes de la asunción del movimiento romántico en Cuba en la década de 1830, apenas hallamos nombres de escritoras. La dificultad que plantea acceder a la obra poética femenina cubana anterior a este momento es un hecho y, por tanto, la invisibilización de los nombres supone un obstáculo infranqueable. Encontramos, no obstante, valiosos documentos en algunas antologías, pero lo cierto es que los nombres son escasos y la obra desigual y fragmentaria. Hablamos de autoras como Juana Pastor, Ana de Fuentes o Josefa María Barconell. Así que, de manera general, la incursión de la mujer en el mundo de la literatura encuentra un gran impulso en el movimiento romántico. Como apunta María del Carmen Simón Palmer (1989), a la consigna romántica del sentimiento por encima de la razón —causa principal de la entrega de la mujer a la escritura— hay que unir una serie de factores coyunturales como el conocimiento de literaturas extranjeras, el triunfo del liberalismo y el incipiente interés por la educación femenina:

> No es el poder lo que buscan a través de la escritura, algo impensable, sino tan sólo expresar sus sentimientos, sus estados de ánimo, y de ahí que utilicen con preferencia la poesía.
>
> Acceden a la literatura por varios motivos. Las aristócratas como derivación de la clase social a que pertenecen en algunos casos, para explicar los resultados de su labor benéfica; otras para divulgar las hazañas familiares […]; muchas con una clara intención moral o como simple desahogo ante problemas personales (p. 19).

Una de las mayores dificultades que vivió la mujer escritora en el siglo XIX fue la terrible realidad del *yo romántico* escindido. Si ya el hombre se vio preso de la dualidad tiránica de su ser social y su ser poético, la mujer, ligada secularmente a la fortaleza infranqueable del hogar, va a experimentar de un modo aún más complejo este duelo titánico entre su realidad social femenina y su *ser profundo*. A ello se sumaría la visión desvirtuada que la sociedad generaba sobre estas «literatas». Esta encomienda atávica de proteger a través de la virtud y los sentimientos los constructos sociales creados por el hombre se anuncia desde las páginas que estos dedicaron a las mujeres. Manuel Costales (1852) escribía en su libro La educación de la mujer:

> La naturaleza que dotó su alma de una ternura exquisita, que le dio sensibilidad suma, penetración y sagacidad, dile también amor hacia las personas todas que la rodean, y propensión constante a procurarles el bien. Una madre de familia cercada de sus hijos, presentándole diarios ejemplos de honestidad, de mansedumbre, inspirándoles adhesión al trabajo, apego á la virtud, dirigiendo su voz dulce y persuasiva á unos, velando por la salud de otros, dirigiendo por la senda del honor â todos, inculcando máximas de moralidad en ellos, es el objeto más interesante que la sociedad puede ofrecer a nuestros ojos (p. 16).

Este libro, que debió de tener bastante el éxito en la época, a juzgar por las diversas reediciones que conoció, difunde una visión del reinado femenino en los territorios de los valores morales, la familia y el hogar[484]. Otro buen ejemplo es el de Ramón Zambrana ─esposo de la poeta Luisa

[484] El interés de Costales por el papel de la mujer en la sociedad cubana queda también expresado en los dos aguinaldos poéticos que publicó en ofrenda a las mujeres: el primero, *Aguinaldo habanero,* en colaboración con Pedro J. Morilla, publicado en La Habana en 1857; el segundo, del mismo título y compilado sólo por él, en 1965. En el primero de ellos, se incluyeron poemas de dos mujeres: Felicia (Virginia Felicia Auber) y Mercedes Valdés Mendoza; en el segundo, a Mercedes Valdés Mendoza y a Luisa Pérez de Zambrana.

Pérez de Zambrana─ quien en el prólogo que escribió para el volumen de poesías de Merced Valdés Mendoza en 1854, insistía en esta visión colectiva de la mujer:

> Son muchas las jóvenes que cultivan en nuestra patria la poesía, ellas acaso con expresión más pura, con lenguaje más apropiado, y aun más correctos, manifiestan la índole sensible y generosa de los corazones que nacieron bajo el sol de los trópicos. Así como el irresistible encanto que las rodea, demuestra palpablemente el poderoso influjo de nuestro ardiente clima; del mismo modo vemos el exquisito temple de sus almas en la vivacidad dulcísima de sus bellas fisonomías, en sus delicados modales, en su afición a la música, y en los cantos llenos de ternura, de amor y consuelo [...] no hay una sola estrofa que no encierre una idea consoladora, o una imaginación risueña, o uno de esos rasgos tan propios de afectos que guardan en sus corazones (pp. X-XIII).

Aunque el número de mujeres escritoras en Cuba fue altamente llamativo en el siglo XIX —de lo que dan fe, como se hemos señalado, las numerosas colecciones poéticas que recogieron a mujeres en sus nóminas, así como las dos antologías de escritoras publicadas en Cuba durante el siglo—, la representatividad de las «hijas legítimas de la burguesía criolla» es concluyente y no deja apenas hueco para aquellas que escribían desde espacios marginales.

2. LA TRIPLE BASTARDÍA DE SER MUJER, HUMILDE Y CRIOLLA

Pensemos en Luisa Molina, criada en una humilde cabaña a orillas de un río por toda genealogía. Mujer, humilde y criolla. Esta triple bastardía nos sitúa ante un espacio de exclusión multifocal. El género, la pobreza, la desigualdad y la racialización de clase en el contexto cubano decimonónico fueron factores sociológicos que esgrimían argumentos difícilmente mutables en el relato de la mujer excluida. Estos focos de marginación consolidaron la invisibilidad de algunas mujeres escritoras que, al no pertenecer al grupo letrado de la intelectualidad criolla, quedaban en la periferia de los círculos literarios. Según Horno Delgado (1993), fueron dos los aspectos fundamentales que justificaban la exclusión de la mujer cubana de la centralidad intelectual: por una parte, una cuestión racial: la criolla como visión de la «raza cubana» es vista como una minoría «de

color» dentro de una sociedad intelectual predominantemente blanca; por otra, la temática de su escritura podía revelar una fundamentación más ideológica que formal, aspecto que el sistema colonial sentía como un desafío a los cánones patriarcales decimonónicos (pp. 286-287).

Aunque Luisa Molina llegó a ser compilada en algunas antologías tanto nacionales como supranacionales, resulta cuando menos curioso que su nombre fuese excluido de las dos antologías poéticas femeninas publicadas en Cuba en el siglo XIX: *Álbum poético-fotográfico de las escritoras cubanas* (1868), de Domitila García de Coronado; y *Escritoras cubanas. Composiciones escogidas de las más notables autoras de la isla de Cuba* (1893), realizada por Manuela Herrera de Herrera, Condesa de Mortera, con ocasión de la Exposición Universal de Chicago. Habría que esperar hasta la publicación del *Florilegio de escritoras cubanas* (1913) editado por Antonio González Curquejo para ver su nombre entre una nómina exclusiva de mujeres escritoras. Pero en su momento, su nombre no se incluyó en el grupo de mujeres poetas de la isla, que obviamente emanaba del centro legítimo burgués. Basta echar una ojeada a las reseñas con las que son introducidas las poetas en la obra de González Curquejo para comprender que la posición y el linaje prevalecen por encima de cualquier otra consideración. Y basta también con leer la introducción que realiza de Molina para corroborar que aún décadas después de su muerte, se seguía sintiendo su nombre como una inclusión anómala, una rareza, una disonancia bastarda en medio de la «corte criolla»: fue una «guajira, que sin estudios de ninguna clase, empezó a componer versos, cuando no sabía leer ni escribir» (t. 2. p. 313).

3. SOLIDARIDAD Y DETERMINISMO DE CLASE EN TORNO A LUISA MOLINA

El conjunto de valores y prácticas culturales de un grupo, sobre todo si es dominante y su dominancia está en ciernes o en riesgo, clausura toda posibilidad de interferencia inclusiva. El grupo que conformaba la burguesía criolla cubana en una época de predefinición nacional exigía la demarcación de unos patrones estables identitarios. Ciertamente, durante el siglo XIX, fue la intelectualidad criolla quien manejó los hilos de los

procesos independentistas y para ello diseñaron un proyecto colectivo para el cual se valieron de posturas ideológicas igualitarias que serían recogidas por el espíritu martiano. La solidaridad hacia los núcleos periféricos étnicos o sociales se convirtió en un valor funcional que contribuía a cimentar un ideario común y un imaginario colectivo de patria. Ahora bien, si hay quien piensa que el esfuerzo individual complementado con la formación y el talento pueden contribuir a la movilidad social y con ello a la mejora socioeconómica del individuo, en el siglo XIX esto era un mecanismo complejo e inhabitual. ¿Hasta qué punto la solidaridad podía entenderse como un impulso igualitario? La caridad marca unos límites muy claros que permiten perpetuar la desigualdad, y en este contexto debemos situarnos para entender el caso concreto de Luisa Molina.

Calcagno (1878) sostuvo que Luisa Molina nació en 1826 a orillas del Moreto, afluente del río Canímar (p. 427), en la provincia de Matanzas; aunque Dollero (1919) señaló que los datos obtenidos de fuentes familiares le permitía situar su nacimiento el 21 de julio de 1821 (p. 160). La pobreza de su familia y el aislamiento en que vivía no le permitieron una formación; a pesar de lo cual, de manera autodidacta, aprendió a leer y desarrolló una inclinación notable hacia la poesía. El caso de que algunos escritores leyeran sus poemas y decidieran impulsarla como escritora marcó un giro en su destino, ese que según las ideas deterministas es inamovible. El primero de ellos fue Gonzalo J. de Aguiar y Loysel, quien la dio a conocer en 1848 en las páginas de la revista *El Artista* con un artículo titulado «La señorita doña Luisa Molina», donde se incluyeron algunos versos suyos. En varias de las décimas aparecidas en esta publicación ya expresaba la poeta la lamentable condición de su nacimiento y la situación de dificultad en que vivía:

> Es Canímar un lugar
> Triste, solo y miserable,
> En el cual vivir no es dable
> Sin trabajos o pesar:
> Allí, en continuo anhelar
> Una familia indigente,
> En un choza inclemente
> Habita hoy, desamparada,
> Y su suerte desdichada

> Lamenta triste y doliente (Molina, como se citó en Aguiar y Loysel, 1848).

Unos años después, Juan Clemente Zenea (1852) le dedicó un artículo titulado «Una poetisa matancera» aparecido en dos entregas en la revista *El Almendares,* donde realizaba un interesante bosquejo de la poeta, de su entorno y de las características fundamentales de su poesía, de la que destacaba la buena asimilación de la obra de Heredia y la templada emoción, ajena a la desesperación:

> La señorita Molina ha formado su gusto literario en los libros del siempre llorado paisano D. José María Heredia […] En cada uno de sus cantos se advierte que nuestra nueva poetisa ha comprendido los giros de la escuela a que se ha dedicado y hasta sus infortunios los traslada al papel con la misma melancolía que abrevió la preciosa existencia del que reposa bajo la tierra de Tescuco. Nunca se aparta de la senda religiosa para entrar en el laberinto oscuro del escepticismo, ni moja su delicada pluma en las salobres aguas del llanto de la desesperación (II, p. 174).

Igualmente advierte sobre las faltas propias del autodidactismo de la autora, del mismo modo que valora la pureza en la mirada y la maestría natural con que domina la métrica:

> Nótanse sin embargo en alguna de sus composiciones, algunas faltas de gramática que nosotros somos los primeros en perdonar, porque sabemos que la autora no ha podido dedicarse exclusivamente al estudio. Su lenguaje es florido y natural, armonioso y triste, sus pensamientos demuestran un claro raciocinio y se conoce que cuando nuestra poetisa recorre los campos, no escucha con indiferencia la voz del solitario transeúnte, ni aparta sus ojos investigadores de la naciente florecilla que asoma por la grieta de una peña buscando el rayo del Sol.
>
> Los endecasílabos, que como sabrán nuestros lectores, son los versos que más dificultades presentan […] los escribe la señorita Molina con mucha facilidad y estos son los que sirven de intérprete a sus más bellas ideas. La entonación de su lira no se debilita un instante, repite sus imágenes adornadas con las brillantes galas de una fantasía joven y tierna y la elegancia de la expresión aumenta la hermosura de su triste poesía: apenas comete impropiedades en la aplicación de los adjetivos y raras son las veces en que desatendiendo las leyes de la lógica, se olvida de mostrar consecuencias exactas. Suele faltar también a la regla de la continuidad y por esta razón advertimos de vez en cuando cierta incoherencia entre los primeros y últimos versos de varias estrofas (Zenea, 1852, II, p. 174).

Zenea ilustra en su artículo el buen hacer de la poeta con varios poemas y algunos fragmentos, como los siguientes cuartetos:

> Ya el refulgente Sol brilla grandioso
> Y en mi umbral silencioso ha derramado,
> Para alentar mi espíritu apenado
> Un rayo de su luz esplendoroso.
> ¡Salve luciente Sol! brilla en la cumbre.
> Dora el inquieto mar, entra en la hondura,
> Baña el claro raudal y la llanura,
> Y mi pálida faz con viva lumbre (Molina, como se citó en Zenea, 1852, II, p. 174).

Uno de los rasgos que el autor destaca de su obra es el cuidado y la sensatez en la expresión del sentimiento: «tiene un carácter observador que acaso es una de las cualidades que mas la distinguen y a la que deberemos algún día oír su dulce nombre repetido con aplauso por sus conciudadanos» (1852, II, p. 175).

Aunque Zenea no mencionó en su artículo la situación de precariedad en que se encontraba la poeta, a raíz de la publicación de su texto un grupo de mujeres de la ciudad de San Juan le hizo llegar una carta en la que le informaban de que se habían puesto en contacto con ella para ayudarla, motivo por el cual publicó en la revista otro poema suyo con una extensa nota al pie donde se daba noticia de esta circunstancia:

> Hoy tenemos orgullo en comunicar a nuestros lectores el sentimiento que anima a las nobles matanceras y cómo la fibra de nuestra sensibilidad ha arrojado una armonía al saber la piedad de algunas almas buenas, mientras que nuestro corazón se alegra con la idea de ver cambia da la suerte de nuestra infortunada y querida hermana, «El Mecenas de la Señorita Molina se inmortalizaría!» dijo nuestro amigo Loisel y habló detenidamente de su pobreza, pero nadie le escuchó, y por esta causa temíamos que nuestras palabras obtuviesen el mismo fruto, y nuestros labios guardaron silencio sobre un asunto del que podríamos haber escrito algunas expresiones envenenadas, que hubieran herido la delicadeza de muchas personas. ¡Gloria, pues, a las Matanceras que dan una importante lección al comprender que es un crimen dejar que se oscurezca el talento en la miseria y muestran con este ejemplo que una acción semejante ennoblece altamente a los pueblos! (I, pp. 259-260).

Un año más tarde, en 1853, Federico Milanés escribía en la *Revista de la Habana* un artículo bajo el título «Un pensamiento sobre la Srta. Doña Luisa Molina», donde solicitaba una suscripción «para mejorar la vida

y asegurar el porvenir de una joven digna de consideración, pero no una suscripción que solo alcance a mejorar sus días temporalmente —para hacer un regalo con mezquindad más vale no hacerlo, —mientras no se le proporcione un modo, que aunque modesto, le dé alimento para vivir más en contacto con las sociedad que a ella le pertenece cultivar» (p. 128). Y aprovecha la causa para reivindicar al gobierno español una mayor atención hacia la cultura cubana. De algún modo, Luisa Molina parece servir aquí de trasunto a motivos más amplios: la denuncia del desdén de las autoridades coloniales a los artistas e intelectuales de la isla. Pero también reclama Milanés mayor reconocimiento de los cubanos hacia lo propio:

> Allá por las márgenes del Moreto, riachuelo que desagua en el Canímar, desconocida, pobre y triste, vive una joven que sin más educación que la que le ha dado su propio genio, ha podido llamar la atención de nuestra sociedad culta por sus lindos versos. Pero y bien: ¿podría sin sonrojarse un hijo de Matanzas, un habanero, decir a una persona extraña y que toma informes sobre los adelantos de su país, y que los consigna en una cartera, que lleva siempre consigo (carácter también norteamericano), podría decir, que Luisa Molina, a pocas leguas de una ciudad rica y adelantada, vive en la indigencia? ¿Podría con la misma sonrisita con que le enseñó a nuestros autores, describirle la rústica choza donde se abriga, el triste y solitario paisaje que la rodea, las míseras ocupaciones a que tiene que someterse aquella oscura heroína del pensamiento? Porque heroicidad es ciertamente en el abandono del Mundo, en medio de la terrible lucha que hacen sufrir a una inteligencia apasionada, amante de lo bello y sensible, las contrariedades del aislamiento, de la suma pobreza, el saber conservar aun así, para que la escuchemos, la dulzura de sus palabras, la *música de su alma* (p. 127).

En julio de 1856, Fernando Valdés Molina —uno de los estudiantes editores de la revista *Brisas de Cuba*— visitó a Luisa Molina en su casa, junto con dos amigos[485] y realizó la crónica de dicho encuentro que fue publicada en agosto de ese mismo año en la revista *La Piragua,* donde también pedía una suscripción para ayudar a la poeta. En ella da Valdés Molina algunas noticias biográficas y algunos datos sobre las lecturas de la joven —Zorrilla, Quintana, Martínez de la Rosa y algunas composiciones de los poetas cubanos Heredia, Plácido, Avellaneda y

[485] Desconocemos si los dos amigos eran los otros dos editores de *Brisas de Cuba*: Néstor Ponce de León y Santiago de la Huerta.

Milanés—. Gracias a esta crónica, tenemos un retrato de Luisa Molina: una joven «a quien el dolor y la miseria dan un tinte de dulce melancolía, revela que es hija del trópico, y aunque no presenta ningún rasgo de belleza que llame la atención agrada a primera vista […] tiene una conversación agradable, a menudo se queja amargamente de su suerte […] Conoce poco el mundo, y no tiene sino motivo para lamentar su estrella» (p. 169). Valdés Molina retoma en su artículo el discurso esgrimido por Milanés:

> Vive con mucha pobreza, y apenas tiene lo necesario para atender a sus necesidades... ¡Vergüenza de decirlo: mientras que nuestros compatricios están soñando en fiestas y en diversiones de todas clases; mientras que para un baile se reúne en un momento una suma suficiente a cubrir sus costos… la infeliz LUISA MOLINA, es joven que sin estudios de ninguna clase ostenta ya en su joven frente el laurel de Apolo, perece de miseria, olvidada de sus paisanos! ¡Llega a nuestras playas un extranjero cualquiera, al momento consigue hacer fortuna, y se capta la protección del público cubano: acontece una desgracia en un país remoto, y nuestra suscripción a favor de las víctimas es de las primeras… mas como que desconocemos absolutamente lo que significa la dulce palabra fraternidad, no somos, no decimos para alentar una joven de mérito, pero ni aun para hacerle una obra de caridad, proporcionándole con que vivir! (p. 169)

Fue en esta visita donde la invitaron a participar en la antología *Cuba poética* e idearon una suscripción para ayudarla:

> La señorita Molina nos cedió, con bastante amabilidad, muchas de sus poesías para que las publicásemos; nos dio la propiedad de todas, porque le manifestamos la intención de formar con ellas un pequeño volumen, y a duras penas obtuvimos su consentimiento para que figuraran en la *Cuba poética*, obra de que absolutamente tenía noticia, y de la que se negaba a formar parte porque no se consideraba digna de tal honor […] Ojalá pudiera promoverse una suscripción para socorrerla… Ojalá que nuestras líneas sirvan de algo, y los cubanos hagan ver que no desconocen lo que es la fraternidad (1856, p. 170).

En 1856 se publicó el *Aguinaldo de Luisa Molina*, una antología de carácter colaborativo, promovida y editada por Ignacio María de Acosta y Emilio Blanchet con la intención de favorecer a la poeta, que en aquel

momento contaba 30 años de edad[486]. Participaron en la obra veintiún poetas con composiciones en prosa y en verso[487], entre los que se incluye la propia Luisa Molina, a la que se le dedicó un Apéndice final con poemas de su autoría y una carta cuyo destinatario no se especifica —aunque sabemos que el original se hallaba en poder de José Victoriano Betancourt— en respuesta a uno de los escritores que la patrocinaron y promovieron con anterioridad una suscripción solidaria para ayudarla económicamente, probablemente el escritor matancero Juan Roquero Domínguez (2004, p. 119), a quien Molina dedicaría un poema[488].

El *Aguinaldo* se inicia con una nota firmada por los editores donde se da noticia de la situación de la joven poeta:

> La simpática poetisa señorita doña Luisa Molina carece de todo recurso; oscurecida y olvidada en las márgenes agrestes del Moreto, volaron las horas de su infancia y los años más bellos de su juventud. Esto ha pasado en Cuba, en la tierra rica, poética y hospitalaria por excelencia. La poetisa cubana, en un rincón de los campos de Matanzas, sentada a la sombra de silvestres enredaderas, teniendo delante el aspecto desconsolador de un porvenir sombrío, dijo llorando en el arpa de su desconsuelo:
>
> Triste es la soledad, triste la calma,
> Triste el ambiente que en la tarde aspiro,
> Triste es este vergel donde suspiro
> Y triste siento y adormida el alma...
> Mas ya el sol trasmontó, y embebecida
> Me entretengo con vagos pensamientos:
> Y al lánguido suspiro de los vientos
> Miro entre tanto declinar mi vida.
>
> Matanzas no ha sido sorda a las sentidas quejas de un alma privilegiada, llena de ternura y de talento, que se extingue entre las sombras de la

[486] Los aguinaldos eran compilaciones que solían publicarse a finales de año coincidiendo con las fiestas navideñas como obsequio al público femenino.

[487] Los autores que participaron con sus composiciones en el *Aguinaldo* fueron: Ignacio María de Acosta, Luis Gonzalo de Acosta, José F. de Aguiar Loysel, José Victoriano Betancourt, Emilio Blanchet, José M. Casal, F. J. de la Cruz, José Delmonte, Felicia (Virginia Felicia Auber). Antonio Guiteras, José María Heredia, Francisco Iturrondo, Federico Milanés, J. Jacinto Milanés, Luisa Molina, Domingo del Monte y Portillo, Rafael Otero, Gonzalo Peoli, Mariano del Portillo, M. S. y C., Miguel Teurbe Tolón. En el capítulo IX de esta investigación puede consultarse el índice de autores en orden de aparición con los correspondientes títulos de sus composiciones.

[488] No tenemos noticias acerca de que José Victoriano Betancourt promoviera su obra o intentara una cuestión solidaria.

> miseria. Se ha abierto una suscrición [sic] a favor de la poetisa, y se agitan varios proyectos para socorrerla de un modo digno (1956, pp. V-VI).

Tal como comentan los editores, y como hemos visto, no era esta la primera vez que se ponía en práctica una iniciativa para socorrer a la poeta, aunque sin fortuna:

> Con dolor lo decimos, esta es la tercera o cuarta vez que se ha pensado en el infortunio de Luisa Molina sin resultado alguno. Nuestro malogrado amigo Gonzalo de Aguiar y Loysel fue el primero que siguiendo los impulsos de su corazón noble y generoso, dijo en «El Artista» […] y los editores de este libro, han querido proporcionar un medio de que semejante gloria sea común a todos: socorrer con su producido, sacar de la miseria a la dulce cantora del Moreto, he aquí su pensamiento: para eso contamos con su natural Mecenas que no es ni puede ser otro que su patria generosa, la poética Cuba (Acosta y Blanchet, 1956, pp. V-VI).

En la introducción del *Aguinaldo de Luisa Molina,* firmada por Emilio Blanchet el 3 de diciembre de 1856, se realiza una semblanza biográfica al hilo de fragmentos de algunos poemas de la matancera y se señalan con una sentida prosa poética sus virtudes y las vicisitudes de su vida hasta el momento, que resume de esta manera:

> Ya ha comprendido el lector que la biografía de la poetisa puede resumirse en dos palabras: ¡Lágrimas y poesía! La indigencia meció su cuna, e hizo que fuesen sus años hasta ahora monótonos, tristes en demasía; mas no ha podido quitarle el arpa con que tantas veces se ha consolado. De su abuela materna aprendió Luisa a leer y a escribir, y, aunque muy niña, ya componía versos [...] En su adolescencia gustaba de vagar por los campos, ya observando plantas, ya extrayendo de ellas zumos con que coloreaba sus dibujos ─hijos puramente del instinto─, ya confiando a alguna lisa corteza la inspiración del momento (p. 10).

Sigue relatando Blanchet cómo en cierta ocasión la suerte pareció sonreírle cuando algunos escritores leyeron y valoraron sus poemas sin que, como hemos visto, ello supusiera un avance en su carrera: «Varios literatos de Matanzas leyeron y celebraron sus composiciones, fue visitada, le regalaron algunos libros, pero no mejoró su situación. ¡Dichosa Luisa si lo que ahora se hubiera hecho entonces! Probablemente la veríamos en esta ciudad satisfaciendo su anhelo de saber» (p. 10).

Algunos de los textos recogidos en la selección del *Aguinaldo de Luisa Molina* fueron escritos para la ocasión y están dedicados a la escritora: por ejemplo, Francisco Iturrondo (Delio) escribió un extenso romance

que supone una crónica sentimental y lacrimógena de la vida de la poeta, del que extraemos unos versos:

> En aquellas soledades
> Que pena y dolor inspiran,
> Olvidada de los hombres
> Bajo una choza pajiza,
> Llorosa, mas resignada,
> Vive la pobre Luisa (p. 60).

Mariano del Portillo compuso un soneto donde también se refleja la cruda realidad de la poeta y el apoyo solidario que la ciudad de Matanzas le brinda, como apreciamos en el último terceto:

> Murmurando apacible *¡Luisa! ¡Luisa!*
> Culta Matanzas en piedad se inflama
> Y digna protegida de proclama (p. 160)

Un autor que se esconde bajo las iniciales M. de S. y C. (probablemente Manuel de Sequeira y Caro) incluyó en el aguinaldo un extenso poema laudatorio en cuartetos de alejandrinos que también recoge la triste existencia de la poeta:

> ¿Quién arranca de tu alma el lánguido gemido
> Con que pintas, oh Luisa, tu amarga soledad,
> Y esas notas divinas que el céfiro ha traído
> De tu mansión agreste a la ciudad? (p. 166)

Federico Milanés avanza en otro sentido, expresando el deseo, casi exigencia, de que la poeta prescinda del dolor experiencial:

> No nos cuente tu voz, voz que solloza,
> La orfandad de tus años sin ventura,
> Flores marchitas en la sombra oscura,
> Junto al umbral de la pajiza chiza.
> No nos refiera tu dolor sombrío
> Tanta ansiedad de vida malograda,
> No nos revela tanta derramada
> Lágrima para un oculto río. (p. 28).

Tras la selección se incluye el apéndice dedicado a la obra de Luisa Molina, que se abre con una introducción explicativa donde se redunda en sus valores, seguida de tres poemas y una carta. El poema «A la poesía y a la ilusión» (p. 193-197) refleja la importancia del acto poético y el distanciamiento de lo real como experiencia vital:

> Ven, dulce inspiración de poesía,

Y con tus alas de fragancia llenas
¡Ay! refresca mi triste fantasía
Que suspira entre sombras y cadenas.
Tú puedes dar al espacioso manto
De los campos y al cielo transparente
Más belleza, más luz y más encanto
Con tu viso risueño y elocuente.
[…]
Así en vagas quimeras, de mi vida
Las horas cubrirás con áureas alas
Y gozaré del aura enriquecida
Con la célica esencia que tú exhalas (pp. 193-197)

Y hay algo en ocasiones que, más allá del dolor existencial, ilumina los poemas:

Pon en mi mente una risueña idea
Que animando mis gratas afecciones,
Un dulce alivio a mis dolores sea
Y deshaga mis hondos desazones (p. 193).

Otro de los poemas incluidos está dedicado al escritor matancero Juan Roquero Domínguez, uno de los amigos benefactores de Molina, según señala Albin (2004, p. 119):

Yo no merezco la expresión brillante
Que me envía tu alma generosa,
Ni el perfume tan vívido y fragante
Que exhala en su canción tu voz hermosa.
[…]
Y como ave que canta entristecida
En la tarde en un bosque silencioso,
Aislada y sin placer, así abatida
Exhalaré mi canto querelloso (pp. 202-206).

También hay en su poesía un simbolismo orgánico que funde la existencia en el espacio. La naturaleza queda expresada como trasunto y elemento protagónico que cede su voz, a veces angustiada, a veces esperanzada, a la voz poética que clama por salir y ser oída. En el poema «Seré del bosque un rumor» manifiesta un uso romántico del valor simbólico de la naturaleza como autorrepresentación, según puede apreciarse desde los versos iniciales:

Seré del bosque un rumor,
Seré un solitario eco

Que sale del interior
De oscuro y remoto hueco,
Como confuso clamor (p. 202).

En la carta, datada en Canímar el 7 de diciembre de 1854, y como se señaló, probablemente dirigida a Roquero, expone sus circunstancias vitales y su avidez de conocimiento:

> Las circunstancias que a mí me rodean, los escasos recursos que están a mis alcances, la soledad y la adversidad de una suerte siempre uniforme, me han privado del placer de haberle servido a V. en lo único que es dado a mi inutilidad, y así es que habiendo hecho los versos que V. me pidió, no tuve papel, ni tinta negra para escribirlos, y enviárselos cuando V. los necesitaba […] Estimado amigo, me dice V. en su última que ya ha hablado con el Sr. G[489]… sobre el asunto de publicar mis versos. No apresure V. la suscripción. El género de vida que llevo no me permite arreglar pronto lo que tengo escrito, y concluir algunas composiciones empezadas, todas faltas de lima y corrección. Todo es de poquísimo valor; pero si el tiempo y el esmero las corrigen, no aparecerán tan desaliñadas.
>
> No aspiro a alcanzar la gloria; pero le temo al desprecio, y pienso muchas veces que yo, pobre mujer rústica, debo vivir siempre ignorada bajo la sombra de mis azares y de mi casi arruinada choza. La obra de perfeccionar los conocimientos humanos ha sido de muchos siglos y de centenares de genios eminentes y privilegiados. Sus opiniones, ideas y obras estudian los hombres para ilustrar su entendimiento, aclarar y enaltecer sus ideas y dar exactitud y verdad a sus pensamientos. ¿Y qué persona habrá de las que escriben que no tenga su imaginación enriquecida con bellas ideas y mucha variedad de conocimientos: encumbran sus ideas porque sus alas saben recorrer la esfera del saber?; no incurren en errores porque el país que recorren no les es desconocido; describen los efectos cuyas causas comprenden; hermosean la naturaleza porque entienden sus arcanos, y en fin se expresan con verdad, gracia y exactitud, porque lo que con claridad se concibe, con claridad se expresa.
>
> ¿Cómo le parece a V. que yo, sin ningún estudio que aclare mis ideas sobre innumerables cosas que ignoro, pueda tener facilidad y acierto para escribir? Estimado amigo, yo espero merecer de V. un favor, y es que tenga la bondad de buscarme una obra de filosofía, que la cuidaré con todo el esmero posible, de modo que V. no tiene peligro en prestármela. Si yo encuentro en esa ciencia lo que deseo, a V. mismo pienso darle la molestia de encargarle una para mí. Yo no quiero nada mas sino verla y se la devolveré lo más pronto. Yo quisiera entender varias cosas

[489] Muy probablemente se refiera a Gonzalo J. Aguiar y Loisel.

> que yo no puedo alcanzar con mi entendimiento, y tal vez no será esa ciencia la que pueda enseñármelas, pero yo deseo verla (pp. 198-200).

En 1857, cinco meses después de editarse el *Aguinaldo,* desde España Gertrudis Gómez de Avellaneda se hace eco de esta publicación en un elogioso artículo publicado en la revista madrileña *La América* titulado «Luisa Molina». En él recoge diversos fragmentos de sus poemas y algunos párrafos de la mencionada carta, documento que la escritora camagüeyana considera inapreciable para valorar los dones de esta poeta, principalmente, sus ansias de aprender:

> Es imposible leer fríamente las ingenuas y encantadoras líneas que acabamos de copiar, y que no pudieran ser imitadas por los primeros escritores del mundo. No, el talento, el arte no alcanzarían jamás la expresión candorosa y llena de gracia de esa joven ignorante, agitada por las misteriosas aspiraciones del poeta, y buscando, sin saber dónde hallarlas, las fuentes de lo bello y de lo grande, de que tiene sed su inteligencia. […] No, Luisa, no estudies en los pobres libros de los hombres, tú que tienes abierto ante tus ojos el libro inmenso de la naturaleza, en el país más magnífico del globo (p. 10).

Avellaneda le aconseja dejarse llevar por su intuición y por el paisaje que la rodea, transfundiendo emoción y naturaleza cubana y convirtiéndola en retórica del verdadero poeta:

> El poeta conoce por intuición cuanto es hermoso, grande, verdadero; y su mente divina es la misteriosa generadora de aquel gran mundo ideal en el que todo es vida y color; en el que los entes abstractos toman formas y movimiento; en que los árboles, los ríos, los montes y las peñas todos sienten, todos hablan, con ese lenguaje que solo comprende el genio y que solo él traduce. ¿Qué quieres aprender, pues, pobre Luisa? Tú eres poeta: poeta de la tristeza y de la soledad, como Dios lo ha dispuesto. Cumple tu destino, y canta como esos sinsontes que acompañan, con no aprendidos gorjeos, los susurros de las ramas, los murmurios de los arroyos, los suspiros de las auras. Cuba, la rica, la hospitalaria Cuba, no permitirá por más tiempo que la helada mano de la miseria llegue a apagar bajo sus dedos de plomo la noble inspiración de tu mente. Ella, llenando también los designios del cielo, sabrá cumplir en ti la sagrada obligación de consolar al triste, proteger al huérfano, amparar al desvalido, ella se mostrará, lo esperamos con entera confianza, digna como siempre, de la fama de su proverbial generosidad, y digna también de ser madre gloriosa de muchos talentos como el tuyo (p. 10).

Y termina agradeciendo a los escritores el apoyo mostrado a Molina con la publicación de este *Aguinaldo*, lo que evidencia el interés que desde España seguía manifestando por las cosas de Cuba:

> Reciban nuestras felicitaciones los escritores de Matanzas que han sido los primeros en acudir al auxilio de la interesante Luisa Molina, haciendo contribuir hasta a la Musa del malogrado Heredia para la obra benéfica que apoyamos presurosos con nuestras más sinceras simpatías; y séanos permitido enviar a la solitaria del Moreto, en las páginas de este periódico, consagrado a los intereses de nuestros hermanos de Ultramar, el débil consuelo de ver su modesto nombre acogido con amor y fraternidad, hasta en estas áridas orillas del lejano Manzanares (p. 10).

A pesar del interés que despertó en su momento, poco se sabe de la trayectoria de Luisa Molina tras la publicación del *Aguinaldo.* Es cierto que desde entonces su nombre apareció en diversas antologías poéticas cubanas, con la ya mencionada exclusión de las antologías poéticas realizadas por mujeres[490], pero ni siquiera eso pudo hacer que su origen traspasara la frontera infranqueable de la exclusividad social. Apenas se ha escrito sobre ella alguna mención puntual en manuales y diccionarios. José Martí (1895) definió su poesía como «doliente y meditabunda» (p. 312). Adolfo Dollero (1919) señaló de ella:

> Su fecundidad intelectual era muy grande, como se puede juzgar por los volúmenes de versos, manuscritos, que dejó a su muerte; yo tuve la suerte de hojearlos. Cantaba las bellezas de la naturaleza casi siempre; sin embargo, he leído también versos que revelaban sus ideas de espiritismo muy elevado (p. 161).

Durante el siglo XX apenas aparece su nombre en la historiografía literaria. En época relativamente reciente, Marta Lesmes ha publicado una selección de sus poemas con el título *Como ave que canta entristecida.*

---

[490] Fue seleccionada en Pucha Yumurina, dedicada al bello secso (1856), editado en Matanzas por preparado por Francisco de la Cruz y Rafael Otero, y en Cuba poética (1858) de José Socorro de León. Hemos podido comprobar que iba a ser incluida en el segundo tomo del Parnaso cubano de López Prieto, tal como se anunciaba en el primer tomo (1881), aunque nunca llegó a publicarse. También llegó a ser recogida en las antologías supranacionales América poética y Poetisas americanas, publicadas ambas en México por José Domingo del Monte en 1875. Incluso en las primeras décadas del siglo XX aparece en el Parnaso Cubano. Selectas Composiciones Poéticas Coleccionadas (1906), publicada en Barcelona por Adrián del Valle; el ya mencionado Florilegio de escritoras cubanas (1913) y en La poesía lírica en Cuba de José Manuel Carbonell (1928).

Sabemos que murió en Sabanilla del Encomendador el 20 de abril de 1887.

4. REFERENCIAS

Acosta I. M. & Blanchet, E. (1856). Aguinaldo de Luisa Molina. Imprenta La Aurora.

Aguiar y Loysel, G. J. (19 de noviembre de 1848). La señorita doña Luisa Molina. El Artista, 222-226.

Albin, M. C. (2004). «El genio femenino y la autoridad literaria: "Luisa Molina" de Gertrudis Gómez de Avellaneda». Atenea, (490), 115-130.

Carbonell y Rivero, J. M. (1858), La poesía lírica en Cuba. Imprenta Siglo XX.

Cortés, J. D. (1875). América poética. Poesías selectas americanas con noticias biográficas de sus autores. Librería de A. Bouret e Hijo, 1875.

Cortés, J. D. (1875). Poetisas americanas. Ramillete poético del Bello Sexo Hispano-americano. Librería de A. Bouret e Hijo, 1875.

Costales, M. (1854). La educación de la mujer, 2ª ed. Establecimiento Tipográfico La Cubana.

Cruz, F. J. de la & Otero, R. (1856). Pucha Yumurina, dedicada al bello secso. Imprenta del Yumurí.

Dollero, A. (1919). Cultura cubana. La provincia de Matanzas y su evolución. Imprenta Seoane y Fernández.

García de Coronado, D. (1926). Álbum poético fotográfico de escritoras y poetisas cubanas escrito en 1868 para la señora Gertrudis Gómez de Avellaneda. Imprenta de El Fígaro.

Gómez de Avellaneda, G. G. de (1857). Luisa Molina. La América, (6), 10.

González Curquejo, A. (1910, 1913, 1919). Florilegio de Escritoras cubanas, 3 ts. La Moderna Poesía.

Herrera y Herrera, M. (1893). Escritoras cubanas; composiciones escogidas de las más notables escritoras de la Isla de Cuba. Obra editada bajo los auspicios de la Excma. Sra. Dª. Manuela Herrera de Herrera, Condesa de Mortera, para ser presentada en la Exposición Universal de Chicago, conmemorativa del IV Aniversario del Descubrimiento de América. Imprenta y Papelería La Universal, 1893.

Horno Delgado, A. (1993). Alegatos a la representación del canon poético cubano desde sus orígenes hasta la Avellaneda. Revista de Estudios Hispánicos (20), 283-289.

León, J. S. de (1858). Cuba poética. Colección escogida de las composiciones en verso desde Zequeira a nuestros días. Imprenta y Papelería de la Viuda de Bárcina.

Lesmes, M. (2008). Como ave que canta entristecida. Ediciones Matanzas.

López Prieto, A. (1881). Parnaso cubano: colección de poesías selectas de autores cubanos desde Zequeira a nuestros días. Precedida de una introducción histórico-crítica sobre el desarrollo de la poesía en Cuba, con biografías y notas críticas y literarias de reputados literatos. Miguel de Villa.

Martí, J. (1991 [1895]). Tres libros. —Poetisas americanas. —Carolina Freyre. —Luisa Pérez. —La Avellaneda. —Las mexicanas en el libro. —Tarea aplazada. En Obras completas, t. 2. (pp. 51-53). Ciencias Sociales.

Milanés, F. (1853). Un pensamiento sobre la Srta. Doña Luisa Molina. Revista de La Habana, (1), 125-128.

Simón Palmer, M. C (1898). Las románticas y la sociedad de su tiempo. Ínsula, (516), 19-20.

Valdés Molina, F. (1856). Luisa Molina. La Piragua, 168-170.

Valle, Adrián del, Parnaso Cubano. Selectas Composiciones Poéticas Coleccionadas. Maucci, 1906.

Zambrana, R. (1854). Prólogo. En M. Valdés Mendoza. Poesías (pp. IX-XIV). Imprenta de Bárcenas.

Zenea, J. C (1852). Una poetisa matancera, El Almendares, I. 1(10), 157-160; II. 1 (11), 173-176.

PENÉLOPE Y CIRCE. DOS MUJERES PARA UN ROSTRO

JOANA RODRÍGUEZ PÉREZ
Universidad de La Laguna

1. INTRODUCCIÓN

Diosas, dioses, seres mitológicos, reyes y reinas de la antigüedad ocupan la pantalla desde el nacimiento del cine. De este modo la *Odisea* ha sido un texto visitado con frecuencia por guionistas de todos los tiempos, los cuales toman a los protagonistas homéricos y los amoldan a la narrativa cinematográfica, así como a la realidad de la época en la que el filme está siendo creado.

Sin entrar en la cuestión homérica ni en profundos estudios acerca de la épica de Homero, resulta evidente solo con leerlas que las dos obras tradicionalmente atribuidas a este poeta arcaico y consideradas el germen de la literatura occidental son totalmente diferentes. En el caso que nos compete, la *Odisea*, cuenta con una presencia femenina fundamental que vertebra el hilo discursivo de la historia del héroe protagonista. No son pocos los estudios que se han hecho sobre esta obra y sus mujeres, sin embargo, la idea que sigue llegando hasta hoy —de la gran mayoría de ellas— muestra una interpretación parcial, ligada en gran medida a los hombres con los que comparten la vida, perpetrando una mirada eminentemente androcéntrica que, como es obvio, desde muy pronto también se ha reflejado en el cine.

2. OBJETIVOS

En base a lo planteado anteriormente, este estudio se propone como objetivo principal comprender y analizar la manera en la que el film *Ulisse* (1954) de Mario Camerini acoge a dos de las figuras femeninas más

importantes de la Odisea: Penélope y Circe. En este sentido, y en relación directa con lo expuesto, en estas páginas se pretende:

- Conocer y dar a conocer, por medio de su análisis, de qué forma el *film* ha captado y adaptado los hechos y la personalidad que la Odisea nos cuenta de estas dos mujeres y de qué modo se ha perpetuado, o no, las interpretaciones incompletas de las mismas.
- Estudiar el modo en el que se ha asumido y/o variado la personalidad, los valores y la actitud de estos personajes en base a la relectura que proponemos de la epopeya homérica.

3. METODOLOGÍA

Este trabajo, por sus características multidisciplinares requiere la utilización de metodologías de diferentes ramas de investigación como pueden ser la Historia del Arte, la Filología, la Sociología o la Antropología. Así, desde la Historia del Arte, aplicaremos el análisis iconográfico en tanto en cuanto se establece la comparación de la obra literaria y la fuente iconográfica, en este caso, el cine. Del mismo modo, estudios sociológicos están presentes al tratar de analizar la reinterpretación de los personajes femeninos que construyen arquetipos correspondientes con el pensamiento o la mentalidad de la época en la que es realizada la producción.

En definitiva, a través del análisis estético y del estudio iconográfico examinaremos a los personajes intentando determinar las interrelaciones que se dan entre la producción cinematografía y la relectura de la obra literaria en la que se basa.

4. DISCUSIÓN

4.1. La odisea en el cine

En 1995 se reúnen algunos de los más prestigiosos directores cinematográficos de todo el mundo y ruedan con la cámara de los hermanos Lumière una escena a modo de tributo y homenaje a los pioneros del

Séptimo Arte. El director griego Theo Angelopoulos seleccionó un viejo y conocido tema con el que nació la literatura griega antigua: se trata de Ulises, náufrago, arribando a las costas del país de los feacios en medio del desconcierto y la incertidumbre.

No es casual que Angelopoulos eligiese este personaje mitológico. En realidad, es el reflejo de lo que ya se había dado en los comienzos del cine mudo. Fue en ese momento cuando se realizaron las primeras versiones sobre los poemas homéricos[491]. Georges Méliès explotó las leyendas helénicas hasta la saciedad. Eso sí, con grandes dosis de sentido del humor y mucha imaginación. Así, en *La isla de Calypso*: *Ulises y Polifemo*, rodada en 1905, abordó el mito acentuando el elemento mágico y tiñendo la historia con un tono claramente satírico.

Tres años después, los cineastas franceses de la casa Film d´Art recurren de nuevo a Homero en *El retorno de Ulises*, pero esta vez de forma seria y muy teatral.

También el cine épico italiano se apuntó a la moda de los temas homéricos: el conde Giuseppe De Liguoro escribe el guión, dirige y protagoniza *La Odisea de Homero* en 1911 y en 1920 repite la experiencia con *El canto de Circe*. En aquel entonces estas películas causaban verdadero impacto en los espectadores debido a sus efectos visuales, pero hoy veríamos a esas sirenas con cola almidonada desde la ingenuidad.

En la posguerra renace el tema clásico y se filman grandes superproducciones de romanos en los estudios italianos de Cinecittà. En 1953 los productores Carlo Ponti y Dino de Laurentiis contratan a Kirk Douglas y Anthony Quinn, actores ya consagrados en Estados Unidos, para rodar junto a la actriz italiana Silvana Mangano una nueva versión de la *Odisea* de Homero. La película, titulada *Ulisse* (1954), bajo la dirección de Mario Camerini, se reconocerá como una de las más populares y taquilleras del año, convirtiéndose en un espejo al que mirar para las posteriores adaptaciones cinematográficas de la epopeya.

---

[491] Paul, J. (2013) Film and the Classical Epic Tradition; Prieto, A. (2010) La antigüedad a través del cine; Santas, C. (2008) The Epic in Film. From Myth to Blockbuster; Winkler, M. (ed.) (2001) Classical Myth and Culture in the Cinema.

En 1969 se condensan ocho episodios de una serie televisiva italiana dirigida por Franco Rossi y con escenas adicionales de Mario Bava en *Las aventuras de Ulises*, un *film* que no obtuvo el éxito esperado. No obstante, es un acierto. La ambientación resaltando los elementos más fantásticos y la inmejorable interpretación tanto de Bekim Fehmiu (Ulises) como de Irene Papas (Penélope), actriz griega que había demostrado ya anteriormente su capacidad de acercarnos los grandes mitos griegos a través del cine. Italia, es el país que más adaptaciones de esta obra ha realizado. Así, en 1989 el director Franco Piavoli, realiza una película de cine experimental, *Nostos*, que sumerge al espectador en el agonizante retorno errante de Ulises. Ese mismo año, Andrei Konchalovsky vuelve a retomar el tema y filma para la televisión norteamericana *La Odisea*. En esta nueva versión volvemos a encontrar a Irene Papas encarnando a Anticlea, la madre de Ulises. Finalmente, en el año 2013 se estrena *Odisseus* una serie de televisión francesa creada por Frédéric Azémar, la cual resulta la última adaptación cinematográfica de la *Odisea*.

De todas ellas, en este ensayo nos centraremos, como ya hemos comentado, en el film de 1954 de Mario Camerini. Además de por resultar un referente en las adaptaciones cinematográficas de la segunda epopeya de Homero, esta producción presenta a las figuras de Penélope y Circe, ambas bajo la interpretación de Silvana Mangano, como verdaderas *doppelgänger*[492]. Este hecho nos permite analizar con mayor profundidad la lectura que se hace los dos personajes femeninos y cómo se acrecienta las ideas estandarizadas que de ellas se tienen.

4.2. Mujeres de la *Odisea*

Los héroes de la mitología griega han trascendido a la sociedad como venerables hombres que destacan por poseer unas facultades concretas dignas de admiración. La mayoría de ellos poseen cualidades como la valentía, la fuerza o el coraje, pero por su parte, a Odiseo (Ulises) siempre se le ha honrado por superar todo ello y ser el héroe más humano.

[492] Concepto alemán para aludir al doble, generalmente malvado, de una persona. Resultan una réplica física exacta de la persona y a menudo se les representa como entidades misteriosas e inquietantes. En algunas obras de ficción, los *doppelgängers* se asocian a temas como la identidad, la dualidad o la existencia de universos paralelos.

Lo conocemos por ser un hombre racional, astuto, el único que priorizaba la razón y el pensamiento frente a la fuerza bruta, "sus cualidades personales se hacen especialmente luminosas en contraste con la sordidez de su entorno [...]" (Stanford, 2013, p. 94). No obstante, su largo periplo narrado en la *Odisea* no se hubiese desarrollado del mismo modo sin todas las mujeres presentes en la historia, las cuales desafortunadamente han llegado hasta hoy de un modo insustancial, repletas de clichés y estereotipos; y estudiadas por la vinculación al héroe y no por sus propias cualidades. Atenea, Penélope, Euriclea, Circe, Nausícaa, Calipso, Arete, Ino o las mujeres del Hades, son algunas de las que conforman el "rico elenco de personajes femeninos complejos y elaborados que contribuyen de forma significativa al viaje y al regreso del héroe" (Estrada, 2021, p. 45).

De las mujeres de la Odisea, los casos de Penélope y Circe son quizás los más conocidos y, al mismo tiempo, los más estereotipados y sesgados. La una, entendida como un personaje pasivo que espera paciente y fielmente la vuelta de un marido que lleva veinte años fuera, como paradigma de la mujer ideal; la otra como una hechicera, bruja, malvada y manipuladora que metamorfosea a sus huéspedes/víctimas sin justificación aparente. Estas lecturas que se han hecho de Penélope y Circe —y otras mujeres homéricas— y que podemos ver reflejado en obras como *Las mujeres de Homero, Homère et l'Odyssée* o, incluso, *El mundo de Homero* —entre muchas otras— han perpetuado el rol incompleto y supeditado de la mujer de la *Odisea* lo cual, como es obvio, también se evidenciará en las representaciones artísticas, plásticas y audiovisuales, de todos los tiempos.

4.3. Penélope y Circe en *Ulisse* (1954) de Mario Camerini

En contraluz y flanqueada por dos columnas sobre las cuales identificamos leones, el *film* nos enseña por primera vez a Penélope: Una mujer frente al mar —al estilo de un cuadro de Caspar David Friedrich colmado de soledad y tristeza— que espera ver en el horizonte un navío que le dé esperanza de la llegada de su marido. Además de esta primera aparición de Penélope, la impresión que se manifiesta de ella como mujer fiel que espera eternamente se acrecienta cuando Euriclea, su más

apegada sirvienta, afirma que lleva muchos años atormentándose, buscando señales de la llegada de Ulises en las cosas más banales: en la forma de las nubes, el volar de los pájaros e incluso en la forma que adopta la sangre de los sacrificios.

La Penélope de Camerini, no casualmente, durante la primera escena va ataviada de negro (figura 1), hecho que quiere claramente resaltar la posibilidad que todos creen a pesar de que ella mantenga la esperanza: la muerte de Ulises. Este recurso del que hace uso la película no tiene otro fin que el de resaltar el duelo prolongado de una mujer que ha esperado a su marido durante veinte años. No obstante, este hecho no deja de ser una contradicción si tenemos en cuenta la actitud que muestra Penélope durante la trama. Si creyera que su marido está muerto, no tendría sentido que prolongara la espera todo lo posible, tejiendo y destejiendo la labor para así ganar tiempo hasta que regresase su amado esposo.

Como es habitual en las adaptaciones cinematográficas de la Odisea, nuestra Penélope ocupa mayoritariamente el espacio interior. Este aspecto no resulta reseñable ya que es conocido que en Grecia las mujeres —en su mayoría— no tenían presencia en la vida pública y su existencia se constreñía en lo limitado del hogar. El desarrollo del personaje de Silvana Mangano transcurre en gran parte en sus aposentos, los cuales podríamos vincular con el gineceo, espacio que en la antigüedad griega estaba destinado a las mujeres. Sin embargo, en esta película producida por Dino de Laurentiis, Penélope no está exclusivamente acompañada de mujeres en este espacio. Junto a ella está presente Mentor, un personaje real de la Odisea pero que no cumple el mismo papel.

FIGURA 1. *Fotograma de la película. De izquierda a derecha: Mentor, Penélope, Euriclea y Telémaco.*

Fuente: mubi.com/es

En el metraje, Mentor actúa de alguna manera como protector de Penélope, resulta una figura varonil que justifica por qué en ausencia del hombre de la casa el palacio y el pueblo de Ítaca no hayan sucumbido en la catástrofe. Es necesaria la figura de Mentor en este sentido porque el *film* recalca constantemente la imposibilidad de una mujer, en este caso Penélope, para gestionar un reino y la necesidad apremiante de que elija un marido para que cumpla esta función. No obstante, Penélope ante este hecho revindica su posición y no permite que le desestimen su palabra. Ante el constante ataque de los pretendientes que le acosan, consumen sus bienes y se burlan de ella y de su hijo, Penélope dice: "Ninguno de vosotros merece serlo [rey]… Las relaciones que yo pueda tener con mi pueblo no os interesan. Vosotros sois unos extranjeros en esta isla de la cual yo aun soy la reina. Y el pueblo de Ítaca ama a su reina, comprende su dolor". Como vemos en estas líneas de diálogo, Penélope, defiende su autoridad y exige respeto a su figura, no solo como mujer a cargo de su hogar, sino también como reina de Ítaca. Sin embargo, aunque pueda parecer que Penélope realice esta acción por defender su posición, pronto advertimos que no lucha por la libertad y el desarrollo propio, sino que su preocupación mayor reside en la situación

de Telémaco, su hijo. De este modo, la hija de Peribea asume el papel de regente sabiendo que es en su hijo en quien recae realmente la sucesión al trono de Ítaca. Vemos esta idea manifestada en la escena en la cual, tras Mentor advertirle que tarde o temprano deberá desposarse, Penélope no teme por la situación en la que ella se podrá ver inmersa, sino en lo que le podría suceder a su hijo al cual posiblemente matarían para, sea quien fuere el elegido, asegurarse el poder de Ítaca. Asimismo, cuando Telémaco enfurecido por las constantes burlas recibidas por parte de los pretendientes, decide marcharse en busca de su padre, Penélope desesperada le dice que no puede marcharse y dejarla sola con toda esa gente. Queda claro ante todo lo expuesto que la Penélope de esta película retrata una vez más el arquetipo perfecto que de ella se ha arraigado en el acervo cultural occidental. La mujer y madre perfecta que espera, atiende, cuida y antepone el bienestar de todos los de su alrededor frente a los suyos propios.

De alguna manera, Camerini, compensó estas cualidades de Penélope retratando a un Odiseo muy familiar y cuyo objetivo principal —después de recuperarse de su amnesia— es volver a su adorada Ítaca y reencontrase con su amada Penélope, siempre que otras "malvadas mujeres" no se lo impidan.

A lo largo del metraje se resalta el vínculo de los esposos a pesar del largo tiempo transcurrido desde la marcha de Odiseo. Tanto es así, que la figura de Penélope es fundamental para que el héroe recuerde su identidad tras haber naufragado en tierra de Alcínoo y Arete[493] y sufrir una severa pérdida de memoria que le ha hecho olvidar a su familia, su procedencia e incluso su nombre. Después de un tiempo, al ver el mar, a Odiseo comienzan a venirle a la cabeza escenas de acontecimientos pasados, episodios de su *nostos*[494]. Es por tanto a través de sus recuerdos

[493] Rey y reina de la isla de Esqueria. Sin conocer su verdadera identidad, acogen a Ulises en el palacio tras naufragar. Alcinoo y Arete son los padres de la princesa Nausícaa, con la cual, en el *film*, Ulises estuvo a punto de casarse.

[494] Nostos es un término griego que significa regreso a casa. Su interpretación va más allá del mero retorno físico, pues implica un sentimiento de añoranza, de pertenencia y cierta reivindicación del lugar en el que uno debe estar. En la *Odisea*, representa la culminación del viaje del héroe.

que el filme narra algunas de las aventuras que vivieron el héroe y su tripulación de regreso al hogar. No nos centraremos en qué episodios se narran y de qué manera, pues no es eso objeto de este estudio, pero si recalaremos en algunos aspectos que nos permiten dilucidar cómo han recurrido al papel de Penélope para justificar la pérdida de memoria del héroe —hecho en absoluto contemplado en la epopeya homérica— y destacar su naturaleza familiar que posteriormente él mismo, con sus palabras, advierte que tiene.

FIGURA 2 y 3. *Silvana Mangano como Penélope y Circe*

Fuentes: *Ulisse,* Mario Camerini. De Laurentiis y Ponti e imdb.to/42axOO6

Cuenta así la película el encuentro con las sirenas: Odiseo pide a sus hombres que lo aten al mástil y tapen sus oídos con cera para evitar ser encantados por la hipnótica voz de aquellos extraordinarios seres. Ahora bien, cuando rompe el canto de las sirenas, no se escucha otra cosa que la voz de Penélope. No es siquiera propiamente un canto, es un diálogo que emula a la mujer del héroe la cual llama a su esposo y le dice que ya está en el hogar, que baje de su barco y se reúna con su familia que tanto le ha esperado y llorado.

Esta escena resulta muy interesante ya que a través de ella se fundamenta la necesidad de Odiseo de regresar a Ítaca y justifica, en parte, el motivo

por el que más tarde permanecerá con Circe, la cual no casualmente tiene "la misma faz altiva, la misma mirada de Penélope". Y es que, como ya sabemos, Circe es interpretada por la misma actriz, Silvana Mangano. Recordar la voz de Penélope a través del canto de las sirenas y posteriormente encontrarse con una Circe idéntica en físico a su mujer, convierte en lógico el hecho de que Ulises aun tan deseoso de regresar a Ítaca acceda a quedarse con la diosa y goce de sus placeres. Con ello, además de enfatizando que Circe lo hechiza para quedarse, la película suaviza la culpa de un marido que, teniendo a una mujer atormentada por la espera y habiendo pasado tantos años fuera de su tierra natal, decide aventurarse en una isla desconocida y finalmente permanecer en el hogar de la mujer que la gobierna.

Próximo a las costas de la isla de Circe, el barco en el que van Ulises y sus hombres comienza a ser arrastrado hacia tierra. Una vez allí, Ulises decide aventurarse e inspeccionar el lugar. La diosa, aparece entre las rocas, con un velo de gasa que cae desde su cabeza, pero deja entrever su rostro, su voluminosa cabellera rubia y su cuerpo ataviado con un ceñido vestido de pedrería que marca sus curvas a la perfección. Con esta descripción, resulta evidente que Circe se presenta como el perfecto arquetipo de *femme fatale*, simbolizando lo contrario al amor romántico que encarnaba Penélope: el lado más mezquino de la naturaleza. En este *film* Circe personifica la atracción física, donde el sexo se convierte en un arma que amenaza al "honroso" héroe. El lado villano de la diosa y su condición de hechicera se acrecienta con la utilización de focos cromáticos sobre su rostro (figura 3), así sin la necesidad de caracterización que modifique sus bellos rasgos, Circe presenta un tono verdoso en la piel que se relaciona directamente con la imagen de bruja malvada que de ella se quiere resaltar. Compartiendo esta característica con la mítica Malvada Bruja del Oeste en *The Wizard of Oz* (1939) y del mismo modo que esta habría hecho con Dorothy y compañía, Circe entorpece el camino y retrasa la llegada al destino esperado del personaje protagonista.

FIGURA 3. *Fotograma de la película. Circe hablando con Ulises.*

Fuente: *Ulisse,* Mario Camerini. De Laurentiis y Ponti

A pesar de ser una diosa, al igual que Penélope, Circe ocupa la mayor parte del tiempo el espacio interior, su cueva en la que nadie más que ella ordena y manda. No debe reafirmarse ante nadie ni resaltar su postura pues es su espacio y en él incluso el tiempo pasa a la velocidad que ella apunte. La diosa, también utilizará estratagemas y artimañas, pero con un fin diferente al de la reina de Ítaca. Una lo hace para esperar al amado y la otra para retenerlo porque se siente sola. Circe transforma a los hombres de Ulises en cerdos, manipula al héroe para que se quede, diciéndole que los vientos no soplan a favor hasta el crepúsculo y le recuerda con tono amenazante que Neptuno había jurado hundir su nave. Además, extorsiona al laertida advirtiéndole que su mujer envejece allá en Ítaca y que sin embargo ella no solo permanece joven, sino que puede ofrecerle a él la inmortalidad. Es tal el papel de manipuladora que se le otorga a Circe que incluso en su morada tiene lugar la *nékyia*, el "viaje" al Hades de Ulises, porque utiliza las palabras de los muertos para que le digan al héroe que debe permanecer con ella. Sin embargo, escapando al control de Circe, se presenta ante ellos Anticlea, madre de Ulises. La diosa le ordena que se marche, pero la mujer permanece con la intención

de despertar a su hijo de la obnubilación a la que se encuentra sometido y le recuerda que en su casa hay una mujer y un hijo que le esperan. Circe, ante las palabras esclarecedoras de una madre, se ve obligada a dejarle ir, no sin antes declararle con resignación, las siguientes palabras: "Mortal obstinado. Orgulloso de ese breve sueño que tú llamas la vida. Enamorado de tus debilidades y de tus pecados, fascinado por la muerte. Contra una tal obstinación ni aun los dioses tienen poder. Vete de mi lado puesto que lo has elegido. El mar te espera".

4.4. El texto en femenino y la pantalla

Como hemos visto, en la película a Penélope se le encasilla como la mujer que eterna y pasivamente espera y espera. Sin embargo, no hay que indagar mucho para darnos cuenta de que, en la ausencia de su marido, durante nada menos que veinte años, ella gobernó y mantuvo a flote su hogar y su pueblo. El propio Odiseo se lo reconocía:

> ¡Oh mujer! No hay mortal en la tierra infinita pueda censurarte: tu gloria ha llegado hasta el cielo anchuroso pueda cual la fama de un rey intachable, que teme a los dioses y, rigiendo una gran multitud de esforzados vasallos, la justicia mantiene, y el negro terruño le rinde sus cebadas y trigos, los árboles dóblanse al fruto y le nace sin tregua el ganado y el mar le da peces, gracias todo a su recto gobierno; y sus gentes prosperan. (Odisea, XIX, 107-110).

Y es que a pesar de que, como era normal en una sociedad arcaica en la que se desarrolla la historia, la mujer pertenecía al espacio interior y su presencia en la vida pública era inexistente, "su papel como esposa y madre y, sobre todo, como ecónoma de los bienes fue definitivo para el buen funcionamiento de la sociedad griega" (González, 2003, p. 59). Incluso más mérito tiene que, aun desde su reclusión, Penélope fuera capaz de desarrollar su labor como reina de Ítaca.

Al mismo tiempo, Penélope lidiaba con el acoso constante de un grupo de pretendientes que arruinaban todos sus bienes y la impulsaban a elegir nuevo marido; y un hijo que no siempre favorecía su posición. Y es que, producto del pensamiento patriarcal, Telémaco silenció la palabra de su madre y la mandó a ocuparse de sus asuntos de mujer (Odisea, I, 355-359). No obstante, pudo sobreponerse a ello y desarrollar por sí misma ardides que le permitieran ganar tiempo y conservar así la

posición de la que gozaba en su casa. Pues, al fin y al cabo, teniendo en cuenta que las mujeres griegas estaban sometidas a la vigilancia y control permanente de un hombre —marido, padre, hijo, suegro—, Penélope contaba con una posición que no cualquier mujer podría tener. Como expone Luz Neira (2015, pp.15-16) "disfrutaba de una inusual y excepcional autonomía a la que jamás una mujer, ni siquiera las nacidas en un entorno privilegiado, tenía acceso". Y es que, además de la preocupación por la ausencia de Odiseo, Penélope se inquietaba por lo que ella había luchado los últimos veinte años, su hogar, su reino y su reinado. Es razonable que su inteligencia se manifestara urdiendo planes que prolongaban el desposarse nuevamente o regresar a casa de su padre. Puede que la fidelidad sea su gran virtud, como se empeña el film y la concepción general de Penélope en resaltar, pero no solo a su marido, también a ella misma pues no es inoportuno ni extralimitado pensar que Penélope lucha porque no está dispuesta a perder lo que merecidamente también es suyo.

Por su parte, Circe, es una diosa, pero más allá de eso y de las características sobrenaturales que esto le otorga, es una mujer independiente, inteligente y que vive alejada del resto del mundo. Odiseo llega a Eea —así es como se llama la isla donde vive— de manera fortuita, ella no propicia su llegada con encantamientos y ni siquiera reconoce al héroe en un primer momento.

Circe, al llegar los hombres de Odiseo a su palacio los recibe y, ofreciéndoles comida y bebida, los transforma en cerdos. En la película, con el fin de perpetuar el papel malvado de la diosa, abordan este acontecimiento con malicia y altanería, sin embargo, si pensamos en la realidad que de Circe se nos cuenta en la *Odisea* podemos entender su actitud. Pues, siendo una mujer que habita en un grande y lujoso palacio, sin hombre que "le proteja" y la vigile ¿qué le queda en una sociedad como en la que vive? Más entendible es aun sabiendo el asedio que al mismo tiempo sufre Penélope en Ítaca.

No obstante, Circe, se enamora de Odiseo y le pide con las siguientes palabras que permanezcan él y sus hombres por más tiempo con ella:

> ¡Oh Laertíada, retoño de Zeus, Ulises mañero! Ve en seguida a la orilla del mar y al ligero navío y, arrastrando primero la nave a la playa, recoge en las grutas de allá tu tesoro y las jarcias del barco y regresa trayendo contigo a tus fieles amigos.(Odisea, X, 401-405).

Sin brebajes ni hechizos, Circe logró que Odiseo permaneciera con ella por todo un año. Y cuando ese año pasó y los hombres le pidieron al laertida regresar a su hogar, la diosa sin retención ni chantajes le dijo a Odiseo estas palabras: "¡Oh Laertiada, retoño de Zeus, Ulises mañero! A disgusto no habréis de seguir en mi casa" (Odisea, X, 488-489) y le dio los consejos oportunos para volver a su hogar. Esto convierte también a Circe en una más de las mujeres guía de la *Odisea.*

Carmen Estrada (2015, p.125) apunta a la perfección lo sucedido con Circe:

> La Circe maléfica que administra un filtro y transforma a los hombres en cerdos ocupa veintitrés versos en la Odisea, mientras que las acciones de la Circe benefactora se describen a lo largo de 374 versos. Sin embargo, en el imaginario popular y la tradición, la marca de Circe son esas veintitrés líneas.

Y es que después de todo lo expuesto y recurriendo al propio diálogo de la Circe de Camerini: "¿Acaso la diferencia entre una mujer y otra no está solo en la mente de un hombre?"; queda claro cómo de androcéntrica y sesgada ha sido la interpretación y la adaptación de estos dos personajes homéricos.

5. CONCLUSIONES

Habiéndonos aproximado a estas dos mujeres resulta indiscutible que la película las presenta como dos fuerzas opuestas. El blanco y el negro, el día y la noche, la buena y la mala. Una presentación heraclitiana de dos personajes igual de estereotipados y de injustamente tratados. El *film* de Camerini nos ofrece unos roles maniqueos y encasillados de dos mujeres que, si nos paramos a analizar la fuente clásica de la que proceden, como hemos hecho, resultan mucho más interesantes y complejas. Pues en este caso, una vez más, como afirma Carmen Estrada (2021, p.67) "los estereotipos se han impuesto a los personajes literarios".

Con todo, resulta indiscutible que el papel de las mujeres de la *Odisea* sigue quedando injustamente ensombrecido en la cultura occidental porque a pesar de que el film que hemos analizado sea de los años 50, la imagen estereotipada y parcial que se tiene de ellas permanece arraigada en el imaginario popular. Nos corresponde, pues, continuar haciéndoles presente reivindicando su justa y verdadera posición y releyendo sus figuras bajo un riguroso filtro violeta.

6. APOYOS

Este ensayo se ha realizado gracias a la cofinanciación de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo y del Fondo Social Europeo (FSE) Programa Operativo Integrado de Canarias 2014-2020, Eje 3 Tema Prioritario 74 (85%).

7. REFERENCIAS

7.1. Bibliografía

Cambi, F. (ed.) (2008). Archetipi del femminile nella Grecia classica. Edizioni Unicopli.

Choza, J. y Choza, P. (1996). Ulises, un arquetipo de la existencia humana. Ariel.

Estrada, C. (2021). Odiseicas. Las mujeres en la Odisea. Seix Barral.

García, M. (1999). Las mujeres de Homero. SEMA.

González, P. (2003). La mujer griega a través de la iconografía doméstica. Akros. Revista de Patrimonio, 2, 59-68. https://bit.ly/42WDRXn

Hard, R. (2012). La gesta de los héroes. Siete grandes mitos griegos. Clásicos.

Homero. (2014). Odisea. Gredos.

Neira, L. (2015). Penélope. Lecturas y reinterpretaciones en la antigüedad clásica. Revista À Beira, 10, 7-27 https://bit.ly/3M3oCF0

Paul, J. (2013) Film and the Classical Epic Tradition. Oxford University Press.

Pedraza, P. (2023). Brujas, sapos y aquelarres. Valdemar.

Perpinyà, N. (2008). Las criptas de la crítica. Veinte interpretaciones de la Odisea. Gredos.

Prieto, A. (2010) La antigüedad a través del cine. Universidad de Barcelona.

Saïd, S. (1998) Homère et l'Odyssée. Belin.

Santas, C. (2008) The Epic in Film. From Myth to Blockbuster. Rowman & Littlefild.

Stanford, W. (2013). El tema de Ulises. Clásicos Dykinson.

Vidal-Naquet, P. (2001) El mundo de Homero. Fondo de cultura económica.

Winkler, M. (ed.) (2001) Classical Myth and Culture in the Cinema. Oxford University Press.

7.2. Filmografía

Camerini, M. (director) (1954). *Ulisse*. De Laurentiis y Ponti.

MAMBISAS Y ESCRITORAS. UN DISCURSO FEMINISTA DE LAS ARMAS Y LAS LETRAS EN EL SIGLO XIX CUBANO

ROSARIO PÉREZ CABAÑA
Centro Universitario San Isidoro
Adscrito a la Universidad Pablo de Olavide

1. INTRODUCCIÓN SOBRE ARMAS, LETRAS, IDENTIDAD Y OTROS SUSTANTIVOS FEMENINOS

El último tercio del siglo está marcado en Cuba por las guerras que se sucedieron desde el Grito de Yara en 1868 hasta la Guerra de la Independencia que culminó en 1898, período en el que se alternaron los conflictos bélicos con etapas de relativa pacificación[495]. A esta situación llegó Cuba tras los intentos fracasados de reformismo y anexionismo con los Estados Unidos frente a la postura inmovilista de los partidarios del integrismo, que seguían defendiendo la pertenencia a España. Sin duda, fue fundamental la labor de la burguesía letrada criolla tanto en los acontecimientos que desembocaron en la independencia nacional como en la difusión cultural. Pérez Cabrera (1950) reparó en la importancia de la implicación de los terratenientes —muchos de los cuales eran escritores— en los acontecimientos históricos: «Martí cuidó de advertir que lo peculiar y sublime de la guerra que se había librado en nuestro país era "que los ricos, que en todas partes se le oponen, en Cuba la hicieron"» (p. 23).

Por tanto, el respaldo e implicación de la intelectualidad criolla, en su mayoría hacendados descendientes de los primeros pobladores,

[495] Los tres conflictos bélicos independentistas fueron La Guerra de los Diez Años, también llamada La Guerra Grande (1868-1878), que culminó con la Paz del Zanjón; la Guerra Chiquita (1879-1880), y la Guerra de la Independencia o Guerra Necesaria (1895-1898).

contribuyó decisivamente a la solidez estructural y económica de la resistencia independentista frente al gobierno español, a la vez que difundía el sentimiento patriótico desde sus tribunas mediáticas: la oratoria, el periodismo y la literatura. Desde estos estrados se articuló un discurso colectivo enfocado a animar al pueblo cubano en la asertividad y el reconocimiento de la lucha como instrumento de avance y de definición de una identidad nacional. Algo a lo que Cuba había llegado tarde, cuando ya el resto del continente había construido políticamente sus espacios territoriales y, por tanto, había desarrollado el sentimiento de pertenencia a una nación, premisas del constructo de las identidades colectivas (Piastro Behar, 2019, 79).

Las mujeres, inscritas hasta entonces en los cánones patriarcales del ángel del hogar, anunciarían nuevos mitos que irían calando en el imaginario popular: la mujer ilustrada y la mujer heroína, modelos que no dejan de integrarse en el concepto de «sujeto-para-otros» (Montero, 2003, p. 61). La acción y la palabra construyen espacios performativos que permiten interpretar la historia, pero también construirla. Si los actos generan acaecimientos interpretables, lo escrito no debe entenderse como una herramienta pasiva de una cultura sino como «agente creador de valores y mitos» (Avilés, 1888-1889, p. 74). En un periodo incoativo como el último tercio del siglo XIX cubano, las mujeres fueron actantes indispensables en la construcción de la identidad nacional. A través de las armas o de las letras, muchas participaron activamente en la lucha que se estaba librando. Algunas de ellas se han convertido en símbolos patrios; otras, probablemente muchas, han sido sepultadas por el olvido:

> La enquistada descalificación sexista no aprecia a la mujer como sujeto activo en las transformaciones sociales, y esta ideología marginadora es, por lo tanto, una de las causas de que una pléyade de cubanas integrantes del movimiento independentista, sean virtualmente ignoradas (Vinat de la Mata, 2004, p. 69).

2. MAMBISAS: «FÁCILES SON LOS HÉROES CON TALES MUJERES»

El ejército mambí, como se le llamaba popularmente al Ejército Libertador, fue una tropa irregular formada por milicias que se nutrieron de

diversos grupos sociales y raciales. Sin estructura de artillería o de marina, estas milicias organizadas desde la intelectualidad contaron con el apoyo de la sociedad criolla opuesta al integrismo en su conjunto: la burguesía, el pueblo, los esclavos, las mujeres e incluso los niños. La hibridación resultante de este hermanamiento de núcleos sociales unidos por una causa común produjo, sin duda, un sentimiento identitario que cristalizaría poco a poco en la configuración de la identidad de nación y en la definición de la cubanidad. Las mujeres fueron uno de los actantes hasta entonces marginales en la estructura política y social cubana. El apoyo fundamental de éstas a la lucha revolucionaria las situó en un espacio central por su colaboración logística, como agentes de la inteligencia, recaudadoras de fondos a través de los clubs femeninos[496], mensajeras, ensayistas, enfermeras o combatientes en la manigua:

> Coadyuvaron con inteligencia y amor a la creación de la nacionalidad llamada a sustituir las miserias morales de la Colonia. Animaron y decidieron a los irresolutos cada vez que se pensó en arrasar con la guerra el predominio de la maldad. Madres, compañeras e hijas, en la manigua heroica apuraron el sacrificio, derramaron su sangre y dieron sus vidas, y en el ostracismo rindieron culto a los ideales cubanos (Santovenia, 1944, pp. 31-32).

Tampoco «vacilaron en dar lo más preciado y, en ocasiones, lo único que les quedaba por ofrecer: los hijos» (Vinat de la Mata, 2004, p. 71). José Martí, que sintió gran respeto y admiración por ellas, llegó a decir: «Fáciles son los héroes con tales mujeres» (como se citó en García Chistester, 2020, p. 33).

2.1. LA PRIMERA GENERACIÓN DE MAMBISAS: MADRINAS Y MATRONAS

A la primera generación de combatientes revolucionarias pertenecen las mujeres que nacieron en la segunda década del siglo. La camagüeyana

[496] Algunos de estos clubes fueron La Liga de las Hijas de Cuba, Club Hijas de Cuba, Club Hijas de la Libertad, Club Mercedes Varona, Obreras de la Independencia, Club José Martí, Club Gómez y Maceo, Hermanas de María Maceo, Hermanas de Martí, República de Cuba, Gonzalo Quesada, Discípulas de Martí en Tampa, Mariana Grajales de Maceo, Hospitalarias Cubanas o Liga Cubana, entre otros. Noemí Rivera de Jesús (2020) realiza un exhaustivo análisis de los clubes patrióticos femeninos del exilio.

Ana Josefa de Agüero y Perdomo (1819-1893) fue quizá la pionera del compromiso con la lucha prerrevolucionaria. Junto a su marido, Joaquín Agüero y Agüero, mantuvo una gran implicación en la educación y la difusión del sentimiento patriótico en la sociedad cubana. Juntos crearon escuelas gratuitas donde transmitieron el ideario que comenzaba a cobrar fuerza ya en la primera mitad del siglo. De ella escribió Santovenia (1944): «Fue paradigma de las camagüeyanas que estuvieron prestas al sacrificio. Compartió con el compañero de su existencia los secretos de la conspiración para la rebelión contra el poder político que oprimía a Cuba» (p. 32). Desde la década de 1840, el matrimonio sufrió persecución por sus actividades insurrectas, y ella no dudó en alentar a su marido a la lucha, llegando a decirle: «Ve, cumple con tu deber, y que cuando vuelvas seas un hombre libre» (Morales y Morales, 1901, p. 298). No consiguió el matrimonio ver la deseada libertad: Agüero fue asesinado en 1851 y ella murió en Estados Unidos en 1868, justo cuando comenzó la primera de las guerras por la independencia.

La santiaguera afredescendiente Dominga Moncada (1810-1905) inició su lucha por la independencia nada más comenzar la Guerra de los Diez Años. Fue una de las primeras mambisas, madre del mítico Guillermón Moncada. Junto con su hija Felipa realizó labores de mensajera y enfermera y sufrió persecuciones durante toda su vida. Llegó a participar hasta en la guerra de 1895 y fue hecha prisionera con 85 años.

La vida de muchas de estas mujeres ha sido mitificada, probablemente por la importancia de sus actos y por la necesidad de generar mitos como elementos clave en la construcción del imaginario colectivo. Desde pronto comenzaron a relatarse sus historias y difundirse frases heroicas que al parecer pronunciaron, arengas de mujer convertidas en proclamas patrióticas. «¡Ése, ése en mi hijo Calixto!» es una de esas leyendas de la fraseología cubana patriótica, salida de la boca de Lucía Íñiguez (1819-1906) al enterarse de que su hijo, Calixto García, llamado a convertirse con el tiempo en Mayor General, había intentado suicidarse de un disparo antes de ser apresado por las tropas españolas (como se citó en Miró, 1909, p. 154). Lucía Íñiguez se unió a la lucha en 1868, comenzó a recaudar fondos para la causa y prestó su ayuda en los campamentos.

Pero si hay un nombre de mujer que aún hoy día sigue siendo una de las figuras centrales del imaginario patrio cubano es el de Mariana Grajales (1815-1893), madre de Antonio Maceo. Nacida en Santiago, hija de mulatos haitianos emigrados, simboliza el sacrificio de la mujer que conjuga la lucha por la libertad y el deber atávico de la *mater familias*. Una de sus hijas, Dominga Maceo, fue mambisa como ella; sus once hijos varones lucharon en el Ejército Libertador y se tiene constancia de que siete de ellos murieron en la lucha, a pesar de lo cual no dudó en alentarlos: «los invitó a doblar las rodillas y les hizo jurar que darían por la patria la sangre y la existencia» (Santovenia, 1844, p. 137). Su labor patriótica transcurrió en los campamentos, luchando, socorriendo a los heridos, y más tarde, desde el exilio, contribuyendo a la causa desde los clubes femeninos. Grajales constituye un ejemplo, junto con otras combatientes afrocubanas, de condición doblemente periférica en el sistema de la historiografía por cuestión de género y por cuestión racial. Si la cuestión del género en relación a la lucha patriótica quedó asumida como una exigencia normalizada, la cuestión racial podría plantear, como ha estudiado García Chistester (2020), una dificultad añadida a la hora de analizar su intervención en los procesos históricos (p. 28). Paradójicamente, las mujeres de raza blanca que participaron en los acontecimientos revolucionarios, fundamentalmente pertenecientes a la burguesía acaudalada criolla, tenían más limitaciones que las mujeres afrocubanas. Aquéllas debían responder a los roles seculares del patriarcado y apenas si tenían libertad de movimiento; mientras que las afrodescendientes, participantes como trabajadoras en el sistema económico de la isla, tenían mayor autonomía (Martínez-Fernández, como se citó en García Chisterter, 2020, p. 31). En cualquier caso, su condición racial debió de influir en su espíritu reivindicativo y en la educación de sus hijos, criados en la necesidad de la lucha por la soberanía de una Cuba libre de esclavos. Son legendarias las palabras con las que se dirigió a su hijo menor después de haber perdido a otro de ellos: «Y tú, empínate, que ya es tiempo de que pelees por tu patria» (Loynaz del Castillo, 1922, p. 17).

2.2. LA SEGUNDA GENERACIÓN DE REVOLUCIONARIAS: LA INTELIGENCIA Y LA ENTREGA

A esta segunda generación pertenecen las mujeres que contaban entre 30 y 40 años cuando dio comienzo la primera de las guerras. En la historia de los servicios secretos del Ejército Libertador no puede obviarse la destacada labor de estas mujeres cubanas (González Barrios, 2020, p. 155). En la camagüeyana Ana Betancourt (1832-1901), hallamos uno de los más claros y comprometidos ejemplos de activismo femenino. Junto a su marido, Ignacio Mora, formó un binomio fecundo para la actividad revolucionaria (Caballero, 1978, p. 15). Participó como apoyo logístico en la causa revolucionaria desde el levantamiento en 1868, ofreciendo su casa como punto de reunión de los conjurados, ofreciendo alimento a los combatientes, animando a las tropas a través de las cartas que enviaba a su marido y corrigiendo las proclamas independentistas que se publicaban en el periódico *El Mambí,* fundado por Mora. Con él, además de afianzar sus ideas políticas, aprendió a corregir las pruebas de los artículos que él escribía y a redactar para los periódicos locales. Fue nombrada agente del Comité Revolucionario de Camagüey y de su pluma salieron muchas de las proclamas que circularon por la ciudad y entre las tropas mambisas. En la Primera Asamblea Constituyente celebrada en Guáimaro en 1869—que dio como resultado la redacción de la Primera Constitución Cubana— tomó la palabra para reivindicar que, junto a la abolición de la esclavitud, había que reclamar la libertad de las mujeres, lo que supone uno de los discursos públicos más tempranos y contundentes a favor de los derechos de las mujeres cubanas:

> La mujer cubana en el rincón oscuro y tranquilo del hogar esperaba paciente y resignada esta hora sublime en que una revolución justa rompe su yugo y le desata las alas.
>
> Todo era esclavo en Cuba: la cuna, el color, el sexo.
>
> Vosotros queréis destruir la esclavitud de la cuna, peleando hasta morir si es necesario.
>
> La esclavitud del color no existe ya, habéis emancipado al siervo.
>
> Cuando llegue el momento de emancipar a la mujer, el cubano que ha echado abajo la esclavitud de la cuna y la esclavitud del color, consagrará también su alma generosa a la conquista de los derechos de la que

> hoy es en la guerra su hermana de caridad. Abnegada, que mañana será, como fue ayer, su compañera ejemplar (Rodríguez de la Cuesta, 1952, como se citó en Chávez, 2012, p. 177)[497].

José Martí escribió una crónica de este acontecimiento en el diario *Patria* 10 de abril de 1892, donde leemos: «en el noble tumulto, una mujer de oratoria vibrante, Ana Betancourt, anuncia que el fuego de la libertad y el ansia del martirio no calientan con más viveza el alma del hombre que el de la mujer cubana» (p. 387). Este temprano acontecimiento convirtió a Betancourt en la abanderada de la independencia femenina. Su lucha conjunta por la libertad de la mujer y la de su tierra continuó durante toda su vida. En el exilio conoció la noticia del fusilamiento de su marido y en 1878, tras el Pacto del Zanjón, regresó a Cuba, donde continuó la lucha conspirativa durante el período conocido como la Tregua Fecunda, pero por su actividad revolucionaria fue de nuevo deportada. En esta ocasión se instaló en España, desde donde siguió apoyando la causa cubana y donde escribió biografías de los patriotas exiliados, algunas de las cuales fueron publicadas en el *Álbum Criollo* publicado por Gastón y Arturo Mora (Núñez Machín, 1989, p. 177). Allí permaneció hasta su muerte en 1901.

Otra figura central fue Rosa Castellanos (1834-1907), conocida como «Rosa la Bayamesa» o «La Capitana». Nacida esclava en una plantación de Bayamo, después de más de treinta años de servidumbre fue liberada por sus amos, implicados en las guerras libertarias, y decidió seguirlos para ponerse al servicio de la patria, principalmente asistiendo a los heridos. En una crónica de la primera guerra, el periodista norteamericano Grover Flint escribía que los heridos en la batalla de Saratoga estaban «perfectamente hospitalizados […] porque de su restablecimiento cuida una buena mujer llamada Rosa, conocida en toda la comarca por sus habilidades como comadrona y enfermera» (como se citó en Najarro Pujol, 2012). Y Jorge Suárez y Cano (1929) señaló de ella lo siguiente:

---

[497] La propia Ana Betancourt relató cómo Céspedes, nombrado primer Presidente de la República de Cuba en Armas en aquella misma asamblea respondió ante su intervención: «Carlos Manuel de Céspedes haciendo alusión a estas palabras mías dijo que yo me había ganado un lugar en la Historia, que el historiador cubano, tendría que decir: "una mujer adelantándose a su siglo pidió en Cuba la emancipación de la mujer"» (como se citó en Molina Brizuela, 2010, p. 5).

> Esta verdadera patriota, comenzó por seguir a las fuerzas cubanas, y en los combates se hacía cargo del *Hospital de Sangre*, ayudando a los médicos y sanitarios en la primera cura de los heridos; después estableció hospitales ambulantes para la curación de heridos y finalmente logró levantar un magnifico hospital en San Diego del Chorrillo, donde hospitalizaba a los libertadores, y los atendía y cuidaba cariñosamente. Rosa la Bayamesa tenía que hacer de médico, sanitario, forrajero, cocinero, químico para manufacturar los medicamentos criollos que necesitaba para sus pacientes, lavandero y hasta es más, tenía que servir de postillón explorador y escolta del Hospital, y que debido a su vigilancia jamás fue asaltado (pp. 139-139).

Ramón Roa y Garí, Teniente Coronel del Ejército Libertador, escribió *Montado y calzado,* un libro de crónicas sobre sus vivencias en la guerra, donde incluyó una narración sobre el día que Rosa Castellanos conoció al general Máximo Gómez en el campo de batalla. Allí la describía así: «Rosa la Bayamesa, activa, nerviosa, inteligente amante de su tierra cubana, cuando en el 71 parecía que el cielo se desmoronaba para caer sobre la revolución en Camagüey [...] ella jamás se separó de aquellos heridos y enfermos a quienes cuidaba y protegía sin distinción de razas» (Roa, 1968, p. 119). Después de la Tregua Fecunda, con 62 años, Rosa volvió a incorporarse a la lucha. En 1896, Máximo Gómez le concedió el grado de Capitana del Ejército Libertador con la siguiente observación: «Esta mujer abnegada prestó servicios excelentes en la Guerra de los Diez Años, y en la revolución actual, desde sus comienzos ha permanecido al frente de un hospital, en el cual cumple sus deberes de cubana con ejemplar patriotismo» (como se citó en Najarro Pujol, 2012).

La camagüeyana Brígida Zaldívar (1839-1918), nacida en una acomodada familia de terratenientes, se lanzo a la lucha prerrevolucionaria junto a su recién estrenado esposo, Vicente García, cuando apenas superaba la mayoría de edad. Iniciada la Guerra de los Diez Años, convertido García en Mayor General, Brígida permaneció en la retaguardia al cuidado de sus hijos, donde ese mismo año fue encerrada en su propia casa por el ejército español y obligada a escribir una carta a su marido para que depusiera las armas, a lo que ella se negó. En la casa clausurada, murieron de hambre dos de sus hijos hasta que la presión popular obligó a los españoles a levantar la clausura. En agosto de 1869, Brígida se incorporó a la lucha como enfermera y después se reunió con su

marido en el campamento hasta que en 1871 fue hecha prisionera junto con sus hijos. Liberados de nuevo, se marcharon al exilio, primero a Jamaica y después a Puerto Rico, donde Vicente García se reunió con ellos. Allí, en extrañas circunstancias murió García, al parecer por envenenamiento. Pero lejos de retirarse del compromiso con la patria, Brígida volvió a lanzarse a la lucha como soldado en la Guerra de 1895: «Cuentan que, al verla de campaña, un coronel español le preguntó: "¿Y a dónde va, doña Brígida?". A lo que respondió, decidida, la matrona: "Me voy a la manigua, la memoria de mi esposo me lo exige"» (Víctor Marrero, como se citó en Morales Agüero, 2012).

María Cabrales (1842-1905), esposa de Antonio Maceo**,** siguió a su marido en la batalla y apoyó la causa mambisa junto a su suegra Mariana Grajales. En 1878 partió a Jamaica, donde fundó el Club Patriótico José Martí; y más tarde a Costa Rica, donde constituyó el Club Hermanas de Maceo. Enrique Loynaz del Castillo escribió sobre ella en 1894:

> María Cabrales de Maceo es honroso modelo de la mujer cubana. Ella apareció en el campamento entre vítores de aquellos valientes orientales que le conocía desde niñas las virtudes […] Ella vio sin una queja, con más amor aún por la causa de la libertad, acribillado al esposo por las balas enemigas, y del retiro seguro del monte bajó al sitio donde era más terrible la persecución para vendar las heridas del caudillo egregio. Al pie de la camilla ensangrentada, entre aquella decena de hombres que con José Maceo resistía tiro a tiro, a la columna española, ávida de apresar al general herido, iba María Cabrales, sin ocultarse a las descargas enemigas. Ella fue quien al ver llegando al sitio del peligro al Jefe de Regimiento «Santiago», José María Rodríguez, lo llamó «a salvar al general o a morir con él» (Loynaz del Castillo, 1922, pp. 16-17).

Edelmira Guerra, nacida en la década de 1860, fue una destacada agente de la Guerra de 1895. No sólo fue otra de las mujeres que participaron en las luchas sino que además sentó las bases del feminismo cubano pidiendo el sufragio femenino (Prados Torreira, 2005, 82). Fue conocida como agente de la Causa de la Libertad con el nombre «Esperanza del Valle», y así se llamó el club patriótico que fundó el 4 de junio de 1896 en Cienfuegos, donde se había instalado al estallar la última de las guerras. Su arrojo y astucia quedan patentes en la anécdota que relata Pérez de Acevedo (1953) acerca de cierta ocasión en que estaba Edelmira intentando recaudar fondos para la causa y se presentó ante el general

español Ramón Blanco y Arenas para solicitarle una importante suma que necesitaba para una obra benéfica y él se lo ofreció sin saber que estaba con ella sufragando los hospitales del ejército mambí (p. 17)[498].

2.3. LAS MÁRTIRES DE LA PATRIA

Entre todas estas mujeres, hubo algunas que murieron por la patria. Es el caso de Juana de la Torre (1836-1868), que fue hecha prisionera en Holguín, en la casa de Francisco Roldán, edificio conocido popularmente como La Periquera, donde fue fusilada por los soldados españoles. En el *Boletín de la Revolución. Cuba y Puerto Rico* del 24 de febrero de 1869, se recogieron sus palabras antes de morir: «Si debo morir bajo los escombros de este edifico para que triunfe la santa causa, que no se detenga un instante el fuego del cañón» (como se citó en Santovenia, 1944, p. 78).

Otra mártir fue Isabel Rubio (1937-1898), nacida en Paso Real de Guane (Pinar del Río) y caída en la Guerra del 95. Inició su labor revolucionaria cuando Martí emprendió la organización de la nueva guerra y convirtió su pueblo en eje de la agitación separatista, tal como relata Santovenia (1944): «Su casa fue templo de patriotismo, escuela de altos deberes cívicos. Difundió la necesidad de conquistar la emancipación por medio de las armas. Enseñó, desafiando acechanzas y exponiendo su bienestar y el de los suyos, cómo la acción podía acompañar al pensamiento» (p. 196). De su labor de agitadora pasó a obtener el cargo de Capitán de Sanidad, y ayudada por otras mujeres organizó y dirigió un hospital de campaña ambulante. El 12 de febrero de 1898, su campamento fue descubierto por las tropas españolas. Ante la sorpresa de la fuerza enemiga, Isabel corrió hacia la angosta entrada y la bloqueó con su cuerpo mientras gritaba: «No tiren que somos mujeres, niños y enfermos», pero recibió una descarga de fusilería que le destrozó una pierna (Montano Díaz, Díaz Rodríguez, 2009). Murió tres días después en el Hospital de los Baños.

[498] Otras mujeres combatientes fueron Adela Azcuy (1861-1914), a la que Armando Guerra Castañeda dedicó el libro Adela Azcuy, la capitana (1850, Imprenta El Siglo XX); Caridad Lagomasino (La Solitaria); las hermanas Rosario e Isabel Bolaños; Clemencia Arango y Solar; Rosario Morales; María Machado; Rita Suárez del Villar; Evangelina Cossío, Amalia Simoni de Agramonte, María Escobar, Mercedes Sirván Pérez o Rosario Sigarroa.

Otra de las mujeres que pasó a la historia de Cuba por su heroicidad fue Mercedes Varona (1851-1870), una joven patriota que luchó por la independencia al lado de las tropas mambisas en diversas misiones que contribuyeron a lograr el avance de los insurrectos. Nació en Las Tunas, en una familia con gran implicación con la causa independentista: sus hermanos lucharon en la primera guerra y su primo fue el mayor general Vicente García. La casa familiar se convirtió en una especie de cuartel de intendencia del levantamiento en la zona (Morales Agüero, 2012). Cuando Vicente García decidió atacar por vez primera en agosto de 1869 la ciudad de Las Tunas, le encargó a Mercedes la confección de un plano general del pueblo, con la ubicación exacta de todos los puntos militares estratégicos y sobre esa base se organizó el ataque (González Barrios, 2020, pp. 155-156). En un viaje que realizaba junto a sus padres en 1870 huyendo ante el acoso de las tropas españolas, fue testigo de una revuelta y al alentar a sus compañeros patriotas con su célebre frase «¡Fuego, cubanos, poco me importa la vida! ¡Viva Cuba Libre!» (como se citó en Toledo Benedit, 1982, p. 2), murió tras recibir un disparo en la cabeza. Su nombre pasó a la posteridad en la primera cédula femenina del Partido Comunista Cubano, que fue fundado en Nueva York por Inocencia Martínez Santaella y fue llamado Club Patriótico Femenino Mercedes Varona, el único club de mujeres que participó en las elecciones del partido martiano para elegir Delegado, tal como se indica en al Acta de Constitución del Cuerpo de Consejo de Nueva York (Toledo Benedit, 1985, p. 125). El 1 de noviembre de 1892 se publicó en el diario *Patria* la crónica del recibimiento que le brindaron en este club como Delegado:

> Allí, en torno de la mesa, alguna de ellas con el hijo en los brazos, presidían el salón borinqueñas y cubanas de fortuna humilde, el salón donde la dama holgada, asiento a asiento con la cubana de menos bienes, oía, trémula de piedad por los dolores y sacrificios de la mujer de Cuba […]; la historia gloriosa de la mujer de Cuba, de que, como aroma en un cáliz, ponía ante la concurrencia conmovida elocuentes ejemplos; la necesidad del sacrificio, del lado de los más, en la hora del conflicto inevitable entre los dos grandes deberes; la obligación de sujetar el ánimo del holocausto de la patria, y reservar aquí, mantenido por los hombres y avivado por las mujeres, un ejército de ayuda que reponga, con obra diaria y visible, las fuerzas que el ejército de allá ha de perder constantemente (1991c, pp. 177-178).

El espíritu martiano está omnipresente en la labor de las mujeres revolucionarias, como se advierte en el discurso que pronunció en una de las sesiones María Acosta, que ejercía de secretaria del Club, publicado en *Patria* el 1 de octubre de 1892:

> En el seno del Partido Revolucionario Cubano no hay explotados ni explotadores, no hay más que personas ligadas por los mismos sentimientos y aspiraciones, trabajan sin descanso y luchan a veces con la miseria, para dar el fruto de sus economías, el fruto de sus privaciones en tierra extranjera al logro de la redención de Cuba y Puerto Rico. (como se citó en Rivera de Jesús, 2020, p. 848).

Iria Mayo Martinell fue otro ejemplo de mujer luchadora por la libertad. Descendiente de una familia de combatientes revolucionarios, Iria contrajo matrimonio con el ingeniero militar francés Charles Feliberto Peisson, sargento mayor de la Comuna de París que había huido a España y desde allí fue deportado a Cuba. La labor combativa de Iria comenzó en el año 1876, cuando se le encomendó la tarea de atravesar las defensas españolas para entregar al Mayor General Vicente García unos documentos (González Barrios, 2020, p. 156). Aprovechando su embarazo, Iria escondió los documentos bajo su blusa y consiguió burlar la vigilancia de los españoles (Morales Agüero, 2012). Cuando su esposo se incorporó a las fuerza mambisas, los españoles la encarcelaron y dio a luz en prisión. Recién parida, fue obligada a realizar una travesía a pie hasta la cárcel de Bayamo y en el trayecto fue asesinada por los soldados del ejército español:

> Presintiendo el fatal desenlace de su traslado, encomendó su recién nacido a otra encarcelada, una exesclava, a quien le pidió que, al término de la guerra, contactara con el padre de la criatura y se la entregara. […] Durante la penosa travesía las fuerzas de Iria se agotaron debido al hambre, las hemorragias y el dolor por la separación del hijo. Como no pudo continuar la caminata, los soldados colonialistas la asesinaron a machetazos (Vinat de la Mata, 2004, p. 70).

3. ESCRITORAS Y COMBATIENTES

En Pinar del Río destacó la actividad de inteligencia que realizó Magdalena Peñarredonda Dolley, conocida como la Delegada por Vuelta Abajo, o también por los seudónimos de «Máximo Juárez» o «Benito

Gómez» en sus trabajos de espionaje. Fue una de las más importantes confidentes de Antonio Maceo en sus campañas en Pinar del Río, y muerto éste, de Juan Rius Rivera y Pedro Díaz Molina (González Barrios, 2020, 159). En una carta enviada a Peñarredonda por el mayor general José Mayía, jefe del Departamento Occidental del Ejército Libertador, le decía:

> No puedo menos que felicitarle al notar como noto en todos sus actos el mayor interés en auxiliarnos por todos los medios hábiles que a su clara inteligencia ocurre; […] Estimo cada día más valiosa la cooperación de Vd. a nuestra causa común. Si hubieran abundado patriotas de las condiciones de Vd. de seguro que ya sería nuestra Cuba independiente» (como se citó en González Barrios, 2020, p. 160).

Desde muy joven, asistió a reuniones con escritores implicados en los procesos revolucionarios, como Manuel Sanguily, Enrique José Varona, Alfredo Zayas o Julián del Casal, a quien una gran amistad de la que se conserva un extenso epistolario. En 1893 comenzó a colaborar con el periódico *El Criollo.* Allí publicó un artículo en el que criticaba duramente al gobierno por el asesinato de su hermano, motivo por el que tuvo que exiliarse en Nueva York durante unos meses. Por entonces conoció a José Martí, quien en una dedicatoria de sus *Versos Sencillos* escribió: «A la Sra. Magdalena Peñarredonda, modelo de paciencia y de patriotismo» (Como se citó en García Galán, p. 16). A su regreso, se incorporó a la lucha insurgente colaborando como correo, guarnicionera, fotógrafa, cronista y enfermera. En 1898, víctima de una delación, se le confinó a la prisión de mujeres conocida como la Casa de las Recogidas, donde junto a las transgresoras del la ley y el orden moral, se encarcelaron muchas revolucionarias. García Galán (1951) relata que el mismo día en que la encarcelaron, pronunció un discurso contra el trato que se les daba a las reclusas. Cuando el jefe de la prisión le imprecó: «usted es una acusada y no puede venir a hablar como acusadora», ella contestó: «Está bien, pero ya he dicho lo que tenía que decir» (p. 27). Al ser liberada, retomó su actividad y colaboró en la *Revista Cuba Libre,* editada por Rosario Sigarroa. Terminada la guerra, recibió el grado de Comandante del Ejército Libertador, momento a partir del cual se dedicó plenamente al periodismo, defendiendo los ideales de Martí y difundiendo ideas feministas

en periódicos como *La Lucha, La Nación, La Discusión, Pluma Libre, La Noche* o *El triunfo* (Núñez Machín, 2003, p. 28).

Otra escritora que realizó una importante labor proselitista con la causa revolucionaria y la abolición de la esclavitud fue Emilia Casanova (1832-1897), perteneciente a una familia de terratenientes de Cárdenas y esposa del escritor Cirilo Villaverde, que se sumó con 16 años a la causa de Narciso López cuando éste realizó una expedición a su ciudad 1850. Su esposo relató este momento en los *Apuntes biográficos de Emilia Casanova de Villaverde,* firmado bajo el seudónimo de «Un Contemporáneo» (Figarola-Caneda, 1922, p. 32) publicado en Nueva York en 1874:

> Desde esa fecha memorable se consagró Emilia a la causa de la libertad e independencia de su patria. Todos sus gustos, sus pensamientos, hasta sus placeres se concentraron en esa idea primordial, que llegó a ser la religión de su alma y que le dio nuevo impulso, la revistió de nuevo carácter y la hizo nacer a nueva vida. A compás de su oposición a la esclavitud del negro, cuyos males simpatizó hondamente desde pequeña, creció en ella el odio a la tiranía (pp. 9-10).

Con el inicio de la Guerra, desde Estados Unidos desarrolló una intensa labor a favor de la revolución. Ella fue quien confeccionó la bandera cubana que portó la primera expedición que partió hacia la isla, como se refiere en una carta fechada el 1 de enero de 1869 en la que Emilia solicitaba a Comité Republicano de Cuba y Puerto Rico que la aceptasen:

> La remito como una muestra de admiración y entusiasmo que me inspiran los heroicos compatriotas que hoy luchan por dar a la patria libertad e independencia, sobre todos Carlos Manuel de Céspedes, que osó el primero romper la cadena de la ignominia con que España nos tenía atados y a quien humildemente la dedica su atenta servidora (Villaverde, 1874, p. 39).

En Estados Unidos frecuentó a las más importantes personalidades e incluso se entrevistó con el presidente Grant (Villaverde, 1874, p. 16). En enero de 1869 fundó el club patriótico Liga de las Hijas de Cuba, llegó a presentar proyectos en el Congreso norteamericano y utilizó cuantos medios estuvieron en su mano para conseguir la adhesión de las más preeminentes personalidades hispanoamericanas y europeas (Hernández González, 2011, p. 47).

Manuela Cansino (1851-1900) participó en la Guerra de los Diez Años junto a sus hermanas Mercedes y Micaela. Tuvo amistad personal con Carlos Manuel de Céspedes, en cuyo diario hace alusión a sus encuentros con Manuela y su esposo, el coronel Pablo Beola (Céspedes, 1992, p. 114-115, 265, 237). Colaboró con el seudónimo de Consuelo (Figarola-Caneda, 1922, p. 32) en el periódico mambí *El Cubano Libre,* así como en *El Eco de Cuba, El Triunfo* y *El Liceo*; y en ocasiones con el seudónimo la «Hija de Yara» (González Curquejo, 1913, t. 2, p. 263). En la Guerra de 1895 fue apresada por sus actividades insurrectas y encarcelada en la Casa de las Recogidas, donde permaneció hasta el fin de la contienda en 1898.

Isabel Machado (1850-1919) también participó en las contiendas bélicas, al igual que su marido, Manuel Arredondo. Durante la Guerra de 1895 fundó en su ciudad de origen, Santa Clara, el Club Patriótico, motivo por el que tuvo que exiliarse, primero en Cayo Hueso y después en Estados Unidos, donde colaboró en diversos periódicos con el seudónimo «Flérida», entre ellos *Patria,* fundado por José Martí.

La camagüeyana Sofía Estévez (1848-1901) es un interesante ejemplo de escritora y combatiente. Desde muy joven se dedicó a las letras. Con apenas dieciocho años codirigió junto a Domitila García el periódico *El Céfiro,* donde publicó en folletines sus novelas *Alberto el trovador* y *Doce años después*. También colaboró en *El Fanal, La Ilustración* y *La Moda Elegante* de Cádiz. Estuvo casada con el capitán independentista Manuel Rodríguez, que luchó en la guerra de 1868 y en la de 1895. Tuvo que sufrir la persecución y el destierro. En Florida levantó en su propia casa un asilo para necesitados y fue activista en los clubes revolucionarios. Tras la muerte de su esposo, regresó a Cuba y ocupó su puesto en la contienda. En plena batalla, escribió el poema «A Cuba», donde revisa la historia de la isla desde la llegada de los españoles. En el poema, que fue el único escrito por una mujer incluido en la antología *Los poetas de la guerra* (1893) compilada por Serafín Núñez bajo la dirección de José Martí, confluyen las dos vertientes de acercamiento a la patria que eran comunes en los períodos revolucionarios: la exaltación y la idealización, la inserción de lo ficticio que emana del naciente imaginario de patria.

Esto último se aprecia en los versos que hacen referencia a los esclavos en Cuba:

> Jamás sangre de africano
> manchó de tu honor el velo;
> ni fue testigo tu suelo
> del llanto amargo, infelice,
> con que el esclavo maldice
> la vida, el mundo y el cielo (Estévez, 1893, p. 133).

Y la contundencia del final del poema evidencia la implicación de la poeta en la causa independentista:

> Mas, ya es tiempo que el cubano
> se alce contra su verdugo,
> y arroje intrépido el yugo
> que les impuso su mano.
> ¡Abajo! ¡Abajo el tirano…!
> ¡Maldición a su inclemencia!
> Queremos nueva existencia…
> A Dios nuestro ruego suba:
> ¡Ya vuelve a ser libre Cuba,
> y viva su independencia! (Estévez, 1893, p. 133).

Hemos realizado una revisión de algunos de estos nombres de mujeres que juntas —una desde las páginas, otras desde el campo de batalla— construyeron un peculiar discurso de las armas y las letras. A pesar de los roles secularmente asentados en torno a la mujer, hubo algunas criollas que se adentraron en el espacio masculinizado de la ideología y lucharon contra las fuerzas coloniales y a favor de la justicia social; pero, además, iniciaron un proceso de emancipación intelectual y de defensa de los derechos de las mujeres sin precedentes. Su papel desde la manigua o desde las prensas de los periódicos evidencia su capacidad estratégica, logística e intelectual, Visibles o invisibles en la historia, todas estas mujeres contribuyeron a la construcción de una nación imaginada que avanzaba hacia lo real. Su acción en la batalla y su eficacia en la inteligencia militar sirvió para remodelar el aparentemente inquebrantable rol de la mujer asociado a los cuidados de la familia, por la sencilla razón de que para ellas la familia también fue su patria.

5. BIBLIOGRAFÍA

Abreu Cardet, J. (2013). Las guerras de Independencia. En Historia de Cuba, (pp. 135-182). Archivo General de la Nación.

Augé, M. (1998). Las formas del olvido. Gedisa.

Avilés, J. (1988-1989). Fuentes literarias e historia social. Studis Storica, Historia Contemporánea, (6-7), 67-78,

Caballero, A. O. (1978). La mujer en el 68. Gente Nueva.

Cabrales, G. (1922). Epistolario de héroes. Cartas y documentos históricos. Imprenta El Siglo XX.

Castro Merrifield, F. (2012). Gilbert Durand y el método arquetipológico. Acta Sociológica, (57), 51-64. https://doi.org/d8tj

Céspedes, C. M. de (1992). El diario perdido, ed. Roberto Leal. Imprenta El Siglo XX.

Chávez, F. E. (2012). Escribir como mujer: la poesía femenina cubana del siglo XIX frente al proceso independentista nacional. América: Cahiers du CRICCAL (41), 173-181.

Estévez, Sofía (1893). «A Cuba», en S. Sánchez, Los poetas de la Guerra. Colección de versos escritos en la Guerra de la Independencia de Cuba, (p. 133). (Biblioteca de «Patria»). Imprenta América, S. Figueroa Editor

Figarola-Caneda, D. (1922). Diccionario cubano de seudónimos. Imprenta El Siglo XX.

García Chichester, A. (2020). El legado de las mambisas afrodescendientes a la guerra de independencia cubana. Procesos Históricos. Revista de Historia (38), 27-38.

García Galán, G. (1951). Magdalena Peñarredonda, la Delegada. Imprenta el Siglo XX.

García Mora, L. M. (2017). Cuba, de la emergencia de la nacionalidad a la independencia (1868-1898). En J. Alvarado Planas (coord.). La Administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX, (pp. 69-106). Boletín Oficial del Estado Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

González Barrios, R. (2020). En el Mayor silencio. Editorial Capitán San Luis.

González Curquejo (1910, 1913, 1919). Florilegio de escritoras cubanas, 3 ts. La Moderna Poesía.

Hernández González, M. (2011). Emilia Casanova, heroína de la independencia de Cuba. Dossiers Feministes, (15), 48-62.

Loynaz del Castillo, E. (1922). La mujer cubana. María Cabrales de Maceo. En G. Cabrales, Epistolario de héroes. Cartas y documentos históricos, (pp. 15-19). Imprenta El Siglo XX.

Martí, J. (1991a). A Clara Camacho de Portuondo. En Obras completas, t. 1, (p. 391). Ciencias Sociales.

Martí, J. (1991b). El 10 de abril. En Obras completas, t. 4, (pp. 382-389). Ciencias Sociales.

Martí, J. (1991c). El club de «Mercedes Varona». En Obras Completas, t. 1, (pp. 177-178). Ciencias Sociales.

Miró Argenter, J. (1909). Crónicas de la Guerra (La Campaña de Occidente), t. 2. La Moderna Poesía.

Molina Brizuela, Y. (2010). El feminismo y una de sus predecesoras: Ana Betancourt de Mora. Contribuciones a las Ciencias Sociales. https://bit.ly/3m4se0D

Montano Díaz, M.A., Díaz Rodríguez, P. A. (2009). Las enfermeras capitanas mambisas de Pinar del Río. Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río, 13(2). https://bit.ly/3KJYW0R

Montero, S. (2003). La cara oculta de la identidad nacional. Oriente.

Morales Agüero, J. (2012). Sin aliento de mujer. Juventud rebelde. https://bit.ly/3Av9dIg

Morales y Morales, V. (1901). Iniciadores y primeros mártires de la Revolución Cubana. Avisador Comercial.

Murga Armas, J. (2008). Identidad nacional ¿para qué? Conferencia dictada en el Foro Perspectivas celebrado en el auditórium de la Universidad Rafael Landivar el 23 de octubre de 2008. https://bit.ly/2ZZeu9e

Najarro Pujol, L. D. (2012). La capitana Rosa la Bayamesa: uno de los mitos más fantásticos de la historia de Cuba. Camagüebaxcuba. https://bit.ly/3ZMbSYt

Núñez Machín, A. (1989). Mujeres en el periodismo cubano. Oriente.

Pérez Cabrera, J. M. (1950). Valoración histórica de los hombres del 68. Cuadernos de la Universidad del Aire, (21), 1950, núm. 21, pp. 23-34.

Pérez de Acevedo, R. (1953). Edelmira Guerra. «Esperanza del Valle», una de las más valiosas auxiliares de la Guerra del 95. El Siglo XX.

Piastro Behar, J. (2019). Los lenguajes de la identidad. La subversion como creación. Herder.

Prados-Torreira, T. (2005). Mambisas. Rebel Women in Nineteenth-Century Cuba. University of Florida.

Rivera de Jesús, N. (2020). La contribución de las mujeres y los clubes revolucionarios femeninos desde el exilio a la causa revolucionaria de Cuba (1892 - 1898). En Manuel Cabrera Espinosa y Antonio López Cordero (eds.) XII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres, (pp. 823-860). Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén.

Roa y Garí, Ramón (18 de abril de 1969). Rosa La Bayamesa. Bohemia, 119-120.

Santovenia, E. S. (1944). Huellas de gloria. Frases históricas cubanas. Trópico.

Suárez y Cano, J. (1929). Apuntes de Camagüey, t. 1. Imprenta Popular.

Téllez Frandín, K., Gutiérrez, G. M., Hernández Rodríguez, S. M., Benítez Díaz, H. (2007). Papel de la mujer cubana en las guerras de independencia. Mediciego. Revista Médica de Ciego de Ávila, 13(2). https://bit.ly/3zHCajN

Toledo Benedit, J. (24 de junio de 1982). Mercedes Varona: patriota tunera cuyo nombre ostentó el primer club femenino del PRC. Granma, p. 2.

Toledo Benedit. J. (1985). Sotero Figueroa, editor de Patria Apuntes para una biografía, Editorial Letras Cubanas, La Habana, Cuba, 1985.

Vinat de la Mata, R. (14 de mayo de 2004). Cuba siglo XIX. Mujeres en las guerras /Entrevistada por Ángela Oramas Gamero. Bohemia, 69-71.

LA MUJER ESPAÑOLA DE POSGUERRA EN *ENTRE VISILLOS*

ÁLVARO CLAVIJO CORCHERO
Universidad de La Rioja

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Las composiciones literarias escritas por mujeres están comenzando a ser rescatadas, gracias a múltiples proyectos de investigación, como el Proyecto BIESES (Bibliografía de Escritoras Españolas), el Proyecto CREA-RED (Creadoras y Autoras Españolas y Latinoamericanas en Red), el Proyecto Escritoras y Personajes Femeninos en la literatura, entre muchos otros a nivel nacional e internacional. Cabe decir que la literatura española está atravesando una actualización que pretende incluir a autorías femeninas, infravaloradas por la perspectiva androcentrista, en el canon literario. Esto se debe a la equidad de género que se va instaurando paulatinamente en nuestro mundo. No obstante, la literatura hispánica e hispanoamericana está realizando lo que ya hizo la literatura anglosajona y americana durante las últimas décadas del siglo XX; tómense como ejemplos los artículos de Lillian S. Robinson, de Susan Hardy Aiken o Paul Lauter, quienes defienden la introducción de las mujeres en el canon literario anglosajón y vindican su arte.

En cierta manera, propugnar el legado literario de cualquier autoría importante para la conformación cultural de una lengua y de un país, independientemente de su raza o de su sexo, es el objetivo principal de la ciencia filológica, pues: "la Filología nace para proteger y perpetuar un conjunto de obras consideradas nucleares en la cultura, obras de permanente interés que pueden o no coincidir con los títulos más leídos en un momento dado de la historia" (Servén Díez, 2008, p. 8). Por ende, la necesidad de rescatar a escritoras, anteriormente ensombrecidas, es

imperativo para conocer en su totalidad los pilares culturales que hoy en día se ostenta.

Asimismo, en los últimos años ha crecido el interés por la aplicación de la perspectiva de género en los estudios de cualquier disciplina tanto científica como humanística, ya que, de esta manera, se pueden reconocer los prejuicios, estereotipos y etiquetas sociales desde la diferencia sexual (Lamas, 1996). Por tanto, una de las disciplinas que manifiesta la realidad del mundo desde la expresión escrita es la literatura, la cual posibilita conocer la normativa sociocultural de cada centuria desde diferentes perspectivas ideológicas. La unificación de la literatura con los enfoques de género permite, siguiendo las palabras de Hernández Quintana: "[…] la aparición de la crítica literaria feminista y los estudios de género, que recuperan nombres de escritoras y proponen nuevas interpretaciones de las obras literarias desde la perspectiva de género" (2020, p. 98). Lizbeth Goodman en su libro *Literature and Gender* (2013) afirma que:

> when we refer to the study of literature and gender, we don't just mean literary analysis of texts with regard to the sex (female or male) or sexuality of authors, but the wider study of literary texts as they are written, read and interpreted within cultures, by women and men (2013, p. 2).

Así pues, desde un enfoque interdisciplinar, literatura y óptica de género, garantiza un desarrollo social mucho más equitativo, suprimiendo, en consecuencia, todas las actitudes discriminatorias (Lamas, 1996).

Es por ello por lo que el presente trabajo tiene como propósito estudiar, en primera instancia, a la escritora salmantina Carmen Martín Gaite (1925-2000) de forma biobibliográfica y, posteriormente, analizar desde la perspectiva de género una de sus obras narrativas más reconocidas, *Entre visillos* (1957), con el propósito de conocer cómo construye, describe y representa a la mujer española de posguerra. Para ello, se va a seguir el modelo de análisis que propone Inmaculada Sánchez Labella en su artículo "¿Cómo abordar la construcción de los personajes creados para ficción? Una herramienta para el análisis desde una perspectiva narrativa y de género" (2016). En el artículo se plantea estudiar a cada personaje en tres dimensiones: física, psicológica y sociológica. Por su

parte, *Entre visillos* es una novela sujeta al feminocentrismo, es decir, atiende a la adición de aspectos que la caracterizan:

> […] como puede esperar en las novelas que inscriben la feminidad, abundan las metáforas arquitectónicas y geoespaciales que montan el encierro. Muchos de estos elementos, como es lógico, también son expresados como oposiciones binarias: jardín/casa, casa/calle, jardín/calle (todas las graduaciones del continuo espacio privado / espacio público); desvanes (lugares donde se cavila hasta la perdición), ventanas (hacia el jardín, hacia el mundo exterior); el puerto (otra ventana) (Nichols, 1992, p. 136).

2. MARCO TEÓRICO

2.1. La mujer española de posguerra

Como más adelante se observará, la novela *Entre visillos* se encuentra ambientada durante el denominado Primer Franquismo, una etapa que comprende desde 1939 hasta 1951 y que es caracterizada como el periodo de posguerra. En palabras de Barciela López:

> la etapa de la larga posguerra [está] caracterizada por un intervencionismo económico extremado, por las pretensiones autárquicas, por el racionamiento y la generalización del mercado negro, el popularmente denominado «estraperlo» (1998, p. 84).

Durante esta primera fase de la dictadura franquista, el nivel de exiliados de ideología republicana es cada vez mayor, al igual que la cuantía de convictos que comparten este mismo ideario. Por otro lado, a lo largo de este mismo periodo, azota la II Guerra Mundial (1939-1945) que concluye con la abolición del pensamiento fascista a nivel mundial, siendo el franquismo el único régimen dictatorial a nivel europeo.

Tras la victoria del bando sublevado en 1939, el nuevo régimen de Gobierno se acoge a la ideología católica más conservadora con el fin de instaurar la entidad de control social más importante, la familia. Por ende, la mujer española se convierte en la base fundamental de la institución familiar (R0dríguez de Lecea, 1995). No obstante, estas familias, conformadas por una mujer y un hombre, deben estar reconocidas por la ley y la Iglesia para obtener una protección jurídica (Moraga García, 2008). Cabe destacar que la mujer es beneficiara de esta seguridad

legislativa si ella debe obediencia a la figura marital, pues tal y como asevera los artículos 57 y 58 del Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil, adoptado de nuevo en 1938: "El marido debe proteger á la mujer, y ésta obedecer al marido" y "La mujer está obligada á seguir á su marido donde quiera que fije su residencia" (1889, p. 250).

Al ser la mujer concebida como el engranaje principal de la familia, su educación está dedicada a tal fin, pues tal y como arguye Moraga García: "las mujeres tenían asignado un rol muy diferente al del hombre, su sitio natural estaba en el hogar, y por lo tanto su educación tenía que ir dirigida a formar buenas esposas y madres" (2008, pp. 242-243). Es por ello por lo que el organismo educativo propone una enseñanza completamente divergente y desequilibrada entre mujeres y hombres. De esta manera, las mujeres quedan aisladas de cualquier tipo de actividad de desarrollo profesional, supeditadas en el hogar (Ortiz Heras, 2006).

Este ocultamiento de la mujer de la vida pública, tras la II República, recuerda a la situación que vivieron las mujeres durante los siglos XVI y XVII, atendiendo al rol de la *perfecta casada* tan defendido por fray Luis de León en su obra homónima:

> La propaganda franquista siempre se dirigió a la mujer por un lado como un ser superior en cierta medida al hombre por sus virtudes físicas (la maternidad) y por sus atributos morales (dulzura y protección) frente a un hombre siempre más hosco y guerrero (Ortiz Heras, 2006, p. 5).

Por tanto, uno de los enclaves en formar a las mujeres españolas es la Sección Femenina (1934-1977), constituida por Pilar Primo de Rivera. Bajo este organismo, se transmiten las distintas enseñanzas que el falangismo considera óptimas para el porvenir social de la mujer, incluyendo, de igual forma, a las mujeres campesinas y obreras. Así pues, todas las mujeres españolas se encuentran bajo una misma educación y un mismo futuro, el matrimonio (Scanlon, 1977).

En resumidas cuentas, las mujeres españolas de posguerra adquieren un futuro dictaminado por una sociedad patriarcal y encaminado hacia la constitución familiar, atacando, en suma, al íntegro desarrollo de la mujer como ser humano. Esto se podrá apreciar en *Entre visillos*, donde los

personajes femeninos imperantes poseen ciertos conflictos sociales y vitales al no seguir los preceptos sociales estipulados.

2.2. Carmen Martín Gaite biobibliográficamente

Carmen Martín Gaite nace en la mitad de 1920, más concretamente, en 1925. Su familia, de ideología progresista y de clase aburguesada, se instala en la ciudad de Salamanca en 1923, previamente a su nacimiento. Ella y su hermana Ana María tienen una enseñanza poco convencional, ya que ambas son educadas en su hogar bajo la supervisión de profesores particulares. Esto se debe porque sus padres no están de acuerdo con el religioso modelo educativo del momento, bajo la dictadura de Primo de Rivera.

Cuando Carmen cumple 9 años, su hermana se traslada a Madrid para estudiar en el ILE, Instituto Libre de Enseñanza, de ideología krausista y *alma mater* de multitud de intelectuales españoles; pasos que la literata también habría seguido si no hubiese estallado la Guerra Civil en 1936.

Años más tarde, en 1943, estudia la licenciatura de Filosofía y Letras en la Universidad de Salamanca. Entre sus compañeros universitarios se pueden destacar: al literato Agustín García Calvo (1926-2012) o al escritor Ignacio Aldecoa (1925-1969). Durante su primer año universitario, lee la novela ganadora del primer Premio Nadal de 1944, *Nada* de Carmen Laforet. Esta obra le inspirará y le hará plantearse formar parte del mundillo literario.

En 1948 se marcha definitivamente a la capital española. Allí, conoce, gracias a su amigo Aldecoa, a los jóvenes escritores del momento: Rafael Sánchez Ferlosio (1927-2019), Medardo Fraile (1925-2013), Josefina Rodríguez Álvarez (1926-2011), etcétera. Estas nuevas amistades la introducen en el mundo literario de la llamada Generación de los 50 o de escritores de posguerra.

En 1955 publica su primera novela, *El balneario*, con la que obtiene el Premio Café Gijón, creado en 1949. No obstante, en 1953 ya había dado a conocer su primer cuento, titulado *Un día de libertad* y escrito durante su infancia. En esta década se casa con el literato Sánchez Ferlosio, con quien tiene a su primer hijo, Miguel Sánchez Martín (1954-1955), y una

hija, Marta Sánchez Martín (1956-1985). A lo largo de este decenio se publica su obra insignia, *Entre visillos* (1957), galardonada con el Premio Nadal, pues en ella: "[…] aflora ya esa sutil capacidad de la autora para atrapar el habla de la sociedad […]" (Fuente, 2002, p. 181). Publica, también, dramas teatrales, como *A palo seco* (1957) o *La hermana pequeña* (1959).

En la década de 1960 publica *Ritmo lento* (1963), donde se establece un cambio estilístico completamente alejado del perceptible en sus primeras obras, quedando finalista en el Premio Biblioteca Breve de Narrativa. A partir de la publicación de esta novela, sufre una crisis literaria que coincide con el divorcio con Sánchez Ferlosio en 1970.

En 1972, se doctora con su tesis *Usos amorosos del dieciocho en España* por la Universidad de Madrid. Exhibe esta nueva situación vital y sentimental en dos novelas, *Retahílas* (1974) y *Fragmentos de interior* (1976), ambas dedicadas a su hija Marta. Durante esta década colabora como ensayista y crítica literaria en revistas y periódicos nacionales, como *Diario 16*, *El País*, *ABC*, entre muchos otros.

Tampoco se debe olvidar su antología poética *A rachas* (1973), pues su acercamiento a distintos géneros literarios muestra su versatilidad como escritora.

En 1978 se convierte en la primera escritora galardonada con el Premio Nacional de Literatura, que consigue con su novela *El cuarto de atrás*. Además, en este decenio se destaca su labor como traductora de obras de escritoras de gran renombre internacional, como Madame Bovary o Jane Eyre.

La década de 1980 se presenta cargada de acontecimientos melancólicos para ella, pues su hija fallece a causa de una neumonía en 1985.

En este decenio se centra en la publicación de novelas infantiles como *El castillo de las tres murallas* (1981) o *El pastel del diablo* (1985). Colabora, de igual forma, en la producción de guiones televisivos de Radio Televisión Española, RTVE. En 1988 recibe el Premio Príncipe de Asturias de las Letras al disponer de un legado literario relevante para la cultura española. En 1990 publica *Caperucita en Manhattan*, una obra

de notable éxito en este periodo. Se le concede en 1991 el Premio Castilla y León de las Letras. En estos años publica también su antología de artículos, conferencias y discursos, titulada *Agua pasada* (1993) y su cuento *La reina de las nieves*, dedicado a su hija.

En 1994 es premiada con el Premio Nacional de las Letras Españolas por su conjunto literario. Sus dos últimas obras son *Lo raro es vivir* (1996) e *Irse de casa* (1998). Dos años después, perece a causa de un cáncer terminal, una herida de muerte que le hace irse de este mundo con 75 años.

3. *ENTRE VISILLOS* DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Este epígrafe pretende mostrar la sinopsis de la obra narrativa y, posteriormente, se analizarán los personajes femeninos reinantes en la novela, siguiendo las pautas que propone Sánchez Labella.

3.1. SINOPSIS DE *ENTRE VISILLOS*

Entre visillos es publicada en 1957 y es galardonada, tal y como se ha mencionado, en ese mismo año con el Premio Nadal. La crítica compara esta obra con *El Jarama* (1956), de Sánchez Ferlosio, pues ambas piezas literarias inauguran una nueva forma de fotografiar a la sociedad a través del lenguaje característico y las diferentes temáticas que ocupan la vida de la clase aburguesada. Este nuevo estilo literario se denomina realismo social, tal y como arguye Herzberger:

> […] su diseño narrativo arraigan en un pequeño pero importante grupo de supuestos literarios: la convicción de que la realidad objetiva existe y es traducible mediante un discurso narrativo; la conciencia entre el signo y su referente; la creencia en la capacidad de la narración para representar la autenticidad total de la vida; el compromiso social según el cual escribir equivale a actuar y, de ahí, la posibilidad de transformar la sociedad si el escritor revela sus injusticias al público lector (1989, p. 1835).

El título de la obra hace referencia al alféizar de la ventana interior por donde la mujer observa la vida exterior y es capaz de incrementar sus sueños. Martín Gaite nos introduce en la piel de dos personajes, Natalia y Pablo. Estos personajes habitan en la Salamanca de 1950, escenario

donde ambas historias se entrelazan. Natalia muestra el mundo femenino y Pablo el masculino, entornos que son visualizados desde una perspectiva modernista.

Por un lado, Natalia, una adolescente burguesa que estudia el último año de estudios de Bachillerato, se encuentra presionada por un sistema androcentrista y patriarcal, que conduce y supedita a las mujeres hacia el enlace matrimonial. Ella es quien relata en su diario las vidas paralelas de las mujeres cercanas a su entorno vital, sus hermanas y amigas, quienes presentan como único anhelo encontrar un buen esposo con quien compartir el resto de su vida, propósito que no es compartido por la protagonista.

Gracias a la complicidad con Pablo, su profesor de alemán, encuentra una cierta seguridad en sí misma para poder enfrentarse al patriarcado imperante en la época y ser ella quien decida su propio futuro. Por ende, quiebra los preceptos sociales de mediados del siglo XX.

Por otro lado, Pablo representa el progresismo europeo, ya que él concibe realidades que en la España dictatorial y de posguerra no son aceptados, como, por ejemplo, la amistad entre una mujer y un hombre. Él es el único personaje masculino en la novela que apoya que la mujer obtenga un nuevo porvenir social. Sin embargo, al verse sometido por sus acciones, frutos del sistema patriarcal, decide abandonar esa ciudad de provincias, dejando en Natalia una lección vital que le hace crecer interiormente.

3.2. Los personajes femeninos reinantes en *Entre Visillos*

Entre visillos permite a Martín Gaite introducir diversos modelos femeninos de la España del siglo XX, defensores unas de los preceptos sociales, y oponentes otros de las normas estipuladas por el conservadurismo y la tradición. El foco de este análisis serán las mujeres de una ciudad de provincias, como es Salamanca, que representan la fotografía del canon femenino de la década de los 50.

En primer lugar, se destaca Alicia Sampelayo, una adolescente de dieciséis años y descrita físicamente como: “la rubia larguirucha” (Martín Gaite, 2001, p. 116). Ella está acabando los estudios de Bachillerato en

un instituto católico, lo que puede confirmar su religión cristiana, aunque no se denota en la novela si es practicante. No obstante, durante un paseo con Natalia, una de sus amigas, entra en una iglesia a rezar cuatro padrenuestros. Es soltera, ya que al contrario que Gertrudis, modelo aceptado por la sociedad, ha tomado la decisión de terminar sus estudios. El temperamento de Alicia es complejo, porque tiene un conflicto interior, ya que le gustaría estudiar una carrera universitaria, pero, debido al bajo nivel económico de su familia, no puede realizar su sueño. Por ende, su objetivo es terminar el Bachillerato con el fin de trabajar en Correos o en la RENFE, anhelo que se ve truncado al suspender el curso de Bachillerato.

Así también, esta problemática introduce un conflicto familiar con su madrastra, relacionado con el tratamiento que Alicia recibe de ella e insinuado por algunos compañeros del instituto: «Algo oí contar el año pasado que esta chica tiene disgustos muy grandes con su madrastra» (Martín Gaite, 2001, p. 117). La única amistad que se conoce tras la lectura es con Natalia, puesto que al ser compañeras de clase se ayudan mutuamente con los estudios. Es un personaje secundario que actúa como personaje de relleno, ya que su presencia sirve para alentar a Natalia hacia un futuro académico. Alicia es alabada por Natalia, ya que elogia su valentía a la hora de entablar conversación con un hombre, tomándola como referente personal.

En segundo lugar, se denota la presencia de Elvira Domínguez, una mujer también joven, quien se ve obligada a cumplir la norma social tras la muerte de su padre, el luto.

> Elvira se levantó a echar las persianas y se acordó de que estaría por lo menos año y medio sin ir al cine. Para marzo del año que viene, no. Para el otro marzo. Eran plazos consabidos, marcados automáticamente con anticipación y exactitud, como si se tratase del vencimiento de una letra. Con las medias grises, la primera película. A eso se llamaba el alivio del luto (Martín Gaite, 2001, p. 76).

Este personaje no es descrito físicamente. Se percibe que posee una personalidad compleja, pues suceden acontecimientos en su vida que marcan su carácter y temperamento. De esta manera, se crea en ella un

conflicto interior al tener que ceder ante la relación amorosa que le propone Emilio, la cual afecta a los sentimientos que tiene hacia Pablo:

> —Elvira, dime, somos novios, ¿verdad que somos novios?
>
> Ella se soltó de sus manos; miró a todas partes de pronto, como si despertara.
>
> —No lo eches a perder todo, por favor, no digas esa palabra.
>
> —Pero nos casaremos —dijo Emilio—, nos casaremos, nos tenemos que casar, cuando sea, eso sí. Tú lo sabes igual que yo. Dime lo que quieres que haga.
>
> —Será mejor que no vuelvas en algún tiempo —dijo Elvira con una voz delgada y opaca—. Pon un pretexto cualquiera (Martín Gaite, 2001, pp. 84-85).

Sin embargo, ella está enamorada de Pablo y anhela cada vez más poder compartir su vida junto a él. Este deseo se ve truncado por el maltrato que recibe por parte de él al final de la trama, pues como afirma Pablo: "La cogí por los hombros, la sacudí hasta que la hice daño" (Martín Gaite, 2001, p. 165). Como se observa, este ejerce violencia física contra ella.

Se observa a la perfección como Elvira forma parte de la clase burguesa, ya que sus aficiones son leer y pintar, siendo esta última su favorita. Depende económicamente de su hermano Teo, pues al morir su padre, él es el único hombre de la casa que es capaz de sustentar el hogar. En gran medida, es una chica sociable que disfruta de sus amistades, como Julia, Mercedes, Teresa, Yoni, Goyita, etcétera. Se destaca, igualmente, la relación con Pablo con quien alcanza al mismo tiempo una gran complicidad y libertad, que le permite ser ella tal y como es en realidad. En cuanto a la clasificación de Sánchez Labella, es una mujer resignada ante la visión patriarcal presente en su hogar, ya que antes de la muerte de su padre, gozaba de cierta libertad y podía decidir por ella misma. El luto que debe respetar la encierra en el hogar justo como dictan las normas socio-morales para guardar el dolor tras la muerte de un ser querido. Este personaje entraña una evolución psicológica, derivada de los conflictos amorosos, decidiendo seguir adelante con el casamiento con Emilio, a pesar de no estar enamorada.

En tercer lugar, se destaca a Gertrudis, llamada en la novela como "Gertru", una adolescente de dieciséis años, que representa "el prototipo de «chica casadera»" (Cajade Frías, 2010, p. 498), modelo de mujer que sigue las convenciones sociales de la época, ya que con esta corta edad está prometida con Ángel. El temperamento que la define es pasivo, pues al contrario que Natalia, Elvira o Alicia, Gertrudis está conforme con su porvenir vital, a pesar de que le hubiese gustado terminar sus estudios académicos. Este conflicto interior es solventado por su prometido, ya que este hace que Gertrudis olvide este deseo, indicándole, desde una perspectiva androcentrista, su respectivo lugar social: "Para casarte conmigo, no necesitas saber latín ni geometría; conque sepas ser una mujer de tu casa, basta y sobra" (Martín Gaite, 2001, p. 113). Pertenece a la clase burguesa, debido a la economía familiar, siendo en todo momento dependiente de su familia y, posteriormente tras el matrimonio, de su marido. Se destacan las relaciones amistosas con chicas de su edad como Natalia, su mejor amiga, modelos de mujer totalmente contrapuestos. Gertrudis cumplirá el rol ama de casa y, en consecuencia, sumisa a la figura del hombre, siendo sobornada por los caros regalos que le hace su suegra para que no descubra que Ángel le es infiel con otras mujeres. Al representar tal estereotipo, Gertrudis, personaje secundario, siempre se encuentra en lugares interiores acompañada de parientes o amigos.

En cuarto lugar, Julia, una mujer de 27 años que tiene una relación con Miguel, un chico madrileño. Esta relación se mantiene de forma epistolar. Es católica, ya que acude asiduamente a la iglesia para confesarse, pues el cura la reconoce como "Julita", que demuestra su regular práctica. Se observa como su personalidad es compleja, creándose un conflicto interior porque su relación con Miguel no es aceptada por su padre, lo que crea en ella un malestar psíquico, siendo la causa de su asistencia al confesionario y de su tristeza durante la mayor parte de la novela. Julia quiere estar con su novio, por lo que considera su fuga a Madrid para estar con él: "Está decidida a irse a Madrid para Año Nuevo como sea. Dice que con permiso o sin permiso" (Martín Gaite, 2001, p. 145). Es una mujer burguesa con dependencia económica de su padre. No se conoce ninguna ocupación o afición. Es poco sociable, aunque posee

amistades de ambos sexos, destacando, sobre todo, la relación con su hermana Natalia, a quien le cuenta su deseo de huida para poder ser feliz. Aunque sea un personaje principal, se encuentra recluida en su hogar, siguiendo las convenciones sociales de la época. En todo momento, se encuentra dominada por dos figuras masculinas, pues, por un lado, su padre, quien no permite su casamiento con Miguel, y, por otro lado, Miguel, quien introduce en su cabeza que Madrid es un lugar perfecto para el desarrollo de su relación: "Si tú vienes a Madrid, no hay problemas, porque estaremos juntos y yo trabajaré más contigo. Nos podremos casar antes" (Martín Gaite, 2001, p. 61). El estereotipo que representa es de la mujer luchadora, pues termina consiguiendo sus objetivos, haciendo caso omiso a los requerimientos de su padre.

En quinto lugar, se encuentra Natalia, la protagonista, que tiene 16 años, por lo que está en plena adolescencia. Al contrario que su amiga Gertrudis, está soltera, pues focaliza su futuro en los estudios universitarios una vez concluido el Bachillerato. Su personalidad es compleja, temperamento propio de su etapa vital. Es decir, sufre conflictos internos al estar enamorada de su profesor de alemán, un hombre más mayor que ella. Se destaca, también, su deseo de seguir sus estudios académicos, aunque su familia no esté totalmente de acuerdo, pero ella no está dispuesta a "[…] ser una mujer resignada y razonable […]" (Martín Gaite, 2001, p. 150), tal y como ella afirma, porque:

> [Su tía] Concha [las] quiere convertir en unas estúpidas, que sólo [las] educa para tener un novio rico, y que [sean] lo más retrasadas posible en todo, que no [sepan] nada ni [se alegren] con nada, encerradas como el buen paño que se vende en el arca […] (Martín Gaite, 2001, pp. 149-150).

Natalia, al igual que su hermana Julia, pertenece a la burguesía, pero no tiene independencia económica al ser, como se ha comentado, menor de edad. Es poco sociable, ya que dispone de pocas amistades, destacando, sobre todo, a Alicia y a Pablo. No obstante, su familia intenta separarla de sus amigas, porque consideran a Alicia como una mala influencia:

> Desde que viene Alicia, han vuelto a hablar varias veces en las comidas de lo conveniente que hubiera sido que yo este año no me hubiera matriculado en el Instituto. Dicen que mientras estaba Gertru, menos mal, pero que ahora he perdido todo contacto con la gente educada (Martín Gaite, 2001, p. 143).

Natalia es una mujer profesional, dedicada a sus estudios sin contemplar el matrimonio. Tiene una evolución psicológica de una madurez impropia de su edad, adquirida tras sus conversaciones con Pablo, quien la convence para que medre académica y personalmente:

> —Usted ahora —le dije a Natalia—, a ver si arregla con su padre lo de la carrera. Que se entere su hermana en Madrid de los programas de esa carrera que quiere hacer y lo va usted sabiendo para el año que viene. No se desanime, mujer, por favor.
>
> —No, no, si cada vez estoy más decidida (Martín Gaite, 2001, p. 167).

El estereotipo que representa es la autosuficiencia femenina en la época, resolviendo conflictos que su hermana Julia es incapaz de resolver.

En sexto y último lugar, se destaca a Rosa, una mujer de 35 años y que es descrita físicamente por Pablo como una mujer que:

> […] tenía arrugas en la comisura de los ojos y de la boca y representaba unos treinta y cinco años. Por la noche estaba más guapa y más joven, pero languidecida, se volvía irreal; no tenía aquella risa brusca y estridente que me la hacía tan simpática a la luz del sol (Martín Gaite, 2001, p. 71).

Es soltera, ya que no muestra tener indicios de una relación seria. Su personalidad es compleja, porque no le apasiona su trabajo como la animadora del casino, lo que crea en ella un conflicto interno, pues si tuviese la oportunidad de abandonarlo, lo haría: "Ay, pero no te creas que es por gusto, a la fuerza ahorcan. Si tú ganaras cuatro mil pesetas y te casaras conmigo, verías cómo echaba raíces para toda la vida, y decantar mambos, ni esto" (Martín Gaite, 2001, p. 71). Su deseo, como se observa en la novela, es medrar socialmente, para obtener una mayor estabilidad económica. Sin embargo, Rosa pertenece a una clase social baja y vive de su trabajo, lo que demuestra una total independencia femenina en los años 50. Es una mujer poco sociable, aunque comparte su mayor amistad con Pablo, a quien conoce en el hostal donde ambos se hospedan, llegando a tener una confianza mutua. Es un personaje secundario que utiliza Martín Gaite como foco de la modernidad femenina en la época, al ser trabajadora y vivir de forma independiente. Sufre un cambio psicológico, porque está enamorada de Pablo, sin embargo, este solo aprecia su amistad. El estereotipo que representa es la mujer trabajadora, pero

los prejuicios sociales califican su trabajo como el de: "[…] una fulana […]" (Martín Gaite, 2001, p. 166).

4. CONCLUSIONES

Concluyendo ya estas páginas, se puede afirmar que Martín Gaite realiza una formidable labor al detallar con precisión las inquietudes de las mujeres jóvenes de posguerra, pintando no solo la perspectiva cultural de las mujeres, sino también el anhelo de una transformación social. Muchos de los personajes femeninos presentes en *Entre visillos* buscan una alternativa al rol impuesto por una sociedad patriarcal, alejándose completamente del matrimonio. No obstante, hay personajes que, sin darse cuenta, acaban abandonando su voluntad más íntima para cumplir con los patrones socioculturales asociados a la mujer, establecidos, en consecuencia, por las élites dominantes. Este es el caso de Gertrudis, quien sucumbe ante las garras de unos valores que la conducen a la pérdida de su total independencia.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. (1889). Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. Gaceta de Madrid, 206, 249-259.

Barciela López, C. (1998). Franquismo y corrupción económica. Historia Social, 30, 83-96.

Cajade Frías, S. (2010). Arquetipos femeninos y masculinos en la novela Entre Visillos de Carmen Martín Gaite. Un análisis desde la etnoliteratura. Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, 65(2), 489-518.

Fuente, I. (2002). Mujeres de la posguerra. De Carmen Laforet a Rosa Chacel: historia de una generación. Planeta.

Goodman, L. (2013). Literature and Gender. Routledge.

Hernández Quintana, B. (2020). La educación literaria: nuevos referentes para trabajar la igualdad desde la perspectiva de género. Propuestas didácticas. Lenguajes y textos, 51, 95-106.

Herzberger, D. K. (1989). La novela del realismo social de la posguerra: historia hecha de ficción. Actas del X Congreso la Asociación Internacional de Hispanistas: Barcelona 21-26 de agosto de 1989, 1835-1842.

Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. Revista de Educación y Cultura de la sección, 47, 216-229.

Martín Gaite, C. (2001). Entre Visillos. Bibliotex.

Moraga García, M. A. (2008). Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el franquismo. Feminismo/s, 12, 229-252.

Nichols, G. C. (1992). Descifrar la diferencia: narrativa femenina de la España contemporánea. Siglo XXI de España.

Ortiz Heras, M. (2006). Mujer y dictadura franquista. Aposta. Revista de Ciencias Sociales, 28, 1-26.

Rodríguez de Lecea, T. (1995). Mujer y pensamiento religioso en el franquismo. Ayer, 17, 173-200.

Scanlon, G. M. (1977). La mujer bajo el franquismo. Gredos.

Servén Díez, C. (2008). Canon literario, educación y escritura femenina. Revista OCNOS, 5, 7-20.

EL EJERCICIO DE PODER DENTRO DE LAS RELACIONES PAREJA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA MUJER: EL ESTUDIO DE CASO DE USUARIAS DE UN CENTRO DE APOYO DE UNA ONG EN ECUADOR

LOURDES MENDIETA LUCAS
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

1. INTRODUCCIÓN

La sociedad se ha caracterizado por la opresión hacia algún segmento, ya sea por clase social, etnia, religión, edad o sexo. La estructura más opresora es la del género, identificada como patriarcado, donde la relación de poder se genera en base a la desigualdad entre hombres dominadores y mujeres subordinadas (Saldaña y Gorjón, 2020). Esta estructura predomina en el contexto social latinoamericano, donde prevalece el poder hegemónico masculino, derivado de creencias familiares y sociales transmitidas de una generación a otra, con la imposición de roles tradicionales dentro de la familia que generan conflicto (Benavides et ál., 2021).

A pesar de que en la sociedad actual a nivel mundial y específicamente en el Ecuador, se han emitido legislaciones y políticas encaminadas a lograr la igualdad de deberes y derechos de hombres y mujeres en todas las esferas de la vida, el empoderamiento y protección de estas, persisten desigualdades dentro y fuera del marco familiar (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2018), (Reglamento Ley Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, Decreto Ejecutivo No. 397, 2018). Así, aparecen patrones deformados de conducta social a nivel familiar, que caracterizan amplios grupos o sectores de población.

Por ejemplo, según la Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, realizada en Ecuador, el 65% de

ellas ha experimentado, al menos, un hecho de violencia a lo largo de su vida y el 43% sufrió violencia de pareja (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019). Este mismo documento refiere que el 27% de las mujeres considera que una buena esposa debe obedecer de manera absoluta al esposo, el 45% opina que el hombre debe asumir los gastos de la familia, mientras que la mujer debe realizar las tareas domésticas y cuidar de los hijos, los enfermos y los ancianos. El 15% acepta que debe tener relaciones sexuales con su pareja cuando esta quiera y el 28% tiene el criterio de que las mujeres que trabajan descuidan su hogar o sus hijos. La mayor cantidad de casos de violencia que se producen en el Ecuador, ocurren en el ámbito de la pareja, con el 42,8% del total de estos eventos.

En estos casos, se manifiesta el poder. Este concepto ha sido tratado por diversos autores que, aunque con matices diferentes, consideran que significa tener fuerza, potestad para realizar algo, e implica dominio o posesión, tener influencia para imponerse y garantizar obediencia (Ávila, 2007). Cuando el poder se impone sobre la base de su legitimidad, se ejerce con apoyo, mediante valores que son aceptados, comprendidos y compartidos mediante relaciones consensuales (Swartz et ál., 1994). Por el contrario, el poder, adquirido por el hombre a partir de su natural fortaleza y que ha sido legitimado por la conveniencia de las sociedades en el tiempo, manifiesta desequilibrios en sus relaciones, se basa en la imposición de una autoridad jerárquica, que desencadena la violencia, la violación de derechos dentro de la pareja y, por tanto, no es legítimo (Conopoima, 2019), (Ullauri et ál., 2020). Estas relaciones de poder se basan en el abuso y en el fomento del miedo en uno de sus integrantes, quien resulta afectado cuando satisface, por coerción o siendo víctima de violencia, las necesidades del otro.

Esto se ha convertido en un problema social y de salud pública, tanto en el aspecto físico como psicológico (Lara et ál., 2019). La máxima expresión de este conflicto ha sido el delito de feminicidio, que ha alcanzado niveles alarmantes, en especial, en el contexto latinoamericano (López y Rubio, 2020). Estos conflictos afectan a todos los integrantes de la familia, a través de una dinámica familiar desfavorable (Benavides et ál., 2021).

La dinámica familiar abarca las relaciones psicológicas entre los miembros de la familia, basadas en normas y roles establecidos dentro de ella, que regulan su funcionamiento y convivencia (Gallego, 2012). Por tanto, la dinámica de cada familia estará caracterizada por los roles y responsabilidades asignadas a cada uno de sus miembros, las formas en que se relacionan y se comunican. Varios autores consideran que las categorías que definen la dinámica familiar son los roles, la comunicación, el afecto y la autoridad, pues constituyen elementos que permiten evaluarla (Baldwin, 1998), (Gallego, 2012).

Estas categorías se encuentran interconectadas y caracterizan el funcionamiento, armónico o violento, de la familia, así como el carácter de las relaciones sexuales y la forma en que se concibe su reproducción (Losada y Jursza, 2019).

Los conflictos familiares y de pareja en los sectores de población vulnerables y de riesgo, son los más difíciles de resolver, pues se desarrollan en el interior del hogar, en un ambiente privado, que dificulta el alcance y la acción de las organizaciones sociales para implementar de manera efectiva lo legislado en términos de protección de las mujeres.

Es por ello que el trabajo preventivo, educativo y de sensibilización de cada familia y de la sociedad en general, que deben realizar las organizaciones sociales, es la vía para incorporar a las mujeres a una vida social y económicamente activa, eliminar paulatinamente el aislamiento social y la dependencia económica de estas. Conocer el perfil del grupo a intervenir en cuanto a los factores de riesgo presentes en la dinámica familiar y las manifestaciones de poder, identificadas a partir de los testimonios de las mujeres, permitirá trazar estrategias y programas de intervención y prevención, encaminados a eliminar las causas del problema desde la perspectiva del Trabajo Social.

Por esto, se realizó una investigación con los objetivos que se explican a continuación.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

- Identificar las manifestaciones del ejercicio de poder en la relación de pareja de un grupo de mujeres que son atendidas en un centro de apoyo de una Organización No Gubernamental (ONG) en la ciudad de Quito.

2.2. Objetivos específicos

- Describir el ejercicio de poder dentro de la dinámica familiar en la pareja.
- Analizar cómo se refleja el poder en las relaciones sexuales y reproductivas de pareja.

3. METODOLOGÍA

3.1. Enfoque de la investigación

Se realizó una investigación descriptiva, pues se buscó exponer el comportamiento de las variables, sin incidir en ellas. Con enfoque cualitativo, por ser el más adecuado, dada su flexibilidad, dinámica, carácter abierto e individual, que se adapta al objetivo de exponer experiencias personales.

Se empleó el método hermenéutico, explicativo y reflexivo, que se aparta de los criterios del autor para exponer el fenómeno de forma fiel a la realidad, desde la perspectiva de las mujeres entrevistadas.

3.2. Universo y muestra

La investigación se desarrolló durante el año 2019, a partir de un universo de 100 madres que son atendidas por un centro de apoyo de una ONG de la ciudad de Quito, asociadas a programas que patrocinan a sus hijos y constituyen un grupo de alta vulnerabilidad. La muestra quedó conformada por las 14 mujeres que aceptaron, voluntariamente,

participar en el estudio y firmaron el consentimiento informado. Por tanto, el muestreo fue de tipo aleatorio y no probabilístico.

3.3. Instrumentos, técnicas, variables y categorías

Los instrumentos utilizados para la recopilación de los datos fueron la entrevista y la observación.

Se consideró utilizar una entrevista profunda, semiestructurada, mediante la preparación de un guion de intervenciones para direccionar la conversación, pero manteniendo cierta flexibilidad para agregar o eliminar preguntas, en dependencia de la actitud de la entrevistada. Se utilizaron grabaciones de audio y posteriormente, se realizó la trascripción de cada entrevista y el análisis de la información.

La entrevista se estructuró sobre la base de las categorías a observar, según los dos objetivos planteados: el ejercicio del poder, la dinámica familiar y la salud sexual y reproductiva.

Estas categorías fueron analizadas mediante el comportamiento de sus categorías. La dinámica familiar se expresó en sus categorías: roles, comunicación, afectividad y autoridad. Mientras que la salud sexual y reproductiva se expresó mediante la sexualidad dentro de la pareja y la planificación familiar.

Los datos más significativos por categoría, fueron codificados de forma libre, por medio de matrices y se identificaron los testimonios más representativos del grupo de entrevistadas. Al final, la información recopilada fue analizada y comparada, utilizando la técnica de triangulación para describir y exponer los hallazgos identificados en los resultados de la investigación.

4. RESULTADOS

4.1. Descripción de la muestra

Todas las mujeres participantes se encontraban en edades comprendidas entre los 30 y 65 años y vivían con sus conyugues e hijos en el barrio Atucucho, en Quito.

En la Tabla 1 se exponen las características de las entrevistadas en cuanto a las relaciones establecidas en la familia de origen y en la actual.

***TABLA 1**. Características de la muestra*

No	Edad	Familia de origen			Familia actual		
		Crianza con:	Violencia en familia	Relación actual	Tipo	Hijos	Relación de pareja
1	40	2	-	cercana	nuclear	3	violencia
2	35	1	sí	distante	nuclear	1	violencia
3	54	1	sí	distante	nuclear	6	violencia
4	37	1	sí	cercana	compuesta	2	violencia
5	50	1	sí	distante	nuclear	4	violencia
6	47	4	sí	distante	nuclear	4	violencia
7	30	1	no	cercana	compuesta	1	positiva
8	35	1	-	cercana	nuclear	3	violencia
9	30	1	no	cercana	nuclear	4	positiva
10	35	1	sí	distante	nuclear	2	violencia
11	65	3	-	distante	nuclear	7	violencia
12	40	1	-	distante	nuclear	2	violencia
13	45	1	sí	distante	nuclear	7	violencia
14	40	5	-	distante	nuclear	3	violencia

Leyenda: 1. Madre y padre que tomaba las decisiones; 2. Madre y padrastro que tomaba las decisiones; 3. Abuela; 4. Empleadora de los padres; 5. Orfanato; -: No se especificó.
Fuente. Elaboración propia

Los datos indicaron que, al menos, siete de las entrevistadas (el 50%) crecieron en ambientes de violencia intrafamiliar y nueve (el 60%) se desarrollaron bajo el dominio de un padre o padrastro que tomaba las decisiones en el hogar de manera unilateral. Como consecuencia de ello o de la separación familiar temprana, en la actualidad nueve mujeres (el 60,0%) no tienen relación con sus familias de origen o su relación es débil y distante. Solo dos de las entrevistadas (el 13,3%) tuvieron familias de origen con relaciones armónicas, de iguales, entre sus padres.

En lo relacionado con sus familias actuales, doce de las entrevistadas (el 86,7%) son víctimas de violencia intrafamiliar de algún tipo y solo dos de ellas (el 13,3%) mantienen relaciones positivas con su conyugue. De las doce familias donde existe violencia, nueve (el 75%) tienen entre 3 y 7 hijos. Doce de las mujeres participantes (el 87,7%) tienen familias nucleares, con hijos concebidos con la pareja.

A continuación, se muestran los resultados para cada una de las variables observadas, a través de sus categorías. Los resultados se expresaron en los testimonios representativos de la muestra de las entrevistadas, así como las manifestaciones de poder de los conyugues, identificadas a partir de estos criterios.

4.2. El poder en la dinámica familiar

4.2.1. Roles

La Tabla 2 muestra el comportamiento de los roles en las relaciones de pareja y las manifestaciones del poder del conyugue masculino.

***TABLA 2**. Testimonios de las entrevistadas con relación a la manifestación del poder mediante el desempeño de los roles en su pareja*

No	Testimonios	Manifestaciones del poder
2	"Yo quisiera trabajar para no depender de mi esposo, él no me deja trabajar porque quiere que cuide a mi hija"	Imposición de estereotipos de roles en la pareja
12	"Cuando mi esposo se entera que yo he cobrado algo de mis ventas, me dice que pague cosas de la casa y ya me quedo sin nada para comprarme algo que me gusta"	Abuso y limitación del rol de mujer proveedora en favor del rol por estereotipo
6	"Mi esposo no me deja trabajar más días porque dice que tengo que cuidar a mis hijos, no hemos llegado a más acuerdos"	Fomento de condiciones de dependencia
6	"A veces solo le digo que se tiene que hacer algo de la casa y mi esposo se enoja diciendo que no tiene tiempo y que no le moleste con tonterías, que ese es mi deber de mujer, entonces ahí me quedo callada"	Sobrecarga de trabajo en la mujer, sometimiento y violencia
11	"Yo hago todo lo de la casa, la limpieza, si se daña algo yo arreglo, pero mi esposo se mete en la cocina a ver si están lavados los trates, si la cocina está sucia, todo andaba viendo y si estaba desordenado me pegaba"	
1	"Solo yo me encargo en la salud de mis hijos, mi esposo nunca acompañó a las terapias de mis hijos que tienen una discapacidad"	
4	"Mi papá solía decir que el hombre mantiene y la mujer tiene que estar en la casa, y que la mujer no debe pedir explicaciones al hombre, y aparte de las palabras también era en actos donde nos enseñaban los roles de mujeres y de hombres"	Sumisión y aceptación del rol por tradición en las formas de socialización desde la familia de origen
1	"Mis padres me decían: Las mujeres cuando se casan se dedican a formar el hogar y tienen que dedicarse a los hijos y al marido y el hombre tiene que dedicarse a trabajar, mi esposo les dice lo mismo a mis hijos"	

Fuente: Elaboración propia

Los datos mostraron el predominio de los estereotipos de roles, en los que la parte femenina asume sin cuestionamientos, el cuidado de los hijos, del esposo y las tareas domésticas, mientras que la parte masculina provee el sustento económico, a la vez que establece relaciones de dependencia, sumisión y obediencia por parte de la esposa.

4.2.2. Comunicación

En la Tabla 3 aparecen los resultados para las manifestaciones de poder expresadas en las formas de comunicación dentro de la pareja, que caracterizaron la muestra entrevistada.

***TABLA 3**. Testimonios de las entrevistadas con relación a la manifestación del poder durante la comunicación con su pareja*

No	Testimonios	Manifestaciones del poder
3	"Era imposible conversar con él, primero me pegaba y ahí podía decirle algo"	Comunicación mediada por la violencia, el abuso, la imposición y el dominio
4	"No tenemos comunicación, y todas las excusas que él ponía para no pasar y conversar conmigo y era para estar con la otra"	
12	"No hay comunicación, porque él actúa de una forma muy violenta, es controlador y eso genera problemas"	
5	"Cuando estábamos sin trabajo, estábamos endeudados, empezó la discusión, hasta que un día el cogió unas joyitas que yo tenía y vendió de la desesperación"	
6	"Sí, tengo que quedarme callada o apoyar en lo que mi esposo decida en todo aspecto"	
2	"No hay comunicación, de lo que yo quiero hacer él nunca está de acuerdo, ya no hay una relación, me siento como que yo vivo presa".	

Fuente: Elaboración propia

Las entrevistadas refirieron falta de comunicación con sus conyugues. No son escuchadas, mientras que ellos imponen sus criterios y ejecutan lo que consideran necesario, por medio del dominio, el abuso y la violencia.

4.2.3. Afectividad

En la Tabla 4 aparecen los resultados para las relaciones afectivas en la pareja y las manifestaciones de poder relacionadas con estas, que pudieron ser constatadas en los testimonios de las mujeres entrevistadas.

***TABLA 4**. Testimonios de las entrevistadas con relación a la manifestación del poder en las relaciones afectivas con su pareja*

No	Testimonios	Manifestaciones de poder
12	"Yo me hago cargo, él sabe ponerse bravo, como que no les entiende"	Supresión de escenarios favorables para el afecto; distanciamiento, celos, actitud machista
1	"Los maltratos de él, los celos eso siempre han sido parte de mi vida en pareja"	
2	"Él juega vóley todos los sábados desde las 2 pm hasta las 7 pm siempre y eso corta nuestro tiempo en familia porque, estemos donde estemos, el sale para irse a jugar y a nosotras nos deja solas"	
2	"Yo me encargo de mi hija, a él le molesta cuidarla"	
1	"No hay ninguna actividad, a él no le gusta hacer nada conmigo ni con mis hijos, solo pasar tomando"	
3	"Hubiera querido más ayuda y más tiempo de mi esposo para mis hijos para que no fracasen"	

Fuente: Elaboración propia

Los datos mostraron que los conyugues no conciben en su cotidianeidad momentos de relajación, esparcimiento, alegría y amor con su pareja e hijos. En su lugar, se observaron actitudes machistas, como los celos, el distanciamiento y la exclusión de la familia de actividades recreativas para pasar estos momentos con amigos.

4.2.4. Autoridad

Las manifestaciones de poder mediante el empleo de la autoridad, aparecen expuestas en la Tabla 5.

***TABLA 5**. Testimonios de las entrevistadas con relación a la manifestación del poder en el ejercicio de la autoridad en su pareja*

No	Testimonios	Manifestaciones de poder
2	"Mi esposo no me dejaba salir, no me deja tener amigas, pero él me manipula y condiciona con la plata, me dice si tienes plata sales porque yo no te voy a dar"	Dominación, imposición, control, coacción
3	"Mi papi, él era agresivo con mi mamá, le pegaba y le pedía que ella haga todo lo que él decía, eso también está en mi relación y para mí cualquier conflicto es normal"	Violencia
3	"Él no me dejaba ir a visitar a mi familia entonces yo no podía ir si no era con él y me separé por completo de toda mi familia"	Aislamiento social
4	"A mi esposo no le gusta, dice que prefiere dormir y que yo no vaya a actividades de la comunidad porque me meten cosas en la cabeza, a mí me gusta poder servir a las familias."	
2	"Él no me dejaba salir con familiares, si no era con él o donde su familia, no me deja salir porque el explotaría"	

Fuente: Elaboración propia

Las entrevistadas coincidieron en describir posiciones autoritarias y violentas de los conyugues, que conducen a su aislamiento social.

4.3. El poder en la sexualidad y en la reproducción

4.3.1. Sexualidad

La Tabla 6 muestra los criterios de las entrevistadas acerca de las manifestaciones del poder de sus conyugues en la sexualidad en la pareja.

***TABLA 6**. Testimonios de las entrevistadas con relación a la manifestación del poder en las relaciones sexuales dentro de su pareja*

No	Testimonios	Manifestaciones de poder
12	"No me gusta tener relaciones sexuales con mi esposo, me obliga la mayoría de veces, me dice que si no tengo relaciones es porque estoy con otra persona"	Sexualidad opresiva, sometimiento, humillación, degradación, violación, violencia
14	"Eso sí ha sido durísimo para mí, mi esposo a veces llega todo sucio, con heces, lo que ha pasado en la calle drogado, llega y me obliga a tener relaciones sexuales, muchas veces me han dado infecciones por eso"	
3	"Él era el que iniciaba; solo llegaba a la cama, era la obligación y me pegaba y aun así teníamos relaciones, nunca me pedía autorización, todo era a la fuerza"	

Fuente: Elaboración propia

Los datos mostraron que las relaciones sexuales se caracterizan por no ser deseadas por las mujeres, que son forzadas por los conyugues, mediante la violación en la mayoría de los casos.

4.3.2. Reproducción y planificación familiar

Las manifestaciones del poder en la reproducción de la pareja aparecen en la Tabla 7.

Los datos mostraron que no se realiza planificación familiar en la mayoría de los casos. Los conyugues deciden (lo que resulta aprobado institucionalmente) sobre sus esposas acerca de la reproducción. Con frecuencia, se producen violaciones. Todo ello ha sido causa de embarazos no deseados y gran número de hijos en algunas de las parejas.

***TABLA 7**. Testimonios de las entrevistadas con relación a la manifestación del poder en la planificación familiar dentro de su pareja*

No	Testimonios	Manifestaciones de poder
3	"Yo usaba la T de cobre. Me la sacaron porque estaba mal ubicada. Después nos fuimos a Ambato de donde era mi esposo y así mismo se emborrachó, me pegó, yo tuve que regresarme pidiendo caridad hasta Quito y llegué a las 11 de la noche a la casa. Estaba durmiendo en el piso para no dormir con él y él, a la fuerza, me dijo que suba a la cama. Me subí a la cama y el abusó de mí, después de dos semanas tenía que regresar a ponerme la T de cobre y ahí me dijeron que estaba embarazada"	Violación, violencia, control, posesión, toma de decisiones de forma unilateral
11	"Cuando di luz a mi primera hija, la doctora me llamó a los tres meses para darme unas pastillas para no tener hijos. Le muestro a mi esposo y me las botó, me decía: 'para estar con otros, para eso quieres'. Armaba relajo por todo, por eso mis hijos son cada dos años"	
5	"Soy ligada, yo decidí, le conversé sobre eso y si el no firmaba no me hacían, así que él aprobó"	
12	"Usaba las pastillas durante 15 años, pero un día tuve que dejarlas y me quedé embarazada rapidísimo, mi esposo se puso bravo"	

Fuente: Elaboración propia

5. DISCUSIÓN

El análisis de los datos permitió definir el perfil de la muestra participante en el estudio. Se caracterizó por mujeres que crecieron en familias en las que el padre tomaba las decisiones y establecía su poder sobre el resto de los integrantes, mediante la imposición y en ocasiones, la violencia. Esta situación se trasladó a las familias que formaron las participantes en su adultez. Por tanto, ellas aceptan como natural, su responsabilidad exclusiva en el cuidado de los hijos, la atención al esposo y las labores de la casa. Se resignan a vivir en aislamiento social, a depender de sus parejas, a obedecer, soportar violencia de todo tipo y someterse al poder masculino. Dos integrantes de la muestra constituyeron excepciones en cuanto a esta situación. Fueron mujeres con preparación académica, que

tuvieron familias de origen con dinámicas armónicas e igualdad de roles y responsabilidades para ambos padres dentro de la familia.

De esta forma, se observó que, en todas las participantes, se repitieron los patrones y conductas de las familias de origen en las que crearon con sus parejas. Un estudio de revisión, integrado por 37 artículos acerca de la dinámica familiar y la elección de pareja, mostró resultados similares y planteó que los patrones vividos en la familia de origen se suelen aprender por sus integrantes y son después trasladados hacia la familia creada (Quintana et al., 2020).

No obstante, las condiciones de la familia de origen no son determinantes en las de la familia creada, pero influyen definitivamente cuando no se producen intervenciones externas efectivas de la sociedad, que contribuyan a cambiar la dinámica y a crear condiciones para la independencia económica y social de la mujer (Quintana et al., 2020).

Con relación a los roles, se observó en los resultados del estudio el machismo, con una masculinidad estereotípica, proveedora y activa, mientras que la femineidad es pasiva y doméstica. El rol proveedor del hombre asegura la dependencia económica por parte de la mujer, que no desempeña actividades laborales remuneradas. Estos resultados fueron corroborados por los de otro estudio realizado a partir de testimonios de parejas con dinámicas de conflicto, donde las mujeres manifestaron permanecer en pareja a pesar de la violencia sufrida, debido a que necesitaban que el hombre garantizara la manutención de ella y de sus hijos (Alzate, 2020). Este estudio halló que los hombres consideraron su poder debilitado cuando no pueden aportar los recursos necesarios para sostener a la familia.

Por otra parte, fue evidente el ejercicio abusivo del poder sobre las pertenencias de las participantes en este estudio y la apropiación y control de los recursos producidos por ellas, cuando consiguen ser proveedoras. En este sentido, una investigación realizada en México con 321 mujeres víctimas de violencia de pareja, indicó que la violencia económica y patrimonial es una de las que más se manifiesta (Saldaña y Gorjón, 2020). De manera similar, un estudio realizado en Colombia, mostró que este tipo de abuso de poder es el tercero en la frecuencia de casos, constituye

delito y como tal debe ser tratado (Deere y León, 2021). Otras investigaciones realizadas en España y México con mujeres víctimas de violencia de pareja, situaron a la violencia económica como la segunda más experimentada por las víctimas, después de la psicológica (Lara et ál., 2019), (Medina y Medina, 2020), (González-Gijón y Soriano, 2021). Este tipo de violencia ha sido poco tratada en las investigaciones y recibe escasa atención institucional (Deere y León, 2021). Sin embargo, es una de las principales causas del sometimiento y de la dependencia femenina, por lo que es un elemento esencial a atender mediante programas y estrategias (Ullauri et ál., 2020).

Además, existe la creencia de que el trabajo remunerado fuera del hogar impide un desempeño óptimo en las actividades domésticas y el cuidado de los hijos e hijas (Ruano y Montoya, 2021). Pero, por otra parte, esta doble actividad produce una sobrecarga de trabajo en la mujer, que afecta su salud física y mental. La asimetría en los roles de género marcados por el patriarcado, trae aparejado una falta de valoración social a las tareas del cuidado, asumidas de forma gratuita por las mujeres, mientras lo remunerado es ejercido por el hombre, quien obtiene con ello un reconocimiento social (Maldonado et ál., 2020).

Con relación a la comunicación dentro de la pareja, los resultados de este estudio mostraron que está dañada y caracterizada por el dominio masculino, la agresión, el abuso verbal y físico. Un estudio realizado con 134 jóvenes y adolescentes en México para indagar acerca de vivencias de violencia de pareja, coincidió en identificar una comunicación limitada y afectada por relaciones de dominio y manifestaciones de violencia física y psicológica con fomento del miedo y el sometimiento (Yanes et ál., 2019). La comunicación es vertical y unidireccional, centrada en las normas y órdenes establecidas por el hombre y acatadas por la mujer, sin voz, ni voto.

El patrón de comunicación disfuncional es evidente también, cuando el hombre manifiesta su poder al colocarse distante, indiferente y sin ningún tipo de vínculo emocional con su pareja. Está siempre insatisfecho, pero a la vez, sin disposición para establecer un diálogo hacia el entendimiento.

En esta situación es imposible que nazca el afecto dentro de la familia, lo que fue observado en los resultados del estudio. En correspondencia con estos resultados, un estudio realizado en España con 109 parejas jóvenes y adolescentes, halló que el desapego es el tipo de violencia que más se manifiesta (Riesgo et ál., 2019).

En el caso de las entrevistadas en este estudio, se observó que el hombre, lejos de compartir su tiempo libre con la familia en momentos agradables y de esparcimiento, prefiere mantenerla en la casa, mientras él se reúne con amigos para tomar y jugar. De esta forma, los hombres ejercen su poder distanciándose afectivamente de sus hijos y parejas, evitan compartir actividades con ellos y afectan de esta manera, el vínculo afectivo. Se expresa la creencia de que mostrar afecto puede contribuir a debilitar el poder ejercido, lo que justifica tales actitudes masculinas (Peña et ál., 2019).

El aislamiento social en las mujeres fue otra de las manifestaciones de poder y control de ellas por sus parejas. Resultados similares mostró un estudio realizado con 886 jóvenes encuestados en 16 centros escolares en España (Calvete et ál., 2021). El control sobre los comentarios, el aislamiento de los amigos, inhibir aficiones no compartidas e impedir la visita a lugares o comunicarse con terceros, fueron manifestaciones de poder en las parejas. Esto coloca a las mujeres en mayor peligro, al no contar con redes de apoyo. Pero, a pesar de estas restricciones, muchas logran participar en espacios comunitarios y concientizan la ayuda que significa para su desarrollo y el de sus familias. Esto fue expresado por algunas de las entrevistadas.

En lo relacionado con la sexualidad dentro de estas parejas, se observó en los resultados del estudio que constituye un escenario más para manifestar el poder del hombre por medio de la violación. Varios estudios han coincidido en que la violencia sexual ocupa el segundo lugar, después de la física (Riesgo et ál., 2019), (Deere y León, 2021). Aunque la violación es una de las manifestaciones de poder más frecuentes, la obligación a mantener relaciones sexuales desprotegidas es otra forma en que se presenta el poder masculino (González-Galbán et ál., 2019). Esta situación ha sido causa de embarazos no deseados, enfermedades y manifiesta la ausencia de planificación familiar.

Este estudio ha demostrado que el poder unilateral sigue presente dentro de los hogares. Poder, abuso y violencia son conceptos análogos en estos escenarios. La protección y apoyo que se supone ofrece la pareja, se convierten en factores de riesgo de violencia cuando el dominio sobre las mujeres implica que estas asuman las posiciones inferiores del poder (Conopoima, 2019), (Quintana et ál., 2020).

Un estudio de revisión que analizó una muestra de 55 documentos acerca de los factores de riesgo de violencia de pareja identificó entre ellos, algunos de los observados en este estudio. Por ejemplo, haber crecido en ambientes de violencia familiar, el alcoholismo, nivel educacional bajo, desempleo o bajos ingresos, mala comunicación en la pareja, machismo, decisiones unilaterales y estereotipos de género rígidos o tradicionales (Fabián et ál., 2019).

Ante situaciones como estas es decisiva la labor de prevención y de educación en todos los niveles de la estructura social (Conopoima, 2019), (Peña et ál., 2019). Para ello, resulta necesario comprender el perfil del grupo a intervenir, las manifestaciones de poder y los factores de riesgo identificados en este estudio. El trabajo educativo, preventivo y multidisciplinar de las organizaciones sociales, debe realizarse desde que comienza a nuclearse una familia con estos riesgos y desde la infancia de sus hijos. Una vez que se alcanza la adultez y se crea una nueva familia, donde se reproducen los mismos patrones de la de origen, es más difícil producir el cambio necesario en la dinámica familiar. Los enfoques terapéuticos, basados en la promoción de la democratización en las relaciones de pareja, a través de la negociación para incentivar espacios individuales y de autonomía en sus miembros, constituyen también vehículos idóneos de cambio para resolver conflictos (Benavides et ál., 2021).

6. CONCLUSIONES

Las manifestaciones del ejercicio de poder en las relaciones de pareja se caracterizaron por actitudes de dominio y autoritarismo en la toma de decisiones, para fomentar la dependencia femenina y garantizar su permanencia dentro de la pareja de forma sumisa y esclavizada, bajo

condiciones de control y aislamiento social, con el uso de la violencia como herramienta de coerción.

El poder en la dinámica familiar aparece mediante el desempeño de roles estereotipados, en los que la parte femenina acepta como algo natural, el cuidado exclusivo de los hijos, del esposo y las tareas domésticas, mientras que el hombre provee los recursos económicos, que controla a su conveniencia y decide unilateralmente sobre el resto de la familia. La comunicación es unidireccional, autoritaria, carente de afecto, del hombre hacia la mujer, mediante la imposición, órdenes y el maltrato. El poder sobre los recursos económicos y patrimoniales asegura el sometimiento, y constituye la causa principal de la dependencia femenina.

El poder en la sexualidad y la reproducción dentro de la pareja se manifiesta mediante relaciones opresivas, basadas en el sometimiento y humillación de la mujer, mediante la violencia y la violación, con decisiones unilaterales por parte del conyugue, en las que la planificación familiar no ha sido considerada.

8. REFERENCIAS

Alzate, D. (2020). De la tensión en el ejercicio de los roles de género a la violencia conyugal como pauta relacional. Revista Eleuthera, 22(2), 266–285. https://doi.org/10.17151/eleu.2020.22.2.16

Ávila, F. (2007). El concepto de poder en Michel Foucault. A Parte Rei, 53, 1–16. http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei

Baldwin, M. (1998). Modelo Mc Master de evaluación familiar. Editorial Gedisa

Benavides, A., Villota, M. y Laverde, D. (2021). La democratización de los vínculos en pareja: una propuesta de investigación e intervención sistémica. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 13(1), 89–116. https://doi.org/10.17151/rlef.2021.13.1.6

Calvete, E., Fernández, L., Orue, I., Machimbarrena, M. y González, J. (2021). Validación de un cuestionario para evaluar el abuso en relaciones de pareja en adolescentes (CARPA), sus razones y las reacciones. Revista de Psicología Clínica Con Niños y Adolescentes, 8(1), 60–69. https://doi.org/10.21134/rpcna.2021.08.1.8

Conopoima, Y. (2019). El femicidio como resultado de la educación patriarcal. Universidad y Sociedad, 11(4), 118–123. http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus

Deere, C. y León, M. (2021). De la potestad marital a la violencia económica y patrimonial en Colombia. Revista de Estudios Socio-Jurídicos, 23(1), 219–251. https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9900

Fabián, E., Vilcas, L. y Alberto, Y. (2019). Factores de riesgo de violencia a la mujer de parte del cónyuge. Socialium Revista Científica de Ciencias Sociales, 3(1), 69–96. https://doi.org/10.31876/sl.v3i1.67

Gallego, A. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. Revista Virtual Universidad Católica Del Norte, 35, 326–345. http://revistavirtual.ucn.edu.co/

González-Galbán, H., Iglesias, M., Mena, M. y Fernández, T. (2019). Violencia en las relaciones de pareja: un fenómeno poco explorado en Cuba. Novedades En Población, 30, 21–32. http://scielo.sld.cu/pdf/

González-Gijón, G. y Soriano, A. (2021). Análisis psicométrico de una escala para la detección de la violencia en las relaciones de pareja en jóvenes. RELIEVE. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, 27(1), 1–17. https://doi.org/10.30827/relieve.v27i1.21060

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2018). Atlas de género. Administración Central de Ecuador. https://www.ecuadorencifras.gob.ec

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU). INEC. https://www.ecuadorencifras.gob.ec//violencia-de-genero/

Lara, E., Aranda, C., Zapata, R., Bretones, C. y Alarcón, R. (2019). Depresión y ansiedad en mujeres víctimas de violencia en la relación de pareja. Revista Argentina de Ciencias Del Comportamiento, 11(1), 1–8. https://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/849

López, E. y Rubio, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19. CienciAmérica, 9(2), 1–10. https://doi.org/10.33210/ca.v9i2.319

Losada, A. y Jursza, I. (2019). Abuso sexual infantil y dinámica familiar. Revista Electrónica de Psicología Iztacala, 22(3), 2803–2828. www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin

Maldonado, V., Erazo, J., Pozo, E. y Narváez, C. (2020). Violencia económica y patrimonial. Acceso a una vida libre de violencia a las mujeres. Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas, V(8), 511–526. https://doi.org/10.35381/racji.v5i8.588

Medina, I. y Medina, A. (2020). Violencias contra las mujeres en las relaciones de pareja en México. Intersticios Sociales. El Colegio de Jalisco, 18, 269–302. https://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n18/2007-4964-ins-18-269.pdf

Peña, A., Grajeda, A., Malaver, C., Medina, N., Montgomery, W. y Ruiz, G. (2019). Estereotipos de género y violencia encubierta de pareja en hombres y mujeres de 18 a 24 años. Revista de Investigación En Psicología, 22(2), 181–196. https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/

Ley 175/2018 Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (5 de febrero de 2018) SAN 0395.

Quintana, D., Mariett, L., Bolívar, M. e Higuita, P. (2020). Pareja y familia. Construcciones en contexto. Poiésis, 38, 43–62. https://doi.org/10.21501/16920945.3554

Riesgo, N., Fernández, A., Herrero, J., Rejano, L., Rodríquez, L., Paino, S. y Rodríguez, F. (2019). Concordancia en la percepción de conductas violentas en parejas adolescentes. Terapia Psicológica, 37(2), 154–165. https://www.researchgate.net/publication/336711396

Ruano, M. y Montoya, D. (2021). La violencia económica hacia las mujeres. Una mirada desde la Universidad de Oriente. Santiago, 156, 54–69. https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/5397

Saldaña, H. y Gorjón, G. (2020). Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León. Justicia, 25(38), 189–214. https://doi.org/10.17081/just.25.38.4002

Swartz, M., Turner, V. y Tuden, A. (1994). Antropología política: una introducción. Alteridades, 8, 101–126. https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades

Ullauri, M., Quinche, L. y Gordillo, I. (2020). Asimetrías de poder y violencia intrafamiliar en la provincia de El Oro. Revista Psicología UNEMI, 4(6), 52–63. https://doi.org/10.29076/issn.2602-8379vol4iss6.2020pp52-63p

Yanes, M., Bautista, A. y Hernández, A. (2019). Violencia en el noviazgo en opinión de un grupo de adolescentes de la Sierra Norte de Puebla. Revista Chakiñán, 7, 25–39. http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus

LA EDUCACIÓN EN CHIHUAHUA, MÉXICO: LA CLAVE PARA INCLUIR A LAS MUJERES EN LA CIENCIA. UN ANÁLISIS A LAS POLÍTICAS REGIONALES FRENTE A LA AGENDA 2030

E. LILIANA CHAPARRO VIELMA
El Colegio de Chihuahua

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Este trabajo es una reflexión sobre la brecha de género presente en el ámbito científico en el estado de Chihuahua. Los elementos que conforman esta problemática son las mujeres científicas pertenecientes al Padrón SNI y la brecha de género en la ciencia, el marco constitucional estatal y los mecanismos internacionales que exigen lograr la igualdad sustantiva de las mujeres en todos los ámbitos, lo cual incluye estrategias para lograr cambios subjetivos. El objetivo general es analizar las políticas científicas y educativas para conocer si estas incluyen a las mujeres y están orientadas hacia un cambio objetivo y subjetivo para cerrar la brecha de género en el ámbito científico y tecnológico. Para lo anterior, se analizan la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua (2018) y la Ley Estatal de Educación (última reforma 2023). También, la normatividad nacional a través de la Ley General de Educación (2019) y la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (29 de abril de 2023). Lo anterior, frente a las exigencias que desde los organismos internacionales se desprenden a través de la Agenda 2030 y específicamente el mecanismo regional en materia de género, la Estrategia de Montevideo.

2. JUSTIFICACIÓN

En el estado de Chihuahua la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) están orientadas a la competitividad y al desarrollo económico. Se piensa una CTI con orientación empresarial que desemboque en empleos mejor remunerados, permanentes y que eleven la calidad de vida de la población chihuahuense. Para lo anterior, se busca la vinculación entre empresas y centros de investigación (H. Congreso del Estado de Chihuahua, 2017). Lo anterior significa que las áreas científicas del SNI de mayor demanda y que reciben mayor incentivo son la I. Físico Matemáticas y Ciencias de la tierra, y la VIII: Ingenierías y desarrollo tecnológico. Según el Padrón de beneficiarios del SNI de febrero de 2023, en dichas áreas existe una subrepresentación de mujeres científicas en el estado de Chihuahua representando solo 19% y 29% respectivamente (54 mujeres y varones en el área I y 207 personas en el área VIII).

La pregunta generadora para este análisis es: ¿cuál es la situación de las mujeres científicas en el estado de Chihuahua, en el marco constitucional y de políticas públicas para la ciencia y tecnología?

3. PROPUESTA METODOLÓGICA

La metodología para este trabajo se refiere a una investigación con perspectiva de género feminista que parte de la lucha de poderes entre hombres y mujeres generada por la construcción social del género y la división sexual del trabajo.[499] La existencia de sesgos y estereotipos en la ciencia y tecnología son procesos socioculturales que merman la libertad de las mujeres en este ámbito. Esta situación es histórica. Desde el análisis de la igualdad y los derechos humanos dichas circunstancias dejan ver que las mujeres son discriminadas por razones de sexo. Las mujeres en la ciencia son, de acuerdo con María Antonieta García de León

[499] Lourdes Pacheco menciona tres categorías en cuanto a las críticas feministas a la ciencia: 1) la crítica a la parcialidad de la ciencia, 2) la práctica científica como una práctica de dominio masculino y 3) la ausencia de las mujeres en la ciencia. (Pacheco Ladrón de Guevara, 2010, p. 39).

(2011), elites discriminadas, pues han sido incluidas de manera tardía en un ambiente androcéntrico y en posición de desventaja.

A través de técnicas cualitativas e investigación indirecta se analiza el marco constitucional estatal a través de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua y la Ley Estatal de Educación. La brecha de género presente en el estado de Chihuahua se muestra con indicadores obtenidos con una encuesta digital realizada en el año 2020 a las y los beneficiarios del SNI en este estado, y la base del SNI correspondiente a febrero de 2023. También, se utilizan extractos de entrevistas en profundidad a cuatro investigadoras chihuahuenses para mostrar parte de su subjetividad y la relación con la brecha de género. Las científicas y académicas entrevistadas fueron seleccionadas de acuerdo con la obtención de los distintos premios estatales relacionados al ámbito científico y académico: el Premio Estatal de Ciencia Tecnología e Innovación, Chihuahuense destacada, Mujer Ilustre y el Premio Chihuahua Vanguardia en Artes y Ciencias. Dos de las entrevistadas pertenecen a las ciencias exactas y dos expertas en educación. [500]

4. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD Y POLÍTICAS CIENTÍFICAS

Las políticas públicas son un mecanismo realizado por el gobierno para lograr avances en una sociedad para el bien común. Idealmente, a través de ellas los gobiernos de distintos niveles estarían obligados a implementar mecanismos para hacer realidad los cambios que promueven dichas políticas.

Actualmente, el mundo se encuentra posicionado frente a la Agenda Global 2030 (Organización de las Naciones Unidas - CEPAL, 2018) y en el ámbito regional, la Estrategia de Montevideo[501] es el mecanismo

[500] Los datos regionales referentes a la encuesta digital a las y los beneficiarios SNI y las entrevistas en profundidad corresponden a la investigación doctoral de la autora: *Mujeres, ciencia y tecnología en el estado de Chihuahua frente a los retos de la Agenda Global 2030 para el Desarrollo Sostenible* en el Programa de Doctorado de Investigación en El Colegio de Chihuahua (www.colech.edu.mx).

[501] La Estrategia es un compromiso político regional que tiene por objeto guiar la plena implementación de los acuerdos de la Agenda Regional de Género y asegurar alcanzar la Agenda

específico que funciona como guía para lograr la igualdad de género. La situación de las mujeres en el ámbito científico es una deuda histórica. La incursión tardía de las mujeres al ámbito educativo de altos niveles y la ciencia, trajo consigo la brecha de género. Sin embargo, no se trata solo de números o de equidad,[502] sino de la razón de fondo de esa incursión tardía que se deriva de la desigualdad entre los sexos. La ciencia se desarrolla en las universidades y centros de investigación, todos estos son espacios públicos y de poder, destinados históricamente a los varones.

Es importante mencionar que la discriminación está prohibida en todos los ámbitos, así como sus posibles expresiones y los Estados están obligados a realizar políticas y programas con calidad de inmediatez para eliminar la desigualdad por razones de sexo, ya que la igualdad es un derecho humano. La igualdad tiene fundamento jurídico apegado a la humanidad de las personas y la condición humana conlleva en sí misma respeto a la diferencia o a la diversidad, lo que significa que desde el Derecho se tendría que partir de las diferencias de las personas hacia el camino a la igualdad en resultados; haciendo referencia a la abogada feminista, Alda Facio (Facio Montejo, 2008).

En materia de igualdad de género se considera a la Estrategia de Montevideo el camino para dar el salto cualitativo, lo cual significa que, dentro de las políticas emprendidas de manera regional, las mujeres estarían

---

Global a nivel regional desde la perspectiva de igualdad de género, la autonomía y los derechos humanos de las mujeres. Se considera que la Estrategia permitirá dar el salto cualitativo a través de políticas públicas multidimensionales e integrales. (Naciones Unidas, 2018).

[502] Alda Facio habla sobre la importancia de no confundir equidad con igualdad, ya que la CEDAW exige igualdad *de jure* que no parta de estándares masculinos para lograr una igualdad real entre hombres y mujeres. Cuando la ley otorga un tratamiento idéntico a hombres y mujeres, se les está dando un trato a ellas que ya se les daba a los hombres desde hace siglos, convirtiéndolos a ellos, el modelo en las leyes. Por lo tanto, tratar a las mujeres igual a que los hombres cuando ellas tardaron siglos en alcanzar el estatus del que ellos han gozado, trae consigo discriminación. "Lamentablemente en estos tiempos existe una gran confusión en torno al término <<igualdad>> por el de <<equidad>>. Quienes defienden esa situación erróneamente piensan que el de equidad es mejor que el de igualdad porque no exige tratamiento exacto o medidas iguales para hombres y mujeres, como sí lo exige, según su mal entender, el principio de igualdad. […] El problema es que con esta posición están reforzando el contenido androcéntrico que se le ha dado al concepto de igualdad y esto es muy peligroso, porque todas nuestras constituciones políticas y todo el ordenamiento jurídico internacional consagran el principio de igualdad y no el de equidad. Así, con la sustitución de los términos, las mujeres de nuevo quedamos fuera de la protección de los derechos humanos. (Facio Montejo, 2008, p.37)

en el centro del debate. La Estrategia de Montevideo tiene un apartado muy importante titulado "superar los nudos estructurales para alcanzar la igualdad de género de aquí a 2030", en el cual se habla de la necesidad de superar discriminaciones, prejuicios y resistencias. Lo anterior significa superar las políticas de equidad y pasar a las políticas de igualdad sustantiva. El siguiente párrafo de la Estrategia de Montevideo es importante:

> Entre los nudos estructurales a enfrentar se encuentran: i) la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza; ii) los patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio; iii) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y iv) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público. Estos nudos se refuerzan mutuamente y generan complejos sistemas socioeconómicos, culturales y de creencias que obstaculizan y reducen el alcance de las políticas para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017, 15-16).

Son los gobiernos locales los que no deben de perder de vista la dimensión de dicha estrategia para impulsar los cambios necesarios orientados a los avances objetivos y subjetivos, estos últimos los más difíciles por referirse a los patrones culturales.

4.1. Política científica en el estado de Chihuahua

Al realizar el análisis del marco constitucional de Chihuahua en cuanto a CTI, se encontró que en el año 2017 se presentó una iniciativa con carácter de Decreto al H. Congreso del Estado de Chihuahua por parte de la Comisión de Ciencia y Tecnología, donde se solicita hacer una reforma a la Ley de Impulso al Conocimiento, Competitividad e Innovación Tecnológica para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (2014). Dentro de los motivos de la iniciativa se encuentra la necesidad de comenzar la transición de un modelo endógeno hacia un modelo de desarrollo exógeno, "un modelo en el que, más allá de promocionar la mano de obra barata con salarios precarios, promovamos productos y servicios atractivos y competitivos que permitan mejorar los ingresos de la población", (H. Congreso del Estado de Chihuahua. (2017). P. 5). La intención de la reforma es dejar la dependencia de las exportaciones de compañías extranjeras y, por el contrario, apoyar el desarrollo económico y

social, incrementando la competitividad y productividad de las empresas y sector productivo, mediante procesos basados en el desarrollo de la CTI, y la solución de problemas en los procesos de producción y administración del sector productivo. Para lo anterior, se fomentará la investigación aplicada y la formación de recursos humanos especializados. Un año después de dicha Iniciativa, se publicó la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua (2018). Tanto la antigua ley publicada en el 2014, como la nueva Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua de 2018 carecen de perspectiva de género. Cabe mencionar, que ambas leyes tienen como encargado al Instituto de Innovación y Competitividad para la operación de los programas y apoyos a la ciencia.

La ley de ciencia del 2018 se centra en el esfuerzo por la formación de científicos y tecnólogos en las áreas prioritarias que son la competitividad de las empresas y las necesidades del mercado. Las áreas prioritarias son las estratégicas y emergentes como la biotecnología, nanotecnología, la genómica, materiales avanzados, energías renovables, tecnologías de información y comunicación, y aquellas otras que se consideren para el desarrollo económico y social del Estado (Artículo 1. Sección XXVII). Para lograr los objetivos de la Ley, la Secretaría de Educación y Deporte es un ente importante para lograr la formación de talento con el perfil que el estado necesita, esto desde los niveles básicos hasta los posgrados.

Por su parte, la Ley Estatal de Educación (1997, Última Reforma POE 2023.04.19/No. 31) en su Artículo 8, fracción I, contempla la educación con perspectiva de género desde los niveles básicos. Menciona:

> "Contribuir al desarrollo integral del educando para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades con base en los más altos valores sociales, con perspectiva de género y en un marco de equidad que permita una convivencia social armónica y justa." (p. 4).

Posteriormente, en su Artículo 9, hace referencia a la atención a la discriminación, los prejuicios, estereotipos y la violencia en contra de las mujeres y niñas:

> ARTÍCULO 9. El criterio que orientará a la educación que impartan el Estado y sus organismos descentralizados, así como los particulares, se

> basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus causas y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra las mujeres, jóvenes, niñas y niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en todos los órdenes de gobierno… [Párrafo reformado mediante Decreto No. 401-2014 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 22 del 15 de marzo de 2014]. (P. 7).

También, hace referencia a una educación tecnológica con perspectiva de género en su Sección VIII:

> ARTÍCULO 63. La educación tecnológica es aquella que se orienta al desarrollo de competencias que promueven la creatividad, la iniciativa y el alto desempeño en el acceso a la investigación e innovación en el campo del uso y creación de nuevas tecnologías, para el mejoramiento, tanto de la calidad y la competitividad en el ámbito productivo, como de los niveles de bienestar y desarrollo económico y cultural de la sociedad; teniendo como base el respeto de los ecosistemas en la búsqueda de la satisfacción de los requerimientos que permitan alcanzar el desarrollo sustentable de la región, la Entidad y el país, a través de la participación activa de las y los educandos, con igualdad de oportunidades y perspectiva de género. [Artículo reformado mediante el Decreto No. 662-09 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 8 del 27 de enero de 2010]. (P. 35).

Posteriormente, en el Artículo 66 se menciona la orientación que se impartirá en cada nivel educativo, referida a la innovación científica y tecnológica socialmente rentable, y la competitividad.

La perspectiva de género aparece de nuevo en su Capítulo V: De la calidad, la equidad y la función social de la educación, en su artículo 112; así como en el Capítulo VII: De la planeación y evaluación del proceso educativo, en su artículo 147.

Después del análisis a dichas leyes, es necesario resaltar algunos aspectos. El primero, la falta de armonización entre la Ley de CTI y la de Educación, pues desligadas, se permanece en la ausencia de una estructura que permita que se cumpla la perspectiva de género de manera sustantiva. La falta de coordinación entre ambas leyes no permitirá que el esfuerzo de una de ellas se concrete en resultados sustanciales.

Por un lado, la Ley Estatal de Educación incluye la perspectiva de género a lo largo de su quehacer. El concepto de perspectiva de género que presenta dicha ley es la siguiente:

> Perspectiva de género, forma de determinar el proceso educativo mediante una visión científica, analítica y política sobre hombres y mujeres que contribuye a construir una sociedad donde ambos tengan el mismo valor, eliminando las causas de opresión de género, procurando el bienestar, la igualdad y la equidad de las y los educandos. (p. 2).

Como se puede leer, menciona la eliminación de las causas de opresión de género, esto es, la parte subjetiva de la desigualdad. Dicha Ley presenta el tema referente a los estereotipos, la discriminación y violencia en contra de las mujeres y niñas, desde el año 2014, en su Artículo 9. La inclusión de la perspectiva de género mediante reforma del artículo 8, en el año 2016. En cuanto a la educación tecnológica con perspectiva de género, desde el año 2010 (artículo 63, Sección VIII). Por lo anterior, llama la atención que al momento de decretar la nueva Ley de CTI en marzo de 2018 no se haya contemplado la perspectiva de género en ella al momento de su publicación.

5. MARCO JURÍDICO FEDERAL EDUCATIVO Y CIENTÍFICO

Se encontró que las leyes federales científicas y educativas han tenido un enfoque parecido al marco jurídico de Chihuahua. Sin embargo, en el año 2019 fue la Ley General de Educación (LGE) la primera en la que se hicieron cambios y se exigen varios aspectos importantes de los cuales se podría decir es el inicio de una armonización con los organismos internacionales al exigir políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género (Capítulo III: De la equidad y la excelencia educativa).

En la nueva LGE, en su Capítulo II: Del ejercicio del derecho a la educación, Artículo 6, menciona que "además de impartir educación en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal". Seguido en su Artículo 7 profundiza en su universalidad y la inclusión al mencionar: "Inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación…". Es aquí donde el término *universal* enlaza a la educación y a la ciencia con los derechos humanos. Desde este momento, al

mencionar eliminar las condiciones estructurales está pidiendo trabajar en la eliminación de los estereotipos culturales. Estos últimos, son en las mujeres las barreras subjetivas limitantes para elegir una profesión de una manera plenamente libre.

La LGE habla de una nueva Escuela Mexicana la cual deberá buscar la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación donde específica el combatir la violencia en contra de las niñas y las mujeres. Específicamente en cuanto a los criterios de la educación menciona que se basará en el progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno. En esta ley se habla de una educación para la vida y con carácter humanista (Capítulo III). Finalmente, respecto a los planes y programas se exige tengan perspectiva de género para reconocer los derechos de los hombres y mujeres. Y, dicho sea de paso, en un futuro no lejano se tendrá que ampliar la visión de género.

5.2. La nueva Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI).

La LGHCTI fue aprobada a finales del mes de abril de 2023. Además de provocar un álgido movimiento político y científico, el cual no es parte del análisis en este documento, aparentemente busca la armonización con la LGE y los organismos internacionales. La nueva ley exige cambios sustanciales y estructurales en la visión relacionada al quehacer científico. Los aspectos que resaltan a grandes rasgos se refieren a que la ciencia es entendida como un derecho humano basándose en el Artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual fue modificado en el 2019 para incluir dicha visión, exige incluir la perspectiva de género y elimina la visión de la aplicación de los beneficios científicos dirigida únicamente al crecimiento económico y beneficio empresarial. Otro de los aspectos relevantes que añade la nueva ley se refieren a la pluralidad y equidad epistémicas, el diálogo de

saberes, la producción horizontalidad y transversal del conocimiento. Es precisamente que desde su nombre se añade el término humanidades. Esto último podría ser el principio del camino de una aceptación en igualdad de las áreas donde se concentran tradicionalmente las mujeres, esto es, las ciencias sociales y humanísticas en perspectiva con las llamadas ciencias exactas.

En cuanto a la ciencia como derecho humano, la LGHCTI hace referencia clara a las obligaciones de los Estados parte en su párrafo 51 al mencionar que deben cumplir con carácter de prioritario, obligaciones básicas relacionadas con el derecho humano a la ciencia y en caso de no cumplirlas, demostrar que han hecho todo lo posible. Posteriormente en el párrafo 52 dentro de las obligaciones básicas para cumplir con el derecho humano a la ciencia se menciona claramente: "identifiquen y eliminen toda ley, política, práctica, prejuicio o estereotipo que socave la participación de las mujeres y las niñas en las esferas científica y tecnológica."

Finalmente, hay que destacar que la LGHTCI al estar basada en principios que rigen los derechos humanos posee los principios de progresividad y no regresión. Y, en su apartado de las bases de sus Políticas públicas menciona que buscará reducir la desigualdad social e incluirá en su diseño de implementación la equidad y perspectiva de género, los enfoques intercultural, de territorialidades y de derechos humanos.

6. INDICADORES REGIONALES

En cuanto al panorama general de las mujeres científicas del SNI en Chihuahua a través de la base de Conacyt que corresponde al 24 de febrero de 2023, se encontró que existen 863 registros de los cuales 39% son mujeres y 61% varones. Referente a los aspectos más importantes para mencionar aquí, se refieren que, a mayor nivel, menor representación de científicas, como se muestra en las siguientes gráficas tanto en cantidades como en sus porcentajes. Las diferencias por puntos porcentuales entre mujeres y varones en las categorías SNI van de 3.5 en candidata o candidato, 28.2 nivel I, 29.4 nivel II, 41.2 nivel III y en la distinción de emeritazgo, el 100%.

GRÁFICO 1: *Distribución por género en cantidad y porcentaje en los niveles del SNI en el estado de Chihuahua*

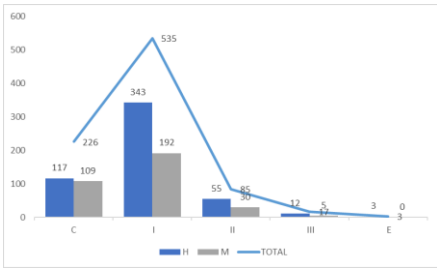

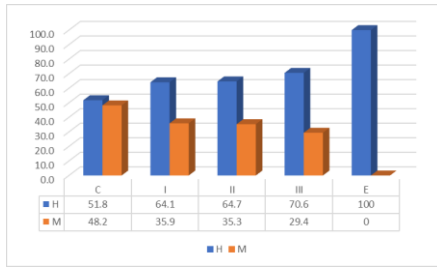

Elaboración propia con base en los datos del SNI correspondientes al 24 de febrero de 2023.

Referente a la distribución por área de conocimiento del SNI se encontró que la I: Físico matemáticas y ciencias de la tierra el 18.5% corresponde a las mujeres de un total de 54 registros y una diferencia porcentual de 63 puntos respecto a los varones. La VIII: Ingenierías y desarrollo tecnológico ellas representan 29% con una diferencia porcentual de 42 puntos respecto a los varones.

Se quiere destacar un cambio reciente en la distribución de las áreas de conocimiento al modificar el área IV que corresponde a Ciencias de la conducta y la Educación al desagregarla de las Ciencias sociales y humanidades.[503] En dicha área se puede notar una pequeña diferencia donde las mujeres están ligeramente por arriba de los varones con el 53% de un total de 30 registros. Llama la atención en esta investigación debido a que tradicionalmente el ámbito educativo es asignado a las mujeres. Se puede decir que en este sentido la nueva ley científica intenta darle el mismo valor a cada área del conocimiento.

[503] En el reglamento del SNI publicado el 10 de agosto de 2022 la distribución de las áreas del conocimiento son las siguientes: I. Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra; II. Biología y Química; III. Medicina y Ciencias de la Salud; IV. Ciencias de la Conducta y la Educación; V. Humanidades; VI. Ciencias Sociales; VII. Ciencias de Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas; VIII. Ingenierías y Desarrollo Tecnológico, y IX. Interdisciplinaria.

GRÁFICO 2. Distribución por género en cantidad y porcentaje en las áreas del conocimiento del SNI en el estado de Chihuahua

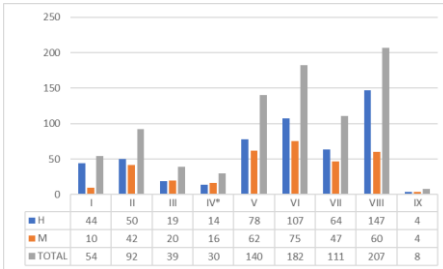

	I	II	III	IV*	V	VI	VII	VIII	IX
H	44	50	19	14	78	107	64	147	4
M	10	42	20	16	62	75	47	60	4
TOTAL	54	92	39	30	140	182	111	207	8

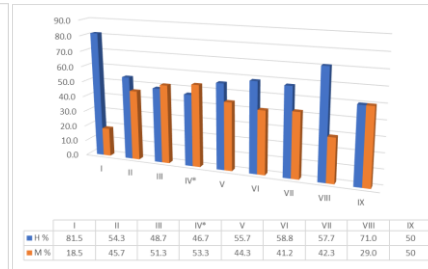

	I	II	III	IV*	V	VI	VII	VIII	IX
H %	81.5	54.3	48.7	46.7	55.7	58.8	57.7	71.0	50
M %	18.5	45.7	51.3	53.3	44.3	41.2	42.3	29.0	50

Elaboración propia con base en los datos del SNI correspondientes al 24 de febrero de 2023.

A través de una encuesta digital realizada en el 2020 a las y los beneficiarios del SIN en Chihuahua, se logró obtener algunos indicadores en las áreas de CTI relacionados a la brecha de género horizontal y relacionada con los estereotipos culturales de género. En cuanto a la innovación, emprendimiento y liderazgo se encontraron desequilibrios importantes, pues de 207 personas, solo 6% de las investigadoras han participado en la creación de una empresa con potencial de crecimiento y el 9% corresponde a los varones. En cuanto la creación de una invención, 4% corresponde a las mujeres y el 12% a los hombres. Relacionado al registro de patentes, de 210 participantes, el 7% corresponde a las investigadoras y el 15% a los investigadores.

De un total de 106 personas que han ocupado un puesto de liderazgo en alguna Institución de educación superior, centro de investigación u organización, 49% corresponde a las mujeres y 51% son varones. Respecto al tipo de ocupación el nivel que más se repite en los investigadores es el de director regional o institucional. En las investigadoras, el nivel que más se repite es el de coordinadora.

Se trató de profundizar referente al acceso a puestos de liderazgo, y cuando se les preguntó si "considera que con base en esfuerzo y trabajo es posible acceder a un puesto de alto rango", de un total de 96 participantes, 36 (37.5%) mujeres y 60 hombres (62.5%) concordaron que sí. Por otra parte, de un total de 60 personas que eligieron la respuesta "a una investigadora no le sería posible acceder a un puesto de alto rango con base en esfuerzo", se encontró que 62% son mujeres y 38% hombres.

Al indagar cómo es la intervención académica y colegiada de las investigadoras y los investigadores pertenecientes al SNI en el estado de Chihuahua, se observa nuevamente que en las situaciones de mayor estatus o que conlleva el uso de poder, la participación de las mujeres es más baja en relación a la de los varones como lo muestran las siguientes cifras: en la participación como árbitro en proyectos de investigación internacional hay una diferencia de 34 puntos porcentuales entre hombres y mujeres (33% ellas y 67% ellos), de un total de 61 participantes. En cuanto a participar como árbitro en proyectos de investigación nacional, 40% son mujeres y 60% hombres, de un total de 140 personas.

Relacionado a la participación como árbitro en revistas internacionales se encontró una diferencia de 18 puntos porcentuales donde 41% corresponde a las mujeres y 59% a los hombres, de un total de 152 participantes. Como árbitro en revistas nacionales, se obtuvo que de 135 personas que sí participan, 61% son hombres y 39% mujeres, esto es 21 puntos porcentuales por debajo de ellos.

Referente a pertenecer a sociedades y asociaciones académicas nacionales, 59 mujeres lo hacen y 81 hombres, esto es 42% y 58% respectivamente. En la pregunta relacionada a la participación colegiada en toma de decisiones y planeación, 75 hombres intervienen, mientras que 62 mujeres lo hacen, esto es 55% y 45%, respectivamente.

El uso del tiempo libre es otro indicador relacionado a los estereotipos culturales de género donde se reflejan diferencias entre las investigadoras y los investigadores en Chihuahua. Se encontró que existe un porcentaje alto en los varones en las actividades relacionadas a la recreación y esparcimiento, a diferencia de las mujeres que continúan trabajando ya sea por cuestiones de trabajo o en las tareas del hogar. Se encontró que de 114 respuestas para la opción “pendientes laborales, 52% corresponde a las mujeres y el 48% a los varones. De 128 que respondieron a “tareas en la casa”, 59% son mujeres y 41% son varones. Para la respuesta “salir y distraerse” de un total de 91 personas 53% son varones y 47% mujeres. Lo mismo sucede para la opción “descansar”, 47% son mujeres y 53% son varones de un total de 118 respuestas. En la opción “Distracciones con la familia”, de 121 personas, 55% son varones y 45% son mujeres.

Desde la perspectiva de las mujeres científicas que fueron entrevistadas y que pertenecen a las ciencias exactas piensan que la situación ha cambiado para las mujeres y lo basan en la cantidad de mujeres que estudian profesiones de las ciencias exactas. Las dificultades en el desarrollo de su carrera las perciben de manera general, tanto para hombres como mujeres y que provienen del sistema científico. Cuando se les preguntó si creían que era difícil para una mujer en Chihuahua desempeñarse en el ámbito de la ciencia y tecnología, llevaron las dificultades al plano personal o al sistema en general.

> No lo veo tan específico como de una mujer, lo veo de manera general. Sí se requiere de mucho trabajo, lo único que noto es que en definitiva sí hay más hombres en esta área. El ser difícil en ese sentido, no lo es. Yo creo que es más en el sentido de poder realizar determinada investigación, que sea del interés de los que van a financiar el proyecto que tú vayas a desarrollar. (Profesora Investigadora de la UACJ, SNI Nivel I, Doctora en Ciencia y Tecnología de los Materiales, Posdoctorado en la Universidad de Texas Dallas y CIMAV). (Comunicación personal, 29 de marzo de 2021).

> Tal vez hace algunos años sí. Pero yo siento que Chihuahua está evolucionando y ahorita creo que en las carreras tecnológicas de ingeniería hay muchas más mujeres, lo veo en el CIMAV. (Doctora en Ciencia de Materiales, SNI Nivel I, CIMAV. Comunicación personal, 28 de abril de 2021).

Se les preguntó a dos de las entrevistadas que son especialistas en educación respecto a las políticas educativas y su implementación de la perspectiva de género, en lo cual ambas coincidieron en que las políticas son hechas principalmente por hombres y esto afecta en el interés por realizar acciones afirmativas. Una de ellas mencionó que la educación es una de las instituciones más conservadoras que existe. Ambas como investigadoras además de docentes afrontaron dificultades para que su trabajo fuera tomado en cuenta con la categoría de investigación. Una de ellas desde el nivel universitario luchó para que el paradigma científico del uso de las técnicas cualitativas fuera aceptado como principal herramienta en la investigación educativa. La segunda, como docente en el magisterio estatal e involucrada en las políticas educativas intentó la aplicación de la perspectiva de género cuando la Ley General de Educación ya lo exigía, recibiendo una negativa por parte de su superior.

Mi director me regañaba. Es la gran área de trabajo de esa maestría, la política educativa. Entonces, pues claro que yo dije: ¡Género! Yo lo justificaba en los documentos, máximo ahora, por ejemplo, en la en la Ley General de Educación y artículo tercero, donde ya viene tan abierto. En aquel momento yo le buscaba las justificaciones de por dónde venía la política educativa y le abrí un poco el panorama y dije bueno, no voy a hacer nada más de género, voy a hacer de la diversidad. Y anduve también un poco viendo esto de la aceptación de personas con discapacidad y no heteronormadas y con deficiencia económica. ¡Tiene uno que hacer eso! Pero finalmente él no aceptó. Él dijo: "No, es que tus ondas están muy locas, eso no es política educativa, ¿Cómo se te ocurre hacer eso?". (Doctora en Educación, especialista en procesos de formación, dirigió el Departamento de Investigación de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte en el Gobierno del Estado de Chihuahua en el 2012. Comunicación personal, 25 de junio, 2021).

Me llama la atención porque la educación es una de las instituciones más conservadoras que existe y en la que se necesitaría estar experimentando todo el tiempo nuevas modalidades, nuevos métodos para cambiar. Pues no existe eso. Entonces, cada vez que quieres hacer algo, pues no logras presupuesto. A lo mejor de algunas fundaciones, pero no de la SEP. […] Se requiere mucha capacitación para los maestros porque nosotros somos los que estamos promoviendo que no haya una perspectiva de género, como no la adquirimos en nuestra vida. Tenemos que cambiar nosotros primero. Eso nos va a costar trabajo, cambiar nosotros primero, para luego tener otro comportamiento diferente en el aula. […] Necesita haber voluntad política para hacerlo, pero también necesitamos como ciudadanos exigir eso. Pero para exigir necesitaríamos saber de qué se trata. ¿Cuándo vas a exigir algo, si no sabes que tienes ese derecho? Se necesita el trabajo de la perspectiva de género. Tiene que haber mucha capacitación a las mujeres y hombres para que comiencen a exigir eso, porque ahorita nadie lo exige. (Profesora investigadora en la UACJ en el área de Humanidades y en el Departamento de Formación Docente y en el Sicopedagógico. Comunicación personal 4 de octubre de 2021).

7. CONCLUSIONES

Se puede notar que el marco constitucional del estado de Chihuahua se encuentra parcialmente armonizado con las exigencias del marco internacional desde la educación. Sin embargo, hasta ahora la mayoría de los programas se encuentran en la fase de difusión de la perspectiva de género, sin llegar a los cambios sustanciales como lo sería una educación no sexista. En cuanto a CTI, es necesario que la Ley contemple la perspectiva de género para estar armonizada con la ley educativa y que de esta manera trabajen de manera conjunta para eliminar los estereotipos y en el futuro lograr el salto subjetivo. Es importante mencionar que el interés primordial es cerrar la brecha de género en las profesiones relacionadas a las físico matemáticas y las ingenierías, sin embargo, las áreas feminizadas como la educación, las humanidades y las ciencias sociales requieren atención ya que estas profesiones carecen de prestigio, pues socialmente se asigna el trabajo devaluado a las mujeres y se devalúa el que hacen. (Fernández Rius, 2018).

Sandra Harding (1996) explica que la ciencia es una relación social, por lo tanto, tiene una estructura social. Actualmente persisten las brechas basadas en los estereotipos que impiden que las mujeres tengan libertad subjetiva para elegir algunas profesiones.[504] Las mujeres ingresan a un ambiente con prácticas y conductas androcéntricas, históricamente consideradas estas como únicas experiencias del ser humano (García de León, 2011; Fernández Rius, 2018). Ante estas situaciones, el feminismo ha construido metáforas para describir las desigualdades presentes entre hombres y mujeres en la ciencia: el piso pegajoso, paredes de hormigón, laberinto de cristal, efecto Matilda, techo de cristal, el efecto

[504] Una vez que a las mujeres se les permitió ingresar a las instituciones educativas, la educación para estas ha sido una extensión de las tareas del deber femenino como la responsable del ámbito familiar. Históricamente, los estereotipos sociales han segregado a las mujeres en las áreas de estudio de educación y humanidades. De 1970 a 1998 la matrícula nacional femenina creció 256%. Para 1997 a 1998, casi el 50% de las mujeres se localizaban en las licenciaturas de medicina, contaduría, derecho, administración y odontología. Las áreas de predominio eran las de educación y humanidades con un 64.2%, ciencias de la salud, 59.8% y ciencias sociales y administrativas 55.2%. A la vez, los hombres superaban a las mujeres en las áreas de ingeniería y tecnología con 72.1%, y ciencias agropecuarias con un 74.8%. (Gil Jiménez, 2013, p.29-30).

tijera (Burin, 2008, Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas (AMIT), s/f, Barreira González, 2017, Moreno Sardà, 1988).

La nueva ley científica en México y desde la perspectiva de este análisis, ha dado un paso al ubicar a la ciencia como un derecho humano y buscar la equidad epistémica y el dialogo de saberes. La LGHCTI obliga a Chihuahua a modificar y armonizar sus leyes científicas y educativas.

Será interesante seguir el desarrollo de la equidad epistémica reflejada en el área IV: Ciencias de la conducta y la Educación de dicha ley. Es importante vigilar que su inclusión. Sin embargo, no se puede dejar de lado el inicio del cambio y sobre todo recordar que en esta ocasión las políticas tienen principio de progresividad y de no regresión. Esto significa que en algún punto se tendrán que reflejar los cambios sustantivos.

8. REFERENCIAS

Barreira González, M. (2017, marzo 9). Mujeres de Ciencia: desafiando al Efecto Matilda - Sruk. Society of Spanish Researches in the United Kingdom. Consultado el 20 de abril de 2023. https://bit.ly/3P6rqVk

Burin, M. (2008). Las "fronteras de cristal" en la carrera laboral de las mujeres. Género, subjetividad y globalización. Anuario de Psicologia, 39(1), 75–86. https://bit.ly/3oX2ox3

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley General de Educación. Consultado el 27 de marzo de 2023. https://bit.ly/45V7Ktn

Cámara de Diputados. (2023). Ley General de Humanidades, Ciencias, Teconologías e Innovación. Consultado el 28 de abril de 2023. https://bit.ly/3P8bnq0

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2017). Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. Consultado el 15 de marzo de 2023. https://bit.ly/3MZ9vgA

Facio Montejo, A. (2008). La Igualdad Substantiva: Un Paradigma Emergente en la Ciencia Jurídica. Revista Sexología y Sociedad, 36. Consultado el 15 de marzo de 2023. https://bit.ly/3qAiGMX

Fernández Rius, L. (2018). Política de género y ciencia: de intersecciones y metáforas. En Género y Políticas Públicas en Ciencia y Educación Superior en México (1a ed., pp. 99–108). Universidad Autónoma Metropolitana-Lerma, Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género. Consultado el 8 de abril de 2023. https://bit.ly/3X1WV11

García de León, M. A. (2011). Cabeza moderna / Corazón patriarcal (1a ed.). Antrhropos Editorial.

Gil Jiménez, C. V. (2013). La mujer en el ámbito universitario en México. En Rompiendo el techo de cristal. Las mujeres en la ciencia, en la educación y en la independencia financiera. (1a ed., pp. 3–20). Federación Mexicana de Universitarias A.C.

Gobierno del Estado de Chihuahua. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. consultado el 9 de mayo de 2023. https://bit.ly/3J3p99m

H. Congreso del Estado de Chihuahua (2014). Ley de Impulso al Conocimiento, Competitividad e Innovación Tecnológica para el Desarrollo del Estado de Chihuahua. Consultada el 11 de abril de 2023. https://bit.ly/460NNRO

H. Congreso del Estado de Chihuahua. (2017). Iniciativa de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Consultado el 11 de abril de 2023. https://bit.ly/42Dh95Q

H. Congreso del Estado de Chihuahua. (1997). Ley Estatal de Educación. Última Reforma POE 2023.04.19/No. 31. Consultado el 13 de abril de 2023. https://bit.ly/3qFcnrq

Harding, S. (1996). Ciencia y feminismo (Traducción). Morata.

Moreno Sardà, A. (1988). El discurso académico: ¿sexismo o androcentrismo? Papers. Revista de Sociologia, 30, 43. Consultado el 12 de abril de 2023. https://doi.org/10.5565/REV/PAPERS/V30N0.1472

Organización de las Naciones Unidas. (2018). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. Consultado el 5 de marzo de 2023. https://bit.ly/3N4RFc5

Pacheco Ladrón de Guevara, L. C. (2010). El sexo de la ciencia (1a ed.). Universidad Autónoma de Nayarit, Juan Pablo Editor.

Secretaría de Educación y Deporte. (s/f). ¿QUIÉNES SOMOS? | Unidad de Género, Derechos Humanos y Convivencia. Consultado el 30 de abril de 2023. https://bit.ly/43AgLX7

ESTEREOTIPOS SEXISTAS EN EL SIGLO XXI: COMUNIDADES UNIVERSITARIAS BAJO OBSERVACIÓN

ISABEL DAMIANA ALONSO LÓPEZ
Universidad de Almería

ROCÍO COLLADO-SOLER
Universidad de Almería

ALINA DE LAS MERCEDES CAMPOS-PUENTE
Universidad Privada San Juan Bautista

MARINA ALFÉREZ-PASTOR
Universidad de Almería

1. INTRODUCCIÓN

Desde 1978 y recogido en el Artículo 14 de su Constitución, la sociedad española convive con leyes sobre uno de los pilares en los que se sustentan los Derechos Humanos: Igualdad entre personas de distinto sexo, independientemente de su origen o condición, tal y como se refleja en el Artículo 7 de la Declaración de los Derechos Humanos de 1948. En la República de Ecuador, sin embargo, la implantación de dichas leyes se da desde época más reciente: Constitución de 2008 en su Artículo 11.2.

Las relaciones interpersonales, de ambas sociedades, se han visto afectadas por este cambio de paradigma; la inclusión de valores de igualdad, respeto y equidad a través de programas, normativas, leyes ha supuesto un giro cultural con respecto a cómo se entendían y aceptaban las relaciones entre hombres y mujeres.

Durante generaciones, tanto en España como en Ecuador, sus sociedades habían normalizado una trayectoria marcada por costumbres tradicionales y roles muy definidos sobre el comportamiento que debían mostrar hombres y mujeres, existiendo una posición subordinada y discriminada

de la mujer, exclusivamente, por su condición sexual: el derecho a la educación, al trabajo remunerado fuera del ámbito doméstico, el derecho al voto, a la propiedad privada, a decidir si tener o no hijos y el número de los mismos, estuvieron vetados, para ellas, durante décadas. El nuevo enfoque que, por ley, iguala en derechos, libertades y obligaciones a mujeres y hombres ha despojado de la autoridad que éstos poseían sobre sus compañeras: han perdido su tutela. El reto se encuentra en trasladar al contexto de lo cotidiano dicha igualdad formal.

A continuación, mostramos varios ejemplos, significativos, de lo que implica el cambio de modelo:

1.1. Avances legislativos en derechos de igualdad

El Artículo 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, indica lo siguiente:

> Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Así mismo, el Artículo 14 de la Constitución Española de 1978 expresa que "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social", junto con el Artículo 9.2 de dicha Carta Magna en el que se señala que "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas". Por otra parte, la Constitución de la República de Ecuador de 2008, con enmiendas hasta 2021, en su Artículo 3.1, como deberes del Estado destaca el "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes". En su Artículo 11.2, señala:

> Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.
>
> Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma religión ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.
>
> El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Sin embargo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2017) expuso que "muchas mujeres y niñas aún se ven privadas, […], del acceso igualitario a los recursos. Se les niega la capacidad de elección, se les arrebatan las oportunidades y se les limita por medio de estereotipos falsos y humillantes". Cuatro años después, el 29 de marzo de 2021, en México, Dña. Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, realizó las siguientes declaraciones, entre otras:

> El progreso realizado desde la histórica Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, hace 25 años, es incuestionable.
>
> No obstante, también ha sido desigual y lento, reflejando cómo el patriarcado sigue resistiéndose al cambio.
>
> No es de extrañar que la pandemia del COVID-19 haya afectado más a las mujeres y a las niñas, especialmente a las marginadas y a las que corren más riesgo de quedarse atrás.
>
> Esta vulnerabilidad es el resultado de modelos políticos, sociales y económicos que siguen excluyéndolas en toda su diversidad. […]
>
> Debemos reflexionar y desarrollar nuestra propia capacidad para entender la interseccionalidad y su relación con la discriminación, los estereotipos y quién tiene poder y quién no. Esto debe integrarse de forma significativa a nuestra forma de vivir, trabajar y relacionarnos con todos los actores de la sociedad.
>
> Así mismo, debemos garantizar que nuestras leyes, políticas y programas sean interseccional, así como justos e inclusivos, sostenibles y eficaces. […]

Partimos de la premisa que todas las personas gozamos de iguales derechos y obligaciones ante la ley. Es un principio jurídico reconocido, valorado, encontrándose incluido en tratados internacionales y en las legislaciones de muchos países. Sin embargo, la igualdad real, efectiva, parece que todavía sea una asignatura pendiente de abordar o de materializar a nivel global. Aún podemos encontrar comportamientos desiguales, discriminatorios, injustos y violentos contra mujeres sólo por el hecho de serlo, vulnerando y violando sus derechos y libertades básicas y fundamentales. Estas actitudes se evidencian en aspectos tales como "la discriminación salarial, la distribución desigual de las cotas de poder […], los problemas de conciliación familiar, laboral y personal, la penalización laboral por cuestiones de maternidad, la feminización de la pobreza y del analfabetismo o la violencia de género" (López et al., 2016, p. 352). A este respecto, el Observatorio Social de la Fundación "La Caixa" (2022) ha significado varias brechas entre mujeres y hombres con respecto a igualdad de género, como pueden ser: "la brecha salarial, la de conciliación, la fecundidad, la economía de cuidados y la brecha digital". En cuanto al cuidado familiar, dichos estudios muestran "que las mujeres dedican el doble de tiempo que los hombres […] lo que supone el 67% de la producción no remunerada en España" (Op. Cit.). Añade, además, que "equivaldría a más de 977.000 empleos anuales a jornada completa, con un potencial económico de 7.812 millones de euros al año" (Ibídem). El Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015) destacó que "el trabajo no remunerado en el hogar es indispensable al funcionamiento normal de la sociedad y al bienestar humano: […] como recae casi invariablemente en las mujeres, limita su rango de elección y sus oportunidades de emprender actividades más satisfactorias".

En consideración a estas cuestiones, Saltzman (1992, p. 13, en Álvarez et al., 2020, p. 63) se expresa en los siguientes términos:

> ¿Cómo podemos explicar su permanencia y reproducción? ¿Cómo podemos explicar el cambio en el nivel de desigualdad entre los sexos? La respuesta general a la primera pregunta será que la reproducción de la desigualdad entre los sexos está fundamentalmente arraigada en la división del trabajo por sexos, tanto dentro como fuera de la familia y el hogar. Por lo tanto, la respuesta a la segunda pregunta hay que buscarla

> explorando aquellos procesos que contribuyen al cambio de la división del trabajo por sexos. […] las oportunidades colectivas de las mujeres para elevar su estatus, con relación a los hombres de su sociedad, descansa en su acceso creciente al trabajo generador de recursos. Sin embargo, tal acceso está en su mayor parte controlado por élites masculinas, y cambia, principalmente, en respuesta a fuerzas que están fuera del control de las mujeres.

Si está fuera del control de las mujeres, tal y como expone Saltzman (Op. Cit.), podría significar que el concepto de igualdad de oportunidades, tal y como lo define Cabanillas (2014, p. 28), al indicar que es "una forma de justicia social que propugna que un sistema es socialmente justo cuando todas las personas tienen básicamente las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y poseen los mismos derechos políticos y civiles" no se da en todas las ocasiones en las que se debería. Para Roemer (1998, p. 71) dicho concepto lo denomina como "principio de no discriminación o de mérito", estableciendo que "en la competencia por un puesto en la sociedad han de ser incluidos entre los aspirantes todos aquellos que poseen las características adecuadas para desempeñar las obligaciones que dicho puesto conlleva" (Ibídem). Este autor, Roemer, añade que "la raza o el sexo como tales no deberían contar en favor o en contra de la elección de una persona para un puesto, cuando éstas sean características irrelevantes en lo que al desempeño de sus funciones se refiere" (Op. Cit.).

No obstante, la desigualdad existente dentro de sociedades humanas, evidencia el enraizamiento de costumbres y culturas que, por razones biológicas, el reparto del trabajo se llevó a cabo de forma desigual, designando el rol masculino como el proveedor de bienes y al rol femenino el cuidado familiar junto con el trabajo en el hogar sin retribución económica. Debido a esta discriminación cultural de roles "se crean estereotipos para ambos sexos, según los cuales los hombres deben ser fuertes, protectores, responsables de la toma de decisiones importantes y propietarios, y las mujeres deben ser débiles, frágiles, responsables del ámbito doméstico, dependientes y vulnerables" (Perela, 2010, p. 356).

Este orden de cosas sentó las bases de la pirámide social que ha imperado hasta nuestros días, en el que el hombre todavía ocupa la cúspide de la misma y la mujer una posición supeditada.

El contexto universitario no parece estar exento de ciertas actitudes sexistas y trato desigual. A continuación, mostraremos los conceptos relevantes que marcan la línea de trabajo que nos ocupa, tales como violencia de género y estereotipos sexistas, además de antecedentes de investigación al respecto.

1.2. Conceptos Violencia de género y Estereotipos sexistas

En primer lugar, destacar que el concepto *violencia de género* abarca comportamientos qué incluyen, además del maltrato físico, el *psicológico* y la *discriminación por sexo* como pueden ser los estereotipos sexuales. La Ley Orgánica 1/2004, Artículo 1 de Protección Integral contra la Violencia de Género define dicho concepto de la siguiente forma:

> Todo acto de violencia (…) que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o haya estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (…) que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Añadir, que los *estereotipos sexistas* tienen características tales como el categorizar a las personas en función de su sexo y los roles que se esperan de los mismos, asimilando y legitimando comportamientos individuales y colectivos; entendiendo como coherentes situaciones nada justas. Aportan respuestas que facilitan la interpretación del mundo de lo social, orientando procesamientos de la información que tienen que ver con grupos sociales, estatus, indicando cómo se ha de elaborar. Están tan interiorizados en el inconsciente que son difíciles de erradicar pues parten de creencias compartidas a nivel sociocultural; representación de cómo se ha de vivir dentro de un grupo.

Dichos estereotipos pueden derivar en actitudes y evaluaciones discriminatorias o en sentimientos que, a través de un prisma de positividad, también subordinan la figura de la mujer, pasando desapercibidas, normalizando estos comportamientos. A este respecto, Bonino (2008) hablaba acerca de actitudes invisibles, que por su sutileza y normalización

en la cotidianidad hacen que se acepten, sin ser cuestionados, por la propia mujer controlada. Algunos adquieren la forma de estrategias de victimismo, lástima, control económico, etc. haciéndolas dependientes; todo un microcosmos de artimañas para continuar sustentando el poder del hombre mientras se mina la autonomía e independencia de la mujer.

Seguidamente, se mostrarán algunos antecedentes de investigación, sobre violencia de género y, por ende, sobre estereotipos sexistas, en España y Ecuador.

1.3. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN (ESPAÑA Y ECUADOR)

1.3.1. España

Durante los años 2006 a 2008 se llevó a cabo un estudio sobre "Violencia de género en las Universidades Españolas" dirigido por la doctora Dña. Rosa Valls Carol de la Universidad de Barcelona. Esta investigación fue la primera realizada en España dentro del ámbito universitario y a nivel nacional.

Dicho estudio se realizó en las universidades de Barcelona, Sevilla, País Vasco, Murcia, Valladolid y Jaime I de Castellón. La elección de dichas instituciones no fue al azar, más bien quisieron contar con universidades de comunidades autónomas diferentes, de tamaños distintos y "con características distintas en sus entornos socioeconómicos y culturales" (Valls, 2008, p. 18).

El tamaño de la muestra suma un total de 1.112 sujetos entre los estudiantes matriculados, de los cuales, el 67% corresponde a mujeres y el 33% restante, a hombres. A través de los instrumentos utilizados, como cuestionario y entrevistas se evidencian que se llevan a cabo "comentarios sexistas sobre la capacidad intelectual de las mujeres o su papel en la sociedad o comentarios con connotaciones sexuales que las degradan o las humillan" (Ibídem, p. 24). Los resultados de dicho estudio indican que "un 65% de las personas encuestadas conocen o han padecido alguna situación de violencia de género en el ámbito universitario", destaca Dña. Rosa (p. 24), añadiendo que "Las situaciones relacionadas con la dominación, la violencia psicológica, el acoso, etc. no son definidas

como violencia de género por un porcentaje significativo de personas" (Op. Cit.).

1.3.2. Ecuador

La República del Ecuador ha sufrido diversos regímenes políticos, desde dictaduras a democracias, durante los dos últimos siglos y, con dichos cambios, el papel de la mujer, en su sociedad, junto a sus derechos o a la ausencia de los mismos. Cómo hemos visto, con anterioridad, la población ecuatoriana ha incluido en su Carta Magna el concepto *igualdad* desde época reciente, 2008, y, a partir de ahí, se trabaja para lograr que dicho derecho sea una realidad en todos los ámbitos y aspectos de sus vidas, intentando que actitudes y comportamientos que denigran y discriminan a la mujer desaparezca. Desde entonces, se han llevado a cabo estudios, investigaciones, encuestas, para conocer el estado de la cuestión. Uno de dichos estudios ha sido patrocinado por la Universidad Nacional de Educación del Ecuador (UNAE) con el título "Análisis de Estereotipos de género y la construcción de imaginarios sociales a través de un estudio de 15 años de la publicidad en el Ecuador". Los autores de esta investigación concluyen qué, a través de los medios, se continúa presentando modelos distintos, de representación, para hombres y otros para mujeres:

> […] en un país "donde seis de cada diez mujeres han sufrido algún tipo de violencia de género; donde la sociedad ha instaurado que el espacio privado es para las mujeres y el público para los hombres; donde la cultura patriarcal, machista y sexista impera y que, pese a los esfuerzos de movimientos emancipatorios de las últimas décadas, dista de ser una sociedad igualitaria y horizontal (Samudio, Estrella y López, 2021, p. 1)

Otro estudio, al respecto, se llevó a cabo para "arrojar luz sobre los estereotipos de género en relación con el cuerpo y la sexualidad de las mujeres. Muestra cómo las autoridades judiciales ecuatorianas caen en estos estereotipos, así como la propia Corte Constitucional […]" (Ron, 2015, p. 102). Dicha investigación expone lo determinante e influyente que pueden ser la utilización de expresiones y formas verbales en la población "la ocurrencia de estereotipos de género en la retórica judicial conduce a la restricción de derechos, la afirmación de patrones

culturales de discriminación y el reforzamiento de relaciones de poder injustas entre ambos géneros" (Op. cit).

En el siguiente punto, se exponen los objetivos de los que partimos.

2. OBJETIVOS

- Determinar si existe presencia de estereotipos sexistas entre la población universitaria de ambos países.
- Comprobar en qué comunidad universitaria se dan mayores estereotipos sexistas.

3. METODOLOGÍA

Partimos de un problema de investigación dentro del marco de lo cuantitativo, sobre una población muestral no probabilística por conveniencia en virtud de la realización del cuestionario, para que sea cumplimentado por aquellas personas que estén realmente interesadas en ello, de forma que no conciban la obligatoriedad en dicha labor. Comprendiendo dicha muestra como "un grupo de sujetos seleccionados sobre la base de ser accesibles o adecuados" (McMillan y Schumaches, 2005, p. 140). Nuestra premisa era la obtención de información veraz conforme a sus estimaciones en los diferentes ítems que se les han presentado para llevar a cabo dicha investigación.

Las comunidades universitarias que participaron en el estudio que nos ocupa fueron las de Almería (España) y Guayaquil (Ecuador).

3.1. Muestra

El 100% de la *muestra* corresponde a 6.207 sujetos, de los cuales, 5.674 son estudiantes con un porcentaje del 91.4% y el resto, 533 profesores con una representación del 8.6% del total.

Con respecto a la muestra de *estudiantes*, el total de la misma asciende a 5.674 sujetos, de los cuales, 4.728 corresponden a la Universidad de Guayaquil con un porcentaje del 83.3% y, el resto, con el 16.7% y 946 sujetos a la Universidad de Almería.

En cuanto a la suma de *profesores* participantes en la investigación que hemos llevado a cabo, asciendo a un total de 533, de los cuáles, 421 corresponden a la Universidad de Guayaquil con una representación del 79%; el 21% restante, con 112 docentes, conciernen a la Universidad de Almería.

FIGURA 1. *Población muestral*

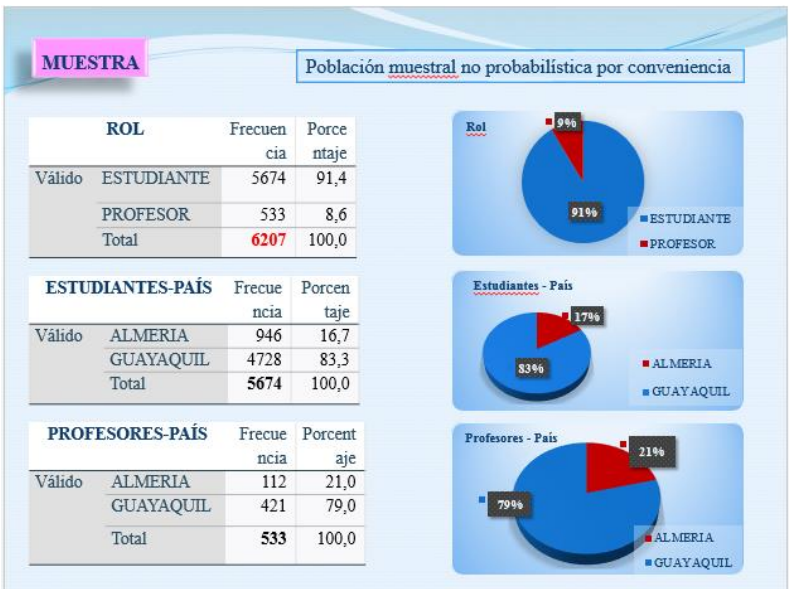

ROL		Frecuencia	Porcentaje
Válido	ESTUDIANTE	5674	91,4
	PROFESOR	533	8,6
	Total	**6207**	100,0

ESTUDIANTES-PAÍS		Frecuencia	Porcentaje
Válido	ALMERIA	946	16,7
	GUAYAQUIL	4728	83,3
	Total	**5674**	100,0

PROFESORES-PAÍS		Frecuencia	Porcentaje
Válido	ALMERIA	112	21,0
	GUAYAQUIL	421	79,0
	Total	**533**	100,0

Fuente: Elaboración propia

Las diferencias de participación entre ambas universidades se debe al tamaño de sus respectivas comunidades: la Universidad de Guayaquil supera los 70.000 estudiantes matriculados y más de 3.700 profesores, frente a la Universidad de Almería que cuenta con 14.000 estudiantes, aproximadamente, y unos 1.100 docentes.

Con respecto al *sexo*, la muestra poblacional de *estudiantes* presenta un porcentaje mayor de mujeres alcanzando el 69.8% frente al 30.2% de hombres.

En cuanto a la muestra de *profesores*, el porcentaje entre sexos es similar: el 50.8% de hombres respecto al 49.2% de mujeres.

FIGURA 2. *Sexo*

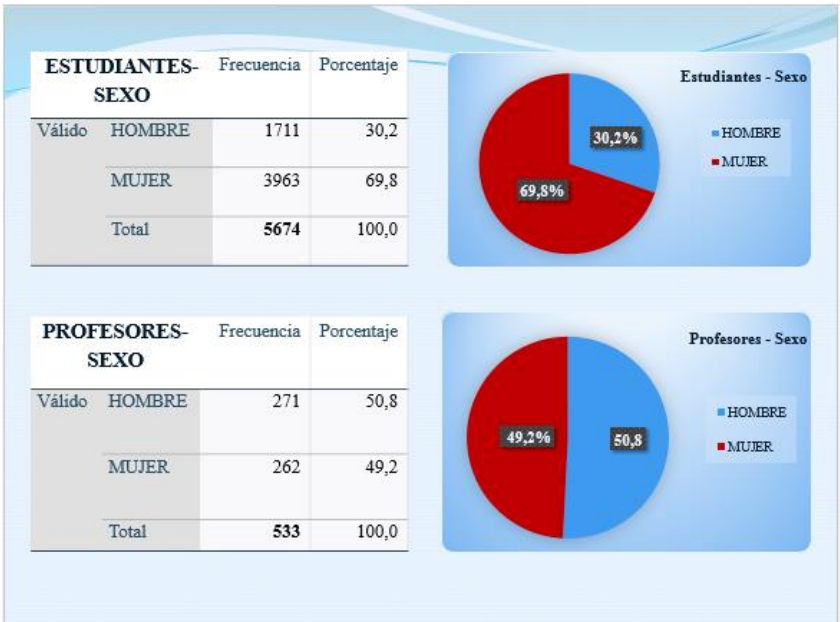

ESTUDIANTES-SEXO		Frecuencia	Porcentaje
Válido	HOMBRE	1711	30,2
	MUJER	3963	69,8
	Total	**5674**	100,0

PROFESORES-SEXO		Frecuencia	Porcentaje
Válido	HOMBRE	271	50,8
	MUJER	262	49,2
	Total	**533**	100,0

Fuente: Elaboración propia

La *orientación sexual* de la muestra de población *estudiantil* se reparte entre el 92.6% de heterosexuales y el 7.4% que pertenece al colectivo LGTBI.

De la muestra correspondiente al *profesorado*, el 98.5% ha declarado que su orientación sexual es heterosexual frente al 1.5% perteneciente al colectivo LGTBI.

FIGURA 3. *Orientación Sexual*

ESTUDIANTES ORIENTACIÓN SEXUAL		Frecuencia	Porcentaje
Válido	HETERO SEXUAL	5256	92,6
	LGTBI	418	7,4
	Total	**5674**	100,0

PROFESORES ORIENTACIÓN SEXUAL		Frecuencia	Porcentaje
Válido	HETERO SEXUAL	525	98,5
	LGTBI	8	1,5
	Total	**533**	100,0

Fuente: Elaboración propia

3.2. Instrumentos

Con respecto a los instrumentos utilizados destacamos el diseño de cuestionarios "ad hoc" para el profesorado y el alumnado con el que se pretende delimitar si existen estereotipos sexistas entre el colectivo de docentes y el de alumnado de ambas universidades.

En el análisis factorial nos encontramos con los siguientes factores:

- Factor: Sexismo en la Universidad
  Se pretende saber la actitud que tienen hombres y mujeres a cerca de comentarios jocosos que desprecian y vejan a unos y a otros. Este factor está compuesto por cuatro ítems.
- Factor: Estereotipos de género
  Conocer la opinión del profesorado y del alumnado participante en el estudio sobre estereotipos sexistas.
  Este factor está compuesto por diez ítems.

Los análisis estadísticos se plasmaron en una única matriz a través del programa SPSS (Statistical Package for the Social Sciencies) en su versión 24.

3.3. Variables

En cuanto al concepto *variable*, Cauas (2019, p. 3) la define como "una característica observable o un aspecto discernible en un objeto de estudio que puede adoptar diferentes valores o expresarse en varias categorías". Para La Nuez (2008, p. 46) las variables de investigación "son aquellas características y propiedades ya sean cualitativas o cuantitativas de un caso o fenómeno que tienen distintos valores, es decir, varían de acuerdo a las unidades de observación; […] la variable sexo toma dos valores: femenino y masculino". Para estos autores, las variables son distintos componentes que afectan, influyendo, a un proceso u objeto que se estudia.

Aunque existen distintos criterios para la clasificación de variables, en nuestro estudio vamos a destacar tres tipos, a saber:

- Variables independientes

  (Rol, Sexo, Orientación Sexual y País)

  "Responde al factor que el investigador se propone observar y manipular de manera deliberada para descubrir sus relaciones con la variable dependiente. Son la supuesta causa, la situación antecedente de una modificación en una relación de causa-efecto" (Bisquerra, 2009, p. 138). Para Morales (2012, p. 4) "las variables independientes son las que elegimos libremente, o manipulamos, para verificar su efecto en, o su relación con, las variables dependientes".

  Variables dependientes

  (Sexismo en la Universidad y Estereotipos de género)

  "Se llama variable de efecto o de acción condicionada y se utiliza para caracterizar el problema estudiado. […] es la respuesta (o efecto) afectada por la presencia o acción de la variable independiente" (Rodríguez, Breña y Esenarro, 2021, p. 62). Para Espinoza (2018, p. 44) las variables dependientes son "aquellas que se modifican por la acción de la variable independiente. Constituyen los efectos o consecuencias que dan origen a los resultados de la investigación".

– Variables extrañas o ajenas

Son aquellas que pueden afectar tanto a las variables independientes como a las dependientes junto al resultado de la investigación, siendo éstas ajenas al estudio; se podría considera que son aquellas que afectan a la conducta de los sujetos que participan en la investigación, como pueden ser ambientales, entornos, momentos temporales, espacios, estados emocionales (Cauas, 2019; Rodríguez, Breña y Esenarro, 2021 y Bisquerra, 2009). Teniendo en cuenta lo anteriormente indicado, se ha intentado controlar estas variables extrañas con el carácter voluntario en la realización del cuestionario en el momento, tiempo y lugar que cada sujeto haya estimado oportuno.

4. RESULTADOS

Los resultados obtenidos para el primero objetivo: Determinar si existe presencia de Estereotipos Sexistas entre la población universitaria de ambos países, son los siguientes.

1. En función del Sexo

   Observamos que existen diferencias significativas con un nivel de significación >,001 con una d de Cohen de, 671 que se considera moderada-alta. Los hombres manifiestan esta presencia más que las mujeres.

2. En función del Rol

   Observamos que existen diferencias significativas con un nivel de significación >,001 con una d de Cohen de, 677 que se considera moderada-alta. El profesorado percibe esta presencia más que los estudiantes.

3. En función de la Orientación Sexual

   Observamos que existen diferencias significativas con un nivel de significación <,001 con una d de Cohen de, 667 que se considera moderada-alta. La población LGTBI percibe la presencia de sexismo más que el colectivo heterosexual.

FIGURA 4. *Resultados Primer Objetivo*

1º OBJETIVO

Determinar si existe presencia de **ESTEREOTIPOS SEXISTAS** entre la población universitaria de ambos países.

SEXO		N	Media
MEDIA SEXISMO EN LA UNIVERSIDAD	HOMBRE	1982	**1,6191**
	MUJER	4223	1,5390

ORIENTACIÓN SEXUAL		N	Media
MEDIA SEXISMO EN LA UNIVERSIDAD	HETEROSEXUAL	5780	1,5433
	LGTBI	425	**1,8541**

ROL		N	Media
MEDIA SEXISMO EN LA UNIVERSIDAD	ESTUDIANTE	5672	1,5401
	PROFESOR	533	**1,8246**

Fuente: Elaboración propia

Los resultados obtenidos para el segundo objetivo: Comprobar en qué comunidad universitaria se dan mayores estereotipos sexistas.

4. En función del País

   Observamos que existen diferencias significativas con un nivel de significación <,001 con una d de Cohen de, 783 que se considera alta-muy alta. Son los universitarios de Guayaquil los que más estereotipos de género presentan.

FIGURA 5. *Resultados Segundo Objetivo*

2º OBJETIVO

Comprobar en qué comunidad universitaria se dan mayores **ESTEREOTIPOS** sexistas

PAÍS		N	Media
MEDIA ESTEREOTIPOS SEXISTAS	ESPAÑA-ALMERIA	1032	1,7848
	ECUADOR-GUAYAQUIL	5147	**2,4525**

Fuente: Elaboración propia

Los datos que obtenemos son los siguientes:

- Los hombres, más que las mujeres, manifiestan la existencia de estereotipos sexistas.
- Los profesores más que los estudiantes.
- El colectivo LGTBI perciben más que los heterosexuales.
- La comunidad universitaria de Guayaquil reproducen más estereotipos de género que la de Almería.

5. CONCLUSIONES

Con respecto a los miembros de la comunidad LGTBI, teniendo en cuenta que también se han debido enfrentar a situaciones discriminatorias debido a su orientación sexual, contraria a la imperante y aceptada social y legalmente, son más sensibles a percatarse de situaciones de violencia de género como la discriminación por sexo. Por otra parte, teniendo en cuenta que el porcentaje de personas que reconocen pertenecer al colectivo LGTBI es significativamente menor que el heterosexual,

también pueda tratarse de una cuestión de número: cuando el grupo es mayor, la suma de un mismo comportamiento es superior.

Los hombres manifiestan más estereotipos sexistas que las mujeres, tal vez por esos roles establecidos, machistas, marcados durante generaciones que han condicionado y determinado el comportamiento de unos respecto a las otras. Debido a una mayor tradición en dichos comportamientos, extendidos en el tiempo y a través de sus costumbres sociales, es factible que en Guayaquil, sus universitarios, todavía manifiesten estas actitudes en mayor medida que los de la Universidad de Almería. Esto podría deberse a que las políticas y programas sobre igualdad y equidad de género aparecieron en escena posteriormente que en España, y por ello, su influencia en su sociedad también es menor; su recorrido con los derechos mencionados se enfrentan a una sociedad que, histórica y culturalmente, ha vivido bajo los parámetros patriarcales durante un período más largo que el español.

No obstante, y aunque existen diferencias significativas entre ambas comunidades universitarias, la evolución que ha sufrido la cultura ecuatoriana con respecto a derechos y libertades es una realidad. Desde el siglo pasado, principalmente, y gracias a la lucha por la igualdad llevada a cabo por mujeres adelantadas a su época, su sociedad se ha visto afectada e influenciada por dichas reivindicaciones, generando cambios políticos, educativos, sociales y simbólicos. En la actualidad, este cambio de paradigma parece darse a mayor velocidad que endécadas anteriores, tal vez como consecuencia de formar parte de un mundo globalizado, tecnológicamente conectado, en el que las ideas, acontecimientos y noticias se transmiten en tiempo real por la mayor parte del globo terráqueo, convirtiéndose, los medios de comunicación, en actores determinantes para ello (Carrasco y Saperas, 2012, p. 2).

8. REFERENCIAS

Alto comisionado para los derechos humanos (2017). Conmemoración del 70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948 https://bit.ly/3JgJA2A

Álvarez, j. f., trigueros, r., salinas, s., aguilar, j. m., soria, n. l. y alonso, i. d. (2020). Equidad-Inequidad de género en el profesorado de la Universidad de Guayaquil. Psychology, Society, & Education, 12 (2), 61-80

Bachelet, M. (2021). Declaración de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos https://bit.ly/43ZcRXC

Bisquerra, R. (2009). Metodología de la investigación educativa. La Muralla

Boletín oficial del estado Núm. 311, de 29 de diciembre de 1978. Constitución Española https://bit.ly/43EMOoQ

Boletín oficial del estado Núm. 313, de 29 de diciembre de 2004. Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género https://bit.ly/3NceZob

Bonino, J. (2008). Micromachismos. El poder masculino en la pareja moderna. En J. A. Lozoya y J. M. Bedoya, Voces de hombres por la igualdad (89-109)

Cabanillas, M. J. (2014). Estudio comparativo entre Portugal y España, de políticas, acciones y discursos en torno a la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Universidad de Extremadura

Cauas, D. (2019). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación https://bit.ly/3N5y5fu

Carrasco, Á. y Saperas, E. (2012). Un cambio de paradigma. El debate sobre la relación entre cultura y medio de comunicación en los organismos internacionales de ámbito cultural y socioeconómico. III Congrés Internacional Associació Espayolad' Investigaciaó de la Comunicació

Constitución de ecuador 2008 con enmiendas hasta 2021. Articulado https://bit.ly/3N8mAnD

Declaración universal de los derechos humanos 1948. Articulado https://bit.ly/3Nw5yBd

Espinoza, E. E. (2018). Las variables y su operacionalización en la investigación educativa. Parte I. Revista Conrado, 14 (65), 39-49

La Nuez, M. (2008). Bases de la Investigación educativa y sistematización de la práctica pedagógica. Pueblo y Educación

López, f. i., Viana, o. m. i. y Sánchez, s. b. (2016). La equidad de género en el ámbito universitario: ¿un reto resuelto? Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 19 (2), 349-361

McMillan, J. H. y Schumacher, S. (2005). Investigación Educativa. Una introducción conceptual. Pearson Addison Wesley

Morales, P. (2012). Tipos de variables y sus implicaciones en el diseño de una investigación. Universidad Pontificia Comillas

Observatorio social de la fundación "La Caixa". (2022). Las cinco brechas de género que no se terminan de cerrar: conciliación, salarial, fecundidad, cuidados y digital https://bit.ly/444pWyL

Perela, m. (2010). Violencia de Género: Violencia psicológica. Foro, Nueva época, 11-12,353-376

Programa de las naciones unidas para el desarrollo. (2015). Informe sobre Desarrollo Humano https://bit.ly/3Nz79q5

Rodríguez, C., Breña, J. L. y Esenarro, D. (2021). Las variables en la metodología de la investigación científica. 3Ciencias

Roemer, j. E. (1998). Igualdad de oportunidades.Isegoria 18, 71-87

Ron, X. (2015). Estereotipos de género en el discurso judicial ecuatoriano. Restricciones al cuerpo y a la sexualidad de las mujeres. E-Cuadernos CES 24, 102-118

Samudio, M., Estrella, J. y López, S. (2021). Los medios educan: análisis de estereotipos de género y la construcción de imaginarios sociales a través de un estudio de 15 años de la publicidad en el Ecuador. Universidad Nacional de Educación del Ecuador

Valls, r. (2008). Violencia de género en las universidades españolas. Estudios e Investigaciones. Secretaría general de políticas de igualdad

INFLUENCIA DE LAS TAREAS DE CUIDADO EN LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL TIEMPO LIBRE DE LAS MUJERES

OLAIA EIZAGIRRE-SAGASTIBELTZA
Facultad de Educación y Deporte
Universidad del País Vasco (UPV/EHU)
Vitoria-Gasteiz, España

UXUE FERNANDEZ-LASA
Grupo de Investigación Sociedad
Actividad Física y Deporte (GIKAFIT)
Facultad de Educación y Deporte
Departamento de Educación Física y Deportiva
Universidad del País Vasco (UPV/EHU) Vitoria-Gasteiz, España

OIDUI USABIAGA
Grupo de Investigación Sociedad
Actividad Física y Deporte (GIKAFIT),
Facultad de Educación y Deporte
Departamento de Educación Física y Deportiva,
Universidad del País Vasco (UPV/EHU), Vitoria-Gasteiz, España

1. INTRODUCCIÓN

La Actividad Física en el Tiempo Libre (AFTL) conlleva múltiples beneficios físicos, psicológicos y sociales (Andersen et al., 2019; Malm et al., 2019). La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda a la población adulta realizar al menos 150 minutos de actividad física moderada o 75 minutos de actividad física vigorosa o una combinación equivalente a la semana (Organización Mundial de la Salud, 2020). Sin embargo, el 41,7% de la población adulta europea no cumple con esas recomendaciones (Mayo et al., 2019). Los determinantes que influyen en la inactividad son múltiples, como el estado de salud, la situación laboral y económica, el lugar de residencia, el acceso a instalaciones y recursos, la edad o el apoyo de las amistades y familiares (Pedersen et al., 2021).

En cuanto al género, las mujeres son más inactivas que los hombres tanto a nivel europeo (Moreno-Llamas et al., 2022) como a nivel estatal (Ministerio de Cultura y Deporte, 2022). En el mundo del deporte y la actividad física impera la masculinidad hegemónica y se reproducen relaciones de poder en base al género, situando a los hombres en una posición superior a las mujeres (Silva, 2018). De esta forma, las mujeres son consideradas débiles y menos capaces dificultando su acceso y práctica de AFTL (Murray et al., 2022). Además, al realizar AFTL las mujeres muestran cualidades que socialmente no se esperan de ellas, desafiando los roles de género y, en consecuencia, siendo categorizadas como antinaturales, desviadas o lesbianas (Engh, 2011). Por tanto, la estructura patriarcal de la AFTL y los estereotipos de género son factores que influyen en la AFTL de las mujeres.

Las tareas de cuidado, en muchos casos, también suponen una dificultad añadida para la práctica de AFTL entre las mujeres (Duin et al., 2015). Tradicionalmente, son ellas las que se han encargado de las tareas domésticas y de cuidado (Hook, 2010). Hoy en día, en muchos casos también sigue siendo así, ya que mayoritariamente se ocupan las mujeres de las tareas como cocinar, hacer la compra, hacer la colada, limpiar y ordenar, cuidados físicos de los hijos e hijas (como vestir, dar de comer), cuidados interactivos (como jugar o ayudar con los deberes), llevarlos a algún sitio y cuidar de las mascotas y de la jardinería, mientras las únicas tareas realizadas principalmente por los hombres son las tareas administrativas y de reparación manual (Nollert & Gasser, 2017). Por ello, muchas mujeres se sienten culpables al realizar actividades en el tiempo libre, ya que en el imaginario social están abandonando sus responsabilidades (Petty & Trussell, 2021). A pesar de ello, hay mujeres que encuentran la forma de realizar AFTL y disfrutar de su práctica, obteniendo beneficios y mejorando su bienestar (O'Brien et al., 2016).

Con todo, el objetivo de este estudio fue analizar la influencia de las tareas de cuidado en la AFTL de las mujeres residentes en Gipuzkoa. En relación con este objetivo, se establecieron las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuál es el nivel de AFTL y cuáles son los hábitos de AFTL de las mujeres de Gipuzkoa?

– ¿Cómo afectan las tareas de cuidado en la AFTL de las mujeres de Gipuzkoa?

2. METODOLOGÍA

En este manuscrito se presenta parte de los resultados de un estudio orientado a analizar los hábitos, motivos y barreras para la AFTL de mujeres adultas que residen en Gipuzkoa.

2.1. Participantes y procedimiento

En este estudio participaron a través de un muestreo intencionado mujeres de entre 18 y 65 años que residían en Gipuzkoa. En total, fueron 19 madres de entre 29 y 60 años residentes en 5 municipios de Gipuzkoa. Excepto una, las demás tenían al menos un hijo o hija menor de 12 años y mantenían una relación heterosexual.

En total, se realizaron 4 grupos de discusión en diferentes comarcas de Gipuzkoa. En las entrevistas se les preguntó acerca de sus hábitos de práctica de AFTL y los motivos y las barreras para practicarlo. Cada grupo de discusión de entre 70 y 110 minutos se realizó en el municipio o comarca de residencia de las participantes en la hora y el lugar acordados con ellas. Todas las entrevistas fueron grabadas por audio con el consentimiento de las participantes.

2.2. Análisis de los datos

Los datos fueron analizados de forma inductiva y posteriormente se codificaron las partes relacionadas con las preguntas de investigación. A partir de esta reducción y organización de los datos, se construyó un sistema de categorías con los siguientes temas: nivel y hábitos de AFTL, percepciones de tiempo y energía, y conciliación, responsabilidades familiares y apoyo familiar.

3. RESULTADOS

3.1. Nivel y hábitos de AFTL

En base a las recomendaciones de la OMS (2020) 6 participantes se consideraron activas y 13 inactivas. Las que se consideraron activas, dijeron que su forma de realizar AFTL la mayoría de las veces era caminando:

> Andamos, salgo a pasear dos veces a la semana con estas, con unas mujeres, así rápido y luego también a veces hacemos salidas largas al monte con la cuadrilla. (Susana, Municipio 1)

En comparación con los hábitos que tenían antes de ser madres o cuando eran más jóvenes, algunas de ellas antes realizaban AFTL mediante deportes, entrenando y jugando partidos semanalmente, pero después lo dejaron debido al trabajo y a la maternidad:

> En mi caso [la maternidad lo ha cambiado] todo. Antes hacía [AFTL] casi todos los días. Jugaba al balonmano, entonces… El nivel de exigencia era alto, entonces pasé de hacerlo todos los días a pasear (Ainara, Municipio 2)

Otras mujeres manifestaron que no realizaban AFTL en el momento de ser entrevistadas, pero que tampoco lo hacían en la época anterior a ser madres:

> Yo la verdad es que antes de tener hijos no practicaba ningún deporte. A los 23 años jugaba al balonmano, lo dejé con 23 años y no he sentido la necesidad de volver. Lo que quiero decir es que lo dejé antes de tener hijos y que los hijos no me han influido demasiado en ello. (Itziar, Municipio 2)

Otras participantes apuntaron que antes de ser madres no realizaban AFTL y no se consideraban activas, pero que la maternidad generó en ellas la necesidad de mantenerse físicamente activas. Eran conscientes de los beneficios de la AFTL y mencionaron que sentían que les convenía realizarlo, entre otras, debido al avance en la edad:

> Igual [antes] daba algún paseo o así, pero deporte, lo que se dice deporte, no. Y después de tener hijos sí que he sentido la necesidad. De repente te sientes flojo, que todo está flojo. (Ana, Municipio 3)

Además de la edad, hablaron sobre las consecuencias de la maternidad en su cuerpo y la influencia de estas a la hora de realizar AFTL, ya que

ocurren cambios corporales determinantes a través del embarazo y dar a luz en las mujeres:

> Las diferencias son muchas. Noto que el suelo pélvico no es el mismo, pero yo la verdad es que gané muchos kilos, y entonces, por ejemplo, lo noto respecto a mis rodillas (tengo operaciones) ... entonces no tengo la misma capacidad. O sea, es que ahora no podría correr muchos kilómetros, porque tendría muchas posibilidades de lesionarme. Por eso no practico mucho deporte. Pero luego el cuerpo me pide hacer un deporte con un ritmo fuerte, pero... No sé, mi cuerpo no puede dar eso. Ahí hay un poco de controversia. (Ainara, Municipio 2)

A raíz de los cambios corporales, las participantes constataron que interiorizar los cambios y sus consecuencias para la AFTL eran más negativos y limitantes que antes de convertirse en madres, ya que el cuerpo respondería de otra manera y su capacidad había disminuido en relación a la etapa anterior. Por ello, eran conscientes de que la AFTL podría ser de gran ayuda para que el cuerpo se acercase en la medida de lo posible a sus capacidades anteriores.

3.2. Percepciones de tiempo y energía

Las responsabilidades de cuidado de hijos e hijas y las largas jornadas laborales diarias disminuían el tiempo de práctica de AFTL, e implicaba un alto coste energético que las dejaba agotadas y sin ganas:

> al final tengo dos niños y el tiempo que me da es el justo para pasear y, muchas veces, ir a buscar a los niños a la escuela, corriendo al trabajo y no me da tiempo (Eneritz, Municipio 3)

> son muchas horas, me levanto a las cinco y media, llego justo para ir a por los niños por la tarde. Entre semana estoy muy cansada. (Ana, Municipio 3)

Además del cansancio físico, las tareas de cuidado y el trabajo también les generaban estrés mental:

> A mí también me ha marcado mucho la maternidad, tanto porque me han surgido problemas corporales, pero también por estrés, o sea, estrés mental. Ese vínculo que se crea el estar con los hijos. Te agobias, el estrés, el cuidado de los niños te crea estrés, no estás acostumbrada. (Eguzki, Municipio 3)

Asimismo, para cuando tenían tiempo de ocio, es decir, después de trabajar y de realizar las tareas de cuidado más relevantes, además de estar agotadas, solía ser tarde y esto tampoco les ayudaba a hacer AFTL:

> Los intervalos son... ¡Bueno, ahora tienes un rato! Ahora aprovecha y haz... ¿Ahora? Es que... me pasa muchas veces, a las siete de la noche... Vete ahora a dar una vuelta si quieres... ¿Ahora? A las siete, pues no tengo ganas, claro. (Esti, Municipio 2)

Más de una subrayó que cuando estaban de baja por embarazo, tenían tiempo para hacer las tareas de cuidado y también para dedicarse tiempo a ellas mismas. Así lo mencionó Nerea que era la única que estaba de baja por embarazo del primer hijo y era considerada físicamente activa en su tiempo de ocio:

> yo, por ejemplo, ahora que estoy embarazada hago más [AFTL]. Porque cuando estaba trabajando, a veces trabajaba por la tarde y tenía horarios bastante malos. Ahora ya tengo todo el día para hacer [AFTL], así que… (Nerea, Municipio 3)

Sin embargo, una vez de ser madres y, sobre todo, los primeros meses de vida, se dedicaban plenamente al cuidado de sus hijos e hijas, lo que conllevaba tener dificultades para la AFTL:

> pues yo estoy ahora con baja maternal y entonces he hecho bastante deporte durante el embarazo y ahora no puedo. No puedo porque no tengo tiempo, sobre todo. Después de tener mi primera hija, he hecho un poco menos [AFTL] por algunos problemas de salud, menos de lo que quería y también por falta de tiempo. (Aitzi, Municipio 3)

3.3. Conciliación, responsabilidades familiares y apoyo familiar

La conciliación laboral, familiar y personal tiene como objetivo conseguir un equilibrio en cuanto al tiempo dedicado a cada aspecto. Con la maternidad, tal y como apuntaron las participantes, la conciliación se convertía en un acto de malabares para compaginar todos los quehaceres del día a día:

> El trabajo, más la casa, más el niño, luego pues… no me da al menos a mí. Y hay prioridades. Igual como tengo que dejar al niño para trabajar, pues lo dejo, pero luego me cuesta sacar no sé cuánto tiempo más para ello [la AFTL]… si no es con él o así… (Larraitz, Municipio 4)

Por una parte, la mayoría no se dedicaba tiempo a ellas mismas, debido sobre todo a las interminables jornadas como madres. Por tanto, tampoco era viable hacer AFTL, por mucho que les gustase:

> Yo necesito ese momento de soledad. Eso es lo que echo de menos para decir 'estoy sola y quiero ir allí sola y haré allí lo que me dé la gana' o 'quiero ir a correr sola'. Lo he echado de menos desde que he sido madre (Aitzi, Municipio 3)

En relación a la conciliación y el reparto de tareas como del apoyo familiar, las mujeres eran las que más responsabilidades adquirían. Algunas comentaron que lo asumían de forma intencionada o porque sentían la necesidad de hacerlo así. Además, las mujeres compartían el sentimiento de que la sociedad les había impuesto el rol de cuidadoras y de dedicarse completamente a sus hijos e hijas, y que, además de eso, lo tenían completamente interiorizado. Tomar este rol para algunas suponía tener sentimientos encontrados, ya que les gustaría repartir las tareas de cuidado de forma más equilibrada con su pareja, pero no se sentían preparadas para hacerlo o no sentían que tuvieran las condiciones idóneas dentro de la pareja para poder hacerlo:

> Yo tengo uno [pareja] que dedica mucho tiempo al deporte: el deporte y el trabajo. Y entonces los niños... La mayoría de las horas están conmigo. Y eso influye directamente en mi tiempo libre. Creo que los roles todavía están muy claramente repartidos, inconscientemente, pero sí. Y... hasta ahora realmente, tengo 30 años, y decía, yo no, no... y ha llegado el momento, y sí, sí, tengo los roles de cuidado muy interiorizados. Inconscientemente quizás... pero muy interiorizados. (Esti, Municipio 2)

Por ello, algunas participantes comentaron que después de su maternidad las tareas de cuidado se repartieron dentro de la pareja de una forma no consensuada, sino de forma intuitiva. En algunos casos, después de un tiempo tuvieron que consensuar y volver a repartir las tareas con su pareja de forma consciente para que no recayera toda la carga sobre ellas:

> Decir "he quedado, me voy" ¿no? Decir eso a mí me ha ayudado. Establecer hábitos, establecer unos días o lo que sea, para decirle "no, o sea, sí o sí toma [los niños], organízate, me voy". Tiene mucho peso y lo acostumbré un poco mal a mi marido. Entonces hemos andado un poco más descompensados, hasta que yo me he plantado (Eguzki, Municipio 3)

Por el contrario, otras participantes mencionaron que sus parejas las animaban a hacer AFTL y que estaban dispuestos a hacerse responsables de los hijos e hijas para que ellas pudieran realizar AFTL:

> Pues yo tengo que decir que a mí mi pareja me anima mucho para que vaya a hacer deporte porque sabe que me gusta mucho. Pero yo prefiero quedarme con los niños. Ya voy a hacer deporte eh, pero igual antes hacía mucho y ahora hago mucho menos. Igual cuando tengan 10 años, pues igual los niños están más libres e igual yo también me he tomado otras libertades con respecto a mí misma, pero ahora … (Edurne, Municipio 4)

Sin embargo, en casi todos los casos, eran ellas las que tomaban la responsabilidad de las tareas de cuidado, también de su organización, lo que suponía una carga mental constante que en muchas ocasiones no se liberaba ni cuando practicaban AFTL. Además, estaban de acuerdo en que sus maridos o parejas tenían más facilidad para dejar a los hijos e hijas al cuidado de sus madres o de otras personas que no fueran ellos. Sentían que ellas tenían una conexión muy fuerte con los hijos e hijas y sus maridos o parejas no tanto, por lo que no sentían demasiada carga de conciencia si se iban a practicar AFTL o a hacer alguna actividad de ocio sin sus hijos e hijas:

> En nuestro caso también, yo creo que él lo hace más fácil [la AFTL]. No sé si es, o sea, yo creo que nosotras tenemos otro vínculo o no sé qué es, quiero decir con los niños. O sea, nos cuesta más, sí, dejar, el dejarlos. No sé si por la edad o, o sea, será hasta no sé cuántos años pienso, no sé, si es para siempre o hasta cuándo… (Maialen, Municipio 4)

En cuanto al apoyo recibido por los y las familiares, la mayoría expresó que sus padres y madres estaban dispuestos a hacerse cargo de los hijos e hijas para que ellas practicaran AFTL:

> mi padre me dice muchas veces "deja a las hijas conmigo e intenta ir al monte". Y mi madre me dice "que te tienes que poner muy bien e intenta hacer [AFTL]. Deja a las hijas y…" pero me da palo dejarlas. ¿Cómo los voy a cargar? Pero si le digo que es para hacer deporte, sin duda [están dispuestos a ayudar] (Aitzi, Municipio 3)

Sin embargo, coincidían en que preferían elegir esta opción únicamente en casos necesarios o de urgencia. Consideraban que dejarlos a su cuidado sería una sobrecarga innecesaria y preferían asumirlo ellas mismas, aunque se quedasen sin tiempo ni energía para su ocio.

En el caso de una participante, no obstante, su padre y madre no estaban en disposición de responsabilizarse de sus nietos e nietas para que ella fuese a realizar AFTL. Explicó que ella tenía dos hermanos mayores y que para cuando ella tuvo hijos, sus padres ya se habían hecho cargo de los otros nietos y que estaban cansados. Por tanto, en su caso, aunque hubiera querido no tenía la posibilidad de dejar a sus hijos e hijas con su padre y madre para hacer AFTL, sólo pudiendo dejarlos a su cargo en casos de urgencia, por lo que no le quedaba otra que equilibrar la carga de trabajo con su marido:

> Yo no, mis padres están ocupados y para ayudarme con el deporte o con mi tiempo libre, no. O sea, si no, para cualquier otra actividad, porque la he elegido yo, pues, por ejemplo, para ir a baile pues no me, o sea, no me ayudan. La facilidad de "sí, sí, anímate haz lo que sea", no lo tengo. (Eguzki, Municipio 3)

4. DISCUSIÓN

4.1. Nivel y hábitos de AFTL

Más de la mitad de las participantes de este estudio resultaron ser inactivas, lo que concuerda con lo encontrado por Eizagirre-Sagastibeltza et al. (2022) y confirma que las mujeres son más inactivas que los hombres (Ministerio de Cultura y Deporte, 2022; Moreno-Llamas et al., 2022). Además, parece que las mujeres adultas tienen una mayor probabilidad de experimentar más barreras para la práctica de AFTL que las jóvenes (Buman et al., 2010). En esta misma línea, Henderson y Hickerson (2007) subrayaron que las restricciones que encuentran las mujeres adultas en su tiempo de ocio se deben a que no pueden separar este tiempo de los factores sociales que influyen en sus vidas, y que esta menor disponibilidad puede ser debido a su mayor participación ejecutando roles de cuidado o responsabilidades familiares. Asimismo, la disminución de AFTL en el transcurso de la vida de las mujeres puede deberse a los diferentes eventos individuales de la vida como la emancipación, la introducción al mundo laboral, el matrimonio o la maternidad (van Houten et al., 2017). De acuerdo con Juwono et al. (2020), la transición a la maternidad parece tener un impacto negativo significativo en la AFTL,

llegando a alcanzar niveles más bajos de actividad física que lo recomendado para adultos por la OMS (2020).

Algunas mujeres de este estudio, aunque no cumplieran con las recomendaciones semanales de la OMS (2020), señalaron disfrutar practicando AFTL y percibían beneficios tanto físicos como mentales. En este sentido, Warburton y Bredin (2017) concluyeron que la actividad física es beneficiosa para la salud mental y para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como para el bienestar general. En esta misma línea, las AFTL también son beneficiosas para las madres con bebés recién nacidos, y les ofrecen posibilidades de autorreflexión y automejora (O'Brien et al., 2017). Así y todo, las madres realizan menos AFTL que las que no son madres (Juwono et al., 2020), y es en la etapa postparto donde más decrece el nivel de AFTL (Coll et al., 2016). Esta bajada en el nivel de AFTL puede deberse a diferentes motivos y barreras, como el cansancio, la falta de tiempo debido a las responsabilidades en las tareas domésticas y de cuidado, la falta de motivación, la falta de apoyo de familiares, amigos y amigas y otras madres, el clima y la lactancia (Albright et al., 2015; Edie et al., 2021; Makama et al., 2021; Saligheh et al., 2016). En cambio, algunas mujeres después del parto realizan más AFTL debido, entre otros, a la mejora del aspecto físico o porque son conscientes de la importancia que tiene en el bienestar posnatal (Currie, 2009). Durante la transición a la maternidad, de acuerdo con MacKian (2004), cambia la forma en que las mujeres perciben, materializan y se involucran con sus cuerpos y emociones. En esta lucha de las demandas emocionales para encontrar el tiempo y el espacio necesarios para participar en cualquier forma de ocio, algunas mujeres rechazan la AFTL y se decantan por otras actividades de ocio. En este sentido, para estas mujeres no es suficiente saber que la AFTL genera efectos positivos en el bienestar en comparación con el ocio pasivo (Lloyd et al., 2016).

4.2. Percepciones de tiempo y energía

Parece que en las últimas décadas las mujeres han disminuido significativamente las horas dedicadas a la gestión del hogar, al mismo tiempo que han aumentado el tiempo destinado a las pantallas cuando están en casa (Archer et al., 2013b). En la misma línea, existe una clara tendencia

en el uso del tiempo por parte de las mujeres hacia las conductas sedentarias (Archer et al., 2013a). Este cambio en el uso del tiempo, según las mismas autoras, ha influido en una considerable disminución de su gasto energético. Sin embargo, y aunque Bianchi (2011) recoge en su estudio que los padres informan que dedican más tiempo al cuidado de los niños y las niñas en las últimas décadas, este cambio sigue siendo insignificante en comparación con la dedicación de las madres.

Las participantes de este estudio confirmaron que les dedican más tiempo tanto a las tareas del hogar como al cuidado de los hijos e hijas, en la misma línea que encontraron Nollert y Gasser (2017). Estas tareas de cuidado generan un aumento del gasto energético y, junto a una carencia en la calidad y cantidad del sueño (Andrade et al., 2018), desembocan en un aumento de la fatiga que puede llevar a generar una depresión postparto (Giallo et al., 2015). En este sentido, las mujeres madres sobre todo cuando sus hijos o hijas son bebés recién nacidas, se dedican plenamente al cuidado de sus hijos e hijas y esto dificulta la práctica de AFTL, al igual que han subrayado Duin et al. (2015).

4.3. Conciliación, responsabilidades familiares y apoyo familiar

A menudo, la sociedad espera que las mujeres asuman roles tradicionales de género, responsabilizándose de las tareas del hogar y la familia (Henderson y Hickerson, 2007). Es por ello que la mayoría de las participantes consideraron que asumían una carga mayor respecto a las tareas de cuidado dentro de la pareja, como se ha constatado en la Encuesta de Condiciones de Vida (Instituto Nacional de Estadística, 2016). Este desequilibrio influye directamente en la conciliación familiar, laboral y personal, hecho que se ha constatado en otros estudios como una de las mayores barreras para afrontar la falta de tiempo para la AFTL de las madres con menores a su cargo (Segar et al., 2017). En esta línea, como en otros muchos estudios (Wittels et al., 2022), debido a las dificultades anteriormente explicadas, las madres priorizaban el trabajo y las tareas de cuidado por lo que sus necesidades e intereses quedaban en segundo plano y posponían su AFTL a otra etapa o a otro momento vital y organizacional, ya que las diferentes exigencias de la maternidad, el ámbito

laboral y las tareas de cuidado dan lugar a escasas oportunidades para el ocio personal (Hilbrecht et al., 2008).

Por un lado, se han corroborado que las madres dedican mucho tiempo a las responsabilidades familiares y a las tareas de cuidado relacionadas con sus hijos e hijas, ya que son las que se convierten en sus principales cuidadoras sobre todo en los primeros años de su vida (Sethi, 2020). Asimismo, no se cuestiona o analiza si asumen una situación injusta, ya que consideran que deben ser ellas las primeras en el cuidado de los y las menores (Hilbrecht et al., 2008). En esta misma línea, la inhibición en su capacidad de llevar a la práctica sus preferencias de ocio es debido a una combinación de influencias estructurales como la falta de tiempo o energía e ideológicas. Por ejemplo, se han subrayado aspectos como el sentido del compromiso con los y las demás y la asignación social de los roles tradicionales de género (Brown et al., 2001; Henderson y Hickerson, 2007). En consecuencia, varias participantes en el estudio tenían muy interiorizado el rol de cuidadoras, experimentando una división tradicional de las tareas domésticas en función del género (Hilbrecht et al., 2008) y eso les provocaba sentimientos encontrados en relación al reparto inconsciente pero no fácil de reequilibrar y transformar de las tareas de cuidado y el tiempo dedicado a la crianza con sus respectivas parejas, ya que asumían más carga y eso tenía como consecuencia menos oportunidades para la AFTL (Dugan y Barnes-Farrell, 2020).

Por otro lado, el apoyo social y familiar podría ser una solución para realizar más AFTL en el caso de varias madres, ya que así les proponían sus parejas mostrándoles apoyo para que lo hicieran en varios casos, tal y como concluyeron en el estudio realizado por Brown et al. (2001). También se constató el apoyo de otros y otras familiares como podrían ser sus padres y madres o familiares y amistades de confianza que no fueran sus maridos y parejas (Saligheg et al., 2016), a pesar de que hubo algún caso en el que era inexistente el apoyo de los y las más cercanas, influyendo negativamente en sus posibilidades de realizar AFTL (Joseph et al., 2015). Sin embargo, a pesar de que el apoyo familiar podría facilitar practicar AFTL, la realidad es más compleja y no es posible afirmar que exista una relación causal entre el apoyo social y la actividad física (Brown et al., 2001).

5. CONCLUSIONES

Más de la mitad de las participantes se consideró inactiva en base a las recomendaciones de la OMS. No obstante, eran conscientes de los beneficios de la AFTL para su salud y bienestar y a la mayoría les gustaría realizar más AFTL. Sin embargo, el trabajo y las responsabilidades familiares les restaban tiempo para la AFTL y se sentían cansadas tanto física como mentalmente. De esta forma, para cuando finalizaban su jornada laboral y las responsabilidades familiares, anteponían el descanso a la AFTL. Por tanto, tener hijos e hijas menores les suponía dedicarse casi plenamente a sus cuidados, dejando en un plano más rezagado todo lo que tenía relación con su tiempo de ocio, como, por ejemplo, la AFTL. Además de ello, también eran las que tenían una mayor dedicación en las tareas del hogar. Por tanto, la existencia de un sistema que facilitara la conciliación de los cuidados y el tiempo propio podría ayudar a que más mujeres tuviesen tiempo y energía para dedicarse a sí mismas y realizar AFTL después de ser madres.

En cuanto a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, resultó difícil encontrar un hueco para la AFTL. Además, la mayoría sentía que tenía la mayor carga dentro de la pareja respecto a las responsabilidades familiares, tanto de llevarlos a cabo como de su organización. Por otra parte, contar con el apoyo de la pareja y de personas cercanas o familiares, podría ayudar a las mujeres a realizar AFTL. Con todo, se concluye que es importante que haya un reparto equitativo de las tareas de cuidado dentro de la pareja para que las mujeres con hijos e hijas menores puedan tener más oportunidades para la AFTL.

6. LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Los resultados de este estudio muestran la influencia de la maternidad y las barreras para la AFTL, con consecuencias en su nivel de práctica de AFTL, la gestión del tiempo y cómo mejorar el reparto y la conciliación de las tareas de cuidado para establecer líneas de actuación dentro de las políticas de igualdad de género. Sin embargo, en este estudio no han participado sus parejas, por lo que sería muy interesante conocer las percepciones de los que comparten sus vidas y también de otras personas

de su alrededor, como sus hijos e hijas. También resultaría interesante continuar estudiando más madres de diferentes áreas geográficas de Gipuzkoa, como las que viven en municipios más grandes o en zonas urbanas, y triangular estos datos con los recogidos mediante cuestionarios en otro apartado de este estudio, para tener una visión más completa de la realidad.

7. FINANCIACIÓN

Esta investigación ha sido financiada por la DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA en el marco de la "Investigación aplicada para la promoción de la actividad física en la población de Gipuzkoa" (2020.0662).

8. REFERENCIAS

Albright, C., Saiki, K., Steffen, A., & Woekel, E. (2015). What barriers thwart postpartum women's physical activity goals during a 12-month intervention? A process evaluation of the Nā Mikimiki project. Women Health, 55(1), 1–21. https://doi.org/10.1080/03630242.2014.972014.

Andersen, M. H., Ottesen, L., & Thing, L. F. (2019). The social and psychological health outcomes of team sport participation in adults: An integrative review of research. Scandinavian Journal of Public Health, 47(8), 832–850. https://doi.org/10.1177/1403494818791405

Andrade, D., & Vicente, B. (2018). Fatiga postparto: revisión de la literatura. Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología, 83(2), 161-169.

Archer, E., Lavie, C. J., McDonald, S. M., Thomas, D. M., Hébert, J. R., Ross, S. E. T., ... & Blair, S. N. (2013a). Maternal inactivity: 45-year trends in mothers' use of time. In Mayo Clinic Proceedings (Vol. 88, No. 12, pp. 1368-1377). Elsevier.

Archer, E., Shook, R. P., Thomas, D. M., Church, T. S., Katzmarzyk, P. T., Hébert, J. R., ... & Blair, S. N. (2013b). 45-Year trends in women's use of time and household management energy expenditure. PloS one, 8(2), e56620.

Bianchi, S. M. (2011). Family change and time allocation in American families. The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science, 638(1), 21-44.

Brown, P. R., Brown, W. J., Miller, Y. D., & Hansen, V. (2001) Perceived Constraints and Social Support for Active Leisure Among Mothers With Young Children, Leisure Sciences, 23(3), 131-144. https://doi.org/10.1080/014904001316896837

Buman, M., Yasova, D., & Giacobbi, P. (2010). Descriptive and narrative reports of barriers and motivators to physical activity in sedentary older adults. Psychology of Sport and Exercise, 11(3), 223-230. https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2010.02.002

Coll, C., Domingues, M., Santos, I., Matijasevich, A., Horta, B. L., & Hallal, P. C. (2016). Changes in leisure-time physical activity from the prepregnancy to the postpartum period: 2004 Pelotas (Brazil) Birth Cohort Study. Journal of physical activity and health, 13(4), 361-365. http://dx.doi.org/10.1123/jpah.2015-0324

Currie, J. (2009). Managing motherhood: Strategies used by new mothers to maintain perceptions of wellness. Health Care for Women International, 30(7), 653–668. https://doi.org/10.1080/07399330902928873

Dugan, A. G., & Barnes-Farrell, J. L. (2020). Working mothers' second shift, personal resources, and self-care. Community, Work and Family, 23(1), 62–79. https://doi.org/10.1080/13668803.2018.1449732

Duin, D. K., Golbeck, A. L., Ennis, A., Ciemins, E., Hanson, H., Neary, T., & Fink, H. (2015). Using gender-based analyses to understand physical inactivity among women in Yellowstone County, Montana. Evaluation and Program Planning, 51, 45–52. https://doi.org/10.1016/j.evalprogplan.2014.12.006

Edie, R., Lacewell, A., Streisel, C., Wheeler, L., George, E., Wrigley, J., ... & Figuers, C. (2021). Barriers to exercise in postpartum women: a mixed-methods systematic review. Journal of Women's Health Physical Therapy, 45(2), 83-92. https://doi.org/10.1097/JWH.0000000000000201

Engh, M. H. (2011). Tackling femininity: The heterosexual paradigm and women's soccer in South Africa. The International Journal of the History of Sport, 28(1), 137–152. https://doi.org/10.1080/09523367.2011.525311

Giallo, R., Gartland, D., Woolhouse, H., & Brown, S. (2015). Differentiating maternal fatigue and depressive symptoms at six months and four years post partum: considerations for assessment, diagnosis and intervention. Midwifery, 31(2), 316-322. https://doi.org/10.1016/j.midw.2014.09.005

Henderson, K. y Hickerson, B. (2007). Women and leisure: Premises and performances uncovered in an integrative review. Journal of Leisure Research, 39(4), 591-610. https://doi.org/10.1080/00222216.2007.11950124

Hilbrecht, M., Shaw, S. M., Johnson, L. C., & Andrey, J. (2008). 'I'm home for the kids': Contradictory implications for work-life balance of teleworking mothers. Gender, Work and Organization, 15(5), 454–476. https://doi.org/10.1111/j.1468-0432.2008.00413.x

Hook, J. L. (2010). Gender inequality in the welfare state: Sex segregation in housework, 1965-2003. American Journal of Sociology, 115(5), 1480–1523. https://doi.org/10.1086/651384

Instituto Nacional de Estadística (2016). Conciliación trabajo y familia. https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259950772779&p=%5C&pagename=ProductosYServicios/PYSLayout&param1=PYSDetalle&param3=1259924822888

Joseph, R. P., Ainsworth, B. E., Keller, C., & Dodgson, J. E. (2015) Barriers to Physical Activity Among African American Women: An Integrative Review of the Literature. Women & Health, 55(6), 679-699. https://doi.org/10.1080/03630242.2015.1039184

Juwono, I. D., Kun, B., Demetrovics, Z., & Szabo, A. (2020). Mothers' physical activity in the new millennium: A systematic review of the Literature. Baltic Journal of Sport and Health Sciences, 4(119), 4-23. https://doi.org/10.33607/bjshs.v4i119.1015

Lloyd, K., O'Brien, W., & Riot, C. (2016). Mothers with young children: Caring for the self through the physical activity space. Leisure Sciences, 38, 85–99. http://dx.doi.org/10.1080/01490400.2015.1076362

MacKian, S. (2004). Mapping reflexive communities: Visualising the geographies of emotion. Social & Cultural Geography, 5, 615–631. http://dx.doi.org/10.1080/1464936042000317730

Makama, M., Awoke, M. A., Skouteris, H., Moran, L. J., & Lim, S. (2021). Barriers and facilitators to a healthy lifestyle in postpartum women: A systematic review of qualitative and quantitative studies in postpartum women and healthcare providers. Obesity Reviews, 22(4), e13167. https://doi.org/10.1111/obr.13167

Malm, C., Jakobsson, J., & Isaksson, A. (2019). Physical activity and sports—real health benefits: A review with insight into the public health of sweden. Sports, 7(5). https://doi.org/10.3390/sports7050127

Mayo, X., Liguori, G., Iglesias-Soler, E., Copeland, R. J., Clavel San Emeterio, I., Lowe, A., Del Villar, F., & Jimenez, A. (2019). The active living gender's gap challenge: 2013-2017 Eurobarometers physical inactivity data show constant higher prevalence in women with no progress towards global reduction goals. BMC Public Health, 19(1), 1–10. https://doi.org/10.1186/s12889-019-8039-8

Ministerio de Cultura y Deporte. (2022). Anuario de estadísticas deportivas.

Moreno-Llamas, A., García-Mayor, J., & De la Cruz-Sánchez, E. (2022). How Europeans move: a moderate-to-vigorous physical activity and sitting time paradox in the European Union. Public Health, 203, 1–8. https://doi.org/10.1016/j.puhe.2021.11.016

Murray, P., Lord, R., & Lorimer, R. (2022). 'It's just a case of chipping away'': A postfeminist analysis of female coaches' gendered experiences in grassroots sport.' Sport, Education and Society, 27(4), 475–488. https://doi.org/10.1080/13573322.2020.1867527

Nollert, M., & Gasser, M. (2017). Gender time-use gap and task segregation in unpaid work: evidence from Switzerland. International Journal of Sociology and Social Policy, 37(3–4), 148–165. https://doi.org/10.1108/IJSSP-11-2015-0122

O'Brien, W., Lloyd, K., & Riot, C. (2016). Exploring the emotional geography of the leisure time physical activity space with mothers of young children. Leisure Studies, 36(2), 220–230. https://doi.org/10.1080/02614367.2016.1203353

Organización Mundial de la Salud. (2020). Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios: de un vistazo. https://apps.who.int/iris/rest/bitstreams/1318324/retrieve

Pedersen, M. R. L., Hansen, A. F., & Elmose-østerlund, K. (2021). Motives and barriers related to physical activity and sport across social backgrounds: Implications for health promotion. International Journal of Environmental Research and Public Health, 18(11). https://doi.org/10.3390/ijerph18115810

Petty, L., & Trussell, D. E. (2021). Leisure self-care, health and well-being in women's lives. Annals of Leisure Research, 24(3), 328–339. https://doi.org/10.1080/11745398.2019.1652661

Saligheh, M., McNamara, B., & Rooney, R. (2016). Perceived barriers and enablers of physical activity in postpartum women: a qualitative approach. BMC pregnancy and childbirth, 16(131), 1-8.

Segar, M. L., Heinrich, K. M., Zieff, S. G., Lyn, R., Gustat, J., Tompkins, N. O., Perry, C. K., Umstattd Meyer, M. R., Bornstein, D., Manteiga, A., & Eyler, A. A. (2017). What walking means to moms: Insights from a national sample to frame walking in compelling ways to low-income urban mothers. Journal of Transport and Health, 5, 5–15. https://doi.org/10.1016/j.jth.2016.06.004

Sethi, C. (2020). Mothering as a relational role: Re-evaluating everyday parenting occupations. Journal of Occupational Science, 27, 158 - 169.

Silva, A. B. (2018). Sport: A Site of Exclusion or Space for Equality? Studies on Home and Community Science, 11(2), 97–107. https://doi.org/10.1080/09737189.2017.1420399

van Houten, Jasper; Kraaykamp, Gerbert y Breedveld, Koen. (2017). When do young adults stop practising a sport? An event history analysis on the impact of four major life events. International Review for the Sociology Sport, 2(7), 858-874. https://doi.org/10.1177/1012690215619204

Warburton, Darren y Bredin, Shannon. (2017). Health benefits of physical activity: A systematic review of current systematic reviews. Current Opinion in Cardiology, 32(5), 541-556. https://doi.org/10.1097/HCO.0000000000000437

Wittels, P., Kay, T., & Mansfield, L. (2022). The Family Is My Priority: How Motherhood Frames Participation in Physical Activity in a Group of Mothers Living in a Low Socioeconomic Status Area. International Journal of Environmental Research and Public Health, 19(3). https://doi.org/10.3390/ijerph19031071

FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA EN RELACIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL

ALEXANDRA CASTRO FARIA
Universidad de Vigo

MARÍA VICTORIA CARRERA FERNÁNDEZ
Universidad de Vigo

DEIBE FERNANDEZ SIMO
Universidad de Vigo

NAZARET BLANCO-PARDO
Universidad de Vigo

1. INTRODUCCIÓN

La escuela es uno de los principales agentes de socialización y, como tal, contribuye a la construcción de la identidad sexo/género del alumnado. El papel crucial de la escuela en la socialización diferencial de género del alumnado fue ya destacado por Teresa de Lauretis (1987) que denominó a este agente de socialización, junto a otros como la familia o los medios de comunicación, "tecnología de género". Esta socialización diferencial se realiza fundamentalmente a través del currículum oculto, con estrategias como: 1) la invisibilización de las aportaciones de las mujeres a la ciencia y a la cultura; 2) la no inclusión de la historia y las aportaciones del movimiento feminista y homosexual; 3) la no inclusión de experiencias sistemáticas de educación sexual que trabajen los procesos discursivos de construcción de la identidad de género; 4) el uso de materiales con imágenes que reproducen los roles de género y muestran modelos de familia y de ser persona exclusivamente heteronormativos; 5) el uso de un lenguaje sexista; 6) el trato diferencial en función del género y los rincones de juego diferenciales, especialmente en los primeros niveles de escolarización; 7) la falta de prevención y la no

intervención en situaciones sexistas y de rechazo a la diversidad en las aulas (Carrera et al., 2015). En la misma línea, Carrera et al. (2018) destacan que la exclusión de la realidad intersexual en el estudio de la biología humana o en el ámbito de las ciencias sociales contribuye también a esta socialización diferencial, pues reproduce y reafirma el binarismo sexual sobre el que esta socialización diferencial se asienta.

De este modo, se perpetúa lo que Butler (1990/2007) ha denominado matriz heteronormativa, a través de la cual la sociedad establece identidades rígidas y dicotómicas en base al binarismo sexual (hombre/mujer), al que corresponde determinada socialización de género (femenino/masculino, respectivamente), y una orientación sexual heterosexual complementaria. De modo que las identidades que no se ajustan a este rígido modelo sufren exclusión y violencia.

No obstante, los estudios sobre la formación del profesorado y las prácticas educativas relacionadas con la diversidad afectivo-sexual han sido escasos y han ignorado la perspectiva del alumnado. En este sentido, a nivel estatal, son relevantes las aportaciones de Penna (2012) que, en una muestra con futuros docentes, identificó homofobia cognitiva y afectiva, así como escasa formación en diversidad afectivo-sexual, aunque con interés en recibirla. En la misma línea, este y otros trabajos ponen de manifiesto que la formación en relación a la diversidad afectivo-sexual en el profesorado es deficiente no sólo en el nivel inicial, sino también en lo referido a la formación continua, a excepción de aquellos profesionales que muestran un especial interés por la misma, respondiendo así a la voluntad individual del profesorado (Aguirre et al., 2020; De Jesus et al., 2017; Penna, 2012; Pereira et al., 2019). Por lo que respecta a la práctica educativa, ésta es escasa y de carácter puntual, limitándose, en el mejor de los casos a las sesiones de tutoría (Aguirre et al., 2020) o a la celebración de días concretos (Díaz de Greñu y Anguita Martínez, 2017). Así, los resultados de estos trabajos ponen de relieve que la educación inclusiva en relación a la diversidad sexual no está disponible para el alumnado, al igual que se observa en otros estudios realizados a nivel internacional (Pampati et al., 2020; Rabbite, 2020). Lo que implica que tampoco está disponible para la mayor parte del

alumnado LGBTIQ, con las consecuencias negativas que esto tiene para su salud y bienestar (Kosciw et al., 2019).

Estas carencias formativas del profesorado, junto a la omisión de una práctica educativa sistemática y comprometida en relación a la promoción de la valoración y el respeto hacia la diversidad sexual, se produce en un contexto escolar en el que la homofobia y, en general, el rechazo a la diversidad sexual entre el alumnado es una realidad habitual (Albaladejo-Blázquez et al., 2019; Aguirre et al., 2020; Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales [FELGTB], 2020). En esta línea, las investigaciones muestran como el alumnado LGBTIQ (lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales y queer) ha sufrido comentarios o comportamientos negativos por su identidad, bullying (Devís-Devís, et al., 2017; Marshall y Allison, 2017) y mayores niveles de ideación suicida e intentos de suicido (Baiocco et al., 2014; Cohen et al., 2016). Esta realidad es especialmente negativa en el alumnado trans, no binario y de género diverso, cuyas realidades se obvian significativamente más que las de otros colectivos como los LGB (Veale et al., 2019), y que sufre los mayores niveles de opresión y victimización (Day et al., 2018). En este sentido, la escuela, además de ser, tal y como se destacó anteriormente, un potente agente de socialización, es también un espacio interrelacional en el que el alumnado despliega toda una serie de prácticas de otredad originadas por los estereotipos y prejuicios heteronormativos aprendidos (Carrera et al., 2019). Estas prácticas de otredad, tradicionalmente conocidas como bullying, tampoco reciben la respuesta necesaria por parte del colectivo docente, lo cual puede explicarse por las propias actitudes y prejuicios del profesorado (Zotti et al., 2019), pero también por su falta de formación (Pérez-Carbonell et al., 2016).

2. OBJETIVOS

El objetivo de esta investigación es analizar la formación de las/los docentes y del equipo de orientación en relación con la diversidad afectivo-sexual, así como las prácticas educativas en los centros educativos relacionadas con esta temática, desde la perspectiva del propio profesorado y del alumnado.

3. METODOLOGÍA

En este estudio se llevó a cabo una investigación de tipo cualitativo. Esta modalidad se centra en el análisis de la realidad proporcionando una comprensión profunda de los significados y definiciones; por ello es una aproximación idónea para comprender las perspectivas, experiencias y opiniones de las personas participantes en relación con el tema objeto de estudio (Guerrero, 2016).

3.1. Participantes

Participaron un total de 102 personas, entre profesorado, orientadores/as y alumnado. De ellas/os, 20 son profesoras/os, 12 orientadoras/es y 70 alumnas/os de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). El grupo de profesionales está formado por 23 mujeres y 9 hombres, con edades comprendidas entre los 25 y los 60 años, y con una media de edad de 46.9 años. Su media de experiencia docente en ESO, Bachillerato o Formación Profesional es de 16.5 años, con un rango de 1 a 33 años. En cuanto al alumnado, participaron 27 chicas y 43 chicos, de los cuatro cursos de ESO, con edades comprendidas entre los 13 y los 17 años, y con una media de edad de 15.1 años. Su nacionalidad es mayoritariamente española (78.57%), aunque también hay adolescentes con otras nacionalidades, como Angola, Brasil, Colombia, Ecuador, Francia, Paraguay, Perú (1.4% para cada país) y Venezuela (2.86%).

En total participaron trece centros de educación secundaria públicos urbanos y de la periferia urbana de una provincia del sur de la Comunidad Autónoma Gallega, en el noroeste de España.

3.2. Instrumentos

El instrumento utilizado para la recogida de datos fue un cuestionario elaborado *ad hoc* con preguntas de respuesta abierta. El cuestionario, de carácter anónimo y voluntario, constaba de 11 preguntas en el caso del profesorado y 5 en el del alumnado junto con una presentación breve del estudio, las instrucciones de participación y un apartado dedicado a la recogida de datos sociodemográficos. En ambos casos estas preguntas se enfocaban tanto a la formación del profesorado y del equipo de

orientación (con preguntas como, por ejemplo: "¿Cree que el profesorado y los/as orientadores/as están formados para afrontar situaciones relativas a la diversidad afectivo-sexual del alumnado? ¿Y en situaciones de exclusión y violencia hacia las personas sexualmente diversas?", "¿Crees que el profesorado y los/as orientadores/as tienen formación sobre diversidad afectivo-sexual? ¿Consideras que sería necesaria? ¿Por qué?", respectivamente para el profesorado y el alumnado); como a sus prácticas educativas (con preguntas como, por ejemplo: "¿En su centro educativo se realiza algún tipo de formación dirigida al alumnado con respecto a la diversidad afectivo-sexual?", "¿Has realizado alguna actividad o recibido alguna charla sobre la diversidad afectivo-sexual en el centro educativo? En caso afirmativo, ¿podrías explicarla brevemente?", respectivamente para ambas perspectivas).

3.3. Procedimiento

Se presentó la investigación a los/as directores/as de los diferentes centros educativos y se solicitó su colaboración. Una vez que el centro aceptó colaborar, se solicitó la participación voluntaria del profesorado y del equipo de orientación, así como la participación voluntaria del alumnado. En el caso del alumnado, se solicitó consentimiento informado activo de los padres/madres o tutores/as legales de los/as menores. El cuestionario, de carácter anónimo, se administró de forma telemática al profesorado y a los/as orientadores. En el caso del alumnado, los cuestionarios se administraron presencialmente durante la sesión tutorial, con una duración aproximada de 30 minutos. En ambos casos, los cuestionarios se administraron entre abril y mayo de 2019.

3.4. Análisis de datos

Una vez obtenida la información, las respuestas de los cuestionarios administrados al profesorado y a los/as orientadores/as se descargaron en un libro de Excel. En el caso del alumnado, las respuestas se transcribieron de forma literal en un documento de procesamiento de textos. Posteriormente se procedió a un análisis de contenido de las respuestas de ambos grupos. El análisis de los datos se llevó a cabo través de un análisis de contenido naturalista (López, 2002).

Para ello, se llevó a cabo una lectura y posteriores relecturas del material registrado, categorizando la información a través de una metodología de análisis de triangulación realizada por las/os investigadoras/es. Para ello, se hicieron dos categorizaciones independientes que confluyeron en una categorización común que, a su vez, se fue ajustando posteriormente en diversas relecturas en un proceso de análisis dinámico y flexible, dando lugar a una categorización final consensuada. De esta manera se analizaron, por un lado, las respuestas del profesorado y de los/as orientadores/as y, por otro, las del alumnado y se establecieron dos categorías de primer nivel atendiendo a los objetivos del estudio: i) formación del profesorado y ii) práctica educativa del profesorado desde el punto de vista de los dos colectivos participantes. Aún a pesar de que en el análisis se establecieron categorías independientes, para facilitar la comprensión de los resultados estas categorías se presentarán de forma conjunta con el objetivo de comparar los discursos del profesorado y del alumnado. En la presentación de los resultados se ilustra cada una de las categorías y subcategorías resultantes con algunos de los extractos más representativos de los discursos, y se incluyen también algunos de los porcentajes más significativos para revelar la tendencia y favorecer, de este modo, la interpretación de los resultados.

4. RESULTADOS

Como hemos explicado con anterioridad, la presentación de los resultados se ha organizado en torno a dos categorías primarias: formación del profesorado en relación a la diversidad afectivo-sexual y práctica educativa. A partir de ambas categorías de primer nivel se enuncian, a continuación, los distintos subapartados.

4.1. Formación del profesorado y de las orientadoras y orientadores en diversidad afectivo-sexual

En esta categoría se analizaron los datos que aportaron las/los profesionales educativos sobre su formación en diversidad afectivo-sexual, así como las respuestas aportadas por su alumnado. A su vez se identificaron las siguientes categorías secundarias: 1) tipo; 2) valoración de la propia formación; 3) relevancia; y 4) interés en formación; incluyendo

la perspectiva del alumnado sobre la valoración de dicha formación y la consideración de la relevancia o no de la misma.

Los datos de este estudio revelan que en torno a la mitad del profesorado participante no ha recibido ningún tipo de formación sobre la diversidad afectivo-sexual (43.7%). Si bien la otra parte ha acudido a alguna charla, jornada u otro tipo de formación de carácter continuo en la que le han hablado del tema, en muchos casos manifiestan que ésta ha sido insuficiente. Por otro lado, el porcentaje que ha recibido formación inicial en el ámbito universitario es solo de un 12.5% aún a pesar de que han realizado el Máster de Formación del Profesorado, o su homólogo el Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), o han cursado, en el caso de las/los orientadoras/es, estudios de Psicología, Pedagogía o equivalentes. A continuación, mostramos varios fragmentos ilustrativos:

> No he recibido formación sobre este tema. (Participante 1, profesora, 51 años)
>
> Más o menos. Ahora es obligatorio realizar un curso de igualdad para ser funcionario, pero la formación es totalmente insatisfactoria. (Participante 32, profesor, 29 años)
>
> Sí, fue parte de mi formación cuando realicé el grado de la diplomatura que hiciera anteriormente y escogí varias optativas de igualdad donde aprendimos muchísimo de diversidad afectivo-sexual. (Participante 7, profesora, 35 años)

En cuanto a la valoración de la propia formación, una parte significativa de las personas encuestadas (37.5%) siente que no está suficientemente formada para afrontar ni abordar en el aula la diversidad afectivo-sexual, mientras que otros consideran que esta formación la poseen sólo algunas/os docentes o las/los integrantes del Departamento de Orientación. Si bien el 28.1% explica que están formados, una gran parte reconoce que formarse en esta temática responde a una opción personal:

> No estamos lo suficientemente formados. Debería de existir un protocolo de actuación mínimo. (Participante 3, profesora, 50 años)
>
> Los orientadores sí, los profesores, depende de la formación que hayan recibido, de su capacidad de resolución de conflictos y de su disposición. (Participante 26, orientadora, 37 años)

> Creo que no estamos formados, pero no es algo generalizado. Hay orientadoras/es y profesorado muy formados, otras/os formándose, otros ignorantes, algunos homófobos. Un reflejo de la sociedad, pero quizás somos un colectivo más formado y respetuoso. (Participante 10, orientadora, 47 años)

La mayoría del profesorado y orientadoras/es considera que esta formación sobre diversidad afectivo-sexual es necesaria (84.5%) y, del mismo modo, ven interesante (78.1%) recibir formación sobre este tema. Sin embargo, se perciben todavía reticencias debido a que no les parece un ámbito prioritario o simplemente no manifiestan interés en la temática, tal y como se muestra en los siguientes fragmentos:

> Sí [es necesaria] siempre y cuando aporte información científica o de carácter protocolario, nunca si esta es partidista o sesgada. (Participante 8, profesor, 42 años)

> Sí, pero en estos momentos no es una de mis prioridades, quizás porque considero que a pesar de no saberlo todo, soy una persona que entiende cualquier tipo de identidad u orientación personal. (Participante 4, profesor, 42 años)

> No, no lo considero oportuno. (Participante 5, profesor, 43 años)

Por último, la percepción del alumnado sobre la formación del profesorado en diversidad afectivo-sexual no es uniforme. La mayor parte desconoce si existe tal formación puesto que nunca se ha hablado de ello en clase; tampoco llegan a acuerdos en cuanto a si hay o no formación de las/los docentes (en torno al 20% en ambos casos) e incluso algunas/os de las/los que consideran que sí poseen conocimientos sobre el tema añaden que estos no son suficientes. En cuanto a la necesidad de formarse en esta temática, un 57.1% lo considera necesario e incluso aprovechan para manifestar que también deberían informarse o prestar más atención a la diversidad cultural, específicamente, sobre la comunidad gitana. Aún a pesar de ello, otra parte considera que esta formación no es necesaria puesto que el profesorado no debería inmiscuirse en este tipo de asuntos. A modo de ejemplo mostramos los siguientes extractos:

> No sé [si tienen formación], cada persona es un mundo, no hay nada global. (Participante 34, alumno, 14 años, 3ºESO)

> Creo que sí tienen información sobre el tema y creo que gracias a ese detalle se puede ayudar a un alumno si se diera el caso. (Participante 15, alumna, 13 años, 2ºESO)

> Ninguna y sí que la necesitan. (Participante 33, alumno, 15 años, 3ºESO)

> No creo que sepan ni la mitad que nosotros y veo necesaria una formación. (Participante 69, alumna, 16 años, 4ºESO)

> Aparte de los gais y lesbianas tendrían que poner cosas de racismo, los gitanos y también tendrían que hacer algo el día internacional de los gitanos (8 de abril) también tenían que ver esto. (Participante 13, alumna, 14 años, 2ºESO)

> No sé si tienen [formación], pero no la considero necesaria, su trabajo es enseñar no tienen que meterse en la vida del alumnado. (Participante 67, alumna, 16 años, 4ºESO)

4.2. Práctica educativa

La práctica educativa relacionada con la diversidad afectivo-sexual a través del análisis de los discursos de los dos grupos participantes dio lugar a las siguientes categorías de segundo nivel: i) abordaje directo; ii) celebración y conmemoración de fechas señaladas; iii) desconoce si se realiza formación; iv) no se realiza formación; v) reacciones a situaciones de rechazo; vi) recursos y materiales; y vii) relevancia.

Por lo que respecta al abordaje directo, alumnado y profesorado coinciden en que se han realizado charlas o jornadas de carácter puntual relacionadas con este tema (17.6% de las personas participantes). En esta misma línea, se mencionan en una minoría de centros educativos los grupos de igualdad (grupos compuestos por varios docentes y alumnado, ambos voluntarios, que promueven una serie de actividades en el centro educativo relacionadas con este tema) través de los cuales realizan sensibilización y formación relativa a la diversidad afectivo-sexual. Aún a pesar de que el personal docente nombra las tutorías como el momento idóneo para trabajar estos temas, sólo el 24.2% del alumnado explica que algún o alguna profesora lo ha trabajado en clase. Sin embargo, el 41.4% del alumnado reconoce que no ha recibido ningún tipo de formación en contraposición con el 40.6% del profesorado que contesta afirmativamente a la existencia de actividades sin especificar cuáles:

> Sí, un agente de policía nos dio una charla sobre lo afectivo sexual. (Participante 17, alumno, 13 años, 2ºESO)

> Tenemos un grupo en el centro y hacemos actividades relacionadas. (Participante 43, alumna, 16 años, 3ºESO)

> Este año no lo recuerdo, sólo yo, a modo de tutora, les puse un documental, pero tampoco soy experta. En el centro del año pasado si se enseñaba. (Participante 25, profesora, 36 años)

> No, tuvimos charlas, pero de ese tema no. (Participante 12, alumna, 14 años, 2ºESO)

La celebración de fechas señaladas como el día del Orgullo LGBTIQ o día de la visibilidad Trans, entre otras, dentro de los centros educativos es muy variable, puesto que en algunos hay grupos de igualdad y profesorado que promueven dichas prácticas y en otros es totalmente inexistente. Por ello, un 59.3% del profesorado responde que no se celebran y también una parte, tanto de alumnado como de docentes, desconoce si se lleva a cabo algún tipo de actividad. A pesar de ello, la mayoría presenta una disposición positiva a celebrar estas fechas:

> Sí, hay un plan de igualdad en el centro que programa y organiza actividades conmemorativas. (Participante 13, orientadora 57 años)

> El día de la LGTBIfobia creo que lo celebraron el año pasado decorando todo, el del orgullo, no sé, y el de la memoria transexual no lo hacen. Me gustarían charlas. (Participante 70, alumna, 16 años 4ºESO)

> Yo creo que no [se celebran]. Lo que vi son carteles de respeto a la diversidad sexual en este y en los otros centros. (Participante 25, profesora, 36 años)

> Sólo se celebra el día del orgullo y de aquella manera. Me gustaría que se celebrasen. (Participante 62, alumna, 15 años, 4ºESO)

Las reacciones del profesorado ante situaciones de rechazo hacia a la diversidad sexual y de género divergen mucho según las/los docentes y el alumnado. Las/los profesionales destacan el diálogo como una de sus líneas prioritarias, derivación a orientación, charlas o jornadas para sensibilizar e incluso se nombra la mediación. En contraposición, un 34.2% explica que estas situaciones no se dan en su centro educativo. En cambio, el alumnado, aún a pesar de que concuerda en el uso del diálogo, nombra, mayoritariamente, las medidas disciplinarias entre las que se encuentra la expulsión o las llamadas de atención entre otras respuestas

punitivas. Es llamativo, además, que un 10% del estudiantado considera que el profesorado ignora el tema cuando se da una situación de este tipo. Ilustramos a continuación, algunas de las respuestas:

> Dependería de la situación en sí, pero siempre en la línea de hacerle sentir a la persona acosadora que se equivoca y a la rechazada que no está sola, que el "bicho raro" es quien no acepta la diversidad. (Participante 5, profesor, 43 años)

> Actúan defendiendo a la víctima, pero no sé, igual actúan así para quedar bien. (Participante 33, alumno, 15 años, 3ºESO)

> Hablando con ambas partes, trabajando a nivel de grupo, llevando a cabo una mediación educativa. (Participante 30, orientadora, 55 años)

> Pues suelen llamar la atención y poner apercibimientos, depende del grado de gravedad. (Participante 10, alumna, 13 años, 2ºESO)

> Pues sinceramente no lo sé, pero hay algunos profesores que les da igual todo. (Participante 57, alumno, 16 años, 4º ESO)

Los recursos y materiales que conocen profesorado y orientadoras/es son reducidos a los planes de igualdad, en el caso de que lo haya en el centro, los recursos de internet (entre los que destacan vídeos), películas, dinámicas de grupo, recursos de otros centros o asociaciones, etc. Sin embargo, un 40.6% desconoce recursos relacionados con la diversidad afectivo-sexual, aunque la mayoría no contesta a si considera o no necesario conocer tales materiales:

> Pocos, sinceramente. Por ejemplo, el cine aplicado en el aula y comentado: Billy Elliot sería una posibilidad. (Participante 32, profesor, 29 años)

> Un recurso es conocer iniciativas de actividades y programas que se realizan en otros centros educativos. Lo que elaboramos el curso pasado a través de un contrato programa en la línea de la convivencia. Están colgados en la página web del instituto. (Participante 10, orientadora, 47 años)

> Cualquier material se puede adaptar para trabajar la diversidad afectivo-sexual. Se trata de voluntad, no de recursos. (Participante 11, profesora, 33 años)

> No [conozco recursos], hasta ahora no me he visto en una situación así. (Participante 31, orientador, 44 años)

Por último, en cuanto a la relevancia de tratar la diversidad afectivo-sexual en las aulas, el 78.1% del profesorado y el 54.2% del alumnado considera que la formación es muy relevante o relevante. Sin embargo, también se observan reticencias acentuando la importancia de otros aprendizajes, así como la idoneidad de mantenerlo como un tema transversal. Exponemos aquí las divergencias:

> Sí, porque todavía siguen existiendo muchos estereotipos y desconocimiento ante este tipo de temas. De la misma manera que hay alumnado de diferentes nacionalidades y, supuestamente, está asumido, lo mismo debe ocurrir hacia la diversidad afectivo-sexual. Todavía queda mucho camino que recorrer, aunque creo que se están consiguiendo muchos avances. (Participante 18, profesora, 40 años)

> Hay que añadir más charlas y asignaturas en los centros para evitar homofobia y LGTB-fobia. (Participante 30, alumno, 17 años, 3ºESO)

> No, no lo creo porque la carga de contenidos del alumnado es inmensa y no creo que sea un problema relevante en mi centro. (Participante 5, profesor, 43 años)

> Considero que ya sé suficiente. Tampoco me interesa, con una charla ya vale. (Participante 34, alumno, 14 años, 3ºESO)

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En este trabajo se han analizado la formación de las/los docentes y del equipo de orientación en relación a la diversidad afectivo-sexual, así como las prácticas educativas relacionadas con esta temática en los centros educativos, desde la perspectiva del profesorado y del alumnado. Los resultados obtenidos ponen de relieve la falta de formación de las/los profesionales en educación afectivo-sexual, aún a pesar de la relevancia concedida a la misma, y una práctica educativa exigua en relación con este tema, relegada a situaciones puntuales.

En la línea de los trabajos previos, los resultados muestran la escasa formación en diversidad afectivo-sexual, tanto inicial como continúa, limitándose a aquellas personas que sienten un interés personal por el tema (De Jesus et al., 2017; Penna, 2012; Pereira et al., 2019). Por lo tanto, aún a pesar de que la legislación educativa recoge dicha formación, no se realiza una promoción de este aprendizaje desde las administraciones públicas.

La mayoría del profesorado y orientadoras/es participantes, así como el alumnado, consideran la formación en diversidad afectivo-sexual como relevante. Asimismo, el personal docente tendría interés en realizar una mayor formación. No obstante, es necesario recordar que el carácter voluntario de la participación en esta investigación puede haber propiciado que las personas participantes sean aquellas con una mayor predisposición a formarse en este tema.

Por lo que respecta a la práctica educativa relacionada con la diversidad afectivo-sexual, esta se limita a charlas puntuales y a la disposición individual del profesorado de tratar esta temática en el aula, aún a pesar de tratarse de un tema recogido en la legislación educativa, que la permite, pero no la garantiza. Asimismo, esta carencia en la práctica educativa, limitada a días concretos (en algunos casos no se celebran ni los días conmemorativos) y sin repercusión en el sistema formativo, puede deberse al hecho de que todavía perduran prejuicios asociados al sistema sexo-género y la orientación sexual no heterosexual, a pesar del mayor empeño en disimular el sexismo y la homofobia por no ser toleradas socialmente (Díaz de Greñu y Anguita Martínez, 2017). Asimismo, se nombran en algunos centros educativos los grupos de igualdad, promovidos por algunas/os profesionales y cuya participación es voluntaria, pero no todo el alumnado los conoce.

Por otro lado, las reacciones ante las situaciones de rechazo hacia la diversidad afectivo-sexual difieren en función de la percepción del alumnado y de los/as profesionales educativos. El profesorado señala que prima el diálogo (Sidera et. al., 2019) e incluso manifiesta que estas situaciones no suceden en sus centros educativos, aun cuando los datos de diferentes estudios muestran lo contrario (Aguirre et al., 2020; Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales [FELGTB], 2020). En esta misma línea, es necesario destacar la mención a la mediación aún a pesar de que esta no se debe realizar en situaciones de acoso. En contraposición, el alumnado menciona mayoritariamente la aplicación de medidas sancionadoras o disciplinarias, poco efectivas si no van acompañadas de medidas educativas específicas (Sung et al., 2018) e incluso nombran la inexistencia de intervención en algunos casos (Alves, 2010). Esta ausencia de respuesta ante situaciones de bullying

homofóbico ha sido explicada en otras investigaciones por el prejuicio sexual y el desconocimiento de personas LGTBIQ (Zotti et al., 2019), así como la falta de formación del profesorado sobre el acoso escolar y las acciones de prevención y de intervención (Pérez-Carbonell et al., 2016).

Finalmente, el profesorado desconoce recursos y materiales específicos para tratar la diversidad afectivo-sexual en las aulas; aunque nombran el cine, internet, los vídeos o recursos de otros centros, sólo una minoría hace referencias concretas a algún tipo de material. No obstante, la mayor parte de las/los docentes consideran necesaria la inclusión de la diversidad afectivo-sexual en las aulas en concordancia con las opiniones del alumnado.

Los resultados obtenidos muestran la necesidad de formar tanto a profesorado como a alumnado en diversidad afectivo-sexual, a través de una práctica educativa que se debe construir en el marco de la pedagogía queer. Esta perspectiva implica la necesidad de un paradigma sociocrítico que trascienda el binomio hombre-masculino-heterosexual/ mujer-femenina-heterosexual hacia una educación que deconstruya el carácter natural de la identidades y orientaciones sexuales, así como la hegemonía de unas identidades sobre otras y que, en definitiva, diluya la frontera entre "normal/anormal", "centro/márgenes", "yo-nosotros/los otros" (Carrera et al., 2018; Planella y Pie, 2012).

8. REFERENCIAS

Aguirre, A., Moliner, L., y Francisco, A. (2020). "Can anybody help me?". High school teachers' experiences on LGBTphobia perception, teaching intervention and training on affective and sexual diversity. Journal of homosexuality, 1-21. https://doi.org/10.1080/00918369.2020.1804265

Albaladejo-Blázquez, N., Ferrer-Cascales, R., Ruiz-Robledillo, N., Sánchez-San Segundo, M., Fernández-Alcántara, M., Delvecchio, E., y Arango-Lasprilla, J.C. (2019). Health-Related Quality of Life and Mental Health of Adolescents Involved in School Bullying and Homophobic Verbal Content Bullying. Int. J. Environ. Res. Public Health, 16(14), 2622. https://doi.org/10.3390/ijerph16142622

Baiocco, R., Ioverno, S., Cerutti, R., Santamaria, F., Fontanesi, L., Lingiardi, V., Baumgartnert, E., & Laghi, F. (2014). Suicidal ideation in Spanish and Italian lesbian and gay young adults: the role of internalized sexual stigma. Psicothema, 26(4), 490–496. https://doi.org/10.7334/psicothema2014.1

Butler, J. (1990/2007). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Paidós Ibérica.

Carrera, M.V., Cid, X.M., y Lameiras, M. (2018). El status queer o la utopía posible: aportaciones de la pedagogía queer para la construcción de nuevos imaginarios identitarios. En A. Ocampo (Coord.), Pedagogías Queer (pp.48-70). Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva.

Carrera, M.V., Lameiras, M., Cid, X.M, Rodríguez, Y., y Alonso, P. (2015). De las tecnologías de género a las tecnologías de la subversión. Un desafío pedagógico para la educación social. Revista de Educación Social, 21. https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2015/07/xmcid_res_-21.pdf

Carrera-Fernández, M. V., Cid-Fernández, X. M., Almeida, A., González-Fernández, A., y Lameiras-Fernández, M. (2019). Me and Us Versus the Others: Troubling the Bullying Phenomenon. Youth & Society, 53(3), 417–438. https://doi.org/10.1177/0044118X19857868

Cohen, J. M., Blasey, C., Taylor, C. B., Weiss, B. J., y Newman, M. G. (2016). Anxiety and related disorders and concealment in sexual minority young adults. Behavior Therapy, 47(1), 91-101.

Day, J. K., Perez-Brumer, A., y Russell, S. T. (2018). Safe Schools? Transgender Youth's School Experiences and Perceptions of School Climate. Journal of youth and adolescence, 47(8), 1731–1742. https://doi.org/10.1007/s10964-018-0866-x

De Jesus, E., Pereira J., y Santos C. (2017). Representações de docentes acerca da diversidade sexual e homofobia. Estudos Feministas Florianópolis, 25(2), 519-544. https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n2p519

Devís-Devís, J. P., Pereira-García, S., Valencia-Peris, A., Fuentes-Miguel, J., López-Cañada, E. y Pérez-Samaniego, V. (2017). Harassment patterns and risk profile in Spanish trans persons. The Journal of Homosexuality, 64(2), 239-255. https://doi.org/10.1080/00918369.2016.1179027

Díaz de Greñu, S., y Anguita Martínez, R. (2017). Estereotipos del profesorado en torno al género y la orientación sexual. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 20(1), 219-232. https://doi.org/10.6018/reifop/20.1.228961

Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (2020). Realidad del alumnado Trans en el sistema educativo. Informe 2020. https://felgtb.org/wp-content/uploads/2021/02/RealidadAlumnadoTransSistemaEducativo_FELGTB2020.pdf

Guerrero, M. A. (2016). La investigación cualitativa. INNOVA Research Journal, 1(2), 1-9. https://doi.org/10.33890/innova.v1.n2.2016.7

Kosciw, J. G., Clark, C. M., Truong, N. L., y Zongrone, A. D. (2020). The 2019 National School Climate Survey: The experiences of lesbian, gay, bisexual, transgender, and queer youth in our nation's schools. GLSEN.

Lauretis, T. (1987). Technologies of gender: essays in theory, film, and fiction. Indiana University Press.

López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. Revista de Educación, 4, 167-179.

Marshall, S.A., y Allison, K.M. (2017). Midwestern misfits: bullying experienced by perceived sexual and gender minority youth in the Midwester United States. Youth & Society, 51(3), 318-338. https://doi.org/10.1177/0044118X17697885

Pampati, S., Johns, M. M., Szucs, L. E., Bishop, M. D., Mallory, A. B., Barrios, L. C., y Russell, S. T. (2020). Sexual and Gender Minority Youth and Sexual Health Education: A Systematic Mapping Review of the Literature. The Journal of adolescent health. S1054-139X(20)30585-1. https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2020.09.032

Penna, M. (2012). Formación del profesorado en la atención a la diversidad afectivo-sexual [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid (España)]. https://eprints.ucm.es/id/eprint/16718/1/T34011.pdf

Pereira, A., Da Costa, M., De Sousa, T., De Oliveira, J., y Fernandes L. (2019). Homofobia en el contexto escolar/ educacional: las representaciones sociales de profesores brasileños. Perspectivas en Psicología, 16(1), 99-107. http://perspectivas.mdp.edu.ar/revista/index.php/pep/article/view/413

Pérez-Carbonell, A., Ramos-Santana, G., y Serrano M. (2016). Formación del profesorado de educación secundaria obligatoria para la prevención e intervención en acoso escolar. Algunos indicadores. Educar, 52(1), 51-70. https://doi.org/10.5565/rev/educar.716

Planella, J., y Pie, A. (2012). Pedagoqueer: resistencias y subversiones educativas. Educación XXI, 15(1), 265-283. https://doi.org/10.5944/educxx1.15.1.159

Rabbitte, M. (2020). Sex education in school, are gender and sexual minority youth included?: A decade in review. American Journal of Sexuality Education, 15(4), 530-542. https://doi.org/10.1080/15546128.2020.1832009

Sidera, F., Rostan, C., Serrat, E., y Ortiz, R. (2019). Maestros y maestras ante situaciones de acoso y ciberacoso. International Journal of Developmental and Educational Psychology, 1(2), 421-434. https://doi.org/10.17060/ijodaep.2019.n1.v3.1515

Sung, Y. H., Lu, C. Y., Chen, L. M., y Valcke, M. (2020). Teachers' cognitions and handling strategies regarding bully-victims. Research Papers in Education, 35(3), 249–265. https://doi.org/10.1080/02671522.2018.1547919

Veale, J., Byrne, J., Tan, K. K. H., Guy, S., Yee, A., Nopera, T. M.-L., y Bentham, R. (2019). Counting Ourselves: The health and wellbeing of trans and non-binary people in Aotearoa New Zealand. Health Research Lab, University of Waikato. https://hdl.handle.net/10289/12942

Zotti, D., Carnaghi, A., Piccoli, V., y Bianchi, M. (2019). Individual and contextual factors associated with school staff responses to homophobic bullying. Sexuality Research and Social Policy, 16(4), 543-558. https://doi.org/10.1007/s13178-018-0362-9

LEY DE ESTERILIZACIÓN EN BRASIL: GOBERNANZA Y BIOPODER DESDE EL FEMINISMO LEGAL

MARIA CLARA ARRAES PEIXOTO ROCHA
Universidad Federal de Paraíba

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo teve como objetivo estudiar los factores sociales y jurídicos que rodean la Ley nº 9.263/96 (ley de ligadura de trompas voluntaria) y sus políticas para la realización de cirugía de trompas para mujeres que no desean la maternidad gestacional y eligen este método anticonceptivo en Brasil. Inicialmente, los sujetos de esta investigación eran mujeres cis, pero este trabajo da fe de la comprensión de que la maternidad gestacional puede ser generada por cualquier persona que tenga un sistema reproductivo capaz de desarrollar el feto. Más concretamente, el art. 10, inc. i y su párrafo 5º de la ley nº 9.263/96, que definió las situaciones permitidas para la práctica anticonceptiva de la cirugía de esterilización. se utilizaron como principales fundamentos teóricos la maternidad obligatoria (ZEIFERT, 2019), el feminismo legal (DA SILVA, 2019), el biopoder (FOUCAULT, 2018) y el racismo institucional (WERCNECK, 2019).

En vista de esto, según el inc. I del artículo 10 de la ley n° 9.263/1996, el permiso para realizar la cirugía la ligadura de trompas era para mujeres que tenían plena capacidad civil y mayores de veinticinco años, o al menos con dos hijos vivos. Por lo tanto, la intención de este ensayo es resaltar este factor de la edad como ocurrencia de inconstitucionalidad brasileña durante la vigencia de esta ley, ya que existe la posibilidad de llegar a la plena capacidad a los 18 años en el ordenamiento jurídico de Brasil. En cuanto a la segunda condición, este estudio cuestiona la la necesidad de la mujer de haber tenido ya hijos como condición para la

cirugía, discutiéndose a través del sesgo de las teorías sobre la maternidad obligatoria (ZEIFERT, 2019). El § 5 ya trata de la exigencia de autorización conyugal para las personas que se encuentran en sociedad marital. Se defiende aquí, la hipótesis de que todavía se practica mucha violencia en la doméstica brasileña, como en el caso de relaciones heterosexuales donde el esposo niega la posibilidad de que su pareja realice el procedimiento quirúrgico.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Analizar la Ley nº 9.263/96 como percepción o no del control de los cuerpos femeninos y sus problematizaciones en cuanto a los criterios de exigibilidad de la su aplicabilidad.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender las indicaciones normativas de los congresos internacionales sobre Derechos Humanos Reproductivos de la Mujer en los que participó Brasil, así como la publicación y aplicación de la ley brasileña de esterilización en relación a los requisitos que la ley establece para realizar cirugía de ligadura. sustentar la hipótesis de que la Ley nº 9.263/96 tuvo fundamentos contrarios a los Derechos Humanos de las mujeres;
- Analizar los institutos de la familia, el matrimonio y la maternidad desde los postulados del feminismo jurídico;
- Consultar el marco normativo en la materia y los cambios vigentes con relación al art. 10, inc. I su § 5º de la Ley nº 9.263/96 profundiza el estudio de la materia contra los Proyectos de Ley, Acciones Directas de Inconstitucionalidad. Incluso, la actualización legal de la nueva Ley nº 14.443 entró en vigor en el año 2022.

– Dar fe en formato de denuncia por escrito académico de la práctica violenta de esterilización obligatoria que sufrieron mujeres negras en Brasil.

3. METODOLOGÍA

Como métodos y procedimientos se aplicaron los métodos histórico y jurídico-dogmático como lineamientos para establecer la forma en que se llevó a cabo esta investigación -con la funcionalidad de investigación documental bibliográfica-, el primer método se utilizó para analizar el contexto político, para comprender las influencias sociales y legales; el segundo reporta un análisis crítico específicamente de su propio ordenamiento jurídico, que se denomina derecho positivo y hace conexiones en relación a las discusiones de género relacionadas con la autosuficiencia de las mujeres para decidir ante sus propios cuerpos. Además, se propone aquí un enunciado investigativo de la denuncia, que señala, por ejemplo, casos de esterilización compulsiva contra mujeres negras como forma de mutilación corporal asegurada por el racismo institucional a través de discursos eugenésicos en el Poder Judicial brasileño (FAHEL, 2013).

4. RESULTADOS

Los resultados de este estudio mostraron que existen varias inconstitucionalidades jurídicamente planteadas por la antigua ley n° 9.263/96 y que el modus operandi legal no solo violó los principios constitucionales del propio gobierno, sino también los acuerdos internacionales a los que Brasil se comprometió a cumplir con las decisiones sobre los derechos humanos reproductivos femeninos. Si bien este estudio también acompañó el establecimiento de la nueva ley de esterilización en Brasil, la Ley nº 14.443 recién entró en vigor en el año 2022. A partir de la cual eliminó los requisitos del art. 10, inc. I y su § 5 de la antigua ley, pero que en la práctica médica existen varios informes, incluso antes de la nueva legislación, de que el cuerpo médico se niega a realizar cirugías anticonceptivas a personas que están cumpliendo con todas las obligaciones exigidas. Desde esta perspectiva, este trabajo interdisciplinario tiene como

objetivo dilucidar la necesidad del análisis social para reflejar la aplicabilidad de los órganos de control legal en la gobernanza brasileña.

Según Vieira y Freire (2018) en un artículo para Agência Brasil, dice que incluso las mujeres que atienden todos los requisitos para la realización del procedimiento quirúrgico, aún hay reportes de mujere quejándose de que no pueden acceder a la cirugía. Por este motivo, muchas mujeres han tenido que acudir a los tribunales para obtener s esterilización de tubos. Lo que evidencia un obstáculo estatal al ejercicio del derech Libertad democrática para las mujeres en Brasil.

Por tanto, se entiende que el estado de derecho interfiere directamente en la autonomía de la persona disponer del propio cuerpo y de su identidad, siendo estos supuestos significativos cuando la asignatura se centra en la democracia y el alcance de la justicia, en la que incide fundamentalmente en el tema de la dignidad de la persona humana.

Frente a ello, es importante cuestionar y analizar las pretensiones jurídicas que fueron postuladas en la Ley n° 9.263/96 con respecto a decisiones sobre la vida de las mujeres, y cuáles son los puntos de partida del imaginario del ser femenino permeó las reflexiones de juristas y políticos para tomar tales medidas normativas. desde la ley supra, hace mención directa a la idea de planificación familiar, salud reproductiva,

conyugales, que transitan puntualmente hacia los impactos de estos temas en otros sectores de la vida cotidiana de las mujeres, tales como: en relación a la carrera profesional, los estereotipos que naturalizar las desigualdades de género, la asociación de la figura femenina obligatoriamente con maternidad, la responsabilidad de la mujer de manera única para el cuidado de los hijos y el nivel de educación, por lo tanto, las hipótesis planteadas en este ensayo teórico, sugieren cuán urgente es la discusión en directrices positivas en el ordenamiento jurídico brasileño sobre el tema para impedir incluso que las nuevas leyes, cualquiera que sea su área de concentración, no sean violentas hacia las mujeres.

5. DISCUSIÓN

La maternidad es dinámica al reflejar el sistema de creencias de género prevaleciente, revelando cómo las ideas de maternidad son socialmente (re)construidas y moldeadas por la sociopolítica y contextos culturales a lo largo del tiempo. Una de las ideologías actuales sobre la maternidad es caracterizada por una maternidad intensiva, que muchas veces se verifica de manera casi obligatoria para el ser femenino en sus prácticas cotidianas, realizadas en la visión deificada de un embarazo, en el niño exclusivamente, en el trabajo doméstico individual de cuidado de este niño ya que la carga de actividades relacionadas con la limpieza del ambiente doméstico y el mantenimiento del la salud y la educación de los niños es responsabilidad de las mujeres, y estas situaciones también son involucran fuertemente a nivel emocional, profesional, social y principalmente legalmente (que es uno de los puntos principales de este ensayo) la vida de las mujeres, donde muchas madres son invisibilizados respecto a sus deseos personales, ya que la maternidad está por encima de la voluntad del ser humano femenino, visto como algo obligatorio para el ejercicio social de la feminidad. Es lo que Scott (1991) enumera como el "período ideal" traducido a las normas de ejercicio de la feminidad teniendo como basada en la domesticidad de la mujer.

Esto es lo que refuerza Leite (2017) en su escrito, al afirmar que:

> Así, las mujeres se sienten abrumadas por la cantidad de roles y tareas, porque si bien establecen la autonomía en la vida pública, se les exige incesantemente en el ámbito doméstico, y al mismo tiempo son invisibles en éste, pues no ser considerados en sus individualidades y subjetividades. al asumir que las tareas del hogar y el cuidado de los hijos son atribuciones femeninas y excluir a los hombres del tema, adoptando así la división sexual y de género del trabajo en el espacio doméstico, las mujeres siguen ocupando el puesto de inferioridad en la familia, excluidos como sujetos en perjuicio de los hijos y el cónyuge (LEITE, 2017, p. 4).

La esterilización femenina sería la representación de la libertad femenina como forma de aplicación de un método anticonceptivo para controlar su fecundidad, por lo tanto, tener poder de decisión bajo su propio cuerpo, como lo plantea Vieira (1994) en una investigación realizada antes de la promulgación de la Ley de Planificación familiar en:

> La aceptabilidad de la esterilización femenina es un fenómeno social importante como muestra el alto nivel de motivación de las mujeres para controlar su fertilidad. Éste el control es altamente aceptado por la sociedad en general, excepto por unos pocos sectores que aún se resisten a aceptar la esterilización en el país. Por lo tanto, la cuestión de la ausencia de regulación y la discusión de la controvertida legalidad del procedimiento (VIEIRA, 1994, p. 446).

Existe la tensión de que el problema también está en la condición de mujeres justas, en mayor medida parte de los casos, ser considerado responsable de impedir la concepción de los hijos. He aquí, en este momento Vieira (1994) trae una investigación que apunta precisamente a Brasil como un país que está marcada por esta diferencia estrictamente establecida a través de la jerarquización de género, declarando que:

> El aumento de la esterilización en Brasil sigue el ejemplo de varios países donde se hizo más frecuente a partir de la década de 1980, como en los Estados Unidos (donde la prevalencia aumentó del 17% al 23% entre 1982 y 1988 (Church y Geller, 1990). En el, sin embargo, lo curioso de la situación brasileña es que, frente a más desarrollo, la diferencia entre la prevalencia de la esterilización femenina y masculinaes mucho mayor en Brasil. En comparación con otros países latinoamericanos, su situación también es peculiar por la forma de difusión, es decir, a pesar de la clandestinidad, controversia legal, falta de regulación y falta de promoción gubernamental, esta prevalencia es mayor que en países donde la esterilización es promovida por los programas de planificación familiar, en el caso de México (19%) y Colombia (18%), por ejemplo (VIEIRA, 1994, p. 446).

En el ordenamiento jurídico brasileño, es posible percibir que a pesar de las líneas conservadoras moralistas que estaban en contra de la cirugía de ligadura de trompas, tales como: "Otros factores políticos más complejos, como la influencia de la Iglesia Católica en la política de planificación familiar del gobierno y otras tendencias natalistas también participan en las condiciones bajo las cuales esta estrategia social históricamente creada" (Merrick, 1990 apud VIEIRA, 1990, p. 447), hubo también y mucho más Hubo una fuerte demanda para la promulgación de una ley que regulara este procedimiento quirúrgico. Todavía en este último segmento, se da cuenta en el análisis de que había principalmente una esperanza de alcance y ejercicio de los Derechos Reproductivos para que la creación de la ley sea vista como un mecanismo de defensa y compatibilidad con los Derechos Humanos y Fundamentales, que dice:

> La regulación evitará el abuso de la esterilización, la elección desinformada y traerá la posibilidad de control, apoyo y asesoramiento durante la decisión. Sin embargo, lo es absolutamente necesario incluir restricciones que impidan la elección inadecuada de esterilización. Los médicos deben ser incluidos en este proceso y ser conscientes la necesidad de controlar el procedimiento. La inversión de esta situación no debe esperarse en el corto plazo después de la regulación, ya que esta situación establecida hace mucho tiempo. Debido a los intereses económicos de los médicos, la regulación debe incluir una discusión sobre el precio del procedimiento (VIEIRA, 1994, p. 447).

En relación a la segunda parte de la cita directa de Vieira (1994), donde el autor afirma que "Los médicos deben ser incluidos en este proceso y ser conscientes de la necesidad de controlar la procedimiento" (p. 447) también existen barreras en relación a la post sanción de la Ley n° 9.223/96 hasta la actualidad, según cuenta Vespa (2019), en una entrevista a mujeres que tuvieron la se niega el acceso a la cirugía de ligadura de trompas, a pesar de que están cumpliendo con todas las prerrogativas

exigidos para tal efecto, aclara que es común tal irrespeto a la dignidad de la mujer con relación a su libertad de decisión sobre su propio cuerpo sucede en la práctica de muchas consultas médico. Una de las mujeres entrevistadas por Vespa (2019) dice que: "Tuve una consulta y dije para el médico que ya tenía tres hijos y no quería más. Dijo que por mi edad no lo haría. procedimiento en mí o referirme a otro médico. Insistí y me dijo que lo haría. quiero volver a ser madre. Me fui con las manos vacías". (VESPA, 2019, pág. 1). Otro participante de la investigación afirmó que "Él (el médico) me dijo que no lo haría y que sería mejor para mi esposo Me hice la vasectomía porque, mira, me arrepiento" (VESPA, 2019, p. 2).

Hechos como estos se deben al contenido de la justificación dada por el organismo médico basado en falacias moralistas y no en justificaciones científicas que pudieran impedir la ligadura de trompas, como requisitos relacionados con la salud de la mujer. recientemente fue realizada por Rocha H. (2021), encuesta que muestra otro caso de incompetencia y falta de preparación por parte del personal médico en relación con la cirugía de ligadura de trompas:

> No puedo permitirme tener otro hijo", dice Mônica Souza, 24 años. Tiene tres hijos y solicitó una ligadura de trompas, una operación quirúrgica para esterilizar a la mujer que no quiere un futuro embarazo, en la UBS Atalaia, en Cotia, en el Gran São Paulo. En el Sin embargo, la solicitud no fue aceptada por la ginecóloga cuando estaba en segundo gestación. El médico dijo que no sabía cómo funcionaba el procedimiento y que ella era muy joven En ese momento, 22 años, eso era todo (ROCHA H, 2021, p.1).

En estos casos, es importante presentar una denuncia ante la Defensoría del Pueblo del Ministerio de Salud en Situaciones en las que se niega el procedimiento quirúrgico por justificación sin fundamento. médico científico relacionado con la salud del paciente, el teléfono es el 136.

Otro punto dentro de este tema aborda específicamente algunas de las categorías sociales, en el caso de las especificidades de las mujeres negras, por ejemplo, la situación se agrava, ya que "en Brasil, la salud pública es una de las áreas que ejemplifican el racismo en las instituciones. Episodios y prácticas de control de la población negra brasileña son indicadores de las desigualdades del país, con negativo hasta la fecha, especialmente en el derecho a la maternidad de las mujeres negras". (ODARA, 2017, pág. 1). Por ello, se pretende aquí destacar algunos datos y fundamentos a los que se dirige este enfoque. señalar con más detalle.

El racismo está directamente ligado al sistema de salud pública por expresiones en acciones epistemológicas que atentan cotidianamente contra la integridad de las personas como condición exclusiva del color de la piel y la salud como unidad ramificada del poder estatal se encuentra en la categoría de también practican lo que se conoce como racismo institucional, según Werneck (2016) definido como:

> [...] es la dimensión más olvidada del racismo, se aleja de la dimensión individual y establece la dimensión estructural, correspondiente a los aspectos organizativo, político, prácticas y normas que dan lugar a tratamientos y resultados desiguales. Y también llamado racismo sistémico y garantiza la exclusión selectiva de los racialmente subordinados, actuando como una palanca importante para la exclusión diferenciada de diferentes temas en estos grupos. El concepto fue acuñado por activistas del grupo Panteras Negras, Carmichael y Charles Hamilton, en 1967 (WERNECK, 2016, p. 542).

TABLA 1: *Dimensiones del racismo*

Fuente: WERNECK, 2016.

Específicamente en relación con el racismo institucional en el ámbito de la salud brasileña, más precisamente en el aspecto "Acceso al poder" evidenciado en el cuadro anterior en cuestión, donde el autor define como "Menos acceso a la información/Menos participación y control social/Escasez de recursos." se refiere a algunas actitudes por parte del personal médico hacia las mujeres negras, como también mujeres que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad económica.

La gran tensión se centra en la perspectiva de que hay una práctica obligatoria en la realización de la esterilización contra las mujeres negras, incluido un médico en entrevista concedida a Pina (2018) afirma que: "La ligadura forzada retoma el proceso de higiene contra las mujeres negras y pobres" (p. 1). Odara (2017) fortalece la emergencia del racismo institucional en el país como algo que proviene de la formación de Brasil y sus mecanismos de funcionamiento del Estado, es decir, el surgimiento de las políticas sociales, políticas y jurídicas brasileñas portan un fuerte contenido de colonialidad que intentó muchas veces el exterminio de población negra, ya sea por ataque violento directo, o indirectamente, a través de negligencia pública, por ejemplo: "La eugenesia, adoptada históricamente en Brasil, marcó la historia del país bajo diversas formas Uno de ellos tuvo lugar en el control del crecimiento

poblacional de la comunidad negra y pobre, de tratar de eliminarlo por completo o controlar su crecimiento". (ODARA, 2017, pág. 3).

He aquí la hipótesis de que, en relación con las mujeres negras o pobres, existe una verdadero interés por parte del Estado de un control mucho más invasivo hacia esta población en comparación con mujeres blancas y/o mujeres de clase social o económica más alta. Este trabajo pregunta entonces: ¿el Estado pretende esterilizar a las mujeres negras para evitar el aumento de personas negro en Brasil?

A continuación, se presentarán algunos casos emblemáticos que marcaron esta interrogante inicial. La primera noticia por analizar es la ligadura forzada de trompas en 2018 por parte del Estado de Janaína Aparecida Quirino, mujer negra de 36 años que vive en la calle en la ciudad de Mococa (SP). Después firma del fiscal Frederico Lieserre Barruffini exigiendo la ligadura de trompas de Janaína además de viviendo en la calle, tendría problemas de salud relacionados con la adicción al consumo de drogas, y, siendo por lo que, según el fiscal, no contaría con los medios necesarios para el discernimiento mental y el sustento de cuidar de sus entonces ocho hijos (CRUZ, 2018).

Por estos hechos, el Ministerio Público consideró que la resolución jurídica y social que mejor podría aplicarse al caso sería la intervención física a través de la esterilización obligatoria sin que Janaína al menos sabía que se sometería a tal procedimiento quirúrgico. Otra inconsistencia legal se relaciona con que el Poder Judicial haya negado la jurisprudencia que trata sobre la obligación del Estado de proporcionar al dependiente de sustancias químicas un tratamiento de salud adecuado, incluso en contra de su voluntad (CRUZ, 2018).

Porque, a pesar de tener la firma de Janaína autorizando la esterilización, ella afirma en programas de televisión que no sabían lo que estaban haciendo y que no pueden leer más que lo básico de su nombre alegando no haber tenido mucho estudio. Puede verse en este punto que la misma justicia que considera a Janaina incapaz de ejercer sus acciones en la vida civil para tomar decisiones de autogestión por ella vida, es la misma justicia la que da por válida una firma de autorización de la misma persona (tres años antes de la propia cirugía) para realizar una esterilización

irreversible. Aún de acuerdo con la Ley 9.263/1996, la cirugía se realiza inmediatamente después de la cesárea, lo que está prohibido por el inc. 2º arte. 10 de la citada ley, en este caso el Estado, como lo alegan la Defensoría del Pueblo y la Coordinación del Núcleo Especializado para la Promoción y Defensa de los Derechos de la Mujer dice que:

> Para la defensora pública y coordinadora del Núcleo Especializado de Promoción y Defensa de los Derechos de la Mujer, Paula Machado de Souza, Ministerio Público nunca podría presentar una demanda solicitando la ligadura involuntaria de una mujer. Según ella, la acción viola la legislación brasileña y los tratados internacionales, como la Recomendación General No. 24 del Comité para la Eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer, previstas en el artículo 12 de la Convención Declaración Interamericana de Derechos Humanos, que prohíbe expresamente la esterilización sin consentimiento (CRUZ, 2018, p. 1).

Con relación a la hipótesis de que se produjo una práctica eugenésica, tenemos:

En la decisión de la Octava Sala de Derecho Público, el juez Leonel Carlos da Costa considera que la solicitud del fiscal viola la Constitución y caracteriza la esterilización forzada de una mujer pobre como eugenesia, la práctica de "crianza de razas" creada por el racismo científico del siglo XIX y adoptada por gobierno nazi en el siglo XX, a través de la esterilización de personas consideradas inferior (CRUZ, 2018, p. 2).

El problema se extiende en la medida en que los mismos operadores de Derecho involucrados en la caso de Janaína, fiscal Frederico Lieserre Barruffini y juez Djalma Moreira Gomes fueron responsables de otra esterilización obligatoria de otra mujer negra pobre en el estado de São Paulo. En este caso, el nombre de la víctima era Tatiane Monique Dias, en el momento de la solicitud del fiscal. – 22 de febrero de 2017 – Tendría 23 años, Tatiane es considerada absolutamente incapaz de tener "retraso mental moderado" y la madre, su tutora, firmó el documento en 2012 pidiendo esterilización, sin embargo, pero nuevamente, el juez Djalma lo consideró como el argumento principal para reenviar la cirugía a la voluntad expresada por Tatiane, la misma persona que el Estado se considera incapaz de decidir sobre su vida civil. La defensa trató de actuar en defensa de lo que es positivo en la Ley nº 9.263/96 que impide la ligadura de trompas posparto, sin embargo, el procedimiento fue

realizado dos días después. Así como, incluso con la autorización del curador de Tatiane, la cuestión se torna alarmante por el hecho de que la búsqueda de la esterilización de manera irresponsable e inhumana ha parte por iniciativa de los dos operadores jurídicos aquí mencionados, fiscal y juez. En relación a los derechos de Tatiane, hubo posición del coordinador de la OAB-SP de Derechos Humanos, Martim de Almeida Sampaio, en el que dice:

> Las dos decisiones tomadas por el juez de Mococa Djalma Moreira Gomes, basadas en solicitudes del fiscal Federico Liserre Barruffini, para hacer la ligadura de trompas en dos mujeres, una químicamente dependiente y la otra mentalmente incapaz - violar la Convención de Nueva York para la protección de las personas con discapacidad, y la Ley de Inclusión brasileña, nacida después del acuerdo. "La ley brasileña dice que la persona discapacitada, y ésta puede ser una discapacidad mental temporal o permanentemente, ha garantizado sus derechos sexuales y reproductivos", dice. "Estas decisiones fueron una violencia, basada en discernimientos morales." (CONTEÚDO, 2018, pág. 1).

En estos dos casos, ni siquiera la ley es base para la violencia ejercida contra estos dos mujeres, ya que la forma en que se emitieron desde un principio las acciones para la ligadura obligatoria de trompas por el Estado hasta su finalización contraviene las prerrogativas de la propia ley de esterilización y, principalmente a la CF/88, junto con otros acuerdos internacionales en defensa de los Derechos Humanos Derechos Humanos y Fundamentales que protegen y salvaguardan la dignidad de la persona humana. La preocupación en relación con tales casos, y de nuevo, también se encuentra fortaleciendo la justificación de esta investigación sobre la cuestión de que: ¿cuántos casos similares a estos no se dan y la población no es consciente de la ¿gravedad? ¿Los operadores del Poder Judicial actúan de manera autónoma y sin respaldo legal?

Según Assunção (2019):

> Al igual que Janaína y Tatiane, hay otras dos mujeres, pobres y dependientes de algún tipo de sustancia psicoactiva, dianas de un proceso de esterilización definitiva similar. En común, las mujeres de la ciudad de Mococa, en el interior de São Paulo, no sólo guardar los procedimientos quirúrgicos, las circunstancias o la geografía, sino también detrás de cada demanda interpuesta para que ya no tengan hijos el nombre del fiscal Frederico Liserre Barruffini. [...] El miércoles- justo (14) la semana pasada, toda esta historia, a excepción del caso de Tatiane, en el

> que la madre habría consentido en la cirugía, fue llevado a juicio ante el Especial del Colegio de Abogados del Ministerio Público de São Paulo. Hacía tres 'bolígrafos' del promotor le valieron 15 días de suspensión, sin goce de sueldo o beneficios, o la posibilidad de apelar la decisión. La distancia, sin embargo, comienza después de una fecha publicada en el Boletín Oficial del Estado, aún sin previsión de que se produzca. [...] Una encuesta del Consejo Nacional del Ministerio Público (CNMP), divulgado en 2017, mostró que, en 12 años de funcionamiento del organismo, 189 se aplicaron sanciones disciplinarias a los miembros del MP. De este total, sólo 56 fueron suspensiones, como la que recibió el fiscal Barruffini. (ASSUNÇÃO, 2019, p. 1).

De acuerdo con lo anterior, puede connotar la necesidad de una relación entre feminismos, Derecho y fuerza. Por ello, el debate sobre la relación de las mujeres con el ejercicio de la abogacía es urgente y necesario. todos los días, todos los días y de costumbre. Por lo tanto, una gran contribución al tema es la conceptualización y perpetuación de lo que sería el feminismo legal, Da Silva (2018) afirma que:

> Conceptualmente, se puede decir que el feminismo jurídico corresponde a un conjunto de críticas, teorizaciones, proposiciones metodológicas y actividades prácticas desarrollado por juristas feministas frente al fenómeno jurídico, dentro o fuera del sistema de justicia. La propuesta central de este tipo de feminismo es desarrollar reflexiones y, sobre todo, acciones que promuevan transformaciones radicales en el ámbito de la normas, discursos y prácticas jurídicas, centrándose en lograr la igualdad de género. El punto de partida del feminismo jurídico es la percepción del carácter androcéntrico, pero cada vez más ambiguo y sesgado, del derecho, identificado como producto de sociedades patriarcales (DA SILVA, 2018, p. 90).

Por tanto, uno de los aspectos evaluados como sustanciales, y que formó parte de la disertación que pretendía este artículo, fue la organización de un marco normativo referente a la Ley N°. la fundamentación teórica propuesta sobre el feminismo jurídico, y la metodología en el campo de los Derechos Humanos. Derechos Reproductivos para estudiar mejor el tema en cuestión. Es decir, se hizo un análisis de lo siguiente sancionado:

TABLE 2: *Lista de postulados legales relacionados con la Ley 9.263/96*

NORMA		ANO
Convenção sobre a eliminação de todas as formas de discriminação contra a mulher IV Encontro Internacional de Saúde da Mulher Constituição Federativa do Brasil		1981 1984 1988
Lei de Esterilização Voluntária n° 9.263		1996
Projeto de Lei n° 7.364	2014	
Projeto de Lei n° 4.909	2016	
Ação Direta de Inconstitucionalidade n°5.911	2018	
Projeto de Lei do Senado n° 107	2018	
Projeto de Lei n° 390	2021	
Projeto de Lei n° 359	2021	

Fuente: autor de este artículo (2023)

Por tanto, aquí se evalúa el resultado del funcionamiento de la institución familiar. y cómo esta formación puede delimitar sujetos en la vida social pública, haciendo interconexiones con las relaciones consideradas como afectivas y legislativas en el campo del reconocimiento de la construcción de cada sujeto frente a cuestiones de género. En este estudio, por ejemplo, se abordó este reconocimiento refiriéndose a las concepciones que categorizan la construcción del ser femenino asociado a

jerarquías sociales que establecen normas conductuales, simbólicas y legales de desventajas para la vida de las mujeres. Especialmente con respecto a las ideas de sumisión y mantenimiento de la mujer en el ámbito privado, con la maternidad como práctica sistemáticamente inducida por la carga femenina en base a argumentos de carácter biológico y político que este sería el objetivo final de la vida femenina.

6. CONCLUSIONES

la Ley n° 9.263/1996 o Ley de Planificación Familiar en lo que específicamente dispuso en su arte. 10, Inc. I y su § 5 donde enumeró sus requisitos previos para realizar la cirugía de ligadura de trompas afectó directamente la libertad de las mujeres de decidir según su voluntad por este método anticonceptivo definitivo, ya que se compone de una serie

de alegaciones e imposiciones medidas inconstitucionales para retirar los derechos de las mujeres.

Como resultado, buscaba resaltar la forma práctica en que las mujeres son asignado como sujeto de derechos constitucionales relacionados con la materia de realización de la cirugía de ligadura de trompas, a la que se vincula eminentemente con los derechos reproductivos femeninos, y que tal los temas no deben ser analizados de manera no interdisciplinaria, con referencias a temas de sociología, filosofía y economía. Si bien la discusión estrictamente legal por sí sola no puede por sí mismo para presentar argumentos suficientes para enfrentar las disparidades desiguales de género sistemáticamente establecido socialmente en Brasil. Como se afirma en este ensayo, la corriente progresiva dentro de la ciencia del derecho hace uso de aparatos teóricos y prácticos de otras instituciones colectivas (como los movimientos sociales, por ejemplo) para apoyar argumentos válidos en el desmantelamiento jurídico y político del derecho arcaico y conservador.

Junto con los enfoques de género, sexo y sexualidad, este estudio tuvo como objetivo seguimiento del desarrollo y alcance de la investigación, las discusiones también figuraron en las especificidades de raza y clase. Enumerar los aportes teóricos de Werneck (2016) sobre el racismo institucional como segmento negativo también presente en el corpus jurídico brasileño. En la medida en que fue verificado por los datos probados enumerados aquí que ante la prórroga de la Ley n° 9.263/96 el Estado brasileño en el caso "Informe Kissinger" de origen estadounidense en la década de 1990, tuvo como objetivo realizar una higiene de un eugenista a través de la esterilización masiva de mujeres negras. En un sentido similar, se observó en esta investigación que recientemente en Brasil se están realizando esterilizaciones obligatorias en mujeres negras que se encuentran en algún tipo de vulnerabilidad financiera o social. Como se evidencia en ambos casos profundizados en este trabajo: las esterilizaciones forzosas de Tatiane Monique Días (ocurrida en 2017) Janaína Aparecida Quirino (ocurrida en 2018). Que, según los análisis aquí recogidos, fue posible percibir por los discursos de los procuradores dispuestos en estos casos, la presencia de argumentos racistas e inconstitucionales. El alcance de las contribuciones prácticas de este trabajo

fue mostrar que las mujeres ven sus derechos humanos irrespetados a diario también a través de derechos reproductivos en Brasil.

7. REFERENCIAS

ASSUNÇÃO. Clara. Promotor que pediu laqueadura de mulheres pobres leva 15 dias de suspensão. 2019. http://transformamp.com/promotor-que-pediu-laqueadura-demulheres-pobres-leva-15-dias-de-suspensao/.

BRASIL. Lei nº 9.263, de 12 de janeiro de 1996. Regula o § 7º do art. 226 da Constituição Federal, que trata do planejamento familiar, estabelece penalidades e dá outras providências. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l9263.htm.

CONTEÚDO. Estadão. OAB questiona juiz e promotor por casos de esterilização de mulheres.2018. https://vejasp.abril.com.br/cidades/oab-juiz-promotor-mulheres-esterilizacao/.

CRUZ. MARIA TERESA. Como um promotor e um juiz do interior de SP esterilizaram uma mulher à força. El País. 2018. https://brasil.elpais.com/brasil/2018/06/12/politica/1528827824_974196.html.

DA SILVA, Salete Maria. Feminismo Jurídico: uma introdução. Cadernos de Gênero e Diversidade, v. 4, n. 1, p. 83-102, 2018. https://portalseer.ufba.br/index.php/cadgendiv/article/view/25806/15668.

FAHEL, Márcio José Cordeiro. A dogmática jurídica e sua utilidade e conveniência metodológicas na atualidade: Subsídios de Tercio Sampaio Ferraz Junior. Revista do Programa de Pós-Graduação em Direito, v. 23, n. 25, 2013. Biset, E. (2011). Ontología política. Esbozo de una pregunta. Revista de Filosofía, 27 (1), 121-136. Universidad Nacional de Córdoba

FOUCAULT. Michel. Microfísica do poder; ed. Graal, São Paulo, 25a. edição, p. 411412, 1992.

LEITE, Carolina Alves. O feminismo como resposta aos conflitos da maternidade. 2017. https://www.academia.edu/43619931/O_feminismo_como_resposta_aos_conflitos_da_maternidade_n%C3%A3o_se_nasce_mulher_torna_se_m%C3%A3e.

ODARA. Instituo da mulher negra. 2017. Racismo na saúde: da esterilização às mortes maternas. https://institutoodara.org.br/racismo-na-saude-da-esterilizacao-as-mortesmaternas/.

PINA. Rute. Laqueadura forçada retoma processo de higienização contra negras e pobres, diz médica. 2018. https://www.brasildefato.com.br/2018/06/12/laqueadura- forcada-retoma-processo-de-higienizacao-contra-negras-e-pobres-diz-medica/.

SCOTT, Joan. Gênero: uma categoria útil de análise histórica. Educação & realidade, v. 20, n. 2, 1995.

VESPA. Talyta. Laqueadura: mulheres podem recorrer à Justiça se procedimento for negado. 2019. https://www.uol.com.br/universa/noticias/redacao/2019/04/24/laqueadura-mulheres-podem-recorrer-a-justica-se-procedimento-for-negado.htm.

VIEIRA. Elisabeth Meloni. A esterilização de mulheres de baixa renda em região metropolitana do sudeste do Brasil e fatores ligados à sua prevalência. Revista de Saúde Pública, v. 28, p. 440448,1994.

VIEIRA. Isabela; FREIRE. Tâmara. Mulheres recorrem à Justiça para conseguir laqueadura de trompas. Agência Brasil. 2018. https://agenciabrasil.ebc.com.br/geral/noticia/2018-02/mulheres-tem-recorrido-justica-para-conseguir-laqueadura-de-trompas.

WERNECK, Jurema. Racismo institucional e saúde da população negra. Saúde e sociedades, v. 25, p. 535-549, 2016.

ZEIFERT, Anna Paula Bagetti. Aborto e maternidade compulsória: considerações acerca dos direitos reprodutivos das mulheres. in: III congresso nacional ciências criminais e direitos humanos. 2019.

MOTIVOS Y BARRERAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL TIEMPO LIBRE EN FUNCIÓN DE LA EDAD EN MUJERES GUIPUZCOANAS

ROMARATEZABALA, ESTIBALIZ
Grupo de Investigación Sociedad Actividad Física y Deporte (GIKAFIT)
Facultad de Educación y Deporte
Departamento de Educación Física y Deportiva
Universidad del País Vasco (UPV/EHU), Vitoria-Gasteiz, España

CAYERO, RUTH
Facultad de Educación y Deporte
Departamento de Educación Física y Deportiva
Universidad del País Vasco (UPV/EHU), Vitoria-Gasteiz, España

FERNANDEZ-LASA, UXUE
Grupo de Investigación Sociedad Actividad Física y Deporte (GIKAFIT)
Facultad de Educación y Deporte
Departamento de Educación Física y Deportiva
Universidad del País Vasco (UPV/EHU), Vitoria-Gasteiz, España

EIZAGIRRE-SAGASTIBELTZA, OLAIA
Facultad de Educación y Deporte
Universidad del País Vasco (UPV/EHU), Vitoria-Gasteiz, España

1. INTRODUCCIÓN

Se ha constatado que la actividad física en el tiempo libre (AFTL) aporta numerosos beneficios a la salud (Warburton & Bredin, 2017). Por ello, la Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda realizar actividad física moderada durante al menos 150 minutos o 75 minutos de actividad física vigorosa o una combinación de ambas (OMS, 2020) a la semana. Sin embargo, a pesar de los beneficios que conlleva la práctica de AFTL, se estima que en el mundo aproximadamente una tercera parte de las personas adultas no cumplen con las recomendaciones de la OMS (Hallal et al., 2012).

Los factores que influyen en la práctica de AFTL son múltiples: el estado de salud, los intereses o preferencias de actividades, la disponibilidad horaria, la autoestima, la situación laboral y económica o el apoyo de amistades y familiares (Pedersen et al., 2021; Hoare et al., 2017). Además, se ha constatado que en ocasiones, las recomendaciones sobre la AFTL no llegan a toda la población o que las guías no se han diseñado con mensajes claros o comprensibles para todos los grupos poblacionales (Nobles et al., 2020). Por este motivo, con la finalidad de llegar al mayor número de personas, es importante atender a múltiples aspectos a la hora de crear campañas y mensajes para la práctica de AFTL (Williamson et al., 2020).

En relación a la cantidad de práctica, existen desigualdades en cuanto al género, en todas las edades (Moreno-Llamas et al., 2022), siendo las mujeres más inactivas que los hombres en su tiempo libre,. Desde la edad escolar, muchas chicas viven experiencias negativas en la asignatura de Educación Física, donde sienten ansiedad, malestar o frustración y se consideran más desfavorecidas que los chicos (Hortigüela-Alcalá et al., 2021). Por ello, es habitual que estas experiencias desagradables relacionadas con la actividad física y el deporte repercutan en el abandono de su práctica a edades tempranas (Slater & Tiggemann, 2010) y que no lo retomen más a lo largo de sus vidas.

Asimismo, el hecho de que el mundo de la actividad física y del deporte sea tradicionalmente masculino, tampoco ayuda a aumentar la participación de las mujeres (Maskalan, 2019). Para algunas, practicar AFTL, principalmente aquellas actividades consideradas tradicionalmente masculinas, supone sentirse en conflicto con su identidad de género (Joncheray et al., 2016). Suelen ser etiquetadas como marimachos y homosexuales únicamente por su participación en deportes considerados masculinos y tienen miedo a ser estigmatizadas, y, por tanto, algunas prefieren practicar deportes considerados femeninos (Devonport et al., 2019). De manera que los roles y estereotipos de género tienen gran influencia en la participación de las mujeres en la AFTL (Palaščáková & Palaščáková, 2020).

Al igual que el género, la edad también es un factor relevante que afecta a la AFTL, ya que las necesidades e intereses pueden ir cambiando en

función de la etapa vital (Varma et al., 2017). En la adultez temprana (aproximadamente entre los 18 y los 24 años), suelen surgir eventos tales como el inicio de la andadura universitaria, la introducción al ámbito laboral, la emancipación o el comienzo de las relaciones de pareja estable (Carballo-Fazanes et al., 2020; van Houten et al., 2017). En la adultez media (aproximadamente entre los 25 y los 44 años), es habitual tener hijos e hijas o que el trabajo adquiera una mayor relevancia en la vida (Dugan & Barnes-Farrell, 2020; Peterson et al., 2018). Más adelante, en la adultez tardía (aproximadamente entre los 45 y los 65 años), suelen adquirir mayor notoriedad los aspectos relacionados con la salud, el cuidado de las personas mayores de la familia y la jubilación (Brown et al., 2009). Por tanto, en base a la etapa vital, más allá de las necesidades e intereses particulares de cada persona, se suceden un sinfín de circunstancias que influyen directamente en la práctica de AFTL (Gropper et al., 2020).

Por tanto, el objetivo de esta investigación fue analizar los motivos y las barreras para la AFTL en mujeres adultas guipuzcoanas en función de la edad de las participantes.

2. MÉTODO

2.1 Participantes

En el presente estudio participaron 3770 mujeres guipuzcoanas de entre 18 y 65 años (42.71 ± 3.30 años) (nivel de confianza 95% y margen de error del 1.58%), de las cuales el 6.9 % (261) tenían una edad comprendida entre los 18 y los 24 años (21.4 ± 2.0 años), el 47.2% (1781) entre los 25 y los 44 años (36.1 ± 5.8 años) y el 45.8 % (1728) entre los 45 y los 65 años (52.8 ± 5.5 años). Los criterios de inclusión para participar en el estudio fueron ser mujer, mayor de edad, tener entre 18 y 65 años y residir en Gipuzkoa. Antes de comenzar el estudio todas las participantes fueron informadas de los objetivos del mismo, así como del procedimiento de la investigación y su participación fue voluntaria. Esta investigación siguió las directrices establecidas en la Declaración de Helsinki (2013) y contó con el visto bueno del Comité de Ética para la

Investigación con Seres Humanos (CEISH) de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) (M10_2020_296).

2.2 Instrumentos y procedimiento

Las participantes en el estudio respondieron de forma anónima y online al cuestionario Gipuzkoa Women's Physical Activity Questionnaire (GWPAQ), anteriormente validado en mujeres de similares características (Eizagirre-Sagastibeltza et al., 2022). El cuestionario estaba compuesto por un total de 21 ítems que respondían a 4 dimensiones: 1) nivel de AFTL; 2) hábitos sedentarios; 3) hábitos de AFTL; y, 4) conciliación para la AFTL. Para el presente estudio se tuvieron en cuenta principalmente las respuestas dadas en las dimensiones 1-3.

2.3 Análisis estadístico

Los resultados descriptivos se presentan como media ± desviación típica (DT) o como frecuencias y porcentajes para cada una de las respuestas aportadas por las participantes en cada ítem o pregunta. Para analizar las diferencias existentes entre los motivos, así como las barreras para la práctica de AFTL y los grupos de edad, se realizó la prueba Chi cuadrado de Pearson ($\chi 2$). La significatividad estadística se estableció en $p < 0.05$. El tamaño del efecto (TE) se calculó atendiendo a la V de Cramér. Tamaños del efecto de 0.1, de 0.3, y de 0.5 fueron considerados bajo, medio y grande respectivamente. El análisis estadístico se realizó con el paquete estadístico Statistical Package for Social Sciences (SPSS Inc, versión 28.0, Inc. Chicago, Illinois, EE.UU.).

3. RESULTADOS

En la Tabla 1 se muestran los resultados descriptivos de la totalidad de las mujeres participantes relativas al nivel de actividad de AFTL en función de la edad de las mujeres. De las 3770 mujeres que respondieron al cuestionario, el 68.3 % (2575 mujeres) declaró ser activa mientras que el 31.7 % (1195 mujeres) se consideró inactiva en base a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020). Esta misma tendencia encontrada en cuanto al nivel de actividad e inactividad

de las mujeres se repitió en los tres grupos de edad analizados (18-24 años, 25-44 años y 45-65 años), no obstante, se observó un descenso de mujeres activas en el rango de 25-44 años en comparación con los otros dos grupos de edad (18-24 años y 45-65 años). Se observaron diferencias significativas en el nivel de actividad de AFTL analizado tanto para la totalidad de muestra ($p < 0.01$, TE < 0.01, pequeño) como para los tres rangos de edad analizados ($p < 0.01$, TE < 0.01, pequeño).

Tabla 1. Resultados de todas las participantes en función del nivel actividad de AFTL.

Nivel actividad	Todas	Activas	Inactivas	*p*	TE
18-24 años	261 (6.9 %)	75.5 % (197)	24.5 % (64)	**	<0.01, 0.08
25-44 años	1781 (47.2 %)	62.9 % (1120)	37.1 % (661)	**	<0.01, 0.02
45-65 años	1728 (45.8 %)	72.8 % (1258)	27.2 % (470)	**	<0.01, 0,10
Todas	3770 (100%)	68.3 % (2575)	31.7 % (1195)	**	<0.01, 0.11

p = Chi cuadrado de Pearson's para una muestra independiente, ** = p < 0.01 diferencias significativas entre las mujeres activas e inactivas en función de la edad; TE = Tamaño del efecto.

En cuanto a los motivos para realizar AFTL de las mujeres activas (Tabla 2), se observó que los principales motivos señalados fueron *Estar en forma* (14.9 %), *Disfrutar del ejercicio* (11.0 %) y *Evitar o solucionar problemas de salud* (10.3 %). El principal motivo (*Estar en forma)* no varío en los tres grupos de edad analizados, a pesar de que el peso otorgado a dicho motivo cambió en función del rango de edad. Y a su vez, a pesar de que los motivos declarados por las mujeres fueron muy similares, a partir del segundo motivo en algunos rangos de edad destacó algún motivo distinto al del resto de grupos. De este modo, entre las mujeres más jóvenes (18-24 años), destacaron los motivos *Estar en forma* (13.8 %), *Disfrutar del ejercicio* (11.6 %) y *Mejorar el rendimiento deportivo* (9.4 %). Entre las mujeres de mediana edad (25-44 años) destacaron *Estar en forma* (14.1 %), *Disfrutar del ejercicio* (11.1 %) y *Mejorar el estado de ánimo* (10.2 %). Y, por último, entre las mujeres más mayores (44-65 años), destacaron *Estar en forma* (15.9 %), *Evitar o solucionar problemas de salud* (11.4 %) y *Mejorar el estado de ánimo* (10.9 %). Se observaron diferencias significativas en los motivos para realizar AFTL tanto para la totalidad de la muestra ($p < 0.01$, TE < 0.01, pequeño) como para los tres grupos de edad analizados ($p < 0.01$, TE < 0.01, pequeño a medio).

Tabla 2. Motivos para la práctica de AFTL de las mujeres en función de la edad.

Motivos	18-24 años	25-44 años	45-65 años	Todas
Pérdida o mantenimiento de peso	7.4 %	8.6 %	10.2 %	9.2 %
Ganancia de peso	0.6 %	0.2 %	0.1 %	0.2 %
Evitar o solucionar problemas de salud	9.0 %	9.7 %	11.4 %	10.3 %
Mejorar el estado de ánimo	6.5 %	10.2 %	10.9 %	10.2 %
Mejorar el rendimiento deportivo	9.4 %	5.7 %	1.9 %	4.4 %
Estar en forma	13.8 %	14.1 %	15.9 %	14.9 %
Jugar con los/las hijos/hijas, sobrinos/sobrinas o nietos/nietas	0.5 %	2.1 %	1.8 %	1.8 %
Participar en actividades sociales	4.5 %	3.3 %	3.2 %	3.4 %
Disfrutar del ejercicio	11.6 %	11.1 %	10.8 %	11.0 %
Sensación de logro personal a través del ejercicio	8.9 %	8.0 %	5.4 %	6.9 %
Estar en contacto con amigas y personas con las que disfruto	8.2 %	6.7 %	7.8 %	7.3 %
Mejorar mi autoestima	7.1 %	7.8 %	6.7 %	7.2 %
Mejorar el aspecto de mi cuerpo	7.8 %	8.5 %	8.5 %	8.4 %
Aumentar la aceptación de los/las demás hacia mí	0.5 %	0.4 %	0.2 %	0.3 %
Compartir actividad con otras mujeres	2.1 %	2.4 %	3.3 %	2.7 %
Como consecuencia del confinamiento durante la pandemia	1.5 %	0.9 %	0.9 %	1.0 %
Otro	0.6 %	0.6 %	0.9 %	0.8 %

En la Tabla 3 se presentan las barreras para la práctica de AFTL de las mujeres, entre las que destacaron la *Falta de tiempo* (20.6 %), el *Cansancio debido al trabajo o estudios* (11. 0%) y la *Pereza* (10.9 %). Tanto para las mujeres más jóvenes (18-24 años) como para las mujeres más mayores (45-65 años) se observaron las mismas tres primeras barreras, sin embargo, el peso otorgado a cada una de ellas fue diferente. La *Falta de tiempo* es la barrera con mayor peso en estos dos grupos de edad, mientras que en el grupo de las más jóvenes, ocupando el segundo y el tercer lugar con el mismo valor, aparecen el *Cansancio debido al trabajo o estudios* y la *Pereza*, y en el grupo de las mujeres más mayores, la *Pereza* se posicionó por delante del *Cansancio debido al trabajo o estudios*. Entre las mujeres de mediana edad (25-44 años) tanto la primera como la segunda barrera (*Falta de tiempo* y *Cansancio debido al trabajo o estudios*) coincidieron con respecto a los otros dos grupos de edad, sin embargo, la tercera barrera percibida cambió, siendo el *Exceso de trabajo* la tercera barrera con mayor peso entre estas mujeres. Se observaron diferencias significativas en las barreras para la AFTL tanto para la totalidad de la muestra ($p < 0.01$, TE < 0.01, pequeño) como para los tres grupos de edad analizados ($p < 0.01$, TE < 0.01, pequeño a medio).

Tabla 3. Barreras para la AFTL de las mujeres en función de la edad.

Barreras	18-24 años	25-44 años	45-65 años	Todas
Falta de tiempo	15.6 %	22.3 %	19.2 %	20.6 %
Prefiero hacer otras cosas	8.7 %	4.0 %	5.5 %	4.9 %
Enfermedad, lesión o discapacidad	2.7 %	2.0 %	3.2 %	2.5 %
Siento que tengo demasiado peso/sobrepeso para realizarlo	2.1 %	1.7 %	3.3 %	2.3 %
No me gusta hacer ejercicio	4.8 %	2.9 %	5.0 %	3.8 %
Falta de dinero	2.1 %	2.3 %	2.7 %	2.4 %
No tengo con quién ir	4.8 %	4.4 %	4.6 %	4.5 %
El clima me desanima	5.7 %	5.2 %	5.7 %	5.4 %
Falta de confianza	6.3 %	2.5 %	2.3 %	2.7 %
Falta de transporte	0.9 %	0.1 %	0.0 %	0.1 %
Sensación de inseguridad (oscuridad, entornos desconocidos)	3.0 %	1.9 %	1.4 %	1.8 %
Me da vergüenza hacer ejercicios	7.5 %	2.4 %	1.2 %	2.3 %
El ejercicio me quita demasiado tiempo para estar con mis familiares y de las responsabilidades familiares	0.3 %	9.3 %	6.3 %	7.5 %
Tengo un aspecto ridículo con ropa deportiva	1.5 %	0.4 %	0.3 %	0.5 %
Pereza	10.5 %	10.2 %	12.2 %	10.9 %
Exceso de trabajo	7.8 %	10.4 %	8.1 %	9.3 %
Sentir que mi aspecto físico es pero que el de los/las demás	3.3 %	1.4 %	1.7 %	1.6 %
No estoy a gusto con la gente que hace ejercicio conmigo	0.9 %	0.3 %	0.1 %	0.3 %
No hay instalaciones adecuadas en mi entorno	0.3 %	2.2 %	2.3 %	2.1 %
No hay monitores/monitoras adecuadas	0.3 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %
Me ha dejado de gustar hacer deporte	0.6 %	0.5 %	0.4 %	0.5 %
Cansancio debido al trabajo o estudios	10.5 %	10.7 %	11.5 %	11.0 %
Otra	0.0 %	3.0 %	2.4 %	2.5 %
No sabe / No contesta	0.0 %	0.1 %	0.4 %	0.2 %

4. DISCUSIÓN

4.1. Nivel de AF

Aproximadamente dos terceras partes de las mujeres participantes en el estudio resultó ser activa mientras que una tercera parte se declaró inactiva. Esta tendencia se mantuvo tanto para el total de la muestra como para cada grupo de edad analizado, observando algunas diferencias de distribución en función de la edad. De este modo, en los grupos de mujeres más jóvenes (18 y 24 años) y más mayores (45 y 66 años), se observó un mayor número de mujeres activas en comparación con la totalidad de la muestra, así como con las mujeres de mediana edad. En este último grupo, 25 a 44 años, se observó un mayor número de mujeres

inactivas en comparación con la totalidad de la muestra, así como de los otros dos grupos de edad analizados. Estos datos difieren con los datos obtenidos hasta la fecha, en tanto que los datos europeos constatan que a medida que avanza la edad la actividad física moderada e intensa se reduce entre las mujeres (Moreno-Llamas et al., 2022). Los datos de este estudio, sin embargo muestran una tendencia contraria ya que las mujeres más mayores (el grupo de 45 y 66 años) son más activas que las de mediana edad (25 a 44 años). Este aumento de la actividad física en las participantes más mayores se puede asociar con una mayor disponibilidad de tiempo para una misma, que puede estar motivado por estar en edades cercanas a la jubilación o que ya estén jubiladas, y a su vez, la AFTL adquiere una mayor importancia como herramienta para el cuidado de la salud (Liechty et al., 2016).

4.2. Motivos

El principal motivo para la AFTL fue *Estar en forma*, tanto para el total de la muestra como para cada grupo de edad estudiado. Este dato coincide con el obtenido por Brown & Bowmer (2019), quienes constataron en mujeres de diferentes grupos de edad que el principal motivo para la AFTL fue *Estar en forma*.

El segundo motivo más relevante fue *Disfrutar del ejercicio* tanto para el total de la muestra como para los grupos de edad de 18 a 24 años y de 25 a 44 años, mientras que este motivo fue relegado al cuarto puesto para el grupo de 45 a 65 años. En recientes estudios se ha observado que para las personas adultas, el disfrute es un factor relevante a la hora de realizar AFTL de forma continuada a lo largo del tiempo (Lewis et al., 2015). Pasarlo bien durante la AFTL en ocasiones se convierte en el principal motor para la práctica por encima de la propia actividad en sí, de manera que en ocasiones las mujeres priorizan el disfrute sobre la obtención de resultados positivos o ganar el partido (Lenneis & Pfister, 2017a).

El tercer motivo más destacado para el total de la muestra fue *Evitar o solucionar problemas de salud*, siendo este el segundo motivo para el grupo de edad de entre 45 a 65 años. Para los otros dos grupos de edad, este motivo fue postergado a la cuarta posición. Se ha constatado que la

práctica de AFTL puede ayudar en la prevención de diversas enfermedades crónicas (Warburton & Bredin, 2017). Por ello, para muchas mujeres la práctica de AFTL es una herramienta primordial para el cuidado de su salud además de para obtener otros beneficios como el disfrute o la socialización (Silva et al., 2023). Asimismo, coincidiendo con los resultados de este estudio, en otros trabajos también se ha observado que a medida que avanza la edad el cuidado de la salud va adquiriendo una mayor importancia (Lenneis & Pfister, 2017a).

El tercer motivo los grupos de edad de 25 a 44 años y de 45 a 65 años fue *Mejorar el estado de ánimo*, motivo situado en cuarto lugar para el total de la muestra. Para el grupo más joven, (18 a 24 años), sin embargo el motivo de *Mejorar el estado de ánimo* no era una prioridad, situándolo en décimo lugar. En algunos estudios se ha observado que un mayor nivel de práctica de AFTL en mujeres de mediana y avanzada edad podría estar relacionado con niveles más altos de sentimientos positivos y con niveles más bajos de sentimientos negativos (Holahan et al., 2019). Además, a veces la AFTL sirve como vía de escape del estrés del día a día, ayudando en el olvido de los problemas y a sentirse con más energía para seguir con el día a día (Tekavc et al., 2020).

Para el grupo de mujeres de entre 18 y 24 años, el tercer motivo más relevante resultó ser *Mejorar el rendimiento deportivo*, mientras que para el total de la muestra y para el grupo de 24 a 44 años estaba en décimo lugar y para el grupo de 45 a 65 años en duodécimo lugar. Durante la adolescencia, la participación en los deportes se suele centrar principalmente en la competición y en la obtención de resultados, siendo el nivel de habilidad de las participantes crucial para continuar en la actividad (Clark, 2012), hecho que puede estar relacionado con la importancia que le otorgan las participantes más jóvenes de este estudio a la mejora del rendimiento deportivo. A medida que avanza la edad, en los casos que se practica AFTL a través de la práctica de algún deporte, el resultado de la competición no suele ser el objetivo fundamental de motivación, siendo más importantes otros aspectos tales como la socialización o el cuidado de la salud (Stride et al., 2019; Whitehead et al., 2019). No obstante, existen casos en los que para algunas mujeres el principal objetivo de su participación se centra en el rendimiento deportivo y en

intentar ganar las competiciones, tanto que para ellas es imprescindible que sus compañeras de equipo también tengan un alto nivel de destreza (Pacheco & Stigger, 2016).

4.3. Barreras

La principal barrera para la práctica de AFTL fue la *Falta de tiempo* tanto para el total de la muestra como para cada grupo de edad analizado. La *Falta de tiempo* es una barrera común entre las mujeres, generalmente vinculado al trabajo y a las tareas de cuidado (Joseph et al., 2015). En el caso de las mujeres que tienen hijos e hijas pequeñas, muchas veces, el tiempo libre tras el tiempo de trabajo remunerado se convierte en tiempo destinado a las tareas de cuidado, siendo difícil realizar AFTL (Spotswood et al., 2021). Sin embargo, para algunas madres es imprescindible dedicarse tiempo a ellas mismas realizando AFTL sin sus hijos e hijas, a pesar de que ello a veces las lleve a sentirse culpables por priorizar sus necesidades individuales frente a las del cuidado de los y las menores (Bean & Wimbs, 2021).

La segunda barrera más señalada para el total de la muestra y para los grupos de edad de 18 a 24 años y de 25 a 44 años fue el *Cansancio debido al trabajo o estudios*, mientras que para el grupo de 45 a 65 años fue la tercera barrera más importante. Tener un trabajo físicamente demandante, conlleva en muchos casos priorizar el descanso físico en el tiempo libre frente a realizar AF, más aún cuando se realizan tareas de cuidado (Lenneis & Pfister, 2017b). Los estudios también generan un alto gasto energético, lo que en muchos casos conlleva una falta de energía para la AFTL (Sevil-Serrano et al., 2017).

La tercera barrera más relevante para tanto para el total de la muestra como para el grupo de edad de 18 a 24 años fue la *Pereza*, siendo la segunda barrera más importante para el grupo de edad de 45 a 65 años, mientras que para el grupo de 25 a 44 años dicha barrera se situaba en cuarta posición. La pereza es una barrera frecuente entre las mujeres de todas las edades (Bruner & Chad, 2013). Generalmente, la falta de ganas está interrelacionada con la falta de interés o el rechazo hacia la AFTL, lo que conlleva a priorizar otras actividades de ocio frente a la AF (Milne et al., 2014). Las experiencias vividas con relación a la AF en la infancia

están estrechamente ligadas a los hábitos de AFTL desarrollados en la adultez (Martinek et al., 2019). La asignatura de Educación Física es para muchos niños y niñas un espacio para establecer un primer contacto con la AF (Hortigüela-Alcalá et al., 2021). Son muchas las chicas, que vivencian experiencias negativas en las sesiones de Educación Física, debido, entre otras razones,, a la presión social experimentada respecto a los estereotipos de género patentes en el mundo del deporte y la AF (Monforte-Úbeda & Colomer, 2019).

La tercera barrera más importante para el grupo de edad de 25 a 44 años, a su vez, siendo la cuarta barrera más importante para el total de la muestra y para los grupos de edad de 18 a 24 años y de 45 a 65 años, fue el *Exceso de trabajo*. En consonancia con otros estudios, se ha observado que el trabajo a veces ocupaba mucho tiempo en el día a día de las mujeres, aún más cuando los trayectos de ida y de vuelta eran largos, siendo una barrera importante para mantenerse activas (Muller et al., 2021). Asimismo, para muchas mujeres conciliar el trabajo con las tareas de cuidado conlleva tener unos altos niveles de estrés (Vercruyssen & van de Putte, 2013), pudiendo ser también una barrera para la práctica de AFTL.

La barrera de *El ejercicio me quita demasiado tiempo para estar con mis familiares y de las responsabilidades familiares* resultó ser la quinta barrera más importante tanto para el total de la muestra como para los grupos de edad de 25 a 44 años y de 45 a 65 años. Sin embargo, observando el bajo valor otorgado a dicha barrera por las mujeres más jóvenes (18 a 24 años), se puede considerar una barrera residual o casi nula para ellas, en tanto que la sitúan en última posición. La presencia de responsabilidades familiares habitualmente conlleva que las mujeres prioricen y antepongan las necesidades familiares a las suyas propias. Y en el caso de las mujeres que realizan AFTL con regularidad, estas mujeres también tienden a postergar sus rutinas de AFTL para atender las necesidades de la familia (Segar et al., 2017). De esta forma, muchas mujeres desplazan a un segundo plano sus necesidades y autocuidados, y aquellas que atienden y se responsabilizan de las tareas de cuidado, tienen sentimientos de culpa si dedican tiempo a ellas mismas debido a la presión que sienten, presión que proviene tanto de ellas mismas como del

rol de cuidadoras impuesto por la sociedad, dificultando aún más su participación en la AFTL (O'Brien et al., 2016).

La barrera *Me da vergüenza* resultó ser el quinto motivo para las mujeres de entre 18 y 24 años, mientras que para las otras dos franjas de edad (25 a 44 años y 45 a 65 años), así como para el total de la muestra dicha barrera queda relegada a puestos posteriores a la décima posición. Esta barrera puede ser explicada en el sentido de que algunas mujeres, y sobre todo las más jóvenes, tal y como apuntan Milne et al. (2014) y Peng et al. (2023), se sienten incómodas e intimidadas en los entornos deportivos así como en los vestuarios, llegando incluso a sentir miedo a ser juzgadas por su físico. En el caso de las mujeres con obesidad, además de los sentimientos de vergüenza vividos antes y durante la práctica de AFTL, muchas veces son discriminadas por su aspecto físico (Sniezek, 2021). Junto a la vergüenza, participar en deportes tradicionalmente masculinos, a veces, genera sentimientos de inferioridad entre las mujeres, sobre todo cuando los practican junto a los hombres, lo que dificulta su continuidad en la AFTL (Hewitt & McEvilly, 2022).

5. CONCLUSIONES

Aproximadamente dos terceras partes de las mujeres que participaron en el estudio se declaró físicamente activa (según las directrices de la OMS), mientras que una tercera parte se declaró inactiva. El análisis de los motivos y las barreras para realizar AFTL en función de la edad en mujeres adultas guipuzcoanas, revela que el principal motivo para la práctica de AFTL declarado por la totalidad de las mujeres, así como en los tres grupos de edad analizados, fue *Estar en forma*. En segundo lugar destaca *Disfrutar del ejercicio*, tato para el total de muestra como para los grupos de las mujeres más jóvenes y de mediana edad y *Evitar o solucionar problemas de salud en las más mayores*. En tercer lugar destaca el *Rendimiento deportivo* entre las más jóvenes y el *Mejorar el estado de ánimo* en los otros dos grupos estudiados. En cuanto a las principales barreras para la AFTL, destacan en primer lugar la *Falta de tiempo*, en segundo lugar, el *Cansancio debido al trabajo o estudios* y en tercer lugar la *Pereza*. Cabe destacar el *Exceso de trabajo* como

tercera barrera declarada como obstáculo para realizar AFTL en el grupo de mujeres de mediana edad (25 a 44 años).

Los resultados muestran que existen diferencias en los hábitos, motivos y barreras para realizar AFTL entre las mujeres jóvenes, de mediana edad y las más mayores. Por lo tanto, sería importante tomar en consideración las distintas etapas vitales y las circunstancias contextuales de las mujeres a la hora de diseñar políticas deportivas.

6. LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Los datos obtenidos en el presente estudio muestran que la realidad actual de las mujeres guipuzcoanas es de gran importancia para tomar decisiones de cara a las diversas estrategias que se puedan aplicar en un futuro próximo. En esta línea, cabe mencionar que los resultados de la presente investigación provienen de un cuestionario validado que enuncia una serie de motivos y barreras para la práctica de AFTL. A pesar de que el cuestionario recogía la opción de *Otra* como respuesta, fueron muy pocas las participantes que optaron por dicha opción, no incluyendo ninguna justificación o razonamiento para explicar en mayor medida dicha respuesta, por lo que, para solventar dicho vacío o sesgo, se podría revisar el carácter cerrado de la herramienta de medida. Por lo tanto, sería interesante proseguir en los siguientes años con esta línea de investigación para conocer la evolución de los niveles de AFTL, las barreras y los motivos de práctica de AFTL. A su vez, la combinación de esta herramienta de evaluación, junto a otras de índole cualitativo como las entrevistas o los grupos de discusión con mujeres de diferentes grupos de edad y condición (mujeres con personas a su cuidado, mujeres monoparentales etc.), podrían ser de gran ayuda para las instituciones públicas a la hora de implementar nuevos programas de intervención y evaluar el impacto de sus políticas. Además, diseñar y desarrollar estas técnicas de recogida de datos desde una perspectiva feminista aumentaría la riqueza y la veracidad de los resultados.

7. FINANCIACIÓN

Esta investigación ha sido financiada por la DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA en el marco de la "Investigación aplicada para la promoción de la actividad física en la población de Gipuzkoa" (2020.0662).

8. REFERENCIAS

Bean, C., & Wimbs, R. L. (2021). Running from (with) mom guilt: exploring experiences of being a mother and training for and running marathons. Leisure/ Loisir, 45(2), 245–267. https://doi.org/10.1080/14927713.2021.1874831

Brown, N., & Bowmer, Y. (2019). A comparison of perceived barriers and motivators to physical activity in young and middle-aged women. Women in Sport and Physical Activity Journal, 27(1), 52–59. https://doi.org/10.1123/wspaj.2017-0045

Brown, W. J., Heesch, K. C., & Miller, Y. D. (2009). Life Events and Changing Physical Activity Patterns in Women at Different Life Stages. Annals of Behavioral Medicine, 37(3), 294–305. https://doi.org/10.1007/s12160-009-9099-2

Bruner, B., & Chad, K. (2013). Physical activity attitudes, beliefs, and practices among women in a woodland cree community. Journal of Physical Activity and Health, 10(8), 1119–1127. https://doi.org/10.1123/jpah.10.8.1119

Carballo-Fazanes, A., Rico-Díaz, J., Barcala-Furelos, R., Rey, E., Rodríguez-Fernández, J. E., Varela-Casal, C., & Abelairas-Gómez, C. (2020). Physical activity habits and determinants, sedentary behaviour and lifestyle in university students. International Journal of Environmental Research and Public Health, 17(9). https://doi.org/10.3390/ijerph17093272

Clark, S. (2012). Being “Good at Sport”: Talent, Ability and Young Women’s Sporting Participation. Sociology, 0(0), 1–16. https://doi.org/10.1177/0038038511435061

Devonport, T. J., Russell, K., Leflay, K., & Conway, J. (2019). Gendered performances and identity construction among UK female soccer players and netballers: a comparative study. Sport in Society, 22(7), 1131–1147. https://doi.org/10.1080/17430437.2018.1504773

Dugan, A. G., & Barnes-Farrell, J. L. (2020). Working mothers’ second shift, personal resources, and self-care. Community, Work and Family, 23(1), 62–79. https://doi.org/10.1080/13668803.2018.1449732

Eizagirre-Sagastibeltza, O., Fernandez-Lasa, U., Yanci, J., Romaratezabala, E., Cayero, R., Iturrioz, I., & Usabiaga, O. (2022). Design and Validation of a Questionnaire to Assess the Leisure Time Physical Activity of Adult Women in Gipuzkoa. International Journal of Environmental Research and Public Health, 19(9). https://doi.org/10.3390/ijerph19095736

Gropper, H., John, J. M., Sudeck, G., & Thiel, A. (2020). The impact of life events and transitions on physical activity: A scoping review. PLoS ONE, 15(6 June), 1–24. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0234794

Hallal, P. C., Andersen, L. B., Bull, F. C., Guthold, R., Haskell, W., Ekelund, U., Alkandari, J. R., Bauman, A. E., Blair, S. N., Brownson, R. C., Craig, C. L., Goenka, S., Heath, G. W., Inoue, S., Kahlmeier, S., Katzmarzyk, P. T., Kohl, H. W., Lambert, E. V., Lee, I. M., … Wells, J. C. (2012). Global physical activity levels: Surveillance progress, pitfalls, and prospects. The Lancet, 380(9838), 247–257. https://doi.org/10.1016/S0140-6736(12)60646-1

Hewitt, J. R., & McEvilly, N. (2022). 'I didn't realise the variety of people that are climbers': a sociological exploration of young women's propensities to engage in indoor rock climbing. Leisure Studies, 41(4), 559–572. https://doi.org/10.1080/02614367.2021.2006280

Hoare, E., Stavreski, B., Jennings, G., & Kingwell, B. (2017). Exploring Motivation and Barriers to Physical Activity among Active and Inactive Australian Adults. Sports, 5(4), 47. https://doi.org/10.3390/sports5030047

Holahan, C. K., Holahan, C. J., Chen, Y. T., & Li, X. (2019). Leisure-time physical activity and affective experience in middle-aged and older women. Journal of Women and Aging, 1–12. https://doi.org/10.1080/08952841.2019.1607680

Hortigüela-Alcalá, D., Barba-Martín, R. A., González-Calvo, G., & Hernando-Garijo, A. (2021). 'I Hate Physical Education'; an analysis of girls' experiences throughout their school life. Journal of Gender Studies, 30(6), 648–662. https://doi.org/10.1080/09589236.2021.1937077

Joncheray, H., Level, M., & Richard, R. (2016). Identity socialization and construction within the French national rugby union women's team. International Review for the Sociology of Sport, 51(2), 162–177. https://doi.org/10.1177/1012690213517108

Joseph, R. P., Ainsworth, B. E., Keller, C., & Dodgson, J. E. (2015). Barriers to Physical Activity Among African American Women: An Integrative Review of the Literature. Women and Health, 55(6), 679–699. https://doi.org/10.1080/03630242.2015.1039184

Lenneis, V., & Pfister, G. (2017a). Health messages, middle-aged women and the pleasure of play. Annals of Leisure Research, 20(1), 55–74. https://doi.org/10.1080/11745398.2016.1207091

Lenneis, V., & Pfister, G. (2017b). Too tired for exercise? The work and leisure of female cleaners in Denmark. Leisure Studies, 36(4), 530–541. https://doi.org/10.1080/02614367.2016.1216579

Lewis, B. A., Williams, D. M., Frayeh, A., & Marcus, B. H. (2015). Self-efficacy versus perceived enjoyment as predictors of physical activity behaviour. Psychology and Health, 31(4), 456–469. https://doi.org/10.1080/08870446.2015.1111372

Liechty, T., Genoe, M. R., & Marston, H. R. (2016). Physically active leisure and the transition to retirement: the value of context. Annals of Leisure Research, 20(1), 23–38. https://doi.org/10.1080/11745398.2016.1187570

Martinek, T.; Holland, B., & Seo, G. (2019). Understanding Physical Activity Engagement in Students: Skills, Values, and Hope. RICYDE. Revista internacional de ciencias del deporte. 55(15), 88-101. https://doi.org/10.5232/ricyde2019.05506

Maskalan, A. (2019). Sporting the glass jaw: Views on women in sports. Synthesis Philosophica, 34(2), 285–300. https://doi.org/10.21464/SP34204

Milne, M., Divine, A., Hall, C., Gregg, M., & Hardy, J. (2014). Non-Participation: How Age influences inactive women's views of exercise. Journal of Applied Biobehavioral Research, 19(3), 171–191. https://doi.org/10.1111/jabr.12024

Moreno-Llamas, A., García-Mayor, J., & De la Cruz-Sánchez, E. (2022). How Europeans move: a moderate-to-vigorous physical activity and sitting time paradox in the European Union. Public Health, 203, 1–8. https://doi.org/10.1016/j.puhe.2021.11.016

Monforte, J., & Úbeda Colomer, J. (2019). 'Como una chica'un estudio provocativo sobre estereotipos de género en educación física. Retos: Nuevas Tendencias En Educación Física, Deporte y Recreación, 36, 74–79. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6770629

Muller, J., Siefken, K., Parfitt, G., & Dollman, J. (2021). Exploring the social conditions of physical activity participation amongst rural South Australian women: A qualitative study. Health Promotion Journal of Australia, 32(S2), 54–64. https://doi.org/10.1002/hpja.423

Nobles, J., Thomas, C., Gross, Z. B., Hamilton, M., Trinder-Widdess, Z., Speed, C., Gibson, A., Davies, R., Farr, M., Jago, R., Foster, C., & Redwood, S. (2020). "Let's Talk about Physical Activity": Understanding the Preferences of Under-Served Communities When Messaging Physical Activity Guidelines to the Public. International Journal of Environmental Research and Public Health, 17(8), 1–17. https://doi.org/10.3390/ijerph17082782

O'Brien, W., Lloyd, K., & Riot, C. (2016). Exploring the emotional geography of the leisure time physical activity space with mothers of young children. Leisure Studies, 36(2), 220–230. https://doi.org/10.1080/02614367.2016.1203353

Organización Mundial de la Salud. (2020). Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios: de un vistazo. https://apps.who.int/iris/rest/bitstreams/1318324/retrieve

Pacheco, A. C., & Stigger, M. P. (2016). "It's leisure, alright, but it's serious": Notes on leisure from the daily life of a master league women's volleyball team. Movimento, 22(1), 129–142. https://doi.org/10.22456/1982-8918.52205

Palaščáková, D., & Palaščáková, L. (2020). Persistence of gender stereotypes in sports. Journal Women's Entrepreneurship and Education, 2020(1–2), 72–86. https://doi.org/10.28934/jwee20.12.pp72-86

Pedersen, M. R. L., Hansen, A. F., & Elmose-østerlund, K. (2021). Motives and barriers related to physical activity and sport across social backgrounds: Implications for health promotion. International Journal of Environmental Research and Public Health, 18(11). https://doi.org/10.3390/ijerph18115810

Peng, B., Ng, J. Y. Y., & Ha, A. S. (2023). Barriers and facilitators to physical activity for young adult women : a systematic review and thematic synthesis of qualitative literature. International Journal of Behavioral Nutrition and Physical Activity, 1–18. https://doi.org/10.1186/s12966-023-01411-7

Peterson, E. R., Andrejic, N., Corkin, M. T., Waldie, K. E., Reese, E., & Morton, S. M. B. (2018). I hardly see my baby: challenges and highlights of being a New Zealand working mother of an infant. Kotuitui, 13(1), 4–28. https://doi.org/10.1080/1177083X.2017.1391852

Segar, M. L., Heinrich, K. M., Zieff, S. G., Lyn, R., Gustat, J., Tompkins, N. O., Perry, C. K., Umstattd Meyer, M. R., Bornstein, D., Manteiga, A., & Eyler, A. A. (2017). What walking means to moms: Insights from a national sample to frame walking in compelling ways to low-income urban mothers. Journal of Transport and Health, 5, 5–15. https://doi.org/10.1016/j.jth.2016.06.004

Sevil-Serrano, J., Práxedes-Pizarro, A., Zaragoza-Casterad, J., Álvarez del Villar, F., & García-González, L. (2017). Barreras percibidas para la practica de Af en estudiantes universitarios diferencias por sexo. Universitas Psychologica, 16(4), 1–15.

Silva, A., Antunes, R., Monteiro, D., Jacinto, M., Matos, R., & Rodrigues, F. (2023). What Drives Portuguese Women to Be Physically Active? Associations between Motives and Well-Being Indicators. International Journal of Environmental Research and Public Health, 20(4). https://doi.org/10.3390/ijerph20043352

Slater, A., & Tiggemann, M. (2010). “Uncool to do sport”: A focus group study of adolescent girls’ reasons for withdrawing from physical activity. Psychology of Sport and Exercise, 11(6), 619–626. https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2010.07.006

Sniezek, T. (2021). Running While Fat: How Women Runners Experience and Respond to Size Discrimination. Fat Studies, 10(1), 64–77. https://doi.org/10.1080/21604851.2019.1671135

Spotswood, F., Nobles, J., & Armstrong, M. (2021). “We’re just stuck in a daily routine”: Implications of the temporal dimensions, demands and dispositions of mothering for leisure time physical activity. Sociology of Health and Illness, 43(5), 1254–1269. https://doi.org/10.1111/1467-9566.13291

Stride, A., Drury, S., & Fitzgerald, H. (2019). ‘Last goal wins’: re/engaging women of a ‘forgotten’ age through football? Sport, Education and Society, 24(7), 770–783. https://doi.org/10.1080/13573322.2018.1428548

Tekavc, J., Wylleman, P., & Cecić Erpič, S. (2020). Becoming a mother-athlete: female athletes’ transition to motherhood in Slovenia. Sport in Society, 23(4), 734–750. https://doi.org/10.1080/17430437.2020.1720200

van Houten, J. M. A., Kraaykamp, G., & Breedveld, K. (2017). When do young adults stop practising a sport? An event history analysis on the impact of four major life events. International Review for the Sociology of Sport, 52(7), 858–874. https://doi.org/10.1177/1012690215619204

Varma, V. R., Dey, D., Leroux, A., Di, J., Urbanek, J., Xiao, L., & Zipunnikov, V. (2017). Re-evaluating the effect of age on physical activity over the lifespan. Preventive Medicine, 101, 102–108. https://doi.org/10.1016/j.ypmed.2017.05.030

Vercruyssen, A., & van de Putte, B. (2013). Work-family conflict and stress: indications of the distinctiveness of role combination stress for Belgian working mothers. Community, Work and Family, 16(4), 351–371. https://doi.org/10.1080/13668803.2013.776515

Warburton, D., & Bredin, S. S. D. (2017). Health benefits of physical activity: A systematic review of current systematic reviews. Current Opinion in Cardiology, 32(5), 541–556. https://doi.org/10.1097/HCO.0000000000000437

Whitehead, A., Umeh, K., Walsh, B., Whittaker, E., & Cronin, C. (2019). Back to netball: Motivations for participation in a female-focused netball sport program. Women in Sport and Physical Activity Journal, 27(1), 21–29. https://doi.org/10.1123/wspaj.2017-0019

Williamson, C., Baker, G., Mutrie, N., Niven, A., & Kelly, P. (2020). Get the message? A scoping review of physical activity messaging. International Journal of Behavioral Nutrition and Physical Activity, 17(1), 1–15. https://doi.org/10.1186/s12966-020-00954-3

GESTIÓN MENSTRUAL EN ENTORNOS DE POBREZA DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA DURANTE EL 2022

DANIEL ALBERTO SIERRA CARPIO
El Colegio de Chihuahua

MARTHA AURELIA DENA ORNELAS
El Colegio de Chihuahua

CLAUDIA GÓMEZ GARCÍA
El Colegio de Chihuahua

1. INTRODUCCIÓN

La menstruación es un evento propio de la naturaleza humana en mujeres y niñas, por lo que, el adecuado manejo de ésta se encuentra como un punto asociado a los derechos humanos. Actualmente se estima que más de 500 millones de mujeres no tienen el apoyo necesario para el manejo de su menstruación (Amaya et al., 2020), por lo que el manejo de la higiene menstrual de niñas y adolescentes se considera como un tema de creciente preocupación (Sommer y Sahin, 2013). Además, este proceso físico natural de la vida de las mujeres, es percibido en muchas ocasiones, como un evento negativo o vergonzoso y esto limita el acceso a una adecuada información (Serret Montoya et al., 2020), lo que puede convertirse en un problema de acuerdo al contexto en el que las mujeres, niñas y adolescentes lo viven, ya que el manejo de la higiene menstrual se refiere al acceso al derecho humano a la salud y a la educación por lo que es necesario garantizar el acceso a productos y condiciones dignas para el manejo de la menstruación.

En seguimiento, algunos datos estiman que las mujeres menstrúan alrededor de 1400 días de su vida, significando que las niñas y mujeres deben desarrollar sus propias estrategias para hacer frente a los días de menstruación (Sumpter y Torondel, 2013). De hecho, se estima que una mujer

“utiliza trece productos de higiene por ciclo, 163 por año y 6,500 en toda su vida fértil y esto implica, en el caso de mujeres en pobreza, una limitación en términos económicos para el acceso a dichos productos” (Caballero, 2016, pág. 64). Es decir, esto pone en el foco la necesidad de contar con una adecuada gestión menstrual, que a su vez propicie o facilite una menstruación digna la cual contempla el derecho a la salud, el agua, el saneamiento, el bienestar, la perspectiva de género, la educación y el empoderamiento de mujeres y niñas (Leyva y Maldonado, 2021).

En México, el 51.4% de las personas son mujeres y de ellas el 62% se encuentran en edad menstruante (Sánchez, 2022). El Fondo de población de las Naciones Unidad (UNFPA) señala que solamente un 5% de padres y madres habla del tema con sus hijas y que el personal de la salud solo ha logrado incidir en un 5% de las menores, por lo que considera que existe un obstáculo para que las niñas y adolescentes tengan acceso óptimo a la información, lo que genera miedo e inseguridad en ellas (UNFPA, 2022). Lo anterior exhibe un contexto propiciatorio para un entorno de pobreza menstrual que limita el garantizar el derecho humano a la salud y educación de mujeres y niñas quienes pueden ver limitada su capacidad para una adecuada gestión menstrual ya que, los estudios revelan los casos de ausentismo escolar y un sobre gasto del 2.5% más de mujeres en situación de pobreza para adquirir los productos de higiene durante la menstruación (Hinojo, 2022).

En consecuencia, para contribuir con el conocimiento, el objetivo de esta investigación consiste en caracterizar la gestión menstrual (GM) en entornos de pobreza de mujeres en un rango de edad de 15 a 19 años, que viven en zonas identificadas como de atención prioritaria (ZAP) de Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Dicha identificación se realiza con base en el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social que considera como ZAP a “las áreas o regiones, sean de carácter rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social” (DOF, 2022, pág. 7), criterios establecidos por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y que sirvieron para establecer la delimitación territorial del presente estudio.

Por tanto, se realizó un estudio basado en el enfoque de los Derechos Humanos, de corte cuantitativo, transversal, descriptivo, mediante la aplicación de una encuesta a una muestra de 236 mujeres que habitan en las colonias Puerto Anapra, Altavista, Bellavista y los Kilómetros, zonas identificadas con un grado de marginación alto y un grado de rezago social medio-bajo. El instrumento está diseñado para medir el grado de conocimiento sobre productos de higiene menstrual, los aspectos relacionados a la educación menstrual, el nivel de infraestructura al que tienen acceso, así como condiciones sociodemográficas y socio emocionales de las participantes.

1.1. Derechos humanos y gestión menstrual

El eje teórico que guía este estudio es el de derechos humanos entendiendo por éstos a aquellos "derechos subjetivos cuyo título radica en la personeidad o en algunas de las dimensiones básicas del desenvolvimiento de esa personeidad y de los que se es titular, más allá del reconocimiento que les del ordenamiento jurídico y aun cuando éste los niegue" (Dena et al., 2015, pág. 45-46). Es decir, los derechos humanos no son resultado de una creación legislativa, sino que se fundamentan en la propia naturaleza humana, por tanto, lo que el órgano legislativo debe hacer es reconocer su existencia como derechos fundamentales que se introducen al rango de derechos constitucionales porque se incorporan a la Ley Suprema de un país y con ello, se facilita la garantía de su acceso y cumplimiento.

Por tanto, los derechos humanos como realidad de tipo práctico sobre aquellos bienes humanos son el derecho a la educación, a la salud, a la vivienda entre otros y de esto se colige precisamente que, el hablar del tema sobre gestión menstrual, es parte integral de los derechos humanos de mujeres y niñas que inician con el proceso de menstruación, derivado de su propia naturaleza y que además, la comunidad internacional ahora ya asume como tema de derechos humanos, tanto que las Naciones Unidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible establece los temas prioritarios para la vida digna.

En seguimiento, cuando el primer Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 1), menciona poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo

el mundo, resulta imprescindible considerar que la pobreza menstrual es una de esas formas de pobreza, toda vez que ésta se caracteriza por la falta de acceso a productos sanitarios, una educación adecuada, baños, lavado de manos y gestión de residuos sanitarios que impiden el cumplimiento de los derechos fundamentales de mujeres y niñas (Carriazo et al., 2023, pág. 1).

Como otro elemento asociado al tema de estudio, se encuentra el tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 3) relativo a salud y bienestar, el cual contempla garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades reconociendo la necesidad de generar acciones de mayor alcance para enfrentar los puntos relacionados con la salud. Luego, en el cuarto y quinto Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4 y ODS 5), se aborda el derecho a la educación e igualdad de género respectivamente los cuales pueden verse afectados por la pobreza menstrual, y esto se liga con el sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 6), sobre el acceso al agua limpia y al saneamiento (Naciones Unidas, 2018).

Es decir, esa conexión teórico-empírica que se propone con esta investigación, nos conduce a la necesidad de delimitar conceptualmente la gestión menstrual y la pobreza menstrual. Es así que la menstruación es un proceso biológico natural que se puede volver complicado o problemático, debido a las limitaciones para el acceso a productos e incluso puede ser considerada como una causa de ausentismo escolar (Leyva y Maldonado, 2021, pág. 10), siendo tales elementos los que integran la pobreza menstrual porque ésta "se caracteriza por la falta de acceso a productos, información e infraestructura adecuada para el manejo de la higiene menstrual, como acceso a agua y saneamiento básico (Shiraishi et al., 2022) es decir, se refiere a "no tener recursos para adquirir productos adecuados" (Lamas, 2022, pág.61) mientras que Sánchez Velasco (2022) agrega también "la falta de acceso a productos para la gestión menstrual como agua, saneamiento e higiene; falta de dignidad por la estigmatización y falta de educación".

Luego, el adecuado manejo de este evento biológico conocido como menstruación, necesita ser manejado de forma digna, adecuada a partir

de mecanismos o estrategias óptimas para el manejo de la higiene menstrual, la cual implica…

> El uso de materiales limpios de manejo menstrual de mujeres y adolescentes para absorber y recoger la sangre menstrual, que se puede cambiar en privado, tantas veces como sea necesario, y teniendo acceso a instalaciones para desechar los materiales usados de manejo menstrual (Johnson et al., 2016, pág.3)

Por tanto, el fenómeno de la pobreza menstrual y las estrategias asociadas a su eliminación –gestión menstrual óptima- deben ser abordados desde la perspectiva derecho humanista, con la finalidad de establecer marcos de comprensión que permitan delinear estrategias tendientes a optimizarla.

2. OBJETIVOS

El propósito general del estudio es generar conocimiento en torno a las estrategias o acciones implementadas en el manejo del ciclo menstrual por las mujeres que viven en entornos de pobreza en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Con ello, se propone diferenciar los niveles de gestión menstrual que permitan caracterizarla y esto permite generar una taxonomía de tres categorías que son gestión menstrual en pobreza (1 GMP), gestión menstrual incompleta (2 GMI) y gestión menstrual óptima (3 GMO).

3. METODOLOGÍA

El presente estudio es de corte cuantitativo, no experimental, transversal y exploratorio. El levantamiento de datos se llevó a cabo en tres Zonas de Atención Prioritarias (ZAP´s) del Municipio de Juárez, Chihuahua durante el mes de octubre del año 2022, utilizando un muestreo no probabilístico y por conveniencia.

3.1. Contexto geográfico del levantamiento de datos

Ciudad Juárez es una ciudad fronteriza del norte de México que limita con los condados estadounidenses de El Paso, en Texas, y Dona Ana, en Nuevo México. En el lado mexicano, limita al este con el Municipio de Guadalupe; al sur con Villa Ahumada, Guadalupe y Ascensión; y al oeste también con el Municipio de Ascensión. La figura 1 ilustra la localización del Municipio de Juárez.

FIGURA 1. *Localización geográfica del Municipio de Ciudad Juárez*

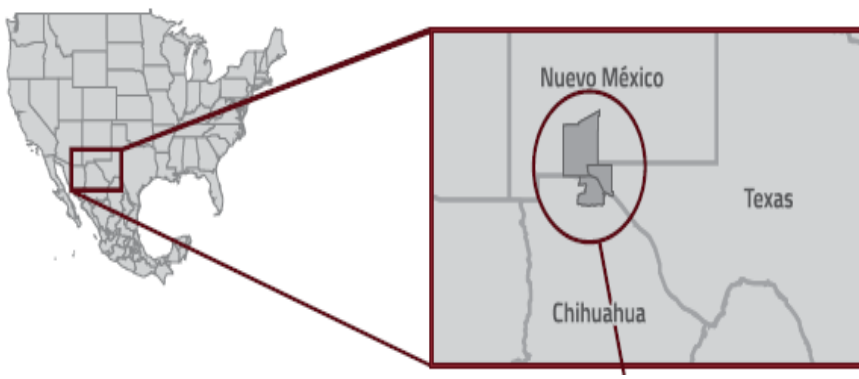

Fuente: IMIP (2018)

El Municipio de Juárez está dividido en 7 ZAP´s, que van de la ZAP1 a la ZAP7, de las cuales se seleccionaron tres: ZAP1, ZAP2 y ZAP6, en donde se enmarcan colonias tradicionalmente rezagadas, incluso la ZAP6 se caracteriza por su falta de acceso a la red de agua potable. Las figuras 2, 3 y 4 ilustran la localización de las ZAP´s utilizadas en el presente estudio.

La figura 2 contextualiza la ZAP1 ubicada en el norponiente de la ciudad y sobresale el hecho de que colinda con los Estados Unidos.

FIGURA 2. *Localización de la ZAP1*

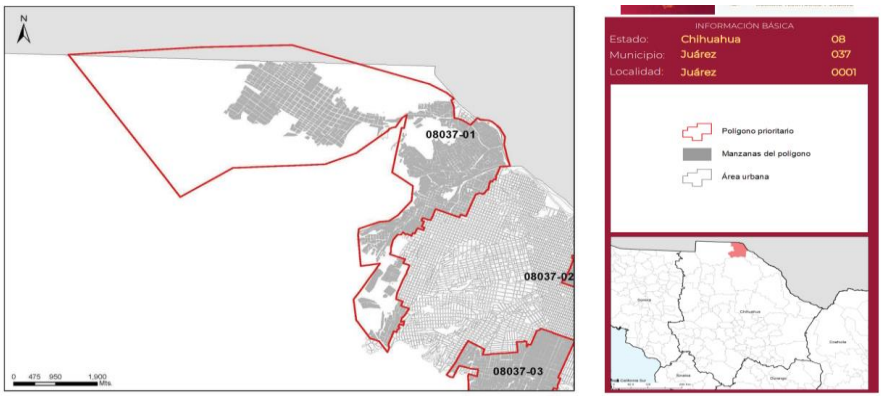

Fuente: SEDATU. https://acortar.link/4IBCoB

Según datos de la SEDATU (2019), la ZAP1 se caracteriza por un alto grado de marginación y rezago social medio-bajo, teniendo una población aproximada de 54, 732 habitantes de los cuales el 22.8% no cuentan con acceso a sistemas de salud, el 1.7% es analfabeta y el 13.2% cuenta con estudios truncos de primaria. Por otro lado, existen 15, 961 viviendas en la zona, de las cuales el 3% cuentan con piso de tierra, el 2.1% no cuenta con agua entubada y el 4.1% no cuentan con drenaje, mientras que el 100% cuenta con acceso a luz eléctrica.

En la ZAP1 se encuentran las colonias Puerto ANAPRA, Rancho ANAPRA, Lomas de Poleo, La mesita, Fronteriza, Felipe Ángeles, Ladrillera de Juárez, Francisco Sarabia, Puerto la Paz, Sara Lugo, Franja del Rio, entre otras.

El levantamiento de datos en la ZAP1 se llevó a cabo en las colonias Lomas de Poleo, Rancho ANAPRA y Puerto ANAPRA.

Por otro lado, la figura 3 ilustra la ZAP2, la cual al igual que la ZAP anterior, parte de su perímetro colinda con el bordo del Rio Bravo, el cual es el límite natural entre los Estados Unidos y México.

La ZAP2 se caracteriza por un grado de marginación medio-alto y un rezago social medio bajo. Cuenta con una población de 6, 250 habitantes, teniendo bajos niveles de analfabetismo con tan solo el 0.4% de sus habitantes, pero una marginación alta en cuanto al acceso a los sistemas

de salud con 39.4% de sus pobladores. De las 3, 516 viviendas que se encuentran en la zona, el 100% cuenta con electricidad y drenaje y tan solo el 0.3% no cuenta con agua potable entubada (SEDATU, 2019).

FIGURA 3. *Localización de la ZAP2*

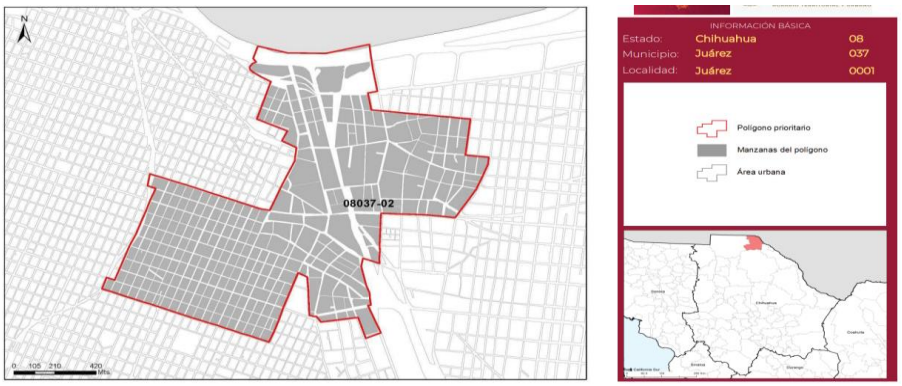

Fuente: SEDATU. https://acortar.link/4IBCoB

Parte de las colonias que se encuentran dentro de este sector son Bellavista, Centro, Arroyo Colorado y Barrio Alto. El tamaño de la zona permitió realizar el levantamiento de datos contemplando todas las colonias enmarcadas.

La última ZAP se ilustra en la figura 4, la cual corresponde a la zona 6.

FIGURA 4. *Localización de la ZAP6*

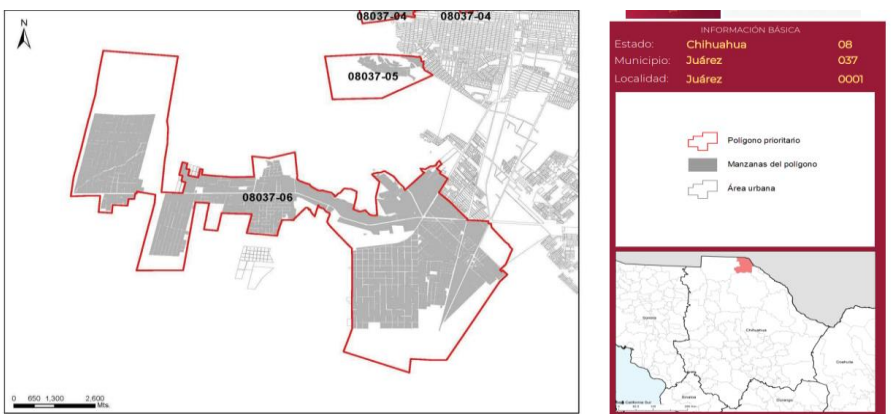

Fuente: SEDATU. https://acortar.link/4IBCoB

La ZAP6 se caracteriza por un grado de marginación muy alto y un grado de rezago social medio-alto, contando con 31.2% de sus 16, 060 habitantes sin acceso a sistemas de salud, un 2.8% de población analfabeta 16.2% con estudios truncos de primaria. Así mismo, de las 6, 031 viviendas, el 71.5% no cuentan con agua potable entubada, el 2.2% tiene pisos de tierra, el 17.6% no cuenta con drenaje y el 0.2% no cuenta con electricidad (SEDATU, 2019).

Dentro de las colonias que componen la zona, se encuentran Villa Esperanza, Kilometro 27, kilómetro 28, kilómetro 29 y la colonia Tarahumara. El levantamiento de datos se llevó a cabo en la zona de los kilómetros.

3.2. Instrumento de recolección de datos

La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta y el instrumento consistió en un cuestionario adaptado para el contexto mexicano a partir del utilizado por Torres Blanco(2019) para un estudio realizado en España, así como el instrumento presentado por Browne y Lira (2021) para el contexto chileno en el proyecto de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas del Ministerio de Educación del Gobierno de Chile, el cual a su vez es una adaptación del instrumento utilizado por Pérez et al. (2018) para el contexto europeo.

El instrumento está integrado por 164 ítems que a su vez se agrupan en cinco secciones: I. Acceso a productos de higiene menstrual y economía; II. Infraestructura; III. Acceso a información y conocimiento; IV. Socioemocional y V. Datos sociodemográficos.

Para la interpretación de los puntajes se siguió la definición de pobreza menstrual ofrecida por diversos autores como Cardoso et al. (2021), Davies et al. (2021) o Michel et al. (2022) quienes la consideran como la falta de acceso a productos de higiene menstrual, falta de educación menstrual y la falta de infraestructura para realizar la higiene intima. Por lo que los ítems de cada sección se agruparon en dichas variables, asignándoles puntajes mínimos y máximos para cada una de ellas. La tabla 1 muestra la operacionalización del instrumento.

TABLA 1. *Operacionalización y rango de puntajes por dimensión*

Dimensión	Definición	Número de ítems que la integran	Tipo de gestión	
Acceso a productos	La capacidad de encontrar y adquirir productos de higiene menstrual	36		Rango de puntos
			Pobreza	34-67
			Incompleta	68-102
			Óptima	103-138
Acceso a infraestructura	Acceso a instalaciones adecuadas que ofrezcan las comodidades básicas, así como privacidad para llevar a cabo el aseo intimo	27		Rango de puntos
			Pobreza	20-39
			Incompleta	40-59
			Óptima	60-80
Educación menstrual	Acceso a educación formal e informal en temas de menstruación e higiene intima, así como conocimiento de productos de higiene menstrual	49		Rango de puntos
			Pobreza	17-34
			Incompleta	35-60
			Óptima	> 61

Fuente. Elaboración propia

Como se observa en la tabla anterior, cada una de las dimensiones de la pobreza menstrual se pueden clasificar según el tipo de gestión que se ejerce (incompleta, pobreza u óptima) y a su vez el tipo de gestión se establece según los puntos obtenidos al momento de realizar la sumatoria de puntajes marcados por cada ítem que integra la dimensión. Finalmente, el tipo de gestión menstrual será la sumatoria total de los puntajes logrados en cada dimensión. La tabla 2 muestra la guía de puntajes para clasificar el tipo de gestión menstrual.

TABLA 2. *Tipos de gestión menstrual*

Tipo de gestión	Definición	Rango de puntaje
Pobreza	La gestión menstrual se caracteriza por la falta de acceso a la infraestructura o acceso a una infraestructura que carece de condiciones mínimas para la higiene intima y privacidad personal, la falta de acceso educación e información menstrual y/o acceso a productos de higiene menstrual	71 a 140
Insuficiente	La gestión menstrual se caracteriza por tener condiciones escasas en el acceso a productos de higiene menstrual y/o acceso a la infraestructura o y/o educación e información menstrual	141-221
Optima	La gestión menstrual se caracteriza por contar con infraestructura adecuada, acceso a la educación e información aceptables así como la posibilidad real de encontrar y adquirir los productos de higiene menstrual que requiera	222-317

Fuente: elaboración propia

Con base en la tabla anterior, una mujer que obtenga, por ejemplo, 197 puntos, se consideraría que ejerce una gestión menstrual insuficiente y para saber en dónde recae la insuficiencia se tendría que hacer el análisis dimensión por dimensión según la tabla 1.

3.3. Descripción de la muestra

La muestra consistió en 236 mujeres con edades comprendidas entre los 16 a los 19 años, 214 declararon ser solteras, 13 en unión libre y dos casadas, mientras que el 94% de las encuestadas manifestó depender económicamente de sus padres. En cuanto a sus cuidados médicos e higiene menstrual el 96.18% están afiliadas a una institución de salud pública siendo la gran mayoría (n=213) derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, sin embargo, el 82.5% de las participantes aseguró no haber asistido nunca a una consulta ginecológica. Así mismo la edad de la menarquía, es decir, del primer sangrado, fue en promedio a los 11 años siendo la edad más joven a los 6 y la más grande a los 16 años.

4. RESULTADOS

4.1. Acceso y conocimiento de productos de higiene menstrual

Entre los resultados de la sección destaca el hecho de que las participantes del estudio conocen más las toallas sanitarias desechables que cualquiera de las otras opciones presentadas, obteniendo un promedio de 3.55, en una escala de 1 a 4, donde 1 era desconocido y 4 era muy conocido.

La gráfica 1 muestra los resultados obtenidos por cada producto.

Con una escala similar a la anterior, las participantes clasificaron esos mismos productos por la frecuencia de uso, destacando nuevamente la toalla sanitaria desechable como la que más se usa, según lo observado en la gráfica 2

GRÁFICA 1. *Conocimiento de productos de higiene menstrual*

Fuente: elaboración propia

GRÁFICA 2. *Frecuencia de uso de productos de higiene menstrual*

Fuente: elaboración propia

En este punto es de hacer notar que a las participantes se les dio la oportunidad de agregar algún otro producto para la contención del sangrado que ellas conocieran y/o usaran. El uso de calcetines como medio para contener el sangrado menstrual fue indicado por alguna de las encuestadas.

Para finalizar con la parte de conocimiento y accesibilidad de los productos, se les pidió que los clasificaran por su accesibilidad económica, nuevamente la toalla sanitaria desechable encabeza la lista, sin embargo, el promedio esta vez es de 2.94, lo que se interpreta como que, a pesar de ser la más accesible de la lista, realmente se visualiza como poco accesible. La gráfica 3 resume los resultados.

GRAFICA 3. *Accesibilidad económica de los productos de higiene menstrual*

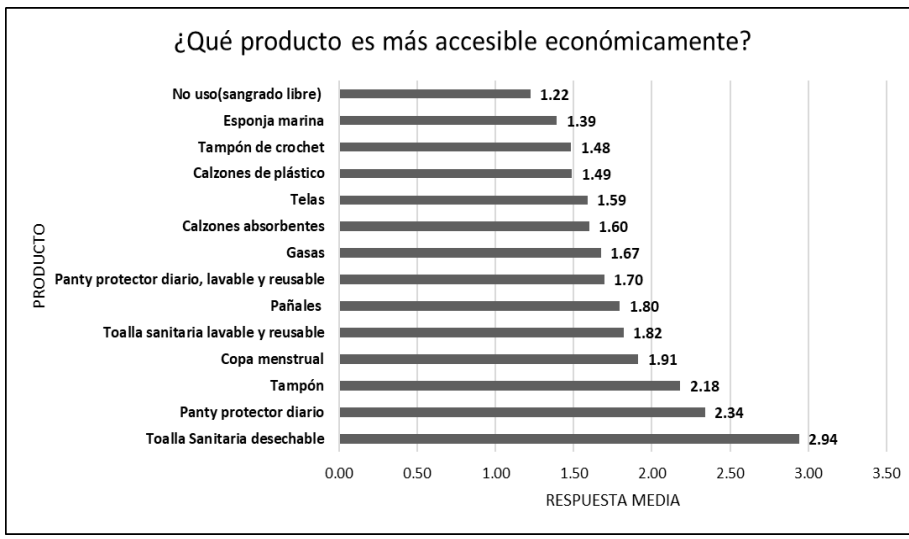

Fuente: elaboración propia

4.2 Acceso a infraestructura

En el rubro de acceso a infraestructura, se les pidió a las encuestadas que marcaran la frecuencia con la que cuentan con el acceso a espacios, accesorios y aditamentos mínimos para llevar a cabo el proceso de higiene menstrual de manera digna, tanto en la escuela como en su hogar.

La codificación utilizada fue similar a la sección anterior, donde el número 1 significaba que nunca contaban con el espacio o el aditamento en cuestión y 4 significaba que siempre contaban con ello.

Como se observa en la gráfica 4, el puntaje promedio de cada comodidad enlistada es mayor a 3, lo que indica que casi siempre tiene acceso a ella. Destaca el hecho de que a pesar de que la ZAP6 no cuenta con agua potable entubada, las participantes manifestaron que la mayoría del tiempo cuentan con el recurso, sin embargo, sí es la comodidad o servicio con el puntaje promedio más bajo.

GRAFICA 4. *Accesibilidad a infraestructura digna en la vivienda*

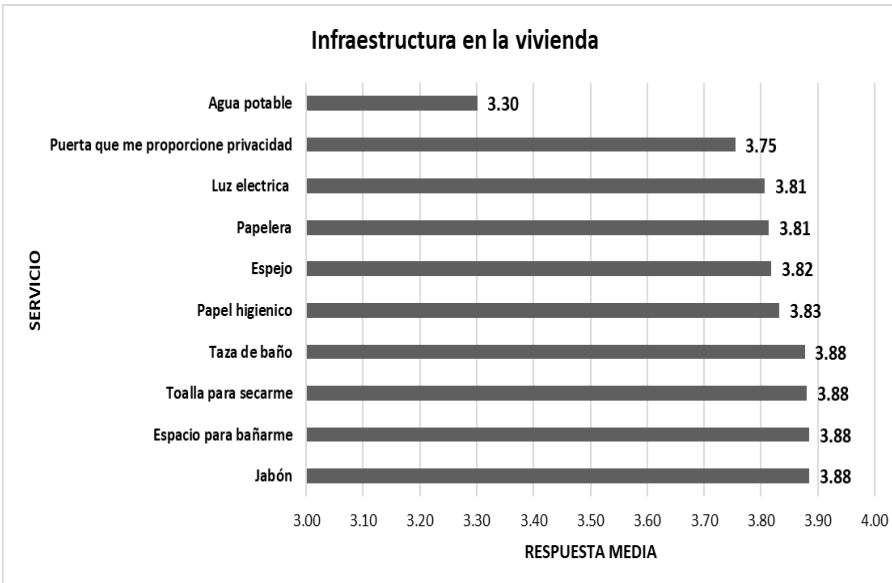

Fuente: elaboración propia

Por otro lado, los resultados mostrados en el gráfico 5 reflejan, como era de esperarse, que las escuelas no cuentan con espacio para bañarse o toalla para secarse, así mismo, carecen de agua potable la mayor parte del tiempo, lo que puede significar que las participantes lleguen a estar en estado de vulnerabilidad en los centros escolares, menoscabando su dignidad al momento de realizar la higiene intima al no contar con los recursos suficientes.

GRAFICA 5. *Accesibilidad a infraestructura digna en el espacio escolar*

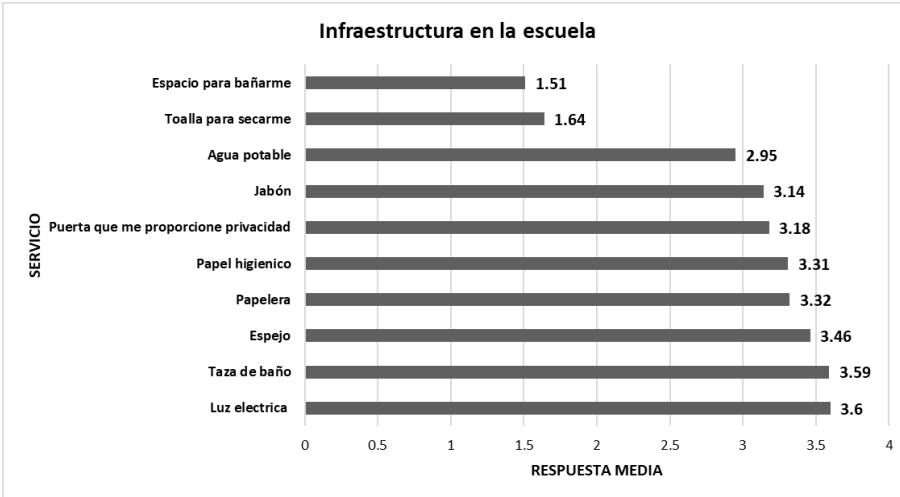

Fuente: elaboración propia

4.3 Acceso a educación e información menstrual

En cuanto a la educación e información sobre la menstruación, los datos arrojaron que las fuentes de información a las que recurrieron las participantes antes y después de su primer sangrado son su madre, la escuela, el internet, amigas y anuncios; dejando de lado otras fuentes como libros, tíos, padre, abuelos o hermanos. Así mismo, el 69.89% manifestó haber recibido información menstrual en la escuela.

Para entender el estado del conocimiento en temas que se tocan en la educación formal, se realizaron cuatro preguntas con opciones de respuesta de “sí” o “no”, los resultados arrojaron que el 84.76% reconoce que la menstruación es el desecho de los óvulos no fecundados, así mismo el 89.59% entiende que el sangrado menstrual se detiene de manera ordinaria cuando existe un embarazo, también el 95.91% reconoce los malestares fisiológicos relacionados al periodo y el 75.09% identifica el papel del útero en proceso menstrual.

En cuanto a la caracterización del tipo de gestión por dimensión, la tabla 3 resume los resultados

TABLA 3. *Caracterización de la gestión menstrual por dimensión*

Dimensión	Frecuencia y porcentaje		
	Gestión en pobreza	Gestión incompleta	Gestión óptima
Acceso a productos	143 (60.6 %)	81 (34.3%)	12 (5.1%)
Acceso a educación e información	24 (10.2%)	167 (70.8%)	45 (19.1%)
Acceso a infraestructura en casa	3 (1.3%)	5 (2.1%)	228 (96.6%)
Acceso a infraestructura en escuela	8 (3.4%)	96 (40.7%)	130 (55.1%)

Fuente: elaboración propia

Con base a la tabla anterior se puede deducir que la GM en aspectos de infraestructura es óptima para la mayoría de las participantes, aunque en la escuela el porcentaje de personas en esta situación es menor en comparación con la casa.

Así mismo, se observa que la GM en relación a la educación e información se manifiesta como incompleta para la mayor parte de la muestra y finalmente, la gestión menstrual se caracteriza en la pobreza en cuanto al acceso a productos.

4.4. Caracterización de la gestión menstrual

Por último, en cuanto a la caracterización de la gestión menstrual total, los resultados de la tabla 4 sugieren que la muestra del estudio se caracteriza por una gestión menstrual incompleta al concentrar el 80.9% de las participantes.

TABLA 4. *Caracterización de la gestión menstrual de la muestra*

Caracterización	Frecuencia	Porcentaje
Pobreza	16	67.8%
Incompleta	191	80.9%
Óptima	29	12.3%

Fuente: elaboración propia

5. DISCUSIÓN

La revisión de literatura nos proporciona los conceptos guía para el estudio, en cuanto a gestión y pobreza menstruales. El enfoque teórico que ha guiado el estudio desde los derechos humanos y su realidad práctica a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible delineados por Naciones Unidas, concretamente el ODS1, ODS3, ODS4, ODS,5 y ODS6, nos permiten establecer los nodos vinculantes entre los hallazgos y las estrategias de manejo de la menstruación en la población objetivo.

Es así que en cuanto al ODS1 sobre poner fin a todas las formas de pobreza, se obtiene que en la dimensión sobre acceso a productos, el resultado es una GM en pobreza; mientras que en cuanto a la salud y bienestar ODS3 y el acceso al agua y saneamiento ODS6, el resultado indica una GM óptima en cuanto a la infraestructura de la vivienda pero una GM en pobreza derivada de la infraestructura en la escuela, es decir, la vulnerabilidad y falta de acceso y garantía al derecho de salud y educación, se transgrede desde el espacio de la escuela pública, por lo que el gobierno debe contribuir a cambiar el contexto y mejorar las posibilidades que garanticen el acceso a estos derechos.

TABLA 5. *Hallazgos sobre la caracterización de la GM y los ODS*

Perspectiva teórica	Dimensión del estudio	Hallazgos
ODS1: Fin a la pobreza en todas sus formas	Acceso a productos	GM en pobreza
ODS3: Salud y bienestar	Infraestructura	GM óptima (vivienda)
ODS6: Acceso al agua y saneamiento		GM en pobreza (escuela)
ODS4 y ODS5: Derecho a la educación e igualdad de género	Educación e información	GM incompleta

Fuente: elaboración propia con base en los resultados.

Luego, el acceso a la educación e igualdad de género -ODS4 y ODS5-, en la dimensión sobre educación e información, se obtiene una GM incompleta. Por tanto, si integramos los resultados por dimensiones y relacionados con los ODS, obtenemos que la GM es incompleta y esto

revela la necesidad de construir nodos vinculantes entre el ejercicio de los derechos humanos tomando como guía lo propuesto por Naciones Unidas en los ODS. La siguiente tabla 5 expone esto.

El resultado expone una GM incompleta y es importante considerando que el estudio se realizó en las zonas identificadas con altos niveles de marginación y pobreza, y que, a pesar de ello, la dimensión sobre infraestructura es óptima relativa a la vivienda de las encuestadas, pero en pobreza en cuanto al centro escolar.

6. CONCLUSIONES

Para efectos de esta investigación, se considera que la base conceptual sobre gestión menstrual y pobreza menstrual construida por los diversos autores citados, no es suficiente para la exploración del fenómeno, toda vez que las mismas se limitan a señalar que PM se refiere a la falta de acceso a productos sanitarios, educación adecuada, baños, lavado de manos y que la gestión menstrual se refiere a las estrategias utilizadas para el manejo del período menstrual.

Lo anterior reduce la dimensión y obtención del dato real, por lo que se considera necesario incluir los tipos de GM y las dimensiones propuestas en este estudio para entonces poder determinar los niveles de gestión utilizados por las mujeres.

Los hallazgos proporcionan la taxonomía sobre los tipos de gestión menstrual y se concluye que esta no es uniforme; de hecho, la relevancia del estudio es que permite aportar una caracterización de la gestión menstrual en pobreza, incompleta u óptima y que esto se puede aplicar en otros escenarios y contextos. Con esto se fortalece el concepto ya que, se amplía la posibilidad de identificar los puntos específicos que impiden alcanzar una GM apropiada.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Los autores del capítulo queremos agradecer a El Colegio de Chihuahua por el apoyo y las facilidades brindadas para que la publicación de este artículo fuera posible.

De igual manera al Rotary distrito 4110 México por brindarnos la oportunidad de acercarnos a este tema tan importante. Así mismo, agradecemos el invaluable apoyo en el trabajo de campo por las maestras Verónica Lozano, Yolanda Morales y la doctora Adriana Varela. Finalmente, y no menos importante, el apoyo para la captura y revisión de los datos a Mechelle Hernandez nuestra asistente de investigación.

8. REFERENCIAS

Amaya, L., Marcatili, J., & Bhavaraju, N. (Abril, 2020). Advancing Gender Equity by Improving Menstrual Health. Opportunities in menstrual health and hygiene. FSG Reimagining Social Change. https://bit.ly/3MGeKkW

Browne, A. y Lira. M. (2021). Pobreza Menstrual en la Educación. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Caballero Guzmán, A. (2016). La copa menstrual: un nuevo método de higiene femenina. Hojas De El Bosque, 2(4), 62–68. https://revistas.unbosque.edu.co/index.php/HEB/article/view/3189

Cardoso, L. F., Scolese, A. M., Hamidaddin, A., & Gupta, J. (2021). Period poverty and mental health implications among college-aged women in the United States. BMC women's health, 21(1), 1-7. https://doi.org/10.1186/s12905-020-01149-5

Carriazo, M.I., Loboguerrero, M., y Villavieja, A.L. (2023). La lucha contra la pobreza menstrual: un vistazo a América Latina. Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales. https://bit.ly/3orkw1X

Diario Oficial de la Federación. (11 de mayo de 2022). Ley General de Desarrollo Social. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf

Davies, N., Turkmen, H., Carvill, L., Ritch, E. & Cohen, S. (2021). Inspiring Change: Women Organising Across the Devolved Nations. En S., Cohen y M., Page, (Eds.), Feminist Activists on Brexit: From the Political to the Personal (pp. 83-104). Emerald Publishing Limited, Bingley. https://doi.org/10.1108/978-1-80043-420-220210010

Dena Romero, O., Dena Ornelas, M.A., y Alcántar Gabaldón, B. G. (2015). Glosario de Términos Jurídico- filosóficos. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (Mayo, 2022). La menstruación y derechos humanos - Preguntas frecuentes. https://bit.ly/3C0Cew8

Hinojo, N. (14 de enero del 2022). Las mujeres en México luchan para que la menstruación deje de ser tabú. Noticias ONU. Mirada global Historias humanas. https://news.un.org/es/story/2022/01/1502512

IMIP. (2018). Radiografía socieconomica del Municipio de Juárez 2018. Así comenzó 2019. https://www.imip.org.mx/imip/node/50

Johnson L., Calderón T., Hilari C., Long J., y Vivas C. (2016). Impactos del Manejo de la Higiene Menstrual, Experiencia de Niñas Adolescentes en la Escuela en la Amazonía de Bolivia. United Nations International Children's Emergency Fund. https://bit.ly/45wC9hq

Lamas, M. (1 de septiembre, 2022). Contra la pobreza menstrual. Proceso. https://www.proceso.com.mx/opinion/2022/9/1/contra-la-pobreza-menstrual-292557.html

Leyva, A. y Maldonado, B. (2021). Diagnóstico sobre la gestión del proceso menstrual de las personas menstruantes y mujeres privadas de la libertad en la Ciudad de México. Gobierno de la Ciudad de México, Consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México. COPRED.

Michel, J., Mettler, A., Schönenberger, S., & Gunz, D. (2022). Period poverty: why it should be everybody's business. Journal of Global Health Reports, 6: e2022009. 10.29392/001c.32436

Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Libros y documentos institucionales Naciones Unidas. LC/G.2681-P/Rev.3.

Pérez-Colemán, U.B., Cardenal del Peral, M., y Rodríguez Suárez, A. (2018). Manual de intervención en gestión de la higiene menstrual en la escuela. Ongawa. Ingeniera para el desarrollo humano. https://bit.ly/3INTaK9

Sánchez Velasco, S. (25 de octubre del 2020). De bilogía y desigualdades: la pobreza menstrual en México. Revista Nexos. https://bit.ly/3OPTXOq

Sánchez, C. (28 de mayo del 2022). ¡La menstruación no volverá a ser un tema vergonzoso ni privado!. Blog menstruación digna, UNAM. https://bit.ly/424vyYE

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2019). Ficha Informativa a Nivel de Polígono Prioritario. Gobierno de México. https://bit.ly/3ozzlzq

Serret Montoya, J., Villasís Keever, M.A., Mendoza Rojas, M. O., Granados Canseco, F., Zúñiga Partida, E. A., y Zurita Cruz, J. N. (2020). Factores que impactan sobre la percepción de la menstruación en las adolescentes. Archivos argentinos de pediatría, 118(2), e126–e134. https://doi.org/10.5546/aap.2020.eng.e126

Shiraishi, L. S., Silva, V. C. A., Bezerra dos Santos, A. C. Y. M., Rodrigues, J. G., do Nascimento, D. C. M., de Sá, M. M., da Rocha, I. C., & Alchorne Trivelin, M. L. de O. de A. (2022). Menstrual Poverty and Public Policies in Brazil. Brazilian Journal of Development, 8(2), 10715–10729. https://doi.org/10.34117/bjdv8n2-150

Sommer, M., & Sahin, M. (2013). Overcoming the Taboo: Advancing the Global Agenda for Menstrual Hygiene Management for Schoolgirls. American Journal of Public Health, 103 (9), 1556-1559. https://doi.org/10.2105/AJPH.2013.301374

Sumpter, C., & Torondel, B. (2013). A systematic review of the health and social effects of menstrual hygiene management. PloS one, 8(4): e62004. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0062004

Torres Blanco, C. (2019). Diseño y validación del cuestionario: Recurso para Estudiar la Gestión Las Actitudes hacia la Regla (R.E.G.L.A.R.). [Tesis de maestría, Universidad de Granada]. Digibug. https://digibug.ugr.es/handle/10481/56280

LAS CONSECUENCIAS DEL CANCER DE MAMA EN LA SEXUALIDAD Y LA IMAGEN CORPORAL DE LAS MUJERES

ALBA CABRERA MENESES
Universidad de La Laguna. Observatorio de la Inmigración de Tenerife
CRISTIAN DÍAZ HERNÁNDEZ
Departamento de Sociología y Antropología
Universidad de La Laguna. Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres

1. INTRODUCCIÓN

La principal causa de la mortalidad de las mujeres alrededor del mundo es el cáncer de mama (OMS, 2021) y una de sus posibles consecuencias es la realización de una mastectomía basada en la extirpación de una o ambas mamas. Según la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética (2015) el número de mujeres mastectomizadas en España al año se estima en 16.000, de las cuales el 30% deciden hacerse una reconstrucción mamaria.

Aunque numerosas han sido las dimensiones que se han analizado para entender las repercusiones que tiene el cáncer de mama en la vida de las mujeres (Pérez et al., 2021), la mayoría de estas investigaciones no han incluido en su análisis la perspectiva feminista, pues a pesar de que el cáncer de mama tiene una dimensión política, el movimiento feminista carece de esta concienciación debido a que esta enfermedad ha ocupado un lugar exclusivo dentro de la agenda sanitaria (Esteban, 2017).

El hecho de que el cáncer de mama no esté dentro de las principales preocupaciones del feminismo ha supuesto que la gran mayoría de investigaciones se basen en una construcción social patriarcal esta enfermedad (Porroche-Escudero et al., 2017), lo que ha implicado tener una

visión positivista y feminizada, así como el dejar de lado el análisis de ciertos temas como los relacionados con la sexualidad de las mujeres.

En este sentido, a través de los medios de comunicación, la biomedicina y las instituciones tanto públicas como privadas el cáncer de mama, siguiendo esta visión patriarcal, se promociona en torno a una cultura de la felicidad (Esteban, 2017). Como destaca Coll-Planas (2017), se promueve entre las pacientes un optimismo al que Barbara Held le pone el apellido de tiránico. No obstante, esta superación feliz de la enfermedad sólo está destinada a aquellas pacientes que siguen las indicaciones médicas sin cuestionar (Esteban, 2017).

Esta filosofía positivista provoca la individualización absoluta del proceso, es decir, la paciente entiende que ella es la única responsable de las causas y la evolución de su enfermedad, sin tener en cuenta las desigualdades sociales existentes ni los elementos que no dependen de la capacidad de intervención de la propia persona, como la contaminación ambiental o el riesgo genético (Coll-Planas, 2017). Así mismo, la exigencia de este pensamiento supone efectos negativos en las mujeres tales como la dificultad para aceptar la vertiente negativa del cáncer de mama o la falta de espacios para expresar dolor, el miedo a la muerte o la desesperación (Coll-Planas, 2017). Junto a este pensamiento positivista se une un fenómeno que Barbara Ehrenreich (2001) denominó *Cancerlandia*. Este término hace referencia a que bajo una cursilería rosa se infantiliza y se obliga a las pacientes a feminizarse en una dirección muy concreta (Esteban, 2017).

Además, son numerosas las instituciones sociales que consideran que el cáncer de mama es una agresión al símbolo de la feminidad, la cual se expresa a través del cuerpo, considerando el pecho como una parte esencial del mismo, y por lo tanto, perderlo implica dejar de ser mujer, dentro de los códigos patriarcales que caracterizan a la sociedad. En palabras de Jain (2007), se entiende que la mastectomía es una "mutilación de la feminidad", es por ello por lo que cualquier mujer que haya sufrido esta intervención es considerada indeseable (Greco, 2017). Este discurso de la feminidad basado en la simetría hace que las mastectomizadas tengan una visión negativa de su imagen corporal, puesto que consideran que

su cuerpo está mutilado y ello las lleva a sentirse menos femeninas y atractivas (Rodríguez y Roselló, 2007).

Tal es la importancia que las mujeres mastectomizadas le dan a esta parte del cuerpo que tienen más miedo a ser rechazadas por la sociedad a causa de la pérdida de su seno que a perder la vida (Rodríguez y Roselló, 2007). Las mujeres son conscientes que los pechos son un atractivo sexual, por lo que cuando tienen relaciones sexuales con sus parejas están preocupadas porque no las encuentren atractivas sexualmente (Blanco, 2010). De hecho, Blanco (2010) también señala que hay muchas mastectomizadas que renuncian a desnudarse íntegramente delante de su pareja debido al temor a ser rechazadas. Ante este miedo, las mastectomizadas aceptan consumir productos y servicios para mantener esa simetría normativizada, entre las que se encuentran las prótesis externas, lencería o ropa simétrica e incluso algunas deciden someterse a la cirugía reconstructiva (Porroche-Escudero y Arrieta, 2017).

Respecto a esta última opción, Greco (2017) señala que una gran mayoría de profesionales médicos recomiendan la reconstrucción, aunque también se encuentra el equipo sanitario que considera esta reconstrucción como una operación innecesaria porque la mama reconstruida es una mama social. Esta cirugía no restaura la sensibilidad de los pezones, sino la apariencia física para cumplir con la feminidad normativa. De hecho, Broom (2001) entiende que "la obsesión con prescribir la reconstrucción se centra en satisfacer las fantasías y necesidades sexuales del otro, más que en el bienestar físico y emocional de las mujeres" (p.249-268).

Muchas mujeres después de someterse a esta reconstrucción siguen sin querer que sus parejas las acaricien o las toquen (Blanco, 2010). Mientras que en los casos de las mujeres que están satisfechas con su nueva imagen, pueden llegar a tener dificultades derivadas de tratamientos como el tamoxifeno y la triptorelina, que provocan la falta de deseo o la incapacidad para excitarse (Rodríguez y Roselló, 2007).

A esta problemática de la mama se debe unir los derivados del sexo. Estudios como el de García y Blasco (2008) han detectado que el equipo médico presta poca atención terapéutica a las consecuencias que el cáncer de mama tiene en la sexualidad de las mujeres. En este sentido,

Porroche-Escudero y Arrieta (2017) señalan que existe un tabú en torno a los problemas sexuales de las pacientes con cáncer de mama, y las veces que los equipos se interesan por esta problemática lo analizan desde una serie de suposiciones con un marcado sesgo androcentrista.

La primera suposición se basa en entender que la salud sexual de las mujeres no es una prioridad, sino algo secundario (Porroche-Escudero y Arrieta, 2017). Durante los dos primeros años del diagnóstico, las mujeres se preocupan por otros aspectos como la familia o la recuperación. Sin embargo, cuando recuperan el interés por mejorar su sexualidad empieza a adquirir importancia, es decir, empiezan a preocuparse por un ámbito que han dejado a un lado durante algunos años (García y Blasco, 2008). La segunda suposición es reducir el sexo al coito, de ahí que las pocas conversaciones sobre sexualidad que se tengan en consulta giren en torno a "restaurar la feminidad" para estar más atractiva, en contabilizar el número de coitos y en prescribir lubricante para favorecer la penetración (Porroche-Escudero y Arrieta, 2017). La tercera suposición es entender que la inhibición sexual se debe únicamente a un componente psicológico relacionado con una autoestima que ha decaído. No se tiene en cuenta que no sólo las tensiones psicológicas afectan a la sexualidad de las mujeres, junto a ellas se une multiplicidad de factores como el cansancio extremo o las heridas derivadas de los tratamientos (hormonoterapia, radioterapia, quimioterapia u otras cirugías), factores bioquímicos o físicos (Porroche-Escudero y Arrieta, 2017).

Junto a estas suposiciones médicas, se añade que muchas mujeres interesadas por su sexualidad no resuelven todas aquellas dudas que les van surgiendo por miedo o vergüenza (Porroche-Escudero y Arrieta, 2017), y aquellas que sí deciden informarse se centran en la infertilidad ocasionada por los tratamientos (Roberts, 2017). Muchas mujeres desean ser madres y sufren si no pueden ejercer este rol, sin embargo, la angustia de la infertilidad no se debe tanto a un papel que no se puede cumplir como a las presiones sociales que ejerce la sociedad para que cumplan con el rol maternal.

Ante todos los obstáculos señalados anteriormente (excesivo positivismo, realidades corporales que rompen con los ideales estéticos de la feminidad o problemas sexuales) a los que las mujeres mastectomizadas

deben enfrentarse, las redes de apoyo son claves para la recuperación de la paciente (González et al, 2014). Tanto el apoyo social formal (instituciones hospitalarias y asistenciales) como el apoyo informal (familia y comunidad) proveen a la paciente de soporte emocional, asesoramiento u orientación, así como de ayuda material y de servicios. De hecho, en el estudio de Pérez et al. (2021) se demostró que al 72% de las mujeres les ha ayudado participar en asociaciones especializadas en ayudar a mujeres que sufren cáncer de mama. Además, un 38% afirmó que sin ayuda de profesionales de la psicología no hubieran podido sobreponerse. No obstante, también es clave el apoyo que las mujeres mastectomizadas encuentran en las mujeres que están pasando por lo mismo. De hecho, en el mismo estudio se demostró que al 56% de las mujeres les ha ayudado a menudo o siempre contactar con otras mujeres que han pasado por las mismas circunstancias.

Por último, es clave para muchas pacientes el papel que juegan sus respectivas parejas. Mientras que en muchas ocasiones enfrentarse a la realidad de un cáncer supone que la relación entre la paciente y la pareja se fortalezca (el 22% de las mujeres que participaron en el estudio de Pérez et al. (2021) indicaron que la experiencia del cáncer las unió a sus parejas) en otras ocasiones la presión de toda la realidad hace que la relación se rompa o haya un alejamiento entre quienes integran la relación (el 20% de las participantes del mismo estudio afirmó que haber pasado por un cáncer no supuso una unión con sus parejas, sino todo lo contrario), lo que supone un gran problema para las pacientes (Blanco, 2010). Si se da esta segunda realidad, Tejerina (1997) indica que es fundamental que la mujer busque otros apoyos.

En definitiva, la mayoría de investigaciones que han estudiado las repercusiones que tiene el cáncer de mama en la vida de las mujeres no han incluido la perspectiva de género, lo que ha supuesto que se construya una imagen patriarcal basada en entender esta enfermedad como una agresión a la feminidad y en invisibilizar numerosas consecuencias que tiene su diagnóstico. Es por todo ello, que este estudio intenta visibilizar el cáncer de mama con perspectiva de género y ahondar en realidades históricamente invisibilizadas como es la sexualidad, para que de esta forma adquiera protagonismo. La vida sexual de estas mujeres se ve

enormemente afectada después del diagnóstico del cáncer, pues de hecho, los problemas sexuales que sufren pueden llegar a durar más allá de la finalización del tratamiento primario, pudiendo empeorar con el tiempo, si no son tratados (Rodríguez y Roselló, 2007). Por lo tanto, este estudio se entiende como un elemento innovador ya que, es una oportunidad para saber si realmente a las mujeres mastectomizadas les preocupa su sexualidad cuando tienen cáncer de mama y qué inquietudes sexuales tienen.

2. OBJETIVOS

El objetivo general de la investigación ha sido conocer si el tratamiento y la percepción que tienen de su imagen corporal las mujeres mastectomizadas afecta a su autoestima y su sexualidad. Un segundo objetivo general ha sido realizar un análisis de las interacciones que en el foro *BreastCancer* tienen las mujeres. Los objetivos específicos fueron los siguientes:

- Conocer la asociación entre la imagen corporal de las mujeres y su autoestima
- Conocer la asociación entre la imagen corporal de las mujeres y su sexualidad
- Conocer la asociación entre los tratamientos recibidos y la sexualidad
- Conocer los sentimientos que experimentan las mujeres
- Conocer los apoyos sociales que tienen las mujeres
- Conocer si los tratamientos recibidos tienen efectos en la sexualidad de las mujeres
- Conocer si los tratamientos recibidos tienen efectos en la imagen corporal de las mujeres
- Conocer los elementos que usan las mujeres para superar los problemas de imagen corporal

3. METODOLOGÍA

3.1. Instrumento y procedimiento

Los resultados de esta investigación nacen motivados por el estudio *Las repercusiones del cáncer de mama en la vida de las mujeres. Sus efectos tras años de diagnóstico* (Pérez et al., 2021) realizado en Tenerife durante el año 2020 en el que a través de una metodología mixta basada en la realización de entrevistas y cuestionarios se estudiaron las repercusiones a largo plazo que tiene el cáncer de mama en la vida de las mujeres que lo padecen.

Durante el trabajo de campo se detectó que las mujeres dirigían su discurso sobre el efecto que había tenido el cáncer de mama en su sexualidad. Si bien fue una realidad que se tuvo en cuenta bajo la dimensión psicológica (imagen corporal y autoestima, apoyo afectivo y psicológico, fortaleza personal y calidad de vida), esta no se analizó en profundidad ya que el estudio se centró, principalmente, en analizar las repercusiones que tiene el cáncer de mama en el ámbito laboral. Por lo tanto, surgió la necesidad de iniciar este estudio en el que se ha analizado las consecuencias que tiene el cáncer de mama sobre la sexualidad y la imagen corporal de las mujeres mastectomizadas que lo padecen.

Por un lado, se analizó un conjunto de datos relacionados con la imagen corporal, los tratamientos recibidos, la autoestima y la sexualidad que habían sido recogidos en el estudio de Pérez et al. (2021) a través de cuestionarios validados y elaborados ad hoc. Se trataba de cuestionarios con escala Likert de 1 a 4, siendo 1 nada de acuerdo y 4 totalmente de acuerdo. Con estos datos y haciendo uso del paquete estadístico SPSS v.25 se ha realizado un análisis correlacional para conocer la asociación que existe entre cada una de las variables, utilizando la Prueba de chi-cuadrado de Pearson, y el Índice D de Sommer y el Coeficiente de Contingencia para conocer la intensidad de la relación en aquellos casos en los que la hubiera. En todos los casos el nivel de intensidad se midió con la siguiente escala en función de los resultados que proporciona el Índice D de Sommer o el Coeficiente de Contingencia de Pearson: no hay relación (entre 0 y 0,1); poca relación (entre 0,1 y 0,2); relación moderada

(entre 0,2 y 0,3); relación importante (entre 0,3 y 0,4); relación sustancial (más de 0,5).

Por otro lado, para complementar el análisis cuantitativo se ha realizado un análisis cualitativo sobre los comentarios que llevan a cabo mujeres mastectomizadas sobre su imagen corporal, su autoestima y su sexualidad en foros sobre cáncer de mama. De esta forma se ha construido un estudio en el que el dato y el relato van de la mano.

El foro que se ha usado para llevar a cabo este análisis fue *BreastCancer*, debido al grado de interacción que se genera dentro de él. Esta comunidad virtual internacional tiene la posibilidad de interactuar en 754 temas organizados en 32 foros. No obstante, debido a la limitación de tiempo para realizar el análisis de todos los comentarios, el equipo de investigación decidió construir un conjunto de mecanismos de selección, comentados a continuación, que han reducido el análisis a 14 temas en los que se han encontrado 464 comentarios.

Los foros analizados fueron aquellos dirigidos a mujeres que han sido diagnosticadas con cualquier tipo de cáncer de mama. El tema analizado en cada foro fue el que tuviera una mayor interacción el día que se realizó la selección, concretamente el tres de mayo de 2021. En el caso que hubiera temas de mayor interacción con la misma cantidad de comentarios, se escogerían todos los temas correspondientes. Algunos de los foros analizados y temas más comentados fueron *Te han diagnosticado recientemente* (Diagnosticada recientemente), *Mujeres con jóvenes con cáncer de mama* (Cáncer de mama antes de los 30) o *Efectos del Tratamiento* (Tomar la quimio como algo positivo) entre otros.

Se estudió todo el hilo de la conversación del tema, poniendo especial atención para que los comentarios analizados fueran aquellos escritos por mastectomizadas y versarán sobre imagen corporal, autoestima y sexualidad. Las categorías deductivas que se utilizaron para conocer si los comentarios analizados giraban en torno a la imagen corporal, la sexualidad, la autoestima y los apoyos fueron aquellas que se emplearon en el estudio de Pérez et al. (2021), mientras las categorías inductivas son aquellas que se obtuvieron a medida que se leían los comentarios y no se habían planteado en dicho estudio.

El análisis de estas categorías planteadas se realizó mediante el Programa Atlas-Ti, el cual mediante la Teoría Fundamentada permite identificar categorías teóricas que son derivadas de los datos mediante la utilización de un método comparativo constante. El usar este tipo de teoría implica comparar los datos recabados para averiguar las diferencias y las similitudes con el fin de obtener las categorías teóricas que pueden servir para comprender el objeto de estudio (Páramo, 2015) y hacer un análisis de los discursos desde un punto de vista cuantitativo, que se centre no solo en el significado de los discursos sino en su cuantificación.

3.2. Participantes

En el caso de la muestra seleccionada para el análisis correlacional, se trata de 145 mujeres mastectomizadas, siendo la mayoría de la isla de Tenerife (86%) y con una media de diagnóstico de 10 años. De esas mujeres, el 69% tenía entre 47 a 67 años, seguidas del 21% que tenían entre 27 y 47 años. La mayoría vivía con su pareja o descendencia (48%). Respecto a su estado civil, el 60% estaba casada o tenía pareja, seguidas del 21% que se encontraba separada o divorciada. La mayoría de la muestra tenía hijas o hijos, concretamente el 88%. Además, el 41% tenía personas a su cargo.

Por otro lado, en el análisis del foro internacional *BreastCancer* se seleccionaron los comentarios de un total de 170 participantes que habían participado en esta comunidad virtual comentando en los temas de los foros y habían sido diagnosticadas o estaban a la espera de ello. A diferencia del análisis correlacional, las mujeres analizadas en este foro son originarias de cualquier país de habla hispana, incluido la totalidad de España.

4. RESULTADOS

Los resultados cuantitativos muestran que, como queda recogido en la Tabla 1, se dieron varias correlaciones entre los ítems de la imagen corporal y los de la autoestima, variando en intensidad.

De manera general la imagen corporal condiciona la autoestima de las mastectomizadas de manera moderada o importante. Es la variable *Me repugna la cicatriz* la que correlaciona con más frecuencia de manera

importante con las variables de autoestima (*A veces me siento realmente inútil*, *A veces pienso que no s*irvo para nada, *Sentir respeto por mí misma*, *Asumo una actitud positiva hacia mi misma*, *Satisfecha conmigo misma*). Además, esta variable condiciona sustancialmente la idea que tiene la mastectomizada de creer que *En conjunto es un fracaso*.

TABLA 1. *Intensidad de las Correlaciones entre la imagen corporal y la autoestima (I)*

		Autoestima			
		En conjunto, soy un fracaso	A veces me siento realmente inútil	A veces pienso que no sirvo para nada	Sentir respeto por mí misma
Imagen corporal	Satisfecha aspecto vestida	.230	.240	.260	.257
	Perdida de mi atractivo	.213	.222	.209	.334
	Menos femenina	.263	.310	.317	.385
	Evito mirarme cicatriz ducha	.298	.336	.353	.473
	Me repugna cicatriz	.507	.418	.483	.413
	Satisfecha desnudez	.208	.208	.218	.282
	Deformada o mutilada	.284	.332	.332	.424

Nota: Fuente: Elaboración propia; la intensidad de la correlación en función de la D de Sommer

TABLA 2. *Intensidad de las Correlaciones entre la imagen corporal y la autoestima (II)*

		Autoestima		
		Asumo una actitud positiva hacia mí misma	Satisfecha conmigo misma	Creo tener cualidades buenas
Imagen corporal	Satisfecha aspecto vestida	.397	.415	.396
	Perdida de mi atractivo	.004	.132	.000
	Menos femenina	.257	.007	.186
	Evito mirarme cicatriz ducha	.319	.006	.002
	Me repugna cicatriz	.359	.365	.245
	Satisfecha desnudez	.340	.371	.305
	Deformada o mutilada	.004	.019	.001

Nota: Fuente: Elaboración propia; la intensidad de la correlación en función de la D de Sommer

En la Tabla 3 se pueden observar las correlaciones entre la imagen corporal y la sexualidad. Como queda recogido en dicha tabla, se dan varias correlaciones entre estas variables, siendo la mayoría correlaciones sustanciales (7 casos). De todas las variables analizadas, *Deformada o mutilada* es la que correlaciona con todas las variables de sexualidad y de manera sustancial.

Solo se dan dos casos donde no hay existencia de correlación y coinciden con que ambas variables dependientes son *El pecho es importante en relaciones sexuales.* Esta falta de correlación se explica porque las mujeres al estar mastectomizadas no pueden entender el pecho como elemento determinante para su imagen corporal tanto estando desnudas como vestidas.

TABLA 3. *Intensidad de las Correlaciones entre la imagen corporal y la sexualidad*

		Sexualidad		
		Pecho importante en relaciones sexuales	Sentirse menos atractiva sexualmente	Sentir miedo/ vergüenza al tener relaciones sexuales
Imagen corporal	Satisfecha aspecto vestida	.003	.252	.215
	Perdida de mi atractivo	.461	.562	.442
	Menos femenina	.412	.523	.489
	Evito mirarme cicatriz ducha	.297	.430	.482
	Me repugna cicatriz	.263	.384	.415
	Satisfecha desnudez	.006	.280	.272
	Deformada o mutilada	.514	.689	.571

Nota: Fuente: Elaboración propia; la intensidad de la correlación en función de la D de Sommer

Por último, en el caso de los tratamientos recibidos y la sexualidad, no se dieron correlaciones significativas excepto entre haber sido tratada con inmunoterapia y considerar que el pecho es importante en las relaciones sexuales. Específicamente, el nivel de relación entre estas dos

variables es importante ya que el Coeficiente de contingencia de Pearson es de .340.

Por otro lado, los resultados cualitativos señalan que la mayoría de las mujeres usan el foro para exponer sus pensamientos y emociones, ya que lo entienden como un espacio de desahogo:

> "Sé que nadie te entiende mejor que aquellas personas que han vivido o están viviendo lo mismo que tú" (14:14)

> "No puedo creer que dos personas que no me conocen me aconsejen así y me den fuerzas para seguir adelante… Sé que este es un duro camino que tengo que recorrer pero me da gusto que sea en compañía de personas que me aportan buena vibra y mucha fuerza, aunque sea a la distancia! Me alegra que en este mundo hay gente capaz de compartir sus historias de vida para ayudar a otros, la verdad estoy super emocionada, les vuelvo a dar las gracias y se que puedo contar con su apoyo y consejo cuando los necesite" (78:78)

La mayoría de los sentimientos que comunican estas mujeres son negativos, es un espacio donde las mujeres se permiten comunicar el dolor, el miedo a la muerte o la desesperación por padecer esta enfermedad. Concretamente, las categorías analíticas y el total de citas en los foros de cada una de ellas sobre los sentimientos negativos fueron los siguientes: miedo 47, deprimida/ desesperada 28, inseguridad 3, negación 3, injusticia por sufrir cáncer 3, rabia 3, sentir culpa 2, muerte 2, preocupación 1.

Si bien las mujeres expresan estos sentimientos negativos, también, este foro es un espacio en el que se aconsejan entre ellas ser positivas y donde intentan hacer ver a sus compañeras que la enfermedad por la que están pasando tiene un propósito. Concretamente, el tener una nueva vida (18 citas), el tener una nueva personalidad (8 citas) o el replantearse el presente (11 citas)

Aunque la mayoría de las mujeres tienen apoyos fuera de este foro virtual, de hecho nombran constantemente a Dios (22), la familia (13), la pareja (12) o las hijas e hijos (6), usan esta comunidad como un diario de emociones con otras mujeres que están pasando por lo mismo porque en muchos casos se sienten incomprendidas por su entorno o porque

tienen miedo a preocuparles si comunican lo que realmente sienten y piensan:

> "Si es posible vivir pero sobretodo hay que tener ganas de luchar y primero tener a Dios en tu corazón y a tu familia de la mano. Se les quiere" (92:92)

> "Al menos me siento más "relajada" al ver que hay muchas personas con la misma situación y con la que poder compartir los mismos temores y preocupaciones...cosa que no puedes o evitas hacerlo con la gente que está más próxima a ti" (95:95)

Las participantes no solo usan este foro para expresar sus sentimientos, sino que lo usan como espacio para resolver dudas sobre los efectos secundarios que están padeciendo a causa de los tratamientos que están recibiendo. De manera general, los efectos secundarios que más mencionan son el dolor de cuerpo (21 citas) y el cansancio (20 citas). Concretamente, las citas de cada categoría son las siguientes: dolor de cuerpo 21, cansancio 20, náuseas y vómitos 9, cambio de temperamento 8, insomnio 7, poco apetito 4, cefalea 3, falta de concentración 3, mareos 3, sabor metálico 2, calambres 1, estreñimiento 1, pérdida de visión 1.

Dentro de todos los efectos secundarios que comentan, especifican los que están afectando a su imagen corporal y sexualidad. En cuanto a la imagen corporal su principal preocupación está relacionada con la caída del pelo (34 citas), símbolo de la feminidad junto al pecho:

> "Me dijeron que se me iba a caer todo el pelo....lo supe llevar bien...vamos que me sorprendí....pues basandome en otras mujeres que volvían a salirle pelo....pues pense volveré a tener pelo.....pero ahora viene el problema....que no es mi pelo....yo era de cabello abundante....ondulado....pero ahora lo tengo superfino....que parece pelusa cuando lo tocas.....y no consigo que me crezca de largo...pero fijaos es lo que menos me preocupa el largo.....lo que más es que cada vez tengo más claros.....que por detrás sobre todo con el pelo mojado o cuando se me abre el pelo con el viento se me ve esos claros". (63:63)

Tienen otras preocupaciones sobre lo que está generando los tratamientos en su imagen corporal, pero estos otros temas son muy poco comentados. Las citas de cada una de las categorías analíticas son las siguientes: subida de peso 5, vaciamiento axilar 3, manchas negras en las uñas 3, pérdida de pestañas y cejas 3, protección del sol 2, pérdida de peso 2,

granos 1, levantamiento de mama 1, retener líquidos 1, sentirse mejor con su cuerpo 1, feminidad 1.

Respecto a la sexualidad, uno de los aspectos que más preocupan a las mujeres es el no poder ser madres (22 citas). De hecho, mencionan temas como la maternidad (16 citas), la oncoinfertilidad (4 citas) o la extirpación de ovarios (2 citas):

> "Yo ya tenía 2 hijos, pero muchas jóvenes al ser diagnosticadas quizá sin ser casadas, se preguntan del futuro, tener hijos? Podré? en los USA una puede guardar los óvulos en algunos centros" (29:29).

> "No voy a poder tener hijos? Siempre los he querido tener. Si no los puede tener no se si lo voy a poder superar. He leído que con este tipo de tumor si te embarazas te puedo volver a salir" (164:164)

Además, es interesante recalcar que el resto de temas que les preocupa a estas mujeres no están relacionados con el sexo con otra persona (citan 2 veces), sino con su propio bienestar sexual. Las citas de cada categoría analítica fueron las siguientes: sofocos 13, menopausia 12, irregularidad de la regla 9, desorden hormonal 4, engrosar paredes del útero 4, hemorroides 2, complicaciones ginecológicas 1, sequedad vaginal 1 y apetito sexual 1. En ningún momento hablan sobre la asimetría derivada de la falta de uno o ambos pechos.

Por último, para superar estos problemas de imagen corporal y sexualidad las mujeres se recomiendan entre ellas una serie de productos y servicios, cuyas citas han sido las siguientes: peluca 13, asistencia de belleza 7, gorro 5, pañuelo 5, expansores 4, prótesis 4, tatuaje en el pezón 2. No hay ninguna mujer discordante con este tipo de elementos, o por lo menos, no lo expresa, ya que con ellos pueden mantener la normatividad estética. Además, también las mujeres hablan sobre la reconstrucción mamaria, habiendo nueve citas sobre este tipo de cirugía. Sin embargo, solo comentan que es algo que se han hecho, pero no comentan sus experiencias, ni su opinión.

5. DISCUSIÓN

Los resultados de la investigación señalan que aquellas mujeres con una imagen corporal más negativa tienden a tener una menor

autopercepción, dándose una asociación entre ambas variables, lo que coincide con los resultados obtenidos por Pérez et al. (2021) en los que se reflejaba que la mastectomía afectaba al ámbito psicológico y a la autopercepción de las mujeres. Además, la sexualidad de las mujeres mastectomizadas, tal y como afirma la Asociación Estatal de Profesionales de la Sexología Española está condicionada por problemas en la autopercepción. En cuanto a la sexualidad, en esta investigación partimos de la hipótesis de que el pecho era importante para que las mujeres y que ocuparía un lugar central en sus preocupaciones ya que, coincidiendo con Greco (2017) las mamas son símbolo de la feminidad, por lo tanto, no tenerlas supone no seguir los cánones de feminidad impuestos por la sociedad patriarcal. No obstante, con los resultados obtenidos en este estudio se ha detectado que antes que la pérdida de la mama, las mujeres centran su principal preocupación en la pérdida del pelo, también símbolo de la feminidad patriarcal normativa.

El haber detectado que a las mujeres les preocupa antes la pérdida del pelo que la pérdida del pecho, lleva al equipo de investigación a preguntarse hasta qué punto a las mujeres les importa la simetría en sus cuerpos.

Acorde a los resultados, se debe rechazar la idea de que los tratamientos podrían afectar a la libido, el apetito sexual, la excitación y la capacidad orgásmica de las mujeres (Porroche-Escudero et al., 2017). Algunas de las razones que pueden llegar a explicar la falta de asociación son 1) el tipo de categorías sexuales que se han planteado (considerar el pecho como importante en las relaciones sexuales, sentirse menos atractiva sexualmente, tener miedo o vergüenza ante una relación sexual), las cuales ninguna está relacionada con la libido, el apetito sexual o la capacidad orgásmica); 2) el tabú que gira en torno al tema de la sexualidad como afirman Porroche-Escudero y Arrieta (2017) que lleva a que las mujeres, aunque tengan problemas sobre este tema prefieren no hablar sobre ello; y 3) los tratamientos pueden generar efectos secundarios a largo plazo en su sexualidad pero quizás todavía no haya pasado suficiente tiempo para que las mujeres se den cuenta de las secuelas. Como afirman García y Blasco (2008) es con el paso de los años, al estar recuperadas, cuando las mujeres empiezan a preocuparse por este ámbito.

Respecto a los resultados de los foros, estos indican que se trata de un entorno virtual donde las mujeres se permiten comunicar el dolor, el miedo a la muerte o la desesperación (Coll-Planas, 2017), es decir se habla sobre la vertiente negativa del cáncer. Aunque, en ciertos momentos las mujeres entre ellas promueven lo que Barbara Held denominó optimismo tiránico que promocionan los medios de comunicación, la biomedicina y las instituciones, como afirma Esteban (2017). Es un espacio que intenta estar libre de la cultura de la felicidad pero, muchas veces no se cumple porque las mujeres entre sí se aconsejan que la forma para sobrellevar esta enfermedad es ser positiva, estar animada.

Respecto al afrontamiento de la enfermedad, coincidiendo con la teoría de Coll- Planas (2017), en los comentarios se puede detectar que se perciben como las únicas responsables de la evolución de su enfermedad; una evolución que será favorable si son positivas y siguen las indicaciones médicas sin cuestionar, como afirma Esteban (2017).

Los foros han mostrado ser un lugar donde las mujeres pueden compartir experiencias similares y "no hacer daño al entorno", coincidiendo con Tejerina (1997) en que la búsqueda de otros apoyos es importante. Además, aunque las mujeres utilizan estos foros, la mayoría tienen el apoyo de su entorno familiar (se habla de ella 21 veces) o de sus parejas (se habla de ellas 12 veces). Por lo tanto, coincidiendo con Pérez et al. (2021) y Blanco (2010) para estas mujeres el entorno inmediato, sobre todo la pareja, es clave.

Dentro de los efectos secundarios que tienen los tratamientos, las mujeres explican que estos han empeorado su imagen corporal y sexualidad. Lo que indica, por un lado, como afirma Greco (2017) que el cáncer de mama ha supuesto una agresión al símbolo de su feminidad. Por otro lado, coincidiendo con Porroche-Escudero y Arrieta (2017) la inhibición sexual no se debe sólo a componentes psicológicos sino también a los tratamientos (el tamoxifeno, por ejemplo, les genera secuelas sexuales; el engrosamiento de las paredes del útero, los sofocos, sequedad vaginal, irregularidad de la regla).

Por último, para superar los problemas de imagen corporal las mujeres recomiendan lo que Barbara Ehrenreich (2001) denomina Cancerlandia

que consiste en dirigirse a un tipo de feminización con el uso de una serie de productos y servicios. De hecho, no hay ninguna mujer discordante con este tipo de elementos, o por lo menos, no lo expresa, ya que con ellos pueden mantener la normatividad estética.

Es importante señalar que una de las limitaciones del estudio es que en el análisis correlacional la muestra de mujeres es diferente a la del análisis de foros. Las primeras son en su mayoría canarias y las segundas son todas aquellas que sean hablantes del español, por lo que se trata de contextos distintos. Además, en el caso del análisis de foros muchas mujeres no dejaban claro abiertamente que estaban mastectomizadas. De hecho, la categoría Mastectomía solo se citó 24 veces, por lo que no podemos afirmar que no haya más mujeres mastectomizadas. Por lo tanto, el análisis que se ha hecho sobre la imagen corporal, la autoestima y la sexualidad, versó sobre cualquier mujer que haya sido diagnosticada con cáncer de mama, estando o no mastectomizada.

6. CONCLUSIONES

Uno de los aspectos sobre los que ha pretendido arrojar luz esta investigación es la de deconstruir el falso positivismo que existe en torno al cáncer de mama y cómo los discursos de las sexualidades perfectas repercuten en las mujeres. En este sentido, el objetivo general de la investigación fue conocer si el tratamiento y la percepción que tienen de su imagen corporal las mujeres mastectomizadas afecta a su autoestima y su sexualidad. Los resultados indican que la forma en que las mujeres mastectomizadas perciben su imagen corporal se asocia con su autoestima y viceversa, además de que la manera en que perciben su imagen corporal se asocia con su sexualidad, pues a una imagen corporal más positiva la autoestima es mayor y su sexualidad más positiva. En el caso de los tratamientos no se dan asociaciones, aunque en los foros se ha encontrado que sí repercute. Esta contradicción puede entenderse por las categorías de sexualidad que se usaron en las correlaciones, en las que ninguna estaba relacionada con el orgasmo o la excitación.

La sexualidad no es un tema del que las mujeres hablen en los foros. Hay que profundizar en este aspecto pues se desconoce si es por tabú y

por ende no hablan de ello con personas ajenas o porque realmente no prestan atención a este tema. Se requiere investigaciones futuras para detectar el porqué de este silencio.

Además, son ellas las que se encuentran enfermas, pero siguen manteniendo el rol de cuidadoras evitando preocupar a su entorno, de ahí que usen la comunidad virtual de *BreastCancer* como un diario para expresar lo que realmente sienten. Un espacio donde reproducen este optimismo tiránico, aunque se permiten expresar emociones negativas.

Por último, este estudio visibiliza la idea de que la feminidad propuesta por la sociedad patriarcal está muy interiorizada entre las mujeres que padecen cáncer de mama. Las principales preocupaciones giran en torno a cómo seguir cumpliendo con los cánones de belleza y con la capacidad para gestar, algo que han "perdido" a causa de los tratamientos, de ahí que buscan cualquier producto o servicio que no las aleje del rol de mujer bella y madre en el que han sido socializadas desde el nacimiento.

En definitiva, las riquezas de este estudio, más allá de conocer si hay relación entre la autopercepción, la imagen corporal y la sexualidad, han sido, en primer lugar, la de poner en valor las redes de interacción y participación para las mujeres porque son claves para sobrevivir a esta enfermedad, ya que son espacios donde se sienten representadas. En segundo lugar, dar a conocer que los roles y estereotipos impactan en la forma en que las mujeres sobrellevan el cáncer de mama por lo que, estas dos variables se deben incluir en ese conjunto de elementos que no dependen de la capacidad de intervención de la propia persona. Por lo tanto, este estudio indica que el vivir en una sociedad patriarcal condiciona la respuesta que garantizan las mujeres a esta enfermedad.

8. REFERENCIAS

Blanco, R. (2010). Imagen corporal femenina y sexualidad en mujeres con cáncer de mama. Index de Enfermería, 19 (1). https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962010000100005

Broom, D. (2001). Reading breast cancer: reflections on a dangerous intersection. Health, 5(2), 249-268. https://www.jstor.org/stable/26646288

Coll-Planas, G. (2017). El contexto ideológico de la vivencia del cáncer de mama. En Porroche-Escudero, A., Coll-Planas, G. y Riba, C. (Eds). Cicatrices (In)visibles. Perspectivas feministas sobre el cáncer de mama (35-44) Barcelona: Edicions Bellaterra.

Ehrenreich, B. (2001). Welcome to Cancerland: A Mammogram eads to a cult of pink kitsch. Harper´s Magazine, 303(1818), 43-53. https://n9.cl/k7irfx

Esteban, M. L. (2017). Prólogo, Cáncer de mama: la rebelión feminista no ha hecho más que empezar. En Porroche-Escudero, A., Coll-Planas, G. y Riba, C. (Eds). Cicatrices (In)visibles. Perspectivas feministas sobre el cáncer de mama (13-19). Barcelona: Edicions Bellaterra.

García, S. y Blasco, T. (2008). Características de la sexualidad en mujeres con cáncer de mama. Psicooncología, 5 (1), 150-177. https://revistas.ucm.es/index.php/PSIC/article/view/PSIC0808130155A/15545

Greco, C. (2017). Reconstrucción mamaria: ¿las múltiples formas de reconstruir la feminidad? Un análisis de las estrategias de construcción de la feminidad después de la mastectomía. En Porroche-Escudero, A., Coll-Planas, G. y Riba, C. (Eds). Cicatrices (In)visibles. Perspectivas feministas sobre el cáncer de mama (109-119). Barcelona: Edicions Bellaterra.

González, L., Estrada, C., Robles, R., Orozci, I., Meda R. y Daneri, A. (2014). Estudio exploratorio de la relación entre la percepción de apoyo instrumental y la modificación de roles familiares en mujeres con cáncer de mama. Psicooncología, 11(1), 59-69. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4709593

Jain, S. L. (2007). Cancer butch. Cultural anthropology, 22(4), 501-538. https://www.jstor.org/stable/4497784

Organización Mundial de la Salud. (2021). Cáncer de mama. Datos y Cifras. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/breast-cancer

Páramo, D. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. Pensamiento & Gestión, 39, 119-146. https://www.redalyc.org/pdf/646/64644480001.pdf

Porroche-Escudero, A. y Arrieta, B. (2017). Deseo sexual, vivencias corporales y reivindicaciones médicas en materia de cáncer de mama. En Porroche-Escudero, A., Coll-Planas, G. y Riba, C. (Eds). Cicatrices (In)visibles. Perspectivas feministas sobre el cáncer de mama (131- 140). Barcelona: Edicions Bellaterra.

Pérez, C. N., Bethencourt, M., Cabrera., A., Díaz, C. Marrero, J. R., y Darías-Curvo, S. (2021). Las repercusiones del cáncer de mama en la vida de las mujeres: Los efectos tras años de diagnóstico. (Informe). Departamento de Antropología y Sociología. Universidad de La Laguna.

Porroche-Escudero, A., Coll-Planas, G. y Riba, C. (2017). Introducción. En Porroche-Escudero, A., Coll-Planas, G. y Riba, C. (Eds). Cicatrices (In)visibles. Perspectivas feministas sobre el cáncer de mama (21-29). Barcelona: Edicions Bellaterra.

Roberts, Dorothy. (2017). El contexto social de la oncofertilidad. En Porroche-Escudero, A., Coll-Planas, G. y Riba, C. (Eds). Cicatrices (In)visibles. Perspectivas feministas sobre el cáncer de mama (117-130). Barcelona: Edicions Bellaterra.

Rodríguez, Y. y Roselló, J. (2007). Reconstruyendo un cuerpo: implicaciones psicosociales en la corporalidad femenina del cáncer de mama. Revista Puertorriqueña de Psicología, 18, 118-145. http://pepsic.bvsalud.org/pdf/reps/v18/v18a08.pdf

Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética. (2015). La SECPRE reivindica los derechos de las españolas sometidas a una mastectomía. https://n9.cl/7dwpg

Tejerina, A. (1997). El seno femenino. Ediciones Díaz de Santos.

DISCAPACIDAD Y CAPACITISMO ¿EL GÉNERO IMPORTA? UN ESTUDIO COMPARADO DE LAS MICROAGRESIONES CAPACITISTAS

MERCEDES LÓPEZ-PÉREZ
Universidad de Jaén

BLANCA GIRELA-REJÓN
Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

La discapacidad y el capacitismo no son conceptos nuevos, sin embargo, estudios recientes muestran que la condición de una persona con discapacidad, visible o no, queda situada en un espacio de riesgo mayor para ser víctima de comportamientos capacitistas. Estos actos se ejecutan, en ocasiones, de manera sutil o velada. A estas acciones las identificamos como microagresiones capacitistas. En el caso de las mujeres se detecta un efecto multiplicador frente al capacitismo, incorporándose al hecho de la discapacidad, la condición de género, etnia, edad, entre otras. Estaríamos hablando de interseccionalidad ante las microagresiones capacitistas, cuyos efectos se traducen en situaciones de mayor vulnerabilidad y exclusión frente a los hombres. A lo largo de este texto daremos luz a estas situaciones, interpretando y traduciendo los resultados obtenidos en un estudio realizado en las Universidades de Granada y Jaén sobre las microagresiones capacitistas que soporta el alumnado de ambas universidades desde una perspectiva de género.

A. DISCAPACIDAD Y DISCAPACIDAD FEMENINA

Las personas con discapacidad forman un colectivo muy heterogéneo, pero todas tienen en común ser estigmatizadas por no ajustarse a la norma socialmente establecida. A lo largo de la historia, han sido víctimas de prejuicios y estereotipos que crean barreras que les llevan a sufrir

procesos de discriminación, exclusión, aislamiento y eliminación. De acuerdo con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006, p. 4) nos referimos "a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". Pese a las buenas intenciones de normas y derechos reconocidos, no ajustarse al supuesto cuerpo normativo "supone que las capacidades lo son propiamente del cuerpo, mientras que se pasa por alto que llegar a poseer un determinado conjunto de capacidades es un hecho normativamente impuesto por nuestros patrones culturales de vida" (Toboso y Guzmán, 2010, p. 67).

En el caso de las mujeres con algún tipo de discapacidad nos enfrentamos a situaciones de vulnerabilidad relacionadas también con la edad de modo que "la mitad de las personas con discapacidad en España son mayores de 65 años, la mayoría de ellas mujeres" (Jiménez y Huete, 2010, p. 168).

El acceso a la universidad es también un desafío para este colectivo cuyas principales limitaciones, según Díaz y Funes (2016) son la inexistencia de protocolos que sean aplicados de manera uniforme, así como la falta de competencias del profesorado para atender al estudiantado en situación de discapacidad.

El porcentaje que representaron las mujeres con discapacidad en el curso 2019-20 respecto al total de estudiantes matriculados en las universidades fue del 1,2%, frente al 1,6% de hombres que lo hicieron durante ese mismo curso (Viñas, 2021, p. 8)

Lo más inquietante de este asunto es que "las mujeres y niñas con discapacidad han estado "invisibles" tanto en los estudios de género como en las investigaciones sobre la discapacidad es lo que se conoce como la doble discriminación que afecta al colectivo" (Soler *et al*, 2008).

B. CAPACITISMO COMO UNA EXPRESIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El capacitismo se define como una forma de discriminación hacia las personas con discapacidad basada en el prejuicio que las considera

inferiores a las personas sin ninguna discapacidad (Linton, 1998). El discurso del capacitismo es similar al racismo, sexismo, etc. pero en este caso asociado al funcionamiento y a las capacidades. Esta forma de discriminación es la más arraigada y aceptada socialmente (Wolbring, 2010).

Tal y como expresan Otaola y Huete (2019) la discriminación por capacitismo "ha supuesto que las personas con discapacidad sean vistas como personas improductivas o carentes del rol de la reproducción social. Sin embargo, la situación más preocupante se da cuando las personas con discapacidad se enfrentan a otros factores sociales de discriminación" (p. 14).

Ha sido necesaria toda una secuencia normativa que regule y, en su caso, discrimine positivamente a las personas con algún tipo de discapacidad. Otaola y Huete (2019) analizan la Ley General de Derechos de Personas con Discapacidad (LGDPD, 2013) advirtiendo que ésta reconoce en el colectivo de personas con discapacidad tres vertientes de discriminación: directa, indirecta y por asociación. La primera implica que el hecho de ser una persona con discapacidad se traduce en recibir un trato menos favorable por el hecho de serlo. En el caso de la discriminación indirecta, hace referencia a la falsa neutralidad normativa, ya que las leyes pueden producir desventajas hacia una persona con discapacidad frente a otra que no tenga esa consideración. Finalmente, en la discriminación por asociación es "la situación por la cual una persona o grupo en que se integra es objeto de un trato discriminatorio debido a su relación con otra o por motivo o por razón de discapacidad" (art. 2, LGDPD, 2013).

En el caso de las mujeres cuando hablamos de capacitismo estamos hablando de violencia de género. Tal y como expresa el Informe sobre la Situación de las Mujeres de los Grupos Minoritarios en la Unión Europea:

> Casi el 80% de las mujeres con discapacidad es víctima de la violencia y tiene un riesgo cuatro veces mayor que el resto de mujeres de sufrir violencia sexual. (...) Las mujeres con discapacidad, están más expuestas a la violencia de personas de su entorno, ya sea personal sanitario, de servicio o cuidadores. Cabe añadir, según este informe que: Las discriminaciones sufridas por las mujeres en general son aplicables, con un grado mayor de incidencia, a las mujeres con discapacidad. Los aspectos esenciales que evidencian la múltiple discriminación de estas mujeres se

> manifiestan en el acceso a la educación, a la formación continua y al empleo, en el ámbito de la salud y en su alto grado de vulnerabilidad ante agresiones y violencia de género (Valenciano, 2003, p. 14)

En el ámbito laboral la situación también es preocupante y el mencionado informe refleja que:

> Frente al 55 % de mujeres sin discapacidad que trabajan, sólo tienen empleo el 25% de las mujeres con discapacidad. Suele ser un tipo de empleo de estatus inferior, menos retribuido y con menores ventajas que el de los hombres con discapacidad. El problema es que no existe una orientación profesional para responder a las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad (Valenciano, 2003, p.14)

Todo esto evidencia que, si bien las políticas sociales tratan de reducir la brecha en la protección social hacia las mujeres con discapacidad, la diferencia entre ellas y los hombres en igual situación, sigue siendo significativa, estando más sujetas que los varones a las ayudas no contributivas.

C. MICROAGRESIONES CAPACITISTAS E INTERSECCIONALIDAD HACIA LAS MUJERES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Las microagresiones capacitistas consisten en expresiones de violencia cultural y simbólica. Se trata de expresiones de ideología capacitista, que de manera obvia o sutil actúan sobre las personas con discapacidad. Pueden ser en forma de una conducta verbal o un comportamiento que insulta o desprecia a alguien por ser miembro de un grupo social (Pierce *et al.*, 1978), en este caso, persona con discapacidad.

En España, en el año 2020 había 4,38 millones de personas con discapacidad residiendo en hogares, la mayoría eran mujeres (2,57 millones) (EDAD, 2020). En el caso de estas mujeres, los procesos de desigualdad se agudizan, ya que están sometidas a un mayor número de factores de discriminación que los hombres con discapacidad. Ser mujer y tener una discapacidad son factores o ejes de discriminación que interseccionan entre sí dando lugar a nuevos sistemas de desigualdades, es la denominada discriminación interseccional. Además, ellas son la parte más invisibilizada de la discapacidad y su discriminación la más naturalizada por la sociedad.

El análisis interseccional nos permite, por tanto, conocer las distintas situaciones de desigualdad que viven las mujeres con discapacidad, así como las relaciones que mantienen entre sí estas situaciones. Ser una mujer con discapacidad, con escasos recursos económicos y/o formativos, tener más de 60 años y pertenecer a la etnia gitana, por ejemplo, genera situaciones de exclusión y marginación complejas.

"No tener en cuenta esta realidad implica dar por sentado que las políticas destinadas a fomentar la igualdad de género contribuyen automáticamente a reducir otro tipo de desigualdades que recaen sobre las mujeres de colectivos específicos" (Jiménez *et al*, 2019, p. 44). Sin embargo, hay cuestiones fundamentales a considerar porque "la presencia de conductas capacitistas se da independientemente de si las personas que las reproducen tienen o no relación más o menos cercana con personas con discapacidad" (Otaola y Huete, 2019, p. 3).

2. OBJETIVOS

El objetivo general de este estudio es analizar si las microagresiones capacitistas en el estudiantado con discapacidad de las Universidades de Granada y Jaén tienen una mayor incidencia según el género.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para lograrlo hemos diseñado los siguientes objetivos específicos:

- Conocer qué factores de los propuestos por Conover son determinantes para soportar las microagresiones capacitistas según el género.
- Estudiar qué variables de las propuestas (edad, nivel de estudio y visibilidad de la discapacidad) son concluyentes para experimentar las microagresiones capacitistas según el género.

3. METODOLOGÍA

Para alcanzar dichos objetivos y mediante una metodología cuantitativa, hemos diseñado un estudio descriptivo observacional en el que hemos utilizado, como instrumento de recogida de la información, el cuestionario, concretamente la Encuesta de Microagresiones Capacitistas (EMC) que evalúa las microagresiones capacitistas que soportan las personas con cualquier tipo de discapacidades.

Este estudio va dirigido a la población estudiantil con discapacidad de las universidades de Granada y Jaén. En la primera universidad, el número de alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales (NEE) matriculados en el curso 2021/2022 ha sido de 308 universitarios, y en la segunda, en este mismo curso, fue de 183 matriculados. Por lo que tenemos una población total de 491 universitarios/as con discapacidad.

Mediante un muestreo de tipo no probabilístico por conveniencia, se ha obtenido una muestra participada o aceptante de 71 estudiantes con discapacidad de ambas universidades. Tras verificar que cumplían los requisitos de inclusión -tener una discapacidad y ser estudiantes de la universidad de Granada o de Jaén-, ha resultado una muestra final de 63 que representa el 12.8% de la población objeto de estudio. En la Tabla 1 se detalla su porcentaje y su frecuencia por género.

TABLA 1. *Distribución por género de la muestra*

GÉNERO	FRECUENCIA	%
Mujer	42	66,7
Hombre	17	27,0
Otro	4	6,3
TOTAL	63	100

Fuente. Elaboración propia

La media de edad de la muestra es de 29.52 años (DT = 7,68) y el rango oscila entre los 18 y 68 años. Si observamos esta media según el género obtenemos que en las mujeres es de 27,85 años (DT = 9,43), en los

hombres es de 35 años (DT = 14,7) y para aquellas personas que eligieron la opción de género "otro" es de 23,75 años (DT = 5,5).

La mayoría (61,9%) de los/as estudiantes con discapacidad están matriculados en la Universidad de Granada y solamente un 38,1% lo está en la universidad de Jaén. De acuerdo con el género, el 64,29% de las mujeres estudian en la Universidad de Granada y el resto –un 35,71%- lo hacen en la Universidad de Jaén. En cuanto a los hombres participantes en este estudio, el 52,94% estudian en la Universidad de Granada y el 47,06% en la Universidad de Jaén. Con respecto a las personas de género "otro" el 75,00% están matriculados en la Universidad de Granada y el 25,00% en la Universidad de Jaén.

Un 69,8% de la muestra total cursa estudios de Grado, el 23,8% de Máster y un 6,8% de Doctorado. Por género, el 73,81% de las mujeres estudian un grado, el 21,43% un máster y un 4,76% hacen un doctorado. La mayoría de los hombres (52,94%) estudian un grado, el 35,30% un máster y el 11,76% el doctorado. Las personas que declararon tener otro género todos (100%) realizan estudios de grado. En las tablas 2, 3 y 4 se detallan los estudios que realizan los y las participantes.

TABLA 2. *Distribución y porcentaje de la muestra por estudios de Grado*

TITULACIÓN	%
Grado en Administración y Dirección de Empresas	1,59
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho	1,59
Grado en Antropología Social y Cultural	1,59
Grado en Arqueología	3,17
Grado en Arquitectura	1,59
Grado en Bellas Artes	1,59
Grado en Biología	4,76
Grado en Biotecnología	1,59
Grado en Ciencias del Deporte	1,59
Grado en Comunicación Audiovisual	1,59
Grado en Derecho	6,34
Grado en Edificación	1,59
Grado en Educación Infantil	1,59
Grado en Educación Primaria	4,76
Grado en Educación Social	3,17

Grado en Farmacia	4,76
Grado en Filología Hispánica	1,59
Grado en Filosofía	1,59
Grado en Historia del Arte	4,76
Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas	1,59
Grado en Literatura Comparada	1,59
Grado en Medicina	1,59
Grado en Psicología	7,92
Grado en Trabajo Social	3,17
Grado en Traducción e Interpretación	3,17
Total	69,83

Fuente. Elaboración propia

TABLA 3. *Distribución y porcentaje de la muestra por estudios de Máster*

TITULACIÓN	%
Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos	1,59
Máster Universitario en Análisis Crítico de las Desigualdades de Género e Intervención Integral en Violencia de Género	4,76
Máster Universitario en Ciencia de Datos e Ingeniería de Computadores	1,59
Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal	3,17
Máster Universitario en Desarrollo de Software	3,17
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio	1,59
Máster Universitario en Física Nuclear	1,59
Máster Universitario en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica	1,59
Máster Universitario en Gerontología: Longevidad, Salud y Calidad	3,17
Máster Universitario en Lingüística Aplicada	1,59
Total	23,81

Fuente. *Elaboración propia*

TABLA 4. *Distribución y porcentaje de la muestra por estudios de Doctorado*

TITULACIÓN	%
Doctorado en Ciencias Sociales	1,59
Doctorado en Derecho	1,59
Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública	1,59
Doctorado en Psicología	1,59
Total	6,36

Fuente. Elaboración propia

Si atendemos al tipo de discapacidad, se puede observar que predomina la discapacidad física y la minoritaria es la de tipo orgánica y la clasificada como "otra". Dentro de esta última opción encontramos estudiantes con disfemia o tartamudez, ataxia cerebelosa y trastorno del aprendizaje como la dislexia y disortografía. En la Tabla 5 se presenta la distribución, la frecuencia y el porcentaje de dicha variable, tanto por el total de la muestra cómo según el género de los miembros de la misma.

TABLA 5. *Distribución por tipo de discapacidad de la muestra*

TIPO DE DISCAPACIDAD	FRECUENCIA	TOTAL %	MUJER %	HOMBRE %	OTRO %
Física	20	31,70	30,95	41,17	0,00
Psíquica o metal	16	25,40	23,81	5,89	100
Pluridiscpacidad	11	17,40	14,29	23,53	0,00
Intelectual	5	7,90	7,14	11,76	0,00
Orgánica	3	4,80	7,14	0,00	0,00
Sensorial	6	8,00	9,53	11,76	0,00
Otra	3	4,80	7,14	5,89	0,00
Daño cerebral	0	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	63	100	100	100	100

Fuente. Elaboración propia

Con respecto al origen de la discapacidad, apreciamos que el 47,6% del alumnado tiene una discapacidad de nacimiento o congénita y la mayoría –un 52,3%- posee una discapacidad adquirida, ya sea originada por una enfermedad o causada por un accidente. Si analizamos estos datos con perspectiva de género observamos que el 35,71% de las mujeres de la muestra tienen una de origen congénita, mientras que la mayoría (64,29%) es adquirida. El caso contrario se da en los hombres participantes en que la mayoría (70,59%) es de origen congénito, siendo solo un 29,41% adquirida. Igual ocurre con las personas con género "otro" donde una gran mayoría (75%) tiene una discapacidad congénita.

La mayoría de la muestra, independientemente del género de las personas participantes, tiene certificado de discapacidad, pero no tiene reconocido ningún grado de dependencia, ni utiliza apoyos técnicos en su

vida diaria y afirma que su discapacidad "se nota a veces o en algunas situaciones"

En relación al instrumento de recogida de la información, como hemos mencionado anteriormente, se ha utilizado la denominada Encuesta de Microagresiones Capacitistas (en adelante, EMC) que evalúa las microagresiones capacitistas que soportan las personas con cualquier tipo de discapacidades (Moral *et al.*, 2020). Es una adaptación de la *Ableist Microaggressions Scale* (en adelante AMS) de Conover que, a su vez, se basa en la propuesta hecha por Keller y Galgay.

Conover (2015) desarrolla y valida la AMS que mide las experiencias capacitistas pero, en este caso, solamente en personas con discapacidades físicas. Mediante un análisis factorial, el autor identifica cuatro factores: desamparo, minimización, negación de la personalidad y otrerización (Conover, 2015; Conover *et al.,* 2017; Moral *et al.*, 2020). Además, la AMS presenta una buena consistencia interna con una fiabilidad de alfa de Chronbach de .91 y en cuanto a la confiabilidad de la consistencia interna de los factores se encuentran en un rango aceptable: para el factor de *desamparo* un alfa de Chronbach de .83, el factor de *negación* de personalidad con un alfa de Chronbach de .90, el de *otrerización* un .84 y el de *minimización* con un alfa de Chronbach de .65 es el único que presenta una confiabilidad de consistencia interna más débil (Merced *et al.*, 2022). Con respecto a las medias de los ítems, la mínima es de .87, la máxima de 3.28, la media de todos los ítems 1.67 y la varianza de .40 (Moral, 2021a).

La EMC está formada por dos partes, la primera recoge los datos sociodemográficos de las personas participantes y la segunda reúne los 20 ítems que, mediante una escala Likert con seis opciones de respuesta (donde 0 es nunca y 5 muchas veces o muy frecuente), valora la frecuencia de la experiencia de microagresiones capacitistas para diferentes situaciones (Merced *et al*., 2022).

Moral *et al.* (2020), adaptan la AMS de Conover (2015), a una escala abierta a la participación de todas las personas con cualquier tipo de discapacidad. Para lo cual, tras su traducción a la lengua y al contexto español, revisa su accesibilidad tanto cognitiva como visual adecuándola

a los criterios de lectura fácil y a los lectores de pantalla, dando lugar a la mencionada EMC. Esta versión presenta una fiabilidad de Alfa de Chronbach .90.

Por otro lado, los 20 ítems están agrupados en los cuatro factores propuestos por Conover (desamparo, minimización, negación de la personalidad y otrerización), quedando la correlación entre los ítems y los dominios propuestos por Keller y Galgay de la siguiente forma (Moral, 2021b):

- Desamparo (factor 1) con 5 ítems (2, 4, 6, 12 y 13): recoge los dominios de indefensión, condescendencia, ganancia secundaria y negación de identidad personal -variación del dominio de negación de la identidad-.
- Minimización (factor 2): con 3 ítems (1, 19 y 20): corresponde a la variación de negación de la experiencia, con una de las variaciones del dominio de negación de identidad.
- Negación de personalidad (factor 3): con 5 ítems (3, 7, 8, 9 y 11): reúne los dominios de infantilización, efecto de extensión y negación de identidad personal.
- Otrerización (factor 4): con 7 ítems (5, 10, 14, 15, 16, 17 y 18): pertenece a los dominios de desexualización[505], ciudadanía de segunda clase y efecto de extensión.

Las puntuaciones por factor se calculan sumando las puntuaciones de los ítems pertenecientes al mismo factor y la puntuación total se computa con la suma total de las puntuaciones de cada factor. El rango va de 0 a 100 y los valores más altos indican una mayor frecuencia de las microagresiones capacitistas.

Como ya hemos mencionado este estudio va dirigido a estudiantes con cualquier tipo de discapacidad de las universidades de Granada y Jaén, tengan o no reconocida oficialmente dicha discapacidad. Tras contactar, por vía telefónica y correo electrónico, con la persona responsable del

[505] Considera a las personas con discapacidad como seres asexuales.

servicio de atención al alumnado con discapacidad de cada universidad, se les presentó el estudio y se les solicitó su ayuda. Esta consistió en el envío, por correo electrónico, de la carta con la información sobre el estudio y con el enlace de acceso a la EMC, al alumnado universitario con discapacidad de su respectiva universidad. En la carta informativa, en formato PDF, se han presentado los requisitos para la participación y el consentimiento informado.

La encuesta ha sido totalmente anónima y voluntaria. Se ha distribuido a través de un formulario online de *Google Forms* y ha estado abierto durante un periodo de dos meses, desde el 6 de octubre al 6 de diciembre de 2022.

Para conseguir alcanzar los objetivos propuestos se ha utilizado un análisis descriptivo numérico de la información obtenida justificada por el pequeño tamaño de la muestra. Tras una primera revisión de los datos obtenidos se ha empleado el propio análisis realizado por el *Google Forms* y se ha continuado analizándolos de forma manual y tradicional obteniendo los resultados que se presentan a continuación.

4. RESULTADOS

Para facilitar la lectura y compresión de los resultados de este estudio, éstos se presentan siguiendo el orden de los objetivos específicos planteados.

4.1. Factores determinantes para soportar microagresiones capacitistas según el género:

Si observamos los resultados recogidos en la tabla 6 podemos comprobar que las medias de cada uno de los factores según el género, en el caso de las mujeres, muestran unas puntuaciones globales bastantes similares. Sin embargo, en el caso de los hombres y las personas de género "otro" presentan puntuaciones más dispares.

Por ejemplo, en el caso de los hombres, los resultados indican que hay grandes diferencias, sobre todo entre las experiencias que están dentro del factor 4 "Otrerización" y las del factor 2 "Minimización". En el primero, la media (M=16,1) es mucho más elevada que en el segundo factor (M=6,5), esto significa que discriminaciones como ser

desexualizados, ciudadanía de segunda clase y efecto de extensión (factor 4) son las más habituales, y experiencias como negación de la identidad personal o de la propia discapacidad son las menos habituales de todas. En cambio, las personas que eligieron la opción "otro" presentan cifras mayores en los factores 4 y 2 (M=16,5 y M=12,2 respectivamente), es decir, que las microagresiones capacitistas más habituales que sufren son el ser considerados ciudadanía de segunda clase, seres asexuales y su sola presencia como persona con discapacidad es un problema. En el caso de las mujeres, según los resultados de las medias (M) han sido muy similares en todos los factores, tan solo hay una diferencia de 3,4 puntos entre la mayor y la menor puntuación. Por tanto, los resultados ponen de manifiesto que, en términos generales, las mujeres con discapacidad de la muestra sufren mayores niveles de discriminación que sus compañeros en las experiencias relacionadas con todos los factores. Sin embargo, en el grupo de los hombres y "otros" existe más disparidad en los resultados.

TABLA 6. *Puntuaciones globales de las microagresiones capacitistas por factores según el género*

	MUJER		**HOMBRE**		**OTRO**	
	M	DT	M	DT	M	DT
Factor 1: Desamparo	1,.4	8,2	13,8	7,3	8,0	5,9
Factor 2: Minimización	10,5	4,9	6,5	4,9	12,2	4,4
Factor 3: Negación de la personalidad	12,2	9,0	11,2	8,5	8,5	7,0
Factor 4: Otrerización	13,9	12,9	16,1	13,3	16,5	10,2

Fuente: Elaboración propia

4.2. Variables concluyentes para experimentar microagresiones capacitistas según el género

Las variables sociodemográficas que hemos analizado con respecto a los cuatro factores propuestos por Conover ("Desamparo", "Minimización", "Negación de la personalidad" y "Otrerización") y al género han sido tres: la "edad", la "visibilidad de la discapacidad" y el "nivel de estudios". Todo ello con el fin de establecer qué variables son decisivas para experimentar las microagresiones capacitistas el alumnado con discapacidad de las universidades de Granada y Jaén.

Para conocer las puntuaciones globales de las microagresiones capacitistas por factores según la variable "edad" se ha agrupado la muestra en cinco fracciones de diez años cada una (18-25, 29-39, 40-50, 51-61 y 62-72).

Como se puede observar en la tabla 7, si comparamos los resultados obtenidos en el grupo de "mujeres" con los alcanzados en "hombres", vemos que en general la media (M) de los cuatros factores son más elevadas en las mujeres sobre todo en los tramos de 18 a 28 años y de 51-61 años. También podemos observar que las mujeres sufren más las microagresiones pertenecientes al factor 2 "minimización" que los hombres. Y en relación a éstos últimos, los resultados muestran que las medias (M) más elevadas están repartidas por los cuatro factores, es decir, que soportan situaciones de microagresiones pertenecientes a los cuatro factores y además van aumentando con la edad. Estos datos muestran que esta variable es muy significativa para experimentar microagresiones capacitistas.

TABLA 7. *Puntuaciones globales de las microagresiones capacitistas por factores según género y edad*

	MUJER									
FACTORES	18 - 28		29 - 39		40 - 50		51 - 61		62 - 72	
	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT
1. Desamparo	2,56	0,11	2,20	0,25	1,00	—	3,20	0,94	—	—
2. Minimización	3,64	0,24	3,07	0,51	3,67	—	3,67	1,16	—	—
3. Negación de la personalidad	2,51	0,11	1,86	0,20	0,25	—	4,53	1,70	—	—
4. Otrerización	1,91	0,21	2,24	0,27	1,14	—	2,00	0,87	—	—
	HOMBRE									
FACTORES	18 - 28		29 - 39		40 - 50		51 - 61		62 - 72	
	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT
1. Desamparo	2,69	0,23	2,52	0,21	2,90	1,28	3,00	—	4,10	0,71
2. Minimización	2,00	0,30	1,93	0,31	4,00	2,15	1,50	—	2,17	0,82
3. Negación de la personalidad	1,83	0,42	2,72	0,39	1,40	1,16	3,80	—	2,70	1,18
4. Otrerización	1,61	0,34	2,49	0,50	2,79	1,32	3,43	—	3,21	0,82
	OTRO									
FACTORES	18 - 28		29 - 39		40 - 50		51 - 61		62 - 72	
	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT
1. Desamparo	2,13	0,36	0,00	—	—	—	—	—	—	—
2. Minimización	4,56	0,50	2,67	—	—	—	—	—	—	—

3. Negación de la personalidad	2,20	0,58	0,60	—	—	—	—	—	—	—
4. Otrerización	2,67	0,49	0,86	—	—	—	—	—	—	—

Con respecto a la "visibilidad de la discapacidad", las medias de las puntuaciones globales de microagresiones por factores señalan que las mujeres soportan más capacitismos que los hombres en los cuatro factores sobre todo si la discapacidad "se nota" o "se nota a veces". Igualmente distinguimos que el alumnado agrupado en el género "otro" las microagresiones o discriminaciones que soportan son numerosas si la discapacidad "se nota a veces". Por lo que podemos deducir que la variable "visibilidad de la discapacidad" es muy relevante en relación con las experiencias de las microagresiones capacitistas.

TABLA 8. *Puntuaciones globales de las microagresiones capacitistas por factores según género y visibilidad de la discapacidad*

	MUJER					
	SE NOTA		NO SE NOTA		SE NOTA A VECES	
	M	DT	M	DT	M	DT
Factor 1: Desamparo	3,62	0,16	1,25	0,42	2,76	0,19
Factor 2: Minimización	2,54	0,15	3,75	0,59	3,9	0,44
Factor 3: Negación de la personalidad	3,47	0,64	1,18	0,1	2,8	0,15
Factor 4: Otrerización	3,13	0,48	1,05	0,58	2,07	0,19
	HOMBRE					
	SE NOTA		NO SE NOTA		SE NOTA A VECES	
	M	DT	M	DT	M	DT
Factor 1: Desamparo	3,25	0,13	1,20	—	2,28	0,38
Factor 2: Minimización	1,67	0,14	5,00	—	2,73	0,30
Factor 3: Negación de la personalidad	2,67	0,23	0,00	—	1,80	0,46
Factor 4: Otrerización	2,92	0,35	0,71	—	1,26	0,68
	OTRO					
	SE NOTA		NO SE NOTA		SE NOTA A VECES	
	M	DT	M	DT	M	DT
Factor 1: Desamparo	—	—	0,90	0,59	2,30	0,39
Factor 2: Minimización	—	—	3,33	1,47	4,83	0,41
Factor 3: Negación de la personalidad	—	—	1,00	0,78	2,60	0,63
Factor 4: Otrerización	—	—	2,07	1,35	2,36	0,56

Y en cuanto a las puntuaciones globales de las microagresiones capacitistas por factores según la variable "nivel de estudios", señalar que los resultados obtenidos han sido muy similares entre sí. No hay diferencias significativas entre factores según estudien un grado, un máster o un doctorado para experimentar esta discriminación. Lo que revela que esta variable es poco significativa para experimentar microagresiones capacitistas.

TABLA 9. *Puntuaciones globales de las microagresiones capacitistas por factores según género y nivel de estudios*

	MUJER					
FACTORES	GRADO		MÁSTER		DOCTORADO	
	M	DT	M	DT	M	DT
2. Desamparo	2,45	0,11	2,38	0,15	3,70	0,50
2. Minimización	3,63	0,31	2,74	0,34	3,17	0,81
3. Negación de la personalidad	2,46	0,10	2,11	0,30	3,60	1,00
4. Otrerización	1,80	0,17	2,35	0,37	2,93	0,86
	HOMBRE					
FACTORES	GRADO		MÁSTER		DOCTORADO	
	M	DT	M	DT	M	DT
1. Desamparo	3,11	0,18	2,83	0,32	1,7	0,77
2. Minimización	2,11	0,23	1,56	0,53	4,33	0,41
3. Negación de la personalidad	2,11	0,26	2,93	0,10	0,90	0,92
4. Otrerización	2,44	0,17	2,50	0,34	1,07	1,25
	OTRO					
FACTORES	GRADO		MÁSTER		DOCTORADO	
	M	DT	M	DT	M	DT
1. Desamparo	1,60	0,33	—	—	—	—
2. Minimización	4,08	0,89	—	—	—	—
3. Negación de la personalidad	1,80	0,40	—	—	—	—
4. Otrerización	2,21	0,52	—	—	—	—

Fuente: Elaboración propia

5. DISCUSIÓN

Tras el análisis de los resultados alcanzados en la muestra estudiada podemos afirmar que en relación a los factores determinantes para soportar microagresiones capacitistas según el género, en el caso de los

universitarios con discapacidad existe una gran diferencia entre unos factores y otros, siendo las experiencias que están dentro del factor 4 "Otrerización" las más habituales y las del factor 2 "Minimización" las menos frecuentes. Así, experiencias como ser considerados como seres asexuales y ciudadanos de segunda clase son los que más aguantan los hombres de la muestra. En el caso de las mujeres universitarias con discapacidad padecen niveles de capacitismo altos en todos los factores, a diferencia de sus compañeros. Además de experiencias como ser consideradas como seres asexuales y ciudadanas de segunda clase, también sufren situaciones de indefensión, condescendencia, infantilización, negación de la identidad personal y negación o minimización de la experiencia de la discapacidad. Esto mayores niveles de capactismo que soportan las mujeres de la muestra puede deberse a la interacción de múltiples situaciones de discriminaciones debido a ser mujer y tener una discapacidad. Estas diferencias entre sexos confirman los resultados de otros estudios sobre la estigmatización primaria de la discapacidad (Wang *et al.,* 2019; Nario-Redmond, 2010) y las experiencias capacitistas de las mujeres con discapacidad y la minimización de sus síntomas (Olkin *et al.,* 2019). De acuerdo con los resultados obtenidos de la muestra, las mujeres soportan discriminación en cualquier circunstancia, mientras que los hombres la soportan en mayor o menor nivel. De acuerdo con Moral (2021b), es necesario destacar la importancia de abordar la interseccionalidad en toda investigación que aborde el tema del capacitismo o discriminación.

Con respecto a las variables concluyentes para experimentar las microagresiones capacitistas según el género decir que, por un lado, los resultados obtenidos muestran que la variable "edad" es significativa a la hora de vivenciar estas experiencias capacitistas, tanto para mujeres como para hombres, cuanto mayor es la edad mayores niveles de discriminación. Por tanto, las microagresiones aumentan con la edad y esto puede deberse a la relación que existe entre la discriminación por discapacidad y la discriminación por edad o edadismo (Goffman, 1970; Wolbring, 2008). Por otro lado, podemos indicar que la variable "visibilidad de la discapacidad" es muy relevante a la hora de vivir experiencias de microagresiones capacitistas para los tres grupos de la muestra. Estos

resultados son coincidentes con autores como Conover (2015), Conover *et al.* (2017), Kattari *et al.*, (2018), Nario-Redmond *et al.*, (2019), Moral *et al.* (2020), Moral (2021a; 2021b) y Valeras (2010) que consideran que las personas con discapacidad invisibles u ocultas soportan menos microagrersiones capacitistas, exceptuando las experiencias de discriminación pertenecientes al factor 2: "Minimización" como negación de la propia discapacidad y/o restando importancia a las experiencias de discriminación. Y, por último, la variable "nivel de estudios" es la menos significativa para experimentar microagresiones capacitistas, lo que coincide con otros estudios (Moral, 2021b) en los que esta variable es poco relevante para soportar discriminación.

6. CONCLUSIONES

De acuerdo con Campbell (2009) el capacitismo es un sistema de jerarquización social que considera a determinados cuerpos y funcionamientos como discapacitados y a la vez, indirectamente, a otros como capacitados.

Como cualquier otro sistema de poder, en el capacitismo hay una parte que ocupa una posición de privilegio, las personas capacitadas, y otra que viven situaciones de discriminación y exclusión, las personas discapacitadas. Éstas últimas son desnaturalizadas e invisibilizadas, considerándolas inferiores al resto de la población por sus cuerpos, mentes y formas de funcionar. Así, el capacitismo es comparable al racismo o el sexismo, pero en este caso se discrimina, en vez de ser por la raza y el género respectivamente, por la discapacidad.

A veces estos sistemas de poder interseccionan dando lugar a "una clase concreta de discriminación que interactúa con dos o más grupos de discriminación creando una situación única" (Expósito, 2012, p. 205) por ejemplo, ser mujer y tener una discapacidad -género (sexismo) y funcionamiento (capacitismo).

Aunque el capacitismo es una forma de discriminación que se ha dado y se sigue dando en todas las sociedades, es un fenómeno poco estudiado en nuestro país. Por lo que el estudio que presentamos en este libro tiene una importancia crucial para comprender un fenómeno tan complejo y, a la vez, tan habitual.

Podemos concluir que las mujeres con discapacidad que han participado en este estudio soportan mayores niveles de discriminación y, por tanto, son más vulnerables que sus compañeros. Las situaciones de microagresiones más frecuentes son la indefensión, condescendencia, infantilización, negación de la identidad personal, negación o minimización de las experiencias de la discapacidad, así como ser consideradas seres asexuales y ciudadanas de segunda clase.

Con respecto a la visibilidad de la discapacidad y la edad de la persona con discapacidad de la muestra señalar que tienen una gran influencia a la hora de soportar microagresiones capacitistas. En general, cuanto más visible es la discapacidad -excepto en las situaciones pertenecientes al factor 2 "minimización"- y mayor es la edad, mayores son los niveles de capacitismo que sufren, no existiendo diferencias entre los géneros.

Este estudio pone de manifiesto la tarea ingente que queda por hacer para revertir estas situaciones capacitistas. Por lo que es necesario incluir la perspectiva interseccional en todas las investigaciones sobre discriminación o capacitismo, además de poner en marcha políticas públicas, programas, estrategias, campañas de información y sensibilización dirigidas a toda la ciudadanía, tenga o no discapacidad, para eliminar las creencias, las prácticas, los procesos y los valores capacitistas. En definitiva, eliminar los prejuicios que consideran a las personas con discapacidad seres inferiores a aquellas sin ningún tipo de discapacidad.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Nuestro agradecimiento al profesor Ángel Rodríguez Monge (Departamento de Sociología de la UGR) por sus aportaciones en materia de cuestiones estadísticas.

8. REFERENCIAS

Campbell, F. K. (2009). Contours of Ableism: The Production of Disability and Abledness. Palgrave Macmillan

Conover, K. J. (2015). Ableist microaggressions scale: Development, validation, and relationship with social support [Tesis doctoral, University of California]. Alexandria Digital Research Library. bit.ly/3qLk0wy

Conover, K. J., Israel, T., & Nylund-Gibson, K. (2017). Development and validation of the Ableist Microaggressions Scale. The Counseling Psychologist, 45(4), 570-599. https://doi.org/10.1177/0011000017715317

Díaz Gandasegui, V. y Funes Lapponi, S. (2016). Universidad inclusiva: Reflexiones a partir de la experiencia de estudiantes con discapacidad de una universidad pública madrileña. Revista Prisma Social, (16), 450-494. bit.ly/3NeCpsW

Expósito Molina, C. (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. Investigaciones Feministas, (3), 203-222. http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2012.v3.41146

Goffman, E. (1970). Estigma: La identidad deteriorada. Amorrortu.

Instituto Nacional de Estadística (2020) Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia. bit.ly/3p7Psoe

Jiménez Duarte, I., Antelo García, E. y Valencia Beltrán, M. (2019). Manual básico sobre género y discapacidad. COCEMFE. bit.ly/3pcpwrt

Jiménez Lara, A. y Huete García, A. (2010) Estadísticas y otros registros sobre la discapacidad en España. Política y Sociedad, 47- 165-173. bit.ly/46aMiR0

Kattari S.K., Olzman, M & Hanna, M.D. (2018). «You look fine!»: Ableist experiences by people with invisible disabilities. Affilia: Journal of Women & Social Work, 33(4), 477-492. https://doi.org/10.1177/0886109918778073

Linton, Simi (1998). Claiming Disability: Knowledge and Identity. New York University Press.

Merced, K., Ohayagha, C., Watson, J. D., & Perrin, P. B. (2022). Clinical utility and psychometric properties of the Ableist Microaggressions Scale. Rehabilitation Psychology, 67(4), 610–612. https://doi.org/10.1037/rep0000461

Moral, E. (2021a). Microagresiones capacitistas. Estudio de la discriminación por discapacidad en la vida cotidiana [Tesis doctoral, Universidad de Salamanca]. Repositorio Documental Gredos. https://doi.org/10.14201/gredos.148928

Moral, E. (2021b). Las minimizaciones de la discapacidad como microagresiones capacitistas. Dilemata, (36), 35-53. bit.ly/3NBCxEA

Moral, E., Huete García, A. y Díez Villoria, E. (2020). ¿Soy lo que ves? Microagresiones capacitistas y visibilidad de la discapacidad. Revista Española de Discapacidad, 8(2), 7-31. https://doi.org/10.5569/2340-5104.08.02.01

Nario-Redmond, M. R. (2010). Cultural stereotypes of disabled and non-disabled men and women: Consensus for global category representations and diagnostic domains. British Journal of Social Psychology, 49(3), 471-488. https://doi.org/10.1348/014466609X468411

Nario-Redmond, M. R., Kemerling, A. A., & Silverman, A. (2019). Hostile, Benevolent, and Ambivalent Ableism: Contemporary Manifestations. Journal of Social Issues, 75(3), 726-756. https://doi.org/10.1111/josi.12337

Olkin, R., Hayward, H., Abbene, M. S., & VanHeel, G. (2019). The experiences of microaggressions against women with visible and invisible disabilities. Journal of Social Issues, 75(3), 757-785. https://doi.org/10.1111/josi.12342

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. bit.ly/43EEYvs

Otaola Barrranquero, M. P. y Huete García, A. (2019). Capacitismo: Un fenómeno sociodemográfico. Revista Actas de coordinación sociosanitaria, (25), 179-188. http://hdl.handle.net/11181/6200

Pierce, C., Carew, J., Pierce-Gonzalez, D., & Willis, D. (1978). An Experiment in Racism: TV commercials. En C. Pierce (Ed.), Television and education (pp. 62-88). Sage Contemporary Social Science.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social. Boletín Oficial del Estado, nº 289, de 3 de diciembre de 2013.

Soler, A, Texeira, T.C y Jaime, V. (2008, 27-29 de marzo) Discapacidad y Dependencia: Una perspectiva de género [ponencia]. XI Jornadas de Economía Crítica. ECO-CRI-2008. Bilbao. bit.ly/3NwmbNk

Toboso Marín, M. y Guzmán Castillo, F. (2010). Cuerpos, Capacidades, exigencias funcionales… y otros lechos de Proscuto. Política y Sociedad, 47-1, 67-83. http://hdl.handle.net/10261/23229

Valenciano Martínez-Orozco, E. (2003). Informe sobre la situación de las mujeres de los grupos minoritarios en la Unión Europea. Parlamento Europeo. bit.ly/3N4g94U

Valeras, A. B. (2010). "We Don't Have a Box": Understanding Hidden Disability Identity Utilizing Narrative Research Methodology. Disability Studies Quarterly, 30(3-4). https://doi.org/10.18061/dsq.v30i3/4.1267

Viñas Sánchez, S. (coord.). (2021). Universidad y Discapacidad. V Estudio sobre el grado de inclusión del sistema universitario español respecto a la realidad de las personas con discapacidad. Fundación Universia. bit.ly/43YoUEs

Wang, K., Walker, K., Pietri, E. & Ashburn-Nardo, L. (2019). Consequences of Confronting Patronizing Help for People with Disabilities: Do Target Gender and Disability Type Matter? Journal of Social Issues, 75(3), 904-923. https://doi.org/10.1111/josi.12332

Wolbring, G. (2008). Is There an End to Out-Able? Is There an End to the Rat Race for Abilities? M/C Journal, 11(3). https://doi.org/10.5204/mcj.57

Wolbring, G. (2010). Human Enhacement Through the Ableism Lens (an e-mail interview made by Francisco Guzmán). Dilemata, (3), 1-13. https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/31

LAS MUJERES EN LOS PREMIOS DE PINTURA Y ESCULTURA DE BANCAJA

FRANCISCO CARLOS BUENO CAMEJO
Universitat de València

MARÍA TERESA BLANQUER COTS
Universitat de València

1. INTRODUCCIÓN

Abordamos aquí la presencia femenina en los Premios de la Fundación Bancaja, una entidad valenciana. Nuestra investigación abarca desde el año 1974 hasta el 2011. A su vez, este luego periodo puede subdividirse en dos segmentos temporales: los llamados Salones de Primavera (1974-1991); y un nuevo lapso, entre 1992 y 2011, tras la renovación de la identidad, cuyos galardones se denominaron entonces Premios Bancaja de Pintura y Escultura. Ha menester agregar que en el año 2004 se incorporó al concurso la disciplina de Arte digital, permaneciendo ya de manera estable.

2. OBJETIVOS

El objetivo general de este estudio es compilar la participación femenina del concurso en el periodo que media entre los años 1974 y 2011.

Empero, no se nos escapa que este objetivo primordial se desgrana en otros complementarios, implícitos y explícitos. Entre los primeros está glosar los lenguajes artísticos de las mujeres premiadas, sus herencias y sus disciplinas artísticas más cultivadas. Pretendemos visibilizar el papel de las mujeres en la creación artística valenciana, contemplado a través del catalejo de Bancaja. Entre los segundos, cabe destacar que, además, hemos escrutado el lento camino de las mujeres como

miembros de los jurados, renovando una composición antes formada exclusivamente por hombres.

3. METODOLOGÍA

El presente estudio se ha llevado a cabo mediante los catálogos publicados por la entidad valenciana, la Fundación Bancaja.

El contexto político de la Transición democrática permitió la creación de nuevas instituciones museísticas y asistió al estímulo del mercado del arte. En el año 1982, la feria matritense ARCO se convirtió en un foro que dinamizó el arte contemporáneo, en esos mágicos meses de febrero. Otros espaldarazos vinieron con la creación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía -centro de arte a partir de 1986 y museo desde 1992- ; o bien, desde el ámbito autonómico, el IVAM valenciano (1989), el Centro Gallego de Arte Contemporáneo (CEGAC, 1993), el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA, 1995), o el Centro Atlántico de Arte Moderno de Las Palmas de Gran Canaria (CAAM, 1989), entre otros.

En el contexto artístico valenciano, la abstracción convivió simultáneamente con el realismo. Hasta mediados de los años ochenta del pasado siglo XX, la pintura social, de naturaleza política, tuvo gran resonancia. Empero, a medida que en España se iba consolidando la democracia, el género caminó hacia su ocaso.

La transición política hacia la democracia (1975-1978), alternará los lenguajes ya consolidados desde las vanguardias históricas con otras aportaciones como las derivadas del *pop art,* o la reinterpretación del paisaje y del bodegón, cultivándose la pintura de caballete.

En el campo de la escultura se puede apreciar una evolución mucho más rupturista. El apego a la tradición aún se mantiene en los setenta, con escultores figurativos que todavía se mantenían en el candelero, como Salvador Octavio Vicent Cortina, comúnmente denominado Octavio Vicent, el escultor que posee más monumentos en el entramado urbano de la urbe valentina. No obstante, y al igual que en pintura, convivieron dos estilos. Junto al más academicista de Octavio Vicent, comenzó a

despuntar la escultura orgánica, fomentada desde las universidades. La ruptura estilística fue muy patente con el academicismo, desembocando en la conceptualización. Ello se refleja en la búsqueda de nuevos soportes y el empleo de materiales no habituales. A menudo con la reflexión estética sobre la relación entre el Arte y la Naturaleza -ya Octavio Vicent defendía las formas redondas como las más naturales, frente a las maclas paralelepipédicas- entre las preocupaciones de los escultores que no transitaron por la senda tradicional destacaron la construcción de conjuntos, el análisis del espacio y la nueva concepción del volumen escultóricos.

Ya durante la Dictadura del General Franco existieron en Valencia *Salones,* los cuales constituyeron el precedente de los certámenes celebrados en Bancaja.

El origen de los salones se vincula a la Real Academia de Pintura y Escultura de París, la cual, en 1673, celebró su primera exposición bajo la denominación de *salón* por realizarse en el *Salón Carrée* del Louvre. En un primer momento, el *Salón* fue la muestra de la obra de los recién graduados de la École des Beaux-Arts. La evolución de los salones decimonónicos y la consolidación de la crítica artística fue fundamental para la promoción de los artistas coetáneos y la difusión de la cultura entre la burguesía.

En marzo del año 1974 se celebró en la ciudad de Valencia la primera exposición vinculada a los premios la denominación Salones de Primavera de Pintura y Escultura (1974-1998) auspiciada por la caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

Atendiendo al caso valenciano, dichos salones se suscriben a iniciativas anteriores como los Salones de Dibujantes que arrancó su andadura en marzo de en mayo de 1947 en la sede de la Sala Gran Vía de Valencia con una muestra de grabados, acuarelas y aguadas. Entre los convocados estuvieron artistas de como José Segrelles, Genaro Lahuerta o Pedro de Valencia. Durante la siguiente década surgirá el Salón de Acuarelistas Valencianos cuya primera edición tuvo lugar en el Círculo de Bellas Artes en mayo de 1951. La muestra recogió a una veintena de autores entre los que cabe mencionar a Ernesto Furió.

El Salón Benimar fue otro de los pioneros, nacido por iniciativa de la directiva de la institución Benimar en la Playa de Nazaret. La exposición inaugural tuvo lugar en julio de 1952 dando cita a más de cuatrocientas obras de pintura, escultura, dibujos o grabados. Entre sus artistas cabe destacar la figura del escultor Ignacio Bayarri.

El *Salón de Otoño* fue fundado por el Ateneo Mercantil de Valencia, organizado en su misma sala las exposiciones celebras desde 1955 a 1982 y cuyas obras premiadas constituyen sus fondos artísticos.

El *Salón Nacional de Arte no Figurativo* arranca su primera convocatoria en mayo de 1956 promovido por el Instituto Iberoamericano. Este concurso nacional aspiraba a difundir el, todavía controvertido, arte abstracto, del que sólo consta una edición con participación española, tanto en la vertiente geométrica, como en la informal. Esto sucedería también con el *Salón de Retratistas* que solo tuvo una edición en junio de 1956.

En la década de los 70, el pintor Julio Salvatierra, en el año 1972, organizó el *Salón de Independientes,* con tan solo tuvo dos convocatorias que contaron con la participación del crítico Rafael Prats Rivelles. La entidad Arte Actual desarrolló el *Salón de Marzo* que supuso un intento de aperturismo durante su vigencia hasta 1978.

En nuestro caso de estudio, los Salones de Primavera de Pintura y Escultura vendrían a sustituir al Salón de Marzo que el Ayuntamiento de Valencia extinguió por falta de recursos económicos. Es la Caja de Ahorros de Valencia la entidad responsable de auspiciar dichos galardones.

Pasemos ahora a glosar los segmentos temporales de los Premios de la Fundación Bancaja. En el primer periodo, el de los denominados Salones de Primavera (1974-1991), arrancaron con unas bases del concurso artístico de criterios laxos. En primer lugar, tan solo se exigía presentar una obra por artista. En segundo lugar, las obras de arte presentadas podían desarrollar libremente tanto la temática como la técnica. Los procedimientos de dibujo o acuarela quedaban excluidos del concurso. Las pinturas debían tener unas dimensiones entre un mínimo de 81 cm y un máximo de 150 cm de base. Esta imposición tenía como finalidad optimizar el espacio expositivo para dar cabida al mayor número de obras posible. En el año 1991 ya se confeccionó una nueva normativa de los premios.

En las siete primeras exposiciones se emplearon las Salas del Museo Histórico Municipal de Valencia. El Museo González Martí albergará por única vez los premios en 1983. La inauguración del centro Cultural de la Caja de Ahorros de Valencia (1978) acogerá en su Sala de Exposiciones a los galardonados hasta el año 1991. A partir de 1992, serán empleadas las salas del IVAM (1992-2011).

FIGURA 1. *María José Martínez de Pisón Ramón: Superplanos (1983).*

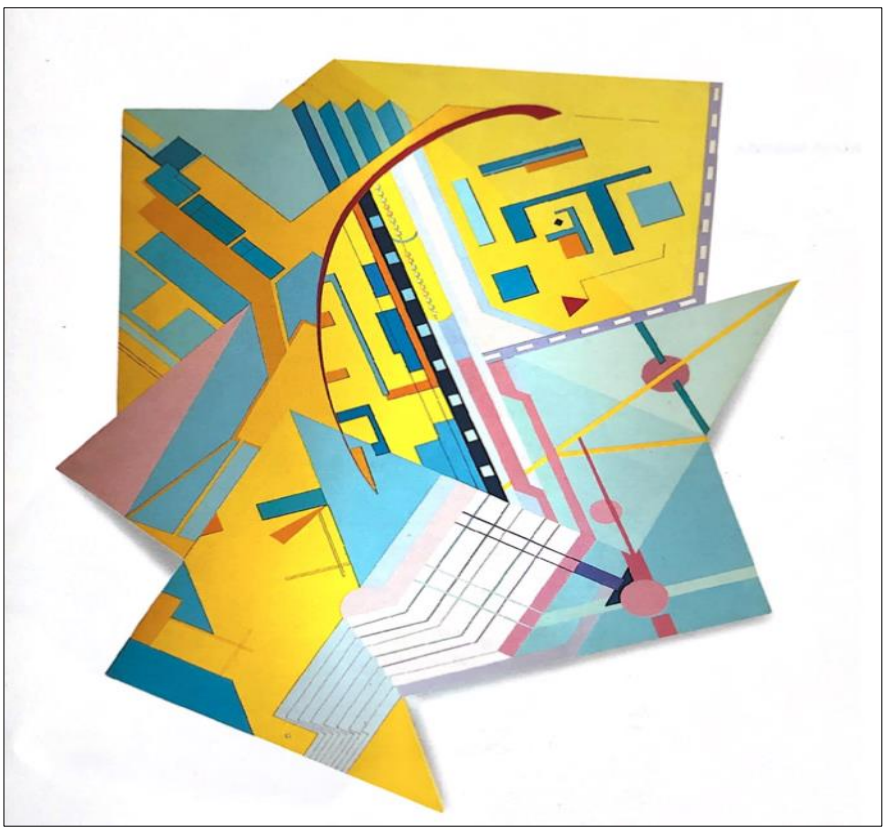

Fuente: Fundación Bancaja

Entre 1974 y 1991, el premio de pintura Jacomart desarrolló, preferentemente, el lenguaje figurativo. Se operó, entonces, la relectura de géneros anteriores como el bodegón o el paisaje. En general, la abstracción fue relegada. No obstante, en los ochenta se introdujeron con fuerza

algunos planteamientos que bebieron en fuentes del informalismo, el expresionismo abstracto norteamericano, el realismo social, o el *pop art*.

El Premio Jacomart fue concedido por primera vez a una mujer en 1983. Los Salones distinguieron en la especialidad de pintura a María José Martínez de Pisón Ramón (Valencia, 1959), por su obra, *Superplanos.* En ella podemos apreciar un estilo geométrico con claras evocaciones a Vasili Kandinsky. Su quehacer artístico se ha vinculado a la docencia. En la actualidad ejerce como Profesora Titular del Departamento de Pintura de la UPV. En el 2021 año fue reconocida por el *Consell Valencià de Cultura* por su lucha en favor de la igualdad de género.

El premio Jacomart distinguió en 1985 la obra de Amparo Berenguer Wieden (Valencia, 1959), por su trabajo, Paseando por la calle me encontré una peseta (1985). La autora apuesta por un estilo bidimensional de clara tendencia a la geometrización, muy en la línea de las propuestas de Paul Klee. La pintora ha compaginado su quehacer con la enseñanza en la Facultad de Bellas Artes de la UPV, (Universidad Politécnica de Valencia), de la que forma parte como Profesora Titular.

Es muy interesante observar lo que ocurrió en el seno de la escultura. Al tiempo que eclosiona la creatividad en la escultura durante la década de los ochenta, simultáneamente apreciamos que el concurso premia por primera vez los trabajos realizados por mujeres en esta disciplina. En ellos se observa una extraordinaria calidad y originalidad. Entre las féminas creadoras, no hay un discurso feminista reivindicativo, sino más bien una afirmación de la identidad y el planteamiento de nuevos problemas.

El Premio de Escultura Damián Forment (1974-1991), distinguió por primera vez a Begoña Sanjuan Nebot por su pieza, *Espigat* (1982). La autora es Licenciada en Bellas Artes (UPV, 1984). Le sucederán en este reconocimiento Maribel Domènech con *Silla con respaldo* (1984) y Teresa Cháfer Bixquet con, *Recinte* (1988), ésta última también profesora en la UPV, Catedrática de Escultura.

FIGURA 2. *Amparo Berenguer Wieden: Paseando por la calle me encontré una peseta (1985).*

Fuente: Fundación Bancaja

La pieza de Begoña Sanjuan Nebot, *Espigat,* (1982), apuesta por un claro estilo con tendencia a la abstracción.

FIGURA 3. *Begoña Sanjuan Nebot: Espigat (1982).*

Fuente: Fundación Bancaja

En 1984 es premiada la escultura de Maribel Domènech Ibáñez (Valencia, 1951), *Silla con respaldo.* Esta distinción muestra la profunda renovación que experimentó la disciplina. En ella desaparece la relación con el volumen y se articula una temática conceptual. Su trayectoria se vincula al Departamento de Escultura de la Universidad Politécnica de Valencia. Desde el año 2022 es la presidenta de la asociación de Mujeres en las Artes Visuales (MAV).

FIGURA 4: *Maribel Doménech: Silla con respaldo (1984)*

Fuente: Fundación Bancaja

Los Salones de 1988 recayeron en dos mujeres. En la especialidad de pintura la premiada fue Teresa Marín García (Licenciada en Bellas Artes por la Facultad de San Carlos de Valencia, 1984), con su obra *Cruz en negro,* un lienzo de arte abstracto. Mujer polifacética, Teresa Marín García también se ha dedicado al pensamiento contemporáneo. En el campo de la investigación destaca sus aportaciones sobre los vínculos entre cultura visual y la transdisciplinariedad artística.

FIGURA 5: *Teresa Marín García: Cruz en negro (1988)*

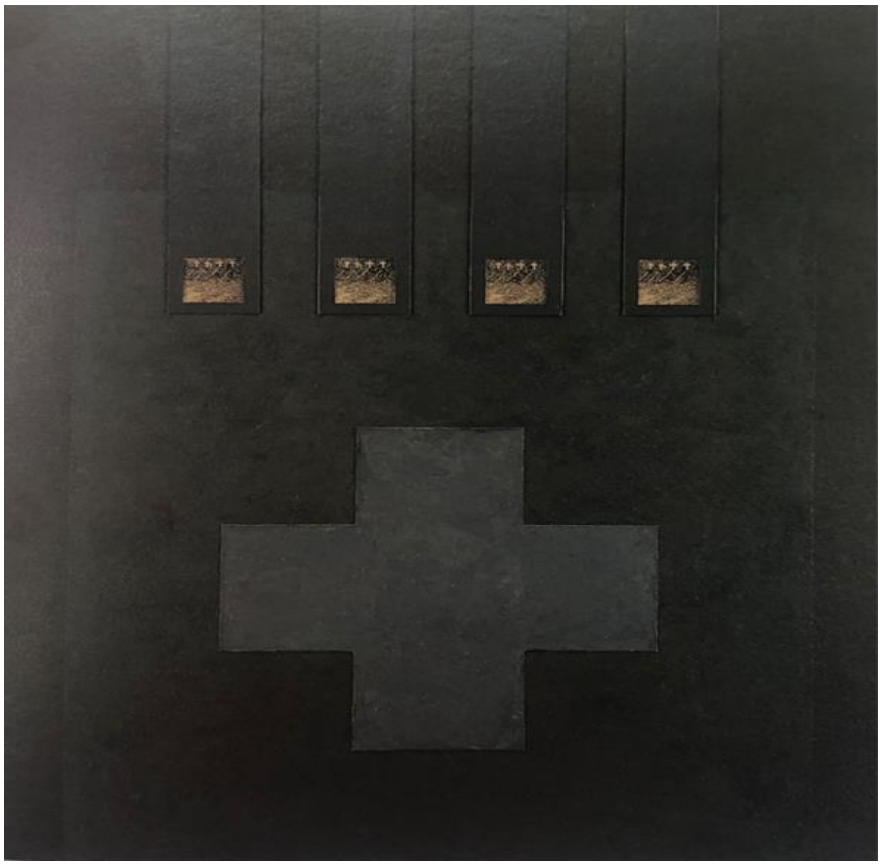

Fuente: Fundación Bancaja

En la disciplina de escultura fue reconocida la impronta de Teresa Cháfer Bixquert (Tavernes de la Valldigna, 1964), por su pieza *Reciente.* Gusta Teresa Cháfer Bixquert de descontextualizar los objetos para ubicarlos en escenarios que sugieren nuevas lecturas. En la actualidad ejerce la cátedra del Departamento de Escultura de la Universidad Politécnica de Valencia.

FIGURA 6: *Teresa Cháfer Bixquert: Reciente (1988)*

Fuente: Fundación Bancaja

Los premios en la década de los noventa son inaugurados por Cristina Alabau (Valencia, 1963) con su obra, *Conexiones* (1990). Su obra también se adscribe dentro del lenguaje abstracto.

Entre los años 1992 y 2011, tras la renovación de la identidad, los galardones fueron rebautizados como Premios Bancaja de Pintura y Escultura. Esto está en relación con la fusión de la nueva entidad financiera. Expliquemos el asunto con un detenimiento. Durante la anualidad de 1991 se dieron varios procesos de uniones entre determinadas cajas de ahorro. Primero, la CAPAV (Caja de Ahorros Provincial de Alicante y Valencia), aprobó en junio su fusión con la Caja de Ahorros del Mediterráneo. Después, la Caja de Ahorros de Valencia y la de Castellón crearon la cuarta caja española, BANCAJA. De manera que esta entidad bancaria, vio su alumbramiento el día 1 de noviembre de 1991. Por otro lado, en la década de los noventa comienza una nueva andadura para el país y representa el fin de la transición democrática. Estas décadas

finiseculares se pueden comprender como el intento de normalizar y equiparar al país con el resto de Europa.

Las obras premiadas pasaban a formar parte de los fondos artísticos de la entidad bancaria y los premiados recibían como contraprestación una cuantía económica. La distribución de estas cantidades fue creciendo progresivamente de modo que se convirtió en un revulsivo para los aspirantes.

Este aspecto fue una cuestión que tanto el jurado como la entidad modificaron con acierto puesto que las tres primeras ediciones fueron honoríficas, Ello también dotaba sus fondos artísticos con obras de singular interés.

El resumen de las cifras refleja la importancia que tuvo para los artistas este reconocimiento. Los premios otorgados en cada una de las disciplinas en los años comprendidos entre 1977 a 1985, alcanzaron las cifras de cien mil pesetas para el primer premio. El primer accésit fue de setenta y cinco mil pesetas, mientras que el segundo accésit fue de cincuenta mil pesetas.

Desde la edición de 1986 se redujeron el número de reconocimientos otorgados con la intención de incrementar su dotación. Es decir, las siguiente dieciséis convocatorias se articularon en torno al primer premio y un único accésit, tanto en pintura como en escultura. Los importes ascendieron a ciento cincuenta mil pesetas y cien mil pesetas respectivamente por disciplina.

La remodelación de los premios en el año 1991 supuso un importante salto en el paquete dotacional. El primer premio ascendió a la cantidad de un millón de pesetas y medio millón de pesetas para el accésit. El aumento progresivo queda patente en el certamen del año 1994. El primer galardón alcanzó la cifra de un millón y medio de pesetas, mientras que el accésit tuvo un montante de setecientas cincuenta mil pesetas.

El tramo más próspero corresponde a las últimas cinco ediciones (2005 - 2011). Las disciplinas de pintura y escultura se distinguieron con doce mil euros en el primer premio y el accésit con seis mil euros.

La incorporación del Arte Digital como disciplina en el año 2004 otorgó la cuantía de seis mil euros en el primer premio y tres mil euros en el accésit. Tal solo en las últimas cinco ediciones se entregaron 36 premios con un importe acumulado de 270.000 euros.

FIGURA 7: *La dotación económica de los premios (1991-2011)*

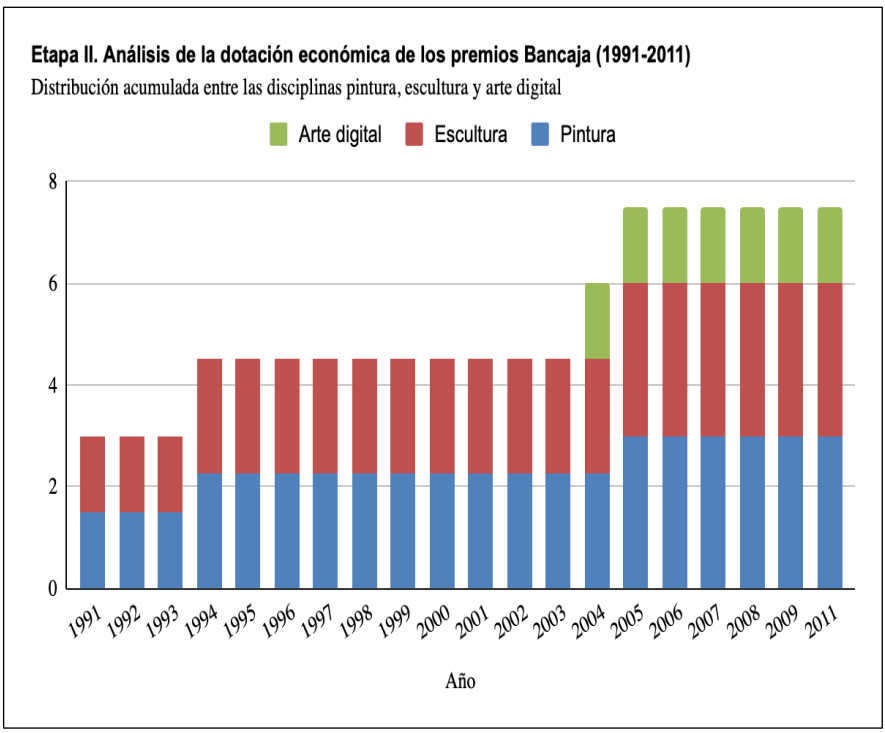

Fuente: elaboración propia

En 1995 los Premios Bancaja, al igual que en 1988, fueron concedidos a dos mujeres. En la especialidad de pintura se reconoció a Amparo Tormo Fernández (Valencia, 1965), por su pintura, *Sin título* (1995). Una obra en donde su creadora analiza las relaciones espacio-lineales.

En el campo de la escultura la artista premiada fue Milica Lukic (1951), por su obra, *Sin título* (1995).

En la década de los dos mil se distinguió en la especialidad de escultura a Blanca Muñoz Gonzalo (Madrid, 1963) por, Espacio plegado (2000). Es licenciada en Bellas Artes por la Universidad Complutense de Madrid (1988). Su trayectoria artística se ha desarrollado tanto en el campo del grabado, como en el de escultura. En sus obras el acero es empleado como elemento característico. El reconocimiento a su obra se constata con su ingreso en la Academia de San Fernando en 2019.

En el año 2002 fue premiada la escultora Clara Carvajal Argüelles (Madrid, 1970), por la pieza, *Sin título*. La artista plástica es licenciada en Bellas Artes por la Universidad Complutense de Madrid (1993). Su trayectoria se vincula a la creación. En ella establece un diálogo artístico entre distintas formas de lenguaje sobre novedosos soportes procedentes de diversos campos del conocimiento.

El premio de pintura de 2003 recayó sobre Carolina Ferrer Juan (Catarroja, 1966), por su trabajo, *El rostro de las cosas*, quien se acerca a una nueva manera de contemplar la realidad.

FIGURA 8: *Carolina Ferrer Juan: El rostro de las cosas (2003)*

Fuente: Fundación Bancaja

El año 2007 fue reconocida la aportación de dos mujeres. En el campo de la escultura se reconoció a Raquel Zoco Alonso, *Escamas Mecánicas* (2007). Podemos concluir que la disciplina en este periodo inaugura un cambio de registro e inicia un nuevo debate sobre lo escultórico mediante obras de un lenguaje mucho más abierto.

La primera mujer premiada en la disciplina de Arte digital (2004-2011), fue Chus García Fraile (Madrid, 1970), en el año 2007, por su propuesta, *For Sale I* .

FIGURA 9: *Chus García Fraile: For Sale I (2007)*

Fuente: Fundación Bancaja

En 2009 recibió el galardón de escultura la propuesta colaborativa de María Jesús González y Patricia Gómez, con su obra, Celda 252. Proyecto para cárcel abandonada. En ella indagan sobre la cuestión del espacio. En sus trabajos ambas artistas reflexionan la huella de la vida humana.

FIGURA 10: *María Jesús González y Patricia Gómez. Celda 252. Proyecto para cárcel abandonada (2009).*

Fuente: Fundación Bancaja

En 2009 el premio de Arte digital recayó en Amaya Hernández (Madrid, 1980), por su obra, *Resistencias* (2009). La autora es licenciada en Bellas Artes (UCM, 2005). Está especializada en Artes de la Imagen y su trayectoria se ha vinculada tanto a la docencia como a la creación artística.

El último año del premio Bancaja (1992-2011), fue reconocida la escultora Ascensión González Lorenzo (Elche, 1973), por su obra, *Vértigo* (2011). Licenciada en Bellas Artes (UPV, 1996), la artista ilicitana ha desarrollado su trayectoria profesional en el campo de la creatividad artística. Sus obras se caracterizan por piezas de porcelana blanca, aisladas o en grupo. En ella nos enfrenta a la fragilidad humana y representan nuestros miedos, deseos, incertidumbres, esperanzas o frustraciones.

4. RESULTADOS

En los resultados, el estudio de la paridad en el tribunal no es un asunto en absoluto baladí; toda vez que nos permitirá comprender los aspectos

que influyeron decisivamente en la concesión de los premios y la jerarquía que ocuparon las mujeres en los mismos.

En la primera etapa del certamen (1974-1990). La media de vocales fue de ocho integrantes. Observamos una presidencia de honor solo en tres ediciones. Los artistas invitados solo se convocaron en la edición de 1976, siendo todos varones. En cuanto a la distribución por géneros del tribunal, sólo en las ediciones de 1989 y 1990, hubo presencia femenina. El análisis del tribunal en la primera etapa tiene una preponderancia masculina (95,95 %).

Tras la renovación del concurso en 1992 la presencia femenina aumentó hasta un 34,4 % (1992-2011) respecto del 4.4% (1974-1991). Tan sólo en las convocatorias de los años 2000 y 2001 hubo paridad en la distribución. La presencia masculina continuó siendo mayoritaria a excepción de la edición del 2002, en la que las mujeres superaron a los hombres en un vocal. A pesar de que los datos no son significativos, podemos considerar que son representativos. En síntesis: la presencia de jurado femenino se consolida en la segunda etapa del certamen.

El análisis profesional de los miembros del tribunal puede ofrecer matices muy valiosos para comprender la evolución de las mujeres en la jerarquía del concurso.

La actividad profesional del jurado ha sido clasificada en cinco grupos, según sus competencias. El primero corresponde tanto los empleados de la entidad y a diversos representantes estrechamente vinculados al mundo de la cultura valenciana. El segundo grupo está formado por especialistas críticos, profesores o escritores del arte y que han sido aglutinados en el campo denominado teoría del arte. El tercer y cuarto grupo se conforma por pintores y escultores. El quinto grupo, tal y como analizaremos en el apartado de la segunda etapa, integra a los artistas visuales, que se incorporarán en el año 2000.

Los miembros vinculados a la Caja de Ahorros constituyen el campo más numeroso y diversificado con veintitrés representantes. Destaca la participación en diez ocasiones de José Joaquín Viñals, director general de la Caja de Ahorros (1957-1984); La asistencia de Vicente Simó Sendra en ocho convocatorias y en seis ocasiones a Óscar Bustos. Las

mujeres que colaboraron fueron Amparo Figueres Montoro (1990), Carmen Alborch (1990) y Julia Marillac (1991).

Desde 1992 la participación de la entidad en el fallo de los premios en acabó siendo simbólica. No obstante, fue el área profesional con mayor incidencia femenina. Podemos apreciar que la gestión y organización del concurso recayó en las secretarias Petra Joos (1993-1999) y María José Almenar (2000-2011). Las asesoras del premio de la Fundación Bancaja fueron Ana Zarzuela (1992-2003) y Sally Radic (2000-2011). Otras vocales fueron Julia Mansilla Puchalt (1991), Victoria Combalía (1992), Ina Busch, Susan Ferlerguer Brades (2000), Brigitte Leal (2002), Serenita Papaldo (2005), Anette Hüsch (2006), Barbara Steffen (2008), Catherin Coleman (2009), Conservadora del departamento de fotografía de MNCARS. En la última edición intervino la subdirectora General de Museos y Archivos, Concha Vela (2011).

En relación con el campo de la Teoría del Arte los miembros asignados mantienen la prevalencia masculina. Las únicas mujeres convocadas fueron Carmen Pérez García (1989), Rubí Sanz Gam (1990) y Josefa Martínez Llorens (1990).

Durante la celebración de los Salones (1974-1991), la única artista invitada como jurado a Aurora Valero (1989). En el campo de la escultura no se ha reconocido a ninguna profesional para el fallo de los Salones.

Esta circunstancia se replica en la segunda etapa. Tan solo fue convocada Ana Peters (1995) y no fue tribunal ninguna escultora.

En esta segunda etapa, la principal novedad fue la incorporación de artistas visuales a los miembros del jurado a partir del año 2000. A pesar de la paridad entre de géneros tan solo atiende a cuatro ediciones.

Por todo ello, y a pesar de que la presencia masculina es mucho más numerosa, consideramos que se produce un desplazamiento simbólico hacia los cargos ostentados por mujeres.

5. DISCUSIÓN

Hemos abordado la presencia de las mujeres artistas galardonadas en los Premios Bancaja de pintura y escultura desde una óptica cuantitativa, sin renunciar a un estudio estilístico. Sin embargo, está en discusión el hecho de que nuestra investigación tiene un propósito modesto, sin pretender alcanzar la perspectiva de género, aunque sí creemos contribuir a un patrimonio femenino.

6. CONCLUSIONES

Las mujeres representan, en ambas etapas, el 30% de los artistas seleccionados. La disciplina preferente es la pintura respecto de la escultura. En la concesión de distinciones dicho porcentaje decrece en 26%.

En relación con las artistas premiadas vamos a desglosar sus porcentajes por disciplinas en las dos etapas de estudio. Los datos confirman las tendencias nacionales. En la primera etapa, las féminas galardonadas en pintura fueron un 15%. En escultura representaron el 12%. En la segunda etapa la pintura desciende al 7,5% y la escultura asciende al 16,5%. El arte digital representa un 3,5% en los reconocimientos femeninos.

Tal y como hemos argumentado existe una preponderancia masculina en el mundo del arte en todos sus campos. Las políticas de paridad están ayudando a dar visibilidad a las mujeres, pero sus resultados son testimoniales. No obstante, los premios Bancaja reflejan un cambio en la sensibilidad social. De tal modo, podemos observar que en tres convocatorias hubo dos primeros premios destinados a poner en valor el quehacer artístico femenino.

Los primeros informes de la asociación Mujeres en las Artes Visuales (2007) denunciaron la necesidad de una coyuntura efectiva para lograr la paridad de la mujer en Occidente. La crisis económica de la primera década de nuestro siglo ha impregnado de fragilidad la práctica artística y de manera más acusada a las mujeres.

El análisis realizado ha intentado medir de manera objetiva el desequilibrio existente entre los profesionales del mundo del arte y de la cultura.

El sutil aumento de la presencia femenina anuncia un cambio de tendencia que supone una mayor conciencia de la igualdad en la sociedad.

Las esperanzas del presente estudio están puestas en la posibilidad de crear un patrimonio de obras creadas por artistas que contribuya a vertebrar un mayor reconocimiento de la aportación de las mujeres a la sociedad. Concluiremos las ideas expuestas con la celebérrima frase de Simone de Beauvoir (1908-1986), «La mujer no nace, se hace».

7. REFERENCIAS

Albarrán, J. (2008). "Del «desarrollismo» al «entusiasmo»: notas sobre el arte de español en tiempos de transición". Foro de Educación, n.º 10, 2008, 167-184.

Cantera, A. (1978). La Caja de Ahorros de Valencia y los Montes e piedad de Valencia. Su historia y su obra (1878-1978). Caja de Ahorros de Valencia.

Castañer, X. (2009). "Las artistas valencianas del siglo XX: De la participación en la vanguardia al discurso del cuerpo". La ciudad de Valencia: historia, geografía y arte de la ciudad de Valencia, 483-491.

De la Calle, R. (2017). "Los Premios Alfonso Roig de artes plásticas y la historia de la Sala Parpalló, durante la transición". Arte y cultura en la memoria de la transición valenciana (1975-2000). Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, 292-329.

Patuel, P. (2019). Arte valenciano en el franquismo:(1939-1975). Universitat de València.

ENTRE EL TORNO Y LOS ACUERDOS. ALFARERAS PRESENTES EN LA PARIDAD

ÚRSULA ACEVEDO FLORES
Consultora externa TecNM/ Instituto Tecnológico de Oaxaca

ANA LUZ RAMOS SOTO
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

MARÍA DE LOURDES VASQUEZ ARANGO
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

MARICELA CASTILLO LEAL
Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico de Oaxaca

1. INTRODUCCIÓN

Las palabras de Saramago resultan tan actuales en el sur de México cuando menciona en La Caverna:

> Hablando con franqueza, también a mí me extraña, señor, no paso de un simple alfarerx, lo poco que tengo para venderle no es tan valioso que justifique gastar conmigo su paciencia y distinguirme con sus reflexiones… e inmediatamente se mordió la lengua, acababa de prometerse que no echaría leña al fuego de una conversación…le dejo los diseños para su apreciación (Saramago, J., 2001).

La narrativa Entre el torno y los acuerdos. Alfareras presentes en la paridad es un acercamiento teórico a las mujeres integrantes de La Asociación "*Unión de artesanos y alfareros de Santa María Atzompa, Oaxaca, Asociación Civil"* e integrantes del Mercado "La Asunción", nace como un ejemplo comunitario que a través de asambleas analizan y acuerdan acerca del funcionamiento de la comercialización de sus productos.

> La alfarería configura un perfil con acento en la producción, el comercio y la laboriosidad. Entendiendo la alfarería como proceso productivo e identificando el campo de estudio en el municipio de Santa María Atzompa, se visualizaron diversas plataformas para comprender las Unidades de Producción Familiar de Alfarería (UPFA). Uno de los puntos

> de vista fue la observación del conjunto de alfareras quienes integran el universo estudiado…Otra plataforma la conformaron las partes de dicho conjunto, ejemplo de las partes son cada una de las UPFA y los objetos de alfarería (Acevedo, F., et al, 2022).

La artesanía constituye una actividad productiva que incorpora conocimientos ancestrales que servían de objetos utilitarios y otros decorativos. De tal forma que la alfarería es una de las principales actividades artesanales que facilitaron las acciones humanas de sobrevivencia tales como: la alimentación y la representación simbólica a través del sincretismo de los artesanal con lo artístico.

> Los artesanos hacen un ejercicio distintivo en su condición humana. Sin duda alguna son inimitables y salvaguardan las identidades de persona, localidades, regiones y de conglomerados sociales en general. Estas palabras que expresé en aquellos momentos adquieren una vigencia plena para todo aquel que deseé conocer las principales perspectivas de la teoría que se realiza en la acción (RITFA, 2015).

> Las artesanías desempeñan un papel múltiple: por una parte están aquellos grupos que las elobaran para el mercado o para cumplir una necesidad doméstica. En el ámbito doméstico las artesanías pueden tener uso ceremonial; pueden utilizarse como simbolos, objetos de artes de uso cotidiano, ritual o suntuario. Las que se utilizan para el mercado compiten con productos comerciales o con cadenas de producción (Zapata, M., Suárez, S., 2007).

2. OBJETIVO

El objetivo general es estudiar y analizar la forma de integración de lxs artesanxs, aunado a la manera como establecen las decisiones vía votación para llegar a los acuerdos de las asambleas.

3. METODOLOGÍA

El enfoque metodológico de la investigación es de carácter cualitativo con base en estudios sociológicos, en la identificación de informantes clave, en establecer una bitácora de trabajo de campo y en la observación participante.

La bitácora de campo incluye el trabajo de lxs artesanxs en un marco socio-cultural, para valorar sus motivaciones en el trabajo comunitario y la economía familiar de lxs alfarerxs.

Preguntas para las alfareras:

¿Cuál es el rol de la mujer?

¿Cuál es la división del trabajo que existe en las familias alfareras?

¿Cómo es la toma de decisiones en las asambleas?

¿Existe el respeto a la paridad en las asambleas comunitarias? ¿Cómo funciona la paridad?

¿Cuáles son los principales grupos étnicos que habitan la zona geográfica del municipio de Santa María Atzompa (Oaxaca, México)?

¿Qué lenguas originarias utilizan para comunicarse?

4. RESULTADOS

Las asambleas representan un espacio de reunión donde se abordan temas pertinentes para la alfarería y para la comunidad también a nivel municipal. En el estado de Oaxaca, de los 570 municipios más del 60% de ellos son gobernados por el Sistema Normativo Interno comúnmente llamado usos y costumbres, lo que quiere decir que es la comunidad quien decide el rumbo del municipio, toma las decisiones, por lo que cuando se habla de la asamblea, se trata de una reunión donde la población toma decisiones con respecto a la dirección política y económica municipal.

> … Unión de artesanos y alfareros de Santa María Atzompa, Oaxaca se enfoca en coadyuvar en la toma de decisiones traducidas en "beneficio colateral" como lo plantea la especificación de dicho término del área sociopolítica del municipio. El mercado "La Asunción" además de constituir una estructura sociopolítica se presentó como el espacio físico con un poder económico que se complementa con el sistema de cargos y el rol importante de las asambleas que por lo regular se realizan en dicho mercado cada dos meses con la participación de un aproximado de 70 socia/os quienes pertenecen al gremio de la/os alfarera/os e insertan fuerza a la comunidad (Acevedo., F. 2020).

Actualmente la cifra de socixs asendió a 120. Las alfareras al participar con su voto en las asambleas comunitarias de la Asociación "*Unión de artesanos y alfareros de Santa María Atzompa, Oaxaca, Asociación Civil"* e integrantes del Mercado "La Asunción" el caminar en un trayecto que ha recorrido diversas generaciones para llegar a la situación actual de la paridad. Generando historias de los caminos hacia la paridad en Oaxaca, México. A través de la integración en la gama de la pluralidad humana y la inclusión en el esquema de los sistemas normativos internos.

> En el municipio de Santa María Atzompa, Oaxaca, coadyuva, además, el comisariado ejidal de a comunidad que comparte el espacio sociopolítico con las instancias municipales: presidente, regidurías y suplentes quienes regresaron en 2019 a las votaciones vía asambleas del Sistema de Usos y Costumbres. El gremio de la/os alfarera/os presentó la forma en la cual hacen comunidad a partir de la red de interdependencia informal que al mismo tiempo se enlaza con otras redes de interdependencia informal y resultan en una estructura mayor a la cual se identifica como una cadena de interdependencia integrada por la población ocupada en el sector de la alfarería. Un ejemplo de la vinculación y participación son las redes de alfarera/os con otros productores e instituciones (Acevedo., F. 2020).

La red de mujeres alfareras, vía redes sociales formales o informales entre alfareras hacen equipo y comunidad para la resolución de diferentes problemáticas e integran también a alfareros y familiares en los diversos procesos como lo son la producción y la comercialización de la alfarería.

El monto del PIB de la cultura se puede presentar mediante comparativos de magnitud, con el objeto de dimensionar la importancia que tiene la actividad cultural en el país.

> En un ejercicio comparativo de la participación del PIB de la cultura respecto a cada uno de los diversos sectores de actividad económica nacional, se puede observar que la mayor aportación a la cultura se registró en el sector 71 de servicios de esparcimiento culturales, deportivos y otros servicios recreativos con el 44%; le siguen el sector 51 de Información en medios masivos con 16.7%, y el sector 54 de servicios profesionales, científicos y técnicos con un 10.4 por ciento. En las actividades económicas restantes la participación resulta menor al cinco por ciento (Medina, V., Armas, A., 2020).

La alfarería funge un papel importante en el ya mencionado PIB, por la comercialización de las artesanías a nivel federal es un referente para el mercado local y nacional representando casi el 4% del producto interno bruto. La comercialización de dicho sector, también tiene la perspectiva de enfocarse en parámetros de la economía solidaria y el comercio justo acompañado de la innovación en la producción artesanal y el implemento de prácticas que facilitan el proceso de elaboración de la alfarería. La alfarería representa una herencia ancestral que ha mejorado con técnicas creativas y destrezas propias de lxs alfarerxs en el marco de la cultura emprendedora en beneficio pleno de lxs asociadxs.

> Desde un enfoque de género identificar las brechas de desigualdad y estudiar que vía es posible seguir para la implementación de políticas, programas, proyectos y acciones que resulten en construcciones para sector cultural, ya que, en las relaciones entre los géneros, en diversos contextos socioculturales, parece que salta a la luz con un sentido de trascendencia. Las diferencias entre los enfoques intercultural y de género se integran mediante el empleo de herramientas de gestión para cerrar brechas de género, a modo de vivir una plataforma sociocultural con mayores espacios equitativos y a través del cambio de conductas en lo social (Acevedo, F., et al, 2022).

En el ámbito socio-político se busca tanto representantes como suplentes sean mujeres en el sentido de la participación femenina. Historia de pasos complicados que ha unido a mujeres de diferentes ideologías para la modificación de legislaciones que clarifiquen estos espacios en la esfera de la toma de decisiones más allá de las asambleas.

En Santa María Atzompa (Oaxaca, México) las alfareras han sido capaces de integrar en los procesos de producción la participación de los alfareros presentado un amplio abanico de realidades al interior de las Unidades de Producción Familiar de Alfarería (UPFA).

5. DISCUSIÓN

A partir de lo investigado se apertura la siguiente discusión:

> El interés de las futuras generaciones por este arte se convierte en otro aspecto a analizar dado que los jóvenes artesanos no ven en este oficio oportunidades de negocio que les permita sobresalir, mucho menos ser el sustento de sus familias. Hay que pensar rápidamente la cultura y

> tradición de sus ancestros y la convicción de que la artesanía puede llegar a ser un negocio rentable (RITFA, 2015).

En el caso específico de lxs artesanxs de Santa María Atzompa, población situada a diez kilómetros de la capital del estado que presenta un incremento demográfico de la capital hacia la zona conurbada. Este hecho contribuye a que los jóvenes pierdan el interés en este oficio al buscar otras opciones laborales diferentes a la alfarería.

> Así, rumiando la pregunta [¿Cómo es una feminista en el mundo de hoy, en nuestros países de acá del sur, en nuestra situación?] mientras lavaba los trastes del desayuno o hacía ejercicio o veía, distraída, alguna película, me puse a pensar. Y como no sé pensar sin escribir, fueron saliendo estas páginas… a las mujeres que nunca quise ofender, y aquellas otras- espero que sean las más- que sin enojo…simplemente quieran leer un texto sobre la revolución más grande que se ha dado desde que, en algún pasado remoto, una mitad de la humanidad fue sometida por la otra mitad (Guillermoprieto, A., 2020).

Más allá de lo que menciona la autora Guillermoprieto, A. este texto acompaña el trabajo conjunto entre las alfareras y los alfareros, sí, visibilizando el concepto de género aplicado desde el enfoque que plantea el del tercer Congreso Internacional Identidades, Inclusión y Desigualdad. Derribar fronteras para construir puentes el cual, va de la mano tanto al universo femenino, como se viene haciendo tradicionalmente, pero también a otros universos identitarios tales como el masculino y las diversidades.

> …sin embargo, es una prueba palpable de que ya en las primeras evidencias escritas de la cultura occidental las voces de las mujeres son acalladas en la esfera pública…Lo que me interesa …algunas formas en que no se escuchan públicamente las voces de las mujeres en nuestra cultura contemporánea y en nuestra política, desde los escaños del Parlamento hasta las fábricas y talleres (Beard, M., 2018).

Una de las entrevistas y acercamiento con lxs alfarerxs fue palpable que el integrante alfarero era quien quería narrar casi el cien por ciento de las respuestas a las interrogantes planteadas por lo cual se decidió movernos al área de la Unidad de Producción Familiar de Alfarería utilizada como bodega y espacio para el embalaje de las piezas terminadas por encargo para que la alfarera también, tuviera la oportunidad de comentar su perspectiva en la alfarería.

> … aquí es adoptar un punto de vista amplio y distante, muy distante, sobre la relación culturalmente complicada entre la voz de las mujeres y la esfera pública de los discursos, debates y comentarios: la política en su sentido más amplio, desde los comités de empresa hasta el Parlamento (Beard, M., 2018).

Para el tema de la paridad y la inclusión, se une además con el título del simposio *Miradas pluridisciplinares a los estudios de género y las identidades* dentro del tercer Congreso Internacional Identidades, Inclusión y Desigualdad. Derribar fronteras para construir puentes:

> Solo así se podrá participar igualitariamente en la construcción de un mundo nuevo, que ojalá encuentre un equilibrio entre la tecnología y la naturaleza; entre hombres, mujeres, transexuales y alternativos de todo tipo; entre consumo y ahorro, longevidad y juventud, sabiduría y renovación. Creo- es una opinión- que un mundo así, tolerante y pacífico, podría permitir llegar a un futuro para todxs (Guillermoprieto, A., 2020).

Desde su publicación sobre las artes populares en México en 1922 por parte de Dr. Atl señalaba que:

> no ha existido alguna labor para exponer, clasificar o determinar el valor de las artes indígenas; es increíble que después de más de un siglo se sigan manteniendo dinámicas donde el artesano cuente solo con apoyo para exhibición y no analizar a fondo cuales son los verdaderos problemas a atacar para fortalecer la producción artesanal.
>
> El proceso de aprendizaje y uso de herramientas en el entorno familiar artesanal se ha transmitido generacionalmente. Las mujeres en la actividad familiar realizan su aporte como jefas de familia al velar por el alimento, educación y desarrollo de los hijos; el cuidado del hogar y además el rol como artesanas.
>
> Ser artesana y llevar a cabo la actividad de manera correcta es sumamente importante, culturalmente se considera un elemento de valor en la región, puesto que la actividad permite contribuir económicamente a la familia (Murillo, G., 1922).

En respuesta al cuestionamiento acerca de la división del trabajo que existe en las familias alfareras, se presenta en varias Unidades de Producción Familiares de Alfarería la clasificación de actividades que realizan las alfareras y las actividades dentro del proceso de producción en las cuales existe la participación de los alfareros. Trabajo que se presenta en diferentes porcentajes según sea el caso de las UPFA respecto al impacto del trabajo en la alfarería, visibilizando cada vez más la presencia

de las alfareras en un mayor porcentaje y teniendo en cuenta que como se describe en parte del texto, para las alfareras es la actividad económica principal.

Tiempos para cumplir con las fechas acordadas en los pedidos de alfarería es un tema que en ocasiones dificulta la comercialización al ser un proceso tradicional en el cual también tiene peso en la balanza factores como el clima en cuanto a temperatura y humedad, lo que influye en modificar el tiempo dedicado al proceso de producción de la alfarería.

> …se puede plantear que la artesanía como sector, a pesar de su relevancia para la tradición cultural de un país o región, aún sigue rezaga y hasta menospreciada por actores de la misma cadena productiva; existen problemas para la comercialización de los productos artesanales a pesar de la amplia gama de opciones que se ofrecen en el mercado actualmente como alternativas de promoción de productos (RITFA, 2015).

Si necesitan gente que les pueda ayudar en tener una mano de obra adicional, ha pasado que el aprendiz está un tiempo en lo que aprende el proceso completo y después se van a realizar su propia producción. Otra de las opciones para completar la producción encargada lo más aproximado a los tiempos de entrega de la alfarería, es el trabajo conjunto con otras UPFA y para que una unidad trabaje la alfarería en el proceso inicial del torno y otra unidad la parte del trabajo referente al horno y detalles que pueden ser el esmaltado.

La narrativa que plantearon las autoras Quiñones A. y Barrera J. en su libro Conspirando con los artesanos, cuando reflexionan acerca de lo estudiado y constatan que las comunidades mediante los procesos de producción y diseño han generado estrategias de “control” cultural y mecanismos de apropiación importantes, protegiendo la tradición o generando espacios posibles para la innovación, que en el caso de Santa María Atzompa han incorporado diferentes cambios técnicos que ayudan al proceso de producción tradicional, lo cual ha generado espacios para las tomas de decisiones propias y autónomas.

En este contexto, se entrevistó también a la otra alfarera que actualmente trabaja con horno de leña propio, antes compartía el horno con una UPFA cercana, produce joyería porque resulta un objeto utilitario de mayor facilidad para la comercialización. Al igual que para la parte del

proceso productivo donde interviene la temperatura del ambiente en el secado de la alfarería. En la elaboración de alfarería en objetos de tamaño chico lo aplica también, así tiene una mayor posibilidad para que no se rompan y/o poder encontrar un espacio en la Unidad de Producción para una temperatura adecuada. Además, comentó que en la temporada de temperaturas muy altas se dificulta el proceso de elaboración de la alfarería debido a que el calor es causante del rompimiento o el craquelado de los objetos de alfarería.

Por otra parte, se pudo constatar que la asociación Innovando la Tradición A.C., trabaja a nivel estatal incluyendo municipios como los son: San Bartolo Coyotepec, San Marcos Tlapazola, Tlaxiaco y Santa María Atzompa. Trabajan con un aproximado de 25 alfarerxs de lxs cuales 23 son alfareras y 2 alfareros. En Santa María Atzompa colaboran con una alfarera desde hace más de una década en el acompañamiento y ayuda para la capacitación y mejora en algunos eslabones del proceso de producción. Además, facilitan la comercialización a través del enfoque comercial denominado Colectivo 1050° quienes acercan a la UPFA a través de la visita con turistas interesados en conocer las Unidades de Producción Familiares de Alfarería, haciendo una demostración detallada de cada uno de los pasos para la obtención del objeto de alfarería.

Innovando la Tradición A.C. cuenta con una programación de trabajo donde dan seguimiento individual a cada unx de lxs alfarerxs, sumado a eso programan una reunión trimestral para el seguimiento grupal tanto con quiénes integran parte de Innovando la Tradición A.C. como con lxs 25 alfarerxs.

“La Chicharra, Cerámica de alta temperatura” también ha trabajado en colaboración con alfarerxs de Santa María Atzompa. Actualmente han dividido el espacio de producción de la alfarería con el espacio de comercialización y cuentan con una ubicación de un local más céntrica para el espacio de comercialización, lo cual facilita la oferta y han generado e implementado estratégica para el incremento de las ventas, como lo fue el vender de manera específica a menores precios la producción con algún detalle erróneo, lo que dificulta la comercialización al precio establecido en el catálogo de comercialización.

El espacio de producción de la alfarería de “La Chicharra, Cerámica de alta temperatura” es una nave industrial con lugar para cada uno de los eslabones del proceso. Adaptando herramientas, moldes y maquinaria que facilitan la técnica de elaboración, reduciendo los tiempos de producción. A diferencia de las UPFA, es una pequeña fábrica donde cada unx de los trabajadores se ha especializado en una parte específica del proceso. Por otra parte, han incursionado a trabajar con artistas quienes intervienen en parte de la producción en principio utilitaria para transformarla en obras de arte.

Cerrando el ejemplo de “La Chicharra, Cerámica de alta temperatura”, el estudiar las similitudes y diferencias con las UPFA, permitió reflexionar acerca de lo industrial y lo tradicional.

En la temática de la alfarería presentada en espacios de comercialización de obras artísticas también se encontró el ejemplo de “Objeto buffet” y “Arte objeto”. “Objeto buffet” trabaja con alfareras de Santa María Atzompa comprando alfarería bajo pedido de cierto tiraje de piezas y trabajan además con una Unidad de producción la cual quema a alta temperatura y focaliza la producción a objetos que se comercializan en el mercado como obras artísticas: cerámica y escultura. Dos artistas a quienes promueve “Objeto buffet” son: Tania Bello y Jessica Wozny.

“Arte objeto” comercializa alfarería utilitaria con detalles artísticos y esculturas resultado de procesos alfarería planificados como obra de arte. También cuenta con ubicación céntrica pensada en las ventas.

6. CONCLUSIONES

La conclusión gira en torno al liderazgo de las alfareras en la consolidación de un ejemplo en la toma de decisiones comunes del rubro artesanal a nivel estatal y regional, por lo cual resulta interesante incluir esta temática a la narrativa. Lo cual, se refleja además en la comercialización de las artesanías. Cimentando la parte conceptual en cuatro pilares fundamentales: las asambleas, la paridad, el trabajo común y la comercialización.

Continuando con la temática de la comercialización fue visible la presencia en algunas UPFA de la capacidad de adaptación para cumplir con

los estándares de calidad cuando se requiere exportar. Adecuarse a la forma para exportar en la producción de la alfarería también ha sido un avance de lxs alfarerxs en Santa María Atzompa.

Santa María Atzompa es un territorio en Oaxaca en el cual se ha cultivado la continuidad de la producción alfarera mediante la forma tradicional con cambios técnicos en la elaboración y la participación mixta en cuanto a género. La recuperación de la tradición se relacionó con una producción diversa, sin homogeneizar ciertos objetos de alfarería. Cada alfarería lleva el sello de hecho a mano, cualidad que hace única la producción de dichos objetos. Se reconoció el incremento de la participación de las alfareras en el proceso productivo y en la parte socio-política.

El total de UPFA ubicadas en el municipio de Santa María Atzompa producen el equivalente a varias empresas con enfoque más industrial. Siendo la "*Unión de artesanos y alfareros de Santa María Atzompa, Oaxaca, Asociación Civil"* e integrantes del Mercado "La Asunción" vivo ejemplo de integración entre alfareras y alfareros con influencia en: el sector de las artesanías, en la resonancia cultural, la paridad y en la parte referente a los Sistemas Normativos Internos con peso municipal, distrital y estatal.

Como parte de sugerir recomendaciones para el sector de las artesanías, se planteó capacitar a lxs alfarerxs de la "*Unión de artesanos y alfareros de Santa María Atzompa, Oaxaca, Asociación Civil"* e integrantes del Mercado "La Asunción" en identificar los beneficios y las ventajas de disponer de una fuerza de ventas con capacidades que fortalecen los procesos y la actividad comercial.

7. AGRADECIMIENTOS

Agradecer la apertura de lxs alfarerxs y la mesa directiva pertenecientes a la "*Unión de artesanos y alfareros de Santa María Atzompa, Oaxaca, Asociación Civil"* e integrantes del Mercado "La Asunción", la UPFA "Taller Seni Luna" y las alfareras quienes mediante su trabajo han enseñado como se mencionó hace un par de años en un examen doctoral "historias de tierra transformadas en alfarería". Gracias por preservar la

cultura como un puente que une el camino virtuoso de la alfarería con el patrimonio cultural.

A “La Chicharra, Cerámica de alta temperatura”, “Objeto buffet”, “Arte objeto”, “Innovando la Tradición A.C.” y “Colectivo 1050°”.

Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. Acentúo el agradecimiento a la Dra. Ana Luz Ramos Soto; gracias por su paciencia y tiempo. Dra. María de Lourdes Vázquez Arango gracias por su lectura y contribución editorial

Dra. Maricela Castillo Leal y Dra. Úrsula Acevedo Flores coautoras de este capítulo, gracias por incentivar y fortalecer la reflexión a través de la narrativa; acompañar una vez la experiencia de escribir.

Al Dr. Jorge Antonio S. Acevedo Martínez profesor-investigador del área de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Maestría y el Doctorado en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico del Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico de Oaxaca, profundo agradecimiento.

Doctorantes: Mtra. Evelyn Abigail Cruz López y Faustino Rivera, gratitud por el seguimiento en equipo.

Gracias C. por acompañar la escritura.

Felicitar al equipo del CIIID en su tercer año por su labor en el impulso intelectual de la mano de la editorial Dykinson S.L.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acevedo, F., Acevedo, M., Castillo, L., Pérez, R., (2022). El camino hacia las sociedades inclusivas. Dykinson S.L (1ª edición, nº88 Colección conocimiento contemporáneo) Capítulo 4. El papel de las alfareras en el entorno de la cultura del trabajo. Madrid. (p. 82, 85) https://ebooks_978-84-1122-373-7.pdf

Acevedo, F., (2020). Elementos culturales, tradición e innovación en la alfarería de Santa María Atzompa, Oaxaca. (Tesis de doctorado). Oaxaca, México: Tencológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico de Oaxaca.

Beard, M., (2018). Mujeres y poder. Un manifiesto. México. Ediciones Culturales Paidós, S.A. de C.V. bajo el sello editorial CRÍTICA M.R. (p.16, 18) ISBN:978-607-747-541-5

Barrera, J., Quiñones, A., (2006). Conspirando con los artesanos. Crítica y propuesta al diseño en la artesanía. Colombia. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. (p. 95) ISBN: 958-683-883-8.

Guillermo, P., (2020). ¿Será que soy feminista? México. Penguin Random House Grupo Editorial, S. A. de C. V. (p.20, 121) ISBN: 978-607-319-149-4.

Medina, V., Armas, A., (2020). La construcción del sector artesanal, para un desarrollo comunitario. Factores críticos y estratégicos en la interacción territorial desafíos actuales y escenarios futuros. México. Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C., Coeditores.

Murillo, G. (Dr. Atl) (1922). Las Artes Populares en México. México: Secretaría de Industria y Comercio. Volumen 1.

Red iberoamericana de innovación y transferencia de tecnología para el fortalecimiento artesanal (RED RITFA), (2015). Aprendizajes técnicos y culturales desde el sector artesanal latinoamericano. Colombia. RED RITFA, Universidad Simón Bolívar y Universidad el Bosque. ISBN:978-958-739-070-4.

Saramago, J. (2001). La Caverna. México. Editorial Alfaguara. (p. 127) ISBN:968-19-0727-2.

Zapata, M., Suárez, S., (2007). Las artesanas, sus quehaceres en la organización y en el trabajo. Revista Ra- Ximhai. Vol. 3. (p.595). issn: 1665-0441.

UNA REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE LAS LUCHAS POR LA REPRODUCCIÓN Y LOS VIENTRES DE ALQUILER COMO DISCURSIVIDAD NEOLIBERAL

MEYSIS CARMENATI GONZÁLEZ
Universidad Central del Ecuador y Universidad Rey Juan Carlos

RAINER RUBIRA-GARCÍA
Universidad Rey Juan Carlos

JACQUELINE VENET-GUTIÉRREZ
Universidad Rey Juan Carlos

1. INTRODUCCIÓN

Desde tiempos inmemoriales, la explotación sexual y reproductiva ha constituido una máxima patriarcal, mediante la cual el cuerpo de las mujeres se percibe como subalterno y es objeto para la manifestación de los deseos y las necesidades de algún otro, pero también un relato con enorme carga significativa a nivel social, que revela entramados políticos y lógicas inmanentes a cada contexto histórico. En ese sentido, la narrativa que establece todo lo relativo a la reproducción ha sido lugar preferencial para normalizar formas de desigualdad de género, junto a discursos, roles, estereotipos, valores y nociones prescriptivas. Ha concentrado representaciones patriarcales constitutivas de la organización de las sociedades, y esta potencia enunciativa nunca es neutral. Menos ahora, cuando la racionalidad neoliberal configura la extensión e intensificación de su hegemonía.

En este texto se considera la capacidad discursiva y normativa del neoliberalismo, desplegada a partir de la explotación de las mujeres, de la forma en que se instala una versión pública sobre sus cuerpos como territorio apropiable, acumulable. Para ello, se analiza el fenómeno de los vientres de alquiler como un síntoma manifiesto no sólo de la violencia patriarcal, sino también del avance neoliberal. El objetivo es demostrar

que la normalización de una práctica como la llamada "gestación subrogada" está conformando un régimen de lenguaje, un sentido: todo es comprable y poseíble, todo puede despojarse, expropiarse. Y que extracción y acumulación por despojo es, tanto en la explotación reproductiva, como en la razón neoliberal, lo "natural", lo "propiamente humano".

Para la consecución del objetivo mencionado, este análisis se inserta en el debate sobre el carácter del neoliberalismo desde una perspectiva feminista, al entenderlo no sólo como modelo económico o político, sino también como racionalidad que se expresa a la manera de una lucha por la reproducción en un contexto de colapso ecológico –donde la reproducción de un grupo, de sus privilegios, de su sistema de valores y de su imagen del mundo, implica, para el resto, la asunción del dilema "vida precaria o muerte". Con ese fin, se parte de la concepción de hegemonía de Antonio Gramsci (1999), la reflexión sobre neoliberalismo y crisis de reproducción social de Nancy Fraser (2015, 2020), la definición de los vientres de alquiler como extractivismo de Alicia H. Puleo (2017) y la conceptualización de vidas precarias de Judith Butler (2006).

2. LA REPRODUCCIÓN COMO PROYECTO HEGEMÓNICO Y LA CRISIS GENERAL DEL NEOLIBERALISMO

La lucha feminista por la cuestión reproductiva contempla reivindicaciones transcendentales, desde la despenalización del aborto en numerosos país, hasta la demanda de redistribución en condiciones de justicia, la transformación de la división sexual del trabajo, la crítica al modelo económico imperante y la defensa del cuidado de la vida y la naturaleza, entre otras (Dalla Costa & James, 1975; Izquierdo, 2003, 2004; Federici, 2004, 2012; Torns, 2008; Carrasco, 2009; Vega y Gutiérrez, 2014; Gago, 2020). De este marco se desprende una concepción amplia del término reproducción que pudiera sintetizarse como la cualidad de re/producir, re/crear, sostener, preservar y/o renovar un conjunto de condiciones materiales y simbólicas, representaciones, sistemas de referencias y relaciones sociales específicas: la reproducción de los cuerpos colectivos que somos, como también de cierta imagen del mundo junto a los valores asociados a esta. No obstante, en el caso del neoliberalismo, el

significado de reproducción que prevalece intersecciona con un modelo patriarcal, colonial y de clase, donde la reproducción de unos, de un grupo, de un modo de vida (Carmenati, 2023) se prioriza sobre cualquier valor o principio ético, al modo de un proyecto político de dominio.

Para entender por qué el neoliberalismo se manifiesta como una lucha por la reproducción resulta de utilidad revisar la concepción gramsciana de hegemonía. Gramsci explica la dominación hegemónica como la dirección moral e intelectual que, si bien hace uso de un aparato coercitivo, en realidad se sustenta en la capacidad de una élite para producir un sistema de intereses, visiones, aspiraciones y normas, y presentarlo al resto como el suyo propio (Gramsci, 1999). La habilidad para re/crear una narrativa específica sobre la realidad que será asimilada por las personas, apropiada como si fuera natural, y edificará el sentido común a través del cual interpretamos y somos interpelados por lo cotidiano, definiendo a su paso una agenda pública.

Para que determinada ideología sea hegemónica, tiene que presentarse como "lo real" y no al modo de un agregado de nociones entendidas como "creencias" o "puntos de vista". Asimismo, la hegemonía no es una práctica de control fija y estática, no se constituye de una vez y para siempre, está en constante re/edificación, re/activación, re/formulación, por lo que debe re/producirse de forma permanente. De ahí que la lucha por la reproducción sea el espacio de una sistemática tensión de hegemonías políticas, de la cristalización de conflictos estructurales y objetivos en torno a cuál sociedad habitamos, cómo y por qué transformarla, y cuáles aspiraciones fundan ese proyecto de transformación; así como cuál es el sujeto de esa sociedad, qué racionalidad y qué forma de vida es la que se reproduce.

El neoliberalismo es una reestructuración capitalista (Elías, 2016) que, para prevalecer, debe extenderse a todas las esferas y ámbitos de la realidad social, es decir, debe absorberla en su totalidad, convertirse en el proyecto social hegemónico. De otra forma no lograría justificar la escalada de desigualdad y precariedad que resulta de su implementación global. Es en la lucha por la reproducción que el proyecto neoliberal configura su hegemonía, y es a través de la naturalización de su racionalidad, la capacidad para que esta se asimile como el modo "normal" de las

cosas, que el neoliberalismo se cristaliza como un conflicto, en el cual, la reproducción de un grupo (de sus privilegios económicos, políticos y materiales objetivos, de su visión del mundo y de su sistema de valores y normas) implica, para el resto, la asunción del dilema "vida precaria o muerte" (Carmenati, 2021). Esto resulta del propio carácter del neoliberalismo como régimen de acumulación ilimitada mediante el despojo, el extractivismo y la explotación de los dos bienes esenciales: la vida humana y la naturaleza (Harvey, 2004; Puleo, 2017; Gago, 2020).

A su vez, la precariedad se entiende como consecuencia del nexo entre neoliberalismo y crisis de reproducción social, tal y como ha sostenido Nancy Fraser.[506] La autora explica que la crisis de reproducción es una crisis general del orden social, debido a la autodesestabilización y la versión financiera neoliberal del capitalismo, que busca reducir la sociedad a un conjunto de mercancías (Fraser, 2020). Asegura que la lucha por la reproducción se vuelve muy intensa en períodos de crisis, y está vinculada a proyectos que compiten en torno al límite entre la producción y la reproducción, la sociedad y la naturaleza, la economía y la política (González, 2018). Entiéndase que esta crisis es la del capitalismo, pero también la de la democracia, es decir, atraviesa y socava toda la institucionalidad, y los principios prescriptivos de las comunidades políticas que habitamos (Fraser, 2020). Cabe concluir que explotación y expropiación se interrelacionan y son dispositivos de acumulación que siempre ha usado el capitalismo, pero, según Fraser, la segunda se ha incrementado exponencialmente, conduciendo al "estrujamiento de las capacidades disponibles para mantener a las familias y a las comunidades, creando este vacío, esta enorme presión y déficit en las capacidades sociales para la reproducción social" (González, 2018, pp. 223-224). Afirma que, en la actualidad, a los trabajadores se les paga menos de lo necesario para su reproducción, lo que, sumado a la desinversión estatal y a la restricción y desaparición de servicios públicos, incrementa el número de personas que "ya no pueden cubrir el costo de vida de sí mismos y de sus familias" (González, 2018, p. 222). La estructura del salario

[506] El significado de vida precaria se apoya igualmente en la conceptualización de Judith Butler (2006) sobre la producción de ideales que distinguen entre quienes son más o menos humanos, y determinan el mayor o menor valor de ciertas vidas, como se precisa más adelante.

familiar, con programas de seguridad social diseñados para proteger a las personas, ha desaparecido (Fraser, 2015). Por ende, el neoliberalismo se basa en la expropiación: "mecanismo de acumulación a través del despojo brutal de bienes y personas" (González, 2018, p. 222). Dicho de otro modo, mediante una redistribución violenta e inequitativa de los bienes y recursos, materiales y humanos, que hacen posible la vida y la reproducción social. En esto consiste la lucha por la reproducción tal y como la ha desplegado el neoliberalismo en el medio siglo que corresponde a su avance, al mismo tiempo que se instala una conciencia global sobre el colapso ecológico.

Es central entender que la crisis de reproducción se vincula estrechamente a la ecológica, en cómo afecta a las "comunidades locales de personas pobres, así como a las fuentes de agua potable, y a la contaminación en las megaciudades. Lo que quiero decir es que la crisis ecológica también se vive como una crisis de la reproducción social" (González, 2018, p. 224). Pero no solo eso. Se puede concluir que la crisis de reproducción social se profundiza por la capacidad del proyecto neoliberal para reproducirse a sí mismo, a su modelo político y a su racionalidad. Es decir, el éxito del neoliberalismo en la lucha por la reproducción, y como un momento específico, singular, de esa lucha, traducida al modo de un conflicto centrado en la acumulación desigual e ilimitada de los recursos que hacen posible la vida, cuando estos se perciben como cada vez más escasos.

Que se normalice, en todo el planeta, la precarización, la desestabilización de los Estados, la desregulación de la economía, la fragmentación social y la regresión antiderechos (Anderson, 2003; Harvey, 2004, 2007; Filmus, 2016; Elías, 2016; Brown, 2016, 2018; Gago, 2020), no puede explicarse simplemente como una estratagema destinada a incrementar poder. Se vincula más con su reparto, con la redistribución (material, pero también simbólica) que viabiliza la reproducción social desde determinado modelo específico. Por lo que resulta imprescindible leer el avance neoliberal dialécticamente, es decir, en su interrelación con otros múltiples fenómenos, así como entrever su esencia, su racionalidad. Si algo sobresale en las manifestaciones arriba mencionadas es su orientación instrumental. Todas revelan una intención y se rigen por un fin, que

es su primera consecuencia objetiva: la acumulación por expropiación de los dos bienes fundamentales, la vida y la naturaleza. Y esta acumulación resulta en la destrucción de esos bienes. Una evidencia de ello se lee en el Informe *Las desigualdades matan*, publicado por la organización humanitaria Oxfam, el 17 de enero de 2022. El estudio demuestra que, desde el inicio de la pandemia por COVID-19, la fortuna de los diez hombres más ricos del planeta se duplicó, creciendo a un ritmo nunca antes registrado, y un nuevo millonario se creaba cada 26 horas. En ese mismo período de tiempo, el 99% de la humanidad se empobreció y 160 millones de personas más cayeron en la pobreza. El informe concluye que las desigualdades provocan la muerte de, al menos, 21.000 personas cada día, debido a la falta de acceso a la sanidad, la violencia de género, el hambre y la crisis climática (Arancibia, 2022; Infobae, 2022).

Cabe concluir que la lucha por la reproducción ocupa el centro de la racionalidad neoliberal en un contexto caracterizado por el deterioro ambiental, cuando la disputa por el reparto inequitativo de los bienes que sostienen la vida está configurando el presente y estableciendo condiciones de posibilidad para el futuro. Si este proyecto de dominio instrumentaliza todos los elementos que le permiten renovarse y re/producirse, instalar su racionalidad en el tejido de relaciones sociales, ninguno puede resultarle más atractivo que el patriarcado, probablemente el más antiguo y adaptable de los regímenes de desigualdad.

3. LA CAPACIDAD REPRODUCTIVA: LUGAR DONDE SE INSTALA UN PROYECTO POLÍTICO DE LA MANO DE UNA POLÍTICA SEXUAL

De acuerdo con María Dolors Molas (2006), la violencia de género, en contextos no bélicos, va asociada a la reproducción; situación que se distingue claramente en los mitos clásicos sobre las uniones que daban paso al nacimiento de guerreros homéricos. incluso en otros dispositivos.

> Estas copulaciones están siempre precedidas por un rapto, un acoso o un «encuentro extraordinario», y tienen la finalidad de otorgar una paternidad divina al héroe que nacerá de la violación […] transmiten el discurso masculino de que el cuerpo femenino es un cuerpo agredible y

> colonizable, y su producto, los hijos y las hijas, un bien enajenable, pues la madre es un medio para un fin paterno. (Molas, 2006, p. 52)

Alicia H. Puleo (2017) coincide en que el proyecto social de las mujeres ha sido históricamente la maternidad, entendida como destino y mandato de la naturaleza, y defendida desde las teorías monoseminales de pensadores clásicos como el propio Aristóteles. Desde entonces, la maternidad se percibe como la esencia de "lo femenino". En la Modernidad, la teoría de la complementariedad consolida una jerarquía sexual a través de las leyes, la industria cultural, la educación y la socialización diferenciada, pero no abandona la consideración de las mujeres como fundamentalmente cuerpo y biología, su dependencia absoluta de la función reproductiva. Si todas las sociedades inoculan el mandato reproductor, es la complementariedad la que permite que éste se sostenga y perpetúe en sociedades formalmente igualitarias. Gracias a la educación diferencial, hombres y mujeres se asocian con roles y comportamientos distintos (De Miguel, 2020). La facultad adaptativa del patriarcado ha permitido que esta jerarquía transite de una cultura a otra generando no solo desigualdad estructural, también un conjunto de prácticas y valores funcionales a determinados regímenes sociales y políticos, en cada momento histórico concreto. En *Caliban and the Witch*, Silvia Federici (2004) identifica los procesos de acumulación originaria como parte de una reestructuración de la política sexual imperante y, a la vez, como un proyecto vinculado a la re/producción de la lógica capitalista en ciernes.

Mediante la revisión de la historia se puede identificar la reproducción como espacio donde no solo nacen personas, de acuerdo a la nomenclatura tradicional del término, sino donde se re/produce también un sistema de relaciones sociales, un modelo de interacción desigual entre hombres y mujeres, una práctica de control que interpela no únicamente la dominación patriarcal, también patrones económicos, fórmulas de administración y organización de lo político, la permanencia de ciertos cánones y la desaparición o trasmutación de otros. Todo ello atraviesa la capacidad reproductiva y se re/inventa a partir de ella.

Actualmente, tanto la subordinación de las mujeres en general como el dominio sobre su capacidad reproductiva forman parte no solo de una política sexual, también de un proyecto político. El neoliberalismo logra

articularse estructuralmente a la violencia patriarcal, siguiendo una lógica semejante, en alguna medida, a la que se expresó en el contexto de la acumulación originaria, cuando se desarrollaron políticas sexuales y otros procesos como la cacería de brujas (Federici, 2004). Es decir, convierte esa violencia en un relato con carácter funcional, con capacidad para concentrar una imagen de la totalidad. En el reino de la razón neoliberal (Gago, 2020), un testimonio axiomático de esto anida en la explotación reproductiva, más conocida por el apelativo cómplice de "gestación subrogada".

> La ideología neoliberal ha radicalizado la idea de propiedad privada y la ha extendido al propio cuerpo, de modo que este se percibe como una mercancía con la que comerciar. El cuerpo, por completo o por partes, como en el caso de la donación de óvulos, tiene un valor de cambio que hace posible su compra y venta. Pero en un mundo atravesado por la desigualdad económica, la desigualdad sexual sitúa a las mujeres en el bando perdedor. (Asociación Feminista Leonesa "Flora Tristán", 2018, p. 68)

De acuerdo con Alicia H. Puleo (2017), el alquiler de úteros debe denunciarse como extractivismo neocolonial y violencia. Explica que reduce a las mujeres del Sur global a la antigua conceptualización de vasija reproductora y que funda un mercado internacional donde el dinero viabiliza el acceso a su cuerpo y la vejación de sus derechos reproductivos. Tratadas al modo de cualquier otra materia prima, a estas mujeres se les percibe "como úteros, tierra a la que se arranca los frutos, mamíferas violentamente separadas de sus criaturas, fluidos orgánicos, espera, dolor organizado y distribuido por la razón instrumental del poder neocolonial, vasijas" (Puleo, 2017, p. 183).

La autora revisa las diferentes concepciones de la maternidad a través de la historia y enfatiza en cómo, luego de que las luchas feministas del siglo XX reivindicaron el derecho de las mujeres sobre el propio cuerpo y la maternidad como un deseo dentro de un proyecto de vida autónomo y más amplio, esta misma noción de libertad se usa hoy para consentir la reificación, mediante el consentimiento de un contrato que reduce a la "gestante" al nivel de vasija o incubadora.

> No es casualidad si los países donde el mercado de úteros es más frecuente y barato pertenecen al llamado Sur global 2: India, Tailandia, Ucrania, Rusia, Kazajistán, Georgia, Nepal, Grecia y Camboya. A las

> mujeres pobres de estos países, se concede, implícitamente, un antiguo estatus femenino —el de meros cuerpos reproductores, vasijas, incubadoras— pero se lo hace en nombre de su capacidad de consentir a un contrato que es una forma más del extractivismo que domina las relaciones comerciales Norte/Sur. (Puleo, 2017, p. 166)

Esta narrativa acerca de una "transacción económica" más, como otras, y de un contrato entre "iguales", sólo puede resultar creíble en el marco de la globalización neoliberal, y de la profunda desigualdad económica que resulta de esta. Lo cierto es, sostiene Puleo (2017), que se mercantilizan tanto el cuerpo de la madre como su "producto", mientras sus vínculos emocionales y su identidad personal se diluyen frente a la función reproductora, "mecánica" y "abstracta", que es lo que se ha contratado/comprado. De ese modo, "las nuevas tecnologías permiten profundizar la colonización de los cuerpos en la búsqueda insaciable del beneficio económico" (p. 181).

La tesis de la autora española que más nos interesa es la identificación del alquiler de úteros como una forma de extractivismo reproductivo. Explica que esta industria se aprovecha de la extrema necesidad de las mujeres y de un supuesto consentimiento –que no puede ser libre justamente por su condición precarizada- para extraer valor, como sucede en la exportación de otros bienes y recursos, "como un elemento más de esa constante transferencia de bienes del Sur al Norte, de ese flujo de mercancías que profundiza y perpetua la desigualdad" (Puleo, 2017, p. 183). Algo así solo puede materializarse y presentarse como normal, "aceptable", porque el neoliberalismo es un proyecto político con una agenda extraordinariamente clara: la reestructuración capitalista mediante la acumulación imperativa, en un mundo donde los recursos que permiten la vida, y sobre todo la vida digna, van a acumularse en pocas manos y re/distribuirse desigualmente.

4. POR QUÉ EL ALQUILER DE VIENTRES REPRODUCE LA RACIONALIDAD NEOLIBERAL

Aunque no basta como argumento, vale la pena recordar que el negocio de la explotación reproductiva se desarrolla en el mismo contexto de implementación global del neoliberalismo: "desde que, en 1976, se

hiciera público el primer caso de un niño concebido mediante esta práctica y, sobre todo, a raíz del mediático conflicto judicial del caso Kane (1980) y Baby M (1987)" (Nuño, 2016, p. 688).

Y es que en el alquiler de mujeres para gestar se manifiesta cómo el tejido de relaciones neoliberales conecta lo global, lo local y lo individual. Por ejemplo, mediante la subordinación de los Estados al mercado, en los vínculos entre crimen organizado y gobiernos locales, o en los beneficios de las economías semilegales. Pero también en derivaciones cuya percepción resulta más difícil, como la tendencia a la regresión de derechos, la desautorización de evidencias científicas o médicas frente a argumentos privados subjetivos, e incluso el apuntalamiento del sector empresarial sobre lo público, multiplicando privilegios y prebendas para las oligarquías. En concordancia, se activa una red de significados que, por un lado, dulcifican el elemento represivo, el testimonio de la crueldad, casi siempre oculto; y, por otro, re/crean a todas luces la narrativa de la relación neoliberal, con el fin de universalizarla, para que pueda atravesar la totalidad de las interacciones sociales. En otras palabras: "el colmo de la cosificación: ella [la mujer] es el propio medio de producción, la fuerza de trabajo y, de modo insólito, la misma materia prima que se transforma en el proceso productivo" (Asociación Feminista Leonesa "Flora Tristán", 2018, p. 71).

De este modo, la lógica de acumulación (sobre los bienes fundamentales: la vida y la naturaleza), se expresa en la posibilidad de adquirir algo tan insólito como "vientres" e "hijas/os", siempre que el dinero lo permita, pues consiste en una "mera" transacción mercantil. Como otras, esta se deduce del deseo, de la identidad, de una forma de entender y practicar el sistema de necesidades. Pero, en concreto, significa enunciar públicamente una relación social específica según la cual el alquiler de "una parte" de una mujer es posible, también la cosificación de un ser humano y la mercantilización de su salud y su capacidad reproductiva. En ese punto logra traducirse el proyecto neoliberal en su totalidad. La explotación reproductiva cristaliza un conjunto de interacciones sociales, mercantiles, políticas, patriarcales, que, en esencia, vienen a normalizar un relato sobre el dominio que puede absorberlo todo, y metabolizarlo hacia su propia re/producción.

Achille Mbembe ha reconocido que "la soberanía consiste en ejercer un control sobre la mortalidad y definir la vida como el despliegue y la manifestación del poder" (2011, p. 20). Por tanto, tan importante es el control de muerte como el que se ejerce sobre la vida, que es el recurso por excelencia, el verdadero territorio a despojar y conquistar: no hay otro. En ese sentido, no puede haber política neoliberal que no se interese y apropie de la capacidad reproductiva. Con la aceptación social de una práctica como el alquiler de vientres, se prescribe una realidad centrada en el mandato extractivista, en la expropiación de derechos sexuales y reproductivos, convirtiéndolos en mercancías alienables, así como en lo que representa a todas luces la compra de un ser humano, y el alquiler de otro. El mensaje está claro: todo es acumulable. En esta intersección, la política sexual patriarcal y sus reacomodaciones al neoliberalismo contemporáneo son escenario de una estrategia discursiva justificatoria y normalizadora, esto sumado a la explotación concreta que causan a mujeres reales, y precisamente por ello.

Tal violencia se edifica socialmente mediante discursos que la mitifican y legitiman, y cuyo objetivo es impactar en el sentido común. Dado que la agenda del neoliberalismo necesita publicidad, está obligada a situar en el espacio público un relato justificativo de sí. Gracias a esa retórica, ha logrado que los deseos propios sean "elevados al rango de derechos" (Puleo, 2017, p. 181). Posiblemente no haya narrativa que mejor lo consiga que la de los vientres de alquiler, pues permite normalizar la lógica del neoliberalismo a través de lo que nos es más cercano: la humanización de nuestros cuerpos, nuestros derechos reproductivos, y nuestro reconocimiento como vidas que tienen valor en sí mismas.

La racionalidad neoliberal, que busca expandirse constantemente, se manifiesta en el alquiler de un vientre porque esta práctica abarca los espacios de la intimidad: la identidad, el reconocimiento, el comportamiento, los gustos, el sistema de necesidades, la celebración del deseo, la relación con otros y con la naturaleza, mediaciones a través de las cuáles interpretamos el mundo. Así, la explotación reproductiva es una política sexual neoliberal que dice a todas las mujeres qué es la maternidad, cuánto vale su cuerpo, cuánta relevancia tiene un deseo individual sobre otras vidas, cómo entender los derechos, quiénes pueden maternar

si lo desean, y cuáles mujeres deben ser mercancía para hacerlo posible, en qué radica esa diferencia, y cómo la clase social y la condición étnica o de origen pueden definir todo lo anterior. No obstante, su mensaje es aún más amplio.

El acto de despojo mediante la cosificación y mercantilización de "un vientre" habla del lugar de las mujeres, de las personas más pobres y del sur geopolítico, en la competencia desigual por los recursos que hacen posible la vida, por bienes que son económicos y materiales, pero no solo esos. También impacta en la consolidación de un modelo de mujer, un sistema de clases, una historia de subordinación y, en general, en la desaparición de un sujeto: es decir, la deshumanización de las gestantes y, a través de ellas, de todas las mujeres, de las clases más precarizadas y de las economías dependientes, absorbiendo todo. Mediante esta estrategia –que puede sintetizarse como la imposición, para la mayoría, del dilema "vida precaria o muerte"– se constituye la política sexual de los vientres de alquiler, y se normaliza la racionalidad propia del neoliberalismo, ahora libre para expropiar cualquier otra cosa. Su primer fundamento puede traducirse en el concepto mismo de vida precaria, que no alude únicamente a las condiciones en que viven quienes son reducidas a "mujeres-útero" para sobrevivir, sino también a lo que Judith Butler define como los esquemas normativos de inteligibilidad sobre lo humano.

Butler (2006) sostiene que la construcción de estos modelos establece lo que va a ser y no va a ser humano, produciendo ideales que distinguen entre las personas. Son esquemas normativos que adjudican valor a determinadas vidas, al definirlas como tales, mientras deshumanizan otras "substrayendo toda narrativa sobre lo humano, para decir que nunca hubo allí una vida, y por tanto tampoco una muerte" (p. 183). El fin de estos esquemas es la insensibilidad frente al sufrimiento, que es claramente un mecanismo instrumental sin el cual la escalada del neoliberalismo no podría solaparse, y tampoco la explotación reproductiva.

Butler concluye: "Tenemos q interrogar la emergencia y la desaparición de lo humano en el límite de lo que podemos pensar" (2006, p. 187). Para ello, hay que escrutar lúcidamente los diseños sociales que instala el neoliberalismo, especialmente los que normalizan prácticas violentas presentadas como naturales y aceptables, incluso justificadas al tono de

falsos humanismos, como el "del derecho a la maternidad de quienes no pueden". Lo cierto es que la explotación reproductiva de las mujeres más pobres sostiene una industria altamente lucrativa que, además del dinero que mueve, logra legitimar la violencia extrema extractivista y predadora del neoliberalismo. Trama que puede avistarse en preguntas tan simples como: ¿quién compra?, ¿quién vende, por qué lo hace, y en qué condiciones lo hace?, ¿quiénes, mediante este acto, reproducen su núcleo familiar y, al hacerlo, también su sistema de intereses, deseos, valores y normas: su visión del mundo y de los otros, las otras –las que se precarizan para que esta reproducción (biológica y social al mismo tiempo) sea posible–?

Es precisamente re/creando las condiciones de explotación patriarcal de las mujeres, de su cuerpo, de su trabajo y su capacidad reproductiva (no solo en cuanto a derechos sexuales y reproductivos, también en su rol como las encargadas de trasmitir la identidad y mantener la tradición, y de realizar las tareas que permiten la reproducción de la vida), que el neoliberalismo funcionaliza su mixtura patriarcal. Si tomamos como ejemplo la llamada "gestación subrogada", encontramos un relato donde resulta casi imposible delimitar neoliberalismo y patriarcado, y que puede motivar una comprensión de la racionalidad neoliberal si asumimos esta como un proyecto centrado en la reproducción, pero desde un punto de vista diferente y esencialmente contrario a la concepción feminista.

6. CONCLUSIONES

En el alquiler de un vientre, la reproducción de la lógica del neoliberalismo se manifiesta no solo desde el punto de vista material y fáctico del intercambio de una vida, la adquisición temporal de un cuerpo (un ser humano), y la mercantilización de lo reproductivo, que deja de ser un derecho para convertirse en capital y nueva fuerza de trabajo. Ese es un elemento más que explícito, pero no el único. En la llamada "gestación para otros", la reproducción de unos, de su deseo, de su estructura familiar y afectiva, conlleva, para la mujer cuyo vientre "se alquila", un proceso de precarización absoluta mediante la presión económica de su

condición de clase y el despojo de sus derechos sexuales y reproductivos, que ahora son materia prima acumulable, un recurso mercantilizable, una cosa. Lo cual no sólo impacta en la consideración social de todas las mujeres, también confirma la impunidad de un proyecto geopolítico, colonial y de clase.

Los derechos dejan de ser derechos cuando se deshumanizan. Si se pueden enajenar, expropiar, negociar e intercambiar es porque ya no se les percibe como derechos. Se han cosificado al punto de desaparecer, en la representación social y la práctica política, su propia substancia inalienable. Y aquí inicia de nuevo el continuo de violencia funcional, pues otras políticas extractivistas y la privatización de recursos esenciales como las fuentes de agua, o el comercio global que induce la inseguridad alimentaria, se normalizan también a través de la transgresión del límite sobre lo humano: fabricar y comprar un ser humano, "producirlo" en el vientre de otra mujer, definir y restringir completamente su existencia y su autonomía mientras tanto. Todo ello escenifica un tipo de poder sobre la vida que solo puede compararse a la lógica de la esclavitud (Caride, 2022), pero implicando elementos y substancias radicalmente nuevas. Involucrando, a más de otras cosas, un poderoso relato.

Como se ha dicho, el neoliberalismo es un proceso de reestructuración capitalista que se da en un contexto ya marcado por el colapso ecológico. De ahí que el primer objetivo sea la acumulación: atentar contra cualquier intento de reparto equitativo de bienes, promoviendo la desregulación que permita una acumulación ilimitada de estos (ya sean materiales, humanos o simbólicos). Pero este imperativo de la acumulación ilimitada solo es posible mediante crecientes procesos de expropiación, explotación, depredación, extractivismo, precarización y despojo: procesos en los que la acumulación trae consigo necesariamente la destrucción, y la justifica al presentar el deseo de acumular y la posesión como necesidades, y estas como naturaleza, es decir, impulso natural. El relato deviene indispensable.

Gracias a su implementación en el sentido común, en la trama de lo cotidiano, el alquiler de vientres traduce, alegóricamente, muchas de las estrategias de expansión y naturalización neoliberal: la desigualdad; el extractivismo y el despojo; la privatización (incluso en la propiedad

sobre el embrión y sobre la vida de la gestante durante el tiempo de gestación); la permanencia y profundización de la dependencia colonial y de clase; la apropiación de un cuerpo como territorio para producir/acumular valor, para re/producir una concepción del mundo, universalizando la desigualdad como relación social prescriptiva.

Como vimos al inicio, la dominación hegemónica implica la dirección moral e intelectual mediante la capacidad de una élite para establecer un sistema de intereses, visiones, aspiraciones y normas, re/crear una imagen del mundo; y aquí la política sexual de la explotación reproductiva cumple un rol. En esa disputa hegemónica en torno a cuál sociedad habitamos, cuál es el sujeto, qué racionalidad y qué forma de vida es la que se reproduce, los vientres de alquiler escenifican a cabalidad el relato neoliberal. Distinguen claramente unas vidas que importan y deben ser preservadas, protegidas y priorizadas, deben garantizar su descendencia y "patrimonio", frente a otras que son precarizadas porque, en apariencia, tienen menos valor, por la condición deshumanizada a que han sido conferidas.

Desde el punto de vista de la totalidad, el lugar asignado a las mujeres (reproductivo, sexual u otro), resulta prescriptivo en el sentido en que norma todo el conjunto de relacionales sociales. Esta historia crea las condiciones necesarias para que el alquiler de vientres se desarrolle en el escenario contemporáneo no sólo como violencia sexual y política, también como un recurso simbólico sobre el cual se apoya la razón neoliberal para sostener parte de su relato justificatorio.

De este modo, en la compra de "un vientre" por cierto período de tiempo, el paradigma tradicional de la reproducción incorpora la racionalidad neoliberal, es decir, viabiliza y literalmente encarna –en el cuerpo de una mujer– un proyecto basado en la acumulación ilimitada como imperativo de un contexto de colapso ecológico, donde es perentorio traducir toda transacción en una lucha por los recursos que hacen posible la vida, la reproducción. No solo porque estos se perciben como cada vez más escasos, sino porque hay que garantizar el acceso en condiciones de impunidad: hay que presentarlo como algo natural y aceptable. Tanto material y biológicamente, como al modo de una política sexual y de una ideología, los vientres de alquiler son un relato preciso y potente de esta

racionalidad neoliberal: de la disolución de los derechos frente a los deseos; de la acumulación ilimitada e impune mediante el extractivismo y el despojo, y a costa de la precaria sobrevivencia de otras; de la explotación sexual y reproductiva de las mujeres como instrumento para la justificación de cualquier otro avance predatorio sobre la vida humana y la naturaleza.

8. REFERENCIAS

Anderson, P. (2003). Neoliberalismo: un balance provisorio. En E. Sader y P. Gentili (Comps.), La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social (pp. 1-18). CLACSO.

Asociación Feminista Leonesa "Flora Tristán" (2018). Explotación reproductiva. Mujeres alquiladas para gestar. En Pornografía, prostitución, trata y vientres de alquiler (pp. 66-83). Fórum de Política Feminista.

Arancibia, M. (2022, 17 de enero). Según un informe de Oxfam, los más ricos del mundo aumentaron su riqueza durante la pandemia. Periodistas en español.com. https://bit.ly/3NBqnve

Caride, E. (2022). Maternidad subrogada ¿El oxímoron actual de los vientres libres? República y Derecho, 7(7), 1-28. https://bit.ly/3JhhPHi

Carrasco, C. (2009). Mujeres, sostenibilidad y deuda social. Revista de Educación, (1), 169-191. https://bit.ly/3XhMFFI

Brown, W. (2016). El pueblo sin atributos: La secreta revolución del neoliberalismo. Malpaso Ediciones SL.

Brown, W. (2018, 19 de enero). ¿Quién no es neoliberal hoy? Ficción de la razón. https://bit.ly/3qOMe9x

Butler, J. (2006). Vida precaria. El poder del duelo y la violencia. Paidós.

Carmenati, M. (2021). Resiliencia del neoliberalismo: cómo diagnosticar una enfermedad autoinmune. En A. L. Guerrero (Coord.), Empresas trasnacionales y derechos humanos: debates desde América Latina (pp. 67-96). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y El Caribe.

Carmenati, M. (2023). Editorial: Desafíos del neoliberalismo en un contexto pospandemia. Un esbozo del vínculo entre el imperativo de la acumulación y las luchas por la reproducción. Textos y Contextos, 1(26), e4397. https://doi.org/10.29166/tyc.v1i26.4397

Dalla Costa, M. & James, S. (1975). The Power of Women and the Subversion of the Community. Falling Wall Press.

De Miguel, A. (2020). Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección. Cátedra.

Elías, A. (2016). La ofensiva del capital y el ocaso del progresismo en el Mercosur. En P. Gentili y N. Trotta (Comps.), América Latina: la democracia en la encrucijada (pp. 69-85). CLACSO / La Página.

Federici, S. (2004). Caliban and the Witch: Women, the Body, and Primitive Accumulation. Autonomedia.

Federici, S. (2012). Revolution at Point Zero: Housework, Reproduction, and Feminist Struggle. PM Press.

Filmus, D. (2016). Una década de transformaciones en América Latina. En P. Gentili y N. Trotta (Comps.), América Latina: la democracia en la encrucijada (pp. 27-50). CLACSO / La Página.

Fraser, N. (2015). Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal. IAEN.

Fraser, N. (2020). Los talleres ocultos del capital. Mapa para la izquierda. Traficantes de sueños.

Gago, V. (2020). Lecturas sobre feminismo y neoliberalismo. Nueva Sociedad, (290), 34-44. https://bit.ly/3CGZAXX

González, C. (2018). Entrevista con Nancy Fraser. Neoliberalismo y crisis de reproducción social. ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social, 2(3), 215-225. https://bit.ly/3Xl1w28

Gramsci, A. (1999). Cuadernos de la cárcel. Ediciones Era.

Harvey, D. (2004). El "nuevo" imperialismo. Acumulación por desposesión. Socialist Register, (42), 99-129. https://bit.ly/3Xl1rLS

Harvey, D. (2007). Breve historia del neoliberalismo. Akal.

Infobae (2022, 17 de enero). La fortuna de los 10 más ricos del mundo creció durante la pandemia a un ritmo nunca antes registrado. Infobae. https://bit.ly/3JibtHy

Izquierdo, M. J. (2003). El cuidado de los individuos y de los grupos: quién se cuida. Organización social y género. Intercambios, papeles de psicoanàlisis / Intercanvis, papers de psicoanàlisi, (10), 70-82. https://bit.ly/3p4JXqq

Izquierdo, M. J. (2004). Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: Hacia una política democrática del cuidado. En A. Rincón (Coord.), Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado (pp. 119-154). Emakunde / Instituto Vasco de la Mujer y Comunidad Europea. https://bit.ly/3nVRWlk

Mbembe, A. (2011). Necropolítica. Melusina.

Molas, M. D. (2006). Las violencias contra las mujeres en la poesía griega: de Homero a Eurípides. En M. D. Molas, S. Guerra, E. Huntingford y J. Zaragoza (Eds.), La violencia de género en la antigüedad (pp. 33-62). Instituto de la Mujer.

Nuño Gómez, L. (2016). Una nueva cláusula del Contrato Sexual: vientres de alquiler. Isegoría, (55), 683-700. https://doi.org/10.3989/isegoria.2016.055.15

Puleo, A. H. (2017). Nuevas formas de desigualdad en un mundo globalizado el alquiler de úteros como extractivismo. Revista Europea de Derechos Fundamentales, 29, 165-184. https://bit.ly/3N6Z8qY

Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales, (15), 53-73. https://doi.org/10.5944/empiria.15.2008.1199

Vega, C. y Gutiérrez, E. (2014). Presentación del Dossier. Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado. Debates latinoamericanos. Íconos. Revista de Ciencias Sociales, (50), 9-26. https://doi.org/10.17141/iconos.50.2014.1425

MUJERES AUSENTES: LA BRECHA DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE PAZ EN ORIENTE PRÓXIMO

JUSAIMA MOAID-AZM PEREGRINA
Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

Las últimas décadas han visto el desarrollo de múltiples esfuerzos para avanzar una agenda que cubra las experiencias de las mujeres en situaciones de conflicto armado. La adopción de la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU 1325 (2000) marcó un hito en esta dirección. Aunque criticada por acoger una representación victimizada y vulnerable de la mujer (Martín de la Rosa y Lázaro, 2017), esta Resolución presenta por primera vez a las mujeres como actoras necesarias en la toma de decisiones para la resolución de los conflictos. Este marco fue más tarde completado por una colección de hasta diez resoluciones que esbozan distintas líneas de actuación sobre las que fortalecer el rol de la mujer, situándose, entre ellas, su participación en negociaciones de paz y procesos políticos. Esta participación ha sido ampliamente avalada por la literatura académica (Anderlini, 2000; O'Reilly, Súilleabháin y Paffenholz, 2015; Paffenholz et al, 2016) que, por un lado, ha correlacionado una mayor participación de la mujer con un incremento del 35% en las posibilidades de que un acuerdo de alto al fuego se sostenga (Stone, 2014) y, por otro, una significativa presencia de mujeres signatarias ha sido asociada con una mayor durabilidad de los acuerdos, un incremento en el número de cláusulas y provisiones, y un mayor nivel de implementación de estos (Krause et al. 2018).

A pesar de este reconocimiento, la inclusión de la mujer en procesos de paz sigue siendo notablemente baja. De hecho, entre 1992 y 2011, solo un 4% de los signatarios, un 2,4 % de los mediadores y un 9% de las

partes en las negociaciones eran mujeres (UN Women, 2012). Esta baja participación es particularmente evidente en la región de Oriente Próximo donde las mujeres, paradójicamente presentes en las revueltas y manifestaciones de la Primavera Árabe (Strzelecka, 2017; Mako y Moghadam, 2021), se encuentran marcadamente ausentes en los procesos políticos guiados por la ONU para la resolución de los conflictos en Siria y Yemen. ¿Qué factores explican la escasa participación de las mujeres en ambos casos?

En el curso de los levantamientos populares y protestas de la Primavera Árabe, Siria y Yemen experimentaron pronto derivas conflictuales que, prácticamente desde sus inicios, han contado con un proceso de mediación para la paz guiado por la ONU. En Yemen, tras una resolución del Consejo de Seguridad en 2011 que le urgía a dejar el poder, el derrocado y, posteriormente, asesinado Saleh entregó el cargo a su adjunto Hadi. Bajo el marco de la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) en 2013, y de la mano de otros actores clave en el escenario político yemení, Hadi inauguró una Conferencia de Diálogo Nacional (CDN) que culminó con la firma de un acuerdo y la emisión de un amplio abanico de recomendaciones al entonces recién inaugurado Comité de Redacción Constitucional. Esta Conferencia contó con una prometedora participación de un 27% de mujeres sobre un total de 565 delegados que impulsaron la inclusión de numerosas referencias y provisiones comprehensivas, entre otras cuestiones, de la integración de las mujeres en el aparato político y de seguridad yemení (Jarhum, 2016; Wameedh, 2015). No obstante, los problemas de representación y selección de determinados actores en el marco de la CDN, como el movimiento sureño de Al-Hirak o la delegación hutí, el escaso grado de inclusión del proceso de transición valorado en conjunto, así como factores contextuales vinculados a la falta de compromiso de las principales elites políticas del país o la intromisión de las agendas de las potencias regionales impidieron la subsiguiente implementación del acuerdo y las recomendaciones realizadas (Paffenholz y Ross, 2016). Con la excepción de la CDN, las mujeres yemeníes han sido sistemáticamente apartadas de las negociaciones (Wameedh, 2015) y, tras el colapso provocado por el estallido del conflicto en 2015, las posteriores conversaciones entre las

delegaciones hutí y del gobierno de Hadi han excluido activamente a las mujeres, así como las cuestiones y problemáticas que a éstas incumben, impidiéndoles incluso actuar como observadores (Jarhum, 2016).

Ante estas circunstancias, los esfuerzos de los sucesivos Enviados Especiales (EE) de la ONU para Yemen, a saber, Jamal Benomar hasta 2015, Ismail Ould Cheikh hasta 2018, Martin Griffiths, hasta 2021, y Hans Grundberg, actualmente en el cargo, han estado dirigidos a reconducir a las partes de nuevo hacia la Iniciativa del CCG y la hoja de ruta que inauguraba la Conferencia de Diálogo Nacional y, en línea con la Agenda Mujer, Paz y Seguridad, han promovido la participación de la mujer a través de dos modalidades de inclusión, el Pacto de Mujeres Yemeníes por la Paz y la Seguridad (Pacto o Tawafuq) en 2015, y el Grupo Asesor Técnico (TAG) en 2018. Ambas modalidades ofrecen un mecanismo consultivo al mediador y, en el caso del TAG, también a las partes en el seno de las negociaciones, sobre cuestiones varias no exclusivamente vinculadas a una agenda de promoción de la igualdad de género.

A diferencia del caso anterior, Siria no ha visto caer el régimen autoritario de Bashar al-Asad. No obstante, la ONU debe mediar un proceso político enmarcado en el obsoleto Comunicado de Ginebra (2012) y la posterior Resolución del Consejo de Seguridad 2254 (2015), que propicie un gobierno de unidad, la aprobación de una constitución aceptada por los actores políticos presentes en el proceso y la celebración de unas elecciones. Sus mediadores, Kofi Annan (2012), Lakhdar Brahimi (2012-2014), Staffan de Mistura (2014-2019) y Geir Pedersen, actualmente en el cargo, han procurado adaptar su estrategia a las sucesivas luchas de poder entre actores nacionales, regionales e internacionales cuyas agendas confluyen en Siria. En el curso del proceso, las delegaciones del régimen y la oposición se han reunido alrededor de una decena de ocasiones en Ginebra bajo el formato de negociaciones de proximidad que, desde 2019, han estado centradas en el impulso del mecanismo del Comité Constitucional (CC). Durante este proceso, la participación de las mujeres sirias ha sido considerablemente restringida. A pesar de los esfuerzos sostenidos de redes de activistas sirias y organizaciones de la sociedad civil para presionar por la inclusión de las mujeres, su presencia en las delegaciones del régimen y la oposición en las

conversaciones de Ginebra ha sido simbólica y poco representativa (O'Keefe, 2020). Ante ello, el anterior EE Staffan de Mistura decidió promover en 2016 la creación de la Junta Asesora de Mujeres Sirias (WAB). La WAB fue pensada para garantizar que las diversas perspectivas de las mujeres y la agenda de igualdad de género sean consideradas a lo largo del proceso político y en momentos clave cuando se producen las conversaciones de paz en Ginebra. Más recientemente, el CC ha exigido una cuota del 30% de participación de mujeres entre el total de 150 miembros del mecanismo. No obstante, la debilidad del CC manifiesta en su escasa capacidad para sostener conversaciones en el tiempo y la marcada intransigencia de la posición del régimen (Moaid-azm, 2020) han hecho de este mecanismo una modalidad de inclusión con un delgado margen de actuación en la promoción de la participación de las mujeres sirias.

Este capítulo queda estructurado en los siguientes apartados. Primero, se abordan los antecedentes teóricos que ubican la inclusión de la mujer en procesos de paz. Segundo, se examina la participación formal de las mujeres en cada uno de los casos. Tercero, se exponen los factores que explican el grado de participación actual. Por último, se extraen una serie de conclusiones.

2. OBJETIVOS

Este capítulo examina los factores que explican la escasa presencia de mujeres en los respectivos esfuerzos de paz guiados por la ONU para los casos de Yemen y Siria. Así, este cuaderno persigue los siguientes objetivos

2.1. Objetivos específicos

- Examinar las previsiones para la participación de la mujer previstas en los casos de Yemen y Siria.
- Determinar los factores que explican el grado de participación de las mujeres en el seno de los procesos de paz sirio y yemení dirigidos por la ONU.

3. METODOLOGÍA

Este capítulo emplea fuentes primarias recopiladas a través de 16 entrevistas semiestructuradas en profundidad realizadas durante 2022 a dos perfiles (Tabla 1): aquel de la mujer participante, y el del técnico u organizador de la ONU, bien integrante de la delegación mediadora, bien trabajador de alguno de los programas en marcha para potenciar la participación de la mujer en estos casos. Para el muestreo de los entrevistados, se emplearon métodos de muestreo de bola de nieve. Todas estas entrevistas han sido grabadas con el consentimiento del entrevistado bajo condición de anonimato. Para identificarlas, a cada entrevista se le ha asignado un código indicativo del perfil del entrevistado, número de entrevista y fecha.

TABLA 1. *Muestra de entrevistas según el caso*

	Rol	
Caso	Participantes	Organizadores
Yemen	5	2
Siria	6	3

Fuente: elaboración propia

4. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN PROCESOS DE PAZ

La aprobación de la resolución del Consejo de Seguridad (CS) 1325 y, concretamente las subsiguientes resoluciones 1889 (2009), 2122 (2013), Resolución 2242 (2015) y Resolución 2493 (2019) ligadas a la participación de las mujeres, han jugado un rol importante en el cambio discursivo hacia la promoción de la perspectiva de género y la inclusión de las mujeres y las cuestiones de género en los procesos de paz. Fruto de ello, ha tenido lugar un incremento del número de referencias a las cuestiones de género en los acuerdos de paz y documentos normativos derivados (Paffenholz, 2018). Desde 2005, nueve de cada once acuerdos de paz han incluido alguna referencia a la representación de las mujeres en los niveles de decisión política, a su incorporación en mecanismos para la implementación de los acuerdos o en operaciones de *peacekeeping*, al

reconocimiento de la perspectiva de género para atajar las necesidades de mujeres y niñas, y a la protección de las mujeres en escenarios en conflicto (Ellerby, 2013).

No obstante, la participación de las mujeres en los procesos de paz sigue siendo limitada. Una evaluación estadística de esta participación en procesos de paz demuestra que solo un 4% de los participantes en las negociaciones de entre un total de 33 negociaciones de paz era mujer (UN Women, 2012). Esta tendencia a evaluar la participación de la mujer en términos numéricos, aunque ilustrativa, no está exenta de problemas y ha sido criticada en la medida en que no tiene en cuenta la calidad de esta participación, esto es, la capacidad real de influencia que tiene la mujer participante sobre el devenir de un proceso de paz (Ellerby, 2013; Paffenholz, 2018; True, 2013). De hecho, en aquellos casos en los que se da esta presencia, la decisión de incluir tiende a ser el resultado del activismo de las propias mujeres, junto con la presión ejercida por actores internacionales como la ONU (Bell y O'Rourke, 2010; Paffenholz et al. 2016), y no del convencimiento genuino de que la mujer, como agente político, debe formar parte de los espacios en los que se juega el futuro político-social de un país. Por tanto, esto no garantiza la ausencia de resistencias a esta participación por parte del resto de actores involucrados en un proceso, y genera un riesgo asociado a la mera presencia testimonial de la mujer que dé lugar a una inclusión vacía y sin capacidad de influencia sobre las negociaciones.

Por ello, este capítulo presta atención a estas resistencias y obstáculos a la participación formal de las mujeres en los procesos de paz de Yemen y Siria, esto es, aquella que tiene lugar en el marco del track 1 mediante el desempeño del rol de negociadora en alguna de las delegaciones de las partes contendientes. Las siguientes seccionen examinan el grado de participación de las mujeres en estos escenarios y determinan los factores limitantes de su inclusión.

5. RADIOGRAFÍA DE LA PARTICIPACIÓN FORMAL DE LAS MUJERES YEMENÍES EN EL PROCESO DE PAZ DE LA ONU

La crisis política yemení en 2014 y el fracaso de los actores políticos en desarrollar e implementar el borrador constitucional emitido por el Comité Constitucional tras la CDN frustraron el grado de influencia alcanzado por las mujeres y sus esfuerzos por un pacto político que alterase las dinámicas de género en Yemen. En septiembre de 2014, el movimiento hutí tomó el control de Sanaa y, el presidente en transición de Yemen, Hadi, se refugió en la ciudad sureña de Adén de forma que, la posterior ofensiva hutí contra esta ciudad provocó que Arabia Saudí lanzara una intervención militar en marzo de 2015 (Feierstein, 2017). El desenvolvimiento de los acontecimientos a posteriori ha derivado en un conflicto regional complejo que perdura en la actualidad donde Ansar Allah recibe apoyo técnico y logístico de Irán, mientras que las fuerzas leales al Gobierno legítimamente reconocido del entonces presidente Hadi y, recientemente, del presidente Rashad al-Alimi incluido el movimiento sureño Al-Hirak, luchan junto a una coalición liderada por Arabia Saudí y los EAU con el apoyo de Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos. Ante esto, en su Resolución 2216 (2015), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General de la ONU que intensificase su papel de buenos oficios para permitir la reanudación de una transición política pacífica e inclusiva en Yemen. Desde entonces, el Enviado Especial ha facilitado sin éxito numerosas rondas de negociaciones para resolver el estancamiento político en conversaciones en Suiza, en junio y diciembre de 2015, en Kuwait, de abril a agosto de 2016, y Estocolmo, en diciembre de 2018 (ver Figura 2) (OSESGY, 2022).

En la última ronda de 2018, el entonces Gobierno de Hadi y los líderes hutíes alcanzaron un acuerdo en Suecia, el Acuerdo de Estocolmo,[507] de un marcado carácter de gestión del conflicto. En él, se sostuvieron parámetros para la gestión del puerto y la ciudad de Hudaydah, que incluía un redespliegue mutuo de fuerzas desde el puerto y la ciudad, el establecimiento de un alto al fuego por toda la gobernación, un acuerdo sobre el intercambio de prisioneros y detenidos y un entendimiento sobre

[507] Acuerdo de Estocolmo. Disponible en: https://unmha.unmissions.org/stockholm-agreement

Taiz.[508] A pesar del avance que supuso este acuerdo, la mediación de la ONU aún enfrenta serias dificultades en el impulso de un proceso que reconduzca a las partes a retomar el proceso de transición iniciado con la CDN.[509]

En el marco de este proceso de mediación, la participación de las mujeres ha sido escasa. En las dos primeras rondas de negociaciones en Ginebra en 2015 solo estuvo presente una mujer, en las negociaciones de Kuwait en 2016, solo 3 de los 28 delegados y, en Estocolmo en 2018, estuvo presente una única mujer (Van Lit, 2019). En este limitado marco, la representación de la mujer es tokenizada y su capacidad de influencia sobre la mesa de negociaciones, restringida. Este escaso número supone además una esencialización de las pocas mujeres presentes, por cuanto se asume que serán ellas las encargadas de representar a las mujeres, obviando que su experiencia técnica puede estar ligado a otro ámbito completamente distinto.[510] En consecuencia, se les suma la carga de ser capaces de promocionar los derechos de las mujeres en un ambiente marcadamente masculinizado. Rana Ghanem, única delegada del Gobierno yemení en las últimas negociaciones de Estocolmo, criticó abiertamente esta ausencia de mujeres, "como la única mujer entre los delegados, siento que debo asumir muchas responsabilidades, incluido el estatus y la situación de las mujeres yemeníes" (Aldroubi, 2018). Finalmente, las Conferencias de Riad para alcanzar un alto al fuego entre el Gobierno internacionalmente reconocido de Hadi y el Consejo Transicional del Sur, aunque fuera del marco estricto de la ONU y mediadas por Arabia Saudí, no incluyeron a ninguna mujer en las delegaciones negociadoras (Middle East Eye, 2020).

---

508 Este acuerdo ha sido respaldado por la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU 2451(2018). Disponible en: shorturl.at/atFWY

509 Véase Mancini y Vericat (2016) o Forster (2017) para un análisis más profundo del grado de eficacia de los ejercicios mediadores en Yemen.

510 Entrevista participante yemení #4, 23.02.2022; entrevista participante yemení #2, 01.03.2022; entrevista participante yemení #1, 27.01.2022; entrevista participante yemení #3, 14.04.2022; entrevista participante yemení #5, 07.04.2022.

FIGURA 1. *Rondas negociadoras en el proceso de la ONU para Yemen y la respectiva participación formal de las mujeres*

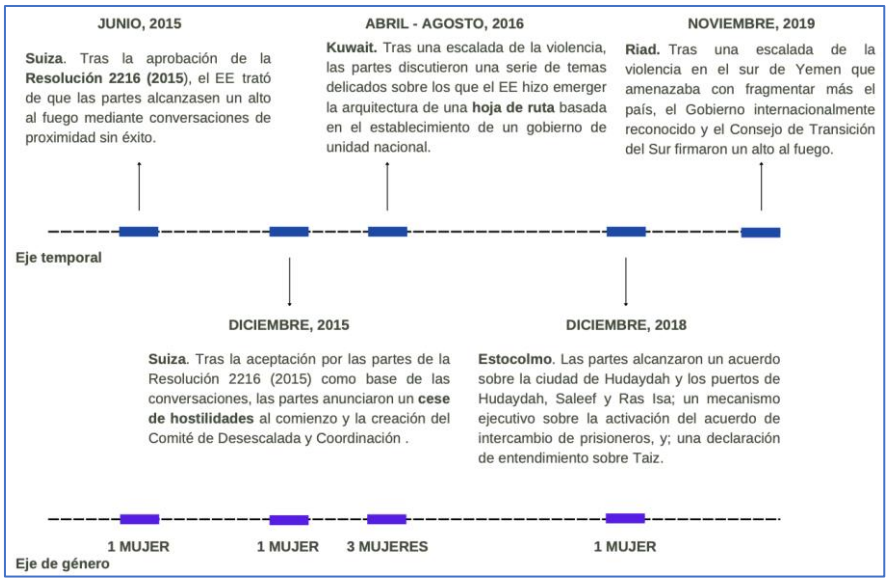

Fuente: elaboración propia

6. RADIOGRAFÍA DE LA PARTICIPACIÓN FORMAL DE LAS MUJERES SIRIAS EN EL PROCESO DE PAZ DE LA ONU

Las primeras conversaciones de la ONU, Ginebra II, que reunieron a las delegaciones del régimen y la oposición en 2014 no contaron con mujeres en las posiciones negociadoras (Kapur, 2017). Ante esto, las mujeres sirias han llevado a cabo múltiples iniciativas paralelas para reivindicar su participación en las negociaciones (Karama, 2022; UN Women 2014). No obstante, el entonces Enviado Especial, Lakhdar Brahimi, no fue proclive a la inclusión de una agenda de género. Aunque se mostró abierto a procurar una cuota de, al menos, un 30% de mujeres en las delegaciones negociadoras, esta cuota no fue finalmente implementada (Kapur 2017; Araban 2017). El equipo mediador priorizó una definición restringida de las partes en el diseño de la mesa de negociaciones al inicio del proceso de paz para Siria y, a pesar de la presencia de mujeres

activistas que buscaron acceder a este espacio negociador, el insuficiente apoyo internacional contribuyó a su exclusión.[511]

Entre 2016 y 2018, las partes reabrieron conversaciones de nuevo en Ginebra. Las varias rondas negociadoras vieron un incremento progresivo en la presencia de mujeres en las delegaciones negociadoras desde un 6%, en 2016, a un 20% aproximadamente en 2018 (Figura 5).[512] Los factores que facilitaron este incremento hay que situarlos en la confluencia de una estrategia mediadora más inclusiva, la autoorganización de las mujeres y su cooperación estratégica con organizaciones del tercer sector y gobiernos inclinados a apoyar la Agenda MPS, además de la búsqueda por las delegaciones negociadoras de generar una imagen aparentemente coherente con los estándares internacionales de inclusión de las mujeres.[513] Ejemplo de ello fue el Comité de Asesoramiento de Mujeres creado por la delegación de la oposición (Gambale, 2016; Mansour, 2020). No obstante, este Comité apenas duró unos meses. La nula financiación del mecanismo, las frágiles conexiones entre el Comité y la delegación negociadora de la oposición, y su escaso interés en incluir el trabajo del Comité en las conversaciones determinaron un margen limitado de influencia que condenó finalmente el mecanismo a la disolución.[514] Incluir mujeres en las delegaciones negociadoras ha sido interpretado por las partes como una forma de garantizar una imagen acorde a valores y normas internacionalmente aceptados.

Esta fuente de legitimidad ha influenciado asimismo el diseño de la mesa negociadora y erosionado levemente las resistencias de las partes a la participación de la mujer. Una participante explicaba, "la presión de la comunidad internacional, la 1325, nosotras, etc. Todo esto estaba sobre la mesa y si quieres presentarte como representación legítima y democrática, ayuda a tu imagen la inclusión de mujeres."[515] No obstante,

---

511 Entrevista participante siria #2, 06.07.2022; entrevista participante siria #4, 08.07.2022.

512 Entrevista participante siria #5, 18.07.2022.

513 Entrevista participante siria #2, 06.07.2022; entrevista participante siria #4, 08.07.2022; entrevista participante siria #5, 18.07.2022.

514 Entrevista participante siria #2, 06.07.2022; entrevista participante siria #4, 08.07.2022; entrevista participante siria #5, 18.07.2022.

515 Entrevista participante siria #1, 02.03.2022.

las entrevistadas no igualan este incremento gradual con una influencia real sobre sus delegaciones. Ampliar el porcentaje de mujeres presentes ha sido interpretado como una estrategia de tokenización, donde la capacidad de influencia de las mujeres incluidas se ve recortada por la asignación de roles de archivo o secretariado, alejados del núcleo de negociación, la atribución de ámbitos poco politizados, como cuestiones de carácter más humanitario, o su marginalización de los espacios vinculados a la diplomacia de pasillo.

En 2017, Rusia, Turquía e Irán iniciaron el proceso de Astaná para lograr un alto al fuego y resolver cuestiones de tipo humanitario. Esta iniciativa paralela ha sido criticada por su capacidad de sabotaje del proceso de mediación de la ONU (Moaid-azm, 2020). Sin embargo, fue en este marco donde emergió la estructura de un Comité Constitucional que promoviese una reforma del texto constitucional sirio. El mandato de los mediadores de la ONU ya comprendía la reforma constitucional como parte integrante de un proceso transicional más amplio. La fragilidad del track 1 en 2019 derivada, entre otros factores, del bloqueo geopolítico y la escasa voluntad negociadora del régimen empujaron a la ONU a tomar la iniciativa en el establecimiento del Comité como punto de entrada a un futuro proceso político y como mecanismo para el cumplimiento parcial de su mandato.[516] Así, la formación del Comité Constitucional fue anunciada formalmente por la ONU en septiembre de 2019 con una composición en tres bloques representativos del Comité de Negociaciones de Siria de la oposición siria, el bloque del tercio civil (sociedad civil) y el gobierno (régimen de Assad) (Shaar y Dasouki, 2021).

La composición final del Comité Constitucional para Siria integra la cuota más alta de mujeres producida durante todo el proceso de paz mediado por la ONU con aproximadamente un 30% de participación. De un total de 50 miembros por delegación, las mujeres integran un 14% de la oposición, un 22% del régimen, y un 46% del tercio civil (Shaar y Dasouki, 2021). Los factores que explican la limitada presencia de mujeres en la delegación de la oposición se sitúan en la naturaleza fragmentaria de la oposición. Esta naturaleza obliga a una negociación interna

[516] Entrevista Staffan de Mistura #1, 12.01.2020.

entre las distintas facciones que prima la selección de los hombres sobre las mujeres para ocupar posiciones negociadoras.[517] A *sensu* contrario, la intervención de la ONU en la selección de los miembros del tercio civil ha garantizado prácticamente la paridad.[518]

FIGURA 2. *Rondas negociadoras en el proceso de la ONU para Siria y la respectiva participación formal de las mujeres*

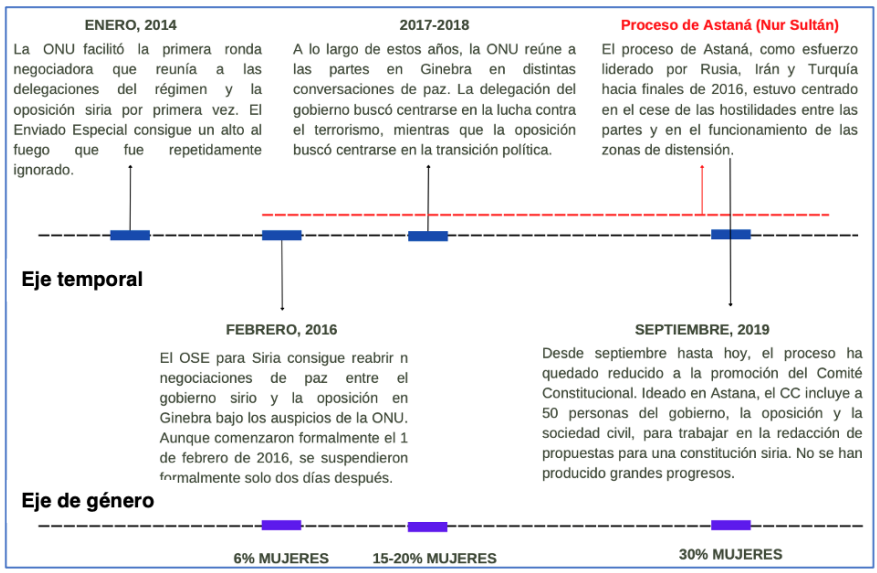

Fuente: elaboración propia

A pesar de esta representación sin precedentes en el proceso, el frágil funcionamiento del Comité Constitucional ha limitado la capacidad de influencia de las mujeres miembro. Aun cuando éstas, especialmente aquellas pertenecientes al tercio civil, han ampliado la agenda de las negociaciones, proponiendo cuestiones no necesariamente vinculadas con el núcleo duro del poder,[519] y demostrado la capacidad para abrir puentes entre distintas filiaciones políticas que han hecho posible la elaboración

[517] Entrevista participante siria #1, 02.03.2022.

[518] Entrevista organizador siria #2, 01.07.2022.

[519] Entrevista participante siria #5, 18.07.2022.

de recomendaciones y propuestas de reforma constitucional,[520] el estancamiento del Comité hace imposible su incorporación en una propuesta final seria (Al Nofal, 2022).

7. FACTORES OBSTRUCTORES DE LA PARTICIPACIÓN FORMAL DE LAS MUJERES YEMENÍES Y SIRIAS EN LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN GUIADOS POR LA ONU

La obstrucción a la participación formal de las mujeres yemeníes y sirias en los procesos de paz de la ONU tiene lugar a través de múltiples factores de exclusión que se manifiestan a distintos niveles. El término factor de exclusión se refieren aquí a una situación problemática que involucra perspectivas diferentes y a menudo contrapuestas que dificultan la participación de las mujeres. Este apartado agrupa estos factores en tres conjuntos a nivel macro, meso y micro que rodean la participación de las mujeres en el proceso.

A nivel macro existen límites estructurales arraigados en la cultura política, las percepciones político-sociales yemeníes y sirias hacia la participación de las mujeres en la esfera pública y los contextos emergentes a partir de la erupción de estos conflictos. En Yemen, la ventana de oportunidad para la amplia participación política de las mujeres que surgió de la mano del alzamiento revolucionario y la CDN ha sido sustituida por un proceso de paz marcadamente excluyente. El contexto de militarización experimentado a partir de 2015 ha alterado el objetivo del proceso político transicional y masculinizado la paz.[521] Primero, el espacio público ha sido dominado por una percepción que asocia lo masculino con el conflicto armado, "los hombres son los responsables de la guerra,"[522] y lo femenino con "lo que viene después del conflicto."[523] Esta asociación entiende que la militarización del conflicto hace que los

[520] Entrevista participante siria #2, 06.07.2022; entrevista participante siria #4, 08.07.2022; entrevista participante siria #5, 18.07.2022.

[521] Entrevista participante yemení #2, 01.03.2022; entrevista participante yemení #1, 27.01.2022; entrevista participante yemení #4, 23.02.2022.

[522] Entrevista participante yemení #2, 01.03.2022.

[523] Entrevista participante yemení #4, 23.02.2022.

procedimientos y espacios para resolverlos tengan que tener al hombre como protagonista y que la participación de las mujeres será una cuestión de la agenda postconflicto.[524]

Segundo, la militarización no solo ha anulado a las mujeres a nivel formal, sino que deja poco espacio a la contestación de esta dinámica. A pesar de mostrarse activas en el nivel local (Abilova y Ayad, 2020), las mujeres yemeníes enfrentan una serie de restricciones a su libertad de movimiento, entre otras, vinculadas con las tradiciones y costumbres tribales que añaden una capa contextual difícil de soslayar.[525]

En Siria, la ausencia de un proceso transicional ha permitido a las mujeres interpretar el proceso de paz como una ventana de oportunidad para ampliar su participación política, y comparten con las mujeres yemeníes una alta convicción en la necesidad de su participación.[526] Años de represivo autoritarismo han convertido la participación política en la esfera pública en un desafío para hombres y mujeres,[527] de forma que la apertura de un proceso bajo el marco de la ONU con el mandato de abrir una transición política en el país fue interpretada como un foro con capacidad de redefinición del régimen político. Sin embargo, la estructura de normas y percepciones sociales sirias masculinizan el espacio político y limitan el acceso de a las mujeres, "sencillamente no está bien visto [ser activa políticamente]. Las mujeres son juzgadas por su comportamiento o apariencia y no por su desempeño en la esfera política."[528]

Al mismo tiempo, la herencia autoritaria del régimen sobre la cultura política siria permite asociaciones de lo político con lo corrupto, desalentando así la participación en la esfera pública. Una entrevistada explicaba que "[las mujeres] tienen estas opiniones negativas [de la

[524] Entrevista participante yemení #2, 01.03.2022.

[525] Entrevista participante yemení #3, 14.04.2022.

[526] Entrevista participante siria #2, 06.07.2022; entrevista participante siria #3, 22.06.2022; entrevista participante siria #2, 06.07.2022; entrevista participante siria #4, 08.07.2022.

[527] Entrevista participante siria #3, 22.06.2022.

[528] Entrevista participante siria #3, 22.06.2022.

participación política], por lo que cada vez es difícil convencerlas para que se unan [al espacio político].”[529]

A nivel meso, los dos casos demuestran límites enmarcados en la estructura y la dinámica del proceso de paz que constriñen la participación de las mujeres. En Yemen, las entrevistadas destacan dos factores que obstruyen su participación. Primero, las persistentes resistencias manifestadas por los decisores públicos y delegados en las negociaciones,[530] “tienen enorme cantidad de cosas en las que no están de acuerdo, pero todos están de acuerdo en el rechazo a la participación de la mujer.”[531] En consecuencia, la selección de la delegación negociadora tiende a primar a los hombres sobre las mujeres y, en los casos en los que son incluidas, no ocupan cargos de liderazgo, sino administrativos, de apoyo o de secretariado, lo que incide directamente en su capacidad de influencia sobre el proceso.[532]

Segundo, la falta de presión de la comunidad internacional sobre las partes. Las entrevistadas contrastan el apoyo presentado durante el período transicional para la inclusión de una cuota de representación alta, con la situación post-2015, donde la interpretación de la participación en el proceso de paz se entiende limitada, “la ONU no ejerce suficiente presión a las partes para garantizar una mayor participación. Si la comunidad internacional no presiona a las partes para involucrar a mujeres, no tendrán representación en este proceso.”[533]

La falta de presión estatal por la comunidad internacional y el entrelazamiento de agendas e intereses estatales de naturaleza geopolítica son asociados igualmente por las entrevistadas a factores obstructores de su

[529] Entrevista participante siria #2, 06.07.2022.

[530] Entrevista participante yemení #4, 23.02.2022; entrevista participante yemení #2, 01.03.2022; entrevista participante yemení #1, 27.01.2022; entrevista participante yemení #3, 14.04.2022; entrevista participante yemení #5, 07.04.2022.

[531] Entrevista participante yemení #3, 14.04.2022.

[532] Entrevista participante yemení #4, 23.02.2022.

[533] Entrevista participante yemení #3, 14.04.2022.

participación, que convierten la inclusión de la mujer en retórica moralista y no en medidas que garanticen su implementación efectiva.[534]

Esta misma dinámica también está presente en Siria. El proceso de paz de la ONU también persigue aquí una agenda definida por una interpretación limitada de la seguridad y el reparto del poder político, a pesar de guiarse por un amplio mandato vinculado a un proceso transicional (ONU 2015). Esta interpretación afecta al diseño de la mesa de negociaciones que, de nuevo, prioriza la participación de actores (hombres) de naturaleza violenta.[535]

A esta asociación se añade también la fragilidad del proceso de paz para Siria (Moaid-azm, 2020), que desalienta la participación en el proceso de negociación y empuja a las mujeres a buscar otras formas de participación política, por ejemplo, a través de la sociedad civil, "me han criticado muchas veces ¿qué haces todavía en el proceso? No da resultados, pero creo que todo progreso político tiene sus propias dificultades y obstáculos. Nunca pensé que participar fuera un camino fácil."[536]

Además, en el caso de Siria es particularmente prominente el grado de control político de los y las participantes, especialmente del lado del régimen. Con un régimen que mantiene una posición intransigente en el proceso de paz y rechaza cualquier narrativa que atente contra la permanencia de los Asad en el poder, las estrategias de control de la población implementadas tradicionalmente durante décadas se extienden a su delegación negociadora. Como consecuencia, los miembros de la delegación gubernamental tienen escaso margen para un diálogo político fuera de la narrativa tolerada por el régimen bajo represalia. Desde una perspectiva de género, esto supone que no cabe esperar la coordinación interdelegaciones de las mujeres por cuanto no solo mantienen potencialmente posiciones irreconciliables, sino que el diseño del proceso de paz y, concretamente la presencia de estrategias de control de (y sobre) la delegación negociadora del régimen, impiden la apertura de un canal de comunicación libre y seguro entre ellas que permita armar una narrativa

534 Entrevista participante libia #2, 09.09.2022; entrevista participante libia #1, 12.04.2022.

535 Entrevista participante siria #5, 18.07.2022.

536 Entrevista participante siria #2, 06.07.2022.

alternativa. Una participante señalaba, "estas mujeres son esquivas y reservadas ante cualquier tipo de comunicación (…) es el obstáculo de seguridad lo que impide la comunicación y la construcción de conexiones con estas mujeres."[537] Esta dinámica constriñe las posibilidades de éxito del Comité Constitucional. Aun manteniendo la cuota de participación formal más alta contemplada en la actualidad en todos los casos, el proceso constitucional sirio no ofrece garantías de seguridad a sus participantes para abrir espacios donde la comunicación sea segura. Esto se une además a la inestabilidad de las reuniones del Comité que, dada la escasa voluntad de cambio político del régimen, enfrenta serias dificultades en la continuidad de su trabajo.

A nivel micro, las mujeres enfrentan límites ubicados en su contexto inmediato y tensiones entre las expectativas que ellas mantienen de su participación y aquellas que el resto de los actores les proyectan. Por ejemplo, las mujeres en Siria cargan con la representación de las cuestiones de género, aun cuando tienen un perfil experto en otras cuestiones, y se espera que sean capaces de canalizar las demandas de las mujeres aun cuando la diversidad entre segmentos sociales es amplia y el proceso no ofrece espacio a la interseccionalidad. Una entrevistada señalaba:

> Somos pocas (…) y como una de estas pocas mujeres, (…) debo tener en cuenta [que habrá mujeres que no se sientan representadas conmigo] y no puedo traer a la mesa los puntos de vista de todas mujeres yo sola. (…) Por eso, debemos tener más diversidad para traer realmente las diferentes perspectivas de las mujeres al proceso.[538]

En Yemen, las entrevistadas también apuntan a cómo el juego de expectativas que se espera de su participación no solo procede de los miembros de una delegación negociadora, sino también de la ONU. Fruto de estas tensiones, las mujeres que consiguen representación en los procesos de negociación corren el riesgo de la despolitización y la mera representación simbólica, que espera que desempeñen roles lejos del

[537] Entrevista participante siria #3, 22.06.2022.

[538] Entrevista participante siria #2, 06.07.2022.

liderazgo, no negociadores, o se ocupen de ámbitos menos sensibles políticamente.[539]

Además, derivada de la vulnerabilidad económico-social generada en una economía de guerra, las mujeres enfrentan asimismo trabas en su contexto personal, que hacen que la participación política pueda llegar a ser un lujo. El cuidado de los familiares o la búsqueda del sustento económico les ha obligado en ocasiones a abandonar sus esfuerzos de activismo para la promoción de la participación política o en las negociaciones directamente.[540] A todo ello se suman además actos de violencia directa ejercida contra las mujeres que deciden ser activas políticamente en cualquiera de estos dos contextos.

8. CONCLUSIONES

A pesar de la ingente literatura que demuestra cómo la participación de la mujer en procesos de paz contribuye a su eficacia, su grado de inclusión es aún marcadamente limitado. En los conflictos de Yemen y Siria, los procesos de mediación para la paz liderados por la ONU tienen mandatos que enfatizan la apertura de estos espacios a la presencia de las mujeres en línea con los ejes de la Agenda Mujer, Paz y Seguridad. Tras el estallido de la Primavera Árabe, estos escenarios contaron además con un alto grado de activismo liderado por las mujeres mediante redes, organizaciones o grandes personalidades que emergieron durante el período revolucionario. Como resultado, las mujeres adoptaron funciones en la esfera pública que rompieron los roles de género tradicionalmente asignados en estas sociedades.

No obstante, este alto grado de participación durante el período revolucionario no se ha trasladado a los procesos de paz y la participación formal de las mujeres mediante la mesa de negociaciones continúa siendo escasa. Este capítulo analiza los factores que explican este limitado grado de inclusión formal de las mujeres.

---

[539] Entrevista participante siria #5, 18.07.2022; entrevista participante yemení #3, 14.04.2022.

[540] Entrevista participante siria #3, 22.06.2022; entrevista participante yemení #3, 14.04.2022.

Estos escenarios comparten barreras a la participación. A nivel macro, la tradicional masculinización de la esfera pública, alimentada por valores conservadores que perciben la participación política de la mujer como extraña, ha sido exacerbada por la securitización de estos contextos, que sitúa como actor relevante para la resolución del conflicto a aquel de naturaleza violenta, hombre, mientras que lo femenino es percibido como irrelevante o carga añadida durante las negociaciones, que debe ser resuelto en una etapa postconflicto. A nivel meso, ambos casos demuestran límites enmarcados en la estructura y la dinámica del proceso de paz que constriñen la participación de las mujeres. A nivel micro, las mujeres enfrentan límites ubicados en su contexto inmediato y tensiones entre las expectativas que ellas mantienen de su participación y aquellas que el resto de los actores les proyectan. Por un lado, la vulnerabilidad económico-social generada en una economía de guerra y los múltiples actos de violencia directa ejercida contra las mujeres que deciden ser activas políticamente hacen que la participación política pueda llegar a ser un lujo. Por otro, las escasas mujeres presentes en la mesa de negociaciones asumen (o se espera que lo hagan) la representación de las cuestiones de género, aun cuando sus experiencias, agendas, intereses o perfiles expertos no estén necesariamente ligados con ello. Esto genera una tensión entre el juego de expectativas propias y las del resto de actores presentes en las negociaciones. Además, las mujeres que consiguen representación en los procesos de negociación corren el riesgo de la despolitización y la mera representación simbólica, que espera que desempeñen roles lejos del liderazgo, no negociadores, o se ocupen de ámbitos menos sensibles políticamente.

9. REFERENCIAS

Abilova, O., y Ayad, C. (2020). Yemen-An Elusive Peace: Towards Supporting Gender Equality and Women's Meaningful Inclusion. NOREF.

Al Nofal, W. (2022, 26 de julio). Syrian Constitutional Committee at an impasse following cancellation of its ninth session. Syria Direct. https://bit.ly/3p1Yp2g

Aldroubi, M. (2018, 13 de diciembre). A lonely fight for Yemen's only female delegate to UN-backed talks. N the National. https://bit.ly/3X0OE0Z

Anderlini, S. N. (2000). Women at the Peace Table: Making a Difference. New York: United Nations Development Fund for Women.

Bell, C., y O'Rourke, C. (2010). Peace Agreements or 'Pieces of Paper'? The Impact of UNSC Resolution 1325 on Peace Processes and their Agreements. International and Comparative Law Quarterly, 59(4), 941-80.

Dayal, A. K., y Christien, A. (2020). Women's participation in informal peace processes. Global Governance, 26(1), 69–98.

Feierstein, G. (2017). Is There a Path Out of the Yemen Conflict? Why It Matters. PRISM, 7(1), 16–31.

Forster, R. (2017), The Southern Transitional Council: Implications for Yemen's Peace Process. Middle East Policy, (24), 133-144.

Gambale, M-L. (2016, 10 de mayo). How Syrian Women Landed at the UN Peace Talks and what It all Means. Passblue. https://bit.ly/3p9zqdg

Jarhum, R. (2016). Status of Women during Conflict in Yemen. To Be For Rights and Freedoms. https://bit.ly/43D4Mbh

Kapur, B. (2017). Syrian Women in Political Processes: The Participation of Syrian Women in Political Processes 2012-2016, Literature Review. The Kvinna till Kvinna Foundation. https://bit.ly/3CpRfYD

Ellerby, K. (2013). (En)gendered Security? The Complexities of Women's Inclusion in Peace Processes, International Interactions, 39(4), 435-460.

Karama (2022). Launch of Syrian Women Making Peace Forum. Karama. https://bit.ly/3N6l8SN

Krause, J., Krause, W., & Bränfors, P. (2018). Women's Participation in Peace Negotiations and the Durability of Peace. International Interactions, 44(6), 985–1016.

Mako, S., y Moghadam, V. M. (2021). After the Arab Uprisings: Progress and Stagnation in the Middle East and North Africa. Cambridge University Press.

Mancini, F., y Vericat, J. (2016). Lost in Transition: UN Mediation in Libya, Syria, and Yemen. SSRN Electronic Journal (noviembre) https://doi.org/10.2139/ssrn.2883306

Mansour, K. (2020). Syrian Women and their Participation in the Peace Process. The Asfari Institute for Civil Society and Citizenship. https://bit.ly/3qFq6yi

Martín de la Rosa, V., y Lázaro, L. M. (2017). How women are imagined through conceptual metaphors in United Nations Security Council Resolutions on Women, Peace and Security. Journal of Gender Studies, 28(4), 373–386.

Middle East Eye (2020, 8 de diciembre). Yemen: Anger as newly sworn-in cabinet excludes women for first time in 20 years. MEED. https://bit.ly/3X24uIH

Moaid-azm Peregrina, J. (2020). Comportamiento saboteador en mediación internacional: la fragilidad del proceso sirio. Revista Española de Ciencia Política, (54) 95-120. https://doi.org/10.21308/recp.54.04

O'Keefe, A. (2020). A Patriarchal Peace in Syria. Carnegie Endowment for International Peace. https://bit.ly/3X6djRx

O'Reilly, M-A. Ó Súilleabháin, y T. Paffenholz. (2015). Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes. International Peace Institute. https://bit.ly/43Csx38

ONU. (2015). Resolución 2254 (2015), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7588ª sesión, celebrada el 18 de diciembre de 2015. https://bit.ly/3N4yBL0

OSESGY. (2022). Office of the Special Envoy of the Secretary-General for Yemen. bit.ly/42DhHsr

Paffenholz, T. (2018). Women in Peace Negotiations. En Aggestam, K., Towns, A. (Eds.), Gendering Diplomacy and International Negotiation. Studies in Diplomacy and International Relations (pp. 169-191). Palgrave Macmillan.

Paffenholz, T. B., y Ross, N. (2016). Inclusive Political Settlements New Insights from Yemen's National Dialogue. PRISM. https://bit.ly/3qKjezC

Paffenholz, T. N. Ross, S. Dixon, A-L. Schluchter y J. True. (2016). Making Women Count - Not Just Counting Women: Assessing Women's Inclusion and Influence on Peace Negotiations. Geneva: Inclusive Peace and Transition Initiative. The Graduate Institute of International and Development Studies and UN Women. https://bit.ly/3NqQHbd

Shaar, K. y Dasouki, A. (2021). Syria's Constitutional Committee: The Devil in the Detail. MEI. https://bit.ly/3qHTHr3

Stone, L. (2014). Women Transforming Conflict. A Quantitative Analysis of Female Peacemaking (May) http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2485242

Strzelecka, E. (2017). Mujeres en la Primavera Árabe. Construcción de una cultura política de resistencia feminista en Yemen. CSIC.

True, J. (2013). Women, peace and security in post-conflict and peacebuilding contexts. NOREF. https://bit.ly/42CaskC

UN Women. (2012). Women's Participation in Peace Negotiations: Connections between Presence and Influence. UN Women. https://bit.ly/462zdt5

UN Women. (2014, 13 de enero). Syrian Women's Joint Statement on Engagement in the Syrian Political Process. UN Women. https://bit.ly/3MXz3KU

Van Lit. F. (2019). Victims or victors? Women's political empowerment during Yemen's crisis, 2011-2018. https://bit.ly/43Xx5B3

Wameedh S. (2015). Women and Peacemaking in Yemen: Mapping the Realities. Crisis Management Initiative. https://bit.ly/3Xk9Tep

LA INTERSECCIONALIDAD DE OPRESIONES: UN ANÁLISIS A PARTIR DE LAS ACTITUDES LGTFÓBICAS, RACISTAS Y EDADISTAS DE ADOLESCENTES

NAZARET BLANCO-PARDO
Universidade de Vigo

MARÍA VICTORIA CARRERA-FERNÁNDEZ
Universidade de Vigo

ALEXANDRA CASTRO-FARIA
Universidade de Vigo

DEIBE FERNÁNDEZ-SIMO
Universidade de Vigo

1. INTRODUCCIÓN

La escuela constituye uno de los agentes de socialización más importantes en los primeros años de vida de las personas. Este espacio no se encuentra exento de violencias, ya que la educación que en él se imparte contribuye a la legitimización de las normas hegemónicas etnocentristas y cis-heteronormativas (Carrera-Fernández y DePalma, 2020). Simultáneamente, la escuela también constituye un importante espacio relacional en el que las crianzas reproducen los discursos y estereotipos aprendidos dentro y fuera de la institución educativa, llegando a ejercer violencia hacia los/a iguales que los transgreden, como una forma de control de las fronteras inteligibles de la identidad (Carrera-Fernández *et al*., 2014a).

Teniendo esto en cuenta, es importante el estudio de los estereotipos y perjuicios, ya que funcionan como precedentes de la discriminación y de la violencia ejercida, tanto en la escuela como en la sociedad (Brown, 1995). Algunas teorías explicativas de la discriminación apuntan a que

los prejuicios se encuentran entrelazados. Así, la teoría de la identidad social destaca que las personas, a partir de nuestra tendencia natural a la categorización, generamos un "endogrupo" y un "exogrupo", favoreciendo, consciente o inconscientemente, al "endogrupo" y desarrollando estereotipos y prejuicios hacia el "exogrupo" que podrían desencadenar discriminación y violencia hacia sus miembros (Brown, 1995; Soledad, 2015). De forma similar, la teoría de la personalidad prejuiciosa sugiere que las personas que presentan prejuicios hacia un grupo minoritario también presentan, simultáneamente, prejuicios hacia otros grupos minoritarios (Aosved *et al*., 2009; Brown, 1995).

También es importante destacar la teoría de las relaciones intergrupales, que fundamenta que el prejuicio es originado en el ejercicio de las relaciones sociales (Soledad, 2015). Por lo tanto, esta teoría pone de relieve el importante papel que tiene el proceso de socialización, que las personas iniciamos desde que nacemos, en la adquisición de prejuicios y estereotipos que sientan los precedentes de la discriminación y la violencia. En la misma línea, la teoría de la interseccionalidad resalta que los estereotipos y prejuicios surgen en las relaciones sociales, entrelazándose entre sí y dejando de conformar entidades separadas para impregnarse y construirse mutuamente (Viveros, 2016). La autora Rodó-Zárate (2021) en su libro *Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones* pone el foco más allá de la perspectiva interseccional tradicional que se centraba en la confluencia de discriminaciones que podía sufrir una persona y reflexiona sobre cómo estas están configuradas por la interconexión de diferentes sistemas de dominación/opresión.

Por lo tanto, para la prevención de los "ismos[541]" se debe tener en cuenta la interrelación existente entre ellos, así como los mecanismos que se emplean para su reproducción. Concretamente en este trabajo nos centramos en las relaciones existentes entre la LGBTIQ-fobia, el racismo y el edadismo.

La LGBTIQ-fobia se refiere a la discriminación y rechazo que sufren las personas disidentes de la cis-heteronorma. Las personas

[541] A lo largo de este capítulo emplearemos "ismos" como un término paraguas que recoja todas las formas de discriminación estudiadas en este trabajo: LGTfobia, racismo y edadismo.

Lesbianas/Gays/Bisexuales quebrantan la heterosexualidad obligatoria; las personas Trans*[542] rompen la correspondencia entre el sexo asignado al nacer y el género sentido; las personas Intersexuales desafían la naturaleza del binarismo sexual (mujer-hombre); y las personas Queer se enmarcan en un movimiento de lucha que desafía las categorías binarias (Carrera-Fernández y DePalma, 2020). Por lo tanto, las actitudes negativas hacia la diversidad sexual son imprescindibles para la legitimización de la falsa naturaleza de las parejas cis-heterosexuales asimétricas, que son necesarias para la perpetración del sistema patriarcal.

Por otro lado, el racismo se refiere a las actitudes negativas hacia las personas a causa de su etnia, cultura o nacionalidad. Estas actitudes se materializan en violencia directa o indirecta, que afecta al ejercicio de los derechos humanos fundamentales de las personas (Segato, 2017). Al mismo tiempo no deja ser una forma de control de la cultura "hegemónica" o, en otras palabras, una forma de asimilacionismo encubierto, ya que se encuentra incrustado en el sistema social de tal forma que genera desigualdades en el acceso a los recursos y a las oportunidades, que pasan desapercibidas, para aquellos grupos étnicos minoritarios dentro de un territorio concreto (Williams *et al*., 2019; Paradies *et al*., 2015). En esta línea, Williams *et al*. (2019) apuntan a la socialización etnocentrista como principal mecanismo para la naturalización de la supuesta "superioridad" del grupo dominante sobre otros grupos étnicos minoritarios, a través de la que se sustenta el racismo.

Por otra parte, y de forma complementaria, en una sociedad en la que el envejecimiento poblacional es cada vez más latente (Abellán *et al*., 2019), cobra vital importancia el estudio del edadismo. Este término hace referencia a la discriminación y exclusión que sufren las personas mayores a causa de su edad (Gimeno, 2004). Esta discriminación se encuentra vinculada al sistema patriarcal y capitalista, ya que las personas en edad de jubilación son expulsadas del ámbito económico, social y sexual, asociando la vejez con una etapa de la vida acabada y patológica

[542] A lo largo de este trabajo de emplea el acrónimo trans* como un término acumulativo que incluye las diversas formas de ser, sentir, comportarse y mostrar la identidad de género fuera del marco de la cis-heteronorma, es decir, fuera de la concordancia supuestamente "natural" entre el sexo asignado y el género.

(Chonody, 2016). Esta concepción de la vejez, que genera graves consecuencias para las personas mayores, no es más que una construcción social que, al igual que la cis-heteronorma y el etnocentrismo, origina falsos prejuicios y estereotipos reproducidos y asumidos por la sociedad (Solans, 2015).

Múltiples estudios han encontrado relaciones significativas entre las actitudes LGBTIQ-fóbicas y las etnocentristas, concluyendo que los/las con unas actitudes más negativas hacia el colectivo de personas LGBTIQ, también expresan unas actitudes más etnocentristas (Carrera-Fernández *et al*., 2019, 2021; Garaigordobil y Aliri, 2013; Morrison y Morrison, 2011). Sin embargo, todavía no existen muchos estudios que hayan estudiado la relación entre estos tres "ismos". Concretamente destaca el estudio realizado por Aosved y Long (2006), en el que participaron estudiantes universitarios/as con una edad media de 20.9 años y que encuentra relaciones positivas y significativas entre la LGBTIQ-fobia, el racismo y el edadismo. En esta línea, otro trabajo identifica correlaciones entre el racismo y el edadismo (Van-Assche *et al*., 2017). De forma similar, un estudio realizado con población adulta encuentra correlaciones positivas entre las actitudes homofóbicas y edadistas (Chonody y Wang, 2014).

Así pues, teniendo en cuenta que no existen muchos estudios que analicen conjuntamente estos "ismos", su estudio resulta de vital importancia no sólo para su prevención en el sistema educativo, sino también para promover el desenvolvimiento integral de la personalidad en las crianzas que trasladarán como pautas de actuación en la vida adulta los aprendizajes adquiridos en la infancia. Por ende, la comprensión de estos "ismos" y de su interrelación es imprescindible para promocionar una sociedad que conviva en armonía y respecte la diversidad y los derechos humanos.

2. OBJETIVO E HIPÓTESIS

El objetivo de este trabajo es conocer las actitudes LGTfóbicas, racistas y edadistas de los/as adolescentes, así como las relaciones existentes entre estos tres tipos de actitudes discriminatorias.

Concretamente, nuestra hipótesis es que existe una interrelación entre los diferentes "ismos" analizados en este trabajo, de tal forma los y las adolescentes que se muestran más de acuerdo con un "ismo", también son los y las que más apoyan los otros "ismos".

3. METODOLOGÍA

3.1. Tipo de estudio

Para alcanzar este objetivo se empleó una metodología cuantitativa a través de encuesta por muestreo y de carácter transversal. En el estudio se incluyó una doble perspectiva: descriptiva que nos permitió conocer la prevalencia de actitudes LGTfóbicas, racistas y edadistas entre los/as adolescentes participantes; y analítica a través de la cual se profundizó en las relaciones existentes entre estos tipos de discriminación.

3.2. Participantes

En el estudio participaron 264 adolescentes, con una edad media de 14.5 años (DT= .86), de los dos últimos cursos de Educación Secundaria Obligatoria de tres centros educativos de la provincia de Lugo (Galicia, España). Del total de la muestra, el 55.7% lo conforman las chicas y el 44.3% los chicos.

3.3. Instrumentos

Para llevar a cabo el estudio se elaboró un cuestionario *ad hoc*, de carácter individual, anónimo y voluntario. Además de los datos sociodemográficos, se incluyeron las siguientes escalas:

Subescala de actitudes hacia las personas trans y de género diverso* (α = .88) (dentro de la Genderism and Transphobia Scale-GTS, Hill y Willoughby, 2005; versión corta de Carrera-Fernández *et al*., 2014b). Está formada por 6 ítems que miden las actitudes negativas hacia las personas trans* y de género diverso como, por ejemplo: "no puedo entender por qué una chica se comporta de forma masculina" o "Dios hizo dos sexos y sólo dos sexos". Se contesta con una escala tipo Likert de 1 ("muy de acuerdo") a 7 ("muy en desacuerdo"), en la que mayores

puntuaciones indican mayores niveles de actitudes negativas hacia las personas trans* y de género diverso.

Escala de actitudes hacia la homosexualidad/lesbianismo (Moral y Martínez-Sulvaran, 2010) (α = .87). Esta escala analiza las actitudes hacia la homosexualidad y el lesbianismo a través de 6 ítems como, por ejemplo: "no me gusta ver a una pareja del mismo sexo besándose" o "una cosa es ser un hombre homosexual, pero vestirse de mujer o cambiarse de sexo va en contra de la naturaleza". El rango de respuesta es de tipo Likert de 1 ("muy en desacuerdo") a 6 ("muy de acuerdo"). A mayores puntuaciones mayor nivel de homofobia/lesbofobia.

Escala de prejuicio racial sutil y manifiesto (Pettigrew y Meertens, 1995). Esta escala está compuesta por dos subescalas, una que mide las actitudes racistas manifiestas a través de 10 ítems como, por ejemplo: "estaría dispuesto/a a tener relaciones sexuales o de pareja con una persona inmigrante" o "no me importaría que una persona inmigrante, competente en su trabajo, fuera jefe/a mío" (α = .72); y otra que mide las actitudes racistas sutiles a través de 2 ítems, como, por ejemplo: "he sentido compasión por los/as inmigrantes que viven aquí" o "he sentido admiración por los/as inmigrantes que viven aquí" (α = .77). Se incluye una escala tipo Likert de 1 ("muy en desacuerdo") a 6 ("muy de acuerdo"). Las puntuaciones más elevadas indican mayores niveles de actitudes racistas.

Escala de edadismo benevolente y hostil (Cary *et al*., 2017). Esta escala consta de 13 ítems divididos en dos subescalas. La primera se compone de 4 ítems que analizan las actitudes edadistas hostiles, como, por ejemplo: "las personas mayores son una carga para la economía y el sistema de salud" o "las personas mayores se ofenden con demasiada facilidad" (α = .73). La segunda se compone de 9 ítems que miden las actitudes edadistas benevolentes, como, por ejemplo: "aunque lo deseen, no se debería permitir que las personas mayores trabajen porque ya han pagado su deuda con la sociedad" o "las personas mayores se emocionan fácilmente y lloran, por eso debemos protegerlas de las noticias tristes" (α = .79). Se pide a los/as adolescentes que expresen su opinión sobre cada una de las afirmaciones a través de una escala tipo Likert de 6 puntos, de

1 (muy en desacuerdo) a 6 (muy de acuerdo), en la que mayores puntuaciones indican mayores actitudes negativas hacia las personas mayores.

3.4. PROCEDIMIENTO

En primer lugar, se seleccionaron los centros educativos participantes y se solicitó su colaboración a través de una carta de presentación que fue enviada a la dirección del centro. Una vez que los centros aceptaron participar, se administraron los cuestionarios en horario lectivo y durante el curso académico 2021/22. La administración transcurrió con normalidad y se prolongó aproximadamente durante 20-30 minutos.

3.5. ANÁLISIS DE LOS DATOS

Para el análisis de datos se utilizó el programa estadístico SPSS (versión 24) para Windows. Concretamente, para calcular las medias del racismo, sutil y manifiesto, del edadismo, hostil y benevolente, y de la LGTfobia se hallaron los estadísticos descriptivos. Asimismo, se realizó la prueba *t* de Student para analizar el contraste de las medias en función del género. Por otro lado, para conocer la relación existente entre los diferentes tipos de actitudes discriminatorias analizadas en este estudio, se realizó la matriz de correlaciones de Pearson entre todas las escalas y subescalas empleadas. Por último, se halló la fiabilidad de los instrumentos con el Alpha de *Cronbach.*

4. RESULTADOS

En cuanto a las medias de las actitudes hacia grupos minoritarios analizadas (ver Tabla 1), tanto las chicas como los chicos obtienen las puntuaciones más altas en el racismo sutil y el edadismo benevolente. Las puntuaciones más bajas, las chicas las obtienen en las actitudes negativas hacia las personas trans* o de género diverso y las lesbianas/homosexuales, mientras que los chicos puntúan más bajo en la homofobia/lesbofobia y en el racismo manifiesto.

Los análisis de *t*-Student identificaron diferencias significativas en función del género en cada una de las actitudes negativas hacia grupos minoritarios analizadas. En este sentido, los chicos, frente a las chicas, son

significativamente más tránsfobos (t= -9.39; p <.001), homófobos (t= -5.62; p <.001), racistas manifiesto (t= - 4.22; p <.001) y sutiles (t= -3.36; p <.01), y edadistas hostiles (t= -2.69; p <.01) y benevolentes (t= -2.73; p <.01).

***TABLA 1**. Estadísticos descriptivos y fiabilidad de las escalas del estudio*

	Media (DT)		t- Student	p
	Chicas	Chicos		
LGT-Fobia				
Transfobia	1.66(.93)	3.19(1.68)	-9.39	.000
Lesbo/Homofobia	1.36(.78)	2.00(1.10)	-5.62	.000
Racismo				
Racismo Manifiesto	1.96(.79)	2.40(.86)	-4.22	.000
Racismo Sutil	2.81(1.32)	3.38(1.41)	-3.36	.001
Edadismo				
Edadismo Hostil	2.25(.90)	2.55(.92)	-2.69	.008
Edadismo Benevolente	3.34(1.00)	3.69(1.07)	-2.73	.007

Nota: *p<.05. **p<.01. ***p<.001.

Fuente: elaboración propia

Por lo que respecta a las relaciones entre las actitudes hacia grupos minoritarios analizadas (ver Tabla 2), se encontraron correlaciones positivas y moderadas entre la transfobia y la lesbofobia/homofobia (r = .706; p <.01), el racismo manifiesto (r = .570; p <.01) y sutil (r = .390; p <.01), y el edadismo hostil (r = .268; p <.01) y benevolente (r = .225; p <.01). En la misma línea, las actitudes homófobas y lesbofóbicas correlacionan de forma positiva y elevada con el edadismo hostil (r = .201; p <.001), y de forma positiva y moderada con el racismo manifiesto (r = .572; p <.01) y sutil (r = .387; p <.01).

En cuanto a las actitudes racistas, se encontraron correlaciones positivas y moderadas entre el racismo manifiesto y el racismo sutil (r = .437; p <.01), el edadismo hostil (r = .329; p <.01) y el edadismo benevolente (r = .241; p <.01). A su vez, se identificaron correlaciones positivas moderadas entre el edadismo hostil y el benevolente (r = .399; p <.01).

Por lo tanto, se encontraron correlaciones positivas, que van de elevadas a moderadas, entre la mayoría de las variables analizadas. Como

excepciones, no se encontraron relaciones entre el edadismo benevolente y la lesbofobia/homofobia y el racismo sutil, así como entre el edadismo hostil y el racismo sutil. Estos datos señalan que los y las adolescentes que tienen más actitudes negativas hacia un grupo minoritario, también discriminan en mayor medida a personas pertenecientes a otros grupos minoritarios.

***TABLA 2**. Correlaciones entre la perpetración de la ciberviolencia en las relaciones de pareja, los mitos del amor romántico, las actitudes hacia la violencia de género, y las actitudes y comportamientos hacia las personas trans* o de género diverso.*

	T	L/H	R.M	R.S	E.H	E.B
T						
L/H	.706**					
R.M	.570**	.572**				
R.S	.390**	.387**	.437**			
E.H	.268**	.201***	.329**	.117		
E.B	.225**	.115	.241**	.082	.399**	

Nota: T: Transfobia; L/H: Lesbofobia/Homofobia; R.M: Racismo Manifiesto; R.S: Racismo Sutil; E.H: Edadismo Hostil; E.B: Edadismo Benevolente

*$p < .05$; **$p < .01$, ***$p < .001$

Fuente: elaboración propia

5. DISCUSIÓN

A través de este estudio se analizaron las actitudes LGTfóbicas, racistas y edadistas de los y las adolescentes, así como las relaciones existentes entre estos tres tipos de actitudes discriminatorias. Los resultados obtenidos ponen de relieve la interconexión entre los diferentes "ismos" analizados.

En relación al análisis de las actitudes LGTfóbicas, racistas y edadistas de los/as adolescentes, el alumnado, tanto los chicos como las chicas, obtienen las medias más altas en el racismo sutil y en el edadismo benevolente. Concretamente, la discriminación sutil y benevolente se encuentra enmascarada en un tono afectivo y paternalista que muchas veces pasa desapercibido para las personas (Cary *et al*., 2017). Esto podría justificar que los y las adolescentes alcancen puntuaciones más altas en el racismo sutil y en el edadismo benevolente. Al respecto, Cary *et al*. (2017) construyeron la escala de edadismo ambivalente, empleada en

este trabajo, a partir de la escala del sexismo ambivalente de Glick y Fiske (1996), que a su vez se construyó a partir de la investigación contemporánea sobre el racismo.

Cabe destacar que la prueba *t* de Student revela diferencias significativas entre las chicas y los chicos, obteniendo estos últimos unas puntuaciones medias más altas en las actitudes negativas hacia la diversidad sexual y cultural, y hacia las personas mayores. En la misma línea, otros estudios con participantes adolescentes y jóvenes han hallado que los chicos, frente a las chicas, son más LGBTIQfóbicos (Carrera-Fernández *et al*., 2013, 2017, 2018; Lara, 2019; Moliner *et al*., 2018; Pinos e Pinos, 2018; Ramírez-Díaz e Cabeza-Ruiz, 2020), racistas (Carrera-Fernández *et al*., 2018, 2019, 2021; García *et al*., 2003; Navas y Holgado, 2012) y edadistas (Gellis *et al*., 2010; Smith *et al*., 2017). Estos resultados pueden deberse a la mayor rigidez en la que son socializados los chicos para que encajen en el modelo de masculinidad hegemónica, en el que predominan rasgos de dominancia y agresividad (Carrera-Fernández *et al*., 2013).

Por otro lado, el análisis de correlaciones de Pearson identifica relaciones significativas y positivas, que van de moderadas a elevadas, entre la mayoría de las escalas y subescalas analizadas. Así pues, en la línea de estudios anteriores, en este trabajo hemos encontrado relaciones positivas entre las actitudes homofóbicas/lesbofóbicas y transfóbicas con el racismo, tanto sutil como manifiesto (Carrera-Fernández *et al*., 2019, 2021; Garaigordobil y Aliri, 2013; Morrison y Morrison, 2011).

Así mismo, se han hallado relaciones positivas entre el edadismo, tanto hostil como benevolente, y las actitudes negativas hacia las personas trans* o de género diverso. Además, se encontró una correlación positiva muy fuerte entre las actitudes edadistas hostiles y las actitudes negativas hacia los homosexuales y las lesbianas. Estos resultados, en la línea de los de otros trabajos, respaldan que los chicos y las chicas con mayores actitudes negativas hacia las personas mayores, también discriminan en mayor medida a las personas lesbianas, homosexuales y trans* o de género diverso (Aosved y Long, 2006; Chonody y Wang, 2014).

En este trabajo también se encontraron relaciones positivas entre las actitudes racistas manifiestas y las actitudes edadistas hostiles y

benevolentes. Estos resultados son respaldados por otros estudios que también concluyen que los y las jóvenes que presentan más actitudes racistas, también son los y las que manifiestan más actitudes edadistas (Aosved y Long, 2006; Van-Assche *et al*., 2017). Cabe destacar que en la línea de los resultados obtenidos en el trabajo pionero que Aosved y Long realizaron en 2006, nuestros resultados también muestran relaciones positivas entre las actitudes LGTfóbicas, las actitudes racistas y las actitudes edadistas.

En definitiva, los resultados obtenidos en nuestro trabajo, en la línea con investigaciones similares que han analizado estas variables de forma parcial, ponen de relieve que los y las adolescentes que tienen más actitudes negativas hacia un grupo minoritario, también las tienen en mayor medida hacia personas pertenecientes a otros grupos minoritarios. Estos datos no sólo confirman la hipótesis de nuestro estudio, sino que también aportan fundamentos a la escasa producción científica sobre la interrelación entre estas actitudes discriminatorias, que no en pocas ocasiones conducen a situaciones de violencia.

6. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en este trabajo ponen de manifiesto la presencia en los y las adolescentes de actitudes negativas hacia grupos minoritarios como los conformados por personas lesbianas, homosexuales y trans* o de género diverso que desafían el dictamen de la cis-heteronorma; así como por personas inmigrantes o pertenecientes a etnias minoritarias que desafían el etnocentrismo; y por personas mayores que desafían el sistema capitalista, en el que prima la productividad y capacitismo. Estas actitudes negativas son significativamente mayores en los chicos, frente a las chicas, lo que podría estar modulado por la socialización diferencial del género que confiere a los chicos características que alientan a la violencia, como la autoridad y la agresividad.

Teniendo esto en cuenta, así como las relaciones halladas entre estos tres tipos de discriminación: LGTfobia, racismo y edadismo, es importante resaltar la importancia de llevar a cabo estudios que tengan en cuenta la interseccionalidad y la perspectiva de género a la hora de estudiar la

interrelación entre los diferentes "ismos" presentes en nuestra sociedad. En efecto, para alcanzar una sociedad en la que primen altos niveles de justicia social y valoración de la diferencia, es necesario conocer y comprender cómo se engranan entre sí los diferentes sistemas de opresión presentes en nuestra sociedad, y cómo influye el proceso de socialización diferencial del género en la naturalización y perpetración de los mismos.

Al mismo tiempo, los datos obtenidos ponen de relieve la importancia de implementar en el sistema educativo una educación crítica y *queer* desde una mirada interseccional, que tenga en cuenta la interconexión de los diferentes sistemas de opresión existentes en nuestra sociedad. Esta debe proporcionar al alumnado las habilidades necesarias para ejercer una crítica consciente hacia los fenómenos sociales actuales y futuros, de tal forma que se promocione la valoración de las diferencias, así como la convivencia y el respecto de los derechos humanos como principios fundamentales para una sociedad equitativa y justa.

Para ello, se hace necesaria una reforma integral del sistema educativo, que debe mudar del modelo positivista y asimilacionista en el que se encuentra, a un modelo crítico, reflexivo e intercultural a favor de la justicia social. Si la educación no se posiciona a favor de la justicia social, se estará posicionando en su contra. En este sentido, el Estado español cuenta con profesionales de la educación social que reciben formación específica y que cuentan con las competencias necesarias para contribuir a la reforma de este sistema educativo. Estos/as profesionales podrían desempeñar la figura de coordinador/a de bienestar y protección en la comunidad escolar contemplada en la LOMLOE (2020), perteneciendo al sistema educativo de forma regulada, teniendo los mismos derechos que el resto del personal docente e integrándose en el claustro académico con voz y voto. Lejos de desarrollar tareas atribuidas históricamente al profesorado, se encargaría de funciones como: intervenciones interculturales y de atención a diversidad; desarrollar escuelas de familias; actuaciones a favor de la convivencia y prevención del *bullying*; llevar a cabo mediación en situaciones de conflicto; prevenir el absentismo y abandono escolar; y actuar como nexo de unión entre la comunidad social y la escuela.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Nazaret Blanco-Pardo agradece al Ministerio de Universidades su apoyo financiero a través del contrato predoctoral FPU20/02894.

8. REFERENCIAS

Abellán, A., Aceituno, P., Ayala, A., Pérez, J., Pujol., y Ramiro, D. (2019). Un perfil de las personas mayores en España, 2019: Indicadores estadísticos básicos. Envejecimiento en red, 22, 1-38.

Aosved, A.C. y Long, P.J. (2006). Co-occurrence of Rape Myth Acceptance, Sexism, Racism, Homophobia, Ageism, Classism, and Religious Intolerance. Sex Roles, 55, 481-492. https://doi.org/10.1007/s11199-006-9101-4

Aosved, A.C., Long, P.J., y Voller, E.K. (2009). Measuring Sexism, Racism, Sexual Prejudice, Ageism, Classism, and Religious Intolerance: The Intolerant Schema Measure. Journal of Applied Social Psychology, 39(10), 2321-2354. https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.2009.00528.x

Brown, R. (1995). Prejuicio: su psicología social. Alianza Editorial.

Carrera-Fernández, M.V. y DePalma, R. (2020). Feminism will be trans-inclusive or it will not be: Why do two cis-hetero woman educators support transfeminism?. The Sociological Review, 68(4), 745-762. https://doi.org/10.1177/0038026120934686

Carrera-Fernández, M.V., Almeida, A.M., Cid, X.M., González, A., Lameiras, M., y Rodríguez, Y. (2017). Actitudes hacia la homosexualidad en adolescentes gallegos/as: aportaciones de la Pedagogía Queer. Revista de estudios e investigación en psicología y educación, Extr.(8), 30-34. https://doi.org/10.17979/reipe.2017.0.08.2337

Carrera-Fernández, M.V., Cid, X.M., Almeida, A., González, A., y Lameiras, M. (2018). Actitudes hacia la diversidad cultural de adolescentes de secundaria españoles y portugueses: influencia de la heteronormatividad y la desconexión moral hacia el bullying. Revista de Psicodidáctica, 23(1), 17-25. http://dx.doi.org/10.1016/j.psicod.2017.07.004

Carrera-Fernández, M.V., Cid, X.M., Almeida, A., González, A., y Rodríguez-Castro, Y. (2019). Gender-bashing in Adolescents: Structural Relations with Heterosexual Matrix, Racism/Xenophobia and Attitudes toward Bullying. Journal of School Health, 89(7), 536-548. https://doi.org/10.1111/josh.12778

Carrera-Fernández, M.V., Lameiras-Fernández, M., Rodríguez-Castro, Y., y Vallejo, P. (2013). Bullying Among Spanish Secondary Education Students: The Role of Gender Traits, Sexism, and Homophobia. Journal of Interpersonal Violence, 28(14), 2915-2940. https://doi.org/10.1177/0886260513488695

Carrera-Fernández, M.V., Lameiras-Fernández, M., Rodríguez-Castro, Y., y Vallejo, P. (2014b). Spanish Adolescents' Attitudes toward Transpeople: Proposal and Validation of a Short Form of the Genderism and Transphobia Scale. Journal of Sex Research, 0(0), 1-13. http://dx.doi.org/10.1080/00224499.2013.773577

Carrera-Fernández, M.V., Lameiras-Fernández, M., Blanco-Pardo, N., y Rodríguez-Castro, Y. (2021). Preventing Violence toward Sexual and Cultural Diversity: The Role of a Queering Sex Education. International Journal of Environmental Research and Public, 18, 1-15. https://doi.org/10.3390/ijerph18042199

Carrera-Fernández, M.V., Lameiras-Fernández, M., Rodríguez-Castro, Y., y Vallejo-Medina, P. (2014a). Bullying Among Spanish Secondary Education Students: The Role of Gender Traits, Sexism, and Homophobia. Journal of Interpersonal Violence, 28(14), 2915-2940. https://doi.org/10.1177/0886260513488695

Cary, L.A., Chasteen, A.L., y Remedios, J. (2017). The ambivalent ageism scale: Developing and validating a scale to measure benevolent and hostile ageism. The Gerontologist, 57(2), e27-e36. https://doi.org/10.1093/geront/gnw118

Chonody J.M. y Wang D. (2014). Ageism among social work faculty: Impact of personal factors and other "isms". Gerontology & Geriatrics Education, 35, 248-263. https://doi.org/10.1080/02701960.2013.854207

Chonody, J.M. (2016). Positive and Negative Ageism: The Role of Benevolent and Hostile Sexism. Affilia: Journal of Women and Social Work, 31(2) 207-218. https://doi.org/10.1177/0886109915595839

Garaigordobil, M. y Aliri, J. (2013). Relaciones del sexismo con justificación de la violencia, y con otras formas de prejuicio como la dominancia social y el autoritarismo. Estudios de Psicología, 34(2), 127-139. https://doi.org/10.1174/021093913806751384

García, M.C., Nava, M.S., Cuadrado, M.I., y Molero, F. (2003). Inmigración y prejuicio: Actitudes de una muestra de adolescentes almerienses. Acción psicológica, 2(2), 137-147. https://doi.org/10.5944/ap.2.2.527

Gellis, Z.D., Sherman S., y Lawrance F. (2010). First Year Graduate Social Work Students' Knowledge of and attitude Toward Older. Educational Gentorology, 29, 1-16. https://doi.org/10.1080/713844235

Gimeno, B. (2004). Vejez y orientación sexual. Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales.

Glick, P. y Fiske, S.T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. Journal of Personality and Social Psychology, 70(3), 491-512. https://doi.org/10.1037/0022-3514.70.3.491

Lara, A.S. (2019). Análisis de la homofobia en un centro de educación secundaria de Granada. Pedagogia i Treball Social. Revista de Ciències Socials Aplicades, 8(2), 26-48.

Ley Orgánica 3/2020. Por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. B. O. E. No. 340. https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOEA-2020-17264.pd

Moliner, L., Francisco, A., y García-Carpintero, A.A. (2018). Teenage attitudes towards sexual diversity in Spain. Sex Education: Sexuality, Society and Learning, 18(6), 689-704. https://doi.org/10.1080/14681811.2018.1463213

Moral, J. y Martinez-Sulvaran, J. O. (2010). Validacion de una Escala de Homofobia creada en Mexico. Revista Latinoamericana de Medicina Conductual, 1(1), 99- 108.

Morrison, M.A. y Morrison, G. (2011). Sexual Orientation Bias Toward Gay Men and Lesbian Women: Modern Homonegative Attitudes and Their Association With Discriminatory Behavioral Intentions. Journal of Applied Social Psychology, 41(11), 2573-2599. https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.2011.00838.x

Navas, L. y Holgado, F.P. (2012). El estereotipo racial en los adolescentes. INFAD Revista de Psicología, 1(1), 461-468.

Paradies, Y., Ben, J., Denson, N., Elias, A., Priest, N., Pieterse, A., Gupta, A., Kelaher, M., y Gee, G. (2015). Racism as a Determinant of Health: A Systematic Review and Meta-Analysis. PLoS ONE, 10(9), e0138511. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0138511

Pettigrew, T.F. y Meertens, R.W. (1995). Subtle and Blatant prejudice in Western Europe. European Journal of Social Psychology, 25, 57-75. https://doi.org/10.1002/ejsp.2420250106

Pinos, V. y Pinos, G.M. (2018). Actitudes de los adolescentes escolarizados de Cuenca hacia la diversidad sexual. MASKANA, 2(1), 1-16. https://doi.org/10.18537/mskn.02.01.01

Ramírez-Díaz, A. y Cabeza-Ruiz, R. (2020). Actitudes hacia la diversidad sexual en el deporte en estudiantes de educación secundaria. Retos, 38, 654-660. https://doi.org/10.47197/retos.v38i38.77934

Rodó-Zárate, M. (2021). Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones. Editorial Bellaterra

Segato, R. (2017). Racismo, discriminación y acciones afirmativas: Herramientas conceptuales. En R. Campoalegre, y K. Bidaseca (Coords.), Más allá del decenio de los pueblos afrodescendientes (pp. 43-64). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). https://doi.org/10.2307/j.ctv253f4nn.6

Smith, M.L., Bergeron, C.D., Cowart, C., Ahn, S., Towne S.D., Ory, M.G., Menn, M.A., y Chaney, J.D. (2017). Factors associated with ageist attitudes among college students. Geriatrics Gerontology International, 17(10), 1698-1706. https://doi.org/10.1111/ggi.12894

Solans, M. (2015). Representación del envejecimiento en la narrativa de Iris Murdoch. UNED.

Soledad, M. (2015). Prejuicio. En J. Sabucedo, y J. Morales (Coords.), Psicología Social (pp. 297- 314). Editorial Medica Panamericana.

Van-Assche, J., Roets, A., De keersmaecker, J., y Van, A. (2017). The Mobilizing Effect of Right-Wing Ideological Climates: Cross-Level Interaction Effects on Different Types of Outgroup Attitudes. International Society of Political Psychology, 38(5), 757-775. https://doi.org/10.1111/pops.12359

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate Feminista, 52, 1-17. https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005

Williams, D.R., Lawrence, J.A., y Davis, B.A. (2019). Racism and Health: Evidence and Needed Research. Annual Review of Public Health, 1(40), 105-125. https://doi.org/10.1146/annurev-publhealth-040218-043750

STEM EN FEMENINO. EN BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y OPORTUNIDADES A TRAVÉS DE LA AGENDA 2030 DE LA ONU Y LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

ARTURO MANCEBO GARCÍA
Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Investigador en formación de la Escuela Internacional de Doctorado CEU (CEINDO); Programa de Comunicación Social (España)

NOELIA MUÑOZ DEL NOGAL
Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila

NOELIA GUTIÉRREZ-MARTÍN
Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila

1. INTRODUCCIÓN

Las denominadas carreras STEM, aquellas que pertenecen a las áreas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, han estado tradicionalmente conformadas por hombres. Si bien es cierto, que en las últimas décadas esta representación está viviendo una mayor presencia femenina sigue siendo insuficiente para lograr la igualdad. La subrepresentación de mujeres en las disciplinas STEM en el sistema universitario español es un fenómeno bien documentado. A pesar de los avances logrados en términos de igualdad de género en muchos aspectos de la sociedad, la participación de las mujeres sigue siendo baja (Larrondo-Petrie & Beltran-Martinez, 2011; OECD, 2015).

Es una situación muy compleja y que, por tanto, requiere la intervención por parte de diferentes actores tales como la Administración pública, los gobiernos, las organizaciones mundiales, el sector privado, la sociedad en general y por supuesto las instituciones y organismos que participan en todos los niveles de educación. El problema se identifica en el último nivel, estudios superiores o universitarios, pero se debe abordar desde

los niveles más tempranos de la educación si realmente se quiere dar solución al mismo. Según el Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias (TIMSS, 2015) realizado en 110 países muestra que solo el 30% de las mujeres eligen carreras STEM.

Existen múltiples factores que contribuyen a esta brecha de género. Uno de los aspectos clave es la persistencia de estereotipos de género arraigados en la sociedad, que asocian los estudios y trabajos relacionados de las áreas STEM con características masculinas y promueven la idea de que las mujeres son menos aptas o interesadas en estas disciplinas. Estos estereotipos pueden influir en las decisiones de elección de carrera de las mujeres desde etapas tempranas de su educación.

Según los datos recopilados por la Unesco, se observa que solo el 28% de los investigadores científicos a nivel mundial son mujeres. Aunque en ciertos campos de la ciencia se ha logrado equilibrar la presencia de hombres y mujeres, como en Química, Medicina, Biología o Enfermería, donde las mujeres incluso superan en número a los hombres, existe una notable falta de interés por parte de las mujeres en las denominadas carreras STEM.

El problema que se deriva de esta menor representación de las mujeres en las titulaciones STEM, es que limita la diversidad en estas áreas y perpetúa la desigualdad de género en el mercado laboral y la brecha salarial. Además, las profesiones STEM tienen una alta proyección y demanda en el futuro, por lo que de continuar quedando excluidas también repercutirá en un mayor problema a largo plazo en cuanto a su inserción laboral futura.

Esta ausencia de vocaciones femeninas en STEM es motivo de preocupación, y la Unesco advierte que las disparidades de género son particularmente alarmantes debido a que se considera que las carreras relacionadas con STEM representan los empleos del futuro, siendo el motor de la innovación, el bienestar social, el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. Es crucial abordar esta brecha de género en el ámbito STEM para aprovechar todo el potencial y la diversidad de talento que las mujeres pueden aportar a estos campos, y así garantizar un futuro próspero y equitativo. Este fenómeno de brecha de género, causado por la

construcción social de sesgos, influye a favor de la feminización y masculinización de los estudios y las profesiones (Blackburn, 2017; Prentice & Carranza, 2002).

Además, la falta de modelos femeninos en posiciones destacadas en el ámbito científico y tecnológico puede limitar la visibilidad y el acceso de las mujeres a oportunidades en estas áreas. La escasez de referentes femeninos puede afectar la confianza y la motivación de las mujeres para perseguir carreras STEM. Aunque si profundizamos tanto en la ciencia, la tecnología, como en la ingeniería y las matemáticas tenemos mujeres que podrían actuar como claros referentes: Marie Curie, Lise Meitner, Mae Jemison, Rosalind Franklin, Inge Lehmann, Barbara McClintock, Margarita Salas, Jocelyn Bell, Dorothy Crowfoot, entre muchas otras (Casado Ruiz de Lóizaga, 2006; Cívico & Parra, 2018; Grima, 2019; Ignotofsky, 2017; Levi-Montalcini & Tripodi, 2017; Navarro, 2019, Verdugo-Castro, S. (2022).

La igualdad de género en este ámbito educativo es un tema de especial relevancia, muestra de ello son las diferentes iniciativas que se han venido desarrollando en los últimos años que apuestan por la inclusión de la mujer en estas áreas de conocimiento.

En la Agenda 2030, uno de los requisitos indispensables para lograr el desarrollo sostenible es la igualdad de género, por lo tanto, no solo está contenida de manera explícita en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" sino que resulta colateral al resto de los ODS.

Por otro lado, la UNESCO a través del proyecto SAGA (STEM and Gender Advancement) desarrollado desde 2015 hasta 2018 se ha centrado en ofrecer a los gobiernos y encargados de definir políticas una variedad de herramientas para ayudar a reducir la brecha global de género actual en los campos de ciencia, tecnología e ingeniería existentes en todos los niveles de educación e investigación (UNESCO, 2016).

Asimismo, las barreras estructurales y culturales también juegan un papel importante. Por ejemplo, la falta de políticas de conciliación laboral y familiar adecuadas puede dificultar que las mujeres combinen sus responsabilidades profesionales y personales de manera equilibrada.

Además, algunos entornos académicos y laborales en las disciplinas STEM pueden ser percibidos como hostiles o poco inclusivos para las mujeres, lo que desalienta su participación y progresión en estas áreas.

En el caso de España, los datos proporcionados por el Ministerio de Educación, así como el Ministerio de Universidades, confirman que la situación no difiere mucho de las cifras reportadas por las organizaciones internacionales. A nivel nacional, sólo uno de cada cuatro estudiantes matriculados en ingeniería es mujer. Sin embargo, esta cifra aumenta ligeramente al 31,4% al considerar todas las carreras STEM en general, debido a una mayor presencia de alumnas en campos como Matemáticas, según señala el Instituto de la Mujer.

Aunque la falta de presencia femenina en ingeniería es un problema a nivel global, estas cifras ocultan una realidad más compleja. Las cifras revelan que las mujeres no alcanzan en índices de equidad frente a los hombres el título académico, fundamentalmente universitario, en disciplinas STEM (European Institute for Gender Equality (EIGE), 2021). Por ejemplo, existen carreras universitarias como ingeniería biomédica o bioingeniería donde ahora se encuentra una casi total igualdad entre hombres y mujeres. Por otro lado, hay disciplinas como informática o electrotecnia en las que la presencia de mujeres está a punto de convertirse en un solo dígito, según analiza Sara Gómez, directora general de Universidades de la Comunidad de Madrid, en un diálogo con Eva Pagán, directora general de Transporte de Red Eléctrica de España, organizado por Red2030 con motivo del Día de la Mujer.

El origen de esta brecha debe buscarse mucho antes. Según diversas investigaciones, incluido un estudio publicado en la revista Science, a partir de los seis años las niñas comienzan a creer que los niños son más capaces en estas áreas que ellas. Esta percepción influye en sus decisiones al llegar a la adolescencia y tener que elegir qué quieren estudiar, ya que confían menos en sus propias habilidades en comparación con sus compañeros varones. Además, la tradicional dificultad asociada a las carreras STEM hace que muchas chicas no se sientan capaces de enfrentar su futuro académico y laboral en estas áreas. Paradójicamente, el mismo estudio revela que aunque las niñas de todas las edades obtienen mejores

calificaciones que los chicos, aún consideran que sus compañeros varones son los más brillantes.

Aunque se han llevado a cabo numerosas iniciativas para abordar esta brecha de género, como programas de mentoría, becas específicas para mujeres y campañas de concienciación, aún queda mucho trabajo por hacer. Es necesario un enfoque integral que promueva una educación inclusiva y equitativa, que fomente la participación de las mujeres en actividades científicas y tecnológicas desde edades tempranas, y elimine los obstáculos y prejuicios que dificultan su acceso y progreso en las disciplinas STEM.

2. OBJETIVOS

El objetivo que se plantea en esta investigación es doble. Por un lado, identificar si, desde la implantación de la Agenda 2030 en las políticas educativas españolas, la inclusión de las mujeres en disciplinas STEM ha crecido en cuanto a porcentaje. Por otro lado, comprobar si se han realizado campañas de sensibilización tanto de instituciones públicas como privadas de cara a normalizar e incrementar el papel de las mujeres en estas áreas.

3. METODOLOGÍA

Se analizarán los datos de matriculaciones y egresados por género en las principales disciplinas STEM y su evolución desde la recomendación de las Naciones Unidas en torno a la Agenda 2030, más concretamente en lo referente a la igualdad de género (ODS 5). Es por ello, que en este apartado se analizará la propia Agenda y los ODS para entender su planteamiento.

Para ello, primero se realizará un análisis general de la Agenda 2030 y su enfoque en cuanto a la igualdad de género y la educación. Se detallará una descripción de las medidas y acciones específicas promovidas por la Agenda 2030 para fomentar la inclusión de las mujeres en las disciplinas STEM.

Otro de los actores principales a la hora de conseguir la igualdad de género en estas disciplinas es la Administración pública. Por lo que, se dará una visión general de las políticas educativas en España relacionadas con la igualdad de género y la educación STEM. Así como de las acciones implementadas desde la implantación de la Agenda 2030 en España, para analizar cómo se está trans posicionando las directivas internacionales en el ámbito nacional.

Por último, se desarrollará un análisis de los datos proporcionados en se analizan los datos proporcionados en las memorias del Ministerio de Educación y el Ministerio de Universidades, junto con la información aportada en el informe PISA, en relación a las titulaciones STEM haciendo hincapié en el periodo comprendido entre el año 2015 y el 2020.

En cuanto al análisis de las iniciativas que se realizan, tanto en el ámbito público como privado, por parte de las instituciones destaca el *El Libro Blanco sobre mujeres en el ámbito tecnológico* realizado por la Secretaría de Estado para el Avance Digital del Ministerio de Economía y Empresa en España.

Una vez realizado este planteamiento en cuanto a la metodología del estudio. Las hipótesis que se exponen en base al objeto de análisis planteado son las siguientes:

- Hipótesis 1: ¿desde la puesta en marcha de la comunicación y recomendaciones de la Agenda 2030 las carreras STEM han visto incrementado el porcentaje de estudiantes femeninas?.
- Hipótesis 2: ¿las instituciones público-privadas han incentivado a través de su comunicación y diferentes campañas la participación de las mujeres en esta categoría de disciplinas?.

A continuación, se realizará un análisis general de la Agenda 2030 y su enfoque en cuanto a la igualdad de género y la educación. Se detallará una descripción de las medidas y acciones específicas promovidas por la Agenda 2030 para fomentar la inclusión de las mujeres en las disciplinas STEM.

La Agenda 2030 y su enfoque en la igualdad de género

La Agenda 2030 es un plan de acción global adoptado por los líderes mundiales en 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Esta agenda establece un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan áreas fundamentales para el bienestar de las personas y el planeta.

Los ODS se entrelazan y abordan diversos aspectos del desarrollo humano, social, económico y ambiental. Su implementación requiere la colaboración y la acción conjunta de todos los países, organizaciones y personas para lograr un futuro sostenible y equitativo para las generaciones presentes y futuras.

Cada uno de estos objetivos tiene metas específicas que se deben alcanzar para el año 2030, y su seguimiento se realiza a través de indicadores medibles que permiten evaluar el progreso hacia su cumplimiento. La Agenda 2030 representa un llamado a la acción para abordar los desafíos globales y construir un mundo más sostenible, inclusivo y próspero para todos.

Como es posible observar, el tema objeto de estudio se trata específicamente en el ODS 5, Igualdad de género, así como el ODS número 4, que específicamente aborda la educación de calidad, tener las garantías de que se realiza una tarea inclusiva, igualitaria y repleta de oportunidades para todos, sin distinción de raza, nacionalidad, género, edad… Por otro lado, y dada la interconexión entre todos los ODS, sería importante destacar también los ODS 10 (Reducción de las desigualdades), 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

La Agenda 2030 promueve varias medidas y acciones específicas para fomentar la inclusión de las mujeres en las disciplinas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Algunas de estas medidas son:

- Promoción de la igualdad de género en la educación: La Agenda 2030 insta a garantizar el acceso igualitario a una educación de calidad y promover oportunidades de aprendizaje en STEM para niñas y mujeres. Se busca eliminar los estereotipos de género en la educación y fomentar la participación equitativa de las mujeres en las áreas STEM desde temprana edad.

- Empoderamiento económico de las mujeres: La Agenda 2030 busca promover el empoderamiento económico de las mujeres, incluyendo su participación activa en la fuerza laboral STEM. Esto implica eliminar las barreras y desigualdades de género en el empleo, garantizar igualdad salarial y facilitar el acceso a oportunidades de liderazgo en estas áreas.

- Fomento de modelos y referentes femeninos en STEM: Se busca visibilizar y destacar los logros y contribuciones de las mujeres en STEM, promoviendo modelos y referentes femeninos en estas disciplinas. Esto ayuda a romper estereotipos y fomentar la aspiración y confianza de las mujeres en perseguir carreras STEM.

- Eliminación de estereotipos y sesgos de género: La Agenda 2030 aboga por eliminar los estereotipos y sesgos de género presentes en la educación, la contratación y el desarrollo profesional en STEM. Se busca crear entornos inclusivos y libres de discriminación que promuevan la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en estas áreas.

- Fortalecimiento de políticas y programas de igualdad de género: La Agenda 2030 insta a fortalecer las políticas y programas que promuevan la igualdad de género en STEM, tanto a nivel nacional como internacional. Esto implica la implementación de acciones concretas para cerrar la brecha de género y garantizar la plena participación de las mujeres en estas disciplinas.

Tal y como se planteó inicialmente uno de los actores principales a la hora de conseguir la igualdad de género en estas disciplinas es la Administración pública. A continuación, se da una visión general de las políticas educativas en España relacionadas con la igualdad de género y la educación STEM. Así como de las acciones implementadas desde la implantación de la Agenda 2030 en España, para analizar cómo se está transposicionando las directivas internacionales en el ámbito nacional.

Políticas educativas en España y la inclusión de las mujeres en STEM:

Desde el inicio e implementación de los ODS en el ámbito nacional, bajo una recomendación por parte de la Unión Europea y, por supuesto, la ONU, es posible encontrar planes previos al año de aprobación de los ODS (2015), y también muchos más a través de leyes y campañas desarrolladas por organizaciones públicas, y también en el ámbito privado. Algunas de las más representativas son:

- Ley Orgánica de Educación (LOE): Esta ley, promulgada en 2006, establece la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como uno de los principios fundamentales de la educación en España. La LOE insta a eliminar los estereotipos de género en la educación y promover una educación inclusiva y equitativa en todas las áreas, incluyendo STEM.

- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades en Educación (2010-2015): Este plan tiene como objetivo principal eliminar las desigualdades de género en el sistema educativo español. Incluye medidas específicas para promover la igualdad de género en STEM, como la implementación de programas y acciones para fomentar la participación de las niñas y mujeres en estas disciplinas.

- Programa para la Mejora del Éxito Educativo (2016-2020): Este programa, desarrollado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, busca mejorar los resultados académicos y reducir el abandono escolar temprano. Dentro de este programa, se incluyen acciones para fomentar la igualdad de género y promover la participación de las mujeres en áreas tradicionalmente masculinizadas, como las STEM.

- Pacto de Estado contra la Violencia de Género (2017): Este pacto tiene como objetivo combatir la violencia de género y promover la igualdad de género en todos los ámbitos, incluyendo la educación. Se promueven acciones para prevenir la violencia de género desde edades tempranas y se busca

promover una educación basada en el respeto, la igualdad y la diversidad.

- Proyecto STIMEY (Science, Technology, Innovation and Mathematics for Equality): Este proyecto, impulsado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, tiene como objetivo fomentar la igualdad de género en la educación STEM. Incluye acciones para sensibilizar y formar al profesorado en género y STEM, así como para promover la participación activa de las niñas y mujeres en estas áreas.

Estas políticas educativas reflejan el compromiso de España en promover la igualdad de género y la participación de las mujeres en la educación STEM. A través de programas, planes estratégicos y proyectos específicos, se busca eliminar los estereotipos de género, promover la inclusión y equidad, y crear oportunidades para que las mujeres puedan desarrollarse plenamente en estas disciplinas.

Desde la implementación de la Agenda 2030 en España, se han llevado a cabo varias acciones para promover la inclusión de las mujeres en las disciplinas STEM. Destacamos algunas de estas acciones, recogidas en el informe Estudios sobre la mujer, del Observatorio social de la Fundación La Caixa:

- Sensibilización y concienciación: Se han llevado a cabo campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia de la igualdad de género en STEM. Estas campañas buscan romper estereotipos de género y promover la participación de las mujeres en estas disciplinas. Cabe destacar la labor de la Unión Europea, a través de su Parlamento, y el informe realizado por la misma en el año 2021:

Propuesta de resolución del Parlamento Europeo sobre la promoción de la igualdad de género en la enseñanza y las carreras relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM, acrónimo en castellano de STEM), la cual fue aprobada en ese mismo año.

Entre las campañas más destacadas es fundamental destacar el Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027 y su acción «Incentivar la

participación de las mujeres en las CTIM», que espera que contribuya a impulsar formas más atractivas y creativas de animar a las niñas a realizar estudios de CTIM, así como a aumentar la confianza de las mujeres en sus capacidades digitales.

- Promoción de referentes femeninos: Se ha trabajado en la promoción de referentes femeninos en STEM, destacando los logros y contribuciones de las mujeres en estas áreas. Esto busca inspirar a las niñas y jóvenes a seguir carreras en STEM y demostrarles que tienen un lugar en estos campos.

  En un foro realizado por la página web Calculados (División educativa de Casio Spain) en el año 2019, con motivo del Día de la Mujer, rindieron un homenaje a una serie de mujeres que han destacado o destacan en las áreas STEM, y que sin duda son un ejemplo a seguir y referentes para las generaciones del presente y del futuro:

Ada Lovelace: Fue la primera persona en desarrollar un código de computación, porque pensaba que símbolos y normas matemáticas podían ayudar a calcular grandes series de números. Este código es fundamental para la evolución de la informática y que haya llegado a ser lo que es hoy en día.

Mary Kennerth: Fue la primera mujer doctorada en Informática en EEUU y encargada de fundar el Departamento de Ciencias de la Información en la Universidad de Clarke (Massachusetts). Además, también era una figura clave en el desarrollo de código informático, y ayudó a desarrollar BASIC, el primer lenguaje informático que acercó la programación al público general.

Dorothy Vaughan: Primera mujer afroamericana en la NASA a pesar de los múltiples problemas a los que tuvo que hacer frente. Cuando la agencia espacial estadounidense introdujo los ordenadores IBM, se estudió todos los manuales para asegurarse su puesto y hacerse imprescindible.

Bárbara Beskind: Más conocida como la abuela de Sillicon Valley. Debido a la discriminación de género que había en los años 30 no tuvo la posibilidad de estudiar Ingeniería. Jamás renunció a su sueño y en

2013 con 89 años escribió a los fundadores de IDEO para formar parte de la empresa. Desde 2017, es consultora de esta firma en productos pensados para personas mayores y con visión reducida.

Sheryl Snadber: Jefa de operaciones de Facebook y número dos de la compañía en el año 2021. Defiende la necesidad de que las mujeres tengan un importante papel en el mundo empresarial.

Trachette Jackson: Matemática que centra su trabajo en los modelos matemáticos relacionados con la medicina, ya que permiten conocer el crecimiento de los tumores, su tratamiento y su influencia.

María del Carmen Martínez: Fue pionera en ámbito nacional al obtener el doctorado en Matemáticas y una cátedra en esta misma disciplina.

- Formación y capacitación: Se han desarrollado programas de formación y capacitación dirigidos a mujeres interesadas en STEM. Estos programas proporcionan habilidades y conocimientos necesarios para su desarrollo profesional en estas disciplinas, así como apoyo y mentoría.

  Son muchos los programas y formaciones específicas relacionadas con la temática, y uno de los más destacables es que lleva a cabo el Ministerio de Educación y Formación Profesional a través del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) con la iniciativa Chica STEM:

CHICA STEM es un espacio que pretende dar visibilidad a todas aquellas acciones que fomenten vocaciones STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) entre las niñas y mujeres, en respuesta a la escasez creciente de expertos cualificados en este ámbito, todavía más acusada en el sector femenino, recopilando iniciativas, recursos e informes relevantes enfocados al crecimiento de la mujer en las áreas STEM.

- Iniciativas educativas: Se han implementado iniciativas en el ámbito educativo para fomentar la participación de las niñas en STEM desde edades tempranas. Esto incluye programas extracurriculares, actividades educativas y recursos específicos que promueven el interés y la vocación científica en las niñas. Una

de las iniciativas más destacadas es el Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia:

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 11 de febrero Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia en reconocimiento al papel clave que desempeñan las mujeres en la comunidad científica y la tecnología. En su resolución del 22 de diciembre de 2015, el órgano de las Naciones Unidas dónde están representados todos los Estados Miembros aprobó una resolución en la que justificaba la proclamación de este Día Internacional y alababa las iniciativas llevadas a cabo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y otras organizaciones competentes en varios ámbitos para apoyar a las mujeres científicas y promover el acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la capacitación y la investigación en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

Otra de las fechas a destacar es el 23 de junio de cada año, en que se celebra el Día de la Mujer en la Ingeniería, y que busca también denunciar la situación y visibilizar la vocación de las mujeres en las carreras STEM.

Investigación y datos desagregados memorias del Ministerio de Educación y Ministerio de Universidades.

Por último, se analizan los datos proporcionados en las memorias del Ministerio de Educación y el Ministerio de Universidades, junto con la información aportada en *El Libro Blanco sobre mujeres en el ámbito tecnológico* realizado por la Secretaría de Estado para el Avance Digital del Ministerio de Economía y Empresa en España, haciendo hincapié en el periodo comprendido entre el año 2015 y el 2020, ya que son los últimos datos publicados y disponibles.

Se ha trabajado en la recopilación de datos desagregados por género en el ámbito STEM. Esto permite analizar y comprender mejor la situación de las mujeres en estas disciplinas, identificar brechas y desarrollar

políticas y programas más efectivos. La brecha latente está marcada por una clara disparidad de género, dado que el personal cualificado masculino representa porcentajes significativamente superiores a los del personal cualificado femenino (Light et al., 2022; O'Connor & White, 2021; Tomassini, 2021; Wofford et al., 2022)

A continuación, es posible observar los datos de crecimiento de las matriculaciones:

***GRÁFICO 1**. Porcentaje de mujeres matriculadas en cada uno de los ámbitos STEM en el período 2017/18 – 2019/20*

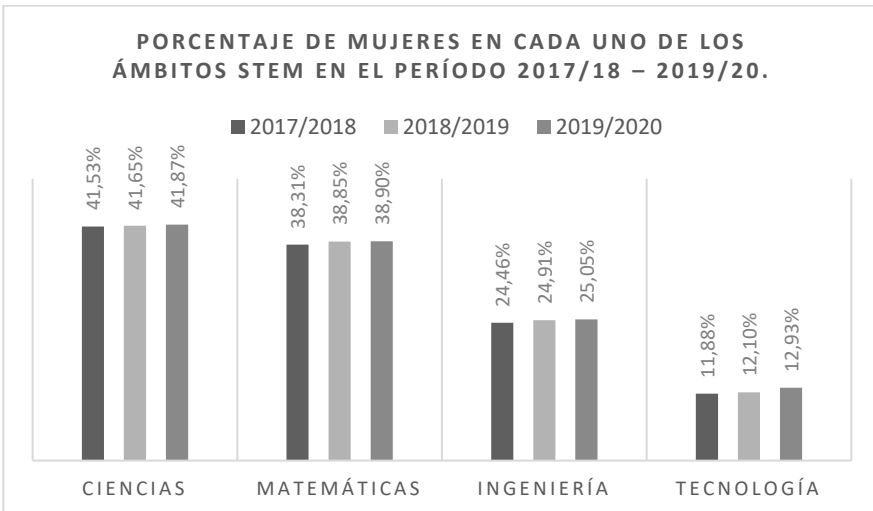

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIUU) Ministerio de Universidades.

En esta evolución se puede apreciar cómo estas políticas han contribuido al crecimiento de las matriculaciones en el ámbito STEM.

Otro dato de especial relevancia en relación a las mujeres y STEM es el de las cifras obtenidas por el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIUU), que hacen patente el menor abandono de las mujeres frente a los hombres en las carreras universitarias en general, y especialmente en el área STEM.

En el informe del año 2017, las mujeres abandonan en menor medida estos estudios presentando una tasa de abandono general del 18,51%

frente a la del 24,71% de los hombres. Si nos detenemos por modalidades las mujeres siguen presentando tasas de abandono más bajas en cualquiera de sus modalidades (estudios presenciales y estudios online), en la modalidad presencial tienen una tasa de abandono del 13,64% frente al 20,06% y en la modalidad online, pese a que se plantean tasas más elevadas en general, tienen una tasa del 41,26% frente al 46,04% de los hombres, es decir casi 5 puntos por debajo.

En este mismo informe anual las mujeres presentan mejor tasa de rendimiento académico que los hombres en todas las titulaciones, en este caso también se obtienen esos resultados positivos en las carreras STEM. Se obtienen resultados muy similares tanto en Ciencias físicas, químicas, en Ingeniería, industria y construcción, así como en Matemáticas y estadística. Siendo Ingeniería la carrera que mayor diferencia positiva presenta entre hombres y mujeres.

El último informe que se ha tenido en cuenta para el contraste de las hipótesis ha sido el informe PISA 2019 (**P**rogramme for **I**nternational **S**tudent **A**ssessment). A continuación se muestran datos sobre las expectativas de trabajo a los 30 años.

A pesar de que las mujeres siguen optando menos por carreras de ciencias que los hombres, estas se ven cada vez más trabajando en el ámbito científico como profesionales de ciencias e ingeniería. Mientras que en el año 2015 el porcentaje de mujeres que se veían trabajando en este ámbito era del 6,8% en 2018 ha aumentado hasta el 7,3% en España, en el ámbito de la OCDE también ha aumentado, pasando del 5,2% al 7,1%. Si bien es cierto que siguen siendo cifras bajas con respecto a los datos de los hombres no cabe duda que la tendencia es de un crecimiento sostenido.

En cuanto al análisis de las iniciativas que se realizan, tanto en el ámbito público como privado, por parte de las instituciones y tratando de dar respuesta a la hipótesis 2 planteada inicialmente, destacan las iniciativas recogidas en el *El Libro Blanco sobre mujeres en el ámbito tecnológico* realizado por la Secretaría de Estado para el Avance Digital del Ministerio de Economía y Empresa en España.

Estas son las principales iniciativas de comunicación y acciones relevantes en el área STEM desarrolladas en España en las últimas décadas:

- **Women in Games:** asociación que promueve, da visibilidad y defiende los derechos de las mujeres desarrolladoras de videojuegos. Organizan la Women Make Games – Feria de videojuegos realizados por mujeres.
- **FemDevs:** asociación que persigue dar espacio y visibilidad a mujeres profesionales, estudiantes o interesadas en el desarrollo de videojuegos.
- **Girls in Tech:** organización sin ánimo de lucro global centrada en el compromiso, educación, y empoderamiento de las mujeres en la tecnología.
- **ARSGAMES:** asociación cultural que promueve y gestiona proyectos de carácter cultural relacionados con los videojuegos a partir de áreas de acción transversales: pedagogía y formación, investigación científica, inclusión digital y participación ciudadana.
- **TahuTahu Studios:** estudio de creación de videojuegos liderado por mujeres y desarrolladoras del juego sobre creación artística y autoconocimiento.
- **Nubla:** proyecto colaborativo con liderazgo femenino junto al museo Thyssen- Bornemisza que busca establecer conexiones entre la tecnología y el arte, creando diálogos y sinergias a través de una mirada creativa y crítica.
- **Fundación Telefónica - Ciclo Mujeres y Videojuegos: c**iclo que reflexiona sobre la visibilidad de las mujeres en el mundo del videojuego y que reconoce trabajos realizados por las mismas.
- **Epic Queen:** Organización que busca cerrar la brecha de género en STEM a través de la creación de programas educativos y currículos para empresas, escuelas y eventos
- **Pantallas amigas:** iniciativa por el uso seguro y saludable de internet y otras TIC en la infancia y en la adolescencia, y por una ciudadanía digital responsable.

- **Net Children go Mobile:** investiga el uso, acceso, riesgos y oportunidades de la utilización de dispositivos móviles en la infancia europea.
- **Cybereduca:** juego de prevención sobre el acoso y el ciberacoso.
- **Better Internet for Kids EU:** programa dependiente de la Agenda Digital de la UE que propone acciones y programas para garantizar el uso adecuado y seguro de internet por parte de los niños y niñas de Europa.

4. RESULTADOS

Por todo lo analizado, y como se viene señalando, en este trabajo se realizará un estudio sobre la representatividad de la mujer en las disciplinas STEM. Por un lado, identificando si, desde la implantación de la Agenda 2030 en las políticas educativas españolas, la inclusión de las mujeres en disciplinas STEM ha crecido en cuanto a porcentaje. Por otro lado, comprobando si se han realizado campañas de sensibilización tanto de instituciones públicas como privadas de cara a normalizar e incrementar el papel de las mujeres en estas áreas.

Al plantear dos hipótesis buscando el análisis de la evolución de las cifras en cuanto a género y la búsqueda de una paridad a futuro en las carreras STEM, y ejemplos en diferentes instituciones, es posible llegar a contrastar que la evolución en el porcentaje H/M ha crecido en favor de las mujeres buscando el objetivo de paridad total, desde el comienzo de las recomendaciones de los ODS y su implementación en las instituciones, así como corroborar que esta información se publica a través de las políticas institucionales del Ministerio de Universidades, Ministerio de Educación, Informe PISA y también en distintos informes del Parlamento de la Comisión Europea.

En relación con la segunda hipótesis de trabajo, una vez analizadas las principales acciones que se han desarrollado tanto por instituciones públicas como privadas en este ámbito, se ha contrastado que se realizan de manera efectiva y no generan sesgos de género fomentando el

protagonismo de la mujer en su comunicación de cara a animar y normalizar el papel de las mismas en estas áreas.

En general, se reconoce que hay avances significativos, pero aún se debe trabajar para promover la igualdad de género en el ámbito STEM y motivar tanto a niños como niñas a desarrollar una vocación tecnológica, con el objetivo de lograr una mayor equidad.

5. CONCLUSIONES

Tal y como se planteó inicialmente el objetivo del presente trabajo era doble. Por un lado, identificar si, desde la implantación de la Agenda 2030 en las políticas educativas españolas, la inclusión de las mujeres en disciplinas STEM ha crecido en cuanto a porcentaje. Por otro lado, comprobar si se han realizado campañas de sensibilización tanto de instituciones públicas como privadas de cara a normalizar e incrementar el papel de las mujeres en estas áreas.

Se planteaban dos hipótesis para analizar si están cambiando las cifras de representatividad de las mujeres en las disciplinas STEM y en qué manera se están desarrollando acciones y cómo está siendo las comunicación de las mismas, han quedado contrastadas en el siguiente sentido:

- Hipótesis 1: desde la puesta en marcha de la comunicación y recomendaciones de la Agenda 2030 las carreras STEM han visto incrementado el porcentaje de estudiantes femeninas.
- Hipótesis 2: las instituciones público-privadas han incentivado a través de su comunicación y diferentes campañas la participación de las mujeres en esta categoría de disciplinas.

En cuanto al análisis realizado para la obtención de la información que contrastan ambas hipótesis destaca la información obtenida en:

- Agenda 2030, presenta un claro enfoque en cuanto a la igualdad de género y la educación. Se detallan medidas y acciones específicas promovidas por esta iniciativa para fomentar la inclusión de las mujeres en las disciplinas STEM.

- Las políticas educativas en España relacionadas con la igualdad de género y la educación STEM. Se están transponiendo las directivas internacionales en el ámbito nacional.

- Memorias del Ministerio de Educación y el Ministerio de Universidades, junto con la información aportada en el informe PISA, en relación a las titulaciones STEM haciendo hincapié en el periodo comprendido entre el año 2015 y el 2020. Las cifras tanto generales como específicas por áreas o titulaciones presentan mejores porcentajes de representatividad, si bien es cierto que siguen siendo cifras muy bajas con respecto a la participación de los hombres en estas mismas titulaciones. Sin embargo los resultados de abandono y de aprobados por materias matriculados son más positivos para las mujeres en la comparativa realizada.

- *El Libro Blanco sobre mujeres en el ámbito tecnológico* realizado por la Secretaría de Estado para el Avance Digital del Ministerio de Economía y Empresa en España. Se están llevando a cabo iniciativas, tanto en el ámbito público como privado, por parte de las instituciones que han incentivado a través de su comunicación y diferentes campañas la participación de las mujeres en esta categoría de disciplinas.

Como conclusión general del estudio podemos afirmar que las denominadas carreras STEM, aquellas que pertenecen a las áreas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, han estado tradicionalmente conformadas por hombres. Si bien es cierto, que en las últimas décadas esta representación está viviendo una mayor presencia femenina. Aun así sigue siendo insuficiente para lograr la igualdad y se tiene que continuar desarrollan iniciativas que sigan apostando por la igualdad de oportunidades.

8. REFERENCIAS

Blackburn, H. (2017). The Status of Women in STEM in Higher Education: A Review of the Literature 2007–2017. Science and Technology Libraries, 36(3), 235–273. https://doi.org/10.1080/0194262X.2017.1371658.

Casado Ruiz de Lóizaga, M. J. (2006). Las damas del laboratorio: Mujeres científicas en la historia. Debate.

Cívico, I., & Parra, S. (2018). Las chicas son de ciencias: 25 científicas que cambiaron el mundo. Montena.

European Institute for Gender Equality (EIGE). (2021). Browse Gender Statistics | Gender Statistics Database. European Institute for Gender Equality. https://bit.ly/43MXx0C

Fundación La Caixa: Observatorio social de la Fundación La Caixa: https://bit.ly/46eTJHd

Fundación La Caixa: Estudios sobre la mujer, Observatorio social Fundación La Caixa: https://bit.ly/444oM6w

Grima, C. (2019). Mujeres de ciencia. RBA.

Ignotofsky, R. (2017). Mujeres en la ciencia: Coedición con Capitán Swing. Nordica Libros S.L.

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, MINISTERIO DE IGUALDAD, GOBIERNO DE ESPAÑA: https://bit.ly/3NbMdEh

Joseph R. Cimpian et al. (2020).Understanding persistent gender gaps in STEM.Science368,1317-1319. DOI:10.1126/science.aba7377

Larrondo-Petrie, M. M., & Beltran-Martinez, M. E. (2011). Gender and Engineering in the Americas: A Preliminary Study in 2010, the Inter-American Year of Women. Trabajo presentado en 2011 ASEE Annual Conference & Exposition, Vancouver, BC. https://bit.ly/449oKdy

Levi-Montalcini, R., & Tripodi, G. (2017). Las pioneras: Las mujeres que cambiaron la sociedad y la ciencia desde la Antigüedad hasta nuestros días (L. C. Fernández, Trans.). Editorial Crítica

Light, A. E., Benson-Greenwald, T. M., & Diekman, A. B. (2022). Gender representation cues labels of hard and soft sciences. Journal of Experimental Social Psychology, 98, 104234. https://doi.org/10.1016/j.jesp.2021.104234.

Ministerio de Economía. Gobierno de España. (2020). Libro Blanco de las mujeres en el ámbito tecnológico. https://bit.ly/3CUqUCx

Ministerio de Educación y Universidades (2020). Gobierno de España: Igualdad en Cifras 2020. https://bit.ly/3XeGIJn

Ministerio de Igualdad de España. (2022). Catálogo de estudios realizados por entidades externas recogidas por el Ministerio de Igualdad de España: https://bit.ly/3p3TUV7

Navarro, J. (2019). Mujeres matemáticas. RBA.

O'Connor, P., & White, K. (2021). Gender Equality in Higher Education: The Slow Pace of Change. Palgrave Studies in Gender and Education, 1–23. https://doi.org/10.1007/978-3-030-69687-0_1

OECD. (2015). The ABC of Gender Equality in Education. Paris: OECD Publishing.

ONU. (2022). El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de género 2022. https://bit.ly/3NDGgl1

PISA. Informe PISA (2012). OCDE. https://bit.ly/3pcxTmR

Prentice, D., & Carranza, E. (2002). What Women and Men Should Be, Shouldn't Be, Are Allowed to Be, And Don't Have to Be: The Contents of Prescriptive Gender Stereotypes. Psychology of Women Quarterly, 26, 269–281. https://doi.org/10.1111/1471-6402.t01-1-00066.

TIMSS. (2015). Trends in International Mathematics and Science Study. Recuperado de https://bit.ly/3NeXDHo

UNESCO. (2016). STEM and Gender Advancement (SAGA): improved measurement of gender equality in science, technology, engineering and mathematics. Recuperado de https://bit.ly/3p8PsV1

Verdugo-Castro, S. (2022). La brecha de género en los estudios universitarios del sector STEM en el espacio español de educación.

Wofford, A. M., Sax, L. J., George, K. L., Ramirez, D., & Nhien, C. (2022). Advancing Equity in Graduate Pathways: Examining the Factors that Sustain and Develop Computing Graduate Aspirations. Journal of Higher Education, 93(1), 110–136. https://doi.org/10.1080/00221546.2021.1930840